LOS PAÍSES VASCOS DURANTE LA ALTA EDAD MEDIA

Armando Besga Marroquín

LOS PAÍSES VASCOS DURANTE LA ALTA

EDAD MEDIA

Armando Besga Marroquín

Propietario de los Derechos:

© Fundación Popular de Estudios Vascos, 2022.

© Eukal Ikasketetarako Fundazio Popularra, 2022.

Acuerdo de Licencia:

Este libro está publicado bajo la siguiente licencia Creative Commons:

Atribución-CompartirIgual 3.0 No Portada (CC BY-SA 3.0)

Colabora:

Foto portada: "*Beato de Liebana, Comentarios al Apocalipsis*". Saint Server Folio 45-46, Biblioteca Nacional de Francia.

LG BI 00127-2022

A Teresa Viguri y Luis Pérez de Lazárraga,
por tanta ayuda recibida durante este milenio.

LOS PAÍSES VASCOS DURANTE LA ALTA

EDAD MEDIA

Armando Besga Marroquín

INDICE

INTRODUCCIÓN 13

PRIMERA PARTE: LA ÉPOCA DE LOS REINOS GERMÁNICOS 19

LOS PAÍSES VASCOS EN LA ÉPOCA DE LOS REINOS GERMÁNICOS 23

Una historia mal conocida 24

Guerras contra visigodos y francos 27

La era de la independencia 30

La formación de la peculiaridad vasca 31

Una etnogénesis fundamental 32

El País Vasco visigodo 34

Addenda 35

LA HISTORIOGRAFÍA NACIONALISTA VASCA Y LA ÉPOCA DE LA TRANSICIÓN DE LA ANTIGÜEDAD AL FEUDALISMO 37

Addenda 80

EL CONCEPTO DE "VASCÓN" EN LAS FUENTES DURANTE LOS SIGLOS VI-IX 85

La teoría de la vasconización de las Vascongadas 86

Las especulaciones sobre la unidad de los vascones 94

Una explicación simple y suficiente: el cambio de significado de la palabra 99

Consideraciones finales 103

Addenda et corrigenda 108

APUNTES SOBRE LA SITUACIÓN POLÍTICA DE LOS PUEBLOS DEL NORTE DE ESPAÑA DESDE LA CAÍDA DEL IMPERIO ROMANO HASTA EL REINADO DE LEOVIGILDO 111

El punto de partida: La situación en el Bajo Imperio 112

Las invasiones 120

Los astures y el reino suevo 123

El problema de los roccones 128

La independencia de cántabros y vascones 134

Addenda 136

LA FORMACIÓN DE LA PECULIARIDAD VASCA: CÁNTABROS Y VASCOS ENTRE EL SIGLO I A.C. Y EL IX D.C. 139

El punto de partida: Una situación originaria sin originalidad 141

La conquista romana y las diferencias de la romanización 144

La época visigoda: la sumisión de Cantabria y la independencia vascona 149

Las últimas diferencias: los primeros tiempos de la época de la Reconquista 152

Conclusiones 157

SOBRE LA BARBARIE DE LOS VASCONES EN LOS PRIMEROS SIGLOS DE LA EDAD MEDIA Y ALGUNAS CUESTIONES DE MÉTODO 159
La teoría de los tópicos literarios sobre los vascones 159
Sobre los errores de Caro Baroja y su influencia 171
La noticia de San Isidoro sobre la campaña de Suintila contra los vascones 196
Barbarie, ferocidad y perfidia 211
Conclusión 214
Apéndice 215
Addenda 223

SEGUNDA PARTE: LA ÉPOCA DE LOS TRES PRIMEROS SIGLOS DE LA RECONQUISTA 225

LAS VASCONGADAS Y LA MONARQUÍA ASTURIANA 229
El problema de las fuentes 229
La importancia histórica de la época 232
La tesis de la independencia 234
La tesis de la dependencia de Navarra 238
La época de Alfonso I 240
El reinado de Fruela I 245
La época de Alfonso II 249
El breve reinado de Nepociano 252
Las últimas rebeliones 254

EL REY NEPOCIANO DE ASTURIAS, MONARCA LEGÍTIMO Y VASCO 259
Las fuentes 259
El problema de la legitimidad 262
La cuestión del origen 275
Conclusiones 282

DOMNI MOMI COMITIS BIZCAHIENSIS 285

GUIPÚZCOA DURANTE LA ALTA EDAD MEDIA 299
El final de la dominación romana y las invasiones 303
La época de los reinos germánicos 305
Del siglo VIII al siglo X 310
Guipúzcoa entra en la Historia 319
Addenda et corrigenda 322

LAS SUMISIONES WASCONAS DE LOS AÑOS 766-769 323
La conquista de Aquitania y la sumisión del año 766 325
El final de la guerra de Aquitania y la sumisión del 768 334
El comienzo del reinado de Carlomagno y la sumisión del 769 336
La historia posterior 341
Los caracteres de la sumisión 342
Conclusiones 345

VENCEDORES Y VENCIDOS EN RONCESVALLES 347
Los vencidos: El problema del número 348
El problema de la participación de los wascones 355
Los vencedores 359
La hipótesis de la participación de los musulmanes 360
La hipótesis de la participación de los wascones de Francia 366
La explicación correcta: los vascones de Navarra 371

812: INTEGRACIÓN EFECTIVA DE PAMPLONA EN EL IMPERIO CAROLINGIO 379

ORÍGENES HISPANOGODOS DEL REINO DE PAMPLONA 383
Interpretaciones sobre los orígenes indígenas 383
Elementos Hispanogodos 391
Conclusión 412

SANCHO III EL MAYOR, UN REY PAMPLONÉS E HISPANO 415
Una monarquía hispana 416
Un monarca hispano 427
Una política expansiva e hispana 429
¿Un monarca europeizador? 435
Un rey pamplonés e hispano 437

LA "WASCONIA" DEL MAPA DEL BEATO DE SAINT-SEVER Y EL PROBLEMA DEL NOMBRE (O LA EXISTENCIA) DEL PAÍS VASCO EN EL SIGLO XI 442

FUENTES 470
Fuentes arqueológicas 470
Fuentes literarias 471

BIBLIOGRAFÍA 476

INTRODUCCIÓN

Un par de veces me han ofrecido la posibilidad de publicar una historia de los Países Vascos en la Alta Edad Media; otras más, me han animado a hacerlo. En una ocasión, hace una década, comencé la redacción. Varias razones explican que haya abandonado la empresa, pese a los problemas para publicar que tengo. Una es que no soy nada *republicano*. No me motiva nada repetir lo que ya escribí. En realidad, suelo escribir para mí mismo, para informarme y comprobar si puedo resolver un problema. No regateo entonces el esfuerzo. Pero una vez logrados los objetivos, pierdo el entusiasmo y me cuesta terminar el estudio. De hecho, acumulo trabajos que están a falta de una última redacción.

Otra razón se encuentra en las dificultades de la empresa. La Alta Edad Media casi coincide con la Edad Oscura. La documentación es escasa y muchas veces presenta problemas de interpretación, hasta el punto de que en demasiadas ocasiones no sabemos qué podemos saber, qué informaciones son fiables. Y más en territorios como los que forman los Países Vascos. No hay base, por tanto, para la elaboración de capítulos muy importantes que debe tener una historia. Ciertamente, la Arqueología Medieval se ha desarrollado mucho en las últimas décadas, aumentando considerablemente la información disponible. Pero se trata de una información que presenta muchas limitaciones (y problemas); no sirve tampoco para elaborar esos capítulos: basta con recordar lo poco que puede saberse de un territorio en un periodo prehistórico. También es cierto que algunos historiadores han formulado modelos teóricos para cubrir las enormes y numerosas deficiencias que presenta la documentación. Pero carecen, porque no puede ser de otra manera con la información que poseemos, de fuerza probatoria. El lector podrá entender mejor esa conclusión cuando lea algunos de los estudios que siguen y compruebe lo que cuesta solucionar problemas mucho más sencillos y que cuentan con fuentes. Por eso, no tengo interés en *arar* con esos *bueyes.* Y sin motivación no puedo realizar el enorme esfuerzo que exigiría hacerlo (dominar la muy dispersa y problemática información arqueológica y criticar exhaustivamente las afirmaciones no suficientemente probadas). Tampoco estimo que mereciera la pena por lo poco que se podría lograr.

Por eso, cuando Carlos Olazábal me propuso la elaboración de una historia, opté, un año después, por la presente solución. Me acordé de Claudio Sánchez-Albornoz que nunca se atrevió a escribir una historia del reino de Asturias. Lo que hizo –a los setenta y nueve años– en *Orígenes de la nación española: Estudios críticos sobre la historia del reino de Asturias* fue compilar una gran parte de los artículos que había publicado sobre la monarquía asturiana. La comparación resulta *odiosa* porque Don Claudio vertebró los artículos con sendas y numerosas introducciones que convertían los *Orígenes de la nación española* en una historia del reino de Asturias en tres volúmenes, que sigue siendo esencial. Mi intento, en cambio, es muy modesto. Ya lo es el punto de partida, porque mis artículos son mucho menos y no abarcan toda la historia. Y, sobre todo, mis introducciones son únicamente dos y muy breves. Aunque considero que dos artículos de divulgación publicados en *Historia16,* que trataban de sintetizar los dos libros que he escrito sobre la historia de los Países Vascos en la Alta Edad Media, redimen en parte esa deficiencia, pues uno ofrece una visión de conjunto sobre la época de los reinos germánicos, a la que se dedica la primera parte, y otro sobre Las Vascongadas en los siglo VIII y X, que es el periodo que abarca la segunda parte. Eso sí: en algunos casos he añadido a los estudios unas breves adendas, que dos veces son también *corrigendas*. También he introducido algunos pequeños cambios en la redacción. Se trata de correcciones de erratas, de supresiones de frases de textos ya repetidos, y de breves añadidos entre corchetes con la intención de actualizar el texto.

Los artículos de investigación compilados, que son la gran mayoría, comprenden las aportaciones que consideraba que podía realizar a la historia de los Países Vascos en la Alta Edad Media. Se podría decir que se trata de cuestiones que, con la documentación existente, pueden ser respondidas con un sí o un no. Además, se apoyan unas en otras. Por eso, el estudio más antiguo está dedicado a definir a los vascones de los primeros siglos medievales. Que eso sea un problema, da cuenta de la indigencia en la que nos movemos. Y más si se tiene en cuenta que ese artículo está limitado a los vascones de las fuentes visigodas, pues los *wascones* de las francas, que, a veces, son llamados “aquitanos” e incluso “romanos”, constituyen un problema que, por lo que sé, ni siquiera ha sido abordado. Comenzar con un asunto tan difícil puede justificar que cometiera entonces el único error importante del que soy consciente, aunque entonces no lo era. Y es que en Historia sucede que, en ocasiones, la explicación mejor argumentada no resulta ser la correcta. Tómese eso como prueba de la precariedad de nuestros conocimientos en épocas antiguas.

Finalmente, cabe explicar el título de del libro.

En el caso de la Alta Edad Media, no debería ser necesario redactar más de una frase que definiera el periodo temporal que comprende esa época con destino al público no iniciado. En las ciencias que no necesitan apellido, hace tiempo que se sabe que el átomo puede ser dividido. A pesar de que esa realidad puede acabar con nuestra existencia, los científicos no se han planteado, siquiera, la necesidad de cambiar el nombre. Cuando descubren fenómenos nuevos, tampoco pierden tiempo buscando los nombres más adecuados. Así, por ejemplo, sin que nadie los pueda probar, llaman “sabor” al atributo que

distingue a cada uno de los seis quarks (nombre sacado de una novela de James Joyce), todos ellos con nombres arbitrarios (tales como "encanto"); y, a una determinada magnitud física, de esos quarks, que nadie puede ver, le han dado el nombre de "color", por el hecho de tener tres valores, que es el número de los colores primarios, cuyos nombres se usan para distinguir esas magnitudes. Pero en las Humanidades, las cuestiones terminológicas pueden ser interminables (quizá porque el adjetivo que conviene a estas *ciencias* sea el de "ideológicas"). Así, la Alta Edad Media se puede alargar el siglo XII o el siglo XIII. Ahora, hay una tendencia creciente a hacerla comenzar en el siglo VIII y llamar "Antigüedad Tardía" o "Tardoantigüedad" a lo que conocíamos como los primeros siglos medievales. La confusión que propuestas como ésta genera se comprende mejor si se tiene en cuenta que sus defensores consideran, con buen criterio, que ese periodo que denominan "tardoantiguo" forma parte de la transición entre la Edad Antigua y la Edad Media, que se inicia en el siglo III.

En ese periodo, el siglo V se sitúa en el medio, que es donde se suele colocar a la virtud, y se puede considerar que la mitad de las transformaciones de esa transición ya se han producido y, por tanto, que los elementos medievales empiezan a pesar más que los antiguos (por eso, el nombre de Antigüedad Tardía debe reservarse para los siglos III-V). Además, la desaparición del imperio romano de Occidente en el 476 es un fenómeno de la entidad necesaria para situar el inicio de una nueva era (desde luego, es hecho más importante que hay entre el siglo III y el siglo VIII). Eso sí: el siglo VIII sirve para dividir la Alta Edad Media en dos periodos distintos, lo que explica las dos partes de este libro (he argumentado la cuestión en "La época de los reinos germánicos: ¿antigüedad tardía o primera edad media?").

En la Edad Media, hay varias edades medias. Nada extraño hay en ello. No sólo se trata de un periodo de un milenio de duración, sino, sobre todo, de una etapa de constante evolución. En esa historia, el hito más importante se sitúa hacia el año mil, cuando comienza o se hace palpable un desarrollo económico y cultural que sienta las bases de la primacía mundial de Occidente, cuando en el medio milenio anterior había sido la civilización más pobre del Viejo Mundo. Situado también en el medio, el año mil da lugar a dos edades medias de duración similar, pero muy diferentes. Hasta tal punto es así que explica la polémica sobre la valoración de la Edad Media. Muchos medievalistas han mostrado el disgusto que tiene la connotación peyorativa del adjetivo "medieval", empleado para caracterizar cualquier barbarie o atraso de nuestro mundo. Recuerdan, con razón, todo lo que debemos a la Edad Media, cuyo legado, como el de la Antigüedad clásica, explica nuestra prosperidad. Pero se olvidan que todo lo bien argumentado corresponde a la segunda Edad Media. La Alta Edad Media, que es la primera, no ha dejado ningún legado importante y explica que todavía el Medievo tenga esa equivocada connotación negativa, que remonta al Renacimiento. Además, casi coincide con la llamada "Edad Oscura", que también lo es por la escasa documentación que ha dejado.

Por consiguiente, "Alta Edad Media" significa en esta obra el periodo comprendido entre finales del siglo V y principios del siglo XI, grosso modo, la segunda mitad del primer milenio.

"Países Vascos" es un nombre muy poco utilizado, pero me parece el más apropiado para el *país vasco de los siete territorios*. Y ello por dos razones complementarias. Una es que ese territorio nunca ha estado unido y, por eso, su historia es una yuxtaposición de historias. La otra es que, por esa división, los Países Vascos no han tenido un nombre propio y los que hay hoy son discutidos. En español, el nombre "País Vasco" se introdujo en el siglo XIX. El nombre extraño para lengua española (debería ser Vasconia, que sólo es una reciente forma erudita que no tenido éxito) se explica porque es un galicismo, una traducción de "Pays Basque", que era como se llamaba al País Vascofrancés. Y es que desde el año mil, el único país vasco era el País Vasco francés, lo que explica que la Baja Navarra (que no se llamó así hasta el siglo XVI, cuando dejó de depender del reino de Navarra), que se integró en el reino de Navarra a finales del siglo del siglo XII, fuera llamado por los navarros "Tierra de Vascos". Además, el nombre de "País Vasco" se introdujo para denominar a Las Vascongadas, corónimo que remonta al siglo XVII y al que se añadió en el siglo XVIII el de "Provincias Exentas" (el término "provincias", empleado también con "Vascongadas", las diferenciaba claramente de Navarra, que era un reino). Y ése sigue siendo el significado más extendido de "País Vasco". Lo prueba el Diccionario de la Real Academia. En su vigésimo primera edición, publicada en 1992, que es la que tengo en casa, definía "vasco" como "vascongado", en la primera acepción, y como "natural de una parte del territorio francés comprendido en el departamento de los Bajos Pirineos", en la segunda; y al "vascongado", como "natural de alguna de las provincias de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya". Ahora, la definición es más imprecisa y, a mi modo de ver, confusa, pues define "vasco" en la primera acepción como "natural del País Vasco", y como "perteneciente o relativo al País Vasco o a los vascos" en la segunda, mientras que "vascongado" aparece simplemente como "vasco". Ninguna de esas definiciones sirve para identificar a los vascos, como tampoco lo hace la tercera acepción de "vasco": "perteneciente o relativo al vasco (‖ lengua). Léxico vasco". Pero en la cuarta y última acepción, aunque está referida al euskera y por eliminación, queda claro que el País Vasco peninsular sigue siendo el de las tres provincias: "lengua sin filiación demostrada que se habla en el País Vasco español, en el francés y en parte de Navarra". A todo ello hay que añadir que la existencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco, el único país vasco que no es una cuestión de apreciación, ha contribuido a reforzar el significado original del nombre. Ciertamente, para los nacionalistas vascos no es así. Y su influencia provoca que el nombre se utilice con distintos significados: un país de tres, cuatro, seis o siete territorios (por no hablar de la *gran Euskadi*, que se extendería de Burdeos a Soria y de Santander a Zaragoza, por el supuesto improbable, en todas las acepciones de la palabra, de haber estado habitados por gentes vascas). Por todo ello, el nombre de "País Vasco" resulta impreciso y también polémico, dado que dependiendo del significado que se le dé se puede ofender a unos u a otros. Por eso, cuando me refiero al conjunto de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya prefiero el nombre de "Vascongadas", que, además, es más antiguo, y, por consiguiente, no tiene nada de franquista (lo que no es ocioso recordar cuando un conocido catedrático de filología vasca pontificó lo contrario en un artículo publicado en El Correo). Y para referirme al conjunto de Vascongadas y Navarra el nombre de "País Vasco-navarro", un nombre muy utilizado en el periodo comprendido entre la III Guerra Carlista (1872-1876) y la Guerra Civil (fue el nombre elegido fue el elegido en 1933 para designar a la Vasconia peninsular en el primer proyecto legal de Estatuto de Autonomía, conocido como el "Estatuto de las Gestoras"). Son nombres precisos y no tienen connotaciones ideológicas, pese a que no les gusten a los nacionalistas, cuya influencia ha convertido en residual su empleo.

El problema del nombre de "País Vasco", que es también el del nombre que deberían tener los Países Vascos, no es una cuestión planteada por los nacionalistas, ni una deficiencia de los idiomas modernos. Ciertamente, en euskera tenemos "*Euskal Herria*", que remonta al siglo XVI. Pero sólo comprendía el territorio en el que se hablaba el euskera. Lo que han hecho los nacionalistas es extender su geografía al conjunto de las unidades político-administrativas en las que se habla lengua vasca, por muy reducido que sea ese territorio. Pero esas unidades no son territorios *tribales*, sino comunidades políticas producto de una historia que podría haber sido diferente y haber dado lugar a otras fronteras. Y en varios casos, por lo menos, son también comunidades poliétnicas, empezando por Navarra, que equivale casi a la mitad de la *Euskal Herria de los nacionalistas.*

Y es que como escribió Eric Hobsbwan, "desde que el mundo es mundo, […] ningún territorio de la extensión que sea ha sido habitado por una única población homogénea" (*Sobre el nacionalismo*, Crítica, Barcelona, 2021, p. 241). Si hay alguna excepción a ese fenómeno, no se encuentra en el territorio de los Países Vascos. Insisto no es una objeción no nacionalista. También lo entendió así Sabino de Arana y Goiri, que repudió el nombre de "*Euskal Herria*", porque le parecía demasiado pequeña, e inventó en 1896 el nombre de "Euzkadi". Esto lo dice todo sobre la inexistencia de un nombre propio para el país vasco de los nacionalistas, como también lo dice el hecho de que el primer debate de la historia del parlamento vasco, celebrado el 31 de marzo de 1980, versara sobre la forma en que debía escribirse ese nombre: si "Euzkadi", como quería su inventor, o "Euskadi", como ya había sentenciado la Real Academia de la Lengua Vasca (una discusión hasta entonces inimaginable fuera del mundo de la ficción). Un último argumento, por si no fuera suficiente lo dicho, es que el euskera carecía hasta Sabino de Arana de un gentilicio –un adjetivo que sólo indica procedencia– para vasco, porque "euskaldun" sólo significa vascoparlante, lo que demuestra que "Euskal Herria" no es un nombre comparable, por ejemplo, a "Francia", sino a "Francofonía". A todo ello hay que añadir que también los nacionalistas tienen problema con el nombre. Superado el problema de si hay que escribir *Euskadi* con "z" o "s", hace unos años dejó de jugar la selección vasca de fútbol porque sus patrocinadores no se ponían de acuerdo en el nombre que debía tener el equipo: "*Euskadi*" o "*Euskal Herria*" (lo que ha propiciado que se haya extendido un nuevo significado para "Euskadi", como sinónimo de "Vascongadas", reproduciéndose el problema que había con "País Vasco", lo que también tiene una base jurídica en el nombre oficial de la Comunidad Autónoma Vasca). Eso sí, lo que nunca ha provocado problemas es el territorio al que debe representar la *cosa,* por utilizar la expresión que hizo famosa el jugador Markel Susaeta al referirse al país que representa la selección española (y que se utiliza ordinariamente para distinguir al significado del nombre al que está asociado). El problema de la selección vasca se resolvió llamándola simplemente así: "*Euskal Selekzioa".*

Todo ello es consecuencia de la inexistencia de la *cosa*, que no es más que un ente de ficción aparecido en la Edad Contemporánea, del tercer elemento del triángulo semiótico (del objeto real al que se asocian significante, nombre, y significado), pues lo que no tiene nombre, no existe, dado que sólo podemos pensar con palabras; y al contrario, como expresa un viejo proverbio vasco, "*izena duenak, izana du"* ("lo que tiene nombre existe", aunque no exista, como, por cierto, sucedió al principio con España, que debe en gran parte su existencia al hecho de que los romanos le pusieran nombre). Pero en el caso de los *Países Vascos* hay otro elemento que complica aún más la cuestión. "País

Vasco" o "*Euskal Herria"* no es un nombre como "España", en el que el territorio da el nombre que unifica a sus habitantes: "español" sólo es un gentilicio, que únicamente indica procedencia. En el caso de "País Vasco" es, al revés: es el *etnónimo* lo que da unidad al territorio. Como señalo Juan Aranzadi, "«país vasco» no es una designación geográfica sino étnica, un «Espacio étnico», pues «vasco» es un adjetivo de carácter étnico" (*El escudo de Arquíloco*, I, p. 435).

Y esto, que es propio de las sociedades primitivas que se denominan por el nombre del pueblo sin que el territorio que habitan lo tenga, plantea el problema irresoluble de definir que es un "vasco", que, no se produce, por ejemplo, en el caso de Francia, una nación latina, que no germánica, que ya no es el país de los francos, si lo fue alguna vez, sino de los franceses, unas poblaciones unidas por la historia, esto es, una convivencia secular, milenaria en la mayor parte del territorio, entre las que ya hay francos. Ese problema de definición plantea otros dos. Uno es la existencia de *los otros*, que, además, en algunos territorios pueden ser mayoritarios y más antiguos. Y, sobre todo, sea cual sea la definición, implica la existencia de distintos grados de *vasquidad*, de vascos más vascos que otros, e incluso vascos poco vascos (como ya viera, por ejemplo, Sabino de Arana en el caso de los vizca**ínos** de Las Encartaciones, lo que habría tenido sus consecuencias en el caso de que su proyecto hubiera triunfado). Por eso, Julio Caro Baroja, que conoció lo que se puede considerar la cultura vasca mejor que nadie, en *Los Vascos* pudo dividir el País Vasco de los siete territorios, en tres zonas, que, por cierto, no tienen en cuenta las fronteras de los siete territorios (Navarra, por ejemplo, abarca las tres zonas). No estimo traicionar a D. Julio si califico a esas tres regiones como "vasca" (que tendría además un "*climax"* "en las partes todavía no industrializadas del todo, de Guipúzcoa y de la Navarra oceánica"), "desvasquizada" ("marginal" la llamó él) y "no vasca" (que continúa por tierras cántabras, castellanas y aragonesas). Por eso, para el conjunto sería más preciso hablar de "Países más o menos vascos". Nada extraño hay en ello; es lo que sucedería con cualquier país si el gentilicio se convirtiera en un adjetivo calificativo. Por eso, en aras de una mayor precisión no es necesario alargar, afeando, la denominación: "Países Vascos" implica una diversidad que no necesita explicitarse. (He tratado el asunto con exhaustividad en "El problema del nombre del País Vasco"; v también mis "Países Vascos").

"Países Vascos" es un nombre adecuado para cualquier época, incluidas las de la Prehistoria. Y, desde luego, el único que puede dar cuenta de las realidades de la Alta Edad Media, pese a que los publicistas nacionalistas les guste fantasear entonces con un periodo en el que los vascos de entonces habrían estado unidos.

Por último, cabe señalar que yo también utilicé el nombre de "País Vasco" con el significado de los siete territorios. Lo hice sin reflexionar, porque estaba en el ambiente (en el que una parte importante era la influencia del Athletic Club con si concepción del País Vasco), y sin darle ninguna significación política. Ahora he considerado conveniente actualizar los textos sustituyendo ese nombre por el "Países Vascos".

Las Arenas, a 23 de noviembre de 2021.

PRIMERA PARTE

LA ÉPOCA DE LOS REINOS GERMÁNICOS

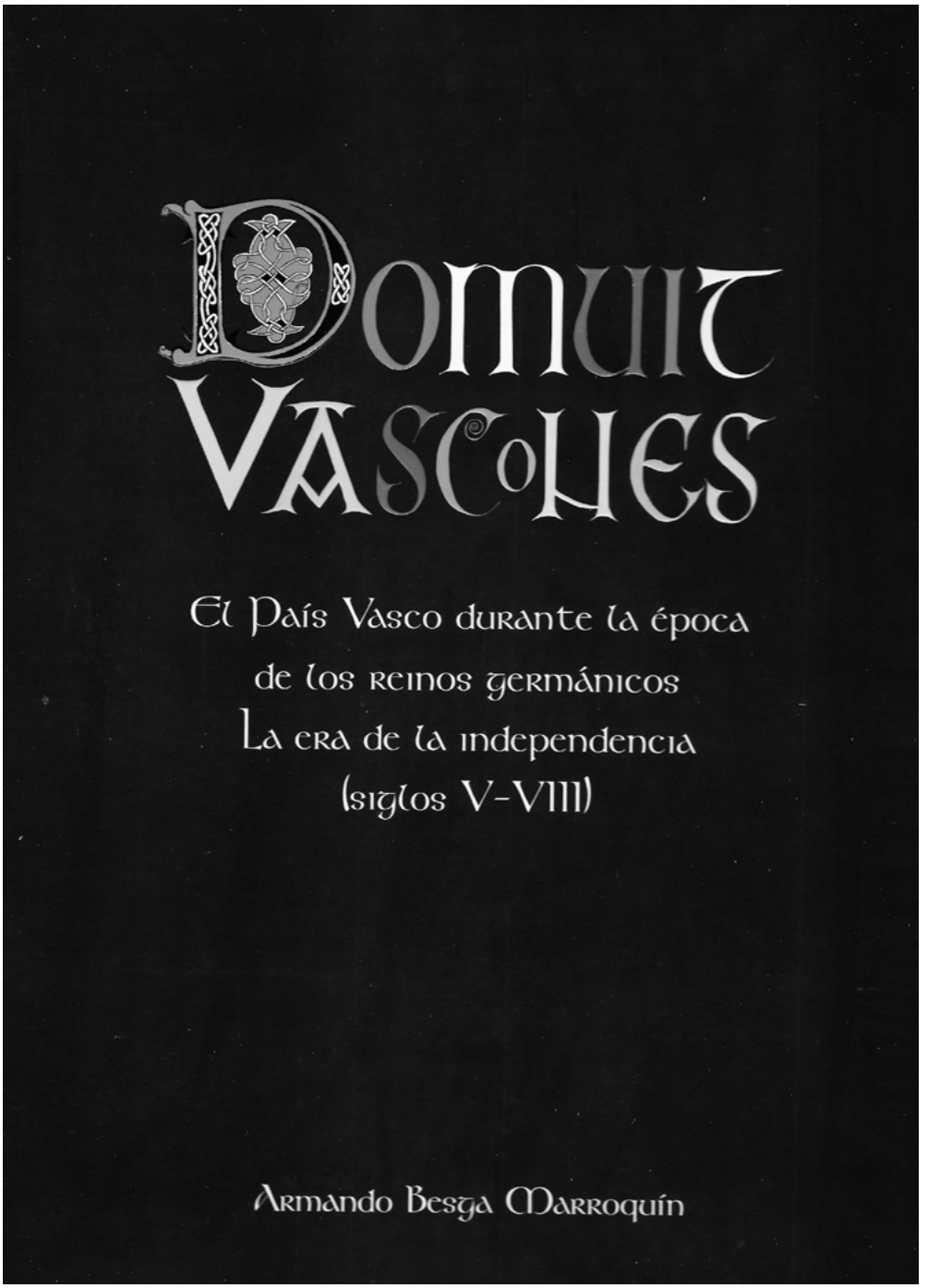

Domuit vascones. El País Vasco durante la época de los reinos germánicos. La era de la independencia (siglos V-VIII).- Librería Anticuaria Astarloa, Bilbao, 2001.

La Alta Edad Media se divide claramente en dos etapas. La primera es la época de los reinos germánicos, que en España termina en el 711 con la invasión musulmana, que puso fin al reino visigodo. El cambio que se produjo en el siglo VIII es tal que, como ya se ha dicho, hay una tendencia a situar entonces el comienzo de la Edad Media.

Este periodo histórico ha sido el preferido de los escritores nacionalistas, pues les permitía fantasear con una época en la todos los vascos habrían sido independientes y habrían estado unidos. Incluso se imaginó la existencia del primer Estado vasco, el ducado de Vasconia, que realmente no existió, pero que se habría convertido con el tiempo en el reino de Navarra. No sólo se satisfacía y justificaba así un ideal, sino que también el ducado de Vasconia llegó legitimar la violencia terrorista, como hizo –y veremos en su momento– Federico Krutwig (que tampoco se llamaba así), el ideólogo de la primera ETA.

Eso pudo ser así por dos causas que están ligadas. Por una parte, la época de los reinos germánicos abarca casi toda la Edad Oscura. Actualmente este término se ha convertido en *políticamente incorrecto*. Pero, por lo menos, desde el punto de vista documental resulta adecuada. En la historia de Occidente, los primeros siglos de la Edad Media son los que menos monumentos y testimonios escritos han dejado. Y esa falta de información permite fantasear libremente. Por otra parte, lo que para los escritores nacionalistas era una oportunidad, para los investigadores fue un problema: la falta de información provocó el desinterés por esta época de los historiadores hasta la década de los 80 del pasado siglo. Así la historia vasca de los primeros siglos de la Edad Media quedó en manos de esos escritores, que, además, no contemplaban los problemas de interpretación que suelen presentar las escasas y breves noticias disponibles, que contribuyeron también al desinterés de los historiadores; simplemente las interpretaban a conveniencia.

Ciertamente, los historiadores han refutado en las últimas décadas las falacias de los escritores nacionalistas, pero no han conseguido acabar con ellas. Conservan su influencia en un sector importante de la población. Es el resultado del hecho de que hasta hace poco los libros que se publicaban como historias del País Vasco, un género iniciado en 1931 por Bernardino de Estella, eran obras de publicistas nacionalistas.

Ciertamente, la época de los reinos germánicos es la era de la independencia de las poblaciones vascófonas. Pero hay que precisar que eso no supuso la independencia del todo el País Vasco-navarro: hubo un País Vasco-navarro visigodo, que heredaron los musulmanes, cuya frontera septentrional se puede situar a la altura de Pamplona, que fue un obispado del reino visigodo. También singulariza a esta época ser la de mayor potencialidad militar, sobre todo, en Francia, de la población vascófona.

Sin embargo, no sólo no existió ningún Estado vasco, sino que ni siquiera los llamados "vascones" estuvieron unidos. Es algo que se evidencia cuando en el siglo VIII las fuentes permiten distinguir las diferentes situaciones que había en el territorio. Es más: la falta de unión de los vascones fue una de las causas de su independencia. Siempre ha sido más difícil conquistar a una población desunida que carece de una *cabeza* sobre la que se pueda establecer un control que asegure del dominio del conjunto.

La importancia de la independencia, que es mucha, se encuentra en otra parte: preservó a la población vascófona de la segunda romanización que supuso la época de los reinos germánicos, herederos de los romanos, producida fundamentalmente por la extensión e intensificación de la cristianización (con razón se ha considerado a la Iglesia la heredera de Roma). Eso salvaguardó las singularidades de la población vascófona.

Todo ello no quiere decir que los vascones vivieran aislados. El que se puedan aplicar en los Países Vascos las mismas etapas de la Alta Edad Media de Occidente es buena prueba de ello.

Lo que sí demuestra es que la época de los reinos germánicos es una etapa muy importante en la historia de los Países Vascos.

A todo ello, hay que añadir que cada vez parece más probado que las poblaciones vascófonas se extendieron por Las Vascongadas y una parte de Navarra en la época de los reinos germánicos. Los *otros* no sólo han estado aquí, sino que llegaron antes.

Los estudios de esta primera parte fueron publicados en el siguiente orden:

- "El concepto de vascón en las fuentes durante los siglos VI-IX", *Letras de Deusto*, 61, 1993, pp. 57-84.
- "La formación de la peculiaridad vasca. Cántabros y vascos entre el siglo I a.C. y el IX d.C.".- *Letras de Deusto*, 65, 1994, pp. 147-172.
- "Apuntes sobre la situación política del Norte de España desde la caída del Imperio Romano hasta el reinado de Leovigildo", *Letras de Deusto*, 73, 1996.
- "La independencia de los vascones", *Historia 16*, 314, mayo-2002, pp. 8-25.
- "La historiografía nacionalista vasca y la época de la transición del esclavismo al feudalismo", *Letras de Deusto*, 102, 2004, pp. 9-60.
- "Sobre la barbarie de los vascones en los primeros siglos de la Edad Media y algunas cuestiones de método", *Letras de Deusto*, 136, 2012, pp. 9-88.

LOS PAÍSES VASCOS EN LA ÉPOCA DE LOS REINOS GERMÁNICOS

Las fuentes no proporcionan ninguna información sobre la conquista romana del País Vasco peninsular. Esto significa que su incorporación al imperio romano, que debió de ser progresiva, no produjo resistencia, al menos digna de mención. Tampoco consta que sus habitantes crearan algún problema a las autoridades durante el medio milenio largo de dominación romana. Al contrario, sabemos que sirvieron en el ejército romano, en el que se crearon algunas unidades militares con efectivos provenientes del País Vasco-navarro. Todo esto ha hecho que desde el siglo XVII se haya hablado de la *amistad vasco-romana*, tópico que refleja con cierta exageración las buenas relaciones entre los pobladores del País Vasco-navarro y los romanos. Ciertamente, la parte montañosa del País del Vasco-navarro fue una de las menos romanizadas del imperio romano. Pero esto no debe interpretarse como el resultado de alguna resistencia de los indígenas a un proceso de asimilación, sino consecuencia del escaso interés de Roma hacia este territorio, que sólo ofrecía algunos recursos mineros y reclutas para el ejército. Como es sabido, los romanos no pretendieron romanizar: la romanización fue, ante todo, consecuencia de los atractivos que ofrecía la cultura romana a la población indígena. De hecho, la parte meridional del País Vasco-navarro conoció una romanización que cabe calificar como normal. Basta un dato para dar cuenta de la magnitud de este proceso: si Quintiliano y Prudencio fueron vascones, como parece, puede afirmarse que ningún otro pueblo hispano realizó una contribución mayor a la cultura romana que el vascón. En realidad, este contraste entre el norte y el sur del actual País Vasco-navarro, que entonces no tenía unidad, no es sino una parte más de una larga historia que remonta al Paleolítico, y que había tenido su capítulo anterior en el desigual proceso de indoeuropeización. La romanización no hizo sino agrandar unas diferencias, que más que culturales pueden calificarse de civilización. Desde el siglo IV, la cristianización obró en el mismo sentido.

Este panorama no se alteró en época tardorromana. Pese a que cierta historiografía ha propalado desde los años sesenta del pasado siglo la hipótesis de la insumisión o independencia de los habitantes del norte del País Vasco-navarro y del resto de la cornisa cantábrica, lo cierto es que no existe el menor testimonio que pueda avalar una hipótesis que, por otra parte, resulta inverosímil. Es más, la fidelidad de los montañeses del País Vasco-navarro está acreditada hasta el final. Gracias al testimonio contemporáneo del historiador Paulo Orosio sabemos que, con motivo de la invasión de las Galias por suevos, vándalos y alanos los campesinos, que cabe pensar que procedían de las inmediaciones, fueron movilizados para proteger los pasos de los Pirineos occidentales. Mientras defendieron esas posiciones, los bárbaros, que ya estaban en Aquitania en el 408, no atrevieron a cruzarlos. Pero su sustitución por tropas bárbaras del usurpador Constantino III, lo que motivó el descontento de los hispanos, propició en el otoño del 409 la invasión de la Península Ibérica.

Una historia mal conocida

Con la entrada de suevos, vándalos y alanos en Hispania comenzó en el País Vasco-navarro una nueva etapa histórica. Aunque esos bárbaros pasaron de largo, su irrupción en la Península Ibérica cambió radicalmente la situación de los Países Vascos. Los habitantes de su parte montañosa se encontraron con una independencia por la que no habían luchado, y que se sumó sin problemas a la independencia social que ya disfrutaban. Fue simplemente resultado del cese de la acción del Estado romano, que a partir de esa época se vio desbordado por múltiples problemas en los que se jugaba su propia existencia. Desde el siglo VI el antiguo nombre de los vascones, aplicado en época romana a los habitantes de Navarra y algunas comarcas vecinas de la Rioja y Aragón, se utilizó para designar a los pobladores de las montañas vasconavarras, que desde fines de esa centuria, por las guerras que mantuvieron con visigodos y francos, alcanzaron una celebridad que no habían tenido los primitivos vascones ni el resto de los pueblos prerromanos de los Países Vascos (várdulos, caristios, autrigones y aquitanos del Pirineo vascofrancés). Pero no todo cambió: las diferencias entre el norte y el sur no sólo continuaron, sino que se agudizaron dando lugar a dos historias opuestas. En el sur, tras el 409, el dominio romano, como en otras partes de Hispania, se mantuvo por inercia en espera de la llegada de los visigodos, que se apoderaron de Pamplona en el 472.

La etapa iniciada por las invasiones es un período muy importante en la historia del País Vasco. Sin embargo, la escasez de las fuentes ha provocado que la época haya sido poco estudiada por los historiadores. Esta circunstancia, que permite dar un mayor juego a las facultades de la imaginación, y, sobre todo, el hecho de que la época de los reinos germánicos constituya la era de la independencia en la historia de los Países Vascos han hecho que la mayoría de las páginas que se han publicado hayan sido realizadas por escritores nacionalistas, lo que ha contribuido a generar gran confusión. Un ejemplo de esta situación es la extensión del tópico *domuit vascones*, frecuente en los libros de éstos, y que aparece en ocasiones también en las obras de síntesis de historiadores. Valga como muestra, por ser reciente (1997) y aparecer en un voluminoso libro dedicado a la Alta Edad Media, el siguiente texto:

> *Todos los cronicones de la vida de los reyes Godos o Visigodos terminan con esta frase lapidaria: "Domuit vascones", "dominó, venció, subyugó a los vascos [...].*
>
> *Si cada rey visigodo se jacta de haber subyugado a los Vascos, señal es de que nunca los subyugaron; siendo la cosa de otro modo, no haría falta repetir siempre la misma cantinela de Domuit Vascones*[1].

Pues bien: no sólo no poseemos, desgraciadamente, cronicones de las vidas de los reyes visigodos, sino que la expresión "*domuit vascones"* no aparece ni una sola vez en las crónicas de la época. Este hecho es muy significativo, pues indica que en muchas ocasiones se ha escrito la historia sin tener idea de las fuentes. Y esto es grave porque sólo puede provocar errores. En este caso se desfiguran los conflictos que mantuvieron vascones y visigodos, pues no fueron éstos los que atacaron a aquéllos, sino todo lo contrario[2]. El asunto no acaba aquí, en creer lo que no fue (cuya trascendencia se limita al reducido e inofensivo ámbito de los que desean conocer el pasado), pues puede dar lugar finalmente a interpretaciones torticeras (cuya trascendencia está por estudiar) como esta de Mark Kurlansky, realizada en su reciente libro *La historia vasca del mundo:*

> *De este momento en adelante [que en su ignorancia, que es mucha, fecha en el año 400], las crónicas de las vidas de los monarcas visigodos concluyen con dos palabras "Domuit Vascones". Todos los gobernantes de la península hasta el actual Ejecutivo español han abrigado la misma intención: "Hay que controlar a los vascos"*[3].

Así pues, el "*domuit vascones"*, que no existió ni se escribió, ha terminado por convertirse en un principio de la política española de todos los tiempos, incluidos los actuales.

Es evidente que sin fuentes ni debe ni puede escribirse la historia. Pero también es cierto que con fuentes escasas y tan problemáticas como las de la época de los reinos germánicos referidas a los Países Vascos es muy difícil hacerlo. Basta un ejemplo para dar cuenta de la magnitud del problema. Se trata de la definición de los vascones que dio San Isidoro en *Las Etimologías*, la auténtica enciclopedia de la Alta Edad Media:

---

1 Anastasio Arrinda, *Los Vascos de la caída de Roma al Cristianismo: S. V-X*, Bilbao Bizkaia Kutxa, Bilbao, 1997, p. 122.

2 Esta y otras afirmaciones del presente artículo necesitan una argumentación que por razones de espacio no puedo realizar, pero que considero que he justificado sobradamente en mi libro *Domuit Vascones. El País Vasco durante la época de los reinos germánicos. La era de la independencia (siglos V-VIII)*.

3 P. 44. El autor, que imagina que hubo veinte campañas visigodas contra los vascones protagonizadas por veinte mil soldados, contrapone así la dominación visigoda a la romana: "*En la larga memoria de los vascos, el del Imperio romano es considerado un período favorable. En el contexto de la historia vasca un período favorable es aquel en que hay un invasor razonable, un intruso con quien se puede tener tratos. Hoy, los vascos siguen poniendo este momento como ejemplo de cómo les gustaría convivir pacíficamente con poderes superiores"*. El que este libro no tenga de historia más que el título no ha impedido que haya sido uno de los más vendidos en el País Vasco-navarro durante semanas.

> *La ciudad de Vacca estuvo cerca de los Pirineos, de la que recibieron su nombre los vacceos, de quien se cree que escribió el poeta [Virgilio, Eneida 4, 42]: "Y los vacceos que se extienden ampliamente". Estos habitaban toda la amplia soledad de los montes Pirineos. Después fueron llamados vascos por mutación de c en s.*
>
> *Pompeyo, una vez sometida España y deseando volver a Roma para recoger el triunfo, obligó a los vascos a abandonar los montes Pirineos y los reunió en una ciudad, que por esto se llamó ciudad de los convenas*[4].

Pues bien, el mayor sabio del siglo VII no acertó en ninguna de sus informaciones. Y si san Isidoro, que tenía a los vascones enfrente y hablaba con los reyes que les combatían, no llegó a conocerlos bien, se comprenderán las dificultades que tienen hoy los historiadores para hacerlo. El problema es más grave aún si se tiene en cuenta que san Isidoro es la fuente visigoda más importante que tenemos sobre los vascones, pues su crónica es la que refiere más noticias, es decir, guerras. Las fuentes francas presentan problemas similares y uno específico de gran importancia: la extensión del nombre de los vascones (o *wascones*, como aparece en los textos norpirenaicos) a los habitantes de todo el sudoeste francés, lo que nos impide distinguir a los montañeses vascoparlantes de los descendientes romanizados de los aquitanos prerromanos[5]. Y los propios vascones no nos proporcionan ni un solo texto, pues realmente esta época constituye para ellos parte de su prehistoria o protohistoria, y no únicamente por carecer de escritura[6].

Los escasos y generalmente breves textos disponibles son de tal naturaleza que permiten en cada caso diversas interpretaciones, que, además, ordinariamente se han dado, de tal manera que en las publicaciones existentes se pueden encontrar una afirmación y su contraria. Hasta tal punto es así que ha terminado por desaparecer el más importante de los pocos consensos que existían: la independencia de los vascones en este período, que parecía una evidencia (otro asunto es que se discutiera mucho sobre su geografía). Y esto se ha producido en el seno de toda una tesis doctoral sobre la historia de Navarra, magnífica, por cierto, en la que su autor ha propuesto que los conflictos provocados por los vascones no fueron políticos, sino sociales, consecuencia

4 *Etymologiarum*, IX, 2. 107-108. Este es uno de los textos más extensos y uno de los pocos que no se refieren a las guerras de los vascones, pero desgraciadamente no da una información fidedigna (aunque confirma la idea de que era un pueblo montañés). El texto contribuyó a hacer sinónimos en esta época los términos de "vascón" y "vacceo". [He analizado el texto extensamente el texto en "Sobre la barbarie de los vascones en los primeros siglos de la Edad Media y algunas cuestiones de método", artículo reproducido *infra*].

5 "Gascuña", que proviene de "Wasconia", debe precisamente su nombre a este fenómeno. En época prerromana, el territorio comprendido entre los Pirineos y el Garona tenía el nombre de Aquitania. Con la conquista romana, el corónimo englobó también al territorio comprendido entre el Garona y el Loira. En época tardorromana, la primitiva Aquitania pasó a denominarse "Novempopulania". Y, finalmente, en el siglo VII, "Wasconia". No sabemos qué hay detrás de este fenómeno, lo que constituye uno de los mayores problemas de esta época.

6 Prescindo de las fuentes arqueológicas que actualmente presentan unos problemas demasiado complejos para ser abordados en un estudio como éste. Excepcionales hasta hace poco, se han multiplicado extraordinariamente como consecuencia del descubrimiento de varias necrópolis en los últimos años. Pero esta circunstancia ha aumentado los problemas que teníamos, pues estos yacimientos peninsulares, cuyos caracteres son propios del mundo norpirenaico, no han podido ser explicados satisfactoriamente hasta la fecha. V. A. Azcarate, *Aldaieta*, vol. I.

de las miserias de un campesinado empobrecido o de su instrumentalización por una aristocracia revoltosa. De ahí que su autor haya llegado calificar a los vascones como "pobres diablos"[7].

Esas fuentes, además, prácticamente se limitan a dar cuenta de las guerras protagonizadas por los vascones, que es el único aspecto de este pueblo que interesó a los francos y visigodos. Y, además, de una manera parcial, no tanto porque las únicas noticias que tenemos provengan del enemigo, como porque éstas se limitan a narrar de manera muy insuficiente simples hechos sin enunciar causas ni analizar las consecuencias. Aun así, la historia militar es la única que en esta época podemos trazar de los vascones. De hecho, menos se sabe aún de lo que sucedió en el País Vasco-navarro que formó parte del reino visigodo (y de otras regiones peninsulares, como Cantabria y Asturias), ya que no generó noticias que llamaran la atención de cronistas y otros escritores.

Guerras contra visigodos y francos

Esa historia militar, según las fuentes, comienza en el año 581 cuando por primera vez los vascones atacaron tanto a los visigodos, que se hallaban en plena guerra civil por la rebelión de San Hermenegildo, y a los francos. Fue también la única ocasión que atacaron al mismo tiempo a sus vecinos. A partir de entonces, por lo que conocemos, sus ataques se alternaron a uno y otro lado de los Pirineos. En el reino visigodo la guerra se reproduce cada década hasta que san Isidoro concluyó su *Historia Gothorum* hacia el año 625. A partir de esa fecha la historia de la España visigoda carece de una crónica que pueda detallarla, pero accidentalmente sabemos por otro tipo de fuentes que hubo combates o guerras en los reinados de Chindasvinto (642-653), Recesvinto (653-672), Wamba (672-680) y Rodrigo (711). La última guerra nos es conocida por fuentes árabes que al narrar la conquista islámica de la Península Ibérica indican que en el momento del desembarco de Tariq en España Rodrigo se hallaba en Pamplona combatiendo a los vascones. Y por eso tiene un gran valor, pues permite afirmar que las guerras con los vascones se prolongaron hasta el mismo final del reino visigodo. Sin embargo, a partir de esa fecha parece que cambió la actitud de los vascones, pues las fuentes musulmanas no registran incursiones de este pueblo, que, a tenor de los testimonios existentes, se conformó con preservar su independencia en las montañas (Pamplona fue el punto más septentrional de la conquista árabe en el País Vasco).

De las fuentes existentes se deduce que las guerras eran consecuencia de incursiones de los vascones en el interior de un reino visigodo, mal defendido por la inexistencia de un ejército regular. De hecho, la llegada del ejército real, que cabe suponer que no siempre aparecería[8], terminaba con la superioridad

7 Juan José Larrea, *La Navarre du IV^e^ au XII^e^ siècle: Peuplement et societé.*

8 Muchas de las guerras de los vascones se produjeron en el primer año del reinado de un monarca. Esto podría indicar que los vascones aprovechaban las crisis sucesorias para lanzar sus ataques. Pero también, por lo menos en otros casos, que la frontera vasco-visigoda había sido descuidada por el rey anterior y que un nuevo

militar disfrutada hasta ese momento por los vascones. Las fuentes visigodas sólo narran victorias de sus reyes contra los vascones. Ciertamente, esto podría ser resultado de la censura, pero no hay ninguna razón para suponer que los vascones tuvieran el potencial suficiente como para enfrentarse al ejército movilizado por un monarca. Frente a estos contingentes armados, los vascones debían de retroceder, no teniendo más alternativa que la emboscada a una parte del ejército, lo que consta que hicieron en Francia. No otra cosa fue Roncesvalles, su victoria más famosa, lograda en el 778 a costa de la retaguardia del ejército de Carlomagno, que tuvo un precedente en una emboscada que masacró a las tropas de un duque franco en el 635. Por último, hay que indicar que sabemos que los vascones aprovechaban los conflictos del reino visigodo para realizar sus incursiones, e, incluso, que llegaron a participar en ellos, pues es seguro que en el 653 apoyaron al rebelde Froia frente a Recesvinto, y es muy probable que su enfrentamiento con Rodrigo en el 711 formara parte de la guerra civil que debía de dividir el reino entonces.

La historia de los vascones -o *wascones*, en las fuentes norpirenaicas- con el reino de los francos presenta algunas diferencias. Por una parte, las fuentes merovingias, que son más locuaces que las visigodas, recogen algunas victorias de los *wascones* sobre ejércitos francos locales. Pero, como en la Península Ibérica, también los ejércitos reales derrotan a los vascones, aunque las expediciones militares mandadas por los monarcas merovingios, establecidos al norte del Loira y para los que el sudoeste de Francia no era un escenario prioritario, fueron excepcionales y se limitan a las cuatro primeras décadas del siglo VII. Por otra parte, y esto es más importante, los *wascones*, que empezaron atacando a sus vecinos del sudoeste de Francia (donde apenas se habían establecido francos), mantuvieron relaciones con la aristocracia galorromana, deseosa de sacudirse el dominio de unos reyes bárbaros y lejanos. El primer indicio de este fenómeno, que no podemos documentar en España, remonta al año 626 cuando el obispo metropolitano de la Novempopulania, que a partir de ahora va a llamarse "*Wasconia*" (Gascuña), y su hijo fueron castigados con el destierro por *ser cómplices de la rebelión de los wascones*[9]. Después, hacia el 660, en un proceso muy mal conocido los *wascones* entraron en relación con los duques de Aquitania, que consiguieron crear el primero y más importante de los principados independientes de la Francia merovingia. No sabemos cómo fue la integración de los *wascones* en el ducado de Aquitania, ni la autoridad que alcanzó sobre ellos el duque (que no parece que se extendiera al sur de los Pirineos), pero lo que está muy claro es que se convirtieron en el fundamento militar de la independencia del principado. Ésta se prolongó hasta la guerra de la conquista de Aquitania (760-768), la empresa militar más difícil del reinado de Pipino el Breve (751-768). Antes de que acabara la contienda, que les estaba yendo mal, los *wascones*, por primera vez en la historia, presentaron voluntariamente su sumisión a un rey franco en el 766, acto que repitieron en el 768, sin mediar tampoco amenaza de invasión. Comenzaba así su integración en lo que sería el reino de Francia. Poco antes, los vascones más occidentales (Alava y Vizcaya) habían entrado en relación

monarca más enérgico consideraba prioritario restablecer la situación.

9 *Crónica de Fredegario*, IV, 54. El cronista sólo precisa que el autor de la acusación fue el duque Aigina, que tras la gran victoria franca del 635 aparece como duque de los *wascones*, el segundo y último que los reyes merovingios les impusieron.

con el rey Alfonso I (739-757), probablemente para aprovechar las expectativas creadas por las guerras civiles de Al-Andalus, lo que significó el inicio de su integración en el Reino de Asturias. Acabada la etapa de las incursiones, la era de la independencia estaba tocando a su fin.

Las fuentes no dan explicaciones sobre la extraordinaria belicosidad mostrada por los vascones en esta época, que resulta, además, excepcional en su historia. La única hipótesis que puede hacerse es la de la presión demográfica: las montañas en que vivían debían de producir más hombres que recursos. Al fin y al cabo, este territorio ha sido un país de emigrantes hasta finales del siglo XIX. En estas condiciones, la actividad guerrera pudo ser una solución, como ya lo había sido el servicio militar en el ejército romano en el pasado y lo será en épocas futuras (ahora la existencia de una frontera impedía recurrir a este expediente, aunque sabemos que Pipino el Breve enroló en su ejército a los prisioneros *wascones* sin que nunca tuviera que arrepentirse de esta decisión, lo que muestra como la milicia se había convertido en una forma de vida entre ellos)[10].

Esta belicosidad de sus habitantes, que han conservado la ecuación entre hombre libre y guerrero (desaparecida con el imperio romano, primera sociedad civil de nuestra historia), es uno de los aspectos que permite insertar al País Vasco-navarro que se mantuvo independiente en la época de los reinos germánicos. Esta etapa, en puridad, no se dio en la mayor parte del actual País Vasco, puesto que no formó parte de ninguna monarquía; como ya se ha dicho, el país de los vascones permaneció en la Prehistoria, ajeno al complejo proceso de transición entre el mundo antiguo y el medieval. Pues bien, si la violencia es el elemento dominante en las fuentes de la época, aún lo es más en el caso de los vascones, que sólo interesaron por sus actividades bélicas a los cronistas. La importancia de la guerra en los primeros siglos medievales ha dado lugar a que se hable de la *civilización de la agresión* (*Kriegerkultur*), válida sobre todo para las sociedades nórdicas, más bárbaras, y aplicable a los vascones, que han encontrado en la actividad militar una fuente de ingresos importante. Asimismo, a esta época se la ha conocido como la *Edad Oscura* (las *Dark Ages*), un calificativo, hoy en desuso, que está relacionado también con la pobreza de las fuentes, que tiene en el País Vasco un caso especialmente relevante. Pero, sobre todo, está relacionado con la barbarie de la época. Pues bien, en ese Occidente bárbaro los vascones constituyeron sus bárbaros interiores. Incluso su regresión a la Prehistoria no es un fenómeno aislado, pues, en cierta manera, como ha señalado Henri Focillon, las invasiones germánicas supusieron *una irrupción de la Prehistoria en la Historia*, y no tanto, por la incorporación de unos pueblos iletrados, como por su carácter,

10 Más difícil es explicar el potencial militar alcanzado por los vascones en esta época, que también resulta excepcional en su historia. En muchas ocasiones se ha recurrido al uso de la caballería ligera para justificar este fenómeno, lo que además explicaría sus mayores éxitos ante los francos, cuyos ejércitos eran de infantería, y sus derrotas ante los visigodos, que también combatían a caballo. En todo caso hay que tener en cuenta dos aspectos. Uno es que, en buena medida, los éxitos de los vascones se debían a los problemas de sus enemigos, cuyos ejércitos se formaban mediante lentas movilizaciones, lo que es suficiente para explicar las incursiones de los vascones. El otro aspecto es el tamaño reducido de los ejércitos de la época. Hay que tener en cuenta que, por ejemplo, los suevos con cinco o seis mil guerreros tuvieron su papel en la caída del Imperio romano de Occidente y se apoderaron de unos cien mil kilómetros cuadrados en Hispania (e, incluso, a mediados del siglo V aspiraron a su dominio, empresa que resultó excesiva para sus posibilidades); no hay razones para pensar que el número de guerreros vascones fuera inferior al de los suevos.

pese a todo, primitivo. Finalmente, la propia historia de los vascones, principal manifestación del resurgimiento del indigenismo que se aprecia en el Occidente tardorromano, no estuvo al margen de la historia de sus vecinos. De hecho, los hitos que marcan los límites cronológicos de la época de los reinos germánicos son los que encuadran la era de la independencia de los vascones.

La era de la independencia

La independencia es el fenómeno más llamativo de la historia de los vascones en esta época. Es también la circunstancia que ha atraído la atención de bastantes escritores que no son historiadores. Pero no es el hecho más trascendente de aquellos siglos, pues no se produjo entonces la unificación política de una población dividida hasta entonces en vascones, várdulos, caristios, autrigones y aquitanos, ni mucho menos dio lugar al primer Estado vasco de la historia (ducado de *Wasconia*), que tampoco tiene nada que ver con la formación posterior del Reino de Pamplona ni se habría extendido entre el Ebro y el Garona. Este texto de D. José Miguel Barandiarán, el más famoso de los prehistoriadores y etnógrafos vascos, da cuenta de la extensión de esta interpretación:

> *Aquella resistencia difusa, repartida probablemente en pequeños grupos regidos por senados municipales, llegó en algún tiempo a tomar una configuración institucional en forma de estado. Tal fue el Ducado de Vasconia, que desempeñó papel importante en los siglos VI y VII en las contiendas con los sarracenos. Su herencia parece cristalizar a fines del siglo VIII en el reino de Navarra, al que van incorporándose durante los siglos IX, X y XI otros estados vascos, como Alava, Ayala, Vizcaya, Guipúzcoa y la Rioja*[11].

Pues bien, como san Isidoro, el denominado *patriarca de la cultura vasca* no acertó en ninguna de sus afirmaciones. Ni el ducado de Vasconia existió en esta época, ni de haber existido podría haberse enfrentado a los musulmanes en los siglos VI y VII[12]. Tampoco dejó ninguna herencia que pudiera *cristalizar* en el reino de Pamplona, y menos a fines del siglo VIII. Ni existieron *otros estados vascos*, ni de haber existido se hubieran incorporado a un reino que probablemente no apareció hasta el año 905, pues Álava, Ayala y Vizcaya formaron parte del reino asturleonés hasta principios del siglo XI, y una desunida Guipúzcoa mantuvo su independencia hasta esa fecha.

Es más: la falta de articulación política de los vascones fue uno de los factores más importantes de su independencia, pues hizo sumamente difícil su sumisión

11 *Obras completas*, VI, p. 247. El texto forma parte de un trabajo de divulgación, *Los vascos*, publicado en Francia en 1963. Ciertamente, J.M. Barandiarán no era un especialista en la historia de esta época, pero el pasaje revela, que responde a sus lecturas, refleja lo extendido de esta interpretación, que hoy se puede encontrar en algunos libros de texto.

12 En época merovingia, cuando el reino franco no estuvo dividido en ducados, sólo consta la existencia de dos duques francos impuestos por los monarcas merovingios a los *wascones* tras importantes victorias en las primeras décadas del siglo VII. Además, esos duques no fueron la expresión de una soberanía, sino un instrumento para su integración en el reino franco, que utilizarán con mayor fortuna los reyes carolingios.

por unos reinos que no andaban sobrados de medios. Y más en un territorio boscoso sin ciudades y con una sociedad a la que probablemente se podría aplicar el siguiente pasaje de J.J. Rousseau:

> *Los ciudadanos no se dejan oprimir más que en la medida en la que son arrastrados por una ciega ambición, mirando más por debajo que por encima de ellos, consienten en llevar cadenas para poder ponerlas a su vez. Es muy difícil reducir a la obediencia a quien no le interesa en absoluto mandar, y el político más hábil no conseguiría someter a los hombres que no tuvieran más deseo que el de ser libres*[13].

La importancia de la independencia, excepcional en la historia de los Países Vascos y en la de un Occidente repartido entre los reinos germánicos, no está en sus consecuencias políticas. Producto de unas condiciones singulares, tenía que terminar en algún momento, aunque se mantuvo de forma residual en Guipúzcoa hasta el año mil[14]. Desde luego, condicionó la historia posterior, pero no trascendió políticamente. Su importancia se circunscribe a su época y a que contribuyó a que este sea un período decisivo en la historia del País Vasco. Es decir, que su trascendencia se encuentra en otros ámbitos.

La formación de la peculiaridad vasca

A Claudio Sánchez-Albornoz le gustaba definir el País Vasco como *la España sin romanizar*[15]. Aunque en el fondo se le podría dar la razón -porque si el País Vasco hubiera conocido una romanización normal no tendría hoy las peculiaridades que le distinguen en Occidente-, hay que decir que el más famoso de nuestros historiadores tampoco acertó en su juicio. Primero: porque no existe la *España sin romanizar*, ya que España realmente es una creación romana, pues no tenía ninguna unidad antes de la conquista y, por tanto, no existía[16]. Y no podía existir porque no había tenido una historia común, que es lo que crea una comunidad, que es ante todo una comunidad histórica. Y segundo: porque el País Vasco finalmente sí ha sido romanizado, pues de otra forma no podría formar parte de

13 *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*, cit. por J.J. Sayas, *Los vascos en la antigüedad*, pp. 429-430, quien lo aplicó para explicar la independencia de los vascones en esta época. Es muy posible que a mediados del siglo VIII estos principios no estuvieran vigentes y que los reyes astures pudieran aprovecharse de la aparición de caudillos locales para extender su autoridad, como hicieron en otras partes de la cornisa cantábrica.

14 Prescindo conscientemente en esta observación del reino de Pamplona, que no se llamó de Navarra hasta el siglo XII, pues no fue una creación exclusiva de los montañeses del Pirineo Navarro. En un territorio sin ciudades, no puede ser una casualidad que el único Estado vasco de la historia naciera en una ciudad. Que esa ciudad fuera una creación romana y un obispado del reino visigodo indican que la formación del reino de Pamplona no puede explicarse sólo por la historia de los vascones. V. mi estudio *"*Orígenes hispanogodos del reino de Pamplona*",* reproducido *infra*.

15 Por ejemplo: *Vascos y navarros en su primera historia*, pp. 404 y 414.

16 Y aquí se equivocó sin paliativos C. Sánchez-Albornoz, que creía que lo que llamó *contextura vital hispana* se formó en la prehistoria, pues no existiendo la España prerromana *lo vasco* no puede ser una reserva de la hispanidad original, *la raíz cúbica de lo hispano* (*op. cit.*, p. 413).

Occidente. Pero su romanización, que constituye actualmente un legado mucho más importante que cualquier herencia prerromana, se hizo de otra forma y en otro tiempo. Por consiguiente, el asunto es mucho más complejo de lo que planteó Don Claudio, y buena parte de esa complejidad es resultado de la historia de la época de los reinos germánicos.

Que a finales del imperio romano continuara hablándose una lengua no latina en las montañas vascas no constituía un caso singular, pues está testimoniada la pervivencia de otras lenguas indígenas en Occidente en aquella época. Que el territorio estuviera poco romanizado tampoco lo era, porque la romanización era aún muy desigual y se estaba produciendo un resurgimiento del indigenismo en el ámbito del imperio. Lo mismo puede decirse del paganismo de sus habitantes, pues a principios del siglo V no está claro aún que los cristianos fueran mayoría en Occidente y, desde luego, muchos lo eran de una manera superficial. De hecho, la situación de los Países Vascos no llamó la atención de los contemporáneos. Tres siglos después el mantenimiento de esos caracteres cambiaban el panorama: el país de los vascones constituía ya un caso singular y los contemporáneos lo reconocían.

Pues bien, esto es consecuencia en buena medida (por lo menos) de la independencia que disfrutaron entonces los vascones, pues interrumpió el proceso de romanización, que había sido muy débil en la parte montañosa, e, incluso, lo hizo retroceder. Y esto es así porque la época de los reinos germánicos constituye realmente una segunda etapa de la romanización. Una fase menos espectacular, más limitada y modesta, pero más extensa y definitiva. Y no tanto porque en el continente los reinos germánicos pretendieran ser los herederos del imperio romano y no quebraran la evolución de Occidente, sino sobre todo por la Iglesia, principal heredera de Roma: el triunfo de la cristianización significó la adopción definitiva de los elementos básicos de la cultura romana; el resto quedó como patrimonio de una minoría en espera de mejores tiempos para su difusión.

El territorio de los vascones, por su independencia, quedó al margen de ese proceso. La importancia de este fenómeno puede comprobarse en el hecho de que realmente la época de los reinos germánicos es el único período de la historia de Occidente que falta en la del *País Vasco*, o, mejor dicho, en el País Vasco de entonces, el de los vascones, que no es el actual. Otras etapas pueden haberse conocido con retraso o de manera incompleta, pero ninguna otra está ausente.

Una etnogénesis fundamental

En la época de los reinos germánicos se produjo otro fenómeno de gran importancia: una etnogénesis fundamental en la historia del *pueblo vasco*, que incluso podría ser la primera. Ciertamente, es normal considerar que los orígenes del pueblo vasco se sitúan en la Prehistoria, e incluso se le ha llegado a calificar con el título de *primogénito de los pueblos europeos*, y otras expresiones afines. Pero nunca se ha intentado demostrarlo de una manera científica (y la empresa es de envergadura), sino que se ha dado por supuesta una afirmación que se repite desde hace muchos siglos y que tiene unos orígenes míticos en la Biblia (el *pueblo vasco* sería

descendiente de Túbal, nieto de Noé y primer habitante). No sé si el *pueblo vasco* puede considerarse más antiguo que otros que han conservado su nombre prerromano, por ejemplo. Pero lo cierto es que los romanos, que entendían bastante de geografía y la utilizaron con acierto para cimentar un imperio que ha causado tanta admiración, no distinguieron nunca un pueblo o pueblos vascos. Hablaron eso sí de vascones, nombre con el que designaron a los habitantes de una Navarra algo más grande que la de hoy. Pero actualmente está claro que ni todos los vascones pueden considerarse vascos (ni siquiera la mayoría), ni todos los que podrían calificarse entonces como vascos eran vascones. Los vascones, cuyo nombre después de muchas peripecias ha servido para designar a los vascos, eran una comunidad poliétnica, como lo demuestra la antroponimia y teonimia conservada en la epigrafía, en las que la de origen vasco son minoritarias. Lo mismo puede decirse de autrigones, caristios, várdulos y aquitanos (aunque en este último caso los nombres de procedencia vasca están muy acreditados, aunque significativamente fuera del País Vasco francés, salvo una excepción).

En la época de los reinos germánicos el concepto de "vascón" conoció cambios sustanciales. Por una parte, dejó de incluir a los habitantes del sur de Navarra (y de la antigua Rioja vascona). Por otra parte, desaparecidos los nombres de autrigones, caristios y várdulos sirvió para designar a los habitantes de las montañas de las Vascongadas (probablemente sólo hasta el Nervión), y a los pobladores de los Pirineos occidentales franceses (y, quizás, también a los de las dos vertientes de la parte central de dicha cordillera). Desde el siglo XVII se ha visto en este fenómeno el producto de una invasión de los vascones de Navarra, teoría todavía bastante extendida, sobre todo, fuera del País Vasco. Sin embargo, esta interpretación ni puede probarse, ni resulta verosímil, pues los territorios supuestamente vasconizados con esa expansión ya tenían en la Antigüedad una población que hablaba una lengua vasca, que por ello puede considerarse vasca. No, tras este nuevo concepto sólo hay que ver uno de los muchos cambios de significado que se produjeron en el Occidente de esta época, caracterizada por la simplificación.

Al designar el término "vascón" a unas poblaciones que tenían en común unos caracteres fundamentales (entre los hay que destacar el euskera antiguo) que les diferenciaban claramente de sus vecinos -convertidos, además, en enemigos-, la palabra pasó a tener un contenido étnico que no había poseído en época romana[17]. Repito no sé si esto es suficiente para datar el nacimiento del *pueblo vasco* en esta época, que, por cierto, ha sido considerada en bastantes ocasiones como la del *nacimiento de Europa*[18]. Desde luego, es la de la aparición del pueblo vasco en las fuentes. Por ello, sea o no la primera, hay que considerar que ésta fue una etnogénesis fundamental en la historia de los vascos, que como todo pueblo con una larga existencia ha conocido varios procesos de ese tipo.

17 Habría que matizar que esta circunstancia sólo es predicable para un período de tiempo difícil de precisar en torno al año 600, pues en las fuentes francas a partir del siglo VII la palabra englobó a los habitantes romanizados del territorio comprendido entre los Pirineos y el Garona, llamado "Aquitania" en época prerromana y "Novempopulania" en el Bajo Imperio.

18 No estoy de acuerdo con esa afirmación que, en cambio, considero que puede aplicarse a bastantes pueblos y países de Occidente. Si fuera ése el caso del *pueblo vasco* tendríamos una antigüedad no desdeñable (superada por muy pocos) y una muestra más de su participación en los grandes fenómenos de la época de los reinos germánicos.

Por otra parte, hay que señalar que el hecho de que en las fuentes sólo aparezcan unos indeterminados vascones no implica que estuvieran unidos políticamente. Una cosa es que se dé un mismo nombre a un colectivo que presenta unos caracteres que les distinguen de sus vecinos, y otra que haya habido un proceso de unificación política (o de conquista por una parte de todo el conjunto, como supone la teoría de la vasconización de las Vascongadas y del País Vasco francés, rechazada contundentemente por los que postulan la unificación de los vascones). Todo *pueblo* tiene un etnónimo, pero esto no implica que tenga una unidad política. Es más: eso no ha solido suceder en la mayoría de los casos. Y en el País Vasco es clara la división antes y después de esa *edad oscura* que fue la época de los reinos germánicos. Si en época romana el territorio de los Países Vascos estaba dividido entre vascones, várdulos, caristios, autrigones y aquitanos (e, incluso, cántabros y berones), la fragmentación era aún mayor en la segunda mitad del siglo VIII: el País Vasco francés había iniciado su integración en el reino de los francos; Vizcaya y Álava, en el Reino de Asturias, que había repoblado las Encartaciones; Pamplona y el sur de Navarra formaban parte Al-Andalus (de la zona más meridional de Álava no se sabe nada); y Guipúzcoa y el Pirineo navarro permanecían independientes y divididos en pequeñas unidades (de hecho, la primitiva Guipúzcoa, que no aparece hasta principios del siglo XI, era más pequeña que la actual). Y todo esto en un territorio de poco más de veinte mil kilómetros cuadrados. No, no hay razones para suponer que en los siglos VI y VII el panorama fuera distinto, lo que nos evita, además, los arduos problemas que conllevan las explicaciones de la formación y desintegración de esa supuesta unidad. Además, como ya se ha señalado, esa desarticulación política del territorio de los vascones fue uno de los factores de la independencia.

El País Vasco visigodo

Existió también un País Vasco *visigodo*. Su historia apenas nos es conocida porque no ha proporcionado noticias que interesaran a los escritores de la época. Hasta tal punto es así como resulta muy difícil trazar sus límites. Probablemente, se situó al sur de Pamplona y de Vitoria, si esta ciudad corresponde a la *Victoriaco* fundada por Leovigildo en el 581, que es la única hipótesis que puede defenderse sobre su ubicación. En todo caso no hay razones para suponer que la frontera visigoda en Álava estuviera situada más al sur que en Navarra, lo que significa que el reino visigodo ocupó un tercio del actual País Vasco-navarro.

La inclusión de este territorio en el reino visigodo no debe considerarse un fenómeno sorprendente. Mucho menos un mero encuadramiento administrativo impuesto por la fuerza. Dada su romanización y cristianización, hay que interpretar que la integración en el reino visigodo (que, por cierto, es anterior a la de la mayor parte de la Península Ibérica) es el resultado de su evolución anterior, como se hace, por ejemplo, con la inclusión de los territorios vecinos de Burgos, Rioja y Aragón (por estos dos últimos se extendió también la geografía de los vascones en época romana), con los que tenía mucho más que ver que con el denominado *Saltus Vasconum* [la zona montañosa del territorio de los vascones que los romanos distinguieron del *Ager Vasconum*].

No es descartable que, como en otros territorios de Occidente, la aristocracia local tuviera sus veleidades autonomistas y recurriera a los vascones, pero es una hipótesis que no se puede documentar. Sin embargo, no hay ningún motivo para suponer que los habitantes de este territorio esperaran una liberación por sus vecinos del norte. Al contrario: tuvieron que ser los primeros en sufrir sus incursiones, pues no es verosímil suponer que los vascones pasaran de largo por su territorio. El único texto redactado entonces en el País Vasco no deja lugar a dudas. Se trata del *De laude Pampilone*, una breve composición elaborada para ensalzar la capital navarra. Casi todo en esta obra gira en torno al defensa de la ciudad. Y el enemigo aparece claramente identificado: los vascones.

Por otra parte, en el centro de Álava se encuentra el conjunto arqueológico y arquitectónico más importante de la España visigoda. Se trata de los eremitorios rupestres alaveses, una serie de grutas artificiales que constituyen el conjunto de arquitectura rupestre más importante de Occidente. Los anacoretas y monjes que construyeron estas obras y vivieron en ellas nos han dejado aquí, frente al vascón pagano y belicoso, el testimonio de las prácticas religiosas más elevadas de la España visigótica. El contraste no puede ser mayor y confirma la idea de que la inclusión del tercio sur del País Vasco en el reino visigodo es la conclusión coherente de la historia precedente, que desde el Paleolítico Superior había venido diferenciando a sus vertientes atlántica y mediterránea.

Las divergencias entre el norte y el sur son demasiado grandes como para poder caber en un mismo país. Por ello se puede considerar que el *País Vasco* de entonces no era el actual, sino el territorio de los vascones independientes. Sin embargo, esta solución no implica que la historia de los habitantes de la mitad meridional de Álava y Navarra, como al de sus predecesores (pues los *otros* siempre han estado aquí) no forme parte de la historia de los Países Vascos. Buena prueba de ello son los importantes orígenes hispanogodos (que son, sobre todo, romanos) del Reino de Pamplona, *una monarquía isidoriana a la que nada esencial distinguía de otros reinos y condados de la España cristiana*[19].

Addenda

Este artículo fue publicado en la revista *Historia 16* con el título, elegido por la editorial, "*La independencia de los vascones*". Pretendía ser un resumen del libro *Domuit Vascones*, una obra de 605 páginas de gran formato. Estimo que lo que escribí en ese libro sigue vigente, por lo que las afirmaciones realizadas en el artículo pueden documentarse en esa obra.

19 J.J. Larrea, *op. cit.*, p. 16. Juicio corroborado por A.J. Martín Duque y J. Carrasco Pérez que han afirmado "*la hispanidad radical, sustantiva indeclinable desde sus lejanos prolegómenos antiguos hasta sus últimos destinos modernos del reino de Navarra" ("*Navarra, reino medieval de las Españas*",* p. 45; todo el estudio está dedicado a probar esta afirmación).

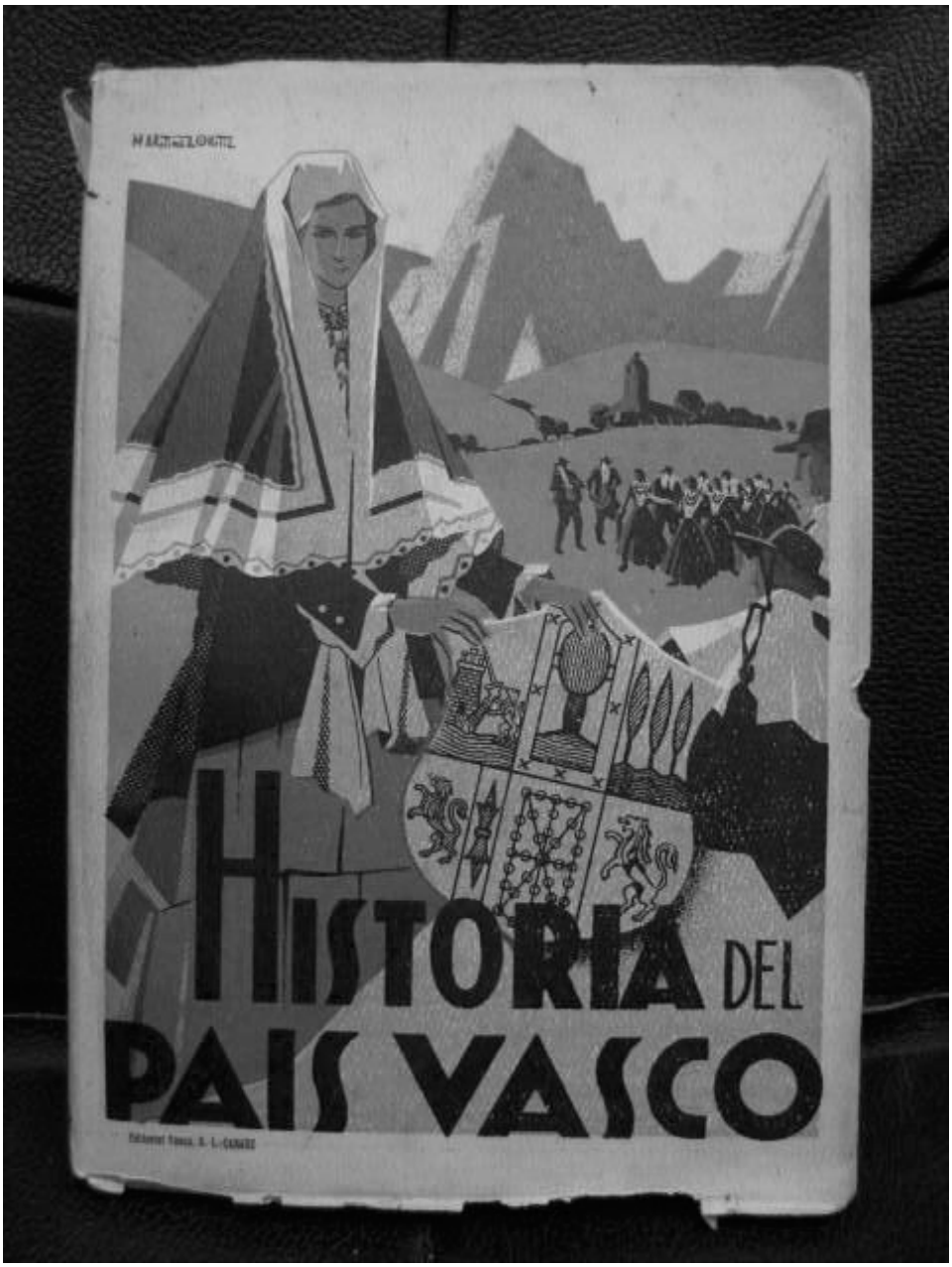

Estornes Lasa. Historia del Pais Vasco. Editorial Vasca S. L., Celaya y Compañía, Zarauz, 1933.

LA HISTORIOGRAFÍA NACIONALISTA VASCA Y LA ÉPOCA DE LA TRANSICIÓN DE LA ANTIGÜEDAD AL FEUDALISMO

A la memoria de Susana Viguri,
porque siendo el presente tan fugaz y el futuro tan incierto,
es el recuerdo la forma de existencia más duradera que conozco.

Pese al título, este artículo no es un estudio de historia medieval, porque el lector no hallará ninguna contribución sobre dicho periodo. Podría ser de literatura contemporánea si los textos objeto de estudio tuvieran algún valor literario. Pero como son, ante todo y sobre todo, testimonios de una manera de pensar, se puede considerar que el presente trabajo es un estudio de historia contemporánea.

Salvo rara excepción, las obras de las que vamos a hablar no han sido tenidas en cuenta por los historiadores. Dado que, como se dice, no hay mayor desprecio que el menor aprecio, este silencio ya expresa todo sobre su valor historiográfico. Sin embargo, existen varias razones para conceder atención a las publicaciones de los autores nacionalistas vascos. Recientemente, Iñaki Ezkerra se ha referido a algunas de ellas:

> *Los historiadores, por ejemplo, han hecho muy bien los deberes con respecto al nacionalismo vasco, que no posee en sus filas un solo historiador de prestigio. La respuesta intelectual de este sector es impensable en cualquier otra sociedad diferente de la vasca y con respecto a otro fenómeno político. Por el volumen de esa respuesta se podría levantar hoy en Euskadi una auténtica "Biblioteca de Alejandría" con todos los libros que rebaten la historia contada por los nacionalistas. Sin embargo, esa respuesta no tiene una traducción en la vida política, un eco y un inteligente aprovechamiento por parte del constitucionalismo. Esto es debido a que no se ha sabido ni por parte de los propios intelectuales ni por parte de los políticos traducir*

> *las verdades históricas al lenguaje de las masas. Los nazis son los clásicos expertos en la propaganda, los maestros a la hora de poner en circulación cuatro tópicos y convertirlos en axiomas populares. Quienes han sabido inocular el nacionalismo en la sociedad vasca han sabido también inculcar en esta sociedad las cuatro mentiras sobre las que el nacionalismo se sostiene: que Euskal Herria fue independiente hace siglos así como víctima de un proceso de represión y colonización; que su historia no ha sido la de España; que las guerras carlistas fueron intentonas fallidas por recuperar esa realidad nacional vasca y que Zumalacárregui fue un abertzale que luchaba por la independencia*[20].

Estudiar las publicaciones nacionalistas de historia no es conceder importancia a lo que no lo tiene, como a veces se ha pensado y puede explicar el silencio de los historiadores. Historiográficamente esas obras no tienen ninguna relevancia, pues a pesar de todo lo escrito no han producido ni una sola contribución al conocimiento del pasado del primer milenio de nuestra era. Sin embargo, sí han tenido una considerable repercusión social, al menos en el País Vasco-navarro, que ha contribuido a conformar opiniones e, incluso, una mentalidad. Y no sólo entre la gente común. Es evidente su influencia en destacados dirigentes de la actualidad y del pasado, con las consecuencias que esto implica. También puede influir –y ha influido– en los extranjeros que se interesan por la historia vasca, lo que contribuye a la difusión de sus interpretaciones y a otorgarles una especie de legitimación o de reválida entre el público nacionalista[21]. E, incluso, ha influido en

20 *Sabino Arana o la sentimentalidad totalitaria*, Belacqva, Barcelona, 2003, pp. 52-53. No es ocioso recordar que en el actual libro de Historia de segundo de bachillerato de la editorial Ibaizabal Zumalakarregi (sic) aparece dentro del apartado titulado *el prenacionalismo vasco* como un *independentista* (p. 117). Si esto se puede afirmar de un personaje suficientemente documentado, ¿qué no podrá decirse sobre *los siglos oscuros* de la Alta Edad Media?

V. también la introducción de *El bucle melancólico: Historias de nacionalistas vascos* de Jon Juaristi.

21 Es el caso, reciente, de Mark Kurlansky, aunque este periodista estaba muy predispuesto a dejarse influir. Su libro *La historia vasca del mundo*, muy vendido en el País Vasco-navarro, podría incluirse dentro de la historiografía nacionalista vasca. De hecho, se puede comenzar la antología de disparates del presente estudio con un pasaje suyo: "*De este momento en adelante* [que en su ignorancia, que es mucha, fecha en el año 400]*, las crónicas de las vidas de los monarcas visigodos concluyen con dos palabras "Domuit Vascones". Todos los gobernantes de la península hasta el actual Ejecutivo español han abrigado la misma intención: "Hay que controlar a los vascos"* (p. 44). Pese a su brevedad, el texto muestra algunas de las características esenciales de la historiografía nacionalista vasca. La primera es el desconocimiento de la Historia, como lo prueba que no sepa la fecha de la entrada de los visigodos en la Península Ibérica. Para adentrarse en la época, Kurlansky sólo ha leído publicaciones nacionalistas, como lo atestigua su creencia en que existen *crónicas de las vidas de los monarcas visigodos* y de que éstas acaban con un *domuit vascones*, que ningún autor de la época escribió, pero que constituye un tópico en la historiografía nacionalista vasca (v. mi *Domuit Vascones*, pp. 516-517). Y es que no ha sido la pasión por la Historia lo que ha hecho que Kurlansky escriba sobre el pasado vasco, sino motivaciones de índole política, como se aprecia en la conclusión con que termina el pasaje: el falso tópico del *domuit vascones* se convierte en un principio de todos los gobiernos españoles, incluido el actual, que es lo que, seguramente, más le interesaba dejar claro. La intencionalidad de Kurlansky queda más patente si se tiene en cuenta otro pasaje, que precede en la misma página al que estamos comentando: "*En la larga memoria de los vascos, el del Imperio romano es considerado un período favorable. En el contexto de la historia vasca un período favorable es aquél en que hay un invasor razonable, un intruso con quien se puede tener tratos. Hoy, los vascos siguen poniendo este momento como ejemplo de cómo les gustaría convivir pacíficamente con poderes superiores"*. Es decir, los vascos de Kurlansky (que, como en el pensamiento nacionalista dominante, no coinciden con todos los habitantes de los Países Vascos) sólo aspiran a un Gobierno central *razonable* con el que se puedan hacer *tratos,* supuesto que, evidentemente, no se da en la actualidad; luego el lector ya puede saber de qué *polvos* españoles provienen los lodos que todos conocemos.

intelectuales importantes, sobre todo, en el País Vasco[22].

Por tanto, la historia de Mark Kurlansky es una historia de buenos y malos, como sucede en la historiografía nacionalista vasca. También coincide con esta doctrina cuando enriquece la exposición con datos de su propia cosecha. Así sucede cuando afirma que "*los visigodos orquestaron veinte campañas contra los vascos* en las que participaron *veinte mil soldados visigodos"* (p. 45). Esto no sólo no es cierto, sino que no he podido ver de dónde lo ha sacado. Y es que no es extraño que cuando se escribe Historia sin rigor se produzcan semejantes *aportaciones*. Así, lo sucedido en determinados temas cultivados por los publicistas nacionalistas recuerda a una bola de nieve bajando por una pendiente, pues en muchos casos los autores han completado la historia que contaban con nuevos detalles.

Por último, no es ocioso recordar que, pese a lo dicho, Mark Kurlansky fue premiado en la pasada feria del libro de Bilbao por los libreros.

22 El caso más relevante es el del arqueólogo y etnógrafo José Miguel de Barandiarán, que ha llegado a ser considerado *el patriarca de la cultura vasca*. Su visión de la Alta Edad Media en el País Vasco coincide totalmente con la de la historiografía nacionalista, hasta el punto de que varios de sus textos podrían figurar de manera destacada en la antología del presente artículo. Veamos. En un artículo de divulgación titulado "Los vascos y su etnia*"* y redactado en 1963 a petición del Centre de Recherches et d´Etudes de Psychologie des Peuples, J.M. Barandiarán llegó a afirmar lo siguiente al resumir la historia vasca: "*Aquella resistencia difusa, repartida probablemente en pequeños grupos regidos por senados municipales, llegó en algún tiempo a tomar una configuración institucional en forma de estado. Tal fue el Ducado de Vasconia, que desempeñó papel importante en los siglos VI y VII* (sic) *en las contiendas con los sarracenos. Su herencia parece cristalizar a fines del siglo VIII en el reino de Navarra, al que van incorporándose durante los siglos IX, X y XI otros estados vascos, como Álava, Ayala, Vizcaya, Guipúzcoa y la Rioja"* (ahora en *Obras completas*, VI, p. 247). Pues bien: difícilmente se pueden cometer más errores y tan graves en un pasaje tan breve (que no contiene ningún acierto). Y no se trata del borrón que puede cometer cualquier buen escribano, pues no sólo su magnitud es impropia de un universitario, sino que no se trata de una afirmación aislada. Así, por ejemplo, en un discurso pronunciado en Biarritz en 1946 se encuentran pasajes como el siguiente: "*En el siglo X* (sic)*, la libertad individual estaba sólidamente protegida en los diversos Estados vascos* (sic)*. Estos se hallaban regidos por Gobiernos constitucionales. Las Cortes o asambleas vecinales* (sic) *votaban los impuestos, protegían a la persona y los bienes del hombre, libre de toda servidumbre"* (*"Los vascos y su etnia",* ahora en *ibid*., VI, p. 127). De nuevo todas las ideas son disparatadas y, otra vez, coinciden con los planteamientos de la historiografía nacionalista. Ciertamente, J.M. Barandiarán no hacía más que poner por escrito lo que había leído u oído. Pero en una figura de su talla cabría esperar una mejor selección de lecturas, pues, entre otras cosas, no es necesario conocer la historia altomedieval del País Vasco-navarro para saber que las ideas reproducidas son disparatadas (al menos, por su anacronismo) y la cronología aberrante (de hecho no he considerado necesario enunciar los errores cometidos por Barandiarán, ni espero –ni deseo– que todos los lectores sean conocedores de la historia del País Vasco-navarro en la segunda mitad del primer milenio).

Pero el P. Barandiarán no sólo es responsable de haber contribuido a divulgar internacionalmente la versión nacionalista de la historia de los Países Vascos. También ha colaborado en la mitificación (en sentido positivo, claro está) de la historia vasca. Por una parte, dado su prestigio como prehistoriador, ha contribuido de una manera muy importante a difundir la idea -hoy muy extendida- de que el pueblo vasco es el más antiguo de Europa; idea de la que en el tercer milenio se pretenden deducir consecuencias políticas, cuando nunca se ha intentado siquiera demostrar científicamente semejante afirmación, muy difícil de probar. Así, por ejemplo, en la conferencia antes aludida, llegó a decir que "*el pueblo vasco es, en la parte occidental de Europa, el único representante y testigo de la población antehistórica de este continente, islote étnico que sobrevivió al aluvión de pueblos y culturas provocado por la expansión indogermánica"* (*ibid.*, VI, p. 126). Por otra parte, y en sintonía con la teoría tradicional de que los vascos habían sido monoteístas desde el principio por ser descendientes de Tubal (nieto de Noé y primer habitante de la Península Ibérica), J.M. Barandiarán defendió en numerosas ocasiones -hasta el punto de que se puede considerar su tesis más querida- *el humanismo primitivo de los vascos*, *"es decir, de un estado social respetuoso con el hombre y al servicio del hombre, donde éste podía desarrollarse y realizarse libremente"* (*ibid.*, VI, p. 126). Por eso, según él, "*el cristianismo pudo arraigar tan hondamente y se conservó tan vivo entre los vascos"* (*ibid.*, VI, p. 127) y su constitución política pudo ser tan singular como la descrita líneas arriba. Hay que señalar que esta concepción del cristianismo vasco ha constituido durante mucho tiempo uno de los argumentos fundamentales de la historiografía nacionalista vasca. Es lógico que haya sido así, dado que la mayoría de los autores eran religiosos y que el Cristianismo ha tenido un arraigo extraordinario en el País Vasco-navarro hasta los años sesenta del pasado siglo, por lo que a la hora de embellecer la historia

Finalmente, la vigencia de esta historiografía nacionalista puede difundir entre el público una idea equivocada de la Historia, bien como un saber inútil por cuanto cada uno la cuenta según le conviene, bien como un pasado en el que la verdad estaría en un punto intermedio.

Esa historia, además, ha tenido mucha importancia en la difusión del nacionalismo vasco[23]. Sabido es que Sabino de Arana y Goiri fundó su nacionalismo exclusivamente sobre la raza[24].

---

vasca nada podía tener más valor que semejante religiosidad. Hoy las cosas han cambiado, y aunque sigue habiendo autores que insisten en esa línea, lo que prima, como veremos, es ensalzar el carácter democrático de los vascos (también presente antes, como se puede apreciar en el segundo pasaje reproducido de Barandiarán), en consonancia con la importancia alcanzada por la democracia en la actualidad.

Por último, hay que señalar que, también como etnógrafo, J.M. Barandiarán ha contribuido a conformar el *imaginario* nacionalista. Así, sin salirnos de la conferencia tantas veces citada, encontramos la rotunda afirmación de que "*la cultura vasca, aun en las últimas fases del proyecto de desaparición de Euzkadi como pueblo autónomo, execraba la navaja y la pistola, armas usuales en el ajuar personal de las poblaciones vecinas"* (p. 127). Esto guarda cierto paralelismo con algunas afirmaciones sobre la navaja de Sabino Arana, como cuando caracterizó a los españoles como "*el pueblo de la blasfemia y la navaja"*, o como cuando estableció sus odiosas comparaciones entre vascos y españoles, en su artículo "¿Qué somos?", y señaló: "*En romerías de bizkainos, rara vez ocurren riñas, y si acaso se inicia alguna reyerta oiréis sonar una media docena de puñetazos y todo concluido; asistid a una romería española, y si no veis brillar la traidora navaja y enrojecerse el suelo, seguros podéis estar de que aquel día el sol ha salido por el oeste"* (ahora en Julio Eyara, *Antología de Sabino Arana*, p. 270). En cuanto a la pistola -¡lo que son las cosas!-, ahora resulta que al máximo dirigente del partido fundado por Sabino de Arana, en unas sonadas declaraciones, le parece *natural* ver a un vasco empuñando una pistola. Esto prueba, como en el caso del cristianismo y de la democracia, la facilidad del nacionalismo vasco para reinterpretar el pasado o la *vasquidad* a conveniencia de los tiempos. Más comentarios prefiero no hacer, porque, teniendo en cuenta la situación, serían de humor negro y, quizá, de mal gusto.

23 No, evidentemente, porque sus libros de Historia hayan sido muy leídos, aunque gracias a la obra social de nuestras Cajas de Ahorros son los más difundidos en los hogares vascos. Sino porque la tesis fundamental que se sostiene en este tipo de obras –a saber: el pueblo vasco, que existe desde la Prehistoria, es un pueblo maravilloso, rodeado de vecinos odiosos que le han martirizado durante milenios– se ha difundido ampliamente por el País Vasco-navarro.

24 El P. Evagelista de Ibero, que sistematizó en un catecismo el pensamiento de Sabino de Arana en 1907, señalaba de esta manera las implicaciones del concepto racista de la nación*: "¿A qué hay que mirar, pues, para conocer la Patria de un individuo? A la raza a que pertenece, o, lo que tanto monta, al apellido que lleva. ¿Colígese de lo dicho que la Patria es algo fijo, estable, permanente, libre de las mudanzas del capricho humano? Sí, señor, y, quiera o no quiera, un Lizarraga será siempre vasco, aunque nazca en un cortijo de Jerez o una pampa de la Argentina, y un Beaumont será francés, y un Taparelli, italiano, y un Merry, inglés, y un Sánchez, español, y un Schiller, alemán, etc.[...] un Fernández o un González jamás podrá llamarse vasco, así vea la luz primera en lo más escondido de los montes de Gipuzkoa"* (*Ami vasco*, Ekin, Buenos Aires, 1906, p. 26).

Hay que tener presente que a finales del siglo XIX, dada la situación del País Vasco, Sabino de Arana sólo podía fundar su nacionalismo en la raza, en algo que fuera objetivo y que se pudiera imponer a la voluntad de los vascos, que le era adversa (al principio el nacionalismo vasco se limitó a Sabino de Arana y su hermano Luis, que fracasaron en el primer intento de difundir su doctrina en el caserío de Larrazábal, ante un reducido grupo de comensales, que se creía propicio a las nuevas ideas). El mismo se quejó de la escasa influencia de su propaganda: "*No nos quejamos, pues, por nuestros trabajos: nos quejamos por el dolor, por la intensísima pena que nos causa ver transcurrir días y meses y años enteros sin que los bizkainos rompan la venda que les impide ver su extravío, sin que conozcan la esclavitud de la Patria y reconozcan su único remedio y más especialmente el considerar que hay muchos bizkainos que, habiendo llegado a comprender la justicia y la bondad de la patria, causa que proclamamos, encogense, no obstante, de hombros y la miran con indiferencia o la examinan por mera curiosidad, si ya no demuestran su ignorancia riéndose de ella como idiotas*."

[...]

"*¡Bizkainos! Vuestra Patria perece, ya lo veis... y vosotros la estáis matando*" *("*La ceguera de los bizkainos*",*

Todo lo demás -incluida la lengua[25], la cultura[26] y la geografía[27]- le pareció muy secundario. Sin embargo, dio una gran importancia a la Historia, no tanto

Bizkaitarra, 30 de septiembre de 1894; ed. de J. Eyara, p. 195).

Por eso son numerosas las increpaciones a los vizcaínos y vascos de su época: "*El euzkera se muere. No lo mata el extraño. Los mismos vascos le están dando la muerte. Ha mucho tiempo que empezaron a negarle el sustento y hasta el aire"* ("*Conócete a ti mismo*", *Euzkadi*, septiembre de 1901; ed. de Julio Eyara, p. 371).

"Estos [los vascos "maketófilos" o españolistas*] son con quienes tenemos que luchar principalmente; no los maketos"* ("*Ellos y nosotros*", ed. J. Eyara, p. 242).

"*¡Malditos sean, malditos por el espíritu de sus antepasados, malditos por sus hijos, los que percibiendo en sus oídos el grito santo, no lo fijan en su mente ni reciben en su corazón, y escupen al rostro de la Bizkaya de nuestros abuelos y pisan su bandera sacrosanta, y entregan a su Patria al extranjero enemigo del Dios y la Ley de nuestra raza!*" (*Bizkaitarra*, 24; ahora en *Páginas de Sabino Arana,* p. 122).

"*Es inútil que trate usted de disuadirnos, porque no es posible, siendo patriota, vivir en este pueblo degenerado y corrompido... ¡oh raza miserable que renuncias a constituir la antigua Patria y no das cabida en tu pecho a ningún sentimiento levantado! ¡Ya sólo bulle en tu corazón una sed insaciable de riquezas! ¡Ya no hay más Dios para ti ni más patria que el dinero! ¡Ya jamás sienta mi pecho, jamás diga mi lengua que es honor pertenecer a esta raza envilecida...sino deshonor y vergüenza!*" (Palabras de Ignacio –protagonista de la obra teatral de Sabino de Arana *De fuera vendrá...* cuando se entera que su hermana Ana de Recacoeche rechaza casarse con el joven vasco Ignacio, compendio de virtudes, para hacerlo con el burgalés Filomeno Cordero y Halcón, que es una malísima persona; José Luis Granja, *Sabino Arana Goiri. De fuera vendrá...*, Haranburu, San Sebastián, 1982, p. 115).

Significativamente, su condena también se extendió a los vascos del pasado: "*Es tan desfavorable el juicio que la mayor parte de los actos trascendentales realizados por nuestros antepasados en el curso de la historia me merecen, con acerbo dolor de mi alma, y tan terrible la calificación que a los actos les daría y los cargos que le haría al sujeto, que tiemblo cada vez que me siento inclinado a tratar la historia de la patria. Cuanto más avanzo en edad, más aumentan ante mis ojos el número y la gravedad de los yerros históricos de nuestra raza y de sus defectos y vicios así en el pasado como en el presente: de tal manera que [...] sus buenas dotes se eclipsan tras las malas condiciones que la deshonran*" (Carta a Ángel Zabala del 26 de junio 1901; nótese la fecha tardía, que le permitió tener un mayor conocimiento de la historia del País Vasco). Sucede que Arana y los demás nacionalistas parten de la idea de que el País Vasco es una nación desde la Prehistoria, y al no hallar entre sus miembros el comportamiento patriótico que ese hecho debería de haber suscitado, la historia vaca se convierte en una historia de traiciones, para hacerla inteligible a un público nacionalista.

Y también hay que tener en cuenta que en esa época la Ciencia no sólo admitía la existencia de razas, sino que incluso se podían clasificar en superiores e inferiores. Otra cosa es que el racismo de Sabino Arana fuera de una ferocidad para la que no se hallado parangón hasta el momento.

25 "*No el hablar éste o el otro idioma, sino la diferencia del lenguaje es el gran medio de preservarnos del contagio de los españoles y evitar el contagio de las dos razas. Si nuestros invasores aprendieran el euskera tendríamos que abandonar éste, archivando cuidadosamente su gramática y su diccionario, y dedicarnos a hablar el ruso, el noruego o cualquier otro idioma desconocido para ellos, mientras estuviésemos sujetos a su dominio*" ("Errores catalanistas", ahora en Julio Eyara, *Antología de Sabino Arana,* p. 215).

26 "*Si desapareciese nuestra raza de estas montañas, y en ésas y con el nombre de Euskeria se constituyese la confederación de sus seis estados parciales, y cada uno de éstos se estableciese con la respectiva tradición de nuestra raza, con nuestra lengua y hasta con nuestras costumbres y carácter, esta Euskeria no sería nuestra Patria, sino otra Euskeria diferente, extinguidos los miembros de una familia, extinguida queda la familia misma*". (*Obras completas*, p. 1328, n. 2).

27 *"Nosotros, los euskerianos, debemos saber que la Patria se mide por la raza, la historia, las leyes, las costumbres, el carácter y la lengua, y que esta Euskeria nuestra podría ser tan Euskeria, asentada en las estribaciones occidentales del Pirineo y en el Golfo de Bizkaya, como trasladada a una isla del Pacífico o a las costas de los Grandes Lagos africanos; así como no sería tal Euskeria, la que, si las cosas siguen como hasta ahora, habría de resultar, andando el tiempo, constituida por la raza maketa en esta tierra"* ("*Vulgaridades*", ahora en *Obras completas*, p. 423).

"*¿Es acaso la tierra que pisamos lo que constituye la Patria? ¿Qué más nos da tener una Bizkaya libre aquí entre estas montañas, como tenerla en otra parte?*" ("*La pureza de la raza*"; ed. J. Eyara, p. 230).

porque probara sus tesis, sino como un medio de adoctrinamiento[28]. Es más, según contaron Sabino de Arana y Luis Arana el estudio de la historia fue el factor decisivo en su conversión al nacionalismo, tras las dudas sembradas en una conversación[29]. De hecho, su libro *Bizkaya* [sic] *por su independencia*, una obra

28 Si tomamos los reglamentos del Centro Jurídico para el estudio del Derecho Bizkaino o del Centro para el estudio de la Historia Bizkaina, creados por el PNV en 1896, observamos cómo sus respectivos objetivos no son meramente la investigación del derecho o historia vizcaínos, sino *"llevar al ánimo de las gentes la persuasión de que la nación bizkaina ha mantenido incólume en todo tiempo, hasta nuestros últimos padres, su originaria libertad" (art. 1.º, párr. 1.º del Centro Jurídico...) y "el estudio de la Historia de Bizkaya en todo lo útil para difundir entre los bizkainos el conocimiento de los antecedentes en que se fundan la independencia y organización de Bizkaya*". Estas frases, que prácticamente encabezan los respectivos reglamentos, demuestran claramente la finalidad primariamente política y no científica de ambos centros.

El control de la ortodoxia política se sigue manifestando a lo largo de todo el articulado: los historiadores de uno y otro grupo están sometidos a la supervisión del órgano de dirección política del partido (el Bizkai-Buru-Batzar o BBB) hasta el punto de señalarse en el artículo primero de Jasokintza...[Centro para el estudio de la Historia Bizkaina] *que "no podrá la sociedad tomar ninguna resolución de carácter práctico sin el previo beneplácito del BBB",* indicación que se repite casi con idénticas palabras en el artículo 27 de Lagi Bizkaitara...[Centro Jurídico para el estudio del Derecho Bizkaino] Para subrayar más esta dependencia se advierte incluso a los socios de este último centro que *"estarán también obligados a cumplir en el tiempo y forma que se les hubiera prescrito las órdenes legítimas, no dándose por ultrajados si más tarde sus trabajos se publicaren con alguna alteración, porque al hacerla únicamente se ha de tener en cuenta cada uno de los tres fines señalados en el artículo primero, y muy especialmente la mayor propagación del nacionalismo*" (J. *Orígenes, ideología y organización del nacionalismo vasco (1976-1904)*, pp. 333-334).

29 Elías Amézaga ha contado así la conversión al nacionalismo de Luis, que fue el primero en dar ese paso:

"*El hecho puntual fue que un viajero santanderino que se montó en el tren., viendo alguna insignia fuerista en la solapa de Luis, le dijo:*

-¿Tú eres fuerista, muchacho?

-Sí, señor.

-¿Por qué?

-¡Por qué soy Bizkaino!

-¿Y eres español?

-Sí, señor.

-Pues mira, eso no lo entiendo bien. Si los bizkainos sois españoles y vuestra patria es España, no sé cómo queréis gozar de unos fueros que los demás españoles no tienen.

Luis no supo cómo defenderse. Se prometió estudiar el caso en los ratos de ocio. Y lo hizo acudiendo a esa historia que debería aclarar al santanderino y a otros muchos, que aquellos Fueros son anteriores a España y a los españoles"(*Biografía sentimental de Sabino Arana*, pp. 30-31).

Nótese que para una nación que se ha supuesto tan diferenciada e incluso la más antigua de Europa. el origen de su descubrimiento no puede ser más modesto: la ocurrencia de un anónimo santanderino, señal de que el famoso *hecho diferencial* apenas tenía importancia en la vida cotidiana de los hermanos Arana, que no lo percibían.

Según el propio Sabino de Arana su conversión fue así: *"Pero el año 82 (¡bendito el día en que conocí a mi Patria y eterna gratitud a quien me sacó de las tinieblas extranjeristas), una mañana en que nos paseábamos por nuestro jardín, mi hermano Luis y yo entablamos una discusión política. Mi hermano Luis era ya bizkaíno nacionalista; yo defendía mi carlismo per accidens. Finalmente, después de un largo debate en el que uno y otro nos atacábamos y nos defendíamos, sólo con el objeto de hallar la verdad, tantas pruebas históricas y políticas me presentó él para convencerme de que Bizkaya no era España y tanto se esforzó en demostrarme que el carlismo aun como medio para obtener no ya un aislamiento absoluto y toda ruptura de relaciones con España, sino, simplemente la tradición señorial, era no sólo innecesario, sino inconveniente y perjudicial, que mi mente, comprendiendo que mi hermano conocía más que yo la historia y que no era capaz de engañarme, entré en la fase de la duda y concluí prometiéndole estudiar con ánimo sereno la historia de Bizkaya y adherirme firmemente a la verdad*" ("Discurso de Larrazábal", pronunciado el 3 de junio de 1893, Julio Eyara, *Antología de Sabino Arana*, p. 169).

Dado que en más de un siglo los escritores nacionalistas no han podido elaborar una historia del País Vasco

formalmente de historia ha servido para fechar el nacimiento del nacionalismo vasco[30]. No obstante, hay que señalar que Sabino Arana escribió poco de historia, saber que ignoraba profundamente[31]. Le bastó con afirmar repetidamente que Vizcaya (y los demás territorios vascos peninsulares) fue independiente hasta el año 1839 y que la Primera Guerra Carlista fue una guerra de conquista entre españoles y vascos[32]. No se detuvo a probarlo, no podía hacerlo, ni tampoco lo

---

que justifique su ideología, cabe pensar que semejantes consecuencias del estudio de la historia por los Arana tienen que ver con la ignorancia (V. *infra* n. 11) y con una falta de entendimiento, bien acreditadas en tantos escritos. Sobre Luis Arana, cuyos escritos no ha habido interés en editar, v. Jon Juaristi, *El bucle melancólico*, pp. 152-154 y 221.

30 Aparecido en 1892 (y reeditado en 1980 por Geu Argiltaria de Bilbao, que es la edición que manejo), no es más que la compilación de cuatro artículos dedicados a otras tantas batallas de los vizcaínos medievales (*Cuatro glorias patrias*, que es el subtítulo de la obra original), en los que el parecido con la realidad es pura coincidencia.

La idea de que la publicación de *Bizkaya por su independencia*, significativamente el 30 de noviembre (festividad de San Andrés, cuya cruz aspada figura en la Ikurriña por ser supuestamente el día de la supuesta batalla de Arrigorriaga), fecha el nacimiento del nacionalismo vasco está bastante extendida. Véase, por ejemplo, el artículo que publicó en *El Correo Español* el día 25 de noviembre de 1992 José Luis de la Granja titulado "Un siglo de nacionalismo vasco*"*.

31 Como es sabido Sabino de Arana, sólo fue bachiller (pese a haber estado un lustro en la Universidad de Barcelona). Aunque esto a finales del siglo XIX pudiera dar más cultura que algunas carreras de hoy (incluidas las de "Letras"), lo cierto es que el propio Sabino Arana reconocía que leía poco: "*Soy poco aficionado a leer, mucho en cambio a meditar, y más que a estudiar las cosas en los autores me gusta estudiarlas en sí mismas si las tengo al alcance de mi examen*" (*Bizkaitarra*, 21; *Páginas de Sabino Arana*, p. 105; v. el comentario de Iñaki Ezkerra al respecto, donde compara al fundador del PNV con el maestro Ciruela, que "*no sabía leer y puso escuela*", *op. cit.*, pp. 129-130). Desde luego, no es éste un método que sirva para poder escribir de historia.

Valga como ejemplo este párrafo de la fantasiosa descripción de la muy improbable batalla de Arrigorriaga: "*Mas observan los bizkainos que los golpes que dirigen a muchos de sus enemigos resultan infructuosos, pues cubiertos de una completa armadura, se presentan invulnerables al hierro más certero y rudo; y viendo que ni uno ni varios golpes son suficientes a derribar al contrario, comienzan a desesperar de la victoria y a desalentarse. Pero al cabo advierte un bizkaino, gracias a los movimientos de su rival, la abertura que muestra la armadura entre su parte inferior y la coraza, y asestándole, rápido, en dicha parte, un golpe terrible, que lo tiende mal herido, se vuelve a sus compañeros gritándoles: "sabelian, sabelian sartu!" [esta frase que cambiado en sabeletik (por el vientre) refiere Araquistain al combate verificado en Roma, según la leyenda, entre cántabros y romanos, la he oído yo atribuir a ancianos bizkainos* [¡mil años después!] *a la batalla de Arrigorriaga. Significa en el vientre*; nótese la bibliografía]. *Veloz este grito cunde por todo el campo, y reanimando los fatigados pechos y los cansados brazos de los bizkainos que ya han descubierto un blanco para sus acerados chuzos y espadas, causa horrible mortandad entre los españoles*" (*op. cit*., pp. 23-25). Arana se imagina a los guerreros asturianos de finales del siglo IX -que las miniaturas suelen representar sin defensas- equipados con armaduras que sólo aparecieron medio milenio después (algo así como suponer que los conquistadores españoles de América usaban rifles de repetición). Claro que tampoco tiene sentido pedir rigor a lo que no tiene lógica. Sobre la legendaria batalla de Arrigorriaga, v.: Jon Juaristi, *La leyenda de Jaun Zuria*, Caja de Ahorros Vizcaína, Bilbao, 1980, 55 pp.

32 "*Las instituciones que se llaman Fueros Vasko-Nabarros no son privilegios: son leyes propias de estos pueblos libres con libertad originaria, creadas libremente y con soberana potestad por ellos mismos para sí mismos, sin ingerencia de ningún poder extraño* [...] *esas mismas leyes creadas por el Pueblo Vasko para sí mismo en su estado de independencia, son las que hoy se llaman Fueros*."

"*Es, pues, inexacto decir que el Gobierno Español ha abolido, suprimido, derogado, etc., los Fueros Vaskos-Nabarros: lo que es exacto y preciso, en términos histórico-jurídicos, es que España ha conquistado y sometido en este siglo al Pueblo Vasko. Si lo ha hecho con justicia o con derecho, o no, es cuestión aparte*" ("El Partido Carlista y los Fueros Vasko-Navarros", 1897, ahora en *Obras completas*, pp. 1070-1071).

"*En esa fecha, como se ve, el año 39 cayó Bizkaya definitivamente bajo el poder de España. Nuestra patria Bizkaya, de nación independiente que era, con poder y derechos propios, pasó a ser en esa fecha una provincia española, una parte de la nación más degradada y abyecta de Europa*" (*Bizkaitarra*, 31 de octubre de 1894; ed. J. Eyara, *op. cit.,* p. 211).

necesitaba habida cuenta del público al que se dirigía, a tenor del éxito de la conseja, que todavía defienden muchos de los dirigentes peneuvistas[33]. Le bastó con repetirla una y otra vez y con algunos ejemplos de supuestos enfrentamientos entre vizcaínos y españoles en la Edad Media, que ése es el tema de *Bizkaya por su independencia*[34].

Es más: según él, se puso entonces fin a una independencia originaria: "*Pero no puede "La Gaceta", ni nadie que en la materia de puros hechos se crea versado, desconocer que Bizkaya (como Gipuzkoa y Alaba y Navarra) fue hasta 1839 un estado de nacionalidad vasca que gozaba de una perfecta independencia política; que esta independencia fue en ella natural y no adquirida ni por otros Estados otorgada; que el origen de esta independencia se remonta, por lo tanto, al origen de la misma raza vasca; y que no hay hombre, entre los sabios, que sea capaz de señalar en la historia ni en la protohistoria una raza anterior a la raza vasca*" ("Fe de erratas de la Gaceta del Norte", *La Patria*, 2 de febrero de 1895; ed. J. Eyara, *op. cit.*, pp. 458-459).

33 Los contemporáneos no fueron conscientes de esa independencia, pero Sabino de Arana superó esta dificultad insultándolos: "¿Malditos sean los *bizkainos de principios del siglo, que, conociendo tu historia y tus leyes, no quisieron, sin embargo, reconstituir en toda su pureza el espíritu de tu nacionalidad, ya ciertamente degenerado por el desconocimiento de las tradiciones patrias, y prefirieron llamar madre a una nación extraña y envilecida, y compartir tu suerte con tus eternos enemigos, y hermanar tu causa con una causa extranjera, y dividir a tus hijos, para que tú misma te abrieras las entrañas y te destrozaras el corazón! ¡Malditos sean por nosotros, porque no supieron imbuir en la mente de nuestros padres otras ideas que las ideas españolistas, y fueron causa de que nos legaran esta doble herencia de las cadenas de la más ominosa servidumbre y de la más interna corrupción del sentimiento nacional!*" (*Bizkaitarra*, 12; *Páginas de Sabino Arana*, p. 115).

34 El objetivo de Sabino de Arana aparece claro en su conclusión: la rebelión, pues contrapone las luchas por la independencia del *ayer* con la situación de *hoy*, en que "*Bizkaya es una provincia de España,* para terminar, señalando que, para decidir el *mañana*, *tienen la palabra los bizkainos del siglo XIX, pues que de su conducta depende el provenir*" (*Bizkaya…*, pp. 93-94).

Esta incitación a la violencia no es excepcional, pues se pueden aducir otros ejemplos.

"*Morir por la patria* [...] *no es morir por causa mundana, sino morir por Dios, Fin último de todas las cosas. Dios, por consiguiente, Supremo Juez e infinitamente justo, sabrá premiar según su Misericordia a quien, por su Patria, entendida de esa manera, viva sufriendo o pierda la vida*" ("*Morir por la patria*", *Baserritarra*, 23 de mayo de 1897; ed, J. Eyara*, op. cit.*, p. 279).

"*Les aterra oír que a los maestros maketos se les debe despachar de los pueblos a pedradas. ¡Ah la gente amiga de la paz...! Es la más digna del odio de los patriotas*" (*Bizkaitarra*, 21; *Páginas de Sabino Arana*, p. 91).

"*En el odio al español como invasor, andamos muy cortos los bizkainos patriotas de hoy, comparados con aquellos de otros siglos que en su idioma llamaban extranjeros a los españoles y los recibían a flechazos y a tiros*" (*Bizkaitarra*, 22; *Paginas de Sabino Arana*, p. 100).

"*Si algún español te pidiera limosna, levanta los hombros y contéstale, aunque no sepas euskera: "Nik estakabit erderaz" (Yo no entiendo el español). Si algún español recién llegado a Bizkaya te pregunta donde está tal pueblo o tal calle, contéstale: "Nik estakabit erderas". Si algún maketo se está ahogando en el río y pide auxilio a un bascongado , este le debe contestar: "Nik estakabit erderas*" ("*Egundokua"*, *Bizkaitarra*, 30 de junio de 1895). En la edición de las "obras Completas de Sabino Arana y Goiri" falta este artículo, "Egundokua", escrito por él y correspondiente al número 29 de "Bizkaitarra", y falta, igualmente, el párrafo anteriormente citado, cuya existencia nos consta no sólo por la cita de *"La lucha de Clases",* sino por el reconocimiento hecho por Sabino *(Cf. "El Partido Carlista y los ...", "Obras completas de Sabino de Arana", p. 1114),* quien dos años más tarde dice que lo que en dicho párrafo se quiere decir es que *"si los bizkainos hubiésemos de conducirnos con los maketos como ellos se conducen con nosotros, tendríamos que observar esa inhumana moral, que es la que ellos practican* (J. Corcuera, *Orígenes...*, p. 350, n. 110).

"*Ningún bizkaino digno de este nombre podría vivir en su Patria, si no tuviera la esperanza de vengarse algún día*" *(Bizkaitarra*, 5; *Paginas de Sabino Arana*, p. 104).

"*Cuando el pueblo español se alzó en armas contra el agareno invasor y regó su suelo con sangre musulmana para expulsarlo, obró con caridad. Pues el nacionalismo bizkaino se funda en la misma caridad*" (*Bizkaitarra*, 28; *Páginas de Sabino Arana*, p. 123).

Por lo demás, las apelaciones al odio son innumerables, pues Arana necesitaba romper la convivencia que se daba entonces para que su doctrina prosperase. Sobre la relación del pensamiento de Sabino de Arana con la

La visión simple de la historia vasca queda sintetizada en este breve pasaje referente a Vizcaya, que conviene reproducir, dada la influencia que ha ejercido en la historiografía nacionalista[35]:

> *La historia bizkaina anterior al siglo IX es casi desconocida. Sólo se sabe que en ninguna época precedente había sido sometida Bizkaya por nación alguna[36].*
>
> *En el siglo IX aparece dividida nuestra Patria en algunas confederaciones de repúblicas. La familia era un verdadero estado dentro de la república o anteiglesia, la república dentro de la confederación y la confederación dentro de Vizcaya, si bien no todas se gobernaban en común[37].*
>
> *El poder o gobierno de Bizkaya residía, pues, en el pueblo soberano reunido en asamblea general. Las leyes eran simplemente costumbres del mismo pueblo, esto es, resoluciones tomadas por el sentido público en la práctica de la vida social[38].*

violencia nacionalista, v. Antonio Elorza, *Un pueblo escogido: Génesis, definición y desarrollo del nacionalismo vasco*.

35 Como es sabido, el nacionalismo de Sabino Arana fue primeramente *bizkaitarrismo*. En historia lo que hizo fue extender la historia de Vizcaya, de la que tenía algunas remotas ideas, a las de Guipúzcoa, Álava y Navarra, que desconocía casi completamente.

36 *"¿Sometieron los romanos a los bizkainos? Ni los sometieron ni en rigor ni siquiera lo intentaron. Bizkaya se vio exenta del yugo a que ya estaban uncidos poderosos pueblos de los tres grandes continentes que rodean al Mediterráneo y se llaman Europa, Asia y África*" ("*¿Qué somos*?", *Bizkaitarra*, 7 de julio de 1895; ed. J. Eyara, *op. cit.*, p. 272). Esta interpretación, que ya era insostenible a finales del siglo XIX, era necesaria para defender la falaz patraña de la *soberanía originaria*.

En cambio, reconoció que los reyes visigodos "*si es cierto que, al cabo, parece que consiguieron enseñorearse de las regiones llanas y meridionales de Alaba y Nabarra, las montañas permanecieron libres, y las repúblicas bizkainas continuaron disfrutando de su absoluta independencia*" (*ibid.*)

37 En *Bizkaya por su independencia*, su imaginación trazó así el sistema político de Vizcaya en el siglo IX: "*Libres e independientes en absoluto, a la vez que entre sí harmónica y fraternalmente unidas, gozaban esas pequeñas entidades políticas, regidas por leyes nacidas en su mismo seno y fundadas en la religión y la moral, de una existencia perfectamente feliz, sin jamás pasárseles por las mientes el extender sus dominios por nuevas tierras, ya que tampoco, según su índole y naturaleza, nada podían ganar con esto sus anteiglesias y valles*" (p. 19).

Cabe señalar que esta interpretación sin fundamento condicionó el proyecto confederal que tenía Sabino Arana para el País Vasco.

"*1.º Esta Confederación sólo se haría constituyéndose por voluntad libre y expresa de todos y cada uno de los Estados Vaskos, y teniendo todos los mismos derechos en la formación de sus bases.*

2.º Una vez establecida aquélla, dentro de ella tendrían siempre todos los Estados los mismos derechos e idénticas obligaciones.

3.º La Confederación no les ligaría más que en el orden social y en el de las relaciones con el extranjero, permaneciendo en los otros con la misma absoluta independencia tradicional ("*El Partido Carlista...*", *Obras completas*, p. 1213)."

38 Para Sabino Arana, el pueblo vasco no sólo practicaba la democracia, sino que fue en la Vizcaya del Antiguo Régimen donde se "*podrían hallar realizados los principios de libertad, igualdad y fraternidad* más que *en nación alguna* " ("*La ceguera de los bizkainos*", *Bizkaitarra*, 30 de septiembre de 1894; ed. J. Eyara, p. 200). De ahí que Sabino Arana considere que al País Vasco no le debe interesar ninguna ideología moderna y extranjera.

A fines del siglo IX Bizkaya instituyó la forma señorial, es decir, nombró libremente el primer Jaun (Señor)[39]. Este no tenía intervención en el poder legislativo, como lo tienen los reyes. Era la asamblea o Junta General la que seguía legislando[40].

En 1379[41], el que entonces era señor de Bizkaya heredó la corona de Castilla-León, y cómo ésta era hereditaria y el cargo de Señor de Bizkaya se solía conferir también de la misma forma, desde entonces una misma persona fue a la vez Señor de Bizkaya y Rey de Castilla-León, títulos cuyas funciones

39 Este fenómeno, que desde luego no ocurrió así, fue considerado por Sabino de Arana como un gran error: *" Bizkaya, nuestra Patria, incurrió en el siglo IX, ya lo habéis leído, en el gravísimo yerro de establecer la forma señorial y en el más grave de estatuirla sobre bases diametralmente opuestas al espíritu de sus instituciones; el extranjerismo de los bizkainos más considerados por su ilustración o por la fuerza de su brazo, que determinara aquella evolución política, ejerció en la masa del pueblo su fatal influjo, y españolizándola progresivamente en sus ideales, la arrastró a conferir el cargo de Señor de Bizkaya primeramente a un súbdito español y más tarde al mismo monarca de la vecina nación latina"* ("*Discurso de Larrazábal*", ed. J. Eyara, *op. cit.*, pp. 165-166).

La base de la interpretación de la elección popular del primer señor de Vizcaya se encuentra en la leyenda de la batalla de Arrigorriaga. Pero no se basó en la primera versión narrada por el conde de Barcelos en el siglo XIV, que suponía que el señor era elegido antes de la batalla, sino en la que contó en el siglo XV Lope García de Salazar. Pero en las dos redacciones que hizo el banderizo vasco de la leyenda se afirmaba el dominio castellano sobre Vizcaya. Así lo hizo en la redacción de *Las Bienandanzas e Fortunas*: *" Jurándoles* [Jaun Zuria] *en Santa María la Antigua de Guernica de les guardar franquesas y livertades usos e costumbres segund ellos ouieron en sus tiempos pasados e consentidos por los reyes de León, cuando eran de su obediencia e después de los Condes de Castilla que agora eran sus señores* (libro XX, título 1). Y en la *Crónica de Siete Casas de Vizcaya y Castilla*: *En este tiempo se alzó Castilla contra el reino de León, e Castilla Vieja se decía entonces todo este reino menos Castilla nueva al Andalucía; de manera que se alzó Castilla la vieja contra el reino de León porque les mató a los Condes su señores. El rey de León peleaba mucho contra Vizcaya porque era de Castilla e facianles mucho daño y ellos a él también. "*

40 Para seguir manteniendo la doctrina de la *soberanía originaria*, Sabio Arana tuvo que trazar una descripción tan equivocada como falaz sobre los señores de Vizcaya, a los que llegó a calificar como *funcionarios*.

"Bizkaya, libre y soberana absoluta de sus actos, tuvo por conveniente el instituir la forma señorial, y la instituyó. Luego esa Bizkaya podía en derecho abolir la misma institución, cuando no la considerase conducente al bien del estado.

Adoptada ya la forma señorial, Bizkaya le proponía a la persona que bien le pareciese el desempeño del cargo de Señor, y por no molestarse en buscarla [!], acostumbraba a dirigirse al inmediato heredero del anterior Señor. [...]

Además, aun cuando el Señor cumpliese fielmente su cometido, y sin suprimirse la institución señorial, tenía Bizkaya derecho a relevarle del cargo para cedérselo a otra persona, como tiene el amo derecho a despedir a un criado fiel para sustituirlo por otro" ("*La ceguera de los bizkainos*", *Bizkaitarra*, 30 de septiembre de 1894; ed. J. Eyara, *op. cit.*, pp. 197-198).

41 Para mantener más tiempo esa supuesta independencia total, Sabino Arana, como harán otros muchos detrás de él, afecta ignorar que la fecha importante es el año 1175, cuando Vizcaya quedó integrada definitivamente en el Reino de Castilla. Y que antes Vizcaya estuvo unida a Asturias (lo que estimo haber probado en *Las Vascongadas y el Reino de Asturias*), León (como he probado en "*Domni Momi Comitis Bizcahiensis"*, v. *infra*), el condado de Castilla, el reino de Pamplona, el reino de Castilla y el reino de Navarra. Frente a lo que hará mayoritariamente la historiografía nacionalista posterior, que tratará de presentar falsamente al reino de Navarra dominando todos los Países Vascos, Sabino prefirió sostener la existencia de varios Estados vascos independientes, sin dar ninguna primacía a Navarra. Al contrario, para él Vizcaya fue *"el Estado Vasko de entidad política más antigua, más clara y definida, el primogénito de esta antiquísima familia y modelo de Pueblo libres*. Y es que reconoció que *verdad es que Alaba y Gipuzkoa han concurrido más causas de españolismo, ya que esos estados se agregaron por pacto en virtud del cual reconocían como propio de ellos el poder español, y casi venían a ser en lo político provincias españolas; y cierto es que gran parte de Nabarra pertenecía a la España visigoda antes de que ésta fuese devastada por los árabes"* ("*La ceguera de los bizkainos*", *Bizkaitarra*, 30 de septiembre de 1894; ed. J. Eyara, *op. cit.*, pp. 197-198).

> *no podían confundirse ni en sí mismas (porque las facultades señoriales no eran tan amplias y absolutas como las reales) ni en los pueblos en que se ejercían (porque el Reino de Castilla y León y el Señorío de Bizkaya eran dos naciones perfectamente distintas). Continuaba en posesión del poder legislativo la Junta General, y, así, las leyes o nacían de las costumbres bizkainas o eran dictadas y sancionadas por los mismos bizkainos.*
>
> *Y en esta forma se ha gobernado y legislado Bizkaya hasta que en este siglo ha sido esclavizada por España*[42]*.*

En realidad, Sabino de Arana puede ser considerado como un heredero de la historiografía tradicional vasca[43]. Una historiografía, alimentada por leyendas y fábulas, que apenas tiene valor, porque su objetivo era la defensa de los privilegios que tenían los territorios vascos en la España del Antiguo Régimen[44]. El comienzo de la Edad Contemporánea no supuso que se ganara mucho en rigor, pues la cuestión de la abolición foral, que se quiso ligar a razones históricas, no propiciaba la existencia de un ambiente adecuado. Así, cuando a mediados del siglo XIX avanzaba el positivismo y el historiador guipuzcoano Nicolás de Soraluce afirmaba que *tiempo es ya de que desechemos esa clase de tradiciones que también rechaza su historia, el criterio histórico y hasta el buen sentido, dicho sea esto con perdón de los lectores,* Juan Venancio de Araquistain contestaba que *la historia formará eruditos, pero no hace héroes, sobre todo en las masas. Sólo las tradiciones, los cantos, en fin, las historias populares, tienen fuerza para inflamar el corazón de los pueblos*[45]. Este principio que justificaba una vieja forma de

42 "¿Qué somos?", ed. J. Eyara, *op. cit.,* p. 268.

43 Un breve, pero buen resumen de esta historiografía puede verse en Julio Caro Baroja, *Los vascos*, n. 4, po. 66-69. Ahí escribió la famosa frase de que *desde Lope García de Salazar hasta Balparda casi no ha habido un historiador vasco-español que no escribiera "ad probandum"* (p. 69).

Pero de ahí no se puede concluir que estamos ante dos bandos equilibrados. Primero, porque la historiografía que podríamos llamar centralista surgió a principios del siglo XIX como una reacción a los excesos de la historiografía tradicional vasca.

Y segundo, porque el valor de una y otra es muy desigual, pues como señaló el propio Caro Baroja "el triunfo «documental» y político de los unos ha sido, casi siempre, aplastante, con todos los significados que se pueden dar a esta palabra. La causa de los otros [cuyos argumentos se apoyan más sobre la base de la tradición y de la costumbre] ha durado sin éxitos, pero ha sido «permanente». Ocurre en la erudición española, como en otros casos, que las demostraciones totales y triunfantes de grandes eruditos y «temibles polemistas» (como se decía en el siglo pasado) tienen, a veces, raros efectos contraproducentes" ("*Álava en los orígenes de la historia vasca*", p. 269). Y es que tanto Juan Antonio Llorente, como Gregorio Balparda, que se apoyaban en una documentación que conocían bien, son muy superiores a sus adversarios.

44 Una prueba, que ejemplariza muy bien esta actitud, es la reacción que provocó la publicación en 1768 de *La Cantabria* por el P. Flórez, que demostró que el País Vasco no formó parte de la Cantabria romana. Pues bien: las Juntas Generales de Guernica aprobaron el 22 de julio de 1768 que se protestase por ese libro, uno de los más importantes de la historiografía española del siglo XVIII, y que se procediera a la crítica de lo razonado por el P. Flórez. Los mismos miembros de la ilustrada "Real Sociedad Bascongada de Amigos del País iniciaron una febril actividad para desmentir los contenidos de un trabajo que había atentado «contra el honor del país» (Agustín Azkarate, La arqueología y los intereses historiográficos. (De los postulados vascocantabristas a las necrópolis tardoantiguas de influencia nordpirenaica*)*, *Bidebarrieta*, XII, 2003, p. 35).

45 "Remitido", *Semanario Católico Vasco-navarro*, 5 de abril de 1867, p. 221. Un magnífico análisis de las consecuencias del principio sancionado por Araquistain puede verse en Jon Juaristi, *El linaje de Aitor: La invención de la tradición vasca.*

Todavía rige esta forma de pensamiento precientífica entre nacionalistas vascos dados a la pluma. Así, a principios del tercer milenio, juzga Elías de Amézaga el valor del libro *Bizkaya por la independencia* de Sabino de Arana: *"Severos se mostraron los historiadores con esta obra. Y acaso no les falte razón si se reducen en exclusiva a los*

proceder fue, sin duda, recogido por Sabino de Arana, que, al mismo tiempo que empleaba formas tradicionales de hacer, creó un paradigma que ha sido seguido hasta la actualidad por sus discípulos[46].

Hasta hace un par de décadas, los historiadores apenas escribían sobre la época de transición del mundo antiguo al medieval en el País Vasco-navarro. Siendo buena parte de ese periodo *los siglos oscuros*, lo eran aún más en el caso de los Países Vascos, en el que la escasez de noticias y la naturaleza de las que se tienen resultan desesperantes. El lugar de los historiadores fue ocupado gustosamente por los escritores nacionalistas, para los que ese periodo, junto a la Prehistoria, se convirtió en la época predilecta, precisamente por la falta de fuentes, lo que permitía fabular con mayor libertad y situar entonces el gran sueño de la unidad de los vascos y de su independencia, que en otras etapas era ya indefendible[47]. Pero ni aun así, pues estos escritores, al hacer sus reconstrucciones en una época en la que el campo de lo posible es extraordinariamente amplio, no respetan los datos conocidos, cometiendo multitud de errores. Quiero dejar claro que los autores a los que me voy a referir, salvo una excepción, no son historiadores, ni personas amantes de la Historia, ya que se les nota que no han leído obras sobre la época que no sean vascas (lo que les incapacita para evaluar correctamente lo que estudian), sino escritores que pretenden justificar su ideología y el futuro que desean con un pasado que nunca existió[48].

hechos, las fuentes y a todo lo demás. Si aquilatan su examen nos salen con que faltan datos o sobran afirmaciones donde debieran ser conjetura, o dar entidad suma a victorias bélicas tales que en su día pasaron desapercibidas. Por favor, no hagan de Arana-Goiri un consumado historiador de golpe. Ni él mismo lo quisiera. En su texto lo de menos son los relatos de batallas; lo demás, la nueva visión de la historia ya falsificada por los cronistas; lo demás, el bisturí de su crítica. Arana presta un nuevo sentido a la foralidad, dándole dimensión de ley vieja y una amplitud que hasta ahí no se reconocía. Y otra observación: ¿En qué devenir de los pueblos del orbe no se mezcla la historia con la leyenda, incluso con la mitología?" (*Biografía sentimental de Sabino Arana*, p. 53).

46 Pese a ser heredero de la historiografía tradicional, hay que señalar que Sabino Arana la conocía poco y renegó de ella. Así, señaló que uno de los males de Vizcaya es que *"no ha habido un pueblo que se haya conocido menos a sí mismo que el bizkaino*. Y en la nota que acompaña esta afirmación indicó lo siguiente: *Puedo afirmar con toda ingenuidad, que en todos los años de mi vida no he tropezado con media docena de bizkainos que pudieran decirme qué es Bizkaya. ¿Qué han hecho pues, los naturales que, desde Lope García de Salazar y Juan Íñiguez de Ibargüen acá, han escrito sobre cosas de Bizkaya? Una cosa muy sencilla narrar los hechos simplemente, sin reducir el fundamento histórico ni señalar las consecuencias, antes bien examinándolos e interpretándolos por el lente extranjerista. El arratiano J.A. de Zamacola es el que, en el conjunto, aparte de ciertas ideas que le hacen poco recomendable, se ha acercado más al buen criterio en su «Historia de las naciones bascas», pero es un libro muy poco conocido"* (ed. Julio Eyara, *op. cit.*, 126 y 127). Y menos conocido lo es aún hoy, porque está obra no sirve para conocer la historia del País Vasco.

47 Prueba de lo dicho es que, cuando tras la muerte de Franco, los Estudios Universitarios y Técnicos de Guipúzcoa pretendieron hacer una *Historia del pueblo vasco* (Erein, San Sebastián, 1978, 3 vols.), dos de los tres autores a los que llamaron para historiar la segunda mitad del primer milenio fueron escritores nacionalistas (Bernardo Estornés Lasa y Pierre Narbaitz), que no aparecen presentes en los demás periodos.

48 Una excepción la constituye Ildefonso de Gurruchaga, político nacionalista que solía escribir con rigor, pero no hasta el punto de poderle considerar el mejor historiador vasco del siglo XX si hubiera sido más constante en su trabajo, como señalaba recientemente Iñaki Anasagasti en una de sus páginas dominicales del *Deia*.

Por otra parte, he de dejar constancia de que intuyo que existen historiadores con ideología nacionalista, lo que más o menos puede condicionar sus juicios, pero sin perder su categoría de historiadores. Desde luego, a ellos no me refiero ahora.

Dada la magnitud de lo escrito, no se puede realizar un análisis exhaustivo de los miles (sic) de errores cometidos por estos autores, pues es un esfuerzo que llevaría varios volúmenes y que no merece la pena. Me limitaré a analizar, salvo excepción, un error disparatado de cada autor, no por aquello del que *hace un cesto hace ciento*, sino para demostrar que quien hace *cestos* como éstos no puede considerarse que escribe Historia.

Por muchas razones, conviene comenzar con Bernardo Estornés Lasa[49], que ha sido el autor, incluidos los historiadores, que más ha escrito sobre este periodo, a lo que quizás no ha sido ajeno el poseer una editorial[50]. Además, a diferencia de lo que suele ser habitual, conoció bastante bien las fuentes de la época, aunque la bibliografía utilizada es muy limitada. Pero eso no le hace mejor que los demás, sino que, por haber escrito tanto, es el que más disparates ha cometido[51].

Y para comenzar con Bernardo Estornés Lasa hay que elegir un texto referido a una fecha temprana. El comentario realizado sobre la lápida de Hasparren es un buen ejemplo. La inscripción latina dice así:

> *Vero, flamen, duumviro, cuestor y magistrado de su pagus, tuvo el honor de participar en la delegación enviada ante el augusto y que obtuvo la separación de los Nueve Pueblos del resto de los galos. De regreso de Roma dedicó este ara al Genio del pagus[52].*

La lápida conmemora la creación de la provincia novempopulana por la separación del sudoeste francés de la provincia de Aquitania, dentro del fenómeno general de la multiplicación de provincias en el Bajo Imperio (que pasaron de

49 Según la *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco* de la Editorial Auñamendi que él dirigió, *hizo estudios de profesorado mercantil*.

50 Y escribe mucho porque se atreve a disertar de todo. Así, en el volumen dedicado a la época de los reinos germánicos (*Epoca Vascona 476-824*) hay epígrafes como éstos: *Familia* (16 páginas), *Euskara: poetas improvisadores*, *Ciencia y filosofía*, *Moral: Costumbre, Derecho, Ética, Hospitalidad, Arte y juegos*, *Psicología*, *Arrianismo godo y trinitarismo vasco*. Y eso que el autor ya se había explayado en el grueso volumen (615 páginas) que dentro de su pretendida *Historia General de Euskalerria* dedicó a la época romana (Época romana 221 a. de C.-476 d. de C.), donde, por ejemplo, defendió que los vascos ya eran *danzarines, deportistas* (*korrikolaris y apostularis*) *y festivos* y, por supuesto, patriotas (pp. 570-571).

Ni qué decir tiene que ese libro sobre la Época Vascona está equivocado de principio a fin. Pues comienza con el capítulo titulado *1.ª ETAPA: Pamplona inicia la resistencia vasca,* que no tiene el más mínimo fundamento en la realidad. Y termina contraponiendo el *arrianismo godo* con el *trinitarismo vasco*, señalando que la herejía arriana no desapareció totalmente y que, por ello, *la España goda es mentalmente pre-musulmana* (p. 453).

51 Para Bernardo Estornés Lasa, la Historia del País Vasco no es sólo una historia de buenos (vascos) y malos (vecinos), también la historiografía se divide de esta manera. Así, por ejemplo, escribió que Claudio Sánchez-Albornoz era un *republicano español de mente nazi* (Época Vascona 476-824, p. 494). Y esto porque el ilustre medievalista había sugerido que los bagaudas que aparecen en la historia de la Tarraconense del siglo V podrían ser vascones, como se admite hoy generalmente (y alardea la parte más radical de la historiografía nacionalista), cuando, según B. Estornés Lasa, cuya ignorancia en este caso puede tildarse de grosera, *"no hay ningún testimonio ni siquiera de la presencia de un solo vasco en dichas bandas que, por otra parte, procedían del interior europeo"* (pp. 493-494). En otra ocasión, señaló que un párrafo, que calificó de *"vergonzoso*, *condensa todo el trasfondo mísero y rencoroso del alma de Sánchez-Albornoz"* (Época pamplonesa 824-1234, vol. I, p. 54). Todo ello ejemplariza muy bien la osadía de Estornés Lasa.

52 *Corpus Inscriptiorum Latinorum*, XIII, 412.

cuarenta y ocho a más de un centenar). Pero a Bernardo Estornés Lasa se le ocurrió el siguiente comentario:

> *Verus, es un personaje Flamín (sic) y dumviro en Hasparren en lo que hoy es tierra laburdina. Fue el héroe de su tiempo. Algunas faltas en el latín de la lápida por él labrada en memoria del feliz acontecimiento de la emancipación de los novempopulanos de los galos, daría a entender que se trataría de un vasco muy del interior. En la citada lápida se le da los títulos de Flamin (sacerdote), dumvir (juez) y quoestor (recaudador fiscal). Tres potentes tenazas de poder social en cualquier país y tiempo del pasado.*
>
> *Debió ser personaje altamente influyente en Roma. La misión que le encomendaron sus compatriotas la llevó a tan feliz término que hace pensar en un muy allegado y amigo de Augusto. El lugar de erección del monumento, Hasparren, hace pensar que es ahí donde ejercía su cargo.*
>
> *La inscripción está en verso, cosa nada común, tratándose de inscripciones votivas. Era, pues, poeta, quien sabe si bersolari en su lengua nativa. Su intervención le da calidad de buen diplomático pues, supo aprovechar rápida y oportunamente el paso de la organización militar mediante guarniciones a la civil, basada en las ciudades con jurisdicción sobre un territorio determinado. Además, el hecho del alejamiento de los galos constituyendo provincia aparte y, no sólo eso, sino el de segregar las pequeñas fracciones galas sumadas a las ciudades vascas y viceversa deja ver la mano de uno del país. Estos pequeños detalles en relación a propios y extraños son siempre propios de personas del lugar.*
>
> *Lo cierto es que Verus, sacerdote, juez, recaudador fiscal, poeta y patriota debió de ser un hombre entusiasta e importante en Aquitania*[53].

Este texto refleja muy bien el universo sencillo de Bernardo Estornés Lasa. Primero: imagina a todo un magistrado labrando una inscripción, como si fuera Pedro Picapiedra. Segundo: deduce de las faltas del latín, nada raras en un Imperio que carecía de academia de la lengua, que Vero era vascoparlante y *quién sabe si bersolari*. Tercero: no distingue el nombre de Augusto de la dignidad de Augusto, y hace por ello responsable de la segregación de la Novempopulania al primer emperador romano, cuando fue él precisamente quien unió a los aquitanos y los galos comprendidos entre el Garona y el Loira en la provincia de Aquitania, lo que nos indica la ignorancia de Estornés[54]. Cuarto: interpreta que el separatismo de Vero es muy propio del País, lo que le sirve para filosofar sobre la idiosincrasia del vasco[55].

53 *Época romana (-221 a 476)*, pp. 89-90.

54 No cabe duda de que se refiere al emperador Augusto, pues señala también que era el momento en que se estaba pasando de una administración militar a otra de carácter civil.

55 Todavía es más osada la interpretación de J.L. Davant, que en su pretendida *Historia del Pueblo Vasco* señala que Vero consiguió *la autonomía de los vascos: "¿Hasta dónde llega la autonomía de los Vascos? ¿Es la consagración de la incapacidad de asimilación de las últimas naciones irreductibles que César debe dejar tranquilas en los altos valles? ¿Es que nuestros antepasados se beneficiaron de un estatus privilegiado en el imperio romano, un poco como los Judíos antes de la gran revuelta que destruyó el segundo templo? ¿Una parte de Euskadi se mantiene independiente completamente como Irlanda?"* (pp. 22-23). Preguntas, todas ellas innecesarias, pero muy significativas, si el autor supiera algo de Historia. Realmente es muy difícil dictaminar entre estos autores nacionalistas quién es el menos riguroso, pero es muy posible que lo sea este ingeniero agrónomo.

Dada la importancia de Bernardo Estornés Lasa en la historiografía nacionalista, se puede destacar una segunda interpretación suya. Por razones cronológicas, cabe citar algunos de los párrafos que escribió sobre la desaparición del imperio romano en los Países Vascos, coyuntura que trata de aprovechar para situar una supuesta unión de todas las gentes de origen vasco.

> *A la caída del Imperio habían hecho su aparición los visigodos y otros pueblos bárbaros. Ahora se funden las antiguas diferencias para separar a toda la población en dos sectores: bárbaros y vascones. La población romana la asimila el país y ricos y esclavos, euskaldunes y latinos, paganos y cristianos, se funden en un solo pueblo: el vascón. Ni siquiera se habla ya de várdulos ni aquitanos ante la proclamación de la unión vascona. Todo se polariza en dos frentes, en dos intereses, lo propio y lo extraño*[56].
>
> *La verdadera inquietud se aviva entrado este siglo IV, coincidiendo con otros movimientos más extensos, aparece también la incursión organizada "oficialmente" por la tribu. Y es aquí cuando probablemente se inician las primeras reivindicaciones políticas y toman la iniciativa los oscuros buruzagis tradicionales. El tránsito por algunas vías romanas se hace peligroso. El rincón del Bidasoa, en que convergen dos de estos caminos, uno de Pamplona y otro de Lapurdum (Bayona), puede considerarse como totalmente desamparado a pesar de las guarniciones establecidas en ambas ciudades.*
>
> *[...]*
>
> *Vascos de ambos lados del río, unidos, incursionan en un extenso radio de acción poniendo en peligro equipajes y bienes*[57].
>
> *En esta situación, Vasconia, encerrada entre tan peligrosos enemigos se movilizaba obedeciendo las iniciativas de los buruzagis, de las ciudades romanas allí enclavadas y aún de las familias poderosas. Agravaba la situación el estar dividida la tierra Vasca en dos Vasconias, la aquitana y la ibera, desde los tiempos de César. Ahora, se palpaba la necesidad de volver a las tradicionales alianzas*[58].
>
> *Uno de sus primeros actos de gobierno [de Eurico], fue el envío de una expedición al mando del conde Gauterito contra Pamplona que era entonces el centro de las idas y venidas de los buruzagis y personas de influencia del País. Con la caída de Iruña los vascones sufren el primer revés de importancia después de la ocupación de la Novempopulania. Estos golpes servían a su vez de poderoso despertador del letargo en que les había sumido la vida fácil y autoritaria durante tantos años*[59].
>
> *El reino visigodo se ha extendido desde el Loira a Cádiz y Lisboa, soberbio, magnífico, prepotente. Un diminuto reinecito suevo subsiste todavía en la comarca gallega. Al norte, la Cantabria y la Vasconia, rebeldes, sin descender a las ideas inferiores de la sumisión y de la villanía, mantienen su libertad, restringida a lo más abrupto de sus montañas*[60].

56 *Historia General de los Vascos, Época romana: -221-476*, p. 72.

57 *Época romana,* p. 131.

58 *Historia General de los Vascos, Época romana: -221-476*, p. 159.

59 *Ibid.*, p. 164.

60 *Ibid.*, pp. 164-165.

Es evidente que los autores nacionalistas parten de la idea de la existencia desde la Prehistoria de una nación vasca, a la que convierten en protagonista de la Historia. Pero lo que resulta increíble es que Bernardo Estornés Lasa llegue a pensar que el fervor nacionalista –sin entrar en el anacronismo de este sentimiento en el siglo V– pueda llegar a acabar con las diferencias de clase y que los amos liberen a los esclavos para sentirse todos vascos[61]. Por lo demás todas las afirmaciones de Estornés Lasa son falsas. Ciertamente, cuando escribió estaba bastante extendida en la historiografía española la tesis de una insumisión de los Países Vascos en la época final del Imperio Romano, pero es una idea falsa como la idea de las incursiones de sus gentes en tierras vecinas: las fuentes sólo hablan de los ataques bárbaros que sufrió el País Vasco-navarro durante el siglo V[62]. Pero lo que no tiene ninguna justificación es inventarse a unos *buruzagis* y sus actividades nacionalistas, pues nada hay en las fuentes que permitan semejante suposición que sólo se encuentra en las obras nacionalistas[63]. Y, sin embargo, la patraña ha alcanzado tanto éxito que el citado neologismo aparece en el diccionario de X. Kintana, que da la siguiente definición: *caudillo, jefe, nombre que se daba probablemente a los "duces" o jefes militares vascones en tiempos de los visigodos*[64]. Finalmente, carece de sentido considerar que la aceptación del dominio visigodo significaba *descender a las ideas inferiores de la sumisión y de la villanía*, ya que, según las concepciones del propio Bernardo Estornés Lasa, los Países Vascos han estado casi siempre sometidos a poderes extraños.

Para la historiografía nacionalista, la supuesta existencia de un ducado de Vasconia, que Sabino de Arana ignoró, se ha convertido en el gran tema de la historia vasca de la época de los reinos germánicos, porque representaría un Estado independiente y vasco que habría unificado todos los Países Vascos[65]. En su

61 El fervor nacionalista de B. Estornés es tal que llegó a traducir el patricio Félix por el patriota Félix ("El ducado de Vasconia", p. 30).

62 Lo he demostrado en "El fin del dominio romano en el País Vasco".

63 Aparecen también, por ejemplo, en las historias de Federico de Zabala (*Historia del pueblo vasco*, Auñamendi, San Sebastián, 1971, vol. I, p. 65) y Francisco Letamendia (*Breve historia de Euskadi*, Ibérica de Ediciones y Publicaciones, Barcelona, 1980, p. 17). No son obras éstas adecuadas para conocer la historia del País Vasco, pero no tienen fallos como los que se analizan en el presente estudio.

64 *Euskal Hiztegi Modernoa*, Cinsa, Bilbao, 1977, p. 113. Por cierto, este es el único diccionario politizado que conozco.

65 Así se puede ver, por ejemplo, en un libro dedicado a la enseñanza de la antigua E.G.B. por Carlos Caballero (diputado del PNV que alcanzó cierta celebridad no deseada por un cuento sobre las *ratas de Ermua* tras el asesinato de Miguel Ángel Blanco) y Carlos Osés: *"En aquella época que dura unos 300 años desde la caída del Imperio romano hasta que decrece la marea del Islam,* ***se produce entre los vascos por primera vez un descubrirse unos a otros como pertenecientes a algo común*** [en negrita también en el texto original]*; es este ducado* [de Vasconia] *el primer ensayo del Pueblo Vasco organizado, al estilo que entonces se daba: ducados, reinos, etc. En los momentos de máximo esplendor une, prácticamente, a todos los vascos, desde el Ebro al Garona"* (*Introducción a la historia de Euskal-Herria*, p. 41).

Pero lo único de cierto que hay tras esta especie es la existencia de dos duques francos impuestos a los wascones tras sendas victorias de los reyes merovingios y que, por tanto, significan el intento de integrarlos en la monarquía franca, todo lo contrario de lo que han pretendido publicistas nacionalistas. Otra cosa muy distinta es el ducado de Aquitania, con el que se le ha querido confundir. He justificado estas afirmaciones en *Domuit Vascones*.

breve *Historia de Iparralde*, Eukeni Goyhenetxe[66] presentó así el citado ducado: *Entre 660 y 670 aparece el primer ducado vascón, prácticamente independiente, cuyo segundo duque se llama Otsoa, nombre típicamente vascón*[67]. Todo lo dicho es falso. El ducado que apareció en los años sesenta del siglo VII fue el ducado de Aquitania, que extendió su autoridad por el sudoeste francés, confusión de la que no quieren enterarse los publicistas nacionalistas[68]. El segundo duque de Aquitania no tenía un nombre típicamente vascón, porque se llamaba Lupo, lo que burdamente algunos autores nacionalistas han traducido como *Otsoa* u *Otxoa*, lo que en el colmo de la confusión Goyhenetxe convierte en un argumento sobre su origen vasco.

Probablemente, el periodista Martín de Ugalde es el escritor más venerado en el nacionalismo peneuvista, lo que explica que haya sido honrado con el título de doctor *honoris causa* por la Universidad del País Vasco y el premio de vasco universal por el gobierno de Ibarretxe el año 2003[69]. Para explicar los límites del supuesto ducado de Vasconia en la época de los reinos germánicos, razonó de la siguiente manera:

> *El Ducado de Vasconia abarcaba un amplio territorio. Todo viene a indicar –dice el historiador Ildefonso de Gurruchaga [que no es de los más versados, aunque dentro de los afines es de los que ha trabajado con mayor rigurosidad]– que el viejo Ducado de Vasconia, formado en el siglo VII, abarcaba desde la ribera del Ebro, aguas arriba de Zaragoza, hasta las orillas del Garona. Cita también Gurruchaga, para apoyarse en otros elementos de juicio, a H.V. Vallois, director del Museo del Hombre de París, quien se encontró en un estudio serológico que llevó a cabo en el sudoeste de Francia con un paralelismo en la distribución a una y otra parte del Pirineo ístmico. Observa que teniendo en cuenta las características de la sangre de los vascos actuales, que se distinguen por el alto porcentaje de individuos de los grupos sanguíneos O y A, bajísimos del B, y elevado del factor Rh negativo se llega a la conclusión de que la influencia o semejanza serológica de lo que se puede llamar elemento vasco, se extiende por lo menos hasta el río Garona, tanto en dirección del Alto Garona, donde está Foix –vecina de Andorra– como en su desembocadura en Burdeos. Estas informaciones vienen, por otra parte, a confirmar la validez de las inscripciones epigráficas*[70].

66 Sobre este autor que, según la Enciclopedia Auñamendi, fue condenado a 37 meses de prisión por colaboracionismo con los alemanes, v. Santiago de Pablo, Ludgeer Mees y José Antonio Rodríguez, *El péndulo patriótico. Historia del Partido Nacionalista Vasco*, vol. II, Crítica, Barcelona, 2001, pp. 110-113.

67 *Op. cit.*, p. 30.

68 No es cierto, como pretende Federico de Zabala, que *"el ducado de Vasconia queda ligado al de Aquitania, pasando a dominar en éste, los vascos, a través de sus grandes duques: Lupo y Eudón"* (*Historia del Pueblo Vasco*, I, p. 62). El sudoeste de Francia, que quedó integrado en el ducado de Aquitania, no estaba articulado como un ducado. Y no hay ninguna prueba de que los duques de Aquitania sean vascos.

69 Y es que de otra forma resulta inexplicable, pues, por ejemplo, Martín de Ugalde no es conocido fuera del mundo nacionalista y sus libros de historia no figuran en las bibliografías de los historiadores.

70 M. de Ugalde, *Síntesis de la Historia del País Vasco*, pp. 73-74. El asunto lo retomó en su nueva *Historia de Euskadi*, vol. I, pp. 107-114, sin mejorar los resultados.

Como ya he dicho, el ducado de Vasconia de época merovingia es una creación de la historiografía nacionalista, que tiene la finalidad de presentar por una vez unidos a los vascos en un Estado independiente. Pero, aunque hubiera existido, ninguno de los argumentos aducidos serviría para trazar sus límites. Porque, ¿qué tienen que ver los grupos sanguíneos actuales (sobre los cuáles también se podría discutir) con las fronteras políticas de hace mil seiscientos años?, ¿y cómo pueden confirmar *la validez de unas* indeterminadas inscripciones *epigráficas*, que deben de ser las de la época romana, que contienen nombres vascos y cuya geografía no es la del territorio comprendido entre Zaragoza y el Garona? Pero, aunque estos razonamientos tuvieran algún sentido, que no lo tienen, ¿cómo explicar entonces que Pamplona fuera una sede episcopal que asistía a los concilios de Toledo y que los visigodos fundaran Olite?[71]

Como ya he señalado ese ducado de Vasconia no existió. Pero para Fernando Sarrailh de Ihartza, seudónimo de Federico Krutwig[72], se convierte en una justificación de la lucha armada:

> *La existencia del Ducado de Vasconia –juntamente con el Reino de Navarra, soberanía que en su origen son las mismas– priva, al plantear el caso vasco en la época actual desde un punto de vista histórico, de cualquier derecho a los franceses, ya que la República francesa usurpadora de la soberanía de Gascuña y Navarra no puede alegar en justicia otro título que el de la fuerza bruta... y claro está, la fuerza bruta hecha ley del Estado sucumbe siempre a otra fuerza bruta mayor.*
>
> *Por ello, la obtención del Derecho de Restauración del Ducado de Vasconia será un hecho de armas... puesto que el detentador de la soberanía vascona no cederá a otras razones que las del fuego, los derechos pisoteados del pueblo vascón*[73]*.*

Y el autor no se limita a esta afirmación, pues después, en la sexta parte del mismo libro, titulada *Bellica*, da todo un cursillo sobre la guerrilla[74]. Además, el ducado de Vasconia que pretende restaurar se extiende desde el Garona hasta más allá del Ebro, pues comprende toda Gascuña y la Rioja, la mitad oriental de Cantabria, la zona nororiental de Burgos, y una parte de Soria, Huesca y Zara-

71 Pero esta forma extraña de explicar los límites de una formación política no es una excepción, pues al tratar de trazar los del primitivo reino de Pamplona, escribió lo siguiente: *Dice Ildefonso de Gurruchaga que el reino de Pamplona surgió de las ruinas del Ducado de Vasconia a principios del siglo IX* [lo que no es cierto] *con un territorio* «más modesto porque agrupó solamente a las gentes que conservaban la fisonomía vasca clásica». (*Historia de Euskadi*, I, p. 127). Hay que tener una gran fe en las razas para poder hacer semejante afirmación.

Mas esta forma de argumentar las fronteras no es exclusiva de Martín de Ugalde. Así, por ejemplo, Fernando Sarrailh de Ihartza, para justificar la inclusión de la mitad de Cantabria en la Vasconia histórica, que propugna restaurar, escribió lo siguiente: *Hoy, a causa del auge tomado por Bilbao con el que Santander no puede rivalizar ha desaparecido asimismo tal antipatía* [pues para él en el pasado los santanderinos sentían *intensa fobia hacia la capital vizcaína*]*, e incluso fuera de las disputas locales, cualquier habitante de esta región dirá en el extranjero que es de Bilbao, o vasco* (*La nueva Vasconia*, Ediciones Vascas, Oyarzun, 1979, p. 104).

72 Sobre este autor, v. Jon Juaristi, *El bucle melancólico*, pp. 275-298.

73 *Op. cit.*, p. 98.

74 *Ibid.*, pp. 323-343. No es ocioso recordar que este libro, originalmente publicado en 1962, fue la obra que más influyó en la ETA de aquel tiempo.

goza[75]. El proyecto de creación de una gran *Euskalherria* lo tenía tan perfilado, que hasta diseñó sus distritos universitarios[76].

La época de los reinos germánicos pasa por ser la más oscura de la historia de Occidente. La documentación deja en la sombra muchos aspectos que nos interesan y más en los Países Vascos, donde las fuentes son escasas, lacónicas y problemáticas. Sin embargo, el sacerdote Manuel de Lekuona creyóse capacitado para adivinar la población del Países Vascos y de rebote probar la cristianización del territorio, algo en lo que ha estado muy interesado el clero que se ha dado a la pluma. Lo hizo de la siguiente manera:

> *Ahora bien, abundando en esta misma de la importancia de las cuevas artificiales de Laño para las antigüedades cristianas del País, cabría aquí montar un pequeño cálculo sobre el número de simples fieles que cabe calcular para la zona vasca de influencia de dichas cuevas ermitañas, a base de suponer mil fieles –es el índice normal de lo que ocurre siempre, de que cada mil fieles sólo se da uno a la vida de perfección evangélica–, operación de cálculo, de la que resultan 87.000 fieles por aquella zona de influencia, densidad de población cristiana, que nos da muy bien la impresión de una*

75 V. *supra* n. 71 cómo argumentaba la inclusión de la mitad de Cantabria en *Vasconia*. Y el argumento general es el siguiente: *La raza es la característica nacional que más perdura. A través de todas las mezclas, sigue asomando. Por ello, este factor nacional es el que mayores fronteras alcanza, llegando más allá del Garona, hasta las orillas del Duero y penetra actualmente hasta la actual Castilla* (*op. cit.*, p. 89).

Pero es que la forma de razonar de F. Krutwig es muy irregular. Así, por ejemplo, para defender el parentesco entre la lengua griega y el euskera (algo que le obsesionaba mucho, porque pensaba que de esa manera redimía al vascuence de la pobreza cultural) llegó a aducir lo siguiente: *"Mi amor por la lengua vasca, y el haberme dado cuenta del parentesco casi estructural que el vasco tiene con el griego, me hizo suponer que un entramado cultural griego sobre la urdimbre vasca sería algo muy positivo, como ya lo había sido en otros casos. Esta similitud la había podido comprobar en Italia. Hablando vasco delante de amigos italianos, tuve una vez la idea de preguntarles a qué lengua les sonaba el vasco, puesto que Italia está rodeada de pueblos que hablan lenguas bien diferentes, y tienen de muchos de ellos hasta pequeñas minorías en el propio país. En Italia se habla el catalán en Alghер, además se habla sardo, que es una lengua latina occidental. Tiene frontera con el provenzal, con el franco-provenzal, casi con el francés, con el alemán, con el esloveno, el croata, albanés, griego y árabe (*en Malta se habla un dialecto árabe italianizado*). En la opinión de esta persona* [?]*, como de cuantas a quienes luego he hecho dicha pregunta y que no se conocían entre sí... el vasco hablado suena a griego en oídos latinos, que de una forma u otra están acostumbrados a oír diferentes lenguas como las que hemos enumerado.*

De aquí que opine que la tarea más elevada que puede efectuar un vasco es actuar en la cultura de su tierra, tal que en su patria Euskalherria se logre hacer una chispa que dé nacimiento a una cultura renacentista del tipo de la florentina. En este sentido entiendo que la lucha vasca de liberación nacional debe tener justamente por fin el de la lucha cultural, el renacimiento cultural del pueblo vasco, de suerte que limpiando la mácula que ensucia al pueblo vasco, por haber sido la tierra que vio nacer a Ignacio de Loyola, Euskalherria sea redimida y, en adelante, sea la patria que recibió en su seno a César Borgia" (*op. cit.*, pp. XI-XII).

76 *Op. cit.*, p. 62.

Hay que señalar que Federico Krutwig no ha sido el único en postular una *Gran Euskalerria*. Un mapa parecido empleó Manuel de Irujo en sus contactos con el Gobierno británico durante la Segunda Guerra Mundial para la creación de un Estado vasco. Y en el proyecto de Constitución de la república vasca preparado por Manuel Irujo, como presidente del Consejo Nacional Vasco, y publicado en 1941, se estableció en el artículo 5º que *"el territorio vasco es el integrante del histórico Reino de Navarra, dividido en las Regiones de Navarra, Vizcaya, Guipúzcoa, Álava, Rioja, Moncayo, Alto Ebro, Montaña y Alto Aragón. Sus límites son, al Norte los Pirineos y el Golfo de Vizcaya; al Este el río Gállego, al Sur el Ebro hasta Gallur y la divisoria de aguas entre las cuencas del Ebro y del Duero a partir del Moncayo en toda la extensión de todas las vertientes; y al Oeste el cabo Ajo (Peña Cantábrica)"*. Razones de prudencia política explican la falta de referencia a cualquier territorio francés.

> *temprana cristianización en nuestro País, perfectamente comparable con la que cabe calcular para el resto de la Península, naturalmente que "servatis servandis" de similitud de condiciones geográficas, las montañas de León, por ejemplo, o de Asturias...*[77].

El cálculo carece de cualquier sentido. Ni siquiera está justificada la cifra de 87 monjes, porque no se puede aceptar la existencia de uno por cada gruta artificial, pues éstas tenían diversas funciones y se construyeron en momentos distintos. Es totalmente arbitrario suponer que por cada monje haya mil fieles y absurdo pretender que eso ha ocurrido siempre. La zona vasca de influencia no aparece precisada, con lo que el cálculo carece de valor, pues no es lo mismo que sean 87.000 fieles para una parte de Álava, para toda Álava, para las Vascongadas o todo los Países Vascos. Pero lo más significativo, y también metodológicamente errado, es que la unidad de referencia para las grutas artificiales del centro de Álava sea el País Vasco[78], cuando ese territorio formaba parte de la Vasconia del reino visigodo y se encuentra más cerca de la Rioja, que de Vizcaya y Guipúzcoa[79].

Posiblemente, la batalla de Poitiers del 732 es la más famosa de la Alta Edad Media. Pues bien, en la breve historia del País Vasco de los sacerdotes Manuel Estomba y Donato Arrinda, de la que la que la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao hizo una edición regalo, se encuentra una versión completamente desfigurada de la batalla:

> *Eudón I tomó parte, y parte brillante, en la batalla de Poitiers (732) contra el Emir de Córdoba Abderramán.*
>
> *Los árabes, en su arrollador avance, habían llegado hasta el centro de Francia. Amenazaban con conquistar toda Europa occidental.*
>
> *El rey de Francia, Carlos Martel, llamó, angustiado, al duque Eudón, enemigo suyo hasta entonces.*
>
> *Este se retrasó más de la cuenta. Y el rey francés fue derrotado y puesto en huida. Cuando, de pronto, aparece por sorpresa Eudón al frente de sus vascos... Y atacando con furia la retaguardia mora, desbarata sus filas, y obliga a su rey Abderramán a retirarse y a repasar el Pirineo*[80].

Resulta difícil cometer más disparates en menos espacio. No fue Carlos Martel quien pidió ayuda a Eudón, sino que fue este duque aquitano, cuyo territorio era el que estaba siendo invadido, el que solicitó socorro a aquél, porque los *wascones* en esta ocasión prefirieron quedarse en sus tierras para defenderlas. La victoria fue exclusivamente franca, ya que los *wascones* no aparecieron, y menos

77 "El Arte medieval en el País Vasco", p. 218.

78 Resulta del todo punto imposible que Álava tuviera una población de 87.000 personas en la época de los reinos germánicos, pues significaría que tenía la densidad de población más elevada de la época en Occidente, y que tenía más población que en 1787 (71.000 habitantes).

79 Y esto sin entrar en el hecho de que la zona alavesa de las grutas artificiales era un territorio despoblado, que por eso atraía a los eremitas que pretendían huir del mundo, y que, seguramente, procedían también de fuera del País Vasco-navarro.

80 *Los vascos. Euskal Kondaira,* p. 45. En la versión en euskera (p. 44) se muestran más osados haciendo a *nuestro Eudón* y sus *muchachos* los salvadores de Francia y Europa.

como el séptimo de caballería en las películas. Por tanto, los *wascones*, que no tienen nada que ver en esta historia, no salvaron a Europa, ni los musulmanes amenazaban su conquista, pues se trataba de una expedición de pillaje. Tampoco intervino ningún rey, pues Carlos Martel fue sólo mayordomo de palacio y Abderramán un emir o gobernador de un territorio del imperio musulmán. Finalmente, Abderramán no pudo *repasar el Pirineo*, pues murió en la batalla.

Pero lo peor es que estos autores no fueron siquiera coherentes con su versión, pues cuatro páginas después sitúan la expedición, erróneamente, en el 725; llaman Abderramán I al emir, confundiéndolo con el primer emir omeya independiente, que quizás todavía no había nacido; y lo consideran muerto por los roncaleses, porque hay un escudo nobiliario en este valle en el que aparece *la cabeza del rey moro chorreando sangre*[81]. Pero como en todo hay quien gana, Isaac López Mendizábal fue más lejos aún, pues, después de afirmar que los *vascos* participaron en la batalla de Poitiers, aseguró que el emir y sus tropas fueron aniquilados *por los vascos al pasar el Pirineo, en la batalla de Olast, en el Roncal*[82].

Pese a que los autores nacionalistas exaltan de ordinario el carácter pacífico de los vascos, celebran con fervor la batalla de Roncesvalles a la que confieren una gran importancia. El famoso político peneuvista Jesús de Galíndez defendió en un artículo que la intervención de Carlomagno en España del año 778 fue producto de una alianza con los vascos:

> *[...] El reino moro de Zaragoza amenaza gravemente las fronteras meridionales del país y los vascos negocian con el rey de los francos, Carlomagno, hacen la paz y forman una alianza ofensiva contra el musulmán.*
>
> *Estamos en presencia de un tratado internacional, de un acuerdo de paz y alianza ofensiva entre dos Estados independientes e iguales, contra el agresor y enemigo común.*
>
> *En cumplimiento del mismo, las tropas francesas cruzan la frontera de los Pirineos y, aliadas, con las vascas, presentan combate y derrotan totalmente al rey moro. Los aliados retornan victoriosamente, y Carlomagno es recibido en Pamplona, la capital euskeldún. Hasta aquí todo bien.*
>
> *Sin embargo, Carlomagno aprovecha la ocasión para saquear y arrasar la ciudad, rompiendo un tratado de paz y alianza.*
>
> *Por eso, Roncesvalles es un episodio fielmente característico de un pueblo celoso cumplidor de su palabra que llevaba latente en su alma el espíritu jurídico internacional, que siglos más tarde había de brotar en los labios de uno de los hijos más ilustres de la raza: el padre Francisco de Vitoria*[83].

81 Resulta difícil explicar cómo se puede escribir historia sin tener la menor idea de lo que se cuenta. Porque, además, no resulta complicado consultar un libro de historia donde se trate un acontecimiento tan famoso como la batalla de Poitiers. Pero no saber que Carlos Martel no fue rey o confundir al gobernador Abderramán con Abderramán I, que falleció de muerte natural en el 788, demuestra una gran ignorancia, que indica claramente con qué propósito acometieron su obra estos autores.

82 *Breve historia del País Vasco*, Ekin, Buenos Aires, 1945, p. 50.

83 *Artículos históricos*, pp. 75-76. El artículo se titula "La batalla de Roncesvalles. En sus aspectos jurídico-internacionales".

Como en el caso precedente del texto de Estomba y Arrinda, resulta difícil comprender cómo se pueden tergiversar hechos bien conocidos hasta darles una completa vuelta. Los vascos no sólo no tienen nada que ver con la venida a España de Carlomagno, sino que fue el gobernador musulmán, que no rey, de Zaragoza quien solicitó la ayuda del monarca franco. No hubo, pues, ningún tratado de alianza con un Estado vasco, que no existía[84]. Tampoco Carlomagno derrotó a los musulmanes en esta campaña, pues presentado ante los muros de Zaragoza, no se le abrieron las puertas como se le había prometido, por lo que inició un asedio que abandonó pronto para regresar a Francia. Aunque es cierto que Carlomagno destruyó los muros de Pamplona en una acción cuyas causas desconocemos, la emboscada de Roncesvalles no tiene nada que ver con la interpretación que se inventó Jesús Galíndez.

El sacerdote Pierre Narbaitz, que ha escrito varias obras de historia vasca altomedieval, es el gran especialista en el mundo nacionalista sobre la batalla de Roncesvalles, de la que llegó a escribir un libro[85], ignorado en las bibliografías especializadas. En una conferencia pronunciada durante el curso 1977-1978 ante un público universitario, imaginó así la noche siguiente a Roncesvalles:

> *Podemos, sin embargo, imaginarnos la noche del 15 de agosto iluminada por los fuegos alegres en los montes de Roncesvalles. Y el vino, tras esfuerzos heroicos, debió de correr a chorros, mientras que los Xalvador y los Mattín del tiempo cantaban la libertad del pueblo vascón y que unos estridentes "irrintzis" despertaban extraños ecos en los valles vecinos donde acababan de agonizar los paladines del gran Rey.*
>
> *Nadie sabe lo que ocurrió con aquella gran cantidad de oro del equipaje que se hallaba en las filas francas de la retaguardia. Poco debió, de todas formas, enriquecer al mundo vascón, no acostumbrado a vivir en la opulencia. Mucho nos extrañaríamos si nos dijeran, por otra parte, que dicho oro fue utilizado enseguida... para suministrar fondos a una acción política cuya acción naciera en esa noche prodigiosa...*
>
> *¿Por qué soñar más? La noche heroica se acabó también, y cada uno, a la madrugada, volvió a casa, con la cabeza algo pesada de vino y de emoción, pero poco atestada, por cierto, ¡de programas políticos! Y se puede imaginar que, durante mucho tiempo, no habrá otra novedad en el pueblo vascón.*
>
> *[...] Desengañémonos, sin embargo, el Vasco suele pasar por hombre poco político*[86]*.*

Esta disertación no tiene más valor que mostrarnos la forma de pensamiento de Pierre Narbaitz. Sucede que los autores nacionalistas piensan que los Países Vascos constituyen una nación desde la Prehistoria y que sus habitantes deberían comportarse como nacionalistas. Como este esquema choca una y otra vez con la realidad histórica, hay que buscar explicaciones a las actitudes que no coinciden

84 Desconocemos la situación de Pamplona en el 778, pues no sabemos si su situación de rebeldía, atestiguada a mediados del siglo VIII, persistía.

85 *Orria o la batalla de Roncesvalles (15 de agosto del 778)*. Es de notar que el libro termina con la partitura de una canción, cuya música ha sido compuesta por el propio Pierre Narbaitz.

86 "Desde la batalla de Roncesvalles hasta el Reino de Pamplona", p. 109.

con esa pauta de comportamiento. Por eso, P. Narbaitz tiene que buscar una explicación a una inacción que no necesitaba ser explicada (como han hecho los historiadores que han estudiado la batalla de Roncesvalles). Pero es más normal recurrir a la traición de los reyes, los señores o la clase dirigente[87], o la falta de conciencia nacional de la población y, en todo momento, a la conspiración de los vecinos, que son enemigos y que, paradójicamente, sí tienen conciencia antivasca. Sin embargo, la historia suele ser terrible para estos planteamientos. Así, en el caso de la batalla de Roncesvalles, los vascones vencieron a un ejército en el que también figuraban *wascones* del sudoeste de Francia[88], como en el año 824, de nuevo en el mismo sitio, una coalición de navarros, aragoneses y musulmanes terminó con un ejército franco compuesto por *wascones*, que había restablecido la dominación carolingia en Pamplona[89]. Por tanto, no es necesario desengañarse, si antes no nos engañamos.

El origen del reino de Pamplona, tan oscuro por la falta de fuentes, ha dado lugar en la historiografía nacionalista a varias explicaciones falsas. Se le ha tratado de vincular con el ducado de Vasconia o con su casa ducal, cuando ha sido tradicional situar el origen del reino pamplonés tras la segunda batalla de Roncesvalles, que fue un triunfo sobre un ejército franco formado por wascones. También se han querido explicar esos orígenes como una manifestación del espíritu nacional vasco[90]. Pero ahora conviene destacar la explicación democrática de Carlos Clavería, autor de la historia del reino de Navarra más reeditada:

> *Su gobierno era una república federativa compuesta de valles o comarcas que se gobernaban independientemente según sus costumbres respectivas, determinándose sus diferencias por un consejo de ancianos o sabios de la tierra.*
>
> *En esta situación estaban los vascones, cuando comenzaron la guerra contra los sarracenos, pero bien pronto, las diferencias surgidas entre ellos, les hace comprender la necesidad de un jefe que los dirija contra el enemigo común y que les gobierne con paz y justicia a imitación de los godos y de los francos. A este caudillo lo denominan Rey.*
>
> *Antes de su elección, acordaron establecer un pacto entre el pueblo y el candidato, basado en que había de comprometerse a regirlos con arreglo a las leyes tradicionales vascas, sus costumbres y libertades, procurando mejorarlas y nunca empeorarlas; que no haría justicia por sí solo, sino que debería contar con un consejo de doce ancianos y sabios, y que no podría hacer la paz o la guerra sin contar con el mismo consejo.*
>
> *Hecho esto eligen su primer Rey[91].*

87 Así, por ejemplo, para explicar el hecho de que el romance navarro, tan parecido al castellano, sustituyera al latín medio siglo antes en el reino de Navarra que en el de Castilla (lo que tanto extrañaba a Bernardino de Estella, autor de la primera historia nacionalista de los Países Vascos), J.L. Davant encuentra una justificación sencilla: *"el desafecto de los reyes por la cultura vasca*; por ello, *las élites se desvasquizan"* (*op. cit.*, p. 50).

88 Lo he demostrado en "Vencedores y vencidos en Roncesvalles", v. *infra*.

89 A. Besga, *Domuit Vascones*, pp. 394-396

90 He criticado estas elucubraciones en "Orígenes hispanogodos del Reino de Pamplona", pp. 11-22 (artículo reproducido *infra*).

91 *Navarra en la Edad Media*, Vol. IV de la *Historia General del País Vasco* dir. por J. Caro Baroja, Haranburu Editor, San Sebastián, s.a., pp. 11-12.

Esta exposición no sólo no tiene ningún fundamento documental[92], sino que resulta totalmente inverosímil y anacrónica. Hay que tener en cuenta que Pamplona se encontraba bajo la dominación musulmana, por lo que un proceso tan democrático de constitución de un Estado es inimaginable. En realidad, el citado pasaje no es más que el reflejo del mito nacionalista del carácter democrático del pueblo vasco, que remonta a Sabino de Arana, que llegó a realizar afirmaciones cosas como las siguientes:

> *Como es sabido, la palabra democracia procede de las griegas "demos" (pueblo) y "kratos" (autoridad), y significa constitución política en "que el pueblo ejerce la soberanía": en este sentido ha sido Bizkaya eminentemente demócrata, pero no en el sentido de la "democracia liberal" o atea[93].*

Algunos seguidores no se conformarán con esto, sino que irán más lejos. Así, el sacerdote José Lasa ha defendido que la supuesta democracia vasca es la más antigua del mundo[94]. Y Jesús Basáñez, profesor mercantil, su superioridad frente a otras democracias antiguas:

> *Y si en toda Euskalerria, durante su periodo de libertad política plena fue posible que ese Derecho natural a que nos venimos refiriendo se ejerciera aun antes de que fuese fijado por escrito, se debió a que los Poderes Públicos que controlaban ese Derecho se hallaban en manos de una auténtica Democracia.*

---

92 Los únicos indicios que llego a vislumbrar (dado que el autor no argumenta sus afirmaciones) son la leyenda del fuero de Sobrarbe, que no ningún tiene valor histórico (v. Carlos Laliena Corbera, "La apropiación mítica del pasado: poder real, legitimación y memorias de clase en Navarra y Aragón en el siglo XIII") y las fantasías de Sabino de Arana sobre la primitiva organización política de Vizcaya (v. *supra* n. 34).

93 *Bizkaya por su independencia*, p. 51, n. 1.

Sabino de Arana trazó un cuadro tan idílico como falso de las elecciones en la Vizcaya del Antiguo Régimen: *"No había entonces elegibles candidatos, ni cándidos electores. Los cabezas de familia elegían libremente, sin coacción de ninguna clase y sin más premio que el de ver rectamente gobernado su pueblo (única aspiración de aquellos ciudadanos virtuosos) a los que habían de representarle en las Juntas Generales, los que a su vez, por elección en parte y en parte por suerte, nombraban el gobierno supremo de Bizkaya, el cual, de tal suerte elegido, quedaba legítimamente investido en ese carácter sobrehumano que llamamos autoridad"* ("Corrupción", *Bizkaitarra*, 31 de mayo de 1895; ed. J. Eyara, *op. cit.*, p. 261).

Cualquier estudioso de la Edad Media o el Antiguo Régimen en el País Vasco-navarro sabe que no se puede utilizar la palabra "democracia" para caracterizar a unos regímenes oligárquicos, que conocieron, además, un proceso creciente de oligarquización. El propio Sabino de Arana debió de ser consciente de ello cuando distinguió entre la democracia liberal y otra *a la vasca*, por denominarla de alguna manera. Pero los adjetivos (como el de la democracia orgánica de la dictadura de Franco) y más si son gentilicios sientan mal a la democracia. Sin embargo, ese tipo de *democracia* ha sido muy tenido en cuenta en el nacionalismo, por razones de conveniencia. Así, en 1931 el PNV creó una asamblea de municipios vascos para elaborar un Estatuto de Autonomía, en la que disfrutaban de una hegemonía que no tenían en la sociedad al valer el voto de cada alcalde lo mismo, independientemente de la población que representaba. En ese estatuto se introdujo una indefinida referencia a un impreciso sufragio tradicional en el artículo 20 (apartado a): *"Sus asambleas legislativas* [de Álava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya] *serán elegidas por sufragio universal bajo formas democráticas o tradicionales, admitiéndose también el sufragio indirecto de los Ayuntamientos siempre que éstos hayan sido elegidos por sufragio universal directo*. Finalmente, la actual *Udalbiltza"*, en la que el voto de cada concejal tiene el mismo valor, no es más que la última manifestación de este fenómeno.

94 *El pueblo vasco democracia testigo de Europa*. El libro comienza así: *El Pueblo Vasco* [al que considera *primogénito de los pueblos de Occidente*] *fue demócrata sin saberlo* (p. 23).

A este respecto hemos de proclamar que Navarra, con sus Cortes, puede gloriarse de haber sido la primera monarquía constitucional del mundo, ya que los griegos primero y los ingleses después no llegaron a alcanzar en sus leyes respectivas al grado de espíritu democrático que informó las nuestras[95].

La democracia griega que ha sido tomada como modelo de lo que ha de ser el predominio del pueblo en el gobierno político de un Estado, no admite parangón con la democracia vasca. El mismo Aristóteles [...] sostiene en su célebre libro "La República" [sic] que "El Estado es antes que la familia y el individuo, porque el todo es antes que la parte..."; que "la guerra es un medio de adquisición natural [...][96].

En Euzkadi, sin embargo, nunca se admitió la esclavitud, ni se excluyó en la genuina organización política vasca de los cargos públicos a ningún originario del país, ni había grados en la ciudadanía euskaldún ni, en fin, jamás consideramos la guerra como un medio de adquisición material, sino que la utilizamos siempre de forma defensiva para asegurar nuestra supervivencia como pueblo.

Tampoco Inglaterra, pese a gozar fama desde lejana fecha de ser un pueblo eminentemente demócrata, puede alzarse con la primacía en este sentido. Se sabe, incluso, de labios de los propios ingleses, que sus leyes esenciales en las que al gobierno del pueblo y para el pueblo se refiere, son trasunto de las vascas, aunque no fielmente transcritas.

Además de haber ejercido una influencia que apuntábamos antes sobre las leyes inglesas, nuestras instituciones tuvieron cierto ascendiente sobre los prohombres norteamericanos con ocasión de su independencia[97].

Pero el pueblo vasco no sólo se habría caracterizado por su espíritu democrático, sino que según Adrián Celaya también habría destacado por su humanismo, que José Miguel de Barandiarán creyó ya detectar en la Prehistoria[98]:

95 Ante tanta osadía, baste decir que las cortes navarras son las más tardías de todos los reinos hispánicos (y más tardías que el Parlamento inglés).

96 Pero sucede que Platón, como Aristóteles, no era un demócrata, por lo que la argumentación carece de todo valor.

97 *El aporte vasco al progreso humano* (libro subvencionado por el Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno Vasco). Es imposible detenerme a refutar semejantes afirmaciones, que sólo se pueden entender partiendo de la suprema ignorancia del autor tanto de la historia universal como de la historia vasca.

Conviene señalar que Jesús Basáñez ha escrito numerosos libros que van desde una apología de Rodolfo Valentino hasta obras de humor. Ahora interesa destacar que escribió un grueso libro criticando veinte afirmaciones de Claudio Sánchez-Albornoz para rebatir cualquier vinculación del País Vasco con el reino de Asturias (*Contestando al español Sánchez-Albornoz*). Apoyado en una bibliografía tan magra como rancia y en unos razonamientos como los que hemos visto, la obra no ha tenido ninguna repercusión. Eso sí, como otros libros nacionalistas de historia, el autor enriquece el texto con una obra de teatro en tres actos y un poema épico.

98 Según Jacques Blot, la democracia vasca remontaría también a la Prehistoria, pues la trashumancia propiciaría que el pastor de la Edad del Bronce *"se iniciará a una cierta práctica de la libertad y de la democracia, que se afirmará en el curso de la historia"* ("*Les temps protohistoriques*", p. 121). Todo esto tendría como corolario en vísperas del comienzo de los tiempos históricos *"la originalidad en la elaboración de una organización social esencialmente comunitaria y democrática"* (p. 127). Ni que decir tiene que estas teorías democráticas carecen de cualquier arraigo en los estudios actuales de Prehistoria vasca.

Los vascos presumimos de cierto espíritu democrático que quiero analizar en este estudio. Los usos democráticos y humanitarios se encuentran recogidos en nuestras leyes y costumbres, que pocas veces se estudian bajo este punto de vista. Reconozco que se ha exagerado a veces, como cuando don Jesús María de Leizaola dijo en 1936, que "la democracia que en el mundo guarda mayor prestigio de tradición la inglesa, fue aprendiza de nuestra tradición de democracia". Pero sin pretender competir con nadie, debe reconocerse que las leyes de Bizkaia contenían disposiciones humanistas, que han entrado en la conciencia europea mucho más tarde en la mayor parte de los países[99].

Puede parecer poco sensato comparar nuestro fuero y las declaraciones universales modernas [...]

No obstante, hay realidades permanentes en la historia frente a las que se pueden sostener posiciones similares en nuestro tiempo como en el siglo XVI, y si abrimos la Declaración Universal, nos asombrará ver las grandes coincidencias entre lo que la ONU proclama para todo el mundo y el Fuero disponía en fecha muy anterior para los vizcaínos. En estas coincidencias me detendré a continuación.

El conocimiento de nuestra herencia foral democrática podía haber servido, como en Inglaterra, para crear sobre las viejas costumbres, un mundo de libertad, bien asentado en un ambiente ya predispuesto a estimar la vida democrática. Tras la pérdida de los Fueros, hemos pasado más de cien años reclamando la autonomía y cuando la tenemos, no debiéramos limitarnos a buscar modelos foráneos y no siempre con acierto. Es especialmente doloroso que en la Comunidad Autónoma Vasca, no se haga ninguna reflexión sobre nuestro modelo histórico si no es para reivindicar competencias. Se olvida la historia, y en lugar de una democracia vasca que empieza en el pueblo, la base de la democracia actual se ha puesto en los centros de poder[100].

---

99 *Humanismo y libertad en el Fuero de Bizkaia*, p. 12. Poco antes ha afirmado significativamente que *"se ha hablado muchas veces de la democracia vasca, algo que no ven con simpatía quienes no ven en nuestro país sino una aldea incapaz de grandes hallazgos y creen que la democracia se inicia con la Revolución francesa"* (p. 9). Y después traza un cuadro pavoroso de la democracia actual, para justificar la existencia de otras democracias: *"Para colmo de males se busca siempre un líder, clara herencia del fascismo, un líder que habla casi siempre un lenguaje autoritario, persiguiendo con saña cualquier desviación. Hasta hoy el pueblo elegía sus diputados, en la moderna Europa se eligen líderes, esto es, se vota por la monotonía. El Parlamento, que debiera ser un lugar de diálogo en busca de la avenencia, es un centro de confrontación o de exhibición dialéctica nada ejemplar, para los grandes partidos. Si hay algún diálogo, se produce entre pasillos o en las sedes de los partidos, nadie trata de convencer al Parlamento, sino en el mejor de los casos, de llenarlo de gritos.*

No creo que esta forma de democracia sea la única posible. Hay otros modelos que resultan menos autoritarios" (p. 53). Y a continuación traza un cuadro idealizado de lo que A. Celaya llama *"la democracia en el régimen foral"*, donde llega a afirmar que *"la democracia iba de abajo arriba. Al revés de lo que ocurre ahora y no sólo en la organización estatal"* (p. 54).

100 *Ibid.*, pp. 77-78. He de decir que la lectura de este libro suscita serias dudas sobre los conceptos de humanismo y democracia de su autor. De lo que no me cabe la menor duda es que los conocimientos históricos de Adrián Celaya no son suficientes para situar en su adecuado contexto el análisis del Fuero de Vizcaya: así, por poner un ejemplo de claridad contundente, llega a afirmar que *"en la Edad Media el poder de los reyes no tenía límites"* (p. 37), a partir de lo cual cualquier elemento que los limite, aunque sea normal, se convierte para Celaya en excepcional. Y desde luego tiene una concepción muy equivocada de lo que fue la sociedad vasca del Antiguo Régimen, y lo que es peor, ya que es su especialidad, de los propios fueros; así, por poner otro ejemplo claro, afirma que *"los Fueros vascos no son privilegios. La ley debe ser general, debe aplicarse a todos*

En estas condiciones, no es de extrañar que se niegue la existencia del desprestigiado feudalismo en los Países Vascos (cuando buena parte de sus peculiaridades políticas no se entenderían sin él), sobre todo por parte de la historiografía más conservadora. Ahora bien, lo que resulta increíble son algunas explicaciones al respecto, como las de Martín de Ugalde:

> *La nobleza vasca es un concepto de relatividad nacida como reacción al feudalismo. Una de las consecuencias del feudalismo es la división de la sociedad humana en clases sociales. El vasco tropezó con aquel hecho para enfrentarse con él y rechazarlo. No podía pensar en imponer sus conceptos y su genio civil y nacional a los demás, porque no era racista –a nadie ni en sus mejores tiempos, impuso su cultura– y lo que hizo fue alinear a sus hijos en una de las clases en las que se dividían sus vecinos. Esta clase, en lugar de ser la de los siervos o la de los villanos, fue la de los nobles, lo cual, además, les daba otras ventajas: la de no ser pecheros -liberándose de tributos-, la de no poder ser azotados, la de obligar a que fuesen oídos antes de ser juzgados*[101].

Nótese cómo las distintas sociedades vascas de la época, que eso es lo que había, se convierten en "El Vasco". Y que este *ente* tiene voluntad, libertad de decisión e inteligencia, pues elige la mejor opción: ser noble. Y nótese también el errado concepto de racismo de un autor que, como hemos visto, ha utilizado criterios raciales para definir las fronteras del supuesto ducado de Vasconia o del primitivo reino de Pamplona[102].

Sin duda, Martín de Ugalde se refiere al mito de igualitarismo vasco, pero se equivoca también. La nobleza universal sólo fue un privilegio de los territorios atlánticos del País Vasco español, que tiene sus paralelos en Cantabria y Asturias; la sociedad navarra fue una sociedad estamental. Además, el paso del tiempo fue haciendo cada vez menos universal esa nobleza, de tal manera que según los

---

sin distinciones, siempre que se encuentren comprendidos en los supuestos que la propia ley ha previsto" (p. 16). Aparte de confundir los privilegios de un grupo social o una institución con los privilegios en general, que también pueden ser territoriales, sucede que el Fuero de Vizcaya empleó en su propio título la palabra (*Fueros, privilegios, franquezas é libertades del Señorío de Vizcaya)* ¡uso que Celaya se atreve a discutir a los autores del Fuero, que bien sabían de privilegios!

101 *Síntesis de la historia del País Vasco*, pp. 145-146. El autor cita en su apoyo el libro *El derecho foral de Vizcaya en la actualidad* (Bilbao, 1970) de Adrián Celaya.

102 En las más de cuarenta páginas que dedicó al estudio de Sabino de Arana en el volumen IV de su pretendida *Historia de Euskadi*, Martín de Ugalde no se detuvo a analizar la cuestión del racismo de Arana. Únicamente escribió lo siguiente en una nota a pie de página: *"*El racismo entendido en el sentido usual hoy, es aquél que se impone sobre los que se considera inferiores: y en el caso de Sabino de Arana no se trata sino de una actitud defensiva ante los que se consideraban culturalmente superiores y podían imponer fácilmente su superioridad sobre los «jebos», los «trogloditas», los que no saben hablar «en cristiano» que hemos sido los vascos por siglos" (n. 44, pp. 433-434).

Recientemente se ha pronunciado en la misma línea Elías Amézaga en su increíble *Biografía sentimental de Sabino Arana*: *"Esto es racismo* [se refiere a Hitler]*: agredir. En nombre de la raza. Y esto lo puso en práctica: esterilizó y cometió atrocidades en sus campos de exterminio.*

¿Vio alguien que los vascos hicieran otro tanto? Querer evitar que les invadan no es delito. Preservar su estirpe tampoco. Están en su derecho recelando de las costumbres hispánicas. Pero de palabra, no de obra. Mírense a sí mismos los franquistas, que fueron del brazo de Hitler y compañía" (p. 250).

datos de Yanguas Miranda sobre el censo de 1787 sólo el 47,2% de los habitantes era de condición hidalga y únicamente el 42,4% de la de Guipúzcoa[103].

Puestos a soñar, desaparecen los límites razonables. Y así, un izquierdista como Federico Krutwig (Fernando Sarrailh de Ihartza) puede pontificar sobre el rechazo de los vascos al concepto de propiedad (y su querencia al amor libre):

> *La historia Vasca no está basada en el antagonismo entre clases opresoras y las oprimidas: Si hubo algún intento de opresión vino siempre de España o de Francia[104].*
>
> *En Vizcaya la propiedad estaba en función social.*
>
> *No existía propiedad de la tierra y el derecho al usufructo que se recibía no era otra cosa que una confianza de la mancomunidad a los descendientes de que sabrían administrar la propiedad con la misma rectitud de carácter con que lo hiciera el padre. El mérito no se heredaba había que conquistarlo[105].*
>
> *Una sociedad de orden matriarcal como la vasca tenía a la fuerza que desconocer el concepto de fidelidad conyugal y la forma natural era la libertad en el amor. Aún hoy en día en muchas partes de Navarra la heredera es la hija. La monogamia o la monoandria es solamente un velo impuesto por una costumbre extraña. La forma primitiva de la sociedad vasca, según demuestra un estudio del euskera y de la etnografía, solamente conoce parentesco real por vía femenina, por lo tanto no pueden valer para ella conceptos que como el de la propiedad exclusiva del cónyuge, son un sinsentido.*
>
> *No necesita la sociedad vasca recurrir a ningún concepto extraño ni a aportaciones comunistas para reconocer que la verdadera forma de las relaciones sexuales en el País Vasco tuvo que ser igual que el resto de las relaciones sociales, la igualdad de sexos, la libertad completa frente a las cadenas que no conoció y que solamente le fueron importadas por una moralidad burguesa[106].*

---

103 Sobre la insinuación de que al "Vasco" le repugnan las diferencias sociales, no hay más que remitirse al presente.

104 *La nueva Vasconia*, p. 69.

105 *Ibid.*

106 *Ibid.*, p. 70. Ni qué decir tiene que los Países Vascos no fueron una sociedad matriarcal, pues ese tipo de organización, teorizada por Bachofen a mediados del siglo XIX, no se ha dado en ninguna parte (y de haberse dado no tendría que haber tenido las consecuencias que, por lo que sé, únicamente ha supuesto Federico Krutwig, que ni es una autoridad en la materia, ni razonaba de una manera normal). En los Países Vascos, los derechos políticos, como en toda la Europa medieval y del Antiguo Régimen, eran reservados a los hombres. La única singularidad que puede aducirse al respecto era el gran número de bastardos: *"Un factor interesante a considerar en cuanto a los comportamientos reproductivos es el de la ilegitimidad. De nuevo el territorio vasco atlántico constituía una notable excepción con unas tasas de nacimiento fuera del matrimonio muy elevadas. Así, en la Navarra de finales del siglo XVIII y comienzos del XIX, mientras que en el Baztán o Cinco Villas se mantenían tasas de entre el 3 y el 4,5 por cien de nacimientos ilegítimos, en la Ribera este porcentaje oscilaba entre el 0,3 y el 1 por cien* [...] *En la zona septentrional del País la tasa de ilegitimidad podía llegar en algunos momentos hasta el 30 por 100 de los nacidos, estando casi siempre por encima del 10 por 100 [en la Ribera navarra oscilaba entre el 0,3 y el 1%]. Abundaban los bastardos de parejas que convivían sin haber matrimoniado o de sacerdotes hasta bien avanzado el siglo XVIII"* (Juan Madariaga, "Crisis, cambios y rupturas (1602-1876)",

> *Esta clase burguesa [formada en el País Vasco, pero españolizante] importó para encadenar el espíritu de Euskeria una forma de religión extraña, con jerarquías maketas, detrás de las que se ocultaban y defendían los intereses de los opresores. El Estado y la Iglesia se alían en su tarea anti-vasca. Con anterioridad a la pérdida de los Fueros, las Encíclicas y Pastorales tenían que recibir el pase foral. Después Vizcaya y Guipúzcoa quedan abiertas a la desnacionalización.*
>
> *No hay duda de que la Iglesia de Roma ha sido el arma empleada para esclavizar el espíritu vasco, el arma de la opresión más odiosa.*
>
> *Esta Iglesia centralizada corresponde exactamente a los designios de una clase que concentra en sus manos las riquezas robadas al trabajo de las explotadas. Al pueblo vasco, un pueblo en que no existían las clases sociales (a no ser lo que la Naturaleza ordena) se le impuso una clase explotadora que lo explotaba en nombre de Cristo y en favor del Estado catolicísimo de España o de Francia*[107]*.*

Ante textos como éstos, Alfonso de Otazu ha podido escribir con razón que *todo es tan democrático, todo tiene sus orígenes en unos impulsos tan atávicos, que todo da la sensación –aun para el profano con ciertas inquietudes– que estamos ante historias escritas para débiles mentales o cuanto menos para seres que han renunciado ya hace tiempo a la tarea de pensar de cuando en cuando*[108].

Como ya he dicho, puestos a fantasear, desaparecen los límites y cada uno es muy libre de imaginar el pasado según sus intereses. Un buen ejemplo de esta forma de actuar lo constituye esta exposición de Jean-Louis Davant sobre los primeros siglos de la historia del reino de Pamplona:

> *El período más fastuoso de nuestra historia es en el que todos los Vascos están unidos alrededor de reyes vascos elegidos por ellos mismos, en un Estado indiscutiblemente soberano y cuya creación es anterior a la de Francia y España: el reino de Navarra*[109]*.*
>
> *García Ximénez es rey de Pamplona en el año 717. Su dominio es muy pequeño y su descendencia poco conocida*[110]*.*
>
> *Eneko Aritza, heredero de los duques de Vasconia, es el primero de los 17 nuevos reyes vascos que se suceden entre el año 824 y 1234, a la cabeza de todo Euskadi*[111]*.*
>
> *[Sigue la enumeración de los reyes navarros]*

pp. 381-384). Pero esto nada tiene que ver con una forma determinada de ser de los vascos, sino que es una consecuencia del derecho de troncalidad, que hacía que los solteros fueran muy numerosos.

107 *Ibid.*, p. 67. Desde luego, la más grande ignorancia puede ser a veces una ventaja, pues permite una total libertad para fantasear.

108 *El igualitarismo vasco*, pp. 11-12

109 Ni todos los vascos llegaron a estar unidos en el reino de Navarra, ni sus monarcas eran electivos.

110 Ese García Ximénez es un personaje legendario y Pamplona en el 717 había caído en poder de los musulmanes, o estaba a punto.

111 Iñigo Arista no fue heredero de los duques de Vasconia, sino vencedor de los *wascones* de Francia. Su condición real es discutida hoy por la historiografía. Y, desde luego, no se sucedieron 17 reyes a la cabeza de todos los territorios vascos, que nunca llegaron a estar unidos en el reino navarro.

Nuestro pueblo rechaza definitivamente a los Francos en el 824 por la segunda victoria de Roncesvalles. Es el tiempo de la cristianización, iniciada por San Fermín en el siglo III, y la reconquista contra los moros[112].

El reino de Navarra nace como fruto de la resistencia contra los imperialistas del norte y del sur. Los Vascos necesitan de un poder común para unir sus fuerzas dispersadas por la configuración compleja del macizo de los Pirineos occidentales: los primeros reyes sólo son jefes militares elegidos, sin poder político, y éste es ejercido por asambleas locales, regionales y nacionales[113].

EL SALOMÓN VASCO

En el año 999 el rey Santxo Haundia (el grande) une todos los territorios habitados entonces por los Vascos, es decir, las siete provincias actuales, más los países parcialmente euskaros: Gascogne, Aragón, Castilla y el condado de Toulouse. Podemos decir que Santxo Haundia es nuestro Salomón[114].

La ganadería es el principal sector económico, con tránsito libre en las tierras comunitarias. La propiedad privada es, pues, reducida. Estos son los signos de un socialismo pastoral [...].

Los asuntos locales y regionales son resueltos por las asambleas del valle o país o de la provincia [...].

Las diversas regiones son representadas por una especie de parlamento que está al lado del rey.

Así aparece la estructura federal y parcialmente democrática del reino de Navarra.

Esta organización, que aparentemente está muy desconcentrada, no impide la eficacia, en 1002, los Vascos inflingen a los moros la gran derrota de Katalañazor, que pierden muchos soldados de infantería y de caballería. ¡No se debe masacrar así a la gente! Cierto. ¡Pero que nos dejen vivir tranquilos en nuestro casa!...[115].

Aunque parezca imposible, Davant logra el raro mérito de no acertar ni una sola vez. Pero eso, seguramente, poco le importaría, porque de lo que se trataba era de propalar mitos. Y los que introduce Davant son muy importantes: la unión de todos los territorios vascos en un Estado propio e independiente, que además es anterior a España y Francia; la organización democrática de un reino con una articulación federal; y, como Davant es de izquierdas, la existencia de un socialismo, aunque sea pastoral. Y, para terminar, una lamentación sobre los efectos indeseados de una violencia necesaria.

112 Los francos rechazados en el 824 eran en realidad *wascones* al servicio de la monarquía carolingia. Y San Fermín no existió (v. Roldán Jimeno, *Orígenes del cristianismo en tierra de los vascones*, pp. 123-140).

113 No hay el menor indicio de esas asambleas.

114 Sancho III el Mayor no comenzó a reinar hasta el año 1004 y no consiguió ver reconocida su autoridad al norte de los Pirineos, cuando lo intentó en el año 1032.

115 *Historia del Pueblo Vasco,* pp. 47-49. Importa señalar que en este libro la historia del País Vasco aparece concebida, por su extensión, como la Prehistoria de ETA. Y que el libro termina con una serie de poemas.

Por lo demás, hay que decir que Almanzor no fue derrotado en Catalañazor y que la campaña musulmana de ese año fue contra el condado de Castilla.

La historiografía nacionalista más tradicional, siguiendo a Sabino de Arana, consideró que existieron varios Estados vascos durante la Edad Media, que se unieron al reino castellano conservando su independencia hasta el siglo XIX[116]. En la actualidad, domina, sin embargo, la tesis de la unión de los territorios vascos en un Estado nacional: el reino de Navarra. Las consecuencias de ambos planteamientos no son las mismas. Recientemente, el abogado Tomás Urzainqui ha dedicado varias páginas contra la interpretación aranista de la historia vasca, entre las que se pueden destacar estos dos párrafos:

> *El neo-aranismo, que da por auténtico y originario lo que no era más que la justificación de la dominación, sostiene todavía erróneamente la preexistencia de unos Estados Vascos soberanos que pactaron cada uno de ellos "de potencia a potencia", "de igual a igual" con España. Es lo que, paradójicamente, ha facilitado en las dos Constituciones españolas del siglo XX el desarrollo de la vía estatutaria, como solución a lo que se ha dado en llamar por algunos problema vasco-navarro. Así, el estatutismo lleva en sí mismo el gran fracaso del nacionalismo. El aranismo en su día, y más en concreto Sabino Arana, no quiso admitir que la Nación política o el Estado de los vascos es Navarra, tal vez por falta de tiempo para asumirlo, dado lo prematuro de su fallecimiento, provocado por las persecuciones de que fue objeto[117].*

116 Un ejemplo notable de esta interpretación lo constituye Bernardino de Estella, autor de la primera historia nacionalista de los Países Vascos, en la que escribió: *"No hay duda de que al agruparse los vascos en varios Estados* [concepto totalmente inapropiado para referirse a las unidades vascas existentes]*, tuvieron una feliz idea. Los habitantes de cada región se sentirían mejor defendidos; teniendo mayor fuerza, serían más poderosos. Además, comenzaban a comprender que por encima del interés individual están los intereses de la colectividad.*

Consistió el defecto en que la evolución no fue dirigida por una idea clara de unidad nacional. Los vascos se consideraban miembros de una pequeña tribu, pero no veían la nacionalidad, de la que formaban parte. De no haber existido la conciencia nacional se originó que la evolución política no llegara al término que debía haber llegado. En lugar de haberse constituido un solo Estado, se formaron seis principales: Araba, Gipuzkoa, Nabarra, Lapurdi, Zuberoa y Bizkaya; más otros pequeños, como el de Oñate, Orozko, Duranguesado, Ayala, Encartaciones, Aramayona.

Este mutuo apartamiento ha causado la ruina de Euzkadi. Esta idea de la falta de conciencia nacional es importantísima en la historia de los vascos. Aunque todos eran de una misma raza, todos hablaban una misma lengua y tenían la misma civilización, no supieron prescindir de su individualismo.

Ha llegado a veces a tanto esa falta de conciencia nacional, que se ha olvidado hasta que eran miembros de una misma raza e hijos de la misma patria" (*Historia vasca*, pp. 70-71).

Como vimos (*supra* n. 22), esta interpretación fue compartida por J.M. Barandiarán.

117 Para comprender esta afirmación, que no se corresponde con la verdad, hay que tener en cuenta que en la cultura que ha creado el nacionalismo se ha llegado a comparar la vida de Sabino de Arana con la de Jesucristo, que, como se sabe, *padeció y fue perseguido*. Así, no es de extrañar que la reciente *Biografía sentimental de Sabino Arana* de Elías Amézaga comience de la siguiente manera: *"Dio su vida por su patria. Gota a gota de sangre. En un martirio que no cesó a través de su corta existencia. Y sin quejarse"* (p. 9).

Poco después de su muerte, *Joala* escribía el 7 de diciembre de 1903 una carta a Engracio de Aranzadi en la que decía: *"Él fue, él es y él será y ningún otro el Verbo nacionalista hecho carne [...]. Vino al mundo a enseñárnoslo a los vascos para redimirles de la esclavitud del latino, al modo que Jesús vino a redimir a todos los humanos de la esclavitud del mal. Es, pues, un Jesús Vasco."*

Jon Juaristi ha señalado que *"tras su muerte comenzó inmediatamente un proceso de cristificación de su figura* {...}*. El apelativo de «el Maestro» se generaliza en la prensa nacionalista al poco de la desaparición de Sabino, gracias a Santiago Meabe, que llega a proponer que se ponga su nombre a todos los niños del país que se apelliden Arana (Eguileor se hará llamar en adelante Ikasle, esto es, «el Discípulo»). En los periódicos abertzales*

> *Desde el fondo del nacioncidio que España había cometido con Euskal Herria, privándole de su nacionalidad política navarra, Sabino Arana inventó un nacionalismo exclusivamente étnico-cultural, nucleado en un vizcainismo legendario, como señala Ortueta. Haciendo abstracción de la nación política propia que es Navarra, creó un movimiento nacionalitario partidista, cuya ideología quedó resumida en el lema "Dios y Fueros" [...]*
>
> *En la práctica se ha convertido en un obstáculo para la recuperación de la soberanía nacional, pues, al no reivindicar el Estado nacional propio, ha facilitado la caída en la trampa estatutaria*[118].

Resulta muy significativo de una manera de proceder que en esta cuestión lo importante no sea la mayor o menor corrección de las interpretaciones, sino su conveniencia o no para la causa del nacionalismo.

El reino de Pamplona fue muy pequeño hasta el reinado de Sancho III el Mayor (1004-1035), pues ni siquiera dominaba en toda Navarra. Eso impide considerar que el reino de Navarra fuera una unidad que se realiza de forma natural y voluntaria entre los vascones[119]. Pero para los publicistas nacionalistas, que consideran que no hay que dejar que la verdad termine con una buena teoría, no hay dificultad insuperable.

Así, para Mikel Sorauren[120] los indicios sobre una dominación asturiana o franca en los Países Vascos se reducen a lo siguiente:

> *Incluso los asturianos, que se consideran sucesores de los visigodos, pretenden controlar el territorio. El hecho de que Alfonso II logre casarse con una mujer vascona, Munia, ha llevado a concluir a muchos historiadores del primitivo reino astur-leonés que el territorio vascón era controlado en parte por Asturias. No parece que este hecho tenga otro significado que la pura voluntariedad de dominar el territorio, semejante a la actitud de Ludovico Pío, en vida de Carlomagno, que se vestía a la manera vascona*[121].

Si fuera cierto lo que dice Sorauren, los historiadores que han defendido la existencia de unos dominios asturiano y carolingio en el País Vasco serían unos irresponsables. Pero no hay nada de cierto en ese texto, pues los indicios y pruebas sobre la vinculación de territorios vascos a las monarquías asturianas y carolingia

---

aparecen artículos en los que se pide su canonización, o se le presenta curando a enfermos" (*El bucle melancólico*, p. 223).

Por lo demás, es evidente que el nacionalismo se ha comportado como una religión de sustitución.

118 *Navarra sin fronteras impuestas*, pp. 146-147. El autor señala, además, que la teoría de los Estados vascos es española: *"Afirma el vizcaíno Ortueta que los llamados «Estados Vascos» pertenecen a la «tradición que nuestros enemigos nos quieren presentar como propia»"* (p. 141).

119 T. Urzainqui, *op. cit.*, p. 139.

120 Este autor sí es un historiador, aunque especializado en historia contemporánea.

121 *Historia de Navarra, El Estado vasco*, Pamiela, pp. 95-96. La otra referencia al Reino de Asturias en su exposición es de este tenor: *"El territorio vascón oscilará durante algún tiempo entre la doble influencia* [franca y musulmana]*, situada al norte y al sur, siendo la influencia asturiana, pretencioso residuo del antiguo estado visigodo* [sic]*, un factor secundario"* (p. 89).

son numerosos[122]. Sucede que Mikel Sorauren tiene una gran ignorancia sobre lo que escribe. Alfonso II es uno de los monarcas más importantes del reino de Asturias, e, incluso, de la historia de España. Cualquier historiador debería pues conocer que el sobrenombre de ese rey es el Casto. Al ignorarlo, Mikel Sorauren le convierte en incestuoso, pues la vascona Munia fue la madre de Alfonso II.

El matrimonio de Munia con el padre de Alfonso II, Fruela I (757-768), fue una de las consecuencias de la primera rebelión vascona contra el reino de Asturias. Con su laconismo habitual, la Crónica de Alfonso III dio así la noticia:

> *A los vascones, que se habían revelado, los venció, y tomó de entre ellos a su esposa de nombre Munina, de la que engendró a su hijo Alfonso[123].*

Pues bien: esta noticia fue comentada así por el religioso Bernardino de Estella, autor de la primera historia de los Países Vascos (1933), que al no constituir hasta entonces un sujeto historiográfico estaba abandonada[124]:

> *En 761 se dio ejemplo de aquella ambición de los primeros reyes cristianos [el rehacer el Reino Visigótico. Así, pues, pronto quisieron conquistar la tierra de los vascos]. Impulsado por su odio de raza y por la ambición, el rey Fruela realizó una expedición militar contra los vascos para someterlos a su dominio. Sus empeños fueron inútiles. Los vascos conservaron su independencia[125].*

Si se tiene en cuenta que la única noticia de la campaña que tenemos es la registrada, la completa falsedad de este pasaje queda manifiesta. Pero lo que interesa ahora subrayar es la mala fe, pues razones no tiene, con la que se presenta a Fruela I, motivado por el odio, con un odio de raza. Y es que es muy frecuente en la historiografía nacionalista recurrir al supuesto odio que tienen a los vascos sus vecinos[126]. La finalidad de esta maniobra es evidente.

---

122 En el caso del reino astur su análisis me ha dado para todo un libro: *Astures et Vascones* (un resumen de los argumentos puede verse en "El Reino de Asturias y las Vascongadas"). He estudiado los indicios y pruebas que relacionan al País Vasco francés con la monarquía carolingia en *Domuit Vascones*, pp. 349-398. En cambio, el indicio más antiguo que puede relacionar a un territorio vasco no navarro con el reino de Pamplona remonta al año 984. Y no prueba nada.

123 *Versión Rotense*, 16: *Uascones reuelantes superauit huxoremque sibi Muninam nomine exinde adduxit, unde et filium Adefonsum genuit* (ed. de Juan Gil y trad. de José L. Moralejo, p. 134). He analizado esta noticia en el capítulo "El reinado de Fruela I" de *Astures et Vascones.*

124 Cabe destacar que en esta primera historia se mantiene el mito de la independencia del País Vasco en época romana: *"Cuando los romanos se dieron cuenta del valor de aquellos rudos vascos, cuando comprendieron su respeto religioso a la palabra dada, procuraron aprovecharse de su lealtad, tratándoles con suavidad y amistad. Por todos los medios hicieron los romanos que se alistasen en sus ejércitos"* (*Historia vasca*, p. 49).

*"*Los romanos únicamente habrían establecido algunas colonias en la parte llana, que no *influyeron en la civilización de los vascos. Estas colonias eran puestos militares que se veían en constante amenaza"* (p. 50).

"Los visigodos, luego de hacer pedazos el poder de Roma en la Península, se creyeron los herederos del Imperio Romano. Así pues exigían la sumisión de todos los pueblos peninsulares. Los vascos que no habían estado sometidos a Roma, se negaron a someterse a los nuevos conquistadores. Esta fue la causa que originó una lucha entre ambos pueblos, que se mantuvo viva mientras subsistió el Reino visigótico" (pp. 58-59).

125 *Op. cit.*, pp. 62-63.

126 Ya lo hizo el propio Sabino de Arana: *"No es el partido conservador el que por su espontánea iniciativa*

La siguiente rebelión no se produjo hasta casi un siglo después, en el reinado de Ordoño I. La Crónica de Alfonso III lo contó así:

> *Al principio de su reinado la provincia de Vasconia se rebeló contra él. Cuando él hizo irrupción con su ejército, al momento salió contra él de la otra parte una hueste de sarracenos, pero con el favor de Dios puso en fuga a los musulmanes, y sometió a su ley a los vascones*[127].

Pues bien: Tomás Urzainqui asegura a sus lectores que en el reinado de Ordoño I (850-866) los vascones expulsan a los asturianos, tal como se relata en la crónica de Alfonso III[128]. Esto no puede ser un error. Como en otras ocasiones, el texto es demasiado claro para que haya habido un problema de entendimiento. Se trata de seguir haciendo la historia tal como la concibió Sabino de Arana. Efectivamente, los vascones se rebelaron por tercera y última vez al comienzo del reinado de Alfonso III (866-910). La Crónica Albeldense señala que la fiereza de los vascones la aplastó y humilló por dos veces con su ejército Alfonso III[129].

Pues bien: la interpretación de Sabino de Arana fue similar a las que hemos visto de Bernardino de Estella y Tomás Urzainqui:

> *No se sabe fijamente si los reyes asturianos anteriores a Alfonso III el Magno hicieron armas contra Bizkaya, aunque es más que verosímil que intentaran conquistarla. Pero ya Alfonso III, en el último cuarto del siglo IX, no*

---

y por su propio poder, dictó la ley del 21 de julio del 76, no; es la misma España, es el pueblo español, el que ardiendo en odio a nuestra raza, quiso aprovecharse de la ocasión en que la veía postrada a causa de la maldita guerra carlista, y armó y movió aquel brazo que se llamaba gobierno conservador" (*Páginas de Sabino Arana*, p. 93).

Y se sigue haciendo hoy en día. Así, Xabier Arzalluz, sucesor de Arana en la jefatura del PNV: *"Para mí la conciencia* [nacionalista] *surgió de dos hechos. Uno, por la lectura de la Historia y la reflexión sobre la lengua; otro, por el contacto con la gente castellana. Yo iba sin ningún complejo, por la educación que había recibido en casa, y vi que la gente castellana nos odiaba, nos separaba. Esto es lo que me trajo la conciencia de ser vasco, de ser diferente"* (*Intervenciones parlamentarias, artículos, entrevistas*, p. 78). Nótese la importancia dada a la Historia.

127 Versión Rotense, 25: *"In exordio regni sui prouincia Uasconie ei reuellauit. Ubi ille cum exercitum inruptionem fecit, statim ex alia parte hostes Sarrazenorum aduersus eum superuenit, sed Deo fabente Caldeos in fugam uertit et Uascones propio iure recepit"* (ed. J. Gil, p. 146). La versión Ovetense difiere un poco: "En el principio de su reinado, como llevara su ejército contra los vascones que se habían rebelado, y tras someter la tierra a su ley, cuando volvía a la suya propia le llegó un mensajero diciéndole: «Mira que por el otro lado está la hueste árabe». Al momento el rey vuelve contra ellos el hierro y las tropas. Y sin tardar puso en fuga a aquella turba, y la acuchilló con su vibrante filo."

128 *Navarra, sin fronteras impuestas*, p. 146.

129 XV, 2: *"Uasconum feritatem bis cum exercitu suo contriuit atque humiliauit"* (ed. J. Gil, *Crónicas asturianas*, p. 176).

La *Crónica de Sampiro* –que continúa a la *Crónica de Alfonso III* (que termina en el 866)– ofrece un siglo después un relato más detallado: Alfonso III *desde allá* [Oviedo] *"vino a León y pobló Sublancium al que ahora el pueblo llama Sublancia y también la admirable ciudad de Cea. Pero cuando se hallaba ocupado en esas operaciones llegó un emisario enviado de Álava para comunicarle que alguien había inclinado los corazones de aquellos habitantes en contra de su rey. Por lo cual, en cuanto éste así lo supo, se preparó para ir allá. Los alaveses, atemorizados por ello, depusieron su actitud, recordaron los juramentos prestados e inclinaron sus cervices, dispuestos a la obediencia y fidelidad a sus órdenes y reconociendo su señorío. De ese modo se impuso en Álava. Y a Gilón, que parecía el conde de ellos, se lo llevó a Oviedo cargado de cadenas"* (Redacción *Silense*, 1, ed. de Justo Pérez de Urbel, pp. 159-160).

> *solamente una vez, sino muy probablemente varias, envió sendos ejércitos contra los bizkainos con ánimo de someterlos a su cetro. No lo consiguió, gracias al patriotismo de nuestros padres y después de una victoria definitiva alcanzada contra los españoles, fue cuando las repúblicas bizkainas se confederaron, instituyéndose la forma señorial*[130].

No es de extrañar que con semejantes escrúpulos y métodos se pueda hacer una historia *ad libitum*.

El abogado Tomás Urzainqui se ha convertido en los últimos años en el gran especialista nacionalista de la historia vasca de los siglos centrales de la Edad Media. En unión con Juan M. Olaizola, doctor en Teología, ha escrito "*La Navarra marítima*", el mayor éxito de la historiografía nacionalista desde hace mucho tiempo[131]. En este libro no sólo despliegan las formas habituales de hacer historia de la historiografía nacionalista, sino que se atrevieron a criticar a José Ángel García de Cortázar, el más importante medievalista vasco. Conviene detenerse a analizar esta crítica porque prueba que la historiografía nacionalista no ha cambiado desde los tiempos de Sabino de Arana.

La crítica se sitúa en el apartado "*No pertenecieron a Castilla*" de su capítulo "*Viejos y nuevos errores historiográficos sobre Alaba, Bizkaia y Gipuzkoa*"[132], que hace justicia a la exposición, aunque en un sentido contrario al que pretendieron. Y el primer argumento es el siguiente:

> *En cuanto al siglo IX, García de Cortázar recoge que:*
>
> *Ello hace pensar que ambas constituían (Bizkaia y Gipuzkoa), una zona, de hecho, al menos al margen de la soberanía de los dos núcleos políticos el de Asturias y el de Pamplona*[133].

130 "¿*Qué somos*?" (ed. J. Eyara, *op. cit.*, p. 273). Hay que señalar que Sabino de Arana situó la fabulosa batalla de Arrigorriaga en el reinado de Alfonso III.

131 Su inclusión en la categoría de *no ficción* favoreció que se situara varias semanas en la lista de libros más vendidos del País Vasco-navarro.

132 Pp. 22-25. Hay que señalar que el problema de la situación política de los territorios vascongados no se reduce a su posible *pertenencia* a Castilla, que como condado independiente sólo aparece a partir de mediados del siglo X, con olvido del reino de Asturias primero, y del de León después. Además, esa pertenencia está asegurada por la realidad incuestionable de que el famoso Fernán González (933-970) fue conde de Castilla y Álava.

133 Los autores no reproducen la frase siguiente *"en cambio, a fines de dicha centuria, consta la existencia de condes en Álava, vinculados al mundo político astur"*, que por sí sola, al responder a la realidad, niega lo que pretenden demostrar. El libro citado de J.A. García de Cortázar es *Introducción a la historia medieval de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya en sus textos*, realizado en colaboración con B. Arizaga, R.M. Martínez y M.L. Ríos, que es básicamente una antología de textos.

Es importante llamar la atención sobre el hecho de que el conocimiento de estos autores de la extensa obra de J.A. García de Cortázar dedicada a la historia medieval del País Vasco se reduzca a este libro de divulgación. Circunstancia que está en sintonía con el resto de la escasísima bibliografía consultada para analizar este asunto. Esto parece confirmar la idea de que no ha sido el gusto por la Historia lo que ha animado a estos autores a coger la pluma.

> *Esta deducción es sesgada[134], pues si evidentemente no las poseía Asturias, en cambio sí existe documentación que acredita que continuaba la presencia franca [lo que es falso] y que al emanciparse de ésta formaban parte del Reino de Pamplona[135].*

Y, como prueba, se limitan a citar en la nota correspondiente un artículo de A. Ubieto Arteta, "*Las fronteras de Navarra*", sin indicación de la página en que se produce semejante revelación. Y el caso es que esa página no existe[136]. Y esta interpretación *sesgada*, cuanto menos, es difícil explicarla por un despiste, pues el trabajo de Ubieto Arteta se completa con una serie de mapas, en color, además, en los que en los dos primeros, "*Navarra en los siglos VIII y IX*" y "Navarra en el siglo X", no sólo las Vascongadas aparecen fuera del reino pamplonés, sino también la Navarra noroccidental, que Ubieto califica como *Galia Commata*[137] (sic). Que esto puede ser una tergiversación lo confirma la repetición del fenómeno en el siguiente párrafo, pues no es creíble que los autores no entiendan, una segunda vez, lo que dicen haber leído:

> *En el siglo X, García de Cortázar señala que "continúa la oscuridad documental"[138]. Parece ser que para este autor las únicas fuentes documentales son las de Asturias-León, que para estos territorios vascones son ciertamente escasas, y no tiene en cuenta las fuentes musulmanas, las francas y las propias navarras, que señalan cómo formaban parte del reino de Pamplona[139].*

Y, como único argumento, se limitan a citar (con incorrección) la obra de Al-Himyari *Kitab ar-rawd al-mi´tar* sin indicar, otra vez, en cuál de sus 437 páginas se encuentra semejante revelación. Esto no justifica ni en el mejor de los casos la

134 Hay que llamar la atención sobre el hecho de que estos autores, con el escaso bagaje que vamos a comprobar y ayunos en tantas cosas, no tienen reparo en acusar a J.A. García de Cortázar, es decir, el medievalista vasco más importante, de *intencionalidad política* (p. 22), de *obviar* la documentación que no le interesa (pp. 22-23), de *dechado de fantasía* (p. 22) y de realizar apreciaciones *sin apoyatura documental suficiente* (p. 24), cuando precisamente la afirmación criticada es correcta y se puede encontrar en cualquier libro de historia. Parece ser que no entienden que pueda haber personas que tengan en más su prestigio como historiadores que cualesquiera otras consideraciones.

135 *Op. cit.*, p. 23.

136 Hasta la página 66 no se encuentra ninguna referencia a un posible dominio navarro en las Vascongadas, que sólo se podría haber producido en la época de Sancho Garcés II (970-994). Y Ubieto lo hace con mucha prudencia: *"por medio de enlaces matrimoniales conseguía atraer el condado de Álava hacia su influencia"*, lo cual no es exactamente igual a su soberanía.

137 Dicha sea esta precisión por si pretenden, como parece (p. 23), que la *Galia Comata* pueda probar algo con respecto a Álava y Guipúzcoa.

138 Nuevamente, los autores silencian la frase siguiente, que, otra vez, es indiscutible: *mientras que Álava aparece regida entre el 932 y el 969 por Fernán González, que es también conde de Castilla* (*Introducción...*, p. 12). Este hecho, por sí solo, niega el epígrafe "*No pertenecieron a Castilla*", bajo el que escriben T. Urzainqui y J.M. Olaizola. No obstante, hay que señalar que, para la época de Fernán González, J.A. García de Cortázar –como muchos historiadores– parece admitir la inclusión de Vizcaya en la monarquía pamplonesa, por el matrimonio del conde vizcaíno Momo con una princesa navarra ("Vizcaya antes de 1300", pp. 161-162), señal de la falta de parcialidad en este asunto, pues ese dato no puede probar la dependencia de Vizcaya de un rey pamplonés, como he demostrado en "*Domni Momi Comitis Bizkahiensis*" (v. *infra*).

139 *Op. cit*., p. 23.

alusión a las fuentes francas (posible sólo por un profundo desconocimiento de la época), navarras (que, realmente, no existen, como lo demuestra el hecho de que sean incapaces de citar una sola que pueda apoyar lo que dicen) ni el plural en las fuentes musulmanas[140]. Pues bien: en la obra de Al-Himyari no hay ni una sola referencia a un dominio del reino de Pamplona sobre las Vascongadas y nadie lo había señalado, ni siquiera Ildefonso Gurruchaga, que le dedicó un pequeño estudio, que no hubiese silenciado tal circunstancia[141]. Y es que, aunque en esta obra árabe hubiera algún elemento susceptible de ser aprovechado en el sentido que pretenden T. Urzainqui y J.M. Olaizola, no estaría probado nada, sino que sería necesario desarrollar una compleja argumentación para admitir que este tratado de geografía de Al-Ándalus (en el que, por cierto, los Pirineos se sitúan en una dirección norte-sur), escrito en el siglo XIII por un autor magrebí, que manejó diversas fuentes y cometió numerosos errores (y que tantos problemas de interpretación plantea), pueda probar algo en relación a la extensión del reino de Pamplona antes del año mil[142].

Después de esto, T. Urzainqui y J.M. Olaizola recurren al argumento de autoridad para rematar[143] su argumentación:

> *Gregorio Monreal afirma con toda nitidez que:*
>
> *Desde las primeras menciones indirectas del territorio en el siglo X, Bizkaia aparece más bien vinculada gubernativamente al Reino de Pamplona: se halla claramente en el área política navarra en el siglo siguiente, a la que se mantendrá adscrita con alguna alternancia castellana, hasta finales del siglo XII*[144]*.*

140 En todo caso, son más importantes las fuentes asturleonesas y éstas evidencian la existencia de unos condes de Álava de dicho reino.

141 "Referencias a Ambas Vasconias en la Geografía de Al-Hymyari, Autor Árabe del Siglo XIII".

142 Sobre Pamplona, el texto de Al-Himyari dice lo siguiente: *"Banbaluna. Ciudad de al-Andalus, a ciento veinticinco millas de Zaragoza. Allí estaba la capital de García, hijo de Sancho, en el año 330 (941-942). Se encuentra en medio de altas montañas y valles profundos. Sus habitantes son pobres, no comen suficientemente y se dedican al bandidaje. La mayoría hablan vasco, lo cual les hace incomprensibles. Sus caballos tienen las pezuñas muy duras, por la aspereza de su comarca. Hay también gentes de este país que viven en el Norte, a orillas del Atlántico"* (trad. Pilar Maestro, p. 119). La traductora del texto considera que el párrafo anterior también se refiere a Pamplona (porque, probablemente, ninguna otra ciudad española puede serlo por las referencias que se dan): *NBAB: "Ciudad de Ifrang* [país de los francos]*, floreciente y muy poblada. Sus murallas con ladrillos y cal. Hay en ella alrededor de quinientos herreros que fabrican cotas de malla, espadas, cascos, y hierro para sus lanzas. Es una ciudad espaciosa y rica. Su territorio se extiende al Norte, en dirección al Océano Atlántico, sobre una distancia de tres días de camino. Los habitantes de esta localidad aseguran que forman parte de los franceses: se parecen a ellos por su aspecto físico, su forma de vestir y su carácter"* (pp. 118-119).

Dicho sea todo esto para mostrar los problemas que esta obra de geografía presenta: a qué época se refiere cada una de sus informaciones y qué valor tienen, pues, por ejemplo, resulta difícil de admitir que todo un país se dedique al bandidaje, sea cual sea el momento a que se refiera (y las afirmaciones de este género se repiten a lo largo de este libro).

143 Ciertamente, después añaden un argumento más: la semejanza del derecho navarro con el de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa (p. 25). Pero éste –como el de los grupos sanguíneos que se han utilizado para probar los límites del ducado de *Wasconia*– carece de sentido: ¿por qué esa identidad puede servir para probar las fronteras del siglo X y no las del XIII o XV?

144 *Op. cit.*, p. 24. Por cierto, otra vez se olvidan de consignar la página a la que se refiere la cita, aunque en este caso no hay problema: es la 20.

Pero el problema es que Gregorio Monreal, doctor en Derecho, no tiene ninguna autoridad en este asunto (y más cuando ningún argumento acompaña a su juicio sobre la situación del siglo X), porque nunca le ha dedicado una investigación, y la obra citada, "*Desarrollo histórico de las Juntas Generales del Señorío de Vizcaya hasta 1841*", es un pequeño trabajo de divulgación sobre una institución en la que G. Monreal sí es una autoridad reconocida[145]. Porque, puestos a buscar una autoridad con la que zanjar esta cuestión, no puede entenderse que se recurra a un estudio como éste, referido sólo a Vizcaya, a no ser que no haya podido encontrarse algo mejor. Además, como puede comprobarse, el propio G. Monreal no se muestra tan tajante como pretenden T. Urzainqui y J.M. Olaizola; de hecho, en su tesis doctoral (1973), que sigue siendo una obra de obligada referencia, sostenía todo lo contrario[146]. Finalmente, lo más importante es que G. Monreal alude, sin duda, a la referencia de las *Genealogías de Roda* al conde vizcaíno Momo, que no puede tratarse de un conde navarro, entre otras cosas, porque, como todo el mundo debería saber (al menos si escribe sobre la historia de esta época), el reino de Pamplona, a diferencia de la monarquía astur-leonesa, no estaba organizado en condados.

A todo ello hay que añadir que T. Urzainqui y J.M. Olaizola silencian todas las pruebas e indicios que relacionan en los siglos VIII-X a las Vascongadas con el reino astur-leonés.

El reino de Pamplona no extendió su autoridad a las Vascongadas hasta el reinado de Sancho III el Mayor (1004-1035), cuando dicha monarquía alcanzó su máxima expansión. Esa época de apogeo del reino pamplonés es presentada en la historiografía nacionalista como el indiscutible periodo en el que todos los Países Vascos estuvo unido en un Estado propio. Sin embargo, no es cierto, pues la frontera septentrional del reino de Sancho III estuvo situada en los Pirineos y el sur de Navarra siguió bajo dominación musulmana. Anacleto de Ortueta[147] escribió todo un libro sobre Sancho III el Mayor, recientemente reeditado, pese a su escaso valor histo-

145 El trabajo es una colaboración para la obra *Las Juntas Generales de Vizcaya*, publicada bajo el patrocinio de la propia institución, y su texto bilingüe ocupa las páginas 17-64.

146 *"No parece un despropósito, antes al contrario, admitir la articulación [de Vizcaya] con Asturias luego que este reino inició su organización, si bien es posible que el carácter antes aludido pudo dar lugar a una vinculación "sui generis". Dentro del mismo Vizcaya debió constituir lo que García-Gallo tiene definido como una terra.*

En el siglo IX, al constituirse los condados de Álava y Castilla, la Vizcaya nuclear y el Duranguesado pudieron quedar subsumidos dentro de Álava, al tiempo que la Encartación quedaba integrada en el Condado castellano [...].

Desde el 1024, Sancho el Mayor de Navarra empieza a incluir en la relación de los lugares donde reina a Álava y a Castilla, legitimando en 1029 su gobierno al adquirirlo a título hereditario, después que se produjo el asesinato del infante García. Álava y, por tanto, Vizcaya pasan a girar dentro de la órbita del rey de Navarra.

[...] *Algunas comarcas de estas circunscripciones estaban gobernadas por funcionarios subalternos del conde: éste debió ser el caso de Vizcaya respecto al condado de Álava"* (*Las instituciones públicas del Señorío de Vizcaya*, pp. 17-19).

147 Facultativo en minas y destacado político del PNV, que participó en las negociaciones del pacto de Santoña, por lo que *fue molestado y detenido por los franquistas* (datos de la *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco* de la Editorial Auñamendi, calificada por su actual directora como *una enciclopedia de tipo nacionalitario*).

riográfico[148]. Su interpretación del rey navarro aparece sintetizada en este juicio: Sancho III es uno de los *hombres que la nacionalidad creó como fruto de selección, y han hecho honor a su raza*[149]. Prescindiendo de las connotaciones racistas, hay que decir que ni siquiera en esto acierta. Por su sangre, Sancho III era un hispano. Su madre, Jimena, era hija del conde leonés Fernando Bermúdez y de su esposa Elvira. Y la sangre castellana abundaba en la ascendencia paterna de Sancho III el Mayor, pues era biznieto de Fernán González (933-970) y nieto de la infanta castellana Urraca (es decir, tres de sus cuatro abuelos no eran vascos). Esto era así, porque la dinastía Jimena, que reinaba en Pamplona desde el 905, había seguido una política matrimonial de enlaces con sus vecinos, particularmente los reyes de León y los condes de Castilla (que maniobraban entonces hacia a la independencia y encontraron en los enlaces con la familia real navarra un poderoso medio en ese sentido). Además, su madre doña Jimena y su abuela Urraca dirigieron la política del reino durante su minoría de edad, pues Sancho III debía de contar con ocho sólo años cuando murió su padre hacia el año 1000. El mismo se casó con Munia o Mumadonna, hija del conde de Castilla Sancho García. Y precisamente fue este matrimonio lo que permitió que extendiera su dominio a Vizcaya y Álava y el resto del condado de Castilla, cuya herencia recayó en su mujer, como también hacia oriente, hasta el condado de Ribagorza. Por lo demás, Sancho III fue un rey pamplonés e hispano, cuya política no tiene nada que ver con los presupuestos del nacionalismo vasco[150]. Una conclusión que es ajena a los objetivos que Anacleto de Ortueta especificó de esta manera:

> *Pongamos nuestro afán allí donde está nuestra conveniencia. Continuemos siendo vascos. Dios ha creado nuestro pueblo*[151]*, y de nosotros depende su*

148 El libro fue iniciado en 1934 y publicado en Buenos Aires en 1963.

149 *Sancho el Mayor Rey de los Vascos*, p. 6.

150 He justificado este juicio en "Sancho III el Mayor, un rey pamplonés e hispano", artículo reproducido *infra.*

151 La idea de que el pueblo vasco es una creación de Dios era sostenida todavía en 1990 por el sacerdote Txomin Iakakortaxarena (*El Rh negativo de los vascos*). Para conocer cómo se llega a pensar en ciertos ambientes, conviene reproducir algunos pasajes de su libro.

"Este médico sabio [*el doctor Miguel Angel Etxeberri, un auténtico hijo de vascos*] *ha hallado en nuestra sangre vasca un singular elemento vivo, un tesoro que el Creador nos ha ofrecido a los vascos y que nos distingue de todas las demás razas del mundo, una sangre limpia sin el Rh positivo sanguíneo del mono, sangre pura que nos diferencia de todas las demás razas, que por herencia desde hace 50.000 años antes de Cristo lo vamos recibiendo.*

Este sabio doctor [el doctor Miguel Angel Etxeberri] *deduce de ese maravilloso hallazgo la hipótesis de que ese Rh negativo que hoy en día se halla entre los vascos es un vestigio de la sangre pura de aquellos habitantes vascos del primer pueblo de Europa*

Respecto a los vascos, parecería que así como el euskara nos singulariza de todos los idiomas hablados en los demás pueblos del mundo, ha querido asimismo distinguirnos el Creador entre todas las razas con el Rh negativo de nuestra sangre en una proporción del 40%, proporción que no se encuentra en ninguna raza del mundo.

Para que la primera sangre limpia que nos regaló el Creador pueda permanecer en su pureza, la ha dotado de una fuerza dominante sobre la impura de los híbridos y cuando los híbridos se cruzan entre sí, los puros tienden a multiplicarse y los híbridos a disminuir, aunque no desaparecen del todo.

Para no contaminarse con sangre de híbridos, esa fue la tremenda lucha que sostuvo la sangre pura del Rh negativo de los vascos a través de milenios, y si hoy en día la encontramos en esa proporción tan alta que en ninguna población del mundo podemos hallarla, es por esa fuerza dominante que le ha dado el Creador.

Siendo las razas obras del Creador, todas son, con sus cualidades diferentes, genuinas, maravillosas y dignas de aceptar, sin considerar las unas mejores que las otras. Y al formar la familia, cada uno tiene todo su derecho

> *perduración en la tierra. Y no olvidemos jamás que en Cristo se personifica la libertad del hombre. Ahora [...] le pido a Dios que mi trabajo no resulte indigno ni del patriotismo ni de la ciencia*[152].

Y está claro que no se puede servir a dos señores al mismo tiempo. Pero retengamos la primera frase *"pongamos nuestro afán allí donde está nuestra conveniencia"*, porque define muy bien el proceder de la historiografía nacionalista.

Isaac López Mendizábal fue autor de una "*Breve historia del País Vasco*". Sin embargo, tuvo espacio suficiente para tratar asuntos que no aparecen en los libros de historia, pero que no son raros en las obras de nacionalistas. Así, dedicó tres páginas, casi el uno por ciento del libro, a la boina vasca, de cuya redacción se puede destacar el siguiente pasaje:

> *"La gracia de la boina –dice Telesforo de Aranzadi, el erudito escritor y antropólogo vasco, recién fallecido*[153]*– está en su docilidad de acomodación, siempre que vaya sobre una cabeza bien apropiada. La gracia y el movimiento se ven expresados como en la estatuaria griega, por la interrupción de la simetría; el rabillo reproduce, en cierto modo, sobre la boina el remolino sobre la cabeza, y dándole expresión le da vida y la hace aparecer parte de la cabeza; la ausencia de barbuquejo le da independencia y responsabilidad propia para mantenerse en su puesto; la presencia de surcos en el lado contrario al que forma visera expresa con claridad el movimiento, de la misma manera que los relieves musculares en los brazos o en los ten-*

---

para elegir su consorte de cualquiera de entre todas las razas. Sin embargo, como a cada raza le ha dado el Creador sus cualidades y sus propiedades especiales y diferentes, para no mezclarlas y estropearlas, parecería que fuera su intención y deseo que se forman las familias entre idénticas razas.

Cuando una muchacha vasca con sangre del factor Rh negativo se casaba con una muchacho con sangre del factor Rh positivo, la sangre Rh negativa de la madre comenzaba una lucha feroz contra la sangre Rh positiva del padre, lo que motivaba una enfermedad en la sangre del niño en gestación, naciendo enfermo o muriéndose al poco tiempo de su nacimiento, poniendo en peligro la supervivencia del caserío vasco, por lo que al fundar un hogar trataban siempre, rehuyendo extraños, de casarse entre vascos, por ese peligro de desaparición de la descendencia.

Habiendo recibido por herencia esa sangre pura del factor Rh negativo desde tan remotos tiempos de nuestros antepasados vascos, el euskaldún está obligado a su vez a dejar a sus descendientes por herencia, ese valiosísimo tesoro más precioso que el mismo oro.

Diferenciándose de casi todas las lenguas conocidas en la actualidad, el vasco no ha creado su lengua de otra lengua madre, sino que con un criterio razonable y sensato siguiendo las huellas del Creador, ha ido examinando uno por uno todos los seres creados por Él y después de conocer perfectamente las cualidades de cada uno, ha procedido sin duda a denominarlos, porque entonces no se conocía la escritura ni había escuela ni mucho menos Academias."

152 *Op. cit.*, pp. 8-9.

153 Este antropólogo ha sido el más importante teórico de la llamada raza vasca. Desconociendo la singularidad del Rh negativo (que ha servido para alejar al vasco de los monos), halló la base para la superioridad del tipo vasco en la quijada: *"En este carácter* [la estrechez de la quijada] *tiene el vasco la supremacía de las razas blancas por decirlo así, pues se diferencia en esto más que los otros blancos de la generalidad de los negros, amarillos y cobrizos* [...] *la postura de la cabeza y la forma general de la quijada es en el vasco la menos animal de las existentes* [...] *la más diferente de los cuadrúpedos* [...] *En este punto sí que debemos preocuparnos y desarrollar bien nuestra quijada y dentadura, porque en este mundo traidor el que no muerde es mordido"* (*¿Existe una raza vasca?*, San Sebastián, 1905, p. 7). Sobre este antropólogo, v. Juan Aranzadi, *El escudo de Arquíloco*, I, pp. 43-507.

dones de las manos, le comunican nerviosidad e interrumpen la monotonía y lisura de plato con que equivocadamente les representan los dibujantes fotos; su variedad de conformación le hace asemejarse a las setas, con lo que expresa en común lo fructífero de la descentralización; su resistencia a admitir los colores de naranja, amarillo, o verde yerba, ni dibujos de ninguna clase, expresa la honestidad y la sencillez; y la buena inteligencia que con ella tienen los cabellos cortos del «mutil» denota la juventud y virilidad de quien bajo ella ha de cobijarse".

A la excelente pintura hecha por el maestro Aranzadi podemos añadir que el vasco que se precie de tal nunca llevará una boina sin rabillo o "txurten", que tan sólo se ve en cabezas extrañas al país, como tampoco jamás usará boinas de colores diversos, y sí tan sólo la clásica unicolor, azul oscura o negra. En cambio, las fábricas vascas confeccionan para otras regiones grandes cantidades en colores abigarrados y aun con adornos que siempre han repugnado al vasco neto.

La manera de llevar la boina es característica y típica de una persona. Cada cual la lleva a su manera propia, y podría aquélla ser conocida fácilmente con observar tan sólo la manera de poner la boina, aun ocultándosele la cara.

El vasco ha convertido la boina en prenda de la raza. No se concibe completo al vasco si no es con boina, o gorra de vasco, como dicen en tierras americanas[154].

Resulta increíble, pero cierto, que se llegue a filosofar sobre el rabo de una boina, que se eleva a la categoría de hecho diferencial. Resulta asombroso que en el intento de definir al "Vasco" hasta en sus menores detalles, se proclame *vasco neto* al que utiliza la boina. Y resulta significativo el orgullo que se nota en el desprecio por los que utilizan boinas de colores, que, empero, compran a los propios vascos[155]. Y, sin embargo, la boina, podría ser una prenda, se introdujo en el País Vasco-navarro durante la Primera Guerra Carlista (1833-1840). Ahora bien, una historiografía así no podría haber prosperado si no existiera un público adecuado, dispuesto a creer informaciones e interpretaciones como las que hemos visto. De uno de estos lectores, pues no he visto que tenga otros méritos, me voy a ocupar ahora para terminar con una historia personal, pero significativa. Se trata de Jorge Fernando Beramendi, director de la revista *Los vascos-Euskaldunak*[156], que ha escrito en esa publicación una recensión[157] sobre un artículo mío aparecido en una revista de divulgación, titulado "La independencia de los vascones", que sintetizaba la historia del Países Vascos entre los siglos V y VIII trazada en el libro *Domuit Vascones.* Ya es extraño que un artículo de esa naturaleza merezca semejante atención. Y más raro es que quien no ha estudiado un periodo, ni acreditado conocimientos, se permita una crítica tan negativa de alguien que sí lo ha investigado. Pero, sobre todo, son sorprendentes las grandes limitaciones que revela el escrito sobre su autor.

154 *Op. cit.,* pp. 163-164.

155 Nótese, además, que la boina vasca expresa *independencia* responsable y *descentralización* fructífera.

156 Editada por la Fundación Vasco-Argentina "Juan de Garai", dirigida por Jorge Horacio Zorreguieta (sobre este personaje v., Santiago González, *Palabra de Vasco. La parla imprecisa del soberanismo*, Espasa, Madrid, 2004, pp. 214-215).

157 Año VIII, núm. 23, diciembre 2002, pp. 60-63.

La primera es de entendimiento, pues pese a que mi artículo se titulaba "La independencia de los vascones" y trataba de ella, Jorge Fernando Beramendi asegura a sus lectores:

> *La línea argumentativa es que la supuesta independencia de los vascones en época visigoda debe ser revisada y que según él [o sea, yo] carece de validez*[158].

Lo que no es un error de expresión, pues, como veremos, vuelve a repetir esta idea.

La segunda limitación se encuentra en la capacidad de redacción del autor, pues la recensión está muy mal escrita. Es muy frecuente, hasta convertirse en una nota de estilo, que el sujeto no concuerde con el verbo[159]. El uso de los signos de puntuación es deficiente. Y el empleo de las palabras y la construcción de la frase no es correcta en varias ocasiones. Todo ello se agrava por la tendencia a elaborar frases largas y rebuscadas[160].

La tercera limitación se refiere a unos conocimientos escasos, que -además y esto es lo más grave- son confusos. Tampoco se observan ideas claras en el desarrollo de la redacción, que es más bien una yuxtaposición de párrafos, cuya línea argumental es confusa y muchas veces no tiene que ver con el artículo que critica[161].

Y la cuarta limitación es la falta de objetividad, pues de otra manera no se puede comprender que una obra de investigación sobre un periodo concreto realizada por un historiador merezca un juicio tan negativo, y, en cambio, *La historia vasca del mundo* de Mark Kurlansky, que es un libro sobre toda la historia vasca realizada por un periodista, sea *un libro que puede ser recomendado y que se lee con facilidad*[162], y que podría figurar en esta antología del disparate si el

158 *Op. cit.,* p. 61.

También escribe en la misma página que *"sostiene que los historiadores nacionalistas vascos suponen una independencia de los vascos respecto de los godos, porque éstos atacaron a los vascos. Eso a criterio de Besga es errado".* Desde luego no he escrito nada semejante. Otra cosa, muy distinta, es que considero que las guerras entre vascones y visigodos fueron motivadas por ataques de los primeros y no por agresiones de los segundos, como sostienen los autores nacionalistas.

159 Por poner ejemplos breves citaré dos.

- *"Si es el territorio de los vascos se registran conquista de los jacetanos en el 194 a.C. por Catón apoyados por los suesetanos"* (p. 61).
- *"Por si esto fuera poco, las lápidas de ciudadanos de Calahorra se denominan vascos"* (p. 62).

160 Basten otros dos ejemplos.

- *"No existe la cultura romana en ellos* [los godos] *como entre los vascos que dieron escritores en la antigüedad romana (Quintiliano), o que dieron soldados para defender al Imperio de los bárbaros germanos en la frontera del Rin, de los bárbaros caledonios en la muralla de Adriano o a los bárbaros bereberes en la frontera de Marruecos"* (p. 62).
- *"Varias veces los descendientes* [deben de ser del tercer rey de Asturias citado en el párrafo anterior y al que no cita por el nombre] *se casaron con vascas y buscaron la protección de la reina de Pamplona como la reina Toda que cobijó a Sancho el Craso"* (p. 63).

161 No puedo detenerme a justificar estos juicios, pues me llevaría un espacio que la cuestión no se merece. Juzgue el lector, si duda, leyendo la recensión.

162 Recensión aparecida en la misma revista, página 65. Una de las razones de semejante benevolencia es que *"el texto de historia está salpicado de recetas de cocina que nos hace recordar al otro libro publicado por el autor, el que se refiere al bacalao* (*ibid.*)*"*.

autor fuera un nacionalista vasco[163]. En definitiva, la recensión de Jorge Fernando Beramendi sólo sirve para ilustrar el dicho de que *la ignorancia es atrevida*. Y es que además, con esa tendencia tan característica de los nacionalistas vascos a la difamación[164], el autor se atrevió a realizar un juicio de intenciones sobre los objetivos que me llevaron a escribir el artículo:

> *Pareciera que quisiera hacer méritos frente al establishment de la historia de España para lograr seguir una carrera hacia las grandes universidades. Se trata de uno de tantos artículos que aparecen en las revistas nacionales españolas para sustentar la posición llamada españolista. La posición sostiene que España es una sola y que los vascos a pesar de su tan mentado particularismo es un pueblo más de España y todo lo que se habla de independencia en algún tiempo son invenciones de los nacionalistas vascos. Contra ello está la historia real[165].*

Pero ¡qué sabe de mí, profesor de una universidad privada sin posibilidades de ascenso, este individuo para propalar semejante infundio! No se me ocurre otra explicación que relacionar este falso testimonio con la cultura clientelar y pesebrista propia del nacionalismo vasco a la que Jorge Fernando Beramendi debe de estar acostumbrado[166].

En la primera historia nacionalista de los Países Vascos, Bernardino de Estella escribió que *los vascos son como las mujeres honradas, no tienen historia*[167]. Si esto alguna vez fue así, ya no podría sostenerse, porque la historia vasca ha sido violada una y otra vez[168]. Por otra parte, Jon Juaristi ha hablado de la *inanidad intelectual* del nacionalismo vasco[169]. Estimo que lo que hemos visto le da la razón. Quede para otro el estudio de las consecuencias de semejantes historias[170]. En todo caso, lo que está claro es que cuando se cree tener la razón debería bastar con la verdad.

---

163 V. *supra* 21.

164 Jon Juaristi ha señalado que *"mi experiencia es que los nacionalistas nunca entran en polémicas, no discuten. Descalifican, eso sí, y su procedimiento favorito de descalificación es aplicar al eventual crítico la etiqueta de "nacionalista español"* (*El bucle melancólico*, p. 25).
Terminado este artículo, he tenido conocimiento de que Santiago González ha dedicado todo un capítulo de su último libro a comentar el "Arte de la maledicencia y el insulto entre los nacionalistas" vascos (*Palabra de Vasco*, p. 87-118). Pese a lo que pueda parecer, la realidad es que se queda corto.

165 *Op. cit.*, p. 63.

166 Insisto: mi artículo y mi libro trataban de estudiar la independencia de los vascones en la época de los reinos germánicos, por lo que no se entiende a qué viene semejante discurso.

167 *Op. cit.*, p. 70, n. 2.

168 Pero no como permitía Alejandro Dumas, que consideraba que la Historia podía ser violada a condición de darle hijos hermosos.

169 *El bucle…*, p. 27.

170 Una línea de interpretación ya la estableció en 1910 el obispo de Vitoria José Cadena y Eleta cuando pidió a sus diocesanos que no se dejaran arrastrar por las ideas nacionalistas que *"*si *por el momento sirven para halagar la imaginación de la juventud, a la larga han de entenebrecer su inteligencia y corromper su corazón"* (cit. por Fernando García de Cortázar y Manuel Azcona, *El nacionalismo vasco*, p. 69).
Otra línea la señaló Jon Juaristi en estos versos:

"Te preguntas, viajero, por qué hemos muerto jóvenes
Y por qué hemos matado tan estúpidamente.
Nuestros padres mintieron: eso es todo."

La tribu atribulada, p. 9 (el autor ha ilustrado con un ejemplo la tesis en "Un cadáver en el jardín", ahora en *Auto de terminación (Raza, nación y violencia en el País Vasco),* pp.(187-200).

Addenda

Los años transcurridos desde la publicación de este artículo en 2004 han confirmado que este tipo de literatura e, incluso, el recurso a la historia está en franca decadencia en el nacionalismo vasco, con una excepción que resulta llamativa. Hasta puede reconocerse que se ha cometido algún *exceso*. Ahora se da más importancia a la antropología, cuyos datos -cuando no meras interpretaciones u ocurrencias– resultan más difíciles de verificar: *"Cuando, a partir de los años sesenta, diversos historiadores –entre los que hay que destacar por sus efectos desmitificadores a Otazu, Fernández de Pinedo, Fernández Albadalejo, García de Cortázar, Corcuera, etc.- procedieron a la documentada demolición científica de esas leyendas, el viejo esqueleto mítico buscó y consiguió llenarse de nueva carne legendaria sustituyendo la Historia por la Antropología: la obra de Barandiarán, inventor de una Cultura Vasca que debe más a las caducas teorías de la Escuela de Viena que al material etnográfico que le sirve de pretexto, prolijamente utilizada por especuladores baratos de toda laya, como Ortiz-Osés, permitió seguir manteniendo la ficción de una etnia radical, lingüística y culturalmente preservada desde la Prehistoria hasta hoy"* (Juan Aranzadi, "Violencia etarra y etnicidad", *Ayer*, 13, 1994, p. 190, n. 2). No es un fenómeno exclusivo del nacionalismo vasco, pues esa sustitución también se ha producido en otras corrientes irracionalistas, como ha observado Juan José Sebreli: *"La historia perdió su lugar de privilegio y fue reemplazada por la antropología y por la lingüística, y sobre todo por una antropología basada en la lingüística"* (*El asedio a la modernidad: Crítica del relativismo cultural*, Barcelona, Debate, 2013, p. 11).

Y, sobre todo, a la conciencia, Hay una excepción, que resulta muy significativa: Navarra. Como en este territorio el nacionalismo vasco sigue siendo minoritario, se recurre mucho a la historia, o sea, a su falsificación.

Esto es: se recurre a la Historia cuando el nacionalismo es minoritario. Cuando se consigue extender la conciencia nacional, que nunca es un despertar, la Historia, como todo lo demás, deja de tener importancia y se trata de poner en un paréntesis cartesiano para impedir que se pueda despertar la antigua conciencia nacional. Sólo cuenta la presente conciencia nacional. Y no hay nada más sobre lo que hablar. Tiene su lógica para los nacionalistas. Lo que no es razonable es la actitud de lo que resultan compañeros de viaje que les dan la razón.

En realidad lo que demuestran las falsedades las historias escritas por nacionalistas sin Estado es lo que ha faltado para que una población se convirtiera en una nación. Esta literatura nacionalista vasca sobre Historia, impugnada desde el principio[171], se encuentra completamente desacreditada entre los historiadores,

171 Así se pronunció Carmelo de Echegaray a propósito de la *Historia de Vizcaya* de Ángel Zabala (que fue el sucesor de Sabino de Arana en la dirección del PNV): "*Cada vez estoy más plenamente convencido de que estos varones conspicuos del nacionalismo son, según frase de la Escritura, ciegos que guían a otros ciegos. Pero como ellos no saben lo que son, sino, por el contrario, se tienen a sí propios por videntes y se consideran depositarios de todo el saber y de toda la luz que quepa en entendimientos humanos, las consecuencias son que no es posible convencerlos, y que se aferran a su ignorancia con tenacidad incontrastable*" (Carta a Serapio Múgica, 1908, cit. por J. Laínz, *Escritos reaccionarios*, pp. 155-156).

pues como concluyó Manuel Montero en 1992, *"en lo que se refiere a la interpretación histórica [no queda] sino un dechado de patrañas, sin duda de origen tradicional, pero no por ello menos invenciones"*[172]. Esa puede ser una de las razones de la decadencia de esa literatura en las últimas décadas, hasta el punto de que para la renovación del argumentario ha cedido el testigo a la antropología, cuyos datos -cuando no meras interpretaciones u ocurrencias- resultan más difíciles de verificar[173] . Otra razón puede encontrarse en la competencia de los

172 "La invención del pasado en la tradición historiográfica vasca", p. 287.

Ciertamente, la literatura nacionalista vasca sobre Historia tiene ya en Sabino de Arana un fundamento en la historiografía vasca de la Edad Moderna, pero eso no le concede una mayor veracidad, porque como ya he manifestado en otra ocasión fue una *historiografía que vivió del cuento*. Y es que fue una historiografía cuyo objetivo principal fue la defensa como fuera de los privilegios de los territorios vascos. De ahí, que Julio Caro Baroja la calificara como una *historia ad probandum.*

No se trata de juicios interesados: en 1968, cuando ya habían aparecido la mayoría de las patrañas, y los investigadores no hacían historias del País Vasco, Luis Michelena, que no puede resultar sospechoso, pudo escribir lo siguiente: *"La mayoría de nosotros no conoce como es debido el País Vasco, el actual País Vasco: mucho menos aún el pasado. Y no me refiero a la mayoría de los vascos; nadie, absolutamente nadie, sabe qué es y sobre todo qué ha sido nuestra Historia. ¿Cómo podíamos conocerla? Para conocer una cosa, cualquiera que sea, es menester ante todo que exista, y hemos de confesar que hasta hoy, pese a la valía o al menos la buena voluntad de algunos esfuerzos aislados, nada tenemos que merezca el nombre de historia vasca. Sólo diré una cosa: la tal historia yace en el limbo de lo irreal, en espera de que alguien la libere de allí, alguien que, naturalmente, no será un individuo aislado ni lo conseguirá en un solo intento, sino con la colaboración y el esfuerzo de muchos"* (p. 6 de la introducción a *Olerkiak* de Bernat Dechepare; cit. por J.M. de Azaola, *Vasconia y su destino. II Los vascos ayer y hoy*, p. 155, quien en 1976 pensaba lo mismo).

173 *"Cuando, a partir de los años sesenta, diversos historiadores –entre los que hay que destacar por sus efectos desmitificadores a Otazu, Fernández de Pinedo, Fernández Albadalejo, García de Cortázar, Corcuera, etc.– procedieron a la documentada demolición científica de esas leyendas, el viejo esqueleto mítico buscó y consiguió llenarse de nueva carne legendaria sustituyendo la Historia por la Antropología: la obra de Barandiarán, inventor de una Cultura Vasca que debe más a las caducas teorías de la Escuela de Viena que al material etnográfico que le sirve de pretexto, prolijamente utilizada por especuladores baratos de toda laya, como Ortiz-Osés, permitió seguir manteniendo la ficción de una etnia radical, lingüística y culturalmente preservada desde la Prehistoria hasta hoy"* (Juan. Aranzadi, "Violencia etarra y etnicidad", *Ayer*, 13, 1994, p. 190, n. 2). No es un fenómeno exclusivo del nacionalismo vasco, pues esa sustitución también se ha producido en otras corrientes irracionalistas, como ha observado J.J. Sebreli*: "La historia perdió su lugar de privilegio y fue reemplazada por la antropología y por la lingüística, y sobre todo por una antropología basada en la lingüística"* (*El asedio a la modernidad*. *Crítica del relativismo cultural,* Barcelona, Debate, 2013, p. 11).

Y es que las expectativas de recreación son mucho mayores en la Etnografía, Etnología y Antropología (por abarcar todas las posibilidades) que en la Historia. En Historia, es posible diferenciar los hechos de las opiniones, y, en última instancia, el lector puede recurrir a los documentos para comprobar las interpretaciones. En cambio, en la antropología (etc.), los documentos que tenemos son los de los propios investigadores, de tal manera que "*lo que sabemos de las culturas –a través de lo que los antropólogos escriben– son los «textos», y no las culturas en sí. Por ello las culturas pueden generar textos divergentes e incluso opuestos de acuerdo con las visiones de cada etnógrafo. No en cuanto a posibles «meta-textos», sino como textos de primera mano. Las culturas se convierten en textos escritos y de ahí que el antropólogo sea autor, porque lo es –inevitablemente– de sus interpretaciones sobre tal o cual cultura, desde que selecciona y transcribe las respuestas a lo que pregunta hasta que organiza y redacta su monografía*" (Luis Díaz G. Viana, *Los guardianes de la tradición. Ensayos sobre la "invención" de la cultura popular,* Oyarzun, Sendoa, 1999, p. 102). En esas labores –todas difíciles– se pueden cometer muchos fallos, entre ellos los propiciados por los prejuicios del investigador (v. Clifford Geertz, *El antropólogo como autor*, Barcelona, Paidós, 1989, 163 pp.).

Esto ha resultado aún más fácil en la *onfaloscópica* antropología vasca, la única en la que coinciden los estudiados con los estudiosos: "*antropología vasca equivale a antropología del País Vasco, mejor dicho a antropología del Pueblo Vasco"* (J. Aranzadi, *El escudo de Arquíloco*, Madrid, Machado Libros, 2001, I, p. 129; el autor realiza una argumentada y contundente crítica en las primeras 535 páginas del libro y en las páginas 19-48 del segundo tomo, donde da cuenta de numerosas irregularidades y deficiencias cometidas por la antropología vasca. Y es

historiadores, que ya no tienen abandonada ninguna parcela del pasado vasco, y cuyo número e investigaciones se han multiplicado exponencialmente desde la Transición. Como historiador, me gustaría que fuera así, pero la realidad es que, salvo excepciones, la literatura nacionalista sobre Historia no ha sido combatida, aunque haya sido desacreditada. No es una paradoja. En general, los historiadores han hecho su trabajo ignorando completamente a los autores nacionalistas. Se podría decir que les han pagado con la misma moneda, si no fuera porque ese intercambio de silencios ha favorecido a estos últimos, que nunca han aspirado a tener repercusión en los ámbitos científicos, sino a influir en un público que no suele leer Historia, pudiéndolo hacer así sin competencia[174].

Parece más bien que esa decadencia de la literatura nacionalista sobre Historia es fruto de su victoria. Si se ha abandonado la publicación de historias increíbles es porque ya no se necesitan, dado que se ha ganado la batalla más importante, que no era la histórica, sino la extensión de la conciencia nacionalista[175]. Y es que el abandono se ha hecho tras hacer arqueo de las *nueces caídas* después de violentar otro árbol, los antepasados (y mientras muchos continúan creyendo en muchas patrañas). Ahora, para los que no se atreven a defender historias insostenibles, lo importante es la conciencia. La Historia que sirvió para lograrla, ya no sirve porque siempre será un relato subjetivo, para lo cual se halla coartada en la charlatanería de los relativistas (y en las historias nacionalistas que siguen siendo operativas, pues sirven para probar ese relativismo).

---

que *"la antropología vasca, tal y como la configuraron a principios de siglo sus padres fundadores, Telesforo Aranzadi y José Miguel de Barandiarán, adopta como presupuestos teóricos e incuestionados los mismos «mitos» sobre la raza, la lengua y la religión de los vascos que Sabino Arana heredó de la «mitología foral» y dedica sus mejores esfuerzos teóricos, de forma desigualmente deliberada a ofrecer cobertura y legitimación «científica» a esos «mitos», especialmente al «mito» de la raza vasca"* (*ibid.,*I, p. 186).

174 *"Los historiadores, por ejemplo, han hecho muy bien los deberes con respecto al nacionalismo vasco, que no posee en sus filas un solo historiador de prestigio. La respuesta intelectual de este sector es impensable en cualquier otra sociedad diferente de la vasca y con respecto a otro fenómeno político. Por el volumen de esa respuesta se podría levantar hoy en Euskadi una auténtica "Biblioteca de Alejandría" con todos los libros que rebaten la historia contada por los nacionalistas. Sin embargo, esa respuesta no tiene una traducción en la vida política, un eco y un inteligente aprovechamiento por parte del constitucionalismo. Esto es debido a que no se ha sabido ni por parte de los propios intelectuales ni por parte de los políticos traducir las verdades históricas al lenguaje de las masas. Los nazis son los clásicos expertos en la propaganda, los maestros a la hora de poner en circulación cuatro tópicos y convertirlos en axiomas populares. Quienes han sabido inocular el nacionalismo en la sociedad vasca han sabido también inculcar en esta sociedad las cuatro mentiras sobre las que el nacionalismo se sostiene: que Euskal Herria fue independiente hace siglos, así como víctima de un proceso de represión y colonización; que su historia no ha sido la de España; que las guerras carlistas fueron intentonas fallidas por recuperar esa realidad nacional vasca y que Zumalacárregui fue un abertzale que luchaba por la independencia"* (Iñaki. Ezkerra, *Sabino Arana o la sentimentalidad totalitaria*, pp. 52-53).

Ahora bien, también es cierto que *"de lo que apenas cabe dudar es de que, allí donde una identidad nacional ya ha sido inventada, el desenmascaramientos de los procesos mitogénicos que subyacen a la misma, por muy pormenorizada y rigurosa que sea, no conseguirá enfriar la temperatura de la adhesión del grupo a sus símbolos colectivos de autoidentificación, porque los nacionalismos son ideologías de masas y, como todas ellas, en principio, inmunes a las críticas de los especialistas"* (Jon Juaristi, "La invención de la nación", p. 4).

175 Lo reconoció, en el caso de Cataluña, Francesc Cambó: *"Como en todos los grandes movimientos colectivos, el rápido progreso del catalanismo fue debido a una propaganda a base de algunas exageraciones y de algunas injusticias: esto ha pasado siempre y siempre pasará, porque los cambios en los sentimientos colectivos no se producen nunca a base de juicios serenos y palabras justas y mesuradas"* (*Memorias,* p. 41, cit. por J. Laínz, «*Adiós, España». Verdad y mentira de los nacionalismos, p. 377*).

Prueba de ello es la supervivencia de la literatura nacionalista vasca sobre Historia en Navarra, donde la conciencia nacionalista sigue siendo muy insuficiente y resulta más sencillo encontrar argumentos en un supuesto pasado que en un presente real. En este territorio, la esa literatura no sólo ha sobrevivido, sino que se ha renovado dando lugar a una nueva literatura, pues presenta algunas diferencias con la clásica. Una de esas diferencias es que cuenta –por primera vez– con autores que han cursado estudios de Historia. Pero eso no la hace más rigurosa, pues su rigor es el mismo; o sea, ninguno. Y es que es evidente que no todo lo que escribe un titulado en Historia es Historia. Es una cuestión de método y conocimientos, por no hablar de honestidad. Por eso, hay auténticos historiadores, aunque no tengan la titulación, aunque ninguno en la literatura nacionalista vasca. Eso no quiere decir que no haya historiadores nacionalistas vascos, que los hay, sino que no forman parte de esa literatura.

La principal novedad de esta nueva literatura nacionalista vasca se encuentra en el protagonismo reservado a Navarra, que no sólo se convierte en el territorio más importante, sino que se confunde con la misma *Euskal Herria* (en buena medida porque su condición de reino y su perpetuación como Estado independiente podrían haber dado lugar a la utopía nacionalista: un País Vasco-navarro soberano). Así, por ejemplo, el abogado Tomás Urzainqui, el autor más influyente de esta nueva literatura, definía de esta manera a Navarra en el artículo 2 del Anteproyecto de Constitución del Estado Navarro que se ha tomado la molestia en redactar:

> *"Navarros, navarras y Navarra es el nombre jurídico-político del ciudadano y ciudadana, y del Estado respectivamente, Nafar Herria, Euskal Herria y euskaldun hacen referencia a la propia identificación lingüística y cultural. Ambos nombres, navarro y euskaldun, son coincidentes sobre las mismas personas y sociedad. […] Navarra y Euskal Herria son dos conceptos complementarios, el primero se refiere a los aspectos jurídico-políticos de la estatalidad, la sociedad y la ciudadanía; y el segundo significa comunidad cultural propia y originaria"*[176].

Y es que, como señaló Mark Twain, "*es más fácil engañar a la gente, que convencerla de que ha sido engañada*". Ya se sabe que la mentira se puede presentar tan atractiva como se quiera. En este caso, además, hay dos factores que contribuyen a su éxito. El primero es el halago. El segundo es la *ofensa*. A la gente le satisface sentirse ofendida, pues las injusticias sufridas parecen justificar derechos adicionales. Y las historias nacionalistas suelen ser las de pueblos martirizados por sus vecinos.

176 *La desconquista e independencia de Navarra*, p. 28 (el anteproyecto fue publicado en su libro *Soberanía o subordinación. No hay democracia sin sociedad soberana,* Pamplona, Pamiela, 2005). Una página antes ha escrito que "*tampoco Navarra es una parte de Euskal Herria*".

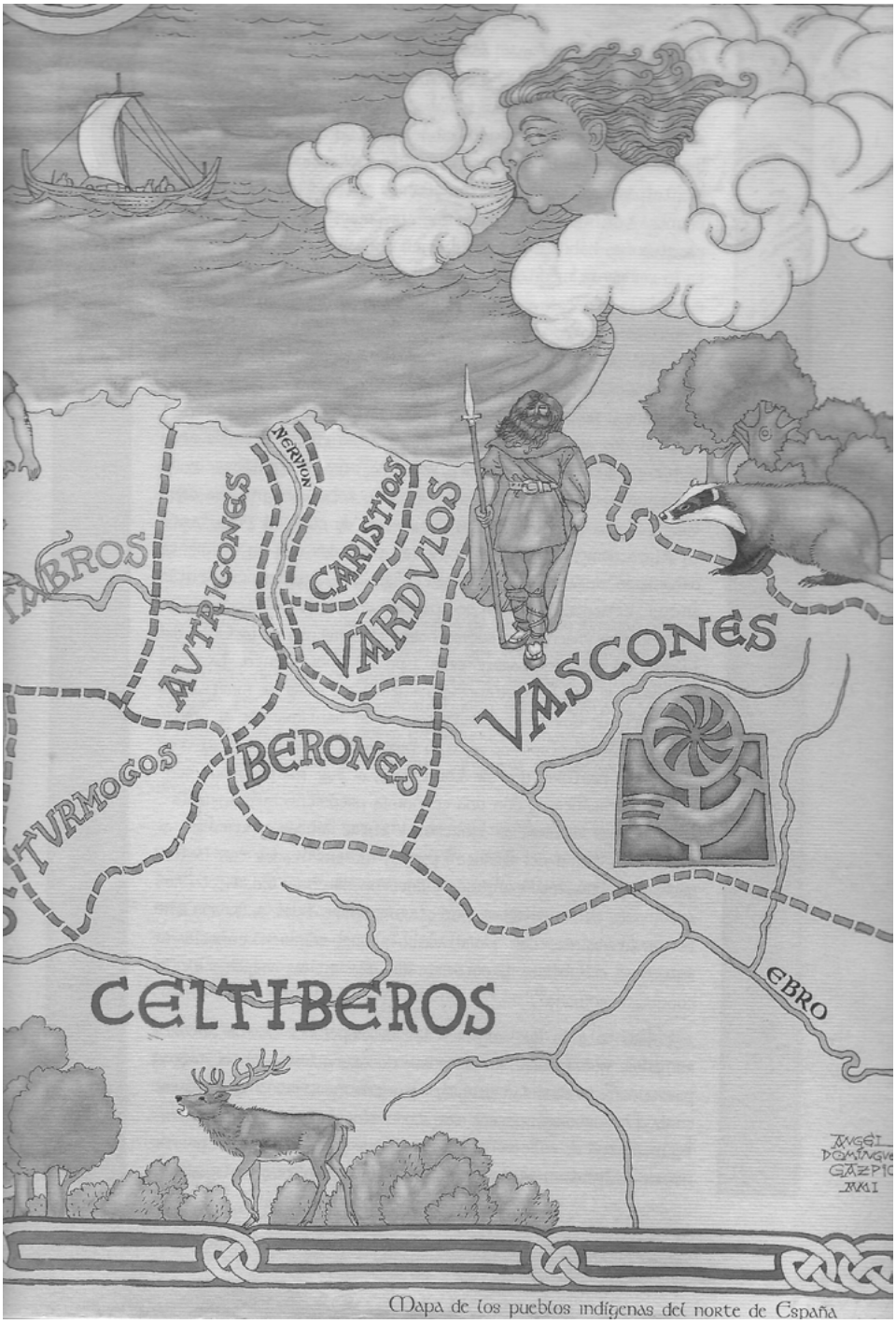

Mapa de los pueblos indígenas del norte de España, Domuit vascones. Librería Anticuaria Astarloa, Bilbao, 2001

EL CONCEPTO DE "VASCÓN" EN LAS FUENTES DURANTE LOS SIGLOS VI-IX

Cada vez parece más evidente que los primeros siglos medievales constituyen uno de los periodos más importantes de la historia vasca[177]. Sin embargo, esta

177 Han sido los publicistas nacionalistas los que han dado una gran importancia a este periodo, pues la escasez de datos (y la ausencia de estudios científicos) les ha permitido fantasear sobre una unión de todos los vascos (desconocida en cualquier otro periodo, a excepción del romano en el que la unidad fue impuesta desde fuera) y la aparición de un primer (y único) Estado nacional en el mitificado ducado de Vasconia.

Sin embargo, la importancia de este periodo se encuentra en otro ámbito (incluso más importante que el imaginado por los escritores mencionados). Y es que la situación peculiar de los vascones (es decir, su escasa romanización) al filo del 500 no resulta excepcional (aunque si notable) en el seno de la antigua geografía del imperio romano, pues sabemos que entonces tanto en España como en Francia (por no hablar de Inglaterra), por ejemplo, se hablaban otras lenguas prerromanas y el paganismo no había desaparecido, y que entre los caracteres del Bajo Imperio está un resurgimiento del indigenismo. En cambio, la situación de los vascones en el siglo IX, y no propiamente por evolución, ha alcanzado ya esa excepcionalidad, que, con cambios muy importantes, se ha mantenido hasta hoy. Ahí está, por tanto, la importancia decisiva de este periodo: la consolidación o formación (pues en un principio todos los pueblos fueron muy originales) de la peculiaridad vasca en el contexto de Occidente.

Dos equivocadas teorías de desigual difusión (pero machaconamente repetidas) han contribuido a oscurecer ese importante significado de la época para la historia de los Países Vascos. De un lado, el empeño de A. Barbero y M. Vigil en hacer idénticas las trayectorias de vascones y cántabros ha tenido por resultado hacer ininteligible el destino de ambos grupos, contribuyendo así a mantener lo que en más de una ocasión se ha calificado como milagro vasco. Precisamente comparando las trayectorias diferentes de vascones y cántabros es como podremos comprender las circunstancias que explican el mantenimiento de la personalidad vasca y la desaparición de entre los cántabros hasta de su propio nombre. Pero esto será objeto de otro estudio posterior.

De otro lado, la repetición (sin apenas modificaciones) de la hipótesis de la primitiva cristianización de los Países Vascos por A. E. de Mañaricua (realizada al precio de una más que arbitraria valoración de algunos de los datos disponibles y del silenciamiento de otros), hace también ininteligible la historia del País. Con respecto al Occidente europeo, sólo la etapa de los reinos germánicos, calificada con acierto como una segunda romanización, falta en la historia de lo que podríamos considerar el corazón de los Países Vascos. Las demás con mayor o menor retraso o intensidad se han dado. De ahí, la importancia del periodo para la explicación de la singularidad vasca. Y ello no precisamente por la ausencia de la labor aculturadora de las monarquías germánicas (que en su breve vida no podían compensar las carencias del duradero imperio romano), sino por el éxito de la Iglesia y del cristianismo entre las masas populares que data de aquel tiempo (v., por ejemplo, al respecto

época es precisamente la etapa más oscura de esa historia. Y es que por no saber no conocemos siquiera la geografía que puede ser considerada vasca en aquel momento ni el contenido de la palabra vascón, que sufrió entonces modificaciones de importancia. Es decir, dos cuestiones básicas y previas para la historia de cualquier territorio.

Pero el principal problema no estriba en nuestro desconocimiento sobre estos temas y las penurias de la documentación, pues es algo a lo que los historiadores de épocas remotas están por desgracia acostumbrados. Lo grave es la confusión existente provocada por distintas interpretaciones, que, además, a veces no están suficientemente deslindadas. Por ello y aunque la solución a este problema ya ha sido apuntada (destacando el papel de J. Caro Baroja) y buena parte de los argumentos que utilizare también, considero necesario abordar la cuestión de una manera sistemática en una monografía, pues la importancia del tema así lo requiere[178].

La teoría de la vasconización de las Vascongadas

La teoría de la vasconización de las Vascongadas es la que más éxito ha tenido y tiene entre los que no son historiadores especialistas, por lo menos. Varias razones explican este fenómeno. Es la teoría más antigua, pues se puede considerar que remonta al siglo XVII con A. Oihenart[179] . En nuestro siglo ha sido defendida por historiadores del prestigio, entre otros, de A. Schulten[180], M. Gómez Moreno[181], R. Menéndez Pidal[182] y, sobre todo, C. Sánchez-Albornoz[183]. Además, es la explicación que aparentemente mejor se aviene con los escasos datos proporcionados por las fuentes.

---

las interesantes reflexiones de P. Anderson en *Transiciones de la Antigüedad al esclavismo*, pp. 130137). Pretender que el cristianismo se difundió entonces entre los vascones (sin la introducción del latín, determinados valores y la propia jerarquía eclesiástica) implica hacer recaer el mantenimiento de las peculiaridades vascas (que ahora se hacen excepcionales) por la ausencia de un determinado marco jurídicopolítico (por emplear una expresión muy querida por algunos actualmente para explicar casi todo), lo que es claramente insuficiente. Además, sabemos que dominación política y cristianización fueron de ordinario de la mano en las monarquías germánicas y que la misma evangelización del territorio vasco se intentó en tiempos de Dagoberto I (629-639) por San Amando como instrumento seguramente de dominación. Y es que la misma independencia política de los vascones implica su paganismo.

178 Existe ya una buena monografía sobre el concepto de vascones en los primeros siglos medievales. Es el trabajo de Koldo Larrañaga, "*De «wasco» a «Wasconia» y «Vascongadas». Disquisiciones sobre ciertos corrimientos onomásticos en la Alta Edad Media*". Sin embargo, la perspectiva de este estudio es diferente a la del presente artículo, que más modestamente sólo pretende analizar las razones que se han dado en las diferentes interpretaciones del concepto de vascón.

179 *Notitia utriusque Vasconiae*, pp. 1822. La obra se publicó originalmente en París en 1639.

180 "*Las referencias sobre los vascones hasta el 810 después de J.C.*", Revista Internacional de Estudios Vascos, pp. 239240.

181 "*Sobre los iberos y su lengua*", pp. 477478 y 483.

182 "*El sufijo «en»: su difusión en la onomástica hispana*", pp. 3435.

183 *En torno a los orígenes del feudalismo*, III, pp. 41-47: "El nombre de Castilla", ahora en *Orígenes de la nación española*, II, pp. 595597; *Orígenes de la nación española*, I, pp. 101106, exposición publicada después con el título "Los vascones vasconizan la depresión vasca", en *Vascos y Navarros en su primera historia*, pp. 7278; y *Orígenes del Reino de Pamplona*, pp. 211217.

Y es que los pueblos asentados en Las Vascongadas en época romana desaparecen de las fuentes a partir de la segunda mitad del siglo V, coincidiendo con la caída del imperio romano de Occidente[184]. Y su lugar *parece* que es ocupado a partir del siglo VI por los vascones, único de los pueblos de época romana que sigue siendo mencionado (y de manera creciente) por las fuentes de los primeros siglos medievales. Esa expansión estaría testimoniada por el desplazamiento del topónimo de Vardulia desde Guipúzcoa y la zona oriental de Álava al norte de Burgos donde la *Crónica de Alfonso III* lo identifica en el siglo IX con la primitiva Castilla[185], hecho que se repite en otros textos históricos posteriores. Finalmente, el propio nombre de "Vascongadas" parece testimoniar la vasconización del territorio, tal como recogió el *Diccionario de la Lengua Española* de la Real Academia Española de la Lengua[186].

Sin embargo, todo esto es muy insuficiente. Y, sobre todo, no necesariamente ha de ser interpretado como prueba de la vasconización de las Vascongadas.

Desde luego, nadie ha demostrado ese carácter necesario. Pues, hay que recordar que, pese a la gran difusión que ha alcanzado esta teoría, ésta no ha sido el resultado de una monografía exhaustiva. Pasa por ello un escrito de C. Sánchez-Albornoz titulado con posterioridad *"Los vascones vasconizan la depresión vasca*", pero esto originariamente no fue más que una digresión de su ambicioso y decisivo estudio sobre los orígenes y desarrollo del reino de Asturias. Otra cosa, como a menudo ha sucedido, es que el autor, olvidadas las circunstancias en que se verificó el análisis, reconociera finalmente como definitivas las conclusiones obtenidas. Pero lo cierto es que no estamos aquí ante una de las documentadas monografías que tan justa fama dieron al más ilustre de los medievalistas españoles[187]. Y lo que no hizo C. Sánchez-Albornoz no lo ha hecho nadie[188].

Dejando a un lado el hecho de que la extensión del nombre de los vascones a las Vascongadas no está definitivamente probada para la época visigoda[189], nos cen-

184 Los caristios fueron mencionados por última vez en el siglo II por Ptolomeo. Los autrigones en el siglo IV (aunque el *Anónimo Cosmógrafo de Rávena*, IV, 42 en una problemática referencia menciona a *Autrigonia* como una de las ocho provincias de Hispania, basándose seguramente en una fuente de información no contemporánea, y, por tanto, anterior al siglo VII). Y finalmente los várdulos son mencionados por última vez por Idacio al referir una noticia del 456 (*Chronicon*, 171).

185 Versión *Rotense*, XIV: *Bardulies qui nunc uocitatur Castella*; Versión *Ovetense*, XIV: *Bardulies, quae nunc appellatur Castella.*

186 "Vascongado, da (del latín *vasconicatus*, hecho vascón)" (p. 1638 de la vigésima edición, publicada en 1984. Sin embargo, en la actual edición en línea, ha desaparecido esa referencia; únicamente se da esta definición: "adj. Vasco".

187 C. Sánchez-Albornoz se acercó al tema de la supuesta vasconización de las Vascongadas por la necesidad que le imponían otras investigaciones: orígenes del feudalismo (con la importancia de la caballería en España y entre los visigodos), surgimiento de la primitiva Castilla y formación y geografía del reino de Asturias. Además, a diferencia de sus célebres estudios, su análisis ni fue extenso ni intenso, ignorando la mayoría de los textos disponibles sobre los vascones de aquella época.

188 Aunque han sido numerosos los autores que han defendido esta tesis, lo cierto es se han limitado a repetir los escasos argumentos citados sin profundizar o simplemente han seguido a sus predecesores.

189 Aunque el asunto es en realidad irrelevante (ya que puede considerarse ese hecho como algo seguro) y su análisis se deja para más tarde, conviene tomar nota de este asunto para comprender que las cosas son mucho más complejas de lo que se ha considerado en la defensa de la teoría de la vasconización de las Vascongadas.

traremos en el análisis del argumento de la equivalencia de "Vardulias" y "Castilla", pues es el único indicio que podría testimoniar el movimiento de un pueblo hispano septentrional al comienzo de la Edad Media (que podría implicar, asimismo, también la nueva extensión alcanzada por los vascones). Lo cierto es que el testimonio de la *Crónica de Alfonso III* que recoge esa equivalencia no tiene, al menos, la credibilidad suficiente. Pues como ya señaló J.M. Ramos Loscertales podríamos encontrarnos ante un simple error del redactor de la Crónica, deseoso de hacer un alarde de erudición[190]. Y es que inmediatamente antes de esta identificación, el cronista acababa de hacer otra, en términos muy parecidos, manifiestamente falsa al explicar que Zamora era la antigua Numancia[191]. Y no es que haya que desconfiar de la sapiencia del cronista simplemente por este tremendo error, sino porque entre la cuarentena de lugares (ciudades y regiones) enumerados por el historiador asturiano al relatar el decisivo reinado de Alfonso I (739-757) sólo en dos casos se atrevió a dar la supuesta denominación antigua (y olvidada en su tiempo) del lugar. Y si manifiestamente se equivocó en un caso, ¿cómo poder basar una teoría de la entidad de la vasconización de Las Vascongadas en el indemostrable acierto del otro caso? Porque, además, si se mira bien la cuestión, la identificación de Castilla con Vardulia es tan inverosímil como la de Zamora con Numancia[192].

Consciente de la debilidad de este argumento, C. Sánchez-Albornoz trató de reforzarlo defendiendo que la identificación entre Vardulia y Castilla no había nacido de la simple erudición de un individuo. A tal fin reunió una serie de testimonios posteriores, que según él probaban la amplia difusión de esta idea, lo que a su vez demostraba que no podía haber nacido del error concreto de un individuo y que, por tanto, según él, la creencia generalizada garantizaba un origen real de la identificación expresada (sólo) por primera vez por el autor de la *Crónica de Alfonso III*[193]. Sin embargo, A.E. de Mañaricua, tras el análisis más pormenorizado de la cuestión que se ha hecho, demostró lo equivocado de estas suposiciones: la identificación entre Vardulia y Castilla es de origen erudito y, en el estado actual de nuestros conocimientos, sólo puede afirmarse que remonta al autor de la *Crónica de Alfonso III*, pues todas las menciones posteriores dependen de ella[194].

Y es que no puede alegarse que da igual que esté o no esté certificada la extensión del nombre de los vascones a las Vascongadas en la época de los reinos germánicos, dado que ésta consta ya para el siglo IX, pues la vasconización se hizo en época visigoda o no se hizo (aunque haya habido autores que irreflexivamente hayan especulado con este hecho ya en época romana), dado que la coyuntura existente en España a partir del 711 hace inverosímil cualquier propuesta de vasconización de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa para el siglo VIII.

190 "*Los jueces de Castilla*", p. 85.

191 Versión *Rotense*, XIII: *Numantia qui nunc uocitatur Zamora*. El error es tan manifiesto, que el corrector *Ovetense* ya suprimió esta identificación.

192 Tal vez alguien pueda pensar que la naturaleza de ambas identificaciones es diferente. Que en el caso de Zamora está demostrado que existe el error, porque es impensable que toda una ciudad se pudiera trasladar a otro sitio. Pero, en realidad, ¿no es más difícil considerar que todo un pueblo se dirigiera a otro lugar en un momento dado? Y es que, en última instancia, los argumentos admitidos por todos para demostrar la falsedad de la identificación entre Numancia y Zamora, son los mismos que se pueden utilizar en los casos de Castilla y Vardulia, pues como en el primer caso consta que en época prerromana y romana los várdulos estaban asentados en otro lugar y nada prueba después que este pueblo se moviera.

193 "*El nombre de Castilla*", ahora en *Orígenes...*, II, pp. 593597. Reforzaron su argumentación: J. Pérez de Urbel, *Historia del Condado de Castilla*, I, p. 87, n. 16; J.L. Banús, *Glosas euskaras*, pp. 40, 273 y 333.

194 *Vizcaya, siglos VIIIXI*, p. 2832. El autor también señala la escasa importancia que para la cuestión tiene la existencia del topónimo Bardauri en las cercanías de Miranda de Ebro (aducida por Pérez de Urbel, *op. cit,* I, p. 74 y J.L. Banús, *op. cit*., p. 42), pues nada puede probar cuando existen otros como Bardulas (La Coruña) y

Por consiguiente, toda la teoría del presunto traslado de los várdulos hacia el norte de Burgos descansa en un único testimonio, por lo que su valor se puede considerar prácticamente nulo, dados el carácter extrañísimo de la noticia y la equivocación de su autor en la otra identificación que realiza[195].

Pero, aunque el origen de la identificación de Castilla con Vardulia no tuviera un origen individual y hubiese sido una idea generalizada, este argumento, por sí solo, no ganaría mucho crédito. Se podrían multiplicar los ejemplos para demostrarlo. Son tan abundantes que hasta tenemos uno con los vascones y en esta época. Bastará, por tanto, recordar sólo este caso. En la época visigoda estuvo muy extendida la identificación entre vacceos y vascones. El propio san Isidoro la utilizó y nos dio incluso la siguiente explicación: *"La ciudad de Vacca estuvo cerca de los Pirineos y de la ciudad recibieron el nombre los vacceos de quien se cree escribió Virgilio [...] Y los vacceos se extienden ampliamente. Estos habitan toda la amplia soledad de los montes Pirineos. Después fueron llamados vascones por la mutación de c en s"*[196]. El nombre de los vacceos por el de vascones se encuentra también fuera del ambiente que podemos considerar erudito, pues aparece en la famosa lápida funeraria de Oppilano, muerto precisamente en el 642 combatiendo contra esas gentes[197]. La confusión se extendió más allá de la Península Ibérica, pues fue empleada por un continuador del *Pseudo Fredegario*[198] y el autor de la *Vita S. Amandi*[199], entre otros, y de la época visigoda[200]. Pero lo más significativo es que esta identificación errónea se utilizó en la misma Pamplona de la época visigoda para designar al enemigo vasco en el único escrito redactado en la ciudad navarra que ha llegado hasta nosotros[201]. Por consiguiente, si de tantos testimonios de origen diverso no se puede extraer ninguna relación entre vascones y vacceos[202] ¿cómo se pretenderá deducir algo de la identificación entre Vardulias y Castilla realizada por la *Crónica de Alfonso III?*[203].

Bardullo (Asturias) tan lejos de las Vascongadas y la primitiva Castilla.

195 Estimo que el propio C. Sánchez-Albornoz no pondría reparos a esta conclusión, pues en su momento manifestó prudencia en esta cuestión, llegando a escribir que "no es seguro el error erudito del Rey Magno al escribir *Bardulies qui nunc uocitatur Castella*" (*Orígenes...,* II, p.. 595); y la argumentación que le sirvió para superar este problema y concluir que "es muy probable que Alfonso III no cometiera un error erudito al identificar *Bardulies* con *Castella*" (*Orígenes…,* II, p. 597) no es correcta.

196 *Etymologiae*, IX, 2, 107.

197 J. Vives*, Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*, núm 287 (pp. 9091). En la inscripción se utiliza tanto el término vacceos (*Bacceis destinatur*) como el nombre de vascones (*morte a Vasconibus*).

198 *Chronica*, c. 47: *plurimo Wasconarum qui ultra Garonnam commorantur, quem antiquitas vocati sunt Vaceti*.

199 *Vita Amandi Episcopi*, I, c. 20: *quem Vaceiam appellavit antiquitas, quam nunc vulgo nuncupatur Wascones*.

200 *Crónica del Anónimo mozárabe del 754*: *montana Vacceorum.*

201 *Laus Pampilone*: *Pampilona deseruiat ereticis contraria resistat baceis*. Este excepcional e interesantísimo documento, muy infrautilizado, demuestra cómo los vascones se habían convertido en los enemigos de la Pamplona visigoda. Y es que resulta extraño que tanto se hable de la vasconización en la Península y no se diga (prácticamente) nada de la evidente desvasconización que se produjo en algunas tierras de España (v. *infra*).

202 La falta de conocimientos básicos de la historia de España explica el error (tributo que en muchas ocasiones paga el historiador que investiga el pasado de otro país) de R. Collíns en este punto: *"los vacceos, nombre que o bien es un sinónimo, o bien representa a un grupo de vascones"* (*Los vascos*, p. 91). No obstante, importa señalar que, pese a sus múltiples errores, este libro constituye, a mi juicio, la mejor síntesis que poseemos sobre este periodo decisivo de la historia vasca, lo cual dice mucho sobre nuestra historiografía.

203 La única diferencia entre ambos casos estriba en que para la época romana tenemos la suficiente informa-

Finalmente, hay que señalar que la identificación entre Vardulia y Castilla conlleva otras dificultades. El mismo C. Sánchez-Albornoz demostró cuál era el origen del nombre de Castilla, y su explicación puede contradecir la tesis de la equivalencia entre Vardulia y Castilla, pues ¿si el territorio ya disponía de nombre (reciente, por cierto) por qué surgió entonces otro nuevo?[204]. Además, esta tesis implica más problemas que los que resuelve (si soluciona alguno). Aparte del ya citado, están los problemas de por qué a los várdulos les fue más sencillo atacar a sus vecinos que oponerse a los vascones, de cuándo y cómo se produjo este trasiego de pueblos, de qué pasó con los autrigones y los caristios que estaban en medio, de cómo se organizaron las nuevas dominaciones en Guipúzcoa, Álava y el norte de Burgos, etc. Por otra parte, esta teoría implica muchos supuestos indemostrables, mientras que el error del autor de la *Crónica de Alfonso III*, supone uno solo y muy posible, habida cuenta de los antecedentes. Y por último, aunque fuera cierto que el territorio primitivo de Castilla hubiera tenido el nombre de "Vardulia", ello no implicaría automáticamente que el territorio hubiera sido ocupado por los várdulos. Así, por ejemplo, J. Caro Baroja, que cree que no se produjeron esos corrimientos de pueblos, admite que la primitiva Castilla tuvo antes nombre de Vardulia[205]. Y es que hay que recordar algo tan simple como comúnmente olvidado: en épocas de penuria documental no nos es dable de ordinario más que hacer una historia de las ideas geográficas de la época, que no necesariamente deben coincidir con la realidad, siendo precisamente la obligación del investigador

ción como para poder negar la equivalencia entre vacceos y vascones, mientras que la obscuridad documental de la época visigoda nos impide obrar de la misma manera en el caso de los várdulos y Castilla.

204 La teoría tradicional apuntalada por C. Sánchez-Albornoz ("*El nombre de Castilla*", *op. cit*) implica que el territorio, perteneciente al antiguo solar de los autrigones, carecía de denominación específica. Fueron las circunstancias concretas de los primeros tiempos de la época de la Reconquista, las que motivaron en torno al año 800 la aparición, tanto en las fuentes cristianas como musulmanas, del nombre de "Castilla", al ser éste el único lugar foramontano del reino de Asturias (sin nombre propio, a diferencia de Álava; diferencia que puede ser muy significativa) que precisaba, al carecer de la imponente defensa natural de la cordillera cantábrica, de numerosas fortificaciones, pues además era el territorio más atacado por los musulmanes.

La pretensión de A. Barbero y M. Vigil (*La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, p. 284) de relacionar el nombre de Castilla con las presuntas fortificaciones de un *limes* visigodo que nunca existió (y que, de haber existido, al parecer, hubiera dejado pequeño al romano del Rin, por la cantidad de fortificaciones que habría habido en el *pequeño rincón* que fue en un tiempo Castilla) y cuya ubicación movieron a conveniencia a lo largo de sus escritos, carece de fundamento. Habría que explicar por qué este pequeño sector de *limes* dio lugar al citado nombre, y no fue *ancha Castilla* desde el primer momento como lo fue el fantástico *limes*. Y por qué el nombre surgió precisamente en el siglo IX, cuando a consecuencia de los ataques musulmanes (como en Cataluña, la otra castilla de España) el territorio se erizó de fortificaciones.

No, la única teoría en la que encajan perfectamente todos los elementos de análisis existentes es la tradicional.

205 *Historia General del País Vasco*, vol. II, pp. 383384. En la aceptación de J. Caro Baroja influye decisivamente, a mi entender, su creencia en el traslado también en época visigoda del concepto de Cantabria, que se alejaría del mar para extenderse por la Rioja. Pero ni un sólo dato puede certificar este error tan generalizado, como se ha demostrado en la única monografía existente realizada por un especialista de la talla de J. González Echegaray ("La «nota» Cantabria del códice emilianense 39 y las citas medievales de Cantabria) y que estimo haber reforzado (*Consideraciones sobre la situación política del norte de España durante la época visigoda del Reino de Toledo*, pp. 8493. Los autores que desean defender lo contrario, al no disponer de pruebas documentales, están condenados a cometer disparate tras disparate, como ha ocurrido en los intentos más recientes de J.M. Solana Sainz (*Romanización y germanización de la Meseta Norte*, pp. 110113; ¡ni una sola frase está desprovista de error manifiesto!) y E, Van den Eynde (*Historia de Cantabria*, I pp. 281286).

asegurar las relaciones entre una y otra cosa[206]. Por ello, aún en el improbable caso de que Castilla se hubiera llamado anteriormente Vardulia, quedaría aún por probar-y es imposible habida cuenta de los datos disponibles-que estaba poblada por várdulos, pues, por ejemplo, no hay la menor duda de que a los vascones se les llamara vacceos en aquella época y sabemos que no lo fueron.

Eliminado el argumento de la identificación entre Vardulia y Castilla, que no puede ser admitido científicamente, no queda en realidad nada a favor de la teoría de la vasconización de las Vascongadas. Y es que la misma palabra de "Vascongadas" no puede presentarse como prueba de la vasconización del territorio, pues como ha demostrado sobradamente A.E. de Mañaricua ese no fue el primitivo significado de la palabra, ya que vascongado originariamente (siglo XIII) y también hasta nuestros días ha significado vascoparlante[207].

Sólo queda, por tanto, en favor de la teoría de la vasconización la extensión en un momento indeterminable del nombre de los vascones a las Vascongadas, pero sin ninguna prueba que certifique que eso supuso la entrada de aquéllos en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya. Consciente de este hecho, y aunque con dudas, C. Sánchez-Albornoz intentó demostrar la llegada de los vascones a estas provincias, partiendo del carácter no originariamente vasco de estos territorios, siguiendo la tesis de la vasconización lingüística de Schulten, GómezMoreno y Menéndez Pidal y tratando de implicar a J. Caro Baroja[208]. Evidentemente, si en época romana Las Vascongadas no fueron vascas y hoy si lo son, sólo podríamos explicar tal cambio fundamental por una vasconización que únicamente podría situarse en los primeros siglos medievales. En ese caso –y sólo en ese caso– la extensión del nombre de los vascones a las Vascongadas probaría la llamada vasconización. Pero ese no es el caso. No voy a extenderme en la demostración del abolengo vasco de várdulos y caristios[209], simplemente me contentaré con replicar a los argumentos empleados en esta cuestión por Sánchez-Albornoz.

---

206 No haber tenido en cuenta este sencillo principio ha complicado innecesariamente la cuestión de la geografía de los pueblos prerromanos y romanos del País Vasco-navarro, cuando Ptolomeo, salvo detalles secundarios, nos dio la solución claramente; lo cual se puede probar [He tratado el asunto en "*Explicaciones sobre las diferencias entre las descripciones de los geógrafos romanos sobre los pueblos del País Vasco*"].

207 *Vizcaya, siglos VIII al XI*, pp. 3637; Álava, Guipúzcoa y Vizcaya a la luz de su historia, pp. 2127. [Además, el corónimo "Vascongadas" no aparece hasta 1698 por lo que no puede tener ninguna relación con una supuesta vasconización del territorio más de mil años antes].

208 *Vascos y navarros en su primera historia*, pp. 74 y ss. A.E. de Mañaricua demostró cómo en ese análisis C. Sánchez-Albornoz cometió irregularidades de entidad (*Vizcaya, siglos VIII al XI*), pp. 3335).

209 Lo que no impide el reconocimiento de un fuerte componente indoeuropeo (más fácil de documentar que el propio elemento vasco). Hay que recordar que las unidades descritas por los romanos no fueron unidades étnicas, pues en su interior se daban extremos contrastes culturales en torno a la divisoria de aguas, y que los propios romanos no distinguieron una etnia vasca (lo que habitualmente ha sido olvidado, pero que es tremendamente significativo).

Distinto caso es el de los autrigones, ya que si actualmente se postula su naturaleza vasca es fundamentalmente porque una parte pequeña de su territorio pertenece hoy a Vizcaya y Álava. Y, sin embargo, todos sabemos que, si la historia medieval hubiera sido distinta, hoy los bordes occidentales de estos dos territorios [que son comunidades políticas] podrían ser más orientales, dejando sin base la teoría del carácter vasco de los autrigones. Más claro parece el componente vasco entre los habitantes antiguos del Pirineo aragonés, pero al no ser este actualmente un territorio vasco, se insiste mucho menos en esa línea de investigación.

Parte C. Sánchez-Albornoz de las evidencias indoeuropeas que se encuentran en la toponimia y antroponimia de autrigones, caristios y várdulos, para demostrar así su carácter no vasco y la necesidad, por tanto, de que tuvieran que ser vasconizados por los vascones. Pero se olvida que esas mismas evidencias se encuentran entre los vascones y que el sur de Navarra se encuentra entre los lugares más indoeuropeizados de España (junto al sur de Álava y Cataluña)[210], por lo que su argumentación pierde valor.[211]

Haciendo de la necesidad, virtud, C. Sánchez-Albornoz presenta la geografía dialectal actual del euskera, que coincide sustancialmente con las demarcaciones de los antiguos pueblos de época romana, como una prueba de la vasconización de Las Vascongadas: el vascuence se habría adaptado de forma diferente en los territorios que hasta entonces no lo habían hablado[212]. Pero este dato importantísimo, prueba en realidad lo contrario[213]. Porque, aunque lego en la materia, hay que suponer que en buena lógica si existiera, por así decirlo, un euskera de importación en tiempos históricos, la división fundamental de los dialectos de la lengua vasca debería estar entre Navarra (foco exportador) y las Vascongadas. Y no es así: la división fundamental se encuentra entre el vizcaíno y los demás; es decir, que el guipuzcoano es mucho más parecido a los dialectos navarros, que, al vizcaíno, lo que contradice, entre otras cosas, a las claras las pretensiones de C. Sánchez-Albornoz[214].

---

210 Para que la realidad indoeuropea del País Vasco-navarro, que hay que recordar perteneció a la España céltica, no suponga una dificultad insuperable en la interpretación histórica, hay que defender la necesidad de emplear por múltiples motivos (existencia de grupos distintos; dualidad geográfica clarísima; presencia vasca e indoeuropea; distintos grados de vasquismo según los territorios) la expresión de Países Vascos. Así, por ejemplo, no habría que recurrir a la hipótesis gratuita de un origen externo para los nombres indoeuropeos de várdulos, caristios y vascones, pues da la casualidad de que tenemos constancia de que el término de "vascones" se utilizó entre los mismos vascones, ya que lo testimonia una ceca con el nombre de *bar(s)cunes* en las cercanías de Pamplona. Y así, también dejará de ser un enigma (así lo calificó J. Caro Baroja, *Los vascones y sus vecinos*, p. 87) la circunstancia de que la antroponimia conservada en la epigrafía del País Vasco-navarro sea casi exclusivamente indoeuropea, mientras que la de origen vasco se sitúa en las laderas del Pirineo occidental y central francés (casi todas fuera del actual País vascofrancés). Y es que esa epigrafía vasca está señalando la madurez de la romanización de unos indígenas en trance de perder su idiosincrasia; en cambio, la escasez de la antroponimia vasca en el País Vasco-navarro podría ser el resultado de la escasa romanización de la población vasco-parlante, que así se preservó para el futuro.

211 En realidad C. Sánchez-Albornoz cayó en el error que más extendido ha estado y que ha contribuido como ninguno a enmarañar la historia antigua del País y es entender que los vascones eran los vascos. Hay que repetirlo: los romanos no se apercibieron de la existencia de un pueblo vasco y sus categorías no fueron las nuestras. Las cosas eran más complejas; ni todos los vascones fueron vascos (y aun así aquéllos, como los otros grupos, tuvieron una unidad indudable, pues secuelas importantes de la misma han llegado hasta nosotros) ni todos los vascos fueron vascones. A tenor de las inscripciones, los vascones aparecen como una población pluriétnica, lo que también podría ser el caso de várdulos y caristios, sobre los que tenemos mucha menos información.

212 *Vascos y navarros*..., p. 75.

213 Además, prueba –y eso es más importante– que hay que considerar la descripción de Ptolomeo como válida para toda la Edad Antigua y que hay que dejar de explicar sus diferencias con las descripciones de los anteriores geógrafos como resultado de los dichosos movimientos de pueblos.

214 C. Sánchez-Albornoz agrega un nuevo argumento que merece consideración: *"Si como Caro Baroja ha defendido con argumentos de peso (Los pueblos del Norte, pp.. 82 y ss.) cántabros, autrigones, caristios y várdulos hablaron la misma lengua y era segura su unidad política y social (op. cit., p. 87), sólo una invasión de Vardulia y Caristia por los vascones explicaría las diferencias que las separaron luego de Cantabria y las relaciones que las aproximaron a Vasconia"* (*Vascos y navarros*..., p. 75).

No, es imposible defender la vasconización lingüística y étnica de las Vascongadas en tiempos históricos. Y no sólo por falta de datos, sino sobre todo porque los existentes la niegan. El mismo C. Sánchez-Albornoz debió ser consciente de ello, pues prudentemente escribió: *"Hay que distinguir, además, entre penetración política o humana e invasión lingüística. Pudieron várdulos, caristios y autrigones hablar una lengua análoga a la de los vascones y haber éstos, sin embargo, entrado en tierras de aquéllos durante los siglos V y VI"*[215]. Pero D. Claudio no se dio cuenta que al admitir esto, dejaba sin base su argumentación. Y hacía innecesaria la teoría de la vasconización. Dicho de otra manera, para ese viaje no eran necesarias semejantes alforjas, pues si várdulos y caristios ya hablaban una lengua parecida a la de los vascones, no se hace necesario que éstos penetraran en su territorio para enseñársela.

Pese a que, como hemos visto, no hay ningún dato que avale la supuesta vasconización de las Vascongadas, el peso de esta teoría ha sido tan enorme que ha sido muy difícil sustraerse a su influencia. Así, A.E. de Mañaricua, que se distinguió en su crítica hacia los planteamientos de C. Sánchez-Albornoz, admitía la posibilidad de que esa vasconización se hubiera dado, siempre y cuando no implicara una vasquización lingüística y cultural de gentes que ya eran vascas:

> *"Que a ella [la extensión del nombre de Vasconia a las Vascongadas] acompañara una nueva situación política que quizás fuera su causa, y que puede ir desde un estrechamiento de relaciones y concentración de mandos militares, a una imposición del poder político, entra dentro de lo posible y más o menos probable"*[216].
>
> *"La extensión del nombre vascones a tierras várdulas y caristias no implica necesariamente expansión y dominio político; aunque bien pudo ir acompañado y aún causada por modificaciones del estado político y militar"*[217].

Y, aunque, Mañaricua tiene razón al decir que hay que distinguir entre una vasconización lingüística y otra producto de una simple expansión vascona sin consecuencias culturales notables, lo cierto es que la dos posibilidades son iguales desde el punto de vista de la documentación, pues ningún dato se puede utilizar para probarlas[218].

Se olvida señalar, sin embargo, que J. Caro Baroja sitúa entre esos pueblos con lengua parecida también a los vascones, lo que por sí solo desautoriza el argumento. Sin embargo, eso no es lo importante, sino el enfoque de la cuestión. Las diferencias entre cántabros y vascongados no se explican por ninguna invasión, colonización o lo que se quiera vascona. Fueron las circunstancias las que condicionaron dos destinos diferentes. En el milenio que va de la conquista romana al siglo IX, decisivo para la historia del Países Vascos, vascos y cántabros tuvieron trayectorias distintas (incluso opuestas) y eso basta para explicar, como haré en próximo trabajo ("*La formación de la peculiaridad vasca: Cántabros y vascos entre el siglo I a.C. y el IX d.C.*", v. *infra*), las diferencias finales.

Por otra parte, el mismo J. Caro Baroja señaló importantes objeciones a la teoría de la presunta vasconización lingüística de Las Vascongadas (*Los pueblos del Norte*, pp. 103 y ss.).

215 *Vascos y navarros...,* p. 75.

216 *Vizcaya, siglos VIII al XI*, p.. 27.

217 Ibid., p. 37.

218 Por eso en este estudio se ha prescindido de hacer esa matización. Al hacerla, Mañaricua – a mi juicio– incurre en una contradicción, pues en su dura crítica contra C. Sánchez-Albornoz no se da cuenta que en última instancia su tesis es compatible con la suya. Efectivamente, D. Claudio –como vimos– llegó a admitir que esa

Y el mismo K. Larrañaga, por poner otro ejemplo, pese a defender que lo que hay tras la extensión del nombre de los vascones es un asunto conceptual, no excluye tampoco la posibilidad de la existencia de *"eventuales desplazamientos, poco importantes, de Vascones originarios sobre los antiguos solares de Várdulos, Caristios y Autrigones"*[219].

Sin embargo, no es necesario recurrir a esos movimientos de población, indemostrables, cuando se tiene una explicación mucho mejor y suficiente para explicar el cambio en el concepto de vascones. Pues la alternativa no está, como propuso C. Sánchez-Albornoz, entre admitir la expansión de los vascones o la magia para explicar el nuevo significado de la palabra "vascón"[220]. Pero antes, de justificar esa nueva alternativa, conviene refutar otra interpretación.

Las especulaciones sobre la unidad de los vascones

El hecho de que no se pueda demostrar ni resulte probable que la extensión del concepto de "Vasconia" se deba a la emigración de los vascones a las Vascongadas ha servido de base para propalar la especie de que el fenómeno que se esconde tras ese hecho es la unificación de todas las gentes de estirpe vasca. El que hayan sido ante todo publicistas nacionalistas los que han fantaseado con esta cuestión explica que a este asunto no se le haya dado importancia. Sin embargo, no se pueden ignorar en este caso sus escritos, como de ordinario se hace, por cuanto para esta época estos autores han sido los que más han escrito con diferencia[221]. Pues, además, de vez en cuando sus opiniones, por no haber sido desacreditadas como merecen, logran introducirse en el campo científico[222].

---

vasconización no implicaba necesariamente la vasquización de las Vascongadas, mientras que como acabamos de comprobar Mañaricua admitía la posibilidad de una penetración vascona en el territorio vascongado. Sin embargo, este inesperado punto de encuentro entre dos teorías aparentemente antagónicas nacía muerto, pues la pertinente crítica de A.E. de Mañaricua también le afectaba.

Por cierto, que a lo largo de su crítica Mañaricua insiste en las motivaciones políticas de C. Sánchez-Albornoz en el planteamiento de la cuestión. Pues bien, utilizando las propias palabras de Mañaricua, hay que decir que su admisión de la posibilidad de una real vasconización (no cultural) de las Vascongadas puede obedecer a "raíces no exclusivamente científicas". Pues –como veremos enseguida– su idea de que los vascones estuvieron unidos en época visigoda no puede proceder de la observación de la documentación existente; ¿de dónde proviene, entonces?, ¿acaso, de las necesidades de una ideología que condicionó su obra, a mi juicio, en mucho mayor grado que la de Sánchez-Albornoz?

219 "*De «Wasco» a «Wasconia» y «Vascongadas»*", p. 69.

220 *Orígenes...*, II, p. 596.

221 Así, por ejemplo, ningún historiador ha llegado a publicar sobre la historia vasca de la época visigoda ni siquiera la mitad de lo hecho por Bernardo Estornés Lasa, que entre otros escritos sobre el periodo, tiene dos gruesos volúmenes, con más de mil páginas, sobre lo que él llamó la Época vascona *(476-824)*, con capítulos tan increíbles como: "Ciencia y filosofía", "Moral: Costumbre, Derecho, Ética", "Arte y juegos", "Psicología", "Nacionalidad: Patria, Pueblo, Nación", "Información, enseñanza", etc. V. *supra* "La historiografía nacionalista vasca y la época de la transición de la Antigüedad al Feudalismo".

222 Así, por ejemplo, cuando en los tiempos de la Transición, los Estudios Universitarios y Técnicos de Guipúzcoa, en un intento loable, quisieron compensar la ausencia de una historia de los Países Vascos a la altura de las circunstancias, con un conjunto numeroso de conferencias realizadas por especialistas, se llamó para ilustrar el periodo de la época germánica a dos de estos prolíficos publicistas, B. Estornés Lasa ("*El ducado de Vasconia*")

No es difícil explicar la predilección de los publicistas nacionalistas por la época de los reinos germánicos, como por la añorada Prehistoria. Sin apenas competencia hasta hace poco, la escasez de datos a los que someterse (y que tampoco era necesario respetar) permitía fantasear a conveniencia, no imponiendo, de ordinario, límites ni siquiera el sentido común. Así, por una vez en la historia se podía presentar a los vascos fraternalmente unidos[223]. Y con el aditamento, más importante aún para las necesidades de esa ideología, de un Estado nacional propio gracias a la deliberada tergiversación del ducado de Vasconia, a pesar de ser todo lo contrario, pues fue un instrumento de integración de los vascos norpirenaicos en Francia[224]. Y todo ello sin alegar la menor prueba[225].

---

y P. Narbaitz *("Desde la batalla de Roncesvallles hasta el Reino de Pamplona*"), cuyos trabajos (donde, por ejemplo, el término "patricio" puede ser traducido por "patriota", vasco, claro está, o se nos puede relatar lo que pensaron políticamente los vascones al ir a tomar unos *potes* tras la batalla de Roncesvalles) pueden ser calificados de muchas maneras, pero no de históricos. Y, ahí están publicados junto a las colaboraciones de eminentes científicos.

223 Estos autores no se han conformado con interpretar la aparición indiscriminada de los vascones en las fuentes para especular sobre la unidad de los vascos, sino que se ha llegado a trazar el cuadro de fervor patriótico más intenso de los siglos. Así, por ejemplo, B. Estornés Lasa no tuvo el menor reparo en escribir lo siguiente: *"A la caída del Imperio habían hecho su aparición los visigodos y otros pueblos bárbaros. Ahora se funden las antiguas diferencias para separar a toda la población en dos sectores: bárbaros y vascones. La población romana la asimila el país y ricos y esclavos, euskaldunes y latinos, paganos y cristianos, se funden en un solo pueblo: el vascón. Ni siquiera se habla ya de várdulos ni aquitanos ante la proclamación de la unión vascona. Todo se polariza en dos frentes, en dos intereses, lo propio y lo extraño"* (*Época romana: 221-476*, p. 72).

224 Es urgente la realización de una monografía científica sobre el ducado de Vasconia. Lo cierto es que pese a lo fabulado por los publicistas nacionalistas ese ducado no existió en época merovingia, pues sólo se conocen dos duques de los wascones en toda la historia de esa dinastía. El primero es el franco Genial impuesto a los wascones en el 602 por unos reyes merovingios vencedores (Fredegario, *Chronica,* IV, 21) y del que no volvemos a tener noticias, y el otro es el duque sajón (Fredegario, *Chronica*, IV, 54) de Burdeos, según M. Rouche, que figura a la cabeza de los señores vascones en el 636 durante el gran reinado de Dagoberto I (Fredegario, *Chronica*, IV, 78). El que en dos momentos fugaces de la época merovingia hubiera un duque impuesto por los francos sobre los vascones no quiere decir que existiera un ducado vasco, pues en aquel tiempo existieron duques de distinto tipo. El hecho de que seguramente estos nobles francos fueran ya duques antes de aparecer al frente de los vascones apunta en esa dirección. Es seguro que Aigina ya era duque en el 626 (Fredegario, *Chronica*, c. 54), diez años antes de aparecer al frente de los wascones, y es posible que Genial fuera uno de los duques del ejército franco que venció a los wascones en el mismo año del 602 (Fredegario, *Chronica*, IV, 21). Probablemente estos duques no pasarían de dirigir una marca del reino franco asociada al gobierno de Burdeos o Tolosa (M. Rouche, *L'Aquitaine des wisigoths aux arabes*, pp. 9899 y 353). En todo caso se trataría de un cargo personal sin transcendencia institucional.

El verdadero ducado de Wasconia es un fenómeno tardío (como tardía es su aparición en las fuentes) y ya de época carolingia. Su significado dista mucho del que se ha querido darle en la historiografía nacionalista, pues aparece después del giro decisivo de la historia vasca norpirenaica. Es decir, tras las sumisiones voluntarias de los años 766, 768 y 769, sin parangón en la época anterior, y nacidas tanto de la pérdida evidente a mediados del siglo VIII de la superioridad militar wascona y del poderío incontestable carolingio. Por ello, el ducado de Wasconia, instrumento de la dominación carolingia, significó en realidad el inicio de la integración de Wasconia en el reino franco. Además, su extensión estuvo limitada al norte de los Pirineos, pues conocido es que fracasaron los intentos de extenderlo hasta Pamplona y el Ebro.

Y desde luego, el reino de Pamplona, surgido de la conjunción de la única ciudad con el territorio más romanizado de la Navarra no sometida al Islam de donde procedía la familia de Iñigo Arista (como ha probado magistralmente M. Ilarri, *La tierra natal de Iñigo Arista*), una síntesis que no puede ser más significativa, no fue el fruto de ese ducado de Wasconia, como han pretendido muchos publicistas nacionalistas, sino todo lo contrario pues precisamente revalidó su independencia frente a las tropas de ese ducado en el 824.

225 Se describen los límites de esa Vasconia unida e independiente, se confeccionan mapas en los que las fronteras de esa entidad imaginaria van desde el Garona hasta más allá del Ebro y desde el interior de Cantabria hasta el corazón de Aragón, sin justificar nada. Y cuando se argumenta, se hace mal.

Difícilmente en ningún otro lugar y periodo, la Historia podrá haber sido violentada en mayor grado.

Pero, aunque la interpretación carece de cualquier fundamento conviene detenerse a refutarla, pues:

1) Está alcanzando una difusión extraordinaria, pues ya se enseña en las escuelas[226].

2) En función de la misma no sólo se trata de justificar un presente, sino de propiciar un futuro[227].

3) Porque, a veces, historiadores solventes se han sumado a esta interpretación. Así un investigador tan serio como A.E. de Mañaricua escribió*: "Todo da entender que las luchas del bajo Imperio obligaron a los vascos del norte del limes a unirse y los escritores romanos o visigodos les aplicaron como único, el nombre del grupo principal[228].*

Pero lo cierto, es que, aunque ese fenómeno se hubiera dado, lo único que es correcto escribir, a tenor de las fuentes, es que *nada da a pensar* que los vascos se unieran entonces[229]. Y no es sólo que no existan datos que permitan certifi-

226 Así. por ejemplo, en un libro de texto de secundaria de cierta difusión y que no puede ser considerado, dado el panorama, extremista, C. Caballero y C. Osés llegan a escribir cosas como las siguientes: *"En aquella época que dura unos 300 años desde la caída del Imperio romano hasta que decrece la marea del Islam,* ***se produce entre los vascos por primera vez un descubrirse unos a otros como pertenecientes a algo común*** *[en negrita también en el texto original]; "es este ducado [de Vasconia] el primer ensayo del Pueblo Vasco organizado, al estilo que entonces se daba: ducados, reinos etc. En los momentos de máximo esplendor une, prácticamente, a todos los vascos, desde el Ebro al Garona"* (*Introducción a la historia de Euskal-Herria*, p. 41)

227 Incluso a cualquier precio: Fernando Sarrailh de Ihartza, seudónimo de Federico Krutwig, no duda sacar la siguiente conclusión de sus errores:

"La existencia del Ducado de Vasconia –juntamente con el Reino de Navarra, soberanía que, en su origen son las mismas– priva, al plantear el caso vasco en la época actual desde un punto de vista histórico, de cualquier derecho a los franceses, ya que la república francesa usurpadora de la soberanía de Gascuña y Navarra no puede alegar en justicia otro título que el de la fuerza bruta... y, claro está, la fuerza bruta hecha ley del estado sucumbe siempre ante otra fuerza bruta mayor.

Por ello, la obtención del Derecho de restauración del Ducado de Vasconia será un hecho de armas... puesto que el detentador de la soberanía vascona no cederá a otras razones que las del fuego, los derechos pisoteados del pueblo vascón "(*La nueva Vasconia*, p. 98).

Y el autor no se limitó a dar ideas, sino que en la parte VI, titulada "*Bellica*", de su extraña obra (auténtica enciclopedia de horrores, ante la falta de otro común denominador de sus más de seiscientas páginas), imparte todo un cursillo de guerrilla. Y no es ocioso recordar que esta obra ha ejercido una influencia notable y entre gentes que no se quedaron en la mera lectura.

228 *Alava, Guipúzcoa y Vizcaya...,* p. 13. Afirmación que repitió en *Vizcaya, siglos VIII al XI*, p. 23.

229 De hecho, el habitualmente documentado A.E. de Mañaricua no pudo avalar con ningún argumento lo que escribe. Y, además, cometió cuatro errores en su breve frase:

1) Pase que se defienda la unidad vascona para aquella época, pero decir que *todo* apunta en esa dirección es una exageración incomprensible.

2) No existen esas luchas del Bajo Imperio a las que alude; desde luego no están en la documentación que él tan bien conocía (v. mi estudio sobre "*El fin del dominio romano en el País Vasco*").

car esa excepcional en la historia unión de los vascos, sino que existen, además, pruebas claras en sentido contrario[230].

En buena lógica cabría esperar que esa unidad fuera acompañada de alguna realización política. Y esto en estadios de desarrollo primitivo ha supuesto la cristalización del poder político en alguna persona, dado que es la solución más simple para aglutinar una población[231]. Pues bien, a pesar de que los vascones aparecen numerosas veces en las fuentes, no aparece en ninguna ocasión el nombre de algún caudillo indígena. Y que esto no es defecto de las fuentes lo prueban la existencia de pequeños caudillajes en época tardía (Jimeno el Fuerte, el conde Eylo, el mismo origen modesto del reino de Pamplona), y antes las sumisiones de unos señores vascones indiferenciados bajo el patrocinio del duque sajón Aigina[232]. Es más: probablemente fue la falta de articulación política de los vascones uno de los factores que contribuyó a hacer imposible la dominación de los reyes merovingios y visigodos.

En algunas ocasiones, las fuentes nos permiten entrever la diversidad de acción de los vascones. Así gracias al pormenorizado relato de san Julián sobre la

3) No hubo un *limes* romano en el norte de España. Esta teoría, que ha carecido de una monografía que la sustentara, está hoy desacreditada por el cúmulo de deficiencias con el cual fue elaborada. El padre de la teoría, P. de Palol ("*La necrópolis tardorromana de San Miguel de Arroyo*"), en un rasgo de honestidad, ha renegado de ella, aunque hay muchos que aún no se han dado cuenta: *"Cuando excavamos la necrópolis de San Miguel de Arroyo en Valladolid postulamos la existencia de un limes en el Duero (que hoy creemos –y lo he repetido con anterioridad– totalmente inexistente), simplemente por los elementos de ajuar personal de las tumbas masculinas, del todo iguales a los de los laeti del Rin"* ("*Palencia al final del mundo antiguo*", p. 353). J. Arce ha destacado en esta crítica con numerosas e importantes aportaciones ("*La Notitia Dignitatum et l'Armée romaine dans la Diocesis Hispaniarum*"*; El último siglo de la España romana: 284-409*, pp. 63 y ss.; "*Notitia Dignitatum Occ. XLII y el ejército de la Hispania tardorromana*"). Otras críticas se pueden encontrar en: A. Balil, "*La defensa de Hispania en el Bajo Imperio*"; A.J. Domínguez Monedero, "*Los ejércitos regulares tardorromanos en la Península Ibérica y el problema del pretendido «limes hispanus»";* A. Montenegro, "*Evolución política de Hispania en el Bajo Imperio*", pp. 510-512, e "*Hispania durante el Imperio (19 a.C.395 d.C.*)"; J.J. Sayas, "*Consideraciones históricas sobre Vasconia en época Bajoimperial*", pp. 481-489; J.M. Solana, *Los cántabros y la ciudad de Iuliobriga*, pp. 175-189; A. Besga, "*El fin del dominio romano en el País Vasco*", pp. 258268; P. Le Roux, *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste a l'invasion de 409*. Un último (y espléndido) análisis exhaustivo de la cuestión con la historia insólita de la misma se encuentra en la obra de Ángel Fuentes Domínguez, *La necrópolis tardorromana de Albalate de las Nogueras (Cuenca) y el problema de las denominadas "necrópolis del Duero"*, sobre todo pp. 101-117 y 169-186.

4) No es cierto que el nombre único de vascones se dé en los escritores romanos. Todavía en la segunda mitad del siglo V, Idacio, como hemos visto, distinguía a los várdulos en la costa cantábrica. La confusión es de la época de los reinos germánicos.

Y sólo el error del *limes*, por la difusión en su día de la hipótesis, es disculpable.

230 Del uso indiscriminado del término vascones en esta época no se puede deducir la unidad de estos. Por decirlo de una manera contundente; nadie pensaba cuando se decía ¡qué vienen los indios! que se acercaban todos los indios del mundo. Y es que hay que recordar que lo que se dice de unos vascones no se puede predicar de todos.

231 Se ha fantaseado con la existencia de unos supuestos *buruzagis*, cuyas idas y venidas propiciarían la unidad de los vascos (por ejemplo, B. Estornés Lasa, Época romana, p. 159). Esta falacia ha alcanzado tal grado de naturaleza que se recoge como hecho probado en el singular diccionario de X. Kintana, que da la siguiente definición del término: "caudillo, jefe; nombre que se daba probablemente [¡cómo habrá podido saberse!] a los «duces» o jefes militares vascones en tiempos de los romanos (*Diccionario moderno vascoespañol españolvasco*, Ekin, Bilbao, 1.977, p. 113).

232 V. *supra*, n. 48.

rebelión del duque Paulo, sabemos que mientras el rey Wamba derrotaba a los vascones peninsulares, el rebelde solicitaba el apoyo de los *wascones* de Francia[233]; hecho que prueba la existencia de una primera división fundamental entre los vascones en torno a los Pirineos, pues mientras los situados al norte mantenían relaciones, difíciles de precisar, con el duque Lupo de Aquitania, que se alió con el rebelde Paulo, los del sur permanecían al margen de esa situación[234]. De la misma manera, en la famosa batalla de Roncesvalles del 778, que se ha tratado de elevar a la categoría nacional[235], lo cierto es que había vascones en los dos ejércitos, pues es indudable que Carlomagno había reclutado a *wascones* al pasar por el ducado de *Wasconia* camino de España[236]. De hecho, sabemos que los *wascones*, que habían encontrado en la guerra una forma de vida, sirvieron a los carolingios, como antes a los duques de Aquitania. Así es segura su participación en la conquista de Barcelona y, sobre todo para lo que nos interesa ahora en el segundo Roncesvalles del 824, batalla en la que consta con toda seguridad que lucharon vascones contra *wascones*[237]. Dado que se hace datar la independencia de Navarra y el surgimiento del reino de Pamplona con este hecho, ¿cómo es posible que se pretenda entroncar al reino pamplonés con el ducado de *Wasconia*, cuando surgió de una victoria contra los guerreros de éste?

Pero el argumento más importante es que este supuesto periodo de unidad vascona está comprendido entre dos épocas de clara desunión. Así, antes de la época de los reinos germánicos los Países Vascos aparecen claramente divididos entre vascones, várdulos, caristios, autrigones y novempopulanos. Y después del supuesto periodo de unión, la fragmentación es mayor: Carranza, Sopuerta, Vizcaya, *Alaone*, Álava, Orduña, el reino de Pamplona, la *Wasconia* francesa, además de territorios aún sin nombre y comarcas bajo el dominio del Islam. La diferencia con la época germánica no puede estar, por tanto, entre la unidad y la fragmentación, sino entre una documentación que nos permite conocer las divisiones internas y otra que no. Porque tampoco el sentido de la evolución histórica del territorio vasco en el primer milenio de nuestra era, permite suponer que esa unión se dio, precisamente, ya es causalidad, en *"la larga noche de desinformación que suponen esos siglos VIVIII"*[238].

Y es que no solamente, a partir del siglo VIII, es posible distinguir unidades geográficas bien diferenciadas por los contemporáneos en el seno de unos desarticulado Países Vascos, sino que en esos territorios se dieron trayectorias históricas bien distintas, que refutan la pretendida unidad anterior. Así, en un territorio tan pequeño como el de del Países Vascos, se conocen varios destinos bien diversos:

233 *Historia Wambae regis*. 8, 9 y 10. He tratado el asunto en *Domuit Vascones*, pp. 227-236.

234 He analizado la cuestión en *Domuit Vascones*, pp. 217-227.

235 V., por ejemplo: P. Narbaitz, *Orria o la batalla de Roncesvalles (15 de agosto del 778)*.

236 Estimo haberlo demostrado en "*Vencedores y vencidos en Roncesvalles*" (v. *infra*).

237 *Annales Regii*, a. 824.

238 K. Larrañaga, "*De «wasco» a «Wasconia» y «Vascongadas»*", p. 72. Este autor, pese a defender la existencia de un cambio en el significado de la palabra vascón en esta época, no descarta la posibilidad de que se diera alguna articulación entre los vascones (p. 73). Y es que, después de todo lo que se ha escrito, resulta difícil sustraerse a la sensación de que alguna forma de unidad pudo darse.

1) Pamplona y la zona nororiental de Navarra caminan hacia la constitución del único Estado más o menos vasco de la Historia[239].

2) La *Wasconia* norpirenaica ha iniciado su integración en el reino de Francia.

3) Álava y Vizcaya, con dificultades, va entrando en la órbita del reino de Asturias.

4) La zona más meridional forma parte de AlÁndalus.

5) Y en el corazón de los Países Vascos hay unos territorios que en puridad continúan en la Prehistoria, la última de Occidente. En esta región, la ausencia aún de nombres propios revela la ausencia de articulación territorial[240].

Es claro, por tanto, que tras la extensión geográfica del término vascones y la desaparición de los nombres antiguos no se esconde ninguna unificación, del género que sea, de los que podrían ser considerados vascos -esto es, vascoparlantes- en aquel tiempo[241].

Una explicación simple y suficiente: el cambio de significado de la palabra

Eliminadas las dos posibilidades anteriores, sólo nos queda una alternativa: Suponer que lo que sucede con la palabra "vascones" es un mero cambio de significado. El problema es que no se puede demostrar fehacientemente este hecho (de lo contrario no hubiera sido innecesario este estudio), dado que nos es imposible conocer qué significado anidaba en las cabezas de los escritores de la época, ni se conserva ningún texto en que se especifique claramente su significado[242]. Sin embargo, es posible aducir una serie de ventajas que ofrece esta explicación, mientras no se me ocurre ningún inconveniente.

239 El lento proceso plagado de dificultades que dio lugar al nacimiento del reino de Pamplona prueba las claras que no hubo un anterior periodo de esplendorosa unidad vascona. La misma modestia territorial y política del reino de Pamplona en sus primeros momentos reválida esta interpretación. Nótese, que las unidades que aparecen en el País Vasco-navarro a partir del siglo VIII en la documentación son inferiores en tamaño a las antiguas romanas y se comprenderá lo absurdo de la pretensión de suponer que entre medio se ha dado un periodo de unidad vasco (cuando ni siquiera en los primeros tiempos de la Reconquista el territorio de los vascones de época romana libre del dominio musulmán tenía esa unidad).

240 V. las interesantes consideraciones que hace Elena Barrena sobre el surgimiento tardío y la forma del nombre de "Guipúzcoa" (*La formación histórica de Guipúzcoa*, pp. 51 y ss.).

241 Finalmente, ¿cómo considerar tal cosa si sabemos que la formación de unidades mucho más pequeñas como las de Vizcaya y Guipúzcoa tardaron tanto tiempo? El supuesto atenta a la lógica, pues implica, por así decirlo, que la casa se comenzó por el tejado y que la historia retrocedió los Países Vascos durante la Alta Edad Media.

242 Este no es el caso de las misteriosas descripciones de la anónima *Cosmografía de Rávena* (v. infra). Mientras en las fuentes francas de época merovingia se intuye que el concepto de *Wasconia* se circunscribe al ámbito francés, es decir, entre el Garona (límite seguro) y los Pirineos; nueva prueba de la falta de unidad de los vascones de aquel tiempo.

En primer lugar, esta explicación -a diferencia de las otras- no se basa más que en un solo supuesto, no plantea nuevos problemas sin respuesta y es completamente verosímil. Sólo hay que suponer un cambio de significado, en una palabra. Y, a partir de ahí, todo está explicado. Es desde luego, la apuesta que ofrece con gran diferencia más ventajas.

Nada tiene de extraño que los nombres de várdulos, caristios y autrigones desaparecieran, pues lo mismo sucedió con la inmensa mayoría de los nombres de los pueblos prerromanos. Que sobreviviera el nombre de los vascones, es una excepción, que, dada su situación singular, no es necesario justificar. Que ese nombre se extendiera a otros pueblos vascos tampoco es difícil de explicar. Sabida es la simplificación de la cultura intelectual en la época de los reinos germánicos. Ya no existen en ninguna parte esas descripciones geográficas detalladas de la Antigüedad, pues, extinguido el espíritu científico que las alentó, desapareció la misma Geografía que había florecido en tiempos clásicos. A esta explicación general, hay que añadir que en el pasado, cuando la barbarie era general en España y Francia podía ser necesario diferenciar situaciones en tan amplio escenario, y, de hecho, se fueron distinguiendo progresivamente (pues es claro que las descripciones fueron ganando en precisión con el paso del tiempo); después, en *la época oscura*, cuando el reducido mundo *vasco* contrastaba grandemente con sus alrededores[243], pudo ser suficiente, teniendo en cuenta los caracteres de la cultura del periodo, con englobar a todos bajo un mismo nombre. J. Caro Baroja defendió que la razón de este hecho pudo estar en la conservación excepcional de una lengua preindoeuropea, por lo que el concepto de vascón tendría un sentido lingüístico[244]. Es muy probable que tenga razón; pero, además, otros factores, como la misma independencia y la hostilidad hacia los reinos vecinos, daban una cohesión y personalidad nuevas y bien diferenciadas a las gentes de estirpe vasca. La simplificación de las ideas geográficas del mundo vasco por visigodos y francos estaría bien justificada. De alguna manera, se volvía a la situación de la época anterior a la conquista romana, cuando el desconocimiento sobre las gentes de la cornisa cantábrica se solventó llamándoles a todos cántabros[245]. Y si a várdulos y caristios se les llamó ya "cántabros" en un primer momento[246], sin que lo fueran o hubieran sido colonizados por ellos, cómo extrañarse ahora que, sin que mediara una vasconización o una unificación, se les llamara "vascones" sin serlo en puridad. Finalmente, para atar todos los cabos hay que decir que el conocimiento más detallado que en el reino de Asturias se tiene del mundo vascón es explicable y

243 Los mismos Barbero y Vigil, tan predispuestos a igualar la situación de cántabros y vascones, reconocieron la menor romanización de los vascones y la adopción del latín por los cántabros (*Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, pp. 90 y 93).

244 *Los pueblos del Norte*, p. 138.

245 Está claro que en un principio existieron dos conceptos de Cantabria, uno específico para el pueblo históricamente conocido así, y otro que abarcaba toda la cornisa cantábrica, y que explica que los cántabros aparezcan en algunos testimonios como vecinos de los aquitanos.

246 Estimo que los pueblos ubicados por Ptolomeo en el siglo II d.C. en el País Vasco-romano estuvieron también en el mismo sitio en época de Estrabón, Pomponio Mela y Plinio, y que su ausencia en las descripciones de estos escritores no fue debida a los movimientos de pueblos y otras razones aducidas, sino a la falta de conocimientos precisos. Considero haberlo demostrado en "*Explicaciones sobre las diferencias entre las descripciones de los geógrafos romanos sobre los pueblos del País Vasco*".

se puede explicar por los mismos factores que se han utilizado anteriormente: el País Vasco-navarro entonces ya no era la zona alejada, pequeña y marginal que fue para el reino visigodo, sino uno territorio cercano y de interés para los asturianos, lo que se tradujo necesariamente en un mejor conocimiento.

Esto que se defiende para la época de los reinos germánicos en los Países Vascos es algo que sucedió también en el resto de Occidente, lo que reválida la explicación ofrecida. Así, R. Collins, que piensa al respecto de la misma manera, recuerda que "*al norte del Muro de Adriano, la extensa lista de tribus conocidas en el periodo romano se reduce a sólo dos en los años que siguieron al colapso de Roma*"[247]. Queda, pues, únicamente por justificar por qué fue el nombre de los vascones el que sirvió para designar a las gentes que se mantenían vascas y no el de várdulos o caristios. La razón se encuentra en que los vascones fueron en el imperio romano el pueblo más famoso con diferencia de los que habitaron los actuales Países Vascos, como se puede comprobar fácilmente contando y valorando las citas romanas de todos estos pueblos. De la misma manera, la fama excepcional que alcanzaron tempranamente los cántabros por su belicosidad explica, que su nombre se diera primitivamente a toda la cornisa y al mar que la baña.

Si desde el punto de vista de la época no hay ningún inconveniente para suponer que el cambio que se produce en el concepto de vascones es meramente semántico, lo mismo sucede desde la perspectiva del territorio. Los Países Vascos han conocido numerosos cambios en los etnónimos, sin que ello impida considerar al territorio como aquel de Occidente que mantiene más vivas sus raíces prehistóricas. La historia del nombre "Guipúzcoa", por ejemplo, prueba como un concepto puede extenderse geográficamente sin que haya tras ello una conquista o una colonización. Aún es más significativo lo sucedido con el concepto de Vizcaya, reservado en sus orígenes (siglos VIIIIX) al territorio comprendido entre el Nervión y el Deva, que no sólo creció hasta abarcar la actual provincia, sino que en la Edad Moderna se extendió, por la mayor celebridad de sus gentes, a las Vascongadas (e incluso a los vascófonos de Navarra), sin que ello implicara –como es sabido– ninguna unificación. Pero nada más significativo que lo sucedido con la palabra "vasco", de cuyas peripecias sólo estamos narrando un capítulo. Originariamente los romanos lo aplicaron a los habitantes de Navarra (en líneas generales); en la Alta Edad Media como estamos viendo se extendió considerablemente; pero a partir del año mil su uso, de ordinario, se redujo al País vascofrancés; y hubo de esperarse al siglo XIX para que, en lengua española, y por influencia francesa, el nombre volviera a utilizarse para designar nuevamente a los vascos peninsulares, y al siglo XX para que triunfara plenamente este uso[248]. Cabe completar este cuadro recordando fenómenos tan recientes como que el fundador del nacionalismo vasco se sintió obligado a inventar el nombre de "*Euzkadi*" (cuya grafía ha sido también motivo de discusión), que existe una Comunidad Autónoma que se llama del País Vasco,

247 *Los vascos*, p. 102.

248 J.M. de Azaola, *Vasconia y su destino*, II, *Los vascos ayer y hoy*, I, pp. 1521. He tratado exhaustivamente el asunto en "*El problema del nombre del País Vasco*". Los problemas que plantea ese nombre explican que haya terminado utilizando la expresión "*País Vascos*". V. también mi estudio "*Países Vascos*".

también llamada "*Euskadi*", que únicamente abarca a tres provincias, y que es muy discutida la inclusión de Navarra en el concepto de "País Vasco", un galicismo que, cuando se introdujo en el español en el siglo XIX, sólo abarcaba a las Vascongadas. ¿Cómo interpretaría un historiador del futuro estos datos sin el necesario contexto para entenderlos en su preciso sentido?

Por consiguiente, la historia de la época y la del territorio nos demuestran claramente la verosimilitud de la explicación que se defiende en este estudio. Y es que se ha confundido una vez más la historia de las ideas geográficas de los autores que se estudian con la propia realidad que se quiere estudiar. No haber tenido presente este principio explica errores como el A. Schulten que al considerar que en cada momento los vascones habitaban la zona en que aparecen en las fuentes, pensó que en un principio este pueblo habitaba el sur de Navarra (porque allí aparecen en las primeras menciones –incidentales– de Tito Livio y Salustio, cuando describen las guerras sertorianas), que después se extendió al norte de Navarra y finalmente que a la caída del imperio romano acabaron por ocupar en España también las Vascongadas[249]; y, menos mal, que su estudio se detuvo en el año 810, pues si hubiera seguido estudiando las citas sobre los *vascos*, éstos en su imaginación hubieran completado un periplo más extraordinario aún. Esta teoría, por su extremismo, no es admitida, pero la tesis de los movimientos de los vascones defendida mejor que nadie por C. Sánchez-Albornoz, presenta las mismas deficiencias[250].

Y es que antes de empezar a mover a los pueblos (o a unirles), hay que ver si es suficiente con mover las ideas, que es algo mucho más sencillo y que plantea menos problemas. Y esto es lo que parece que sucedió con el término "vascones" al comienzo de la Edad Media: simplemente cobró un nuevo significado[251].

---

249 *Op. cit.*

250 Conviene señalar también que en la obra de C. Sánchez-Albornoz los várdulos completaron un curioso periplo. Para explicar su ausencia en el mar cantábrico en los primeros textos disponibles, señaló como posibilidad el emplazamiento originario de los várdulos en la zona oriental de la Llanada Alavesa; de ahí, se habrían extendido, tras las guerras cántabras hasta la costa cantábrica; poco después, habrían perdido allí la parte occidental de su zona marítima en beneficio de los caristios (*Vascos y navarros...*, pp. 3435). Y, finalmente, como ya vimos, los várdulos habrían sido desplazados por los vascones hasta el norte de Burgos en territorio autrigón.

Para completar esta demostración, hay que recordar que, si bien el territorio que parece atribuirse a los vascones en los primeros siglos de la Edad Media se ha extendido, también es cierto que la zona más meridional de la antigua Vasconia romana ya no se incluye en el concepto de Vasconia. Y no sucedió ello porque, por ejemplo, los calagurritanos se hubieran trasladado hacia el norte, su territorio hubiera sido colonizado por los visigodos o no formaran parte de la presunta unidad vascona. Simplemente sucedió que no entraron en el nuevo concepto de Vasconia, dado que su romanización, cristianismo y actitud hacia los visigodos les alejaban totalmente de los vascones del *saltus*; mientras por razones contrarias antiguos várdulos y caristios, sí que entraron.

251 La novedad del significado de la palabra no está sólo en su nueva y mayor extensión geográfica. Esta nueva extensión no implica trasvases de población ni procesos de unificación, pero sí probablemente una nueva significación del concepto. El concepto romano de vascón era un concepto *gentilicio*, por llamarlo de alguna manera, alejado de nuestras categorías étnicas, aunque no podamos evitar recurrir a la palabra pueblo al utilizarlo. En él se encerraban, y no artificialmente (porque las antiguas unidades de población romanas del País Vasco-navarro han tenido una operatividad que ha llegado a nuestros días), realidades lingüísticas, culturales, económicas, raciales muy diferenciadas, dándose el aparente contrasentido de que un vascón del *saltus* tuviera muchos más rasgos en común con un várdulo o caristio de la vertiente atlántica, que con un vascón del sur de Navarra. Ahora, en la época visigoda, en la Península Ibérica al menos, el concepto de vascón gana en coherencia étnica,

Consideraciones finales

Aunque considero que ha quedado ya claro el tema objeto de este estudio, estimo que es necesario hacer algunas consideraciones adicionales a fin de atar todos los cabos de esta cuestión.

En primer lugar, aunque hemos dado por supuesto, con la generalidad de los autores, que el nombre de "Vasconia" se extendió a las Vascongadas en época visigoda, lo cierto es que eso no está completamente probado para antes del siglo VIII (o el IX, si nos atenemos a la edad de las fuentes y no a lo que narran). Recientemente ha llamado la atención sobre este asunto J. Azkarate[252]. Sin embargo, estimo que lo más razonable es considerar que esa extensión del término "Vasconia" hacia las Vascongadas se produjo en la etapa de los reinos germánicos. Varias razones apuntan en esa dirección:

1) Aunque no puedan considerarse como pruebas definitivas, es muy importante el testimonio de algunos textos que indican la vecindad de cántabros y vascones[253].

y se acerca más lo que entendemos como pueblo que el romano.

Otra novedad que se observa también en el uso de la palabra vascón es la territorialización del término desde finales del Imperio romano, con la aparición de la palabra "Vasconia". Hasta entonces, el nombre sólo se había predicado de las gentes y no de la tierra (lo que es propio entre los pueblos primitivos, como se puede apreciar en la España prerromana o la América prehispánica). Pero es difícil establecer el significado de este cambio, pues es un fenómeno general que se dio también con otros etnónimos.

Pudo haber algo más, y seguro que aquellos siglos que conocieron tantos cambios en el ámbito mediterráneo no pasaron en vano entre los vascones. Pero a tenor de las fuentes y con respecto a la palabra "vascón", lo único que se puede decir con seguridad es que simplemente cambió su significado.

252 *Arqueología cristiana de la Antigüedad Tardía en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya*, pp. 495497. Aunque el autor tiene razón, en el fondo de sus planteamientos no acierta, a mi juicio, en la forma (v. *infra*, notas 78 y 82).

253 Esa vecindad aparece clara ya en la segunda mitad del siglo VI en un verso de Venancio Fortunato: "*Vascone vicino cantaber ista refert*" (*Ad Iustinum*, v. 30). Aunque sin especificar la vecindad, los vascones aparecen junto a los cántabros en el poema *Ad Galactorium comitem*: *Cantaber ut timeat, Vasco vagus arma pavescat*. Sin embargo, hay que tener en cuenta que se trata de información proveniente de la poesía y, sobre todo, de que es más que posible que en las fuentes francas el nombre de "Cantabria" no tenga suficiente precisión, pues a veces da la impresión de que se refiere a la cornisa cantábrica.

En un verso del rey Sisebuto, los cántabros vuelven a aparecer junto a los vascones, aunque no se precise su vecindad: *Et trans oceanum ferimur porro, usque nivosus cum teneat vasco nec pareat Cantaber horrens* (*Epistula ad Isidorum*, vv. 78). Texto, por cierto, sistemáticamente ignorado por todos aquellos que se empeñan en defender que Cantabria en el siglo VII no se asomaba al mar, y que se extendía ya por la Rioja (para lo cual no pueden aducir ni un solo documento).

Finalmente, gracias a la *Historia Wambae regis* de san Julián sabemos que este rey visigodo atacó a los vascones desde Cantabria (c. 9). Hecho que arbitrariamente ha sido interpretado como un ataque desde la Rioja (significado que ningún texto de época visigoda autoriza). Sin embargo, no se ve por ninguna parte esta necesidad, pues basta recordar la pasada Guerra Civil para comprender que es más fácil atacar en el sentido de los paralelos que frontalmente a través de la cordillera cantábrica.

Y en todo caso, lo que es cierto es que nunca se mencionó en época visigoda a ningún pueblo entre cántabros y vascones.

2) La fundación de *Victoriaco* tras la victoria de Leovigildo contra los vascones en el 581 puede indicar la presencia de éstos en las Vascongadas. Ciertamente, como no sabemos dónde estuvo en realidad *Victoriaco*; pero sólo es posible, por ahora, defender dos candidaturas concretas (Vitoria y Vitoriano) que nos llevan a Álava. Esto en sí mismo no puede probar nada, pero es otro elemento que se pone en sintonía con la mayoría de los datos que pueden manejarse en esta cuestión[254].

254 No acierta Azkarate cuando citando a K. Larrañaga (fuera de contexto a mi juicio) señala que "la expansión vascona no se justificaría como se ha indicado certeramente en un trabajo reciente, *"entretanto no se demostrase la congruencia de la reducción Victoriaco-Vitoriano y que también habría que poner en cuarentena –por la misma razón–la identificación de territorio alavés como escenario de la confrontación bélica entre vascones y visigodos"* (*op. cit*., p. 497). Como hemos visto, la cuestión de *Victoriaco* no tiene la importancia vital que quiere darle J. Azkarate en el tema de la vasconización, ni tampoco en el de la posible extensión del concepto de vascones a Álava, Vizcaya y Guipúzcoa, como estamos viendo, ni ese fue el sentido que quiso dar K. Larrañaga en su crítica a A. Schulten ("De «Wasco»...", p. 75, n. 30).

No acierta tampoco cuando quiere dar más importancia de la que tienen las opiniones que han tratado defender la ubicación de *Victoriaco* en Navarra. El testimonio más importante es el de J. Caro Baroja y en este caso no tiene autoridad, pues no acierta cuando señala que *"por estas fechas Vasconia seguía estando muy bien definida"* (si fuera así no serían necesarias estas páginas ni las que a buen seguro se seguirán escribiendo sobre esta problemática cuestión; y el mismo autor, en la página 136 de *Los pueblos del Norte*, escribió*: "el nombre general de Vasconia [en época visigoda] designa ya, además del territorio cuyos límites se han indicado más arriba, el ocupado por los várdulos y caristios, con frecuencia extraña",* ni Lacarra identificó –como el propio J. Azkarate reconoce– a Olite (fundada por Suintila) con Victoriaco, como pretendió D. Julio. No, la inmensa mayoría de los autores se ha inclinado a situar a Victoriaco en Álava; y no sólo en Vitoria o Vitoriano, sino también en Armentia (Henao) e Iruña (Barbero y Vigil, *Sobre los orígenes…,* p. 76). Otra cosa, es que hayan acertado.

No acierta, por ello, J. Azkarate al considerar que han pesado en la identificación de Victoriaco con alguna localidad alavesa *"velados intereses no precisamente de carácter científico",* pues en esto no ha habido diferencias entre nacionalistas y no nacionalistas (precisamente los cuatro autores que cita en contra de la ubicación de la ciudad fundada por Leovigildo en Álava pertenecen a este grupo, destacando Gregorio Balparda, probablemente el historiador antinacionalista más célebre del siglo XX). Y es que hay que distinguir entre defender una opción científica con trascendencia política (cosa ordinaria en Historia, pues los hechos importantes rara vez son neutros; de ahí el interés de manipularla) y defender sólo aquello que puede tener interés para una ideología. Y en este caso estamos ante el primer supuesto, entre otras cosas, porque no parece que defender la ubicación de Victoriaco en Navarra se haga por razones ideológicas tampoco. Bastante politizada ha estado y está la historiografía vasca para ver fantasmas donde no los hay.

Finalmente, se equivoca al sintetizar mi argumentación al respecto en un trabajo anterior (*op. cit.* p. 496, n. 1.000). En ningún momento he asegurado, y menos negligentemente, que *Victoriaco* sea Vitoria. Simplemente me limité a criticar la pretensión de Barbero y Vigil, muy en boga entonces, por cierto, de identificar a esa ciudad visigoda con Iruña (¡que todavía en el siglo IX se llamaba Veleia!). Y realizada una crítica irrefutable al respecto afirmé a continuación: que *"hay que señalar que la ubicación de Victoriaco cuenta con algún fundamento más en Vitoria que en Iruña"* (modestamente, por cierto, porque alegué más de algún fundamento). Y concluí sencillamente señalando el escaso éxito de esta teoría de Barbero y Vigil entre especialistas, citando la opinión de J. Orlandis, que no tiene superior en conocimientos de época visigoda (*Consideraciones...,* pp. 3031). Decir que esta *reivindicación* (!) de Vitoria –mezclada, sin venir a cuento, con mi *veneración* de C. Sánchez Albornoz, de cuyos límites tiene el lector una buena prueba en este trabajo– carece de fundamento porque en Vitoria no se han encontrado restos arqueológicos es apuntarse una crítica tan fácil como innecesaria. Porque si en la capital de Álava se hubieran encontrado restos visigodos, no se estaría discutiendo aún sobre la ubicación de *Victoriaco*. Porque como aún no se han encontrado en ningún sitio los restos visigodos de Victoriaco (ni los de *Ologicus*, sin que por ello se deje de creer en su identificación con Olite), Vitoria (que no ha conocido una excavación general) tiene más posibilidades que cualquier otro sitio (a excepción de Vitoriano) de poder esa ciudad visigoda, por la semejanza de nombre, porque fue fundada con el nombre de *noua Victoria* (lo cual dado que Sancho VI no fundó ninguna otra *Victoria* puede querer decir –si dice algo– que o bien es una refundación, o que existía por las inmediaciones una *vetula Victoria*) y porque la aldea sobre la que se fundó se llamaba Gasteiz, topónimo que parece indicar la existencia de fortificaciones. Y que en esto no hay empecinamiento

3) La importancia que alcanzan las *Vasconias* en la *Cosmografía de Rávena* se aviene mal con una supuesta reducción del territorio de los vascones a la parte norte de Navarra. Y no se puede alegar que esa importancia puede estar ligada a la extensión de Vasconia por el sudoeste de Francia, por cuanto el anónimo cosmógrafo del siglo VII, distinguía entre una *Spanoguasconia* y una *Guasconia*[255].

4) La existencia de testimonios que señalan la vecindad de los vascones peninsulares con el mar, lo cual no parece que podría justificarse por la pequeña salida al mar que en el borde más oriental de Guipúzcoa tuvieron los vascones en época romana. Es clara la referencia a este hecho en la *Cosmografía de Rávena*: *"la cual Hispanoguasconia dijeron los dichos filósofos ser un país muy bien definido, al estar rodeado por tres lados por unos montes alpinos y en su cuarto lado por el océano antedicho"*[256]. Asimismo, el rey visigodo Sisebuto, en texto ya comentado, se refirió a los vascones como poseedores de una costa desde la cual podían ser atacados[257]. Cabe pensar, por tanto, que los vascones poseían un trozo significativo de costa, que, en la Península Ibérica, sólo puede ser de las Vascongadas, que en época romana (salvo una mínima salida) no les pertenecía[258].

---

personal se ve en el hecho de que Vitoria haya sido la hipótesis más aceptada por los autores a la hora de buscar un posible emplazamiento de Victoriaco. Y, sin embargo, Vitoriano también tiene posibilidades (E. Barrena, *op. cit*., p. 114, n. 50).

255 La *Cosmografía de Rávena* es el texto geográfico más importante para los Países Vascos en la época de los reinos germánicos. Sin embargo, presenta tales contradicciones (la *Spanoguasconia* tan pronto se identifica con *Galicia*, como con *Aquitania* y con *Guasconia*) errores y problemas de interpretación que ha sido imposible deducir información detallada de la misma. Sin embargo, se pueden deducir varias cosas de interés:

1) La importancia alcanzada por los vascones, inimaginable en época romana, mientras, por ejemplo, los cántabros ni siquiera son citados, señal de que sus situaciones eran bien diferentes. En cambio, sí aparece citada *Autrigonia*, pero como provincia de *Spania* (al igual que los *astures*), cosa que no ocurre con el territorio vascón.

2) La importancia del territorio de los vascones, que no puede ser más o menos la de media provincia española actual, sino análoga a la de los territorios con los que aparece citada: *Spania*, *Galletia*, *Aquitania*.

3) La existencia de dos vasconias cuyo límite parece estar en los Pirineos, lo que reválida lo dicho anteriormente con respecto a las fuentes francas. Falla M. Rouche (*op. cit,* p. 511, n. 80) cuando considera que *Spanoguasconia* era la antigua *Novempopulania* (entre el Garona y los Pirineos) y *Guasconia* (la nueva Aquitania de los romanos, entre el Loira y el Garona), pues no se puede decir eso de un país llamado *Hispanoguasconia* (rodeado, según la misma fuente, por montañas por tres lados y perteneciente geográficamente a *Spania*) y cuyo límite se establece con bastante claridad en este pasaje: "*ipsa Spania habens finem ab uno latere iuxta litus Occeani saltum Pireneum Spanoguasconiae et deinde ipsum saltum Pireneum Guasconiae*" (ed. Pinder & Parthey), de donde se deduce que los Pirineos separaban ambas vasconias, lo que es congruente, además, con lo que se sabe sobre la época.

256 Ed. Pinder & Parthey (299, 7): "*quam Sapnoguasconiam ipsi philosophi munitiissimam patriam esse affirmaverunt circumvallatam ex tribus partibus Alpinis montibus et a quarto latere a predicto Oceano*". Tal vez sea excesivo, habida cuenta de las dificultades que plantea esta obra, deducir que esa Vasconia (imaginada por el Anónimo cosmógrafo) estaba confinada entre los Pirineos, los comienzos de la Cordillera Cantábrica y alguna cadena montañosa que partiendo de esta cordillera llegue hasta el mar (lo que estaría de acuerdo con el contexto montañoso con el que parecen los vascones en las fuentes), pero lo que es indudable es que según este ravenés los vascones tenían una importante porción litoral.

257 V. *supra*, n. 77. Es inimaginable pensar que Sisebuto se refiriera a los *wascones* de Francia, cuando todavía no dominaba a los de España (según se deduce, entre otras cosas, de los testimonios de san Isidoro sobre el reinado de Gundemaro y Suintila).

258 Por ello no acierta J. Azkarate cuando arguye que en los (pocos) testimonios sobre los vascones peninsu-

5) Que es muchísimo más probable, dadas las coyunturas, que el nombre de "Vasconia" se extendiera a las Vascongadas en época visigoda, cuando también consta que se extendió al norte de los Pirineos, que a partir del siglo VIII. Pues, además, mientras, como ya hemos visto, es fácil imaginar los motivos de dicho cambio al comienzo de la Edad Media, no cabe imaginar ninguno para explicar por qué en el reino de Asturias se empezaría a llamar vascones a los habitantes de Las Vascongadas en los inicios de la Reconquista.

Frente a estos elementos se encuentra sólo el hecho, que no he visto utilizado en este sentido por ningún autor, de que el concepto árabe de "Vasconia" seguía siendo el romano[259]. Ahora bien, los musulmanes pudieron tomar directamente este concepto de la fuentes romanas que tan bien conocieron o utilizarlo sólo para aquellos vascones que se habían dotado de un Estado propio[260]. En todo caso, estimo que lo prudente es seguir la opinión de la inmensa mayoría de los autores que se han acercado a este tema y considerar que el concepto de Vasconia se extendió en época visigoda a las Vascongadas.

Aunque ya me he referido con anterioridad al asunto, conviene subrayar que, junto al fenómeno de la vasconización, sobre el que tanto se ha escrito, se dio otro de desvasconización, por llamarlo de alguna manera, que debería haber merecido la misma consideración, pues, tal vez en km^2, lo ganado en la Península por el concepto de Vasconia se perdió en otros sectores, o, por lo menos, no lo superó en mucho. Dejando al margen por muchas razones el problemático asunto del Pirineo jacetano, es claro que la Vasconia de época visigoda no incluía tierras de la parte sur de Navarra. Pero no se puede establecer con seguridad desde dónde[261]. Sabemos con seguridad que Pamplona no sólo perteneció al reino visigodo, sino que también fue considerada como ajena a Vasconia, pues allí estaban sus enemigos, como se deduce del pasaje del *Laus Pampilone*, ya comentado. Lo que no sabemos si esto ocurrió en todo momento, pues cabe la posibilidad de que los vascones recuperaran la ciudad y bajaran aún más hacia el sur[262]. Lo que es

lares en los que es posible precisar algún detalle geográfico, éste se refiere a Navarra (*op. cit.*, p. 497). Además, de los cuatro testimonios aducidos, alguno es discutible que sea utilizable en la medida que él quiere y ninguno es concluyente. Lo correcto, es decir, que, en la mayoría de esos testimonios susceptibles de proporcionar información geográfica de alguna precisión, ésta se refiere a Navarra. Pero esa escasa mayoría tiene poca importancia cuando la existencia de una costa vascona está constatada.

259 J. Arbeloa, *Los orígenes del Reino de Navarra*, I, p. 144. No obstante, este autor no sólo no considera que el nombre de "Vasconia" se extendió a las Vascongadas en la época visigoda sino que se produjo también la conquista vascona de ese territorio que ya era vasco en la Antigüedad.

260 En todo caso las fuentes musulmanas distinguen entre vascones y gascones, lo que les aleja de las fuentes visigodas y corrobora la falta de unidad de los vascones que se ha defendido anteriormente.

261 Lo mismo sucede con Las Vascongadas, pues el concepto de Vasconia no se extendió con seguridad a la totalidad de este territorio. La parte sur, que también fue conquistada por los musulmanes, debió quedar en manos de los visigodos, que a buen seguro no consentirían perder el control de la famosa vía *Asturica Burdingala*, que atravesaba el centro de Álava. Ahora bien, como en Navarra, existe la posibilidad de que esa frontera no fuese estable y que en los momentos de debilidad del poder visigodo retrocediera hacia el sur (y viceversa, avanzara hacia el norte ¿hasta Vitoriano?).

Por ello no veo la necesidad de J. Azkarate de excluir a tierras vascongadas (e incluso alavesas) del concepto de Vasconia, pues no entra en contradicción con los establecimientos religiosos rupestres de Álava, pues o bien la frontera vascovisigoda fue al norte de los mismos en todo momento o bien en la mayor parte del tiempo.

262 Contrariamente a lo que señala J. Azkarate nunca he negado esa posibilidad (*op. cit*., p. 518, n. 61). En

seguro es que Calahorra, considerada aún vascona por Prudencio al filo del 400, dejó de serlo en época visigoda y con ella las tierras más septentrionales hasta un punto imposible de definir[263]. Pero entra de lo probable que estas ocupaciones vasconas de tierras meridionales (que pasaron a depender de los musulmanes tras su conquista del Reino Visigodo) fueran coyunturales, ya que, entre otras cosas, en las fuentes de la época los vascones aparecen como un pueblo montañés.

Finalmente, hay que señalar que en este estudio se ha dejado deliberadamente al margen la situación del sudoeste francés conocido en los siglos VII, VIII y IX como "Wasconia", dado que este asunto complicadísimo necesita de algo más que una breve monografía como la presente. No obstante, estimo que lo sucedido allí –mucho más que un simple fenómeno de extensión de un concepto– no afecta a las conclusiones alcanzadas para los vascones de la Península, entre otras cosas, por la misma desarticulación del mundo vascón. Y el hecho de que en las fuentes se designe a las indígenas del sudoeste francés como "wascones" -nombre que rara vez aparece en las fuentes hispanas-, me ha permitido la licencia de dar la titulación que encabeza este trabajo, sin pecar, al menos formalmente, de inexactitud.

---

este tema simplemente me limité a constatar la posibilidad de que Pamplona cayera en manos de los vascones en más de una vez, criticando la pretensión de probar este hecho a través de las ausencias de los obispos de Pamplona, dada la seguridad y exageración con que se ha hecho (v. por ejemplo, B. Estornés Lasa, "*El ducado de Vasconia*", con diversos errores cronológicos incluidos). Y es que, aunque es excepcional el absentismo de los obispos pamploneses, lo cierto es que no fueron siquiera los que más faltaron de todo el reino (fueron superados por los titulares de la sede de Elna, de la que no se duda sobre su pertenencia al reino visigodo). Y como sí fueron los que porcentualmente más veces enviaron representantes a los concilios de Toledo (en la mitad de las ocasiones), cabe pensar que los problemas del viaje (no es difícil probar a nivel general del reino que existe una relación entre absentismo y distancia a Toledo) *pudieran* explicar el porqué de tantas ausencias (*Consideraciones...,* p. 48-49).

Esta posibilidad ha sido reforzada por L. García Iglesias (*Zaragoza, ciudad visigoda*, pp. 113-115), quien con buen criterio ha identificado, siguiendo a Riesco (*Epistolario de San Braulio*, pp. 119 y 121) a un obispo Valentín (*episcopus valentino*) como el destinatario de dos cartas de san Braulio (años 640-646), tradicionalmente interpretadas como dirigidas un enigmático obispo de Valencia. En una de ellas, san Braulio se disculpaba por su tardanza en escribir atribuyéndola a la inseguridad de los caminos que hacía que nadie quisiera viajar a la ciudad en la que residía Valentín, por lo que era difícil encontrar un mensajero. De ahí se deducía hasta entonces que el camino entre Zaragoza y Valencia era muy inseguro, lo que daba una imagen sumamente caótica del reino visigodo. Pues bien, L. García Iglesias considera que ese obispo probablemente fue el de Pamplona, a falta de otro candidato mejor, con lo cual tendríamos un nuevo obispo de la ciudad navarra entre el 610 y el 683, periodo para el que no tenemos ninguno. Esto es una mera hipótesis, pero coincide con la obsesión por la seguridad en la ciudad navarra en época visigótica que se deduce del *Laus Pampilone*.

En todo caso, muestra lo insatisfactorio que es probar las conquistas vasconas de Pamplona a través de las suscripciones conciliares.

Y, sin embargo, Pamplona posiblemente cayó en manos vasconas, pues es seguro que ambicionaron su dominio y porque, aunque los visigodos tuvieron mucho más éxito en la contención de estos indígenas que los francos no siempre estarían en condiciones de realizar una defensa eficaz.

263 Un elemento para considerar en esta cuestión es que cuando Muza, camino de la Meseta desde el valle del Ebro, pasó por estas tierras se encontró con vascones (y no sólo de nombre por los detalles que se dan de su estado cultural). Y como, el caudillo musulmán no pudo realizar una incursión muy profunda en Vasconia (pues ni siquiera llegaría Pamplona, que quizás estaba entonces en manos vasconas), cabe deducir que los vascones ocupaban tierras del sur de Navarra hacia el 714 (v., J. Arbeloa, *Los orígenes del Reino de Navarra*, I, pp. 4849).

Addenda et corrigenda

La defensa del poblamiento vasco antiguo de Las Vascongadas puede ser el error más importante de los que haya cometido en mis publicaciones (de los que soy consciente). En mi descargo, he de decir que este estudio, publicado en 1993, fue el primer artículo que escribí sobre los vascones de la Alta Edad Media. Me parecía que el primer problema concreto que debía abordar sobre esa historia era el significado del término "vascones" que aparecía en las fuentes. Tenía entonces muchos conocimientos menos que los que tengo ahora y abordaba uno de los problemas más importantes (de hecho, lo sigue siendo). También quería ajustar las cuentas con las explicaciones mediante movimientos de pueblos que tantas veces había tenido que estudiar y que en determinados casos me parecían perezosas. Sin salir de Las Vascongadas, se encuentra el caso de las diferencias entre las descripciones de los geógrafos romanos que se explicaban (y aún se explican) por los movimientos de várdulos, caristios y autrigones. El de los vascones únicamente sería el último capítulo de esa historia de movimientos. Y según A. Schulten, en un breve artículo que fue fundamental durante décadas (del que ya he dado cuenta), sólo sería uno de los muchos movimientos que habrían protagonizado los vascones hasta el 810 (si hubiera continuado hasta el año mil, con el método que seguía, habría concluido que los vascones habrían terminado confinados en el País Vasco francés).

Si, pese a lo dicho, reproduzco en esta obra este artículo es porque considero que la mayor parte de lo argüido sigue siendo válido. Lo es lo que se refiere a la supuesta unidad de los vascones en la época de los reinos germánicos, que es un asunto muy importante por las implicaciones que, para nuestro tiempo, se han querido deducir de ese infundado supuesto. También estimo que sigue siendo válida la crítica que hice a la teoría de la vasconización de Las Vascongadas, cuya defensa más completa, la de Claudio, Sánchez-Albornoz, sólo ocupaba siete páginas.

Y es que lo que se defiende ahora, en nuestro siglo, con nuevos argumentos no es la vasconización de las Vascongadas por vascones procedentes de Navarra, sino la vasquización de Vascongadas y (parte de) Navarra, que incluye la vasquización de muchos vascones. Lo cual es muy diferente.

Lo que parece evidente hoy es que no hay razones para defender la existencia de un poblamiento vascófono en Las Vascongadas durante la Antigüedad. En dicho territorio, no se ha probado la existencia de ningún topónimo antiguo de origen vasco; todos son indoeuropeos. Tampoco los hay en las fuentes antiguas. Y son muy excepcionales los antropónimos (3) y teónimos (1) que pueden ser vascos en las inscripciones de época romana (un 6,5%). Ciertamente, hay todavía investigadores que consideran, pese a todo, que existía una población vasca en Álava, Vizcaya y Guipúzcoa. Pero eso ya no es una *communis opinio*, lo que, por cierto, es la causa principal del error que cometí.

Y no se trata de un argumento del silencio, porque fuentes suficientes hay y, sobre todo, porque sí puede demostrarse la existencia de poblaciones vascófonas en los Pirineos centrales franceses, donde se encuentran la mayoría de las pruebas, los Pirineos occidentales franceses, el norte de Navarra, pero no en la mayoría del territorio de los vascones, que constituyeron una población pluriétnica, e incluso en La Rioja, donde pudieron ser una población marginal separada del resto del mundo *vasco*, que habría desaparecido al comienzo de la Edad Media.

Por consiguiente, la entrada de poblaciones vascófonas en Las Vascongadas tuvo que producirse en la época de los reinos germánicos. Esa expansión podría explicar los enfrentamientos de los vascones con visigodos y francos, excepcionales tanto en el Occidente de los primeros siglos de la Edad Media, como en la historia vasca. Eso sí: los intentos de documentar esa expansión en las fuentes de la época han resultado fallidos. Pese a los intentos, que se han quedado en meras afirmaciones, ninguna noticia puede ser interpretada de esa manera. Tampoco pueden emplearse los restos arqueológicos. Las necrópolis con tipologías norpirenaicas descubiertas en las últimas décadas, que todavía no han podido ser interpretadas satisfactoriamente, no pueden servir para datar una expansión sino para probar una ocupación. Además, no se han encontrado en la zona de la que habría partido esa expansión ni muchísimo más al norte. Las pruebas de esa expansión son lingüísticas. Se basan en modelos de evolución de las lenguas. Se piensa que la fragmentación actual del euskera proviene de una lengua común, distinta del vasco antiguo, que se habría hablado en los primeros siglos de la Edad Media en Vascongadas y Navarra.

Ese problema parece solucionado, Pero quedan otros. ¿Qué pasó con la población vascófona de los Pirineos centrales franceses, que es la zona que ha proporcionado la gran mayoría de los testimonios del vasco antiguo? Su desaparición más que por un desplazamiento a España, que pudo producirse con algunos individuos y grupos, puede explicarse, como en casi todo Occidente, por la romanización; así, las mismas inscripciones latinas que testimonian ese vasco antiguo probarían la romanización de quienes las encargaron. ¿Qué sucedió con la población no vascófona, que no sólo eran los *otros* en Las Vascongadas, sino sus únicos habitantes? Desde luego, hay que descartar el exterminio, lo que no suele ocurrir ni en las invasiones más violentas. Algunos pudieron desplazarse, lo que podría explicar que la primitiva Castilla llegara a ser llamada “Bardulia”. Pero probablemente la mayoría se mezclaría con los *invasores.* En todo caso, hay que recordar que la época forma parte de una etapa de retroceso demográfico, iniciada en el siglo III, en la que abundaron grandes espacios poco poblados, entre los que figuraban Las Vascongadas, cuya población me atrevería a afirmar que no llegaba a las cincuenta mil personas. ¿Por qué se dio el nombre de “vascones” a *invasores* e *invadidos*, cuando la mayoría de los vascones no habían sido vascófonos? Seguramente, porque no había otro nombre mejor. Era el *etnónimo* más famoso que había en el territorio peninsular que ocupaban en el siglo VII; y si bien no habían sido la mayoría de los vascones antiguos, sí fueron vascones la inmensa mayoría, por lo menos, de los que protagonizaron la expansión por Las Vascongadas y no tenían otro nombre en común por el que pudieran ser identificados.

Pero esta explicación no puede aplicarse a los sucedido en el sudoeste de Francia, donde el nombre de "vascones" se extendió en el siglo VII hasta el Garona, propiciando la aparición del corónimo de "Gascuña" (*Wasconia*). En ese territorio no se puede acreditar ninguna expansión de poblaciones vascófonas, ni es verosímil suponerla para después tener que explicar su desaparición. Para resolver ese misterio no he encontrado mejor explicación que la de Roger Collins, quien considera la extensión del nombre de "*Wasconia*" a toda Aquitania y del gentilicio "*wascones*" a todos sus habitantes en las fuentes francas respondería al deseo de desprestigiar al duque de Aquitania y a los aquitanos, independizados y enfrentados a los francos ("*The vaccaei, the vaceti, and the rise of Vasconia*", *Studia histórica: Historia antigua*, 6, 1988, pp. 216-223).

Finalmente, cabe señalar que debo a Joseba Abaitua las informaciones que me han permitido realizar esta *Addenda.*

APUNTES SOBRE LA SITUACIÓN POLÍTICA DE LOS PUEBLOS DEL NORTE DE ESPAÑA DESDE LA CAÍDA DEL IMPERIO ROMANO HASTA EL REINADO DE LEOVIGILDO

La situación de los pueblos del norte de España en el periodo comprendido entre el final del imperio romano de occidente y el reinado de Leovigildo no ha sido estudiada en ninguna monografía. La ausencia casi total de fuentes y los problemas que suponen la interpretación de los indicios existentes explican ese olvido. Sin embargo, es evidente la importancia que ha adquirido en los últimos años el conocimiento de la evolución de los pueblos del septentrión peninsular como elemento imprescindible para la adecuada comprensión de fenómenos tan importantes como el origen de lo que se ha dado en llamar la Reconquista. Todo ello justifica, aunque no haya habido novedades en las fuentes, el presente estudio y, por consiguiente, las limitaciones del mismo.

Limitaciones que impiden la realización de un análisis general sobre el estado de los pueblos del norte de España, y que obligan a restringir el objetivo de este trabajo al estudio de la situación política[264]. Hay que señalar, además, que ese

264 No obstante, deseo dejar constancia que el modelo gentilicio, superficialmente argumentado por A. Barbero y M. Vigil, propuesto para caracterizar las sociedades primitivas del norte de la península Ibérica parece totalmente superado por las investigaciones más recientes. V. F. Beltrán, "*Un espejismo historiográfico. Las "organizaciones gentilicias" hispanas" y "Parentesco y sociedad en la España céltica (I a.e.-II d.e.)*"; M.C. González, "*Notas para la consideración del desarrollo histórico desigual de los pueblos del norte de la Península Ibérica en la Antigüedad*" y "*Reflexiones sobre las unidades organizativas indígenas del área indoeuropea*"; G. Pereira, "*Cognatio Magilancum*".

Superado este modelo, aún no se puede sustituir por otro, pero conocemos lo suficiente para rechazar la economía paleolítica que ha propuesto recientemente J.M. Mínguez: *"Partiendo del conocimiento que poseemos de los cántabros occidentales, podemos establecer el arranque de estas transformaciones [relacionadas con la reconquista] en una organización social de carácter tribal y matriarcal a la que se asocia una estructura económica preagrícola. Quizás no desconocen del todo la agricultura pero ésta no se practicaba de forma sistemática y apenas tiene incidencia en la producción global. Es decir, practican un régimen de subsistencia basado en los recursos de la caza y de la recogida de los productos vegetales ofrecidos espontáneamente por el bosque. Este régimen económico condiciona la práctica del nomadismo, que exige el control episódico de grandes espacios, lo que les lleva a enfrentamientos constantes con otras tribus que se mueven en la misma área espacial o*

estudio limitado ni siquiera puede ser integral, dada la falta de base documental para investigar la organización interna de esos pueblos, ni suficientemente argumentado en todos sus aspectos. De ahí que se haya optado por encabezar el artículo con el término "apuntes".

El punto de partida: La situación en el Bajo Imperio

Desde la publicación en 1965 del famoso artículo de A. Barbero y M. Vigil "*Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*"[265] se ha ido extendiendo la idea, nunca definida con precisión, de la existencia de una anormalidad en la situación política de los pueblos del norte de Hispania en el Bajo Imperio, que iría, según autores, desde una insumisión a una independencia, pasando por una hostilidad manifiesta que habría dado lugar a incursiones de miembros de estos pueblos sobre tierras aún bien controladas por el imperio romano[266]; sin embargo, aunque no ha habido acuerdo entre esos autores a la hora de caracterizar con exactitud la situación del norte de España, todos, en líneas generales, han coincidido en considerar que la misma alcanzó tal gravedad que hubo que crear un *limes*, también confuso, que garantizara la seguridad del territorio.

Pero la verdad es que nada de esto se ha demostrado y que los datos existentes prueban lo contrario. Afirmaciones que defendí por extenso hace años en una monografía referida a los Países Vascos[267] (es decir, para el caso más favorable, a tenor de la información disponible, de una supuesta anormalidad política en

agresiones contra las sociedades agrícolas vecinas. Es decir, que la estructura económica de estos pueblos condiciona dos tipos fundamentales de actividad: la caza y la guerra" (*Las sociedades feudales*, pp. 66-67). Cuadro que realmente supone una radicalización de las posturas de Barbero y Vigil, cuando precisamente comienzan a ser superadas. Radicalización tanto en el carácter fundamentalmente teórico de esta reconstrucción, como en el hecho de presentarnos unos cántabros *matriarcales* en una economía prácticamente paleolítica, que no sólo resulta inverosímil sino que está contradicha por las pruebas arqueológicas de domesticación, pues, por ejemplo, ya en la Edad del Bronce las especies domesticadas proporcionan más del 80% de la carne consumida en Cantabria (v. el vol. I de la *Historia de Cantabria*, dirigida por M.A. García Guinea). Más razonable es la breve definición de R. Rincón de *la economía de subsistencia* de los cántabros: *"El régimen económico que debería caracterizar a la Cantabria prerromana, parece ser el agrícola-pastoril. Independientemente coexistirían otras formas de subsistencia ajenas al sistema de producción"* (*ibid.,* p. 206). Y de ahí al comienzo de la época de la Reconquista hay más de siete siglos, que no debieron transcurrir en vano.

265 Publicado originalmente en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo CLVI, cuaderno II, 1965, pp 271-339.

266 Esta confusión remonta al estudio de Barbero y Vigil pues en el mismo utilizaron diversas expresiones ambiguas, aunque en opinión de A. Fuentes, "en esta obra presentan un panorama verdaderamente estremecedor de los pueblos del Norte y una visión de una sociedad prácticamente en guerra" (*La necrópolis tardorromana de Albalate de las Nogueras*, p. 107). Más tarde el propio M. Vigil se atrevió a utilizar francamente el término de independencia; según él, los vascones a fines del Bajo Imperio *"aprovechaban la debilidad creciente del Imperio para convertir su rebeldía en independencia"* ("*La Península Ibérica y el final del Mundo Antiguo*", p. 294). En la base de estas confusiones e imprecisiones se encuentra el hecho de que esa tesis nunca fue defendida en una monografía (hecho difícilmente justificable habida cuenta de que no existe ni una sola información en las fuentes acerca de la insumisión, rebelión, independencia u hostilidad de estos pueblos) que hubiera debido poner los límites exactos de esa anormal situación del norte de España en época tardorromana.

267 "*El fin del dominio romano en el País Vasco*".

el norte de Hispania en época tardorromana), cuyas conclusiones no han sido refutadas ni estimo necesario corregir. Por ello, ahora, nos limitaremos a analizar principalmente los datos existentes sobre cántabros y astures.

Sobre los astures, hay que comenzar recordando que ni Barbero y Vigil ni nadie han podido apuntar el menor indicio a favor de su independencia o insumisión en la época del Bajo Imperio[268]. Mas la normalidad del dominio romano en Asturias no se apoya en el argumento del silencio sino en pruebas evidentes. La arqueología nos enseña la existencia en Asturias de varias villas tardorromanas[269]. Y en las fuentes literarias destaca el testimonio de Claudiano, que en el año 404 presenta a unos astures sumisos en un poema compuesto en honor de Serena, sobrina e hija adoptiva de Teodosio el Grande y esposa de Estilicón:

> *"Cuando nació Serena [...] se sonrió Galicia, el Duero famoso por sus flores y rosadas riberas cambió por doquiera en púrpura el vellón de sus ovejas, el mar cantábrico vertió piedras preciosas en las playas de su costa, el pálido astur no buceó errante por las minas de sus montes, sino que sus venas hicieron brotar el oro espontáneamente ofreciéndole a su sagrado natalicio"*[270].

Ciertamente, en estos versos, como es habitual en otros de su género, hay una carga mayor o menor de adulación que lleva a tergiversar la realidad, pero es imposible pensar que Claudio Claudiano, pudiendo elegir entre tantos pueblos, hubiera escrito esto sobre los astures, si los mismos fueran entonces enemigos de Roma.

Sobre la independencia de los cántabros A. Barbero y M. Vigil sólo pudieron especular con un testimonio[271]: la inscripción del año 399 hallada en el pico de Dobra, que dice así:

> *"Cornelio, hijo de Cestio, de la aldea de los aunigainos, erigió el ara al dios Erudino el 23 de julio, siendo cónsules Manlio y Eutropio"*[272].

---

268 Importa señalar el olvido habitual que sufrieron los astures en los estudios dedicados por A. Barbero y M. Vigil a los pueblos del Norte antes de la conquista musulmana, lo que es difícilmente justificable para un pueblo que fue el gran protagonista del reino de Asturias y del origen de ese fenómeno llamado "Reconquista", pero entendible si se tiene en cuenta que son precisamente los astures los que ofrecen menos indicios para defender su independencia en época tardorromana y visigoda.

269 N. Santos Yanguas, *La romanización de Asturias*, pp. 298-323; F. Diego Santos, *Asturias romana y visigoda*, pp. 140-151.

270 *Laus Serenae*, vv. 70-77:
"*Te nascente [Serena] [...]*
Callaecia risit
Floribus ad roseis formosus Duria ripis
Vellere purpureo passim mutavit ovile
Cantaber oceanus vicino litore gemmas
expuit; effossi nec pallidus astur oberrat
Montibus; oblatum sacris natalibus aurum
Vulgo vena vomit".

271 *Sobre...*, pp. 28-33.

272 "*Corne*[lius] *uicanus*/ *Aunigainu*[m] *Cesti*[i] *f*[ilius] *ara*[m]/ *possuit*/ *deo Erudino X K*[alendi]*s Augus*[ti]/ *Ma*[llio] *Eu*[tropio] *co*[n]*s*[ulibus] (J.M. Iglesias Gil, *Epigrafía cántabra*, núm. 84).

De esta noticia Barbero y Vigil dedujeron que *"la organización tribal no había perdido aún del todo su significación social"*[273], lo que es admitido por todos (si se sustituye la expresión tribal por indígena)[274]; y que el hecho de *que "en el año 399 se pudiera erigir públicamente un ara a un dios pagano en el norte de la Península, después de las leyes dictadas desde el año 390 por Teodosio contra cualquier religión que no fuese la cristiana niceísta, prueba no sólo la escasísima difusión del cristianismo en la región, sino también la imposibilidad en que se veían los funcionarios imperiales para poner en ejecución la legislación oficial, ya que la dedicación del ara no fue un acto privado sino público que debió de revestir cierta solemnidad y que, sin duda, no fue aislado. La no aplicación de estas leyes contra el paganismo revela que tanto el Estado como la Iglesia, estrechamente vinculados en este momento carecían de organización eficiente en la región"*[275].

Sin embargo, todo ello no puede justificar la independencia de los cántabros, ni siquiera la existencia de un foco de rebelión. El último razonamiento de estos autores ignora la importancia que conservaba aún el paganismo a fines del siglo IV en el imperio romano de occidente[276]. Y no sólo en el mundo rural, donde era ampliamente mayoritario en muchas regiones, sino en la misma Roma donde incluso en el Senado los paganos constituían una fuerza con la que había que contar. Hasta tal punto es así, que el propio Estilicón, buscando apoyo, tuvo que hacer algunas concesiones a estos senadores; tras consentir el regreso de la estatua de la Victoria al Senado, hizo promulgar en el mismo año 399 una ley que detenía la destrucción de los templos paganos[277]. Si esto sucedía en la propia capital del Imperio, ¿cómo se podrá extraer alguna consecuencia política de la erección de un ara en un lugar perdido de Cantabria, cuando la administración imperial era tan embrionaria en provincias?[278]

Tampoco de las insuficiencias de la romanización se pueden extraer consecuencias de ese género. Saltar de ahí a afirmar la rebeldía o independencia de los cántabros u otros pueblos es algo que no se puede justificar simplemente porque

273 *Sobre...*, p. 31.

274 J. Caro Baroja ha defendido la conveniencia de no utilizar el concepto de tribu (no empleado por los autores grecorromanos) para caracterizar a los pueblos prerromanos del norte de España ("*Organización social de los pueblos del norte de la Península Ibérica en la Antigüedad*", ahora en *Sobre historia y etnografía vasca*, pp. 35-45).

275 *Sobre…*, p. 32.

276 Sobre la situación en España, v. J. Arce, "*Conflictos entre paganismo y cristianismo en Hispania durante el siglo IV*", ahora en *España entre el mundo antiguo y medieval*, p. 122-146.

277 E. Stein, *Histoire du Bas-Empire*, I, p. 227; A. Jiménez Garnica, *La desintegración del Imperio romano de Occidente*, p. 17.

278 El planteamiento de A. Barbero M. Vigil (y de los que les han seguido) es muy simplista, por cuanto la situación religiosa y la aplicación de las leyes era más compleja (y en Occidente mucho más laxa); a lo que hay que añadir que el Estado carecía de medios para un control tan efectivo y que son conocidos, por la propia legislación, las connivencias entre paganos y autoridades. V. J.F. Jordán, *"La pervivencia del paganismo en el reinado de Honorio (395-423 d.C.)", que en la conclusión llega a escribir que "existieron leyes que limitaron los derechos y los privilegios de los paganos; pero hay que plantearse si tales restricciones no eran simplemente pura oratoria"* (p. 197). J.M. Blázquez, partidario de las tesis de Barbero y Vigil, no acepta esta argumentación suya, *"pues no se cumplían en la mayoría de los casos las leyes imperiales"* ("*El limes de Hispania en los siglos IV y V*", pp. 620).

exista una contradicción entre la sociedad indígena y la del imperio romano[279]. Este planteamiento ideológico, que es clave en la formulación de la teoría sobre la situación política de los pueblos del norte de España entre los siglos IV y VIII de Barbero y Vigil, no es correcto[280], pues la Historia prueba que es compatible la independencia social con la dependencia política. Además, esa barbarie de los pueblos del norte de Hispania ni siquiera fue el resultado de un fracaso de la romanización, por cuanto el Imperio tuvo en esta zona unos objetivos limitados al considerarlo *"como un territorio súbdito, cuya dominación interesaba bajo el exclusivo punto de vista económico, como vivero de hombres y materiales y sin ninguna política consciente de elevar el nivel de la vida económica y social de sus habitantes"*[281]. Es más, como señala acertadamente J.M. Roldán, *"lo poco logrado en este cuadrante NW [de la Península Ibérica] se realizó más en contra que a favor de esta política, debido casi exclusivamente al contacto de los soldados permanentemente instalados en el centro del territorio y a la acción ejercida por los centros de administración romanos"*[282]. En este sentido, nada extraño hay en

279 La misma caracterización del orden social romano de Barbero y Vigil es discutida por A. Fuentes, pues éste conocía gran diversidad (*La necrópolis...,* p. 179).

280 A él aludieron en varias ocasiones para dar un carácter estructural e inevitable a los supuestos enfrentamientos de los pueblos del Norte con sus vecinos más avanzados del sur (romanos, visigodos y musulmanes). Independientemente del mayor o menor acierto de esta suposición, lo que es evidente que la misma no puede suplir la ausencia de pruebas.

281 J.M. Roldán, *Hispania y el ejército romano*, p. 59.

282 *Ibid*.

Hay que tener presente que *"como afirma H.G. Flaum (Afrique romaine, Scripta varia, I, París, 1.978, 375 ss.) siguiendo a Broughton y a Rostovzeff: "los romanos nunca pretendieron romanizar", sino que dejaban a las ciudades y a las tribus su manera de vivir y principalmente sus instituciones. Esta tolerancia permitió a los romanos instalarse, como colonos, en puntos estratégicos"* (J.M. Blázquez, "*Astures y cántabros bajo la administración romana*", p. 51). Y esto no se explica sólo por la falta de medios de la Administración, sino también y sobre todo por la tolerancia de los antiguos romanos que no tuvieron una actitud negativa hacia otras razas (la misma barbarie fue concebida como un estado superable y, por tanto, transitorio), respetaron las formas de vida totalmente ajenas a las suyas y admitieron el uso de cualquier lengua (v. G. Pereira, "*Cognatio Magilancum*", pp. 112 y 116 y la bibliografía allí citada).

Este principio general tiene aún mayor operatividad en el caso del *Saltus Vasconum*, que los romanos conquistaron probablemente para redondear la ocupación de la Península y eliminar una frontera inútil (principio que estaba en la política de Augusto, quien posiblemente fue el que integró totalmente este territorio en el Imperio romano). La pobreza del territorio y la falta de peligrosidad de sus gentes (a diferencia de lo que sucedía con los cántabros) explica ese objetivo, que se alcanzó sin resistencia digna de mención. Pobreza del territorio que se hizo proverbial en la Edad Media (v. los testimonios recogidos por A.E. de Mañaricua, *Álava, Guipúzcoa y Vizcaya a la luz de su historia*, pp. 75-80); todavía en el siglo XVI, Garibay, para defender los privilegios del territorio, recurría a la pobreza de la región (J. Caro Baroja, *Introducción a la historia social y económica del pueblo vasco*, p. 20); no es ocioso recordar que aún hoy en día sólo el 6% de la superficie es cultivada en Vizcaya y el 6,6% en Guipúzcoa, frente al 28,3% de Álava, el 36,8 de Logroño y el 45,7 de Burgos (datos del *Anuario de Estadística Agraria del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación*, cit. por E. Ruiz Urrestarazu, "*Aspectos del espacio natural de Álava*", p. 398).

Desde la perspectiva de una economía agraria como la romana, se comprenderá que no hay nada extraordinario con lo sucedido en buena parte de los Países Vascos. Sin ningún objetivo específico por este territorio que no servía para la introducción de la agricultura mediterránea, los romanos se limitaron a explotar algunos recursos mineros (y asegurar las comunicaciones), por lo que no es de extrañar la falta de romanización subsiguiente. De hecho, las tierras del sur de Álava y Navarra, que, si se adaptaban a las exigencias de la agricultura mediterránea, sí conocieron una romanización importante, hasta el punto de que J. Caro Baroja ha podido afirmar que entre los vascos meridionales la romanización fue tan intensa como la de la zona que más de la Península, lo que es generalmente aceptado.

Todo ello permitió, además, que los vascones del *Saltus* gozaran de una gran independencia social, que hacía

la barbarie de los pueblos del norte de la Península Ibérica, que menos romanizados estaban en la época del Alto Imperio y, de hecho, nadie ha utilizado ese dato científicamente para especular sobre una rebeldía en ese periodo.

Por otra parte, lo más reseñable de esta lápida, dada la conocida falta de romanización de los cántabros, es que esta inscripción ofrece signos evidentes de asimilación de la cultura romana: la misma dedicación del ara, la antroponimia del dedicante y de su padre, la territorialización de la primitiva unidad indígena (que de hecho ha dado lugar a Ongayo), la datación por los cónsules, uno de ellos (Eutropio) de Oriente (que prueba por sí sola la soberanía romana puesta en entredicho por nada). Por consiguiente, este testimonio, que no hay que olvidar fue el único utilizado en su argumentación por Barbero y Vigil, no puede servir para probar ninguna anormalidad de los cántabros en su relación con el imperio romano.

Aunque habitualmente olvidados, hay que recordar que todavía en la época del Bajo Imperio las fuentes siguen señalando la existencia de otros pueblos, cuya geografía coincidía prácticamente con las Vascongadas, entre cántabros y vascones. Pues bien, entre ellos, como en el caso de los astures, es imposible rastrear el menor indicio documental a favor de la independencia o la insumisión. Y es que las fuentes existentes apenas dan para afirmar la mera supervivencia de autrigones y várdulos; y en el caso de los caristios ni siquiera eso, pues su última mención es del siglo II[283].

Así, pues, en toda la cornisa cantábrica[284] (es decir, el territorio al que pretendidamente cercaban unas unidades militares que se han supuesto componían un *limes* reforzado por unas presuntas tropas asentadas en las llamadas "*Necrópolis del Valle del Duero*") la hipótesis de la anormalidad de su situación política se fundamenta exclusivamente en la erección de un ara al dios Erudino por un tal Cornelio. Por consiguiente, es manifiesta la falsedad de la hipótesis, y resulta increíble que en función de ese único testimonio se haya podido especular sobre correrías de los cántabros sobre el valle del Duero en época tardorromana, y más si se tiene en cuenta que las mismas se han querido interpretar como el antecedente del fenómeno de la Reconquista.

Y no puede modificar esta conclusión la famosa hipótesis del *limes hispanus*, por cuanto esta teoría, nunca desarrollada de una manera científica, se encuentra actualmente totalmente desacreditada[285], hasta el punto de que el verdadero

innecesaria su rebelión.

283 En adelante al hablar de los vascones no ha de entenderse ese concepto en sentido clásico, sino en el que tiene ya en época visigoda, es decir, incluyendo a caristios y várdulos que han desaparecido de la documentación (A. Besga, "*El concepto de vascón en las fuentes durante los siglos VI-IX*").

284 Ciertamente, los vascones se asomaban en su extremo noroccidental al Cantábrico, pero esta circunstancia no anula el razonamiento que sigue, tanto por la exigüidad del territorio ocupado en dicha cornisa (que no llegaba siquiera al emplazamiento de la actual San Sebastián), como por el hecho de que la situación de los vascones era análoga a la de todos los pueblos de Hispania). Además, quedaban fuera del pretendido cerco del supuesto *limes hispanus*.

285 "Creo poder afirmar que la tesis de la existencia de un limes en el N. de la Península Ibérica, formulada primero por Grosse [lo que probablemente es inexacto], y luego defendida por Vigil-Barbero, Palol y Blázquez, no cuenta hoy, prácticamente con partidarios: es una tesis indefendible, tanto desde el punto de vista arqueológico como desde el punto de vista del entendimiento del documento en el que se basaron sus primeros

creador de la misma, P. de Palol[286], la consideró finalmente errónea: *"Cuando excavamos la necrópolis de San Miguel de Arroyo en Valladolid postulamos la existencia de un limes en el Duero (que hoy creemos y lo he repetido con anterioridad totalmente inexistente), simplemente por los elementos de ajuar personal de las tumbas masculinas, del todo iguales a los de los laeti del Rin"*[287].

Ciertamente, queda aún el caso de los vascones que, en principio, es el más favorable a la hipótesis de Barbero y Vigil[288]. Pero del mismo ya me ocupé con

---

defensores, esto es, la *Notitia Dignitatum* (J. Arce, "*Notitia Dignitatum Occ. XLII y el ejército de la Hispania tardorromana*", p. 53). Las excepciones se encuentran fundamentalmente entre los medievalistas.

Justificar esta afirmación, dado el número de deficiencias que presenta la confusa teoría del *limes* (que en realidad son dos, pues hay que distinguir el *limes* de las guarniciones de la *Notitia Dignitatum* del *limes* arqueológico de las villas del Duero –cuyas relaciones entre sí nunca se han precisado, como tampoco el carácter de las tropas de este último de las que se ha dicho de todo, a veces sin el menor sentido–, aunque los dos son igual de falsos), nos llevaría un espacio del que no disponemos. Baste, por tanto, señalar las obras en donde se pueden encontrar los argumentos que fundamentan la opinión enunciada.

Aunque no pretendió refutar la teoría del *limes* hay que destacar a A. Balil, "La defensa de Hispania en el Bajo Imperio", que fue de los primeros en hacer observaciones críticas.

A pesar de que J.J. Sayas creyó en la existencia de un *limes*, dada su honestidad intelectual y el talante crítico con el que abordaba los datos existentes, sus trabajos proporcionan elementos importantes para su refutación (*Romanismo y Germanismo*, pp. 52-57; "*Consideraciones históricas sobre Vasconia en época Bajoimperial*", pp. 481-489).

Ha sido J. Arce quien ha destacado más en esta crítica (M. Bendala ha señalado que es el responsable de la *agonía* de la teoría) con numerosas e importantes aportaciones: "*La Notitia Dignitatum et l'Armée romaine dans la Diocesis Hispaniarum*"; *El último siglo de la España romana: 284-409*; "*Notitia Dignitatum Occ. XLII y el ejército de la Hispania tardorromana*".

Y Ángel Fuentes Domínguez quien ha dado el golpe definitivo a la teoría: "*Los castella del limes hispanus bajoimperia*l" y *La necrópolis tardorromana de Albalate de las Nogueras (Cuenca) y el problema de las denominadas «necrópolis del Duero»*, sobre todo pp. 101-117, 169-195 y 233-238.

Otras críticas se pueden encontrar en: A.J. Domínguez Monedero, "*Los ejércitos regulares tardorromanos en la Península Ibérica y el problema del pretendido limes hispanus*; A. Montenegro, "*Evolución política de Hispania en el Bajo Imperio*", pp. 510-512, e "*Hispania durante el Imperio (19 a.C.395 d.C.)*"; J.M. Solana, *Los cántabros y la ciudad de Iuliobriga*, pp. 175-189; A. Besga, "*El fin del dominio romano en el País Vasco*", pp. 258-268; P. Le Roux, *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste a l'invasion de 409*, pp. 385, 393395, 401 y 407; A. Tranoy, *La Galice Romaine*, pp. 405-407.

Importa señalar, por último, que estos argumentos que no han sido replicados, lo que no obsta para que no se hayan producido descalificaciones generales, como la de L.A. García Moreno que ante los trabajos de J. Arce se ha limitado a señalar que su aportación es *"en su radicalismo absolutamente inaceptable"* ("*Algunas cuestiones de Historia navarra en la antigüedad tardía (siglos V-VIII)*", n. 19).

286 Fue P. Palol el primero en hablar de la existencia de un *limes* en la España del Bajo Imperio: "*Las excavaciones de San Miguel de Arroyo. Un conjunto de necrópolis tardorromanas en el valle del Duero*" (1958)

287 "*Palencia al final del mundo antiguo*", p. 353. V. también "*Arte y Arqueología*".

Además de destacar este cambio de opinión, que no es muy frecuente, hay que señalar que el desarrollo de la teoría por parte de P. Palol se realizó con una prudencia, que falta en otros defensores de la misma, y que desde 1970 (*Castilla la Vieja entre el Imperio Romano y el Reino Visigodo*) comenzó a mostrarse crítico con algunos de los planteamientos de Barbero y Vigil, que había llegado a asumir.

288 Y esto sólo porque hay más de un indicio aducible, que es lo único que se tiene para el resto de los pueblos del norte de España. Pero estos indicios se reducen a una lápida perdida de cronología desconocida que registra la muerte de un individuo por unos ladrones (*C.I.L.*, II, 2.968) y unos versos sobre la barbarie de los vascones de Paulino de Nola de su correspondencia a Ausonio, a los que se podrían añadir la ambigua expresión de *inquietos vascones* de datación dudosa del refundidor Rufo Festo Avieno (*Ora maritima*, v. 253). Estimo haber demostrado ampliamente la irrelevancia de estos indicios para la cuestión que abordé en "*El fin del dominio*

extensión en una monografía cuyos argumentos, hoy en día, no podría sino reforzar[289]. Pues, en el mejor de los casos para la hipótesis que se está criticando, sólo se puede concluir la existencia de bandidos en la antigua Navarra, lo que es absolutamente normal si se tiene en cuenta la época y el territorio[290], y la barbarie de los vascones septentrionales[291], lo que no puede servir por sí sólo para especular sobre la insumisión de los mismos, ya que esta situación ni era nueva ni única en el imperio romano.

---

romano en el País Vasco", pp. 250-258.

289 *Ibid.*, pp. 247-283.

290 Y es que no hay que buscar nada extraordinario para justificar la existencia de la inscripción de Oteiza, pues como señala un especialista en la historia del bandolerismo romano "*estas lápidas* [que indican que, como la de la localidad navarra citada, el difunto ha sido «asesinado por bandidos»] *se encuentran en la mayoría de las regiones del Imperio*" (B.D. Shaw, "*El bandido*", p. 364). Y más normal es aún su existencia en "*las grandes cadenas montañosas que rodean el Mediterráneo: el Atlas, los Pirineos y los Alpes, el Tauro y el Anti-Tauro, el Líbano"* (ibid., p. 365). Esto es así, porque el bandolerismo fue un mal endémico, agravado a partir del siglo III, que afectó a todo el Imperio y del que no se libraba ni siquiera la propia Roma, donde en el siglo IV el senador Quinto Aurelio Simmaco reconocía, en una de sus cartas, que no se atrevía a aventurarse fuera de las murallas, a pesar de ser el Prefecto de la ciudad, porque las vías estaban totalmente infestadas de bandidos. V. el estudio citado de B.D. Shaw y se comprenderá la magnitud de un fenómeno, que hacía que viajar fuera un peligro reconocido. Y es que el Estado romano careció de una auténtica policía y, además, a los numerosos bandidos "profesionales", que una sociedad tan injusta suscitaba, se añadían en muchas ocasiones los pastores, hasta el punto de que el siglo *IV " la ecuación pastor=latro se hizo muy común en la literatura romana"* (p. 369), lo que conviene tener presente dado el carácter ganadero que se supone tenía la economía del saltus.

En estas condiciones basta con tener en cuenta la época, las características del paisaje de un saltus sin ciudades y la presencia de calzadas entre las que destacaba la *Asturica-Burdingala*, para tener una explicación suficiente del fenómeno del bandolerismo en los Países Vascos, que nada prueba que fuera de tipo gentilicio, como se ha llegado a especular, y en el que probablemente intervendrían elementos no vascones, ya que es verosímil suponer que en esta tierra pudieran encontrar refugio algunos de los muchos esclavos que se daban a la fuga en Hispania desde tiempos de Constantino (A. Besga, "*El fin del dominio*...", p. 251).

Y si cronológicamente la existencia de bandoleros en el territorio de los vascones en el Bajo Imperio no desentona con lo que sucede en otras partes, geográficamente tampoco, pues en la Navarra septentrional se documenta la presencia de bandidos tanto en la Edad Media como en la Edad Moderna. Por consiguiente, ver en este fenómeno tan corriente un indicio de la existencia de una situación política anormal entre los vascones al finalizar el imperio romano no tiene fundamento científico.

291 Es necesario señalar que la información suministrada al respecto por Paulino de Nola en su correspondencia con Ausonio debe ser matizada. Hay que tener presente que Ausonio fue el mejor rétor de la época, y Paulino su discípulo preferido y más aventajado. Y que los pasajes que se han utilizado de su correspondencia para conocer el estado de los vascones a fines del siglo IV son ante todo un ejercicio de retórica. Ausonio escribe por cuarta vez a Paulino sin haber recibido respuesta, de lo que se queja. Trata de encontrar razones para semejante silencio, pero sabe bien que la causa no tiene nada que ver con los vascones a los que alude en una pregunta que tiene más que ver con la retórica que con la realidad. Sospecha que más culpa tiene su mujer, Terasia, y el nuevo fervor con que vive el cristianismo, pero prefiere no decirlo francamente. Y más que el silencio de Paulino, le preocupa el cambio de su discípulo más brillante, que está dispuesto a sacrificar la continuidad de un ilustre linaje, los abundantes bienes --que está malvendiendo-- y las notables expectativas de una vida pública en favor de una vocación religiosa. La respuesta de Paulino, que al fin se produce probablemente en el 393, se sitúa en la misma línea. Así, por ejemplo, a los hexámetros dactílicos de su maestro (que se corresponden con el dolor que quiere manifestar), Paulino contesta con dísticos elegiacos y estrofas yámbicas, que quieren expresar la alegría y seguridad que tiene por la renuncia al mundo, que Ausonio no puede comprender. Por ello, la correspondencia entre Ausonio y Paulino ha simbolizado para muchos el cambio que se produjo en el siglo IV entre la vieja Roma y la nueva Roma cristiana. En este contexto, proclive a las exageraciones, es en el que se producen las referencias de uno y otro a los vascones. Así, no es de extrañar que varios autores hayan puesto reparos a la utilización de este texto para conocer el estado exacto de los vascones septentrionales a fines del siglo IV (P. Palol, *Castilla*..., p. 17; J. Arce, "*La N*otitia...", p. 602; A. Fuentes, *La necrópolis...,* p. 174).

Finalmente, hay que recordar que existe un testimonio rigurosamente contemporáneo de la normalidad del dominio romano en el norte de España hasta el mismo momento de su ruina en la península Ibérica, es decir, hasta la invasión de suevos, vándalos y alanos en el otoño del 409. Con motivo de la narración de este fenómeno y en el contexto de la descripción de los efectos de la usurpación de Constantino III en Hispania, Paulo Orosio nos refiere que los pasos del Pirineo occidental estaban vigilados por una "*fiel y útil guarnición compuesta por campesinos*" hasta que Geroncio, lugarteniente de Constantino III en España, decidió sustituirla por sus propias tropas bárbaras, los *honoriaci*, en vísperas de la invasión[292]; hecho que, por otras fuentes, sabemos que causó malestar en Hispania[293] (lo cierto es que el cambio de guarnición propició la invasión del 409). Como los Pirineos citados son los atlánticos, ya que por allí se produjo la inmediatamente posterior penetración bárbara[294], podemos deducir que esos *rusticani fideles* de los que habla Paulo Orosio debían ser vascones (pues esos campesinos, lógicamente, no pueden venir de muy lejos)[295]. Por tanto, la conclusión de este información, sistemáticamente silenciada por los defensores de la insumisión de los pueblos del norte de España en esta época, es evidente: en el 409, cuando comienza el fin del dominio romano de España, los vascones no sólo no se han independizado o rebelado, sino que siguen siendo fieles y son utilizados por el Estado romano para defender sus intereses, de tal forma que se podría seguir hablando de la tradicional amistad *vasco*-romana hasta el final[296]. Por tanto, podemos concluir que los pueblos del Norte de España gozaron de la misma situación de normalidad del resto de la Península hasta el 409[297]. Solución que no sólo

292 *Historiarum adversus paganus*, VII, 40, 7-8: "*Hinc apud Hispanias prima mali laves*.

Nam interfectis illis fratibus qui tutari priuato praesidio Pyrenaei Alpes moliebantur, his barbaris quasi in pretium uictoriae primum praedandi in Palentinis campis licentia data, dehinc supra dicti montis claustrorumque eius cura permissa est remota rusticanorum fideli et utili custodia".

293 La noticia de la sustitución de las tropas hispanas por las de Constantino III es recogida también por Zósimo (*Historia Nova*, VI, V, I) y Sozomeno (*Historia eclesiástica*, 9, 12, 1; ed. de F. Paschoud en *Zosime. Histoire nouvelle*, III-2, p. 75), que añaden el dato que la medida se produjo en contra de los deseos del ejército de Iberia (Zósimo) o los hispanos (Sozomeno), "*que le pedían guardar esta vía según una antigua costumbre*". Ciertamente, estos historiadores griegos no señalan el carácter rústico de estas tropas, pero su información no puede desmentir el dato proporcionado por Orosio. Frente a las traducciones de Zósimo de F. Paschoud (p. 8) y J.M. Candau Morón (*Zósimo. Historia Nova*, p. 516) que hablan de las "*legiones estacionadas en España*" o "*legiones de Iberia*", es preferible la interpretación de J. Arce de "ejército" (*El último siglo...*, p. 153; *España entre...,* p. 104), tanto por la etimología de la palabra utilizada, como por el hecho de que no existían *legiones* en Hispania, y menos en Lusitania (como han traducido estos autores un pasaje inmediatamente anterior de Zósimo).

294 Las fuentes no indican el lugar por donde se produjo la invasión, pero todo apunta en esa dirección dada la situación de la Galia en el verano del 409, pues la parte mediterránea se hallaba bajo el control del usurpador Constantino III y los bárbaros en Aquitania. V. Ch. Courtois, *Les vandales et l'Afrique*, p. 51-52.

295 Según J. Arce estas tropas no regulares serían semejantes a los *diognitae* u *orophylakes* (*saluatarii* en Occidente), tropas rurales atestiguadas en otras partes del Imperio (*El último siglo...*, p. 157).

Por otra parte, hay que señalar que ya C. Courtois señaló el origen *vasco* de estas tropas (*Les vandales...*, p. 52, n. 3).

296 A Besga, *El fin del dominio...,* pp. 270-274.

297 M. Vigil partía de la idea de que "*la situación interna de Hispania en el Bajo Imperio era muy inestable*" ("*Edad Antigua*", p. 432), por lo que sus suposiciones sobre el norte peninsular no desentonaban del cuadro general. Pero el análisis más riguroso y extenso de Javier Arce (*El último siglo...*) ha demostrado lo contrario. Y así se puede decir, que a una situación normal de Hispania en época tardorromana corresponde otra situación normal en el septentrión de la Península Ibérica.

está de acuerdo con las fuentes, sino que además no plantea problemas[298] y es más verosímil[299].

Las invasiones

Mientras que, en otras partes de Hispania, salvo que aparecieran los germanos, el dominio romano pudo mantenerse por inercia, dada la romanización, hasta el 476, los pueblos montañeses del norte de España[300] tras el 409 se encontraron con una situación de independencia por la que no habían luchado. Como en otras partes del Imperio, la independencia llegó simplemente porque cesó la acción de gobierno de Roma, desbordada por múltiples y perentorios problemas que afectaban a territorios más importantes para el Estado.

Esa independencia tardía y no buscada por las armas no desembocó, al menos de inmediato, en un estado de belicosidad y mucho menos en incursiones por las tierras aún romanas del sur. No puede aducirse al respecto ningún indicio[301], y la

298 Como la hipótesis de una prematura independencia de los pueblos septentrionales de Hispania nunca ha sido tratada en una monografía, sus defensores han podido obviar preguntas fundamentales: ¿cuándo se produjo esa independencia? ¿cómo? ¿por qué? ¿por qué el Estado romano la consintió y prefirió adoptar una actitud defensiva?

299 Si se tiene en cuenta el potencial militar del Estado romano ¿es verosímil pensar que ante unos miles de indígenas se conformaría con levantar un *limes*?

300 Es necesario precisar que esa independencia no afectó a todo el antiguo territorio de astures, cántabros y vascones, sino a su zona montañosa, que mayormente se sitúa en la vertiente atlántica de la región. Las ciudades meridionales, como Pamplona, terminaron por caer en manos de los germanos, sin que ello probablemente, dada la falta de articulación del territorio, afectara a los habitantes más septentrionales.

301 No pueden considerarse como tal las especulaciones realizadas por Barbero y Vigil sobre los vadinienses, cuya expansión pretendieron vincular sin apenas argumentación con los orígenes de la Reconquista (*Sobre...*, p. 158 y ss.).

Al respecto hay que tener presente lo siguiente:

1) Esa expansión tuvo un carácter pacífico.

2) Afectó a una unidad indígena pequeña de la cornisa cantábrica, por lo que no se puede generalizar, ya que parece más una excepción.

3) Esta expansión es anterior al Bajo Imperio: Las inscripciones carecen de elementos objetivos que propicien su datación, pero Los elementos tipológicos justifican su datación "*desde fines del siglo I d.C./comienzos del siglo II al siglo III*" (J. Santos, "*Zoelas y vadinienses*", pp. 141-142).

4) Porque es muy probable que frente a la hipótesis de A. Barbero y M. Vigil, que era ya tradicional cuando escribieron, la expansión de los vadinienses fuera de sur a norte. El único argumento que dieron A. Barbero y M. Vigil para situar al norte de la cordillera cantábrica el solar originario de los vadinienses, fue la concentración de los hallazgos de sus inscripciones en la zona de Cangas de Onís ("*La organización social de los cántabros y sus transformaciones en relación con los orígenes de la Reconquista*", ahora en *Sobre*..., pp. 162-163). Posteriormente el propio M. Vigil se mostró más prudente en su argumentación, que en su totalidad es la siguiente: "*Si se pretendiera encontrar un centro originario a partir del cual las gentilitates vadinienses se hubieran extendido, probablemente habría que referirse a la región de Cangas de Onís, en el Sella, territorio relativamente pequeño, pero con un tanto por ciento de inscripciones de mayor concentración que otras zonas donde aparecen, que son más extensas, con mayor número de lápidas, pero con un tanto por ciento menor de concentración en lo que respecta a todo el territorio habitado por vadinienses*" ("Los vadinienses", p. 114). Sin embargo, J. Santos, que ha estudiado más detenidamente la cuestión, piensa lo contrario, pues el análisis de las propias inscripciones, tanto en sus elementos internos como externos, deja claro "*el mayor grado de indigenismo en las inscripciones*

misma suposición ni siquiera es verosímil teniendo en cuenta cuál fue el origen de la independencia de los pueblos montañeses del norte de Hispania y los siglos de vida pacífica que hasta entonces habían disfrutado.

Al contrario, las únicas señales de violencia rastreable en la documentación del siglo V en la zona que estamos estudiando fueron las que sufrieron esos pueblos ante distintos invasores. Datos seguros son:

-La devastación de las Vasconias en el 449 por el rey suevo Rekiario con motivo de su viaje a Francia para desposar a la hija del rey visigodo[302].

-El ataque en el 456 de los piratas hérulos a las costas de cántabros y várdulos, que saquearon cruelmente[303].

-La conquista –sin resistencia al menos digna de mención[304]– de Pamplona hacia el 472 por los visigodos[305], que si bien no debió suponer el dominio del *Saltus Vasconum*[306], pudo provocar algún conflicto con los montañeses.

---

pertenecientes a los distintos grupos halladas en la zona Sur, frente a una mayor latinización en las halladas en la zona Norte" ("*Zoelas y Vadinienses*", pp. 144-149; "*Comunidades indigenas y Administración romana en el norte de la Península Ibérica*", pp. 193-195), lo cual indica la mayor antigüedad de los asentamientos meridionales. A todo ello hay que añadir que las coordenadas que dio Ptolomeo en el siglo II para lo que él llamaba la ciudad de *Vadinia* son muy meridionales (*Geografía*, II, 6, 50) y corresponden más bien al norte de León (J.M. Solana, *Los cántabros y la ciudad de Iuliobriga*, pp. 168-169).

302 Idacio, *Chronicon*, 140: "*Rechiarius acepta in coniugium Theodoris regis filia, auspicatus initium regni Vasconias depraedatur, mense Februario*)". La noticia la recoge también san Isidoro (*Historia Gothorum*, c. 87, 4-10).

303 Idacio, *Chronicon*, 171: "*De Erulorum gentem nauibus Lucensi litore aliquanti aduecti, uiri ferme CCCC expediti, superuentu multitudinis congregatae duobus tantum ex suo numero effugantur occisis: qui ad sedes propias redeuntes Cantabriarum et Varduliarum loca maritima crudelissime depraedati sunt*". No es descartable, dado que regresaban de Lugo, que las costas vizcaínas y asturianas sufrieran también ataques.

304 Si hubo resistencia en la zona oriental de la Tarraconense, protagonizada por la nobleza local, donde otro ejército visigodo por las mismas fechas trataba de extender el dominio de Eurico (san Isidoro *Historia Gothorum*, c. 54). Importa señalar esta diferencia porque puede decir mucho sobre la supuesta belicosidad de los vascones en una fecha tan temprana.

305 *Chronica Gallica*, 651: "*Gauterit comes Gothorum Hispanias per Pampilonem, Caesaraugustam et vicinas urbes obtinuit"*. San Isidoro, *Historia Gothorum*, c. 34, 8-11: "*Inde Pampilonam et Caesaraugustam misso exercitu capit superioremque Spaniam in potestatem suam mittit*".

306 Frente a la opinión de C. Sánchez-Albornoz que suponía que la conquista de Pamplona significó el sometimiento de los vascones al reino visigodo (*Vascos y navarros en su primera historia*, p. 73) defendí lo contrario en "*El fin del dominio romano*…, p. 278. Ciertamente, como se ha visto, san Isidoro refiere que esa campaña del conde Gauterio supuso el "*dominio de la España superior*" (en la versión breve de la crónica, el obispo hispalense aún se mostró más rotundo: Eurico "*totamque Hispaniam superiorem obtinuit"*); y, ya antes, Jordanes había afirmado que *Eurichus* [...] *totas Sapanias Galliasque sibi iam iure propio tenens* (*De origine actibusque Getarum*, XLVII, 244). Pero es evidente el escaso valor probatorio de unas afirmaciones tan exageradas, ya que todo el mundo sabe que Eurico no disfrutó del dominio de la España superior (por no hablar de las Galias). Lo cierto es que no hay ninguna prueba que pueda aducirse en favor de ese dominio en el *Saltus Vasconum* no sólo en el reinado de Eurico sino en todo el siglo siguiente, y que es claro que cuando accedió Leovigildo al trono ese territorio era independiente. En esas condiciones no resulta necesario suponer primero que los visigodos dominaron ese territorio y suponer después que en un momento indeterminable perdieron su control. Es menos arriesgado (porque pruebas no hay ni en uno ni en otro sentido) pensar que ese dominio no se produjo; al fin y al cabo, la mejor conocida historia del reino visigodo de Toledo, demuestra claramente que eran compatibles la dominación de Pamplona con la independencia del *Saltus*.

No son muchos los datos[307], pero hay que tener en cuenta que, si la información sobre el siglo V en Hispania es en general escasa, no sería de extrañar que en una zona tan marginal como la que estamos estudiando se hubieran producido más conflictos que los recoge la documentación. Además, hay que tener presente que entre el 409 y el 476 varios ejércitos bárbaros atravesaron los Pirineos occidentales, lo que pudo dar lugar a acciones violentas. De hecho, se sabe con certeza que el rey Rekiario aprovechó tanto el viaje de ida como de vuelta a las Galias para saquear por donde pasaba, lo cual puede reflejar muy bien la naturaleza violenta de estos desplazamientos que la historiografía actual tiende a olvidar.

En un estudio anterior[308] aventuré la hipótesis de que estas acciones pudieron motivar el surgimiento de la belicosidad de los vascones, bien documentada en España entre el 581 y el 711 (y más allá de esa fecha en Francia), y la hostilidad contra los germanos, que contrasta con la famosa amistad romano-vascona. Hoy no lo veo tan claro, pues transcurre mucho tiempo entre las posibles agresiones de los invasores en el siglo V y la primera acción guerrera documentada de los vascones que es del año 581. No creo que salve este obstáculo la probable participación de vascones en la bagauda hispánica de mediados del siglo V[309], pues éste fue un movimiento esencialmente social, generado por la sociedad tardorromana, mientras que las guerras vasconas de los siglos VI-VIII tuvieron un carácter étnico, por así llamarlo, y su explicación hay que buscarla seguramente en la propia sociedad indígena, tan distinta de la romana del Bajo Imperio. Además, entre el desarrollo de la bagaudia, que como en Las Galias fue aplastada y no dejó, por tanto, herencia, y la primera guerra vascogermánica pasa más de un siglo, demasiado tiempo para relacionar un fenómeno con otro.

Si no existen pruebas para predicar la existencia de un estado de belicosidad entre los vascones en el siglo V, menos sentido tiene suponerlo entre los astures y cántabros transmontanos.

Llegados a este punto conviene recapitular. Frente a la hipótesis de Barbero, Vigil y sus seguidores de una secesión temprana y conflictiva de los pueblos del norte de España, la realidad documental refleja una independencia tardía y no buscada por esas gentes. Por consiguiente, tampoco hay razones para suponer un estado de belicosidad entre esos indígenas y menos unas incursiones por los territorios vecinos que las fuentes no evidencian en ningún momento. De todo ello se puede extraer un criterio metodológico para lo que sigue; nacida la independencia de los pueblos del Norte de circunstancias extraordinarias y siendo realmente excepcional a fines del siglo V en el occidente del continente europeo, no hay motivo para perpetuar esta anormalidad durante siglos si no existen pruebas al respecto y no se constata ningún potencial bélico. Dicho de otra forma,

307 A ellos se podrían añadir, como hace F. Diego Santos, algunos testimonios arqueológicos en Asturias (*Asturias romana y visigoda*, p. 225).

308 "*El fin del dominio*...", pp. 276-277.

309 Aunque la bagaudia hispánica ha dado lugar a muchas interpretaciones, parece clara la participación (no exclusiva) de vascones en ese movimiento, que, como ha señalado M. Rouche, fue también producto de la *subromanización* (*L'Aquitaine des wisigoths aux arabes*, pp. 152-154 y 446; A. Besga, "El fin del dominio...", pp. 275-276).

hemos de darnos cuenta de que lo excepcional en Occidente durante la época de los reinos germánicos es la independencia de los vascones (y bretones) y que, por tanto, no podemos extrapolarla sin más a sus vecinos, sobre todo si se tiene en cuenta que las excepcionales circunstancias del turbulento siglo V, que la hicieron posible, estaban condenadas a desaparecer. Circunstancias que explican que astures, cántabros y vascones tuvieran destinos diferentes.

Los astures y el reino suevo

Como hemos visto, nada garantizaba que la independencia conseguida gracias al derrumbamiento del Poder romano fuera eterna, ni que durara el mismo tiempo entre todos los pueblos del Norte de España. Los astures transmontanos fueron probablemente los primeros en perderla, aunque no a manos de los vándalos como a veces se ha dicho[310], sino de los suevos.

No se conserva ninguna noticia que pueda certificar la independencia de los astures transmontanos. Y aunque también se carece de noticias sobre su conquista sueva (como sucede, por cierto, con otros territorios que se integraron en ese reino), todo lo conocido apunta a que estos astures transmontanos formaron parte del reino suevo (como es seguro que ocurrió con los cismontanos o augustanos), y que, tras la conquista de Leovigildo en el 585 de esta monarquía, pasarían a integrarse en el reino visigodo donde sólo protagonizaron una breve rebelión a comienzos del reinado de Sisebuto[311].

Precisamente hay que partir de esta rebelión (el único hecho de armas protagonizado por los astures en las fuentes de la época de los reinos germánicos) para la reconstrucción del pasado inmediato de este pueblo, que antes no ha proporcionado ninguna noticia en las crónicas de la época. Como los visigodos nunca emplearon el término "rebelión" para caracterizar sus enfrentamientos con los pueblos que no dominaban (como se puede observar en las numerosas noticias que tenemos sobre las guerras contra los vascones)[312], la noticia de San Isidoro implica que los astures no constituían una islote rodeado de territorio visigodo y mar, sino que ya habían sido integrados en el reino visigodo. Como no consta su conquista por los visigodos, lo más razonable y verosímil es suponer que su integración en el reino visigodo se produjo con motivo de la anexión del reino suevo[313].

310 F. Diego Santos, *Asturias romana y visigoda*, p. 225.

La base de estas suposiciones se encuentra en los datos siete siglos posteriores del *Liber Itacii* y el *Libro de los Testamentos* de Oviedo, obras amañadas por el obispo Pelayo. Estas informaciones fueron rechazadas tanto por L. Vázquez de Parga, editor de estas obras (*La división de Wamba*, pp. 61-62), como por el más famoso historiador de los vándalos, Ch. Courtois (*Les vandales*, p. 57, n. 4).

311 "Astures enim rebellantes misso exercitu per ducem suum Richilanem in dicionem suam reduxit" (san Isidoro, *Historia Gothorum*, c. 61). Sobre esta campaña, v. mi argumentación más detallada en *Consideraciones...*, pp. 61 y ss.

312 *Consideraciones...*, pp. 71-73.

313 La pertenencia del territorio de los astures transmontanos al reino suevo es algo que ha parecido evidente

Además, existen dos importantes indicios en favor de esa integración astur en el reino suevo.

Uno es la mención de "*Pesicos"* en la *Diuisio Theodomiri* o *Parochiale Suevum*[314] como parroquia de la diócesis de Astorga[315]. Este nombre, como sucede con otras parroquias del norte del reino suevo, es el mismo que el de una de las unidades indígenas de época romana, que en este caso pertenecía a los astures transmontanos. Y no una unidad cualquiera, sino "una unidad social muy importante"[316], hasta el punto de que Ptolomeo, que nos ha dejado la descripción más precisa de la España antigua, llegó a identificar a astures transmontanos y *Paesici*, pues sólo citó a éstos en el litoral entre los galaicos y los cántabros[317]; "es más, el mapa de Agripa, al que remontan Plinio, Mela, De situ Orbis, *Dimensuratio Orbis terrarum*, hacen limitar a los Pésicos con los cántabros"[318]. Si éste fuera el sentido con el que se empleó el término "Pésicos" en la *Diuisio Theodomiri* tendríamos garantizada la extensión del dominio suevo a todo el territorio de los astures transmontanos. Pero también el término "Pésicos" tiene un concepto más estricto, que correspondería a los habitantes situados "desde el río Navia (o Esva Canero) hasta Gijón por la costa mientras que por el interior ocuparían el territorio que se extiende hasta el concejo cangüés ocupando ambas márgenes del Narcea"[319]; al oriente estarían situados los l*uggones*, que son la otra única unidad étnica conocida de los astures transmontanos[320]. En este último caso tendríamos garantizado, al menos, el dominio suevo de la mitad occidental de Asturias[321].

---

a los que han escrito libros sobre este reino: W. Reinhart, *Historia General del Reino Hispánico de los Suevos*; C. Torres, *El Reino de los Suevos*. A la misma conclusión se ha llegado en la historia más completa que se ha publicado sobre Asturias de esa época (F. Diego Santos, *Asturias romana y visigoda*, pp. 225-227). Además, hay que señalar que es normal que se contemple ese dominio suevo en las obras de síntesis dedicadas a la época visigoda. De hecho, Barbero y Vigil, que ignoraron la cuestión, no pudieron apuntar ningún dato en favor de su independencia de los suevos (y después de ellos nadie lo ha hecho). Pero también hay que señalar que autores como C. Sánchez-Albornoz han negado la integración de Asturias en el reino suevo *(Orígenes de la Nación española*, I, p. 35-36).

314 P. David, que ha editado esta obra y garantizado su autenticidad, la fechó entre el 572 y el 582, pero A. Isla Frez considera que el término *ante quem* se puede rebajar al 579-580 (*La sociedad gallega en la Alta Edad Media*, p. 21).

315 X, 10 (p. 418).

316 F. Lomas Salmonte, *Asturias prerromana y altoimperial*, p. 13.

317 *Geografía*, II, 6, 5.

318 F. Lomas, *Asturias prerromana...*, p. 252.

319 N. Santos Yanguas, *La romanización...*, p. 48, que hace notar que esta zona corresponde a la del bable occidental, distinto del bable central y del dialecto gallego del occidente de Asturias. Sobre los Pésicos, v. F. Lomas Salmonte, "*En torno a Noega y los Pésicos*".

320 Los luggones, ignorados por Estrabón, Mela y Plinio, sólo fueron citados, y no en la costa, por Ptolomeo (*Geografía*, II, 6. 32) que les atribuyó la ciudad de *Paelontium*, que suele identificarse con Beloncio, población cercana a Infiesto en el concejo de Piloña. Su existencia está asegurada por la epigrafía (F. Diego Santos, *Epigrafía romana de Asturias*, núms. 11 y 62) y por la toponimia (Lugones y Lugo de Llanera en las cercanías de Oviedo). Según N. Santos Yanguas su territorio se identificaría casi por completo con el del bable occidental (*La romanización...,* p. 48). Según este autor habría que distinguir un tercer grupo entre los astures transmontanos que serían los "astures propiamente dichos" (*ibid.*, p. 49). Esta arriesgada hipótesis está basada en una inscripción que simplemente dice "*Asturu*[m] et *luggonu*[m]", cuya interpretación es muy problemática (*v.* F. Diego Santos, *op. cit*., pp. 199-202). En todo caso hay que señalar que los luggones, según el testimonio de la epigrafía, también ocupaban tierras de León; ¿constituyeron un caso análogo al de sus vecinos los vadinienses?

321 Hay que recordar que en la Antigüedad el borde occidental de Asturias, hasta donde se extiende la lengua

El otro indicio lo proporciona Jordanes, que nos ha dejado los siguientes límites del reino suevo:

> *"Antes tenían sus mansiones en Galicia y Lusitania, los cuales en el lado derecho de España estaban bañados por el Océano teniendo por el oriente Austrigonia, por el occidente en un promontorio el lugar sagrado de los Escipiones, recuerdo de un general romano. Por la parte septentrional, el Océano. Por la parte meridional Lusitania y el río Tajo, que en sus arenas arrastra riquezas mezcladas con oro puro con la vileza del limo"*[322].

Como *Autrigonia* era el territorio vecino a los cántabros por Oriente, la información de Jordanes supone que el dominio de los suevos no sólo se extendió a Asturias sino también a Cantabria. Pero, esto es algo difícil de admitir tanto porque no existen testimonios en ese sentido, como porque ello implicaría que la frontera sueva en el norte se extendiera mucho más hacia oriente de lo que sucedía en la Meseta, lo que, en principio, no parece verosímil. Sin embargo, es muy posible que la información de Jordanes sea correcta si se entiende que al citar *Autrigonia* se refería a Cantabria. Esta arriesgada hipótesis puede fundamentarse con la historia peculiar de la palabra. El nombre "*Autrigonia*" desparece en las fuentes del Mediterráneo occidental a partir del siglo V. Su última mención en España corresponde a Paulo Orosio cuando reproduce el relato de las guerras cántabras de Tito Livio[323]. No obstante, el nombre de "autrigones" y "*Autrigonia*" sobrevivió, al menos hasta el siglo VII, en las fuentes del Mediterráneo oriental donde curiosamente no se menciona ni una vez a los cántabros en los siglos VI y VII[324].

Muy significativo al respecto es la siguiente descripción de Hispania de la *Cosmografía de Rávena*:

> *"Esta patria de los hispanos abraza dentro de sí ocho provincias muy famosas, a saber, la Galicia, la Asturia, la Austrigonia, la Iberia, la Lusitania, la Bética, Hispalis y Aurariola, la cual aunque de corta extensión no obstante es muy hermosa y de especial fertilidad"*[325].

---

gallega, estaba ocupado por los galaicos.

322 *De origine actibusque Getarum*, XLIV, 230: "*Quibus antea Gallicia et Lysitania sedes fuere, quae in dextro latere Spaniae per ripam Oceani porriguntur, habentes ab oriente Austrigonia, ab occidente in promuntorio sacrum Scipionis Romani ducis monumentum, a septentrione Oceanum, a meridie Lysitaniam et fluvium Tagum, qui harenis suis permiscens auri metalla trahit cum limi vilitate divitias"* (p. 116). Estos límites aparecen referidos a la época de Rekiario (448-456).

323 *Historia adversus Paganos*, VI, 21, 2, que refiere cómo los cántabros atacaban a los autrigones, lo que fue uno de los motivos de la guerra de conquista emprendida por Augusto.

324 Ciertamente el propio Jordanes cita en dos ocasiones a los cántabros, pero lo hizo al copiar relatos antiguos antes de su conquista (*Romana*, 213 y 244).

En cambio en las fuentes francas, como las hispanovisigodas, se menciona a los cántabros varias veces (Venancio Fortunato, *Carmina*, II, 2 30 y X, 19, 11; Gregorio de Tours, *De virtutibus Sancti Martini*, IV, 40; Fredegario, *Chronica*, IV, 33) y sólo excepcionalmente una vez a los autrigones, cuando Fredegario copió maquinalmente los *Libri Generationes* del siglo IV: "*Hispaniorum autem gentem inhabitationis haec sunt: Tyranni, et Turrenorum, qui et Terraconensis, Lysitani, Betici, Autriconi, Vascones, Gallici, qui et Astures*" (*Chronica*, I, 8). Que este autor se limitó a reproducir un texto que tenía delante no sólo se prueba por la práctica identidad de este texto con el de la mencionada obra tardorromana (v. *infra* n. 70), sino también por la misma afirmación del cronista. Por consiguiente, se puede afirmar que no hay ninguna información contemporánea sobre los autrigones en las fuentes francas y visigodas, en las que además se llega a afirmar la vecindad de cántabros y vascones (v., A. Besga, "*El concepto*"..., p. 79).

325 IV, 42: "*Quae Spanorum patria habet infra se provincias famosisimas octo id est, Calletia, Asturia, Aus-*

Esta extraña división de Hispania, que no tiene precedentes, podría tener algún fondo de verdad, como es la existencia de ocho provincias en el reino visigodo en el siglo VII, al añadirse Asturias y Cantabria a las seis heredadas del Bajo Imperio, según ha apuntado convincentemente L.A. García Moreno[326]. Si eso fuera así[327], es indudable que al citar a "*Austrigonia*" –significativamente con el mismo nombre erróneo empleado por Jordanes– el Ravenate se referiría a Cantabria, que con casi toda seguridad constituyó una provincia en el reino visigodo, pues conocemos, gracias a las crónicas asturianas, a un duque de la misma, Pedro[328]. Si no, sería incomprensible que no se citara una provincia que existió y, en cambio, se hablara de la *Autrigonia*, territorio que nunca había tenido importancia y que posiblemente había perdido ya el nombre[329].

Esta importancia tardía alcanzada por Autrigonia no es fruto únicamente de la obra del Cosmógrafo de Rávena, pues los autrigones aparecen en otros dos textos del siglo VII como uno de los cinco pueblos de Hispania. Así en el *Chronicon griego-alejandrino* se dice:

> *"De los hispanos o tirenios, que son llamados tarraconenses, son los cinco grupos siguientes: 1) Lusitanos, 2) Béticos, 3) Autrigones 4) Vascones 5) Galaicos, los cuales son llamados aspores" [¿astures?][330].*

El *Chronicon Pascale* o *Chronicon Alexandrinum* da una versión un poco diferente de la misma idea:

---

trigonia, Iberia, Lusitania, Bética, Hispalis, Aurariola, quae si modica est, tamen omnino fertilis et speciossima esse dignoscitur".

326 "*Estudios sobre la administración del Reino Visigodo de Toledo*", pp. 135 y 146. Desde luego nada autoriza a pensar que esta descripción del Anónimo Cosmógrafo de Rávena sea una invención.

327 Según L.A. García Moreno, Galicia, Asturias, Bética y Lusitania corresponderían a las provincias visigodas del mismo nombre; *Austrigonia*, Iberia y *Aurariola*, a Cantabria, la Tarraconense y la Cartaginense. En esta relación nos faltaría la Narbonense –que no podía ser citada como parte de Hispania– y nos sobraría *Hispalis*, que sólo era una ciudad y estaba integrada en la Bética.

La presencia de *Aurariola*, Orihuela, que pese a su pequeñez es el único territorio que merece una mención especial y positiva, puede ayudar a fechar un documento tan problemático como éste y garantizar la fiabilidad de la información. La única interpretación que se puede dar de tan extraña mención es que correspondiera a la provincia bizantina de España y que, por tanto, la información proviniera de los archivos de Rávena y fuera de hacia el año 600 ("*Estudios*…", pp. 135 y ss.).

328 *Crónica Albeldense*, XV, 3; "*Petri Cantabrie ducis"*; *Crónica de Alfonso III*, versión *Rotense*, 11: "*Petri Cantabrorum ducis*". Ciertamente, esta noticia podría interpretarse también en el sentido de que este Pedro (del que las crónicas aseguran un linaje visigodo, que la antroponimia de su familia confirma) fuera el caudillo de unos indígenas. Pero si se estudian detenidamente todos los datos pertinentes en esta cuestión, cosa en la que no nos podemos detener ahora por su complejidad, se llega a la conclusión de que Pedro era el duque visigodo de Cantabria o que encabezaba otro núcleo de resistencia a los musulmanes.

329 Esta solución de identificar "*Autrigonia*" con "Cantabria" ya fue intuida (que no argumentada) por Aureliano Fernández-Guerra ("*Cantabria*", cuadro desplegable de la n. 21) al tratar de la distribución provincial de Hispania en los siglos V-VIII, de forma equivocada, por cierto. L.A. García Moreno también ha identificado *Austrigonia* con Cantabria al confrontar la descripción del *Cosmógrafo de Rávena* con lo que debió ser la realidad del reino visigodo en el siglo VII ("Estudios...", pp. 135 y 146).

330 I, 109, 185: "*Spanorum autem, qui et Tyrinniorum uocantur autem Paraconnissi gentes et acolae sunt quinque: 1) Lysitanii, 2) Betici, 3) Autrigonii, 4) Vascones, 5) Gallaici qui aspores uocantur"* (cit. por J.M. Solana, *Los autrigones a través de las obras literarias*, p. 116).

> *"Es un error identificar a los españoles con los tarraconenses. Como tribus y colonias de los españoles aparecen la de los lusitanos, béticos, autrigones, vascones y galaicos, los cuales son identificados por equivocación con los astures"*[331].

Ambas exposiciones tienen un origen claro en un texto griego del siglo III escrito por Hippolytos[332], que inspiró a los *Libri Generationes* del siglo IV[333]. Mientras los autrigones y Autrigonia alcanzaban semejante importancia en el siglo VII en textos redactados en el Mediterráneo oriental, en España, por las mismas fechas, al hablar de los *"nombres de los pueblos o naciones del mundo",* san Isidoro sólo citaba entre los de la Península Ibérica a vascones, hispanos, gallegos, astures, cántabros y celtiberos[334]. Por tanto, parece evidente que, si en Oriente se sigue citando a los autrigones, que nunca tuvieron importancia[335], y se ignora a los cántabros, y en España y Francia sucede todo lo contrario, se ha de entender que cuando en los primeros siglos medievales se menciona a *Autrigonia* los autores que lo hacen se están refiriendo a Cantabria, cuyo concepto en Occidente probablemente engloba ya al territorio de los autrigones[336]. Por consiguiente, cuando Jordanes escribe que el reino suevo llegaba hasta *Austrigonia* hay que interpretar que se refiere a Cantabria.

---

331 1, 59 19-60,2 (cit. por J.M. Solana, *Los autrigones...*, p. 116).

332 112, 219: "*De los hispanos y Tirrenos, llamados Tarraconenses, son los cinco grupos siguientes: Lusitanos, Béticos, Autrigones, Vascones y Galaicos, que son llamados Aspores"* (cit. por J.M. Solana, *Los autrigones...*, p. 113).

333 I, 215, 3: *Hispanorum autem gentes et inhabitationes hae sunt, Tyranni et Turrenorum, qui et Terraconenses, Lysitani, Beticii, Autriconi, Vascones, Galleci, qui et Astures* (cit. por J.M. Solana, *Los autrigones...*, p. 114).

334 *Etymologiarum*, IX, 2, 107-114.

335 Estrabón y Pomponio Mela no los citaron en sus descripciones del norte de España con claridad, aunque tal vez el geógrafo griego pudo referirse a ellos al mencionar a los *allotriges* (*Geografía*, III, 3, 7) y Mela en un pasaje corrupto (*Chorographia*, III, 13) que ha dado lugar a diversas interpretaciones (C. Sánchez-Albornoz, *Vascos y navarros en su primera historia*, p. 25, n. 43, que recoge cuatro versiones diferentes del texto; J.M. González, "*Frase final del pasaje corrupto en Mela sobre los cántabros*", que prefiere leer *avarigni*, como A. García y Bellido, *La España del siglo primero de nuestra era*, p. 38 y n. 143; J.M. Solana, *Los autrigones...*, pp. 36-39, que se inclina por la lectura *autrigones*, como en la edición de A. Silberman, *Pomponius Mela. Chorographie*, p. 72 y 258). Plinio sólo los citó una vez (*Naturalis Historia*, III, 26), pues al describir la costa cantábrica los ignoró (IV, 110). Sólo Ptolomeo les nombra en varias ocasiones y les otorgó tierras en la costa y en el interior (*Geografía*, II, 6, 7; II, 6, 52; II, 6, 54; II, 6, 64) Y pocas veces más aparecen en las fuentes romanas, siendo la noticia más importante sobre los mismos los ataques que sufrían de los cántabros, que fue uno de los pretextos de Augusto para justificar la conquista de Cantabria.

En estas condiciones es imposible admitir que alcanzaran por si mismos esa importancia que acabamos de ver en los textos, justo en el momento en que este pueblo dejó de dar noticias.

336 Sabido es que en época visigoda la geografía del norte de España (como la del resto de la península) se simplifica. Así desaparecen de las fuentes várdulos, caristios y autrigones. He demostrado en un estudio monográfico que el concepto de vascón varió en esta época para englobar a las gentes de *estirpe vasca* más o menos independientes; es decir, caristios y várdulos ("*El concepto de vascón en las fuentes durante los siglos VI-IX*"). Probablemente sucedió lo mismo con el concepto de Cantabria, que debió englobar a *Autrigonia*. Identificados ambos nombres un fenómeno inexplicable debió propiciar que en Oriente se utilizara la palabra "*Autrigonia*", olvidada en Occidente, para designar a la nueva realidad.
Si esto fue así, como creo haber demostrado en la manera de lo posible, tendríamos un dato más en favor del abolengo no vasco (por llamarlo de alguna manera) de los autrigones en época romana. Si se ha especulado con su naturaleza vasca ha sido, sobre todo, porque tierras actuales de los Países Vascos formaron parte (no mayoritaria) de la antigua *Autrigonia*. Pero todos sabemos que si la historia medieval hubiera sido diferente hoy el límite occidental de los Países Vascos podría ser distinto y, por consiguiente, no dar base para la fundamentación de la naturaleza vasca de los autrigones.

En estas condiciones lo razonable es considerar que los astures transmontanos, como el resto de los astures, fueron integrados en el reino suevo, que por Asturias habría alcanzado así por oriente los mismos límites que por la Meseta. Ahora bien, cabe la posibilidad que los suevos no hubieran dominado en su totalidad el antiguo territorio astur de las fuentes romanas, o mejor que hubieran perdido el control del nordeste de este territorio en algún momento tardío, si los *roccones* de las crónicas visigodas fueran los antiguos *luggones*. Pero este asunto nos lleva al tema siguiente.

El problema de los roccones

Los *roccones* constituyen un misterio para los historiadores. Desconocidos por los autores antiguos, surgen súbitamente en la documentación visigoda en el año 572 para desaparecer definitivamente al principio del reinado de Sisebuto, que comienza en el 612. Sus dos únicas menciones en las crónicas[337] son tan lacónicas que sólo sirven para conocer su enfrentamiento con los suevos (sin que se registre el resultado), primero, y con los visigodos que les someten, después. Salvo el dato preciso referido por san Isidoro de que vivían "rodeados por todas partes de abruptas montañas", lo desconocemos todo, pues hasta el nombre nos ha llegado en distintas formas en los manuscritos: *roccones*, *ruccones*, *runcones*, *ruchones*, *uccones*, *rocones*, *aragones*, *uascones* y *romanos*[338]; hecho, que tiene mucha importancia, pues, de ordinario, el nombre ha sido la base sobre la que se han realizado las especulaciones sobre el origen de este pueblo.

En estas condiciones resulta extremadamente difícil ubicar geográficamente a los *roccones*. En la única monografía existente al respecto, José Canal Sánchez-Pagín llegó a la conclusión de que este pueblo tenía un 5% de posibilidades de ser extremeño, un 25% de ser riojano y un 80% de ser vascón (probablemente situado en "*la amplia zona del alto valle del río Aragón, desde el Roncal hasta Jaca*")[339]. Desgraciadamente, como reconocía el propio autor[340], no pueden admitirse estas conclusiones, no tanto por el heterodoxo sistema de atribuir porcentajes a las hipótesis (que, por cierto, suman un ciento cinco por cien), como por atribuir alguna posibilidad al origen extremeño y, sobre todo, negársela al astur o cántabro.

337 Juan de Biclaro, *Chronicon*, *Anno VI Iustini imp. qui est Liuvigildum regis IIII annus,* 3*:* "*Miro Suevorum rex bellum contra Runcones movet"*; San Isidoro, *Historia Suevorum,* c. 91*:* Hic [Miro] *bellum secundo regni sui anno contra Roccones intulit"*.

San Isidoro, *Historia Gothorum*, versión breve, 61: [Sisebuto] *Roccones arduis montibus undique circumsaeptos similter per duces deuicit*; versión larga (*De origine Gothorum*), 61: "*Ruccones montibus arduis undique consaeptos per duces euicit*". El propio san Isidoro poco después en la versión larga (c. 62) dio una noticia complementaria al respecto: "*Iste* [Suintila] *sub rege Sisebuto ducis nanctus officio Romana castra perdomuit, Ruccones superauit"*.

338 Variantes recogidas en las ediciones críticas mencionadas en la bibliografía.

339 "*Los rucones un pueblo vasco-navarro*", p. 360.

340 Termina así su estudio: "*Si otro investigador completa o corrige estas notas, mejor que mejor*" (*ibid*., p. 361).

Como no es éste el lugar para hacer el análisis exhaustivo que la cuestión merece[341], nos limitaremos a hacer algunas reflexiones.

Estimo que, con la información disponible, lo único probable es que este pueblo tuviera su asiento en el norte de la Península Ibérica (en alguna zona entre Asturias y Aragón), pues las otras hipótesis que se han formulado no tienen ningún fundamento. Veamos:

1) La hipótesis del origen extremeño, que ha tenido cierto eco (A. Ballesteros, J. Orlandis, J.M. Solana), fue formulada por A. Fernández Guerra simplemente por la existencia allí de los ríos Arrago y Ruecas, lo cual no prueba nada; además, cometió el tremendo error de distinguir entre los *Arragones* y los *Ruccones* que habrían sido sometidos sucesivamente por Miro[342]. Nacida en semejantes condiciones esta hipótesis sólo podría ser cierta de casualidad[343]. No es de extrañar, por tanto, que J. Orlandis, que en un momento pareció adoptar esta teoría[344], la haya abandonado[345].

2) La hipótesis de un origen bético hacia El Ronquillo (Sevilla) no ha tenido más defensor que su creador, J.M. Solana. Es absolutamente falsa, dados los errores cometidos en su elaboración[346].

---

341 E, incluso, dudo que, dada la información existente, se pudiera llegar a una conclusión definitiva.

342 *Los pueblos germánicos hasta la monarquía visigoda*, I, Madrid, 1890, pp. 311-313.

"Hay que tener en cuenta que Fernández-Guerra con su admirable fantasía, describe esta expedición de Miro como posterior a otra del mismo rey suevo contra los arragones, pueblo que coloca en la región de los ríos Jerte, Alagón y Arrago. Desconocemos la fuente en que se apoyara Fernández Guerra para exponer esta campaña" (M. Torres López, "*Las invasiones y los reinos germánicos de España*", p. 40).

343 De nada puede servir el único refuerzo argumental que ha recibido esta hipótesis, por parte de J.M. Solana: los topónimos de Aroche, Arronches y Aracena, que se corresponderían con los etnónimos y tópónimos antiguos de *Arunci*, *Arucci* y *ciuitas Aruccitana* (*Romanización y germanización de la Meseta Norte*, p. 110). Aparte del nulo valor probatorio de estas supuestas homofonías (que se pueden encontrar en otras partes de la Península) con lo que no es sino una forma corrupta del nombre del pueblo que estudiamos, hay que tener presente que el propio Solana prefiere una ubicación más meridional y que su argumentación, como veremos, es muy deficiente.

344 *Historia de España: La España visigótica*, p. 97. Pero en la p. 53 señalaba su incierta localización y en la 153 su ubicación en el norte peninsular.

345 *Historia del Reino Visigodo español*, pp. 85, 105 y 185.

346 Difícilmente se pueden encontrar unas páginas más desafortunadas en la historiografía científica que las que J.M. Solana dedicó, con un extraordinario desconocimiento de las fuentes y la bibliografía y una increíble originalidad, a reconstruir la geografía de algunas de las campañas de Leovigildo (*Romanización*…, pp. 109-113). La campaña contra los *roccones* del año 572 en la imaginación de Solana queda inscrita en el seno de una especie de primera guerra mundial en la que participarían, además del pueblo en cuestión, visigodos, suevos, bizantinos, francos, cántabros orientales (al parecer, según él, situados en Álava o Navarra) y vascones, y que habría sido desencadenada por el ataque de Leovigildo en el 572 contra Córdoba, *"considerada por algunos como la primera capital de la provincia bizantina"* (p. 110), lo que es otro lamentable error. Según este autor, los suevos, como los francos, se creyeron en la obligación de apoyar a los bizantinos por su catolicismo. Así, supone que lo pedirían los obispos hispanosuevos, reunidos el 1 de junio del 572, en el II Concilio de Braga. No sólo las actas del II Concilio de Braga no autorizan esa hipótesis, sino que, para mantenerla, J.M. Solana se vio obligado a tergiversar las fechas, pues sitúa la conquista de Córdoba y el ataque de los suevos a los *roccones* en el año 573, cuando Juan de Biclaro lo hace en el 572: "*En el 573 Leovigildo había tomado la ciudad de Córdoba. Miro atravesó el río Guadiana y topó con la resistencia de los ruccones o roccones, posiblemente aliados* [!] *de los visigodos o que simplemente luchaban por su independencia, los cuales ocupaban uno de los pasos*

Dentro del Norte de la Península Ibérica dos son los territorios que aparentemente cuentan con mayores indicios para haber sido el solar de los roccones:

1) La Rioja, hipótesis apuntada por primera vez en el siglo XVI por Ambrosio de Morales. A la misma se ha llegado por distintas argumentaciones excluyentes, que testimonian, a mi juicio, la debilidad de la hipótesis. A. de Morales simplemente se limitó a afirmar que *"los españoles rucones, que siempre se cree fueron los de la provincia que agoran llaman Rioja, o allí junto"*, cometiendo, además, el error de considerar este territorio vecino al reino suevo[347]; Anacleto Ortueta, creyó ver el origen de *Rucconia* en el Río Oca, lo cual es una propuesta inverosímil para el siglo VI[348]; pero el único indicio apuntado que puede tener algún fundamento es la existencia de una miniatura de un códice concluido el año 1073 bajo la cual hay una inscripción escrita en mayúsculas visigóticas que dice: "*TELLUS COMES RUCONUM, SUB ERA DCCX XVI"*, es decir, año 718, que sospechosamente es el año en que Pelayo encabezó la rebelión astur. Sin embargo, pasar de la existencia de este testimonio a la ubicación de los *roccones* en la Rioja, como hace J. Pérez de Urbel, implica muchos supuestos indemostrables. Para empezar, el del valor de esta información, que presenta muchos elementos sospechosos[349], y de la que Luis A. García Moreno ha señalado *"no sé qué crédito hay que prestar"*[350]. Y para terminar, el de la identificación de este conde –que arbitrariamente J. Pérez de Urbel transformó en un señor del

hacia el Guadalquivir, y en cuya ayuda acudió Leovigildo. De acuerdo con los puntos que atacó más tarde este rey visigodo, Sabariam y el territorio de los sappos, los ruccones tenían que estar al Sur de estas localidades, muy posiblemente en la sierra de Aroche y, si se prefiere, la forma runcones en El Ronquillo (Sevilla); aunque creo que la forma válida es roccones/ruccones=Aroche,_respaldado por los topónimos y étnicos prerromanos de la zona, Arucci y Arunci" (p. 110). Todo esto no solamente es pura invención, que no tiene nada que ver con las fuentes, empezando por la fecha, sino que además no resulta lógico. ¿Cómo puede dar lo mismo que los *ruccones* fueran aliados de los visigodos o que lucharan por su independencia? Si fue el segundo caso ¿cómo iban atacarse suevos y *ruccones*, si eran objetivamente aliados al ser enemigos de los visigodos? ¿Qué hicieron los suevos después de luchar con los roccones? ¿Qué tiene que ver con la situación de los *roccones* que, al año siguiente, tras pasar el invierno presumiblemente en Toledo, Leovigildo luchara con los *sappos*, si en el 572 ninguna fuente pone en relación a los visigodos con los *roccones*? ¿Cómo se puede pensar que en Sevilla hubiera un pueblo indígena montaraz independiente rodeado por todas partes por el reino visigodo? ¿Cómo se puede tomar en serio la identificación de El Ronquillo, cuando los suevos nunca fueron a ayudar a Córdoba y esta propuesta incumple el único requisito conocido sobre los *roccones* que eran un pueblo montañés? No, la hipótesis carece totalmente de sentido.

347 *Crónica general de España*, Libro XI, cap. 63, Madrid, 1791, tomo V, p. 531. Nótese que este es el origen verdadero de la hipótesis.

348 "En efecto creemos que Rucconia procede de Rio Oca con la terminación latina «nia», contenida en Vasconia, Hispania, etc (Riooca-nia, Ruoconia, Ruconia)" (*Vasconia y el Imperio de Toledo*, p. 51, n. 51). No se ve la fuerza demostrativa del siguiente comentario realizado al respecto por B. Estornés Lasa: *"Y ahora sí que encaja perfectamente la etimología de Oca, dada por el mismo Ortueta en la p. 28 de su bella obra «Vasconia y el Imperio de Toledo».* En efecto a Oca se le dice también Vesga y en documentos históricos Besga (863), Ueska (1011), Vesice (Vesica) (1063) (*Época Vascona*, I, p. 100).

349 Además de las dificultades que supone la admisión de una noticia tan extraña casi cuatrocientos años después de producirse, con una fecha tan sospechosa y un nombre que no se registra en la época visigoda, hay que señalar que el propio J. Pérez de Urbel señalo que *"la letra [de la inscripción] se parece mucho a la de una nota, que no merece gran confianza, que encontramos en otro manuscrito de san Millán, existente también ahora en la Real Academia de la Historia"* (*Liber comitis*, Madrid, 1950, pp. LXV-LXVI, cit. por J. Canal, "*Los ruccones*...", p. 352).

350 *Prosopografía del Reino Visigodo de Toledo*, núm. 141, n. 1.

siglo IX[351]– con un conde riojano, para lo que el citado historiador utilizó como argumento decisivo la afirmación de que "para los autores de las Crónicas de la reconquista, es precisamente esa región limítrofe entre Álava, Burgos y Logroño"[352], lo que es manifiestamente falso. Por todo ello, se puede considerar que la hipótesis de un origen riojano de los *roccones* apenas tiene fundamento, y más si se tiene en cuenta el único dato preciso que poseemos sobre ellos y que es que vivían rodeados de abruptas montañas, que difícilmente pueden ser los Montes de Oca.

2) La hipótesis de un origen pirenaico vascón para los *roccones* es la que más fundamento, en principio tiene. En primer lugar, está la semejanza entre "Roncal", nombre que data desde el siglo X por lo menos[353] y *Roccones* y *Ruccones*, superior a cualquier otro parecido topónimico propuesto, aunque siempre insuficiente para otorgarle un valor probatorio decisivo en esta cuestión[354]. Y, en segundo lugar, y sobre todo, la clara identificación que realizó Rodrigo Jiménez de Rada en varios pasajes de su *De rebus Hispaniae* entre lo que él llamó *Ruconia* y un territorio pirenaico en torno al valle del Roncal[355]. Pero el problema se sitúa en el crédito que hay que otorgar a una identificación como ésta, que se produce setecientos años después de la desaparición de los *roccones* de la historia. Porque lo que está claro es que para el siglo XIII ya se había perdido la idea de quiénes eran los *roccones*, como lo testimonia el hecho de que los copistas de las crónicas de Juan de Biclaro, San Isidoro y la *Albeldense* (que también los citaba siguiendo la historia del obispo hispalense) no entendieran el nombre que leían y los transformaran en vascones o aragones[356]. También está claro que el término de *Ruconia* para designar un territorio concreto es un término erudito, no atestiguado en otras fuentes documentales, probablemente creado por el propio R. Jiménez de Rada, por lo que en la base del mismo pueden estar simples especulaciones sobre parecidos toponímicos, análogas a las de otros historiadores posteriores. Finalmente, también está claro que el Toledano se equivocó en dos de las cuatro informaciones que dio sobre *Ruconia* y que sólo consta que acertara en una, lo que no tiene mucho

351 Partiendo sólo de la existencia de un Gonzalo Téllez, lo que *"nos hace suponer que, antes de él gobernó allí [región limítrofe entre Álava, Burgos y Logroño] su padre, (el conde Tello), y que el Tellus del códice emilianense no es otro que el hijo de Arroncio, a quien alude el documento de 875"* (*Historia del Condado de Castilla*, I, p. 270).

352 *Ibid*.. Añadió también el argumento de que el nombre de *Tellus* fue frecuente en Álava y la primitiva Castilla en los primeros siglos de la época de la Reconquista, lo cual apenas tiene valor probatorio en la cuestión de la identificación de la Rioja con el territorio de los *roccones*.

353 "*Ronkalis"* es la forma más antigua atestiguada (J. Canal, "*Los ruccones*...", p. 360).

354 Lo reconoce el propio J. Canal partidario de la identificación del territorio de los *roccones* con una zona del Pirineo navarroaragonés (*ibid*.).

355 IV, 1; IV, 5, IV, 10; VII, 32.

356 Ciertamente esto podría argüirse como una prueba del origen vascón o aragonés de los *roccones*, como se ha hecho. Pero no creo que este cambio de la denominación haya sido un acto consciente de un copista, como implica el argumento, que quiere actualizar así un nombre que para sus contemporáneos resulta ya desconocido. Porque –sin contar con la variante *romanos*– es seguro que al menos en un caso, *vascones* o *aragones*, estamos ante un error de lectura; ¿y si es así en un caso por qué no en los dos? Por consiguiente, el argumento tiene escaso valor probatorio.

valor por cuanto se trata de un hecho contemporáneo[357]. Todo ello no quiere decir que haya que considerar que el testimonio de Jiménez de Rada tenga un valor nulo, sino, simplemente, que es un testimonio, muy problemático y, desde luego, muy insuficiente para resolver la cuestión del territorio de los *roccones*. No obstante, hay que señalar que la filiación vascona de los mismos es una hipótesis verosímil, porque encaja con los datos conocidos de su carácter montañés y hostilidad a los germanos; además, teniendo en cuanta la amplitud geográfica que alcanza en esta época el concepto de "vascón" y la segura falta de unidad política de los mismos[358], no sería de extrañar que su interior se pudiera distinguir alguna división[359].

Aunque la hipótesis de un origen asturiano de los *roccones* no cuenta a su favor con indicios como los que acabamos de ver y se apoye en conjeturas, sigo estimándola como la más razonable[360]. Si se tiene en cuenta los conocimientos que tenemos sobre la situación de la Península Ibérica en el 572, y más en concreto la del reino suevo, resulta inverosímil que en ese año el rey Miro pudiera atacar la Rioja o el Pirineo vascón. Efectivamente, el reino suevo vivía entonces sus últimos momentos, probablemente en medio de una crisis análoga a la que sufría el reino visigodo cuyo dominio "había quedado muy disminuido por diversas rebeliones"[361] o reducido "a unos límites estrechos"[362]; de hecho, teniendo en cuenta las campañas de Leovigildo del 573 y el 575 se puede deducir que los suevos habían perdido el control de la *Sabaria*, posiblemente un antiguo territorio astur en torno al río Sabor, y los montes *Aregenses*, es decir, orensanos[363]. En estas condiciones, lo lógico es suponer que la campaña del rey Miro se localizase en algún punto en derredor del reino suevo, y más bien dentro de sus límites teóricos –dada la insumisión existente en zonas interiores–

357 Se equivoca claramente cuando señala que Alfonso I en "*Navarra, Ruconia y el valle de Salazar, hasta los Pirineos, reforzó muchos castillos con poblaciones cristianas*" (*De Rebus Hispaniae*, IV, 5).

Es también falso que los habitantes de Asturias, Álava, Vizcaya, Navarra, *Ruconia*, Aragón lucharan con Alfonso II para derrotar a Carlomagno en Roncesvalles (IV, 10).

No se puede determinar qué valor tiene la noticia de que sólo unos pocos hombres en las montañas de Asturias, Vizcaya, Álava, Guipúzcoa, *Ruconia* y Aragón quedaron al margen del dominio musulmán tras la invasión (IV, 1), aunque el dato tiene todas las trazas de ser una especulación del propio arzobispo.

La noticia de la conquista aragonesa en 1198 de un territorio que Jiménez de Rada llama *Ruconia* (VII, 32) y que es el Roncal (Julio González, *El reinado de Alfonso VIII de Castilla*, I, p. 846), no puede probar nada. De hecho, como recuerda J. Canal, posteriormente el autor de la *Primera Crónica General de España* no entenderá la noticia y pondrá en su lugar "*Victoria*" (*Los rucones...*, p. 353), señal de que el nombre "*Ruconia"* era de utilización restringida (quizás, sólo al propio Toledano).

358 Para ambos aspectos v. mi estudio "*El concepto de vascón*…"

359 Hay que tener en cuenta que cuando las fuentes indican los ataques de los vascones no necesariamente hay que entender que todos ellos atacaran.

360 La hipótesis fue apuntada por F. Diego Santos, que estimó que los ruccones o *roccones* eran los antiguos *luggones*, pueblo situado por Ptolomeo al Oeste del Sella (*Asturias romana y visigoda*, p. 227). La desarrollé en *Consideraciones...*, pp. 17-21.

361 Juan de Biclaro describe así la situación del reino al llegar Leovigildo al trono: "*provinciam Gothorum, quae iam pro rebellione diversorum fuerat diminuta"* (*Chronicon*, *Anno III Iustini imp*., 4).

362 Así refiere san Isidoro la situación del reino visigodo al ser proclamado rey Leovigildo: "*gens Gothorum angustis finibus artabatur*" (*Historia Gothorum*, c. 49).

363 *Consideraciones...*, pp. 17 y ss.

que fuera. Y mirando en torno a esa zona no se encuentra un territorio más adecuado que el de los antiguos *luggones*, que en época romana ocupaban la Asturias oriental hasta el Esla. Ciertamente, como señala J.M. Solana es difícil justificar la reducción de "*luggones"* a *"ruccones"* o "*roccones"*[364] y no cambia apenas las cosas que en esa zona se pudiera situar la *Arragina* del Anónimo de Rávena[365]. Pero también es cierto que los *luggones*, pueblo ignorado por los geógrafos antiguos a excepción de Ptolomeo (el más tardío), eran ya susceptibles de ser distinguidos de los astures en época romana[366], lo que se aviene bien con los *roccones* que tenían que ser una fracción, presumiblemente con cierta personalidad diferenciada, de alguna de las unidades étnicas conocidas en la Antigüedad. Además, hay que tener presente que tras el ataque suevo del 572, Leovigildo dejó de dirigir sus campañas hacia el sur, como había venido haciéndolo desde el comienzo de su reinado, para lanzarse sobre *Sabaria* (573), Cantabria (574), los montes *Aregenses* (575) y el propio reino suevo (576), es decir, sobre un escenario que rodea a Asturias, como si el ataque de Miro hubiera desencadenado una carrera entre suevos y visigodos por ocupar los territorios que entre ambos eran independientes o se habían independizado[367], lo que de nuevo nos acerca a la hipótesis de los *luggones* y nos aleja de la Rioja o el Pirineo. Por consiguiente, estimo que se puede considerar la hipótesis del origen astur de los roccones como la más verosímil, aunque sea tan indemostrable como cualquier otra.

Y entre ellas hay señalar, finalmente, la del origen cántabro[368], que aparte de cierta verosimilitud (no superior a la hipótesis astur o vascona) sólo cuenta en su favor con escasos y discutibles indicios[369].

Sea como fuere, para el objetivo del presente estudio poco cambia un origen u otro de los *roccones* siempre que sea, como se ha visto, dentro del norte de España. En unos casos los *roccones* habrían sido un pueblo independiente más del norte de la Península Ibérica entre la caída del imperio romano y el reinado de Leovigildo, y en el caso de un origen astur un pueblo independiente o, más verosímilmente, independizado de los suevos.

364 *Romanización y germanización...*, p. 110.

365 IV, 43, 308, 9. No sólo hay otros topónimos más cercanos fonéticamente, sino que en la misma obra se cita también al sur de Barcelona la localidad de *Arragona* (IV, 43, 309, 9), prueba de que la mera búsqueda de parecidos fonéticos es un planteamiento bastante insatisfactorio.

366 Hay una inscripción que supone la distinción de los astures de los *luggones*, que tal vez en un principio fueron una unidad asimilada después a los astures. Además, hay que tener en cuenta que algo les debía distinguir de sus vecinos occidentales, dado que su territorio ha dado lugar al Bable oriental. V. *supra* n. 57.

367 *Consideraciones...,* pp. 21-22.

368 Así lo creyeron F. Murguía, Historia de Galicia, III, p. 230; F. Dahn, *Die Könige der Germanen*, VI, p. 557; L. Schmidt, *Geschichte der deustchen Stämme bis zum Ausgange der Völkerwanderunge*, II, p. 230 (cit. por C. Torres, *El Reino de los Suevos,* p. 245).

369 El principal es la información dada por Juan de Biclaro de que Leovigildo en su campaña contra Cantabria mató a los "*provinciae pervasores"* (*Chronicon*, *Anno VIII Iustini*, 2), una de cuyas interpretaciones posibles –pero no la más probable– es que fueran los suevos del rey Miro enviados en la campaña del 572. V. mis *Consideraciones...*, p. 20.

La independencia de cántabros y vascones

La situación de cántabros y vascones en la época anterior al reinado de Leovigildo resulta más clara, pese al silencio de las fuentes. Debieron continuar independientes en sus territorios montañeses, no sólo porque no existe ningún testimonio sobre el dominio visigodo, sino sobre todo porque las conquistas de Leovigildo realizadas en el norte de la Península Ibérica implican con certeza la independencia de Cantabria y de una parte no determinable del territorio vascón[370]. Como existe un acuerdo general al respecto no es necesario profundizar en la demostración[371].

Esta independencia no parece que pueda justificarse por el potencial militar de cántabros y vascones hacia el año 500, sino por el mantenimiento de una coyuntura favorable a la misma. Y es que todo indica que mientras los visigodos dominaron las dos vertientes de los Pirineos no tuvieron ningún problema para atravesar el *Saltus Vasconum*. Todavía en el año 541 los godos pudieron entrar con tranquilidad en ese territorio para ocupar sin incidencias los pasos pirenaicos y bloquear con éxito a un poderoso ejército franco que anteriormente los había atravesado con normalidad[372] para invadir la Tarraconense a través de Pamplona[373]. Y si esto se puede decir de los vascones –cuya belicosidad está probada para la época del reino de Toledo– en mayor medida se podrá predicar de los cántabros, cuyo potencial militar en cualquier momento de este periodo está aún por demostrar. Ahora bien, a partir de entonces ciertos indicios indican que el *Saltus Vasconum* empezaba a ser peligroso para los germanos[374]. Fenómeno que,

370 Juan de Biclaro, *Chronicon, Anno VIII Iustini* (574): "*His diebus Liuuigildus rex Cantabriam ingressus provinciae pervasores interfecit, Amaiam occupat, opes eorum pervadit et provinciam suam revocat dicionem*". San Isidoro, *Historia Gothorum*, versión larga (*De origine Gothorum*), c. 49: [...] "*Leuuigildus adepto Spaniae et Galliae principatu ampliare regnum bello et augere opes statuit. Studio quippe exercitus concordante fauore uictoriarum multa praeclare sortitus est. Cantabrum namque iste obtinuit*". Una referencia a un episodio de esta conquista se encuentra también en el capítulo XXXIII de la *Vita S. Aemiliani* de San Braulio.
La parcial conquista del territorio vascón se encuentra referida sólo por Juan de Biclaro: *Chronicon*, *Anno V Tiberii* (581): *Liuigildus rex partem vasconiae occupat et civitatem, quae Victoriaco nuncupatur, condidit*. Significativamente ese año las fuentes francas registran el primer enfrentamiento con los vascones: Gregorio de Tours, *Historia Francorum*, VI, 12: *Bladastus vero dux in Wasconiam abiit maximamque partem exercitus sui amisit*.
Sobre estas campañas, v. mis *Consideraciones...*, pp. 15-33.

371 El acuerdo desaparece a partir del reinado de Leovigildo. Sin embargo, estimo haber demostrado por extenso que desde ese momento los destinos de cántabros y vascones no sólo fueron muy diferentes (*Consideraciones...*), sino que esa diferencia tuvo una gran transcendencia ("La formación de la peculiaridad vasca. Cántabros y vascos entre el siglo i a.C. y el IX d.C.").

372 A. Barbero y M. Vigil, basándose en un verso de Venancio Fortunato de interpretación muy problemática (*Carmina*, IX, 1, vv. 73-74), considera que Clotario I debió combatir entonces a los vascones (*Sobre los orígenes...*, p. 52), pero esa posibilidad, normalmente no contemplada por otros autores, es indemostrable y poco probable.
Al relatar estos hechos del año 541 L.A. García Moreno ha hablado de las *"continuas asechanzas de los inamistosos vascones de la cordillera"* ("España visigoda", p. 155), pero la afirmación, no tiene apoyatura documental.

373 .*Chronica Caesaraugustana*, a. 541; San Isidoro, *Historia Gothorum*, c. 41; Jordanes, *De origine actibusque Getarum*, LVIII, 302; Gregorio de Tours, *Historia Francorum*, III, 29.

374 Un indicio de ello se puede ver en el poema de Venancio Fortunato *Ad Chilpericum regem quando synodus Brinnaco habita est* (*Carmina*, IX, 1) compuesto hacia el 580 en el que se da a entender que este rey ha

aunque no podamos explicar por falta de información, no debe extrañar ya que la conflictividad entre vascones y germanos que se desencadenará a partir del 581 así como el poderío indígena tenía que tener precedentes anteriores a esa fecha.

Pero antes de que se produjera esa transformación, fueron las circunstancias las que permitieron el mantenimiento de la independencia de cántabros y vascones. Por una parte, hay que tener en cuenta que el territorio cántabro y vascón, quedaba alejado de lo que fue históricamente el área de influencia de los suevos, cuyo reducido potencial demográfico les impidió aprovecharse, a mediados del siglo V, del vacío de poder que había entonces en la Península Ibérica. Por otra parte, en cuanto a los visigodos hay que tener presente que cuando en el 476 se produjo la desaparición del imperio romano de occidente buena parte de la Península Ibérica estaba sin ocupar[375]. Y dada la distinta importancia de las zonas peninsulares que entonces no estaban bajo soberanía germana y los medios limitados que tenían los visigodos (cuyo reino ya era demasiado grande para su potencial demográfico como se vio con claridad en el 507), no es de extrañar que la ocupación de Cantabria y Vasconia fuera pospuesta a la de las ricas tierras del sur de la Península. No sabemos con seguridad cuándo se produjo la ocupación visigoda de Andalucía[376], pero es muy posible que entre su culminación y el desastre de Vouillé no quedaran mucho tiempo y fuerzas para otras empresas[377].

---

combatido como su padre Clotario I, contra los vascones y otros pueblos (vv. 73-74), lo cual no es recogido por las crónicas.

Otro indicio puede verse en el hecho de como los viajeros evitan atravesar los Pirineos occidentales aunque ello suponga alargar considerablemente el viaje. Así sabemos que la princesa Gailswinta en su viaje de Toledo a Neustria pasó por Narbona para dirigirse desde ahí a Burdeos (Venancio Fortunato, *Carmina*, VI, 5). De la misma manera, la princesa franca Ingundis en el 579 vino a Toledo desde Austrasia por la Galia Narbonense, donde pudo hablar con el obispo de Agde (Gregorio de Tours, *Historia Francorum*, IX, 24). Asimismo, hay que señalar que en el poema compuesto por Venancio Fortunato en honor de Sigberto y Brunekilda hay una referencia a la peligrosidad de gentes pirenaicas: "*Alpemque Pyrenen perque truces populos"* (*Carmina,* VI, 1, vv. 113-114).

375 La ocupación de la Tarraconense se remonta al 472 y presentó dificultades en Cataluña (san Isidoro, *Historia Gothorum*, c. 34). Por consiguiente, lo razonable es suponer que, en el mejor de los casos, a la altura del 476 los visigodos sólo habrían iniciado la ocupación de la Lusitania y la Cartaginense.

376 La mayoría de los autores se inclinan en situar la ocupación de Andalucía bien entrado el siglo VI. Así, Ramón D'Abadal supuso que la integración de esta región en el reino visigodo se produciría en vísperas de la conquista bizantina (*Del Reino de Tolosa al reino de Toledo*). J.M. Lacarra señaló los reinados de Teodorico el Grande y Teudis como los momentos de la expansión pacífica del reino visigodo por Andalucía ("*Panorama de la historia urbana en la península ibérica desde el siglo V al X*", pp. 330-331). M. Torres López consideró que la ocupación de la Bética tuvo que ser posterior al 507, cuando *"debió darse el último y definitivo avance en la unificación de la Península no sueva"* ("Las invasiones y los reinos germánicos de España", p. 77). Sin mayores precisiones, J. Orlandis afirmó que la Bética vivió "*autónomamente su propia vida durante buena parte de los siglos V y VI*" (*Historia de España*, p. 90). Por su parte, L.A. García Moreno ha situado en los reinados de Amalarico, Teudis y Teudiselo la extensión del poder visigodo por las tierras más meridionales de la Península Ibérica ("*Las invasiones, la ocupación de la Península y las etapas hacia la unificación territorial*", p. 143); el mismo autor ha visto una prueba de la independencia de Andalucía en la carta del 521 del papa Hormisdas al metropolitano de Sevilla ("*Los orígenes de la Carpetania visigoda*", p. 243). Recientemente Margarita Vallejo ha analizado con cierto detenimiento la cuestión con toda la bibliografía pertinente, llegando a la conclusión de que la ocupación, según ella parcial (centrada en Sevilla y Córdoba) de Andalucía remontaría a Teudis (*Bizancio y la España tardoantigua*, p. 55, 87-89).

En contra, se puede señalar a E.A. Thompson que considera que la presencia de Cirila en la Bética a mediados del siglo V supuso el inicio de la dominación visigoda ("*The End of Roman Spain III*", *Nottingham Medieval Studies*, XXII, 1978, pp. 4-6).

377 Hay que tener en cuenta que las décadas anteriores y posteriores al 507 la historia visigoda transcurrió

Todo ello cambió con la llegada de Leovigildo al trono y su política de conquistas. Pero, para entonces los vascones habían consolidado su independencia, que también encontró un factor favorable en su situación geográfica entre dos reinos rivales[378]. Cantabria, en cambio, cayó en el poder de los visigodos, y desde el 574 sólo el *Saltus Vasconum* quedó en el norte de España al margen del reino visigodo[379].

Addenda

Lo que este artículo pudo tener de polémico cuando apareció en 1996 ya no existe. Los estudiados publicados desde entonces han confirmado las conclusiones del artículo.

El *limes hispano*, que nunca tuvo crédito fuera de España, es hoy sólo un episodio desafortunado de la historiografía española. La arqueología en el último cuarto de siglo ha mostrado una romanización mucho mayor de Asturias que la que se suponía y no ha descubierto ningún indicio subversión del orden en los últimos años del dominio romano. En Cantabria, la inscripción dedicada al dios Erudino (que fue el único indicio que se pudo alegar en toda la cornisa cantábrica para especular sobre la insumisión de sus habitantes, y, que, en realidad, no probaba nada) ya no se fecha en el siglo IV, sino que se considera mucho más antigua: Luis Jenaro MacLeman la ha fechado en el siglo III en una monografía ("*Nota sobre la inscripción latina*

bajo la amenaza franca; después el objetivo debió ser la ocupación de Andalucía, que enseguida se entremezcló con la amenaza bizantina (que determinó la ocupación efímera de Ceuta en dos ocasiones durante el reinado de Teudis); finalmente, a mediados del siglo VI la preocupación de los reyes visigodos se situó en la rebelión de la Bética (Córdoba, primero, y Sevilla, probablemente después) y la invasión bizantina; problemas que ocuparon la atención de Leovigildo en los primeros años de su reinado, antes de su ataque a Cantabria. Sobre la situación de Andalucía a partir del reinado de Teudis, v. M. Vallejo, *Bizancio…*, pp. 49 y ss.

378 Aunque no sepamos por qué, *el Saltus Vasconum* no entró en los planes de conquista de Leovigildo, que cerró en el 577 la primera parte de su reinado sin atacar a los vascones, a los que sólo se enfrentó en el 581 cuando ya había empezado el conflicto con su hijo Hermenegildo, señal que permite interpretar ese enfrentamiento como una campaña defensiva (*Consideraciones...*, pp. 26 y ss.). Sin un interés concreto por el territorio, tal vez el monarca visigodo prefirió que se siguiera manteniendo en el Pirineo occidental una barrera que le separara de los francos.

379 Dejamos para otra ocasión, por razones de espacio, el tratamiento de las posibles incursiones de cántabros y vascones por territorio visigodo durante el periodo anterior a Leovigildo de las que tanto se ha hablado desde los estudios de Barbero y Vigil. Lo cierto es que no se puede aducir ni una sola prueba al respecto, aunque si pueden argüirse algunos indicios. Pero el tratamiento de esos indicios es tan complejo, dados los problemas que presentan y las múltiples interpretaciones que pueden hacerse, que no pueden probar nada hasta que se realice la exhaustiva monografía correspondiente. Mientras tanto hay que decir que resultaría muy extraño que, dado que las fuentes visigodas y francas recogen numerosos enfrentamientos vascogermánicos a partir de la misma fecha (581), las crónicas ignoraran incursiones anteriores, pues si el caso godo puede recurrirse al laconismo de sus historiadores no es posible hacer lo mismo con Gregorio de Tours que tantas informaciones proporciona antes del 581. En todo caso, lo que es indudable es que esas supuestas incursiones (que en mi opinión no existieron) no deben relacionarse con el fenómeno de la Reconquista, pues las incursiones seguras, es decir, las de los vascones tras el 581 no tienen nada que ver con la Reconquista, pues como es sabido cesaron en la Península tras el 711. No, de ser cierta la teoría de Barbero, Vigil y sus seguidores (que no lo es en ningún aspecto fundamental), la Reconquista tendría que haber sido ante todo un fenómeno vasco y, por tanto, hoy España tendría otro aspecto.

del ara votiva a «Erudino» de la Cantabria romana"); según A.U. Stylow, la fecha probable de esta inscripción es el año 168 (M.C. González, "*Las estructuras sociales indígenas de los pueblos del norte*", p. 327); y más recientemente, J.M. Iglesias y A. Ruiz (*Epigrafía romana de Cantabria,* pp. 64-68) han propuesto el año 161 (cit. por L.R. Menéndez Bueyes, *Reflexiones críticas sobre el origen del Reino de Asturias*, pp. 213-215, donde se puede ver un estado de la cuestión).

En cuanto a los Países Vascos, he podido revalidar la normalidad del dominio romano hasta el final en la monografía que dediqué a la invasión de suevos vándalos y alanos ("*La usurpación de Constantino III y la invasión del 409 en Hispania*") y he refutado exhaustivamente todos los indicios aducidos sobre supuestos conflictos protagonizados por vascones antes del 581 en el capítulo "*la época de la independencia oscura y tranquila* (409-581) de *Domuit Vascones* (pp. 109-160).

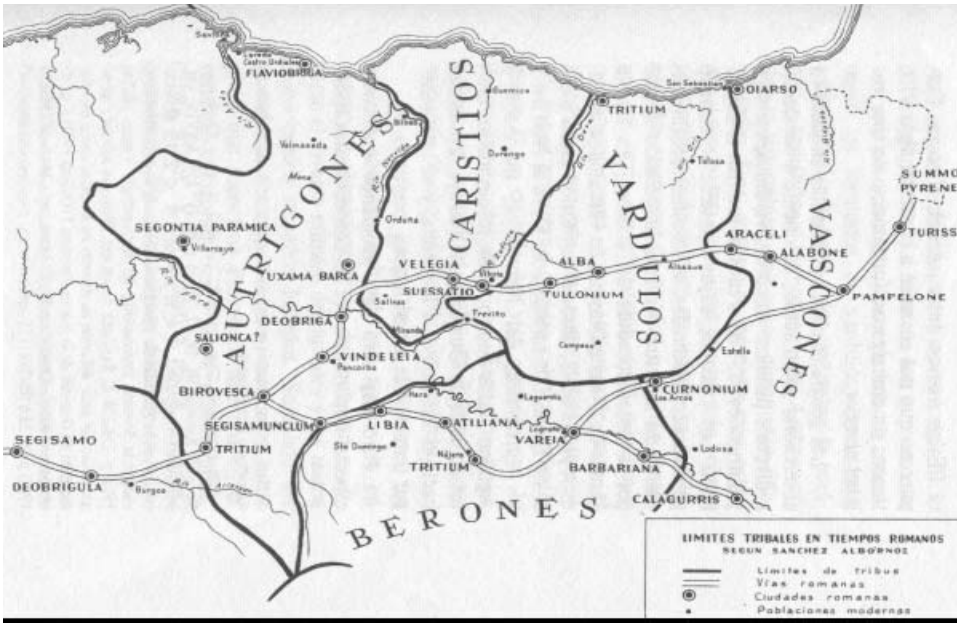

Límites tribales en tiempos de Roma , Sánchez-Albornoz, Claudio: Vascos y navarros en su primera historia. Ediciones del Centro, Madrid, 1974 Navarra.

LA FORMACIÓN DE LA PECULIARIDAD VASCA: CÁNTABROS Y VASCOS ENTRE EL SIGLO I A.C. Y EL IX D.C.

Los actuales Países Vascos, con una lengua propia preindoeuropea, constituyen, como es sabido, un caso único en Europa occidental. La peculiaridad vasca, es decir, el mantenimiento a lo largo de la historia de unas señas de identidad propias (sin menoscabo de los cambios que toda población ha tenido para acceder al siglo XX), es un fenómeno tan extraño que ha llegado a ser calificado como milagro vasco. Calificación que también se explica por la falta de explicaciones[380].

Y es que en este caso no se puede recurrir a la Geografía, que tantas cosas explica. Si el territorio fuera un *Finis Terrae*, se podría recurrir al aislamiento para explicar la conservación de las raíces prehistóricas de los Países Vascos. Sin embargo, como ha señalado J.M de Azaola y en ello estamos de acuerdo todos, *"desde siempre, Vasconia [ha sido] un lugar de paso"*[381]. Es decir, que los habitantes de los País Vascos estuvieron en contacto con todas las realidades que, en las tierras vecinas, como en el resto de Occidente, hicieron desaparecer las primitivas identidades forjadas en la Prehistoria. No, no pueden ser razones de índole geográfica las que expliquen la peculiaridad vasca[382].

Entonces, las causas deben ser humanas. Pero al decir esto, no hay que entender que estas razones sean fruto de los mismos hombres, como a veces se ha

380 De ordinario en las historias del País Vasco, los autores (que en muchos casos no son historiadores) se limitan a constatar a través de las épocas la perduración de esas señas de identidad sin formular una explicación.

381 *El país vasco*, p. 47.

382 Ciertamente, el carácter montañoso de lo que podríamos calificar como el corazón de los Países Vascos ha contribuido al mantenimiento de las peculiaridades del territorio. No es difícil de imaginar que la historia habría sido muy diferente si los Países Vascos hubieran sido una llanura a caballo entre Francia y España o hubiera tenido grandes riquezas naturales. Sin embargo, el factor geográfico no es el elemento decisivo en esta historia, como lo prueba lo sucedido en los territorios vecinos. En Asturias y Cantabria este factor geográfico, aún más imponente, no fue suficiente para producir el mismo fenómeno que en los Países Vascos, y eso que iba acompañado de una situación de mayor marginalidad del territorio. Por consiguiente, la naturaleza montañosa de buena parte de los Países Vascos sólo es un elemento que ha favorecido el mantenimiento de las peculiaridades del pueblo que lo ha habitado.

sostenido en algunas opiniones al explicar el fenómeno como el resultado de una deliberada y extraordinaria voluntad de conservar las señas de identidad o como consecuencia de un determinado "*substratum* psicológico"[383]; explicaciones que, se quiera o no, son de tipo racista (y más cuando hay puede haber una raza por medio) y, por tanto, inadmisibles desde una perspectiva racionalista, que es la única que como historiadores nos interesa[384]. Y es que explicaciones de ese tipo no son correctas, pues:

1) Lo cierto es que el mantenimiento de esa peculiaridad sólo se ha producido en una parte más bien pequeña de lo que en su día pudieron ser unos extensos Países Vascos[385]. Luego, esas explicaciones de conjunto, por llamarlas de alguna manera, no sirven, pues son incapaces de explicar las diferencias.

2) Son explicaciones de tipo metafísico y, por tanto, indemostrables. En consecuencia, no nos valen, a menos que se quiera ejercitar un acto de fe.

3) Porque realmente no explican el problema, sino que lo trasladan. Por ejemplo, si suponemos que la conservación de señas de identidad entre los vascos es el resultado de una determinada manera de ser, a continuación, habrá que explicar cómo se formó semejante fenómeno (y, además, sólo en este pequeño rincón de Occidente).

Por consiguiente, sin negar que la *cultura vasca* haya tenido un tinte tradicional que haya favorecido la conservación de los elementos recibidos del pasado, la explicación hay que buscarla en otro lado, dado que ése no puede ser el factor diferencial con respecto al resto de las culturas que perdieron sus caracteres peculiares[386].

No: las razones humanas a las que me refiero son históricas. Sólo la Historia puede explicar que únicamente en este territorio se hayan mantenido vigentes señas de identidad tan antiguas. Especificando, aún más, fueron las circunstancias, y no el tipo de hombres o su voluntad, las que hicieron posible la singulari-

383 Superando el nivel de la opinión irreflexiva se sitúa la hipótesis de J.L. Goti, formulada por ello con prudencia: *"Probablemente un factor de gran influencia [en la conservación de las peculiaridades del País] pudiera ser la propia personalidad de los individuos, en cuyo substratum psicológico puede estar la clave del problema"* ("*Los grupos sanguíneos en nuestra población*", p. 44).

384 Y este rechazo no se debe al hecho de que este tipo de explicaciones haya dado lugar, aquí y en otros sitios, a planteamientos aberrantes. Sino porque lo que nos importa en esta cuestión no son los elementos físicos de los cuerpos, explicables por la herencia racial, sino las ideas, sentimientos y comportamientos que se sustentaban en esos cuerpos y que tienen una explicación social, en el más amplio sentido de la palabra.

385 No es posible determinar la extensión antigua de lo que se podría calificar geografía vasca. Si hoy en día resulta imposible encontrar una definición objetiva de qué es lo vasco, se comprenderá lo difícil que puede ser atreverse a delimitar su geografía en la Antigüedad. Pues, además, lo más probable es que los distintos elementos de lo que podríamos llamar vasco (o vascoide o protovasco, para eliminar las connotaciones derivadas del significado actual de la palabra): lengua(s), Tipo Pirenaico Occidental, cultura(s) y conciencia (si la hubiera) tuvieran una geografía distinta, en muchos casos superpuesta a la de otras realidades a las que originariamente no se podría dar el nombre de vascas. Todo ello significaría que esa geografía que podría ser calificada de vasca tuviera un carácter heterogéneo, con unos territorios más vascos que otros. Pero, en todo caso, esa geografía sería mucho más extensa que la actual.

386 Pues ello, entre otras cosas, implicaría suponer que el tradicionalismo de la cultura vasca ha tenido un grado de tradicionalismo sin parangón en el resto de las culturas de la primitiva Europa occidental que terminaron por desaparecer.

dad con la que los Países Vascos han llegado al siglo XX[387]. Y para discriminar cuáles fueron esas circunstancias decisivas nada mejor que la historia comparada. En este caso, la de vascos y la de cántabros, cuyas trayectorias distintas explican la diferente suerte que corrieron pueblos vecinos.[388]

Circunstancias que como vamos a ver se sitúan en el periodo comprendido entre el siglo I a.C. y el IX d.C., auténtico milenio decisivo en la historia de los Países Vascos. Y es que como es sabido al final de ese periodo los cántabros (uno de los pocos pueblos de Occidente que habían sobrevivido como tal a la dominación romana), originariamente más importantes y famosos que los vascones, desaparecieron como pueblo, mientras los llamados entonces vascones conservaban con fuerza una serie de rasgos propios, que nos permiten identificarles como *pueblo*, con un vigor tal que pudieron sobrevivir a su integración en la cultura occidental. Y todo ello careciendo de unidad política, lo que aún hace más extraordinario este fenómeno.

El punto de partida: Una situación originaria sin originalidad

Aunque en puridad la formación de la peculiaridad vasca se sitúe en la Prehistoria cuando se originó la cultura vasca[389] y pese a que dicha peculiaridad consista en buena medida en la conservación de unas raíces prehistóricas, no creo que deba situarse esa formación a la que hace relación el título de este estudio en la Prehistoria. Esta aparente paradoja se explica en el hecho de que entonces la situación de los Países Vascos no era singular, ya que entonces todos los pueblos

387 Con razón J.M. Azaola parafraseando a Ortega y Gasset ha escrito que el pueblo vasco es él y su circunstancia. Esta no ha cesado ni cesará de configurarlo (*El país vasco*, p. 120). Aunque lo hace en un contexto contemporáneo y no aplica este principio a la hora de explicar la supervivencia de lengua y la cultura vascas.

388 Ha sido la labor crítica desarrollada frente a las hipótesis de A. Barbero y M. Vigil sobre los cántabros y los orígenes sociales de la Reconquista la que me sugirió la teoría que se defiende en este estudio. Después de comprobar que Barbero y Vigil mezclaban los datos de cántabros y vascones para hacer la historia indiscriminada de ambos pueblos (como si en realidad fueran un pueblo vascocantábrico, supuesto que nunca defendieron, aunque cayeran en él sin darse cuenta), pude percatarme que, además, del error metodológico que ello suponía y de la falsedad de las tesis propuestas, la teoría de ambos autores implicaba hacer ininteligible la historia de los pueblos del Norte de España, ya que después de haber tenido una historia similar los destinos de unos y otros resultaban ser opuestos, hasta el punto de que en el caso de los cántabros antes del siglo X desaparecía hasta el nombre, mientras que los vascos mantenían su personalidad diferenciada. Si fuera correcta esa perspectiva, a falta de razones, habría que recurrir a la idea de milagro para explicar el mantenimiento de la peculiaridad vasca.

Pero siendo diferentes las historias de cántabros y vascones, como he ayudado a demostrar (Consideraciones sobre la situación política de los pueblos del Norte de España durante la época del Reino Visigodo de Toledo), las diferencias pueden explicar los destinos tan diversos de unos y otros.

389 Es opinión generalizada que lo vasco (por emplear un término deliberadamente ambiguo, que evite en lo posible connotaciones contemporáneas) se formó en la Prehistoria. Según Ignacio Barandiarán, "*la cohesión, o sea la personalización –el nacimiento–, de los vascos, como pueblo con una etnia e idioma propios, se produce en torno a los años 2.000 antes de Cristo, cuando, sobre un sustrato paleolítico y mesolítico de viejos grupos cromañoides –común a toda el área cántabropirenaica–, se asentaron unas formas de cultura pastoril y agrícola rudimentaria en los inicios de las Edades del Metal*" (*Guipúzcoa en la Edad Antigua*, p. 12). Otros se han atrevido a ir más lejos: "*La personalidad de los vascos sería fraguada al fin del Paleolítico Superior en el área francocantábrica*" (M. Duvert, "Le Paléolithique", p. 73).

eran originales. Y es que lo que importa a mi modo de ver en este asunto, no es cuándo se formaron los elementos que configuran la peculiaridad vasca (lo que siempre será una cuestión muy discutible), sino cuándo pasaron a constituir una situación singular, aunque esto en estricto sentido sea más la consolidación de la peculiaridad, que su misma formación.

Y no son éstas meras disquisiciones terminológicas, justificativas del título elegido en este trabajo, pues contribuyen a situar a la Prehistoria en su justo papel -lejos del lugar central que tantas veces se le ha dado[390]- y a este estudio en el punto de partida adecuado para analizar la formación de la peculiaridad vasca. Y es que como señala J. Caro Baroja, "podemos pensar que la prehistoria del pueblo vasco es una prehistoria bastante paralela a la de otros pueblos de Europa occidental"[391]. El mismo autor, y esto nos interesa ahora aún más, dedicó un magnífico estudio a resaltar los elementos comunes de los pueblos del norte de España en la Antigüedad (y aún después)[392].

De esta forma, tenemos que, en el punto de partida elegido para este trabajo, la situación de los antepasados de los vascos de hoy, no sólo no era singular sino probablemente parecida a la de los cántabros, lo que revalida la elección de la historia de este pueblo como punto de referencia para establecer las razones de la formación de la peculiaridad vasca. Y esta similitud de los puntos de partida de cántabros y vascos no descansa en las investigaciones de nuestro más importante etnógrafo. Basta con mirar la bibliografía existente para comprobar que los historiadores de la Antigüedad consideran que la cornisa cantábrica constituía una región cuya unidad sirve para tenerla como un área de investigación específica en la España prerromana y romana. Y lo que es más importante esa unidad no pasó desapercibida a los autores antiguos. Famoso es el pasaje en el que Estrabón la certifica con claridad: tras describir las costumbres del territorio escribe lo siguiente: *"Tal es la vida de los montañeses, es decir, como tengo dicho, de los pueblos que ocupan el lado septentrional de Iberia: los callaicos y astures y cántabros hasta los Vascones y el Pirineo"*[393]. Muchos otros datos prueban que esta creencia fue generalizada, destacando al respecto la existencia de un primitivo concepto amplio de Cantabria que englobaba a los pueblos del norte peninsular[394], lo que, por cierto, dio lugar al mito del cantabrismo en la historiografía vasca de la Edad Moderna[395].

390 No ha sido ajena a esa preferencia el hecho de que, en la Prehistoria, por falta de datos, se pueda fantasear a conveniencia. Al respecto merecen leerse las consideraciones de Juan Aranzadi realizadas en su capítulo "*El marxismo "prehistórico abertzale" y el mito del matriarcado vasco· (Milenarismo vasco,* pp. 491-533).

391 *Introducción a la historia social y económica del pueblo vasco*, p. 15.

392 *Los pueblos del Norte*.

393 *Geografía,* III, 3,7.

394 Conocido es por todos que el primitivo desconocimiento de los autores grecorromanos del norte de España produjo el resultado de designar a todo el territorio con el nombre de uno de esos pueblos, el cántabro, probablemente por ser el más importante de los mismos. Este concepto amplio de Cantabria está testimoniado en Tito Livio, Julio César, Estrabón y dejó huellas en otros autores posteriores, como Suetonio (que al referirse a las guerras de Augusto en Hispania cita sólo a Cantabria, cuando hubo otros territorios conquistados), Floro, Paulo Orosio (que siguiendo a Tito Livio sólo sitúan en la cornisa cantábrica a astures y cántabros).

395 V. J. González Echegaray, *Cantabria a través de su historia*, pp. 2739.

Y esta creencia de autores antiguos y contemporáneos tiene una base real. Es evidente que cántabros y los que podríamos considerar vascos estaban entonces en una fase de desarrollo económico y social similar. Y es posible que las semejanzas fueran mucho más lejos. J. Caro Baroja (y en estos asuntos su opinión reúne las máximas garantías) no ha descartado la posibilidad de que el habla de los cántabros fuera semejante a la de los habitantes del País Vasco-navarro[396]. Si se dejan al lado ciertos apriorismos sin fundamento, no se encuentra ninguna razón para considerar que una lengua formada en el País en la Prehistoria se detuviera en el río Nervión u otro lugar cercano a éste sea una posibilidad más verosímil que la contraria. El obstáculo mayor se centra en la consideración general de que los cántabros eran un pueblo indoeuropeo y los habitantes del antiguo País Vasco-navarro, no. Pero la realidad, no da para semejante contraste. Si hoy consideramos que los antiguos habitantes del País Vasco-navarro no eran indoeuropeos, no es por la información proveniente de las fuentes históricas y arqueológicas (incapaces de rastrear semejante fenómeno), sino porque la peculiaridad vasca se ha mantenido y nos permite hoy retrotraer esta situación al pasado. Pero sí con la cultura vasca primitiva hubiera pasado lo mismo que con las otras preindoeuropeas, si no se hubiera dado esa singularidad que se pretende explicar en este trabajo, hoy nos sería imposible suponer el carácter no indoeuropeo de los pueblos prerromanos del País Vasco-navarro. Dicho de otra manera, si la comparación entre cántabros y antiguos vascos se establece sólo sobre las informaciones de las fuentes de la Antigüedad, no hay ninguna posibilidad de establecer semejantes diferencias en torno al carácter indoeuropeo o no de ambos pueblos. De la misma manera, si hoy no es posible rastrear el elemento preindoeuropeo en Cantabria, es posible que eso se deba no a que no existiera sino a que el territorio ha perdido sus señas de identidad primitivas[397]. De hecho, tanto en el País Vasco-navarro como en Cantabria en la Antigüedad se nota el mismo contraste cultural entre las vertientes atlánticas y mediterráneas de sus territorios[398], lo que podría explicarse en Cantabria por la existencia de la misma mezcla de poblaciones

396 *Los pueblos del Norte*, p. 107. J. González Echegaray, partiendo de la existencia de topónimos preindoeuropeos en Cantabria, considera que a la altura del año 1.000 a.C. pudo haber una cultura relativamente uniforme en el Norte de España desde Galicia hasta el Pirineo aragonés con lenguas emparentadas con el vasco, que quizás no habría desaparecido totalmente tras la invasión indoeuropea en Cantabria (*Cantabria a través de su Historia*, pp. 60-62).

397 No es verosímil suponer que la población indígena desapareciera con la llegada de los emigrantes indoeuropeo, que no pudieron ser muchos. En el País Vasco-navarro, por donde no sólo pasaron más indoeuropeos sino que incluso se instalaron seguramente más que en Cantabria (el sur de Álava y de Navarra es con Cataluña la zona de España en la que los asentamientos de estas gentes fueron más intensos), la población indígena no desapareció y conservó su cultura. El que la perdieran los primitivos habitantes de Cantabria ante el impacto indoeuropeo es algo que está por demostrar. V. J. González Echegaray (*Cantabria a través de su historia*, pp. 61-63), que considera que quizás grupos de indígenas pudieron sobrevivir a las invasiones indoeuropeas e incluso conservar su lengua.

398 El contraste es tal, que, llevado por un rigor lógico extremado (que rara vez se puede aplicar a fenómenos de este género), E. Van den Eynde ha llegado a considerar –en contra de lo que dicen con claridad las fuentes– que sólo fueron verdaderos cántabros los situados en la vertiente meridional de la Cordillera (*Historia de Cantabria*, I, pp. 281 y ss.). No importa que el autor esté muy equivocado (pues, por ejemplo, el mismo contraste se da entre los vascones y no hay motivo para considerar que fueran una unidad artificial –a pesar de no serlo étnica–, ya que, entre otras cosas, pese a los avatares de la historia esa unidad se ha mantenido sustancialmente hasta nuestros días en Navarra, en lo que constituye un caso único en Occidente), pues su fallo demuestra la enormidad del contraste entre el norte y el sur de Cantabria que es lo que nos interesa aquí.

indoeuropeas y preindoeuropeas que es segura para el País Vasco-navarro[399].

Pero más importante, para nuestra cuestión, que el mayor o menor parecido entre cántabros y antiguos vascos, son otros dos elementos que están relacionados. Uno es que los antiguos no se dieron cuenta de la existencia de unos pueblos vascos. Y el otro, es que los cántabros, al menos para los contemporáneos, tuvieron más importancia que sus vecinos. Es fácil demostrar esto comparando las menciones en las fuentes anteriores al Bajo Imperio de unos y de otros. Más difícil es explicarlo, aunque posiblemente ello se debiera al carácter más belicoso de los cántabros. En todo caso ello explica el hecho de que, al principio, cuando se desconocía con precisión la realidad del norte de España, el término de cántabro fuera el elegido para designar a unas poblaciones que tenían mucho en común, y, también por cierto, al mar que los baña.

Por tanto, la peculiaridad vasca no sólo no existía entonces, sino que la singularidad del territorio puede considerarse como muy modesta. Todo esto, como vamos a ver, comenzó a cambiar con la conquista romana.

La conquista romana y las diferencias de la romanización

Las trayectorias de cántabros y antiguos vascos comenzaron a diferenciarse a partir de la conquista romana. ¡Y de qué manera! Mientras que no conocemos cuando se produjo la ocupación romana del País Vasconavarro, signo de que no suscitó resistencia, al menos digna de mención[400], la conquista de Cantabria dio

399 La presencia de un componente indoeuropeo importante en el País Vasco-navarro en la Antigüedad es algo seguro. Es más, es el único que se puede rastrear. Los mismos nombres de los pueblos prerromanos del País Vasco-navarro parecen indoeuropeos, y no puede alegarse que eran nombres extraños pues, por ejemplo, el de vascones (que podría significar "los de las alturas", "los montañeses", o, en sentido figurado, "los orgullosos") fue empleado por gentes del centro de Navarra, dada la existencia en las cercanías de Pamplona de una ceca con el nombre de bar(s)cunes (a lo que hay que sumar la importancia de la toponimia indoeuropea); casi todos los antropónimos de la escasa epigrafía romana de las Vascongadas son de tipo indoeuropeo; la decoración de las lápidas también y no se diferencia de las del resto del noroeste peninsular; la cultura material conocida apunta también en ese sentido. De ahí que autores de la categoría de L. Michelena hayan reconocido la vigencia de la lengua indoeuropea en el País Vasco*: "El País Vasco estaba, probablemente, tan lejos de ser unilingüe hacia los comienzos de la influencia romana como el Reino de navarra en la Edad Media"*, "*Los dialectos indoeuropeos hispánicos*", p. 248). La importancia de la indoeuropeización del País Vasco-navarro, a pesar de la supervivencia del euskera, podría ser mayor de lo que se ha llegado a defender como ha señalado J. Aranzadi (*Milenarismo vasco*, pp. 231 y ss.).

No es de extrañar todo esto si se tiene en cuenta que aparte del constante paso de indoeuropeos por el Pirineo vasco las tierras del sur de Álava y de Navarra fueron con Cataluña las que conocieron el asentamiento indoeuropeo más intenso de la Península Ibérica; nótese que, pese a ello, Cataluña, formó parte de la España ibérica, y no parecerá extraño la importancia del elemento indoeuropeo en el País Vasco, es decir, en el país preindoeuropeo por excelencia.

Si se tiene presente todo lo que se ha dicho se comprenderá que no parezca osado considerar que los que consideramos vascos y los cántabros pudieran haber tenido más semejanzas que diferencias en la Antigüedad.

400 La ocupación del País Vasco-navarro debió ser progresiva comenzando probablemente con la guerra de Sertorio (aunque en la zona más meridional no perteneciente entonces al territorio de los vascones el dominio romano era un siglo anterior) y terminando con las mismas guerras cántabras. No tenemos constancia de esto último, pero de la misma manera que no se puede dudar de que entonces se produjo la ocupación de la parte atlántica de Cantabria, pese a no figurar ninguna noticia de la misma en los relatos de las Guerras Cántabras

lugar a una serie de guerras (29-19 a.C.) que impresionaron hondamente a los romanos y que explican, en parte, la celebridad que alcanzaron los cántabros en los primeros siglos del Imperio romano. El propio Augusto tuvo que participar en ellas y también M. Agripa, principal colaborador del emperador que se convertiría en su yerno. El precio pagado por los cántabros por su singular resistencia fue muy alto; muchos murieron en los combates, otros prefirieron el suicidio; numerosos prisioneros fueron esclavizados y enviados fuera de la región; y, finalmente, la represión ordenada por Agripa para terminar con la resistencia (cosa que consiguió definitivamente) fue de tal magnitud que ha podido ser calificada de genocidio[401]: los indígenas capaces de empuñar las armas fueron ejecutados y a la población de las montañas se le obligó bajar al llano[402].

Desde entonces Cantabria no fue la misma. Su potencial bélico, que le había hecho célebre en el mundo antiguo, desapareció, al menos de las fuentes[403]. Y éste no fue el único cambio.

(que narran sólo episodios acaecidos en la parte montañosa de la vertiente mediterránea), tampoco se puede dudar de la de Vizcaya y Guipúzcoa a fin de eliminar una frontera inútil, objetivo claro de la política de Augusto. El silencio de las fuentes tampoco debe sorprender porque como recuerda Nicolet "*con frecuencia no sabemos con seguridad si una región fue «convertida» o «reconvertida» en provincia, sino cuando constatamos que un promagistrado aparece mencionado por primera vez como gobernador de esa provincia*" (*Roma y la conquista del mundo mediterráneo*, p. 768). El imperio romano, ante la pasividad de la población, probablemente se conformó únicamente con ocupar progresivamente los puntos que tenían interés y en asegurar las comunicaciones sin interferir en la vida de los indígenas.

401 E. Van den Eynde, *Historia de Cantabria*, I, p. 238. El mismo autor y en la misma obra ofrece un buen resumen de las diversas teorías modernas sobre el problemático desarrollo de las guerras cántabras.

402 Dión Casio, *Historia romana*, LIV, 11, 1: *"Por fin después de perder a muchos soldados y de castigar también a muchos (entre otros a la legión llamada augusta le prohibió usar más este nombre), [Agripa] exterminó a todos los enemigos en edad militar, y a los restantes les quitó las armas y les obligó a bajar de los montes a la llanura".* Este último dato es confirmado por Floro (*Epítome Romanae Historiae*, 2, 33, 59). Una completa exposición de las fuentes existentes para las Guerras cántabras se encuentra en A. Rodríguez Colmenero, *Augusto e Hispania*, Universidad de Deusto, 1.979, pp. 26-51.

403 Pese a la extraordinaria difusión de las teorías de Barbero y Vigil, lo cierto es que los cántabros no proporcionan más noticias militares hasta la invasión del 711 que las relacionadas con su conquista visigoda en el 574 (que no debió ser particularmente difícil). No hay ninguna noticia que pueda avalar una presunta rebeldía cántabra en el Bajo Imperio (v. mi estudio, "*El fin del dominio romano en el País Vasco*"). Tampoco la hay sobre ninguna incursión de los cántabros fuera de sus tierras antes del reinado de Alfonso I, a pesar de todo lo que se ha insistido al respecto (v. mi estudio, *Consideraciones sobre la situación de los pueblos del norte de España durante la época visigoda del* Reino de Toledo). Pretender vincular los orígenes de la Reconquista a un movimiento expansionista realmente terminado antes del nacimiento de Cristo, no sólo carece de cualquier fundamento documental, sino que es ilógico, pues si fuera cierto el principio de la teoría de Barbero y Vigil, España tendría que haber sido construida en buena parte por los vascones, pues éstos deberían haber protagonizado el papel más importante en la Reconquista, dado que su belicosidad y expansionismo en época visigoda es patente.

Sólo dos indicios, que no pruebas, podían alegarse en favor de la belicosidad cántabra en la época de los Reinos Germánicos, uno para cada siglo, lo que no es mucho. El primero es un verso de Venancio Fortunato dirigido al conde de Burdeos Galactorio con motivo de su nombramiento: "*Que protejas sabiamente las fronteras y de la patria y adquieras las ciudades para el que te da los despojos, a fin de que te tema el cántabro; que el vascón se aterre de tus armas, y abandone el refugio de sus alpestres Pirineos*" (Carmina, X, 19, *"Ad Galactorium Comitem"* vv. 912). Pero es muy difícil sostener sobre este verso la belicosidad de los cántabros, pues difícilmente podían amenazar a Burdeos (a no ser que algunos se sumaran a los ataques de los vascones, que son los únicos atestiguados por las fuentes). Para M. Rouche, a quien he seguido en la traducción, el enemigo a que se refiere el poeta es el wascón al que habría que reconquistar las ciudades de Dax y Lapurdum y quizás también las de Lescar, Oloron, Aire (*L'Aquitaine des wisigoths aux arabes*, p. 89 y n. 20 de la p. 505). La verdad es que da la impresión en las fuentes francas que el término "Cantabria" podría designar, como ya señaló en un raro acierto M. Broëns, "*toda la región*

No creo arriesgado suponer que las diferencias de romanización observables entre cántabros y *vascos* puedan estar relacionadas con su distinta forma incorporación al imperio romano. No es difícil explicar la escasa romanización de la parte septentrional y montañosa del País Vasco-navarro, conquistada sólo para eliminar una frontera innecesaria[404]. La pobreza del territorio de la cual todavía se hacía gala en la Edad Moderna[405], y la falta de peligrosidad de sus habitantes, que no prestaron resistencia a su control por Roma[406], determinó que el imperio

montañosa que el viajero que venía de las Galias encontraba a su derecha una vez atravesados los Pirineos" ("*Los francos en el poblamiento de la Península Ibérica durante los siglos VI y VII*", pp. 67-68).

El segundo indicio también se encuentra en un verso, en este caso del rey Sisebuto en el que puede dar a entender el deseo de atacar a los cántabros desde el mar: "*y nos lanzaremos más lejos del lado de allá del Océano hasta el* [territorio*] que ocupa el vascón cubierto de nieve y* [donde] *se oculta el aterido cántabro"*(*Epistula ad Isidorum*, vv. 78). Todo lo más, este texto podría indicar la participación de los cántabros en las rebeliones de pueblos del norte (astures, roccones) que se dieron en el reinado de Sisebuto y que fueron las únicas que recoge la documentación del reino visigodo de Toledo (v. mis *Consideraciones sobre la situación*..., pp. 60 y ss.). Curiosamente, este texto, el único que se puede aducir en favor de enfrentamiento cántabrovisigodo, es olvidado por todos aquellos que defienden la importancia de las guerras entre cántabros y visigodos, quizás porque testimonia la localización marítima de Cantabria, a la que pretenden situar en la Rioja (por no sé qué razones relacionadas con la supuesta independencia de Cantabria).

404 No se adivina ningún objetivo específico en la incorporación de este territorio al imperio romano. Sus gentes, a diferencias de los vecinos, no representaban un peligro para las tierras ya conquistadas y sus territorios, en principio, no ofrecían riquezas ambicionables. De hecho, el mismo silencio sobre la incorporación –mejor que conquista– del territorio avala esta interpretación.

405 El territorio no ofrecía apenas posibilidades para el establecimiento de la agricultura mediterránea de los romanos; las únicas posibilidades de explotación eran las que proporcionaban los escasos yacimientos minerales conocidos. De ahí que la pobreza del territorio se hiciera proverbial en la Edad Media (v. los testimonios recogidos por A.E. de Mañaricua, *Álava, Guipúzcoa y Vizcaya a la luz de su historia,* pp. 7580). Todavía en el siglo XVI, Garibay, para defender los privilegios del territorio, recurría a la pobreza de la región (J. Caro Baroja, *Introducción a la historia social...,* p. 20). No es ocioso recordar que aún hoy en día sólo el 6% de la superficie es cultivada en Vizcaya y el 6,6% en Guipúzcoa, frente al 28,3% de Álava, el 36,8 de Logroño y el 45,7 de Burgos (datos del Anuario de Estadística Agraria del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, cit. por E. Ruiz Urrestarazu, "*Aspectos del espacio natural de Álava*", p. 398). Desde la perspectiva de una economía agraria como la romana, se comprenderá que no hay nada extraordinario con lo sucedido en buena parte del País Vasco.

406 "En la Edad Moderna se creó en el País Vasco una tradición sobre la independencia de la región en época romana; así, por ejemplo, el P. Henao, en sus Averiguaciones de Cantabria, dice aquellas cosas tan curiosas de que *«las águilas del Imperio romano no llegaron a hollar nuestros hogares»,* etc., etc., y que él no conoce más que un testimonio epigráfico en un pueblo de la provincia de Álava, y añade *«pero probablemente habrá sido traído en la edad media por algún curioso o coleccionista de objetos raros»* (J. C. Elorza, "*La romanización en el País Vasco*", p. 16). En obras de publicistas nacionalistas todavía se encuentran ecos interesados de esa supuesta independencia vasca, que sólo tiene paralelo en las famosas historias de Astérix (lo que no impide que la falacia tenga aún cierto arraigo popular), que distorsionan la realidad (v., por ejemplo, el delirante pasaje lleno de errores de B. Estornés Lasa –autor, por cierto, de los más voluminosos libros sobre el País Vasco-romano en época romana– sobre la resistencia vasca a los romanos: *Historia General de los Vascos. Época romana (221-476)*, p. 45). Estado de opinión que a veces influye en obras que pretenden ser más serias, como la de J. Allières, que llegó a escribir que Roma*, "nunca pudo imponer totalmente su dominación a los pueblos pirenaicos, ferozmente independientes"* (*Los vascos*, p. 55).

Pero la realidad es totalmente contraria. Ya en el siglo XVII, Oihenart, al analizar los datos conocidos sobre el territorio vasco en época romana, pudo defender la tesis de la amistad vascoromana. Tesis que en nuestro siglo se ha convertido en un tópico. Así, J.M. Blázquez ha podido escribir que Vasconia apoyó descaradamente la causa romana y dio grandes contingentes de tropas, lo que indujo a Galba a calificarla en sus monedas de "fiel Vasconia" (prólogo al vol. II de la *Historia de España fundada* por R. MenéndezPidal, EspasaCalpe, p. LXXX). Actitud que se tradujo en la "Confianza romana en los vascones", título con el que encabezó M. Illarri un apartado de su obra De Iñigo Arista a Sancho Garcés, pp. 59 60. Esta opinión ha llegado a tales extremos que Z. Vizcarra consideró que las luchas de los vascones con los germanos fueron el resultado de su fidelidad

romano no se interesara más que por la explotación de algunos recursos naturales en puntos concretos y en asegurar las comunicaciones a través de la región[407].

Todo ello propició la independencia social de los indígenas y su escasa romanización. De esta perspectiva, se comprende que este resultado no sea ni la consecuencia de un fracaso romano[408] ni el triunfo de una voluntad indígena de resistencia[409]. La geografía, en cambio, sí jugó aquí un papel determinante, pues el territorio meridional de autrigones, caristios, várdulos y vascones, apto para las exigencias de la agricultura mediterránea conoció una romanización importante, hasta el punto de que J. Caro Baroja ha podido afirmar que entre los habitantes meridionales del País Vasco-navarro la romanización fue tan intensa como la de la zona que más de la Península, lo que es generalmente aceptado[410]. En este resultado otros factores pudieron ayudar al geográfico[411].

---

a Roma (*Vasconia españolísima*, pp. 73-82).

Otros autores se conforman con considerar neutral o pasiva la actitud de los vascos hacia Roma. Es el caso de G. de Pamplona, que frente a una afirmación de P. Bosch Gimpera, escribió: *"Esta amistad no consta a lo largo de la República y primeros emperadores. Lo que si consta es su fidelidad pasiva, tal vez una de las causas del auge de su territorio, a costa de jacetanos y celtiberos. No los vemos, en efecto, citados como participantes en pro ni en contra de Roma ni en las guerras celtiberas del Ebro, ni en las sertorianas, ni en las de Pompeyo frente a J. César, ni en las guerras de la Aquitania vecina, ni en las cántabroastúricas"* ("*Los límites de la Vasconia hispano romana y sus variaciones en época imperial*", p. 216).

Amigos o neutrales, lo cierto es que los Países Vascos no dieron ningún problema al imperio romano, ni siquiera, frente a la opinión creciente en sentido contrario, en los últimos siglos de su existencia, como he podido demostrar en "*El fin del dominio romano en el País Vasco*".

407 Las limitaciones de espacio y objetivos de este trabajo impiden realizar las necesarias matizaciones sobre los caracteres y diferencias de la presencia de Roma en el territorio septentrional y montañoso del País Vasco-romano. Afortunadamente disponemos ya de una buena síntesis al respecto a la cual me remito: Milagros Esteban Delgado, El País Vasco atlántico en época romana.

408 "*Como afirma H.G. Flaum* (*Afrique romaine*, Scripta varia, I, París, 1.978, 375 ss*.) siguiendo a Broughton y a Rostovzeff: «los romanos nunca pretendieron romanizar», sino que dejaban a las ciudades y a las tribus su manera de vivir y principalmente sus instituciones. Esta tolerancia permitió a los romanos instalarse, como colonos, en puntos estratégicos" (J.M. Blázquez, "Astures y cántabros bajo la administración romana",* p. 51).

Este hecho ha propiciado que algunos autores cuestionen la legitimidad del uso del concepto de "*romanización*", lo cual es excesivo, pues aunque nos pongamos puristas la romanización existió, al menos, como resultado. Y es que como propone José Raúl De la Vega hay que distinguir entre una romanización artificial, conscientemente alentada por los gobernantes, y una romanización natural, "*consecuencia inevitable del contacto entre dos culturas de diferente nivel, de las cuales la superior transvasa lenta pero incesantemente sus características a la inferior*" (*Historia de Cantabria*, dir. por M.A. García Guinea, I, p. 243). Como hemos visto en el caso del País Vasco-romano septentrional no se dieron las condiciones para que se dieran ninguna de las dos romanizaciones.

Cabe finalizar estas consideraciones recordando la opinión de J.M. Roldán sobre la romanización del norte de España: Roma consideraba esta región *"como un territorio súbdito, cuya dominación interesaba bajo el exclusivo punto de vista económico, como vivero de hombres y materiales y sin ninguna política consciente de elevar el nivel de vida económico y social de sus habitantes. En este sentido lo poco logrado en este cuadrante NW se realizó más en contra que a favor de esta política"* (*Hispania y el ejército romano*, p. 59).

409 Por si hubiera que probar esta afirmación bastará recordar que con toda seguridad la mayor parte del territorio de los Países Vascos de época prerromana fue romanizado.

410 Así lo hace I. Barandiarán que recoge la afirmación de D. Julio (*Guipúzcoa en La Edad Antigua*, p. 118).

411 La mayor importancia del elemento indoeuropeo en esta zona pudo haber ayudado y mucho en la mayor romanización, como han señalado autores como G. Fatas ("*Aproximación al estudio de la expansión vascona en los siglos II y I antes de Cristo*", p. 441). En cierta medida la romanización no hizo sino seguir los pasos de la indoeuropeización, como señaló para el caso de Vizcaya J.M. Apellániz (*El hombre prehistórico en Vizcaya*, p. 31).

No obstante, la Geografía sólo es un elemento de la explicación. Y es que la Geografía no puede explicar que Vizcaya y Guipúzcoa hayan podido ser consideradas como las provincias del Sudoeste de Europa menos afectadas por la romanización[412], pues evidentemente no presentan las condiciones más extremas para este fenómeno de toda esa parte del continente. Y por ello no puede explicar tampoco y es aquí lo que nos interesa las diferencias con sus vecinos. Cantabria (como Asturias y el Pirineo Central) presenta unas condiciones geográficas aún más adversas para la romanización, además de una situación marginal que podría favorecer un aislamiento mayor. Y sin embargo, aunque deficiente, la romanización fue mayor que en la parte septentrional de los Países Vascos. Hasta Barbero y Vigil, que han hecho de la identidad de las situaciones de cántabros y vascones un principio fundamental de su teoría, se vieron obligados a reconocerlo y a admitir la adopción del latín por los primeros[413], lo que es una opinión generalmente admitida. Y he ahí una diferencia que a la postre sería decisiva para explicar el distinto destino de antiguos cántabros y vascos[414]. Y esta diferencia importante en el grado de romanización entre ambos grupos, a falta de otra explicación mejor, creo que puede estar relacionada con la diferente forma de incorporación al imperio romano. La enorme represión que sufrió Cantabria con la conquista no debió pasar en vano; sus efectos tuvieron que ser mayores que los de un gran número de muertos, fácilmente sustituibles con el paso del tiempo. De la misma manera la conquista violenta de Aquitania favoreció la desaparición –en casi todo su territorio– de los elementos de origen vasco que en mayor o menor grado según las zonas habían pervivido (en una forma que todavía no se ha podido determinar) hasta los tiempos de César[415]. Por otra parte, la orden de descenso al llano que recibieron los cántabros tras su derrota y que atestigua la arqueología[416] significó el desarraigo de los indígenas y debió favo-

Pero, en realidad, cabe recordar que este distinto grado de indoeuropeización fue resultado de la misma geografía. Esta ha determinado toda la Prehistoria de los Países Vascos (y buena parte, al menos, de la Historia), como se puede ver comparando la situación diversa del territorio a una y otra vertiente de la divisoria de aguas en cualquier periodo prehistórico. Hecho que justifica sobradamente el uso del concepto de "Países Vascos".

Por otra parte, hay que señalar que A. Rodríguez Colmenero consideró que el distinto grado de romanización observable en el País Vasco-navarro podría estar relacionado con la mayor o menor antigüedad de la conquista romana ("*El hábitat en el País Vasco durante la etapa romanovisigoda*", p. 87). Pero el desfase cronológico –apenas medio siglo– que conoció la conquista romana es demasiado pequeño para explicar fenómenos de semejante intensidad, y más cuando tenemos factores más que suficientes para explicar totalmente el fenómeno.

412 I. Barandiarán*, Guipúzcoa en la Edad Antigua*, p. 75.

413 *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, pp. 5758.

414 Aunque la romanización de los cántabros fue muy insuficiente, no es ahí donde hay que poner el acento al comparar su situación con la de los antiguos vascos, ya que, entre esas dos romanizaciones, por el éxito del latín en Cantabria, llegó a haber una diferencia de grado.

415 Curiosamente el territorio del actual País Vasco francés debió quedar al margen de la primitiva conquista de Aquitania (56 a.C.), pues el mismo César, tras la victoria de Craso que dio lugar a la sumisión de la región, escribe que "*unos pocos pueblos, en los confines alejados fiando en lo avanzado de la estación, porque se presentaba el invierno dejaron de hacer esto*" [prestar la sumisión] (*De bello gallico*, III, 27). Tal vez, la verdadera incorporación de este territorio no se produjo hasta las campañas de Mesala Corvino (29-28 a.C.).

Sea como fuere la integración del País Vasco francés en el imperio romano, la conservación de su identidad vasca (que no parece que haya que retrasar a la época de los reinos germánicos) está relacionada con su vecindad al Saltus Vasconum, y más cuando para los indígenas los Pirineos no debieron constituir frontera.

416 "*Con respecto a la subsistencia de los castros durante la época romana, hemos de decir que, en la mayoría de los casos, apenas si se encuentran allí huellas de tal época* [romana], *lo que parece indicar que una vez pacificado el país, los castros fueron abandonados, estableciéndose definitivamente sus habitantes en el fondo*

recer una mayor asimilación de la cultura romana que la producida en la parte septentrional del País Vasco-navarro, donde sus habitantes conservaron una gran independencia social. También en los Pirineos centrales se produjo esa política romana y como es sabido el territorio perdió también su primitiva identidad en la que el elemento vasco tenía una importancia que es imposible de determinar.

Los mismos romanos debieron ser conscientes de las diferencias de romanización entre los pueblos del norte de España. Prueba de ello es que la situación entre vascones y cántabros en cuanto a fama se fue invirtiendo con el tiempo. En el Bajo Imperio los vascones, a tenor de las citas literarias, parecen ser más importantes que los cántabros, hasta el punto de convertirse en la célebre correspondencia entre Paulino de Nola y Ausonio en modelo de barbarie[417].

La ausencia de romanización se ha considerado como el elemento esencial en la formación de la peculiaridad vasca. La idea la defendió en varias ocasiones C. Sánchez-Albornoz[418]. Y aunque la idea es correcta (si la romanización hubiera sido normal en los Países Vascos, no tendría objeto el presente estudio), sin embargo, estimo que tampoco ahí se forjó la peculiaridad vasca. Esta aparente paradoja tiene una sencilla explicación: a la caída del Imperio romano el caso vasco no constituía un caso singular. Otros pueblos estaban aún sin romanizar. Es más: sabemos que uno de los fenómenos característicos del Bajo imperio fue el resurgimiento del indigenismo. Un hecho, por su significación, es suficiente para probar todo esto: al filo del año 500, el euskera antiguo no era la única lengua prerromana que había sobrevivido a los efectos de la romanización, hay varios testimonios de los siglos V y VI que prueban la vigencia del celta, aunque en retroceso y marginado en el mundo rural, en diversos puntos de Francia[419]. Y es que, a fines del siglo V, la romanización de Occidente era aún insuficiente y en muchos casos (como el cristianismo) superficial.

La época visigoda: la sumisión de Cantabria y la independencia vascona

Como hemos visto, a la caída del Imperio romano el caso vasco, aunque extremo, no era singular. No se puede decir lo mismo al finalizar la siguiente etapa de la historia de Occidente, pues entonces el caso vasco ya constituye un caso único. Por consiguiente, es en este periodo cuando surgió realmente (o, si se quiere, consolidó) la peculiaridad vasca. Y las circunstancias de la época de nuevo fueron determinantes. La clave de las mismas se puede conocer comparando la historia de los *vascos* con la de los cántabros, que otra vez fue diferente.

---

de los valles, junto a las tierras de labrantío; lo que tampoco obsta para que en ciertas ocasiones volvieran a ser frecuentadas algunos de estos viejos poblados de las alturas" (J. González Echegaray, *Los cántabros*, p. 110).

Después de señalar la importancia de que durante la conquista "*gran parte de la población fue así violentamente arrancada de su hábitat y dispersada por otras regiones*", J.M. Roldán señala que los campamentos del ejército conquistador sirvieron probablemente en Cantabria para asentar la población por deseo de Augusto (Iuliobriga, Pisoraca, Segisama Iulia), para finalizar recordando la importancia romanizadora que pudo tener el ejército de ocupación altoimperial ("*Ejército y poblamiento en el Norte de la península Ibérica bajo el dominio romano*", pp. 69 y 7172).

417 V. A. Barbero y M. Vigil, *Sobre*..., pp. 21 28.

418 "*Panorama general de la romanización de España*", p. 185.

419 Los testimonios los recoge M. Rouche, op. cit., pp. 150 y ss. (donde muestra con claridad que los vascos no eran los únicos indígenas bárbaros de las Galias a la caída del Imperio romano).

Los cántabros, mientras se desmoronaba el imperio romano y se asentaba el dominio visigodo en la Península Ibérica, conocieron una época de independencia que pudo hacer retroceder el nivel de romanización alcanzado. Todo esto terminó con la conquista de Leovigildo en el año 574. A partir de ese momento, los cántabros desaparecen como pueblo independiente de las fuentes y dejan de constituir un peligro (si alguna vez lo habían sido) para el reino visigodo. La acción de los visigodos, que no pretendieron ni podían colonizar el territorio, fue muy limitada, pero las consecuencias de la conquista debieron permitir la continuación del proceso de romanización (o, si se quiere, de adopción de formas de vida mediterráneas) interrumpido por la caída del imperio, cuyo logro más importante sería la cristianización sustancial de la región, que contribuyó decisivamente a integrar a los cántabros en la cultura occidental. Ciertamente, los cántabros aún conservarían señas de identidad propias, destacando entre ellas su organización social –diferente a la dominante en el reino visigodo– y que sería decisiva para el posterior surgimiento, éxito y expansión del reino de Asturias. Pero su situación era ya radicalmente diferente a la de los vascones.

Todo lo contrario, sucedió con los vascones, que a diferencia significativa de los cántabros aparecen con frecuencia en las fuentes literarias de todo tipo. Por lo que fuera, los vascones no entraron en los planes de conquista visigodos y pudieron conservar su independencia, mientras que fracasaban los intentos de dominio franco al otro lado de los Pirineos. Y esta resistencia (que en Francia fue acompañada de una expansión muy mal conocida), debida a un potencial militar extraordinario constatable hasta mediados del siglo VIII, fue decisiva. Mientras que, en otros pueblos y ámbitos de Occidente, las señas de identidad propias desaparecieron o habían perdido su importancia, los vascones consiguieron conservarlas con integridad a lo largo de estos siglos trascendentales: idioma, cultura y religión les diferenciaban ya nítidamente con respecto a cualquier otro pueblo. Su aislamiento e independencia les había convertido en los últimos bárbaros y paganos de Occidente. La peculiaridad vasca había nacido.

De esta manera se puede establecer que la época de los reinos germánicos ha sido uno de los periodos más decisivos de la historia del Países Vascos[420]. Y esto puede ser así por cuanto la época de los reinos germánicos no sólo constituyó una segunda fase romanizadora, sino también una fase definitiva. Y ello no por la labor aculturadora de la propia monarquía germánica, que, dadas sus posibilidades de acción, fue extremadamente limitada. No, el factor decisivo fue que esta etapa contempló el éxito definitivo de la Iglesia y el Cristianismo

420 Los publicistas nacionalistas han dado una importancia extraordinaria a esta etapa de la historia vasca. Pero por otras razones. La ausencia de noticias a las que ceñirse (y también, porque no decirlo la falta de respeto a algunos datos conocidos, pero contraproducentes) ha permitido fantasear al gusto de las necesidades de su ideología. Así esta etapa no sólo sería el único periodo en el que los vascos han conocido una unidad política propia (algunos con absoluto desprecio a la verdad también pretenden sostener lo mismo en el reinado de Sancho III el Mayor), sino también el de la formación del primer Estado nacional vasco, el ducado de Vasconia (que realmente en época merovingia no llegó a existir, pues sólo consta la mención aislada de dos duques francos), al que se pretende hacer el antecedente del reino de Navarra (¡cuando precisamente el Reino de Pamplona se da por nacido en el 824 tras la victoria sobre las tropas wasconas que pretendían reintegrar la ciudad a la soberanía franca!).

Dejando el hecho de que ninguna de estas suposiciones interesadas es cierta, hay que señalar que la importancia de este periodo es aún mayor y está en otro ámbito, como estamos viendo.

(muy superficial en el mundo rural en el siglo V), que implicó la extensión y popularización de la cultura romana (al precio de una degradación necesaria tanto por la época como por la gente)[421]; baste como ejemplo de este proceso que la desaparición de las lenguas indígenas debe estar relacionado con la adopción por la Iglesia del latín como idioma único. Se comprende así la importancia que tuvo para la historia de Cantabria la conquista visigoda (que no estuvo en la influencia que pudo ejercer la monarquía goda, a buen seguro pequeña) pues favoreció la introducción del cristianismo, lo que eliminó un elemento esencial de la cultura indígena, y, además, condicionó decisivamente su futuro, como veremos a continuación. En cambio, entre los vascones independientes fracasaron los intentos de cristianización y de conquista, fenómenos habitualmente unidos en aquella época[422].

421 Este aspecto ha sido magistralmente subrayado por P. Anderson (*Transiciones de la Antigüedad al esclavismo*, pp. 130-137).

La importancia de este periodo para la culminación de la romanización de Occidente, admitida generalmente, ya fue reconocida para el norte de España por J. Caro Baroja: *"Y aquí [a la caída del Imperio romano], aunque parezca paradoja, comienza otra fase de la romanización, de excepcional importancia en nuestro caso, porque es aquella en la que la fisonomía del n. de España adquiere caracteres muy distintos, desde los puntos de vista lingüístico, social y religios"o* (*Los pueblos del Norte*, p. 136). Don Julio concluyó así el análisis de esta etapa: *"La fuerza de la cultura góticohispanoromana durante la época de la primera Reconquista en Asturias y Santander es elemento de juicio suficiente para llegar de todas maneras a la conclusión de que del siglo VI al VIII había tenido lugar en aquellos países un proceso de diferenciación grandísimo con respecto al territorio más oriental de habla vascongada"* (pp. 142-143). Prueba evidente de que en realidad las alabadas aportaciones de Barbero y Vigil sobre los cántabros han significado un retroceso para la comprensión de su historia.

422 A nadie se le escapa que el éxito del cristianismo en estos tiempos estuvo relacionado con el poder político. El caso de las conversiones de los reyes germánicos a las que sigue las del pueblo es paradigmático. Pero ya antes el fenómeno se dio en el Imperio romano: el cristianismo no fue religión mayoritaria hasta que los emperadores no fueron cristianos. Y conocido es que mediante la conquista –la famosa unión de la espada y la cruz– el cristianismo se extendió a lo largo de la Alta Edad Media. Este no fue el único camino (como lo prueba la cristianización de Irlanda e Inglaterra), pero si un gran camino y un camino obligado para los pueblos conquistados. Hay que recordar que los reyes visigodos estaban obligados a combatir el paganismo. Varios cánones de los concilios de Toledo dan fe de ello; de los mismos cabe recordar el tercero del VI Concilio de Toledo dirigido contra los judíos y en el que se establecía con claridad que el rey no debía permitir "vivir en su reino al que no sea católico" (J. Vives, *Concilios visigóticos e hispanoromanos*, p. 236), lo cual se determinó que pasara a formar parte del juramento de los reyes en su coronación.

No es de extrañar, por tanto, que la conquista de Cantabria fuera acompañada por una cristianización más o menos intensa, que habría estado favorecida por el habla latina de sus indígenas y su menor barbarie con respecto a sus vecinos orientales. De la misma manera entre los vascones meridionales pertenecientes al reino visigodo y ya romanizado el cristianismo también triunfó, como lo prueban las sedes episcopales de Calahorra y Pamplona sitas en su territorio. Hechos que fueron el resultado de las circunstancias y que no pasaron en vano, pues estas gentes dejaron de ser consideradas vasconas (mientras, significativamente, el nombre circunscrito antes a Navarra se extendía a los pobladores no romanizados de las Vascongadas y el sudoeste de Francia) como lo prueba entre otras cosas el Laus Pampilone, texto redactado en la ciudad navarra en la que los vascones aparecen como los enemigos de una población que se siente amenazada. En ese texto el anónimo autor escribió: Pamplona "*no ayuda a los herejes y resiste a los baceis*" (es decir, vascones, a los que en esta época tanto en España como en Francia se les llamaba también "vacceos"); quizás sólo sea una casualidad la unión en ese pasaje de la lucha religiosa y la lucha contra los vascones, pero ayuda a comprender lo que estoy diciendo.

Por otra parte, hay que señalar que la mal conocida expansión vascona por el sudoeste de Francia significó la interrupción de las listas episcopales de las ciudades de la antigua Novempopulonia, aunque no parece verosímil suponer que tras ello se diera una descristianización del territorio. Además, todo da a entender que el intento fallido de predicación de San Amando entre los vascones obedeció a un deseo del rey Dagoberto I, que veía en ello un medio para conseguir el control de esas gentes (que hasta ese momento no habían respetado los juramentos que se habían visto obligados a hacer tras las victorias francas).

Las últimas diferencias: los primeros tiempos de la época de la Reconquista

El proceso de progresiva diferenciación entre cántabros y vascones culminó en los primeros tiempos de la Reconquista. Aunque grandes ya las diferencias entre ambos pueblos, los cántabros aún conservaban una personalidad acusada, dado que constituían una sociedad marginal (y, por tanto, diferenciada) y conservaban el antiguo nombre indígena (lo que no es una simple anécdota)[423]. Esto se perdió en los primeros tiempos de la época de la Reconquista y fue tanto la culminación de un proceso iniciado muchos siglos antes (pues los cambios anteriores favorecieron los nuevos), como el resultado de las nuevas circunstancias resultantes de la invasión musulmana, que operaron nuevamente en contra de la conservación de las tradiciones indígenas.

Tres hechos decisivos para la historia de Cantabria se sucedieron en las décadas inmediatamente posteriores a la invasión musulmana:

1) La llegada de refugiados hispanogodos a Cantabria, que no se conformaron en ser unos habitantes más[424].

Todo ello prueba las relaciones entre conquista y cristianización (en una época en la que el juramento de fidelidad, es decir un elemento religioso, es un elemento fundamental de dominación política) y, por ende, las diferencias importantes que se establecieron entre vascones y cántabros por su distinta suerte ante los visigodos.

423 Ya hemos visto que todavía en el siglo VII Cantabria aparecía como un territorio con mar según el testimonio del propio rey Sisebuto. No hay ninguna prueba de que en el siglo VIII Cantabria ya no fuera la antigua Cantabria prerromana y romana, y un testimonio prueba que, frente todo lo que se ha dicho sin demostración, aún el nombre de Asturias no se había extendido a la Cantabria actual. Se trata de la noticia de la llegada a Asturias del futuro rey Alfonso I que recoge tanto la Crónica Albeldense, como la Crónica de Alfonso III en su versión Rotense. La primera dice así: Alfonso *"fue hijo de Pedro, duque de Cantabria. Y cuando vino a Asturias, tomó por esposa a Hermesinda"*, hija de Pelayo*, "por iniciativa del propio Pelayo"* (XV, 3). La versión Rotense (c. 11) viene a decir lo mismo: *"Y poco tiempo después vino a Asturias Alfonso, hijo de Pedro el duque de los cántabros de regio linaje"*. Y como lo verosímil es suponer que el hijo del duque de Cantabria viniera a Asturias de la propia Cantabria (y no de la Rioja o cualquier otro lugar en posesión de los musulmanes donde Alfonso podría haber seguido disfrutando de sus posesiones), lo que avala el matrimonio con la hija de Pelayo (entendible sólo en clave política; y en esa perspectiva la única explicación que puede manejarse es la del intento de unión de dos focos de resistencia contra los musulmanes, como verdaderamente ocurrió dada la integración temprana de Cantabria en el reino asturiano), hay que concluir que Cantabria no era llamada aún Asturias y que en la mente del cronista todavía conservaba su nombre. Por cierto, éstas son las últimas menciones de "Cantabria" y los "cántabros" en las fuentes.
V.: J. González Echegaray, "*La «nota de Cantabria» del códice emilianense 39 y las citas medievales de Cantabria*", pp. 81-82; A. Besga, *Consideraciones*..., pp. 89-90.

424 Las fuentes testimonian de forma clara este hecho en Asturias y no hay motivo para suponer que no sucediera lo mismo en la Cantabria transmontana. Tampoco hay motivo para dudar de esos testimonios, pues Cantabria y Asturias formaban parte del reino visigodo y la conquista musulmana fue bastante violenta, como lo refleja la Crónica del Anónimo mozárabe del 754, que es la fuente más importante para ese episodio histórico (recuérdese además del famoso llanto por la pérdida de España, la noticia de las ejecuciones que se llevaron a cabo tras la toma de Toledo en el 711 y la huida a Francia de tantos hispanovisigodos).
La extensión de la antroponimia germánica en Cantabria a partir del siglo VIII (cuando había sido inexistente en este territorio y minoritaria en el reino visigodo) no sólo prueba la importancia de esta emigración, sino también el papel dirigente que adoptaron los recién llegados. En la España de los siglos VI y VII la historia se escribió en caracteres visigóticos, lo mismo ocurrió en los primeros tiempos del reino de Asturias, como lo prueban los nombres de la familia reinante o el primer testimonio sobre la composición de la corte asturiana que se halla

2) Cantabria quedó prontamente integrada en el reino de Asturias del cual fue parte principal[425]. Y este reino que en principio luchó sólo por la supervivencia, enseguida pasó a considerarse el heredero del reino visigodo, y no sin razones, habida cuenta de la importancia del elemento hispanogodo del mismo.

3) La llegada masiva de emigrantes del valle del Duero tras las campañas de Alfonso I[426], que colonizaron Cantabria como otras partes del reino asturiano.

La importancia de estos fenómenos es tal que con J. González Echegaray situó entonces el fin del pueblo cántabro[427]. Y todo apunta a que es una observación acertada. Baste recordar que el mismo nombre del pueblo no sólo desapareció, sino que sirvió para designar a otras tierras y otras gentes[428]. Y esto no sólo supuso el fin del uso de una palabra sino de la realidad que había tras ella[429].

Ninguno de estos fenómenos afectó al territorio de los vascones, cuyo punto de partida al comienzo del siglo VIII era bien diferente al no pertenecer al reino visigodo. Así, no consta que aquí tras Guadalete se refugiaran hispanogodos, enemigos seculares de los vascones. Tampoco el territorio formó parte funda-

---

en las suscripciones del famoso Testamentum Adefonsi Regis del 812 donde casi el 90% de los firmantes tienen nombre germano (he analizado los nombres de ese texto en *Orígenes hispanogodos del Reino de Asturias*, pp. 518-535).

425 No consta cuando se produjo esa integración, pero lo más verosímiles suponerla en tiempos del propio Pelayo. El que el hijo del duque Pedro de Cantabria, que probablemente encabezaba la resistencia en este territorio, se dirigiera a Asturias y viviera con Pelayo, parece indicar un reconocimiento de la superior autoridad del caudillo asturiano, mientras que el matrimonio de Alfonso I pudo ser la consolidación de la unión cántabroastur, sin que haya de esperarse para la misma al comienzo del reinado de este último monarca. He estudiado la situación de Cantabria en el siglo VIII en "*Cantabria en el siglo VIII*".

426 La importancia de este hecho, del cual sólo se puede dudar desde la más estricta arbitrariedad, fue extraordinaria para la historia de Cantabria: *"La superioridad cultural de los inmigrantes, cuya ocupación no se reducía sólo a las ciudades, como hicieron los romanos, sino a las aldeas y a los montes, era propicia para una asimilación por parte de los nativos, tanto más cuanto que éstos ahora, después de la dominación romana y visigoda, estaban ya más preparados que en aquel entonces, cuando fueron sometidos por primera vez por los romanos"* (J. González Echegaray, *Los cántabros*, p. 243).

427 Hasta ahí llega su famosa historia de Los cántabros, dedicando al estudio de estos hechos el último capítulo significativamente titulado "*El fin de Cantabria*" (pp. 240-247).

El mismo autor considera que es posible situar "*el atestado de defunción de Cantabria*", y lo hace ubicándolo en uno de los más famosos pasajes de la Crónica de Alfonso III. Aquél que dice: *"Eo tempore populatur Asturias, Primorias, Liueria [Libana] Transmera, Subporta, Carrantia, Bardulies qui nunc uocitatur Castella et pars maritimam Gallecie; Alabamque, Bizcai, Aizone, et Urdunia a suis reperitur semper esse possessas, sicut Pampilonia (Degius est) atque Berroza"* (Versión Rotense, c. 14). *"Podemos considerar estas palabras de la Crónica como el documento que señala el fin de la vida de un pueblo*" (p. 244).

428 En el siglo X (y no antes como han querido algunos autores) el término de Cantabria se utiliza para designar tierras riojanas y después, a partir de la Historia Silense, a los navarros. V. J. González Echegaray, "*La nota de «Cantabria»…*", pp. 87 y ss.

429 Ello no quiere decir que el territorio perdiera todas sus peculiaridades, pues toda región, por el hecho de serlo, las tiene. Tampoco que el territorio se adaptó inmediata y perfectamente a las formas de vida mediterránea (v. al respecto: J.A. García de Cortázar y C. Díez Herrera, *La formación de la sociedad hispanocristiana del Cantábrico al Ebro en los siglos VIII al XI*), si no, simplemente, que los elementos que permitían hablar de los cántabros desde época prerromana han terminado de desaparecer (al menos, en lo sustancial) después de muchos siglos de retroceso.

mental del reino de Asturias[430]. Y finalmente como es sabido el territorio quedó al margen de las repoblaciones de Alfonso I[431]. Las consecuencias de esta historia tan diferente fueron enormes. Y ya J. González Echegaray las vio muy bien; tras hacer referencia a estos fenómenos escribió: "*Repetimos que únicamente consignamos el fin de la historia de un pueblo* [el cántabro]. *Cosa bien distinta de lo ocurrido con las gentes de la costa y cordillera cantábricas de más allá del Nervión, que, aunque dependientes del reino de Asturias, no sufrieron las inmigraciones y prolongaron su historia aún como pueblo durante algunas centurias*"[432].

Así pues, mientras el pueblo cántabro desaparecía de la historia (después de una larga vida, por cierto), el vascón sobrevivió al haber conseguido conservar sus señas de identidad. Y, a partir de mediados del siglo VIII, ello además fue compatible con su progresiva integración en la cultura occidental. Efectivamente, a partir de ese momento el territorio de los vascones fue saliendo del excepcional y decisivo aislamiento del periodo anterior[433]. Desde ese momento y como consecuencia probable de la pérdida de la superioridad militar[434], los territorios vascones pierden su llamativa independencia. Cabe señalar que el pequeño territorio de los actuales Países Vascos conoció a partir del siglo VIII varias suertes diferentes que prueban, frente a especulaciones interesadas, la desarticulación, del mundo vascón:

1) En el sur de Álava y de Navarra la dominación musulmana no ha hecho sino sustituir a la romana y visigoda, aumentando las diferencias que ya había con el Norte. Pero en este territorio probablemente hacía mucho tiempo que sus pobladores habían perdido los primitivos caracteres indígenas.

2) Al norte de los Pirineos, desde el 766 ha comenzado la integración del territorio en el reino franco y no de una manera teórica[435].

---

430 Aunque considero que Álava y Vizcaya a partir de mediados del siglo VIII entraron a formar parte del reino de Asturias de una manera muy laxa (y confusa para los contemporáneos, habida cuenta de las rebeliones que hubo), su relación más tardía con el reino astur no tiene punto de comparación con la de Cantabria. El territorio vascón más occidental fue siempre una región marginal del reino astur con una autonomía política extraordinaria y una independencia social equiparable a la conocida en tiempos romanos. Por ello, esa vinculación, que favoreció determinados cambios, no tuvo las mismas consecuencias que en Cantabria.

431 V. el texto de la Crónica de Alfonso III reproducido en la nota 427.

Que las Encartaciones si aparezcan entre las tierras repobladas por el monarca asturiano no tiene importancia, porque es más que dudoso que este territorio (perteneciente a los antiguos autrigones y progresivamente vinculado a Vizcaya en la Baja Edad Media por unas circunstancias que pudieron haber sido otras) fuera una región vascona en el siglo VIII.

432 *Los cántabros*, pp. 245-246.

433 J. Caro Baroja ha señalado *que "sin entender algunas de las principales características de la Europa occidental del siglo X en adelante, no se entiende de la historia vasca, como no se entiende la historia peninsular"* (*Introducción a la historia social*..., p. 33). Pero, en concreto el inicio cambio remontaría a mediados del siglo VIII.

434 Hay una serie de indicios que apuntan en ese sentido. En España, los musulmanes no reciben los ataques que habían sufrido los visigodos; todo lo más los vascones se limitan a sacudirse el yugo árabe cuando la situación es propicia. En Francia, desde mediados del siglo VIII se suceden las derrotas ante los ejércitos francos, cuya caballería va en aumento. Esta situación propició que en los últimos tiempos de la terrible guerra de conquista de Aquitania (760-768), los wascones no esperaran a que les tocase el turno por lo que se adelantaron en el 766 a presentar voluntariamente su sumisión (hecho sin precedentes) que repiten en el 768 y el 769. He tratado el asunto en "*Las sumisiones wasconas de los años 766-769*" (v. infra pp. 322-344).

435 Lo prueban los actos de gobierno de Carlomagno en Wasconia y la participación de los wascones en los

3) En la parte occidental al menos Álava y Vizcaya entran a formar parte del Reino de Asturias[436].

4) Pamplona y otros territorios de la Navarra nororiental conocieron también, aunque brevemente la dominación musulmana y la carolingia, que como en el resto del Pirineo constituyó el primer eslabón hacia la independencia definitiva.

5) De Guipúzcoa y el Pirineo noroccidental navarro no sabemos nada porque no aparecen en las fuentes de los siglos VIII y IX. Bien pudieron haber mantenido su independencia. Y ello podría explicar su retraso, porque en puridad esta zona fue la última en salir de la Prehistoria de Occidente (el primer documento sobre Guipúzcoa es del año 1025).

Pero estas dependencias, como en época romana, fueron compatibles con la independencia social amén de una autonomía política muy grande. Es fácil explicar esta situación. Al igual que en tiempos romanos, no consta que los Estados cristianos vecinos conquistaran los territorios vascones[437] y en esas condiciones

ejércitos francos, incluso cuando combaten a los navarros: tengo por segura la participación wascona en la campaña del 778 que terminó dramáticamente en Roncesvalles y las fuentes dan noticia de la intervención wascona en el ejército que vino a someter Pamplona en el 824 y fue nuevamente masacrado en Roncesvalles. Ése es el momento y no otro en que el País Vascofrancés inicio su integración en el reino de Francia. Las fuentes de la época carolingia dejan claras las diferencias entre ese caso y el de Bretaña, que se resistió con éxito a la anexión.

436 Aunque las fuentes no son claras y muchos autores prefieran no pronunciarse al respecto y otros sostengan la independencia de estos territorios (que a diferencia de lo que ocurre en la época visigoda no tiene apoyo documental), lo cierto es que los indicios que se tienen ponen en relación con Álava y Vizcaya con el Reino de Asturias desde mediados del siglo VIII. Y que el reinado de Alfonso I constituye la coyuntura más adecuada para ubicar una integración que sabemos que terminó por producirse.

A nivel de hipótesis cabe proponer que el modelo inicial de integración de estos territorios en el reino de Asturias pudo ser similar al de los wascones en el ducado de Aquitania frente a los francos, que puede conocerse leyendo la obra de M. Rouche sobre Aquitania ya citada. No consta la conquista asturiana de Vizcaya y Álava, ni la misma, dadas las circunstancias es verosímil suponerla; pudo suceder que en la coyuntura favorable del reinado de Alfonso I se estableciera una alianza con los vecinos vascones para aprovecharse de las guerras civiles entre los musulmanes; lo cierto es que el monarca astur anduvo realizando conquistas en la Rioja y no parece verosímil que los alaveses (cuyo territorio es citado en la Crónica de Alfonso III entonces por primera vez) se limitaran a ser meros espectadores; y es posible que los monarcas asturianos entendieran de forma abusiva las condiciones la alianza primitiva, lo que explicaría que tras la muerte de Alfonso I, los vascones aparezcan como rebeldes (término que nunca emplearon con este pueblo los autores visigodos) en cuatro ocasiones, sin que se haya mencionado antes su conquista. En todo caso, los cambios que se operan a partir de entonces en Vizcaya y Álava se entienden mejor desde esta perspectiva que suponiendo una independencia –sin ninguna prueba– que tarde o temprano desconocida es seguro que se perdió, lo que no se podría explicar. Sobre Guipúzcoa, no existe la más mínima base documental para pronunciarse, mientras que la dependencia de las Encartaciones está certificada de manera fehaciente por las fuentes desde el reinado de Alfonso I, y probablemente su grado de sometimiento fue mucho mayor. Estimo haber demostrado estas interpretaciones en "*El Reino de Asturias y las Vascongadas*" y en *Astures et Vascones*.

437 Las fuentes reflejan claramente la sumisión voluntaria de los wascones a Pipino y Carlomagno en el 766, 768 y 769. Los pamploneses aceptaron la autoridad del emperador en el 806 (y es posible que lo hubieran hecho también en el 799 tras la rebelión antimusulmana), para librarse de la amenaza árabe. No sabemos nada sobre la integración de Álava y Vizcaya en el reino de Asturias, como tampoco sabemos, por cierto, el cómo y el cuándo de la extensión de la autoridad de los reyes asturianos a Cantabria y la Parte marítima de Galicia (he tratado el asunto en "*Galicia y el Reino de Asturias en el siglo VIII*"). Si en estos últimos casos se descarta la conquista, estimo que también puede hacerse lo mismo con respecto a Álava y Vizcaya; lo verosímil es suponer algún tipo de pacto entre Alfonso I y sus moradores frente a la amenaza común musulmana.

los monarcas, que apenas tenían medios de gobierno, no estuvieron en situación de exigir mucho a sus habitantes[438]. La situación marginal y fronteriza de estas regiones y su pobreza económica facilitarían la falta de intervención de los reyes en estos territorios[439]. Finalmente, el centro de atención de los soberanos estuvo siempre en otro lugar: el interés de los carolingios estuvo en la zona oriental de sus posesiones y después simplemente en sobrevivir; la expansión hacia el sur fue el foco de atención de los reyes asturianos. Todo ello permitió que las consecuencias de la integración fueran limitadas y que fuese compatible la salida del aislamiento con el mantenimiento de las peculiaridades indígenas. Esto se aprecia en la transformación más importante que se produjo entre los vascones de aquellos siglos: su cristianización[440]. En este caso, como ocurrió en los países situados fuera de las fronteras del imperio romano, tuvieron que ser los evangelizadores los que abandonaran su lengua y no los evangelizados (que, sin embargo, a diferencia de lo que ocurrió en otros lugares aceptaron la liturgia latina), pues no constituían minorías rurales residuales, como aquellas que todavía hablaban una lengua prerromana en el Bajo Imperio, sino un pueblo extenso sin islotes internos de romanidad[441].

---

438 No sabemos en realidad a qué comprometía el dominio de los reyes asturianos y carolingios. Pero las rebeliones a ambos lados de los Pirineos indican que no se trataba de un mero reconocimiento teórico.

439 Ningún objetivo específico explica la extensión de la autoridad de los reyes francos y asturianos hasta los Países Vascos, sino simplemente, como en época romana, el deseo de redondear las fronteras –por así decirlo– y la mera expansión. El que los Países Vascos no sea un país natural ni tenga fronteras físicas claras ha determinado decisivamente su historia: el hecho de que sus tierras formen parte de espacios naturales más amplios explica que los Estados vecinos surgidos en esos espacios hayan intentado completar los mismos con la integración de las tierras vascas.

440 Del siglo IX son los primeros testimonios fehacientes de la extensión del cristianismo en el norte de Álava (documentación monasterial en la primera mitad del siglo IX) y Vizcaya (sepulcros de Arguiñeta). En el norte de Navarra esos testimonios están precedidos en el siglo VIII por una noticia del *Anónimo mozárabe* del 754 (ed. López Pereira, c. 81, p. 103) referente a una victoria obtenida ante los musulmanes por *"los pocos cristianos que habitaban las cumbres"* de los Pirineos occidentales; la noticia, en la que se ha querido ver un eco de Covadonga, plantea unos problemas de interpretación en los que por falta de espacio no podemos entrar.

441 La historia de las tierras del primitivo reino de Pamplona siguió un modelo parcialmente diferente. Aquí la etapa de integración del territorio en una monarquía vecina no tuvo entidad, pues fue muy breve (posiblemente del 806 al 816, con un pequeño prólogo en torno al año 799) y superficial (hasta el 812 los carolingios se conformaron simplemente con recibir la fidelidad de los dirigentes indígenas de Pamplona sin efectuar ningún tipo de intervención). No obstante, es posible que los carolingios dieran el impulso definitivo a la cristianización del territorio, pues consta la existencia de una política en este sentido en el Pirineo español y los florecientes monasterios de la Navarra nororiental (primer gran testimonio del cristianismo en el norte de la antigua Vasconia) que visitó San Eulogio a mediados del siglo IX por el origen de sus libros parecen ser de influencia franca.

Pero, aunque la influencia de la intervención extranjera fuera muy limitada, la historia del reino de Pamplona no puede considerarse sólo como el resultado del desarrollo de elementos indígenas. Como señaló R. Collins *"es difícil determinar hasta qué punto era vasco el reino de Pamplona"* (*España en la Alta Edad Media*, p. 308). Y aunque falte la monografía que este tema necesita, estimo que, frente a lo predicado por tanto publicista, el reino de Pamplona (que no de Navarra, importa subrayar la diferencia) no puede considerarse como un producto exclusivamente vascón. Tal vez pudiera hacerse, a falta de los correspondientes estudios, si éste hubiera nacido en el corazón del país vascón, pero ese territorio siguió en la Prehistoria y sin vertebración política hasta el siglo XI. Pero da la casualidad de que el único Estado vasco de la historia nació en la periferia del territorio vascón de entonces y de la confluencia significativa de los esfuerzos de la única ciudad con una región vecina a Aragón, algo más romanizada que el resto de los territorios pirenaicos navarros, de donde provino, como ha probado fehacientemente M. Illarri (*La tierra natal de Iñigo Arista*) la familia de Iñigo Arista. Que, en un pueblo cuya vida se identifica con el saltus, la creación del reino sea producto de la ciudad –lo cual es una excepción en el origen de los Estados hispanocristianos de la Reconquista–, es decir, lo diferente y heredado de Roma (y de lo visigodo), no puede indicar más que la participación del elemento hispanogodo en la génesis de este (sin entrar

Y es que, salvada la dominación romana y la época de los reinos germánicos, la supervivencia de la peculiaridad vasca no plantea ningún problema, pues lo normal es que los pueblos existentes en Occidente al finalizar el primer milenio hayan conseguido sobrevivir los últimos mil años, lo que muestra una vez el carácter decisivo que tuvieron aquellos periodos en la historia de Occidente y de los País Vascos.

Conclusiones

Basta recapitular las diferencias observadas entre la historia de los cántabros y la de los habitantes antiguos del actual País Vasco para dejar bien claras las conclusiones:

1) En época prerromana las gentes de los actuales Países Vascos no llamaron la atención, pues no se diferenciaban de manera significativa de sus vecinos. Es más, algunos de éstos, los cántabros en particular fueron mucho más conocidos.

2) Las diferencias comienzan con la distinta actitud ante Roma: pasividad *vasca* hacia la extensión del poderío romano y resistencia cántabra extraordinaria a la conquista. Mientras Cantabria sufría una gran represión, que constituye un hito importante en su historia, los habitantes de los Países Vascos pudieron disfrutar de una independencia social que les permitió preservar en la zona del *saltus* sus formas de vida.

3) Todo lo contrario ocurrió en la época visigoda: Cantabria fue conquistada fácilmente en una campaña en el año 574 y no constituyó un peligro para los reyes visigodos; los llamados vascones en aquel tiempo (que no coincidían ni con los de la época romana ni con los vascos de hoy) se mantuvieron independientes y consiguieron escapar así a los efectos de la segunda y definitiva romanización que supusieron los reinos germánicos.

4) La integración de Cantabria en el reino visigodo (que en su día, salvo la extensión del cristianismo, lo que ya es mucho, pudo significar muy poco) condicionó decisivamente el futuro de la región: a la invasión musulmana (que probablemente alcanzó al territorio), siguió la llegada de refugiados hispanovisigodos, la participación no marginal en el reino de Asturias (cuyo proyecto tenía poco que ver con la realidad indígena que acabaría negando) y, por primera vez en su historia, la colonización de sus tierras por gentes llegadas del sur en el reinado de Alfonso I. Todo ello supuso la desaparición de los cántabros como pueblo diferenciado, como lo testimonian los documentos en los que a partir de entonces dejan de aparecer. La independencia defendida por los vascones aseguró que su historia tras el 711 volviera a correr nuevamente por otros derroteros, que

en la importancia relativa del mismo). Sin él no se puede entender la historia del reino de Navarra. Y de hecho la génesis del reino de Pamplona no es totalmente diferente a la de otros focos de resistencia pirenaicos. Como en otros lugares la población recurrió a la protección carolingia para librarse definitivamente de la dominación islámica; la diferencia estuvo en que aquí parte de la población (¿la de origen indígena?) aprovechó el primer momento favorable para rechazar la soberanía franca, que en los demás lugares del valle del Ebro desapareció por la simple desintegración de la monarquía carolingia. He confirmado estas interpretaciones en "*Orígenes hispanogodos del Reino de Pamplona*" (v. infra pp. 381-314).

como siempre favorecieron el mantenimiento de sus señas de identidad. Aunque empezaron entonces a salir de su aislamiento, su territorio no contempló la llegada masiva de gentes con mayor nivel cultural y fue parte marginal de otros reinos, lo que les permitió conservar rasgos específicos a la vez que comenzaban a conocer los fenómenos comunes de la historia de Occidente.

Pero este modelo de evolución no solamente se diferencia del cántabro y del astur, sino que constituye un caso singular en la historia de Occidente. Y es, por tanto, esa singularidad de su historia en el milenio decisivo para la formación de los pueblos de Europa occidental la que explica la singularidad vasca, producto de unas circunstancias, ayudadas por la geografía, y de nada más, como lo prueba el hecho de que otras gentes más o menos vascas dejaron de serlo al seguir una trayectoria diferente.

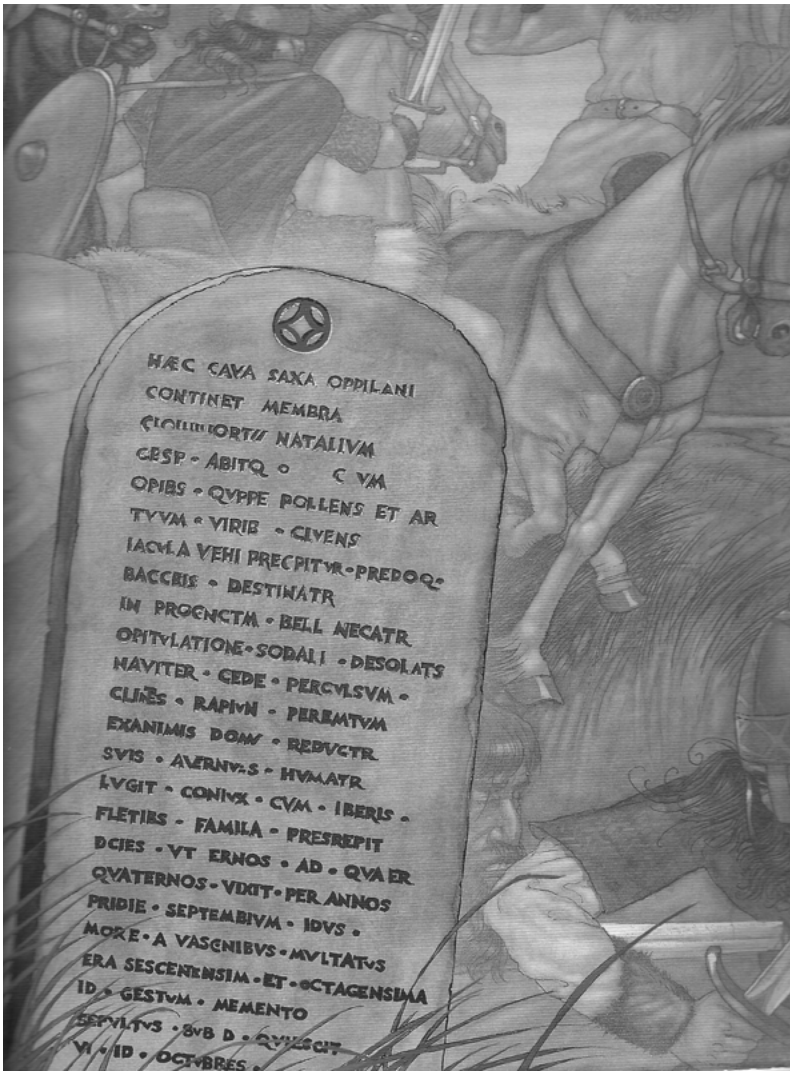

Muerte de Opilado a mano de los vascones. Domuit vascones.
Librería Anticuaria Astarloa, Bilbao, 2001.

SOBRE LA BARBARIE DE LOS VASCONES EN LOS PRIMEROS SIGLOS DE LA EDAD MEDIA Y ALGUNAS CUESTIONES DE MÉTODO

Ocurre, a veces, que el medio de tener razón en el futuro
es saber resignarse a estar pasado de moda.
(Ernest Renan)

La teoría de los tópicos literarios sobre los vascones

La belicosidad es la característica más llamativa de los vascones en la época de los reinos germánicos. Eso explica la cantidad de noticias que tenemos sobre ellos durante los siglos VI-VIII, muy superiores en número y extensión a las procedentes de la Antigüedad, y a las de cualquier otra población con nombre prerromano en la época de los reinos germánicos, con la significativa excepción de los bretones. La barbarie, relacionada con la belicosidad, es la segunda característica más destacada de los vascones en las fuentes de los primeros siglos de la Edad Media[442] (y también en las del último siglo del Bajo Imperio).

La independencia –implícita y explícita en las fuentes, y excepcional en la historia del País Vasco y del Occidente de la época, dominado por los germanos– es la tercera característica que cabría destacar sobre los vascones en la documentación de la época. Belicosidad, barbarie e independencia son también los caracteres fundamentales en la historiografía moderna y contemporánea sobre los vascones. Y han constituido los principales puntos de consenso entre

442 He criticado la moda creciente de llamar "Antigüedad tardía" a los que hasta hace poco eran considerados los primeros siglos medievales en "La época de los reinos germánicos: ¿antigüedad tardía o primera edad media?"

los historiadores[443], porque los problemas que presenta la documentación han propiciado la polémica sobre casi todo lo demás[444].

443 Agustín Azkarate ha manifestado su sorpresa por semejante consenso entre "historiadores de signo ideológico opuesto" ("*Los Pirineos occidentales durante el periodo Franco-Visigótico*", p. 90). No hay nada extraño en ello: incluso en las cuestiones históricas más *ideologizadas* hay puntos de consenso, porque no se pueden negar ciertas evidencias. A. Azkarate ha destacado también el carácter *profundamente ideologizado* de la historiografía sobre los vascones de la época de los reinos germánicos (*ibid.*, pp. 88 y 90; "*El País Vasco en los siglos inmediatos a la desaparición del Imperio Romano*", pp. 23-24 y 32). Pero eso no es algo, a mi juicio, que pueda achacarse a los historiadores, sino que es consecuencia del intrusismo –con bastante éxito social– que la historiografía vasca antigua y medieval ha sufrido por parte de individuos sin formación histórica (he tratado el asunto en *Domuit Vascones*, pp. 24-27, y en "*La historiografía nacionalista vasca y la época de la transición del esclavismo al feudalismo*"). Entre los historiadores, el grado de ideologización alcanzado, inevitable en cualquier historia de interés, no me parece especialmente llamativo. Por poner un ejemplo cercano: entre historiadores, mucho más ideologizada ha estado la historia de cántabros y astures, como se ha visto desde fuera: Stanley G. Payne ha señalado que la interpretación de Barbero y Vigil sobre los orígenes de la Reconquista supuso *"un punto culminante de la tendencia deconstructiva [de la nación española] iniciada a finales del siglo XIX*" (*España*, p. 75); y Chris Wickham ha destacado que *"el carácter simbólico de Asturias como antecesor lineal de la unidad de España cristiana verificada en el año 1492 ha generado una historiografía tempestuosa, incluso para lo que es costumbre en España"* (*Una historia nueva de la Alta Edad Media*, p. 336). En el caso de la historia de los vascones en la época de los reinos germánicos, estimo que los investigadores que la hemos analizado podíamos haber escrito, como Tácito, que lo hemos hecho *sine ira et studio, quorum causas procul habeo*.

A mí, en cambio, lo que me preocupa –porque para cualquier interpretación se necesita un diagnóstico preciso– es la cantidad de errores evitables que se pueden encontrar en los textos escritos por historiadores, de los que el lector hallará una muestra de los más recientes en las páginas que siguen. Sin ir más lejos, en la *Historia del País Vasco* en la que publicó A. Azkarate el segundo de sus trabajos, se halla uno en el capítulo que le sigue: *"Julián de Toledo (m. 690), autor de la «Historiae [sic] Wambae regis», monarca visigodo del que llegaría a decir «qui domuit vascones» –que sometió a los vascones– hacia el 672"* (José Antonio Munita Loinaz, "*Fuentes cronísticas para el estudio de la Edad Media en el País Vasco*", p. 54; la victoria de Wamba fue en el 673). El error es más grave si se tiene en cuenta:

1) Se halla en una publicación dedicada a las "fuentes cronísticas" (y en la única página dedicada a las de la época visigoda).

2) El *domuit vascones* es una creación del nacionalismo vasco, que ha tenido un éxito extraordinario. De hecho, A. Azkarate ha puesto el *domuit vascones* como ejemplo de las consecuencias de la ideologización de la historiografía sobre los vascones: *"Y, desde luego, nada más saludable que comenzar a superar algunas creencias firmemente ancladas entre la gente: por ejemplo, aquella idea de que los reyes godos finalizaban sus crónicas con la expresión domuit vascones, prueba evidente –se apostilla– de que nunca consiguieron hacerlo; no habría, si no, necesidad de recordarlo permanentemente. Nos hemos topado con este lugar común en publicaciones recientes, en materiales didácticos, en páginas de internet y, por supuesto, en múltiples conversaciones en las que se recurre al pasado como argumento de autoridad para demostrar esto o aquello. Como recordaba J. Caro Baroja, todavía hay muchos que piensan que la verdad histórica está contenida en la novela de F. Navarro Villoslada «Amaya o los vascos en el siglo VIII.» Esta recreación romántica y de fuerte carga tradicionalista ha tenido, en efecto, una notoria influencia en determinada manera de enfocar nuestro pasado y no es casual que, en las tres últimas décadas del siglo XX, haya sido objeto de múltiples reediciones. Es en su introducción donde encontramos que «Requiario, Eurico, Leovigildo, Recaredo, Gundemaro, Sisebuto, Suintila, Recesvinto y Wamba sujetaron a los vascones, frase que, constantemente repetida por espacio de tres centurias, viene a significar lo contrario de lo que suena». Hay que decir, sin embargo, que la expresión domuit vascones no aparece ni una sola vez en las fuentes de la época. Ya se han ocupado de recordarlo autores como A. Besga aunque, paradójicamente, este autor parece reforzar el tópico titulando su importante trabajo del año 2001 con esta misma expresión"* ("*Los Pirineos…*", p. 90; aprovecho la ocasión para aclarar que el título del libro fue idea del editor).

444 El primero de esos problemas, que por ello afecta a muchos otros, es el de la determinación de la geografía de los vascones que aparecen en las fuentes de la época de los reinos germánicos. Lo único seguro es que esa geografía es distinta de la romana. Asimismo, me parece seguro que el cambio no consistió únicamente en un incremento de la extensión del territorio romano de los vascones. También –como en el caso de los astures, que se extendían en la época romana hasta el Duero– conoció una disminución, pues la mitad meridional de la Vasconia romana –romanizada y cristianizada, y que formó parte del reino visigodo– dejó de ser parte de una

Sin embargo, en los últimos años se ha formulado una interpretación que ha acabado con este consenso. La nueva teoría predica que las noticias sobre los vascones responden a tópicos literarios que poco tendrían que ver con la realidad, y que, por tanto, la historia de los vascones elaborada con esas fuentes debe escribirse de nuevo, porque no corresponde a un pasado real.

La propuesta, que –por lo dicho– puede llamarse *"teoría de los tópicos literarios sobre los vascones"*, fue formulada por Juan José Larrea en 1997[445]. Supone

---

Vasconia que, en las fuentes de los primeros siglos medievales, aparece caracterizada como un territorio montañoso, poblado, además, por gente que tuvo que ser repetidas veces combatida por los monarcas visigodos (v. *infra* n. 90 y n. 131). En cambio, el nombre de "vascón" se extendió a las poblaciones del norte de Álava y de la cornisa cantábrica hasta probablemente el Nervión, que dejaron de ser llamados "várdulos" y "caristios", y a los habitantes del País Vasco francés. Más tarde, en el siglo VII, el gentilicio se extendió a los habitantes del resto de Gascuña, que por eso se llama así, en lo que constituye el capítulo más difícil de explicar de esta historia, que no es más que una parte de la historia de los cambios de significado que ha conocido ese adjetivo. Finalmente, el nombre llegó a extenderse a toda Aquitania (v. *infra* n. 144). He tratado el asunto en "*El concepto de vascón en las fuentes durante los siglos VI-IX*" y en *Domuit Vascones*, pp. 482-500, principalmente.

Por otra parte, el hecho de que "vascón" sea un exónimo no significa que en los primeros siglos de la Edad Media fuera un concepto artificial usado por sus vecinos, que no respondía a ninguna realidad. Que los que fueron llamados "vascones" antes de que este gentilicio se extendiera a Gascuña hablaran una lengua propia es un argumento suficiente para negar que fuera un concepto artificial utilizado por sus enemigos. Y la lengua no fue el único común denominador de los nuevos vascones del siglo VI, que compartían también el atraso social que suponía su falta de romanización, seguramente el paganismo y una independencia que les convirtió en enemigos de sus vecinos, un elemento más de cohesión (que, en todo caso, parece mayor que en la época romana, cuando los vascones fueron una comunidad poliétnica). En estas circunstancias, y en una época en la que la geografía antigua se simplificó extraordinariamente, no tiene nada de extraño que los vecinos de los vascones no distinguieran ya en el nuevo territorio que atribuían a éstos las diferencias que habían contemplado los romanos (he tratado el asunto con más detenimiento en "*El concepto*…", pp. 75-78, principalmente).

445 "*Aux origines littéraires d'un mythe historiographique: l'identité basque au Haut Moyen Âge*" (agradezco a J.J. Larrea haberme remitido una copia). El trabajo, presentado en 1997, fue publicado en 2002. Antes de ese año, la teoría apareció publicada en 1998, en el capítulo "*Le mythe des «féroces Vascons» et la réalité de la crise*" de su tesis doctoral (*La Navarre du IV^e^ au XII^e^ siècle. Peuplement et societé*, pp. 111-160).

Algunos aspectos de la nueva interpretación habían aparecido ya en un artículo de J.J. Larrea publicado en 1996: "*El obispado de Pamplona en época visigoda*". Esta monografía fue contestada por Koldo Larrañaga con un largo artículo titulado "*Sobre el obispado pamplonés en época visigoda*". J.J. Larrea replicó con una nueva publicación: "*De nuevo en torno a los primeros siglos del obispado de Pamplona*". Y K. Larrañaga puso fin al debate con "*A vueltas con los obispos de Pamplona de época visigoda. Apostillas a una réplica*". Aunque la discusión –como sucede ordinariamente– no sirvió para que ninguno de los dos autores cambiara su interpretación, el debate no fue en vano: ha sido la polémica más interesante que se ha producido en la historiografía de los vascones en la época de los reinos germánicos, y constituye un modelo para la discusión de diferencias entre historiadores.

En realidad, la teoría de los tópicos literarios sobre los vascones forma parte de una magnífica tesis doctoral sobre el reino de Pamplona, como puede comprobarse leyendo el índice. A mi entender, es el reino de Pamplona la base de la interpretación de J.J. Larrea sobre los vascones en los primeros siglos de la Edad Media. Pese a las fabulaciones de tantos escritores nacionalistas, el reino de Pamplona no presenta unas singularidades que le hagan diferente de otras monarquías. Tampoco los vascones de época romana tuvieron un comportamiento singular. Normalizada la historia de Navarra anterior y posterior a la época de los reinos germánicos, J.J. Larrea ha intentado también normalizar la historia de esta época intermedia. Dejemos ahora la cuestión de las fuentes, que J.J. Larrea soluciona con la teoría de los tópicos literarios. Y centrémonos en la verosimilitud de la propuesta de normalización. En primer lugar, hay que destacar –como, sin duda, reconocería J.J. Larrea– que la historia de una población se explica por sus circunstancias, y no por su idiosincrasia. Y las circunstancias cambiaron en cada época, que fue, además, precedida por un periodo de transición en el que mudaron esas circunstancias (entre la desaparición del imperio romano y la aparición de los vascones belicosos transcurrió más de un siglo; y un periodo aún mayor entre la desaparición de ésos belicosos vascones en Navarra y la aparición del reino de

fundamentalmente que los tópicos literarios que habrían confundido a los historiadores fueron difundidos por san Isidoro[446], y que los vascones no fueron un pueblo independiente, belicoso y bárbaro, sino campesinos empobrecidos[447] -*"pobres diablos"* les llega a llamar[448]- que podían ser instrumentalizados por la aristocracia local. Critiqué por extenso esta interpretación en 2001[449]. No tengo noticia de que ninguno de los argumentos que empleé haya sido impugnado, ni nada de lo que he leído desde entonces me obliga a replantear las razones que utilicé. Es más: podría argüir algunas otras[450]. Una crítica exhaustiva de la teoría de Larrea obligaría a repasar toda la historia de los vascones en la época de los reinos germánicos, pues cuestiona todas las fuentes escritas y la historia que se ha hecho, lo que exigiría un libro[451]. Pero estimo que lo que escribí en su día y la argumentación que sigue en las próximas páginas es más que suficiente. Ahora -para terminar esta crítica- resulta conveniente señalar dos deficiencias muy importantes que afectan a todo el planteamiento:

1) La argumentación de J.J. Larrea excluye las noticias de las fuentes francas sobre los vascones, que son más numerosas y, generalmente, más extensas. Esto, en el caso de una historia de Navarra, como es la tesis de doctorado de J.J. Larrea, puede tener alguna justificación, que desaparece en un estudio que tiene por título "*Aux origines littéraires d'un mythe historiographique: l'identité basque au Haut Moyen Âge*". En todo caso, una interpretación que cuestiona de una manera tan importante la credibilidad de las fuentes y, por tanto, el valor de la historia que hemos elaborado con ellas debe implicar el análisis de todos los testimonios. Y más cuando no es cierto que *"el ejemplo del sur de los Pirineos [es] una grille* [esto es, según la Academia francesa, "un sistema de interpretación que permite establecer el sentido supuestamente oscuro u oculto de cualquier cosa"] *interpretativa"*, como pretende J.J. Larrea, en lo único que escribió para superar este paso tan difícil[452]. De hecho, este *pecado original* no ha sido corregido hasta la fecha: todas las lecturas novedosas que

Pamplona). Y en segundo lugar, lo que es más importante aún, hay que recordar que los vascones de la época de los reinos germánicos no fueron ni los de la Antigüedad ni los habitantes del reino de Pamplona, que no fue el *regnum vasconum*. La geografía de este reino comprendió sólo una parte del territorio de aquellos vascones; y, sobre todo, abarcó también una parte de la Navarra visigoda, donde además se asentó su capital. Eso es suficiente para explicar el parecido del reino de Pamplona con otras monarquías hispanas (he tratado el asunto en "*Orígenes hispanogodos del Reino de Pamplona*").

446 *La Navarre…*, pp. 147-151; "*Aux origines…*", pp. 144 y ss. Ciertamente, Isidoro no habría creado de la nada esos tópicos, sino que se habría basado en la literatura anterior (Ausonio, Paulino de Nola, Venancio Fortunato). Pero lo importante para lo que nos interesa ahora es que, para J.J. Larrea, el obispo hispalense habría sido el responsable de la difusión de esos tópicos y, por tanto, de la contaminación de las noticias que tenemos sobre los vascones.

447 *La Navarre…*, pp. 160 y 589.

448 *La Navarre…*, p. 149.

449 *Domuit Vascones*, pp. 29-30, 40-41, 210, 214-216, 228-234, 243, 245, 248-249, 259-260, 279-283, 309 y 520-521.

450 La crítica que hice a J.J. Larrea estuvo vertebrada por la historia de los vascones que estaba narrando y no por las tesis de ese autor, por lo que quedaron algunas afirmaciones sin refutación y no tuve la oportunidad de añadir algunos razonamientos. Pero la historia que hice resulta una refutación de conjunto.

451 También lo exigiría un análisis frase a frase del planteamiento de J.J. Larrea para comprobar la validez de los argumentos.

452 *La Navarre…*, p. 159.

se han hecho de las noticias sobre los vascones corresponden a fuentes visigodas (y a autores españoles), lo que, a mi entender, prueba las dificultades que presenta la empresa de convertir en *pobres diablos* a los *wascones* de las crónicas francas. A ello, hay que añadir que los vascones siguen apareciendo en fuentes posteriores a la época de los reinos germánicos como un pueblo singular. Y J.J. Larrea sólo tiene explicación para las fuentes asturianas y carolingias, que seguirían utilizando los *clichés* de la época anterior[453]. Pero no se plantea los problemas que suponen para su tesis los testimonios de las crónicas árabes sobre el primer contacto de los musulmanes con los vascones:

> *"Hizo [Muza] una expedición contra los vascones en cuyo país se internó hasta llegar a una tribu desnuda como las bestias"[454].*
>
> *"Musa invadió el país de los vascones e hizo la guerra contra los mismos, hasta que todos ellos vinieron a presentarse en manadas como si fueran bestias de carga"[455].*
>
> *"Musa conquistó el país de los vascones y penetró en él bastante lejos hasta encontrar un pueblo semejante a los brutos"[456].*

Tampoco da respuesta J.J. Larrea al hecho de que la barbarie sigue caracterizando al territorio de los vascones del siglo VI hasta el siglo XII[457]; es más: a esta última centuria corresponde el testimonio más extenso y duro sobre la barbarie de los vascones:

> *"En aquellos lugares remotos y apartados de los montes [de Navarra, Guipúzcoa y Vizcaya] viven unos hombres montaraces de lengua desconocida,*

---

453 "*Aux origines*...", p. 155. Una vez más, sin ninguna argumentación. A ello, hay que añadir que, en las breves noticias de las crónicas asturianas, los vascones no protagonizan incursiones y aparecen como *"rebeldes"*. Son dos diferencias muy importantes como para despachar estas noticias como la repetición de un *cliché*, sobre todo si se tiene en cuenta que se trata de unos textos muy cortos, que apenas dan más detalles; y los que hay también se diferencian de los que se encuentran en las fuentes de la época de los reinos germánicos: boda de un rey, Fruela I, con una vascona (que posiblemente se repitió con Alfonso III e, incluso, con Ordoño I; esto es, con todos los monarcas asturianos que combatieron a los vascones, de tal manera que entre las procedencias conocidas de las reinas asturianas ninguna es mayor que la vascona); refugio del hijo de un monarca y futuro rey en Álava; y combate de los vascones en favor de un rey legítimo.

Además, el calificativo de *"rebeldes"* empleado por las crónicas asturianas plantea dos problemas a la interpretación de J.J. Larrea, que éste ha obviado. Por una parte, resulta inexplicable que ese adjetivo no aparezca en las fuentes visigodas y francas, que son muchísimo más numerosas y generalmente más extensas, si realmente los vascones fueron unos rebeldes. Por otra, resulta inimaginable que los reyes asturianos intervinieran en el País Vasco-navarro para aplastar revueltas de campesinos.

He estudiado esas rebeliones de los vascones en *Astures et Vascones,* pp. 197-299.

454 Trad. de M. Antuña, "*Notas de Abi ibn Rika de las lecciones de Ibn Habib acerca de la conquista de España por los musulmanes*", p. 258.

455 Pseudo Ibn Qutayba, *Kitab al-Imana wa-l-siyasa*, trad. de J. Ribera, p. 116.

456 Ibn Idari, *Bayan al-Magrib*, (trad. de E. Fagnan, II, p. 25).

José Luis Ramírez Sádaba ha señalado que el hecho de que los árabes siguieran llamando *"vascones"* a los vascones de Navarra prueba que éstos no habían perdido su *"nombre étnico": "¿Habría que admitir que los árabes se apropiaron de la tradición libresca isidoriana? ¿Conocían el latín? En nuestra opinión, estos términos constatan que los árabes encontraron todavía vivo el étnico váscones"* ("*Navarra: los colectivos sociales en la Antigüedad*", p. 53, n. 66). La nota apostilla una crítica al *análisis hipercrítico* de J.J. Larrea (p. 39).

457 No puede ser casualidad que el territorio de los vascones de finales del siglo VI continúe siendo completamente rural medio milenio después. Ni que todos los textos disponibles hasta el siglo XII testimonien su atraso social, que eso es su barbarie.

> *dispuestos a cualquier maldad, y no es raro que en lugares tan ásperos y poco agradables vivan hombres fieros e indómitos, pues esta apartada senda [por la que viajaba el obispo de Oporto] discurría a través de rocas, malezas y lugares desiertos. [...] No obstante, el obispo de Oporto, sin temor a la aspereza de estos lugares ni a la atrocidad de sus habitantes ni a la furia encrespada de los brazos del Océano, que se extiende alrededor, confiado en la ayuda del apóstol Santiago, llegó hasta Carrión por apartados montes, valles y mares."*[458]
>
> *"Las gentes de esta tierra [el País Vasco-francés] son feroces como es feroz, montaraz y bárbara la misma tierra en que habitan. [...]*
>
> *[Los navarros] son un pueblo bárbaro, diferente a todos los demás en sus costumbres y naturaleza, colmado de maldades, de color negro, de aspecto innoble, malvados, perversos, pérfidos, desleales, lujuriosos, borrachos, agresivos, feroces y salvajes, desalmados y réprobos, impíos y rudos, crueles y pendencieros, desprovistos de cualquier virtud y enseñados a todos los vicios e iniquidades, parejos en maldad a los Getas y a los sarracenos y enemigos frontales de nuestra nación gala."*[459]

Ciertamente, estos textos han sido impugnados[460]. Pero eso sólo prueba la facilidad con la que se pueden desacreditar los testimonios[461].

---

458 *Historia Compostelana*, II, 25 (trad. de Emma Falque, p. 338). El texto también se refiere a Asturias, esto es, Cantabria (dado que el obispo debió de abandonar la costa a la altura de Santillana del Mar, para bajar a Carrión). Pero la referencia a los vascoparlantes indica que su descripción se refiere a éstos.

459 Aymeric Picaud, *Liber Peregrinationis*, trad de Millán Bravo Lozano, pp. 33 y 36. Lo reproducido es sólo una pequeña parte de la terrible descripción que Aymeric Picaud hizo de *bascli* (vasco-franceses) y de *navarri* (habitantes del reino de Pamplona). Sin duda, es un testimonio muy exagerado. Pero es un documento que hay que tener en cuenta cuando se evalúa la veracidad de los testimonios de Ausonio y Paulino de Nola, que siete siglos antes habían esbozado una descripción muchísimo menos terrible del *saltus vasconum*. Por ello, no me parece correcta la forma con la que J.J. Larrea trató el testimonio de los dos autores tardorromanos: *"Para éste [Paulino], los vascones del Pirineo no son más que el pretexto para desarrollar un juego literario entre antiguo alumno y maestro. Juego que tiene sus reglas, y exige, en este caso, con toda evidencia, destacar con los trazos más acentuados posibles la imagen negativa elegida para servir de contraste al hombre integer uitae sceleris purus. ¿Por qué los vascones para esto? Porque lo toma de la ironía que Ausonio le ha dirigido previamente. […] Que Paulino –que niega explícitamente haber estado con ellos [los vascones]– los utilice en sus versos como excusa para su juego es perfectamente comprensible. Ahora bien, no ya que vea en el estado de los vascones del Pirineos un problema, sino simplemente que le interesen lo más mínimo, a él como a Ausonio, es harto dudoso; como lo es que tengan ningún interés en describirlos como si –subrayémoslo– la poesía se rigiera por las mismas normas que la geografía. La cuestión no es por qué Paulino habla así de los vascones. La cuestión es que Ausonio y Paulino están hablando de otra cosa"* ("*De nuevo*…", p. 326). Pero la cuestión, cuando se está estudiando el estado cultural de los vascones del Pirineo, es por qué pueden hablar así maestro y alumno de dicha gente, aunque se trate de un juego y no de un tratado de geografía (lo que no resulta tan importante cuando la descripción es tan general; de hecho, J.J, Larrea acepta que *"los pasos pirenaicos den cobijo a ladrones miserables de costumbres salvajes"*; y, a diferencia del texto de Aymeric Picaud, poco más hay en los versos de Paulino y Ausonio).

460 En el caso de los textos árabes, Joaquín Arbeloa recurrió a los rigores del verano y de la siega, para explicar que *"viéndolos semidesnudos y escuchando su ininteligible lenguaje, no es de extrañar que los asimilaran a las bestias"* (*Los orígenes del Reino de Navarra*, I, p. 49).

En el caso de los textos del siglo XII, Andrés E. de Mañaricua recurrió a razones personales de los autores, si bien admitió que el de la *Historia Compostelana* "*no podía menos de juzgar bárbaros a unos hombres que hablaban una lengua iliteraria, habitaban un país pobre y se hallaban, sin duda, muy retrasados culturalmente*" ("*Los vascos vistos en dos momentos de su historia*", pp. 273-294), lo que son razones válidas para todos los escritores que desde Ausonio y Paulino de Nola se han referido a la barbarie de los vascones.

461 A todo ello hay que añadir que ni siquiera el estudio de los textos visigodos sobre los vascones de J.J. La-

2) Los vascones aparecen en las fuentes francas y visigodas como un pueblo independiente y belicoso antes de que san Isidoro creara el tópico que supuestamente habría convertido en tales a unos *campesinos empobrecidos.* El hecho es más significativo si se tiene en cuenta que las crónicas sobre los vascones de la época de los reinos germánicos son sólo cuatro, y que, por tanto, la interpretación de J.J. Larrea supone que los vascones aparecen en la mitad de ellas con los caracteres de un tópico que se habría formado y difundido después de que se hubieran escrito. Este problema no se soluciona adelantando la creación del tópico a Ausonio y Paulino de Nola o a Venancio Fortunato, como parece que se ha tratado de sugerir en alguna ocasión[462]. Por una parte, una tesis así pierde la verosimilitud que le confiere la autoridad de san Isidoro para explicar algo en principio inverosímil, como es la difusión de unos tópicos que habrían hecho que los escritores encubrieran sistemáticamente la realidad; y más cuando esa verosimilitud es el único fundamento de la hipótesis, pues J.J. Larrea no se detuvo a probarla[463]. Por otra parte, dada la operatividad que se ha dado a los tópicos sobre los vascones, no se entendería que Gregorio de Tours esperase al final de su larguísima crónica para mencionarlos, y más cuando no se puede argüir ninguna razón para suponer que con sus noticias sobre derrotas pretendía ensalzar a este o aquel rey (como se ha hecho con las de san Isidoro, pero, significativamente, tampoco puede hacerse con las de la *Crónica de Fredegario*, sobre las que también ha guardado silencio J.J, Larrea), y, sobre todo, cuando la primera mención del obispo turonense coincide con la de Juan de Biclaro (cuya escueta noticia sobre los vascones tampoco puede explicarse por otros motivos que los de narrar unos hechos). Si no parece suficiente lo argumentado, pruébese a explicar las dos noticias de Gregorio de Tours sobre los vascones mediante alguna razón que no sea la de dar cuenta de lo sucedido (como, por ejemplo, que los vascones eran *materia vincendi*[464]) y que les convierta en *pobres diablos*:

> *"El duque Bladastes marchó a Vasconia y perdió la mayor parte de su ejército."*[465]

---

rrea es completo. Únicamente analizó aquellos que mejor podían ser interpretados mediante su teoría (v. *infra* n. 552). Y aun así esos análisis resultan insuficientes (v. *supra* n. 449).

462 En conferencia, he escuchado a M. Pozo afirmar repetidamente, pero sin la argumentación correspondiente, que la aparición de los vascones en las crónicas de Gregorio de Tours y de Juan de Biclaro es una consecuencia de los versos escritos muy poco antes por Venancio Fortunato.

463 Si ya es una deficiencia grave que J.J. Larrea no estudiara las noticias de procedencia franca para comprobar cómo podían encajar en la teoría de los tópicos literarios, lo es aún en mayor medida en un planteamiento que se basa en la supuesta influencia de san Isidoro en las obras de los demás. De todas ellas, la que más noticias contiene sobre los vascones es la *Crónica de Fredegario.* Pues bien: J.J. Larrea no dedicó ni una línea a tratar de probar la influencia de san Isidoro en dicha obra.

464 Para J.J. Larrea, es una de las razones fundamentales que explicarían las noticias sobre los vascones ("*Aux origines…*", pp. 147, 152 y 155; y *La Navarre…*, pp. 148 y 154).

465 *Historia Francorum*, VI, 12. La noticia está datada en el 581. En ese año, Juan de Biclaro refirió lo siguiente: *"El rey Leovigildo ocupa parte de Vasconia y fundó la ciudad que se llama Victoriacum".* He estudiado ambas noticias en *Domuit Vascones,* pp. 162-166.

No se comprende cómo puede entender Francisco Javier Navarro que el ataque de Bladastes fue dirigido contra los visigodos, que habrían derrotado a los francos en la Llanada alavesa, *"cuya población podría estar seriamente alarmada por las actitudes de la monarquía visigoda"* ("*Navarra en la Antigüedad Tardía (siglos III-VII*)", p. 114). Hay que tener en cuenta que el autor supone que *"la práctica totalidad de la población* [del territorio

> *"Los vascones, irrumpiendo de sus montañas, descienden a la llanura, arrasando los viñedos y campos e incendiando las casas, llevándose consigo a algunos cautivos con los ganados. El duque Austrovaldo salió muchas veces a su encuentro, pero no alcanzó gran venganza."*[466].

Si los vascones hubieran sido unos campesinos rebeldes, como interpreta J.J. Larrea, habría que deducir que sus revueltas no reprimidas les habrían convertido en una población independiente[467].

A todo ello hay que añadir que la interpretación de J.J. Larrea resulta doblemente inverosímil. Lo es por postular que todas las fuentes disponibles nos engañan, cuando su testimonio, además, no entra en contradicción con ningún

---

vascón, que parece identificar con Navarra] *estaba muy romanizada y ello significaba que profesaban la religión católica"* (p. 111). Eso le lleva a especular con la posibilidad de que los vascones intervinieran en favor de Hermenegildo contra su padre (pp. 111-112), para poder explicar *"la colaboración entre vascones y francos"* (p. 114). Pero, entre otras cosas, no tiene en cuenta que las potencias católicas no intervinieron en favor de Hermenegildo, y se equivoca cuando, pretendiendo establecer un paralelo de *"la colaboración entre vascones y francos",* escribe que *"la población de la Bética colaboró abiertamente con las tropas bizantinas en contra de los monarcas visigodos"* (p. 114). He estudiado la revuelta del hijo de Leovigildo en "*La rebelión de san Hermenegildo*".

De la misma manera, F.J. Navarro relaciona la victoria de Gundemaro contra los vascones (v. la noticia, que no puede ser más escueta, *infra* n. 111) con una supuesta intervención contra Neustria (que equivocadamente considera que dominaba Aquitania), motivada por el *acercamiento* del rey visigodo a Austrasia (pp. 114-115; también ve en esa campaña *"una clara prueba"* del intervencionismo franco en el valle medio del Ebro).

Igualmente, estima que la fundación de *Ologicus* (Olite) por Suintila tuvo la finalidad de *"cortar la influencia franca sobre el territorio vascón"* (p. 114). En cambio, no relaciona a los francos con la revuelta de Froia; pero F.J. Navarro comete el error de hacer de Chindasvinto el libertador de Zaragoza en el 653, cuando el rey visigodo tenía noventa años y probablemente se estaba muriendo (p. 116). Finalmente, se equivoca también cuando señala que el duque Paulo consiguió la ayuda de los reyes merovingios (obtuvo la del duque Lupo, que se había independizado de los monarcas merovingios, y de sus *wascones* norpirenaicos) y de los vascones de la Tarraconense, que ya estaban en guerra contra Wamba (p. 116), y cuando señala que esta guerra se desarrolló en *"el entorno de Calahorra"* (p. 116), sólo porque sabemos que el rey visigodo pasó por esa ciudad tras su victoria contra los vascones.

Esta teoría de la colaboración de vascones peninsulares y francos o de la intervención franca en el País Vasco-navarro, que no puede acreditarse en las fuentes, se fundamenta en dos errores:

1) El supuesto intervencionismo de los reyes francos en el valle medio del Ebro durante el siglo VII. F.J. Navarro señala que las *acciones directas de los monarcas merovingios "no siempre* [están] *bien documentadas"* (p. 114), cuando no hay documentada ni un sola (la intervención de Dagoberto en el 631 fue en apoyo de Sisenando contra Suintila). Y no se trata únicamente de un problema de documentación: cuando los reyes francos perdieron el control de Gascuña, en el primer tercio del siglo VII, y del resto de Aquitania, en el segundo tercio de la misma centuria, no tiene sentido especular sobre sus deseos acerca el valle medio del Ebro.

2) La malinterpretación de las necrópolis del País Vasco-navarro con influencias norpirenaicas como testimonio de la influencia política franca, hasta el punto de que llega a escribir que la mayoría de los 116 enterramientos de la necrópolis de Aldayeta son *"de claro origen franco"* (p. 112).

466 *Historia Francorum*, IX, 7. La noticia corresponde al año 587.

He analizado la noticia en *Domuit Vascones,* pp. 166-168.

467 En una breve nota, J.J. Larrea comenta excepcionalmente esta noticia franca para decir que los *estragos* de los vascones *no tienen nada que envidiar* a otros referidos también por Gregorio de Tours. Sin entrar a discutir el argumento (que, por cierto, no podría ser utilizado con las noticias visigodas), hay que señalar que existe una diferencia fundamental entre unos saqueos y otros: los de los vascones se repiten a lo largo del siglo VII, tanto en Francia como en España.

dato conocido, incluso de época posterior[468]: no es que J.J. Larrea prefiera unos testimonios, por pocos que sean, a otros; es que no cuenta con ninguno. Y es inverosímil también porque la interpretación de Larrea supone multiplicar por siete por lo menos las revueltas campesinas en la España visigoda, que hasta ahora eran sólo una[469]. Sin justificar, además, semejante excepción, pues, como ha señalado Chris Wickham, *"Larrea no ofrece una razón convincente que explique la constante resistencia vascona a todos los pobladores, cosa que carecería de sentido si fuesen exactamente iguales al resto de los habitantes de España"*[470],

468 Recientemente, J.J. Larrea ha escrito que *"este tipo de textos* [se refiere a todos los que tenemos] *son poco dados a referirse a los campesinos, que son objeto de este coloquio, aunque de vez en cuando se levanta una solapa y debajo de lo que en otros textos lleva la etiqueta de vascones, nos encontramos con «el tumulto sedicioso de plebes rústicas», que anuncia realidades más apegadas al suelo, debajo, insisto del cliché literario de los vascones"* ("*Territorio y sociedad en la Vasconia de los siglos VIII al X*", p. 20). No es cierto, pues ese *de vez en cuando* es, en realidad, una vez, que, además, es discutible: *"No hace mucho tiempo que la rebelión de algunos expatriados traía frecuentes devastaciones al país, y escandalizaba a los pueblos con grandes ruinas, de modo que ningún esfuerzo podía acabar con las bandas de esclavos [cabtivorum turmas], ni con la desolación del país que con tal peste se originaba. […] De ahora en adelante, pues, de tal modo serán designados los reyes para ocupar el trono regio, que sea en la ciudad real, sea en el lugar donde el rey haya muerto, será elegido con el voto de los obispos y de los más nobles de palacio, y no fuera, por la conspiración de pocos, o por el tumulto sedicioso de los pueblos rústicos"* (*VIII Concilio de Toledo*, c. II y c. X, ed. de J. Vives, pp. 269 y 283). Es muy posible que, como plantea J.J. Larrea, estos pasajes estén relacionados con la sublevación de Froia. Pero de ahí a identificar a los *grupos de cautivos* o los *pueblos rústicos* con los vascones hay un trecho (como lo hay con respecto a Froia y a los nobles que le secundaron), porque éstos no fueron los únicos que participaron en la revuelta de Froia. Sabido es que la ley visigoda obligaba a los terratenientes a movilizar en las campañas a parte de sus siervos. Es razonable pensar que también lo hicieran cuando se rebelaban y se jugaban tanto (piénsese en el precedente de Didimo y Veriniano, que utilizaron a sus esclavos para oponerse a Constantino III); por no hablar del reclutamiento de bandas de criminales (H.J. Diesner, "*Bandas de criminales, usurpadores y bandidos en la España visigoda*"), a los que posiblemente se refiere la expresión *cabtivorum turmas*, que J. Vives tradujo como *"bandas de esclavos"*, pero que Pablo C. Díaz considera que son *"«partidas de bandidos»,* en un significado que el término adoptó en el periodo tardoantiguo, que daría lugar, por ejemplo, al italiano *«cattivo»"* ("*Redimuntur captiui*" p. 201, n. 21). Eso sería suficiente para explicar la alusión de los obispos reunidos en el VIII Concilio de Toledo. Y más con el método de J.J. Larrea, que supongo que también tiene camino de vuelta, pues si se puede pensar que a unos campesinos empobrecidos se les dé *importancia* llamándoles *"vascones"*, también cabe suponer que a los vascones se les pueda llamar *pueblos rústicos.* A todo ello hay que añadir que hay otros textos, aparte de la epístola de Tajón (que es la principal fuente), que testimonian la participación de los vascones en la revuelta de Froia. Critiqué con más detenimiento la interpretación de J.J. Larrea en *Domuit Vascones* (pp. 214-216), donde escribí que J.J. Larrea *"encontró en esta ocasión sus mejores argumentos en la crítica de los textos sobre los vascones al contraponer el testimonio de Tajón con dos pasajes del VIII Concilio de Toledo."* Sigo pensando lo mismo, porque los aciertos de J.J. Larrea en el análisis de los textos de Ausonio, Paulino de Nola y Venancio Fortunato (que son los únicos que me parecen válidos) no pueden probar nada sobre las noticias de las crónicas.

469 La única revuelta campesina de la historia del reino visigodo se produjo en la *Orospeda* y fue sofocada por Leovigildo en el 577. Y no es poco, pues no tengo noticia de ninguna en el reino franco. Por otra parte, es muy probable que los conflictos entre vascones sean bastantes más que los siete recogidos en unas fuentes que no dan cuenta de toda la historia del reino visigodo (v. *infra* n. 592).

470 *Una historia nueva de la Alta Edad Media*, p. 1243, n. 190. Inmediatamente antes, el autor ha considerado aceptable en términos generales la lectura romanista de la evolución de los alrededores de Pamplona de J.J. Larrea, que me parece correcta.

A mi modo de ver, el planteamiento de J.J. Larrea incurre en una petición de principio. No se plantea una cuestión fundamental: la existencia o no de una frontera en Navarra. Se deshace de ella y de los testimonios que avalan la existencia de una frontera con la teoría de los tópicos sobre los vascones, que supone una respuesta negativa a la pregunta. Eso le permite identificar a los vascones con Navarra, esto es, aplicarles la *lectura romanista* de una evolución que sólo se puede comprobar al sur de Pamplona. Pero eso es lo mismo que confiere verosimilitud a la indemostrable teoría de los tópicos sobre los vascones, que hace posible esa suma.

dado que *campesinos empobrecidos* los hay por doquier[471]. Es necesario, pues, incluir un *hecho diferencial*. Y no es necesario imaginarlo, dado que se encuentra en las fuentes, tal como hemos visto todos hasta la nueva interpretación de J.J. Larrea. A mi entender, la *bagaudización de los vascones*, que supone la teoría de J.J. Larrea, resulta tan injustificada como la *vasconización de los bagaudas*, que han defendido importantes autores y que él –con razón– rechaza[472].

De la misma manera, me parece que se puede decir que la teoría de los tópicos de los vascones es el reverso de la *vasconización de los astures*, que supuso la teoría indigenista sobre los orígenes del reino de Asturias, que –con razón, otra vez– J.J, Larrea rechaza[473]. Pese a ello, ambas teorías, tan contrarias, se parecen en aspectos esenciales. Las dos suponen que los historiadores han estado equivocados hasta su aparición. Y eso habría podido ser así porque las dos teorías se basan en el principio esencial de que las fuentes nos engañan; en un caso por culpa de unos mozárabes resentidos, y en el otro por unos autores más interesados en la utilización de tópicos que en dar cuenta de la realidad (y en ambos por una conjunción extraordinaria de circunstancias que habrían convertido a las fuentes en un espejismo).

Todo ello no significa que niegue la existencia de tópicos en las fuentes, ni que rechace la consideración de los vascones como unos *campesinos empobrecidos*[474]. En cuanto a lo primero, hay que decir que es necesario distinguir entre

471 En la misma línea, A. Azkarate ha señalado que *"el pretendido bandolerismo es, en cualquier caso, una explicación insuficiente"* ("*El País Vasco*…", p. 49).

472 Traté el asunto en *Domuit Vascones*, pp. 111-117.

473 Como demostré en su día (*Consideraciones sobre la situación política de los pueblos del Norte de España durante la época visigoda del Reino de Toledo*), A. Barbero y M. Vigil probaron la independencia y belicosidad de cántabros y astures con las noticias sobre los vascones.

No sé si los progresos de la arqueología romana en Asturias durante los últimos años han podido influir en la concepción *romanista* de los vascones de J.J. Larrea. Pero su tesis me parece una *asturianización de los vascones*. En todo caso, y dado que vamos a abordar la cuestión de la romanización del territorio de los vascones del siglo VI, conviene recordar que en esa zona no sólo no hay una ciudad tardorromana como Gijón, sino ni siquiera una sola villa, cuando en Asturias ya se han encontrado una docena.

Por último, una aclaración. Comentando hace diez años la *sorpresa* que le producía el avance reciente del *romanismo* por la cornisa cantábrica, José Ángel García de Cortázar me trataba como un romanista destacado al escribir *"que de momento, ni siquiera el propio A. Besga, «Guipúzcoa en la Alta Edad Media», Letras de Deusto, 93 (2001), pp. 9-38, contradice la idea de un espacio guipuzcoano caracterizado por el mismo con los rasgos de «independencia, aislamiento y mantenimiento de estructuras sociales primitivas»"* ("*Estructuras del poder y el poblamiento en el solar de la monarquía asturiana*", p. 421, n.13). Pero no soy *romanista*, ni *indigenista*. O mejor: soy *romanista* en Asturias y Cantabria, e *indigenista* en Vizcaya, Guipúzcoa y norte de Navarra, porque las fuentes no permiten un tratamiento unitario de *los pueblos del norte,* dado que las deducciones que pueden hacerse con ellas son distintas en los dos ámbitos mencionados. Tampoco soy un defensor a ultranza de la independencia de los vascones. De hecho, he defendido la integración de los vascones occidentales en el reino de Asturias, porque las deducciones que pueden hacerse de las fuentes son distintas en una época y otra. Y, desde luego, no estimo que pueda hacerse una lectura nacionalista de la independencia de los vascones en la época de los reinos germánicos. Es más: he criticado las que se han hecho ("*La historiografía nacionalista vasca y la época de la transición del esclavismo al feudalismo*"). No hay que ver en la independencia de los vascones nada que no hubiera en la que habían tenido antes de la conquista romana o en la que tuvieron los pueblos germanos –que son, a mi juicio, con los que hay que compararles– más allá del *limes.*

474 Tampoco significa que no contemple manipulación e ideologización en las fuentes. Pero, por una parte, hay que tener en cuenta que las crónicas son sólo eso: crónicas; no ensayos políticos. Y que la Historia no tuvo

tópicos (más o menos) verdaderos y (más o menos) falsos, que es lo que verdaderamente debe interesar al historiador. En todo caso, lo importante es que los tópicos que pueda haber no anulan el valor histórico de las fuentes y no han confundido a los historiadores. En cuanto a lo de los *campesinos empobrecidos*, hay que señalar que no sólo eran eso. Entre los vascones también había una aristocracia, que no es la de Pamplona (que fue una nobleza navarro-visigoda), sino una aristocracia propia y militarizada, del *saltus vasconum,* tal como testimonian las necrópolis[475], que, por cierto, constituyen otra singularidad de la historia de los vascones durante la época de los reinos germánicos[476]. No es descartable que la aristocracia pamplonesa pudiera instrumentalizar a los vascones en más de una ocasión. Pero lo cierto es que no puede probarse en un solo caso, a diferencia de lo sucedido en el sudoeste de Francia, donde la colaboración de los *wascones* con las aristocracias novempopulana, primero, y aquitana, después, está bien acreditada (¿nos engañan, otra vez, las fuentes?).

En cambio, lo que sí puede considerarse probado es que la aristocracia pamplonesa y del sur de Navarra fue la principal perjudicada por las incursiones de los vascones, dado que es imaginable que éstos pasaran de largo por sus propiedades para saquear a otros[477]. No obstante, como es sabido, las circunstancias

---

en la Edad Media la importancia que se le concede en tantos planteamientos sobre la manipulación de las crónicas (v. Esteban Sarasa, "*La construcción de una memoria de identidad*"). Por otra parte, estimo que la manipulación en las crónicas se produce sobre todo en la selección de lo que se cuenta. san Isidoro, por ejemplo, cuenta muy poco, lo que, a mi juicio, hace inverosímil que invente mucho (v., si no, cómo se deshizo, sin faltar a la verdad, de la rebelión de san Hermenegildo, que le incomodaba mucho: *"Venció, además, después de someterlo a un asedio, a su hijo Hermenegildo, que trataba de usurparle el trono"*). Con todo ello quiero decir simplemente que las crónicas de la época de los reinos germánicos son unas crónicas más, y no especialmente manipuladas. Y que, en todo caso, las manipulaciones hay que demostrarlas y no darlas por probadas mediante juicios de intenciones, muy fáciles de hacer, dado que las noticias –es lo que tiene la Historia– suelen tener implicaciones.

475 Una de las hipótesis que se manejan para explicar la aparición de tumbas con importantes ajuares es la teoría de la exhibición competitiva de Guy Halsall (*Settlement and social organization. The Merovingian region of Metz,* Cambridge, 1995, 328 pp.), que A. Azkarate ha resumido así: "*Más que un reflejo pasivo de una organización social* [los depósitos de ajuares funerarios] *deben ser contemplados como una estrategia activa en la creación de una realidad social. A mayor estabilidad, menor sería la necesidad de escenificar comportamientos competitivos […]. Y viceversa, a menor estabilidad y aumento de la incertidumbre social mayor será la obligación de recurrir a exhibiciones de prestigio para garantizar y transmitir el poder local"* ("*Los Pirineos…*", p. 107). Es probable que, por lo que sabemos del contexto histórico, la estabilidad social no sea una característica del territorio de los vascones, pero hay que recordar que la ostentación funeraria es algo común, que se ha dado en todas las épocas y en sociedades en las que las jerarquías estaban bien establecidas. Una vez más, considero que la historia de los germanos al otro lado del *limes* ofrece paralelos para explicar la historia de los vascones en los primeros siglos medievales.

476 Sin paralelos en España, las necrópolis del *fenómeno Aldaieta*, como se las ha llamado, constituyen el descubrimiento arqueológico más importante de los últimos años sobre la época de los reinos germánicos en el País Vasco-navarro. En Asturias y Cantabria, en cambio, el descubrimiento más importante en los últimos tiempos han sido las *clausurae* visigodas levantadas con motivo de la invasión musulmana (F. Ramos Oliver y F. Jiménez Moyano, "*Análisis militar de las fortificaciones de El Homón de Faro (La Carisa) y El Muro (La Mesa)*"; y J. Camino Mayor, Y. Viniegra Pacheco y R. Estrada García, "*En las postrimeras montañas contra el sol poniente. Las clausuras de la Cordillera Cantábrica a finales del Reino visigodo frente a la invasión islámica*"). El contraste entre los dos tipos de descubrimiento no puede ser más significativo.

477 En este sentido, hay que recordar que el *De laude Pampilone* prueba que los vascones fueron enemigos de los pamploneses. Ciertamente, su cronología visigoda, en la que sigo creyendo, ha sido impugnada, pero, aunque fuera carolingia (K. Larrañaga, "*Glosa sobre un viejo texto referido a la historia de Pamplona: el «De laude Pampilone»*"), el testimonio continuaría siendo significativo; lo que es inaceptable es que el texto sea del

pueden unir a los enemigos de ayer contra un enemigo común de hoy. Sucedió en Navarra contra los musulmanes.

Pese a la crítica que realicé en su día, que ha sido realmente ignorada, la teoría de J.J. Larrea ha tenido cierta aceptación en la última década, quizá porque la nueva interpretación resulta el medio más sencillo para proponer novedades en un asunto en el que los breves textos disponibles han sido ya muy estudiados[478]. Su influencia ha culminado en 2011 con la publicación de Mikel Pozo Flores de "*La barbarie como explicación histórica y sus problemas: los vascones de los siglos VI y VII*". Se trata de una breve monografía que actualiza la teoría de J.J. Larrea y que, sobre todo, supone una crítica contundente de la historiografía tradicional, cuya interpretación, como el propio M. Pozo reconoce repetidamente, continúa siendo válida para casi todos[479]. Por ello, tomaré como base el estudio de M. Pozo para criticar la *"teoría de los tópicos sobre los vascones"*. La extensión de la crítica, superior a la del planteamiento de M. Pozo, no sólo se justifica por la importancia que el asunto tiene para la historia de los vascones en los primeros siglos medievales, sino también por las cuestiones metodológicas que suscita, aplicables a otros temas[480].

siglo X –como ha propuesto, enunciando simplemente la hipótesis, Ángel Martín Duque ("*Del espejo ajeno a la primera memoria*", pp. 37-38)–, cuando en esa centuria se añadió a la *Epistula Honorii*, confundiéndose con ella, para dar lugar al *De laude Pampilone epistola*, una composición en la que simplemente se yuxtaponen dos escritos que no tienen nada que ver. He tratado el asunto en *Domuit Vascones*, pp. 294-300. Después, Esteban Moreno Resano se ha pronunciado en favor de la datación en el siglo X del *De laude Pampilone* en un artículo titulado "*Cultura jurídica e instituciones cívicas entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media. Observaciones a propósito de De laude Pampilone epistola"*. Pero, pese al título, no se trata de una monografía sobre el texto que nos interesa, sino sobre la *Epistula Honorii*, en la que el *De laude Pampilone* tiene un tratamiento marginal. Simplemente, E. Moreno da por probada la hipótesis no demostrada de A. Martín Duque (es lo que tienen también las *observaciones de pasada*: que se convierten en demostraciones mediante simples notas en publicaciones posteriores, lo que da lugar, a veces, a auténticos *castillos de naipes*). No se plantea los problemas que supone una cronología tan tardía, como el de que los vascones aparezcan como enemigos de Pamplona, que sólo puede ser resuelto mediante soluciones forzadas, como la de José María Aguirre Muruzabal, que es el único intento que conozco: *"Si en una frase se habla de resistir a los vascones, no es porque éstos asediasen la ciudad. Antes bien, toda la frase es de carácter religioso y habla de «apartarse de los herejes» y de resistir a los «vascones», a los que se supone como gentes desconocedoras del latín, difíciles de predicar en lengua sagrada, y hasta faltos del bautismo y sacramentos"* ("*Nuevos datos sobre el origen del reino de Navarra*", pp. 42-43).

478 En cierta manera, el estudio de J.J. Larrea *ha abierto la veda* para la eliminación como estereotipos de los testimonios que se oponen a la interpretación romanista del País Vasco-navarro que se está elaborando en los últimos años. Como ordinariamente las impugnaciones se han hecho mediante meras afirmaciones, hay que pensar que dichas afirmaciones se basan en la consideración de que el estudio de J.J. Larrea ya habría demostrado lo que había que demostrar (v. *infra* n. 553).

479 *Op. cit.*, pp. 189, 190, 195 y 200.

480 El origen del presente artículo se encuentra en la invitación que me hizo J.J. Larrea, a principios de 2012, para participar en un seminario organizado por la Universidad del País Vasco titulado –nótese bien– "*Vascones y otros bárbaros*". Aunque deseaba participar para poder hablar con otros historiadores sobre asuntos que hasta entonces había tratado en solitario, lo primero que contesté es que no tenía nada nuevo que decir y que por eso había abandonado la historia de los vascones en la época de los reinos germánicos en la última década. Sin embargo, la insistencia de J.J. Larrea y el hecho de que no era necesario aportar nada nuevo, porque no estaba prevista ninguna publicación, hicieron que aceptara la invitación, que era –como ya he señalado– lo que realmente deseaba. La preparación de la conferencia me obligó a releer, con más detenimiento, algunos trabajos publicados en la última década y a leer otros que, empeñado en estudios sobre otros ámbitos o épocas, había

Sobre los errores de Caro Baroja y su influencia

En primer lugar, hay que señalar que el planteamiento de M. Pozo supone una radicalización de la interpretación de J.J. Larrea. Al tópico de los vascones creado por san Isidoro, que habría afectado a la historiografía antigua, habría que sumar otro elaborado por Julio Caro Baroja, que habría confundido a la historiografía contemporánea hasta nuestros días[481].

---

pasado por alto, como el de M. Pozo, de muy reciente publicación. Fue entonces cuando surgió la idea de escribir este artículo, pues, aunque seguía sin tener nada nuevo que proponer sobre la historia de los vascones en los primeros siglos de la Edad Media, sí podía ser conveniente –e incluso necesario– criticar algunas novedades que se habían publicado en la última década.

La historia de los vascones en los primeros siglos de la Edad Media presenta problemas suficientes para realizar varias monografías. Seguramente, el más urgente de esos problemas es la explicación de las necrópolis con tipologías norpirenaicas descubiertas desde 1987. En 1999, Joaquín Azkarate publicó la *Memoria de excavación e inventario de los hallazgos* de la necrópolis de Aldayeta, la más importante de todas, y prometió para el año siguiente la publicación del *estudio de los materiales y su contextualización* (*Aldaieta*, p. 17). Pues bien, ese estudio todavía no se ha producido. No es una crítica, pues comprendo perfectamente los problemas que presentan esas necrópolis para su inserción en la historia conocida de los vascones. Sólo pretendo constatar las dificultades que hay para realizar aportaciones incluso cuando hay nuevos datos. En todo caso, las necrópolis testimonian, una vez más, la militarización de una población independiente del reino visigodo y constituyen, por tanto, un argumento más contra la pretensión de convertir a los vascones en sempiternos rebeldes. También acreditan la existencia de una aristocracia, pero es algo que ningún investigador había puesto en duda.

En la última década, sólo tengo noticia de la aparición de una investigación monográfica, y con escasos resultados, debidos a la dificultad para realizar aportaciones que presentaba el asunto elegido: "*La representación épica del combate y de la muerte del guerrero en el epitafio de Opilano (año 642)*" de Esteban Moreno Resano. Tampoco se ha producido una crítica argumentada de alguna de las interpretaciones que conforman la *communis opinio* de los historiadores sobre los vascones de los primeros siglos de la Edad Media. Lo que ha habido son estudios de pocas páginas sobre toda la historia de los vascones de la época de los reinos germánicos. Eso podía tener sentido hace treinta años, pero no ahora con todo lo publicado. Es más: ese tipo de publicaciones resultan contraproducentes, pues las novedades que plantean, dada su brevedad, no pueden argumentarse como es debido. Las publicaciones breves y de carácter general tienen sentido en obras de síntesis y como una actualización del estado de los conocimientos, lo que es algo muy útil. Por eso, tampoco tiene sentido que en este último tipo de publicaciones se formulen interpretaciones originales, cuya argumentación se reduce a la enunciación de la hipótesis (v. *supra* n. 465). Y es que no se entiende que, si se considera que se puede hacer una aportación a la historia de los vascones, cuando tan difícil resulta hacerlas a estas alturas del desarrollo de la historiografía, no se aproveche la ocasión para realizar un estudio monográfico, que debería ser el marco obligado para las nuevas interpretaciones.

Así, el balance de la historiografía sobre los vascones de la época de los reinos germánicos no puede ser positivo: no sólo no se ha demostrado nada nuevo, sino que la publicación de numerosas interpretaciones de pasada ha generado una confusión evitable.

Lamento tener que decirlo y lamento tener que haber hecho este artículo, el único que he hecho sin ganas. Por una parte, he tenido que abandonar otros asuntos en los que estaba más interesado, para desandar un camino y regresar sin más provecho que comprobar que era el sendero correcto. Por otra parte, tengo aprecio personal y admiración a Juan José Larrea, que he testimoniado en varias ocasiones. Pero, *amicus Plato…*

481 La crítica de Caro Baroja tiene un precedente en la que hizo en su día J.J. Larrea (*La Navarre…*, pp. 111-123). Pero la crítica de Larrea se refería al *modelo tribalista*, que suponía la interpretación gentilicia de las sociedades de los pueblos del norte de España, consagrado por los estudios de Caro Baroja. En este sentido, hay que recordar que la *teoría de los tópicos sobre los vascones* de J.J. Larrea se sitúa en el contexto de la crítica de la teoría indigenista de Barbero y Vigil sobre los pueblos del norte de la Península Ibérica, cuya *influencia sobre toda una generación de medievalistas* considera –con acierto– *nefasta* (p. 112). Para darse cuenta de ello, no hay más que leer el comienzo de su exposición sobre "*Le mythe des «féroces Vascons» et la réalité de la crise*", que concluye con el siguiente propósito: *"Se debe primero reexaminar las «pruebas» de la existencia de la so-*

Este tópico sería la barbarie o subromanización de los vascones de época visigoda[482]. Según M. Pozo:

> *"Su propuesta se sostiene en dos pilares. Por un lado, la Historia social y económica del Imperio Romano de M. I. Rostovtzeff le proporciona el marco general sobre la sociedad romana. Por otro, la distribución de los restos arqueológicos constituye la prueba de la escasa romanización de los habitantes de la Vasconia atlántica"*[483].

Al insistir en la influencia de Rostovtzeff en la tesis que atribuye a Caro Baroja[484], M. Pozo hace de la barbarie de los vascones una teoría más inconsistente aún,

---

ciedad tribal del noroeste peninsular" (p. 114). Pero una cosa es criticar la organización gentilicia de los pueblos del norte de España (y las exageraciones cometidas sobre la falta de romanización de cántabros y astures) y otra negar la subromanización de los vascones. Yo mismo –por poner un ejemplo de *seguidor incondicional* de Caro Baroja– he criticado la organización gentilicia de los pueblos del norte de España (*Orígenes hispanogodos del Reino de Asturias*, pp. 152-168, donde se puede encontrar la bibliografía que ha arruinado completamente una tesis tan equivocada) y no la he tenido en cuenta al hacer la historia de los vascones (*Domuit Vascones*, pp. 512-514, donde propuse a los germanos del otro lado del *limes* como modelo para el estudio de los vascones). Es más: he criticado algunas de las interpretaciones de Caro Baroja, y mucho antes de que lo hiciera J.J. Larrea (v. "*El fin del dominio romano en el País Vasco*", pp. 250-258, donde refuté las tesis del *bandolerismo gentilicio de los vascones* y de su *efervescencia* en el siglo IV basada en un verso de Avieno, y las exageraciones realizadas en la interpretación de la correspondencia entre Ausonio y Paulino de Nola). Pero todo ello es independiente de la cuestión de la romanización de los vascones, que fue distinta en el norte y en el sur.

Por otra parte, deseo dejar constancia de la sorpresa que me produjo la tesis de la influencia decisiva de Caro Baroja en la historiografía sobre los vascones de la época de los reinos germánicos. No era consciente de ello, y, sin embargo, aparezco clasificado por M. Pozo como un *seguidor incondicional* de Don Julio. De hecho, al hacer brevemente la historiografía sobre los vascones en la época de los reinos germánicos, no estimé necesario mencionar a Caro Baroja en el cuerpo del texto; lo que hice es citarle así en la nota que cerraba esa exposición*: "Me resulta difícil clasificar la obra de Julio Caro Baroja. Este autor escribió muchas páginas sobre la historia del País Vasco en los primeros siglos de la Edad Media. Pero, dejando al margen que en mi opinión no estuvo muy afortunado o por lo menos no realizó ninguna aportación importante, no se puede considerar que realizara ningún estudio monográfico"* (*Domuit Vascones*, p. 39, n. 24).

482 Dada la desmesura de la propuesta, puede parecer que exagero en la enunciación del tópico para hacer más fácil la crítica. Pero es lo que se deduce de las palabras empleadas por M. Pozo cuando censura a Don Julio o a sus seguidores: *"J. Caro Baroja encontró en la débil romanización de los vascones…*" (*op. cit.*, p. 189); *"este lastre ha impedido el avance de la investigación, dando lugar a que varias décadas después de Caro Baroja, la percepción de los habitantes de Vasconia tardoantigua como una población subromanizada no haya variado"* (p. 189); *"convencido pues de la escasa romanización de los habitantes de la Vasconia atlántica, Caro Baroja no necesita analizar los restos hallados en el territorio"* (p. 192); *"es porque son unos bárbaros"* (p. 194); *"la pervivencia de estructuras sociales antiguas"* (p. 194); *"Barbero y Vigil integraron sin modificación alguna la propuesta de Caro Baroja y asumieron que los vascones de la Tardoantigüedad vivían en un estadio anterior al de la romanización"* (p. 195); *"la vertiente atlántica, habitada por gentes con un barniz meramente superficial de romanidad"* (p. 199). No se trata, pues, de una reacción a las exageraciones que se han podido cometer con la barbarie o falta de romanización de los vascones, con una matización de esas realidades.

483 *Op. cit.*, p. 190.

484 M. Pozo dedica a la cuestión dos páginas completas (*op. cit.*, pp. 190-192), lo que supone prácticamente una quinta parte del artículo. En ellas, escribe lo siguiente: *"La obra de Rostovtzeff es decisiva en Caro Baroja. No sólo le sirve como referente en el que enmarcar la situación del norte de la Península Ibérica, sino que le proporciona pautas metodológicas. Al fin y al cabo, aplica el conocimiento historiográfico y las herramientas hermeneúticas de su época"* (p. 192). La última frase abunda en la idea de que la barbarie de los vascones es un espejismo motivado por una metodología equivocada, justificable hace un siglo y condenable entre los *seguidores incondicionales* de Caro Baroja.

pues sería obra realmente de alguien que no estudió su historia[485]. Pero es evidente que Don Julio no defendió la tesis de la barbarie de los vascones del norte por la influencia de Rostovtzeff, pues ya tenía esa idea antes de leerlo, dado que era algo aceptado por todos en la primera mitad del siglo XX[486].

Esta interpretación de la obra de Don Julio resulta un ejemplo significativo. A mi juicio, la teoría de los tópicos de los vascones supone un constante desafío a la *navaja de Ockham.* Es más: podría decirse que se basa en el procedimiento de *buscar tres pies al gato* en las noticias sobre los vascones, pues eso es –a mi entender–despreciar una solución sencilla y suficiente, como la de que el cronista trata de narrar lo que ha pasado (lo que se puede matizar en mayor o menor medida, como sucede con cualquier noticia, pero sin convertir a las que poseemos sobre los vascones en un caso especial, en el que deberían regir criterios excepcionales), para proponer otra basada en supuestos muy difíciles de demostrar, como son que lo escrito se debe a una influencia de este o aquel autor que lleva a tergiversar la realidad, o –y muchas veces también "y"– que directamente se tergiversa esa realidad para forzar el parecido del rey que derrota a los vascones con un gran personaje de la Antigüedad, o legitimar el dominio de un reino. Posibilidades todas ellas que no hay que descartar, como sucede con las noticias de otros pueblos, pero que no basta con enunciar para darlas por probadas, confundiendo la posibilidad de formular una hipótesis con su demostración. Y más cuando el campo de lo posible, gracias a la falta de datos en una época que ha sido llamada la "Edad Oscura"[487], es tan amplio, lo que facilita la búsqueda *de pies al gato.* Volveremos sobre el asunto, pues he adelantado una conclusión para aprovechar un ejemplo tan ilustrativo. En este caso, lo que hizo Don Julio –que era un sabio y no un historiador– fue simplemente recurrir a Rostovtzeff para poder estudiar la historia romana de *Los pueblos del Norte*, que es el título que dio a su obra principal sobre las etapas más antiguas de la historia del País Vasco-navarro[488].

Al estudiar esos pueblos, Caro Baroja hizo mucho más que un mapa de los hallazgos arqueológicos, que para M. Pozo *"constituye la clave fundamental de su argumentación"*[489]*.* Su importancia se debe al hecho de que una imagen vale más que mil palabras. No es necesario entrar a comentar los errores que pudo

485 M. Pozo resalta este hecho: *"Publicada en el 1926* (traducción española del 1937), *la influyente síntesis de Rostovtzeff está construida a partir de las investigaciones de un número reducido de autores que él cree representativos del saber sobre cada región del Imperio. Para Hispania, lo fundamental son los trabajos de A. Schulten sobre las excavaciones llevadas a cabo a finales del siglo XIX en Numancia"* (*op. cit.*, p. 191). ¿Es que acaso se pretende que la errónea –según M. Pozo– interpretación de Numancia es el origen último de la barbarie de los vascones?

486 No conozco que nadie haya defendido lo contrario hasta hace poco, por lo que no hay que darle ni una sola vuelta al proceder de Caro Baroja.

487 A. Besga, "*La Edad Oscura (siglos V-VIII)*".

488 Dados los distintos significados de "País Vasco", que la Real Academia Española define como la comunidad autónoma que tiene ese nombre, resulta más preciso hablar de Vascongadas y Navarra, País Vasco-navarro o Países Vascos cuando nos referimos al territorio de Álava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra. He tratado el asunto en "*El problema del nombre del País Vasco*."

489 *Op. cit*., p. 192. El mapa al se refiere es el mapa VIII, que J. Caro Baroja publicó en *Materiales para una historia de la lengua vasca en relación con la latina*.

cometer en su día Don Julio[490]. Lo relevante es que ese mapa, enriquecido con los descubrimientos de las últimas décadas, continúa siendo significativo. Y no engaña, pues lo que se deduce de la distribución de los hallazgos arqueológicos coincide con lo que se puede concluir del resto de las informaciones disponibles, empezando por la supervivencia del euskera, hecho excepcional al que no dan ninguna importancia (ni ninguna explicación) J.J. Larrea y M. Pozo, pero que testimonia claramente la falta de romanización[491]. Por cierto: la idea de que las fuentes nos engañan se ha convertido en un recurso más en la historiografía

490 Con respecto al mapa de Caro Baroja, hay que señalar que no son errores los dos que señala M. Pozo y que ya había apuntado J.J. Larrea (*La Navarre…*, pp. 120-121):

1) En Arqueología, la escasez de hallazgos no puede ser considerada un "argumento *ex silentio"* (p. 192), pues la introducción de semejante criterio en dicha disciplina tendría unos efectos devastadores sobre los conocimientos que puede proporcionar.

2) El relieve montañoso no sólo explica la escasez de esos hallazgos, como pretende M. Pozo (*op. cit.*, p. 193), sino también el porqué de esa escasez.

Por otra parte, hay que señalar que el hecho de que todos los hallazgos sean romanos resulta irrelevante, porque nadie sostiene hoy la independencia del territorio montañoso del País Vasco-navarro. Lo significativo –y que no comenta M. Pozo– es que la inmensa mayoría de esos hallazgos son del Alto Imperio, lo que indica una regresión en el proceso de romanización durante la época tardorromana, que resulta coherente con los testimonios posteriores del territorio.

Sobre errores en la confección e interpretación de mapas, v. A. Azkarate, "*El País Vasco*…", pp. 25-26.

491 En el prólogo al libro tantas veces citado de J.J. Larrea, Pierre Bonnassie solicitó obviar la supervivencia del euskera*: "si se pone aparte su especificidad lingüística, la sociedad vasco-navarra de los siglos IV-VIII presenta todos los caracteres de una sociedad tardoantigua"* (p. 6). Pero la supervivencia del vascuence no es un asunto despreciable, como lo pueda ser la conservación de una costumbre insignificante, sino que es algo que obligadamente hay que explicar si se pretende defender la romanización de una población que, a diferencia de las demás, no llegó a hablar en latín y de la que las fuentes arqueológicas y literarias predican lo que predican. Por otra parte, es un gran error considerar que existió una sociedad vasconavarra en los primeros siglos de la Edad Media, dado que hubo en su interior una frontera, que no sólo fue política, sino también social, cultural y lingüística. Si se mezclan los datos de las dos zonas, lo que se está haciendo es la historia de una sociedad que nunca existió, como hicieron en su día A. Barbero y M. Vigil al sumar los datos de astures, cántabros y vascones. Ese error puede explicar todos los demás.

Por su parte, J.J. Larrea se deshizo de la cuestión de la siguiente manera: *"En el estado actual de nuestros conocimientos, nadie puede explicar la supervivencia del ancestro del vasco en la época en la que desaparecieron las demás lenguas indígenas hispánicas o galas. Por otro lado, lo que es muy seguro es que la presencia del vasco no es en ningún caso una suerte de indicador inverso del grado de romanización, como a menudo se ha pretendido. Tal idea reposa de hecho sobre un anacronismo bastante grosero: la coincidencia entre la zona vascófona y el país vasco atlántico y prepirenaico, es decir las míticas montañas donde se ha querido ver vascones irreductibles, es un fenómeno relativamente reciente. Hasta los siglos XVIII y XIX, incluso el XX, el vasco se mantuvo bien vivo en paisajes mediterráneos, en los que la profunda romanización no ha sido cuestionada por nadie"* (*La Navarre…*, pp. 105-106). Pero lo que es un *anacronismo bastante grosero* es considerar que la geografía del vascuence en la Edad Moderna es la misma que la de la Antigüedad (y que la de la época de los reinos germánicos). En la Edad Antigua no se puede atestiguar la presencia de una lengua vasca en la mitad meridional de Navarra, donde sólo se puede acreditar el ibero y el celtíbero (traté la cuestión en *Domuit Vascones*, pp. 59-62; no es una cuestión polémica, v., por ejemplo: Martín Almagro Gorbea, *Los orígenes de los vascos*; y Fernando Wulff, "*Vascones, autoctonía, continuidad, lengua: Entre la Historia y la Historiografía*"). Por consiguiente, el euskera no sobrevivió a ninguna romanización, y, por tanto, sí se puede explicar su supervivencia, como se ha hecho ordinariamente: es el resultado de la escasa romanización de sus habitantes.

Nótese que, para *vestir a un santo ya vestido*, J.J, Larrea *desnuda a otro.* Su explicación de la historia de los vascones supone dejar sin explicación la supervivencia de la lengua vasca. Y no es el único misterio que provoca. Hay otros como el de las razones de la constante rebeldía de unos campesinos que habrían sido como otros o el del empeño de los autores tardorromanos y altomedievales por caracterizar a los habitantes del norte del País Vasco-navarro por lo que no fueron.

altomedieval española, que tiene su ejemplo más famoso en la teoría indigenista de Barbero y Vigil[492]. Y es que, a estas alturas de la investigación, el medio más sencillo para proponer una interpretación revolucionaria, cuando no ha aparecido nueva documentación, es suponer que las fuentes, que han sido estudiadas una y otra vez, no dan cuenta de la realidad, lo que implica también que han sido mal analizadas, como señaló J.J. Larrea:

> *"Los historiadores han puesto los fundamentos esenciales de esta visión [equivocada] del pasado vasco sobre un haz de fuentes de naturaleza literaria. Pero no ha habido un verdadero diálogo con los filólogos y los historiadores de la cultura. Bien al contrario, el pequeño cuerpo de textos que contienen alusiones a los Vascones ha sido leído de acuerdo con un razonamiento tan simple como decepcionante. De un lado, se ha partido de un a priori según el cual los escritores de la Antigüedad habrían tenido un cierto conocimiento de la Vasconia real cada vez que se referían a los Vascones. De otro, se ha admitido que ellos se habrían limitado a traducir esta percepción por una imagen hostil, deformada y penetrada de desprecio a causa del carácter lejano y extranjero del horizonte cultural del mundo vascón"*[493].

Refiriéndose a un anterior planteamiento parecido, Koldo Larrañaga escribió un párrafo que merece reproducirse:

> *"Se lamenta Larrea de que en la historia vasca se haya eludido «el ejercicio inexcusable de crítica de las fuentes». ¿No le parece algo fuerte, referido a textos como los de Prudencio, Paulino de Nola, Venancio Fortunato, Isidoro, etc., sobre los que han pasado una y mil vez los C. Sánchez-Albornoz, J.M. Lacarra, J. Caro Baroja, A. Barbero y M. Vigil, J.M. Blázquez, J. Fontaine (¡especialista en historia literaria, éste!), M. Rouche, J.J. Sayas, etc.? ¿Que ellos tienden a lecturas distintas de las de uno? ¡Qué se le va a hacer! Pero lo que no procede bajo ningún concepto es afirmar que tantos autores de honestidad reconocida científica no hacen crítica de las fuentes de que se valen. Podrá decirse que su crítica no es acertada o que es insuficiente, y tratar de probarlo con argumentos pertinentes; pero no, que no la hagan."*[494]

A mi juicio, se puede dar completamente la vuelta al pasaje reproducido de J.J. Larrea. El lector encontrará en el presente artículo elementos suficientes para hacerlo. Ahora simplemente comentaré que con referencias a "*los filólogos y los historiadores de la cultura*", como hace J.J. Larrea y repite M. Pozo, se da la impresión de que la barbarie de los vascones es una percepción de los historiadores, que no han tenido en cuenta las aportaciones de otros investigadores. Pero lo que no se encuentra en las publicaciones de ambos autores son menciones concretas a las aportaciones de esos especialistas que no habrían tenido en cuenta los historiadores.

492 He tratado –y demostrado– varias veces el asunto; la última vez en "*Sobre la lectura crítica de las crónicas asturianas y otras cuestiones de método*", pp. 25-26, principalmente.

493 "*Aux origines…*", pp. 130-131.

494 "*A vueltas con los obispos de Pamplona de la época visigoda*", p. 58.

Esta línea de descrédito de la historiografía es seguida por M. Pozo. De hecho, una de las dos críticas más importantes que hace a Caro Baroja y a sus incondicionales seguidores[495] es lo que llama interpretación literal de las fuentes, hasta el punto de que se refiere a ella en seis ocasiones en las apenas doce páginas del artículo[496]. Dejo para más adelante la refutación de esta crítica, cuando hayamos visto lo suficiente para poder afirmar que M. Pozo llama *"interpretación literal de las fuentes"* a cualquier interpretación basada en la documentación que no coincida con la suya. Ahora resulta preferible tratar la otra crítica importante, que es la acumulación de datos como método de demostración, a la que M. Pozo se refiere otras seis veces[497].

La crítica nos afecta a todos, y *nominatim* a Caro Baroja y a Barbero y Vigil, de los que escribe que *"se puede decir que su trabajo dio el empujón definitivo a la teoría carobarojiana."*[498] M. Pozo les critica que simplemente citaran las fuentes sin estudiarlas en cada caso[499], sin mencionar la bibliografía correspondiente y, sobre todo, sin hacer *"ni una alusión a los estudios previos de los escritores tardoantiguos,"*[500] ni *"una crítica textual dirigida a explicar, por ejemplo, la motivación de los autores que introducen a los vascones en sus obras"*[501]. Las dos últimas observaciones constituyen la clave de la nueva interpretación que se propone.

Pero lo que no tiene en cuenta M. Pozo es que las obras de Caro Baroja y de Barbero y Vigil a las que se refiere no son estudios monográficos sobre los vascones. En obras de síntesis o ensayos, no puede exigirse un análisis de cada noticia empleada. En esos casos, como son los de las obras citadas, basta con la cita de las noticias, como se puede comprobar por doquier. El procedimiento sólo es criticable si las noticias *acumuladas* han sido impugnadas, pero éste no es el caso (salvo alguna excepción, que no cambia el diagnóstico)[502]. M. Pozo,

495 Ciertamente, M. Pozo no nos llama así, pero nos define como tales cuando habla de *"los efectos* [negativos*] que han tenido la aceptación incondicional de determinadas tesis* [de Caro Baroja] *sobre el método mismo utilizado por la gran mayoría de los historiadores que se han ocupado de la Vasconia tardoantigua"* (*op. cit.*, p. 190).

496 *Op. cit.*, pp. 194, 196 (tres veces), 197 y 199.

497 *Op. cit.*, pp. 194 (tres veces), 195, 196 y 199.

498 *Op. cit.*, pp. 195. También me sorprendió leer esta afirmación, dado que Barbero y Vigil no aportaron nada a la tesis de la barbarie de los vascones, como tampoco a las de su independencia y belicosidad en la época de los reinos germánicos. Una vez más, se confunde la crítica al modelo gentilicio con la crítica a la subromanización de los vascones.

499 De Caro Baroja señala que *"simplemente acumula una detrás de otra las campañas que relatan las fuentes"* y que *"la acumulación de datos ha hecho el papel de prueba"* (*op. cit.*, p. 194). Y de Barbero y Vigil que *"es muy elocuente que también estos autores utilizaran la acumulación como prueba. Así, 34 citas acompañan al relato de los conflictos entre los pueblos del Norte, sobre todo vascones, y los reinos germánicos, y todas ellas consisten solamente en referencias de las fuentes o en la transcripción de algunos fragmentos"* (p. 195).

500 *Op. cit.*, p. 194.

501 *Op. cit.*, p. 196.

502 He criticado muchas veces a Barbero y Vigil. Pero nunca por acumular los datos procedentes de las fuentes. Otra cosa es que las noticias citadas sean pertinentes; como es sabido, Barbero y Vigil probaron la independencia de cántabros y astures en la época visigoda con las noticias procedentes de los vascones.

Un ejemplo criticable de acumulación de datos (impertinentes también en la mayoría de los casos) se encuentra en el par de estudios que José María Blázquez dedicó a la cuestión del *limes hispanus* (que han sido, por cierto, las dos únicas monografías que la historiografía indigenista, que se desarrolló en el campo del ensayo

como hemos visto, alude imprecisamente a la falta de referencias bibliográficas. Pero no señala ni un solo caso de una noticia citada que estuviera impugnada (y yo lo desconozco). Además, si los autores citados simplemente acumularon los datos, otros los han estudiado en monografías u obras de conjunto, por lo que no se puede considerar, como hace M. Pozo, que la barbarie de los vascones esté basada "en un método difícilmente aceptable, consistente en la acumulación de los testimonios, tanto arqueológicos como escritos"[503]. De hecho, Agustín Azkarate se ha podido quejar de todo de lo contrario:

> *"El problema principal que tenemos para imaginar cómo fueron las cosas en aquellos siglos es, precisamente, el de la escasez de fuentes escritas que han llegado a nuestras manos. Aunque resulte difícil de creer para un observador imparcial, las miles de páginas escritas se han basado, sustancialmente, en once testimonios para el área cispirenaica y ocho para los viejos territorios "novempopulanos" en los que se hace referencia explícita bien a Vasconia bien a los Vascones[504]. Apenas, por tanto, una veintena de referencias que, a pesar de su extrema brevedad en ciertos casos, han llamado la atención de un sinfín de historiadores. Algunos de ellos se han especializado –cual laboriosos «penélopes»– en tejer y destejer interpretaciones de unos y otros, criticando este punto de vista, corrigiendo ese matiz, denunciando aquella presunta incorrección, reprochando a unos intenciones presuntamente torticeras, premiando a otros que coinciden con sus opiniones[505]. Entre unos y otros hemos generado una literatura que*

y de la síntesis, fue capaz de elaborar): "*Der limes in Spanien des vierten Jahrhunderts*", *Actes du IX Congrès International sur les frontières romaines*, Bucarest-Köln-Wien, 1974, pp. 485-502; "*Der limes hispaniens im 4 und 5 Jahrhunderts. Forschungasstand; Niederlasungen der Laeti oder Gentiles am Flulauff des Duero*", en *XII Congress of Roman Frontier Studies*, 1979, *British Arqueological Repports*, 71, 2, 1980, pp. 345-395 (ahora en "*El limes de Hispania en los siglos IV y V. Estado de la cuestión: asentamientos de los laeti o gentiles en el valle del Duero*"). En ambas publicaciones, J.M. Blázquez se limitó a acumular hallazgos que podrían tener una finalidad militar con independencia de su geografía y cronología, y de los problemas que planteaban. De hecho, Javier Arce pudo escribir con razón lo siguiente: *"Acumulación no es demostración. Cuando los arqueólogos hayan estudiado, medido y analizado los edificios mencionados por Blázquez para apoyar la* (indemostrada) *teoría del limes; cuando hayan analizado la relación geográfica y estratégica de los mismos y sus funciones de acuerdo con el sistema viario, urbano y de villae; cuando se haya estudiado en España a fondo el significado y función de los términos turres, castella, burgi, phrouria, y se hayan aquilatado críticamente las noticias de las fuentes, podremos entonces comenzar a utilizar esta información en un contexto histórico. Mientras tanto el limes contra cántabros, astures y vascones es no sólo un error, sino una simple invención sin fundamento, demasiadas veces repetida lamentablemente en los foros internacionales"* (*El último siglo de la España romana: 284-409,* p. 168). El mismo Blázquez ha debido atender a la crítica, pues –como casi todos– ha abandonado la teoría *española* del *limes hispanus.*

503 *Op. cit.*, p. 199.

504 A mi juicio, no es un fenómeno difícil de entender para un lector de historia antigua o altomedieval. Es lo que sucede con casi todos los asuntos, pues lo redactado por los historiadores contemporáneos multiplica miles de veces los escritos disponibles (piénsese por ejemplo en las Termópilas, que han dado lugar a libros enteros, o en las biografías de César, que seguirán publicándose, pese a todas las que tenemos ya).

505 No encuentro nada extraño ni censurable en ese proceder. Es lo que se hace en cualquier estudio sobre fuentes antiguas, pues no tendría sentido repetir lo que ya estaba escrito. Y se seguirá haciendo, pues, aunque pueda producir *hastío*, no se pretenderá decir *"basta, es suficiente con lo que ya se ha escrito",* que, ordinariamente, suele ser más de lo que se ha publicado sobre los vascones en la época de los reinos germánicos (y más cuando A. Azkarate suele recordar el carácter provisional que tienen las afirmaciones de los historiadores, como puede apreciarse en la nota siguiente, lo que, a mi juicio, es válido, sobre todo, con las propuestas de modelos).

produce una creciente sensación de hastío en quien –por una u otra razón– ha de escribir sobre este periodo histórico."[506]

Lo criticable es que con todo lo que se ha escrito se practique el adanismo, que se hagan interpretaciones de pasada, que tampoco suelen tener en cuenta las contradicciones en que incurren.

Por otra parte, hay que decir que el *método salomónico* de reparto de críticas y loas sólo es el indicado en algunos casos. No lo es en el de la historiografía sobre los vascones en la época de los reinos germánicos, cuyo carácter ideologizado ha sido denunciado por el propio A. Azkarate, que, por cierto, tampoco lo practica en el trabajo que estamos comentando.

506 "*Los Pirineos*…", p. 89. Pero es lo que tiene la Historia: para poder interpretar y explicar un fenómeno, es necesario precisar antes ese fenómeno.

Esto es aplicable también a la Arqueología; por eso, no entiendo que A. Azkarate me haya reprochado la petición de una cronología precisa: *"Resultan preocupantes las expectativas que ciertos medievalistas parecen tener de las aportaciones que puedan provenir desde el conocimiento arqueológico. A juzgar por algunos textos recientes podría deducirse que existen investigadores que no esperan de los arqueólogos otra cosa que el dato cronológico, cuanto más preciso mejor. Reflejan muy bien esto que decimos las palabras de uno de los mejores conocedores del periodo tardoantiguo en el norte peninsular: «Y es que una cronología exacta es un elemento indispensable para la resolución de este problema, pues si el comienzo del 'fenómeno de Aldaieta' se sitúa a principios del siglo VI, como ha defendido con buenos argumentos A. Iriarte, habría que relacionarlo con una invasión franca propiciada por el hundimiento del Reino Visigodo de Tolosa tras el desastre de Vouillé del año 507». No discutiremos con A. Besga sobre la bondad o no de los argumentos a los que alude. A nosotros nos parecen discutibles, quizá porque tenemos una marcada tendencia hacia la duda permanente y porque, más que en una historia episódica y de certezas, creemos en una historia de complejos procesos, necesitados de una incansable reinterpretación desde las crecientes posibilidades hermenéuticas de las historiografías recientes"* ("*Sobre los orígenes cronológicos de los cementerios cispirenaicos de época tardoantigua*", p. 414; realmente los argumentos de Iriarte han sido contundentemente refutados en las páginas anteriores del trabajo, cuyo objetivo era precisamente ése, por lo que no entiendo bien la lección de humildad que sigue, que constituye el final del artículo).

Pedir a un arqueólogo que precise la cronología de un hallazgo no significa que se le considere un anticuario. Es lo que se le pediría a un historiador si se presenta con un documento que registra una nueva noticia. Si no entendiera que un arqueólogo puede ser un historiador, no podría haber escrito en el mismo libro en que aparece la frase que ha interpretado en sentido contrario: *"El otro historiador es Agustín Azkarate, cuya obra Arqueología cristiana de la Antigüedad Tardía en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya es, en mi opinión, el libro más importante que se ha publicado sobre la época de los reinos germánicos en el País Vasco, y que, con el estudio de la necrópolis de Aldaieta, se encuentra en condiciones de poder revolucionar la historia vasca de este período, lo que podría afectar considerablemente a la conclusiones del presente trabajo"* (*Domuit Vascones*, p. 27; loa que no tiene nada que ver con cuestiones ideológicas).

En ese trabajo, no podía dejar *suelto* un *cabo tan importante* como el de las necrópolis. Pero tampoco podía pretender solucionar unos problemas que los especialistas todavía no han conseguido. Por eso, me limité a realizar unas consideraciones entre las que se encuentra la frase reproducida por A. Azkarate: *"Para realizar una interpretación es preciso antes conocer mejor el fenómeno Aladaieta. Cuáles son en primer lugar los yacimientos que lo conforman. Porque incluir la necrópolis de Pamplona, una ciudad visigoda que no sabemos si escapó alguna vez al control del Reino de Toledo, puede comprometer, a mi juicio, el carácter no visigodo de estos yacimientos, quizá el único rasgo fundamental que parece estar claro, pues permitiría compatibilizar la presencia de materiales norpirenaicos con el control godo. […] Mucho más importante aún sería conocer qué yacimientos en Francia constituyen los paralelos de estas necrópolis peninsulares, pues hasta ahora sólo he podido ver los de los objetos encontrados. Y también determinar con precisión su cronología"* (*Domuit Vascones*, p. 526; la frase que reproduce A. Azkarate inicia el párrafo que sigue a continuación). Nótese que no se trata de un reproche, porque entiendo perfectamente las dificultades que tiene la empresa de fechar unos yacimientos como los del *fenómeno Aldaieta,* sino una de las condiciones que se requiere para poder interpretar con garantías de éxito el significado de esas necrópolis en la historia de los vascones. Así, por ejemplo, el *"ilustre arqueólogo alemán"* (A. Azkarate, "*Los Pirineos*…", p. 101) H.W. Böhme no habría perdido el tiempo tratando de demostrar que la necrópolis de Aldayeta era consecuencia de la expedición de los reyes francos a Zaragoza del año 541 ("*Der Friedhof von Aldaieta in Kantabrien*"; agradezco a A. Azkarate el envío de una versión traducida de este trabajo), lo que ha refutado contundentemente A. Azkarate *("¿Reihengräberfelder al sur de los Pirineos occidentales?").*

Sin ir más lejos, yo mismo estudié en 2001 exhaustivamente todas y cada una de las noticias sobre los vascones entre los siglos V y VIII, teniendo en cuenta todo lo que conocía que se había escrito sobre ellas, incluidas las novedosas interpretaciones de J.J. Larrea. No estimo que el esfuerzo pueda quedar invalidado por el hecho de que no aceptara razonadamente esas interpretaciones. Sería incurrir en una petición de principio.

M. Pozo realiza otras críticas menores sobre la metodología empleada por Caro Baroja, en las que no es necesario entrar, porque la cuestión de la barbarie de los vascones es independiente del mayor o menor acierto de Don Julio. Lo importante es resaltar la conclusión que deduce de todo ello: *"Sus conclusiones* [de Caro Baroja] *son el resultado de una actitud impresionista, no metódica."*[507] Sin embargo, le disculpa: *"Al fin y al cabo*, [Caro Baroja] *aplica el conocimiento historiográfico y las herramientas hermenéuticas de su época"*[508].

En ese contexto, hice la referencia condicionada al trabajo de A. Iriarte, porque resulta evidente que nunca he estimado que esas necrópolis fueran de francos (de hecho, en la crítica histórica a la tesis de Iriarte, A. Azkarate utiliza, sin citarme, un argumento que empleé a continuación de la frase reproducida contra la presencia franca en España en la primera mitad del siglo VI: la facilidad con la que Teudiselo pudo cerrar los pasos del Pirineo occidental en el año 541). El único error que cometí es haber considerado buenos los argumentos arqueológicos de A. Iriarte. Pero la única lección que podría sacarse del sucedido es que los historiadores deberíamos extremar las precauciones con las argumentaciones de los arqueólogos.

Por último, deseo aclarar a A. Azkarate –y a sus lectores– que nunca le he reprochado nada por sus descubrimientos, como ha escrito al reproducir fuera de contexto una frase mía: *"A quienes nos reprochan, pues, que nuestros trabajos sobre las necrópolis circumpirenaicas de época tardoantigua, lejos de aclarar las cosas no han hecho «sino incrementar los problemas», hemos de recordarles que es ese precisamente uno de los principales objetivos de la investigación histórica en general y de la arqueológica en particular: plantear problemas y, en la medida de lo posible, ayudar a resolverlos"* ("*Los Pirineos*…", p. 108; nótese que había escrito en el mismo libro que A. Azkarate, *"con el estudio de la necrópolis de Aldaieta, se encuentra en condiciones de poder revolucionar la historia vasca de este periodo*". Pero lo que escribí es bien diferente: *"El descubrimiento desde 1987 de una serie de necrópolis y la reclasificación de materiales ya conocidos, que esto ha permitido, ha enriquecido extraordinariamente el patrimonio arqueológico del territorio de los vascones independientes, reducido hasta entonces a unos pocos hallazgos aislados. Este incremento sustancial de la información contribuirá a mejorar considerablemente nuestro conocimiento de la historia del País Vasco en este periodo. Pero hasta la actualidad no ha hecho sino incrementar los problemas, pues las nuevas necrópolis revelan unas influencias norpirenaicas, que no encajan en el contexto histórico que creíamos conocer. De ahí que, pasados catorce años del primer descubrimiento, no tengamos aún una interpretación de estas necrópolis. Es más, recientemente, A. Azkarate, máximo conocedor de la Arqueología de este período en el País Vasco ha reconocido los cambios de opinión que ha tenido a lo largo de esos años sobre el significado de estas necrópolis que ha calificado como fenómeno de Aldaieta, por ser el descubrimiento de este yacimiento, el mejor conocido, el que ha provocado esta ampliación de nuestros conocimientos"* (*Domuit Vascones*, pp. 527-528). La claridad del texto evita tener que hacer mayor comentario. En cambio, me parece conveniente recordar las dos *lecciones* –tan distintas de la que A. Azkarate me propina– que me parecía que podían extraerse del hecho (y que desarrollé en la nota correspondiente): 1) Que la Arqueología, de la que se espera tanto, no siempre nos aclara y completa lo que sabemos (lo cual no es culpa de la Arqueología); y 2) que, aunque *"todos somos conscientes de la insuficiencia y precariedad de nuestros conocimientos, y a menudo nos quejamos de ello […], sin embargo, cuando aparece un dato nuevo la tendencia normal es ver cómo encaja en ese cuadro de conocimientos y no indagar de qué manera revalida o no lo que creíamos saber"* (*ibid.*, p. 553, n. 178; lo que completaba con el siguiente propósito: *"siendo consciente de este fenómeno espero que las líneas que siguen [sobre las necrópolis] no estén influenciadas por ese prejuicio"*).

507 *Op. cit.*, p. 193.

508 *Op. cit.*, p. 192.

Foto de la necrópolis de Aldaieta (Álava). Autor: Agustín Azkarate. ADN antiguo: reconstrucción de la historia biológica de la necrópolis de Aldaieta. UPV

Pero esa generosidad no alcanza a sus seguidores, que fuimos todos hasta hace poco y casi todos ahora:

> *"Tal explicación ha sido compartida por la mayor parte de los historiadores que se han dedicado al estudio de los vascones de los siglos VI y VII. Pero la admisión de la propuesta de Caro Baroja traía también aparejada consigo la práctica de un método difícilmente aceptable, consistente en la acumulación de los testimonios, tanto arqueológicos como escritos, y la lectura literal de los textos. En estas condiciones se entiende la dificultad para ir más allá de un círculo en el que una convicción previa condiciona un método que necesariamente va a retroalimentar la convicción[509]. No sorprende que más de sesenta años después de J. Caro Baroja, la percepción de los habitantes de la Vasconia altomedieval continúe siendo, a grandes rasgos, la misma"[510].*

La última frase resulta muy significativa. ¿Es que acaso en Historia no hay ideas que puedan mantenerse sesenta años?; ¿es que la nueva interpretación que se nos propone nace con fecha de caducidad y sólo servirá para un tiempo? Ciertamente, hay un sector en la historiografía que considera que el adjetivo "renovador", del que se ha abusado mucho en los últimos tiempos, tiene una connotación positiva. De la misma manera, cada año se da cuenta en los medios de comunicación de descubrimientos revolucionarios que cambian la concepción de este o aquel aspecto del pasado, lo que inevitablemente tiene que producir perplejidad entre un sector del público y cierto escepticismo hacia la utilidad de la Historia, dado que, sumados todos los cambios que supuestamente se han producido, se tiene que concluir que lo que estudiaban nuestros padres no servía para nada[511]. Y eso sucede porque, por distintas razones, hay un deseo de novedades entre el público y entre los historiadores.

509 Supongo que esto también se puede predicar de la *"teoría de los tópicos sobre los vascones".* Y, a mi juicio, en mucha mayor medida aún, dado que está muy lejos de poder demostrarse.

510 Es el párrafo con el que concluye el estudio (pp. 199-200). En el primero, situado en el resumen, que abarca toda la primera página, escribe: *"Su aceptación* [la "débil romanización de los vascones" postulada por J. Caro Baroja] *trae aparejado un método típico de la primera mitad del siglo XX que es difícilmente admisible en la actualidad. Este lastre ha impedido el avance de la investigación, dando lugar a que varias décadas después de Caro Baroja, la percepción de los habitantes de Vasconia tardoantigua como una población subromanizada no haya variado."* (p. 189; el subrayado es mío).

511 Lo mismo pueden producir tantas solapas y presentaciones de libros.

Pero la Historia no es como el arte contemporáneo: la originalidad no es una de las principales virtudes, pues los historiadores generalmente disponen de las mismas fuentes que ya han empleado otros investigadores:

> *"Luis García de Valdeavellano […] en su magistral Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia expresaba con palabras exactas ese sentido de «continuidad de toda investigación histórica, que es, sobre todo, tradición».*
>
> *«Fuego que unos encienden y otros mantienen vivo, esfuerzo sostenido de grandes y pequeños investigadores, porfiado empeño de muchos que no desdeña ninguna obra, ninguna aportación si ha sido inspirada por el noble afán del descubrimiento de la verdad»"*[512].

No es nada nuevo. La idea ya fue expresada al comienzo del renacimiento del siglo XII –del que procedemos– por Bernardo de Chartres, cuya constante cita acredita el consenso que provoca:

> *"Somos como enanos aupados a hombros de gigantes, de manera que podemos ver más cosas y más lejanas que ellos, no por la agudeza de nuestra vista o por nuestra elevada estatura, sino porque estamos alzados sobre ellos y nos elevamos sobre su altura gigantesca"*[513].

No diré que, por lo que se llega a escribir demasiadas veces en los últimos tiempos, parezca que ahora haya gigantes pisoteando enanos. Para no caer en la exageración –pese a que resultaría muy expresiva– basta decir "enanos sobre enanos". No es algo en principio criticable, porque la modestia de Bernardo de Chartres era un recurso expresivo; de hecho, su juicio implica que los enanos de hoy serán los gigantes de mañana. Lo que es criticable es la pretensión implícita en tantos planteamientos renovadores de que se pueda ver mucho más lejos y mejor no por los trabajos de los gigantes o enanos que nos precedieron, sino por la posesión de unos mejores métodos. Pero la Historia no es como las Ciencias que no necesitan apellido, en las que cada generación tiene una tecnología mucho mejor que permite contemplar cosas que antes no podían ser vistas.[514] En la

512 Juan Ignacio Ruiz de la Peña, "*Cuatro «acreedores preferentes» del medievalismo español: Eduardo Hinojosa, Ramón Menéndez Pidal, Manuel Gómez-Moreno y Claudio Sánchez-Albornoz*", ahora en *De historia e historiografía*, pp. 227-228. Por cierto: el autor ha recordado un poco antes *"que, como señalara oportunamente Caro Baroja, «recetas miserables se dan como cosas originales y opiniones simples a veces descabelladas se consideran teorías, mientras que la reserva se extiende sobre la investigación honrada»"* (p. 226; la observación de Don Julio se encuentra en la página 249 de *Semblanzas ideales*). Antes de acabar la carrera, ya me había dado cuenta de la facilidad con que se rebatían las conclusiones de análisis monográficos en observaciones de pasada, vertebradas al hilo de exposiciones de temática más amplia. No lo digo por M. Pozo, pues sus críticas no son *observaciones de pasada* y forman parte de una monografía. Lo digo porque este nefasto proceder perdura en varios de los breves estudios sobre los vascones de la época de los reinos germánicos publicados en la última década.

513 De hecho, la frase ha llegado hasta nosotros a través de la cita que hizo uno de sus discípulos, Juan de Salisbury (*Metalogicon*, III, 4).

514 No estimo que pueda considerarse un avance en la crítica de los textos la propuesta de no hacer distinciones entre los distintos tipos en que pueden clasificarse, que serían sólo géneros literarios. Es un elemento esencial (y no demostrado, sino simplemente afirmado) en la argumentación de J.J. Larrea (pues las referencias a los estudios filológicos y sobre la autoría de los autores de las fuentes no se concretan en nada). Recientemente se ha reafirmado en esa propuesta (sin añadir ningún argumento): *"Es un dossier* [el de las fuentes sobre

Historia, lo fundamental son los conocimientos, que podemos adquirir gracias a los que nos precedieron[515].

En cambio, en lo que sí se puede imitar a la Ciencia, cuya sombra tanto obsesiona en las llamadas "Ciencias Sociales", es en su carácter de saber acumulativo, que progresa ordinariamente mediante pequeñas aportaciones, pese a los cambios revolucionarios que se producen en la metodología[516], y no mediante

los vascones de la época de los reinos germánicos] *que se caracteriza por un ir y venir entre la poesía cargada de retórica de la literatura tardoantigua y la historia, en ningún caso con una separación, sino más bien con una constante hibridación de ambos géneros"* ("*Territorio y sociedad en la Vasconia de los siglos VIII al XI*", p. 19). Pero por el mismo motivo que J.J. Larrea tiene razón cuando señala que las poesías no pueden ser consideradas como tratados de geografía (v. *supra* n. 459), hay que concluir que no la tiene cuando pretende tratar las crónicas como literatura (o retórica). Además, la *hibridación de géneros* que plantea Larrea no es algo nuevo y, por tanto, que justifique un tratamiento distinto. La Historia en la Antigüedad fue también Literatura. Cicerón consideró a la Historia como *"tarea oratoria en grado sumo"* (*De legibus*, I, 5). Es más: la Historia nació *"en Roma como una particular variante de la práctica retórica: como discurso apologético dirigido a hacer valer la causa romana ante los ojos del mundo mediterráneo de fines del siglo II a.C., durante la guerra con Aníbal"* (José Luis Moralejo, "Introducción" a los *Annales: Libros I-VI* de *Cornelio Tácito*, Gredos, Madrid, 1978, p. 23). *"Si a la sombra de la prosa retórica había nacido la historiográfica, no tardó ésta en caer en la órbita de influjo del drama, y más concretamente de la tragedia, destinada –al fin y al cabo– a exponer de otra manera argumentos que por históricos se tenían. Esa influencia de la tragedia se produce ya en el ámbito de la literatura clásica griega"* (*ibid.*, p. 25; el autor recuerda, en la página siguiente, la influencia de la épica, cuya vinculación con la Historia en Roma es *"particularmente clara desde un principio; no es casual que el padre de la epopeya nacional, Ennio, diera a su obra un título historiográfico, el de los Annales, como no lo son las llamativas concomitancias –no ya de tema, claro está, sino también de estilo– que se dan entre el primer libro de Tito Livio y de la Eneida de Virgilio"*. Semejante *hibridación de géneros* no ha servido de *patente de corso* para interpretar *ad libitum* los testimonios de los historiadores romanos.

En todo caso, la influencia de la *hibridación de géneros* habrá que demostrarla en cada texto, pues, de ninguna manera, puede ser considerada como una especie de *enmienda a la totalidad* que exima de semejante deber.

515 A mi juicio, en Historia lo fundamental son los conocimientos (que, salvo en asuntos muy concretos, siempre son susceptibles de ser aumentados con nuevas lecturas) y la precisión en el lenguaje, dado que constantemente nos vemos obligados a sintetizar realidades muy complejas (o los escritos más extensos de otros historiadores). La metodología es, sobre todo, la aplicación de las reglas del razonamiento a lo que se estudia. V. *infra* n. 562.

516 Un ejemplo reciente resulta particularmente significativo. Hace poco, un experimento del acelerador de partículas del CERN, el mayor laboratorio mundial de investigación de la física de partículas reveló que los neutrinos utilizados habían viajado a mayor velocidad que la de luz, lo que refutaba uno de los principios fundamentales de la teoría de la relatividad, que constituye la base de la concepción general del universo que ha permitido el extraordinario desarrollo de la Ciencia en el último siglo. Pues bien, la reacción de los investigadores fue prudente: se cuestionó la validez del experimento; meses después, en febrero de 2012, se publicó que se había comprobado un error en el experimento.

Compárese con lo sucedido aquí con los increíbles descubrimientos en el yacimiento de *Veleia*, que es un asunto relacionado con la romanización del País Vasco-navarro y que suponía varias revoluciones (euskera, cristianismo, iconografía, egiptología, etc.). Sin publicar los resultados (que todavía siguen sin estarlo), se anunciaron con gran resonancia en los medios de comunicación. Y se pidió dinero, mucho dinero, para continuar las investigaciones, en un yacimiento gestionado por una empresa familiar que ya tenía una financiación extraordinaria. Los que publicaron sus dudas –entre los cuales estaba Juan José Larrea– fueron calumniados (ya por intereses académicos, como la defensa de teorías, que supuestamente quedaban arruinadas, ya por intereses económicos; una campaña de difamación que aún continúa), e incluso se llegó a amenazar con querellas judiciales.

Que los descubrimientos de *Veleia* constituyan el caso de falsificación más chapucero que conozco no convierte esta historia en un ejemplo impertinente. Simplemente es un caso extremo. Lo importante es que en Historia en demasiadas ocasiones parece regir el principio de que no hay que dejar que una buena teoría sea arruinada por la realidad.

bandazos, como ha sucedido en el último medio siglo en la historiografía sobre los pueblos del norte de España, donde hemos pasado de un injustificado e indiscriminado *indigenismo* de todos a otro injustificado e indiscriminado *romanismo* también de todos. Lo reconocía recientemente Stephen W. Hawking, al comenzar así su historia de la ciencia, titulada significativamente *A Hombros de Gigantes: Las Grandes Obras de la Física y la Astronomía*:

> *"«Si he logrado ver más lejos, ha sido porque he subido a hombros de gigantes», escribió Isaac Newton a Robert Hooke en 1676. Aunque se refería a sus descubrimientos en óptica, más que a sus trabajos, más importantes, sobre gravitación y leyes del movimiento, el comentario de Newton refleja cómo la ciencia, y de hecho el conjunto de la civilización, consiste en una serie de pequeños progresos, cada uno de los cuales se alza sobre los alcanzados anteriormente"*[517].

La frase de Bernardo de Chartres es aplicable también a Caro Baroja en la cuestión de la romanización de los vascones. Pese a la importancia concedida por M. Pozo, el mayor o menor acierto en los estudios de Caro Baroja sobre la romanización de los vascones septentrionales y sus vecinos occidentales es un asunto irrelevante en la cuestión de la romanización del País Vasco-navarro. La romanización deficiente del norte de Las Vascongadas y Navarra no es una creación de Don Julio. En este caso, Caro Baroja continuó una tradición, unánime, que, además, remonta al siglo XVI, como reconoció J.J. Larrea[518]. Hasta tal punto es así, que Juan Carlos Elorza pudo escribir lo siguiente:

> *"En la Edad Moderna se creó en el País Vasco una tradición sobre la independencia de la región en época romana; así, por ejemplo, el P. Henao, en sus Averiguaciones de Cantabria, dice aquellas cosas tan curiosas de que «las águilas del Imperio romano no llegaron a hollar nuestros hogares, etc., etc.», y que él no conoce más que un testimonio epigráfico en un pueblo de la provincia de Álava, y añade «pero probablemente habrá sido traído en la edad media por algún curioso o coleccionista de objetos raros»"*[519].

Desde entonces, la tesis de la no romanización de los vascones y de sus vecinos occidentales se ha ido matizando hasta la actualidad. Pero tampoco Caro Baroja es el autor del cambio más importante que se ha producido en la concepción de la romanización en el País Vasco-navarro y que sigue vigente en

---

517 P. 9.

518 *La Navarre…*, p. 113, n. 6, donde escribe: *"Desde el siglo XVII, el País Vasco ha sido concebido como una isla no sumergida por la marea latina y, posteriormente, como el armario de la esencia de la España primitiva"*. Por otra parte, hay que tener en cuenta que, como Francisco Javier Navarro ha destacado, *"el estudio del pueblo vascón es uno de los temas más antiguos de toda la historiografía española. Los primeros trabajos y estudios datan del siglo XVI"* ("Navarra, la *Gallia* y *Aquitania* en la Antigüedad Tardía", p. 291).

519 "*La romanización del País Vasco*", p. 16.

Por cierto: en más de un planteamiento *romanista* de la historia de los vascones, se da la impresión de que hasta hace poco los historiadores han estado negando la presencia de los romanos en la parte norte del País Vasco-navarro, lo que permite dar *gran lanzada a moro muerto* y justificar así la nueva interpretación. Pero es evidente que no hay que optar entre la *aldea de Astérix* y la romanización.

nuestros días: la distinción de dos zonas, una romanizada y otra subromanizada (por poner un término que abarque los distintos matices que puede suscitar la falta de romanización), la una al norte y la otra al sur, que, al no coincidir con las vertientes atlántica y mediterránea, se pueden denominar, a falta de mejor nombre, como el *saltus* y el *ager*[520]. Esa distinción se hizo en el siglo XIX,

520 Ciertamente, las expresiones "*ager*" y "*saltus*" no se utilizaron con relación a autrigones, caristios y várdulos, tampoco se emplearon en un mismo texto referido a los vascones (y menos para dividir su territorio en dos zonas contrapuestas), y su significado es objeto de discusión entre especialistas (v. *Saltus, ¿concepto geográfico, administrativo o económico?*, Curso de Verano de la Universidad del País Vasco del año 2008, publicado por el *Boletín Arkeolan*). Sin embargo, como escribí en 2001, refiriéndome al binomio *ager-saltus*: *"su operatividad es evidente y, aunque no pudieran considerarse categorías históricas* (lo que me parece dudoso), *son categorías teóricas, aceptadas por casi todos, cuyo uso no sólo es legítimo, sino también necesario para dar cuenta de la romanización en el País Vasco"* (*Domuit Vascones*, p. 89, n. 89).

K. Larrañaga ha expresado esa idea mucho mejor y en una monografía documentada y razonada. Dado el replanteamiento sobre la romanización de los vascones septentrionales, resulta pertinente reproducir algunos pasajes de ese trabajo:

"No parece sino que ya no queda margen para la discusión, y que, al tratar de los procesos de cambio que viven en la Antigüedad las comunidades del área circumpirenaica occidental, en modo alguno puede ser alegado el binomio de marras como categoría o útil hermenéutico acreditado por los autores clásicos al referirse a aquella, sino, en todo caso, como una hipótesis o útil interpretativo más, del que los autores pueden legítimamente echar mano en sus intentos de explicación del pasado, pero cuya validez habrá de ser medida, ante todo, habida cuenta de su encaje en lo ya probado o establecido mediante la evidencia literaria y/o arqueológica, y, en segundo lugar, en base a su superior eficacia explicativa de los procesos históricos, comparativamente a otras hipótesis, teorías o pertrechos conceptuales, que puedan eventualmente manejar los estudiosos" ("Sobre usos del binomio *ager-saltus* y del término *romanización* en relación a los procesos de cambio vividos durante la etapa romana en el área circumpirenaica occidental", p. 981).

"Así, pues, y según esto, no se trataría de mundos dicotómicos o excluyentes, en que lo latino-mediterráneo existiría o no existiría, sin margen para situaciones mestizas o de medias tintas, sino de paisajes humanos y culturales variamente modulados, en que los modelos propiciados por Roma y los preexistentes de vario origen se mezclarían en diversas proporciones, pero, en cualquier caso, permitiendo a veces situaciones de claro predominio de uno de los componentes o elementos en que se resuelve el legado global del área. […] En este planteamiento, el mundo del saltus, ligado fundamentalmente a formas de economía ganadera o silvopastoril, no tendría por qué desconocer la huella de la presencia romana (ni, por supuesto, todo tipo de práctica agricultora, cual si la inclusión en ese mundo implicara sin más el desconocimiento de tales prácticas, según parecen sugerir quienes no se cansan de proclamar su existencia desde la fase prerromana); pero se trataría, al cabo, de un área estimada de baja presión romanizadora y de más bien escaso desarrollo de lo agrícola, en la que, a despecho de las actuaciones protagonizadas en la misma por el colono romano o romanizado, continuarían produciéndose en lo fundamental, aunque no inmutados, los modelos de ocupación y de *aprovechamiento del espacio, los esquemas de ordenamiento familiar y social, las concepciones del mundo y de la realidad, etc., heredados de la etapa anterior"* (pp. 981-982).

"Y es en el contexto –y como ensayo interpretativo, ni más ni menos– de esa manifiesta y archiprobada pluralidad de situaciones o de esa diversidad de paisajes humanos y culturales como ha de ser entendido el recurso al binomio ager-saltus en gentes como J. Caro Baroja, en las que, habida cuenta de su perfil ideológico y currículo investigador, resulta menos congruente o verosímil ver en acción unos últimos restos de lo que E. de Labayru calificó de «estrabismo basco-cántabro»" (p. 982).

"*O es que los especialistas de Geografía humana o los antropólogos sociales, cuando han de explicar e interpretar las diferencias que se les ofrecen a menudo entre zonas diferenciadas de un determinado espacio geográfico, ¿no recurren también a dobletes o binomios del tipo del de ager-saltus -así, al de valle-montaña, por ej., o al de ciudad-campo-, mediante los cuales –y creemos que sin pretender negar, por ello, las relaciones de complementariedad que se producen sin duda entre tales zonas– tratan de caracterizarlas desde el punto de vista de la morfología cultural?"* (p. 986).

También son de sumo interés –y de sentido común– las reflexiones que K. Larrañaga realiza sobre el concepto de "romanización", otro de los asuntos en los que se ha emprendido un viaje a ninguna parte, en unas vueltas que sólo generan confusión.

y todo lo más que se puede atribuir a Caro Baroja es haberla perfeccionado y popularizado[521].

De la misma manera, la vigencia durante los últimos sesenta años de la tesis de la subromanización del norte de las Vascongadas y de Navarra no es el resultado de la influencia de Caro Baroja. Tampoco es una convicción particular de los historiadores de los vascones de la época de los reinos germánicos, que pudiera explicarse por un insuficiente conocimiento del periodo romano. Es lo que se deduce de los datos que disponemos y de los estudios que se han hecho[522]. No hay ninguna razón para desconfiar de este resultado. Es más: la excepcional supervivencia del euskera lo avala, y la excepcional historia del territorio en los primeros siglos medievales lo confirma[523]. No conozco, en cambio, nadie que haya defendido lo contrario, y M. Pozo no lo cita[524].

Si lo que escribió Caro Baroja resulta irrelevante para la cuestión de la romanización de los vascones, no sucede lo mismo con la crítica de M. Pozo sobre Don Julio. No sólo es el argumento principal, que ocupa la mitad del estudio, sino que verdaderamente es el único argumento, pues la otra mitad está dedicada a comentar la influencia –"lastre" la llega a llamar, como hemos visto– de Caro Baroja en los autores que consideran que los vascones de la época de los reinos germánicos, que no son los mismos que los del periodo romano, no estaban ro-

521 Agustín Azkarate, "*La arqueología y los intereses historiográficos (De los postulados vascocantabristas a las necrópolis tardoantiguas de influencia nordpirenaica)*", pp. 35-39. El autor sólo cita a Caro Baroja para señalar que dio *prestigio* a la teoría (p. 38), con la que no está de acuerdo ("El País Vasco…", pp. 30-32).

522 Es lo que se puede comprobar en la obra más importante y extensa sobre la romanización en el territorio de los vascones y sus vecinos, que además es muy reciente: *El hecho colonial romano en el área circumpirenaica occidental* de Koldo Larrañaga, que es uno de los autores citados por M. Pozo como *seguidor incondicional* de Caro Baroja y que, desde luego, no habla de oídas en la cuestión de la romanización. Cabe destacar que K. Larrañaga utiliza el binomio *ager-saltus* para vertebrar buena parte de su estudio. V. también Milagros Esteban Delgado, *El País Vasco atlántico en época romana.*

523 Tampoco hay nada extraño en la desigual romanización del territorio de los vascones y de sus vecinos, que ya presentaban grandes diferencias entre el norte y el sur antes de la conquista romana (como sucedía con los de los astures y los cántabros). Lo extraño habría sido una romanización homogénea en un territorio con tantas diferencias. Además, coincide con lo que ha sucedido con muchos fenómenos importantes antes y después de los romanos, incluso en nuestros días, como señalé en "Países Vascos" (o con lo sucedido con la romanización de los astures, distinta en las dos vertientes de su territorio). Piénsese, por ejemplo, que, si Guipúzcoa hubiera sido un territorio normalmente romanizado, no se entendería su historia en la segunda mitad del primer milenio (he tratado el asunto en "*Guipúzcoa durante la Alta Edad Media*").

524 Lo que sí conozco es a autores que han seguido creyendo en una independencia vasca en época romana: Roma *"nunca pudo imponer totalmente su dominación a los pueblos pirenaicos, ferozmente independientes"* (J. Allières, *Los vascos*, p. 55). *"Nadie pudo realmente vencer o conquistar al pueblo vasco, ni los celtas, ni las legiones de las que recibieron el nombre latino de vascones* [!] *ni siquiera los godos y tampoco los moros o árabes"* (F.K. Mayr, *El matriarcalismo vasco*, p. 26). *"Los vascos no habían sido totalmente sometidos por los romanos, y tampoco los visigodos lograron dominarlos. No porque éstos no lo intentasen, sino que las expediciones llevadas a cabo con este fin a lo largo de los siglos VI y VII acabaron, por regla general, en sendos desastres"* (P. Bonnassie, "*La época de los visigodos*", p. 15; se equivoca también en lo referente a los visigodos, pues no consta que sus campañas fueran de conquista). Este pasaje resulta muy significativo, pues no sólo P. Bonnassie es el director de la tesis doctoral de J.J. Larrea, sino que se ha sumado con igual entusiasmo a la nueva interpretación de éste, criticando -con sorprendente desapego- las interpretaciones anteriores como *leyendas negra* y *heroica* (*La Navarre...*, pp. 5-6), cuando entre una y otra hay suficiente espacio para interpretaciones basadas en las fuentes.

manizados. Y es que M. Pozo no aporta ni un solo dato que permita replantear la cuestión, ni cita publicación alguna que pudiera cubrir ese decisivo vacío. Todo se limita a las deficiencias de método de Caro Baroja y de sus *incondicionales seguidores*. Aun en el caso de que hubiera acertado –que no lo es–, no habría demostrado nada sobre los vascones de época romana y los de los primeros siglos medievales.

Con ello, este replanteamiento sobre la *barbarie de los vascones en los siglos VI y VII* queda sentenciado. No obstante, estimo conveniente continuar con la crítica, porque permite abordar algunas cuestiones de método que van más allá del artículo de M. Pozo y de la historiografía sobre los vascones de comienzos de la Edad Media.

Tras señalar que Barbero y Vigil dieron el *"empujón definitivo a la teoría caro-barojiana"*, M. Pozo continuó así:

> *"Tan es así que en la actualidad sigue siendo la explicación predominante. Más allá de excepciones recientes, la mayor parte de los historiadores que en las tres últimas décadas se han dedicado al estudio de los vascones, como por ejemplo K. Larrañaga, A. Besga, J. J. Sayas, M. Rouche o R. Collins han aceptado la idea de la escasa romanización"*[525].

En la nota correspondiente, M. Pozo específica los autores que constituyen las *excepciones recientes*, mencionando un artículo o capítulo de libro en cada caso: Juan José Larrea[526], Iñaki Martín Viso[527], Esteban Moreno Resano[528] y Javier Arce.[529] Sin embargo, el apoyo que ha recibido la teoría de los tópicos sobre los vascones es menor de lo que da a entender M. Pozo. De los cuatro autores citados, únicamente J.J. Larrea se sitúa plenamente en esa línea. Pero es que es el creador de la teoría, que, desde su formulación, no ha escrito nada nuevo[530]. En cambio, me sorprende encontrar en esa lista a I. Martín Viso, pues no me ha parecido verle recurrir a los supuestos tópicos de las crónicas para reescribir la historia de los vascones[531]. Sí han recurrido a esa estrategia E. Moreno y,

525 *Op. cit.*, pp. 195-196. Aunque figuro en segundo lugar en esa lista, estimo que debería cerrarla. Y es que los autores que me acompañan en la cita son, como diría Juan Ignacio Ruiz de la Peña, mis *acreedores preferentes* o los principales *gigantes* en que me he apoyado para escribir *Domuit Vascones*.

526 *La Navarre…*, pp. 111-160.

527 "*La configuración de un espacio de frontera: propuestas sobre la Vasconia tardoantigua*."

528 "*El periodo tardoantiguo en Navarra: Propuesta de actualización*."

M. Pozo no cita "*Los Vascones en la Literatura Latina tardía (siglos IV-VII)",* publicada en la obra colectiva en la que aparece el estudio que menciona de J. Arce. Y, sin embargo, en ese segundo artículo de E. Resano, más extenso, la teoría de los tópicos tiene bastante más importancia.

529 "*Vascones y visigodos*." Prácticamente es el mismo estudio, párrafo por párrafo, que el publicado como "*Vascones, visigodos e isaurios*" y que el capítulo "*Vascones y visigodos. Enfrentamientos y colaboracionismo*" de su libro *Esperando a los árabes.*

530 Aunque el artículo se basa en los estudios de J.J. Larrea, M. Pozo sólo le cita en cuatro ocasiones, todas en notas a pie de página y para apostillar únicamente afirmaciones del texto. No señala que la nueva interpretación se inicia y se basa en esos estudios, pese a que el artículo de M. Pozo es, sobre todo, un estudio de historiografía.

531 Ciertamente, el autor muestra su escepticismo con algunas informaciones, pero no va más allá de lo que

sobre todo (aunque ha escrito mucho menos), J. Arce, pero no de una manera

hemos hecho muchos. Sin embargo, sí parece que las conclusiones de J.J. Larrea (los vascones son *campesinos empobrecidos* o *pobres diablos*, *instrumentalizados* o no por la *aristocracia*) han podido influir en el estudio de I. Martín Viso, a tenor de lo que escribe sobre la frontera, que, como indica el título, es el principal objetivo de la publicación. Su interpretación me resulta confusa por las contradicciones que presenta: *"Este statu quo* [de los vascones] *ha sido interpretado en términos de independencia; si entendemos tal concepto como una situación en la que los liderazgos locales actúan al margen de toda autoridad central debido a la desaparición de ésta, es posible aceptarlo, aunque subrayando que no se implementó una estructura política centralizada que sustituyese al sistema romano. Pero debido a las connotaciones que esa noción posee referidas a los estados-nación contemporáneos, preferimos rehuirlo y hablar de espacios al margen de las autoridades, sobre todo por esa carencia de una articulación centralizada"* (*op. cit.*, pp. 132-133).

Es evidente que la independencia de un territorio o de una población no requiere de la existencia de un Estado. Que dicho concepto pueda ser instrumentalizado y malinterpretado no es razón suficiente para proscribirlo, pues, entre otras cosas, es un fenómeno relativamente frecuente en la Historia. Ahora bien, si se admite la independencia de los vascones (o su existencia *al margen de las autoridades* visigodas o francas), no entiendo cómo después se puede afirmar lo siguiente: *"Es cierto que las fuentes no denominan a los vascones como rebeldes, pero las revueltas de éstos representan un problema interno de los visigodos –como sucede al otro lado con los merovingios– de tal virulencia que son los reyes quienes acuden con los ejércitos. Así sucede porque los vascones participan en la vida política del regnum en colaboración con otros grupos, especialmente ciertos círculos aristocráticos de la Tarraconense, posiblemente utilizando su fuerza militar, como debió de ocurrir en Aquitania. Frente a lo que ocurre con los cantabri, la militarización de las élites vasconas propició que su inserción en la red visigoda se fundase sobre su capacidad guerrera en los confines del dominio toledano. En este sentido, el regionalismo vascón ha de ser entendido como una identidad original, sustentada en la militarización de sus élites, y no en la existencia de una etnia separada o una aspiración separatista. En buena medida, se trata de un comportamiento parecido al de la Septimania, región alejada y fronteriza, foco de frecuentes revueltas pero integrada en la* red política del regnum. Se puede *hablar –como hace J.J. Larrea– de una conciencia regional animada por un proyecto aristocrático"* (pp. 137-138).

Ante este planteamiento, cabe hacer las siguientes objeciones: 1) El que las acciones de los vascones obliguen a intervenir a los reyes visigodos (y también a los francos) no las convierte en *revueltas* ni en *un problema interno* del reino visigodo. Que esas acciones no sean calificadas como "rebeliones" en ningún caso, cuando tantas hubo, debería dar de pensar. Los astures sólo aparecen una vez en las fuentes de la época y, en cambio, fueron calificados como "rebeldes". Y, además, no dieron lugar *un problema interno de tal virulencia* que obligara *al rey a acudir con el ejército*, pues bastó la intervención de un *dux.* De la misma manera, los vascones sólo aparecen tres veces enfrentados a los reyes asturianos, lo que es suficiente para acreditar su condición de rebeldes en varios textos. 2) A diferencia de lo que sucedió en Aquitania, donde las fuentes documentan la utilización de los vascones por la aristocracia galorromana contra los francos, no puede probarse que en España fueran utilizados contra los visigodos por la aristocracia tarraconense. En la única ocasión que se ha intentado probar esa utilización de los vascones peninsulares, J.J. Larrea no lo consiguió, porque el conflicto de los vascones con Wamba es independiente de la rebelión de Nimes, que tampoco tiene que ver con la nobleza tarraconense, y anterior a la rebelión del duque Paulo, que, en la Tarraconense, sólo tuvo éxito en Cataluña (he criticado la argumentación de J.J. Larrea en *Domuit* Vascones, pp. 228-234). No sabemos de dónde era Froia, que es la otra rebelión que puede interpretarse en el sentido querido por J.J. Larrea, pero parece que fue un godo. En todo caso, basta con comparar cómo se castigaba a los vascones y cómo se castigaba a los rebeldes, que, por cierto, no encabezaron movimientos secesionistas (si Paulo, que es la excepción, se conformó con una parte del reino fue porque no podía aspirar a más). Una cosa es que los vascones se aprovechen de los conflictos en el reino visigodo e, incluso, participen en ellos –como hicieron los germanos con el imperio romano–, que es lo que puede acreditarse, y otra que fueran instrumentalizados por la nobleza más próxima. 3) La militarización de las élites vasconas (que se atestigua en las necrópolis descubiertas desde 1987) no implica *"su inserción en la red visigoda".* Las armas encontradas en las necrópolis antes acreditan la influencia norpirenaica y el poderío militar alcanzado por los vascones, que explica tantas cosas y les aleja de la consideración de *pobres diablos*.4) Que no haya aspiración separatista (entre otras cosas, porque los vascones no necesitaron separarse, ya que nunca estuvieron integrados en el reino visigodo) no significa que el fenómeno vascón sea un caso de regionalismo, que es lo que habría que probar. De la misma manera, la cuestión de si los vascones constituían una etnia o no es distinta de la de su independencia. 5) La comparación entre el comportamiento de los vascones y el de la Septimania es completamente improcedente. 6) La historia de los vascones que atestiguan las fuentes no es la de una conciencia regional animada por un proyecto aristocrático, como tampoco lo es la de ningún territorio del reino visigodo. Las rebeliones en esta monarquía electiva no fueron secesionistas,

sistemática, por lo que cabría clasificarlos como partidarios moderados de la teoría, como, a mi juicio, puede hacerse con Santiago Castellanos, cuyo reciente estudio "*Astures, Cantabri, and Vascones: The Peoples of the Spanish North during the Late and Post Roman Period*" fue publicado después de que M. Pozo acabara el suyo[532]. En todo caso, lo importante es que E. Moreno y J. Arce no han conseguido demostrar nada en esa línea interpretativa. Como no tengo espacio para desarrollar una crítica exhaustiva de los trabajos de ambos autores que justifique la afirmación realizada, ni resulta completamente necesaria para los objetivos del presente estudio, me limitaré a señalar algunos aspectos que estimo que son suficientes[533]. Demostrar que una noticia, que no puede ser co-

a diferencia de lo sucedido en la monarquía hereditaria vecina. A tenor de lo que se ha podido demostrar hasta ahora, el País Vasco-navarro en los primeros siglos medievales no fue un espacio de frontera, sino un espacio con una frontera (lo que se perpetuó, por cierto, en las primeras centurias de la época de la Reconquista). Una frontera distinta a las de ahora o a las de la Antigüedad, porque respondió a las circunstancias propias de la época de los reinos germánicos, derivadas de la muy desigual romanización (y cristianización del territorio) y de la forma en que desapareció en el territorio el imperio romano. La frontera no fue sólo política, sino social. No tenerlo en cuenta e incluir Pamplona o las grutas artificiales de Álava (sin la demostración correspondiente, que se me antoja muy ardua) en la caracterización de los vascones equivale a estudiar una sociedad que nunca existió (como, por ejemplo, hicieron Barbero y Vigil al mezclar los datos de astures, cántabros y vascones) y a hacer mucho más difícil la comprensión del comportamiento de los vascones. He defendido la existencia de un País Vasco-navarro visigodo en *Domuit Vascones*, pp. 287-331, principalmente.

532 No es una apreciación personal: *"En opinión de S. Castellanos* [y se refiere a la obra citada], *los Vascones que aparecen en las fuentes como bárbaros salvajes no son más que un estereotipo que, por determinadas circunstancias, ha sido adoptado por los autores modernos"* (Juan Antonio Quirós Castillo, "*Estudiar la Vasconia altomedieval a inicios del siglo XXI*", p. 11). S. Castellanos, que no admite que los vascones fueran unos campesinos empobrecidos (y, a mi entender, se muestra ambiguo a la hora de precisar su situación con respecto al reino visigodo), aborda en diez páginas la historia en la época de los reinos germánicos de astures, cántabros y vascones, incluidos los territorios del norte de Palencia y Burgos, La Rioja y el sur de Navarra (pero no el de los antiguos astures cismontanos, que llegaba hasta el Duero). El autor señala en la conclusión que el *mayor obstáculo* (*greatest hurdle*) para el estudio de los pueblos del norte en la Antigüedad Tardía y la primera Edad Media son los estereotipos producidos y reproducidos en las antiguas fuentes y adoptados por los modernos historiadores (pp. 501-502). Pero la forma que tiene de probar esos estereotipos resulta insatisfactoria por su simplicidad. Así, por ejemplo, considera que los emplea Tajón en su narración epistolar de la revuelta de Froia simplemente porque el texto también acredita que los vascones apoyaban a un rebelde visigodo, lo que significa *"que no estaban tan alejados de los asuntos generales del reino"* (p. 501). Una vez más, una posibilidad se convierte sin discusión en la solución (y con las fuentes en contra). Sin embargo, hay que tener en cuenta, por ejemplo, que los germanos también apoyaron a emperadores y usurpadores romanos, que buscaron su ayuda, y eso no les hacía menos bárbaros. De la misma manera, la militarización de las élites y de la población no es incompatible con la barbarie, pues en muchos otros lugares se documenta en la Prehistoria y evidentemente se produjo también con los germanos. Además. si se quieren explicar las peculiaridades de los vascones como consecuencia de *"las estructuras sociales locales, que, a diferencia de cualquier otra región de la Península, se orientaron principalmente hacia la guerra"* (*ibid.)* habrá que buscar –como en el caso de la tesis de los campesinos empobrecidos– una explicación que justifique tal situación. La tesis de la subromanización de los vascones del norte del País Vasco-navarro no sólo está acorde con las fuentes, sino que nos da una explicación última, que, además, puede justificarse por la historia del territorio durante el imperio romano.

533 J.A. Quirós Castillo, que considera que la *propuesta* de J.J. Larrea es "en general convincente", ha calificado las publicaciones citadas de E. Moreno y J. Arce "*como importantes estudios sobre los textos"* ("*Los paisajes altomedievales en el País Vasco, 500-900*", pp. 46 y 29; son los dos únicos que cita como ejemplo del trabajo que se ha hecho con las fuentes escritas en los últimos años). No entiendo cómo a estas alturas del desarrollo de la historiografía se puede considerar un *estudio importante de las fuentes* a uno que sólo tiene cuatro páginas, aunque de gran formato, como es el de J. Arce. Lo que empiezo a entender ahora es que en la aceptación de las tesis en la historiografía de la Alta Edad Media sobre los pueblos del norte de España pesa más muchas veces el qué se dice que el cómo se dice. Eso puede explicar que, a pesar de la importancia que han tenido las polémicas sobre la historia del norte de España en la Alta Edad Media, pocas veces se haya entrado a discutir los argu-

rregida por otra y ha sido analizada por tantos, obedece a una serie de tópicos que no tienen que ver con la realidad es una empresa sumamente difícil[534]. Por eso, resulta improbable que se tenga éxito cuando se falla en lo fácil, como es la cronología de las campañas objeto de estudio, que es lo que le ha pasado a E. Moreno[535]. O no se conocen todas las fuentes (que no son muchas)[536] ni

mentos contrarios. Quizá esto sea consecuencia en cierta medida del hecho de que la historiografía medieval española se ha centrado mucho más en las últimas décadas en la construcción de modelos que en los estudios monográficos sobre problemas concretos. Esos modelos suelen generar códigos que convierten en pruebas lo que son argumentos insuficientes para los que no creen en el modelo correspondiente. En este estudio, estimo que el lector puede encontrar ejemplos suficientes para ilustrar la afirmación realizada.

534 Así, por ejemplo, E. Moreno considera que Ausonio y Paulino de Nola, con su correspondencia, son los responsables de que se vuelva a llamar "vascones" a los vascones del norte y de que aparezcan como unos bárbaros ("*Los Vascones*…", pp. 263-264 y 265, donde escribe: "*se puede muy bien advertir que los autores tardíos, en su empeño por reconstruir la historia de Roma desde la perspectiva de los provinciales, recuperaron los términos con los que los autores clásicos hacían referencia a los pueblos indígenas que habitaban las provincias romanas, entre ellos, el de Vascones".* Esta propuesta soluciona los problemas que presenta atribuir los tópicos sobre los vascones a san Isidoro, cuando los vascones ya habían atacado a visigodos y francos (y el tópico o lo que fuera ya estaba, al parecer, dando sus frutos con Juan de Biclaro y Gregorio de Tours). Pero pretender que a los vascones se les llame "vascones" por la influencia de Ausonio y Paulino de Nola es un innecesario viaje a ninguna parte. Unos años después, Idacio registra una noticia sobre los várdulos: ¿se debe entender que alguien ha tenido que poner de moda ese nombre para que un cronista los cite? De la misma manera, no se puede afirmar que *"en efecto, Hidacio, cuando recurre al término Vasconiae, debía aludir a las montañas vasconas en sus dos vertientes"* (p. 264). Pues, como escribe a continuación y es conocido por todos: *"el empleo de la voz Vasconia en plural tiene también razones estilísticas como advirtió J.J. Sayas, esto es, que del mismo modo que los autores antiguos hablaban de las Hispaniae y Galliae, nombraban la región donde habitaron los vascones como Vasconiae".* No obstante, hay que señalar que la postura de E. Resano con respecto a los tópicos sobre los vascones es moderada, dado que no considera que lleguen a encubrir completamente la realidad, pues considera a aquéllos *"gentes externae a los regna, que atravesaban frecuentemente las fronteras de los reinos vecinos para acometer actos de pillaje"* (p. 272), lo que no llevaría a reescribir su historia, sino a corregirla.

535 Fecha la campaña de Bladastes contra los vascones, que coincidió con la de Leovigildo, en el 574, lo que impide el análisis adecuado de una y otra ("*El periodo*…", p. 280). La de Recaredo un año antes que la de su padre; la de Gundemaro, en el reinado de Recaredo, en el 588 (*ibid.*). A Sisebuto, le presenta sometiendo a Cantabria cinco años antes de que comenzara su reinado (p. 279), dando crédito a un texto que no lo merece, lo cual resulta extraño cuando se es tan crítico con otras noticias (traté el asunto en "*Sobre la credibilidad del pasaje IV, 33 de la llamada Crónica de Fredegario*", un análisis exhaustivo de una noticia, que es lo que entiendo que hay que hacer cuando se impugna su fiabilidad). Finalmente, las campañas contra los vascones de Suintila y Wamba aparecen fechadas en 623 y 675 (p. 280). No se trata de errores de imprenta, porque las mismas fechas se repiten en "*Los Vascones*…" (pp. 275, 277, 282 y 283), salvo la de la campaña de Wamba, que ahora se data en 673 (pero, en cambio, aparecen mal fechadas las noticias de los vascones del reinado de Dagoberto). Al parecer, los errores de E. Moreno son de otro, pues las fechas equivocadas son las que dio hace 85 años Adolf Schulten en "*Las referencias sobre los vascones hasta el año 810 después de J.C.*"

536 Entre las fuentes que mencionan a los vascones, J. Arce cita a la *Crónica Gallica*, terminada en el 452, que tampoco los nombra en la continuación que se hizo hasta el 511 ("*Vascones y visigodos*", p. 247; "*Vascones, visigodos e isaurios*", p. 77; y "*Visigodos y vascones*", p. 139). Y, sin solución de continuidad, realiza una de las afirmaciones rotundas que caracterizan al artículo: *"Esta frecuencia* [de menciones "en las crónicas de Isidoro, Juan de Biclaro, de Fredegario, en llamada *Chronica Gallica*, etc."] *ha hecho pensar a los historiadores que es a partir de mediados del siglo VI cuando los vascones se muestran como un pueblo independiente, feroz, indomable, en una especie de renacimiento de sus inveteradas características hasta entonces prácticamente olvidadas u ocultadas por la historiografía romana. A los vascones se les atribuyen rebeliones, destrucciones, razzias y se convierten así en un pueblo a dominar, a subyugar porque constituyen una amenaza para los reyes visigodos o francos. Sin embargo, en mi opinión, estas interpretaciones son gratuitas y no fundamentadas en la documentación* [que acaba de citar]. *Las razones de la «reaparición» de los vascones en la historia del periodo visigodo son otras bien diferentes que yo no veo que tengan nada que ver con su independentismo o peligrosidad específica, sino más bien con su papel dentro del contexto del espacio geográfico o su eventual disponibilidad a aliarse con unos y otros* [¿cuándo los vascones se aliaron con los visigodos o con los francos? Lo único que consta es que apoyaron a rebeldes contra

la bibliografía[537], que es lo que parece que sucede con Javier Arce, cuyo breve estudio sobre los vascones de la época de los reinos germánicos[538] es de una superficialidad rayana en la frivolidad[539]. Un párrafo añadido a la versión original del

los reyes]. *Las noticias que tenemos de la bajada de los vascones a las tierras de las riberas del Ebro se deben interpretar como resultado de la necesidad de aprovisionarse, y tienen su origen en el hambre y la necesidad".* Peso eso –que es lo único que suscribo– no les convierte en menos invasores. Y desde luego no hacen *gratuitas* e *indocumentadas* a las conclusiones de los investigadores que sí han analizado las incursiones de los vascones. En la única noticia en la que se detiene algo, Javier Arce ignora que la campaña de Leovigildo contra los vascones coincide con la que narra Gregorio de Tours en Francia (y que se produjo cuando el rey visigodo estaba ya en guerra con su hijo), lo que le permite concluir rotundamente: *"Los agresores fueron los visigodos, como lo habían sido con los suevos y los cántabros. Todo lo demás me parece elucubración basada en presupuestos apriorísticos"* ("*Vascones y visigodos*", p. 249; "*Vascones, visigodos e isaurios*", p. 78; y "*Visigodos y vascones*", p. 142). Lo que sucede es que J. Arce desconoce las *elucubraciones* que hemos hecho otros, ignorancia que de nuevo le beneficia. La única que menciona es la que hizo hace más de cuarenta años E.A. Thompson sobre una *posible* incursión vascona hasta Rosas (*Los godos en España*, p. 86). Pero esa crítica, que constituye el núcleo de lo que escribe J. Arce sobre la única campaña contra los visigodos en la que se detiene, equivale a estas alturas del desarrollo de la historiografía a *dar una gran lanzada a moro muerto*; ahora, realmente, lo que cabría valorar es la propuesta de Pablo C. Díaz de que la moneda en que se basa la interpretación de Thompson se refiere a Roda de Isábena, que no está tan lejos del territorio de los vascones ("*La Hispania visigoda*", p. 370). En todo caso, demostrar que los vascones no llegaran al Mediterráneo no equivale a demostrar que fueron ellos los invadidos, lo que, por cierto, sería el único caso en el que, a tenor de la documentación, los visigodos habrían sido los agresores.

537 Los dos artículos citados fueron publicados sin notas. Éstas se han añadido en la última versión, publicada en el libro *Esperando a los árabes*. Pero en ellas sólo se mencionan cuatro publicaciones sobre los vascones en la época de los reinos germánicos: Barbero y Vigil, *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista* (cuyo estudio sobre los vascones –que no son mencionados en el título–, cántabros y astures es del año 1965); E.A. Thompson, *Los godos en España* (publicado en 1968); R. Collins, *Los vascos* (publicado en 1985); y el artículo ya citado de I. Martín Viso (sin mención del autor), que es la única publicación reciente, posterior incluso a la versión primitiva del estudio de J. Arce. No es sólo una cuestión formal. En el texto no se percibe el rastro de una documentación bibliográfica mayor.

538 De las nueve páginas del estudio original, "*Vascones y visigodos*", cuatro y media -la mitad- están dedicadas al Bajo Imperio. Es en esas páginas en las que se pueden encontrar aportaciones interesantes (J. Arce es especialista en historia romana). Pero también incomprensibles errores:

1) Afirma que en las noticias del siglo V hay dos menciones a los vascones (p. 246). Pero eso es porque entiende que los várdulos son un grupo de los vascones: *"la siguiente noticia que se refiere a los vascones, o más exactamente, a la Vardullia, territorio de una parte de los vascones, la que corresponde al grupo de los várdulos"* ("*Vascones y visigodos*", p. 246; "*Vascones, visigodos e isaurios*", p. 76; y "*Visigodos y vascones*", p. 137). He tratado la cuestión de los pueblos prerromanos del País Vasco-navarro en *Domuit Vascones*, pp. 43-64.

2) En un párrafo, que destaca por su ligereza e inconsecuencias en el razonamiento, niega la relación de los vascones con la bagaudia, lo que aprovecha para descalificar a C. Sánchez-Albornoz, J. Orlandis, L. García Iglesias, A. Barbero y M. Vigil por sus *suposiciones gratuitas*: *"En la Crónica de Hidacio no hay ni una sola mención a los vascones; y aunque en una ocasión el escenario de la acción de los bagaudas es Aracelli, allí tampoco se les menciona"* ("*Vascones y visigodos*", p. 247; "*Vascones, visigodos e isaurios*", p. 76; y "*Visigodos y vascones*", p. 138). Pero Idacio no escribe que los bagaudas lucharan en Aracelli (que sea Araciel o Huarte Araquil, que son las dos hipótesis que se contemplan, se encuentra en territorio de los vascones) y que, por tanto, podrían no ser vascones, aunque combatieran en Navarra, sino que Asturius quebrantó "la insolencia de los bagaudas aracelitanos" (c. 128). A diferencia de los várdulos, los *aracellitani* sí eran un grupo de los vascones, pues Plinio los menciona como uno de los 55 pueblos del Convento jurídico de Zaragoza y sólo pueden ubicarse en Navarra, donde el *Itinerario de Antonino* menciona la *Mansio Aracaeli* (v. M. Jesús Pérex Agorreta, *Los vascones (el poblamiento en época romana),* pp. 87-91). La cuestión de la relación entre la bagaudia y los vascones es demasiado compleja para ser despachada de una manera tan superficial; sobre todo, si se pretende descalificar con tan grueso calibre (he tratado la cuestión en *Domuit Vascones*, pp. 111-117).

539 El texto se me antoja más parecido a un discurso sin papeles que a un escrito. Como ya he señalado, J. Arce sólo se detiene en el comentario de la campaña del 581 de Leovigildo. Tras ello, sin mencionar la noticia de la de Recaredo, escribe: "*Isidoro de Sevilla no deja, por su parte, de registrar la consabida expedición contra los vas-*

estudio en su última publicación confirma los juicios ya acreditados en las notas correspondientes:

> *"El relato que nos ha dejado Julián de Toledo de la expedición de Wamba para aplastar la sublevación de la Narbonense del dux Paulo merece un comentario[540]. Antes de dirigirse a la Galia (año 673) el rey se encuentra en expedición contra cántabros y vascones. No sabemos por qué estaba allí, ni cuáles eran las causas de la expedición. ¿Amenazaban los vascones con unirse a los fran-*

---

cones [se debe referir a la de Suintila, que menciona a continuación] (*aparte de la de Gundemaro*)" ("*Vascones y visigodos*", p. 249; "*Vascones, visigodos e isaurios*", p. 78; y "*Visigodos y vascones*", p. 142). ¿Qué ha querido decir con "consabida"?, ¿y con la frase de que los vascones "*seguirán siendo los imaginarios causantes de todos los males de este periodo histórico, tanto en la historiografía antigua como en la moderna*" ("*Vascones y visigodos*", p. 250; "*Vascones, visigodos e isaurios*", p. 78; y "*Visigodos y vascones*", p. 143), ¿con la que pretende inútilmente deshacerse de un testimonio de san Braulio del año 625?

De la noticia de Isidoro de Sevilla sobre la campaña de Suintila, que considera *"pura propaganda historiográfica"*, señala que "se puede pensar que los vascones bajaron al valle, como otras veces, para aprovisionarse. No hay indicación alguna de que se tratara de una expedición contra el *regnum* visigodo" ("*Vascones y visigodos*", p. 249; "*Vascones, visigodos e isaurios*", p. 78; y "*Visigodos y vascones*", p. 142). Pero ¿quién ha establecido que para que una invasión sea considerada una expedición contra un reino tiene que estar motivada por el afán de riquezas o el deseo de conquista?

Del resto de las campañas se deshace con mayor rapidez: *"Los vascones volverán a aparecer en otras ocasiones. Da la impresión de que la guerra contra ellos o las expediciones son una especie de uer sacrum que práctica el ejército visigodo"* ("*Vascones y visigodos*", p. 250; "*Vascones, visigodos e isaurios*", p. 79; y "*Visigodos y vascones*", p. 143). ¿Es consciente Arce de todo lo que tendría que demostrar y refutar para que semejante ocurrencia no pareciera una extravagancia?

Por lo demás, las inconsecuencias lógicas, de las que ya hemos visto varias, son numerosas:

"Hay que someter y controlar a los vascones porque pueden aliarse con cualquiera y especialmente con los francos, lo que puede amenazar el territorio godo. Tal es el caso de la rebelión de Froia en el 653" ("*Vascones y visigodos*", p. 250; "*Vascones, visigodos e isaurios*", p. 79; y "*Visigodos y vascones*", p. 138). ¿Pero acaso Froia era un franco?; ¿su rebelión amenazó el territorio godo? Desde luego que no. Y tampoco hay noticia que puede interpretarse juiciosamente en sentido propuesto por J. Arce.

"Los vascones eran moneda de cambio [?]. *Sabemos que en 626 los obispos de Eauze* (la capital de la *Novempopulania] habían sido la causa de una rebelión de los vascones contra el rey franco y por ello fueron exiliados, como cuenta Fredegario"* ("*Vascones y visigodos*", p. 250; "*Vascones, visigodos e isaurios*", p. 79; y "*Visigodos y vascones*", p. 144). Pero: 1) Eauze no era una ciudad excepcional que tuviera varios obispos: *Senotus* sólo era el hijo del obispo; 2) el obispo y su hijo sólo aparecen como cómplices de la rebelión de los *wascones;* y 3) el obispo y su hijo no eran francos: los *wascones* fueron utilizados, entonces y después, por los aquitanos contra los francos. Por cierto, poco más dice J. Arce de los wascones de Francia, que por lo menos constituyen la mitad de la historia de los vascones en la época de los reinos germánicos (un olvido habitual en los planteamientos sobre tópicos de los vascones).

La conclusión que cierra el estudio revalida lo dicho:

"Durante el periodo visigodo, es decir, entre mediados del siglo VI y el 711, los vascones son un pueblo sometido al control de los reyes por razones estratégicas y debido a su situación geográfica fronteriza. La pregunta es saber en qué medida estuvieron integrados en el reino visigodo [¿qué ha querido decir, entonces, con lo del control?]. *Como hemos visto* [¿cuándo?] *hubo largos periodos en que sí lo estuvieron, otros en los que siguieron sus modos de vida autónomos. Pero en un contexto más amplio hay que decir que este es un fenómeno que se puede aplicar a muchos otros pueblos y territorios de Hispania* [¿cuáles?] *porque el regnum visigodo sólo se mantuvo a niveles de superestructura y la disgregación es su característica esencial"* ("*Vascones y visigodos*", p. 250; "*Vascones, visigodos e isaurios*", p. 79; y "*Visigodos y vascones*", p. 144), lo que contradice las conclusiones del más importante estudio sobre la administración del reino visigodo (Céline Martín, *La géographie du pouvoir dans l´Espagne visigotique*) y topa con la evidencia de que el reino visigodo, que no conoció la fragmentación que sufrió el reino franco, conservó su integridad territorial hasta el final.

540 Nótese que el autor reconoce el excepcional tratamiento que da a esta noticia, que por lo demás es muy breve.

cos contra el rey visigodo? Una vez que el rey consiguió frenarlos y obtuvo rehenes y un acuerdo con ellos, de forma que se convirtieron en aliados suyos, se enteró de la rebelión de Paulo en la Narbonense. Y se dirigió hacia allí. Parece que la política de los reyes visigodos frente a los vascones es una política de prevención a sus posibles alianzas, pero no porque se alzaran contra el regnum en un intento de derrocarlo o de encontrar la independencia"[541].

Pero no acierta en ninguna de sus afirmaciones, porque no conoce suficientemente el episodio que está interpretando:

1) La campaña de Wamba no fue contra los cántabros, sino que partió de Cantabria[542].

2) Julián de Toledo señala que el objetivo de la campaña era el sometimiento de los vascones. No tiene ningún sentido plantearse la posibilidad de que *"los vascones amenazaran con unirse a los francos contra el rey visigodo"*, pues debería saberse que para esas fechas los monarcas francos no tenían ningún poder al sur del Loira[543] y que una nota considerada fidedigna de un manuscrito del siglo XII nos informa que en el año 672 Clotario III combatió a los *wascones*[544].

3) La noticia de la rebelión del duque Paulo le llegó a Wamba antes de que comenzara a combatir de los vascones. Basta con leer el texto.

4) La deducción de que los vascones se convirtieron en aliados de Wamba es una suposición gratuita, que, además, se contradice con la pretensión de negarles la independencia.

5) La conclusión carece de fundamento, pues lo que acredita la historia de los vascones en la Península Ibérica es que las campañas visigodas contra ellos fueron reacciones a agresiones previas, y no campañas preventivas ni de conquista. Ciertamente, los vascones no intentaron derrocar el reino visigodo, pero eso no es la única alternativa a una política preventiva contra sus posibles alianzas (lo mismo sucede con el objetivo de *encontrar la independencia*)[545]. Los vascones del *saltus* (cuyo nombre se extendió al comienzo de la Edad Media a sus vecinos occidentales y septentrionales) se encontraron con la independencia con la desaparición del imperio romano, y después la mantuvieron, como implícitamente se deduce de la (errónea) interpretación de J. Arce de que los reyes visigodos se limitaron a impedir que los vascones se aliaran con otros[546].

---

541 "*Visigodos y vascones*", pp. 143-144.

542 Es un error semejante al cometido con *Aracelli* y los *aracellitanorum*.

543 La interpretación entra en contradicción con su tesis de que las expediciones contra los vascones eran un *uer sacrum*. Contradicción que se hace más patente si se recuerda el contexto en que fue formulada*: "Da la impresión de que la guerra contra ellos o las expediciones son una especie de uer sacrum que práctica el ejército visigodo. Cuando Wamba está en campaña contra cántabros y vascones, estalla la rebelión de Paulo en la Narbonense"* ("*Vascones y visigodos*", p. 250; "*Vascones, visigodos e isaurios*", p. 79; y "*Visigodos y vascones*", p. 143).

544 *Códice Parisino 17.544*: *Post hanc supputationem usque in annum praesentem, quo Chlotarius exercitum contra Wasconem movit, id est quinto decimo regni ipsius* (*Additamenta ad Chronica Maiora, Monumenta Germaniae Historica, Auctorum Antiquissimorum*, XI, Berlín, 1902, p. 493).

545 Como Régine Pernoud, estimo que *"un problema bien planteado está medio resuelto"* (¿Qué es la Edad Media?, p. 221). No sucede eso cuando se establecen alternativas excluyentes que no lo son, de las que el lector hallará unas cuantas en este trabajo.

546 He estudiado la campaña de Wamba del 673 en *Domuit Vascones*, pp. 227-236.

Llegados a este punto, puedo señalar ya que el planteamiento de M. Pozo es muy parecido al que un poco antes habían hecho sobre los astures y el reino de Asturias cinco autores en un artículo colectivo[547], que he criticado recientemente[548]. Una crítica que por ello puede aplicarse, *mutatis mutandis*, al estudio de M. Pozo, pese a que los objetivos de ambos trabajos son realmente opuestos: en uno se niega el *indigenismo* de los vascones, y en el otro se intenta defender el indigenismo (ahora moderado) de los astures, refutado en las últimas décadas. Significativamente, la estrategia es parecida.

En el artículo sobre los astures también se condena lo que sus cinco autores entienden por "interpretación literal de los textos", cuya crítica dejo para más adelante, cuando hayamos comprobado que M. Pozo llama así a partir en el análisis de la lectura literal. En este caso, el responsable de una concepción equivocada del reino de Asturias es C. Sánchez-Albornoz, acusado principalmente de *"creer a ciegas en los diplomas, admitiendo en general su autenticidad; no valorar adecuadamente la clarísima ideologización de las Crónicas, las de Alfonso III especialmente, partiendo siempre de la interpretación literal de los textos"*[549]. También en este caso el error se habría perpetuado hasta nuestros días gracias a la existencia de unos *seguidores incondicionales*: *"Las pautas características de «hacer historia» de Sánchez-Albornoz fueron defendidas y seguidas por muchos historiadores que lo consideran hoy como un maestro indiscutible, admitiendo muchas de sus tesis sin vacilaciones y casi al pie de la letra. En esta tradición historiográfica habría que situar las obras de García Toraño, Besga Marroquín, la más reciente de Ruiz de la Peña y las novísimas de Bronisch y Deswarte"*[550]. El paralelismo, pues, culmina con la enumeración de cinco autores equivocados, entre los que vuelvo aparecer. Pero lo significativo es que, en ambos casos, los grupos de historiadores que se comparan son muy distintos. Unos, los que se pretende que están en el buen camino, son todos españoles y sólo han realizado breves publicaciones, que, en su conjunto y en el mejor de los casos, no suman doscientas páginas. Los otros han escrito libros, lo que se compadece mal con la acusación de seguidismo que se les imputa[551].

Ciertamente, en un mundo en el que el Hijo de Dios fue alumbrado en un establo, ningún nacimiento puede ser considerado modesto. Pero también es verdad que, como señaló David Hume, *afirmaciones extraordinarias requieren pruebas*

547 Francisco Javier Fernández Conde, José Avelino Gutiérrez González, Margarita Fernández Mier, María Jesús Suárez Álvarez y Lorenzo Arias Páramo, "*Poderes sociales y políticos en Asturias, Siglos VII-X.*" El artículo fue publicado en 2009, año en el que M. Pozo remitió el suyo para su publicación.

548 "*Sobre la lectura crítica de las crónicas asturianas y otras cuestiones de método*".

549 "Poderes sociales…", pp. 14.

550 *Op. cit.*, p. 15. En la nota correspondiente, se añade: *"lo mismo podría decirse de la Historia de Asturias publicada por Ayalga ediciones* (IV: «*La Alta Edad Media*», Salinas, 1979 [cuyo autor es Eloy Benito Ruano; el vol. III, de Francisco Diego Santos, también se situaba en la misma línea] *y la de la Ed. de Silverio Cañada (II, s.a.: «Historia» [cuyo autor también es García Toraño]".* La nota continúa así: *"Las colectivas en varios tomos* (*Enciclopedia temática de Asturias*, Gijón, 1981, vol. XI: «Historia»; y de la Nueva España, vol. II, 1990) *comienzan a presentar ya atisbos renovadores y novedosos".* Aunque es un testimonio de parte, dado que en esas obras participaron dos de los autores que lo han escrito, no negaré que se pueda predicar lo dicho sobre esas publicaciones.

551 Resulta curiosa la pretensión implícita de que los escriben mucho sobre los pueblos del norte de España en la Alta Edad Media se equivocan, mientras que los escriben poco aciertan, con lo que eso significaría –caso de ser cierto– sobre las capacidades de unos y otros.

extraordinarias. Y las afirmaciones que han hecho J.J. Larrea y M. Pozo sobre las fuentes relativas a los vascones en los primeros siglos de la Edad Media lo son. Exigen, por tanto, un estudio monográfico y exhaustivo, porque afectan a toda la historia de los vascones de la época de los reinos germánicos.

No pueden ser suficientes breves estudios, aunque estén bien argumentados, lo que no ha sido el caso, como estimo haber demostrado. En un trabajo de esa naturaleza, sólo hay espacio para abordar algunos aspectos de una realidad muy compleja, y la experiencia enseña que en este tipo de propuestas únicamente se tratan los aspectos que pueden ser favorables a la teoría que se pretende demostrar[552]. Y

552 Ya he señalado cómo J.J. Larrea se deshizo de las fuentes francas. Ahora cabe añadir que también hizo una selección que favorecía sus propósitos con las noticias sobre los vascones de la crónica de san Isidoro (que es elemento clave en su argumentación), que sólo son tres. El problema que le supone la campaña de Gundemaro contra los vascones lo eliminó de la siguiente manera: *"Aparte de una campaña de Gundemaro, las alusiones a los Vascones forman parte de dos retratos reales más imbuidos del género del panegírico en tanto que modelos complementarios del príncipe ideal"* ("Aux origines…", p. 146; así comienza el análisis de las noticias sobre los vascones de san Isidoro. En *La Navarre…*, únicamente informa al lector de la existencia de la campaña de Gundemaro en la n. 132 de la p. 146: *"Existe una tercera noticia muy sucinta: Gundemaro (610-612) Wascones una expeditione uastauit"*; nótese que la operación es propia del ataque a un territorio enemigo, y no del sometimiento de una región rebelde).

Pero el carácter sucinto de la noticia de la campaña de Gundemaro no es una razón suficiente para su eliminación del análisis, porque la noticia de san Isidoro del reinado de Recaredo sobre los vascones también es breve, pues comprende media frase: *"Dirigió sus fuerzas muchas veces contra los abusos de los romanos y contra las irrupciones de los vascones; en estas operaciones parece que se trataba más que de hacer una guerra, de ejercitar a su gente de un modo útil, como en el juego de palestra"* (*Historia Gothorum*, c. 54; nótese que se compara a los vascones con los bizantinos, lo que hace más difícil su interpretación como unos *pobres súbditos rebeldes*, a los que, en un texto que se quiere presentar como una apología, ni siquiera se habría querido someter, lo que no parece muy digno de alabanza).

La diferencia no estriba, por tanto, en la importancia de la noticia, sino en el hecho de que con la de Gundemaro no se puede hacer el juicio de intenciones que permiten las noticias de Recaredo, *"fundador de la monarquía católica",* y de Suintila, *"vencedor de los bizantinos y por consecuencia creador de la unidad territorial"* (*La Navarre…*, p. 147), y especular así sobre su veracidad. Pero la noticia del reinado de Gundemaro no es una excepción de la que se pueda prescindir, pues constituye un tercio de las noticias sobre los vascones de la crónica de san Isidoro (que se olvidó, por cierto, de consignar la campaña que les hizo Leovigildo). Es más: si Gundemaro se vio obligado a combatir a los vascones, cosa que no hay forma de negar, no existe razón para dudar de que también tuvieron que hacerlo Recaredo y Suintila (como sucedió con otros reyes, tanto en España como en Francia), y tampoco para cuestionar su victoria. Siendo tan breves las noticias, ¿qué se puede cuestionar entonces? En el caso de la narración de la campaña de Suintila, que es la única en la que san Isidoro refiere algunos detalles, se pueden cuestionar esos detalles, que es lo que ya habíamos hecho algunos antes de que apareciera la *teoría de los tópicos sobre los vascones*. Pero la exageración no es invención: no convierte a unos empobrecidos súbditos rebeldes en unos enemigos independientes, belicosos y bárbaros.

El método selectivo de J.J. Larrea no afecta sólo a las noticias de san Isidoro, sino también al resto de testimonios visigodos. Entre todos esos silencios, el guardado con la lápida de Opila me parece el más elocuente. En una teoría que se basa en las convenciones de los escritores resulta obligado, para revalidar su operatividad, confrontar la tesis con documentos de otra procedencia. En este caso, la tarea era sencilla, pues sólo hay uno: la lápida funeraria de Opila. La inscripción versificada da cuenta de la muerte de Opila, un noble de procedencia cordobesa, en un enfrentamiento con los vascones, cuando dirigía un convoy de armas en el 642 (lo que nos permite testimoniar una guerra más contra los vascones o la existencia de hostilidades en la frontera en periodos en los que no había campaña). Pues bien: J.J. Larrea sólo menciona esta famosa inscripción para señalar que la confusión que se produce en este texto entre vascones y vacceos muestra cómo se difundían las nociones eruditas, lo que tiene su relevancia, pero no es ni mucho menos lo más importante de este excepcional testimonio. Y para escribir: *"Observar que, como sus compañeros* [que trasladaron el cuerpo de Opila hasta Andalucía], él [Opila*] ha conocido de cerca la Vasconia real es casi un comentario de humor negro" ("Aux origines…", p. 151).* No sé a quién puede referirse, pero a mí me parece que tratar de explicar el asalto de un convoy de armas como

eso es insuficiente[553]. Además, una interpretación como la *"teoría de los tópicos sobre los vascones"* resulta muy difícil demostrar y, por consiguiente, exige un esfuerzo adicional en la argumentación. En principio, sólo se puede hacer Historia con fuentes. En este caso, lo que se pretende es hacerla con las fuentes en contra. Es muy difícil –y, desde luego, un trabajo arduo– corregir una noticia cuando no se tiene otra que la contradiga. Y, a mi juicio, es imposible hacerlo con todas, cuando además el contexto conocido no las contradice, como lo prueba el hecho de que hasta ahora los historiadores no habían sido conscientes de semejante contradicción y salvo las excepciones referidas siguen sin serlo.

Por otra parte, cabe recordar que no es suficiente mostrar que una tesis es posible, pues en el estudio de la Alta Edad Media eso tiene poca importancia, dado que la falta de informaciones hace que el campo de lo posible sea muy amplio. No es difícil encontrar para un texto un precedente en otro texto (sobre todo, si se reduce al empleo de una determinada palabra u otra semejanza de la misma categoría)[554], o comparar lo que se cuenta de un personaje con alguno de la Antigüedad. Tampoco lo es hallar un interés ideológico en una noticia, pues los hechos generalmente tienen algún significado, lo que constituye una de las razones de la importancia de la Historia. Establecer relaciones de ese género no convierte a una noticia en simple literatura: sólo demuestra, en el mejor de los casos, que puede serlo[555].

---

resultado del ataque de un *piquete* de campesinos empobrecidos roza el *humor rojo*.

553 Estimo que el escritor Paul Anderson exageró al escribir que *"todavía no he visto un problema, por complicado que fuera, que, al examinarlo correctamente, no se volviera aún más complicado*". No considero que sea un principio aplicable a todas las cuestiones. Pero lo que no es de recibo es la facilidad con la que en la historiografía española durante el último medio siglo se han resuelto tantísimas veces problemas sobre la historia medieval de astures, cántabros y vascones.

554 Por ejemplo: Que Tajón compare el ataque de Froia contra Zaragoza con el salmo 78 no significa que se está inventando una noticia o que haya manipulado el relato para forzar el parecido, pues, entre otras cosas, para hacer la comparación, el obispo zaragozano tenía 150 salmos (y otros muchos textos). Eso no convierte al relato de Tajón en un testimonio preciso y objetivo, pero sí basta para refutar la pretensión mediante la mera enunciación de que el autor partió en la narración del salmo 78 y no de los hechos de los que fue testigo. He tratado el asunto en *Consideraciones…*, pp.99-100, y *Domuit Vascones*, pp. 212-217.

555 La estrategia que permite convertir en tópicos las noticias sobre los vascones puede aplicarse a la historiografía contemporánea con efectos devastadores. Sólo en mi obra se podrían encontrar innumerables ejemplos. Citaré tres, uno por cada variante de esa estrategia:

1) Que me haya inspirado en Julio Caro Baroja o en Claudio Sánchez-Albornoz no me convierte en un *seguidor incondicional* del primero ni en *ciego seguidor* del segundo, como se ha publicado. Tampoco mis escritos se convierten por ello en una colección de tópicos que no tienen que ver con la documentación estudiada.

2) Como cualquiera, habré comparado en numerosas ocasiones fenómenos y personajes históricos con otros (y casi siempre se podrá hacer una comparación de ese género, aunque no se haya explicitado). Pero eso no significa que haya forzado los hechos para elaborar una narración comparable.

3) He defendido que las campañas de los reyes germanos contra los vascones son comparables a las aceifas musulmanas, porque, aunque formalmente eran ofensivas, realmente eran acciones de naturaleza defensiva (*Domuit Vascones*, p. 517). Se equivocará quien piense que al realizar tal planteamiento lo que trataba era hacer de los vascones unos precursores de la Reconquista (es más: siempre he argüido que la historia de los vascones en la época visigoda refutaba la interpretación indigenista de *los orígenes sociales de la Reconquista*, pues, de haber sido correcta esa pretensión, la Reconquista tendría que haber sido un fenómeno fundamentalmente vascón, lo que habría dado lugar a una España medio vasca).

Lo que he querido decir con todo esto es que resulta sencillo *buscar tres pies al gato* con cualquier planteamiento y muy barato hacer juicios de intenciones.

Y eso es, a mi juicio, lo único que se ha logrado hasta la fecha. No sólo es cierto que no se han analizado la mayoría de las noticias sobre los vascones, sino que ni siquiera se ha estudiado una sola noticia de las crónicas[556] con el rigor que precisa una teoría que cuestiona la veracidad de las fuentes y que, por eso, exige un esfuerzo argumentativo adicional que añadir al que ya precisaba la dificultad de la empresa[557]. De hecho, en el artículo de M. Pozo –tan crítico con lo que hemos hecho casi todos con las fuentes– únicamente se *estudia* una noticia: la campaña de Suintila contra los vascones de la *Historia Gothorum* de san Isidoro. Pese a que significativamente la noticia es la que presenta unas características más favorables para la teoría de los tópicos de los vascones[558], la empresa se queda en un intento, porque no se aborda ninguno de los aspectos que podría servir para cuestionar la veracidad de la noticia, dado que se limita a descalificar con meras opiniones lo que hemos hecho otros.

La noticia de San Isidoro sobre la campaña de Suintila contra los vascones

Para que este juicio no parezca una simple opinión, que es el ámbito en el que se desarrolla "*La barbarie como explicación histórica y sus problemas: los vascones de los siglos VI y VII*", considero conveniente reproducir la exposición de M. Pozo sobre la noticia de san Isidoro sobre la campaña de Suintila contra los vascones, para realizar su deconstrucción mediante notas[559]:

> *"Más allá de excepciones recientes, la mayor parte de los historiadores que en las tres últimas décadas se han dedicado al estudio de los vascones, como por ejemplo K. Larrañaga, A. Besga, J. J. Sayas, M. Rouche o R. Collins han aceptado la idea de la escasa romanización. O lo que es lo mismo, han admitido el dejar fuera del alcance de sus trabajos la explicación de la historia de los vascones del periodo germánico, en la medida en que tal explicación no se encuentra en el contexto en el que suceden los hechos sino en una peculiaridad que arrastra desde el periodo romano[560]. Por esta razón,*

556 Otro tipo de textos, como la correspondencia en verso entre Ausonio y Paulino de Nola, sí han podido ser analizados con el rigor exigible. Pero ya lo habían sido antes de la aparición de la teoría de los tópicos sobre los vascones.

557 La impugnación de una noticia es, a mi juicio, la tarea que más responsabilidad entraña para un historiador, pues supone proponer a la comunidad científica la eliminación de una de las pocas informaciones que tenemos. Es por ello por lo que se debe extremar el rigor en este tipo de propuestas. Es lo que he visto hacer, y es lo que he pretendido hacer cuando he impugnado o corregido una noticia de las crónicas visigodas, francas, asturianas o de otra procedencia (que han sido más veces de lo que puede dar a pensar mi defensa en principio de la credibilidad de las crónicas). V., por ejemplo, "Sobre la credibilidad del pasaje IV, 33 de la llamada Crónica de Fredegario", un estudio equivalente en extensión al que J.J. Larrea ha hecho para impugnar todas las fuentes sobre los vascones en la época de los reinos germánicos.

558 De hecho, también ha sido la noticia más estudiada por Juan José Larrea.

559 También he considerado conveniente reproducir en un apéndice el estudio que hice sobre la campaña de Suintila del año 621 en *Domuit Vascones* para que el lector pueda comprobar y valorar dos formas tan distintas de proceder.

560 No entiendo la fuerza de este argumento, que M. Pozo repite otras dos veces: 1) cuando señala que recurrir a la subromanización de los vascones de los siglos VI-VIII significa que *"la explicación última de lo que se quiere demostrar escapa a la competencia de los especialistas de la Tardoantigüedad"* (p. 194); y 2) en la

se ha seguido utilizando el método de Caro Baroja consistente en acumular los datos y aceptar literalmente las informaciones que ofrecen las fuentes para insertarlas en su propio discurso[561]*. A este respecto, lo más elocuente es reproducir las palabras de uno de los mayores especialistas en la materia al hablar de su propio método de trabajo: «aceptar como bueno lo que las fuentes dicen, sin tener que modificar su contenido salvo que entre en contradicción con otros datos más fiables»"*[562]*."*

"A continuación, a través de un ejemplo concreto nos proponemos mostrar el efecto que ha tenido la aceptación de este paradigma en la metodología específica utilizada por los historiadores. En nuestra opinión, ha actuado como inhibidor de las exigencias no ya de rigor, sino aun de las más elementales prácticas de crítica de las fuentes[563]. No ha existido una crítica textual

---

conclusión, cuando indica que aceptar esa subromanización de los vascones supone explicar las causas de sus enfrentamientos con visigodos y francos *"fuera del contexto en el que sucedían"* (p. 199), como si el estado cultural de aquéllos no formara parte del contexto por anacrónico. Es evidente que no todos los pueblos de una época se tienen que encontrar en la misma etapa de desarrollo. Y lo es también que cuando un historiador analiza a una población también debe tener en cuenta su pasado, que puede explicar muchas cosas, aunque escape a la supuesta *competencia* de un especialista en una época, tardoantigua o no.

561 No es cierto que los que considera *seguidores incondicionales* de Caro Baroja nos hayamos limitado *a acumular datos y aceptar literalmente las informaciones que ofrecen las fuentes*, pues habría resultado imposible que de esa manera algunos de nuestros trabajos hubieran alcanzado una extensión que supera la de todos escritos de la teoría de los tópicos sobre los vascones. Sucede que M. Pozo confunde aceptar literalmente una noticia con partir del sentido literal de la noticia, que es el punto de partida obligado de todo análisis. Y no debe de tener claro el concepto de "acumulación", pues de otra forma no se entiende, por ejemplo, cómo puede despachar como una acumulación de datos el análisis de cada noticia que realicé en *Domuit Vascones*. Por otra parte, es lógico que las informaciones se integren en un discurso, pues la Historia no debe ser una yuxtaposición de datos. Es lo que hace también M. Pozo, con la agravante de que es el propio discurso el que se impone a las fuentes, invirtiendo la lógica del proceso, pues es ese discurso su punto de partida.

562 Las palabras son mías (*Consideraciones…*, p. 12). No entiendo cómo M. Pozo ha podido malinterpretar esa frase. Si no fuera suficientemente clara –que lo es–, el contexto le debería haber aclarado su significado (además, la frase constituye el comienzo de un párrafo en el que se desarrolla y explica la idea, y en el que se dice: *"un exceso en la crítica de las fuentes para eliminar o transformar ese dato que no encaja es muy peligroso para todos nosotros, como historiadores, puesto que corremos el riesgo de quedarnos sin materia sobre la que trabajar, dado que no puede rechazar un dato de una fuente sin que se resienta la credibilidad en la misma".*

Ese contexto era la crítica de la tesis de la independencia de cántabros y astures en época visigoda de Barbero y Vigil, fundamentada –como demostré– en una lectura creativa de las fuentes. El criterio reproducido por M. Pozo iba dirigido contra ese método, que ha sido fundamental en el desarrollo de la teoría indigenista del reino de Asturias, y formaba parte de un conjunto de principios. Los otros eran: "*comentario y crítica de todas las argumentaciones de las que hemos tenido noticia*"; *"visión total del tema y argumentación minuciosa"*; *"encuadramiento de los datos en su contexto histórico"*; y *"preferencia por la solución más sencilla frente a la compleja"* (*Consideraciones…*, pp. 11-13).

Dado que últimamente puede parecer que me dedico a dar lecciones de método, estimo conveniente reproducir el párrafo con el que introduje esos principios: *"Tal vez parezca excesivo hablar de metodología, en cuanto que no se ha pretendido emplear ninguna técnica especial, sino que únicamente se han utilizado las reglas propias de la deducción. Por esta razón lo único que hay que destacar son los criterios que se han tenido presentes a lo largo de este análisis"* (p. 11). En realidad, trataba simplemente de cumplir con uno de los requisitos exigibles, la presentación de la metodología, en una tesis de licenciatura. Agradezco a Salvador Ignacio Mariezkurrena el comentario elogioso de esa *metodología* (*Seniores gothorum*, pp. 296-298).

En todo caso, lo más importante es que, al condenar la frase que apostilla esta nota (no tiene otro sentido su reproducción), M. Pozo está reconociendo que, para corregir las fuentes, no es necesario disponer de *"otros datos más fiables".* Esta confesión, en realidad, lo explica todo.

563 En realidad, como reconoce M. Pozo, es una opinión, pues –como se verá– no consigue demostrar una

dirigida a explicar, por ejemplo, la motivación de los autores que introducen a los vascones en sus obras"[564].

"El análisis histórico de los vascones de Isidoro de Sevilla"[565]"

"La *Historia de los godos* de Isidoro de Sevilla es la obra hispana en la que más a menudo se menciona a los vascones, en tres pasajes distintos –lo que tampoco es gran cosa, a pesar de la impresión que se desprende de algunos trabajos[566]–, y ha sido reiteradamente utilizada en la construcción del discurso histórico sin tomar precaución alguna[567]. Creemos que el tratamiento que ha recibido el fragmento en el que el hispalense describe la campaña de Suintila contra los vascones es harto elocuente:[568]

Habuit quoque et initio regni expeditionem contra incursus Vasconum Terraconensem prouinciam infestantium, ubi adeo montiuagi populi terrore aduentus eius perculsi sunt, ut confestim quasi debita irua noscentes remissis telis et expeditis ad precem manibus supplices ei colla submitterent, obsides darent, Ologicus ciuitatem Gothorum stipendiis suis et laboribus conderent, pollicentes eius regno dicionique parere et quicquid imperaretur efficere (Hist. Goth., 63).

Concretamente, el examen realizado por Barbero y Vigil permite comprobar con claridad la aplicación del método que se ha utilizado para elaborar la historia de los vascones. Por un lado, sus autores aceptan de forma literal

acusación tan grave, que –por ello– también es una afirmación que requiere *pruebas extraordinarias*. Contra tal afirmación, tan falaz como injusta, baste decir ahora que si me he limitado a interpretar literalmente una noticia tan escueta, a acumular datos en un asunto en el que no los hay, y a escribir sin *rigor* y *sin las más elementales prácticas de crítica de las fuentes*, cabe deducir –y es lo que entenderá el lector que no conozca más elementos de juicio que los que le proporciona M. Pozo– que las diez páginas que he publicado sobre la campaña de Suintila contra los vascones (*Domuit Vascones*, pp. 186-192 y 257-261) son completamente impertinentes.

564 Éste es, al parecer, el principio fundamental de la teoría de los tópicos sobre los vascones, cuya crítica dejo para más adelante.

565 No parece el título más adecuado para caracterizar lo escrito por san Isidoro de Sevilla sobre los vascones, pues no hizo ningún análisis histórico sobre este pueblo, sino que se limitó a dar tres noticias sobre ellos, en su crónica, y a explicar el origen del citado gentilicio, en *Las Etimologías.* El asunto tiene su importancia cuando lo que se pretende es establecer el verdadero significado de lo escrito por el obispo hispalense. Además, análisis o narración, lo importante es que M. Pozo no entra a analizar las noticias de la crónica de san Isidoro.

566 No sé a cuáles se refiere, porque a mí los que me vienen a la mente son los de J.J. Larrea, que –como hemos comprobado– convirtió a Isidoro de Sevilla en la clave de la argumentación de la teoría de los tópicos de los vascones.

567 La repetición de una afirmación no convierte a una opinión en una demostración.

568 En la nota correspondiente, M. Pozo escribe lo siguiente: *"A propósito de este pasaje, LÓPEZ MELERO, R.: "Una deditio de los vascones", Príncipe de Viana (Actas del I Congreso General de Historia Navarra), anejo 7 (1987), pp. 463-485 dedicó un trabajo monográfico a la figura de la deditio, siempre dentro de la concepción habitual sobre la barbarie vascona".* Nótese con qué facilidad –en realidad, es una petición de principio– se deshace de un estudio monográfico de 22 páginas de gran formato, que son muchas más que todas las que se han escrito sobre esta noticia del reinado de Suintila en la línea de la teoría de los tópicos sobre los vascones, pese a ser la noticia más comentada en esa línea. Esto no significa que el estudio de R. López Melero no pueda ser criticado: yo lo he hecho, pero con argumentos (y referidos a ciertas partes). Sin embargo, resulta inadmisible proponer el estudio de R. López Melero como ejemplo de *la construcción del discurso histórico sin tomar precaución alguna* sin dar un argumento que avale un juicio tan errado como injusto.

las informaciones proporcionadas por Isidoro y ofrecen la traducción de una parte del texto. Por otro lado, introducen esas informaciones en su propio discurso histórico. Así, la fundación de Olite respondería a la necesidad de controlar el país y pasaría a integrarse en el *limes* (frontera fortificada heredada del periodo romano) del que ya formarían parte algunas otras ciudades contemporáneas como Victoriaco o Amaya. Asimismo, creen que los vascones sufrieron una dura derrota, ya que durante un largo periodo de tiempo no atacaron al reino visigodo, aunque matizan que Isidoro exagera porque está construyendo un panegírico[569]".

"Besga ha señalado con respecto al relato del hispalense que plantea problemas de credibilidad[570]. Pero sus críticas tienen que ver con el hecho de que en una primera lectura el pasaje de Isidoro contradice las tesis del autor, ya que narra cómo los vascones se sometieron a Suintila, rey que según el arzobispo sevillano dominó toda la Península[571]. Besga sostiene en cambio

569 En la nota correspondiente, reproduce un largo pasaje de Barbero y Vigil, que, pese a lo que pretende M. Pozo, es completamente irreprochable. Y les censura también porque ese pasaje *"solamente contiene una nota a pie de página en la que se ofrece el texto de Isidoro de Sevilla en latín y señalan el lugar del que está recogido".* Pero M. Pozo, que tanta importancia da a *la motivación de los autores* antiguos en la crítica de los textos, no tiene en cuenta que Barbero y Vigil no hacían una historia de los vascones, ni planteaban una interpretación original de la campaña de Suintila contra ellos, sino que la utilizaban como un elemento de juicio más en la teoría de los *orígenes sociales de la Reconquista*. Y lo más importante: que, en este caso, lo hicieron correctamente, pues nadie había planteado ninguna objeción a aquel estado de los conocimientos en el que se basó su interpretación.

Pero lo más grave es que M. Pozo les acusa de hacer una interpretación *literal* de *las informaciones proporcionadas por Isidoro*, y, sin embargo, reconoce poco después que Barbero y Vigil consideraron que Isidoro de Sevilla exageró en su narración. El hecho es aún más grave si se tiene en cuenta que M. Pozo en ningún momento se va a dignar a explicarnos que hay de cierto y de falso en la noticia.

La nota finaliza con otro reproche: *"En idénticos términos SAYAS, J.J.: "La actitud de los vascones frente al poder en época visigoda"*, en *Los vascos en la Antigüedad*, *Madrid, 1994, p. 446*". La verdad es que podría haber citado a otros muchos autores por los mismos motivos. Semejante unanimidad difícilmente puede ser consecuencia de una incompetencia generalizada.

570 M. Pozo completa la frase con la siguiente nota: *"«Este texto, que proclama una victoria tan rotunda como fácil* (sobre los vascones), *plantea problemas de credibilidad. Que bastara la aparición del rey con su ejército para que se rindieran unos vascones, que aprovechaban las grandes deficiencias del sistema defensivo visigodo, es perfectamente admisible, pero que esa rendición afectara a todos los vascones, que carecían de articulación política, no es verosímil y necesita de alguna prueba o argumentación para ser aceptada»* (el subrayado es nuestro): BESGA: *Domuit Vascones…*, p. 187". No entiendo qué le parece mal en las frases que ha destacado. ¿Acaso piensa que el sistema visigodo defensivo no presentaba deficiencias? (la hipótesis de la existencia de un *limes* contra los vascones se encuentra abandonada: v. José Avelino Gutiérrez González, "*Fortificaciones visigodas y conquista islámica del norte hispano (c.711*)"). Y si no es así, ¿por qué habría que rechazar el testimonio contemporáneo de las incursiones de los vascones? Por otro lado, ¿estima que los vascones estaban articulados políticamente? No lo parece, a tenor de lo que escribe. Entonces, ¿qué hay de malo en deducir que lo que les ocurre a unos vascones (en este caso, los derrotados por Suintila, que son los que han protagonizado la incursión) no tiene que afectar a todos, salvo prueba en sentido contrario?

En todo caso, queda ya claro que no puede acusarme de haber interpretado literalmente las fuentes.

571 De nuevo, un juicio de intenciones –elemento fundamental en la argumentación de M. Pozo– por todo argumento. Es lo que puede decirse de todos. También de M. Pozo. Y con más motivo aún, porque mientras yo intenté demostrar en una decena de páginas lo que afirmaba con argumentos (que, por cierto, no han sido criticados hasta la fecha), M. Pozo únicamente se limita a descalificar.

El criterio que utilicé en el análisis de la campaña de Suintila contra los vascones no fue un criterio de conveniencia. De hecho, no se me puede acusar de haber forzado la interpretación para que no *contradijera mis*

que hay una frontera[572] y que los vascones son independientes, y es a esta

tesis, dado que no es original. El criterio empleado es un criterio que puede considerarse científico: dadas las insuficiencias de las noticias, cada una debe analizarse teniendo en cuenta todas las demás, porque, como recordé, *ab integro nascitur ordo* (*Domuit Vascones*, pp. 31-32). Y en ese *análisis integral* entran también las demostraciones de falsedad que se hayan hecho sobre los textos disponibles. Si no abordé la cuestión de la fiabilidad de la noticia de la campaña de Suintila, es simplemente porque nadie había demostrado su falsedad (J.J. Larrea se había limitado a ir más lejos que los demás en la tesis de la exageración), que todavía no sólo está por demostrar, sino porque se produzca un intento de demostración.

572 Al menos, he tratado de justificar la existencia de una frontera. No conozco ningún estudio que haya intentado probar que toda Navarra seguía formando parte del territorio de los vascones (o que Pamplona controlaba la mayor parte de esa zona). Es algo que se da por hecho. Lo hizo ya Julio Caro Baroja: *"La arruinada Pamplona estaba en sus manos* [de los vascones], *así como la zona montañosa de Navarra y Aragón que está al N. del Ebro* [?]. *Las líneas avanzadas de godos e hispanorromanos van a lo largo del mismo río por sus dos orillas"* ("*Los Pueblos del Norte*", p. 138; la afirmación contradice lo que ha escrito unas líneas más arriba: *"Tengo como muy probable que la conservación de la vieja lengua prerromana en esta época se circunscribiera ya a la zona montuosa vagamente marcada por el Ravenate, y que los nombres de Vasconia y vascones contuvieran para los autores más primitivos de la Edad Media un sentido lingüístico. Para San Isidoro, el vascón es el habitante del monte*, […] *a denominación semejante no se le puede dar el sentido antiguo"*. La idea de que toda Navarra formaba parte del territorio de los vascones es, pues, una creencia, que, a mi juicio, se basa en dos prejuicios, que también explican por qué la cuestión no se ha debatido:

1) La influencia de la geografía actual, pese a que todos sabemos que no hay *unidades de destino en lo universal.* De hecho, la existencia de una provincia de Asturias ha propiciado que –también sin discusión– la geografía de los astures de la época de los reinos germánicos se haya reducido al territorio asturiano, que es sólo la quinta parte del que tuvieron en la Antigüedad (he tratado la cuestión, creo que por primera vez, en "*La Asturias de los astures durante los siglos V-VII según las fuentes literarias de la época*", pp. 86 y 92-94, principalmente; compárense las enormes diferencias entre las fuentes sobre los astures y las de los vascones; para la comparación con las fuentes sobre los cántabros, v: J.R. Aja, M. Cisneros y J.L. Ramírez, *Los cántabros en la Antigüedad*).

2) La influencia de la geografía antigua. De hecho, se ha dudado más de la pertenencia de Vizcaya o Guipúzcoa al territorio de los vascones en la época de los reinos germánicos que de la del sur de Navarra. Pero ese argumento queda contrarrestado por el de la geografía de la época inmediatamente posterior a la de los reinos germánicos. Es más: la frontera musulmana en Navarra durante el siglo VIII se explica por la existencia de una frontera visigoda.

Esa geografía no demostrada de la Vasconia de los primeros siglos de la Edad Media es un fundamento esencial de la teoría de los tópicos sobre los vascones. La barbarie, la belicosidad y la independencia no pueden aplicarse a los habitantes del sur de Navarra (y de Calahorra, a la que también se ha seguido considerando vascona bastantes veces). Pero, para convertir esos caracteres en estereotipos, habría que probar antes que las fuentes se refieren a esas gentes.

De la misma manera, tampoco pueden utilizarse Navarra o el País Vasco-navarro como unidades para el estudio arqueológico, porque la extrapolación de los datos del sur al norte puede dar lugar a conclusiones equivocadas. Eso es –a mi entender– lo que ha sucedido con la siguiente afirmación de A. Azkarate: *"Todos esos fenómenos, conocidos en el Occidente europeo, están siendo observados en nuestro entorno geográfico, que se nos presenta, cada vez más, como un espacio plenamente integrado en los parámetros socio-económicos de su entorno"* ("*Los Pirineos occidentales*…", p. 97). Pero los fenómenos aludidos *("disminución de los lugares de hábitat", "evolución de los núcleos urbanos", transformación de las villas* y *"asentamientos de menor entidad")* no puede acreditarlos en Vizcaya, Guipúzcoa o el Pirineo navarro (salvo el primero, que lo es aún en mayor medida en estos territorios, lo que no estimo que pueda interpretarse en el sentido apuntado por A. Azkarate). El diagnóstico de C. Wickham me parece mucho más acertado: *"Aunque* Vasconia no es un conjunto geográfico, *¿existe aún mínimamente como entidad independiente a nivel de la cultura material? Quizás no. La continuidad de la cultura material de Álava no es sólo con Navarra, sino también con el norte de Castilla y el sur de Cantabria, hablando en términos de regiones actuales. De manera parecida, es probable que el norte del País Vasco tuviese relación con el norte de Cantabria y el este de Asturias, así como con el suroeste de Francia. […]* en general parece claro que dentro de la cultura material excavada en el norte de España, Vasconia tiende a estar entre las más simples, incluso en el sur. Los siglos VI y VII son mucho más simples que en otras partes de la España norteña*, incluso las zonas más ricas de Álava y Navarra, tanto en castros como en villas, que en otras zonas perviven más allá del siglo V"* ("*Conclusiones*", pp. 87-88; los subrayados son míos).

convicción previa a la que somete el texto[573]. No se para a explicar las razones por las que Isidoro introduce a los vascones en su obra o el tratamiento que les otorga en la misma[574]. Tampoco busca la explicación en el contexto político del año 621[575]. Más que un ejercicio de crítica textual previa al uso

573 Se equivoca nuevamente M. Pozo: la independencia de los vascones (y, por tanto, la existencia de una frontera) no es una concepción previa, sino que es algo testimoniado por las fuentes, como lo demuestra el hecho de que se trata de la *communis opinio* entre los historiadores.

La equivocación resulta más grave aún si se tiene en cuenta que es M. Pozo el que somete a las fuentes a una concepción previa sobre los vascones, que es la que le permite la impugnación. De hecho, no aporta en todo un artículo ni un solo argumento que cuestione la veracidad de algún detalle de alguna noticia. Lo único que realiza son juicios de intenciones, que sólo son opiniones.

574 Por una vez, es cierta la acusación. Lo que sucede es que no veo las razones para la censura, ni M. Pozo las explicita, pues no indica qué fallo concreto cometí por semejante dejación.

Como he señalado *supra* (n. 121), uno de los principios que sigo es la *"preferencia por la solución más sencilla frente a la compleja"*. San Isidoro escribió cuatro textos sobre los vascones y otra infinidad sobre innumerables pueblos. En principio, no tengo que preguntarme por qué escribió sobre cada uno de ellos, porque tampoco me lo pregunto con cada autor que ha escrito algo sobre un pueblo, puesto que, entre otras cosas, todavía estaría recopilando información y no podría haber publicado nada. A no ser que se piense que estos escrúpulos sólo tienen sentido con los vascones. Pero pretender la existencia de una excepción vascona en la lectura de las fuentes me parece mucho peor.

Tres de las cuatro menciones de san Isidoro sobre los vascones son noticias de la *Historia Gothorum*; no veo motivos tampoco para establecer una excepción isidoriana y no considerar al obispo hispalense como un cronista más que trata de narrar unos hechos. El otro texto corresponde a las *Etimologías*, y responde al deseo de dar una explicación del nombre de los vascones, como hizo con más de un centenar de gentilicios. No hay ninguna razón para suponer que para el obispo hispalense los vascones tuvieran un interés especial; y mucho menos para volver a suponer que ese supuesto interés convierte en sospechosas sus informaciones. Insisto: cuando se tiene una explicación suficiente y sencilla, no tiene sentido buscar otra más compleja, sobre todo cuando ésta se tiene que construir con suposiciones.

Y no tiene sentido también porque las noticias sobre los vascones no contienen nada que permitan sospechar de la solución sencilla. Las noticias de la *Historia Gothorum* no presentan nada que no se pueda encontrar en las otras crónicas. Y, aunque supusiéramos como J.J. Larrea que san Isidoro influyó en las crónicas posteriores, esto no explicaría el parecido, porque la historia de las incursiones de los vascones no comienza con el obispo hispalense. Tampoco hay nada inverosímil en dichas noticias que permita cuestionar su veracidad (no lo es que los vascones se rindieran cuando apareció el ejército del rey, porque siempre fueron derrotados por los ejércitos visigodos, lo que tampoco resulta sospechoso). Lo inverosímil es pretender que san Isidoro se está inventando una noticia, cuando sus lectores contemporáneos sabían lo que había pasado. Puestos a apostar, prefiero hacerlo por la fiabilidad de los historiadores, antiguos o contemporáneos, mientras no se demuestre lo contrario (y en el caso de san Isidoro, ningún especialista en su obra ha impugnado hasta la fecha ninguna de sus noticias sobre los vascones, lo que sí habría sido motivo para que me hubiera planteado por qué el obispo hispalense introduce a los vascones en su obra o el tratamiento que les otorga en la misma). No tengo otra forma de hacer Historia, que es lo que quiero, pues la historiografía, que sería lo único que podríamos hacer si no confiáramos en las fuentes, es un género menor y no me interesa.

Evidentemente, no lo entiende así M. Pozo. Pero por eso he hablado de la metodología de *buscar tres pies al gato.* Porque eso es un método basado en juicios de intenciones, muy difíciles de demostrar, en cualquier caso, y que en la teoría de los tópicos de los vascones no se han demostrado. Y difícilmente se va a demostrar algo en ese sentido con descalificaciones sobre Caro Baroja y sus *incondicionales seguidores*, que ya implican un juicio de intenciones que hace desconfiar de ese método.

575 ¿Con qué informaciones piensa M. Pozo que se puede estudiar el contexto político del año 621? De hecho, en las breves exposiciones sobre la campaña de Suintila contra los vascones que loa, no se encuentra tampoco ese estudio. Es más: como se señaló, E. Moreno fechó en el 623 dicha campaña en las dos ocasiones que se ha referido a ella (v. *supra* n. 94), y eso no ha mermado la confianza que le merecen sus interpretaciones.

¿Qué más se puede resaltar que el hecho de que ésa fue una campaña más contra los vascones en el primer año de un reinado, como lo fueron la inmensa mayoría? (*Domuit Vascones*, pp. 171-172, donde escribí: "Esta circunstancia, que difícilmente puede ser accidental, puede indicar que o bien los vascones aprovechaban la crisis

de la fuente, lo que leemos es una confrontación de las tesis del historiador con la lectura literal de la crónica. En otras palabras, un ejercicio opuesto al método histórico comúnmente aceptado: aquí el historiador traslada su hipótesis al plano de la crónica isidoriana, en vez de filtrar por medio de la crítica la información de las fuentes"[576].

"En realidad, no nos encontramos ante nociones confusas creadas a partir de una visión lejana y borrosa de una Vasconia hostil[577], sino que la información transmitida por el arzobispo sevillano proviene de la erudición[578]. El empleo de *montivagi* para calificar a los vascones conecta el pasaje con la definición dada en su última obra, las *Etimologías"*[579]:

---

que en un reino teóricamente electivo podía provocar la muerte del rey y la entronización del sucesor, o bien el nuevo monarca debía iniciar su mandato arreglando la situación de la frontera con los vascones, desatendida por su predecesor"). Eso es lo que hice. Y es algo que avala, por cierto, la veracidad de la noticia de Isidoro de Sevilla.

576 Esto es una aberración intolerable por varias razones. Lo es porque resulta inaceptable que quien no ha hecho una crítica textual de ninguna noticia de la época de los reinos germánicos descalifique así el trabajo de quien, en el peor de los casos, lo ha intentado, sin señalar, al menos, un punto concreto en el que se ha equivocado. Lo es también porque no se puede acusar al mismo tiempo de tener una concepción previa que se impone a las fuentes y de hacer una lectura literal de las fuentes, que es lo contrario. Es más: al juicio de M. Pozo, se le puede aplicar el refrán de que "piensa el ladrón de que todos son de su misma condición". Efectivamente, el que tiene una concepción previa de los vascones es él. Es lo único que justifica sus sospechas sobre la veracidad de los textos y le permite justificarlas mediante el recurso a los juicios de intenciones, y no por los procedimientos ordinarios (contradicciones e inverosimilitudes). La única diferencia –eso sí, grande– con los defensores de la teoría indigenista de los pueblos del norte de España (que está en los antípodas de la teoría de los tópicos sobre los vascones) es que éstos sólo se limitaron a acusar a sus contradictores de no hacer lectura crítica de las fuentes.

577 La frase cobra sentido con la nota que la apostilla: *"Argumento al que ha recurrido, bien es cierto que en un trabajo de divulgación, BESGA, A.: "La independencia de los vascones", Historia 16, 314 (2002), p. 12: «Pues bien, el mayor sabio del siglo VII no acertó en una sola de sus informaciones. Y si San Isidoro, que tenía a los vascones enfrente y hablaba con los reyes que les combatían, no llegó a conocerlos bien, se comprenderán las dificultades que tienen hoy los historiadores para hacerlo»".*

Pero la reproducción de la frase, fuera de contexto y puesta por M. Pozo en otro, conduce a error. No me estaba refiriendo a las informaciones de la crónica de Isidoro, sino a su definición sobre los vascones en *Las Etimologias*, que es un texto de naturaleza muy distinta. Además, la frase se situaba en una introducción, cuya finalidad era explicar las dificultades que presenta la historia de los vascones en los primeros siglos de la Edad Media con unas fuentes como las que tenemos. En todo caso, la frase da cuenta del tipo de *lectura literal* de las fuentes que practico, aunque a estas alturas ya podemos ser conscientes de que M. Pozo llama "lectura literal de las fuentes" a cualquier interpretación basada en la documentación que no coincida con la suya.

No obstante, lo más importante es que la frase que apostilla esta nota -y cuya justificación es más que discutible- permite a M. Pozo dar un giro a su argumentación, que recuerda las maniobras de los prestidigitadores cuando desvían la atención del público para lograr sus propósitos. Efectivamente, a partir de esa frase, M. Pozo abandona la campaña de Suintila contra los vascones -sin haberla comentado siquiera- para apuntarse una victoria tan fácil como estéril con una crítica de la explicación del nombre de los vascones redactada por san Isidoro, que no puede demostrar nada sobre la veracidad de las noticias de la *Historia Gothorum*, que es lo que verdaderamente interesa. Hecho esto, M. Pozo -como comprobaremos- regresa a la crónica de Isidoro de Sevilla, dando por demostrado lo que ni siquiera ha intentado demostrar.

578 Dado que todavía no ha *cambiado de tercio*, ¿quiere hacernos creer M. Pozo que las informaciones cronísticas de san Isidoro, que son de las únicas de las que ha hablado hasta este momento, *provienen de la erudición*? La demasía se comenta por sí sola.

579 *Montivagi* es el único indicio que indica M. Pozo para impugnar la noticia de la campaña de Suintila contra los vascones. Pero ese adjetivo no aparece en *Las Etimologías*, donde únicamente se dice que los vascones *"habitan las extensas soledades de las cumbres de los montes Pirineos",* lo que no resulta sospechoso. Ni tampoco en los textos de san Jerónimo, que habrían inspirado a san Isidoro. Y aunque hubieran aparecido, no se

Uacca oppidum fuit iuxta Pyrenaeum a quo sunt cognominati Uaccei, de quibus creditur dixisse poetam: «Lateque uagantes Uaccei»[1][sic]*. Hii Pyrenaei iugis peramplam montis habitant solitudinem. Uacceos inuictos a nulla gente obtentos. Idem et Uascones quasi Uaccones, C in S litteram demutata. Quos Gneus Pompeius, edomita Hispania, et ad triumphum uenire festinans, de Pyrenaei iugis deposuit et in unum oppidum congregauit. Unde et Conuenarum urbs nomen accepit*[2][sic] *(Etym. IX, 107-108).*

---

demostraría nada sobre la veracidad de la noticia de la campaña de Suintila contra los vascones.

Aquí se podría dejar la cuestión, pues en esos términos fue planteada por M. Pozo. Bastaría con destacar lo forzado del *excursus* del autor por el texto de *Las Etimologías*.

Pero el asunto no termina ahí, lo que demuestra el carácter forzado de ese *excursus*. Las sospechas que suscita *montivagi* están relacionadas con el empleo anterior por Venancio Fortunato del adjetivo *vagus* referido a los vascones, que es lo que planteó J.J. Larrea ("Aux origines…", pp. 144 y 148). Para este autor, *"explicaciones de orden puramente literario dan cuenta de los adjetivos, expresiones e imágenes concedidos a Vasco de manera más satisfactoria y menos dependiente de coyunturas no verificables"* (p. 131). Pero esto es tan fácil de afirmar como difícil de demostrar. Desde luego, no es más fácil de verificar el origen literario de una noticia sobre los vascones que su relación con la realidad. De hecho, es el principio que nos sirve para intentar hacer Historia. Y no cabe pensar que no rija en la historia de los vascones, cuando precisamente la teoría de los tópicos sobre los vascones aboga por eliminar su excepcionalidad.

En este caso, habría que probar: 1) que Venancio Fortunato utilizó un adjetivo que no tenía ninguna relación con los vascones reales; 2) que Isidoro de Sevilla utilizó *montivagi* por la influencia del poeta franco, sin preocuparse si se correspondía con la realidad; y 3) que la utilización de ese adjetivo afecta a la credibilidad de la noticia (piénsese que hace una generación no se utilizaban palabras como, por ejemplo, "tardoantiguo", "alteridad" o "gobernanza": ¿quiere decir eso que los que las emplean ahora están copiando a quienes las pusieron de moda?) Todo ello sólo puede hacerse mediante supuestos. Y con ello, únicamente se habría resuelto un caso. Habría que solucionar muchísimos más, y no resulta razonable requerir constantemente la confianza del lector con soluciones tan forzadas.

Porque veamos: ¿es un error tan clamoroso llamar a los vascones "*montivagi*" como para sospechar de la veracidad del testimonio contemporáneo de san Isidoro? Hay que tener presente que el obispo hispalense no empleó ese adjetivo para denostar a los vascones, a los que –por cierto– nunca llamó "bárbaros", "feroces" o "pérfidos", que son las palabras que han suscitado las críticas de los que desconfían de la fiabilidad de los textos disponibles. San Isidoro introduce ese adjetivo para explicar la rendición de los vascones. Y el hecho y su explicación encajan en la historia conocida y resultan verosímiles. Los vascones fueron siempre derrotados en los llanos por los ejércitos visigodos; y es lógico que fuera así: su superioridad provenía de la sorpresa de sus ataques, y terminaba cuando el ejército real aparecía. En cambio, en los montes podían lograr victorias, como la conseguida en el 635 contra un ejército franco mandado por un duque, que fue completamente masacrado, o la obtenida en Roncesvalles sobre la retaguardia de Carlomagno, en la única batalla que perdió un ejército dirigido por él. Por cierto: me gustaría ver cómo se puede explicar estas dos noticias mediante la teoría de los tópicos de los vascones, cuyo silencio sobre éstas y otras noticias es muy elocuente.

Desde luego, no hay ninguna falsedad en la caracterización de los vascones como "montañeses." Tampoco hay razones para considerar que el *vagus* sea un exceso inaceptable. Por una parte, las constantes incursiones de los vascones en los territorios vecinos son razón suficiente para justificar que los visigodos pudieran considerarles "*montivagi*"; en ese sentido ha interpretado el adjetivo Elena Torregaray Pagola: "*San Isidoro les llama montivagi, es decir, que bajan de la montaña, causan estragos en las viñas, incendian las casas y cogen cautivos"* ("*Eginhardo, Suetonio y la perfidia de los vascones*", p. 446). Por otra parte, como reconoce M. Pozo, *"los macizos montañosos nunca han acogido núcleos de población estable"* (*op. cit.*, 193); aunque eso lo escribió para justificar la escasez de hallazgos romanos en el mapa de Caro Baroja, sirve evidentemente para lo que nos interesa ahora. También, como no podía ser de otra manera, J.J. Larrea reconoció el carácter inestable del poblamiento de las montañas vasconas (*La Navarre...*, pp. 70, 79 y 121). E. Torregaray estima que el pasaje de la *Vita Karoli imperatoris* en el que Eginardo justifica que los francos no pudieron vengarse de la emboscada de Roncesvalles por la huida de los asaltantes (c. 9) testimonia que *"para los francos eran* [desconocidos] *los centros de población o lugares fortificados localizados donde pudieran encontrar a los vascones"* (*ibid.*, p. 444). No hay razones, por tanto, para sospechar del empleo del adjetivo "*montivagi*" y, mucho menos, de la noticia en la que se halla. Y éste –repito– es el único argumento concreto enunciado por M. Pozo en la crítica de la noticia de san Isidoro sobre la campaña de Suintila.

"Los estudiosos de la materia de Vasconia han obviado sistemáticamente algo que no era desconocido para los filólogos, a saber, que lo esencial remite a tres pasajes de San Jerónimo[580]. El primero de los fragmentos que hemos destacado tiene su origen en *Ad Dardanum* y en *In Isaiam*. El segundo en cambio, en *Contra Vigilantium"*.

Ab Ioppe usque ad uiculum nostrum Bethleem, quadraginta sex milia sunt, cui succedit uastissima solitudo, plena ferocium barbarorum de quibus dicitur, «Contra faciem omnium fratrum tuorum habitatis», et quorum facit poeta eloquentissimus mentionem: «Lateque vagantes Barcaei», a Barca oppido, quod in solitudine situm est; quos nunc corrupto sermone, Afri Baricianos vocant. Hi sunt quei pro locorum qualitatibus diuersis nominibus appellantur; et a Mauritania (...) ad Indiam (Ad Dardanum, IV).

Hi (Saraceni) per totam habitant solitudinem, de quibus puto et poetam dicere: «Lateque vagantes Barcaei» (In Isaiam, V, xxi).

Iste caupo Calagurritanus, et in perversum propter nomen viculi mutus Quintilianus, miscet aquam vino (...) Nimirum respondet generi suo, ut qui de latronum et Conuenarum natus est semine, quos Cn. Pompeius edomita Hispania, et ad triumphum redire festinans, de Pyrenaei iugis deposuit et in unum oppidum congregauit: unde et Conuenarum urbs nomen accepit hucusque latrocinetur contra Ecclesiam Dei, ut, de Uectonibus, Arrebacis, Celtiberisque descendens, incurset Galliarum Ecclesias, portetque nequaquam uexillum crucis, sed insigne diaboli. Fecit hoc idem Pompeius, etiam in Orientis partibus; ut Cilicibus et Isauris piratis, latronibusque superatis (...) et quia ad radices Pyrenaei habitas... (Contra Vigilantium, 1-4-6)[581].

580 No lo dirá por mí, que soy el autor en el que ha centrado la crítica en lo que debería haber sido un análisis de la noticia de la campaña de Suintila contra los vascones (v. *Domuit Vascones*, p. 483). No sé cuántos estudiosos de la materia de Vasconia habrán cometido ese fallo. Pero si algún investigador lo ha hecho, el asunto no tiene la importancia que M. Pozo le ha conferido. Ningún historiador ha dado crédito a la definición de san Isidoro, y, por tanto, ninguna conclusión equivocada sobre los vascones se ha deducido de ese documento. Además, el texto no dice nada sobre la barbarie de los vascones (ni sobre su independencia ni belicosidad), y, por tanto, tampoco tiene la importancia que necesita darle M. Pozo. De hecho, en un estudio sobre la barbarie de los vascones, es el único testimonio que entra a analizar.

En todo caso, nótese que –otra vez– M. Pozo traza un cuadro terrible sobre la historiografía de los vascones en la época de los reinos germánicos. Lo que sucede es que la falta de precisión en la expresión, que me parece más importante que la metodología (v. *supra* n. 515), la pagamos los demás.

581 Pero lo importante para lo que nos interesa ahora es que, pese a la copia, no hay nada sospechoso en la definición de san Isidoro. Nadie ha podido publicar nada en ese sentido. En conversación, se me ha respondido que el obispo hispalense trataba de justificar el dominio visigodo sobre la Vasconia peninsular. Pero ese supuesto entra en contradicción con la teoría de los tópicos sobre los vascones, porque en esta interpretación el dominio godo de ese territorio no está cuestionado y, por tanto, no debería haber necesidad de justificarlo. Por otra parte, no se entiende cómo el texto de san Isidoro puede justificar ese dominio. Tampoco tiene sentido suponer que los reyes godos necesitaran justificar el dominio de alguna parte de Hispania (o de cualquier otro lugar), ni pensar que san Isidoro se dedicara a esos menesteres. Es más: la definición de los vascones se encuentra después de las de los galos y antes de las de los pueblos hispanos, lo que permitiría deducir que san Isidoro no consideraba hispanos a los vascones (que, realmente, habían dejado de serlo, al quedar al margen de la fase del proceso de hispanización que supuso el reino visigodo). El propio J.J. Larrea ha reconocido que *"Vasconia siempre es una preocupación muy marginal en la obra"* de *"Isidoro, Venancio Fortunato, Gregorio de Tours o Julián de Toledo"* ("*Territorio*…", p. 20). Aunque J.J. Larrea lo dice para relativizar la importancia de los testimonios de esos autores, el argumento –que es válido– sirve también para lo que nos interesa ahora.

No hay que darle más vueltas al asunto. Ni siquiera se puede recurrir en este caso al *cui prodest*. El obispo

"La información de Isidoro de Sevilla no proviene del conocimiento directo o indirecto de la Vasconia coetánea. No es un periodista ni un geógrafo[582]. Busca la explicación de la realidad en las fuentes del saber, es decir, en la *auctoritas*[583]. No es posible analizar el papel que juegan los vascones en la *Historia de los Godos* sin tener en cuenta la lógica interna del texto[584], y todavía menos utilizar las informaciones literalmente para construir su historia. Asimismo, el prestigio de Isidoro y el gran eco de sus obras tuvieron mucho que ver en la difusión y la nueva utilidad del cliché al que nos estamos refiriendo[585]. En

hispalense simplemente trató de solucionar como pudo el problema de la etimología de "vascones", como hizo con otras muchas definiciones de gentilicios (y como han hecho otros, también equivocadamente, con el nombre de "vasco", sin que se haya visto otro propósito, como, por ejemplo, José de Moret, que lo relacionó con la palabra vasca "*baso*", y dedujo que "vascón" significaba "montañés"). Y encontró la solución identificando *vasco* con *vacceo* (que fuera Isidoro de Sevilla el autor de la confusión, como es probable, o que ya existiera, como es posible, resulta irrelevante ahora). Muy posiblemente también, san Isidoro, tan aficionado a las etimologías, tomaría nota en su día de la que le ofrecía san Jerónimo sobre *Convenarum*, y aprovechó la ocasión para reproducirla.

582 Ciertamente, resulta dudoso que san Isidoro o cualquier otro escritor tuviera un conocimiento preciso sobre los vascones. Pero esto apenas tiene importancia, porque ninguno nos da una información detallada que exija un gran conocimiento. No estamos ante descripciones como las de Estrabón, que sí plantean problemas como los que sugiere M. Pozo, sino ante referencias muy generales que no implican unos conocimientos especiales (y que, sobre todo, no entran en contradicción con lo que sabemos).

583 Una vez más, la falta de precisión favorece las pretensiones de M. Pozo. La afirmación es válida sólo para *Las Etimologías*. Y es algo sobradamente conocido (M. Reydellet, "*La signification du livre IX des Etymologies: Erudition et actualité*"). Pero no puede aplicarse a la *Historia Gothorum*, como pretende M. Pozo, porque es evidente que las noticias de las campañas contra los vascones de Recaredo, Gundemaro y Suintila no provienen de *fuentes del saber*, sino de unos hechos que sucedieron en esos reinados (y que no consta que antes hubieran sido contados por otro).

Uno de los fallos principales de la teoría de los tópicos sobre los vascones es que no distingue entre los distintos tipos de textos, con lo que se da el mismo tratamiento a unos versos que a las noticias de las crónicas, lo cual no estimo que pueda considerarse un avance metodológico. Ciertamente, J.J. Larrea ha tratado de justificar este criterio: *"Isidoro opera el paso del retrato literario de los vascones de la poesía a la historia, recreando su imagen y aplicándola a la transmisión de los acontecimientos. Se trata de ejemplo de la hibridación de géneros bajo la penetración dominante de la retórica –la retorizzazione general– que caracteriza la literatura tardoantigua. Apoyada por el prestigio y la influencia del sevillano, el cliché que nos ocupa va a tomar una magnitud y sobre todo una utilidad nueva"* ("*Aux*…", p. 146). Pero afirmar no es demostrar, y más cuando la empresa es particularmente difícil. Baste recordar que J.J. Larrea no dedicó ni una línea a tratar de probar la influencia de san Isidoro sobre la *Crónica de Fredegario*, esto es, la obra que más noticias proporciona, con diferencia, sobre los vascones.

584 Vemos, pues, cómo M. Pozo regresa a la *Historia Gothorum* para aplicar abusivamente las conclusiones que cree haber conseguido con *Las Etimologías.* Pero ¿cuál es la *lógica interna del texto*? El autor sólo censura lo que hacemos, pero nunca indica cómo lo deberíamos haber hecho. Debería indicar cuál es esa lógica –a poder ser argumentadamente– para poder discutir sobre algo concreto.

585 En la nota correspondiente, el autor cita el artículo de R. Collins "*The vaccaei, the vaceti, and the rise of Vasconia*", con su paginación completa. Sin embargo, en ese estudio sólo hay un párrafo relacionable con la afirmación que pretende apostillar la nota, y en el que únicamente se afirma que san Isidoro fue el responsable de la difusión de "vacceos" como sinónimo de "vascones" (p. 214), lo que es algo aceptado por todos. Cuando se están proponiendo interpretaciones difíciles y complicadas de textos, basadas en meras afirmaciones, un error como éste en un texto tan claro resulta muy significativo.

El estudio de R. Collins (que tampoco es uno de *"los estudiosos de la materia de Vasconia* [que*] han obviado sistemáticamente algo que no era desconocido para los filólogos"*) es un ejemplo de cómo hay que demostrar las manipulaciones de los textos. En este caso, se trata de la extensión del nombre de "Wasconia" a toda Aquitania y del gentilicio "wascones" a todos sus habitantes en las fuentes francas, que respondería al deseo de desprestigiar al duque de Aquitania y a los aquitanos, independizados y enfrentados a los francos (pp. 216-223;

> resumen, es necesario analizar el significado de cada texto atendiendo al espacio y tiempo en el que se escribe, el autor que lo redacta y el papel que juega en el seno de la obra"[586].

M. Pozo termina, pues, insistiendo en la importancia que tiene el análisis del *papel* de la noticia en el seno de la obra, que se ha de entender, por lo escrito anteriormente, como *las razones* por las que un autor introduce un asunto *en su obra* y el *tratamiento que le otorga en la misma*[587]. Este constituye la clave de la metodología con la que se ha pretendido revolucionar la historia de los vascones en los primeros siglos medievales. Si éste es un principio general aplicable a todas las fuentes, hay que reconocer que *todos hemos vivido en pecado* y que, seguramente, lo seguiremos haciendo, porque el *camino de perfección* que se nos propone resulta inviable. Salvo en estudios muy sencillos, es imposible que los historiadores se pregunten por el *papel* que puede tener cada detalle de cada noticia en el seno de la obra en la que aparece[588]; entre otras razones, porque en la mayoría de los casos no existe base para realizar ese análisis, y porque el estudio del resto de los datos llevaría tanto tiempo, generalmente para no llegar a ninguna conclusión, que convertiría en interminable la investigación. Quizá la *duda metódica* sea el mejor sistema. Si fuera así, sería un caso más en el que *lo mejor es enemigo de lo bueno.* La Historia se basa en la convicción de que existen fuentes para hacerla. Por eso, el método ordinario parte de la veracidad de los testimonios disponibles, que por ello se llaman "documentos", y no de la sospecha. Eso sí: hay que tener en cuenta lo que han dicho los especialistas sobre cada texto y analizar el contexto en el que se inserta la información de una noticia para comprobar su fiabilidad; pero no es necesario abrir de oficio un proceso inquisitorial, ni tampoco plantearse el papel de la noticia en el seno de una obra con la pretensión de que vamos a ver lo que los especialistas en esa obra o autor no habían visto. Es la falsedad de una noticia o una parte de ella lo que tiene que ser demostrado, y no su veracidad, lo que obligaría a hacerlo con todas y, aunque parezca contradictorio, resulta mucho más difícil y muchas veces imposible[589], y, por consiguiente, resulta una empresa irrealizable. Dicho

---

es la principal aportación del estudio), lo que dice mucho del concepto que se tenía de los *wascones*. En cambio, en la confusión entre vacceos y vascones, R. Collins no ve más que un error (pp. 212-213), como en la posterior identificación entre éstos y los *Vaceti* (pp. 214-216).

Por cierto, R. Collins, al reproducir la definición de los vascones de *Las Etimologías*, introduce la glosa *Vacceos invictos a nulla gente obtentos* (*op. cit*., p. 212), que seguramente fue añadida muy poco después (K. Larrañaga, "*Sobre el obispado pamplonés en época visigoda*", p. 312; el autor, que tampoco es uno de *"los estudiosos de la materia de Vasconia* [que] *han obviado sistemáticamente algo que no era desconocido para los filólogos"*, asegura que M.C. Díaz y Díaz le comunicó que la adición fue introducida por san Braulio entre 628 y 630). Todavía se está a la espera de una explicación de esa frase mediante la teoría de los tópicos sobre los vascones, que les considera *materia vincendi*.

Por último, hay que señalar que, ya que M. Pozo está parafraseando a J.J. Larrea, lo lógico es que hubiera apostillado la afirmación con una referencia a este autor, que es el único que ha tratado de argumentarla: "*Aux origines…*", pp. 152-155. Pero en esas páginas lo único que se encuentra realmente es el comienzo de una demostración de una cuestión muy difícil de probar, centrada, además, únicamente en las fuentes hispanas.

586 *Op. cit.*, pp. 195-199.

587 V. *supra* el texto referido a la n. 60.

588 Puestos a sospechar, habría que sospechar de todo y no sólo de las menciones de pueblos.

589 Por ejemplo, resulta imposible demostrar que Gundemaro derrotó a los vascones, como testimonia san Isidoro. Pero también es imposible demostrar que la noticia es falsa.

de otra manera, que puede ser más expresiva: si no hay indicios de que hay *gato encerrado*, no tiene sentido comenzar a *buscarle los pies* con la sospecha de que se nos ha dado *gato por liebre*[590].

No cambian las cosas si el principio enunciado por M. Pozo se refiere a sólo a las noticias sobre los vascones. A mi juicio, el principal atractivo de la teoría de tópicos sobre los vascones es que *normaliza* la historia de los vascones, lo que, habida cuenta de lo que se ha exagerado al singularizar tantas historias, predispone favorablemente a cierto público. Pero, entonces, la empresa se basaría en la conversión de los vascones en una excepción historiográfica, sin que realmente dejaran de ser una excepción histórica, pues eso es lo que supone convertirlos en los *campesinos* más *conflictivos* de toda la Edad Media, que es una propuesta inverosímil por su desmesura. Lo cierto es que, en todo caso, M. Pozo no apunta ningún indicio que permita sospechar que Isidoro tenía un interés especial con los vascones que influyera en el tratamiento que les daba, porque no lo hay. Para explicar *las razones por las que Isidoro introduce a los vascones en su obra o el tratamiento que les otorga en la misma*, basta tener en cuenta que en la *Historia Gothorum* pretende narrar unos acontecimientos protagonizados por ellos y en *Las Etimologías* explicar su nombre. Como hizo con los demás pueblos que aparecen en su crónica o en *Las Etimologías*. Ni más, ni menos.

En todo caso, habría que predicar con el ejemplo. De la misma manera que no fue capaz de dar cuenta siquiera de un único error concreto de J. Caro Baroja ni de los que considera sus seguidores, M. Pozo tampoco nos dice qué errores contiene la noticia de san Isidoro sobre la campaña de Suintila contra los vascones. Sólo hay una descalificación general de las informaciones sobre los vascones de san Isidoro y de los que las hemos considerado fiables (con la excepción de la definición de *Las Etimologías*), que se extiende, además, a toda la historiografía sobre los vascones de los primeros siglos medievales, antigua o moderna (con excepciones que se pueden contar con los dedos de una mano). Una corrección no debe limitarse a la reprimenda: debe incluir también la alternativa que la hace posible. Se podrían comprobar, entonces, sus fundamentos.

590 Como dice el Evangelio: *el que busca, encuentra*. Por eso, no hay *imposible que pueda ser vencido* en Humanidades. Basta estar motivado suficientemente y tener amplitud de criterios para llevarse *el gato al agua* (lo que hemos visto que no resulta difícil con los textos altomedievales).

Siguiendo con ese tipo de metáforas, he de reconocer que tal vez pueda aplicárseme la del *gato escaldado* con respecto a las nuevas lecturas sobre textos muy leídos. Como estudiante, tuve un profesor de Historia del País Vasco que fue un adelantado en la deconstrucción de textos. Cada vez que tropezaba con un texto que ofrecía una imagen que podía ser negativa sobre los vascos, se producía un silencio tenso en clase; sabíamos que iba a desencadenarse una tormenta. Buscaba en toda la biografía u obra del autor de la frase algún elemento que pudiera desacreditarlo; logrado el objetivo, desacreditaba también el testimonio. Como investigador, me formé en la crítica de las ingeniosas lecturas de las fuentes de A. Barbero y M. Vigil, que permitieron revolucionar completamente la historia de los comienzos de la Reconquista (y que constituyen la lectura opuesta a la que propone la teoría de los tópicos literarios). En cambio, tuve otro profesor, Juan María Apellániz, al que le gustaba recordar que sobre juicios de intenciones no entra la Iglesia. No sé hasta qué punto el dicho se corresponde con la realidad. Tampoco considero que sea un principio de obligado cumplimiento. Pero estimo que cualquier juicio de intenciones debe estar muy justificado, como cualquier lectura novedosa de un texto ya analizado por otros.

En este asunto –como en muchos otros– el principio evangélico aplicable es: "por sus obras, los conoceréis", también de Mateo. Y si los vascones parecen independientes, se comportan como independientes y son tratados como independientes es que serán independientes, y no hay que darle más vueltas al asunto.

Lo que no ha hecho M. Pozo, tampoco lo ha hecho nadie; J.J. Larrea consideró únicamente que la narración de san Isidoro sobre la campaña de Suintila contra los vascones era exagerada. Y es que resulta imposible ir más lejos. Veamos. La noticia consta de tres datos esenciales, que son también los que sirven para caracterizar a los vascones de la época:

1) *La invasión de los vascones de la Tarraconense*, que no puede resultar sospechosa, porque están testimoniadas otras expediciones tanto en España como en Francia por varias fuentes. J.J. Larrea se limita a rebajar la importancia de esa incursión: se trataría *"de algunas bandas de pobres diablos aventurados más lejos que de costumbre en sus saqueos"*[591]. Nótese que, al minimizar la importancia de la incursión del 621, J.J. Larrea está admitiendo la existencia de muchas otras que no están testimoniadas por las fuentes, lo que hace más inverosímil su propuesta de que no estamos ante acciones de *gentes externas,* sino ante revueltas sociales[592]. No hay inconveniente en aceptar que los vascones fueran *"campesinos empobrecidos"* o *"pobres diablos"* si se admite que esos calificativos también se pueden aplicar a la mayoría de las bandas que invadieron el imperio romano durante siglos. También esos campesinos germanos invadieron el territorio romano en busca de botín sin comprometer hasta el final la existencia del imperio romano. Y no por ello dejaron de ser combatidos por los emperadores[593]. Por eso, pese a lo que pretende J.J. Larrea, resulta irrelevante, para las cuestiones que nos interesan ahora, que *el radio de acción de los Vascones no parezca capaz de hacer temblar al Estado visigodo*[594]*,* cosa que nadie ha supuesto.

2) *La victoria de Suintila* tampoco es cuestionable, pues resulta verosímil y coincide con todo lo que sabemos sobre los enfrentamientos entre vascones y visigodos. Tampoco duda del triunfo J.J. Larrea, que simplemente considera que san Isidoro magnificó los hechos mediante el *cliché retórico del pánico de los enemigos*[595] para convertir a Suintila en

591 *La Navarre…*, p. 149.

592 Es evidente que los vascones protagonizaron muchas más incursiones que las que recogen las fuentes: 1) porque en las fuentes hay indicios en ese sentido, como en la carta de san Braulio a san Isidoro del año 625; 2) porque desde ese año no tenemos en España información cronística y las guerras contra los vascones son conocidas por menciones incidentales; y 3) porque no resulta verosímil suponer que todas las expediciones vasconas provocaran la respuesta del ejército real, como sucede en las fuentes, con la excepción significativa de la inscripción de la lápida de Opila, que es un testimonio de otro género. Es más: el hecho de que la mayoría de las campañas visigodas contra los vascones se produzcan en el primer año de un reinado, parece indicar que el nuevo monarca trataba de corregir una situación heredada por la negligencia de su predecesor.

593 Adrian Goldsworthy ha destacado cómo los emperadores tardorromanos, a diferencia de sus predecesores, combatieron personalmente contra pequeños ejércitos invasores: *"Lo que realmente marca la diferencia con periodos anteriores* [al siglo IV] *es el número de veces que* [Amiano Marcelino] *describe escenas en que los emperadores se hacían cargo en persona de operaciones realmente pequeñas. En el siglo I o II, esas cuestiones le habrían correspondido a un gobernador senatorial, o con frecuencia a uno de sus subordinados"* (*La caída del Imperio Romano*, p. 286).

594 *La Navarre…*, p. 149. Dadas las exigencias que están poniendo para la consideración de las incursiones de los vascones como invasiones, cabe recordar que la Real Academia Española define "invasión" como "acción y efecto de invadir", e "invadir", como "irrumpir, entrar por la fuerza", en su primera acepción.

595 *"El parecido del relato con el topos que emplea Venancio Fortunato en su elogio de Chilperico, justamente después de la mención del vascón temeroso, es bien visible. Puede que el uno dependa del otro, Isidoro ha establecido una relación que la lectura de Fortunato sugería ya. Sin embargo, no se puede pretender una identificación segura en un género tan repetitivo como el panegírico. El lugar común del pueblo que prefiere el*

"un nuevo Pompeyo"[596]. No creo que ningún autor anterior haya visto en el Suintila isidoriano un Pompeyo. Si esto es así, no resulta creíble pensar que los lectores del siglo VII de la *Historia Gothorum* vieran en Suintila a *un nuevo Pompeyo.* Y, por tanto, tampoco lo es que lo pretendiera san Isidoro[597]. Si ésa hubiera sido su intención, tampoco tendría que haber *magnificado* los hechos, porque las victorias de Pompeyo en España (también en la versión isidoriana de *Las Etimologías*) no fueron como el fácil y rápido triunfo que nos cuenta el santo hispalense[598].

3) La fundación de *Ologicus*, que tiene un precedente en la de *Victoriacum* por Leovigildo tras su victoria sobre los vascones, tampoco puede ser refutada. Nadie lo ha intentado. J.J, Larrea la admite. Es más: frente a los que han interpretado esta fundación como una prueba del retroceso de la frontera visigoda, ha señalado que Olite se encuentra al pie de un macizo montañoso que permite acceder al llano sin tener que atravesar el valle controlado por

---

sometimiento a la guerra, a causa del temor al soberano, está en efecto también presente en el principio del elogio de Justino II por Corippo, cuya circulación por la España visigoda está constatada. ¿Qué decir de un cliché tan usado como el del pánico de los enemigos (¿cf. por ejemplo Pan? *Lat* VI, iv, 4; X, iii, 5) *Isidoro conocía la tradición retórica. Ahora es más interesante destacar la manera con la que el Sevillano utiliza a los Vascones para realzar, mediante contraste, la fuerza y majestad reales. Contrariamente a lo que ha sido a menudo pretendido* [¿por quién?], *el papel de los Vascones en la literatura hispanogótica está lejos de ser análogo al de Cántabros indomables* [que, a diferencia de los vascones de los primeros siglos medievales, fueron domados con relativa rapidez]. *Efectivamente, los primeros son un buen pueblo para ser vencido. Si Fortunato insinuaba ya este rasgo en los elogios de Chilperico y Galactorio, Isidoro lo presenta explícitamente: la sola presencia de Suintila entraña el efecto inmediato de devolver a los Vascones a la obediencia más dócil; los soldados de Recaredo toman el combate con ellos como un juego* [como contra los bizantinos: ¿también puede predicarse de ellos lo mismo?]. *Los Vascones son también materia vincendi*" ("*Aux origines*...", p. 147).

Los versos de Fortunato que, según J.J. Larrea, habrían inspirado el relato de san Isidoro son: "[Al rey Chilperico] *temen el godo, el vascón, el danés, el euthio, el sajón, el britano, domados por ti y por tu padre, según consta, en combate"* (*Carmina*, IX, 1, *Ad Chilpericum regem in conuentu episcoporum*, vv. 73-74). Dejo la evaluación del parecido al lector. Puestos a solucionar la cuestión con pareceres, indicaré el mío. Me parece que el relato de san Isidoro tiene muchas más posibilidades de parecerse a lo que sucedió en la realidad que a los tópicos que refiere J.J. Larrea. No hay nada extraño en una rendición cuando se es sorprendido en territorio enemigo por el ejército real: le pasó hasta un ejército napoleónico en Bailén (que en el famoso cuadro de *La capitulación de Bailén* se puedan detectar influencias de otros pintores en José Casado de Alisal no cuestiona la rendición de los franceses). Que unos invasores se rindan no es lo mismo que rendirse sin combatir a un invasor. Incluso los detalles de la rendición referidos por san Isidoro pueden ser reales, pues, como ha demostrado R. López Melero, se acomodan a una *deditio* realizada por gentes que desconocían la lengua latina ("*Una d*editio…", pp. 470 y ss.). Hay que tener en cuenta, además, la importancia de los gestos en aquella época, hasta el punto de que Jacques Le Goff ha podido calificar a la Edad Media, en la que incluyó a la época de los reinos germánicos, como *"la civilización del gesto"* (*La civilización del Occidente medieval*, p. 436). Según el testimonio de la *Crónica de Fredegario*, también los jefes de los *wascones* escenificaron su sumisión en el año 636: *"En el año decimoquinto del reinado de Dagoberto, todos los wascones que eran señores de aquella tierra vinieron con el duque Aigina a Dagoberto en Clichy; y allí aterrorizados por el temor al rey se refugiaron en la iglesia de San Dionisio. La clemencia de Dagoberto les perdona la vida"* (IV, 78). Evidentemente, la vida de los *seniores wasconum* no corría ningún peligro. Tal vez, el autor magnificó algún incidente, pero seguramente la ceremonia requería gestos. Claro que siempre podrá decirse sin más que el autor de este pasaje de la *Crónica de Fredegario* estaba influido por san Isidoro.

596 "*Aux origines*…", p. 148.

597 Este principio sirve para otras lecturas de las crónicas hispanas altomedievales que descubren significados tan ocultos que habido que esperar hasta ahora.

598 Sea como fuere, lo relevante para la cuestión de la credibilidad del texto es que es imposible demostrar que san Isidoro falseó la narración para hacer de Suintila un nuevo Pompeyo.

Pamplona[599]. Por consiguiente, si Suintila fundó *Ologicus*, la noticia no depende del supuesto deseo de san Isidoro de convertir al rey visigodo en *nuevo Pompeyo* Y mucho menos se puede concluir, como hace J.J. Larrea, que *"es difícil de no creer que el Sevillano haya magnificado unos acontecimientos bien modestos: el sólo hecho de capturar unas bandas de pobres diablos aventurados más lejos que de costumbre y de asignarlos al mantenimiento de las viejas murallas sería completamente suficiente para hacer de Suintila un nuevo Pompeyo."*[600] Pero lo relevante de la noticia no es su posible *magnificación*, sino el carácter excepcional que tiene la fundación de una ciudad en una época caracterizada por la ruralización. Los reyes visigodos fundaron tres ciudades, lo que les convierte en los monarcas germánicos que más ciudades fundaron. Pues bien: dos de esas ciudades, *Victoriacum* y *Ologicus*, fueron creadas tras victorias contra los vascones, lo que es otro hecho excepcional relacionado con la historia de los vascones en los primeros siglos de la Edad Media, que no podría explicarse si hubieran sido simples campesinos empobrecidos, de esos que había por todas partes.

A todo ello hay que añadir que resulta inverosímil suponer que san Isidoro fabuló con unos sucesos que sus primeros lectores conocerían bien. Por mucha *hibridación de géneros* que hubiera habido en la *tardoantigüedad*, las crónicas no se convirtieron en cuentos. Esto significa lo que significa: que la *Historia Gothorum* es una crónica más[601], y que las noticias sobre los vascones que contiene hay que refutarlas o corregirlas con argumentos, y no con juicios de intenciones, que, en todo caso, deberían ser la conclusión de un estudio exhaustivo de todos los textos y no un atajo para recorrer las fuentes por el camino más favorable.

Del análisis realizado, se deducen dos conclusiones importantes para la cuestión que estamos debatiendo:

1)La noticia de la campaña de Suintila contra los vascones de san Isidoro es fiable.

2) La invasión de la Tarraconense por los vascones, la movilización del ejército real y la fundación de *Ologicus* prueban la independencia y la belicosidad de los vascones, testimoniadas por otras muchas noticias.

Por consiguiente, hay que concluir que J.J. Larrea no consiguió probar su teoría sobre los tópicos de los vascones en la cuestión que él convirtió en la más importante: san Isidoro[602]. *A fortiori*, todo lo demás se derrumba como un castillo de naipes, al estar basado en la influencia del obispo hispalense.

599 *La Navarre...,* pp. 149-150

600 *La Navarre...,* p. 149 (es el final de un párrafo en el que toda la argumentación se basa en la cuestión de *Ologicus,* y no hay comentario más concreto sobre la narración de la campaña de Suintila contra los vascones). Que Olite ya existiera no minimiza la importancia de la fundación de *Ologicus* hasta el punto de que quiere J.J. Larrea. Es lo que ha sucedido muchas veces con la fundación de una ciudad. Sin ir más lejos, Pompeyo nos proporciona un ejemplo y en Pamplona.

601 Como, por ejemplo, las crónicas asturianas, que también han sido atacadas por el procedimiento de los juicios de intenciones, atribuidos, en este caso, a unos *mozárabes resentidos*, cuando todavía está por demostrar que sus autores fueran mozárabes.

602 Recuérdese que no analizó las otras dos noticias sobre los vascones de la *Historia Gothorum*.

Barbarie, ferocidad y perfidia

En las fuentes de la época de los reinos germánicos no se llama "bárbaros" a los vascones[603]. Pero no cabe duda de que, en el reino visigodo, como en el franco, se les consideró como tales. Y no tiene sentido discutirles el juicio. Estamos en un periodo que ha sido llamado la *"época de la Europa bárbara"*[604]. En esos siglos, las fuentes atestiguan la existencia de bárbaros por doquier. Para los bizantinos, lo fueron todos los que vivían fuera de las fronteras de su imperio, incluidos los persas. Para los hispanovisigodos, todos menos ellos y los bizantinos, y, por tanto, consideraron bárbaros a los francos, que también fueron tenidos por tales por Gregorio de Tours y los autores de la *Crónica de Fredegario*, pese al aprecio que sentían por ellos[605]. Si esto es así, no hay motivo para extrañarse de que los vascones fueran considerados unos bárbaros. Es más, lo eran en todos los sentidos: en el sentido etimológico, por su incomprensible idioma; en el técnico, por ser *gentes externae*; y en el sentido ordinario de la época, *"carente de cultura romana."*[606] La barbarie no es, pues, un tópico de la historiografía contemporánea que ha impedido estudiar correctamente la historia de esas *gentes:* fue una forma de calificar su atraso social.

603 Hay algunas referencias a la barbarie de los vascones, pero todas pueden discutirse por algún motivo.

En el *Ymnus de profectione exercitus*, elaborado para ser cantado en la ceremonia de despedida de un ejército que sale a campaña y mientras dura ésta, hay una referencia a *gentes bárbaras e impías* (vv. 31-32: *gentes barbaricas cornibus uentilet/ ac planta terat impios*), que Manuel C. Díaz y Díaz, editor del texto, considera que se refiere a los vascones.

De la misma manera, la *gens barbara* que Eugenio de Toledo menciona en el *Himnus ad pacem* (*Carmen XX)* se ha considerado que se refiere a los vascones (Federico-Mario Beltrán Torreira, "*El concepto de barbarie en la Hispania visigoda*", p. 58).

Más clara es la mención de las *inimicas et barbaras gentes* del *Laude Pampilone*, que, sin duda, son los vascones, que aparecen poco después en el texto. El problema en este caso es que no todos admiten la cronología visigoda de esa composición, que es la teoría tradicional (v. *supra* n. 36). En todo caso, el testimonio prueba que los pamploneses no sólo dejaron de considerarse (y de ser considerados) vascones, sino que les llegaron a tener por enemigos. Otro aspecto crucial más que no se ha intentado explicar con la teoría de los tópicos literarios sobre los vascones.

Finalmente, Venancio Fortunato llamó *"país bárbaro"* al territorio de los vascones (*Carmina, prefatio*, 4). Cuando se ha dado tanta importancia a este poeta en la creación del tópico de los vascones, hay que tener en cuenta también que no hablaba de oídas, porque probablemente atravesó el *Saltus Vasconum*, dado que parece que visitó a san Fructuoso en Galicia (M. Reydellet, *Venance Fortunat*, I, p. 14; S. Quesnel, *Venance Fortunat*, p., IX). En todo caso, no parece criticable que una persona como Venancio Fortunato considerara un país bárbaro a un territorio que –entre otras cosas– carecía de ciudades y en el que se hablaba una lengua que resultaba ininteligible.

604 M. Pozo llama a los reinos visigodo y franco *"reinos bárbaros"* (p. 199). Tampoco parece interesado en salvar el *honor* de los vascones. Eso evita que tengamos que entrar en la estéril discusión de qué es un bárbaro, una táctica dilatoria utilizada en otras ocasiones para impedir la deducción de una conclusión no querida.

605 V. Federico-Mario Beltrán Torreira, "*El concepto de barbarie en la Hispania visigoda*".

606 Alfons Dopsch, *Fundamentos económicos y sociales de la cultura europea (De César a Carlomagno)*, p. 89, donde incluye al cristianismo en el concepto de cultura romana y señala que no siempre el concepto tenía "sentido peyorativo".

San Julián de Toledo llama *"feroces"* a los vascones[607], como antes lo había hecho Tajón de Zaragoza al relatar la rebelión de Froia (*gens effera Vasconum Pyrenaeis montibus*). Tampoco hay nada extraño en este calificativo. Es un concepto que se encuentra ligado a la barbarie tanto entonces como hoy, como lo demuestra una de las dos definiciones de esta última palabra del *Diccionario* del Real Academia Española ("fiereza, crueldad"). Por eso, los visigodos también consideraron feroces a los francos, como testimonia san Isidoro en *Las Etimologías: "Existe la opinión de que los francos se llaman así por el nombre de alguno de sus jefes. Otros, en cambio, estiman que deben su denominación a la fiereza de sus costumbres, pues no están sometidos a disciplina alguna, y la naturaleza de sus sentimientos es, de suyo, feroz"*[608]. Además, ¿cómo iban a considerar los visigodos a los vascones, cuando fueron atacados repetidamente por éstos en expediciones de saqueo, y otra relación entre unos y otros se desconoce? Ciertamente, los visigodos también saqueaban. Y no sólo el territorio enemigo, incluido el de los vascones[609]. El paso del ejército visigodo por territorio propio también

607 *Feroces Vasconum debelaturus gentes* (*Historia Wambae regis*, c. 9). Más relevante que el adjetivo "*feroces*" (al que los historiadores no han dado importancia, y, por tanto, no ha dado lugar a ningún error en la interpretación de los vascones), es el sustantivo "*gentes*." Para Gregorio García Herrero, que ha estudiado las categorías conceptuales empleadas por Julián de Toledo en la caracterización del reino visigodo y de los pueblos que lo componían, la utilización del plural resulta significativa, cuando "*gens*" "es la palabra preferida" por el obispo toledano para designar a "*la población de un reino, por encima de sus anteriores connotaciones raciales o tribales"*: *"También a los vascones se les menciona como gens, pero en plural [...]. Parece también claro, pues, el sentido de «nacionalidad» en el término, aunque en este caso el uso del plural nos remonta a un concepto un tanto más vago e impreciso que en ocasiones anteriores, tal vez más cercano al significado gentilicio propiamente dicho del vocablo: se alude a las tribus vasconas, no organizadas en un estado territorial estable, o a los diversos pueblos organizados fragmentariamente en territorios montañosos, cambiantes según las circunstancias políticas de cada momento"* ("*El reino visigodo en la concepción de Julián de Toledo*" pp. 392- 394).

Si los vascones fueran sólo unos campesinos rebeldes, habría que explicar ese empeño por llamarles por lo que no fueron. Un empeño unánime, que no es de este o aquel autor. Y que es coherente con lo que se cuenta de ellos.

608 IX, 2, 101. Además, también considera feroces a los galos: *Gallos natura feroces* (IX, 2, 105); *Gallicam feritatem* (XV, 1, 63).

Nótese el carácter forzado de la definición. E imagínense las especulaciones que se podrían hacer sobre el carácter de tópico de esta, la influencia de los tópicos en las noticias sobre los francos de san Isidoro y el influjo de éste en los autores posteriores.

Por lo demás, basta con leer la *Historia francorum* de Gregorio de Tours y la *Crónica de Fredegario* para comprobar que la *ferocidad* de los francos era algo más que un tópico.

609 Wamba *"entra con todo el ejército por tierras de Vasconia donde, durante siete días, por todas partes llevó a cabo la destrucción en sus anchos campos, la hostilidad a los "castra" y el incendio a las casas, con tal rigor, que los mismos vascones, depuesta la fiereza de sus ánimos, entregados rehenes, pedían insistentes, no sólo con ruegos, sino también con dádivas, que se les perdonase la vida y se les concediera la paz. De donde, recibidos los rehenes, pagados los tributos y ajustada la paz* […]" (*Historia Wambae regis*, c. 10).

Para J.J. Larrea, lo llamativo de este texto es su parecido con el relato de la campaña de Suintila contra los vascones de san Isidoro y la simplificación de los acontecimientos, propia de un *cuadro retórico* y de los *clichés* ("*Aux origines…*", pp. 154-155), lo que, a mi juicio, lo único que demuestra es la facilidad del autor para descubrir y magnificar influencias literarias.

No: lo importante de este texto es que se trata a los vascones como enemigos y no como rebeldes: se ajusta una paz, se entregan rehenes y se pagan tributos (lo que no es un hecho reseñable cuando se es súbdito). Nótense las diferencias con el comportamiento del ejército visigodo en Septimania y el castigo infligido a los rebeldes, que a continuación narra Julián de Toledo. Y no se trata de una excepción: los vascones nunca son castigados como rebeldes. Tampoco se trata de una interpretación personal, sino la conclusión de una monografía sobre la rendición de los vascones: *"Las expresiones feroces Vasconum gentes* (*Hist. Reg. Wambae,* c. 9) y *feritas ani-*

resultaba peligroso para la población, como ha sucedido hasta hace poco con la mayoría de los ejércitos[610]. Pero eso resulta irrelevante para la cuestión que nos interesa ahora.

En las fuentes francas, aunque de época carolingia, se acusa también a los vascones de perfidia[611]. Tampoco es un adjetivo injustificable. De hecho, es una característica asociada a la barbarie[612]. Más importante aún: es un calificativo que se ajusta a lo que para los francos eran los hechos fundamentales de los vascones. En la guerra, los vascones recurrían al engaño: a la emboscada, en su territorio; y a la trampa de la huida fingida –el torna y fuga–, en territorio enemigo. En la paz, los vascones no respetaban los juramentos contraídos, único medio que tenían los francos para controlarlos. El famoso comentario desengañado de la *Crónica de Fredegario* sobre la sumisión de los en el 636, tras la victoria más importante conseguida sobre ellos por un rey merovingio, testimonia que los francos ya tenían por pérfidos a los *wascones* en el siglo VII: *"Y allí los wascones confirmaron los juramentos, y prometieron ser fieles en todo tiempo a Dagoberto, a sus hijos y al reino de los francos; lo cual lo comprobaron los hechos, según su costumbre y como con frecuencia lo habían hecho"*[613]. Como la barbarie y la ferocidad, también la perfidia estuvo muy extendida; baste recordar que la posterior época del feudalismo fue también la de la felonía. Por eso, más significativo que el hecho de que se llame "pérfidos" a los *wascones* en las fuentes francas, es que no se les califique de esa manera en las visigodas[614].

---

morum (Hist. Reg. Wambae, c. 10), *referidas a los Vascones, son de otra índole y tradición. Indudablemente, no resultaban las más adecuadas para calificar a las gentes de una provincia como la Narbonense, que a su alta Romanidad y refinamiento de costumbres unía su pertenencia al reino. Por el contrario, una parte de los Vascones vivía todavía en un marco de salvajismo –que los términos de feritas, ferinus contribuyen a resaltar–, que la independencia de hecho de parte del territorio vascón y sus enfrentamientos con los Visigodos, continuadores de los postulados culturales de la Romanidad, difícilmente podían haber contribuido a paliar"* (R. López Melero, "*Una rendición vascona en la Historia regis Wambae de J. de Toledo*", p. 839).

610 La misma *Historia Wambae regis* testimonia que, camino de Septimania, el rey tuvo que castigar a los soldados que aprovechaban la ocasión para saquear, violar e incendiar. Conviene recordar esto cuando tantos tratan hoy de presentar las invasiones germanas como migraciones de campesinos empobrecidos y critican a los romanos por sus exageraciones.

611 *Wasconicam perfidiam* (Eginardo, *Vita Karoli Magni Imperatoris*, c. 9)

Solitam loci perfidiam habitatorumque gennuinam experti sunt fraudem (*Vita Hludovici Imperatoris, c. 37*). La noticia corresponde a la emboscada que sufrió en Roncesvalles el año 824 un ejército franco. Los *Anales Reales*, al contar esa noticia, se refirieron a *la perfidia montanorum* (a. 824).

612 F.M. Beltrán Torreira, "*El concepto de barbarie*…", p. 54; E. Pagola, "*Eginhardo, Suetonio y la perfidia de los vascones*", pp. 431 y 440.

Por cierto, el trabajo de E. Pagola constituye un modelo de lo que debe ser un análisis sobre influencias y tópicos literarios. Se trata de una monografía de 23 páginas de gran formato, que muestra la influencia de Suetonio en la *Vita Karoli magni imperatoris*, lo que, sin embargo, no le lleva a negar la veracidad de los detalles de la noticia sobre la derrota de los francos en Roncesvalles, que es el pasaje en el que está centrado el estudio. A mi entender, la teoría de los tópicos sobre los vascones precisa de varias monografías de este tipo para ser creíble y de muchísimas más para ser demostrada. Mientras tanto, lo significativo es que no se haya hecho ninguna.

613 IV, 78.

614 Por ejemplo, san Julián, que nos da la noticia más extensa sobre una guerra entre vascones y visigodos, sí acusa de perfidia al duque Paulo y a la Septimania, que le secundó en la rebelión. Si a eso se añade la importancia que tiene la fidelidad en la *Historia Wambae regis* (A. Barbero y M. Vigil, *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, pp. 137-140), hay que concluir que el silencio del obispo toledano es muy significativo, y que su testimonio es otro argumento más contra la pretensión de convertir a los vascones en unos campesinos

Que todos –o casi todos–fueran "bárbaros", "feroces" y "pérfidos" no significa que fueran iguales y que esos calificativos carezcan de sentido. Cada uno lo fue a su manera (y en distinto grado). Los vascones fueron los "bárbaros interiores"[615]. En todo caso, su barbarie (o subromanización) resulta mucho menos discutible que la de otros.

Ciertamente, esa coincidencia de todos en la barbarie y en los calificativos que se le asocian se explica porque se trata de acusaciones que se hacen al otro, que, además, generalmente es un enemigo. Y esto es una prueba más de que los vascones no fueron unos campesinos rebeldes, sino *gentes externae*. Por consiguiente, aunque se probara que la barbarie es un tópico sin fundamento –que no lo es, como se ha comprobado–, todavía quedaría todo para demostrar que los vascones fueron unos súbditos contumaces.

Finalmente, hay que señalar que los historiadores que hemos estudiado la historia de los vascones en los primeros siglos de la Edad Media nos hemos basado en el análisis de las noticias, y no en los calificativos que les dieron o en los versos que les dedicaron, que han tenido un lugar secundario y marginal hasta que J.J. Larrea centró su atención en ellos. Hemos *conocido* a los vascones *por sus obras*. No nos han engañado ni versos ni adjetivos. Habremos cometido errores (y yo he denunciado unos cuantos), pero no ése.

Conclusión

Como hizo decir Shakespeare a Bruto, "*los buenos argumentos deben ceder, necesariamente, a los mejores*"[616]. Este principio rige para todos. Ahora bien, para superar un estado de la cuestión, que cuenta con una larga tradición y unas fuentes que, según se reconoce, basta interpretar literalmente, no es suficiente con proponer una enmienda a la totalidad, basada en el análisis parcial de algunos textos, que es lo que cabe en un artículo, aunque alcance la treintena de páginas. Una empresa tan ambiciosa y difícil exige un exhaustivo análisis de todos los textos sobre los vascones en la época de los reinos germánicos, lo que incluye la crítica de las interpretaciones que han suscitado[617]. Se trata de una empresa

rebeldes.

615 El calificativo, que ya empleé en *Domuit Vascones*, se basa en la tesis de doctorado de M. Rouche (*L'Aquitaine des Wisigoths aux Arabes, 418781*), que, sin embargo, no llegó a utilizarlo. También lo ha visto así J.J. Larrea ("*Aux origines…*", p. 130), que ha criticado, con razón, la exageración cometida por M. Rouche al escribir que el vascón de los primeros siglos de la Edad Media había *"salido intacto de lo más profundo del Neolítico"* (p. 109). Además, como he demostrado, M. Rouche cometió fallos importantes en sus análisis de las noticias sobre los vascones peninsulares, porque no conocía suficientemente la historia española. Pero todo ello no afecta a la validez de su estudio sobre los *wascones* de Francia, cuyos argumentos desconozco que hayan sido criticados.

616 *Julio César*, IV, 3.

617 Para evitar que se siguieran cometiendo los errores que se nos han atribuido a los historiadores, sería recomendable, además, que se distinguiera en cada texto sobre los vascones qué es lo que corresponde a los tópicos (y se puede utilizar para comprender la mentalidad de los escritores y la concepción que se tenía sobre los vascones) y qué es lo que corresponde a la realidad (y se puede emplear para analizar las historia de los vascones).

más que suficiente para completar y justificar una tesis de doctorado[618]. Cuando ese trabajo se haga, podremos comprobar si los nuevos argumentos son mejores que los hemos ido desarrollando tantos historiadores durante tanto tiempo[619].

Mientras tanto, lo único que tenemos es una propuesta, pese a las rotundas descalificaciones de fuentes y autores, que no corresponden a formulaciones de ese género. Una propuesta insuficiente que, además, que no ha superado el estadio de su formulación, pues los argumentos iniciales de J.J. Larrea no han sido reforzados posteriormente (desde luego, no lo ha hecho M. Pozo)[620]. A mi entender, para lo único que ha servido es para generar confusión en la historiografía sobre los vascones de los primeros siglos de la Edad Media y extender entre el público la idea de que la Historia no es un saber fiable.

Apéndice

La campaña de Suintila contra los vascones[621]

San Isidoro señala que Suintila fue el primer rey que dominó toda la Hispania peninsular. Este éxito fue consecuencia de la reconquista de los últimos territorios que los bizantinos poseían en la Península Ibérica. Esta victoria debió de producirse antes del quinto año del reinado de Suintila (625-626), que es cuando San Isidoro puso fin definitivo a su crónica[622].

618 A mi juicio, una tesis de doctorado debería ser la demostración exhaustiva de una tesis importante. En la historia altomedieval abundan las tesis doctorales que abarcan periodos y territorios muy amplios, como la que tiene previsto realizar M. Pozo, a tenor del título que ha inscrito ("*Los vascones entre finales del siglo VI y comienzos del IX: identidad y poder, territorio y sociedad*"). Eso significa que la demostración de la validez de la teoría de los tópicos literarios sobre los vascones, que es la que justifica una nueva interpretación de su historia, sólo podrá ser un capítulo o una parte de la tesis, lo que se me antoja insuficiente ante la dificultad y amplitud de la empresa.

619 Es lo que ha prometido J.J. Larrea recientemente: *"Sobre ese dossier* [de fuentes literarias sobre los vascones] *hace años se empezó a trabajar: en su estudio crítico, en situar sus informaciones en la lógica propia en la que fueron generadas, y se sigue trabajando. Y creo que no tardaremos en tener nuevos resultados en torno a esto"* ("*Territorio*…", p. 19).

620 Tras lo tratado anteriormente, estimo que se puede concluir el siguiente dictamen sobre la teoría de los tópicos sobre los vascones:

1) La propuesta deja demasiados cabos sueltos. Y los que se intentaron atar, que son mucho menos que los sueltos, no están bien atados, salvo en los casos de los textos de Ausonio, Paulino de Nola y Venancio Fortunato, que no por casualidad han sido los más estudiados por J.J. Larrea (de hecho, su análisis ocupa la mitad de "*Aux origines*…"), pero que apenas tienen importancia para la historia de los vascones en la época de los reinos germánicos.

2) La nueva explicación no soluciona ningún problema; sólo ofrece otra interpretación de la historia de los vascones en los primeros siglos de la Edad Media, pero a cambio de una reducción sustancial de la información disponible para la elaboración de dicha historia y de multiplicar los problemas que teníamos, pues convierte en un enigma la supervivencia de la lengua vasca y la conflictividad de los vascones, por citar sólo dos de las singularidades que presenta la historia de los vascones, que difícilmente puede ser una historia más cuando tantas excepcionalidades presenta.

3) Se basa en más supuestos que la explicación que teníamos.

621 Publicado en *Domuit Vascones*, pp. 186-194.

622 No obstante, se ha defendido en muchas ocasiones que san Isidoro terminó la crónica en el año 624 (C. Rodríguez Alonso, *Las historias de los godos, vándalos y suevos de Isidoro de Sevilla*, pp. 25 y 27-29).

Con anterioridad, Suintila habría conseguido otra gran victoria contra los vascones:

> *"Hizo también al comienzo de su reinado una expedición contra los vascones, que con sus correrías infestaban la provincia tarraconense; en aquella ocasión estos pueblos, acostumbrados a correr por las montañas, fueron víctimas de tal terror ante la llegada de Suintila, que al punto, como si reconocieran ser justos deudores, arrojando sus armas y dejando expeditas sus manos para la súplica, doblegaron ante él sus cuellos, suplicantes le dieron rehenes, fundaron la ciudad goda de Ologico con sus prestaciones y trabajo, y prometieron obediencia a su trono y autoridad y cumplir cuantas órdenes les fuesen impuestas"*[623].

De creer a San Isidoro, Suintila habría conseguido el triunfo más importante sobre los vascones de toda la historia del reino visigodo. Una victoria sencilla, además, ya que habría bastado con la presencia del rey para que los vascones se rindieran. Y una victoria total, pues, dado que Suintila disfrutó de todo el dominio de Hispania, la sumisión habría afectado a todos los vascones de la Península Ibérica.

Pero este texto, que proclama una victoria tan rotunda como fácil, plantea problemas de credibilidad. Que bastara la aparición del rey con su ejército para que se rindieran unos vascones, que aprovechaban las grandes deficiencias del sistema defensivo visigodo, es perfectamente admisible, pero que esa rendición afectara a todos los vascones, que carecían de articulación política[624], no es verosímil y necesita de alguna prueba o argumentación para ser aceptada.

R. López Melero ha demostrado cómo este texto de san Isidoro describe una *deditio*, es decir, una rendición incondicional que debía de significar la integración de los vencidos en la comunidad política del vencedor[625]. Ahora bien, dado el carácter de la descripción, cabe preguntarse si el arzobispo sevillano simplemente se limitó a reproducir unos hechos reales o los interpretó, más o menos libremente, para adecuarlos a una *deditio*. Y es que existen varios indicios que apuntan en esa dirección. Que la descripción de san Isidoro puede responder a

623 *Historia Gothorum*, c. 63. R. López Melero ha propuesto que la ambigua expresión *quasi debita iura noscentes* sea traducida por *"como si conocieran los procedimientos legales establecidos"* ("*Una deditio de los Vascones*", pp. 465 y 474, n. 23), que ha sido aceptada por S. Segura (*Mil años de historia vasca a través de la literatura grecolatina*, p. 225). Aunque la versión reproducida de C. Rodríguez Alonso responde a la lectura mayoritaria (A. García Gallo, K. Larrañaga, A. Pérez Laborda, J.J. Irigay), la traducción de R. López Melero presenta dos ventajas: se acomoda muy bien al relato que sigue y no plantea el problema de que los vascones sean unos rebeldes, calificativo que no se les da en las fuentes visigodas.

Por otra parte, hay que señalar que el artículo de R. López Melero es el único estudio monográfico sobre una campaña visigoda contra los vascones, y de considerable extensión, además. Pero, desgraciadamente, esto no nos exime del correspondiente análisis, porque dicho estudio está centrado en un solo aspecto de la noticia (las condiciones y caracterización de la rendición de los vascones), sin un planteamiento crítico en un texto tan sospechoso, y algunas deducciones son más que discutibles.

624 V. A. Besga, *Domuit Vascones,* pp. 500-508.

625 Es una institución jurídica romana, que respondía también al derecho de gentes, y que servía para la incorporación de comunidades políticas soberanas, no sólo mediante una rendición incondicional, sino también por la iniciativa de un pueblo amenazado que buscaba la protección de Roma ("Una *deditio*…, pp. 470-473).

un *cliché* lo demuestra el hecho de que cuatro siglos después Sampiro se inspiró en este pasaje para dar cuenta de una victoria de Alfonso III (866-910), que la contemporánea *Crónica Albeldense* se había limitado a enunciar sin ningún detalle[626]. No obstante, el que un texto corresponda a un *cliché* sólo es, en principio, un elemento de juicio, pues, existiendo tantos tópicos, un autor siempre puede elegir aquél que mejor corresponda a lo que trata de relatar.

El dato más concreto de la noticia de san Isidoro es la construcción de *Ologicus*, tercera y última ciudad fundada por los reyes visigodos en España. Si esta plaza corresponde a Olite, como parece[627], su ubicación no parece hablar a favor de una gran victoria de Suintila. Es más: el hecho de que esté situada al sur de Pamplona y de que en las décadas siguientes los obispos de esta ciudad no aparezcan en los concilios de Toledo ha permitido defender la hipótesis de que, realmente, la frontera visigoda había retrocedido en Navarra. Seguramente esto es excesivo, pues se han encontrado dos monedas de Suintila en Pamplona y no parece verosímil que un rey que fue capaz de expulsar de la Península Ibérica a los bizantinos, maestros en la guerra de sitios, hubiera tenido problemas para conservar Pamplona (o reconquistarla, en su caso), cuando el potencial militar de los vascones en el llano está por acreditar[628]. Además, J.J. Larrea ha dado, acertadamente, una explicación para la fundación de Olite que no implica la pérdida de Pamplona, pues aquélla se encuentra al pie de un macizo montañoso que permite acceder al llano sin tener que atravesar el valle controlado por la capital navarra[629]. Pero si no hubo retroceso en la frontera visigoda, la fundación de Olite indica que tampoco hubo avance[630]. Como Leovigildo, Suintila tras su campaña creyó conveniente fundar una ciudad. Si esta plaza fortificada hubiera

626 *Crónica de Sampiro*, redacción *Silense*, c. 1: Alfonso III "*desde allá* [Oviedo] *vino a León y pobló Sublancium al que ahora el pueblo llama Sublancia y también la admirable ciudad de Cea. Pero cuando se hallaba ocupado en esas operaciones llegó un emisario enviado de Álava para comunicarle que alguien había inclinado los corazones de aquellos habitantes en contra de su rey. Por lo cual, en cuanto éste así lo supo, se preparó para ir allá. Los alaveses, atemorizados por ello, depusieron su actitud, recordaron los juramentos prestados e inclinaron sus cervices, dispuestos a la obediencia y fidelidad a sus órdenes y reconociendo su señorío. De ese modo se impuso en Álava. Y a Gilón, que parecía el conde de ellos, se lo llevó a Oviedo cargado de cadenas*". La redacción de Pelayo de Oviedo sólo difiere en detalles ortográficos, pero nos da un nombre ligeramente distinto para el jefe rebelde, Eylón.

Para advertir mejor ese paralelismo, compárense las frases latinas de una y otra crónica. Historia Gothorum, c. 63: ...*terrore aduentus eius perculsi sunt, ut confestim quasi debita iura noscentes remissis telis et expeditis ad percem manibus supplices ei colla submitterent, obsides darent, Ologicus ciuitatem Gothorum stipendiis suis et laboribus conderent, pollicentes eius regno dicionique parere et quicquid imperaretur efficere*. Crónica de Sampiro*: Terrore aduentus eius compulsi sunt, et subito jura debita cognoscentes supplices colla ei submiserunt pollicentes se regno dicioni eius fideles existere, et quod inperaretur eficere. Sicque Alauam obtentam propio imperio subiugauit. Gilonem uero, qui comes illorum videbatur, ferro vinctum Ouetum secum atraxit*. En cambio, la contemporánea *Crónica Albeldense* se limitó a decir*: Uasconum feritatem bis cum exercitu suo contriuit atque humiliauit*.

627 V. A. Besga, *Domuit Vascones*, pp. 301-302.

628 Sobre la situación de Pamplona, v. *ibid.*, 292-301.

629 *La Navarre...*, pp. 149-150.

630 M. Rouche, comentando esta noticia, ha señalado que Suintila es pues el primero en haber entrado en territorio vasco, porque Olite fue rebautizado enseguida por los indígenas Iriberri (¿ciudad nueva?) (*L´Aquitaine...*, p. 506, n. 25), lo que conviene tener en cuenta para valorar la autoridad de este autor en asuntos de la historia de España.

estado en el interior del *Saltus Vasconum*, su creación podría interpretarse como una medida para articular el control de este territorio, pero su ubicación en la periferia significa el reconocimiento de que el peligro vascón seguía vigente, pues el carácter defensivo y fronterizo es evidente[631]. Por consiguiente, la campaña de Suintila, provocada por las incursiones vasconas, no parece que tuviera mayores resultados que la de Leovigildo realizada cuarenta años antes, pese al énfasis puesto por san Isidoro.

Ese énfasis tiene, además, una explicación. San Isidoro no sólo escribió el texto que estamos comentando durante el reinado de Suintila, sino que el relato de los primeros años de ese período tiene mucho más que ver con la apología que la historia[632].

Ahí se encuentra la clave de las diferencias entre los relatos de las campañas de Leovigildo y Suintila.

631 Para R. Collins, la fundación de Olite indicaría la reconquista de este territorio por el que se habrían expandido los vascones que buscaban tierras para cultivar, y como *"no tenían posibilidades de hacerles retirarse a sus puntos de origen [...], imitando precedentes romanos, los* visigodos *intentaron asimilarlos a unas formas más aceptables de actividad social y económica, por el sistema de fundar ciudades para los vascones"* (*Los vascos*, p. 113). Pero ninguno de estos supuestos puede probarse.

632 *Historia Gothorum*, c. 64: *"Además de estos motivos de alabanza a la gloria militar de Suintila, tenía este rey muchísimas virtudes propias de la majestad imperial real: fidelidad, prudencia, habilidad, examen extremado en los juicios, atención primordial al gobierno del reino, munificencia para con todos, generosidad para con los pobres y necesitados, pronta disposición para el perdón; tanto que mereció ser llamado no sólo príncipe de los pueblos, sino también el padre de los pobres".* Como ha señalado L.A. García Moreno, son "*virtudes todas ellas que se corresponden muy bien con el speculum principis trazado por el sabio hispalense*" ("*España visigoda*", p. 223).

El elogio que realiza a continuación del hijo de Suintila, que, pese a ser niño, fue asociado al trono de una monarquía electiva (que el propio san Isidoro defendía), permite descartar la remota posibilidad de que el retrato trazado del rey godo pueda corresponder a la realidad: *"El hijo de Suintila, Recimero, asociado por él al trono, comparte la alegría de este mismo trono. En su infancia resalta de tal manera el brillo de su índole sagrada, que se prefigura en él, en sus cualidades y en su rostro, el retrato de las virtudes paternas. Por él se ha de interceder ante el que rige el cielo y al género humano para que, del mismo modo que ahora está asociado en el trono patrio, así también después de un largo mandato de su padre sea dignísimo de la sucesión al reino"* (c. 65).

De hecho, los contemporáneos no vieron tantas virtudes, y Suintila fue abandonado por su ejército cuando trataba de enfrentarse a la rebelión de Sisenando (631-636). Pero lo más significativo es que San Isidoro presidió el IV Concilio de Toledo, convocado para legitimar el poder alcanzado por Sisenando y condenar los *crímenes* de Suintila y su familia, que se habían enriquecido gracias a *"exacciones de los pobres"* (canon 75). Más que apología, san Isidoro lo que había hecho era una alabanza servil de Suintila.

Esta circunstancia, reconocida por todos, ha sido aprovechada por J.J. Larrea para cimentar su hipótesis sobre el carácter tópico de las referencias sobre los vascones*: "Es difícil no creer que el Sevillano haya magnificado unos acontecimientos: el solo hecho de apoderarse de algunas bandas de pobres diablos aventurados más lejos que de costumbre en sus rapiñas y de afectarlos al cuidado de las viejas murallas romanas* [de Olite] *habría sido suficiente para hacer de Suintila un nuevo Pompeyo".* Pero ni la manipulación de este pasaje (el más favorable para las tesis de J.J. Larrea) puede extenderse al resto de informaciones, ni la caracterización de los que infestaban la Tarraconense como *pobres diablos* puede aceptarse simplemente porque la narración de Isidoro sea exagerada. Entre San Isidoro y J.J. Larrea (que pretende reducir las incursiones vasconas a la zona de Olite, porque ése es el único lugar mencionado) existe un amplio término medio en el que hay que situar la campaña de Suintila.

Un último dato prueba las limitaciones de la victoria sobre los vascones de Suintila. Se trata de un pasaje de una carta enviada en el año 625[633] a san Isidoro en la que san Braulio se disculpa por no haber podido escribir antes:

> *[...] "no sólo la ruina provocada por las malas cosechas, sino también los desórdenes de las incursiones del enemigo me han impedido escribirte [...]. Ahora [...] como si tras un prologado tiempo de desventura hubiera despertado de su pesado sueño, me atrevo a presentarte en esta carta un saludo respetuoso"[634].*

Esos enemigos, que realizan incursiones que amenazan la comarca de Zaragoza, sólo pueden ser los vascones (rebeldes por este tiempo en Francia[635]) sobre los que, según san Isidoro, Suintila había alcanzado una gran victoria "en el verano del 621, o todo lo más del 622"[636]. Por ello, hay que señalar, como E.A. Thompson, que durante el reinado de Suintila se produjeron dos invasiones vasconas de la Tarraconense[637]. Por tanto, la victoria de Suintila en los comienzos de su reinado no debió de ser más importante que las logradas por otros reyes visigodos (y merovingios)[638]. Además, hay una glosa de las *Etimologías* de san Isidoro que, si es de esta época, como parece, confirmaría esta conclusión: *Vacceos invictos a nulla gentes obtentos*[639]. Pero tampoco se debe caer en el extremo contrario y su-

633 Fecha argumentada por J. Madoz (*Epistolario de San Braulio*, p. 40) y Ch. Lynch y P. Galindo (*San Braulio*, pp. 52-53), y aceptada por autores como E.A. Thompson (*Los godos...,* pp. 193 y 420) y J. Orlandis (*Historia de España*, p. 142); no conozco una crítica en sentido contrario.

634 Luis Riesco Terrero, *Epistolario de San Braulio*, III.

635 V. A. Besga, *Domuit Vascones,* pp. 192-194.

636 L.A. García Moreno, "*España visigoda*", p. 222.

637 *Los godos...*, pp. 193-194. La existencia de una segunda invasión suele ser obviada en las obras sobre este período. En su día, y con el intento de conciliar la información de san Isidoro con la carta de San Braulio, analicé otras posibilidades, pero sin resultados (*Consideraciones...,* pp. 40-41).

638 Partiendo de la circunstancia de que después de la campaña de Suintila narrada por san Isidoro son mucho más escasas las noticias de guerras con los vascones, y éstas tienen otra naturaleza (en tres de los cuatro casos pueden formar parte de guerras civiles del reino visigodo), R. López Melero concluye que hay que *"atribuir a la acción de Suintila una eficacia que no debe ser cuestionada"* ("*Una deditio*...", p. 470). L.A. García Moreno se ha expresado en términos parecidos: *"Posiblemente con ello* [fundación de Ologicus] *procedió a la organización de una sólida línea de defensa del valle del Ebro y de vigilancia de los movimientos imprevistos de las poblaciones serranas vasco-navarras. Porque lo cierto es que en los años sucesivos no volveremos a oír hablar de nuevas incursiones de dichos montañeses en el valle del Ebro"* ("*España visigoda*", p. 223).

Estas conclusiones no pueden admitirse. En primer lugar, hay que señalar que R. López Melero no se plantea en ningún momento la cuestión de la credibilidad de la información de san Isidoro. En segundo lugar, esta autora se deshace de la contradicción que supone para sus conclusiones las incursiones vasconas implícitas en la carta de san Braulio del año 625 (que L.A. García Moreno no tiene presente en su exposición) señalando, sin más, que son las mismas que las relatadas por San Isidoro, cuando hay tres o cuatro años por medio y con este lapso difícilmente el primero podría haber justificado el retraso de su carta al obispo de Sevilla. Y en tercer lugar y, sobre todo, el que tengamos un menor número de noticias de guerras entre visigodos y vascones no significa necesariamente que se hubieran producido menos enfrentamientos, porque desde el 625 carecemos de crónicas hispanogodas que den cuenta de ellas, y, por tanto, esa reducción del número de conflictos podría deberse a las carencias de la documentación. El hecho de que las guerras que conocemos del último período del reino visigodo se deban a noticias incidentales aboga claramente a favor de esta segunda posibilidad.

639 Según K. Larrañaga podría ser *"una de las adiciones que entre 628 y 630 hizo Braulio de Zaragoza al texto de las Etimologías"* ("*Sobre el obispado*..", p. 312). Para este autor, semejante glosa *"sería expresiva de estados mentales de ciertos círculos de la intelectualidad hispanogoda de la época, menos obligados que Isidoro a los*

gerir, como ha hecho K. Larrañaga, que en la segunda etapa del reinado de Suintila se produjo el inicio del desmoronamiento[640] de las posiciones que mantenían los visigodos frente a los vascones, que continuaría en las décadas siguientes, lo que podría explicar la escasez de las noticias posteriores sobre enfrentamientos entre vascones y visigodos:

> *[...] "puestos a pensar, cabría igualmente conjeturar que la falta, durante esos años, de una actividad historiográfica parangonable a la isidoriana o a la de Julián de Toledo, es justamente el reflejo de la política vacilante y medrosa de una realeza goda atrapada en sus propias contradicciones, e incapaz de protagonizar hechos como los que llevaron a cabo los Leovigildo, Recaredo, Suintila, etc.; porque lo cierto es que no faltan, referidos a ese período intermedio, indicios textuales que sugieren y aun denuncian clamorosamente aires de tormenta en el ámbito norteño"*[641]*.*

Creo que, en este caso, la vehemencia puesta en la refutación de las tesis de J.J. Larrea, en que se inserta este argumento, ha traicionado a K. Larrañaga, porque relacionar la ausencia de un historiador[642] con la supuesta decadencia del reino visigodo[643] es algo indemostrable que el propio autor no intenta siquiera razonar[644]. Porque, además, la drástica reducción del ritmo de las guerras entre visigodos y vascones de las que tenemos noticia antes aboga por una disminución del peligro vascón, como han hecho R. López Melero y L.A. García Moreno[645], que, por el supuesto contrario, que sólo tiene un argumento sólido en las ausencias de los obispos de Pamplona a los concilios visigodos de las siguientes décadas, cuya discusión conviene dejar para mejor ocasión. Pero la disminución real es la de las fuentes disponibles, pues después del año 625 carecemos de informaciones cronísticas escritas por autores hispanovisigodos. Por eso, no se puede admitir, sin la argumentación correspondiente, que el peligro vascón au-

---

dictados de la historia oficial".

640 El autor dice literalmente "relajo" ("*Sobre el obispado*...," p. 305), pero, teniendo en cuenta la forma prudente (e imprecisa) con la que enuncia la hipótesis y los datos con los que la acompaña, no creo haber traicionado el sentido de la exposición de K. Larrañaga sustituyendo su ambiguo término.

641 "*Sobre el obispado*...", p. 301.

642 Nótese que lo que diferencia el período comprendido entre el 590 y el 625 del que viene después (san Julián sólo escribió una historia de la rebelión del duque Paulo) es que en el primero tenemos a un cronista y en el segundo, ninguno; no que una etapa floreciente de la historiografía sea sucedida por otra de decadencia, lo que tampoco probaría nada (sin la pertinente argumentación) sobre la situación del reino visigodo.

643 A mi juicio, la invasión de los musulmanes (que habían terminado con el imperio de la Persia sasánida y arrebatado a los bizantinos dos tercios de sus dominios) ha contribuido decisivamente a presentar el siglo VII del reino visigodo como una etapa de decadencia para explicar mejor su brusca desaparición. Pero lo cierto es que los visigodos mantuvieron intactas sus fronteras y rechazaron las invasiones de los francos que pretendían conquistar la Septimania. Y en el interior, los reyes visigodos, generalmente, se impusieron a los rebeldes. En este sentido, conviene recordar que entre el año 415 (fecha de la primera aparición de los visigodos en España) y el 569 (entronización de Leovigildo) siete reyes visigodos fueron asesinados, dos muertos en batalla, uno destronado y posteriormente ejecutado, y sólo cuatro fallecieron de muerte natural; y que entre el 569 y el 711 sólo un rey murió asesinado (Witerico), otro en batalla (Rodrigo), trece de muerte natural y cuatro fueron destronados (uno de los cuáles fue posteriormente ejecutado) [he tratado posteriormente la cuestión en "*Consideraciones sobre el fin del reino visigodo de Toledo*"].

644 J.J. Larrea no perdió la oportunidad de realizar una crítica contundente de esta teoría ("De nuevo...", pp. 322), que K. Larrañaga se resiste a abandonar ("*A vueltas...",* pp. 45-46).

645 V. *supra* n. 638.

mentara o disminuyera a partir de los años finales del reinado de Suintila. Y tampoco que este rey no diera respuesta a las invasiones citadas por san Braulio, si éstas son diferentes, como parece probable, de las atestiguadas por san Isidoro. El silencio de este no es óbice porque, o bien terminó su obra cuando san Braulio escribió su carta, o bien san Isidoro, como en casos anteriores, no consideró relevante dar cuenta de una nueva campaña militar, que, además, contradecía lo que acababa de escribir. Y es que el dato más claro en esta cuestión es que san Braulio da por terminados *"los desórdenes de las incursiones de los enemigos"*. Además, no resulta verosímil suponer que Suintila no pudiera rechazar, otra vez, a los vascones y mucho menos que el que conquistó Cartagena a los bizantinos no pudiera arrebatar Pamplona a los vascones en el improbable caso de que éstos se hubieran apoderado de la capital navarra.

Finalmente, y dado que vamos a entrar en un período más oscuro, conviene aprovechar en la medida de lo posible los detalles proporcionados por las noticias que hemos comentado:

1) Las invasiones de la Tarraconense confirman la interpretación de que la iniciativa corresponde a los vascones y que, por tanto, los ataques visigodos son campañas defensivas, lo que tenía su mejor fundamento hasta ahora en las *inruptiones* de la época de Recaredo. Que la comarca de Zaragoza se viera amenazada nos indica que estas incursiones no se limitaban a las inmediaciones del *Saltus Vasconum*, como se ha hecho en función del dato de la fundación de *Ologicus*, que, mientras no se intente demostrar lo contrario, no puede ilustrarnos sobre la geografía de la campaña de Suintila[646].

2) La coincidencia de una época de malas cosechas con las incursiones referidas por san Braulio podría darnos una pista sobre los motivos de los vascones, conjetura que, pese a su debilidad, me atrevo a formular porque, como veremos en su momento, carecemos de datos para explicar las causas de estas invasiones.

3) La expresión del plural *populi* para designar a los vascones es un indicio (más) de la falta de unidad de estas gentes, que ha merecido el siguiente comentario de R. López Melero:

> *"Los Vascones que se rinden ante Suintila reciben el calificativo de populi, que es el término más vago que se les puede aplicar. Tanto en Isidoro como en Juan de Biclaro, populus carece de sentido político y no tiene otro significado que el de "población", utilizado en singular cuando se hace referencia a una unidad definida, y en plural cuando se alude a unidades varias. Por consiguiente, el empleo del plural para designar a un grupo relativamente poco numeroso y homogéneo, como es el de los Vascones de nuestro texto, indica que se les contempla como una población no sólo carente de un Estado y de la entidad que expresa el término gens, sino incluso dispersa y falta de la cohesión de un populus. Su forma de poblamiento y sus acciones protagonizadas en general por grupos pequeños, y quizá también un cierto desconocimiento de sus mecanismos de articulación interna, deben de haberles propiciado esa imagen, que les confería uno de sus rasgos peculiares de primitivismo"*[647].

646 J.J. Larrea, *La Navarre...*, p. 149.

647 "*Una deditio...*", p. 484.

Seguramente, a los autores que han acuñado recientemente el concepto de "circumpirenaico", para referirse a la gran Vasconia de la que han hablado sin recato los publicistas nacionalistas[648], les parecerá excesivo el rendimiento que se le puede sacar a un plural que podría responder a razones de índole literaria. Pero cuando otros indicios apuntan en el mismo sentido y no tenemos elementos que permitan especular con la articulación política de los vascones (lo que contribuyó, por cierto, a preservar su independencia), no considero que puedan pasarse por alto este detalle y el comentario de R. López Melero, que, en mi opinión y en principio, es el más conveniente.

4) El calificativo de "*montivagi*" confirma el carácter de pueblo montañés de los vascones y, en opinión de R. López Melero, *"cierta movilidad coincidiendo con el de vagus, aplicado al Vasco por Venancio Fortunato"*[649], que puede explicarse tanto por la naturaleza seminómada que tuvo probablemente su vida ordinaria, como por las incursiones que realizaban de vez en cuando. Ciertamente, se puede alegar que esa caracterización obedece a un tópico literario. Pero a este tipo de objeciones siempre se puede responder que, existiendo numerosos tópicos, el autor ha utilizado uno que conviene a la realidad que quiere referir, y, en buena lógica, la necesidad de la prueba adicional debe recaer en los que defienden la impertinencia del tópico. Mas no es necesario recurrir en este caso a una argumentación defensiva, pues, como ya hemos visto y veremos, el monte es el hábitat que se asocia al vascón y el llano a sus correrías y derrotas.

5) Como ha señalado R. López Melero, *"la expresión remissis telis revela la naturaleza del armamento de los Vascones [...] armas arrojadizas primitivas"*[650]. No hay razones para rechazar este dato y el comentario apuntado. Existen, como veremos, otros indicios en el mismo sentido. Es verosímil porque se ajusta al nivel de desarrollo de los vascones, cuyo armamento nadie ha pensado que fuera pesado. Y nos da una explicación para los éxitos y fracasos de los vascones pues es un armamento suficiente para realizar emboscadas victoriosas e incursiones en el llano mientras las fuerzas militares del enemigo se reúnen lentamente, e incapaz de hacer frente a un ejército real. La misma táctica del *torna y fuga* empleada con éxito ante los ejércitos francos[651] confirma lo dicho.

648 Y pontificado también como, por ejemplo, en el libro *El ducado de Vasconia* de B. Estornés, que imagina a los vascones refugiándose en Pamplona tras el ataque de Suintila (p. 41).

649 "*Una deditio*...", p. 484.

650 "*Una deditio*...", pp. 484-485. No obstante, algunas de las frases de su comentario podrían matizarse.

651 Al comienzo de las batallas, los vascones fingían la retirada para atraerse al enemigo, sobre el que volvían de improviso. Es una táctica, propia de la caballería ligera, que ha sido empleada por numerosos pueblos.

Addenda

Cuando publiqué este artículo, en 2012, desconocía que el método que criticaba tenía nombre. Después, he sabido que se le llama "sociología del conocimiento". Así lo criticó Karl Popper: *"En un capítulo anterior, al ocuparnos del «marxismo vulgar» mencionamos ciertas tendencias que pueden observarse en un grupo de filosofías modernas, a saber, la de revelar los móviles ocultos que yacen detrás de nuestras acciones. La sociología del conocimiento, como ya habrá adivinado el lector, pertenece precisamente a este grupo, junto con el psicoanálisis y ciertos sistemas filosóficos que procuran poner en descubierto las «vacuidades» de los dogmas de sus adversarios. La popularidad de estas concepciones reside, a mi entender, en la facilidad con que pueden aplicarse y en la satisfacción que confieren a aquellos que creen ver a través de las cosas la insensatez de los profanos. Este placer sería inofensivo si no tendiesen todas estas ideas a destruir la base intelectual de la polémica al establecer lo que hemos llamado un «dogmatismo dos veces dogmático»*. (En realidad, es bastante similar a una «ideología total»)" (*La sociedad abierta y sus enemigos,* Paidos, Barcelona, 2010, p. 384; el pasaje forma parte de una crítica que va de la página 381 a la 391).

Ciertamente, hay épocas que permiten especular mejor con las intenciones de los autores. Pero ninguna con menos fundamento que la época de los reinos germánicos, que forma parte de La Edad Oscura, llamada también así por la falta de informaciones. Sin duda, la nuestra es la que ofrece más posibilidades. Sin embargo, eso no ofrece garantías suficientes. Son muchos los casos en nuestro tiempo en que los autores han desmentido las intenciones que les han atribuido sus estudiosos. Pero eso no ha servido, en demasiadas ocasiones, para zanjar la cuestión, pues el crítico siempre puede recurrir al inconsciente del autor para *sostenella y no enmendalla.* Volviendo a Popper, estaríamos ante propuestas no científicas porque no serían falsables.

SEGUNDA PARTE

LA ÉPOCA DE LOS TRES PRIMEROS SIGLOS DE LA RECONQUISTA

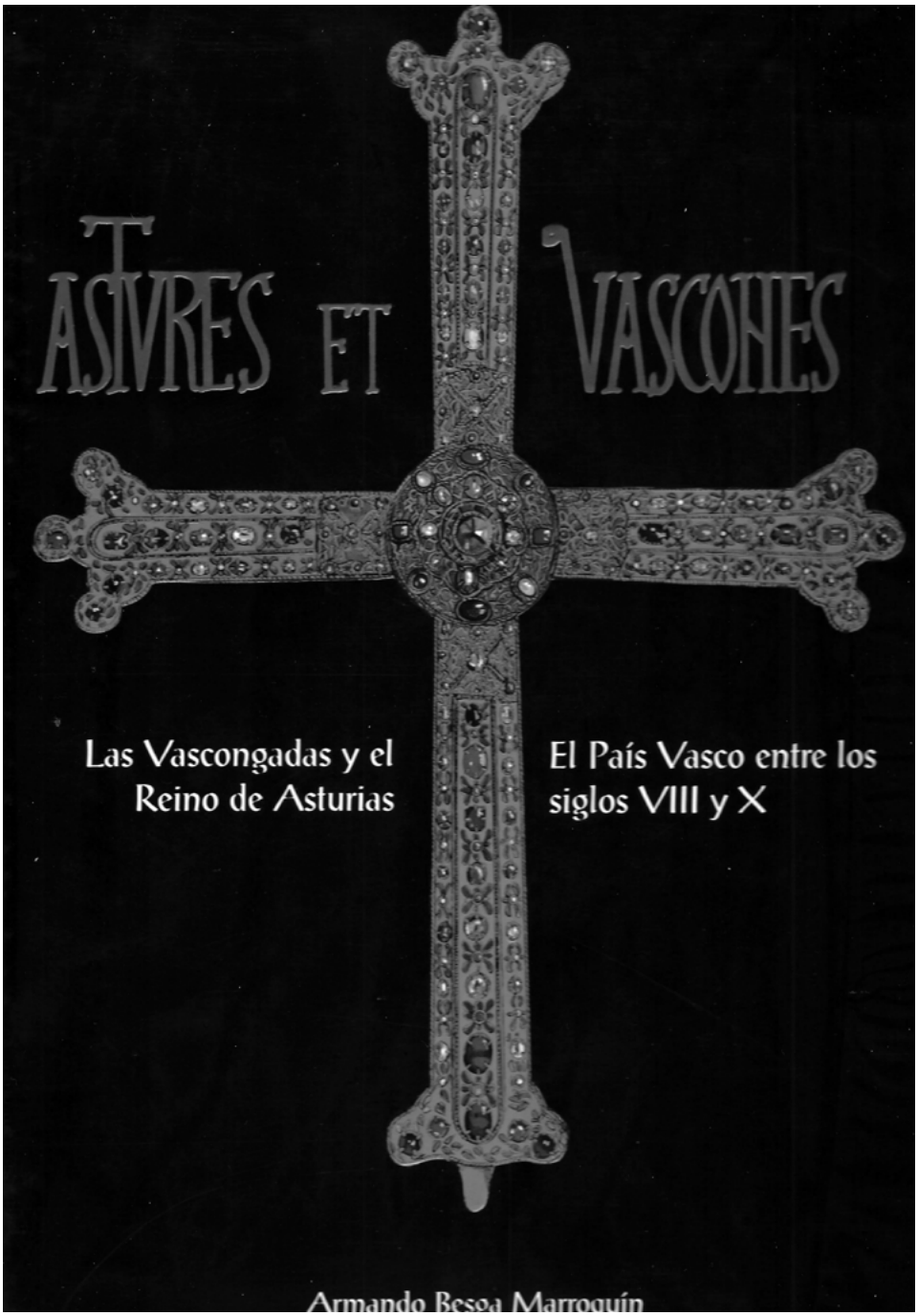

Astures et Vascones. Las Vascongadas y el Reino de Asturias.
El País Vasco entre los siglos VIII y X.- Librería Anticuaria Astarloa.

A partir del siglo VIII, comienza una nueva época en la historia de Occidente. A pesar de la claridad con la que se distingue el nuevo periodo –hasta el punto de que hay una tendencia a situar entonces el comienzo de la Edad Media–, la etapa carece de una denominación comúnmente aceptada. He optado por englobar esta etapa con el título de *"la época los tres primeros siglos de la Reconquista",* que son los de la hegemonía de todo tipo musulmana (aun así, es importante recordar que cada centuria la frontera cristiana se estableció más al sur). Para la España cristiana, es común situar el término de este periodo en 1035 con la muerte del rey pamplonés Sancho III el Mayor, cuatro años después del fin del Califato de Córdoba.

Este periodo, cuyos inicios forman también parte de la Edad Oscura nos ha dejado mucha más información y monumentos que la época de los reinos germánicos. Incluso documentos de archivo.

La mayor información nos permite distinguir, ya desde el siglo VIII, las distintas situaciones que había en el territorio de los actuales Países Vascos. En el sur, el dominio musulmán sucedió al visigodo. En el siglo VIII, Pamplona, que tiene un cementerio islámico, fue una ciudad dominada por los árabes; en Tudela, fundada por los musulmanes con el nombre de Al-Tutili, ese dominio se prolongó hasta 1119. El norte formaba parte del reino franco. En el oeste, Álava y Vizcaya, cuyos nombres aparecen entonces, entraron a mediados del siglo VIII en el área de influencia del reino de Asturias, para ser, por cierto, la frontera más atacada por los musulmanes. En Guipúzcoa –que está en el centro– parece prolongarse hasta el año mil la situación de la época. Y en la mitad norte de Navarra se forma un reino neogodo, que quizás no controló el Baztán hasta el siglo XI, que es cuando puede acreditarse. Para un territorio de poco más de veinte mil kilómetros, la fragmentación resulta extraordinaria. No hay razones para suponer que esta división fuera un fenómeno nuevo.

Por encima de esta fragmentación, condenada a reducirse, lo importante es que ya desde el siglo VIII aparece la división de los Países Vascos en tres partes: Vascongadas, Navarra y País Vascofrancés. Ciertamente, como en todos los fenómenos de larga duración, pueden encontrarse excepciones a lo largo del tiempo: el dominio de las Vascongadas se lo repartieron Castilla y Navarra durante los siglo XI y XII; y la Baja Navarra, que no se llamó así hasta el siglo XVI, fue un dominio feudal del del reino de Navarra entre finales del siglo XII y el primer tercio del siglo XVI (como lo fue el resto del País Vascofrancés de la monarquía inglesa). Pero estas dos excepciones no afectan a la conclusión. Las historias del País Vasco que se han publicado son yuxtaposiciones de tres historias distintas: son realmente historias de los Países Vascos. Es más: la división afecta a los mismos historiadores. No conozco a ningún historiador que haya dominado o domine las tres historias. Cada una tiene su propia bibliografía y documentación.

Esta división tripartita puede considerarse el principal legado de los últimos siglos del primer milenio. Es una división que se superpone a la producida por la divisoria de aguas, presente en el territorio de los Países Vascos desde la Prehistoria, que seguirá operativa, a partir de ahora, las historias de Vascongadas y Navarra.

Esa división tripartita explica la ordenación de los estudios de esta parte: primero se encuentran los relacionados con el País Vascofrancés (y el reino franco); después, los dedicados a Las Vascongadas; y, finalmente, los referidos a Navarra.

Otra herencia muy importante de este periodo es la desaparición del gentilicio "vascones" en los territorios peninsulares. Debe de ser significativo que en el reino de Pamplona, que nunca fue un *regnum vasconum*, ni lo pretendió, no se usara nunca el nombre de "vascones", los antiguos enemigos de la capital navarra, como se acredita en la única obra pamplonesa de la Alta Edad Media, el *De laude Pampilone.* Posiblemente sucedió los mismo en Las Vascongadas, pero la falta de documentación, impide confirmarlo; eso sí: en las fuentes asturianas sus habitantes son llamados "vascones". Sea cual sea la razón del fenómeno, los cierto es que, a partir del año mil, el único País Vasco que aparece en las fuentes es el País Vascofrancés. Y así continuó siendo hasta el siglo XIX, cuando en España se introdujo el galicismo "País Vasco" para denominar en principio sólo a Las Vascongadas, un nombre que había aparecido en el siglo XVIII. Consecuencia de todo ello, de que el territorio de los Países Vascos no haya tenido un nombre, es que todavía se discuta tanto el significado de "País Vasco" como la extensión que debería tener.

Los estudios de esta segunda parte fueron publicados en el siguiente orden.

- "Las sumisiones wasconas de los años 766-769", *Letras de Deusto*, 81, 1998, pp. 9-38.
- "Vencedores y vencidos en Roncesvalles", *Letras de Deusto*, 85, 1999, pp. 9-46.
- "Orígenes hispanogodos del Reino de Pamplona", *Letras de Deusto*, 89, 2000, pp. 11-53.
- "Guipúzcoa durante la Alta Edad Media", *Letras de Deusto*, vol. 31, núm. 93, 2001, pp. 9-38.
- "*Domni Momi Comitis Bizcahiensis"*, *Letras de Deusto*, 97, 2002, pp. 9-25.
- "Sancho III el Mayor, un rey pamplonés e hispano", *Historia 16*, 327, julio-2003, pp. 42-71.
- "El rey Nepociano de Asturias, monarca legítimo y vasco", *Letras de Deusto*, 101, 2003, pp. 9-41.
- "La «Wasconia» del mapa del beato de Saint-Sever y el problema del nombre (o la existencia) del País Vasco en el siglo XI", *Letras de Deusto*, 105, 2004, pp. 9-42.
- "Astures y vascones: Las Vascongadas y la monarquía asturiana", *Historia 16*, 340, agosto-2004, pp. 20-54.
- "La integración de Pamplona en el imperio carolingio el año 812", *Pregón siglo XXI*, 42, mayo-agosto 2012, pp. 7-10.

LAS VASCONGADAS Y LA MONARQUÍA ASTURIANA

El problema de las fuentes

De los veinte siglos de nuestra era, probablemente, el noveno es el peor conocido de la historia de los Países Vascos, por la escasez de las fuentes. Y eso que los siglos anteriores son particularmente oscuros. Pero, al menos, creemos conocer las líneas fundamentales de los períodos precedentes: encuadramiento sin problemas en el imperio romano hasta el siglo V e independencia belicosa entre esa centuria y el siglo VIII.

Ni un solo testimonio tenemos para estudiar la historia del País Vasco francés en el siglo IX. El problema que supone esta circunstancia se agrava con el hecho de que para Gascuña –una región mucho mayor, en la que seguramente estaba de alguna manera incluido el territorio vasco norpirenaico– sólo poseemos media docena de referencias problemáticas en las fuentes literarias para analizar la evolución posterior al año 830, un período decisivo para la constitución de su identidad, pues es la época que vio el nacimiento del principado independiente de *Wasconia*. Pero peor es la situación de Guipúzcoa, de la que no sabemos nada en la novena centuria, ya que en las fuentes literarias el silencio remonta hasta el año 456 y se prolonga hasta el año 1025, medio milenio en el que la Arqueología sólo ha podido proporcionar hasta el momento un par de modestos hallazgos, que no corresponden al siglo IX. Y, además, en este caso no podemos vincular a Guipúzcoa a un territorio vecino que pueda servir de referencia, con el fin de alumbrar algo su pasado. Lo mismo se puede decir de la Navarra atlántica, que no aparece en las fuentes literarias hasta el siglo XI, ni ha proporcionado algún testimonio arqueológico fechable en el siglo IX. De Vizcaya, aparte de algunas breves inscripciones, poseemos un único testimonio, pero es una información de la *Crónica de Alfonso III* referida a mediados del siglo VIII. Y es de tal naturaleza que su interpretación, como señaló Mañaricua, ha provocado auténticos ríos de tinta. No obstante, su importancia es extraordinaria, pues constituye la más antigua mención de Vizcaya, aunque no se pueda determinar qué elementos daban unidad al territorio, para que éste tuviera por primera vez un nombre propio.

En cambio, para Álava y la Navarra mediterránea disponemos –gracias en buena medida a las fuentes árabes– de un conjunto de informaciones superior al de cualquier otro siglo precedente. Aun así, no es suficiente para resolver las cuestiones más básicas. En Navarra, por ejemplo, desconocemos si en el siglo IX se formó un reino en Pamplona, como se ha creído desde el siglo XIII, o continuó siendo un territorio tributario del emirato de Córdoba y, por tanto, hay que esperar a la entronización de Sancho Garcés I (905-925) para fechar el nacimiento de la monarquía, tal como consideran hoy muchos investigadores. En Álava, entre otros muchos problemas, no sabemos si son aplicables y en qué medida los procesos de *despoblación* (o desarticulación) y *repoblación* (o colonización) –con las matizaciones que ha introducido la historiografía actual en ambos conceptos– que sirven para explicar la historia del vecino valle del Duero entre los siglos VIII y X. Hace casi medio siglo, José María Lacarra se preguntaba: *"¿Qué población era la que combatía en estas tierras de Álava? ¿Se llegaron a despoblar estos territorios? ¿Hubo necesidad de repoblarlos o de incrementar su población? De ser así ¿de dónde vinieron los repobladores?"*[652]. Pues bien, no sólo no se han solucionado estas cuestiones, sino que ni siquiera se plantean al abordar la historia alavesa de los siglos VIII y IX. Es evidente que hubo colonización, pero se rehúye valorar su importancia (y determinar su procedencia). Y eso nos impide saber si en Álava, como en la vecina Castilla (cuya superficie, en un principio, era equivalente), se produjo un avance hacia el sur.

El problema de la escasez de documentación se multiplica por la falta de unidad de los Países Vascos, pues impide extrapolar los pocos datos al conjunto y la elaboración de un modelo que sirva para todo el territorio. A la altura del año 800 la fragmentación era extraordinaria para un territorio de poco más de veinte mil kilómetros cuadrados. El territorio norpirenaico se hallaba encuadrado en el imperio que Carlomagno restauraba precisamente en la Navidad del citado año, y su historia no se encontraba condicionada, como en toda la Península Ibérica, por la presencia de los musulmanes en España. Éstos controlaban una parte del País Vasco peninsular. Y aún en esa zona se distinguían dos formas de dominio. Una, en torno a Tudela (fundada entonces), ocupada por los musulmanes y que conoce un proceso significativo de islamización, que dará posteriormente a la existencia de una población mudéjar en el reino de Navarra. Y otra, en torno a Pamplona, que constituye una especie de protectorado sometido a tributación, que, además, durante una parte del primer cuarto del siglo IX se vinculó al imperio carolingio, para probablemente volver a ser después de nuevo un señorío autónomo de Al-Ándalus, en el que se gestó lentamente la aparición de una monarquía. En cambio, el Pirineo navarro no acepta –salvo, quizá, esporádicamente y por la fuerza– el dominio de francos y musulmanes. La zona más occidental del País Vasco, antiguo territorio autrigón (pueblo del que sólo se puede afirmar su carácter céltico, pues no ha dejado ningún indicio relacionable con el mundo vasco), forma entonces parte de la historia cántabro-castellana, cuyo naciente romance comparte. Ni siquiera el actual territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco tiene una historia común. Y no por lo dicho sobre su borde occidental, cuya integración en Álava y Vizcaya es producto de la historia posterior al año mil. Tampoco porque las Vascongadas carecieran entonces de unidad[653].

652 *Vasconia medieval*, p. 15.

653 El nombre de Vascongadas ha caído en desuso e incluso ha adquirido una connotación peyorativa. Pero las

Vascongadas tienen una realidad detrás que justifican un nombre propio que no existe en euskera. Una realidad que no es reciente, que no remonta a su constitución en 1979 como Comunidad Autónoma, que ha propiciado su unidad política por primera vez en la Historia. Durante siglos fueron los territorios vascos del reino de Castilla y a lo largo de la Edad Moderna tuvieron unos regímenes forales similares. La abolición de los fueros de Aragón, a principios del siglo XVIII, contribuyó acrecentar su unidad, lo que se tradujo en la aparición de los nombres de Provincias Vascongadas o Exentas. Porque todo hay que decirlo, ya que existe una tendencia en el País Vasco a eliminar el uso de la palabra "provincia" (sustituida por las de "territorio histórico): lo cierto es que durante mucho tiempo Álava y, sobre todo, Guipúzcoa fueron las únicas provincias de España.

Esto no quiere decir que las Vascongadas tuvieran unidad en la época del reino de Asturias. Al contrario, incluso sus destinos fueron diferentes entonces. Utilizo el término Vascongadas con un sentido geográfico, para nombrar a un territorio que corresponde a una zona, entonces sin nombre propio, cuya soberanía es problemática en los siglos VIII, IX y X.

Además, el término "Vascongadas" no presenta los problemas que implica el uso de otros corónimos muy empleados.

El primero es el de "País Vasco", sobre cuyo uso no hay acuerdo en la actualidad.

Para unos corresponde a un territorio compuesto por seis o siete regiones de España y Francia, que ni en esto hay acuerdo. No obstante, hay que señalar que esa pretensión de reducir a seis los territorios de ese gran País Vasco, uniendo Navarra y la Baja Navarra francesa en una sola región, responde a motivaciones políticas: mostrar el carácter artificial de la frontera pirenaica, una de las fronteras más antiguas de Europa, si no la más. Efectivamente, el hecho de que la Baja Navarra se llame así se debe a que formó parte del reino de Navarra entre 1189 y 1530, no a que forme una parte originaria de Navarra. De hecho, durante su unión al reino de Navarra, el citado territorio se llamó "merindad de Ultrapuertos" o "tierra de vascos". Este último nombre resulta significativo, pues a partir del año mil y hasta el siglo XIX el gentilicio de "vasco" se reservó para los habitantes norpirenaicos y dio lugar al corónimo "Gascuña" (Wasconia). Y es que el País Vasco de los siete territorios ha carecido de nombre hasta hace poco.

Para otros, probablemente la mayoría, el País Vasco se reduce a Álava, Guipúzcoa y Vizcaya. Ese es el significado que se encuentra en el Diccionario de la Real Academia que define al "vasco" como "vascongado", en la primera acepción, y como "natural de una parte del territorio francés comprendido en el departamento de los Bajos Pirineos", en la segunda; y al "vascongado", como "natural de alguna de las provincias de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya".

Y ése es el sentido original de lo que, significativamente, no es más que un galicismo introducido en el siglo XIX. De ahí su forma extraña para la lengua española de "País Vasco" (de hecho, se puede escribir con minúscula). "Vasconia", que sí tiene la forma normal de un topónimo, sólo es una forma erudita, que apenas ha tenido aceptación.

Esa forma de País Vasco le da, además, una connotación étnica que no resulta afortunada cuando en determinados ámbitos se tiende a distinguir entre población vasca (o del País Vasco) y pueblo vasco.

El nombre vasco de "Euskal Herria", constatado ya en el siglo XVI, también ofrece problemas, porque no equivale exactamente a "País Vasco". Euskal Herria significa "País del Euskera" y su gentilicio euskaldún, vascoparlante (significativamente, el vascuence no ha tenido una palabra para designar al vasco que desconoce el euskera; "euzko" es un neologismo de los muchos que inventó Sabino Arana, de manera deficiente, además). Sin embargo, el País Vasco de los tres, seis o siete territorios es la suma de una serie de comunidades políticas, que en la mayoría de los casos comprenden territorios que no eran vascos; difícilmente se pueden sumar manzanas y dar un peral. Por eso, Sabino de Arana no quiso emplear el término "Euskal Herria", y tras utilizar en la mayor parte de sus publicaciones la palabra "Euskeria", inventó de mala manera el corónimo Euzkadi. Palabra que también hoy resulta problemática, pues se tiende a utilizarla como sinónimo de Vascongadas, ante éxito que ha alcanzado en los últimos años "Euskal Herria".

¿Qué decir de los neologismos de origen político de Iparralde ("lado norte"), Hegoalde ("lado sur"), País Vasco continental y País Vasco peninsular? Salvo este último son todos incorrectos, porque la parte más septentrional de Vasconia (cabo Machichaco) se encuentra en el denominado País Vasco meridional, y éste evidentemente es también continental. Lo que se pretende con estas recientes e impropias denominaciones es ocultar la verdadera división del País Vasco de los siete territorios, su pertenencia a España y Francia, presente incluso en el acento de los vascoparlantes. No es inocente este hecho, pues se comienza violentando el lenguaje –esto es, la realidad percibida por los hablantes– y se termina como todos sabemos.

Por todo esto, y por otras razones más importantes, he utilizado en otras ocasiones la expresión "Países Vascos",

Sino porque seguramente ese territorio de menos de siete mil kilómetros cuadrados conoció dos destinos muy diferentes que impiden vertebrar su historia en un mismo argumento. Guipúzcoa, como el vecino Baztán, permanecía aún en la Prehistoria, la última de Occidente (y no sólo por la ausencia total de testimonios escritos). Vizcaya y Álava se hallaban ya a la altura del año 800 *en la órbita del reino astur* –expresión afortunada de Gonzalo Martínez Díez[654]–, regido entonces por un monarca cuya madre era alavesa y que había pasado parte de su juventud en la tierra de sus parientes maternos. Y Vizcaya y Álava sólo tienen en común su vinculación con el reino de Asturias, pues su grado de desarrollo económico, social y cultural era bastante diferente, lo que seguramente afectaba a su forma de integración en dicha monarquía. Incluso en cada uno de los territorios de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa la diversidad era importante, pues sabemos que los que inicialmente llevaron esos nombres eran más pequeños que las provincias actuales. Así, por ejemplo, en Álava –por hablar sólo del territorio en el que la documentación nos permite percibir las diferencias con algo de precisión– se pueden distinguir *cinco* Álavas, por utilizar la expresión de José Ángel García de Cortázar: la que entonces recibía ese nombre y que hoy solemos denominar Álava nuclear, y que suponemos que correspondía a la Llanada y las montañas que la rodean; Ayala, que aparece en la documentación al mismo tiempo que Álava (y con una categoría idéntica), y que es la *"Álava de los bosques de hayedos y robledales, húmeda, cantábrica, que mira más hacia la ría de Bilbao que hacia el resto de la provincia";* la Álava al oeste del Bayas, idiomática, política y eclesialmente castellana; Treviño; y la Rioja, cuya situación poblacional y en relación con Al-Ándalus nos es desconocida a principios del siglo IX[655]. Podemos explicar esta atomización de los Países Vascos por el carácter de encrucijada de su territorio (ahora entre musulmanes, francos y asturianos), su falta de fronteras físicas (ni siquiera el Ebro lo es, como lo prueba la circunstancia de que sólo constituye un hito de ese género al discurrir por el País Vasco-navarro, y no siempre) y el hecho de que no constituya un país natural (precisamente el límite geográfico más notorio, la divisoria de aguas que lo divide en dos partes bien diferentes, es su columna vertebral). Pero lo cierto es que el fenómeno descrito complica extraordinariamente el estudio de un período tan deficientemente alumbrado por las fuentes.

La importancia histórica de la época

Y la época tiene una gran importancia. Varias razones justifican semejante juicio. La primera ya ha sido consignada: la aparición en este período de los territorios de Álava, Vizcaya y Navarra (Pamplona), que se produce al mismo tiempo que la de Orduña, Ayala, Carranza, Sopuerta y Deyo, comarcas que no tendrán la misma fortuna que las primeras. Falta Guipúzcoa, lo que es una prueba más del atraso de este territorio. Pero la documentación apenas permite constatar la

que eso es realmente lo que ha existido. Expresión que ahora matizaría y convertiría en Países más o menos vascos, si se quiere incluir a Navarra, ya que en este territorio los elementos originarios no vascos no son marginales.

Por todo ello, me ha parecido más preciso e inequívoco utilizar el nombre de "Vascongadas", aunque esté pasado de moda, para referirme al territorio que forman Álava, Guipúzcoa y Vizcaya.

654 Así tituló la primera parte del tomo I de su *Álava medieval*.

655 "*Los oscuros comienzos*", pp. 74-75.

aparición de estos territorios. Ni siquiera podemos determinar con precisión los territorios que reciben esos nuevos nombres. Mucho menos establecer qué es lo que permitió distinguirlos. Desde luego, no parecen comunidades políticas, por lo que la fragmentación antes comentada debía de ser bastante más grande de la que se deduce de la simple enumeración de las distintas unidades perceptibles.

Es también la época de la inserción definitiva de la mayor parte de la zona montañosa de los Países Vascos en la cultura occidental, lo que se conoce con expresiones menos rotundas: romanización, cristianización o adopción de formas de vida mediterránea, que significan lo mismo. Hasta entonces ese territorio, auténtico corazón de los Países Vascos (que probablemente ahora se extiende hacia el sur y que le ha dado la identidad que hoy permiten distinguirlos), constituía un caso singular, producto de una insuficiente romanización interrumpida durante la época de los reinos germánicos[656]. Probablemente, esta inserción no comenzó ahora, ni, con toda seguridad, culminó entonces, pues a principios del siglo XI son evidentes los arcaísmos de las sociedades de los Países Vascos. Pero fue en esta época cuando se hizo irreversible. Y el fenómeno seguramente está ligado en Vizcaya y Álava con la historia de las relaciones con el reino de Asturias. De Guipúzcoa, como ya sabemos, no puede afirmarse nada, pero el mayor retraso que se aprecia en este proceso, también cabe relacionarlo con esa historia, o, mejor dicho, con la falta de esa historia.

Finalmente, hay que destacar que a la situación de este período se le ha dado una gran trascendencia para justificar el presente o la propuesta de un futuro. Buena parte de lo escrito sobre la historia de las Vascongadas en esta época ha estado relacionada con esta cuestión. Incluso le ha dado cierta popularidad, a tenor del espacio que este asunto ha tenido en las secciones de cartas al director y otros ámbitos similares. Sin embargo, basta con contemplar el mapa que puede hacerse sobre el mundo en el siglo IX para tomar conciencia de la relevancia real de esta cuestión, pues ninguna de las fronteras de entonces coincide con las de ahora, como podemos comprobar –y no hay ejemplo más significativo por su cercanía y tamaño reducido– en los casos de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa (por no hablar de los Países Vascos, que no existían siquiera como expresión geográfica). Refiriéndose a este tipo de especulaciones –aunque para la época de los reinos germánicos–, José Miguel de Azaola ha sentenciado que *"lo que resulta inaceptable –y lo que, lógicamente, debe resultar inadmisible a todo observador imparcial, si es que se tiene dos dedos de mollera– es el que sean Suintila, Recaredo o los anónimos caudillos de las tribus vascas de aquellos siglos, quienes reciban de nosotros el encargo de decidir la suerte que España, Vasconia o cualquier otro país o región han de correr en nuestros días"*[657]. Es evidente el acierto en la forma y en el fondo de esta crítica, pues, como señaló Lord Acton, *"la tierra pertenece a aquellos que caminan sobre ella, no a los que están debajo"* (en clara referencia a la deuda con los muertos los nacionalistas del siglo XIX que consideraban que existía). Sin embargo, esto no significa que la situación política de un territorio en éste o aquel siglo carezca de significado. Como cualquier otro asunto del pasado, es un elemento de gran importancia para formar una opinión o un juicio razonable. Y más cuando las sociedades reales son comunidades históricas[658].

656 He estudiado la trascendencia de este fenómeno en *Domuit Vascones*, Un resumen de esta publicación puede verse en La independencia de los vascones (v. supra).

657 *Los vascos ayer y hoy*, vol. I, p. 182.

658 En este sentido debo advertir que no sé si existe alguna nación que no sea política. En todo caso, cada vez

Precisamente el análisis de la situación política de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, limitado a la cuestión de su dependencia o independencia, es el objetivo del presente artículo, que pretende resumir las principales conclusiones argumentadas del libro *Astures et Vascones*[659]. Varias razones explican esta elección entre los problemas que presenta la historia de esos territorios en los últimos siglos del primer milenio. Una es la celebridad del asunto y su extraordinario carácter polémico. Otra se encuentra en el hecho de que se puede utilizar toda la documentación existente, tan escasa para solucionar los demás problemas. Finalmente, una tercera razón es que se trata de una cuestión básica –resuelta, salvo excepción y sin problemas, en todo el Occidente del siglo IX–, pues el encuadramiento político constituye un necesario punto de partida para hacer la historia de cualquier territorio.

La tesis de la independencia

Pese a la gravedad de los problemas, afortunadamente el número de las soluciones posibles se reduce a tres, aunque pueden ser diversas para cada territorio. La independencia, la inclusión en el reino de Pamplona o la vinculación al reino de Asturias.

La tesis de la independencia fue defendida por la historiografía vasca de la Edad Moderna. No había en esta postura ningún afán separatista. Se trataba de defender los grandes privilegios forales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya. La tesis fue impugnada por Juan Antonio Llorente con la publicación en 1805 de *Noticias históricas de las tres provincias vascongadas.* La obra de este importante ilustrado ha sido muy criticada por su clara finalidad política (que, evidentemente, también existía en todas las anteriores), pero resulta muy superior a todo lo que se había escrito por la documentación manejada y los razonamientos empleados.

Sin embargo, la tesis se siguió afirmando, pero también criticando, y fue tomada por Sabino de Arana que la convirtió en una de las claves de su doctrina y en uno de sus argumentos fundamentales[660]. Para Arana, la independencia de los siglos VIII y IX no era más que un capítulo de una independencia que se extendía

tengo más claro que el concepto de nación es uno de los más inservibles que utilizamos en Historia, dada la gran cantidad de definiciones que ha tenido y que han permitido que tanto España, como Euskadi, como Vizcaya (tal como afirmó primeramente Sabino de Arana) sean tenidas como naciones. Tal vez sea la deformación profesional de un historiador, pero pienso que Dios nos cría y el viento de la Historia nos amontona. Que ese amontonamiento crea afinidades fundamentales entre los individuos que lo componen. Y que, ante esa realidad, lo mejor es tratar que esos montones sean lo más ordenados, es decir, justos, que se pueda.

659 Que para solucionar una cuestión así se hayan empleado casi cuatrocientas páginas tiene varias explicaciones. Destacaré cuatro. La primera es el carácter problemático de la documentación. La segunda: la ambición de resolver definitivamente uno de los temas más polémicos de la historia vasca. La tercera es que la solución de este problema implica la de muchos otros, que, a su vez, en bastantes ocasiones, dependen de otros; a veces la cadena de estos problemas puede parecer interminable, pero lo peor es que constituyan una cuestión circular. La cuarta es que, dadas estas condiciones, la historia de la situación política de las Vascongadas en los siglos VIII, IX y X implica otras historias: las de otros asuntos, las de otras épocas y las de otros territorios.

Un resumen de las principales líneas argumentales puede verse en "*El Reino de Asturias y las Vascongadas*".

660 Sobre esto he tratado en "Antigüedad, soberanía originaria: derechos históricos del pueblo vasco".

desde la Prehistoria hasta 1839, año en el que terminó la primera guerra carlista en el País Vasco-navarro. No sólo negó la conquista romana, sino la integración de las Vascongadas en el reino de Navarra, bien atestiguada durante varios periodos de los siglos XI y XII. En concreto sobre la época del reino de Asturias llegó a escribir lo siguiente:

> *"La historia bizkaina anterior al siglo IX es casi desconocida. Sólo se sabe que en ninguna época precedente había sido sometida Bizkaya por nación alguna*[661]*.*
>
> *En el siglo IX aparece divida nuestra Patria en algunas confederaciones de repúblicas. La familia era un verdadero estado dentro de la república o anteiglesia, la república dentro de la confederación y la confederación dentro de Vizcaya, si bien no todas se gobernaban en común*[662]*.*
>
> *El poder o gobierno de Bizkaya residía, pues, en el pueblo soberano reunido en asamblea general. Las leyes eran simplemente costumbres del mismo pueblo, esto es, resoluciones tomadas por el sentido público en la práctica de la vida social.*
>
> *A fines del siglo IX Bizkaya instituyó la forma señorial, es decir, nombró libremente el primer Jaun (Señor)*[663]*. Este no tenía intervención en el poder legislativo, como lo tienen los reyes. Era la asamblea o Junta General la que seguía legislando"*[664]*.*

---

661 *"*¿Sometieron los romanos a los bizkainos? Ni los sometieron ni en rigor ni siquiera lo intentaron. Bizkaya se vio exenta del yugo a que ya estaban uncidos poderosos pueblos de los tres grandes continentes que rodean al Mediterráneo y se llaman Europa, Asia y África" ("¿Qué somos?", *Bizkaitarra*, 7 de julio de 1895; ed. J. Eyara, *Antología de Sabino Arana*, p. 272). Esta interpretación, que ya era insostenible a finales del siglo XIX, era necesaria para defender la falaz patraña de la *soberanía originaria*.

En cambio, reconoció que los reyes visigodos *"*si es cierto que, al cabo, parece que consiguieron enseñorearse de las regiones llanas y meridionales de Alaba y Nabarra, las montañas permanecieron libres, y las *repúblicas bizkainas* continuaron disfrutando de su absoluta independencia*"* (ibid.; el subrayado es mío).

662 En Bizkaya por su independencia, su imaginación trazó así el sistema político de Vizcaya en el siglo IX: *"*Libres e independientes en absoluto, a la vez que entre sí harmónica y fraternalmente unidas, gozaban esas pequeñas entidades políticas, regidas por leyes nacidas en su mismo seno y fundadas en la religión y la moral, de una existencia perfectamente feliz, sin jamás pasárseles por las mientes el extender sus dominios por nuevas tierras, ya que tampoco, según su índole y naturaleza, nada podían ganar con esto sus anteiglesias y valles" (p. 19).

663 Este fenómeno, que desde luego no ocurrió así, fue considerado por Sabino de Arana como un gran error: *"Bizkaya, nuestra Patria, incurrió en el siglo IX, ya lo habéis leído, en el gravísimo yerro de establecer la forma señorial y en el más grave de estatuirla sobre bases diametralmente opuestas al espíritu de sus instituciones; el extranjerismo de los bizkainos más considerados por su ilustración o por la fuerza de su brazo, que determinara aquella evolución política, ejerció en la masa del pueblo su fatal influjo, y españolizándola progresivamente en sus ideales, la arrastró a conferir el cargo de Señor de Bizkaya primeramente a un súbdito español y más tarde al mismo monarca de la vecina nación latina* ("*Discurso de Larrazábal*", ed. J. Eyara, op. cit., pp. 165-166).

664 *"¿Qué somos?",* ed. J. Eyara, op. cit., p. 268.

Para seguir manteniendo la doctrina de la soberanía originaria, Sabio de Arana tuvo que idear una descripción tan equivocada como falaz sobre los señores de Vizcaya, a los que llegó a calificar como "funcionarios".

"Bizkaya, libre y soberana absoluta de sus actos, tuvo por conveniente el instituir la forma señorial, y la instituyó. Luego esa Bizkaya podía en derecho abolir la misma institución, cuando no la considerase conducente al bien del estado.

Esta maravillosa historia de repúblicas *libremente asociadas* y de libertad, igualdad y democracia[665] la completó Sabino de Arana con la leyenda de la batalla de Arrigorriaga, cuya primera noticia es del siglo XIV y aparece en una supuesta genealogía de los señores de Vizcaya (una forma de literatura medieval poco sincera). Arana la situó en el reinado de Alfonso III (866-910) e, incluso, realizó un fantástico relato, que ha servido para fechar el nacimiento del nacionalismo vasco[666], lo que testimonia la trascendencia histórica que se ha llegado a otorgar a las relaciones entre las Vascongadas y el reino de Asturias. Hoy ningún historiador da crédito a esta leyenda tan parecida a tantas otras[667].

Sin embargo, este error ha tenido su importancia, pues condicionó el diseño de la *Ikurriña*, ideada por Sabino Arana. Aunque curiosamente el fundador del nacionalismo vasco no sabía en qué año se había producido la batalla, creyó conocer su día, lo que tiene su mérito, dado que es algo que suele ser mucho más difícil[668]: el 30 de noviembre, día de San Andrés. Por eso, figura la cruz aspada en la *bicrucifera*. Y ese no es el único error, porque esta enseña fue concebida como la bandera de Vizcaya y no del País Vasco, de lo que se quejó Luis de Arana, hermano de Sabino que participó en su confección, cuando el PNV la convirtió en la bandera vasca durante la Segunda República[669].

Adoptada ya la forma señorial, Bizkaya le proponía a la persona que bien le pareciese el desempeño del cargo de Señor, y por no molestarse en buscarla [!], acostumbraba dirigirse al inmediato heredero del anterior Señor.

[...]

Además, aun cuando el Señor cumpliese fielmente su cometido, y sin suprimirse la institución señorial, tenía Bizkaya derecho a relevarle del cargo para cedérselo a otra persona, como tiene el amo derecho a despedir a un criado fiel para sustituirlo por otro" ("*La ceguera de los bizkainos*", Bizkaitarra, 30 de septiembre de 1894; ed. J. Eyara, op. cit., pp. 197-198).

665 Es importante señalar que para Sabino de Arana era en la Vizcaya del Antiguo Régimen donde *"se podrían hallar realizados los principios de libertad, igualdad y fraternidad*" más que *"en nación alguna"* ("*La ceguera de los bizkainos*", *Bizkaitarra*, 30 de septiembre de 1894, ed. J. Eyara, p. 200). De ahí que Sabino de Arana considerara que a los vascos no les debía interesar ninguna ideología moderna y extranjera: la tradición del País era suficiente para todo.

666 Publicado como un artículo en la revista *La Abeja*, fue reeditado en 1892 por el propio Sabino Arana, con otros tres relatos más, en Bizkaya por su independencia, cuyo subtítulo significativamente era Cuatro glorias patrias, de las cuales la supuesta batalla de Arrigorriaga era la primera. La idea de que la publicación de Bizkaya por su independencia, el 30 de noviembre por ser supuestamente el día de supuesta batalla de Arrigorriaga, fecha el nacimiento del nacionalismo vasco está bastante extendido. V., por ejemplo, el artículo que publicó en El Correo Español el día 25 de noviembre de 1992 José Luis de la Granja titulado "*Un siglo de nacionalismo vasco*".

667 Una buena demostración de este juicio puede verse en Jon Juaristi, *La leyenda de Jaun Zuria*.

668 De hecho, en esta época de oscuridad documental generalmente sólo conocemos el año en que se produjo un acontecimiento. No recuerdo que en la historia de los siglos VIII y IX se produzca el caso contrario: que conozcamos el día e ignoremos el año.

669 *"Si hubiera vivido Sabino Arana, no habría consentido que otra significación se hubiera pretendido dar a la bandera bizkaina. Esa hegemonía pretendiendo imponer a otra Región el símbolo de la Patria que sólo a Bizkaya pertenece, hubiera rechazado por imperialista, aquí donde en nuestro nacionalismo tanto vale una Región autónoma como otra [...] La cruz verde de San Andrés, que dice tanto para nosotros los bizkainos, como Instituciones e independencia, nada representa para Gipuzkoa, ni Navarra, ni Alava. Sería crimen de lesa patria la imposición de la bicrucífera para todo Euzkadi* (Formulario de principios esenciales o básicos del primitivo nacionalismo vasco, contenidos en el lema "*Jaun-Goikoa eta Lagi-Zarra*", Bilbao, 1932, p. 65). Hay que tener en cuenta que los hermanos Arana habían ideado banderas para todos los territorios vascos, y que el triunfo de la Ikurriña significó el olvido de todas las demás. Cabe señalar que la oposición de Luis de Arana fue tal que

Después de Sabino, la mayoría de los escritores nacionalistas aceptó su doctrina sobre la historia vasca de los siglos VIII y IX, aunque en las últimas décadas esta postura se ha ido abandonando en favor de la que postula la integración de las Vascongadas desde una fecha temprana en el reino de Navarra, concebido como el Estado nacional vasco. También algunos historiadores han aceptado la tesis de la independencia, generalmente por razones de verosimilitud.

Pero una cosa es afirmar la independencia de las Vascongadas en la época del reino de Asturias y otra, muy distinta, es argumentarla. Y no sólo no se ha probado, sino que ni siquiera se ha intentado. La explicación de este fenómeno se encuentra en el hecho de que no existen testimonios que acrediten esa independencia. En esas circunstancias, las razones se han buscado en el argumento del silencio y la suposición de que era más verosímil la perduración de la independencia de la época visigoda, que lo contrario.

Pero el argumento del silencio es siempre un argumento insatisfactorio. Y, en realidad, en esta época sólo es aplicable a Guipúzcoa, pues existen fuentes, sobre todo, para Álava que permiten defender la vinculación del resto del territorio vascongado al reino astur[670].

En cuanto al argumento del mantenimiento de la independencia de la época precedente, lo primero que hay que decir es que esa situación sólo afectaba a la parte montañosa de los Países Vascos. Y lo segundo: que esa independencia está atestiguada por numerosas fuentes de diversa naturaleza, lo que no sucede durante la época del reino astur. Pero la razón más importante se encuentra en el hecho de que el siglo VIII constituyó un cambio de coyuntura tan importante que algunos historiadores lo han elegido para iniciar la Edad Media. Y en la Península Ibérica el cambio fue aún mayor con la conquista musulmana. En todos los territorios vecinos a las Vascongadas cambió la situación: Pamplona y la Rioja formaron parte de Al-Andalus; el sudoeste francés, la *Wasconia* de las fuentes, se sometió al reino franco en el 766, sumisión que se repitió, sin que se hubiera roto, en los años 768 y 769; en la cornisa cantábrica apareció el reino de Asturias; y el Pirineo aragonés también se sometió a los musulmanes y en el siglo IX a los francos. Por tanto, no se puede alegar sin más al mantenimiento de la coyuntura para defender la independencia de las Vascongadas, pues tan válido, o mejor, inválido es partir de su evidente dependencia posterior y retroceder en el tiempo hasta que esa independencia pueda testimoniarse documentalmente[671].

abandonó el PNV en 1932 por esa medida.

670 He justificado este juicio en las páginas 33-52 de *Astures et Vascones*.

671 He justificado las afirmaciones realizadas en las páginas 53-141 de *Astures et Vascones.*

La tesis de la dependencia de Navarra

En la historiografía nacionalista vasca de los últimos años, que no está hecha por historiadores, predomina la idea de que Álava, Guipúzcoa y Vizcaya no formaron parte nunca del reino de Asturias y sí de la monarquía navarra desde una fecha temprana[672]. También algunos historiadores al referirse de pasada a la cuestión han admitido una primitiva vinculación de las Vascongadas al reino de Pamplona. Al parecer, deben de ser razones de afinidad étnica (cuya operatividad es desmentida por la historia del País Vasco-navarro) las que explican esa postura.

Pero lo cierto es que, durante la época del reino de Asturias, que llega hasta el año 910, Pamplona apenas tuvo importancia. Probablemente ni siquiera fue un reino, fundado hacia el 824, como se ha sostenido tradicionalmente, sino un señorío autónomo de Al-Ándalus, equiparable a los dominios de los Banu Qasi con los que los jefes de Pamplona estaban aliados y emparentados, tal como ha defendido con creciente aceptación Ángel Martín Duque. El reino de Pamplona surgiría con Sancho Garcés I (905-925), que desplazó a la familia Arista del poder. Por tanto, su entronización no significaría la sustitución de una dinastía por otra, tal como se ha dicho tradicionalmente, sino la creación de una auténtica monarquía, que, además, conoció entonces su primera expansión, pero hacia la Rioja y el pequeño condado de Aragón.

En realidad, no existe ningún elemento para especular con una posible integración de territorios de las Vascongadas en el reino de Pamplona hasta el reinado de Sancho Garcés II (970-994). Entonces se encuentran por primera vez indicios documentales y una coyuntura propicia por la descomposición del reino de León. La base fundamental de estas especulaciones se halla en el arbitraje realizado en el año 984 por Sancho Garcés II en la disputa entre el obispo Munio, seguramente alavés[673], y el abad de San Vicente de Acosta (Cigoitia), Álvaro, por

672 La finalidad política de esta postura queda claramente expuesta en este pasaje de Tomás Urzainqui, que es el autor nacionalista que más destaca actualmente en su defensa: *"El neo-aranismo, que da por auténtico y originario lo que no era más que la justificación de la dominación, sostiene todavía erróneamente la preexistencia de unos Estados Vascos soberanos que pactaron cada uno de ellos «de potencia a potencia», «de igual a igual» con España. Es lo que, paradójicamente, ha facilitado en las dos Constituciones españolas del siglo XX el desarrollo de la vía estatutaria, como solución a lo que se ha dado en llamar por algunos problema vasco-navarro. Así, el estatutismo lleva en sí mismo el gran fracaso del nacionalismo. El aranismo en su día, y más en concreto Sabino Arana, no quiso admitir que la Nación política o el Estado de los vascos es Navarra, tal vez por falta de tiempo para asumirlo, dado lo prematuro de su fallecimiento, provocado por las persecuciones de que fue objeto.*

[...]

En la práctica se ha convertido en un obstáculo para la recuperación de la soberanía nacional, pues, al no reivindicar el Estado nacional propio, ha facilitado la caída en la trampa estatutaria "(*Navarra sin fronteras impuestas,* pp. 146-147). Nótese que en la argumentación no se dan razones de tipo histórico para defender una postura, sino de conveniencia para la causa nacionalista.

Sobre el valor de la historiografía nacionalista vasca (y sus características y finalidades), v. mi artículo "*La historiografía nacionalista vasca y la época de la transición de la Antigüedad al Feudalismo*", reproducido supra.

673 A.E. de Mañaricua ha confirmado la identificación habitual de este personaje con el obispo de Álava (*Obispados en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya hasta fines del siglo XI*).

la pretensión del primero de cobrar unas tercias sobre iglesias dependientes del citado monasterio. El segundo y último indicio que puede alegarse en favor de una integración en el reino navarro anterior al reinado de Sancho III el Mayor de lo que entonces se llamaba Álava es la presencia en la corte del rey pamplonés en el 987 del citado obispo, cuya jurisdicción, por cierto, sobre Vizcaya (salvo las Encartaciones) y las tierras más occidentales de Guipúzcoa es indudable. Pero estos dos indicios no son concluyentes, porque en aquella época fue frecuente la presencia de magnates (incluso reyes) extranjeros en las cortes de los monarcas.

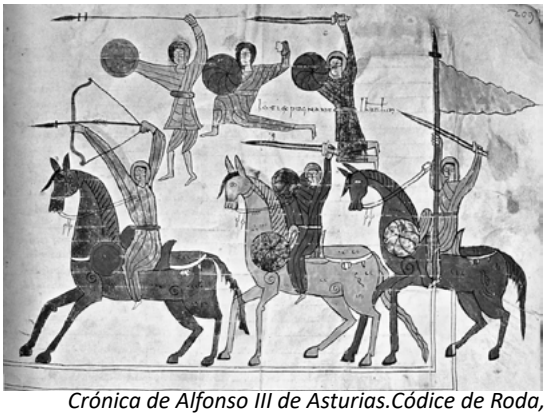

Crónica de Alfonso III de Asturias.Códice de Roda, conservado en la Real Academia de la Historia.

Pero lo más importante es que tras las actuaciones del 984 y 987, el obispo alavés Munio aparece bajo el dominio del conde de Castilla. En el 988, es mencionado en un documento del Cartulario de San Millán de la Cogolla calendado por el rey Bermudo II (prueba de que teóricamente y de iure continuaba dependiendo de León), el conde García Fernández de Castilla y su teniente en Álava Álvaro Sarracínez. Sin embargo, la prueba más evidente, que zanja todas las especulaciones, es que al año siguiente el obispo Munio murió en San Esteban de Gormaz formando parte del ejército castellano que trataba de detener una nueva invasión de Almanzor. Además, el dominio del conde castellano García Fernández (970-995) sobre Álava está testimoniado por las fuentes, "*pues si los diplomas cristianos utilizan la forma abreviada de conde de Castilla, los cronistas musulmanes preferirán también abreviar y eliminando el título de Castilla designarán con mayor frecuencia al conde Garci Fernández, como conde de Álava únicamente*"[674].

A todo ello hay que añadir que hasta el siglo XI los reyes hispanocristianos respetaron las fronteras de los monarcas de su misma religión, por lo que no tiene sentido especular con una posible anexión navarra que no ha dejado ninguna huella en las fuentes. El primer testimonio irrebatible del dominio navarro en Álava es del año 1024 y coincide con el que hay también para Castilla, territorios que a partir de entonces aparecen regularmente en las calendaciones de la monarquía pamplonesa. Y ese hecho coincide con la crisis del condado de Castilla por la muerte prematura de Sancho García, que dejó el poder a un niño, el infante García. Esta circunstancia unida a la anarquía interior generada por un sector importante de la nobleza facilitó y propició la intervención del rey pamplonés Sancho III el Mayor, que se convirtió en el protector del conde niño, hermano de su mujer Muniadonna. La muerte sin descendencia del infante García, asesinado en el 1029, consolidó el poder del monarca navarro, ya que la herencia del condado recayó en su esposa. Fue así como Álava y Vizcaya se integraron en el reino de Pamplona[675].

674 Gonzalo Martínez Díez, *Alava medieval*, vol. I, p.. 76.

675 He razonado las afirmaciones realizadas en las páginas 143-160 de *Astures et Vascones*.

La época de Alfonso I

No sucede lo mismo en el caso del reino de Asturias. En sus documentos se mencionan a Álava y Vizcaya, y se relacionan a estos territorios con la monarquía asturiana, lo que se puede complementar con algunas informaciones de las fuentes musulmanas.

Algunos han defendido que la relación de las Vascongadas con el reino de Asturias se produjo desde el principio, porque habrían formado del ducado de Cantabria, cuyo último duque visigodo fue el padre de Alfonso I. Pero lo conocido sobre el ducado de Cantabria apenas da para afirmar su existencia en época visigoda. Su geografía se desconoce, y aunque pudo haberse extendido por Álava y la Rioja –dada la existencia de una sierra de Cantabria en el primero de los territorios y el hecho de que a los navarros se les llame cántabros en algunos textos tardíos–, lo cierto es que esta zona fue anexionada por los musulmanes y el norte de las Vascongadas no formó parte del reino visigodo. Tampoco merece ningún crédito la noticia de la participación de los vascos en la batalla de Covadonga, que se halla en algunos libros antiguos y que fue popularizada a finales del siglo XIX por Navarro Villoslada en su escasamente histórica novela *Amaya o los vascos en el siglo VIII*.

Nada nos dicen las fuentes sobre la conquista musulmana en las Vascongadas. Pero lo probable es que reprodujera la división existente durante la época visigoda, pues los musulmanes, que estaban conquistando el reino godo y no la Península Ibérica, debieron de sustituir a los visigodos en el dominio de la parte llana y meridional de las Vascongadas, mientras en el norte debió de mantener su independencia. No hay ninguna razón, como tantas veces se ha hecho, para situar la frontera musulmana en el Ebro. Cuando este río en ninguna parte fue frontera, no tiene sentido suponer que en este sector los musulmanes se *autocontuvieran,* pues, además, la vía romana de Astorga a Burdeos, que pasa por el centro de Álava, fue el camino que siguieron los sarracenos en la conquista del norte de España, y en la vecina Navarra llevaron su dominación hasta Pamplona. A todo ello hay que añadir que *Velegia alabense*, situada en el centro de Álava, figura entre las localidades conquistadas por Alfonso I a los musulmanes[676].

La primera noticia que relaciona a las Vascongadas y el reino de Asturias corresponde al reinado de Alfonso I (739-757), auténtico creador de la monarquía astur. Se encuentra en un pasaje de la *Crónica de Alfonso III*, que dice lo siguiente:

676 He justificado esta exposición de la conquista musulmana en las Vascongadas en las páginas 163-171 de *Astures et Vascones*.

> *"Tras la muerte de Fávila le sucedió en el trono Alfonso, varón de gran valor, hijo del duque Pedro, descendiente del linaje de los reyes Leovigildo y Recaredo; en tiempos de Égica y Vitiza fue jefe del ejército. Éste, con la gracia divina, tomo el cetro del reino. Muchas veces fue contenida por él la osadía de los árabes. Hasta qué punto fue éste un hombre dotado de gracia, valor y autoridad, lo declaran los hechos siguientes: junto con su hermano Fruela hizo muchas guerras contra los sarracenos y tomó muchas ciudades antaño oprimidas por ellos, es decir, Lugo, Tuy, Oporto, Anegia, Braga la Metropolitana, Viseo, Chaves, Agata, Ledesma, Salamanca, Zamora, Ávila, Segovia, Astorga, León, Saldaña, Mave Amaya, Simancas, Oca, Velegia alabense, Miranda, Revenga, Carbonaria, Abeica, Briones, Cenicero, Alesanco, Osma, Clunia, Arganza, Sepúlveda, aparte de los castillos con sus villas y aldeas todas, y dando muerte a todos los árabes, se llevó consigo a los cristianos a la patria.*
>
> *Por este tiempo se pueblan Primorias, Liébana, Transmiera, Sopuerta, Carranza, las Vardulias, que ahora se llaman Castilla, y la parte marítima de Galicia; pues Álava, Vizcaya, Ayala, y Orduña se sabe que siempre han estado en posesión de sus gentes, así como Pamplona [es Degio] y Berrueza"*[677].

Seguramente, éste es el texto de toda la historia medieval española que más comentarios ha suscitado. Fenómeno que se explica tanto por la importancia de las informaciones que proporciona (primeras conquistas cristianas, despoblación del valle del Duero, primera repoblación, primitiva geografía del reino de Asturias), como por los problemas de interpretación que suscita. En este sentido –para el asunto que nos ocupa ahora– basta con señalar que este relato de la *Crónica de Alfonso III* merece nuestra credibilidad, mientras no se demuestre lo contrario, como sucede con cualquier fuente[678].

El texto, quizás, tiene aún más importancia para la historia, mucho menos documentada, de las Vascongadas, pues en él se mencionan por primera vez Álava y Vizcaya y porque, sobre todo, constituye la base fundamental para conocer la situación del territorio en el siglo VIII, es decir, el punto de partida para historiar la época de la Reconquista. Su importancia y los problemas que plantea han hecho que, seguramente, sea el texto que más se haya analizado en la historia de los Países Vascos, hasta el punto de que A.E. de Mañaricua pudo escribir que *"si ha habido en la historia un texto que haya sido torturado por escritores posteriores y por políticos de tiempos recientes es éste"* de la *Crónica de Alfonso III*[679].

Las discusiones sobre la situación del País Vasco-navarro que se deduce de este pasaje de la *Crónica de Alfonso III* se han centrado en el significado que hay que dar a la expresión *a suis reperitur semper esse possessas* que acompaña a la mención de Álava, Vizcaya, Orduña y Ayala.

677 *Crónica de Alfonso III,* versión Ovetense, 13-14, pp. 287-289.

678 En buena medida, he dedicado la tesis doctoral a demostrar la fiabilidad de las crónicas asturianas y, en concreto, en las páginas dedicadas al reinado de Alfonso I, estimo haberlo conseguido con este pasaje de la *Crónica de Alfonso III* (*Orígenes hispanogodos del Reino de Asturias*, pp.. 254-329).

679 "Orígenes del Señorío de Vizcaya", p. 132.

Normalmente se ha entendido esa expresión en clave de soberanía. Y eso es imposible porque –como es sabido– Pamplona estuvo varias veces en posesión de los musulmanes y francos. Y aunque se pudiese alegar la ignorancia de la historia pamplonesa por quien escribió la crónica (lo cual es inverosímil), no se podría explicar cómo el mismo individuo, que cita la conquista de *Velegia* (*Alabense* por más señas) por Alfonso I a los musulmanes, pudiera haber dicho que Álava siempre había estado en posesión de sus habitantes. Y aunque se obviara todo esto, todavía quedaría un obstáculo insalvable, la situación de Deyo y Berrueza en poder de los musulmanes cuando se escribió la crónica.

No, el término hay que entenderlo en su simple significado de posesión. ¿Qué tipo de posesión? No puede ser la posesión soberana, pues, por ejemplo, la de Pamplona perteneció en varios períodos a poderes ajenos a los pamploneses, que sí respetaron la propiedad de sus habitantes, por cuanto ni aquí ni en el resto de los lugares mencionados hubo colonización.

Que el texto objeto de estudio ha de interpretarse en términos de propiedad de las tierras se deduce claramente del contexto. Y de lo que se está hablando en este pasaje de la *Crónica de Alfonso III* es de la labor repobladora de Alfonso I (relacionada con las conquistas mencionadas en el párrafo anterior), a la que sigue inmediatamente después la frase objeto de este comentario. En este sentido, lo dicho no puede sino referirse a la propiedad de las tierras. Y no sólo por cuestiones de orden, sino porque la noticia sobre la repoblación y la de las tierras *siempre poseídas por sus habitantes* están relacionadas por una conjunción causal que las relaciona estrechamente. Y, por tanto, parece imposible que el cronista mezclara la soberanía de unas tierras con la repoblación de otras.

Precisamente en esa conjunción causal se encuentra una de las claves para la interpretación correcta del texto. Hay que tener presente que la *Crónica de Alfonso III* no es una historia del reino de Asturias, sino una historia de sus monarcas con un carácter encomiástico[680]. Por ello, el *namque* de la frase obliga a suponer la existencia de una relación entre Álava, Vizcaya, *Alaone* y Orduña (por lo menos) y el rey asturiano. Es evidente el carácter explicativo de esa conjunción causal, y del contexto se deduce claramente su sentido: tras relatar la labor repobladora de Alfonso I, el cronista se sintió obligado a explicar por qué ésta no se produjo al oriente del Nervión. Y esto implica que, para el autor de la crónica, la autoridad real se extendía al otro lado del río vizcaíno[681].

680 En la *Crónica de Alfonso III* sólo hay dos referencias ajenas al reino de Asturias: la noticia del ataque normando a Sevilla y las victorias de Muza ibn Muza contra los francos y los musulmanes. Además, no se trata en ambos casos de informaciones gratuitas, sino que sirven para enaltecer a los reyes de Asturias, verdadero objetivo de la *Crónica de Alfonso III*. Así, el relato de las correrías de los normandos por Sevilla tiene la finalidad de ensalzar aún más la victoria anterior de Ramiro I contra esas gentes. Lo mismo puede decirse del caso de Musa con respecto a Ordoño I. En estas condiciones, no se puede pretender sin más que la referencia a las tierras vascas en el relato del reinado de Alfonso I es la única excepción de la *Crónica de Alfonso III*.

681 Sin embargo, esta interpretación no implica que la autoridad de Alfonso I se extendió a todos los vascones peninsulares, incluidos los pamploneses y las gentes de Deyo y Berrueza, como se ha hecho desde la Baja Edad Media. Por una parte, a diferencia de lo que ocurre en los casos de las actuales Vizcaya y Álava, ningún indicio puede alegarse en favor de esa interpretación de la frase de la *Crónica de Alfonso III* y, por tanto, no puede sostenerse científicamente. Y, por otra, como señaló G. Martínez Díez, *Pamplona, Degio y Berrueza no son enumeradas en la crónica en el mismo plano que Álava, Vizcaya, Alaón y Orduña sino que con las mismas se hacen dos grupos*

Esta interpretación tiene su confirmación en la historia posterior, pues a partir del reinado de Alfonso I y hasta el momento en que la integración de Álava y Vizcaya es evidente en el reino astur-leonés se suceden sin solución de continuidad las noticias que vinculan estos territorios con la monarquía asturiana. Y en esa historia el reinado de Fruela I constituye un argumento principal, tanto por ser el inmediatamente posterior al de Alfonso I, como por el número de indicios que relacionan a los Países Vascos occidentales con el reino de Asturias, en una época sin apenas noticias de otras comarcas de la misma monarquía.

Por tanto, tenemos que durante el reinado de Alfonso I la autoridad de la monarquía asturiana se extendió a Álava y Vizcaya, que probablemente, como sucedió después, llegaba hasta el Deva. Y en este extremo oriental del reino de Asturias hay que distinguir dos zonas: las Encartaciones, que todavía no tenían ese nombre, y el resto. Seguramente, las Encartaciones no constituían entonces un territorio vasco. En la Edad Antigua habían pertenecido a los autrigones (pueblo que se extendía también por Álava occidental y, sobre todo, Burgos), de los que hasta la fecha no se ha descubierto ningún elemento que pueda ser relacionado con la cultura vasca. Todo indica que en la época del reino de Asturias fue un territorio donde estaba naciendo un romance muy parecido al castellano. Eclesiásticamente, con la Álava occidental, formó parte de la diócesis de Valpuesta, que fue sustituida en el siglo XI por la de Burgos de la que dependió hasta el siglo XIX. Si hoy las Encartaciones forman parte de los Países Vascos es por un proceso que comenzará después del final de la monarquía asturiana, por la vinculación de sus territorios –mediante una unión de tipo personal (como sucedió con el Duranguesado y Orduña en el siglo XIII)– a partir del siglo XI al señor de Vizcaya, historia que se prolongó hasta el siglo XV y que muestra que Vizcaya (como Álava y Guipúzcoa) es una comunidad política. Pues bien, dada la repoblación que efectuó Alfonso I, no cabe duda de que el poder alcanzado por los reyes asturianos en las Encartaciones (tal vez por haber formado parte del ducado de Cantabria) fue mucho más grande que el logrado en la Álava y la Vizcaya de entonces.

---

distintos, que coinciden en a suis semper esse possessas, en la continuidad de su población, pero que se diferencian en otros aspectos fundamentales y por eso forman un grupo aparte. La interpretación más obvia del texto y contexto es que las primeras están dentro del reino, como lo piden las expresiones cronísticas, las segundas fuera de la órbita política de Alfonso I. Así el sentido de la frase total es diáfano y lógico: los habitantes del área despoblada fueron asentados en la parte del reino que se extiende desde la costa gallega a Carranza; en el resto del reino Álava, Vizcaya, Alaón y Orduña no hubo repoblación, continuaron en manos de sus antiguos habitantes, coincidiendo en eso con las tierras colindantes del reino, que tampoco sufrieron trasiego de población (*Álava medieval*, I, p. 18).

Efectivamente, las conclusiones del análisis lingüístico del texto cronístico no pueden ser otras. Frente a la pretensión de autores como Mañaricua de ver en el mismo sólo tres partes (ciudades conquistadas, comarcas repobladas y tierras poseídas por sus habitantes), la redacción del texto aconseja distinguir cuatro o, mejor, subdividir la tercera parte en dos. Es lo que imponen las partículas empleadas. El sicut establece una relación sólo entre las tierras navarras mencionadas y las comarcas vascongadas citadas inmediatamente antes, pero no entre aquéllas y las regiones repobladas. Esa última relación descansa sobre el namque que sólo afecta a Vizcaya, Álava, Alaón y Orduña, que necesariamente deben tener algo en común con las regiones repobladas, es decir, con el resto del reino de Asturias. Y es que, además, no hay sólo una solución de continuidad lingüística entre las tierras vascongadas y las navarras, la hay también geográfica, pues falta Guipúzcoa y, probablemente, algún territorio navarro y, tal vez, alavés (habida cuenta de que desconocemos el significado exacto del término de Álava por aquel entonces).

Ahora bien, ¿cómo se produjo esa vinculación? Las fuentes, que apenas permiten probar su existencia, nada dicen al respecto. No obstante, hay que señalar que el mismo silencio cubre la expansión de la monarquía por el resto de la cornisa cantábrica. Esta circunstancia hace descartable la conquista, que además no resultaría verosímil. En estas condiciones, la única hipótesis posible es la del pacto de la monarquía con los poderes locales, como pensamos que sucedió en otras regiones del reino de Asturias.

Ese pacto resulta muy verosímil desde un punto de vista teórico. Seguramente, en las sociedades vizcaína y alavesa estaba surgiendo entonces una aristocracia cuyo poder adquirido podía consolidarse definitivamente aceptando la autoridad superior de un rey, que poco o nada les perjudicaba. No había que renunciar a ninguna organización política independiente, que no existía. La única independencia real, y que verdaderamente importaba, era la social y ésta, como demostró la historia, era compatible con la integración política en una monarquía con los escasos medios de gobierno de la asturiana, que debía fiarse de los poderes locales en los que inevitablemente tenía que apoyarse.

Lo cierto es que la época de Alfonso I constituyó una coyuntura muy adecuada para que diera ese pacto. Su reinado coincidió con la época de las guerras civiles de Al-Ándalus (740-756). Durante ese periodo los musulmanes de la Península Ibérica lucharon encarnizadamente entre sí, olvidándose de los cristianos. Alfonso I aprovechó las circunstancias para realizar expediciones de saqueo por el valle del Duero, tal como cuenta la *Crónica de Alfonso III*, que silencia las condiciones que las hicieron posibles. Y también por el alto valle del Ebro. El ejército de Alfonso I pasó por Álava, donde tomó *Velegia alabense*, en dirección hacia el Ebro, donde la *Crónica de Alfonso III* registra la conquista de media docena de poblaciones. No parece verosímil suponer que los vascones asistieran como espectadores a estos hechos tan importantes. Lo lógico, habida cuenta de su historia en la época visigoda, es que participaran en estas expediciones que desmantelaron su frontera meridional. Por eso, debió de haber un pacto entre los vascones occidentales y Alfonso I, que ahora tenían un enemigo común y una situación aprovechable. Hay que olvidar la imagen del vascón indómito, que tanto se ha propalado y que no resulta correcta. En el párrafo anterior hemos visto como una integración muy autónoma en el reino de Asturias podía interesar a los jefes locales, porque reforzaba su poder. Ahora hay que recordar que algo muy parecido se había producido en Francia a mediados del siglo VII: la unión de los *wascones* –que así se les llama en las fuentes norpirenaicas– y los aquitanos, enemigos hasta la fecha[682], frente al adversario común de los francos. De esta asociación lo desconocemos todo, pero sabemos que funcionó durante más de un siglo, permitiendo la existencia independiente del ducado de Aquitania, en el que los *wascones* constituían su ejército más importante[683]. Eso no impedía que los caídos como prisioneros sirvieran militarmente a los francos y que tras la sumisión del 766 a Pipino el Breve los *wascones* formaran parte del ejército franco. Por tanto, no hay nada extraño en la vinculación de los vascones occidentales al reino de Asturias.

682 Hay que tener en cuenta que los wascones comenzaron, a partir del 581, atacando a sus vecinos, los aquitanos y que fueron los ejércitos francos los que se enfrentaron a aquéllos.

683 Ha trazado esta historia en *Domuit Vascones*, pp. 166-286

Habida cuenta de lo que hemos visto, se comprenderá que sea imposible precisar el poder alcanzado por Alfonso I en las Vascongadas[684]. La historia posterior del reino de Asturias tampoco ayuda, pues no proporciona ni un solo dato. Sin embargo, algo podemos deducir de lo poco conocido. En primer lugar, que el poder de los reyes asturianos no fue teórico, pues de otra manera no tendrían sentido las rebeliones que se produjeron. En segundo lugar, que el poder de los monarcas carecía de una base fundiaria en las Vascongadas, ya que como señala la *Crónica de Alfonso III* la tierra continuó en posesión de sus habitantes. Esta situación se prolongó después del año mil y explica en buena medida los cambios de soberanía que se produjeron en Vizcaya y Álava en los siglos XI y XII, que, salvo excepciones concretas, no fueron el resultado de conquistas, sino de los cambios de fidelidad de la población o, mejor, de sus jefes. Por ello, en tercer lugar, se ha de concluir que el poder de los reyes asturianos se articulaba en torno a los poderes locales que no sólo tuvieron que respetar, sino que ayudaron a consolidar. No obstante, hay que señalar que en esta época a la hora de determinar la expansión territorial de una monarquía lo importante no eran las tierras sino las personas: un reino se extiende hasta donde sus habitantes reconocen una determinada soberanía. Y que esas monarquías estaban obligadas para funcionar a allegar voluntades. En Vizcaya y Álava la búsqueda del consenso sería aún más necesaria que en otros territorios. De esta manera se puede concluir con una afirmación realizada por José Ángel García de Cortázar para una época posterior: *"Todo tiene el aspecto de una simple sobreimposición política sobre unas realidades de poder comarcales o locales más operativas"*[685].

El reinado de Fruela I

En los comienzos de su reinado Fruela I (757-768), hijo de Alfonso I, tuvo que someter una rebelión de los vascones. Desgraciadamente, la Crónica de Alfonso III, que es la única que nos informa del suceso, se limita a registrar el suceso sin dar ningún detalle. En estas circunstancias, y habida cuenta de lo poco que conocemos del reinado de Fruela I, lo único que puede hacerse es conjeturar sobre las causas de este episodio. Una de las causas puede estar en el carácter de un rey que fue asesinado por los suyos en un crimen colectivo que quedó sin castigo y que, significativamente, las crónicas asturianas, cuyo objetivo era enaltecer la monarquía, parecen justificar. Si este rey, calificado como *"feroz"* (Crónica Albeldense) y *"brutal"* (Crónica de Alfonso III), tuvo problemas graves con sus familiares y allegados, no puede extrañar en absoluto que los tuviera con los vascones, como los tuvo con los gallegos, que también se rebelaron contra Fruela I. Si el conflicto tuvo lugar al principio del reinado, como es muy probable, es tentadora la idea de suponer que los vascones occidentales hubieran entendido su relación con Alfonso I como una relación personal, que quedaba virtualmente rota a la muerte del monarca, lo que habría obligado Fruela I a restablecer

684 No obstante, conviene señalar que no podríamos responder tampoco a esta cuestión en ninguno de los territorios del reino asturiano en el siglo VIII.

685 *Los oscuros comienzos*, p. 97.

He justificado las afirmaciones realizadas sobre el reinado de Alfonso I en las páginas 173-195 de *Astures et Vascones.*

la relación por la fuerza. Pero tal vez no hay que insistir en el carácter enérgico del rey para explicar la rebelión, sino en la situación del reino, que conoció entonces su primera crisis: una crisis de crecimiento, consecuencia del engrandecimiento de la monarquía en el reinado anterior. Quizás, durante el reinado de Alfonso I, los problemas inherentes a ese crecimiento, que aunaba a gentes muy diferentes (precisamente galaicos y vascones constituían los dos extremos del amplio espectro social existente en el reino astur), pudieron ser obviados por la imposición de una tarea colectiva y los beneficios de las numerosas expediciones por las tierras dependientes del Emirato; ahora, agotadas las posibilidades de saqueo y alejada e inasequible la frontera musulmana, los problemas internos pudieron pasar a primer plano. En todo caso, desde la perspectiva de conjunto del siglo VIII, el reinado de Fruela I aparece como una transición entre la fase de expansión, que alcanzó su apogeo con Alfonso I, y la época de sus sucesores –que han llegado a ser calificados como *"reyes holgazanes",* en clara referencia a los últimos monarcas merovingios– que termina en el 791 con la entronización de su hijo, Alfonso II. En estas circunstancias, el carácter enérgico que atribuyen las crónicas a Fruela I tal vez no sea la causa de las dificultades, sino su consecuencia. Asimismo, es posible buscar las causas de la rebelión entre los mismos vascones, que bien pudieron haber entendido que su colaboración con el monarca asturiano era simplemente una alianza frente a un enemigo común y para aprovechar una coyuntura propicia. En ese caso, Fruela I, rey de carácter enérgico y de un reino con una vocación expansionista sorprendente para su modestia inicial, seguramente no se conformaría con una colaboración ocasional, y probablemente intentaría ejercer cierta autoridad real.

Por otra parte, hay que señalar que la existencia de una rebelión, cuyas causas no podemos conocer por las penurias de la documentación, no debe causar ninguna extrañeza y mucho menos forzarnos a dudar de la vinculación lograda por Alfonso I: los wascones de Gascuña, también recién sometidos, se rebelaron contra el mismísimo Carlomagno y su hijo, es decir, en la época del mayor apogeo del reino de los francos; y las rebeliones fueron un fenómeno corriente en esta época en toda Europa occidental.

Más importante es destacar la victoria de Fruela I, que no parece que entrañara grandes dificultades. Consecuencia de este triunfo fue el matrimonio del rey con la alavesa Munia, del que nació Alfonso II, un monarca, por tanto, medio vasco. El objetivo político de este enlace parece evidente: el reforzamiento de los vínculos que unían a los vascones occidentales con el reino de Asturias, dado que las relaciones creadas por el parentesco tenían más importancia en aquella época que los meros lazos políticos. No hay que olvidar que el matrimonio –en este caso de Alfonso I, hijo del duque de Cantabria, con Ermesinda, la hija de Pelayo– ya había servido en la corta historia del reino para unir a Asturias y Cantabria. También hay que destacar que el matrimonio de Fruela I con Munia no fue el único enlace celebrado entre los miembros de la familia real astur y destacados vascones, ya que gracias a una información de Ibn Hayyan conocemos accidentalmente que una hermana de Aurelio (768-774) y Bermudo I (788-791), primos de Fruela I, casó con un importante caudillo vascón. Y dos matrimonios con personas vascas en la familia real asturiana son muchos si se tiene en cuenta los pocos enlaces de sus miembros que conocemos durante el siglo VIII: concretamente cinco, lo que supone un 40%, porcentaje sin duda exagerado por el tamaño reducido de

la muestra, pero que invita a pensar en la existencia de otros matrimonios de ese género que nos son desconocidos por las penurias de la documentación. Además, éste no es un fenómeno que se limita al siglo VIII. Es más, es posible que los tres reyes asturianos que tuvieron que someter rebeliones de los vascones se casaran con mujeres vascas. Esto es seguro en los casos de Fruela I y Alfonso III, cuyos matrimonios se celebraron, además, después de sus victorias sobre los rebeldes; y posible, tal como propuso J.E. Casariego, en el caso de Ordoño I, cuya esposa, según algunas fuentes, se llamaba Muniadonna, nombre muy frecuente entonces en el País Vasco-navarro. De ser así tendríamos que las reinas vascas supondrían el 42,8% de las esposas conocidas de los monarcas asturianos (porcentaje muy parecido al hallado anteriormente); de no ser así, nos quedaríamos con un 33%, que es una cifra muy significativa. Conviene resaltar la importancia de estos matrimonios porque permitieron que en la historia del reino de Asturias se sucedieran una reina vasca, un monarca medio vasco, un rey vasco, y tras un breve intermedio en el que la esposa de Ordoño I pudo ser vasca, una nueva reina vasca, que propició que los tres primeros reyes de León fueran medio vascos y que el primero de ellos llevara el significativo nombre de García (910-914). Estos personajes de origen vasco cubren un siglo de la historia del reino de Asturias, es decir, más de la mitad de dicho periodo, que son dos tercios si se cuenta desde la incorporación de los vascones a la monarquía astur. Esto nos da otra imagen de las relaciones entre las Vascongadas y el reino de Asturias, pues las crónicas sólo registran los acontecimientos extraordinarios, que en el caso de los vascones son sus rebeliones. Por último, conviene señalar que tras el matrimonio de Fruela I con Munia los vascones no volvieron a rebelarse durante casi un siglo, mientras que los galaicos volvieron a hacerlo durante el reinado de Silo (774-783)[686].

686 La reina de Asturias Munia es el más antiguo personaje histórico de Álava y de todas las Vascongadas. Asimismo, es la reina de la que ofrecen más información las crónicas asturianas.

Pese a ello, las frases de las dos versiones de la *Crónica de Alfonso III* no coinciden en sus detalles, lo que ha propiciado distintas interpretaciones del matrimonio. La versión *Rotense* (c. 16) señala que Fruela *I "*a los vascones, que se habían rebelado, los venció, y tomó de entre ellos a su esposa de nombre Munina, de la que engendró a su hijo Alfonso". Pero la versión *Ovetense* señala lo siguiente: Fuela I, "tras ordenar que a Munnia, una muchachilla que era parte del botín de los vascones, se la reservaran para él, más adelante se unió a ella en regio matrimonio, y de ella tuvo a su hijo Alfonso".

La redacción de la versión *Rotense* permite que se interprete el enlace como un matrimonio político, que habría tenido la finalidad de asentar mejor la autoridad de la monarquía asturiana sobre el País Vasco occidental. Pero la versión *Ovetense*, que podría responder a un deseo de condenar la figura de Fruela I y a la línea dinástica que de él procede (y que hubiera evitado el reinado de Alfonso III, quien puede ser el autor de la crónica que lleva su nombre), permite otras interpretaciones. Y entre ellas, la de un matrimonio por amor, que defendió Claudio Sánchez-Albornoz, porque resulta extraño que, estando la corte en Cangas, Alfonso II naciera en Oviedo, que acababa de aparecer con la fundación del monasterio de San Vicente en el 751 y que fue favorecido por Fruela I con algunas construcciones, entre las que destaca la basílica de San Salvador.

He aquí la sugestiva teoría de Don Claudio:

"Extraño tipo humano el de Fruela. Devoto de los castos San Julián y Santa Basilisa, a ellos, consagró la iglesia del monasterio de Samos y un templo en Oviedo. Duro y cruel hasta el punto de ser capaz de un fratricidio. Sin descendencia durante una buena parte de su vida. De pronto se enamora de una cautiva vasca que eleva al tálamo regio y en la que engendra tardíamente al casto Alfonso II. Y a la postre fundando para ella, a lo que creo, Oviedo. [...]

Si Fruela construyó algunas iglesias en *Ovetao*-Oviedo –la del Salvador y la de Santullano a lo que me parece seguro– y algunos edificios civiles donde nació su hijo Alfonso, esa realidad nos dispara una nueva pregunta: ¿Por qué y para qué realizó Fruela tales construcciones?

Es seguro que muchos sonreirán al leer estas interrogaciones. No me inquieta empero esa posible burla y no

El más antiguo documento de archivo conservado del reino de Asturias nos informa que el 24 de abril del 759 el rey Fruela I asistió a la fundación del monasterio femenino de San Miguel de Pedroso en la Rioja, cerca de Belorado. En ese acta fundacional destaca la circunstancia de que las monjas tienen nombres vascos o latinos muy frecuentes en el País Vasco-navarro (como el de la propia reina), algunas de las cuales, como ha apuntado Yves Bonnaz, podrían ser parientes de la mujer alavesa del rey[687]. En todo caso, el documento prueba la integración de gentes vascas en el reino astur, pues certifica la presencia del monarca al sur de unas tierras alavesas, que no debían de ser extrañas para él, y rodeado de mujeres vasconas.

Algunas fuentes musulmanas dan cuenta de una expedición musulmana victoriosa contra Álava el 766 ó 767. Esta campaña confirma la integración de Álava en el reino de Asturias. Existiendo ya en el norte una poderosa monarquía (dado el extraordinario crecimiento que había conocido en pocos años) y estando probablemente insumisa Pamplona, no es verosímil suponer que cuando Abd al Rahman I se decidió, por fin, a dirigir un ataque contra el territorio peninsular que escapaba a su dominio lo hiciera contra una Álava independiente, cuya peligrosidad para la España musulmana no podía ser grande. Y más si se tiene en cuenta la coyuntura turbulenta por la que atravesaba Al-Ándalus, que conoció entonces nuevas revueltas. Lo razonable, por tanto, es suponer que al atacar Alava, Badr, gobernador de la Marca Superior, agredía al reino de Asturias.

---

renuncio a imaginar las causas de la fundación de lo que había de ser la capital del reino de Asturias. [...]

Después de la fundado *Ovetao* la corte siguió estando en Cangas. Acaso la llevó Aurelio a Langreo y consta que Silo la estableció en Pravia. No, Fruela no asentó en Oviedo la sede regia. Fue su hijo el Rey Casto, quien fijó en ella su gobierno. Por todo ello me pregunté antes y vuelvo a preguntarme ahora qué fue a hacer Fruela en la colina donde nació su hijo; el hijo que había engendrado en la cautiva Munia.

Nada garantiza la hipótesis que he apuntado arriba; nada la contradice. Acaso su enamoramiento de la joven prisionera –de adolescente la califica el cronista que retocó el latín de la Crónica de Alfonso III– no fue del agrado de la Corte de Cangas. Los magnates y quizás secundándoles su propio hermano Vimara, recibirían con hostilidad que, en lugar de unirse a la hija de uno de ellos, elevara hasta él una cautiva de los feroces vascones contra quienes había combatido. Y tal vez Fruela estableció en Oviedo a su amada Munia, lejos de la sede regia, para apartarla de unos grupos que cabe suponer tan ásperos como el propio monarca.

¿No sorprende que el cronista del siglo VIII seguido por Alfonso III consignara el mimio detalle de que Fruela engendró a un hijo en la cautiva traída de Vasconia, en el breve relato del reinado del nieto de Pelayo? ¿Es muy aventurado ver en el registro de ese extraño pormenor el eco del relieve que el suceso tuvo en la mecánica del reino?

Si mi conjetura tuviera realidad –insisto en su carácter hipotético, pero no puede negarse su verosimilitud– Oviedo habría entrado en la historia aureolado por su posible condición de nido de amor de un rey feroz ganado por los encantos de una mujer. Como símbolo de la alianza de un cántabro-astur y de una vasca. Y marcado por los hados para ser cuna de un monarca que supo unir a todos los pueblos del embrión de España y salvó a éste y a la cristiandad de los zarpazos que los musulmanes descargaron contra él y contra ella" (*Orígenes de la nación española*, II, pp. 299-306).

Sea como fuere, el matrimonio de Fruela I con Munia tuvo finalmente, por lo menos, un carácter político. Y lo cierto es que los vascones no se rebelaron durante casi un siglo.

687 Se basa en los nombres de *Amunna, Monnia, Munnoza, Munata y Mumadonna*, que tienen la misma raíz que el nombre de Munia (*Chroniques asturiennes*, p. 181). Si esta razonable observación fuera acertada, podríamos fechar con seguridad la rebelión de los vascones al comienzo del reinado de Fruela I (hacia el 757) y el matrimonio del rey antes del 759, cronología que, en cualquier caso, es muy probable.

Y es que, además, hay que tener en cuenta que ésta sólo fue la primera campaña musulmana contra Álava: hasta el año 883, Álava fue el territorio de la España cristiano más atacado por las expediciones militares musulmanas, conocidas como *aceifas*, voz que proviene de la palabra árabe que designa el verano, porque estas campañas se realizaban en las épocas de buen tiempo[688]. Fueron más de veinte *aceifas*, casi todas ellas comprendidas entre los años 791 y 883. Esto fue así, porque estando más o menos despoblado el valle del Duero, Álava se convirtió para los ejércitos musulmanes, que partían de Córdoba con dirección al valle del Ebro, en la puerta de acceso al reino de Asturias[689].

La época de Alfonso II

En el 768, como señala la *Crónica de Alfonso III*, Fruela I *fue muerto por los suyos*. En estas condiciones, Alfonso II, que debía contar con menos de diez años, no pudo suceder a su padre. Es más: todo parece indicar que el trono quedó en manos de los regicidas, ya que no consta su castigo. Aurelio (768-774) –hijo de Fruela, el hermano de Alfonso I, y, por tanto, primo de Fruela I– fue el más beneficiado por el crimen. En el cuarto de siglo siguiente parece que el objetivo de la aristocracia palatina dominante fue evitar que Alfonso II llegara al trono, probablemente porque temía su venganza.

Alfonso II, todavía un niño, tuvo que refugiarse en el monasterio gallego de Samos, fundado por su padre (o quizás fue enviado ahí para que siguiera una carrera eclesiástica que le incapacitara para el trono). En algún momento, se

688 Pese a su carácter ofensivo, las aceifas fueron, en realidad, campañas defensivas, que obedecían a una estrategia de ese género. Generalmente fueron la respuesta a los osados avances de los cristianos, que tenían un carácter colonizador, o a las incursiones que realizaban éstos sobre las ricas tierras de los musulmanes. En este sentido, hay que tener en cuenta que durante los siglos VIII y IX Álava fue la región del reino de Asturias más próxima al territorio poblado por los musulmanes (la Rioja), lo que puede ayudar explicar por qué Álava fue la zona más atacada de la España cristiana. El objetivo de las aceifas no era la conquista del territorio, sino desalojar a los cristianos, destruyendo sus cosechas y defensas, matando y capturando a los que se ponían a su alcance, y obtener el mayor botín posible y, en su caso, imponer tributos. Pero sus objetivos geográficos eran limitados por la brevedad de la campaña (cuya duración por tierra enemiga se cuenta como mucho por semanas), y sus resultados efímeros, por la constancia de los cristianos, que volvían a sus tierras pasado el peligro.

Estas deficiencias no fueron corregidas por una política sistemática y coherente que ordenara los objetivos de las distintas aceifas. Al contrario, las expediciones militares se caracterizaron por su irregularidad, y aún en los momentos de mayor intensidad (a veces con dos aceifas en el mismo año), se echa en falta un carácter sistemático que hubiera podido multiplicar sus efectos. Además, en muchos casos terminaron en fracaso. Las limitaciones de esta estrategia quedaron patentes a fines del siglo X cuando esta política alcanzó su apogeo con Almanzor (976-1002), que ordenó cincuenta aceifas en dos décadas. Pues bien, siete años después de su muerte (en los que hubo también aceifas) los castellanos entraron en Córdoba y al año siguiente, los catalanes.

De esta manera se dilapidó la hegemonía militar musulmana en la Península Ibérica, pues los cristianos no sólo consiguieron resistir, sino avanzar sus fronteras durante los siglos VIII, IX y X. Una de las razones que explican semejante actitud es que los árabes, a diferencia de los cristianos, no tuvieron una idea de España y no la concibieron como una unidad de dominio. Por ello no porfiaron por su total conquista cuando hubieran podido. Y así el norte pobre, rudo y frío pudo convertirse en un auténtico cáncer para el Islam en España.

689 He argumentado las afirmaciones sobre el reinado de Fruela I en las páginas 197-210 de *Astures et Vascones.*

debió temer por su vida, pues fue llevado a Sobredo, al sur del monasterio de Samos, en lo que debían ser los confines del reino astur por aquella época. Seguramente, esta estancia, durante un periodo decisivo de su vida, fue trascendental para Alfonso II, pues puede explicar su nivel cultural y, sobre todo, su singular castidad[690].

La suerte de Alfonso II cambió cuando Silo (774-783) llegó al poder. Éste había alcanzado el trono gracias a su matrimonio con Adosinda, hermana de Fruela I y tía, por tanto, del futuro Rey Casto. Alfonso no sólo fue llamado a la Corte, sino que se le encomendó la dirección del Palacio, lo que le convertía en el sucesor, dado que Silo no tuvo hijos[691].

Sin embargo, a la muerte de Silo, Alfonso no pudo sucederle, porque Mauregato (783-788), hijo bastardo de Alfonso I, se hizo con el poder, ilegítimamente, según las crónicas asturianas. Alfonso II tuvo que refugiarse esta vez en Álava, entre los parientes de su madre. Seguramente, esta circunstancia le permitió crear unos vínculos con los poderes locales, que después permitirían asentar mejor su poder en las Vascongadas. Por tanto, Alfonso II no fue sólo biológicamente medio vasco, sino que también se formó en las Vascongadas.

Su hora llegó en el 791, tras la sospechosa abdicación de su primo Bermudo I, que acababa de ser derrotado por los musulmanes en la batalla de Burbía, el mayor desastre militar del reino asturiano hasta entonces. La *Crónica de Alfonso III*, que sin duda oculta algo, asegura que Bermudo I le nombró su sucesor.

Con más de medio siglo de reinado, Alfonso II el Casto (791-842) no sólo es uno de los reyes más importantes de Asturias, sino también de la historia de España. Comenzó su reinado haciendo frente a la ofensiva musulmana más peligrosa que conoció el reino de Asturias en toda su historia. Hisam I (788-796), tras solucionar en el 791 los problemas internos derivados de su sucesión, envió todos los años una o dos expediciones contra los cristianos. El objetivo fue el propio corazón del reino de Asturias: Oviedo –convertida por Alfonso II, que había nacido allí, en la capital de la monarquía– fue tomada dos veces (794 y 795), fenómeno que no se repitió; y el propio Rey Casto escapó por poco de ser capturado. Mientras tanto, Álava fue atacada en los años 791, 792, 794 y, posiblemente, 796. La prematura muerte de Hisam I puso fin a esta ofensiva, que, pese a todo, no consiguió debilitar al reino astur: en el 797, Alfonso II, en un golpe de una audacia sin precedentes, conseguía saquear Lisboa, parte de cuyo botín fue enviado a Carlomagno.

690 La estancia de Alfonso II en Samos se conoce por una donación de Ordoño II al monasterio samonense fechada el 1 de agosto del año 922 y en la que, al relatar brevemente la historia de este centro religioso, se da la noticia siguiente: "Después vino mi ascendiente el sobredicho Alfonso siendo aún niño; y permaneció mucho tiempo allí en Sámanos en compañía de los hermanos y en otro lugar denominado Sobredo a orillas del Lor durante el tiempo de su persecución" (M. Lucas Álvarez, *El tumbo de San Julián de Samos (siglos VIII-XII)*, Caixa Galicia, Santiago de Compostela, 1986, doc. S-II, p. 445). Aunque nunca refutada, esta noticia ha sido generalmente ignorada. Estimo haber demostrado su credibilidad en "La estancia de Alfonso II en el monasterio de Samos", *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos, 159, 2002, pp. 201-217.*

691 La *Crónica de Alfonso III* (c. 18) explica la jefatura de palacio de Alfonso II por la falta de hijos de Silo, lo que permite considerarle como el sucesor.

Aunque sólo por un breve periodo, es de reseñar que Alfonso II sacó al reino astur del aislamiento internacional en el que se había desarrollado su historia. Sabemos por las fuentes francas que mantuvo relaciones diplomáticas con Carlomagno en la última década del siglo VIII. Sin embargo, no hay noticia de que las embajadas enviadas tuvieran efectos prácticos.

Existe un consenso generalizado en considerar que, dado el origen vasco de Alfonso II, durante su reinado fueron buenas las relaciones entre la monarquía y los vascones. Es más: incluso se ha defendido, tal como lo hizo José María Lacarra, que en esta época la autoridad del rey asturiano se extendió hasta Guipúzcoa. El argumento utilizado consiste en considerar que las relaciones establecidas con el reino franco implican la existencia de una frontera común. Pero una cosa es considerar a Guipúzcoa como un territorio independiente y otra como un territorio hostil. Es decir, que no es necesario suponer la existencia de una Guipúzcoa sometida para explicar el paso de los embajadores, y otros viajeros, por su territorio. Como de ese dominio asturiano sobre Guipúzcoa no tenemos ningún otro indicio, hay que concluir que no existe base para suponer su existencia[692].

En el interior la noticia más relevante, proporcionada por la *Crónica Albendense* (XIV, 9), es que *"todo el ceremonial de los godos, tal como había sido en Toledo, lo restauró por entero en Oviedo, tanto en la Iglesia como en el Palacio".* Esta frase hay que interpretarla en el sentido de que con Alfonso II comenzó la política neogoticista, tan importante, en el reino de Asturias. Hasta entonces la monarquía asturiana se había alimentado de una manera natural de la herencia hispanogoda. A partir del reinado de Alfonso II lo que se produce es una política deliberada y consciente de *goticización* de la monarquía asturiana.

Finalmente, hay que señalar que la figura de Alfonso II refleja muy bien lo que fue la monarquía asturiana, que no fue el reino de los astures. Alfonso II nació en Oviedo. Su padre provenía de una familia asentada en Cantabria. Su madre era alavesa y Alfonso II residió en las Vascongadas durante su juventud. En el monasterio gallego de Samos se educó durante su niñez y adolescencia. Por tanto, las cuatro regiones que componían entonces el reino de Asturias estaban presentes en la figura de Alfonso II. Además, se sentía un hispanogodo y, como hemos visto, obró en consecuencia[693].

692 Tampoco tiene ningún sentido especular con el significado de la *Galia Comata* en la fuentes hispanas del siglo IX para probar la inclusión de Guipúzcoa en la monarquía asturiana, tal como he demostrado en las páginas 313-320 de *Astures et Vascones*.

693 He justificado las afirmaciones realizadas sobre Alfonso II en las páginas 221-247 de *Astures et Vascones.*

El breve reinado de Nepociano

Con unos ochenta años, Alfonso II murió en el año 842. Le sucedió Nepociano, cuyo breve reinado resulta muy significativo para nuestra historia.

Las crónicas asturianas tratan de presentar a Nepociano como un usurpador y a Ramiro I (843-850), hijo de Bermudo I, como el sucesor legítimo. Pero la historia que cuenta la *Crónica de Alfonso III* no resulta verosímil (la *Crónica Albendense* es más ambigua). Según este relato, cuando murió Alfonso II, fue elegido sucesor Ramiro I, aunque se encontraba ausente en Castilla buscando esposa, lo que resulta extraño. Pero aún más extraño es que inmediatamente se hiciera con el poder ilegítimamente Nepociano, cuando supuestamente los partidarios de Ramiro I eran mayoritarios en el Palacio. Sucede que Ramiro I es el abuelo de Alfonso III, probablemente autor de la crónica que lleva su nombre y en cuyo reinado se redactaron las crónicas asturianas. Y reconocer la legitimidad de Nepociano significaba cuestionar la legitimidad de la parte de la familia real reinante, que, por cierto, descendiendo de Fruela, el hermano de Alfonso I es la que ha gobernado hasta nuestros días; razón suficiente para explicar la manipulación.

Además, el resto de los datos que tenemos avalan la legitimidad de Nepociano. Éste no sólo se hizo con el poder en Oviedo, sino que en la guerra que le enfrentó con Ramiro I contó con el apoyo de astures, vascones y, sin duda, cántabros, es decir, con la ayuda de la mayor parte del reino. Ramiro I, en cambio, contó con el apoyo sólo de Galicia, es decir, la región más levantisca del reino astur y donde el poder de la nobleza era más importante. Nepociano era el conde de palacio, el cargo más importante después del rey, lo que no sólo implica la confianza que tenía en él Alfonso II, sino también probablemente la sucesión en el trono, habida cuenta de la propia biografía del Rey Casto, que había ejercido la jefatura de Palacio durante el reinado de Silo con el propósito de facilitar su sucesión. Finalmente, entre otros documentos, la *Nómina Real Leonesa*, compuesta en el año 931, reconoce a Nepociano como el sucesor de Alfonso II[694].

Esa nómina nos informa que Nepociano era *cognatus* de Alfonso II, dato escamoteado por las crónicas asturianas y que puede explicar su elección por el Rey Casto. Normalmente se ha interpretado ese *cognatus* como "cuñado". Pero, en 1969, J.E. Casariego señaló que esa palabra había que entenderla en sentido clásico, es decir, como pariente consanguíneo y, más concretamente por línea materna, de tal forma que Nepociano sería una persona de ascendencia vasca[695]. Y ésta es la interpretación correcta. Primero: porque ése fue el significado de la palabra en España hasta el siglo XI, salvo un par de excepciones. Segundo: porque no consta la existencia de una hermana de Alfonso II, aunque es probable que la hubiera, pero no que estuviera viva en el 842, dado que la

694 He realizado una argumentación más extensa y completa de la legitimidad de Nepociano en "El rey Nepociano de Asturias, monarca legítimo y vasco", reproducido infra.

695 "Una revolución asturiana en el siglo IX: El interregno del conde Nepociano", pp. 326-327 y 336, sobre todo.

extraordinaria longevidad del Rey Casto es excepcional. Tercero: porque en el caso de que Nepociano hubiera sido el cuñado de Alfonso II debería de tener una edad similar a la de éste y en esas condiciones no es verosímil suponer que hubiera sido nombrado rey en una monarquía en la que, dada la amenaza musulmana, la dirección de la guerra era la función principal. Una cosa es que un rey entronizado joven llegara a viejo sin perder la corona, y otra que se elija para tal función a un octogenario. Suponer lo contrario implica considerar a la monarquía asturiana de mediados del siglo IX una gerontocracia, lo que no tiene sentido en un Estado abocado a la guerra. Y cuarto: porque resulta muy verosímil que Alfonso II se apoyara en sus parientes maternos, cuando la familia paterna, a la que pertenecía Ramiro I, había sido la causa de sus desgracias. Como hemos visto, Alfonso II tuvo que refugiarse en Álava cuando en el 783 le derrocó Mauregato, un miembro de su familia paterna. Nada más normal que cuando el Rey Casto regresó a Asturias lo hiciera acompañado de miembros de su familia materna, en los que hemos de suponer también ambiciones. En una época de fidelidades dudosas, nada más normal también que en un monarca encontrara sus principales colaboradores en su familia y, por tanto, que encumbrara a los miembros de su parentela alavesa, y que éstos trataran de aprovechar la ocasión. Por tanto, resulta totalmente verosímil que nombrara a uno de esos familiares para el cargo de *comes palatii* y pensara en él como sucesor.

Por consiguiente, hay que considerar que Nepociano era un personaje de procedencia vasca. Y este fenómeno no tiene nada de extraño, pues en una monarquía que juega con los vínculos familiares para asentar su poder se pueden dar casos como éste.

Como ya se ha dicho, Nepociano contó con el apoyo de los vascones que se movilizaron hasta los confines occidentales de Asturias. Este hecho avala también su origen vasco, aunque, gracias a Ibn Hayyan, sabemos que Ramiro I era primo de García López, un vascón tan importante como para ser citado por un cronista musulmán entre los caudillos muertos de la batalla de Wadi Arun (816)[696].

Pese a ese apoyo, que constituye un indicio importante sobre la integración de los vascones occidentales en el reino astur, Nepociano fue derrotado por las tropas gallegas de Ramiro I en la batalla de Narcea. Según la *Crónica de Alfonso III*, Nepociano se vio abandonado por su ejército al poco de iniciarse el combate. Nepociano consiguió huir, pero fue alcanzado en la región de Primorias, en el oriente de Asturias. Cegado, fue hecho monje y enclaustrado en un monasterio hasta su muerte.

Comenzado con una guerra civil, el breve reinado de Ramiro I fue el más agitado de todos por las rebeliones que tuvo que someter, lo que puede interpretarse como un indicio de su falta de legitimidad. También constituye el periodo

696 Y quizás ésta no era la única relación familiar que le ligaba al País Vasco-navarro, pues según una glosa de un manuscrito de la versión *Ovetense de la Crónica de Alfonso III*, a la que Y Bonnaz ha concedido credibilidad, Bermudo I, cuya esposa nos es desconocida, habría tenido otro hijo llamado García, nombre vasco que significativamente es también el nombre del hijo de la hermana de Bermudo I.

más brillante del arte asturiano hasta el punto de haber dado lugar a un estilo concreto, el arte ramirense, que es tanto la etapa más esplendorosa del arte hispanocristiano altomedieval, como la manifestación artística más valiosa de su tiempo en Europa por haber conseguido un abovedamiento completo de los edificios, anticipando el sistema propio del Románico. Pues bien: resulta tentador relacionar el ambicioso programa edilicio de Ramiro I con el deseo y la necesidad de ganar prestigio: con la construcción del palacio de Santa María del Naranco y de su iglesia de San Miguel de Lillo, ¿intentó Ramiro I aparecer ante sus súbditos –de los que por cierto se aislaba en el Naranco– como un legítimo rey?[697]

Las últimas rebeliones

La segunda revuelta de los vascones de la historia del reino de Asturias se produjo al comienzo del reinado de Ordoño I (850-866). Sólo la *Crónica de Alfonso III*, que dedicó mucho más espacio que la *Crónica Albeldense* a narrar el reinado del hijo de Ramiro I, nos informa sobre este suceso. Según la versión *Rotense*, ocurrió lo siguiente:

> *"Al principio de su reinado la provincia de Vasconia se rebeló contra él. Cuando él hizo irrupción con su ejército, al momento salió contra él de la otra parte una hueste de sarracenos, pero con el favor de Dios puso en fuga a los musulmanes, y sometió a su ley a los vascones".*

La versión *Ovetense*, que parece más acertada, sitúa el combate con los musulmanes tras la sumisión de los vascones:

> *"En el principio de su reinado, como llevara su ejército contra los vascones que se habían rebelado, y tras someter la tierra a su ley, cuando volvía a la suya propia le llegó un mensajero diciéndole: «Mira que por el otro lado está la hueste árabe». Al momento el rey vuelve contra ellos el hierro y las tropas. Y sin tardar puso en fuga a aquella turba, y la acuchilló con su vibrante filo".*

Las fuentes árabes, que señalan la existencia de una expedición contra Álava, permiten fechar estos sucesos en los primeros meses del año 850 (antes del 14 de julio).

Probablemente, los vascones no se rebelaron al inicio del reinado de Ordoño I, pues la sucesión no había dado lugar a ninguna crisis y el nuevo monarca tenía un carácter conciliador del que carecía su padre. Es más verosímil suponer que los vascones no habían aceptado la autoridad de Ramiro I, al que se habían opuesto. Dado el rápido desenlace de la batalla del Narcea, la mayor parte de los vascones, al menos, pudo haber regresado sin problemas a su tierra. Si decidieron entonces no reconocer a Ramiro I –que para ellos era un usurpador– no

697 He justificado las afirmaciones realizadas sobre Nepociano en las páginas 249-272 de *Astures et Vascones.*

habrían tenido que tomar ninguna medida heroica, pues no había en las Vascongadas, al igual que en el resto del reino, ninguna guarnición; bastaba con no obedecer. Si así lo hicieron, Ramiro I no tuvo la oportunidad de someterles, pues su breve reinado fue ocupado por la resolución de problemas más graves. Por tanto, lo más razonable es pensar que Ordoño I, en la primera acción de su gobierno, puso fin a una rebelión heredada del reinado de su padre. La misma facilidad con la que consiguió la sumisión de los vascones, pues –a diferencia de lo sucedido con los musulmanes– no se menciona una batalla, parece avalar esta interpretación. En todo caso, lo más relevante de la noticia es la facilidad y rapidez con la que Ordoño I restableció la autoridad de la monarquía.

Se ha pensado que la aparición de los musulmanes –que significativamente no consta que atacaran Álava durante el reinado de Ramiro I– durante la campaña de Ordoño I podría haber sido el resultado de una llamada de los vascones. Así lo hizo dos siglos después el autor de la *Historia Silense*, amparado en un prudente *"se cree".* Aunque la hipótesis es razonable, dada la situación del alto valle del Ebro a mediados del siglo IX, no puede probarse con ningún dato.

Por su parte, J.E. Casariego defendió la posibilidad de que Ordoño I se casara con una vascona, dado lo que hicieron los otros monarcas que tuvieron que someter a los vascones y el probable nombre de su esposa, Muniadonna, muy frecuente en las Vascongadas[698]. Pero ni siquiera tenemos la seguridad de que la mujer de Ordoño I se llamara así y ese nombre era también común en Castilla.

Tras el paréntesis del reinado de Ramiro I, Álava volvió a ser el territorio cristiano más atacado por los musulmanes. Consta la existencia de *aceifas* en los años 854, 855, 861, 863, 865 y 866.

La *Crónica Albeldense* señala que *"la fiereza de los vascones la aplastó y humilló por dos veces con su ejército"* Alfonso III. Esta información ha sido interpretada habitualmente como la prueba de la existencia de dos rebeliones en los inicios del largo reinado de Alfonso III (866-910). Pero, realmente, el texto no dice eso, pues sólo menciona dos victorias, que bien pudieron corresponder a sendas campañas para someter una rebelión o a un par de triunfos en una misma expedición.

La hipótesis más razonable es la de que sólo hubo una rebelión, tanto porque es difícil encontrar sitio para dos campañas contra los vascones en los primeros años del reinado de Alfonso III, como porque las fuentes posteriores sólo mencionan una campaña. Así, siglo y medio después, la *Crónica de Sampiro* -que continúa a la *Crónica de Alfonso III* (que termina en el 866)- sólo menciona una rebelión. Y este hecho es significativo, pues su relato es más detallado:

> *Alfonso III "desde allá [Oviedo] vino a León y pobló Sublancium al que ahora el pueblo llama Sublancia y también la admirable ciudad de Cea. Pero cuando se hallaba ocupado en esas operaciones llegó un emisario enviado de*

698 *Historias asturianas de hace más de mil años*, pp. 349 (n. 16), y 379-380. La hipótesis ha sido aceptada por Amancio Isla Frez, "Monarchy and neogothicism in the astur Kingdom", 711-910, p. 55.

Álava para comunicarle que alguien había inclinado los corazones de aquellos habitantes en contra de su rey. Por lo cual, en cuanto éste así lo supo, se preparó para ir allá. Los alaveses, atemorizados por ello, depusieron su actitud, recordaron los juramentos prestados e inclinaron sus cervices, dispuestos a la obediencia y fidelidad a sus órdenes y reconociendo su señorío. De ese modo se impuso en Álava. Y a Gilón, que parecía el conde de ellos, se lo llevó a Oviedo cargado de cadenas".

De creer a Sampiro, no sólo se habría producido una única rebelión, que habría que situar hacia el 868, sino que Alfonso III ni siquiera habría tenido que combatir, ya que habría bastado su presencia para acabar con la insurrección. Mas el texto de Sampiro, pese a su mayor detallismo, no ofrece en esto garantías de credibilidad, pues está claramente inspirado en un pasaje de San Isidoro que narra una sumisión de los vascones en el reinado de Suintila, que, probablemente, tampoco era muy preciso, pues la victoria del rey visigodo no parece que tuvo la magnitud que le dio el cronista hispalense y es posible que éste ajustara los pormenores del relato al modelo de una *deditio* (rendición) romana[699]. Sea como fuere, lo importante es señalar que esta fue la última rebelión de la historia de los vascones[700].

A tal efecto, en los primeros años por lo menos, debió de contribuir el matrimonio de Alfonso III con la vascona Jimena, celebrado hacia el 873. No se conoce la procedencia concreta de esta mujer, sobre la que se han elaborado varias hipótesis. Pero es muy posible que fuera alavesa y que perteneciera a la familia más poderosa de Álava: los Vela. Su poderío consta durante las últimas décadas del siglo IX y las primeras del X, por lo menos. El primer conde de Álava conocido, Vigila Jiménez, cuyo mandato está acreditado por la *Crónica Albeldense* en los años 882 y 883, pertenecía a esa familia, lo mismo que el segundo, *Monnio Vigilazi*, documentado en el año 919, que posiblemente era su hijo. Finalmente, el tercer y último conde de Álava admitido por todos antes de la integración de este territorio en el condado de Castilla, Alvaro Herramélliz, es probable que ya estuviera emparentado con la familia Vela. Desplazada del poder por Fernán González y sus descendientes, la extraordinaria importancia que tenía la familia de Vela Jiménez en Álava se comprueba en la oposición que llevaron a cabo contra los condes de Castilla (lo que los llevó a exilarse a Al-Ándalus y al reino de León, donde fueron bien recibidos), y que no terminó hasta que consiguieron asesinar al conde García Sánchez el año 1029, lo que supuso la ruina del linaje de Fernán González[701].

En todo caso, a partir de los comienzos del reinado de Alfonso III ya no es posible dudar de la integración de Álava en la monarquía asturiana. Cuando termina la *Crónica Albeldense* en el 883, sabemos que el Rey Magno tenía un conde en Álava, *Vigila Jiménez*, que es muy posible que fuera el *Gilon* –nombre claramente corrompido– de la *Crónica de Sampiro* y que encabezó la rebelión de los vasco-

699 He tratado sobre este asunto en *Domuit Vascones*, pp. 187 y ss.

700 Por lo demás, cabe relacionar esta rebelión vascona con la crisis producida por el destronamiento de Alfonso III al comenzar su reinado por el conde gallego Fruela. ¿Apoyaron los vascones al usurpador?

701 He argumentado las afirmaciones realizadas sobre las rebeliones vasconas de los reinados de Ordoño I y Alfonso III en las páginas 273-299 de *Astures et Vascones*.

nes contra Alfonso III. También conocemos por la misma crónica la existencia por primera vez de un obispo en Álava: Álvaro de *Veleia*. Seguramente, no sólo el rey asturiano habría nombrado a este obispo, sino que la creación de esta sede episcopal debió de ser obra de la monarquía asturiana.

A diferencia de los demás obispados, conocidos por su sede episcopal, al prelado que tuvo su residencia primero en *Veleia* y después en Armentia se le denominó como *"obispo alavés"* u *"obispo en Álava".* Este dato resulta muy importante, porque esa Álava eclesiástica no comprendía sólo tierras alavesas (las comprendidas entre Navarra y el río Bayas), sino que se extendía al norte de la divisoria de aguas entre los ríos Cadagua y Nervión, por una parte, y el Deva en su desembocadura y la divisoria de este río y el Urola, por otra. Por tanto, la Vizcaya nuclear aparecía incluida en el concepto de Álava[702] y es probable que incluso llegara a formar parte en algunos momentos del condado de Álava[703]. Uno de los principales problemas de la investigación de este período es la polisemia de algunos corónimos importantes. Está probado que en los siglos XII y XIII la palabra "Álava" sirvió para designar a las Vascongadas, un territorio que no tenía un nombre propio entonces, y que en la Edad Moderna sucedió lo mismo con el término "Vizcaya". Si antes del siglo XII no puede probarse la existencia de ese concepto amplio de Álava es por la escasez y laconismo de las fuentes. Pero es muy verosímil suponer su existencia, pues es razonable pensar que el territorio situado al oriente del reino de Asturias, con independencia de que estuviera integrado o no en la monarquía, tuviera un nombre, dada su unidad y sus diferencias con el resto del reino. En ese supuesto, generalmente admitido por los historiadores, no habría sido necesario crear un nuevo nombre para designar esa realidad, sino que, como en otros casos, bastaría con extender la denominación de su parte más importante, ahora Álava, como sabemos que ocurrió más tarde. Una prueba de este fenómeno la tenemos en el concepto eclesiástico de Álava, como acabamos de ver. Además, existen otros indicios. El más importante es que Álava y Vizcaya han compartido el mismo dialecto vasco. Y este dato es relevante, porque son ocho los dialectos del euskera y el llamado "vizcaíno" es el más distinto de todos. Por esto, y por otra razones, José Ángel García de Cortázar ha podido escribir que *"tal vez, alaveses y vizcaínos, grupos ambos del pueblo caristio, hablantes de un dialecto vizcaíno del euskera son en buena parte, unas mismas personas"*[704].

702 V. una exposición más completa en *Astures et Vascones*, pp. 307-308.

703 Los condados del reino astur-leonés no tenían fronteras estables, sino que podían cambiar cada cierto tiempo. Por eso la existencia en un momento determinado de la primera mitad del siglo X del condado de Vizcaya no impide considerar que este territorio llegara a estar incluido en el condado de Álava o el de Castilla.

704 *Vizcaya en la Alta Edad Media*, p. 18. Más recientemente, se ha preguntado si los vizcaínos de entonces no serían los alaveses ganaderos de la periferia, entre otras cosas, por el probable significado de "montaña" de la palabra Bizcai ("La progresión cristiana hasta el Duero", p. 23).

Hay que tener en cuenta que en la Álava al oriente del Bayas desaparecieron las antiguas fronteras entre autrigones, várdulos y caristios y que las fronteras de los pueblos prerromanos del País Vasco-navarro están relacionadas con las de los dialectos del euskera. Por eso se puede considerar que los alaveses son, como los vizcaínos, descendientes de los caristios. Y que en buena medida la repoblación de Álava, que debió de sufrir grandes pérdidas demográficas por las continuas aceifas, proviniera de Vizcaya.

Finalmente, hay que señalar que los mismos nombres vascos de Álava y Vizcaya podrían testimoniar la existencia de una unidad que abarcaba a los dos territorios. El origen del corónimo vizcaíno parece bastante claro: Bizkai, que es como precisamente aparece en la historia con la *Crónica de Alfonso III*, significa "montaña", y Bizkaia, "la montaña". Dado que la naturaleza montañosa del territorio no podía singularizarlo con respecto a sus

La existencia de un concepto amplio de Álava tiene su importancia, porque permite extrapolar a Vizcaya, que no aparece más que una vez en la documentación asturiana (mención de las tierras no repobladas por Alfonso I), las conclusiones alcanzadas sobre la situación de Álava. Y esto puede ser así, porque la segunda mención que tenemos sobre Vizcaya (y última en el primer milenio) nos informa de la existencia hacia el 930 de un conde en dicho territorio, llamado Momo, y casado con una infanta navarra[705]. Pues bien: esta noticia es suficiente para demostrar la inclusión de Vizcaya en el reino de León, heredero de la monarquía asturiana, dado que éste era el único Estado hispanocristiano dividido en condados en aquella época[706]. Y la existencia de un concepto de Álava que incluía a Vizcaya permite completar el espacio que tenemos entre las dos únicas menciones de Vizcaya durante el primer milenio con las deducciones realizadas sobre Álava, porque, además, no se encuentra coyuntura más favorable para la integración de Vizcaya en la reino astur-leonés que el excepcional reinado de Alfonso I.

vecinos orientales y occidentales, el nombre, si queremos buscarle un sentido, parece indicarnos una relación con las tierras que se sitúan hacia el sur. Si éstas, Álava, tienen un nombre que probablemente significa "(la) llanura", tal como han propuesto O. de Apraiz y E. Knörr, tendríamos no sólo una explicación del origen de ambos corónimos, que aparecen ahora, sino una prueba más de la existencia de una unidad formada por Vizcaya y Álava. Que el término de Álava designara a veces esa realidad antes del año mil es, por tanto, la hipótesis más razonable, que he razonado en las páginas 307-313 de *Astures et Vascones*.

705 La noticia se encuentra en las *Genealogías de Roda,* texto navarro compuesto a finales del siglo X, y dice lo siguiente*: "*Doña Belasquita [hija del rey pamplonés Sancho Garcés I, que es la protagonista de la información] fue esposa del conde vizcaíno Don Momo y tuvo los hijos Aznar Mómiz, Lupo Mómiz, Sancho Mómiz y doña Belasquita. Después fue esposa de don Galindo hijo del conde Bernardo y de doña Toda. Y finalmente tuvo como marido a Fortún Galindo*".*

706 El que se le dé el título de don, que en las fuentes navarras se reserva al rey, impide que se le considere un súbdito del reino de Pamplona, como tantas veces se ha supuesto por el mero hecho de que estuviera casado con una infanta navarra, cuando debería ser conocido que la pequeña monarquía pamplonesa no estaba organizada en condados y que las hijas de Sancho Garcés, que contrajeron varios matrimonios, se casaron, salvo excepción, con extranjeros. He realizado una demostración más completa "*Domni Momi Comitis Bizcahiensis*" (v. infra).

EL REY NEPOCIANO DE ASTURIAS, MONARCA LEGÍTIMO Y VASCO

A la memoria de Susana Viguri,
que aún se encargaba de todo
cuando se realizó este estudio
(del 16-XII-2001 al 11-I-2002)

Nepociano es el monarca asturiano que menos tiempo reinó. Es también el peor conocido, pues prácticamente sólo sabemos de él lo que los cronistas asturianos quisieron decirnos en unos breves relatos que además resultan sospechosos y que, en realidad, están dedicados a Ramiro I, pues a Nepociano se le negó la condición de monarca. Como el análisis de la historia de Nepociano ha de basarse en esas informaciones de las crónicas asturianas, conviene comenzar recordándolas, dado que, además, los detalles son de gran importancia.

Las fuentes

El relato más breve, y probablemente más objetivo, es el de la *Crónica Albeldense*, que dice lo siguiente sobre el reinado de Ramiro I:

> *Ramiro reinó siete años. Fue vara de la justicia. Acabó con los bandoleros arrancándoles los ojos. Terminó con los magos por medio del fuego, y con admirable celeridad desbarató a los rebeldes. Primero venció a Nepociano junto al puente del Narcea, y así se hizo con el reino. En este tiempo vinieron a Asturias los primeros normandos*[707]*. Más adelante, al mismo Ne-*

707 Esta frase, que rompe claramente el relato, debe tener su origen en una glosa marginal que acabó incorporándose al texto, como ha señalado J. Gil (*Crónicas asturianas*, p. 103). El no haberlo visto de esta manera ha propiciado malinterpretaciones que han favorecido la defensa de la legitimidad de Ramiro I. Así, según A. Cotarelo, Ramiro I, movido por la compasión, sólo habría enclaustrado a Nepociano en un monasterio *"otorgándole de por vida cierta sombra de autoridad",* que éste habría aprovechado para volver a conspirar tras el ataque

pociano y a otro rebelde, un tal Aldroito, les arrancó los ojos de la cara, y vencedor dio muerte al soberbio Piniolo. En el lugar de Liño construyó una iglesia y palacios, con admirable obra de bóveda. Y allí abandonó esta vida, y descansa en su túmulo de Oviedo, el primero de febrero de la era 888"[708].

La versión *Rotense* de la *Crónica de Alfonso III* nos proporciona un relato más extenso del reinado de Ramiro I y, por ende, más informaciones sobre Nepociano:

"En la era 881, tras la muerte de Alfonso, es elegido Ramiro, hijo del príncipe Bermudo. Por aquel tiempo estaba ausente de su morada y se había trasladado a la provincia de Vardulia para tomar esposa. Cuando el dicho príncipe Alfonso partió de este mundo, Nepociano, conde de palacio, se hizo ilegítimamente con el reino. Cuando el príncipe Ramiro oyó lo ocurrido, se refugió en las partes de Galicia y en la ciudad de Lugo reunió un ejército. Mas, después de un breve espacio de tiempo, partió contra los ástures. Cuando Nepociano oyó de su venida, le salió al paso en un puente sobre el río que se llama Narcea con su ejército. Mas al entablarse el combate se vio abandonado de todos los suyos y sin tardanza se dio a la fuga; en la región de Primorias fue apresado por dos condes, Escipión y Sonna, y cegado. El rey Ramiro mandó que fuera encerrado en un monasterio, y en el hábito monástico terminó su vida. Por el mismo tiempo el pueblo de los normandos, antes desconocido para nosotros –un pueblo pagano e infinitamente cruel–, vino con una armada a nuestras tierras. Ante su llegada, el ya dicho rey Ramiro congregó un gran ejército, y en el lugar que se llama Faro de Brigancio les plantó batalla; allí dio muerte a gran cantidad de ellos y sus naves las aniquiló por el fuego. Pero otra parte que de ellos quedó se refugió en el mar y llegó a la provincia de la Bética. Entraron en la ciudad de Sevilla, y allí grandes masas de musulmanes, parte por la espada y parte por el fuego, fueron exterminadas. Al cabo de un año. y tras la expedición contra la ciudad de Sevilla, se tornaron a su tierra. Pero volvamos a nuestro asunto.

El príncipe Ramiro ya tantas veces nombrado se vio muchas veces acosado por guerras civiles. Dos magnates, un prócer y el otro conde de palacio, se levantaron en su soberbia contra el rey. Pero cuando el rey conoció sus designios, a uno de ellos, cuyo nombre era Aldroito, ordenó que le sacaran los ojos. Y al otro, de nombre Piniolo, lo mató por la espada con sus siete hijos. Después de que descansó de las guerras civiles, edificó muchos edificios de piedra y mármol, sin vigas, con obra de abovedado, en la falda del Monte Naranco, a sólo dos millas de Oviedo. Con los sarracenos hizo la guerra dos veces, pero por gracia de Dios salió siempre victorioso. Tras el séptimo año de reinado, murió de muerte natural y descansa en su tumba en Oviedo"[709].

---

de los normandos, lo que le habría costado la vista (*Alfonso III el Magno,* pp. 45-46); para P. García Toraño, la frase sobre los vikingos es una prueba de que el relato de la *Crónica Albeldense* es confuso y que, por ello, es preferible el relato de la *Crónica de Alfonso III* (*Historia de el Reino de Asturias*, p. 242).

708 XV, 10: "*Ranemirus rg. an. VII. Uirga iustitie fuit. Latrones oculos euellendo abstulit. Magicis per ignem finem imposuit, sibique tyrannos mira celeritate subuertit atque exterminauit. Prius Nepotianum ad pontem Narcie superauit et sic regnum accepit. Eo tempore Lordomani primi in Asturias uenerunt. Postea idem Nepotiano pariter cum quodam Aldroito tiranno occulos ab eorum frontibus eiecit, superbumque Piniolo interfecit. In locum Ligno eclesiam et palatia arte fornicea mire construxit. Ibique a seculo recessit et Ouetao tumulo requiescit sub die Kalendas Februarias era DCCCLXXXVIIIª"* (Ed. J. Gil, *Crónicas asturianas*, p. 175).

709 Caps. 23 y 24*: "Era DCCCLXXXI post Adefonsi discessum Ranemirus filius Ueremundi principis eligitur in*

El relato de la redacción *Ovetense* de la *Crónica de Alfonso III*, que probablemente constituye una versión censurada de la *Rotense*, ofrece variaciones de interés, entre las que destaca la participación de los vascones en la guerra entre Nepociano y Ramiro I:

> *"En la era 881, tras la muerte de Alfonso, es elegido para el reino Ramiro, hijo del príncipe Bermudo. Pero por aquel tiempo se encontraba ausente en la provincia de Vardulia para tomar esposa. A causa de su ausencia aconteció que Nepociano, conde de palacio, usurpó ilegítimamente el reino. Y así Ramiro, cuando supo que su primo Alfonso había partido del mundo y que Nepociano se había hecho con el trono, se metió en la ciudad de Lugo, en Galicia, y se hizo con el ejército de toda la provincia. Mas, después de un breve espacio de tiempo, hizo irrupción en Asturias. Nepociano le salió al paso junto al puente del río Narcea, tras reunir una tropa de asturianos y váscones. Y abandonado sin tardanza por los suyos, se dio a la fuga y fue apresado por dos condes –a saber, Escipión y Sonna–, en el territorio de Primorias. Y así, tras recibir lo que merecía por sus obras, arrancados sus ojos, fue destinado a un monasterio. Y así, en tiempo posterior, llegan las flotas de los normandos por el Océano septentrional a la costa de la ciudad de Gijón, y de allí siguieron al lugar que se llama Faro de Brigancio. Cuando lo supo el ya nombrado rey Ramiro, envió contra ellos un ejército con sus generales y condes, y aniquiló a una multitud de ellos y quemó por el fuego sus naves. Pero los que quedaron de ellos irrumpieron en Sevilla, ciudad de España, y tras tomar de ellos botín, mataron por la espada y por el fuego a muchos musulmanes.*
>
> *Entretanto el príncipe Ramiro se vio muchas veces acosado por guerras civiles. Pues el conde de palacio Aldroito, que conspiraba contra el rey, fue cegado por mandato regio. También Piniolo, que fue después de él conde de palacio, se alzó en abierta usurpación contra el rey. Fue muerto por él junto con sus siete hijos. Entretanto el dicho rey fundó una iglesia en memoria de Santa María, en la falda del Monte Naranco, distante de Oviedo dos millas, de admirable belleza y hermosura perfecta y, para no referirme a*

---

regnum. Eo tempore abscens erat a propria sede et in Uarduliensem prouintiam fuerat aduectus ad accipiendam huxorem. Dum idem prefatus, princeps Adefonsus migrauit a seculo, Nepotianus palati comes regnum tirannide est adeptus. Ranimirus princeps ut factum audiuit, Gallecie in partibus se contulit et in ciuitatem Lucensem exercitum quoadunauit. Post paucum uero temporis spatium in Astores inruptionem fecit. Quo Nepotianus ut eius aduentum audiuit, ad pontem flubiii cui nomen est Nartie cum exercitu obius fuit. Inito uero certamine a suis omnibus est destitutus et sine mora fugatus; in prouincia uero Premoriensem a duobus comitibus Scipionem et Sonnanem est conprehensus et oculis excecatus. Quem Ranimirus rex eum in monasterio religare precepit, et in monastico auitu uitam finiuit, Per idem tempus Nordomanorum gens antea nobis incognita, gens pagana et nimis crudelissima, nabali exercitu nostris peruenerunt in partibus. Ranimirus iam factus rex ad eorum aduentum magnum congregauit exercitum et in locum cui nomen est Farum Brecantium eis intulit uellum; ibique multa agmina eorum interfecit et nabibus igni consumsit. Alia uero pars qui ex eis remanserunt mare se receperunt et prouintia Beticam peruenerunt. Ciuitatem Ispalim sunt ingressi ibique magna agmina Caldeorum partim gladio, partim igni sunt deleti. Post anni uero circulum et ciuitatis Ispalensis inruptionem reuersi sunt in propriam regionem. Sed redeamus ad causam

Ranimirus princebs iam sepe nominatus uellis ciuilibus sepissime est impulsatus. Duo magnati unus procer, alius comes palatii aduersus regem in a superbia elati. Set rex quum eorum consilia cognouit, uni ex eis cui nomen erat Altroitus oculos euellere precepit, alium nonine Piniolum cum septem filius eos gladio interfecit. Postquam a uella ciuilia quieuit, multa edificio ex murice et marmore sine lignis opere forniceo in latere montis Naurantii duo tantum miliariis procul ab Oueto edificauit. Cum Sarrazenis uis prelium gessit, sed obitulante Deo uictor semper extitit. Post septimo regni anno proprio morbo discessit et Oueto in tumulo quiescit" (ed. J. Gil, pp. 142 y 144).

> *otras de sus hermosuras, tiene una bóveda apoyada en varios arcos, y está construida solamente con cal y piedra; si alguien quisiera ver un edificio similar a ése, no lo hallará en España. Además edificó no lejos de la dicha iglesia palacios y baños bellos y hermosos. Mas también contra los sarracenos guerreó dos veces y salió vencedor. Y cumplido el séptimo año de su reinado, descansó en paz en Oviedo"*[710].

La información existente se completa con dos testimonios breves, pero de gran importancia. Uno es la mención de Nepociano tras Alfonso II en la *Nomina Regum Catolicorum Legionensium*, que certifica su condición de rey y nos proporciona el único dato sobre su parentesco (que, sin duda, está relacionado con su entronización): *Deinde Nepotianus cognatus regis Adefonsi*[711]. El segundo testimonio se halla en un documento del año 863 del Cartulario de Santa María del Puerto en el que se menciona una sentencia dada en Oviedo por Nepociano, al que se da el título real de don, que también se otorga a Ordoño I en la calendación del diploma[712].

El problema de la legitimidad

Con semejante base documental, la historia de Nepociano sólo puede circunscribirse a la resolución de algunos problemas. Dos son los más importantes: la legitimidad del poder que alcanzó y su origen, cuestiones que están relacionadas. Además, son los únicos asuntos en los que la información existente permite profundizar.

---

710 Caps. 23 y 24: *"Era DCCCLXXXI post Adefonsi discessum Ranimirus ftlius Ueremundi principis electus est in regnum, sed tunc temporis absens erat in Barduliensem prouinciam ad accipiendam uxorem. Propter huius absentíam accidit ut Nepotianus palatii comes regnum sibi tyrannide usurpasset. Itaque Ranimirus ut didicit consubrinum suum Adefonsum a seculo migrasse et* Nepotianum regnum *inuasisse, Lucensem ciuitatem Gallecie ingressus est sibique exercitum totius prouincie adgregabit. Post paucum uero temporis <spatium> in Asturias inruptionem fecit. Cui Nepotianas occurrit ad pontem fluuii Narcie adgregata manu Asturiensium et Uasconum. Nec mora a suis destitutus in fugam est uersus captusque a duobus comitíbus, Scipione uidelicet et Sonnane, in territorio Premoriense. Sic digna factis recipiens euulsis oculis monasterio deputatus est. Itaque subsequenti tempore Nordomannorum classes per septemtrionalem oceanum ad litus Gegionis ciuitatis aduenìunt et inde ad locum qui dicitur Farum Brecantium perrexerunt. Quod ut conperit Ranimirus iam factus rex, misit aduersus eos exercitum cum ducibus et comitibus, et multítudinem eorum interfecit hac naues ígni conbusit. Qui uero ex eis remanserunt civitatem Spanie Yspalim inruperunt et .predam ex eis capientes plurimos Caldeorum gladia atque igni interfecerunt.*

Interim Ranimirus princeps bellis ciuilibus sepe inpulsus est, nam comes palatii Aldoroitus aduersus regem meditans regio precepto excecatus est. Piniolus etiam, qui post eum comes palatii fuit, patula tyrannide aduersus regem surrexit. Hab eo una cum septem filiis suis interemptus est. Interea supra dictus rex ecclesiam condidit in memoriam sancte Marie in latere montis Naurantii. distantem ab Oueto duorum milia passuum mire pulcritudinis perfecteque decoris et, ut alia decoris eius taceam, cum pluribus centris forniceis sit concamerata, sola calce et lapide constructa; cui si aliquis edificium consimilare uoluerit, in Spania non inueniet. Multa etiam non longe a supra dicta ecclesia condídit palatia et balnea pulchra atque decora. Nam et aduersus Sarracenos bis preliabit et uictor extitit. Conpleto autem anno regni sui séptimo Oueto in pace quieuit" (ed. J. Gil, pp. 143 y 145).

711 *Crónica Albeldense*, XV a, 7. Y no es un error, pues a continuación señala que *Post Nepotiano, Ranimiro*. Nepociano aparece en todas las variantes de la *Nómina*, una de las cuales puede provenir del reinado de Ordoño I (códice Matr. BN Vitr. 14-5 f. 145r), ya que al mencionar a este rey se hace un cómputo de los años transcurridos desde Pelayo (J. Gil, *Crónicas asturianas*, p. 100).

712 A. Floriano, *Diplomática española del período astur*, I, núm. 79. V. lo que dice sobre el título de "*domnus*" en la p. 583.

Como hemos visto, las crónicas asturianas presentan a Nepociano como un usurpador, que se habría alzado contra Ramiro I, sucesor legítimo de Alfonso II. La historiografía generalmente ha aceptado esta versión, que es la que aparece en la mayoría de las principales síntesis que se han publicado sobre el Reino de Asturias en el siglo XX[713] y en el único estudio monográfico que se le ha dedicado[714]. En esa interpretación, destacó C. Sánchez-Albornoz, pues ha sido el autor que más espacio ha dedicado a la defensa de la legitimidad de Ramiro I.

Por eso, y por la gran autoridad que tiene D. Claudio en la historia del reino de Asturias, conviene tomar sus argumentos como base de partida. Quizá el siguiente pasaje, en todo caso muy significativo, sea el que mejor refleje la posición que mantuvo este historiador:

> *"Lo ocurrido a la muerte de Alfonso II confirma cuanto acabamos de decir [sobre el carácter electivo de la monarquía asturiana]. Si el príncipe Silo hubiera subido al trono en razón de los derechos de su mujer [que es lo que afirma la Crónica de Alfonso III], ¿por qué Nepociano no fue rey? El caso era idéntico, mejor dicho, aún más favorable a Nepociano, pues Adosinda era prima del príncipe difunto y la mujer de Nepociano hermana del rey Casto, y, sin embargo, Silo ciñó sus sienes con la corona real y Nepociano fue vencido y arrojado del reino como cualquier vulgar usurpador[715]. El trono seguía siendo*

713 El hipercrítico L. Barrau-Dihigo no dudó en calificar de usurpador a Nepociano ("Recherches sur l'histoire politique du Royaune asturien (718-910)", pp. 218-219). J. Pérez de Urbel en el volumen correspondiente de la *Historia de España* dirigida por R. Menéndez Pidal (y en otras obras) tuvo por usurpador a Nepociano (*Los comienzos de la Reconquista (años 711-1038)*, pp. 60-62). E. Benito Ruano, autor de una de las síntesis más interesantes del reino de Asturias, también consideró usurpador a Nepociano ("*La época de la Monarquía asturiana*", p. 39). Recientemente, P. García Toraño, en el último gran libro publicado sobre la historia del reino de Asturias (que, pese a sus limitaciones, tiene el valor de ser la síntesis más extensa sobre el reino astur), ha tratado de mostrar que Nepociano dio un golpe de Estado y que fue un usurpador (*Historia...*, pp. 237-242). A todos ellos hay que añadir a C. Sánchez-Albornoz, pues aunque sus tres volúmenes sobre los *Orígenes de la nación española* no sean exactamente una síntesis, constituyen la obra más importante sobre el reino de Asturias.

La excepción se encuentra en la última obra de síntesis importante que se ha publicado, y que, a mi juicio, constituye el mejor estado de la cuestión existente sobre la historia del reino de Asturias: J.I. Ruiz de la Peña, "*La Monarquía asturiana (718-910)",* pp. 82-86. Por mi parte, he de decir que ya argumenté a favor de la legitimidad de Nepociano en mi tesis de doctorado: *Orígenes hispanogodos del Reino de Asturias*, pp. 460-461 y 493-498.

Otros autores, en otro tipo de obras, han manifestado también sus dudas sobre la legitimidad de Ramiro I. Cabe destacar en este sentido a A. Barbero y M. Vigil (*La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, pp. 319-325) y, recientemente, a A. Isla Frez ("Monarchy and neogothicism in the astur Kingdom, 711-910", pp. 51 y ss.). Estimo conveniente señalar que este artículo, cuyo conocimiento debo a la amabilidad de su autor, ha contribuido a mejorar la argumentación de este estudio, inicialmente realizado para el libro *Las Vascongadas y el Reino de Asturias*, y a introducir otras modificaciones, que lo han enriquecido. Sin embargo, he de dejar constancia de que no coincido con A. Isla Frez en la concepción que defiende del reino de Asturias y, particularmente, en el crédito que aún concede a la teoría de la influencia en la sucesión al trono astur del matriarcalismo o matrilinealismo de A. Barbero y M. Vigil (que no distinguieron bien ambos conceptos). Esto último, a mi juicio, ha podido influir en la defensa que ha realizado A. Isla Frez de la condición de Nepociano de cuñado de Alfonso II, que criticaré en su momento.

714 J.E. Casariego, "Una revolución asturiana en el siglo IX. El interregno del conde Nepociano".

715 El caso no es idéntico, aunque se diera por bueno el parentesco dado por C. Sánchez-Albornoz, que era en el que creían entonces todos los historiadores. Pero no merece la pena profundizar en este asunto, que nos llevaría muy lejos, por cuanto es suficiente con llamar la atención sobre el hecho de que toda la fuerza del argumento de C. Sánchez-Albornoz recae en la victoria lograda por Ramiro I.

> *electivo, las crónicas lo dicen claramente[716]. Ramiro, hijo del rey Diácono y pariente lejano[717] del príncipe que acababa de gobernar Asturias, fue rey por haber sido elegido como tal. El cronicón trazado por la pluma de su nieto no deja lugar a dudas sobre ello[718]. Ramiro estaba ausente de Oviedo cuando recayó sobre él la elección de la nobleza; Nepociano se hallaba en Asturias y, por la fuerza, se hizo designar soberano por alguna facción y se adueñó del trono. Pero fue derrotado y la corona se afirmó en las sienes de su hijo Bermudo I ¿Podríamos apetecer prueba más evidente de la perduración en el reino astur del sistema sucesorial electivo, que esa elección de Ramiro I, a la muerte de Alfonso II, cuando se hallaba lejos de su corte, y la posterior de Nepociano, por la violencia, a que parecen aludir las palabras del regio cronicón?"[719]*

No estimo exagerado asegurar que toda esta argumentación se reduce en realidad a *un juicio de Dios*, pues su única fuerza se encuentra en la victoria de Ramiro I lograda en el Narcea. Pero no se trata de un *juicio de Dios*, sino del veredicto de los vencedores, pues eso es, en realidad, el relato de los cronistas que escribieron una generación después. Y uno de esos autores –al menos así lo pensaba, con buen criterio, D. Claudio– es uno de los nietos del triunfador: Alfonso III, cuya legitimidad dependía de la de su abuelo. Dado que en el caso de que Ramiro I hubiera sido un usurpador la *Crónica de Alfonso III* difícilmente lo habría consignado, cabe sospechar, en principio, de la objetividad de su relato. Es más: los hechos acaecidos a la muerte del Rey Casto podían tener implicaciones que no convenía recordar en la época de Alfonso III y, por tanto, las reservas deben extenderse a todo el ciclo cronístico de su reinado. Varios indicios apuntan en ese sentido. El primero es la redacción deliberadamente[720] ambigua de la *Crónica Albeldense*, que no menciona la elección de Ramiro I, lo que parece confirmar estas sospechas[721]. Los otros indicios son las sospechas que suscitan los relatos sobre

716 Afirmación que no se ajusta a la realidad, pues, por ejemplo, la *Crónica Albeldense* no dice nada al respecto (y lo que dice la *Crónica de Alfonso III* puede ser una forma de justificar el poder alcanzado por Ramiro I).

717 Pero, cabe preguntarse si tenía algún pariente más cercano. El propio C. Sánchez-Albornoz llegó a considerar que no (*Orígenes...*, III, p. 31), mas, como veremos, podría haberlo sido Nepociano.

718 Sin entrar en el hecho de que, según C. Sánchez-Albornoz, el relato fue trazado por el nieto del vencedor, lo cierto es que, como veremos, resulta muy sospechoso.

719 "La sucesión al trono en los reinos de León y Castilla", ahora en *Viejos y nuevos estudios sobre las instituciones medievales españolas*, II, pp. 1.116-1.118. Ciertamente, C. Sánchez-Albornoz dio otras explicaciones, de las que nos ocuparemos en su momento. Ahora, considero más interesante señalar que su postura estuvo muy condicionada por el deseo de justificar que la monarquía asturiana era electiva, para cuya defensa no estaba muy sobrado de argumentos, como lo prueba el hecho de que llegara a sostener que la supuesta elección de Ramiro I es la "prueba más evidente". He criticado ampliamente esta teoría en *Orígenes...*, principalmente pp. 486-501, y en particular el pasaje reproducido en las pp. 493-499.

Por otra parte, hay que señalar que la teoría de la importancia del matriarcalismo o matrilinealismo en la sucesión al trono en el reino de Asturias de A. Barbero y M. Vigil tuvo en la sucesión de Alfonso II si no la *prueba más evidente*, sí uno de sus principales argumentos. He refutado esa interpretación en *ibid.* pp. 458-485.

720 Juicio que se justifica con lo que se dice en la frase siguiente.

721 Para P. García Toraño, *"enturbia un poco el relato de este pasaje histórico la discordancia entre la Crónica Albeldense y la Crónica de Alfonso III".* Y puestos a elegir, prefiere la versión de la segunda*: "El testimonio de la Crónica de Alfonso III es más detallado, contiene una información más extensa y se conforma mejor con la lógica de los hechos. Sin duda dispuso de mejores testimonios orales, muy posibles, porque la Crónica real se redactaba a unos cuarenta años de ocurridos los sucesos que narra"* [la *Crónica Albeldense*, a treinta y ocho] (*Historia*

la enigmática abdicación de Bermudo I[722] e, incluso, sobre el asesinato de Fruela I –que casi se justifica y del que se omiten datos importantes–, cuyo principal beneficiario fue Aurelio[723]; es decir, las narraciones relacionadas con los miembros que habían alcanzado la realeza de la rama familiar a la que pertenecía Ramiro I, que, como es sabido, no estaba llamada en principio a gobernar[724]. Sospechas que se acrecientan si se recuerdan los silencios sobre el destronamiento de Alfonso II en el 801, del que nada dicen las dos versiones de la *Crónica de Alfonso III*, mientras que la *Crónica Albeldense*, que lo relata, no da noticia de los responsables y beneficiarios del suceso, circunstancia excepcional que resulta aún más significativa si se tiene en cuenta que en este caso los conspiradores tuvieron éxito durante un tiempo y que, a principios del siglo IX, resulta difícil imaginar que pudiera aspirar al trono alguien que no perteneciera a la familia real.

C. Sánchez-Albornoz no dedicó ni una sola línea de las páginas que destinó a este asunto a cuestionar la veracidad de unos relatos tan interesados[725]. Tampoco, que yo sepa, ninguno de los historiadores que han considerado a Nepociano un usurpador –y han sido casi todos– lo ha hecho. Tan improcedente como esta actitud, sería hacer lo contrario aplicando simplemente el principio del *qui prodest*. Para impugnar unos relatos que no pueden ser contradichos por otros, hay que justificar las sospechas. Y la verdad es que son muchas[726]. Veamos:

1) La elección en ausencia de Ramiro I no sólo carece de precedentes[727], sino que, en principio, es difícil de creer, pues como dice el viejo refrán, que recuerda el propio C. Sánchez-Albornoz, *"a muertos y a idos no hay amigos"*[728]. Extraña, por tanto, la facilidad con que Ramiro I habría obtenido la designación por cuanto cabe suponer que Nepociano –pariente del rey difunto, *comes palatii* y con un número importante de partidarios en la Corte (como demuestra la historia posterior)– habría aspirado, por lo menos, a la sucesión. Para superar esta dificultad, C. Sánchez-Albornoz se vio obligado a recurrir a la suposición de que el propio Alfonso II habría elegido a Ramiro I como sucesor, lo que no se basa en ningún fundamento[729].

---

de el Reino de Asturias, p. 242). Pero, dado que existe un consenso generalizado sobre la mayor manipulación de la *Crónica de Alfonso III*, y en especial de la versión *Ovetense*, este razonamiento no puede avalar la credibilidad de ese relato, sino aumentar las sospechas. Hay que señalar, además, que P. García Toraño no consiguió desarrollar una argumentación aceptable en las páginas dedicadas a demostrar la legitimidad de Ramiro I y la usurpación de Nepociano (pp. 237-242).

722 He justificado estas sospechas en *Orígenes...*, pp. 409-415.

723 V. mis *Orígenes...*, pp. 355-359.

724 V. mis *Orígenes...*, pp. 446-449.

725 Por un momento pareció que fue a hacerlo cuando inició una frase de la siguiente manera: *"Si la crónica de su nieto dijo la verdad al referir su elección a la muerte de Alfonso II"*; pero la concluyó escribiendo: *"y no hay razón para dudar de ello, Ramiro había sido legítimamente elegido rey"* (*Orígenes...*, III, p. 36).

726 Hasta tal punto es así que, a mi juicio, se puede considerar que en realidad la contribución principal de C. Sánchez-Albornoz al asunto de la sucesión de Alfonso II fue la de dar verosimilitud a unos relatos de las crónicas asturianas que no la tenían.

727 *"Se trataría, pues, de una elección que iría en contra de lo que sabemos de estos procedimientos: en el reino de los godos no se elige a los ausentes, de ahí el interés por controlar la realización de tal acto"* (A. Isla Frez, "Nombres de reyes y sucesión al trono (siglos VIII-X)", p. 16).

728 *Orígenes...*, III, p. 32, n. 13.

729 Para C. Sánchez-Albornoz fue evidente que Alfonso II tenía que haber preparado su sucesión; la única duda, para él, era saber si el Rey Casto llegó a asociar al trono a Ramiro I o simplemente *"había tomado sus medidas para*

2) Extraña que Ramiro I abandonara Oviedo en el 842 si tenía esperanza de suceder a Alfonso II, pues éste ya contaba con ochenta años. C. Sánchez-Albornoz intentó explicarlo así:

> *"Habituados a su gloriosa senectud probablemente nadie creería en la inminencia de su muerte. Es inverosímil que en otro caso Ramiro se hallase en Castilla para contraer su segundo matrimonio"*[730].

Pero este alegato sólo es una forma de salir del paso: Ramiro habría sido un imprudente si hubiese pensado como D. Claudio y, por tanto, como dice éste, la presencia de Ramiro en Castilla *"es inverosímil"*[731], a no ser que, precisamente, Ramiro intentara con ese viaje completar sus apoyos para triunfar en una sucesión que se presumía difícil. De hecho, a pesar de su presencia, no parece que Castilla le fuera favorable, pues tuvo que marchar a Galicia para encontrar partidarios que le ayudaran a derrocar a Nepociano[732].

3) Extraña también la facilidad con que Nepociano se hizo con el Poder si se tiene en cuenta que, según la *Crónica de Alfonso III*, la mayoría del Palacio era favorable a Ramiro. Además, según la misma fuente, Nepociano encontró el apoyo para su enfrentamiento con Ramiro en los astures: ¿qué pasó, por tanto, con la amplia mayoría que supuestamente había designado a Ramiro como rey? Las dificultades que entraña esta pregunta quedan patentes en la forzada explicación que dio C. Sánchez-Albornoz, que, a mi juicio, se le vuelve en contra:

> *"El prestigio –digamos mejor la gloriosa memoria– de éste [Alfonso II] permitió empero a Nepociano reunir cohortes de asturianos para defender su flamante y usurpada corona. Esta adhesión de las gentes del centro y del oriente de la monarquía, muy vinculadas a la persona del Rey Casto, obligó a Ramiro a buscar su apoyo en Occidente, en Galicia"*[733].

---

que a su muerte fuese elegido como tal", que es la posibilidad por la que se inclinó (*Orígenes...*, III, p. 30). D. Claudio reconocía que nada probaba esta hipótesis, *"pero ¿no sorprende que los miembros del palatium –a ellos correspondía la designación del nuevo monarca– eligieran al lejano primo del Rey Casto, ausente en Castilla, en oposición del comes palatii Nepociano, que por su conducta posterior acreditó aspirar a la corona?"* (*ibid*, III, p. 32, n. 13). Su credibilidad en la *Crónica de Alfonso III* le llevó en este caso a hacer de la necesidad virtud, pues eso es lo que hizo al convertir realmente una objeción en argumento. Y completó el razonamiento aludiendo al hecho de que Ramiro I era el pariente más cercano que tenía y a las buenas relaciones que, según la *Crónica de Alfonso III*, Alfonso II había mantenido con su padre, al que tenía que estar agradecido por haberle cedido el trono (*ibid.*, III, p. 31). Sin embargo, esos dos argumentos, como veremos, son muy discutibles y obvian el hecho de que Nepociano era el *comes palatii*, lo que podría avalar su candidatura a la sucesión. Por otra parte, hay que señalar que todo esto implica una contradicción no pequeña en el planteamiento de C. Sánchez-Albornoz, pues si Alfonso II eligió a Ramiro I como sucesor, éste no debería el cargo a una supuesta elección de la Corte, y, por tanto, sería otro indicio en favor de la monarquía hereditaria que combatió nuestro más ilustre medievalista.

730 *Orígenes...*, III, p. 32.

731 También ha considerado extraña esta noticia, entre otros, J.I. Ruiz de la Peña, "*La Monarquía*...", p. 85.

732 Es más: Castilla pudo ser favorable a Nepociano, pues lo más razonable es pensar que este monarca –lo era entonces, sin duda– contara con el apoyo de todo el centro y oriente del reino. Esta hipótesis podría confirmarse si hubiera acertado J. Pérez de Urbel cuando consideró que los descendientes de Nepociano pudieron buscar refugio en Castilla: *"si, como parece, los descendientes de este linaje* [son] *los Diego Nepociániz y los Nepociano Díaz, que figuran en los documentos castellanos durante la primera mitad del siglo X*" (*Los primeros años...*, p. 262). Sin embargo, hay que reconocer que éste es un indicio débil para sostener una hipótesis de esa envergadura.

733 *Orígenes...*, III, p. 9. Realmente resulta increíble que D. Claudio considerara que esta explicación pudiera

4) Extraña, finalmente, que Ramiro no encontrara en Castilla, donde se dice que estaba a la muerte de Alfonso II, partidarios si era el rey electo y designado por Alfonso II, y que, por ello, tuviera que trasladarse al otro extremo del reino para iniciar la conquista del trono. La extrañeza aumenta si se tiene en cuenta que Galicia fue con gran diferencia el territorio del reino astur que más rebeliones protagonizó antes y después del 842, lo que, por lo menos, no es un aval de la legitimidad de Ramiro I[734]. C. Sánchez-Albornoz consideró que el apoyo que Ramiro I alcanzó en Galicia podría tener una explicación en el posible origen gallego de su primera mujer[735], pero aunque esta suposición fuera cierta no probaría nada sobre su legitimidad. Si lo haría la hipótesis de A. Cotarelo de que Ramiro habría sido asociado al trono hacia el 830 y recibido el gobierno de Galicia[736], lo que justificaría tanto el apoyo de los gallegos como la legitimidad de sus aspiraciones. Pero no sólo no hay pruebas de la asociación al trono de Ramiro I, sino de cualquier operación de ese género en toda la historia del reino de Asturias[737]. En todo caso, se trata de una su-

---

justificar algo. Sólo una fe enorme en el testimonio de la *Crónica de Alfonso III* puede dar cuenta de semejante actitud. Esta credibilidad explica cómo el único problema que se planteó C. Sánchez-Albornoz al respecto fue el de las diferencias entre las versiones *Rotense* y *Ovetense* de la *Crónica de Alfonso III*. Como de la primera redacción se deduce que la entronización de Nepociano fue inmediata a la muerte de Alfonso II, D. Claudio solucionó la cuestión recurriendo a la torpeza del cronista porque el relato resultaba inverosímil: *"La corrección* [del redactor de la versión "Ovetense"] *parece evidente. El Rey Magno no habría sincronizado los dos sucesos; habría narrado torpemente lo ocurrido. ¿Es verosímil que en el mismo Oviedo, simultáneamente, apenas muerto el Rey Casto se hubiese elegido a Ramiro y, al mismo tiempo, Nepociano se hubiese alzado en armas* [?] *sin esperar el resultado de la elección? Si hubiese dado el golpe mientras moría el rey Alfonso –recordemos las palabras de la crónica regia: dum idem prefatus princeps Adefonsus migrauit a seculo. Nepotianus palatii comes regnum tirannide est adeptus– no habría podido haber elección de Ramiro"* (*ibid.*, III, p. 33, n. 14). Recuerda, en este caso, C. Sánchez-Albornoz la finalidad de corrección *científica* que tiene la versión *Ovetense* con respecto a la *Rotense*, pero se olvida de su más evidente carácter de censura ideológica, que es el que parece más pertinente en esta ocasión a tenor de todo lo que hemos visto hasta ahora [el argumento no pierde fuerza si se considera, como se hace cada vez más ahora, que ambas son versiones de una primitiva *Crónica de Alfonso III* perdida].

734 C. Sánchez-Albornoz gustó de comparar los inicios de los reinados de Alfonso II y Alfonso III (*Orígenes...*, III, pp. 495-499). Pero el paralelismo mayor con el comienzo del reinado de Alfonso III (que se encontraba ausente de Oviedo a la muerte de Ordoño I) se halla en el de Nepociano, pues al Rey Magno le salió un usurpador en Galicia, el conde Fruela, que llegó a destronarle por un tiempo (por cierto, el nombre de ese personaje desconocido, que es el del padre del Rey Casto, y el hecho de que había resultado hasta entonces muy difícil aspirar a la Corona sin formar parte de la familia real pueden ser muy significativos). Curiosamente, D. Claudio al comparar los problemas que tuvieron el Rey Casto y el Rey Magno se preguntó: *"¿Usurpaciones? Triunfaron los dos Alfonsos, bajo sus sucesores se escribió su historia y, naturalmente, sus enemigos fueron considerados rebeldes"* (*ibid.*, III, p. 497). Una reflexión que nunca se planteó en el caso de Nepociano.

735 *Orígenes...*, III, p. 37. También pensó en lo que llamó *"vieja emulación entre astures y galaicos"* para explicar el apoyo que encontró Ramiro I (*ibid.*, pp. 36-37).

736 *Alfonso III el Magno: Último rey de Oviedo y primero de Galicia*, pp. 44-45. Hay que señalar que esta suposición, que eso es lo que es (con algunos errores, además, que no hace al caso corregir), forma parte de sus planteamientos galleguistas (nótese el subtítulo del libro), que explican la reciente reedición de una obra de 723 páginas, publicada tardíamente en 1933 y que a mi juicio deja mucho que desear; el prólogo de M. Fraga Iribarne confirma esta impresión. En todo caso, hay que desligar la improbable asociación al trono del supuesto gobierno de Galicia (que forma parte de la demostración de esa asociación, que, a su vez, lo es de la legitimidad de Ramiro, en un buen ejemplo de argumentación circular), pues, como señaló C. Sánchez-Albornoz para el caso de Alfonso III, ambas cuestiones no están necesariamente unidas (*Orígenes...*, III, pp. 607-608 y 656-657). Por cierto, al Rey Magno, que había gobernado Galicia, le salió un usurpador en este territorio nada más morir su padre.

737 Se ha especulado también con las supuestas asociaciones de Fruela, el hermano de Alfonso I, Alfonso II y Alfonso III. Refiriéndose a la supuesta asociación al trono de Alfonso II durante el reinado de Silo, A. Isla Frez

posición sobre otra suposición a la que no es necesario recurrir, porque el conjunto de las informaciones disponibles permite otra explicación mucho más fundamentada y verosímil[738].

Pero la legitimidad de Nepociano no se sustenta sólo sobre las sospechas que suscitan los relatos de las crónicas asturianas. Puede probarse con dos evidencias:

1) La inclusión de Nepociano entre los monarcas de la *Nómina real leonesa*, que nos proporciona el dato de que era *cognatus* de su antecesor Alfonso II, lo que, además, es una razón para explicar su sucesión. El valor de esta fuente goza de un consenso generalizado[739] y, por tanto, la aparición de Nepociano

ha escrito con acierto que *"no sería tanto una asociación al trono, cuanto una decisión sucesoria"* ("El adopcionismo y las evoluciones religiosas y políticas en el reino astur", p. 978, n. 22), frase que, a mi juicio, se podría extrapolar a todas las operaciones de ese género que se han supuesto. V. mis *Orígenes...*, p. 386 y 464-465, n. 1508. En el caso de la supuesta asociación de Ramiro I hay que decir, además, que sería inexplicable que unos cronistas que tantos problemas tuvieron para mostrar su legitimidad no la consignaran de haberse producido y tuvieran que recurrir a una inverosímil *electio in absentia*: ¿No será que no pudieron fingir una asociación porque no habría sido creíble, dado que esa institución no formaba parte de las prácticas del reino de Asturias, y tuvieron que recurrir al expediente de la elección, que sí se había contemplado en casos anteriores (y análogos)? Pero es que no sólo no mencionan la asociación de Ramiro I, sino cualquier colaboración de éste con el Rey Casto, cuando habían convertido a su abuelo, Fruela, en el principal colaborador (y único que citan) de Alfonso I, con el evidente fin de fundamentar, en unas crónicas tan parcas en detalles, el derecho a la realeza de esta parte de la familia.

738 Sin embargo, hay que reconocer que la cuestión puede tener mayor complejidad porque hay cuatro documentos en los que Ramiro aparece como rey antes de la fecha en que se supone generalmente que murió Alfonso II, sobre los que han llamado la atención recientemente F.J. Fernández Conde, M.J. Álvarez y A. Gutiérrez, "A transición en Asturias", en *O feito diferencial galego*, pp. 406-407. En principio, cuatro documentos son demasiados para considerarlos mal datados, sobre todo, cuando sólo conservamos dos diplomas auténticos del propio reinado de Ramiro I (A.C. Floriano, *Diplomática...*, I, núms. 48-52). Son muchas las explicaciones que pueden darse para justificar este fenómeno. Una es la de la asociación al trono de Ramiro I, como ha hecho Y. Bonnaz (*Chroniques asturiennes*, p. 201, n. 2) en función de un documento del 24 de enero del 842 (A.C. Floriano, *Diplomática...*, I, núm. 46, que lo considera con argumentos de entidad mal datado). Otra, la existencia de un primer reinado de Ramiro I apuntada por los primeros autores citados en función de un documento del año 863 en las que el donante otorga unas "*terras quas pro meo dato obtinuit ibidem pars ecclesie de primo regno dompni Ranimiri hodie, XX.III annos*", es decir, en el año 840 (S. García Larragueta, *Colección de documentos de la Catedral de Oviedo*, núm. 8, p. 35; A.C. Floriano no lo recogió en su famosa obra). Pero, *"este diploma, considerado auténtico por Larragueta, es tal como lo tenemos hoy, manifiestamente apócrifo"*, como lo han considerado L. Barrau-Dihigo y otros autores (M. Rubén García Álvarez, "Sobre la cronología y autenticidad de la documentación asturleonesa de la Catedral de Oviedo (Acotaciones a la Colección de Documentos de García Larragueta)", p. 155). También es muy problemático el otro gran documento de esta serie, el diploma del 1 de junio de 834 (v. A.C. Floriano, *op. cit.*, núm. 41, pp. 192-196). No obstante, la cuestión es demasiado compleja como para resolverla en una nota a pie de página, porque además todos los documentos implicados presentan problemas importantes de credibilidad. Es de esperar que los autores que han llamado la atención sobre este asunto prosigan sus investigaciones y nos puedan brindar el pertinente estudio monográfico. Mientras tanto, no hay motivos para recurrir a un posible primer reinado o asociación de Ramiro I, soluciones que crearían muchos más problemas de los que podrían resolver semejantes hipótesis, si resuelven alguno.

739 C. Sánchez-Albornoz hizo algunas insinuaciones en sentido contrario (*Orígenes...*, III, pp. 34-35), pero, a pesar del deseo de convertir a Nepociano en un "vulgar usurpador", no se atrevió a ir más lejos por ese camino solitario. A. Isla Frez ("Monarchy..*.*", p. 55) ha encontrado una prueba que garantiza la veracidad de esta Nómina (que como apunté en la n. 712 podría provenir del reinado de Ordoño I). Se trata de una inscripción del Rey Magno de la muralla de Alfonso III, en la que este monarca se presenta como el cuarto sucesor del Rey Casto, lo que implica un reconocimiento de la realeza de Nepociano: *"En el nombre del Señor Dios [...] en cuyo honor*

entre Alfonso II y Ramiro I es una prueba de la realeza que disfrutó, pues es inimaginable un argumento en sentido contrario. C. Sánchez-Albornoz se limitó a señalar que ésta fue la única gloria que alcanzó Nepociano:

> *"Su única gloria fue póstuma. La de que un analista, alrededor de un siglo después de la tragedia, incluyera su nombre entre la serie de reyes de Oviedo y de León anteriores a Ramiro II"*[740].

Pero este comentario no es sino una prueba más de cómo los prejuicios han condicionado la interpretación del reinado de Nepociano hasta el punto de dar una completa vuelta a los argumentos, porque evidentemente si Nepociano no hubiera sido rey no habría sido posible semejante reconocimiento.

2) La sentencia que Nepociano otorgó en Oviedo a favor de Rebelio y que ejecutó éste en Santoña por medio de sayones[741]. Esto no prueba sólo que Nepociano reinó efectivamente en Oviedo y que su autoridad alcanzaba los confines orientales de su reino[742], sino que gobernó legítimamente, pues el hecho de que la parte perjudicada, que tenía además razón, no recurriera ante Ramiro I ha de interpretarse en el sentido de que la decisión de Nepociano era jurídicamente correcta por haber sido entonces el verdadero rey legítimo[743].

---

fue edificado el templo en Ovetao por un cierto religioso príncipe; de cuya muerte hasta ahora sucediéndole en el cuarto de su prosapia, de su igual nombre el príncipe Alfonso, hijo del rey Ordoño (C. García de Castro, *Arqueología cristiana de la Alta Edad Media en Asturias*, pp. 84-88). A. Isla Frez ha visto también en esta lápida un indicio de la reconciliación de las dos ramas de la familia real enfrentadas en la guerra entre Nepociano y Ramiro I (v. *infra* n. 802).

740 *Orígenes...*, III, p. 10. En parecidos términos se expresó J. Gil en su introducción a las *Crónicas Asturianas* que tan magistralmente editó: *"el tirano Nepociano logra una no pequeña revancha, al ser incorporado en todas las listas como monarca, con la importante precisión de que era cuñado de Alfonso II"* (p. 99).

741 *"Fui ego Rebelio ad Obeto, et pro tessera domni Nepotiani misi ipsos fratres in placito qui erant possessores in ipso loco castello, per saionem caloratum, et sic expulsabi eos absque alico iudicio, et obtinente pro ipsa presumptione una cum patre meo Montano"* (A.C. Floriano, *Diplomática...*, I, núm. 79, p. 319). Un amplio comentario de este documento puede verse en J. Abad Barrasús, *El monasterio de Santa María del Puerto (Santoña)*, pp. 23-29.

742 A la circunstancia de que la jurisdicción de Nepociano llegaba hasta Santoña, hay que sumar el hecho de que los vascones le apoyaron en su guerra contra Ramiro I, señal de que su autoridad fue reconocida en la parte de las Vascongadas, seguramente Vizcaya y Álava, que estaba integrada en el reino de Asturias..

743 Así lo han interpretado autores como A. Barbero y M. Vigil (*La formación...*, p. 322) y J.I. Ruiz de la Peña ("*La Monarquía*...," p. 85). Una vez más los prejuicios sobre la figura de Nepociano han contribuido a que se malinterprete la noticia. Así, J. Pérez de Urbel no sólo consideró que Nepociano dictó la sentencia *"a cambio, sin duda, de alguna ayuda en aquella guerra civil"* (*Historia del Condado de Castilla*, I, p. 146; el subrayado es mío), sino que además interpretó el hecho de que Rebelio no devolviera las tierras objeto de litigio hasta el año 863 como un indicio de que Ramiro I no llegó a *"establecer la autoridad sobre Cantabria y en la Tierra de afuera"* (*Los primeros años...*, p. 203). Es muy posible que Ramiro I tuviera problemas de este tipo y que, por ejemplo, su autoridad no fuera aceptada por los vascones que habían luchado a favor de Nepociano. En este sentido, podría interpretarse la noticia de que Ordoño I tuvo que someter una revuelta de los vascones al comienzo de su reinado (*Crónica de Alfonso III*, c. 25), sublevación que no dataría de entonces, sino de la fecha de la victoria de Ramiro I, pues si hubiera sido así, lo que parece bastante razonable, el nuevo rey no habría dispuesto de ocasión para someterles, dado que su breve reinado estuvo jalonado de conflictos. Pero si la autoridad real se había restablecido hacia 850 en el País Vasco occidental, es imposible interpretar el hecho de que el monasterio de Santa María del Puerto no consiguiera que se le hiciera justicia hasta el 863 como un indicio de los problemas de la monarquía en este territorio y, por tanto, de la ilegitimidad de la sentencia de Nepociano. Además, hay que tener en cuenta que, como señala el documento, Rebelio devolvió las tierras objeto de litigio por el arrepentimiento que había mostrado su padre en la hora de su muerte, lo que es suficiente para terminar con todas

Dado que estas pruebas no han parecido tales a tantos historiadores, cabe completar la argumentación para no dejar dudas y zanjar definitivamente la cuestión con una serie de indicios que avalan la legitimidad de Nepociano:

1) Nepociano fue pariente de Alfonso II. Luego discutiremos en qué grado, ahora hay que enfatizar la importancia de este dato *escamoteado*[744] por las crónicas escritas durante el reinado de Alfonso III. Para comprender su importancia, hay que tener presente que, en realidad, C. Sánchez-Albornoz elaboró su defensa de la legitimidad de Ramiro I sobre la base de su parentesco con el Rey Casto y las buenas relaciones de éste con el padre de aquél (planteamiento extensible a todos los que han manifestado la misma opinión). Pues bien, Nepociano era también pariente de Alfonso II y probablemente más cercano que Ramiro I, que era sólo primo segundo[745]. No invalidaría este planteamiento que Nepociano sólo fuera cuñado de Alfonso II, como se ha supuesto habitualmente, porque la monarquía asturiana ya había conocido la sucesión del trono entre cuñados. Es más: la fortuna de la descendencia de Pedro de Cantabria, que en principio no estaba llamada a gobernar, se debió a una sucesión de ese tipo en lo que podríamos llamar momentos fundacionales (y *constituyentes*, en un reino que no redactó nuevas leyes), la de Alfonso I, que sucedió a Favila. Luego, como es sabido e indican claramente las crónicas, Silo (774-781) obtuvo el trono por su matrimonio con la hermana de Fruela I (757-768), aunque no sucedió directamente a su cuñado[746]. Ciertamente, C. Sánchez-Albornoz se refería a que Ramiro I era el pariente más cercano en su familia paterna. Y consideraba, como han hecho la mayoría de los historiadores, que el Rey Casto había mantenido unas buenas relaciones con Bermudo I, al que tenía que estar agradecido por haberle cedido el trono en el 791. Pero el asunto no tan está claro. Una cosa es segura: la familia paterna fue la causa de las desgracias de Alfonso II en su niñez y juventud. Su tío paterno, Vimara, conspiró contra su padre Fruela I, quien, finalmente, fue asesinado por una facción de la que formaban parte miembros de la familia de Ramiro I. La entronización del tío de éste, Aurelio, no sólo privó a Alfonso II del trono, sino que le obligó a refugiarse en el monasterio de Samos[747], e incluso su vida pudo correr peligro. Después, en el 783, su tío paterno Mauregato le impidió acceder nuevamente al trono, y el Rey Casto tuvo que refugiarse en Álava entre los parientes de su madre[748]. Importa subrayar que esos reinados fueron posibles por el apoyo de una aristocracia que parece haber tenido como objetivo que el hijo del único rey asesinado de la historia asturiana no alcanzara el poder. Y esa misma aristocracia apoyó a Bermudo I,

las especulaciones que se pueden hacer sobre la la legitimidad de la sentencia de Nepociano.

744 Es el verbo utilizado con acierto por J. Gil al referirse al asunto (*Crónicas asturianas*, p. 99).

745 No es ocioso recordar que en ninguna otra sucesión de la monarquía asturiana se habría hecho valer un parentesco tan lejano como el que tenía Ramiro I con respecto a Alfonso II, si éste hubiera sido su predecesor legítimo.

746 Conviene recordar que en las monarquías hereditarias es normal que la corona pase a una hermana del rey que fallece sin descendientes y sin hermanos. Sin ir más lejos es lo que está previsto en nuestra monarquía, aunque en este caso, que no es el de la Edad Media, el cuñado del soberano difunto sólo se convierte en rey-consorte.

747 En un diploma del monasterio de Samos otorgado por Ordoño II el 1 de agosto del 922 se lee: *"Después vino mi ascendiente el sobredicho Alfonso siendo aún niño; y permaneció mucho tiempo allí en Sámanos en compañía de los hermanos y en otro lugar denominado Sobredo a orillas del Lor durante el tiempo de su persecución"* (M. Lucas Álvarez, *El tumbo de San Julián de Samos (siglos VIII-XII)*, doc. S-II). Estimo haber demostrado la veracidad e importancia de la noticia en "La estancia de Alfonso II en el monasterio de Samos".

748 V. mis *Orígenes...*, pp. 389-393.

cuyo reinado también retrasó la entronización del Rey Casto. Ciertamente, la *Crónica de Alfonso III* resalta las buenas relaciones entre Bermudo I y Alfonso II. Pero hay sobrados motivos para sospechar de esta noticia, que, desde luego, era la que convenía cuando se redactaron las crónicas. La abdicación de Bermudo I en el 791 ya es en principio sospechosa, pero el modo en que se redactó este acontecimiento, lo es más, pues sabemos que los cronistas censuraron el desastre de la batalla de Burbia, acaecida sólo unos días o semanas antes de la entronización de Alfonso II. El único interés de los cronistas por este suceso, que les resultó embarazoso narrar, se centra en dejar clara la voluntariedad de Bermudo I (aunque cuando se da un motivo, su condición de diácono, no resulta realmente tal), y para los redactores de la *Crónica de Alfonso III* la amistad entre éste y su sucesor (aunque la versión *Rotense* nos diga que aquél murió en el mismo año 791, que, error o no, es la única fecha que tenemos para datar su fallecimiento)[749]. Además, sabemos que Alfonso II fue derrocado y encerrado en un monasterio en el 801; la censura evidente de esta noticia y el hecho de que resulta difícil imaginar que en esta fecha pudiera aspirar al trono alguien que no formara parte de la familia real indican que el golpe de Estado tuvo que estar protagonizado por algún pariente por línea paterna del Rey Casto, de la que sólo conocemos en esta época la rama a la que pertenecía Ramiro I[750]. No hay la base necesaria para convertir estas sospechas en certeza y, por tanto, concluir que las relaciones entre Alfonso II y la familia de Bermudo I fueron malas, pero lo dicho es suficiente para considerar que no puede probarse que fueran buenas[751], lo que hasta la fecha ha constituido, en realidad, el principal argumento de la legitimidad de Ramiro I[752]. En cambio, está claro que las relaciones entre Alfonso II y su familia materna, que le protegió y con la que pasó un período decisivo de su vida, debieron de ser buenas. Y en una época en la que los reyes encontraban sus principales colaboradores en sus parientes no puede caber duda de que el Rey Casto los hallara entre los miembros vascones de su familia, entre los que Nepociano pudo ser sólo el más importante[753].

749 Sobre la abdicación de Bermudo I, v. mis *Orígenes...*, pp. 409-415.

750 He justificado las sospechas en *Orígenes...*, pp. 446-449.

751 Hay que tener presente, además, que Ramiro I podía considerar que Alfonso II le privaba de un trono que había pertenecido a su padre y que su excepcional larga vida podría haber aumentado un resentimiento, que no habría tenido nada de extraño. Significativamente, C. Sánchez-Albornoz que dedicó cierto espacio a imaginar la atormentada psicología de Nepociano, consumido por la espera y la ambición, no dedicó ni una línea a cuestionarse qué pudo pensar y sentir Ramiro mientras pasaban los años y envejecía. Por otra parte, puede ser significativo que Ramiro no eligiera el nombre de Alfonso para sus hijos, lo que podría haber sido un signo de reconocimiento hacia un primo sin descendencia y que le tenía por heredero. Y la circunstancia parece más significativa si se tiene en cuenta que ése fue precisamente el nombre que se puso al primero de sus descendientes que nació tras haber conseguido el poder, es decir, en una época en la que había que preservar la memoria de Bermudo I, origen de su realeza, y Alfonso II, que había sido un monarca providencial, a lo que quizás responde el énfasis puesto por los cronistas en las buenas relaciones entre los dos personajes; y en una época en que era preciso reconciliarse con la facción vencida en el Narcea. Seguramente, Alfonso III nació en el 852, como ha demostrado en una monografía modélica M. Carriedo Tejedo ("*Nacimiento, matrimonio y muerte de Alfonso III el Magno*"), y no en el 848 como generalmente se ha considerado, lo que podría ser un indicio de que esa posible política de reconciliación hubo de esperar a la muerte de Ramiro I. Asimismo, puede ser significativo que no se haga ninguna mención a Ramiro, que llegó a ser rey con más de medio siglo de vida, en los relatos de las crónicas asturianas del reinado de Alfonso II, tal como se hace con Alfonso I en la narración del reinado de Pelayo y Fruela, abuelo de Ramiro I, en la de aquél.

752 Sólo de esa manera Ramiro I podría haber sido del candidato de Alfonso II, condición imprescindible para defender que pudo haberse producido la extraña elección sin su presencia que narra sólo la *Crónica de Alfonso III*, que es lo único que puede fundamentar su legitimidad.

753 En esta valoración de la familia materna he dejado voluntariamente al margen la cuestión de las influen-

2) El que Nepociano fuera el *comes palatii* de Alfonso II no sólo confirma lo que acabo de escribir, sino que es un indicio de importancia que apunta a que este hombre de confianza del Rey Casto era su candidato a la sucesión. Ciertamente, los problemas que presenta la interpretación del *comes palatii* en el reino astur permiten distintas hipótesis[754]. Pero es evidente para todos que ese cargo era el más importante del reino de Asturias en esta época. Por consiguiente: no habiéndose probado hasta la fecha que hubiera habido a asociaciones al trono en el reino astur y teniendo en cuenta la historia del propio Alfonso II (al que sus tíos Silo y Adosinda, sin descendencia prepararon su sucesión al trono encomendándole la dirección del Palacio[755]), cabe concluir que la condición de *comes palatii* de Nepociano avala la legitimidad de su reinado[756].

3) Nepociano contó con el apoyo de astures[757], cántabros[758] y vascones, es decir, que su autoridad fue aceptada en casi todo el reino, salvo en la levantisca Galicia, lo que difícilmente puede explicarse como el resultado de un golpe audaz o de una *revolución palaciega*, como señaló J.E. Casariego.

---

cias matriarcales o matrilineales, que nunca han tenido que ver con la historia del reino de Asturias, como he demostrado ampliamente en *Orígenes...*, principalmente pp. 159-164 y 458-485.

754 Frente a C. Sánchez-Albornoz (*Orígenes...*, II, pp. 625-627; *Viejos y nuevos estudios...*, III, pp. 1.638-1.640), he defendido el carácter de cargo único del *comes palatii* (por lo menos hasta el reinado de Ramiro I), lo que, seguramente, significa que era la más alta autoridad de la Monarquía después del rey (*Orígenes....*, pp. 437-441).

755 Sobre este episodio, que ha llegado a ser interpretado como una asociación al trono, v. mis *Orígenes...*, pp. 385-387.

756 Así lo ha visto también A. Isla Frez, "*Nombres de reyes*...", p. 16. Este autor, que ha estudiado detenidamente el vocabulario utilizado por los cronistas asturianos en las sucesiones, ha señalado que el empleo del verbo *adipisce* (que implica una elección y no una adopción, según Y. Bonnaz, *Chroniques asturiennes*, pp. 202-203) utilizado por la versión *Rotense* (y silenciado por la *Ovetense*) es el mismo que sirvió para narrar el acceso al trono de Silo, y que el *adeptus* alude a "la capacidad femenina para promover una sucesión" ("*Consideraciones sobre la monarquía astur*", pp. 162-163; y "Monarchy…", p. 52). No estimo que haya de verse en esta circunstancia un indicio de que Nepociano fuera cuñado de Alfonso II, pues, por ejemplo, la misma expresión empleó San Isidoro para caracterizar la entrega de poder de Liuva a su hermano Leovigildo (*Historia Gothorum*, c. 48), en lo que fue seguido por la *Crónica Albeldense*, con la acepción de hacerse con el poder (que es la que emplea habitualmente J.L. Moralejo en la traducción de las crónicas asturianas).

757 Lo reconoce claramente la *Crónica de Alfonso III*. Sin embargo, en esta historia en la que se ha dicho casi de todo, se ha llegado negar este apoyo. Tras rechazar la castidad de Alfonso II en función de la tardía *Crónica Najerense* (p. 42), cuyas fuentes legendarias desconoce, A. Dacosta afirmó *que "Ramiro se apoya en Asturias y Galicia"* (n. 212) y Nepociano en *"cántabros y vascones occidentales"* ("*Notas sobre las crónicas ovetenses del siglo I: Pelayo y el sistema sucesorio en el caudillaje asturiano*", p. 43), lo que puede dar la medida de ciertos intentos renovadores de nuestra historiografía (en realidad, Berta –la supuesta esposa, hija de Carlomagno, que no permitió casarse a ninguna de sus diez hijas, cuyas vidas empeoraron con la entronización de Luis el Piadoso– tuvo varios hijos, entre ellos el historiador Nitardo, con alguien que debería haber sido casto: Angilberto, abad de Saint-Riquier, y también poeta).

J.E. Casariego, para explicar el apoyo de los astures a un usurpador, supuso que Nepociano habría hecho correr el rumor de que Ramiro I, ausente en Castilla y rey legítimo, había fallecido ("*Una revolución...*", pp. 330-332). Es otro ejemplo más de cómo los prejuicios sobre Nepociano han dado lugar a interpretaciones forzadas, que, en realidad, ponen de manifiesto las inverosimilitudes de las crónicas asturianas, que semejantes hipótesis tratan de salvar.

758 Ciertamente, las crónicas asturianas no mencionan la participación de los cántabros en la guerra entre Nepociano y Ramiro I, pero no cabe duda de que estuvieron integrados entre los astures que apoyaron al primero, dado que ese silencio es explicable por la desaparición de Cantabria y los cántabros de las fuentes a partir del siglo VIII y porque no es verosímil suponer que permanecieran al margen de un conflicto en el que participaron sus vecinos. Además, la historia de Rebelio ya comentada prueba la autoridad de Nepociano en Cantabria.

4) La *Crónica Albeldense*, que presenta una redacción de calculada imprecisión, hace rey a Ramiro I en función de su victoria en Narcea[759]. El mismo C. Sánchez-Albornoz juzgó el asunto de la misma manera, pues en un trabajo titulado "*Iam factus rex"*[760] interpretó estas palabras de la *Crónica de Alfonso III*[761] en el sentido de que Ramiro I se convirtió en rey tras la victoria en Narcea[762], a pesar de no ser ése el significado de semejante expresión[763].

5) La *Crónica Albeldense* concede sólo siete años de reinado a Ramiro I, la *Crónica de Alfonso III* da a entender que reinó siete años justos, y un manuscrito más tardío de la *Nomina Regum Catolicorum Legionensium* le otorga siete años, ocho meses y diecinueve días. Si Alfonso II falleció el 20 de marzo del 842[764] y Ramiro I murió el 1 de febrero del año 850[765], resulta que el tiempo transcurrido entre ambos sucesos es menor del que se concede al reinado del segundo en cualquiera de los cómputos. Como muy pronto Ramiro I habría comenzado a reinar el 12 de junio del 842[766] (y como muy tarde el 1 de febrero de del 843[767]). Por tanto, hay que intercalar entre los reinados de Alfonso II y Ramiro I el breve gobierno de Nepociano, lo que significa que se habría considerado ya en tiempos contemporáneos que el reinado de Ramiro I comenzó después de su victoria sobre Nepociano, como he indicado anteriormente. En esa misma dirección apunta el hecho de que la *Crónica de Alfonso III* sitúe la muerte de Alfonso II en el 843, cuando ninguna otra fuente lo hace en fecha tan avanzada. Sea el fruto de un error o de una manipulación[768], esa fecha tardía parece ser el resultado del intento de conciliar la data de la muerte de Alfonso II y la supuesta elección de Ramiro I con el comienzo verdadero del reinado de este último, que todo indica que hay que situar tras la derrota de Nepociano.

---

759 XV, 10 (v. *supra*, n. 708).

760 *Orígenes...*, III, pp. 2942.

761 V. *supra*. notas 709 y 710.

762 *Orígenes...*, III, p. 41.

763 *"El texto iam factus rex ha sido malinterpretado por Sánchez-Albornoz en el sentido de que sólo derrotado Nepociano podía Ramiro I considerarse verdaderamente rey; incluso lleva ese título latino uno de los trabajos del ilustre sabio. La realidad es mucho más llana: factus es ultracorrección por fatus, es decir, dictus y nominatus"* (J.L. Moralejo, *Crónicas asturianas*, p. 217, n. 101).

764 La fecha de la muerte de Alfonso II varía en las distintas fuentes, que la sitúan entre el 22 de febrero del 841 (*Anales Castellanos Primeros)* y el 843 (*Crónica de Alfonso III*). Salvo los dos documentos citados, todas las demás fuentes sitúan el fallecimiento del Rey Casto en el 842. Los obituarios de la Catedral de Oviedo y de San Vicente señalan la fecha del 20 de marzo del 842, que es la que generalmente se ha aceptado. V. C. Sánchez-Albornoz, *Orígenes...*, II, pp. 713-717.

Semejantes discordancias pueden ser significativas y tener que ver con los problemas planteados por la sucesión de Alfonso II.

765 Es la fecha que da la *Crónica Albeldense* (v. *supra* n. 2)

766 Es la fecha que calculó A. Cotarelo a partir del cómputo mencionado de la *Nómina real leonesa* (*Alfonso III*, p. 44). J.E. Casariego ha hecho un cálculo para demostrar que los sucesos que comprendidos entre la muerte de Alfonso II y la coronación de Ramiro I caben entre el 20 de marzo y el 12 de junio del 842 (¿Una revolución...*",* p. 334) Como A. Cotarelo, J.E. Casariego considera que esa última fecha sólo es la de la coronación de Ramiro I, y, por tanto, que el período mencionado constituye *el interregno del conde Nepociano*, como recoge el título de su estudio, y no el reinado del rey Nepociano.

767 No obstante, hay que señalar que existe un documento del 13 de enero del 843 en el que Ramiro I aparece como rey (A.C. Floriano, *Diplomática...*, I, núm. 48).

768 Un dato a tener en cuenta para resolver ese dilema es que la *Crónica de Alfonso III* concede 52 años al reinado de Alfonso II, frente a los 51 de la *Crónica Albeldense*.

6) Las rebeliones del reinado de Ramiro I pueden estar relacionadas con la falta inicial de legitimidad de su Poder, como ya señalaron A. Barbero y M. Vigil[769]. Y es que significativamente el reinado de Ramiro I, dada su brevedad, puede considerarse con diferencia como el más turbulento de la historia del reino de Asturias, y alguna explicación habrá que dar a este hecho[770]. También el reinado de Ramiro I es el más importante en la historia de la arquitectura asturiana hasta el punto de que ha dado lugar a un período concreto, el Arte Ramirense, que constituye tanto la etapa más esplendorosa del arte hispanocristiano altomedieval como la manifestación artística más valiosa de su tiempo en Europa por haber conseguido un abovedamiento completo de los edificios anticipando, con casi dos siglos de antelación, el sistema propio del Románico. Es tentador relacionar el ambicioso programa constructivo de Ramiro I con el deseo y la necesidad de ganar prestigio: con la edificación del maravilloso –y singular– palacio de Santa María del Naranco, ¿intentó Ramiro I aparecer ante sus súbditos como un auténtico rey[771]?

Por consiguiente, se puede afirmar que todo apunta a que Nepociano fue el rey legítimo, salvo el dato de la elección de Ramiro I tras la muerte de Alfonso II. Pero esta noticia no constituye realmente ninguna objeción. No aparece en la *Crónica Albeldense*, que, en principio, es el relato más fiable, y no da ninguna ra-

769 *La formación...*, p. 325. C. Sánchez-Albornoz consideró que las rebeliones a las que tuvo que hacer frente Ramiro I podrían estar relacionadas con las de la monarquía visigoda (p. 29) y, sobre todo, que eran consecuencia del largo reinado de Alfonso II, de *"problemas alertagados por decenios"* (*Orígenes...*, III, pp. 20 y 63-64). Pero, pese a que ha sido el autor que ha estudiado más detenidamente los conflictos del reinado de Ramiro I ("Guerras civiles, magia y latrocinios" en *Orígenes...*, III, pp. 63-72), hay que señalar que este juicio no pasa de ser la enunciación de una interpretación, pues no está sustentado por la argumentación correspondiente.

770 La *Crónica de Alfonso III* señala que *"se vio muchas veces acosado por guerras civiles".* Sucesivamente, dos condes de palacio se alzaron contra él, tuvo que luchar contra los *latrones* y combatir a los magos (v. *supra* notas 708, 709 y 710). C. Sánchez-Albornoz reconoció que las luchas de Ramiro I no fueron registradas exhaustivamente por las crónicas (*Orígenes...*, III, pp. 19-20 y 66). Estos conflictos plantean unos problemas en los que ahora no puedo entrar. Para apostillar la afirmación a la que responde la presente nota basta con enumerar esos conflictos y añadir la insumisión de los vascones. Es muy probable, que los vascones que huyeron de la batalla de Narcea no aceptaran voluntariamente la autoridad de Ramiro I. Si fue así, éste no habría tenido la oportunidad de imponerla, pues a las luchas ya reseñadas hay que añadir las que mantuvo en con los normandos al principio de su reinado y por dos ocasiones contra los musulmanes. Todas ellas son suficientes para llenar un reinado de siete años. Esta hipótesis tiene su mejor confirmación en el hecho de que la primera acción de Ordoño I fue someter precisamente a los vascones, lo que gracias a su coincidencia con un ataque musulmán se puede fechar en los primeros meses del año 850. Hay que tener presente que la transmisión de poderes de Ramiro I a Ordoño I no supuso, por primera vez en mucho tiempo, ninguna crisis y, por tanto, una coyuntura que pudiera haber propiciado una revuelta en las Vascongadas; y tampoco parece que pueda encontrarse en la personalidad del nuevo soberano una causa para fechar la revuelta en el 850. Por eso, no parece acertado relacionar esta revuelta con el cambio de reinado y, por ende, con los conflictos de la época visigoda, como hizo C. Sánchez-Albornoz (*Orígenes...*, III, p 130). Por otra parte, hay que destacar cómo los prejuicios sobre Nepociano han hecho que se le imagine que continuó conspirando en el monasterio en el que había sido recluido por lo que habría sido castigado con la pérdida de la vista (J.E. Casariego, "Una revolución...", pp. 318-319; J. Pérez de Urbel, *Los comienzos...*, pp. 61-62; A. Cotarelo, *Alfonso III*..., pp. 45-47; etc.). Pero la supuesta participación de Nepociano en la sublevación de Aldroito es sólo consecuencia de la confusión producida en la redacción de la *Crónica* Albeldense por la inclusión de una glosa (v. *supra* n. 707).

771 ¿Al mismo tiempo que se alejaba de ellos, de un Oviedo que le había sido hostil?

Por otra parte, hay que señalar que A. Isla Frez ha llamado la atención sobre el hecho de *que "a su muerte su hijo y heredero, Ordoño, debió de hacer concesiones, pues no otro debe ser el sentido de la patientia y la modestia que se le atribuye en las crónicas, que han de oponerse al impulso hacia la guerra civil propio de su padre"* ("*Nombres de reyes*..", p. 17). Circunstancia que recuerda lo ocurrido en el reino visigodo en varias ocasiones después del reinado de un monarca enérgico.

zón de por qué Ramiro I era el sucesor legítimo del Rey Casto cuando murió éste. Está *torpemente* narrada en la versión *Rotense* de la *Crónica de Alfonso III* hasta el punto de hacerla increíble, como reconoció C. Sánchez-Albornoz, que creyó en su veracidad. Y aunque la redacción *Ovetense*, la menos inocente, corrigió, como en otras ocasiones, semejante deficiencia, la historia continúa siendo inverosímil y sin precedentes. Y, sobre todo, resulta muy sospechosa no sólo por venir de quien viene, sino porque sobre todo, a tenor de los acontecimientos que había que narrar, la única forma de que Ramiro I apareciera como un monarca legítimo era introducir una elección inicial[772], aunque fuera tan inverosímil como la causa aducida para explicar la abdicación de su padre, también silenciada por la *Crónica Albeldense* y narrada torpemente por la versión *Rotense*, aunque la solución dada por la *Ovetense* siguió siendo increíble[773]. Finalmente, importa señalar que no se ha tratado de corregir unas fuentes, empresa siempre difícil, sino de optar entre unas que presentan a Nepociano como rey legítimo y otras que le niegan esa condición.

La cuestión del origen

La otra cuestión que podemos plantearnos sobre Nepociano con las fuentes que tenemos es la de su origen. Y ésta depende de la información proporcionada por la *Nomina Regum Catolicorum Legionensium* de que Nepociano era *cognatus* de Alfonso II, noticia que no ha sido impugnada[774].

Ese vínculo familiar ha sido considerado generalmente como el de cuñado. Pero en 1969, J.E. Casariego, en la única monografía dedicada hasta la fecha al rey Nepociano y en el primer estudio de la cuestión que se ha realizado sobre su origen, señaló que el término "*cognatus"* había que entenderlo en el sentido del

772 Tras estudiar el vocabulario empleado por los cronistas asturianos en las sucesiones al trono, A. Isla Frez ha llegado a manifestar que "*las dos versiones [de la Crónica de Alfonso III] utilizan la teoría visigoda de la electio para explicar cambios en la transmisión regia que no se ajustan a la sucesión hereditaria y que, incluso, no sería difícil considerar tiranías*" ("*Consideraciones...*", p. 163). Una afirmación muy radical que tiene su mejor fundamento en la supuesta elección de Ramiro I. En lo que ya estoy en total desacuerdo es con el intento de aprovechar esta conclusión para negar la existencia de *"una continuidad de las prácticas visigodas"* (p. 164), que es el objetivo de esta y otras publicaciones del autor, ya que es sobradamente conocido que las elecciones fueron excepcionales en el reino visigodo, que mostró en todo momento una tendencia a constituirse en una monarquía hereditaria, que las circunstancias truncaron, y cuyo fracaso terminó con el propio reino. He dado mis razones al respecto en *Orígenes...*, pp. 506-508, principalmente.

773 La versión *Rotense* se limitó a señalar la condición de diácono de Bermudo I. Esto dicho así no aclaraba, en realidad, nada y provocaba dudas sobre la legitimidad de su entronización. El autor de la versión *Ovetense*, consciente de las implicaciones de tan escueta noticia, creyó necesario dar una explicación de por qué ahora y no antes esa condición clerical imponía la renuncia al trono, y la encontró en el súbito recuerdo del rey de su antigua ordenación religiosa, que le incapacitaba para gobernar.

774 Sólo he visto que C. Sánchez-Albornoz hiciera algunas insinuaciones basadas en ciertos fallos del autor de la Nómina, pero no se atrevió a ir más lejos (*Orígenes...*, pp. 34-35). Además, D. Claudio, como todos entonces, partía de la interpretación de que *cognatus* significaba "cuñado" por lo que no le parecía verosímil que un hombre que en ese caso debía contar con unos 75 años fuera capaz de realizar un *audaz golpe de estado* y contara con tantos apoyos en Palacio. Desde luego, el que las crónicas asturianas silencien este parentesco no puede constituir ninguna objeción.

latín clásico, es decir, como pariente consanguíneo, y, más concretamente, por línea materna, de tal forma que Nepociano sería un personaje de ascendencia vasca[775]. Sin embargo, esta hipótesis, a pesar de que ha sido la única fundamentada, ha sido generalmente ignorada, mas no impugnada (salvo reciente excepción). Pero, a mi juicio, más importante es que el razonamiento de J.E. Casariego ha sido reforzado por Y. Bonnaz con nuevos argumentos[776] y aceptada por J.I. Ruiz de la Peña en la última síntesis importante que se ha publicado sobre el Reino de Asturias[777]. Y, sobre todo, ha sido revalidada por el exhaustivo estudio realizado para su tesis doctoral por Manuel Ángel Bermejo de la documentación sobre el parentesco entre los siglos VIII y XIII en el ámbito del reino de Castilla, pues, como ha señalado este autor, la utilización del término de "*cognatus"* con el sentido de "cuñado" no se registra hasta mediados del siglo XI y en la documentación del siglo X la palabra sigue apareciendo con el sentido del latín clásico[778].

Sin embargo, hay que señalar que en 1999 Amancio Isla Frez ha intentado impugnar esta interpretación en una nota a pie de página, cuya argumentación conviene reproducir íntegramente. Refiriéndose al estudio de J.E. Casariego dice:

> *"no está claro en absoluto en el año 900 [el significado de cognatus]. No es imposible que cognatus pueda haber significado un pariente de cualquiera de las dos partes, pero en el Liber Iudiciorum 14, 2, 18 y en Braulio, Ep., 28 (ed. Madoz, Epistolario de S. Braulio de Zaragoza) significa cuñado"*[779].

Sin embargo, la prudencia demostrada en este planteamiento contrasta con la rotundidad expresada en el texto: *"cuñado es el significado normal de cognatus en el tiempo en el que se escribió la Nómina, esto es, en las primeras décadas del siglo X"*[780].

775 "Una revolución...," pp. 326-327 y 336, sobre todo.

776 *Chroniques Asturiennes*, p. 202, n. 4

777 "La monarquía asturiana", pp. 90-91.

778 *"Cognatus es un término sometido a una importante evolución. En latín clásico es aplicado a los parientes de sangre que no se integran en la familia agnática aglutinada en torno al pater familias, y, engloba también, por asimilación, a los maridos de las hijas, adfines. De modo paulatino, esta voz adfines cede paso a otros vocablos construidos mediante una derivación de cognatus. Entre las posibles razones de tal suplantación, que cristaliza en el sentido actual de hermano/a del cónyuge propio, se ha apuntado la incidencia de la insistente prohibición de la Iglesia contra la frecuente práctica del matrimonio entre el viudo y su cuñada. Pero, cabe preguntarse si la relación de causalidad no es inversa, respondiendo tal cambio al paralelo acontecido en las concepciones del parentesco, como ejemplifica la eliminación [...] de la identificación del origen patrilineal o matrilineal de los hermanos de los padres, confundidos ahora bajo una etiqueta común, tío/tía. Precisamente los dos registros más antiguos de los diez contabilizados, uno transmerano del año 927 y otro lebaniego dos años posterior, recogen aquel inicial sentido lato de cognatus, al referirse uno a un difuso grupo de emparentados y el otro a la esposa del sobrino"* (*Parentesco, matrimonio, propiedad y herencia en la Castilla altomedieval*, pp. 79-80; referencia que debo a J.I. Ruiz de la Peña).

779 "Monarchy...", p. 53, n. 28 (debo la referencia al propio autor).

780 *Ibid.*, p. 52. También fue contundente en la descalificación que hizo de mi afirmación sobre el origen vasco de Nepociano durante el simposio sobre la monarquía asturiana (*op. cit.* n. 36, p. 543; v. *infra* n. 79), que fue respondida por J.I. Ruiz de la Peña (pp. 545-546). En realidad, la elaboración de este artículo –como el de "*La estancia de Alfonso II en el monasterio de Samos*"– tiene su origen en ese debate celebrado el 10 de octubre del 2001, que desvió mi atención de otros trabajos.

Los dos testimonios aducidos por A. Isla Frez no son suficientes para alcanzar semejante conclusión[781]. Son muchos más los textos que se pueden alegar en sentido contrario. En el mismo *Liber Iudiciorum*, que alude en dos ocasiones a las *cognationes*, hay una mención del término "*cognati*" mucho más importante (pues se inserta en una explicación de los grados de parentesco) y clara que la utilizada por A. Isla Frez, en la que esa palabra se emplea con el indiscutible sentido de pariente, ya que trata de definir a los que lo son en séptimo grado: "*Septimo grado qui sunt cognati recta linea infraque propiis nominibus non appellatur"*[782]. Pero el testimonio más claro (y trascendente para el habla posterior) es el de San Isidoro, pues en el capítulo *De agnatis y cognatis* de las *Etimologías*, tras tratar de los agnados, da una definición clara de los *cognati*: *"Se denominan cognati los que tienen un vínculo familiar de cognación. Ocupan un grado inferior a los agnados porque proceden por vía femenina y no son agnados, sino simplemente cognados por derecho natural"*[783]. Mucho más significativo aún es que en ese mismo capítulo, tras hacer una lista interminable de nombres de los distintos parientes, el santo hispalense escribiera: *"La esposa del hermano se denomina fratrissa. El hermano del marido se llama levir. Las esposas de dos hermanos se llaman entre sí ianitrices. El marido de la hermana no tiene nombre especial, ni tampoco el hermano de la esposa"*[784]*.* Para valorar adecuadamente este testimonio con respecto a la mención incidental de *"cognatus"* por San Braulio, conviene recordar que, cuando tras muchos años de retraso y varias cartas, San Isidoro mandó un ejemplar a San Braulio de las *Etimologías*, el santo hispalense le pidió que lo corrigiera: "*Codicem Ethymologyarum cum aliis codicibus de itinere transmisi et licet inemendatum prae valitudine tamen ibi modo ad emendandum studueram oferre si ad destinatum concilii locum pervenissem"*[785]*.* También "*cognati"* significa "parientes" en los concilios visigodos, en los que hay catorce referencias, aunque todas ellas corresponden al XV Concilio de Toledo; por eso, J. Mellado Rodríguez, en su estudio *Léxico de los concilios visigóticos de Toledo*, ha podido

781 El testimonio de San Braulio es claro, pues al dar el pésame a Ataúlfo por la muerte de su suegra escribió: "*Puto, ut est anima tua cristiana, quod doleas. Sec sic dolorem adibe, ut possis et uxorem et cognatum consolare*" (L. Riesco Terrero, *Epistolario de San Braulio*, ep. XXVIII, que traduce "cuñado").

No lo es tanto el pasaje citado del *Liber Iudiciorum*, aunque sería forzar mucho otra interpretación: "*Quod si filius, habem uxorem et filios, patre vivente recesserit, antequam ei pater suus omnen portionis, que ei contingebat, implesset, et ipse cum patre vivens filios, quos reliquerat, vivente avo mortui fuerint, tunc illa relicta hoc tantummodo accipiat, quod in maritum pater antea sequestravit, nec plus illa vidua a socru vel cognatis requirat*".

782 IV, 1, 7. Aunque podría utilizarlo en el mismo sentido, prescindo del *cognatus* de la ley VI, 5, 18, porque sólo aparece en algunos manuscritos.

783 IX, 6, 2; ed. de J. Oroz y M.A. Marcos, pp. 788-789.

784 IX, 6, 17-18.

785 Sobre el trabajo de San Braulio en la edición de las *Etimologías*, v. M.C. Díaz y Díaz, "Introducción general". *Etimologías*, vol. I, pp. 169-170 y 177-180.

Conviene recordar ahora cómo refutó A. Isla Frez la afirmación sobre el origen vasco de Nepociano realizada en mi ponencia para el simposio sobre *La época de la monarquía asturiana* (v. *supra* n. 781): *"Hay que entender el latín de la época astur como una herencia del latín que se lee: en el Liber y en Braulio, cognatus no tiene esa acepción de pariente por línea materna, es un cuñado u no significa otra cosa. La idea de que tiene que ver con cognación, con parientes por el lado materno, no se corresponde con los textos. Otra cosa es que uno pretenda que significa tal, pero en la tradición textual los usos de ese término no van por ahí".* Juzgue el lector las pretensiones de uno y otro.

escribir que *cognatus* significa *"unido por la sangre, pariente"*[786]. A ello hay que añadir que, como señaló Y. Bonnaz, en la única ocasión que aparece el término "*cognati"* en la documentación del reino astur éste tiene claramente el significado de pariente; el diploma, además, es del año 900, es decir, una fecha muy cercana a la de composición de la *Nomina Regum Catolicorum Legionensium*[787]. Si a todo esto se añade que, como ya se ha señalado, el triunfo del significado de "cuñado" para la palabra *"cognatus*" no se puede documentar hasta mediados del siglo XI, hay que concluir que ése no es el sentido más probable del término empleado por la *Nómina real leonesa*[788].

Pero, si pese a todo, se considerara que los argumentos enunciados no permiten pronunciarse por uno u otro sentido de la palabra "*cognatus"*, hay que indicar que existen otras razones para terminar con el presunto empate.

La primera razón es que no hay constancia de la existencia de una hermana de Alfonso II, cuyo nombre ni siquiera se conoce[789].

No obstante, hay que reconocer que, en principio, es más probable que Alfonso II llegara a tener una hermana, e incluso que hubiera alcanzado la edad suficiente como para poder casarse. Pero es muy improbable que este personaje, de haber existido, hubiese sobrevivido hasta el año 842 y contara, por tanto, con unos ochenta años. E imposible, me atrevo afirmarlo, que también viviera su esposo, nuestro Nepociano, que debería de contar con una edad parecida[790]. Las miserias de la vida de entonces, que convertían a *"la ancianidad en un feliz accidente",* como ha dicho P. Chaunu para una época más favorable, impiden considerar la posibilidad de que pudiera existir semejante grupo de octogenarios en el ámbito reducido de una misma familia[791]. Ciertamente, se puede alegar que no sería necesario que la hermana del Rey Casto estuviera viva en el año 842[792], aunque la empresa de Nepociano habría sido mucho más difícil de ser viudo (¿sin hijos?). Pero también se puede alegar que la edad que hubiera tenido ese Nepociano no parece adecuada para la lucha que protagonizó, ni para sobrevivir a la

786 P. 118.

787 A.C. Floriano, *Diplomática...*, II, núm. 162.

788 Ciertamente, la cuestión es muy compleja porque en los diccionarios de latín medieval se puede encontrar de todo, incluso el significado de "sobrino", tal como lo empleó Cosmas Pragensis (+1125) en la *Chronica Boëmorum* (ed. Bretholz, 1923, lib. 3, c. 56).

789 La tradición fue creando una serie de hermanos al Rey Casto (Román, Nonna Bella, Jimena), que carecen de cualquier fundamento, como en el caso de la mujer (Berta o Bertinalda, hermana de Carlomagno) que se le llegó a atribuir (v. J.E. Casariego, "Una revolución...", pp. 320-324). Aun así, se ha sostenido que la mujer de Nepociano fue Jimena (por ejemplo: C. Cabal, *Alfonso II el Casto*, pp. 197-198).

790 Esta imposibilidad ya ha sido expresada por J.E. Casariego ("Una revolución...", p. 326) y J.I. Ruiz de la Peña ("La monarquía...", pp. 90-91).

791 Puede verse una aproximación a la esperanza de vida en la Alta Edad Media, que justifica la afirmación, en mi estudio "*Sobre la esperanza de vida en el Reino Visigodo. El caso de los obispos*".

792 Sin embargo, no creo que se pueda admitir la solución de que la hermana del rey se hubiera casado con un joven Nepociano, como se ha llegado a decir. Habría que acompañar esta propuesta con paralelos, que a mí no se me ocurren. Y aun así no dejaría de ser una solución forzada sobre una propuesta ya muy forzada.

horrible y peligrosa mutilación que sufrió cuando fue derrotado[793]. Un Nepociano con otro parentesco con el Rey Casto evita estos problemas que, en el mejor de los casos, tienen mala solución.

En una época de fidelidades dudosas nada más normal que un monarca encontrara sus principales colaboradores en la familia. Sabemos que la familia materna de Alfonso II era importante, pues no sólo consiguió emparentar con la realeza asturiana, sino que, además, protegió al Rey Casto durante el reinado de Mauregato. Nada más normal también que Alfonso II regresara a Asturias acompañado de miembros de su familia, en los que hemos de suponer también ambiciones. Si, como hemos visto, el Rey Casto tenía más motivos para estar agradecido a su familia materna que a la paterna, origen de todas sus desgracias, nada más verosímil que suponer que encumbrase a los miembros de su parentela alavesa, y que éstos trataran de aprovechar la ocasión. Si el cargo de *comes palatii*, como parece, era el más importante, nada más verosímil que lo confiara a un miembro de su familia materna. Pero esta cadena de verosimilitudes, a las que nos vemos obligados a recurrir ante las penurias de la documentación, se rompe si suponemos que en una monarquía cuyo rey tenía ochenta años, el *comes palatii* también contaba con una edad semejante, que en el siglo IX se llevaba peor que ahora. Esto habría convertido al reino de Asturias en una *gerontocracia* difícil de admitir en condiciones normales, e inverosímil en un Estado abocado a la guerra y en el que la principal función de la monarquía era la guerra. No: lo lógico es que Alfonso II en el final de su reinado hubiera buscado su hombre de confianza en un individuo más joven de su familia materna, y más cuando probablemente habría pensado en él como sucesor, como estimo haber demostrado. Un indicio más en ese sentido es la importancia que se dio a Munia en las crónicas asturianas. Que se conozca su nombre ya es significativo, pues dichas crónicas ignoran habitualmente el nombre de las reinas. Curiosamente, sólo citan el de aquellas que permitieron reinar a quienes no estaban llamados a hacerlo: Ermesinda a Alfonso I y Adosinda a Silo. ¿No será este el caso también de Munia, tercera y última reina citada, con respecto a Nepociano? Más aún: Munia es el personaje femenino del que se cuenta algo (y con diferencias significativas según el grado de manipulación que suponemos en las crónicas), y el único que no pertenecía realmente a la familia real. ¿Cabe interpretar semejante importancia como el resultado de que estuvo a punto de haber dado lugar a una nueva dinastía? Sólo puedo decir que no es necesario recurrir a este argumento para demostrar el origen vasco de Nepociano, que es de lo que se trata ahora[794].

793 Como vimos, C. Sánchez-Albornoz sospechó de la noticia de que Nepociano era cuñado de Alfonso II por la edad que aquél habría tenido (v. *supra* n. 68).

Ciertamente, se puede alegar el precedente de Chindasvinto (que, seguramente, alcanzó el trono con menos años que los que hemos de suponer en un Nepociano cuñado de Alfonso II), pero no resulta verosímil recurrir en una teoría sin verdaderos fundamentos más de una vez a la excepción.

794 El tratamiento de Munia en la *Crónica de Alfonso III* resulta sospechoso (en cambio la *Crónica Albeldense*, que ignora la mayor parte de los parentescos de los reyes, no dice nada). Lo es que, en unas crónicas tan parcas en detalles, la versión *Ovetense* corrija a la *Rotense* para enfatizar la condición servil de Munia. Y es precisamente la versión *Ovetense* la única en dar cuenta del apoyo vascón que recibió Nepociano. Dado que su autor no solía pecar de inocencia, cabe preguntarse si con todo ello no pretendía desprestigiarle, lo que en ese caso podría considerarse un indicio más del origen familiar de Nepociano.

Sobre este matrimonio con Munia, que como apuntó C. Sánchez-Albornoz pudo ser el origen de las desgracias de Fruela I (*Orígenes...*, pp. 305-306 principalmente), v. mis *Orígenes...*, pp. 336-338.

Finalmente, ese origen de Nepociano tiene un argumento importante en el apoyo que recibió de los vascones[795]. Conviene justificar y precisar este razonamiento. La ayuda que recibió Nepociano de los vascones no puede compararse con las intervenciones que protagonizaron en los conflictos del reino visigodo, pues en esos casos los vascones ayudaron a los rebeldes o se aprovecharon de la situación creada por las luchas internas[796]. Ahora los vascones apoyaron al rey legítimo y estaban integrados en el reino de Asturias[797]. Ciertamente, estas dos circunstancias bastarían para justificar el apoyo que dieron a Nepociano. Pero el que fueran hasta el occidente de Asturias para arriesgar sus vidas demuestra un entusiasmo sin precedentes que indica que pudo haber algo más. Esta impresión puede tener una confirmación en el rechazo que manifestaron después a la familia reinante. Como vimos, es muy probable que la autoridad de Ramiro I no fuera aceptada por los vascones. Pues bien, tanto Ordoño I como Alfonso III tuvieron que someter a los vascones en los comienzos de sus reinados. Para valorar adecuadamente estos hechos hay que situarlos en su auténtico contexto y no partir del tópico de los *indómitos vascones*, dispuestos a rebelarse en cualquier momento[798]. Y ese contexto es que los vascones sólo protagonizaron tres rebeliones contra los reyes astures (la otra, que fue la primera, se produjo contra Fruela I y dio lugar al matrimonio del monarca con Munia) y que las dos citadas son las últimas de la historia de los Países Vascos[799]. Sea como fuere, no parece suficiente recurrir al hecho de que Nepociano estaba casado con una medio vasca para explicar el apoyo que recibió de los vascones, pues gracias a Ibn Hayyan sabemos que las vinculaciones familiares de Ramiro I con miembros de este pueblo eran mayores, pues era primo de García López, un vascón tan importante como para ser citado por un cronista musulmán entre los caudillos enemigos muertos en la batalla de Wadi Arun[800]. El apoyo vascón a Nepociano se explica mejor si éste

795 A. Isla Frez ha pretendido reducir a este argumento el fundamento del origen vasco de Nepociano ("*Monarchy...*", p. 53, n. 32), lo que no es correcto, como estamos viendo.

796 Pese a todo lo que se ha especulado, sólo puede probarse que los vascones únicamente apoyaron al rebelde de Froia frente a Recesvinto en el año 653, es decir, dos siglos antes de la guerra entre Nepociano y Ramiro I. Es posible que también intervinieran contra Rodrigo en el 711. Pero, en los casos de las revueltas de Hermenegildo y del duque Paulo, los vascones sólo habrían aprovechado la crisis creada por estas sublevaciones en el Reino Visigodo. V. mi estudio *Domuit vascones.*

797 Me refiero a los de Álava y Vizcaya. Estimo haber probado esa integración en *Domuit vascones*, pp. 398-424 principalmente, y en las obras citadas en la n. 743.

798 Unos vascones que, por cierto, han iniciado el proceso de integración en los reinos franco y asturiano a mediados del siglo VIII.

799 La *Crónica Albeldense* refiere que Alfonso III *"Uasconum feritatem bis cum exercitu suo contriuit atque humiliauit"* (XV, 12). Esto no quiere decir necesariamente que el Rey Magno sometiera dos rebeliones de los vascones, como generalmente se ha interpretado, sino que los derrotó en dos ocasiones. Y esos sucesos pudieron ser episodios de una misma rebelión, posibilidad por la que me inclino ya que resulta difícil encontrar espacio en los primeros años del reinado de Alfonso III para situar dos rebeliones y porque la *Crónica de Sampiro*, que nos da muchos más detalles, sólo menciona una sublevación.

800 V. C. Sánchez-Albornoz, *Orígenes...*, II, p. 619.

Además, una glosa de un manuscrito de la versión *Ovetense*, a la que Y. Bonnaz ha concedido credibilidad (*Chroniques asturiennes...*, pp. 50 y 200), señala que los hijos de Bermudo I fueron Ramiro y García. García es el nombre que dará Alfonso III a su primogénito. Pero, sobre todo, es el nombre del hijo la hermana de Bermudo I: ¿simple homenaje a la familia de su cuñado, o indicio de un doble enlace matrimonial? Ciertamente, todo esto no son sino conjeturas, pero no podemos pensar que, con la escasa información que tenemos, conozcamos todos los vínculos de parentesco con linajes vascos de la familia real astur, en una monarquía que, por los casos conocidos, practicó generosamente la exogamia, y no por ninguna forma de indigenismo, sino por la necesidad de cohesionar un reino con acusados particularismos regionales, que nunca fue patrimonio de los astures.

también lo era, como apuntan tantos indicios. Así, tendríamos también una explicación para la oposición que mostraron a Ramiro I y sus sucesores, hasta que Alfonso III desposó con una vasca, Jimena, y tuvo hijos medio vascos, al primero de los cuales dio el significativo nombre de García[801].

Aunque parte de los razonamientos anteriores son meras conjeturas, los indicios que acabo de argumentar son suficientes para considerar que la Nómina real leonesa empleó la palabra "*cognatus*" con el sentido de pariente, que es el significado normal en las fuentes hispanas de la segunda mitad del primer milenio y que, por tanto, Nepociano fue un personaje de origen vasco[802].

Además, no se puede oponer ningún argumento a esta deducción. No lo es el nombre latino de Nepociano, como ha sugerido A. Isla Frez[803], pues hasta mediados del siglo IX la inmensa mayoría de la antroponimia conocida de los Países Vascos no es de origen vasco[804]. Visto que no existen objeciones, parece que la

801 A. Isla Frez ha apuntado que este acercamiento pudo haberse producido con Ordoño I, pues el nombre de la mujer que se le ha atribuido (Munia o Muniadonna), podría indicar un origen vasco e incluso estar relacionado con la familia materna de Alfonso II, lo que, en este último caso, sería un indicio de una política de reconciliación familiar ("Monarchy...", p. 55). Pero, a mi juicio, esta sugestiva (y arriesgada) hipótesis de ser cierta revalidaría aún más el origen vasco de Nepociano que su condición de cuñado del Rey Casto, que es lo que defiende A. Isla.

Por otra parte, este autor ha señalado que el que Nepociano fuese hecho prisionero en las Primorias podría indicar que, en esta región, corazón del primitivo reino astur, estaba la base de su poder (*ibid.*, p. 51). Sin embargo, para J.E. Casariego esta circunstancia indica que el fugitivo se dirigía hacia el País Vasco-navarro, lo que "*reafirma una vez más la tesis de su origen y apoyo vascón*" ("Una revolución...", p. 319, n. 11). A mi juicio semejante dato no permite fundamentar ninguna hipótesis: Es evidente que Nepociano, que estaba haciendo lo que podía, se tenía que dirigir hacia oriente, dado que sus perseguidores provenían de occidente, y que en algún sitio tenía que ser capturado (y no hay ningún indicio que el monarca vencido hubiera tratado de organizar alguna resistencia, como se ha llegado a sugerir, en la citada región asturiana).

802 Precisar más es imposible, aunque si he de pronunciarme, me inclinaría por un sobrino. J.I. Ruiz de la Peña ha apuntado la hipótesis de *"que no es imposible que, viuda muy joven la reina Munia de Fruela y habiéndose acogido a su parentela alavesa, que recibiría después al joven Alfonso, contrajese en su patria un segundo matrimonio del que pudo nacer una hija, mujer luego de Nepociano"* (*La monarquía...*, p. 84, n. 266). Cuando ni siquiera sabemos si Munia sobrevivió al parto de Alfonso II, me parece que ésta es una hipótesis basada en demasiados supuestos arriesgados que, además, nos lleva otra vez a un cuñado, que lo sería aún menos que el que tradicionalmente se ha pensado, pero casi tan viejo como él (aunque en el amplio ámbito de lo posible, que delimitan unas fuentes como las que tenemos, no se puede descartar nada, ni siquiera que ese Nepociano fuera el hijo de ese segundo matrimonio de Munia, lo que nos ahorraría una boda). Ciertamente, también puede criticarse que siga considerando *vascos* a los miembros de la familia de Munia asentada en Asturias, pues previsiblemente se habrían mezclado en la segunda generación, pero sí ése fue el caso, lo hago como hacemos todos al considerar asturiano al Rey Casto.

803 "Monarchy...", p. 53, n. 32.

804 Sobre la antroponimia antigua de los Países Vascos, v.: J. Gorrochategui, "*Los Pirineos entre la Galia e Hispania: las lenguas*"; y A. Besga, *Domuit vascones...*, p. 59 y ss. Para la antroponimia altomedieval del mismo territorio v. A. Azkarate e I. García Camino, *Estelas e inscripciones medievales del País Vasco (siglos VI-XI) I. País Vasco occidental*.

Por otra parte, hay que indicar que el nombre de Nepociano aparece por primera vez en la antroponimia del reino de Asturias en el famoso diploma del rey Silo del año 775. No ha faltado quien ha identificado a este Nepociano con el *cognatus* de Alfonso II (A. Cotarelo, *Alfonso III...*, p. 44; con dudas lo hizo C. Cabal, *Alfonso II...*, pp. 197-198), ni quien lo ha considerado su antepasado (J.E. Casariego, "Una revolución...", pp. 324-330); por cierto, todos esos autores le han considerado vasco. Otros nepocianos aparecen en la diplomática astur a partir de mediados del siglo IX (J.E. Casariego, *ibid*, p. 324, n. 21), pero más importante puede ser señalar que el nombre se halla registrado por San Braulio en la *Vita Sancti Aemiliani* para designar a un *senator* cántabro (c. XXII) y, por

razón o, por lo menos, la razón fundamental para no admitir el origen vasco de Nepociano es la presunta inverosimilitud de la existencia de un monarca asturiano de semejante origen. Pero no hay fundamento para sostener semejante apriorismo, basado realmente en una imagen tópica de los vascones. Es más: una monarquía que había tenido un monarca medio vasco y una reina vasca podía tener perfectamente a continuación un soberano vasco. Son fenómenos que suelen suceder a las monarquías hereditarias que han utilizado el matrimonio para extender y consolidar su poder[805].

Por consiguiente, la hipótesis de que Nepociano era sólo el cuñado de Alfonso II se fundamenta únicamente en los dos textos del siglo VII aducidos por A. Isla Frez, que es muy poco frente a todo lo que puede argüirse en sentido contrario. Pero aún en el improbable caso de que Nepociano hubiera sido el cuñado del Rey Casto, no podría descartarse su origen vasco, al que apuntan todos los datos, pues es conocida la frecuencia en esta época de los matrimonios entre primos, que la Iglesia trataba de impedir, y porque de haber existido la hermana de Alfonso II lo más verosímil es suponer que también pasó su juventud en Álava, es decir, la etapa en la que es más probable situar su presunto matrimonio[806].

Conclusiones

Después de estos exhaustivos análisis, cabe deducir dos conclusiones. La primera me parece incontestable: Nepociano fue un rey legítimo y, por tanto, Ramiro I un usurpador, en principio[807]. Otra cosa es que Ramiro I pudiera considerarse el monarca legítimo por ser, en una monarquía hereditaria, el miembro de la familia reinante con más derechos para la sucesión[808]. Además, la victoria en el Narcea le dio una legitimidad incontestable en una monarquía que continuaba tradiciones hispanogodas, entre las que se encontraba, como es sabido, la legitimidad que daban los triunfos, que convertían a los que en principio sólo eran tiranos en reyes[809].

La segunda conclusión es que el rey Nepociano fue un miembro de la familia materna de Alfonso II y, por tanto, vasco. Pero en este caso la naturaleza de las fuentes impide alcanzar el grado de certeza logrado en la primera conclusión.

---

tanto, en las cercanías de esa Álava de la que, en mi opinión, procedía el rey Nepociano.

Por último, cabe señalar que ningún nombre parece más adecuado para bautizar a un niño que desde el principio podría haber estado destinado a suceder a un rey casto. Pero, la Historia también conoce las casualidades.

805 Conviene llamar la atención sobre el hecho de que, por lo que sabemos (que es poco), Vasconia fue la región que más reinas dio a la monarquía asturiana, afirmación que se puede mantener aún en el caso de que la esposa de Ordoño I no fuera vasca.

806 A pesar de suponerle cuñado de Alfonso II, le han considerado, sin embargo, vasco autores como A. Cotarelo (*Alfonso III...*, p. 44) y C. Cabal (*Alfonso II...*, pp. 197-198).

807 Deliberadamente he prescindido en este estudio hacer especulaciones sobre los conceptos de legitimidad y usurpación en el siglo IX, que algunas veces se han hecho. Por una parte, nunca he visto que condujeran a algo. Por otra, me parece evidente que sólo uno de los dos podía ser el rey legítimo.

808 No me cabe la menor duda de que así lo pensaron sus descendientes, entre ellos Alfonso III, probable autor de la crónica que lleva su nombre.

809 V. J. Orlandis, *Estudios visigóticos III: El poder real y la sucesión al trono en la monarquía visigoda*.

Por consiguiente, sólo me atrevo a afirmar que la propuesta del origen vasco de Nepociano no sólo es la más razonable, sino la única que se puede fundamentar[810]. Y esto no es poco, pues, dada la información que poseemos, gran parte de la historia del reino de Asturias que conocemos se compone de afirmaciones semejantes[811].

Si esto fue así, como todo parece indicar, la guerra entre Nepociano y Ramiro I podría interpretarse -dado que ambos supieron convertir sus ambiciones personales en empresas colectivas- como una conflagración entre las distintas regiones del Reino de Asturias, ya que Vasconia y Galicia no sólo eran sus territorios extremos, sino sobre todo los dos extremos opuestos de su espectro social[812]. Por ello –y esto es más importante– cabe preguntarse en qué medida el triunfo de Galicia[813], la región más romanizada y germanizada y con una estructura social más jerarquizada, cambió la historia del reino astur, que tras el breve y conflictivo reinado de Ramiro I entró en su apogeo. De hecho, la expansión territorial conoció a partir de entonces su impulso definitivo con el inicio de lo que se ha llamado "Repoblación oficial", comenzada por Ordoño I tras la pacificación del reino; el "neogoticismo" alcanzó su apogeo; lo que se ha llamado "feudalización" se desarrolló de una manera muy importante; y la monarquía adquirió unos caracteres tales que nadie duda ya de que se trate de un auténtico Estado. Pero la guerra civil entre Nepociano y Ramiro I y sus consecuencias bien merece un estudio monográfico por alguien que se sienta más capacitado. Únicamente deseo hacer constar para terminar que ese conflicto, una vez más, viene a cuestionar en qué medida el reino de Asturias fue el "Asturorum Regnum"[814].

---

810 Nótese que si Nepociano no fuera vasco ni miembro de la famlia materna de Alfonso II no tendríamos ningún argumento para aventurar otra procedencia.

811 Que a principios del tercer milenio sigamos discutiendo aspectos básicos de la historia del reino asturiano prueba que las fuentes evidencian muy pocos fenómenos, que hay que suponer que, salvo excepción, ya son conocidos desde hace mucho tiempo. Agotado este filón, el objetivo del historiador, a mi juicio, debe ser la realización de las mejores propuestas que permiten unas fuentes tan problemáticas. Y para ello es fundamental la crítica de las hipótesis con las que entra en competencia la propuesta que se desea defender, a fin de evitar que se convierta de principio en una más que se añade a las anteriores, aumentando la confusión existente.

812 J.I. Ruiz de la Peña fue algo más lejos al proponer que *"se perciben en la lucha entre los dos pretendientes a la sucesión en la corte de Oviedo factores que van mucho más allá de un simple conflicto dinástico y que pueden ser interpretados, en definitiva, como el último episodio en un largo enfrentamiento entre concepciones y tendencias contrapuestas que, descansando en particularismos regionales de base y de forma más o menos larvada, habían venido marcando casi desde sus orígenes la trayectoria vital de la joven monarquía asturiana"* ("La monarquía...", p. 82).

Esto puede parecer poco, pero la documentación no permite interpretaciones más ambiciosas, como la que, por ejemplo, ha defendido J.M. Mínguez: *"La rebelión de Mauregato debe relacionarse con rebeliones posteriores de magnates palaciegos que responden a una dinámica similar: rebeliones, por ejemplo, de Nepociano, Aldroito y Piniolo contra Ramiro I. Estas rebeliones cobran pleno sentido a la luz de las transformaciones de orden económico y social del conjunto de la sociedad cántabra que están transformando la vieja aristocracia que basa su poder en la apropiación de bienes rústicos y en el acceso de un tipo de poder que paulatinamente se va configurando como poder político"* (*Las sociedades feudales*, I, p. 75). No veo el fundamento para ninguna de estas afirmaciones.

813 En el congreso celebrado en noviembre del 2001 en Covadonga sobre "La época de la monarquía asturiana", C. Baliñas terminaba acertadamente su exposición sobre Galicia y el reino de Asturias señalando que no es preciso seguir buscando un reino gallego, como se ha hecho desde posiciones más o menos nacionalistas, porque ese reino fue el astur.

814 Estimo haber demostrado que el reino de Asturias no fue el reino de los astures en "*El problema del nombre (y de la naturaleza) del reino de Asturias*". He tratado la significación del reino de Asturias, que nunca se llamó así, en "El reino de Asturias y la historia de España".

DOMNI MOMI COMITIS BIZCAHIENSIS

A la memoria de Susana Viguri,
que aún mejoraba el mundo con
su extraordinaria forma de ser
cuando se realizó este artículo
(del 7 al 24 de noviembre de 2001)

Del conde Momo de Vizcaya sólo se conoce lo que nos dicen las Genealogías de Roda sobre los matrimonios y descendencia de una de las hijas del rey Sancho Garcés I (905-925):

> *"Doña Belasquita fue esposa del conde vizcaíno Momo y tuvo los hijos Aznar Mómiz, Lupo Mómiz, Sancho Mómiz y doña Belasquita. Después fue esposa de don Galindo hijo del conde Bernardo y de doña Toda. Y finalmente tuvo como marido a Fortún Galindo"*[815].

815 Para analizar convenientemente la noticia conviene reproducir todo el pasaje dedicado a Sancho Garcés I:

"Sanzio Garseanis, obtime imperator, accepit uxor Tota Asnari et genuit Garsea rex, et domna Onneca, et domna Sanzia, et domna Urraca, hac domna Belasquita, necnon et domna Orbita, et ex anzilla habuit alia filia domna Lopa qui fuit mater de Regemundo de Bigorra. Domna Onneca fuit uxor Adefonsi regis Legionensis, et genuit filium Ordonii qui est mortuus in Cortoba.

Domna Sanzia fuit uxor Ordonii imperatoris. Postea habuit virum Albaro Harramelliz de Alaba. Demumque fuit uxor Fredenando comitis.

Domna Urraca fuit uxor domni Ranimiri regis, frater Adefonsi regis et Froila, et habuit filios domno Sanzio rex et domna Gilbira Deuo uota.

Iste Ranimirus ex alia uxore Galliciensis nomine [..] habuit filium Ordonii regis.

Domna Belasquita uxor fuit domni Momi comitis Bizcahiensis et genuit filios Azanari Momiz et Lupe Momiz hac Sanzio Momiz, et domna Belasquita. Postea uxor fuit domni Galindi filium Uernardi comitis et domne Tute. Demumque habuit virum Fortunio Galindonis" (J.M. Lacarra, "Textos navarros del Códice de Roda", pp. 236-239).

Según Lacarra, y es opinión comúnmente admitida, estas genealogías fueron compuestas en Navarra (o Nájera) entre el 970 y el 992 (pp. 224-226). Sobre este texto, fuente fundamental para historiar los orígenes del reino de Pamplona, v. Ángel J. Martín Duque, "Del espejo ajeno a la memoria propia", pp. 37-40. Todo ello garantiza

Pese a que la información sobre el conde Momo, que no es el protagonista de la noticia, no puede ser más limitada, su análisis ha dado lugar a dos estudios monográficos. El primero, de una decena de páginas, fue realizado por Antonio Ubieto Arteta en 1971[816].

Al año siguiente, publicó el segundo estudio Andrés E. de Mañaricua, con una extensión que superaba las ochenta páginas[817]. Esta extraordinaria atención tiene su explicación principal en la gran importancia del conde Momo, al que se puede considerar como el más antiguo personaje histórico de Vizcaya[818], y en el hecho de que esta noticia constituye la segunda y última mención de Vizcaya en el primer milenio.

Sin embargo, pese a todo lo escrito sobre esas cuatro palabras referidas al conde Momo, no sólo por A. Ubieto y A.E. de Mañaricua, hay suficientes razones para justificar una nueva monografía. Una razón se encuentra en el hecho de que todavía tiene amplia difusión la idea infundada de que Vizcaya formaba parte del reino de Pamplona en la época del conde Momo[819]. La otra razón, que tiene que

---

la veracidad de la noticia, que nadie ha puesto en duda.

816 "*Problemas entorno al Conde Momo de Vizcaya*", ponencia presentada al simposium *Edad Media y Señoríos: El Señorío de Vizcaya*.

817 "Momo, conde de Vizcaya", publicado después con alguna variación como un capítulo en el libro *Vizcaya, siglos VIII al XI*, que es la edición a la que me referiré, salvo indicación en sentido contrario, en las páginas siguientes.

818 Gracias a la epigrafía, conocemos los nombres de algunos individuos que vivieron en Vizcaya antes que el conde Momo, pero se trata de simples particulares; por cierto, todos con nombres de origen indoeuropeo (salvo *And(e)ran(i)*, antropónimo femenino que figura en una lápida recientemente clasificada en el siglo VIII o IX por A. Azkarate e I. García Camino, *Estelas e inscripciones medievales del País Vasco*, I, pp. 196-197). Es reseñable que uno de esos –no son muchos– también se llamaba Momo, que, además, es el primer cristiano conocido en Vizcaya (*ibid.*, I pp. 52-54).

819 Pese a su difusión, se trata de una creencia, pues nunca se ha producido un estudio que haya tratado de demostrar esa hipótesis, ni se ha realizado una argumentación de entidad en alguna obra histórica de otro tipo. Al parecer, las afinidades entre las poblaciones de Vizcaya y Navarra han debido ser suficientes para considerar natural la extensión del reino de Pamplona en fecha temprana hasta aquel territorio. Ciertamente, se pueden encontrar alegatos de cierta extensión en obras de autores nacionalistas, pero carecen de cualquier valor probatorio. Para justificar este juicio me referiré, si bien brevemente (ya que éste no es el lugar adecuado y el presente estudio constituye una refutación de semejantes planteamientos), a los dos últimos que conozco, que han aparecido en sendos libros que han tenido su éxito en ciertos ambientes. Uno es *La Navarra marítima* de T. Urzainqui y J.M. Olaizola, que silencian todas las pruebas e indicios que relacionan a las Vascongadas con el reino de Asturias en los siglos VIII, IX y X. Su alegato se reduce a tergiversar dos pasajes de una obra de divulgación de J.A. García de Cortázar (*Introducción a la historia medieval de Álava. Guipúzcoa y Vizcaya en sus textos*), lo que les sirve para acusar al más importante medievalista vasco de *"intencionalidad política"* (p. 22), de *"obviar"* la documentación que no le interesa (pp. 22-23), de *"dechado de fantasía"* (p. 22) y de realizar apreciaciones *"sin apoyatura documental suficiente"* (p. 24); a aducir un pasaje, sin indicación de página, de un trabajo de A. Ubieto Arteta ("*Las fronteras de Navarra*") en el que no se encuentra lo que ellos dicen (n. 4 de la p. 23); a citar al *Kitab ar-rawd al-mi´tar* de Al-Himyari sin indicar (¿por qué será?) en cuál de sus 437 páginas se encuentra la (inexistente) revelación de este geógrafo del siglo XIII que acredita el dominio de las Vascongadas por el reino de Pamplona en el siglo X (p. 23 y n. 5; pero menos se dice aún de las fuentes francas que según ellos testimonian también esa circunstancia); y a recurrir al argumento de autoridad de un autor que no puede tenerla en este asunto (v. infra n. 841). El segundo alegato reciente en favor de la vinculación de las Vascongadas al reino de Pamplona a principios del siglo X se halla en el libro de Mikel Sorauren titulado *Historia de Navarra, el Estado vasco*. Según este autor el único indicio que autorizaría especular con una integración en el reino de Asturias es el siguiente: *"Incluso los asturianos, que se consideran sucesores de los visigodos, pretenden controlar el territo-*

ver mucho con la anterior, se halla en el hecho de que los estudios citados, pese al prestigio de sus autores, presentan deficiencias –de muy desigual valor– y no resolvieron bien la cuestión más importante que suscita la aparición del conde Momo en las *Genealogías de Roda*, y que es la situación política de Vizcaya en aquel entonces, tanto más cuando no tenemos ningún otro dato al respecto entre mediados del siglo VIII y mediados del siglo XI.

El estudio de A. Ubieto Arteta constituye un conjunto de divagaciones –por lo menos a mí me lo parece– cuya aportación más importante fue la de proponer, al final, que Momo podría ser conde del poblado navarro de La Vizcaya[820], lo que, en realidad, contribuyó a aumentar la confusión[821].

El estudio de A.E. de Mañaricua corrigió esas deficiencias y dejó demostrado definitivamente que Momo fue conde de Vizcaya[822], y no un conde de origen vizcaíno[823] o un conde sólo con jurisdicción sobre los hombres y no sobre las tierras, como sugirió A. Ubieto[824]. También refutó con muchos y buenos argumentos la identificación entre el conde Momo y el conde alavés Munio Velaz, que aparece sólo en un documento del año 919[825]. Asimismo A.E. de Mañaricua apuró todas las posibilidades para fechar el matrimonio del conde Momo y su duración, aunque sin mucho éxito, pues la documentación no permite afinar tanto[826], hemos

---

rio. El hecho de que Alfonso II logre casarse con una mujer vascona, Munia, ha llevado a concluir a muchos historiadores del primitivo reino astur-leonés que el territorio vascón era controlado en parte por Asturias. No parece que este hecho tenga otro significado que la pura voluntariedad de dominar el territorio, semejante a la actitud de Ludovico Pío, en vida de Carlomagno, que se vestía a la manera vascona" (pp. 94-96). El texto sólo prueba el gran desconocimiento con el que autor escribe *"una historia hecha desde «aquí» y sirviendo a nuestros propios intereses"* (p. 16), pues la ignorancia de M. Sorauren convierte al famoso Rey Casto en un monarca incestuoso al casarle con su madre. Ni que decir tiene que los historiadores que defienden una vinculación de territorios vascos al reino de los francos y al reino astur no son tan insustanciales como para hacerlo por la celebración de un matrimonio ni por los trajes de Ludovico Pío.

820 *Op. cit*., pp. 172-173. Argumentó Ubieto que era muy extraño que Momo, caso de ser conde de Vizcaya, no tuviera predecesores ni sucesores hasta el año 1040, sin darse cuenta que La Vizcaya nunca fue un condado y que su propuesta era doblemente inverosímil. Primero porque el territorio era muy pequeño para ser un condado y segundo porque el reino de Pamplona carecía de condados en esa fecha. En realidad, una vez más, el desmedido afán de originalidad de A. Ubieto malogró las posibilidades que ofrecían sus grandes conocimientos y capacidades.

821 Como lo hizo también al tratar de distinguir entre "conde de Vizcaya" y "conde de los vizcaínos", y al sugerir que Momo sólo era esto último (*op. cit*., p. 172).

822 V. la crítica de la propuesta de A. Ubieto sobre *La Vizcaya navarra* en *Vizcaya...,* pp. 180-185.

823 V. la crítica de esta posibilidad apuntada por G. Balparda en ibid., p.. 187, n. 227.

824 *Ibid.*, pp. 186-187.

825 La propuesta ha sido postulada por bastantes autores, prácticamente sólo por razones de homofonía y de proximidad cronológica. Pero A.E. de Mañaricua demuestra, primero, que los nombres de Momo y Munio eran diferentes, aunque podían ser confundidos en el siglo X, y que eran muy frecuentes en las Vascongadas en aquel tiempo, lo que hace completamente verosímil que pudiera haber dos condes con parecida onomástica por la misma época (*Vizcaya...*, pp. 170-179). Y, después. arguye numerosas razones por las que es prácticamente imposible identificar a Munio Velaz con el conde Momo (*ibid.*, pp. 188-200). Y aunque, a diferencia de Mañaricua, estimo que Vizcaya pudo estar incluida en el condado de Álava en ocasiones, se puede añadir a su argumentación que resultaría muy difícil de explicar que en un documento como el de las *Genealogías de Roda* se citara a Momo como un conde vizcaíno si también lo hubiera sido de Álava, ya que esta última titulación era mucho más importante entonces.

826 *Ibid*., pp. 192-200.

de conformarnos con señalar que el primer conde vizcaíno conocido debió de vivir hacia el 930, sin que se pueda aventurar la distancia cronológica que hay entre esa fecha y las de su matrimonio y muerte.

Sin embargo, es criticable que A.E. Mañaricua dedicara menos de media página a resolver la cuestión de la situación política de Vizcaya, que, por su brevedad, se puede reproducir íntegramente:

> *"Cuando en un año que no podemos determinar con seguridad contraen matrimonio Belasquita y Momo, la infanta navarra y el conde vizcaíno, Vizcaya ya estaba probablemente englobada en el reino pirenaico. El historiador castellano y célebre abad de Silos, P. Luciano Serrano, escribe: «A principios de la décima centuria Vasconia se erige en reino, y no sólo con su antiguo territorio, sino con todo el país de habla vasca y parte de la alta Rioja y Álava riojana que no lo era, aprovechando las discordias que desarticulaban la monarquía de Alfonso III». Y más abajo continúa: «Consta documentalmente la soberanía del monarca navarro en Orduña, Durango y buena parte de Álava durante el siglo X; consta, por otra parte, que Castilla no dominó en la Vizcaya de aquel tiempo, siendo lógico, por lo tanto, que nuestra región quedase subordinada a Vasconia como antes lo había estado al cetro asturiano: en el siglo XI prueban este extremo testimonios documentales»*[827].

Me parece censurable no sólo que en un estudio tan amplio con casi cuatrocientas notas. y en el que –por ejemplo– tantas páginas se dedican a analizar la transmisión de la noticia que estamos comentando de las *Genealogías de Roda* hasta el siglo XVII[828], se despache la cuestión de esa manera, sino también que se recurra al argumento de autoridad para solucionar el problema. Porque, puestos a solucionar la cuestión del conde Momo con el argumento de autoridad, cuando escribió Mañaricua existían mejores obras (que están en la mente de todos) que esa conferencia pronunciada en 1936 por un autor que nunca investigó sobre este asunto y cuya exposición versaba sobre toda la historia anterior a Vizcaya del siglo XIII[829]. Así, para saber qué pasaba en Álava en el siglo X, tenemos una obra G. Martínez Díez, que a mi juicio constituye el estudio más importante que se ha publicado hasta la fecha sobre la situación política de las Vascongadas en esta época[830]; para la situación del reino de Pamplona en las primeras décadas de la décima centuria, los estudios de J.M. Lacarra, particularmente, la *Historia política del reino de Navarra*; para conocer las consecuencias de *"las discordias que desarticulaban la monarquía de Alfonso III"*, las monografías de C. Sánchez-Albornoz, reunidas en los *Orígenes de la nación española*; y, finalmente, aunque no alcance la categoría de obra maestra que tienen las anteriores publicaciones, para conocer la situación territorial del condado de Castilla, antes de recurrir a L.

827 "*Momo, conde de Vizcaya*", p. 283. Significativamente, en su libro *Vizcaya...* (p. 187) redujo este párrafo a la primera parte, probablemente, en mi opinión, para evitar la contradicción que suponía resolver la cuestión recurriendo a la autoridad de L. Serrano, al que no desea seguir en el asunto del reino astur.

828 *Vizcaya...,* pp. 162-169.

829 "*Orígenes del Señorío de Vizcaya en época anterior al siglo XIII*", ahora en *Vizcaya en la Alta Edad Media*. No creo exagerado decir que se trata de una publicación que no ha dejado huella en la historia de Vizcaya (de algunas de las razones que explican este fenómeno daré cuenta más adelante).

830 "*Álava en la órbita del reino astur*", en *Álava medieval*, vol. I.

Serrano, conviene consultar la obra de T. López Mata *Geografía del condado de Castilla a la muerte de Fernán González*, única monografía al respecto. En estas obras, A.E. de Mañaricua no podría haber encontrado ni un solo argumento para las conclusiones que enunció.

Mas, como siempre, lo importante no es quién lo dice, sino lo que dice. Pero para saber las razones que justificaron el juicio de L. Serrano hay que conocer completamente lo que escribió y su contexto, pues, como se podrá comprobar a continuación, A.E. de Mañaricua se limitó a reproducir lo que le interesaba del texto:

> *"Donde por vez primera aparece el nombre de Vizcaya es en la Crónica de Alfonso III, escrita a fines del siglo IX, para decirnos implícitamente que estaba sometida al monarca asturiano, siendo uno de los territorios incluidos en su reino, y explícitamente que ni en Vizcaya, ni en Ayala, Orduña, Berrueza y comarca de Estella se refugiaron o vinieron a habitar las gentes de Rioja Alta, Osma, Burgos, Segovia y Ávila, que de orden de Alfonso I habían abandonado su país, yermándole, para que los árabes no se establecieran en él de un modo permanente. La enunciación de dichas regiones, donde Alfonso I pudo establecer y no estableció los cristianos emigrados del Ebro y del Duero, nos dice claramente que tanto en el siglo VIII como en el IX Vizcaya estaba sometida al cetro de los reyes asturianos.*
>
> *Pero a principios de la décima centuria Vasconia se erige en reino, y no sólo con su antiguo territorio, sino con todo el país de habla vasca y parte de la alta Rioja y Álava riojana que no lo era, aprovechando las discordias que desarticulaban la monarquía de Alfonso III. Vasconia establece su poder político en toda la comarca comprendida por el obispado de Pamplona durante la época visigoda [que se extendía a todo el país de lengua vasca, lindando por occidente con la de Burgos y por el mediodía con la de Calahorra[831]]; por eso Vizcaya y Álava dejan de pertenecer al reino asturiano; y cuando Castilla consigue su independencia, amolda sus límites con la Vasconia a los del obispado de Burgos, que eran los que habían quedado entre la Monarquía asturiana y Vasconia al erigirse ésta en reino independiente. De hecho los límites de Castilla se ajustan a los del obispado burgalés en tiempo de los visigodos; Castilla condal no dominó nunca en ninguno de los países que lo fueron del obispado pamplonés, viniendo este hecho a testimoniar la importancia que tienen las circunscripciones eclesiásticas en el estudio de los límites civiles y políticos de la Edad Media.*
>
> *Consta documentalmente la soberanía del monarca navarro en Orduña, Durango y buena parte de Álava durante el siglo X; consta, por otra parte, que Castilla no dominó en la Vizcaya de aquel tiempo, siendo lógico, por lo tanto, que nuestra región quedase subordinada a Vasconia como antes lo había estado al cetro asturiano: en el siglo XI prueban este extremo testimonios documentales.*

831 "Orígenes...", pp. 54-55.

> *Nada sabemos de Vizcaya en la décima centuria; según la costumbre del tiempo, el monarca navarro debió establecer aquí un gobernador, como le ponía en las distintas regiones y fortalezas de su reino; pero los que se citan de Vizcaya relativos a este tiempo, son apócrifos y parto de las arbitrarias genealogías y falsa documentación del siglo XVII"*[832].

Esta exposición merece varios comentarios. Y el primero es que los fundamentos del juicio de L. Serrano son claramente falsos:

1) Los límites del obispado visigodo de Pamplona son desconocidos, porque no sabemos cuál era la extensión de las diócesis hispanas en los siglos VI y VII[833].

2) Burgos no fue obispado en la época visigoda, y sus límites, que tampoco se conocerían (en el caso de referirnos a Oca), no tienen nada que ver en este asunto.

3) La cuestión de los límites entre los obispados de Burgos y Pamplona no es pertinente, porque, entre otras cosas, desde la época de Alfonso III, por lo menos, tenemos en medio el obispado de Álava, que incluyó la Vizcaya nuclear y el borde occidental de Guipúzcoa, y porque el obispado de Pamplona tuvo grandes dificultades para ver reconocida su jurisdicción sobre Guipúzcoa, disputada por la sede de Bayona, que hasta la época de Felipe II ejerció la autoridad sobre la parte más oriental de esa provincia[834].

4) Nada tiene que ver la erección de un nuevo reino a principios del siglo X con los supuestos límites del obispado visigodo de Pamplona. ¿Cómo y por qué habría reivindicado semejante herencia? No, desde luego, porque el reino de Pamplona fuera el *Regnum Vasconum*, que no lo fue, sino el reino formado a partir de la ciudad romana y visigoda de Pamplona[835].

5) Los problemas de la monarquía de Asturias en la época de Alfonso III no dieron lugar a ninguna fragmentación del reino[836].

---

832 "Orígenes...", pp. 55-56.

833 Sin embargo, se puede descartar la posibilidad de que incluyeran a Vizcaya, fenómeno que no ha ocurrido nunca. Sucede que L. Serrano, en un nuevo error, consideró que Vizcaya formó parte de la provincia visigoda de Cantabria (*op. cit*., p. 54), lo que, para el ilustre abad de Santo Domingo de Silos, habría podido favorecer la inclusión de este territorio en la diócesis pamplonesa: *"Los hechos nos hacen pensar que en tiempos de los visigodos la diócesis de Pamplona se extendía a todo el país de lengua vasca, lindando por el occidente con la de Burgos y por el mediodía con la de Calahorra. También se ha comprobado que en pleno siglo X continuaba llamándose vascones exclusivamente a los originarios de Navarra, pues varios pueblos de Burgos, denominados Vascones, fueron poblados por gentes de nombre y apellido específicamente navarros"* (*op. cit*., pp. 54-55). Nótese no sólo los errores cometidos, sino, sobre todo, la forma de argumentar.

834 Todo esto lo sabía muy bien A.E. de Mañaricua. Es más: para la justificación de las afirmaciones de este párrafo me he de remitir a su estudio *Obispados en Alava, Guipúzcoa y Vizcaya hasta fines del siglo XI*.

835 V. mi estudio "Orígenes hispanogodos del Reino de Pamplona" (reproducido *infra*). En todo caso es claro que no se puede afirmar que *"a principios de la décima centuria Vasconia se erige en reino",* porque lo que apareció fue el reino de Pamplona, que es algo distinto.

836 En ninguno de los acreditados estudios sobre el reinado de Alfonso III o de las historias del reino de Asturias se podrá hallar ese fenómeno.

> 6) Existen numerosas evidencias de que Álava, de la que como es sabido fue conde Fernán González, formaba parte del Reino de León en la época del conde Momo[837]. De Guipúzcoa, que se encontraba en la prehistoria, no se tiene ningún dato hasta el año 1025. Y el que tenemos sobre Vizcaya es precisamente el del conde Momo, sobre el que no dice nada L. Serrano[838].

Si resulta increíble que A.E. de Mañaricua aceptara esta argumentación, más lo es que no reparara en los numerosos errores que jalonan la conferencia de L. Serrano. Entre ellos interesa destacar el que se halla en el último párrafo del pasaje reproducido, pues muestra que el abad de Santo Domingo de Silos desconocía la existencia del conde Momo, al que no cita en todo su estudio[839]. Por ello, resulta inadmisible que A.E. de Mañaricua, para solucionar la cuestión más importante que suscita la aparición del conde Momo en la documentación, recurriera al argumento de autoridad de un historiador que desconocía la existencia de ese personaje[840].

---

837 Pese a todo lo que se ha escrito a favor de una vinculación temprana de Álava al reino de Pamplona, lo cierto es que no se puede alegar ningún indicio documental en apoyo de esa creencia hasta el año 984, que junto a otro del 987 es todo lo que hay antes del año mil. Y esos indicios, en realidad, no prueban nada, como he señalado en "*El Reino de Asturias y las Vascongadas*".

838 Ignoro a qué se refiere cuando escribe que *"consta documentalmente la soberanía del monarca navarro en Orduña, Durango y buena parte de Álava durante el siglo X"* (p. 55). L. Serrano no acreditó la afirmación y A.E. de Mañaricua, tan puntilloso de ordinario, tampoco.

839 Para que no quepa duda de esta ignorancia, hay que decir que poco después señaló que *"el conde o gobernador más antiguo de Vizcaya, cuyo nombre haya llegado hasta nosotros en documento fidedigno indudable, es Íñigo López, que aparece como tal el año 1040, titulándose «Vizcayensis comes» y también «rector Vizcaya»* (op. cit., pp. 56-57).

840 Ciertamente, otros autores han recurrido a la autoridad de L. Serrano para propugnar la vinculación de Vizcaya al reino de Pamplona en las primeras décadas del siglo X. Entre ellos, cabe citar ahora a F. Sesmero ("Los primeros Señores de Vizcaya", p. 59), porque este procedimiento le complica extraordinariamente la historia que cuenta, ya que le lleva a suponer la existencia de tres cambios de soberanía en Vizcaya durante el siglo X, pues, según él, Vizcaya pasaría del reino de Asturias al reino de Pamplona entre el 905 y el 923 ("Primera expansión de Navarra hacia Occidente"), después, entre el 923 (sic) y el 970, regresaría al reino de León integrada en el condado de Castilla ("Primer retroceso de Navarra"), y finalmente se incorporaría al reino pamplonés a partir del 970 ("Segunda expansión de Navarra") (pp. 57 y ss.). Cuando no hay datos para justificar ni un solo cambio no es verosímil postular la existencia de tres por razones de economía en las hipótesis. Curiosamente, el recurso a solucionar la cuestión del conde Momo con el argumento de autoridad se ha repetido con otros autores. Así, por ejemplo, T. Urzainqui y J.M. Olaizola recientemente han recurrido a un libro de divulgación para solucionar el tema de la manera que les convenía: *"Gregorio Monreal afirma con toda nitidez que: Desde las primeras menciones indirectas del territorio en el siglo X, Bizkaia aparece más bien vinculada gubernativamente al Reino de Pamplona: se halla claramente en el área política navarra en el siglo siguiente, a la que se mantendrá adscrita con alguna alternancia castellana, hasta finales del siglo XII"* (*op. cit.,* p. 29). Pero el problema es que Gregorio Monreal, doctor en Derecho, no tiene ninguna autoridad en este asunto (y más cuando ningún argumento acompaña a su juicio sobre la situación del siglo X), porque nunca le ha dedicado una investigación, y la obra citada, "Desarrollo histórico de las Juntas Generales del Señorío de Vizcaya hasta 1841", es un pequeño trabajo de divulgación sobre una institución en la que G. Monreal sí es una autoridad reconocidas. Porque puestos a buscar una autoridad con la que zanjar esta cuestión no puede entenderse que se recurra a un estudio como éste, referido sólo a Vizcaya, a no ser que no haya podido encontrarse algo mejor. Además, como puede comprobarse, el propio G. Monreal no se muestra tan tajante como pretenden T. Urzainqui y J.M. Olaizola; de hecho, en su tesis doctoral (1973), que sigue siendo una obra de obligada referencia, sostenía todo lo contrario: *"No parece un despropósito, antes al contrario, admitir la articulación* [de Vizcaya] *con Asturias luego que este reino inició su organización, si bien es posible que el carácter antes aludido pudo dar lugar a una vinculación sui generis. Dentro del mismo Vizcaya debió constituir lo que García-Gallo tiene definido como una terra. En el siglo IX, al constituirse los condados de Álava y Castilla, la Vizcaya nuclear y el Duranguesado pudieron quedar*

No sé si es increíble, pero resulta injustificable conceder la autoridad a conveniencia. Y eso es lo que hizo A.E. de Mañaricua cuando siguió el criterio de L. Serrano sobre la vinculación de Vizcaya al reino de Pamplona en la primera mitad del siglo X, y, en cambio, negó su autoridad con respecto a la integración del mismo territorio en el reino de Asturias desde la época de Alfonso I[841]. Yo estimo que, precisamente, L. Serrano acertó en esto último y erró en lo primero, pero en ningún caso se puede recurrir al argumento de autoridad cuando existen otros medios para resolver un problema.

Ahora bien, el que se equivocara L. Serrano y errara A.E. de Mañaricua al seguirle no supone que Vizcaya no formara parte del reino de Pamplona hacia el 930. Significa que para defender esa hipótesis únicamente tenemos la noticia del conde Momo. Y a partir de esta base nadie ha podido probar esa hipótesis, pues, como vamos a ver, es una empresa imposible.

Al parecer, el mejor argumento para defender la pertenencia del condado vizcaíno al reino de Pamplona se encuentra en el hecho de que Momo se casara con una infanta navarra[842]. Pero esto no prueba nada. Es más: si se tienen en cuenta todos los matrimonios de las hijas legítimas de Sancho Garcés I, la conclusión ha de ser la contraria. Así, Oneca, la mayor, se casó con Alfonso IV de León; Sancha

subsumidos dentro de Álava, al tiempo que la Encartación quedaba integrada en el Condado castellano [...]. Desde el 1024, Sancho el Mayor de Navarra empieza a incluir en la relación de los lugares donde reina a Álava y a Castilla, legitimando en 1029 su gobierno al adquirirlo a título hereditario, después que se produjo el asesinato del infante García. Álava y, por tanto, Vizcaya pasan a girar dentro de la órbita del rey de Navarra. [...] Algunas comarcas de estas circunscripciones estaban gobernadas por funcionarios subalternos del conde: éste debió ser el caso de Vizcaya respecto al condado de Álava" (*Las instituciones públicas del Señorío de Vizcaya*, pp. 17-19). Pero recurrir en un estudio monográfico a la opinión vertida en una conferencia, que no es un trabajo de investigación, constituye un procedimiento irregular para resolver un problema fundamental.

841 O, mejor, silenció, porque da la impresión de que A.E. de Mañaricua manipuló el texto que he reproducido en su integridad. Esto parece bastante claro en el libro de *Vizcaya, siglos VIII al XI*, en el que suprimió la segunda parte del párrafo del estudio original que reproducía, y que entraba en contradicción con lo que defendía en el resto de la obra. También, en este caso, se puede decir que A.E. de Mañaricua no ha sido el único en hacer esto con el tantas veces citado texto de L. Serrano. J.L. Orella, en su *Historia de Euskal-Herria*, ha recurrido recientemente a ese texto como argumento principal para defender la independencia primitiva de los territorios vascongados no alaveses y la dependencia navarra hacia el año 920 del conde Momo (*Los vascos de ayer*, pp. 150, 152 y 154), pero al reproducirlo, con objeto de probar sus afirmaciones sobre la situación del territorio vascongado, suprime sin indicación de ningún género la frase que reproduzco en corchetes en el siguiente texto: *"Consta documentalmente la soberanía del monarca navarro en Orduña, Durango y buena parte de Álava durante el siglo X; consta, por otra parte, que Castilla no dominó en la Vizcaya de aquel tiempo, siendo lógico, por lo tanto, que nuestra región quedase subordinada a Vasconia* [como antes lo había estado al cetro asturiano]; *en el siglo XI prueban este extremo testimonios documentales* (*op. cit.*, p. 150).

842 Así lo ha hecho, en los últimos años, E. Barrena Osoro, que considera que los matrimonios de las hijas de Sancho Garcés I con los condes de Álava y de Vizcaya prueban que *"el poder real de Pamplona se extendió sobre todos los territorios de habla vasca"* ("Formación territorial", p. 104). Hay que señalar que esta autora, pese a las importantes contribuciones que ha hecho a la historia vasca de esta época, no estuvo muy afortunada a la hora de explicar, en este artículo de divulgación, la formación territorial del reino de Pamplona, pues también se equivoca, ignorando la bibliografía más solvente, cuando considera que Sancho III el Mayor organizó el vizcondado de Laburdi en 1023 y tuvo la soberanía sobre el País Vasco norpirenaico (pp. 105-106). No obstante, es razonable suponer que la expansión de Sancho Garcés I por la Rioja incluyó a la Rioja alavesa, territorio que formó parte del reino de Navarra hasta mediados del siglo XV y que no ha proporcionado documentación que lo vincule al reino de León o al condado de Castilla (T. López Mata, *Geografía del Condado de Castilla a la muerte de Fernán González,* p. 50).

contrajo matrimonio sucesivamente con Ordoño II de León, el conde de Álava Álvaro Herramélliz, y el conde castellano Fernán González; Urraca se desposó con Ramiro II de León; y Orbita, la menor, en opinión muy discutible de A. Ubieto, con Fortún ibn Muhammad[843]. La propia Belasquita, después del fallecimiento del conde Momo, se casó con Galindo, hijo del conde Bernardo de Ribagorza, y, finalmente, con Fortún Galíndez. Precisamente, este último es el único súbdito del reino de Pamplona de todos los maridos de las princesas navarras, y, significativamente, es el único que aparece citado sólo por su nombre sin indicación de origen o del cargo que desempeñaba[844]. Es decir, que, si el matrimonio del conde Momo con una princesa navarra es el criterio para determinar la dependencia del conde Momo (y no hay otro para defender su pertenencia al reino de Pamplona), estadísticamente podemos alcanzar la certeza de que el conde Momo de Vizcaya era un extranjero. Y es que parece evidente, por lo visto, que la monarquía pamplonesa utilizó el matrimonio de sus princesas para desarrollar una política exterior de alianzas con los vecinos. Y si en ésta entraron tanto los condados de Álava y Castilla como el reino de León, por la misma razón podía entrar el condado de Vizcaya.

Además, la integración de Vizcaya en un reino que acababa de nacer[845] resulta totalmente inverosímil, pues la monarquía pamplonesa no controlaba los territorios vecinos. Existen numerosas evidencias que testimonian por estas fechas la integración de Álava –unida a partir del 932 a Castilla con el conde Fernán González– en el reino de León[846], y todo apunta a que Guipúzcoa era entonces un territorio desarticulado e independiente[847].

843 "Problemas en torno al conde Momo de Vizcaya", pp. 168-170. Los otros enlaces matrimoniales son seguros, pues están recogidos por las *Genealogías de Roda* (v. *supra*, n. 815).

844 Fue uno de los personajes más importantes del reino, ya que desempeñó durante muchos años el cargo de prefecto de Nájera.

845 Como ha defendido Ángel J. Martín Duque, y han aceptado ya bastantes autores, no es probable que existiera un reino en Navarra antes de la época de Sancho Garcés I ("El Reino de Pamplona", pp. 97 y ss.).

846 V. G. Martínez Díez, *Álava medieval*, I, pp. 68 y ss.

847 Estimo haber demostrado la independencia de Guipúzcoa hasta los alrededores del año 1000 en "Guipúzcoa durante la Alta Edad Media". E. Barrena Osoro, que piensa lo mismo y ha demostrado en su tesis doctoral la desarticulación política de la actual Guipúzcoa en el siglo X, opina, sin embargo, que este territorio pudo haber estado durante esa centuria rodeado por los dominios del reino de Pamplona: *"Observando el caso guipuzcoano desde el contexto más amplio en el que se integra, se entiende que el área geográfica más próxima al ámbito navarro sea la última en articularse en la estructura del poder real, pues la conformación de ésta no responde a una mera expansión territorial desde el foco difusor, en nuestro caso Pamplona, sino que guiada por su objetivo principal –la constitución de un modelo de dominio centrado en el rex– la política de absorción de las distintas tierras en el área de un regnum se dirigirá en primer lugar a las zonas en las que la organización social* del *espacio ofrezca una apoyatura más firme a la estructura socio-política señorial, destinándose, en segundo lugar y ya en fase de desarrollo del regnum, a incitar la transformación de las realidades indígenas que, al margen de ese devenir, han evolucionado según principios de organización social adaptados directamente a las posibilidades de explotación del medio físico, en nuestro caso, el pastoril"* (*La formación histórica de Guipúzcoa*, pp. 67-68). Mas no es verosímil recurrir a esta paradoja cuando no se tiene ni un testimonio del dominio navarro en Vizcaya y numerosas pruebas lo contradicen en Álava. No es ocioso recordar, por último, que no se puede acreditar el dominio del reino de Pamplona en el Baztán hasta después del año 1000: el noroeste atlántico *"es una región pobre_marginal y subpoblada, que depende del obispado de Bayona y cuya integración en Navarra no es evidente hasta el siglo XI"* (J.J. Larrea, *La Navarre du IV^e^ au XII^e^ siècle*, p. 16).

Al contrario, todo lo que se puede decir sobre el conde Momo apunta a su dependencia del reino de León:

1) El reino de Pamplona no estaba organizado en condados, entre otras cosas, porque todo él tenía entonces el tamaño de una de estas circunscripciones[848]. En la Península Ibérica el único reino organizado en condados era entonces el reino de León.

2) Como ha señalado J.J. Larrea, en el reino pamplonés el único laico al que se reconoce como *dominus* era el propio rey[849], por lo que el reconocimiento de ese título al conde Momo en las *Genealogías de Roda* garantiza su origen extranjero, como sucede en los demás casos[850].

Importa subrayar la importancia de estos dos argumentos, pues el hecho de que dos de las cuatro palabras que empleó el autor de las *Genealogías de Roda* para presentarnos al conde Momo, que es todo lo que tenemos para hacer deducciones, sirvan para probar la integración de Vizcaya en una monarquía vecina es más que suficiente para dar por demostrada su vinculación al reino leonés, cuando, además, nada la puede contradecir.

Una tercera palabra, Momo, permite suponer que el primer conde de Vizcaya era un personaje procedente del propio territorio, pues, como ya se señaló, éste era un nombre muy frecuente en el País Vasco occidental, y es precisamente uno de los pocos que tenemos acreditados en la onomástica vizcaína del siglo IX. Nada de extraño hay en esto, pues, aunque se afirma que entonces los condes eran (teóricamente) delegados nombrados libremente por el rey, que los podía mover a voluntad, lo cierto es que los monarcas se veían obligados a buscar sus colaboradores entre los poderosos del lugar[851]. El caso de los condes castellanos es un ejemplo bien conocido y lo mismo se puede decir del papel desarrollado por los Vela en Álava. Es más: los acuerdos entre los reyes y los poderes locales fueron los que permitieron la extensión del reino de Asturias por la cornisa cantábrica[852].

848 Ángel J. Martín Duque, al estudiar los *"órganos periféricos de gobierno"* (pp. 233-240) de la monarquía navarra, incluye un apartado con el significativo título de *"un reino sin condados"* ("El Reino de Pamplona", p. 220). En Navarra, en esta época, el título de las autoridades territoriales era el de *seniores* (v. J.J. Larrea, *op. cit.,* pp.. 226 y ss.).

849 *Op. cit.*, pp. 230-231.

850 V. *supra*, n. 815.

851 La exposición clásica sobre los condes asturleoneses corresponde a C. Sánchez-Albornoz y puede verse en *El Reino Astur-leonés*, pp. 417-439. Pero también conviene tener en cuenta el enfoque distinto desarrollado por C. Estepa en "Formación y consolidación del feudalismo en Castilla y León", pp. 164-180.

852 C. Baliñas ha sintetizado así para Galicia este proceso, que es extrapolable al resto del reino: *"Este poderío* [de los poderosos locales] *es por esencia inestable e inseguro si al poder privado –la potestas– no se puede sumar el poder público –la auctoritas– que asegure, fortaleza y prolongue su preeminencia sobre el conjunto de la sociedad galaica. Y esta legalización de iure de una ascendencia social de facto, ese revestimiento público de un poder privado, sólo puede otorgarlo el monarca, detentador del summum imperium sobre el conjunto del reino. Viceversa, el poder supremo real necesita para serlo actuar con efectividad en todas las esferas, en todos los rincones del reino, y para ellos precisa delegados y poderosos que transmitan y hagan cumplir sus reales mandatos. Por decirlo en pocas palabras, los magnates locales necesitan del rey para ser nobles y el rey de ellos para ser monarca, único gobernante* ("La casa de Odoario: una familia nobiliar gallega en los siglos IX y X", p. 38). No hay, pues, que plantearse la alternativa entre caudillos locales y delegados reales, como se ha hecho a veces con respecto a determinados personajes, pues las circunstancias de la época hicieron compatibles (y necesarios) ambos papeles. En este sentido, hay que recordar que la penuria de medios de la monarquía convirtió

Seguramente, eso es lo que se produjo también en Vizcaya, pues como en el resto de la monarquía (Álava, Galicia, Cantabria, Castilla) no consta que hubiera conquista ni es verosímil suponerla[853].

Por consiguiente, tenemos que en el primer tercio del siglo X Vizcaya, más pequeña que la actual, estaba organizada como condado, como en los siglos siguientes de la Edad Media[854], e integrada, como en el período mencionado, en una monarquía vecina (en este caso, el reino de León)[855].

No hay razones para suponer que esa dependencia fuera reciente. La fecha de la aparición del primer conde de Vizcaya no resulta tardía si se tiene en cuenta el contexto: la evidencia del primer conde, Alfonso, en la actual Cantabria se retrasa al año 924925, es decir, a la época del mismo Momo, rigurosamente contemporáneo del conde Alfonso, cuya existencia se rastrea hasta el 952; y esto sólo es válido para Liébana, es decir, la comarca mejor iluminada por la documentación, porque en la Asturias de Santillana hay que esperar hasta su integración en el condado de Fernán González[856]. No hay razones, por tanto, para buscar un significado especial a esta circunstancia motivada por las penurias de la documentación de la época, que alcanza, precisamente en Vizcaya, una de sus máximas expresiones[857]. Al contrario, todo apunta a que la integración inicial de Vizcaya en el reino astur se produjo, como señalaba L. Serrano, durante el excepcional reinado de Alfonso I (739-757)[858].

---

a los reyes en *allegadores de voluntades*, en individuos obligados a utilizar lo existente a su favor: las relaciones amor-odio entre monarquía y nobleza que caracterizan a la Edad Media (y que tanto extrañan a una mentalidad moderna) constituyen la historia de una necesidad.

Ciertamente, en el caso de Galicia la antigua pertenencia al reino visigodo favoreció el pacto entre los poderes locales y los reyes asturianos. Pero en el caso de Vizcaya hay que tener en cuenta que ese pacto garantizaba la independencia social, que era lo único que se tenía, ya que no hubo que renunciar a ninguna organización política propia, que no consta ni es verosímil suponer. Además, seguramente, aseguraba definitivamente la emergencia de una nobleza local, cuya existencia se puede rastrear en algunos indicios de la época de los reinos germánicos.

853 Otro fenómeno es que hubiera rebeliones, como en otras partes del reino, pero esas insurrecciones sólo pueden probar las dificultades de la integración, no su inexistencia. Al contrario, esas rebeliones demuestran la existencia de un dominio previo y que éste no era meramente teórico.

854 V. C. González Echegaray, "Vizcaya: ¿Señorío o Condado?"

855 En algunos casos se han podido manifestar dudas sobre la titulación de algunos condes que aparecen en las crónicas, entendiéndose que eran, en realidad, caudillos locales a los que se daba esa denominación (por ejemplo, A. Barbero y M. Vigil, *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, pp. 283-284). No es éste el caso (si existe alguno) del conde Momo, ya que las *Genealogías de Roda* pueden considerarse un documento oficial, y la hija de un monarca navarro no iba a contraer con un individuo que no tuviera un cargo importante y real. Ciertamente, también existieron condes independientes, pero no he visto que nadie haya defendido esta posibilidad con los de Vizcaya. En todo caso, cabe recordar que la existencia de condes independientes prueba una dependencia anterior.

856 J.A. García de Cortázar y C. Díez, *La formación de la sociedad hispanocristiana del Cantábrico al Ebro en los siglos VIII al XI*, p. 201.

857 Buena parte de las soluciones ingeniosas que se han ideado han estado condicionadas por el hecho de que sólo se tiene esta mención (tardía) del condado de Vizcaya antes de 1043. La propuesta original de A. Ubieto, como vimos, es un buen ejemplo de este fenómeno.

858 V. mi *Astures et Vascones.*

Tampoco hay razones para suponer que la integración de Vizcaya en el reino de León terminara poco después de la muerte del conde Momo. Hay que tener en cuenta que, pese a todo lo que se ha escrito, el dominio del reino de Pamplona en Vizcaya no se puede certificar hasta la aparición en la documentación del *Comes Enneco Lopiz Vizchaiensis* en el año 1043[859]. Todo apunta a que la incorporación de Vizcaya a la monarquía pamplonesa se produjo durante el reinado de Sancho III el Mayor (1004-1035), cuando este reino alcanzó su apogeo y consta el dominio navarro en Guipúzcoa a partir del 1025[860], seguramente gracias a un pacto con los poderes locales (verificado probablemente por el matrimonio de doña Galga de Guipúzcoa con el señor García Aznar), y en Álava a partir del 1024, como consecuencia de la crisis del condado de Castilla por la minoridad del infante García, sobrino del monarca pamplonés[861]. Las dificultades del complejo proceso de incorporación de Álava (y el condado castellano), que todavía no se sabe con precisión cuándo culminó, y los escrúpulos mostrados por Sancho III el Mayor, que no incluyó en su reino unos territorios cuyos derechos pertenecían a su mujer y heredó su hijo Fernando I, hacen inimaginable pensar, como se ha hecho tantas veces, en una integración anterior que no habría dejado huella en la documentación[862].

Téngase en cuenta, además, que hasta esa época, por lo menos, los reyes hispanocristianos respetaron las fronteras de los monarcas de su misma religión, y que aunque en los siglos XI y XII las Vascongadas cambiaron varias veces de reino, con muy pocos actos de conquista, los soberanos siempre pudieron justificar sus anexiones con derechos. Por consiguiente, hay que considerar que hasta principios del siglo XI Vizcaya continuó formando parte del reino de León, muy probablemente integrada, junto a Álava, en el condado de Castilla[863].

---

859 V. A.E. de Mañaricua, *Vizcaya...,* pp. 291 y ss.

860 Manuel Agud, "Donación del Monasterio de San Salvador de Olazábal (Guipúzcoa, año 1025)". En sintonía con la bibliografía más solvente, he enumerado las razones que indican que la incorporación de Guipúzcoa al reino de Pamplona testimoniada por primera vez por ese documento era reciente en "Guipúzcoa..."

861 Así lo han hecho los autores que por sus investigaciones merecen más crédito: J. Pérez de Urbel (*Historia del Condado de Castilla*, pp. 691 y 917 y ss.), autor que no es ocioso recordar que también ha realizado el estudio más extenso que existe sobre Sancho III el Mayor; G. Martínez Díez, *op. cit.,* I, pp. 76-86; J.M. Lacarra, *Historia política del Reino de Navarra desde sus orígenes hasta la incorporación al Reino de Castilla*, vol. I pp. 165-166, y vol. II, pp. 203 y ss.; A. Martín Duque, "El reino de Pamplona…", pp. 128 y ss. Además, a partir de esa fecha Álava, como Castilla, aparecen con frecuencia en las intitulaciones de Sancho III, por lo que no es verosímil suponer que esa integración se hubiera realizado mucho antes y no hubiera dejado rastro en la documentación.

862 Aún se desconoce si la integración de derecho de Álava (y Vizcaya) en el reino de Pamplona se produjo en el 1029 (fecha del asesinato del infante García), 1035 (muerte de Sancho III el Mayor) o 1037 (como consecuencia de un reajuste de fronteras entre García el de Nájera y su hermano Fernando I, por la ayuda prestada por el primero al segundo en la conquista del reino de León); éstas son al menos las hipótesis que se pueden encontrar en las publicaciones científicas (en otras, el dominio navarro sobre las Vascongadas es inmemorial). Y ello es consecuencia en buena medida de los escrúpulos mostrados por Sancho III el Mayor, que tampoco deseaba tener que reconocer teóricamente la soberanía del rey leonés por la autoridad que había alcanzado en el País Vasco occidental y Castilla.

863 Hay que tener en cuenta que en esta época los condados y otras circunscripciones análogas no eran distritos permanentes: *"Los condados comprenderían entonces distritos de extensión muy reducida y de límites variables a voluntad del rey. Ya se unían dos o más pequeñas circunscripciones formando una sola, ya se disgregaba una de ellas en varias otras, y se separaba y repartía entre los condados vecinos, ya se seccionaba de uno*

Pero todo esto constituye una cuestión mucho más compleja y difícil de demostrar que la provocada por la aparición en la documentación del conde Momo, y, por tanto, merece otro estudio.

de ellos una parcela más o menos extensa para añadirla a otro" (C. Sánchez-Albornoz, "El régimen provincial en la monarquía asturleonesa", p. 35). El caso del condado o condados castellanos es un ejemplo muy bien conocido. Por otra parte, hay que tener en cuenta que, como señaló J. Rodríguez, todo apunta a que la llegada al trono de Ramiro II en el 931 produjo una completa reorganización de la parte oriental del reino de León, que supuso su unificación a favor de Fernán González, su cuñado (J. Rodríguez, *Ramiro II, rey de León*, pp. 201, 215-217 y 409-413). Los antiguos condados castellanos quedaron integrados en uno solo y Álava quedó unida a Castilla. Si, además, Asturias de Santillana (desde el río Deva al Miera), Transmiera y las Encartaciones formaban parte del condado de Castilla, ¿se puede pensar que Vizcaya quedó aislada del resto de León y al margen de esta reorganización? Si las fronteras castellanas en el interior se prolongaban más o menos en línea recta al norte de la Cordillera Cantábrica, ¿no es lo más lógico suponer que sucedía lo mismo con el condado de Álava cuando además Orduña y Ayala formaban parte indudable de los dominios de Fernán González? Lo contrario significa suponer la existencia de un islote aislado de menos de 2.000 km^2 que implica muchos más problemas de los que resuelve ese supuesto. ¿Cómo explicar, en ese caso, la situación de Vizcaya cuando el condado de Castilla alcanzó la independencia de hecho?: ¿habría que imaginar la existencia también de un condado de Vizcaya independiente con su propia familia condal al frente, es decir, algo que en el Occidente de la época sólo ocurre en territorios que conocen un determinado grado de desarrollo, o que desapareció en Vizcaya la organización política que había conocido y regresó a la Prehistoria? Y, ¿cómo explicar, en este supuesto, la incorporación de Vizcaya al reino de Pamplona? y ¿en qué momento? Si formaba parte del condado de Álava no hay problema, pero si no, hay que recordar que la soberanía del reino de Pamplona no está atestiguada hasta el año 1043 y a nadie se le ha ocurrido (con buen criterio) postular, por la falta de documentación, la existencia de un enclave independiente en Vizcaya rodeado por territorios de la monarquía navarra hasta esa fecha. No, lo razonable es suponer que los dominios por la costa de Fernán González se extendían del Deva cántabro al Deva guipuzcoano. Y que sus sucesores los heredaron, pues no podría alegarse ningún motivo para justificar una mengua hasta la crisis del condado castellano provocada por la minoridad del infante García Sánchez.

GUIPÚZCOA DURANTE LA ALTA EDAD MEDIA

Hablar de Guipúzcoa y la Alta Edad Media es una empresa que necesita, previamente, varias justificaciones, puesto que el empleo de ambos conceptos puede ser discutible. Y más cuando las matizaciones que se pueden hacer constituyen una introducción significativa al tema.

En primer lugar, hay que señalar que la utilización de la palabra Guipúzcoa es en puridad un anacronismo, y no tanto porque en la segunda mitad del primer milenio, probablemente, no existía aún ese vocablo, sino, sobre todo, porque el territorio que conocemos bajo ese nombre no constituía todavía una unidad diferenciada, lo que explica que careciera de cualquier nombre[864]. No obstante, la utilización del término Guipúzcoa no representa ningún problema real, pues en todo territorio los historiadores se encuentran con semejante fenómeno en un pasado más o menos remoto; pero esa circunstancia, en el contexto del Occidente altomedieval, resulta el primer dato significativo a tener en cuenta, pues muestra el retraso en la organización social de las poblaciones que habitaban Guipúzcoa entonces.

En segundo lugar, es necesario precisar la duración de la Alta Edad Media, probablemente el gran período de la historia de Occidente que más problemas ofrece para definirlo cronológicamente. Ciertamente, cualquier época presenta problemas para fijar sus límites, pues es inevitable que los hitos que se elijan para precisarlos sean arbitrarios, pero, en ningún caso como el de la Alta Edad

864 Frente a la idea, razonable y generalizada, de que el corónimo de Guipúzcoa no aparece hasta el año 1025 por la falta de documentación, Elena Barrena Osoro ha defendido que su ausencia se debe realmente al hecho de que el nombre no existía (*La formación histórica de Guipúzcoa*, pp. 54-64). Según esta autora, tal como aparece en sus primeras formulaciones, el corónimo parece de reciente formación y revelaría el proceso de territorialización de un grupo que habría mantenido hasta entonces una organización de tipo gentilicio, los *Ipu*. Nombre que podría significar los atrasados, aunque esta última propuesta no parece convincente, pues, además de las razones de orden filológico que se pueden aducir, no es verosímil que un grupo se dé a sí mismo semejante denominación, sino que la otorgue a otro distinto.

Media nos encontramos con propuestas tan distintas que abarcan varios siglos de diferencia tanto para situar el comienzo, como para fechar el final. Así, cabe recordar que hay autores que pretenden mantener la vigencia de la Antigüedad hasta el siglo VIII y más allá[865]. Otros postulan la duración de la Alta Edad Media hasta el siglo XII o XIII. E, incluso, en la historiografía soviética se llegó a identificar la Alta Edad Media con lo que se ha entendido habitualmente con la Edad Media[866]. Pero, en mi opinión, los hitos más relevantes para situar una etapa de la entidad de la Alta Edad Media son la caída del imperio romano de occidente y los grandes cambios que se operan en los alrededores del año mil[867], pues, además, el período situado en su seno, la segunda mitad del primer milenio presenta la homogeneidad pertinente. Estas grandes diferencias explican que el presente estudio no coincida con el ámbito cronológico que suele contemplarse para la Alta Edad Media guipuzcoana, que, por razones de falta de documentación, suele situarse en los siglos XI y XII[868].

Pero más importante que esta cuestión, que se arregla fácilmente realizando las pertinentes a aclaraciones, es que, en realidad, no existió la Alta Edad Media en Guipúzcoa, porque las estructuras políticas, económicas, sociales y culturales propias de este período no se dieron en este territorio[869]. Realmente, durante la segunda mitad del primer milenio, Guipúzcoa se encuentra en la Prehistoria, ya que entre el 456 y el 1025 las fuentes escritas no recogen ninguna información sobre este territorio[870]. Una prehistoria, importa subrayarlo, que es la última de Europa occidental, dado que este fenómeno no se repite en ningún otro territorio de esta parte del mundo.

865 He criticado esa tendencia en "La época de los reinos germánicos: ¿antigüedad tardía o primera edad media?"

866 V., por ejemplo, V.V. Samarkin, *Geografía histórica de Europa occidental en la Edad Media*. La propuesta, que hace coincidir nuestra Edad Moderna con la Baja Edad Media, tiene su coherencia, pues se basa en el mantenimiento del sistema económico y social que se ha dado en llamar feudal en los siglos XVI, XVII, XVIII y en la consideración de que ése es el elemento más importante para caracterizar una edad histórica.

867 Haya o no una revolución en el año mil, ésta es la coyuntura más adecuada para dividir la Edad Media en las dos partes más homogéneas y distintas. El cambio, el más importante en los mil años que dura el Medievo, es de tal magnitud que G. Bois (*La revolución del año mil*) ha podido postular que entonces no se produjo el paso de una edad media a otra, sino el mismo comienzo de la época medieval.

868 G. Martínez Díez: "Guipúzcoa en los albores de su historia"; y, *Guipúzcoa en los albores de su historia (siglos X-XII)*. También para el territorio hermano de Vizcaya, J. A. García de Cortázar mantiene la perduración de la Alta Edad Media hasta el mismo final del siglo XII (*Vizcaya en la Alta Edad Media*); mientras la Plena Edad Media correspondería al período situado entre el 1200 y el 1350 (*Vizcaya en la Plena Edad Media*). Sin embargo, este autor en su *Historia General de la Alta Edad Media* había puesto el límite final a su estudio en 1050, lo que en su reciente libro *Historia de la Edad Media*, publicado con J.A. Sesma, ha rebajado al año 980, lo que coincide, en líneas generales, con el marco temporal del presente estudio.

869 Sean cuales sean, porque, como es sabido, aún se discute cómo se produjo la transición entre el orden antiguo o esclavista y el feudal, lo que hace que la caracterización de las estructuras económicas y sociales de la segunda mitad del primer milenio sea diferente según los distintos autores. Pues bien, ninguna de las posibles altas edades medias que se contemplan actualmente en el panorama historiográfico se produjo en Guipúzcoa.

870 Clasificación ésta que no es meramente formal, habida cuenta de la falta de testimonios literarios, pues lo que se intuye de la organización social de la Guipúzcoa de la segunda mitad del primer milenio parece homologable a la de la Edad del Hierro y, desde luego, diferente a las de edades históricas.

Los problemas que supone esta circunstancia para la reconstrucción del pasado se doblan con el hecho de que podemos decir que nos encontramos ante una prehistoria sin Arqueología, pues hasta hace poco no se había hallado ningún material o monumento atribuible a esta época (a pesar de que se habían hecho algunas propuestas que han resultado equivocadas)[871]. Ciertamente, había una excepción: el hallazgo en Irún de una moneda acuñada en Burdeos por el conde Guillermo Sancho entre los años 977 y 996, que no contradice lo dicho por su carácter marginal (tanto geográfica como cronológicamente) y porque se desconoce cuándo penetró este objeto no guipuzcoano en nuestro territorio[872].

Este fenómeno singulariza, una vez más, la historia de Guipúzcoa en este periodo, porque, por ejemplo, esta ausencia de hallazgos es algo que no sucede en ninguna de las actuales provincias españolas. El reciente descubrimiento de la necrópolis de San Martín de Iraurgui (Azcoitia) no altera esta conclusión, porque testimonia la práctica de ritos paganos durante los siglos VI y VII[873], lo que vuelve a singularizar, en la misma línea de otros elementos que ya hemos visto, la situación de Guipúzcoa[874].

Esta falta de informaciones explica que no se haya dedicado ningún estudio a la Guipúzcoa de la segunda mitad del primer milenio. Esta circunstancia justifica por sí sola la realización del presente artículo[875]. Pero es que, además, aunque no existan datos sí se plantean problemas, sobre los que se puede decir algo, y esa misma falta de noticias resulta muy significativa e importante.

Efectivamente, como la ausencia de hallazgos no puede achacarse a los arqueólogos, que han demostrado su pericia en las etapas prehistóricas (paradójicamente mejor conocidas que la Alta Edad Media), hay que deducir de ello la pobreza material de unas sociedades muy primitivas incapaces de modificar apreciablemente el paisaje. Causa y consecuencia de ese fenómeno es la escasez

871 *"La secuencia cultural descubierta* [por la Arqueología medieval] *se remonta al siglo XII, aunque existan evidencias clasificadas en épocas anteriores"* (M. Mercedes Urteaga Artigas, "Arqueología medieval en Guipúzcoa", p. 392). Es significativo que sea Guipúzcoa el único territorio del País Vasco-navarro en el que no se han hallado en los últimos años necrópolis de la época de los reinos germánicos con tipologías norpirenaicas, que han revolucionado el panorama histórico de la región.

872 I. Barandiarán, "Novedades sobre la Alta Edad Media en Guipúzcoa", p. 579. Esta moneda, que tal vez no entró en Guipúzcoa hasta pasado el año mil, podría ser aducida como una prueba de cierta vinculación del borde oriental de la provincia con el ducado de Gascuña (como la pretensiones del obispo de Bayona, en los siglos XI y XII, de extender su jurisdicción a Guipúzcoa), si no fuera porque, entre otras cosas, ningún Estado hispanocristiano acuñaba monedas entonces, por lo que un hallazgo de este tipo no puede ser significativo sobre la soberanía del territorio.

873 M. Gereñu, "La necrópolis de San Martín de Iraurgi. Pervivencia de ritos funerarios paganos en los siglos VII y VIII".

874 En el contexto de una Arqueología ya cristiana, el hallazgo de esta necrópolis guipuzcoana sólo puede relacionarse con las prácticas paganas altomedievales atestiguadas en algunos túmulos prehistóricos del País Vasco francés excavados por Jacques Blot, v. bibliografía).

875 En realidad, el origen de este estudio se encuentra en la redacción de un capítulo para una historia de Guipúzcoa que por, razones que desconozco, no se ha publicado. Ya en su día, pensé en volver sobre el tema para justificar y ampliar las afirmaciones realizadas que, por falta de espacio, no pude argumentar. Ahora, pasados varios años, estimo que publicar lo escrito entonces puede tener interés para cubrir el vacío sobre la segunda mitad del primer milenio en Guipúzcoa.

de población. Fenómeno que a su vez permitía una explotación extensiva del territorio mediante la ganadería, lo que a su vez se explica por la escasa aptitud de la región para la agricultura conocida entonces, es decir, la mediterránea, y que se confirma nítidamente por las informaciones que poseemos de los siglos XI y XII (sin olvidar que actualmente la superficie cultivada en Guipúzcoa es sólo el 6,6%). Por esa misma documentación podemos deducir que esa ganadería era trashumante, lo que nos daría una explicación de por qué no se ha encontrado ni un resto de vivienda en más de medio milenio en un territorio de cerca de 2.000 km^2. La falta de hallazgos también testimonia la existencia de una economía de subsistencia incapaz de generar unos excedentes que hubieran permitido la acumulación de riqueza. Esta economía rural (en la que la explotación de las riquezas del bosque, difícilmente rastreable, debió de ser muy importante) y autosuficiente sería la base de unas sociedades muy primitivas en las que los vínculos de cohesión eran el parentesco y no el territorio, lo que explicaría la falta de denominación y unidad de éste y la propia formación del nombre de Guipúzcoa, que parece provenir de uno de esos grupos que la habitaban[876].

Finalmente, hay que señalar que el no haber encontrado ningún testimonio de cristianización, lo que una vez más singulariza a Guipúzcoa en el contexto de Occidente, es prueba de su evangelización tardía, iniciada tal vez en el siglo X[877].

Por todo ello, y no meramente por la falta de documentos, no se puede hablar de una Guipúzcoa altomedieval. Y este hecho es muy significativo, pues es la Alta Edad Media el único período de la historia occidental que falta en el pasado de Guipúzcoa, lo que ha tenido gran trascendencia. Efectivamente, que se haya podido decir que Guipúzcoa, junto con Vizcaya, fue el territorio menos romanizado del sudoeste de Europa[878], es un fenómeno que singulariza a nuestro territorio, pero que todavía no lo convertía en algo excepcional, pues, desaparecido el imperio romano, a la altura del año 500 en otras zonas de Hispania y de las Galias algunas culturas indígenas conservaban su vigor y su lengua. Pero, a la altura del año 700, el caso de Guipúzcoa, redoblado por el paganismo, y el de otros territorios vascos, ya era absolutamente excepcional. Es decir, que si la Guipúzcoa actual mantiene unas señas de identidad peculiares que remontan a un viejo pasado, no es tanto por su *original* prehistoria, pues eso tienen en común todos los territorios del occidente de Europa, sino por la independencia en que sus habitantes vivieron en los primeros siglos de la Edad Media y, particularmente, en la época de los reinos germánicos. Y es que, en ese periodo y de la mano fundamentalmente de la cristianización, Occidente vivió una segunda romanización, más limitada, si se quiere, pero más profunda, que acabó con los vestigios visibles del pasado prerromano[879].

876 Sobre la formación del corónimo de Guipúzcoa, v. supra n. 876. Sobre la formación del corónimo de Guipúzcoa, v. *supra* n. 864. El territorio que en el siglo XI designaba ese término comprendía sólo la parte central de Guipúzcoa. Según E. Barrena, sus límites se situaban entre los ríos Agaunza, Arriarán, Ibaiderra y curso bajo del Urola por occidente, y el Araxes, el curso medio y bajo del Oria y el último tramo del Gorga (en el paleocauce del Oria) por oriente (*op. cit.* en nota 864, 76 y ss.).

877 Sobre la situación mejor conocida de Guipúzcoa en los siglos XI y XII, v.: J.A. García de Cortázar, "La sociedad guipuzcoana antes de la concesión del fuero de San Sebastián": y E. Barrena, *op*. cit. en nota 864.

878 I. Barandiarán, *Guipúzcoa en la Edad Antigua*, p. 75.

879 He razonado estas afirmaciones con más detenimiento en "La formación de la peculiaridad vasca: Cánta-

Todo esto se puede predicar no sólo de Guipúzcoa sino también de la parte montañosa de los Países Vascos. Pero, el caso de Guipúzcoa es aún más singular. Siendo el único territorio vasco actual que no tiene vecinos no vascos, las influencias del exterior tardarán en llegar más, lo que permitirá que Guipúzcoa se constituya en una especie de corazón del País y hará que su integración en la cultura occidental sea más tardía. Efectivamente, ese cuadro que acabamos de describir comienza a cambiar a partir de mediados del siglo VIII en la Navarra nororiental, la mitad septentrional de Álava y Vizcaya; y, de hecho, su historia comienza a iluminarse, mientras Guipúzcoa, desunida e independiente, mantiene la situación anterior hasta el siglo X.

Todo lo dicho no quiere decir que Guipúzcoa desarrollara su existencia en un aislamiento total, pues, aunque pueda parecer paradójico se puede afirmar que, aunque no desarrolló una civilización altomedieval, vivió en la Alta Edad Media. Efectivamente los grandes hitos que jalonan la primera mitad de la época medieval tuvieron repercusión en nuestro territorio. Así, la caída del imperio romano permitió el acceso de Guipúzcoa a la independencia y a una situación que iba a propiciar el mantenimiento de los rasgos de identidad de sus pobladores[880]; la invasión musulmana y el nuevo periodo que se abre en Occidente en el siglo VIII tuvo unas repercusiones que comentaremos más tarde; finalmente la misma aparición de Guipúzcoa en la historia coincide con el hito más importante de la Edad Media, hasta el punto que la divide en dos partes y que ha podido ser calificado como la revolución del año mil.

El final de la dominación romana y las invasiones

Aunque ha sido frecuente en las últimas décadas suponer que el imperio romano perdió al final el dominio sobre los pueblos del norte de España e, incluso, que éstos (y entre ellos los várdulos, como se ha escrito[881]) realizaran incursiones por los territorios vecinos aún bajo control imperial, hay que decir que no sólo no existe la menor prueba al respecto, sino que esa situación ni siquiera es verosímil si se tiene en cuenta la potencialidad del Estado tardorromano antes del comienzo de las grandes invasiones del siglo V. Es más, la normalidad del dominio romano en los Países Vascos está garantizada hasta el mismo comienzo de las invasiones en la Península Ibérica en el 409 por el testimonio contemporáneo del hispano Paulo Orosio. Gracias a él sabemos que, ante la amenaza de invasión de suevos, vándalos y alanos (que vagaban por las Galias desde el 31 de diciembre del 406), la vigilancia de los pasos de los Pirineos atlánticos había sido encomendada "*a la fiel y útil guarnición compuesta por campesinos*"[882], que evidentemente tenía que provenir de las tierras más cercanas y, por tanto, vasca-navarras (y previsiblemente de la antigua Guipúzcoa en el tramo del Bidasoa). Por consiguiente, no sólo los antiguos habitantes de los Países Vascos no se habían

bros y vascos entre el siglo I a.C. y el IX d.C." (v. *supra*).

880 Si como dijo Henri Focillon las invasiones germánicas fueron una "*irrupción de la Prehistoria en la Historia",* podríamos concluir que, en cierta manera, en Guipúzcoa nos hallamos ante el caso extremo de este fenómeno.

881 L. Valverde, *Historia de Guipúzcoa*, p. 35.

882 *Historiarum adversus paganos*, VII, 40, 8.

rebelado contra Roma, sino que servían a los intereses de este Estado en Hispania. Y con eficacia, pues mientras se mantuvieron estas tropas al frente de las defensas, los invasores, que ya estaban en el sudoeste francés en el 408, fueron mantenidos a raya; fue precisamente su sustitución por los soldados bárbaros del usurpador Constantino III (lo que, por cierto, según el historiador griego Sozomeno, provocó descontento en Hispania[883]) lo que facilitó, por negligencia o traición, la invasión de Península Ibérica en el otoño del 409[884].

Esa fecha es decisiva, ya que marca el comienzo de la independencia que caracteriza a Guipúzcoa durante la Alta Edad Media. Mientras en otros territorios peninsulares la soberanía romana se prolonga por inercia durante las décadas siguientes en espera de la llegada de los invasores, en la cornisa cantábrica cesa la acción del Estado romano que, desbordado por múltiples problemas en territorios más vitales para el Imperio, abandona esta región marginal a su suerte (como al mismo tiempo lo ha hecho en Britania). De esta manera, los habitantes de Guipúzcoa se encontraron con una independencia que no habían buscado ni por la que tuvieron que luchar. Es decir, que no tuvieron que protagonizar en el siglo V hechos violentos, que no aparecen en la documentación, ni es verosímil suponerlos.

Al contrario, los sufrieron con los invasores. Efectivamente, la única noticia que poseemos sobre Guipúzcoa en el siglo V, y que es, además, la última que tenemos en el primer milenio de nuestra era, nos refiere, lacónicamente, el saqueo muy cruel de las costas de los várdulos en el 456 por unos cuatrocientos hérulos, que en siete naves regresaban de piratear el litoral de Lugo[885]. Es posible que éste no fuera el único ataque que sufrieran los habitantes de Guipúzcoa durante tan turbulento periodo, pues es difícil de admitir que conservemos la noticia de la totalidad de las agresiones bárbaras cuando del resto lo desconocemos todo. Pero es probable que Guipúzcoa fuera uno de los territorios menos afectados por las invasiones de todo el imperio romano de occidente, dada su pobreza para la época y su situación marginal, pues todo indica que los invasores, una vez franqueados los Pirineos, buscaban con rapidez las tierras llanas.

La noticia que acabamos de comentar supone también la última aparición histórica de los várdulos. Aunque no se puede asegurar que con ese nombre se siguieran denominando entonces, como antaño, a los habitantes del nordeste de Álava y es seguro que las diferencias culturales entre las gentes de un lado y otro de la cordillera se habían incrementado, es muy probable que la antigua unidad se mantuviera todavía, dado que sabemos que ese fenómeno se producía entre los vascones vecinos, a pesar de que probablemente entre los habitantes del sur de Navarra (cristianizados y muy romanizados) y los del norte, el *Saltus Vasconum*, no quedara ya más en común que el nombre.

883 *Historia eclesiástica*, 9, 12, 1. Zósimo, que sigue el mismo relato que Sozomeno (es decir, a Olympiodoro), habla del disgusto del *"ejército de Iberia por la sustitución"* (*Historia Nova*, VI, V, I).

884 He justificado detenidamente estas ideas en: "El fin del dominio romano en el País Vasco"; "*Apuntes sobre la situación política del norte de España desde la caída del Imperio Romano hasta el reinado de Leovigildo*" (v. *supra*), Conclusiones que he podido corroborar en *Orígenes hispanogodos del Reino de Asturias*, pp. 80-105 y finalmente en el análisis monográfico que he hecho de esa invasión en "*La usurpación de Constantino III y la invasión del 409 en Hispania*".

885 Idacio *Chronicon*, 171: "*De Erulorum gentem nauibus Lucensi litore aliquanti aduecti, uiri ferme CCCC expediti, superuentu multitudinis congregatae duobus tantum ex suo numero effugantur occisis: qui ad sedes propias redeuntes Cantabriarum et Varduliarum loca maritima crudelissime depraedati sunt"*.

Precisamente, será en la Alta Edad Media cuando el territorio de Guipúzcoa quede definitivamente desligado de las tierras alavesas. En sintonía con lo que ocurre en el resto de la cornisa cantábrica, donde en la Edad Antigua la cordillera había unido a gentes aparentemente bien distintas de las dos vertientes, la divisoria de aguas se convirtió (en líneas generales) entonces y hasta nuestros días en frontera.

La época de los reinos germánicos

Desaparecido de las fuentes el nombre de Vardulia y en espera de la aparición del de Guipúzcoa, la historia del territorio en los siglos VI-VIII sólo puede realizarse a través de las menciones de los vascones o *wascones*. Y es que en este período el término de vascones (que por fin se ha territorializado en Vasconia) ya no designa sólo a los habitantes de un territorio centrado en Navarra (con la porción más oriental de Guipúzcoa), sino que se ha extendido por una región, cuyos límites es imposible de establecer con precisión, pero que indudablemente incluyeron a Guipúzcoa[886].

Este cambio ha sido visto como el producto de fenómenos de gran importancia que habrían afectado a nuestro territorio. Así, la explicación más antigua y famosa, que todavía tiene bastante vigencia en círculos no especializados, es la de la vasconización. Es decir, la expansión de los vascones por los territorios vecinos, aprovechando la coyuntura propiciada por las invasiones. De hecho, se ha querido ver en la palabra Vascongadas la traducción de este fenómeno: tierras vasconizadas (tal como autoriza el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua). Precisamente, esta hipótesis tiene en Guipúzcoa su principal argumento. La *Crónica de Alfonso III*, redactada a finales del siglo IX, asegura, al relatar sucesos de mediados del siglo VIII, que el nombre antiguo de Castilla (que entonces se limitaba a las tierras más norteñas de Burgos) era "*Bardulia"*[887]. Si el cronista hubiera acertado con la identificación, tendríamos la prueba de ese movimiento de pueblos: los vascones al expandirse por Guipúzcoa y Álava habrían empujado a los várdulos fuera de las Vascongadas. Pero, como el cronista seguramente se equivocó, ya que inmediatamente antes ha identificado a Zamora con Numancia[888], y todas las demás identificaciones medievales de "*Bardulia"* con Castilla dependen de su testimonio, el argumento carece de valor probatorio. No es necesario recurrir a una invasión vascona, que carece de fundamento documental y que suscitaría muchos problemas imposibles de resolver a los historiadores, cuando, además, existe una explicación más sencilla y verosímil para explicar el fenómeno del cambio de sentido de la palabra vascón[889].

886 Aunque se ha señalado que no existen pruebas de la extensión del nombre de Vasconia a las Vascongadas durante la época de los reinos germánicos, hay suficientes indicios para considerar, con la inmensa mayoría de los autores, que ese fenómeno se produjo entonces y no tras la invasión musulmana, como estimo haber demostrado en "*El concepto de vascón en las fuentes durante los siglos VI-IX*" (reproducido *supra*).

887 *Crónica de Alfonso III*, 14.

888 *Crónica de Alfonso III*, 13.

889 He justificado detenidamente esta conclusión en "El concepto…", pp. 58-68.

Cambio de significado en el que otros autores han querido ver el resultado de una unificación de todas las gentes de origen vasco. Precisando más, algunos se han atrevido a proponer que Guipúzcoa con otros territorios habría quedado integrada en un problemático ducado de Vasconia, cuyo centro decisorio se encontraría en el sudoeste francés[890].

Sin embargo, no sólo no hay la menor base documental para fundamentar estas especulaciones, sino que existen varios indicios que niegan esa hipótesis. Hipótesis que tampoco resulta verosímil a tenor de la historia inmediatamente anterior y posterior de los Países Vascos. Efectivamente, antes de hacerse la oscuridad en las fuentes, que impide conocer qué sucede en los Países Vascos en los siglos VI y VII, éste aparece dividido en varias unidades (vascones, várdulos, caristios, autrigones y novempopulanos), y cuando comienza a hacerse nuevamente la luz a partir del siglo VIII la fragmentación, que ahora es otra, no sólo no se ha reducido, sino que ha aumentado. En un territorio de poco más de 20.000 km^2 nos encontramos con las siguientes situaciones: el País Vasco francés, sometido al reino franco desde el 766[891]; el territorio más meridional, bajo dominio musulmán; las Encartaciones, colonizadas por el rey Alfonso I (739-757); Vizcaya y Alava, en la órbita del Reino de Asturias[892]; Pamplona en rebeldía intermitente contra los musulmanes en el siglo VIII, en una situación única en la Península Ibérica, que en su momento desembocará en la creación de un reino; Guipúzcoa y el Pirineo navarro, independientes sin que nada nos permita sospechar algún tipo de unión entre sus pobladores. En estas condiciones hay que concluir que la diferencia entre la época visigoda y los periodos anterior y posterior no puede estar entre la unidad y la división, sino entre una documentación que nos permite conocer la fragmentación interna y otra que impide conocer la organización del territorio. No: no se puede admitir la casualidad que supondría que el único momento de la historia en que todos los vascos hubieran estado unidos e independientes fuera precisamente el más oscuro[893]. De hecho, el caso de Guipúzcoa es una prueba más en ese sentido, pues no sólo el territorio carecía de articulación, sino que la antigua unidad várdula, que abarcaba la mayor parte de Guipúzcoa y la zona oriental de Alava, ha desaparecido, probablemente por los efectos de las luchas fronterizas entre vascones y visigodos, la invasión musulmana y las campañas de Alfonso I[894]. Es más, fue seguramente la falta de articulación política

890 He demostrado que no puede hablarse de un ducado de Wasconia en época merovingia en "Las sumisiones wasconas de los años 766-769," n. 49. (reproducido *infra*).

891 La realidad y trascendencia de esa sumisión la he justificado en: "Las sumisiones..."; "Vencedores y vencidos en Roncesvalles"; y *Domuit Vascones*.

892 He justificado esa integración en *Astures et Vascones.*

893 He argumentado más detenidamente estos razonamientos en "El concepto de vascón..., pp. 68-74 (v. *supra).*

894 No se sabe en qué momento preciso se produjo la ruptura de la antigua unidad várdula, que pudo coincidir con la desaparición de los várdulos, y por tanto no pueden conocerse las causas de un fenómeno que afectó a todos los pueblos antiguos de la cornisa cantábrica. Pero, teniendo en cuenta que Álava no tenía un perfil vasco muy definido antes de la invasión musulmana y que después quedó muy vinculada a Vizcaya (extensión del dialecto vizcaíno o formas semejantes por el territorio alavés; inclusión de Vizcaya en el concepto de Álava hasta el siglo XIII; pertenencia de Vizcaya al obispado de Álava y, probablemente, también al condado del mismo nombre), cabe suponer que se produjo un repliegue de la población alavesa hacia el norte, que podría haber tenido su origen en los enfrentamientos entre visigodos, que con la posesión de *Victoriaco* (Vitoria o Vitoriano, probablemente) controlaron la parte meridional de Álava, y vascones, y que culminaría con la invasión musulmana y

de los vascones, explicable por su grado de desarrollo, uno de los factores más importantes que impidieron la extensión de los reinos franco y visigodo hasta el mismo Pirineo occidental.

Eliminadas las dos posibilidades enunciadas, sólo nos queda una alternativa: suponer que lo que sucedió entonces con la palabra vascones, en la Península, fue un mero cambio de significado, que es lo único que tenemos constatado. La verosimilitud de esta propuesta, que sólo se basa en un supuesto y no puede ser contradicha, es mayor si se tiene en cuenta que este no habría sido más que uno de los cambios de significado que ha tenido la palabra "vasco" a lo largo de la historia y uno de los muchas transformaciones de *etnónimos* que se produjeron en los primeros siglos de la Edad Media. Que desaparecieran los nombres de várdulos, caristios y autrigones no tiene nada de extraño, pues lo mismo sucedió con la denominación de la mayoría de los pueblos prerromanos. Que, en cambio, el nombre de vascones sobreviviera y se extendiera por el oeste a sus vecinos es fácilmente explicable si se tiene en cuenta que ése era precisamente el pueblo de los Países Vascos con diferencia más famoso en época romana y el más importante territorialmente. Que, en definitiva, en una época, como la de los reinos germánicos, caracterizada por una gran simplificación cultural, no se considerara necesario distinguir o no se pudiera discriminar las distintas realidades existentes en la parte de los Países Vascos no controlado por los visigodos es una explicación razonable y suficiente, y más cuando se tiene en cuenta que el avance de la romanización en los últimos siglos había convertido al territorio de las gentes que se iban a denominar "vascones" en una especie de islote bárbaro muy diferenciado de las tierras vecinas en el que las diversidades internas ya no tenían entidad frente a los elementos que los unían. En cierta manera, volvía a reproducirse un fenómeno medio milenio anterior, cuando los romanos aún no conocían apenas el norte de España, y utilizaron el nombre de los cántabros para designar a todos los habitantes de la cornisa cantábrica, incluidos los de Guipúzcoa[895].

Por consiguiente, el nombre de los vascones se extendió a los habitantes de Guipúzcoa. Dado que esta denominación se utilizó indiscriminadamente, se nos plantea el problema de cómo saber qué informaciones existentes en los escritos de la época pueden ser aplicadas a nuestro territorio. La inmensa mayoría de los datos que poseemos son noticias de guerra. Dado los éxitos que habitualmente obtuvieron los vascones frente a visigodos y francos, no podemos aceptar que únicamente fueran protagonizados sólo por aquellos que vivían en las zonas fronterizas. Gentes de Guipúzcoa y otras partes tuvieron que intervenir en expediciones tan importantes como la que supuso el asedio de Zaragoza en el 653. Y es que es lógico suponer que, en la economía primitiva de subsistencia de los vascones independientes, la actividad guerrera fuera un recurso más o menos ocasional, sobre todo, cuando la existencia de una frontera no podía dar salida a los excedentes demográficos de una población, que, como ha sido frecuente, no podía mantener el equilibrio entre sus recursos y el número de habitantes. De hecho, sabemos que los várdulos sirvieron en el ejército romano en el Alto Impe-

las campañas de Alfonso I, que bien pudieron tener en Álava y la Rioja similares efectos a los del valle del Duero.

895 A. Besga, "El concepto de vascón...", pp. 75-78.

rio[896], siendo muy posible que ello ocurriera hasta el final en las guarniciones más cercanas a Guipúzcoa, Iruña y Bayona, pues fue normal en el Bajo Imperio, época en la que el Estado se enfrentó a un gravísimo problema de reclutamiento, que fueran las poblaciones locales y poco romanizadas las que sirvieran en las unidades militares de su territorio. Con el fin del imperio romano desapareció esta posibilidad, pero surgieron otras. Es sabido que los duques de Aquitania, que buscaban la independencia de una región muy romanizada, desde el siglo VII utilizaron tropas vasconas en su ejército frente a los reyes francos, probablemente de la misma manera que los emperadores romanos emplearon abundantemente bárbaros en su ejército, es decir, como *federados*. Y los emplearon masivamente y con éxito, pues fue precisamente el empleo de estas tropas lo que permitió y garantizó la independencia del ducado de Aquitania. Pero también sabemos que los francos cuando capturaban vascones, dado el valor militar de los mismos, podían proceder a su reclutamiento sin que conste que nunca tuvieran que arrepentirse por ello. Es decir, que si los vascones lucharon por lo que podríamos llamar la causa prorromana de Aquitania, los intereses contrarios de los francos y llegaron a enfrentarse entre sí en los siglos VIII-IX sirviendo en distintos ejércitos, se puede deducir que los guipuzcoanos, al igual que otros vascones, debieron de ver en la actividad militar en los primeros siglos medievales, como antaño, un medio de vida[897].

Pese a que es la actividad guerrera el rasgo más llamativo de los vascones en la época de los reinos germánicos, no parece que ésta se desarrollara en los primeros momentos. Como hemos visto, Guipúzcoa alcanzó su independencia sin lucha, y aunque los visigodos están ya en Pamplona en el 472 (que ocuparon sin dificultad), no tuvieron que luchar por mantener su libertad durante mucho tiempo, lo que permitió que pudiera consolidarse la situación creada por el derrumbe del imperio romano. Efectivamente, cuando desapareció el imperio romano de occidente en el 476 buena parte de la Península Ibérica estaba aún sin ocupante germánico. Los visigodos, instalados entonces en su mayoría en Francia, emplearon las décadas siguientes en hacerse con el control de las tierras del sur de Hispania, que tenían un interés mucho mayor que las pobres regiones para la economía de aquella época de la cornisa cantábrica. Después, los visigodos, expulsados de la mayor parte de Francia a partir del 507, vivieron un período en el que una serie de problemas les impidió fijarse en el norte de España y menos conquistarlo. De hecho, las fuentes no registran ningún enfrentamiento de los vascones con francos y visigodos hasta el año 581, año en el que seguramente los vascones atacaron a la vez a sus dos vecinos (cosa que nunca volverían a hacer), dado que no es verosímil suponer que la iniciativa partiera del rey visigodo Leovigildo (569-586), ya que en ese momento estaba enfrentado a la gravísima rebelión de su hijo san Hermenegildo, quien se había apoderado del sur del reino y pretendía obtener la ayuda de bizantinos, suevos y francos[898]. Es más, se puede considerar que, en los primeros años de vecindad entre vascones independientes

896 A. García Bellido, "Los «vardulli» en el ejército romano".

897 Sobre la actividad militar de los vascones v. mi estudio "Las sumisiones...", pp. 14 y 15; y sobre los enfrentamientos entre vascones: "Vencedores y vencidos...", pp. 17-22, principalmente.

898 El estudio del contexto histórico de la campaña del 581, permite deducir que la iniciativa fue tomada por los vascones (A. Besga, *Consideraciones sobre la situación política de los pueblos del norte de España durante la época visigoda del Reino de Toledo*, pp. 26-31).

y germanos, las relaciones fueron pacíficas, probablemente por mutua ignorancia, dado que los viajeros podían atravesar los Pirineos atlánticos sin dificultad y el ejército visigodo pudo ocuparlos sin problemas en el año 541 para cortar la retirada de un ejército franco invasor, que tampoco había tenido problemas para atravesarlos previamente. Pero, a partir de mediados del siglo VI, el panorama comienza a cambiar, pues parece que el tránsito por el Pirineo vasco-navarro se ha hecho peligroso, dado que los viajeros que circulan entre el norte de Francia y Toledo prefieren pasar por Cataluña alargando considerablemente un viaje ya de por sí largo[899].

Esta situación de presumible tensión estallará definitivamente a partir del 581, año a partir del cual los enfrentamientos vascogermánicos se sucederán intermitentemente hasta el final del reino visigodo y en Francia más allá del 711. A pesar de que ha sido frecuente presentar a los germanos como agresores, los datos existentes apuntan en la dirección contraria, pues la estrategia de francos y visgodos parece más bien defensiva, con menos éxito de aquéllos, ya que no pudieron impedir la pérdida del control del territorio al sur del Garona. En el caso de los visigodos, se puede sostener que la conquista del *Saltus Vasconum*, que ahora incluye a Guipúzcoa, no entró en sus planes, pues todo indica que se limitaron a aspirar al control de las tierras llanas al sur de Pamplona y *Victoriaco* (posiblemente, Vitoria o Vitoriano[900]); línea que, probablemente, no pudieron mantener en todo momento. Y es que las campañas que realizaron (seis por lo menos) parece que fueron la respuesta a algún ataque anterior y, posiblemente, eran demasiado breves para que pudieran terminar en una conquista, que, por otra parte, el reino visigodo no habría sabido administrar ante las carencias del territorio y del propio Estado. En este sentido, no resulta arriesgado afirmar que Guipúzcoa probablemente no fue pisada por ningún ejército visigodo; de hecho, la campaña mejor conocida por las fuentes, la de Wamba en el año 672, duró sólo siete días y transcurrió por *patentes campos*[901].

A la hora de explicar esta excepcional potencialidad militar que no se repetirá en la historia vasca, aparte de recurrir a las deficiencias de los Estados visigodo y franco (frente al dinamismo de una sociedad de hombres libres), sólo se ha podido aludir al uso de la caballería por parte de los vascones, lo que justificaría su mayor éxito frente a los francos, que utilizaban mucho menos esta arma que los visigodos.

899 Sobre esta cambio de actitud de los vascones, v. mis *Orígenes...*, pp. 115-122.

900 La modélica, e ignorada, monografía de Carmelo Sáenz de Santamaría, "Un juego de topónimos: Victoriaco/Castellis-Gazteiz/Vitoria y sus posible implicaciones históricas" dejó bien clara, a mi juicio, la ubicación alavesa de la ciudad fundada por Leovigildo tras vencer a los vascones en el 581. La constatación de que Vitoria estuvo poblada en esta época por la reciente reclasificación de antiguos materiales (A. Azkarate*, Tardoantigüedad*) refuerza, a mi entender, la hipótesis de que esa ciudad fue la antigua *Victoriaco*, aunque A. Azkarate considera que este nuevo dato supone todo lo contrario *"porque* [entre otras cosas] *resultaría difícilmente comprensible que Leovigildo pudiera establecer una fundación de nuevo cuño en un lugar rodeado de poblaciones fuertemente armadas –cuando no hostiles- al contexto cultural visigodo"* (p. 156). Pero, teniendo en cuenta que todo apunta a que Victoriaco, primera ciudad fundada por un rey germánico, tuvo un carácter militar (fue erigida tras una campaña que sólo permitió ocupar a Leovigildo una *parte de Vasconia*, con lo que el problema vascón podía considerarse que continuaba vigente) no parece ése un argumento convincente.

901 Realicé el estudio de estas campañas en *Consideraciones...*, pp. 26-31 y 35-57.

Finalmente, hay que señalar que los recientes descubrimientos de necrópolis de esta época en Vizcaya, Álava y Navarra han permitido constatar la existencia de influencias norpirenaicas[902], que presumiblemente hemos de extender a Guipúzcoa, dado que los yacimientos descubiertos la rodean. Este fenómeno demostraría que esta época no fue para Guipúzcoa una etapa de aislamiento.

Del siglo VIII al siglo X

Aunque la invasión musulmana de España no afectó a Guipúzcoa, la situación del País Vasco-navarro, y por ende la de nuestro territorio, cambió a partir de entonces. Por un lado, en la Península los musulmanes ocuparon las tierras vasconavarras de hoy que ya dominaban los godos, pero Al-Ándalus no heredó el problema vascón del reino visigodo de Toledo, ya que cesaron las incursiones de los vascones, que parecen conformarse con mantenerse a la defensiva. Por otro lado, al norte de los Pirineos los *wascones* comienzan a ser derrotados y parecen replegarse sobre sí mismos cuando abandonan a los aquitanos a su suerte en el momento en que Pipino el Breve emprende la conquista del territorio (760-768); finalmente, antes de que les toque el turno, hecho sin precedentes, presentan su sumisión voluntariamente al monarca franco en el 766 y el 768, cuya operatividad tendrá ocasión de comprobar el propio Carlomagno en el 769, lo que marca el inicio de su proceso de integración en el reino de Francia. Mientras tanto, probablemente sucedió lo mismo, sin que medie conquista, con la parte occidental de los Países Vascos con respecto al reino de Asturias, y aunque los vascones afectados se rebelarán en tres o cuatro ocasiones en el siglo subsiguiente, las fuentes señalan su fracaso[903].

Todo ello denota la pérdida de la extraordinaria potencialidad militar vascona. Para explicar este fenómeno, en el caso franco, aparte del reforzamiento del Estado por los carolingios, se puede alegar el progresivo uso de la caballería. Pero, en la Península, carecemos de explicación, lo que no constituye un gran problema, ya que una situación tan excepcional (que es lo verdaderamente difícil de explicar) no podía durar indefinidamente.

902 Buzaga, Elorz en Navarra (A. Azkarate, "Francos, aquitanos y vascones. Testimonios arqueológicos al sur de los Pirineos", pp. 158-164); Aldaieta, en Nanclares de Gamboa (*ibid.*, pp. 164-169), y San Pelayo de Alegría-Dulantzi (A. Azkarate, *Arkeoikuska*, 96, pp. 165-170), en Álava; San Martín de Finaga en Vizcaya (I. García Camino y M. Unzueta, *Arkeoikuska*, 95, pp.. 435-439). A mi juicio, el intento de añadir Pamplona, cuya pertenencia al Reino Visigodo es indudable, a esta serie complica la interpretación de estos descubrimientos, que todavía es provisional (A. Azkarate, "Francos...", pp. 149-176; "Algunas consideraciones sobre el siglo VII en el entorno circumpirenaico occidental"; "Wasconia", pp. 49-64).

903 Las rebeliones se produjeron en los reinados de Fruela I (757-768), Ordoño I (850-866) y Alfonso III (866-910). De este último reinado, la *Crónica Albeldense* (XIV, 12) refiere que el Rey Magno derrotó en dos ocasiones a los vascones, lo que puede ser interpretado como resultado de dos rebeliones o de una sublevación que necesitó de dos victorias para ser sofocada. Tanto en uno, como en otro caso, todo indica que los hechos debieron de ocurrir en los primeros años del reinado de Alfonso III.

Pérdida de potencial bélico que hay que entender en sentido relativo, dado que el territorio de Guipúzcoa ni siquiera fue amenazado en esta época, ya que no consta que ningún ejército (ni musulmán, ni franco, ni asturiano) penetrara en el mismo, ni es verosímil suponer que lo intentase. La única excepción la pudieron protagonizar algunas bandas de vikingos, pues a mediados del siglo IX realizaron varios ataques importantes en el Golfo de Vizcaya. Conocemos con cierto detalle las devastaciones que hicieron por el sudoeste francés y sabemos que tanto Ramiro I (843-850) como Ordoño I (850-866) se vieron obligados a combatirlos en Galicia. Después de estos dos fallidos ataques y casi un siglo de tranquilidad, las fuentes permiten conocer nuevas agresiones en Galicia los años 951, 968, 971, 1008, 1014 ó 1015, 1016 y 1028[904]. Como los normandos hacían una navegación de cabotaje y acostumbraban a desembarcar en las costas por las que pasaban para aprovisionarse, es razonable pensar que los vikingos tomaran entonces contacto con las tierras de Guipúzcoa, aunque este hecho no tuviera trascendencia dado que las mismas no podían ofrecerles ningún interés y que las costas guipuzcoanas eran probablemente la parte más despoblada de un territorio que tenía pocos habitantes[905].

Guipúzcoa, por tanto, pudo seguir manteniendo su independencia. Esta no ofrece dudas con respecto a los musulmanes. Alguna especulación en sentido contrario puede hacerse con respecto a los carolingios en función de la posible integración de Guipúzcoa en la problemática *Gallia Comata* de las fuentes hispanas del siglo IX y de la extensión en el siglo XII de la jurisdicción del obispo de Bayona por el borde oriental de Guipúzcoa. Pero es muy poco probable que estos fenómenos, cuya interpretación plantea varios problemas difíciles de solucionar[906], tuvieran su origen en una previa dominación franca. Y es que, ésta en la parte peninsular de los Países Vascos, fue muy reducida en el espacio y en el tiempo: sólo consta de manera efectiva para Pamplona entre el 812 y el 816 (teóricamente comenzó en el 806 con la sumisión voluntaria, impuesta por las circunstancias, de los pamploneses, que siguieron disfrutando de una autonomía plena hasta la llegada de Ludovico Pío seis años después); pero, como el País carecía de articulación política, el control de su ciudad más importante (si no única) no garantizaba siquiera la dominación de la Navarra septentrional (como prueban las precauciones que hubo de tomar Ludovico Pío a su regreso de Pamplona en el 812), hemos de deducir que Guipúzcoa quedó, por su posición y el interés que podía ofrecer, al margen de los objetivos de los carolingios, que no tuvieron después ocasión de ampliar.

Mayor fundamento puede tener la hipótesis de la integración de Guipúzcoa en el reino de Asturias, que al fin y al cabo extendió su dominio (imposible de concretar) a Álava y Vizcaya. La capacidad expansiva del Reino de Asturias, que se extendió en todas direcciones, y el hecho de que la cornisa cantábrica constituya una unidad natural autorizan a pensar que el dominio de Guipúzcoa fuera ambicionado por los reyes astures. J.M. Lacarra pensó que Guipúzcoa llegó a integrarse en la monarquía

904 E. Morales Romero, *Os viquingos en Galicia*, pp. 113-144.

905 Carecen de cualquier rigor las exposiciones realizadas en sentido contrario por A. Erkoreka (*Los vikingos en Euskal-Herria*) y G. Carretié en diversos libros.

906 La localización de la *Gallia Comata* que aparece tres veces en fuentes hispanas del siglo IX es un problema no resuelto. Pero, aunque este concepto incluyera Guipúzcoa y otras tierras peninsulares sería muy difícil de probar que esto pudiera indicar una vinculación política de estos territorios con la Galia dado que es un concepto erudito cuyo origen no es posible conocer.

astur y creyó encontrar la prueba en las relaciones que mantuvo el rey medio vasco Alfonso II (791-842) con Carlomagno, pues podrían acreditar la existencia de una frontera común entre los reinos de ambos monarcas[907]. Pero, este es un indicio insuficiente, ya que la circulación sin problemas de embajadores por Guipúzcoa no puede probar necesariamente el control de este territorio por un reino vecino[908].

En realidad, en esta cuestión, el único argumento que puede tener la categoría de prueba es la calendación de un documento del monasterio de san Pedro de Siresa del año 867 que recoge una donación del conde de Aragón Galindo Aznar I y que presenta a Carlos el Calvo, García Íñiguez y Alfonso III reinando en Francia, Pamplona y la *Gallia Comata*, respectivamente[909]. Esta es una de las tres menciones de las fuentes hispanas del siglo IX a la *Gallia Comata*, cuyo sentido distinto al de las fuentes clásicas[910], no ha sido posible establecer[911]. Como entrar a discutir su significado exigiría tanto espacio como el del presente estudio[912], me limitaré a señalar que en este concepto erudito de la *Gallia Comata* de las fuentes hispanas del siglo IX es segura la inclusión, como en las fuentes clásicas, de tierras de Francia[913];

907 "Esto nos plantea el problema de cuál sería la situación socioeconómica de los vascos situados en la vertiente de Vizcaya y Guipúzcoa. La fácil y segura comunicación del rey de Asturias con el reino de Aquitania nos hace pensar en la existencia de una superestructura política de gentes del país, más abiertas al exterior, en parte también de cristianos emigrados del Sur, ante la presión musulmana, pero sobre todo de asturianos en el más amplio sentido, ligados a la monarquía por lazos de parentesco y de dependencia personales" ("Navarra entre la Vasconia pirenaica y el Ebro en los siglos VIII y IX", ahora en *Investigaciones de historia navarra*, p. 102).

908 La colaboración que, según fuentes musulmanas, Alfonso II obtuvo de los *mayus*, paganos, los años 795, 816 y 825 no puede reforzar mucho este argumento, pues no es posible identificarlos con los habitantes de Guipúzcoa, ya que éstos no eran los únicos vascones sin cristianizar de la época, aunque no se puede descartar que llegaran a ayudar al Rey Casto, dado que sus orígenes vascos y su larga estancia en Álava pudieron favorecer el establecimiento de alguna relación con vascones que se encontraban fuera de la órbita del reino de Asturias. Tampoco el hecho de que el reino de Asturias pudiera haber extendido su autoridad al sur de Vardulia (si este territorio entraba ya en la Álava de entonces) y que el nombre de Vardulia, que confusamente se dio a la primitiva Castilla, no fuera ajeno a la monarquía astur permiten reforzar el argumento, pues para estas fechas podemos dar por seguro que se había roto la antigua unidad de los várdulos y el nombre dado a la primitiva Castilla en la *Crónica de Alfonso III* y otras fuentes posteriores parece que es un error erudito que, por ello, no puede probar nada.

909 *Cartulario de Siresa*, núm. 4, p. 20: "*Facta carta era DCCCC.Vª. Regnante Karolo rege in Franza, Aldefonso filio Ardonis in Gallia Comata, Garsia Enneconis in Pampilona".*

910 El significado de la *Galia boscosa* en época romana está claro: designaba a los territorios de las provincias de Bélgica, Lugdunense y Aquitánica (es decir, las regiones conquistadas por Julio César), para distinguirlos de la *Gallia Bracata* (Narbonense) y la *Gallia Togata* (Cisalpina), más romanizadas

911 Las otras dos menciones se encuentran en los escritos de san Eulogio de Córdoba, que, precisamente, visitó el monasterio de Siresa a mediados del siglo IX. Por ello, cabría deducir que este concepto que tuvo una existencia efímera (850-867) también tuvo una vigencia muy reducida. En todo caso, parece un concepto de origen erudito que, probablemente, fue fruto de alguna elucubración confusa, lo que explicaría los límites imprecisos que parece tener, lo que, a su vez, explicaría la imposibilidad actual de definirlos. Esta dificultad, asimismo, explica que no se haya dedicado una monografía a esta cuestión, aunque sí bastantes páginas, entre las que cabe destacar: G. Balparda, *Historia crítica de Vizcaya y sus fueros*, I, n. 33 de las pp. 176-178; J.M. Lacarra, "*Las relaciones entre el Reino de Asturias y el Reino de Pamplona*", pp. 232-235; C. Sánchez-Albornoz, *Vascos y navarros en su primera historia*, pp. 333-337; A.E. de Mañaricua, *Vizcaya, siglos VIII al XI*, pp. 123-126; K. Larrañaga, "*El pasaje del Pseudo-Fredegario sobre el dux Francjo de Cantabria y otros indicios de naturaleza textual y onomástica sobre la presencia franca tardoantigua al sur de los Pirineos*", pp. 195-199.

912 Largo análisis que ya tenía redactado y que, finalmente, he publicado en *Astures et Vascones,* pp. 313-320.

913 La mención de la *Epistula ad Wiliesindum* (I) de san Eulogio prueba claramente que el territorio designado como *Gallia Comata* se encuentra en Francia.

probable, las de Álava[914]; y sólo posible, las de Guipúzcoa[915]. No importa llegar a más precisiones, porque ni aún en el caso más favorable de los supuestos posibles, es decir, la autenticidad total del documento serasiense del 867[916] y la posible extensión de la *Gallia Comata* a tierras de Guipúzcoa, podría probarse el dominio de Alfonso III de este territorio vasco. Esto lo podemos comprobar analizando la argumentación que hizo en sentido contrario C. Sánchez-Albornoz, que es, además, la mejor que se ha hecho:

> *"Mientras nuevos textos no vengan en nuestro socorro no podremos, sin embargo, precisar los límites de la Gallia Comata, porque ignoramos hasta dónde llegaban las tierras de los pamploneses y de los sebúricos con los que lindaba; y porque no sabemos si más allá del Pirineo abarcaba toda la Gascuña. Basta empero la certeza de que incluía en España la zona alavesa y guipuzcoana para que no nos sorprendamos de la cláusula cronológica de la donación de Galindo Aznar a San Pedro de Ciresa en que se presenta a Alfonso III de Asturias reinando en la Gallia Comata. El escriba habría consignado la realidad de la soberanía del rey de Oviedo sobre la Vasconia española. ¿Se extendía, también sobre la zona ultrapirenaica de la Gallia Comata, es decir, sobre la Gascuña francesa? No es imposible, aunque no sea probable. En todo caso nada permite asegurar una respuesta positiva"*[917].

914 La mención de que Sancho fue hecho prisionero *ex Albensi oppido Gallaie Comatae* (*Memorialis Sanctorum*, II, 3) parece indicar que territorio alavés entraba en el concepto de la *Gallia Comata* de san Eulogio. Ciertamente, se pueden proponer otras localidades fuera de Álava con nombre parecido al del lugar donde fue capturado Sancho y recordar que las aceifas musulmanas también podían afectar a Francia, en cuyo sudoeste era también frecuente el nombre de Sancho. Pero, está claro que lo probable es que san Eulogio se haya referido a un poblado alavés. Al fin y al cabo, si la calendación del documento serasiense del 867 prueba algo es que la *Gallia Comata* también incluía tierras peninsulares.

915 Si la *Gallia Comata* de las fuentes hispanas del siglo IX se extendía por Francia y, probablemente, por Álava, es posible que lo hiciera también por Guipúzcoa, territorio intermedio entre esos dos ámbitos, aunque no necesario para garantizar la unión.

916 La autenticidad del documento, que nos ha llegado a través de una copia del siglo XIII, ha suscitado dudas que no han sido resueltas. Acta "*sumamente viciada en el texto, en la data y en las suscripciones*" (T. Ximénez Embrún, *Ensayo histórico acerca de los orígenes de Aragón y Navarra*, Zaragoza, 1870, p. 67; cit. por A.E. Mañaricua, *Vizcaya*..., p. 123, n. 113). L. Barrau-Dihigo dudó de su autenticidad ("*Les origines du Royaume de Navarre d'après une théorie récente*", pp. 208-210). Serrano Sanz, en cambio, consideró indiscutible su autoridad (*Noticias y documentos históricos del Condado de Ribagorza*, Madrid, 1912, p. 155, cit. por Mañaricúa, *ibid*.). J.M. Lacarra no se atrevió a pronunciarse ni a favor o en contra ("*Las relaciones*...", p. 235). C. Sánchez-Albornoz reconoció que el documento podría estar retocado, pero admitió la autenticidad de la calendación, que es lo que nos interesa ahora (*Vascos y navarros en su primera historia*, p. 334). Pero, en realidad, todavía el documento no ha sido estudiado de una forma exhaustiva. La misma calendación es por lo menos extraña dada la mención, en un condado bajo la soberanía carolingia, que reconoció hasta el final Galindo Aznar I, a Alfonso III, que no aparece reinando en Asturias, Oviedo o León, que es lo que cabría esperar, sino en la *Gallia Comata*, y a García Íñiguez, que parece tratado como un rey. Curiosamente, en los primeros documentos del *Cartulario de San Juan de la Peña* (núms. 3, 4, 5, y 6) se cita a Galindo Aznar I, cuya fidelidad a los carolingios está acreditada, y a García Íñiguez (incluso a García Jiménez) reinando en Pamplona, mientras se silencia al rey franco, lo cual puede indicar una reelaboración ulterior de unos documentos que nos han llegado a través de copias. Aun así, parece que tiene razón C. Sánchez-Albornoz cuando reivindica su autenticidad*: "Es increíble que un falsario en los siglos XII y XIII la inventase a capricho. Los reyes citados reinaban en verdad en 867; el «filius Hordonis» aplicado a Alfonso III de Oviedo se aviene muy bien con lo reciente de su elevación al trono en reemplazo de su padre, y en la época en que pudo ser falsificado el documento nadie hablaba en tierras cispirenaicas de la Gallia Comata, término usado, en cambio, a mediados del siglo IX por San Eulogio de Córdoba que había visitado precisamente antes del 851 el monasterio de Ciresa* "(*Vascos...,* , p. 334).

917 *Vascos...,* pp. 336-337. Poco antes, había señalado así las dudas que suscita la cuestión de la *Gallia Coma-*

A efectos del presente análisis, podemos considerar que los presupuestos de C. Sánchez-Albornoz son acertados. Pero, precisamente, al considerar que la mención del dominio de Alfonso III podría implicar su soberanía sobre Gascuña, está reconociendo que, en el mejor de los casos, la calendación del documento serasiense del 867 sólo puede probar la extensión del dominio del Rey Magno sobre una parte de la *Gallia Comata*. Y es claro que debe ser así porque es imposible admitir el dominio del monarca asturiano sobre toda la *Gallia Comata*, tanto porque es más que improbable su extensión sobre Gascuña[918], como por el hecho de que nada autoriza a pensar que ese territorio, en el concepto hispano de mediados del siglo IX, terminara en el Garona, lo que implicaría suponer una extensión del dominio Alfonso III al reino franco. Y si el Rey Magno sólo dominaba una parte de esa *Gallia Comata* no hay ninguna razón para situar su límite en los Pirineos y, por tanto, para extender su reino más allá de Álava, que es lo único que acreditan las fuentes. Por consiguiente, ni en el mejor de los casos la cuestión de la *Gallia Comata* puede probar la soberanía de la monarquía asturiana sobre Guipúzcoa, cuya inclusión en ese concepto ni siquiera se puede decir que es probable, como en el caso de Álava.

Por tanto, se puede concluir que no existe ni una sola prueba o indicio de la pertenencia de la Guipúzcoa primitiva al reino de Asturias. Esta afirmación puede, además, revalidarse, porque se pueden aducir varios argumentos en contra de la extensión de las fronteras de dicha monarquía más allá del valle del Deva, suficientes para evitar cualquier especulación en sentido contrario. Argumentos que, en su mayor parte, ya fueron dados por G. Martínez Díez[919], que es el autor que mejor ha estudiado la situación política de Guipúzcoa en los últimos siglos del primer milenio, y que únicamente me voy a limitar a exponer y completar:

> 1) La total falta de información sobre Guipúzcoa en estos siglos no permite concluir simplemente que nada podemos decir sobre la situación política de este territorio, pues resulta muy significativa. Indica, en primer lugar, que este territorio debió de estar al margen de los centros de poder de la época. Y confirma la idea de que la organización social de Guipúzcoa era muy primitiva y que, desde luego, el territorio estaba muy desarticulado. Esto no sólo sirve para probar su independencia, sino también para explicarla, ya que es, seguramente, una de las claves más importantes de este fenómeno, pues para

ta: *"Porque es discutible si Alfonso III ejerció soberanía –digámoslo con palabras modernas– sobre una o sobre las dos Vasconias ultra y cispirenaicas o sobre una sola de ellas* "(p. 333).

918 Dado que no hay ninguna prueba o indicio de semejante dominio, por razones, al menos, de economía no hay necesidad de complicar más el asunto teniendo que buscar explicaciones para el cuándo y el cómo no sólo del comienzo de ese dominio, sino también de su terminación. Por eso, no tiene sentido especular al respecto con una noticia, extrañamente formulada, de la *Crónica de Sampiro*, que, tanto en la Redacción *Silense* como en la *Pelagiana*, dice así: *Non multo post, universam Galiam simul cum Pampiloniam, causa cognationis, secum adsociat; Vxorem ex illorum prosapia accipiens nomine Xemenam consubrinam Caroli regis* (p. 277). Es un texto que presenta numerosos problemas para relacionarlo con una supuesta expansión de Alfonso III por el sudoeste de Francia o, si se quiere, la *Gallia Comata*: la identidad de Jimena (y cómo su matrimonio podría haber tenido semejantes consecuencias), la fecha de la boda (que casi con toda seguridad podemos considerar posterior al 867) y su supuesto parentesco con el rey franco (que, casi con toda seguridad, podemos descartar). Sobre estos problemas (y no por las soluciones, sino para comprobar su magnitud) véase C. Sánchez-Albornoz, "*Doña Jimena*" y "*Sobre la fecha de la boda de doña Jimena con Alfonso III*" (ahora en *Orígenes de la nación española*, III, pp. 631-650 y 655-660). En todo caso, el pasaje de Sampiro no se refiere a ninguna expansión del reino de Alfonso III, sino a una alianza.

919 "*Guipúzcoa en los albores de su historia*", pp. 41 y 45-47.

unos reinos con unos medios tan limitados extender y mantener el control sobre unas poblaciones con una organización tan primitiva era una empresa extremadamente difícil.

2) No sabemos antes del año mil qué obispado ejercía su jurisdicción en la Guipúzcoa al oriente del valle del Deva, ni siquiera si dependía de alguna sede, ya que desconocemos su estado religioso. Pero, que, en los siglos XI y XII, los obispos de Pamplona y Bayona se disputaran la autoridad sobre Guipúzcoa y que el obispado alavés, primero, y el de Calahorra, después, no presentaran ninguna reclamación indica que ese territorio no dependió en época de la monarquía astur-leonesa de la diócesis alavesa. Si la inclusión de la Vizcaya nuclear en el obispado de Álava es una prueba de su integración en el reino de Asturias, la exclusión de la mayor parte de Guipúzcoa de dicha diócesis debe testimoniar la situación políticamente opuesta de este territorio. El evidente retraso de la cristianización de Guipúzcoa, probablemente el último confín pagano de Occidente, es un indicio que no sólo confirma esta conclusión, sino que testimonia también su independencia.

3) La dependencia de la Guipúzcoa primitiva del reino de Pamplona se puede testimoniar a partir del año 1025[920], que es cuando el territorio sale del más de medio milenio de oscuridad documental en la que ha vivido desde la caída del imperio romano. Es evidente que el dominio navarro en Guipúzcoa es anterior a esa fecha, pero es imposible saber cuánto. Afortunadamente, para lo que nos interesa ahora no es necesario precisar tanto, pues nos basta con saber, como veremos más tarde, que es anterior a 1017, es decir, al inicio de la crisis del condado de Castilla que permitió la inclusión de la Álava de entonces, que abarcaba la Vizcaya nuclear (que podía incluir el borde más occidental de Guipúzcoa), en la monarquía pamplonesa. Como ha señalado, G. Martínez Díez es inconcebible que el rey de Pamplona pudiera haber extendido su autoridad a Guipúzcoa en época del conde Sancho Garcés (995-1017), *"que no habría tolerado ninguna presión o usurpación de Pamplona en las fronteras de Álava"*[921]*;* mucho menos, en tiempos anteriores y que no hubiera producido conflictos que dejaran alguna huella. Por consiguiente, la integración de la primitiva Guipúzcoa en el reino de Pamplona no pudo hacerse a costa ni del reino Astur-leonés ni del condado de Castilla, lo que coincide con lo que conocemos de las relaciones entre los Estados hispanocristianos de esta época, que se respetan sus fronteras, y con la expansión del reino de Pamplona, que sólo usurpó o conquistó territorios bajo soberanía islámica[922].

920 La certeza del dominio navarro a principios del siglo XI no alcanza al territorio situado al oriente de San Sebastián ni al contiguo Baztán, cuya situación se desconoce. Pero esta circunstancia carece de importancia para la cuestión que nos interesa ahora que es la de los límites orientales del reino Astur-leonés.

921 "Guipúzcoa en los albores de su historia", p. 45. En cambio, no podemos seguir a este autor en su pretensión de que la supuesta donación del rey Sancho III de San Sebastián del Antiguo a Leire del 1014 podría ser otra prueba del dominio navarro en Guipúzcoa anterior a 1017 (*ibid*.). Primero, porque aún en el supuesto de que el documento recoja un hecho real mal datado, sería más probable que fuera posterior al 1017 que anterior a esa fecha, ya que hay más años de reinado de Sancho III el Mayor (1004-1035) tras ese hito. Segundo, porque en estudio anterior de casi idéntico título, había concluido, tras estudiar detenidamente el documento, *"que ni siquiera tenemos base para afirmar que el rey de los pamploneses* [citado en la donación*], Sancho, sea el Mayor (1005-1035) y no más bien Sancho el de Peñalén (1054-1076)"* (*Guipúzcoa en los albores de su historia (siglos X-XII)*, p. 31). Y tercero, porque el documento es una falsificación de la segunda mitad del siglo XII (L.J. Fortún, "San Sebastián en el dominio del monasterio de Leire", pp. 451-457).

922 Los primeros conflictos entre Estados hispanocristianos los protagonizarán precisamente los hijos de San-

4) La geografía parece corroborar las deducciones realizadas: aislamiento de la mayor parte de Guipúzcoa del reino de Asturias y primera vinculación de ese territorio al reino de Pamplona. G. Martínez Díez expresó así el argumento:

> *"Los valles del Oyarzun y del Urumea es manifiesto que se orientan hacia Navarra; el bajo y medio Oria aparecen vinculados con Navarra en el diploma en el diploma de 1025 que también incluye el paso de Régil; el valle del Urola tiende a buscar salida natural por Ormáiztegui a Beasain, que enlaza por Ataun también con Navarra. Estas eran las vías naturales de comunicación del pastoreo estacional que alternaba los pastos bajos de los valles con los de las sierras. Por el contrario el valle del Deva, su orientación geográfica lo conduce forzosamente a la llanada alavesa"*[923].

Para valorar la fuerza de esta argumento, hay que tener en cuenta la importancia económica de la ganadería trashumante, que debió de propiciar los contactos entre las tierras guipuzcoanas y las navarras, lo que, a falta de cualquier información, se puede considerar que, probablemente, constituye el origen de la integración de Guipúzcoa en el reino de Pamplona.

Por todo ello, se pueden extraer tres conclusiones sobre la situación de Guipúzcoa en los primeros siglos de la época de la Reconquista:

1) La inexistencia de cualquier indicio de dependencia del reino de Asturias del territorio guipuzcoano situado más allá del valle del Deva, lo que, unido a la falta de verosimilitud de este dominio, a tenor de los conocimientos que tenemos, permite afirmar con rotundidad que los monarcas astures no consiguieron extender su autoridad al oriente de la divisoria del Deva y el Urola. Más que la lejanía, hay que ver en esto la debilidad del dominio de los reyes asturianos en Vizcaya que, probablemente, impidió extender más hacia el este la frontera (bastante éxito tuvo los reyes astures en conseguir un dominio, imposible de definir, en Vizcaya).

2) La primitiva independencia de casi toda Guipúzcoa, que aún carece de unidad.

3) La tardía integración de la Guipúzcoa al oriente del valle del Deva en el reino de Pamplona, que probablemente hay que situar en los alrededores del año mil[924].

---

cho III el Mayor. Pero, incluso, las alteraciones de las fronteras que se producirán a partir de 1037 no serán el mero resultado de la fuerza, sino que podrán ser justificadas por derechos. Derechos que ya habían justificado, por cierto, la expansión de la autoridad de los reyes pamploneses a los condados de Aragón, Sobrarbe, Ribagorza y Castilla (y, por tanto, Álava).

923 "Guipúzcoa en los albores de su historia", p. 47.

924 No existe el menor indicio para postular una dependencia anterior de Guipúzcoa del reino de Pamplona. Como, a pesar de ello, se ha sostenido en bastantes ocasiones la existencia de ese dominio, hay que pensar que se ha hecho pensando en la supuesta unidad de los vascones en la época de los reinos germánicos o en las semejanzas étnico-culturales de navarros y guipuzcoanos. El primer supuesto ya vimos que no era correcto. El segundo olvida que esas semejanzas son únicamente un elemento más del análisis histórico y que el siglo y medio

El mantenimiento tan prolongado de la independencia supuso la perpetuación del aislamiento de Guipúzcoa en una época en la que demás territorios de los Países Vascos van saliendo de él, penetran en la Historia y aceleran sus transformaciones sociales en su más amplio sentido. Todo ello (independencia, aislamiento y mantenimiento de unas estructuras sociales primitivas), que singulariza a Guipúzcoa en el mundo vasco de los vascones, tiene su explicación en su situación geográfica, que por una parte es central en un País que había estado, en su mayor parte, bastante cerrado hasta hace poco, y, por otra, es marginal con respecto a los poderes que se han constituido alrededor (reino de Pamplona, Al-Ándalus, reino de Asturias y reino Franco) que tuvieron en el territorio guipuzcoano una auténtica encrucijada.

Sin embargo, este aislamiento no debió de impedir que, como en la época visigoda, habitantes de Guipúzcoa participaran en empresas guerreras fuera de sus fronteras. Es probable que algunos participaran en el 778 en la emboscada de Roncesvalles, única derrota que sufrió personalmente Carlomagno. Y no porque así lo asegure una inscripción moderna de Nuestra Señora de la Piedad de Pasajes de San Juan (dado que un testimonio tan tardío es más que dudoso), sino porque los vencedores tuvieron que ser vascones peninsulares de las inmediaciones (los *wascones* del sudoeste de Francia seguramente formaban parte del ejército de Carlomagno) y la zona más oriental de Guipúzcoa había pertenecido a la antigua Vasconia[925]. Más probable aún es la participación de pobladores de Guipúzcoa en los ejércitos cristianos frente a los musulmanes. Las fuentes árabes en ocasiones hablan de la presencia de *mayus*, es decir, paganos, en esos ejércitos. Como a partir del siglo VIII los únicos paganos que hay en la Península Ibérica se encuentran entre los vascones (que en parte ya se han convertido al cristianismo), hay que pensar que esas referencias aluden a gentes de Vizcaya, Guipúzcoa y las montañas septentrionales de Álava y Navarra. Consta que en el 795 esos *mayus* (que las historias musulmanas llegan a diferenciar de los vascones, que probablemente en las fuentes árabes siguen siendo los habitantes de Navarra) ayudaron a Alfonso II de Asturias[926], y en el 816 a Velasco, probablemente el gobernador carolingio de Pamplona; que también recibió la ayuda del reino de Asturias[927], mientras que en el 825 los musulmanes penetraron tanto en las Vascongadas que llegaron a la montaña de los *mayus*[928] (que se ha considerado que puede corresponder a los montes que van del Aitzgorri al Gorbea). Importa subrayar la importancia de estas intervenciones, que

de unión constatada de Guipúzcoa y Navarra, un periodo corto, a lo largo de la historia prueba el carácter poco decisivo de ese factor. Para refutar las especulaciones que pueden hacerse sobre una supuesta vinculación de Guipúzcoa al reino de Pamplona en el siglo IX y X, basta señalar que, probablemente, como viene sosteniendo A.J. Martín Duque ("El Reino de Pamplona,,,"), Pamplona no se constituyó como reino hasta la época de Sancho Garcés I (905-925). En todo caso, fue en ese reinado cuando se produjo la primera expansión conocida del reino de Pamplona que fue hacia el este (Aragón) y el sur (la Rioja). Esto es muy significativo, pues no puede ser una simple casualidad que la expansión no se dirigiera hacia los otros dos puntos cardinales en los que, precisamente, sí había poblaciones vascas. Y el significado es que la afinidad étnico-lingüística entre navarros y guipuzcoanos, cuya operatividad no se puede comprobar, no puede compensar la falta total de indicios de una vinculación temprana de Guipúzcoa al reino de Pamplona.

925 A. Besga, "Vencedores...."*,* pp. 42-43.

926 Ibn al-Atir, *Kamil fil-tarih*, trad. E Fagnan, I, pp. 151-152; Ibn Idari, *Bayan al-Magrib*, trad. E. Fagnan, II, p. 102.

927 Ibn Hayyan, *Muqtabis*, trad. de E. Levi-Provençal y E. García Gómez, p. 297.

928 Según el testimonio de E. Levi-Provençal, *España musulmana hasta la caída del Califato de Córdoba*, p. 136.

posiblemente fueron más que las que recoge la escasa documentación existente, pues pudieron servir para anudar relaciones, que pueden estar en el origen de la posterior integración pacífica de Guipúzcoa en el reino de Pamplona. En todo caso, nada hay de extraño en estas intervenciones si se tiene en cuenta la participación en épocas anteriores de poblaciones vascas en otros ejércitos.

Asimismo, es probable que habitantes de Guipúzcoa participaran en la repoblación de los siglos IX y X. Es suficientemente conocida la importancia de la repoblación vasca de esta época en las tierras que iban engrandeciendo los reinos de Asturias y Pamplona[929], y no hay ninguna razón para suponer que Guipúzcoa fuera el único territorio de toda la cornisa cantábrica que no participara en una empresa que exigió muchísimos hombres. Al fin y al cabo, la montaña ha sido definida con acierto como *una fábrica de hombres para uso ajeno*, y en Guipúzcoa podemos dar por seguro que los excedentes que producía una demografía natural no podían ser absorbidos por un territorio pobre en recursos alimenticios y una economía rudimentaria probablemente estancada.

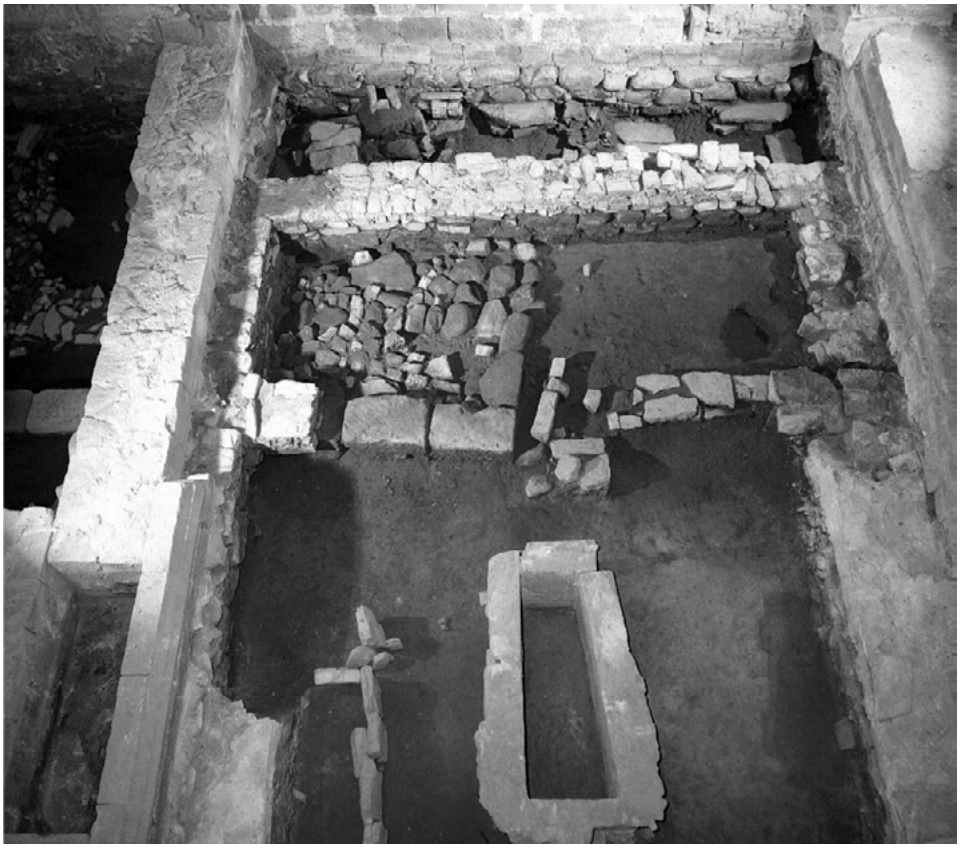

Santa María la Real de Zarautz. Templo primitivo construido sobre estructuras de época romana. El poblamiento medieval de Gipuzkoa.
Nerea Sarasola Etxegoien, Munibe 61, 2010

929 J. Pérez de Urbel, *Historia del Condado de Castilla,* I, pp.. 325-342; Idem, "Los vascos en el nacimiento de Castilla", pp. 67-95; C. Sánchez-Albornoz, "Los vascos y la repoblación", ahora en *Vascos...,* pp. 209-217.

Guipúzcoa entra en la Historia

En 1025 el matrimonio formado por García Acenáriz y doña Galga donó al monasterio oscense de San Juan de la Peña el monasterio de San Salvador de Olazábal en Alzo con las pertenencias con que lo habían dotado. Esta donación *pro remedio anima* fue recogida en un documento que, como otros cientos que se conservan de su misma naturaleza, no presenta más datos que los que importaban a sus interesados[930]. Sin embargo, en este caso este acta tiene una importancia extraordinaria que le ha dado gran celebridad, ya que en ella se encuentra la primera mención de Guipúzcoa y significa la entrada de este territorio en la Historia, lo que explica (junto con las dificultades que plantea la interpretación de un texto que nos ha llegado corrompido) el gran número de ediciones del documento que se han realizado.

Tras medio milenio sin noticias directas sobre Guipúzcoa, el documento de 1025 permite conocer algunas novedades de importancia que se han ido produciendo en el territorio.

La primera novedad destacable es la aparición del nombre de Guipúzcoa, bajo la forma "*Ipuscua"*. Este hecho suscita varios problemas. En primer lugar, ¿cuál es el territorio que se designa entonces bajo este nombre? Aunque el documento del 1025 no permite precisar con detalle cuál era la extensión de Guipúzcoa a principios del siglo XI, se piensa, con los topónimos del propio texto (cuya interpretación plantea problemas) y la información posterior disponible, que ésta ya vendría a corresponder con la llamada Guipúzcoa nuclear, es decir, la parte central y principal de la actual Provincia situada, aproximadamente, entre San Sebastián y el Urola[931].

La segunda cuestión estriba en conocer la antigüedad y orígenes de este corónimo. Como ya vimos, aunque se ha pensado con frecuencia que la aparición tardía del nombre de Guipúzcoa se debía a la falta de documentación, hoy parece más razonable considerar que dicho concepto no aparece en las fuentes antes simplemente porque no existía, es decir, que en 1025 esta denominación era de origen reciente. Según E. Barrena, esto se deduce de la misma forma con que surge Guipúzcoa en sus primeras formulaciones. Una de ellas, "*Ipuççha"*, que aparece en un texto de 1048 (esto es, el segundo documento de la historia guipuzcoana), es particularmente significativa, pues podría transcribirse por "*Iputza"*, es decir, "los de Ipu". En opinión de esta autora, este nombre está reflejando el tránsito de una organización social vertebrada en torno a los vínculos de sangre, los *Ipu*, a otra más moderna basada en el espacio, Guipúzcoa, que recoge precisamente el nombre del grupo que lo controlaba[932]. Como la documentación de los siglos XI y XII nos permite deducir que en 1025 estamos en los comienzos de ese proceso, se puede concluir que en esa fecha debía de ser reciente la formación del nombre primitivo de Guipúzcoa.

930 M. Agud, "Donación del Monasterio de San Salvador de Olazábal".

931 V. *supra* n. 876.

932 V. *supra* n. 864.

En otro orden de cosas, el documento del año 1025 es importante porque significa el primer testimonio de cristianización de Guipúzcoa. Para entonces la evangelización del territorio debía de haber alcanzado, al menos, su madurez. Pero ¿cuándo había comenzado ese proceso? No hay datos al respecto, pero en principio, cabe considerar que más tarde que en Vizcaya, cuyos primeros testimonios cristianos indiscutibles son de la segunda mitad del siglo IX[933]. También es razonable considerar que la penetración del cristianismo no fue un fenómeno aislado, sino que estuvo ligado a un proceso de aculturación más amplio que es la introducción de formas que podemos llamar de vida mediterránea; como es difícil explicar que todo esto no haya dejado ningún rastro antes del 1025 si el proceso era muy antiguo, se ha de concluir que el cristianismo también era reciente y que, probablemente, la conversión daría sus primeros pasos significativos en el siglo X; más tarde en todo caso que en cualquier otro sitio de Europa occidental. Por otra parte, también se puede considerar muy probable que el proceso de cristianización no estuviera concluido en el 1025, pues todo da a entender la existencia de una evangelización lenta (ya que una conversión rápida y masiva seguramente habría pasado a la historia) y son muchas las tradiciones que indican una prolongada convivencia entre cristianos y paganos en el País.

Otra novedad importante de la donación de Olazábal es la integración de la primitiva Guipúzcoa en el reino de Pamplona, regido entonces por Sancho III el Mayor. ¿Desde cuándo y cómo se produjo esa integración? Tampoco hay ninguna razón, como ya vimos, para considerar que este hecho fuera muy antiguo. También se puede descartar la conquista como forma de adquisición del dominio. En realidad, el único dato que tenemos para especular al respecto es el del matrimonio protagonista de la donación, formado por García Acenáriz, seguramente un noble aragonés[934], señor de Guipúzcoa por mandato del rey, y doña Galga de *Ipuçcha*[935], primera guipuzcoana y personaje principal dentro de los *Ipu*, dadas las propiedades que posee y la titulación mencionada[936]. Que un aragonés, súbdito del rey de Pamplona, se case con una mujer guipuzcoana de gran importancia implica la integración de Guipúzcoa en el reino navarro, pues de otra manera es inconcebible semejante unión matrimonial y más cuando García Acenáriz va a ser el *senior de Ipuscua*, *sub imperio* del rey Sancho III el Mayor. Es más, la única hipótesis científica que puede defenderse con los escasos conocimientos actuales sobre el origen del dominio navarro de la Guipúzcoa de la época es que se produjo con ese matrimonio, cuyo significado político parece evidente y que, probablemente, hay que interpretar como la sanción de un pacto entre la monarquía pamplonesa y lo

933 No obstante, la reciente reinterpretación de los testimonios epigráficos de la Vizcaya medieval por A. Azkarate e I. García Camino, en el trabajo al más importante realizado hasta la fecha (*Estelas e inscripciones medievales del País Vasco (siglos VI-XI). I, País Vasco Occidental*) permite establecer un comienzo más temprano de la cristianización de este territorio.

934 El probable origen aragonés de García Acenáriz, pues la documentación existente no permite alcanzar la certeza, está basado en su nombre, frecuente en Aragón, su vinculación al rey de Pamplona –como la de los otros García Aznar de esta época conocidos (v. G. Martínez Díez, *Guipúzcoa en los albores de su historia (siglos X-XII)*, pp. 40 y 42)– y la devoción de su familia al monasterio de San Juan de la Peña. V. M.I. Ostolaza. "La organización eclesiástica guipuzcoana durante la Edad Media", p. 152.

935 Así aparece en la donación que realizó en 1048 al monasterio de San Juan de la Peña (G. Martínez Díez, *Guipúzcoa en los albores de su historia (siglos X-XII)*, pp. 179-180).

936 Sobre la importancia de este personaje, v. E. Barrena, *La formación...*, pp. 69-74, sobre todo.

que podríamos llamar los poderes locales. En este sentido, hay que señalar que el pacto debió de ser la forma de incorporación del resto de la cornisa cantábrica a la monarquía nacida en Cangas de Onís; y que, probablemente, fue el matrimonio entre la hija de Pelayo y Alfonso I, hijo del duque Pedro de Cantabria, lo que sancionó la unión de Cantabria al reino de Asturias[937]. Teniendo en cuenta todo esto y que el matrimonio fue un procedimiento común en las edades Media y Moderna para la ampliación de los Estados, podemos concluir que la boda entre doña Galga y García Acenáriz debió de producir la vinculación de la Guipúzcoa nuclear al reino de Pamplona. Una integración cuya fecha se puede precisar aún más. Como para el año 1025 ya habían fallecido dos hijos de este matrimonio, Íñigo y Munio Garcés, que *"habían alcanzado edad para realizar compras por la zona"*[938], se puede deducir que la boda pudo celebrarse en los alrededores del año mil[939], esto es, en los comienzos de la época de la gran expansión del reino de Pamplona, lo que es un indicio más a favor de esta hipótesis[940]. Finalmente, hay que señalar que no es mera casualidad la coincidencia de los cambios tan importantes que estamos analizando con la pérdida de la independencia de Guipúzcoa. Otra asunto es explicar las razones de este fenómeno, pues si desde la perspectiva de la monarquía pamplonesa no es difícil adivinar sus intereses, nada se puede decir con respecto a los indígenas, que, por otra parte, nada autoriza a suponer que fueran indómitos[941].

Análisis más pormenorizados del documento han permitido constatar los cambios, que bajo la influencia navarra, se están produciendo en la organización social primitiva de Guipúzcoa, que con cierta impropiedad se suele designar como "gentilicia", en favor de la adopción de elementos propios de lo que se ha dado en llamar "sociedad feudal", como pueden ser el auge de la familia nuclear frente a la familia extensa, de la importancia de los vínculos matrimoniales frente a los de la sangre, y de la propiedad privada con respecto a la propiedad colectiva. En otro orden de cosas, la localización de las propiedades donadas confirma la importancia decisiva que tuvo la ganadería trashumante en la primitiva sociedad guipuzcoana, mientras que la agricultura debía hallarse en los inicios, pues solo se citan manzanales y una única villa, es decir, la unidad de población (y en cierta medida de explotación agraria), propia del Occidente altomedieval[942].

Todas estas transformaciones no representan más que el inicio (que en 1025 ha alcanzado su madurez) de un largo proceso de cambios que culminará en el siglo XIII y que significa la plena integración de Guipúzcoa en la cultura occidental.

937 Nada permite defender que la extensión de la autoridad de Pelayo y sus sucesores desde Galicia hasta el borde occidental de Guipúzcoa fuera el fruto de la conquista, ni tampoco es verosímil suponerlo. Por consiguiente, no queda más que el pacto con los poderes locales (lo que no evita la posibilidad de tensiones posteriores, como acreditan las rebeliones de vascones y gallegos) para explicar una expansión que no ha dejado ningún indicio documental.

938 G. Martínez Díez, *Guipúzcoa en los albores de su historia (siglos X-XII)*, p. 36.

939 Que en 1025, García Acenáriz tuviera ya un patrimonio propio en Guipúzcoa aboga en el mismo sentido (G. Martínez Díez, *Guipúzcoa en los albores de su historia (siglos X-XII)*, p. 38).

940 En todo caso, el matrimonio fue anterior a 1017, lo que permite desvincular la integración de Guipúzcoa en el reino de Pamplona de la de Álava.

941 Como en el resto de la cornisa cantábrica, se puede suponer que la integración en la monarquía favorecía la consolidación de unos poderes locales emergentes.

942 V. los primeros capítulos del libro de E. Barrena Osoro tantas veces citado.

Addenda et corrigenda

Este estudio es el único que he realizado por encargo. Se trataba de un capítulo para una historia de Guipúzcoa, que finalmente no se editó, por lo que el trabajo lo publiqué en *Letras de Deusto.* Lo cuento porque de otra forma no lo habría escrito, dado que no tenía nada nuevo que decir. En cambio, sí tenía sentido elaborar una síntesis para una historia de Guipúzcoa que diera sentido a medio milenio de su pasado.

El extraordinario desarrollo de la arqueología medieval en el último cuarto de siglo, gracias a un ley de 1990 que obliga a realizar intervenciones arqueológicas en zonas protegidas, ha cambiado *algo* la situación. Disponemos ya de fuentes arqueológicas. Pero los descubrimientos no han cambiado mucho lo que sabíamos. De hecho, eran previsibles, porque nadie había imaginado que el territorio fuera un desierto. Y lo que nos cuentan, salvo lo referido a la cristianización, confirman lo que ya suponíamos: Guipúzcoa era un territorio completamente rural, poco poblado y con una economía pobre.

Eso sí: las fuentes arqueológicas muestran que también, como en el resto de Occidente, se pueden distinguir en la Alta Edad Media dos etapas se separadas por el siglo VIII. A lo que hay que añadir lo que ya sabíamos: que la misma Alta Edad Media está claramente delimitada en Guipúzcoa no sólo por la carencia de noticias literarias entre el siglo V y el siglo XI, sino también por la drástica reducción de los testimonios arqueológicos a partir de ese siglo V y su proliferación desde el siglo XI.

De la época de los reinos germánicos los testimonios descubiertos son escasos y muy modestos. Los más significativos son algunos fondos de cabaña en laderas montañosas (las frágiles construcciones temporales han desaparecido) relacionados con actividades ganaderas, semejantes a los de época prehistórica y de periodos más recientes. En una cueva o dos, la ocupación, también, temporal de ganaderos, algo frecuente en el Bajo Imperio, pudo prologarse hasta el siglo VI. Asimismo, en las excavaciones de la iglesia de Santa María la Real de Zarauz, se ha encontrado una construcción romana que seguía ocupada en el siglo VI, en un lugar en el que el poblamiento remonta al siglo V a.C. Además, en los rellenos sobre los que se estableció una necrópolis posterior se han hallado dos *scramasax* (cuchillos largos o espadas cortas de un solo filo y de origen germánico), que son las dos únicas piezas de museo que ha proporcionado esta época.

Más numerosos y de mayor entidad, aunque siempre modestos, son los hallazgos que corresponden a la segunda etapa de la Alta Edad Media. Destacan tres necrópolis que se considera que pertenecerían a aldeas, que aparecerían ahora en Guipúzcoa. La encontrada en la iglesia de Santa María la Real de Zarauz, ya citada, remonta al siglo IX. Pero lo más importante son los restos de pequeñas iglesias construidas con muros de mampostería y tejados de madera, que adelantan considerablemente los testimonios que sobre la cristianización teníamos. De nuevo, la más antigua es la hallada en iglesia de Santa María la Real de Zarauz, asociada a la necrópolis ya mencionada, que data del siglo IX, por lo menos. Los restos de, por lo menos, otras dos iglesias remontan al siglo X[943].

943 Para más información, v. Nerea Sarasola Etxegoien, "El poblamiento medieval de Gipuzkoa: Revisión críti-

LAS SUMISIONES WASCONAS DE LOS AÑOS 766-769

Durante los años 766-769, los *wascones*[944], según las fuentes francas, presentaron su sumisión a los monarcas carolingios en tres ocasiones. El objetivo de este estudio es señalar las novedades que esos hechos presentan y demostrar su importancia histórica.

Y es que no se ha dado apenas relevancia a los actos de sumisión que protagonizaron en esas fechas los *wascones* del sudoeste de Francia. Así, para M. Rouche, que puede ser calificado como máximo especialista en la historia de Aquitania de este período y al que el presente artículo debe más que a ningún otro autor, la situación de Wasconia no cambió con esas acciones[945], y esta opinión, cuando se manifestó, no constituyó ninguna novedad[946].

---

ca del registro arqueológico", *Munibe, Antropología - Arkeologia,* 61, 2010, pp. 338-393.

944 A lo largo de este estudio, utilizaré tanto la palabra "*wasco*" como la de "*vasco"* ("vascón"). Este discutible empleo se basa en el hecho de que las fuentes francas suelen utilizar el primer término y las hispanas, el segundo; y en el deseo de introducir alguna distinción en el heterogéneo mundo que designaban esas palabras, pues en la documentación norpirenaica sirven para denominar a los vascones peninsulares, a los habitantes del País Vascofrancés, a las gentes del resto de Gascuña e, incluso, a los aquitanos. Por ello, he utilizado el adjetivo "*wasco"* cuando me refiero al grupo citado por una fuente franca o las gentes del sudoeste francés, y el "*vasco"* para designar al conjunto del mundo vascón de entonces o los vascones de España. No sé si con ello habré conseguido una mayor claridad en la exposición (porque a veces es muy difícil hacer las distinciones), que es el único objetivo de este discutible criterio, por lo que ruego al lector que, en su caso, no le dé demasiadas vueltas al asunto.

945 *L´Aquitaine, des wisigohts aux arabes*, pp. 126 y ss.

946 Cabe destacar en el mismo sentido a Ch. Higounet (*Histoire de l´Aquitaine*, p. 136). En otras obras, como *Los Vascones* de R. Collins (pp. 132-133), no se da importancia a estos años. En España, estos acontecimientos, relevantes para la historia de Francia, no han atraído la atención de los investigadores; sólo escritores nacionalistas vascos se han interesado por ellos a veces, pero sin valorar su importancia y cometiendo errores como los que se aprecian en este significativo párrafo de B. Estornés Lasa, que es el autor de ese género que más se ha ocupado de este asunto: *"Arrollada Aquitania, los vascones nombran duque suyo a Lupo II* [algo discutible e indemostrable], *coincidiendo este nombramiento con la muerte del rey Pipino en el mismo año 768. La Aquitania queda anexionada al reino de Francia, quedando el ducado vascón independiente* [lo que, por lo menos, las fuentes francas niegan y no existen otras]. *Carlomán* [sic] *sucesor de Pipino en Aquitania no consiente que en*

Uno de los motivos que explica semejante estado de opinión es probablemente la batalla de Roncesvalles, el mayor desastre sufrido por un ejército dirigido personalmente por Carlomagno. Que la más famosa victoria de los vascones ocurriera nueve años después de su última sumisión parece indicar no sólo que ese acto careció de trascendencia, sino que, además, los vascones se encontraban en el momento de mayor apogeo militar. Sin embargo, tener presente ese hecho provoca un error de perspectiva. Primero, porque a pesar de la celebridad de la batalla –quizás, gracias a la leyenda, la más conocida de la Edad Media– el combate, realmente, no fue de gran importancia tanto por su magnitud (afectó sólo a parte de la retaguardia) como por sus consecuencias (que no las tuvo para sus vencedores)[947]. Segundo, porque la victoria vascona fue fruto de las circunstancias (el estado físico y anímico de un ejército que regresaba fracasado, la sorpresa y, sobre todo, la desventaja del terreno); de hecho, hacía mucho tiempo que los vascones no derrotaban en campo abierto a los francos (y después, del 778 tampoco lo lograron). Tercero, y es lo más importante, porque los protagonistas de esta emboscada fueron vascones peninsulares (a los que pudieron haberse sumado algunos habitantes de la vertiente francesa de los Pirineos), que estaban fuera de la *Wasconia* de las sumisiones de los años 766-769[948].

Otro de las causas que ha podido influir en esa minusvaloración de las sumisiones de los *wascones* es, quizás, la escasa entidad que parecen tener esos actos. Puede parecer que para acabar con el peligro secular de los *wascones* era necesario una acción contundente: una gran batalla, una invasión o una conquista. Y en los años 766-769 no hay nada de eso. Por ello, puede parecer inverosímil que la amenaza vascona quede desactivada y finalice la independencia de *Wasconia* con unas simples sumisiones[949].

Pero, seguramente, la razón más importante que explica la escasa relevancia que se ha dado habitualmente a los acontecimientos que vamos a estudiar se encuentra en la circunstancia de que los *wascones* ya habían presentado su sumisión en otras ocasiones y con las mismas garantías sin que ello tuviera, realmente, ninguna consecuencia. Lo habían hecho, por lo menos, en los años 602, 630 y 636[950]. Es más, los propios contemporáneos fueron conscientes de la inutilidad de esas acciones que no servían para solucionar el problema vascón, como indica un pasaje de la *Crónica de Fredegario* al referirse a las expectativas de la sumi-

Vasconia surja Hunaldo II [lo que no es exacto] *como pretendiente aquitano. Atraviesa el Garona con poderosísimo ejército obligando a los vascones a acatar su soberanía"* ("El ducado de Vasconia", p. 38). De hecho, entre las obras que he leído, sólo he visto que R. Mussot-Goulard haya dado a estas sumisiones la importancia que se merecen (*Les princes de Gascogne*, pp. 71-73), aunque sin detenerse –porque tampoco le era necesario– en la demostración.

947 Como ha señalado Robert-Henri Bautier, lo estrecho del camino (dos o tres metros) debió propiciar que el ejército carolingio se extendiera a lo largo de una decena de kilómetros por lo menos, y, por consiguiente, que el ataque a su parte final (¿uno, dos, tres kilómetros?) no afectara a demasiados hombres (¿alrededor del millar?). *La campagne de Charlemagne en Espagne (778)*, pp. 29-30 (las deducciones entre paréntesis son mías).

948 Lo he demostrado en "Vencedores y vencidos en Roncesvalles", artículo reproducido a continuación.

949 Precisamente, para explicar y valorar la integración del sudoeste francés en el reino Franco hay que tener presente que no fue el resultado de una conquista. Significativamente, lo mismo sucedió con la efímera integración de Pamplona en la misma monarquía y la de los vascones occidentales en el reino de Asturias.

950 V. M. Rouche, *op. cit*., pp. 89 y ss.

sión del 636: "*lo cual [la promesa de fidelidad] lo guardaron según su costumbre, como ellos lo habían hecho con frecuencia y como después lo probaron los hechos*"[951]. Es lógico que este fragmento sea muy conocido entre los interesados por la historia de este período y que haya ejercido bastante influencia, porque resulta muy significativo sobre la situación que se vivía entonces. Pero es significativo para el siglo VII, es decir, para una época caracterizada por la decadencia de la monarquía merovingia y el apogeo militar de los vascones que se alcanzó precisamente entonces, no para la segunda mitad del siglo VIII, en la que sucede todo lo contrario: ascenso del poder carolingio que no sólo va a cambiar la historia de Francia, sino la de Europa, y claro declive, tanto a un lado como a otro de los Pirineos, del potencial militar de los vascones. Por ello, considero que, en principio, hay que olvidar esos remotos precedentes al abordar el análisis de las sumisiones de los años 766-769.

La conquista de Aquitania y la sumisión del año 766

La sumisión de los *wascones* del año 766 es un episodio, tardío y decisivo, de la guerra de conquista de Aquitania. Por consiguiente, para comprender y valorar adecuadamente esa sumisión, es necesario rememorar aquella guerra.

La conquista de Aquitania fue la empresa más difícil del reinado de Pipino el Breve y, quizás, también de todo el gran siglo de expansión de los carolingios (714-814)[952]. Efectivamente, el establecimiento de la soberanía franca sobre este territorio fue el resultado de una terrible[953] guerra de nueve años (760-768), que coinciden con los últimos de la vida del primer rey carolingio.

Una de las razones, probablemente la más importante, de esta extraordinaria resistencia de una Aquitania que había quedado totalmente aislada[954] se encuentra en la ayuda proporcionada por los *wascones*, principal fuerza militar del principado y fundamento esencial de su independencia. Su participación está

951 IV, c. 78: "*quod more soleto, sicut sepe fecirant, post hac probavit aeventus*".

952 Ciertamente, la sumisión definitiva de Sajonia fue una empresa más costosa, pero no su conquista inicial.

953 Nunca, en tiempos históricos, la región había sufrido un período tan largo e intenso de destrucciones, hasta el punto de que M. Rouche considera, con criterio discutible, que "*para los aquitanos constituyó el verdadero corte entre la Antigüedad y la Edad Media"* (*op. cit.,* p. 127).

954 Entre el 745 y el 760, no hubo ningún incidente entre aquitanos y francos. Es un período de calma que, en cierta medida, anuncia la tempestad, pues fue utilizado por Pipino para preparar la conquista. V.: P. Riché, *Les carolingiens*, p. 82: M. Rouche, *op. cit.,* pp. 119-122. Sin embargo, no tiene ningún fundamento la siguiente sugerencia de M. Rouche: "Peutètre mème futil aidé indirectement par le roi d'Asturie, Froila (757-768), qui envahit à plusiers reprises [sic] le pays des Vascons" (p. 122). Evidentemente, el plural no está justificado, pues la *Crónica de Alfonso III* (única fuente al respecto, y por él citada) no menciona más que una rebelión. Este asunto goza de una total autonomía con los sucesos del reino franco. El territorio de Álava, donde ocurrieron al menos parte de los sucesos, no sólo no pertenecía al ducado de Aquitania, sino que incluso los duques de este territorio nunca manifestaron ambiciones de dominio en esa región. Quizás, el defecto del excelente trabajo de Rouche (no muy sobrado de conocimientos de historia medieval española) sea el que apure mucho las informaciones, a fin de dar un cuadro muy completo y lógico (acaso, demasiado) de los acontecimientos.

registrada por las fuentes francas[955] en las campañas de los años 761[956], 762[957], 763[958], 765, año en el que la iniciativa fue tomada por Waifre que lanzó distintos ataques sobre los territorios de Pipino[959]. En todas esas ocasiones, los *wascones* fueron derrotados, lo cual, a estas alturas, no era una novedad.

955 No obstante, hay que señalar que, en estas fuentes, redactadas en el norte del reino, es frecuente la confusión entre *wascones* y aquitanos, y a veces, incluso, romanos.

956 *Crónica de Fredegario, Continuationes,* c. 42: *Cumque in giro castra posuisset, subito a Francis captus atque succensus est; et homines Waiofario, quod ibidem invenit, secum duxit. Maximam partem Aquitaniae vastans, usque urbem Arvernam cum omni exercitu veniens, Claremontem castrum captum atque succensum bellando cepit, et multitudinem hominum, tam virorum quam feminarum vel infantum plurimi in ipso incendio cremaverunt. Bladino comitem ipsius urbis Arvenico captum atque ligatum ad praesentia regis adduxerunt, et multi Vasconem in eo proelio capti et interfecti sunt* (p. 187).

957 *Crónica de Fredegario*, *Continuationes*, c. 43: [...] *Homines illos, quos Waiofarius ad defendendam ipsam civitatem dimiserat, clementiam suae pietatis absolvit; dimissisque reversi sunt ad propia. Unibertum Comitem et reliquos Vascones, quos ibidem invenit, sacramentis datis secum adduxit, uxores eorum hac liberos in Franciam ambulare praecipit, muros ipsius Bitorice civitatis restaurare iubet, comites suos in ipsa civitate ad custodiendum dimisit. Inde cum omni exercitu Francorum usque ad castro qui vocatur Toartius veniens; cumque in giro castra posuisset, ipse castrus mira celeritate captus atque succensum est; Vascones. quos ibidem invenit, una cum ipso Comite duxit in Frantia* (pp. 187-188).

958 *Crónica de Fredegario, Continuationes*, c. 47: "*Ad Lemodicas accesit, totam regionem illam vastans, villas publicas, quae dictione Waiofario erant, totas igne cremare praecipit. Totam regionem illam pene vastatam, monasteria multa depopulata, usque Hisandonem veniens unde maxima parte Aquitaniae plurimum vinearum erat, coepit ac vastabit; unde pene omni Aquitania, tam ecclesias quam monasteria, divites et pauperes vina habere consuerunt, omniam vastavit et coepit. Dum haec agerentur, Waiofarius cum exercitu magno et plurima Wasconorum qui ultra Garonnam commorantur, qui antiquitus vocati sunt Vaceti, super praedicto rege veniens; set statim solito more omnes Wascones terga verterunt, plurimi ibidem a Francis interfecti sunt. Hec cernens rex, persequi eum iubet, et usque ad noctem eum persequens, vix Waiofarius cum paucis qui remanserant fugiendo evasit"* (pp. 189-190). Este texto, desplazado por error de su sitio, ha dado lugar a una gran confusión: en el 762 lo coloca B. Estornés Lasa (*Época vascona*, p. 190), en el 765, J. Caro Baroja ("San Amando y los vascones", p.. 35). C. SánchezAlbornoz lo fecha bien, pero lo hace contemporáneo de otro acontecimiento ocurrido en el 765, acontecimiento que cinco páginas después fecha en el 762 (*En torno a los orígenes del feudalismo*, III, pp. 38 y 43). R. Collins también fecha en el 762 un acontecimiento del 765 (*Los vascones*, p. 132). Sea dicho todo esto para mostrar las dificultades que entraña el estudio de este tema. En el presente estudio, se sigue la cronología propuesta por M. Rouche, al que se puede considerar máximo especialista en el tema.

959 *Crónica de Fredegario*, cont., c. 44: "*Facta est autem longa altercatio inter Pippinuo rege Francorum et Waifario Aquitanico príncipe* [...] *Waifarius princeps semper contra praedicto rege Pippino insidias parare dissimulat, nam Mantionem comite, consobrino suo, partibus Narbone cum reliquis comitibus transmisit, ut custodias, quod praedictum rex Narbonam propter gentem Saracenorum ad custodiendum miserat, aut ad intrandum, aut quando iterum patria revertebant, capere aut interficere eos potuissent. Factum est, ut Australdus comis et Galemanius itemque comis cum pares eorum ad propia reverterent. Sic Mantio una cum multitudine gente Wasconorum super eos inruit. Fortiter inter se dimicantes, praedictus Galemanius et Australdus ibidem Mantionem cum universos pares suos, Deo adiuvante, interficiunt. Haec cernentes Wascones, terga verterunt, omnes equites, quos ibidem adduxerant, ammiserunt; montes vallesque pervagantes, pauci tamen vix fugaciter evaserunt. Ipsi vero cum multa praeda, vel equites et spolia cum gaudio reversi sunt ad propia*" (p. 188). C. 45: *Dum his et aliis modis Franci et Wascones semper inter se altercarent, Chilpingus comes Arvenorum, collecto undique exercitu, in pago lugdunensi, in regno Burgundiae ad praedandum ambulare nitebatur. Contra quem Adalardus comis Cavalonensis et Australdus itemque comis cum pares eorum contra eum venientes et super fluvium Ligeris fortiter inter se dimicantes, statim Chilpungus comis in eo proelio a superscriptis comitibus occissus est, et multi, qui cum eo venerant, ibidem interfecti sunt. Haec videntes Wascones, terga verterunt; vix paucis silvis et paludibus ingressi evaserunt*. Es muy posible que este ataque a Borgoña diera lugar a varias derrotas de los *wascones* a tenor de lo que señalan los *Annales Mettenses Priores* para este año: "*Principes Francorum, qui commorabantur in Burgundiae partibus, multa certamina contra Aquitanios et Wascones habuerunt*" (p. 53)

Conviene detenerse en el relato de una de estas derrotas, porque refleja la actitud de los *wascones* hacia la guerra. La *Crónica de Fredegario* señala lo siguiente tras la conquista de Bourges en el 762:

> *"Perdonó [Pipino] por la clemencia de su piedad a aquellos hombres que Waifre había enviado a defender la misma ciudad, los que, una vez sueltos, volvieron a sus hogares. Al conde Uniberto y a los demás wascones que encontró allí los llevó consigo, prestados los juramentos, y a sus mujeres e hijos mandó que se encaminasen a Francia; ordenó fuesen restaurados los muros de Bourges, destinando algunos condes para la defensa de la misma. Habiendo pasado de allí con todo el ejército de los francos hasta el castro llamado de Thouars y dispuestos los campamentos en su derredor, el referido castro fue conquistado con rapidez admirable y entregado a las llamas; a los wascones que encontró allí, así, como a su conde, los llevó a Francia*[960]*.*

Este testimonio muestra hasta qué punto la milicia se había convertido en la actividad fundamental de los *wascones*. Grupos importantes de *wascones* –bajo mando de un conde con nombre germánico[961]– se encuentran establecidos en la frontera de Aquitania y de manera permanente, dada la presencia de las esposas[962]. Son tropas de calidad, pues Pipino, que busca reforzar su caballería, se hace con sus servicios (como los del mismo conde que, después, aparece sirviendo al rey franco), mientras suelta al resto de los soldados de estas guarniciones. Y, finalmente, y esto es lo más importante, se deduce que no es la causa, en este caso, la lucha por la romanidad del principado aquitano[963], lo que les importa para guerrear, sino el mismo hecho de combatir para quien sea: la actividad militar se ha convertido en su forma de vida, probablemente, para conseguir los recursos que su tierra, que producía más hombres que medios de vida, les negaba[964]. Pipino lo sabe, y, por eso, les puede enrolar inmediatamente después de haberles vencido; y no hay indicios para suponer que el rey franco se arrepintiera

960 V. *supra* n. 957.

961 Circunstancia que, por lo que revelan las fuentes sobre el siglo VIII, puede considerarse habitual. Por ello, cabe plantearse si los *wascones* luchaban bajo mando extranjero o sus jefes tenían nombre germánico (conocemos a un *wasco* del siglo VIII que tenía el nombre de Adelerico).

962 Sería muy interesante saber el origen de estas esposas. ¿Emigrarían con sus familias?, ¿tomarían esposa en la guarnición? Pudieron darse los dos fenómenos. Más interesante aún sería conocer el tiempo de servicio en esas guarniciones, a fin de tener algún dato sobre el que reflexionar en torno al proceso de aculturación que debía de acompañar a esta estancia fuera de su país. ¿Volverían a su tierra con nuevas formas de vida y de pensamiento?

963 A lo largo de su extensa y valiosa obra, tantas veces citada, M. Rouche ha defendido que la lucha de Aquitania constituye la defensa de la *romanidad sin Roma* frente al mundo bárbaro. Por otro lado, hay que señalar que sólo personas sin formación adecuada y necesitados de justificar doctrinas contemporáneas pueden suponer que las luchas de los vascones de esta época fueron una lucha nacional.

964 J.J. Sayas no cree que deba recurrirse al argumento demográfico para explicar la actividad militar vascona, porque no hay nada que lo demuestre ("La actitud de los vascones frente al poder en época visigoda", ahora en *Los vascos en la Antigüedad*, p. 432). Pero, dadas las fuentes (que no permiten probar nada sobre la situación interna de estas gentes), es la única causa que podemos argüir a la hora de explicar el expansionismo vascón; además, es sabido que, en condiciones normales, toda población, humana o no, produce más nacimientos que muertes.

de esta decisión[965]. El papel de los *wascones* recuerda, en todo lo que puede llegar a conocerse, la actitud de aquellos bárbaros vencidos y enrolados a continuación en el ejército romano. Con esto, los vascones seguían una tradición de servicio militar que se remontaba, al menos, a los tiempos finales de la República romana, que está bien atestiguada en el Alto Imperio, y que muy bien pudo haber continuado durante el Bajo Imperio[966]. La utilización de los *wascones* por la aristocracia romana de Aquitania de la misma manera que pretendió manejar antes a visigodos y francos, como defiende M. Rouche, confirma esta interpretación del papel de los *vascones* en esta época[967].

Por ello, cuando las derrotas se suceden –nunca habían sido derrotados tantas veces y en tan poco tiempo– no tiene nada de extraño que los *wascones* decidan abandonar una guerra en la que nada tienen que ganar[968], y más cuando el ejército franco alcanza sus fronteras. Efectivamente, en el 766, tras una nueva invasión victoriosa (esta vez por el Perigord y Angulema), Pipino llega a Agen, en la misma frontera de *Wasconia*. En esas circunstancias, la *Crónica de Fredegario* señala lo siguiente:

> *"Viendo esto los wascones como los mayores de Aquitania, obligados por la necesidad, acudieron en gran número a donde él [rey], prestándole juramento y se pusieron bajo su dominación[969].*

El acto no fue una sumisión más, sino que, como vamos a ver, constituye, pese a la simplicidad del relato, un hito muy importante en la historia de los *wascones*. Y es que en la sumisión del 766 aparecen importantes novedades.

965 El estudio de la toponimia parece confirmar la existencia de guarniciones *vasconas* en el corazón de Francia. Un documento del año 832 cita una *Vasconis villa* en los alrededores de París. Hay otros cinco topónimos que se han interpretado en el mismo sentido (M. Rouche, *op. cit.,* pp. 156 y 541542, n. 99).

966 La famosa *turma saluitana* del Bronce de Ascoli acredita los servicios militares a Pompeyo de gentes con nombre vascónico. Del Alto Imperio, se conocen una serie de unidades militares compuestas en sus orígenes por gentes del actual País Vasco-romano (A. García y Bellido, "Los vascos en el ejército romano"). Del Bajo Imperio, no hay noticias, pero podría deberse a la falta de documentación así como a la desaparición del *etnónimo* en la denominación de las unidades; de hecho, sabemos por Orosio que, a principios del siglo V, los mismos indígenas eran los encargados de la defensa de los pasos pirenaicos (A. Besga, "El fin del dominio romano en el País Vasco", pp. 272-273); y es posible, yo lo considero muy probable, que habitantes del País Vasco-navarro sirvieran en las guarniciones del norte de Hispania (que ya se sabe que no formaban parte de ningún *limes*).

967 *Op. cit.*, fundamentalmente pp. 155-160 y 358-361. Considera que los *wascones* fueron utilizados como tropas federadas (p. 159), pero con la documentación existente no puede demostrarlo, aunque su sugerencia es muy verosímil (¿qué otra forma existía en el arsenal de tradiciones romanas de los aquitanos?).

968 No sólo ya no conseguían botín, sino que, como hemos visto, ellos se habían convertido en el botín o, lo que es peor, encontraban la muerte, pues de las descripciones de la *Crónica de Fredegario* se deduce que las batallas degeneraban en matanzas. Seguramente, a los *wascones* que luchaban con Pipino les iba mejor.

969 *Crónica de Fredegario*, *Continuationes*. c. 48: *Iterum Ligere transacto, totam Aquitaniam pergens, usque Aginnum veniens, totam regionem illam devastans. Videntes tam Wascones quam maiores natu Aquitaniae, necessitate compulsi, plurimi ad eum cesserunt, sacramenta ad eum ibidem donant, dictionis sue faciunt* (p. 190).

Por primera vez en su historia, los *wascones* presentan *voluntariamente* su sumisión; no es el resultado de una derrota, pues ni siquiera los francos han atravesado el Garona[970], y la iniciativa del acto correspondió a los *wascones*. Ciertamente, las circunstancias adversas han impuesto esta solución, ya que los *wascones* parecen curarse en salud: antes de que les toque el turno a ellos –pues es evidente que Pipino desea extender su dominio a toda la Galia (y reintegrar en el reino franco todos los territorios que le habían pertenecido)[971] y, por consiguiente, lo que está sucediendo en Aquitania es una seria advertencia de lo que podría pasar en un futuro próximo a *Wasconia*--, los wascones se adelantan y prefieren reconocer la autoridad del rey, que, en principio, dada la situación, a poco compromete[972]. Y lo hacen –y esto es otra novedad– con una parte importante de la aristocracia aquitana[973], que ha apostado secularmente por la independencia y que ahora pretende salvar lo que pueda, que va a ser mucho: el mantenimiento de su *status* en el principado de Aquitania[974]. Estimo que el paralelismo entre ambos grupos es muy significativo. Por una parte, los *wascones*, seguramente, también buscaron y lograron lo mismo que los nobles aquitanos; Pipino, en plena campaña con otro objetivo, no estaba en condiciones de exigir mucho, la guerra estaba siendo muy larga y el tiempo se estaba acabando, y lo importante era aprovechar la ocasión para terminar con lo que eran los dos fundamentos de la encarnizada resistencia aquitana. Por otra parte, si nadie duda de la efectividad de la sumisión de la aristocracia aquitana, tampoco debe desconfiarse de la de los *wascones*, a no ser que los hechos demuestren lo contrario.

Otra novedad, que tiene una gran importancia, es que los *wascones* han perdido definitivamente su superioridad militar, base de su independencia. Superioridad que es excepcional tanto en la historia de los Países Vascos, como en la del Occidente altomedieval. Por ello, como ya he señalado en otras ocasiones,

970 Tampoco el resto de las campañas de Pipino afectó a *Wasconia*.

971 Como señala K.F. Werner, para el autor de los *Annales Mettenses Priores*, el mundo conocido se divide en tres partes: la tierra franca, las naciones extranjeras y una zona intermedia de pueblos que antaño fueron parte del reino franco, pero cuyos jefes se han aprovechado de la debilidad de los merovingios para liberarse, y entre los cuales figuran los *wascones*; esta concepción se puede considerar dominante en el norte del reino franco y compartida por los carolingios ("Les principautés péripheriques dans le monde franc du s. VIII^{e} siècle", pp. 483-484). De hecho, la idea de recuperar el control de esos territorios está ya claramente presente en Pipino de Heristal, tal como reflejan los *Annales Mettenses Priores* (a. 687, pp. 12-13).

972 No obstante, hay que señalar que, sin esa sumisión, la independencia de *Wasconia* podría haberse mantenido durante un período difícil de precisar, pues Pipino apenas tuvo tiempo de completar la conquista de Aquitania y el comienzo del reinado de Carlomagno, por los problemas que tuvo con su hermano, no constituyó la coyuntura más adecuada para comenzar la dominación de *Wasconia*, que, por lo menos, era una empresa tan difícil como la de Aquitania. Además, es probable que si los *wascones* no se hubieran retirado de la guerra en el 766, Pipino el Breve no hubiera podido completar la conquista de Aquitania.

Por ello, parece que puede calificarse de voluntaria, con los matices que se quieran, la sumisión del 766.

973 No se puede aceptar la literalidad del pasaje, pues es evidente que el duque Waifre debió de seguir contando con partidarios entre la nobleza; la rotundidad de la expresión, probablemente, refleja que la defección debió de ser mayoritaria.

Tampoco eran los primeros en cambiar de bando, pues consta que el año anterior Remistano, tío de Waifre, se pasó al lado de Pipino (al que traicionaría en el 767, lo que le costaría la vida).

974 La aristocracia aquitana no sólo consiguió preservar sus posiciones económicas y sociales, sino incluso el poder político en el territorio, pues los francos no les sustituyeron en la administración de la región hasta después de Roncesvalles.

es un fenómeno que no se puede extender sin más ni a sus vecinos, ni en el tiempo. Según las fuentes, el período del poderío militar de los vascones se sitúa entre finales del siglo VI y principios del siglo VIII. En la Península Ibérica, es patente que desaparece a raíz de la invasión musulmana: los vascones no realizan ninguna incursión sobre el territorio del antiguo reino visigodo (con el que se encontraban en guerra en el mismo 711) dominado, ahora, por los árabes y los habitantes de las Vascongadas occidentales comienzan a girar, a mediados del siglo VIII, en la órbita del reino de Asturias, en una relación que pudo ser parecida a la de los *wascones* con el ducado de Aquitania[975]. En Francia, la última gran victoria *wascona*, lograda en el seno del ejército aquitano, tuvo lugar ante Tolosa en el 721[976]; pero, a partir de la batalla de Poitiers del 732 (en la que no participaron los *wascones*[977]), es claro su declive, y con él el del principado de Aquitania, que sufre reveses militares ante los francos los años 735, 742 y 745[978]. La guerra de Aquitania confirma esta nueva situación: Los *wascones* no sólo son derrotados en todas las ocasiones, sino que la táctica del *torna y fuga*, que tantas victorias les había propiciado, ya no les sirve[979], ni pueden sacar partido de la sorpresa y la superioridad numérica. Precisamente, el 765 quedó patente para los *wascones* que no podían derrotar en batalla campal a los francos, pues, ese año, la iniciativa militar correspondió al ejército aquitano, que invadió tres regiones del reino franco, y cabe suponer que pudiendo elegir el cuándo y el dónde de las batallas, los combates se libraran con superioridad numérica[980]: para las derrotas que se sufrieron entonces no se

975 He tratado extensamente esta cuestión en *Domuit Vascones* y *Astures et Vascones*.

976 Sobre la importancia de esta victoria, que constituyó la primera derrota de los musulmanes en Occidente, v. M. Rouche, *op. cit.*, pp. 111-112.

977 Probablemente, prefirieron quedarse en sus tierras para defenderlas, como ha señalado M. Rouche (*op. cit.,* p. 114), que ha demostrado como la batalla de Poitiers tuvo más importancia para el principado de Aquitania, que para la expansión musulmana en Occidente.

978 V. M. Rouche, *op. cit.,* pp. 115-119.

979 La maniobra, atestiguada ya entre los antiguos hispanos, consistía en fingir la huida para abatirse sobre unos perseguidores confiados. V. C. Sánchez-Albornoz, *En torno a los orígenes del feudalismo*, III, pp. 41-44.

Esta táctica parece haber sido utilizada en el 763, a tenor del relato de la *Crónica de Fredegario*: Pipino *"penetra por Limoges, devastando toda la región, ordenando quemar las villas públicas que pertenecían a Waifre. Después de haber saqueado todo el país y despoblado muchos monasterios, llega a Yssandon donde se encuentra la mayor parte de los viñedos de Aquitania, y de donde casi toda Aquitania, las iglesias como los monasterios, los ricos como los pobres, tienen la costumbre de sacar su vino. Las hace arrancar y destruir. Al tiempo que tenían lugar esos sucesos, Waifre al frente de un poderoso ejército y muchos de los wascones que habitan más allá del Garona, los que antiguamente eran llamados vaceti, cayeron sobre el referido rey; pero luego todos los wascones, según acostumbran, volvieron las espaldas, siendo muchos los que fueron muertos por los francos. Viendo esto el rey, mandó perseguirle, y hasta la noche le persiguieron; Waifre con dificultad huyendo escapó con los pocos que habían sobrevivido"* (texto latino reproducido supra, n. 15). En opinión de C. Sánchez-Albornoz, es posible que el resto del ejército aquitano no comprendiera la maniobra (como parece que tampoco la entendían los francos, que cayeron varias veces en la trampa), lo que habría favorecido la derrota al sembrar el desconcierto (*ibid.,* pp. 42-43).

980 Desgraciadamente, las fuentes sólo dan detalles de la ofensiva sobre Narbona. Según la *Crónica de Fredegario*: *"Se produce un largo enfrentamiento entre Pipino, rey de los francos, y Waifre, príncipe de Aquitania [...] El príncipe Waifre no cesa de atentar disimuladamente contra el mencionado rey Pipino, tendiéndole asechanzas. Porque envió a su primo, el conde Mancio, junto con los demás condes a la región de Narbona, con objeto de que el cuerpo expedicionario que el referido rey había enviado a dicha ciudad para defenderla contra los sarracenos, o no entrasen en ella, o cuando estuviesen nuevamente de vuelta para su patria, pudiesen apresarlos y matarlos. Sucedió, pues, que, cuando Australdo conde y Galemán, conde a su vez, volvían con los*

podía buscar ninguna excusa, lo que, tal vez, pudo haberse intentado en años anteriores cuando los combates fueron forzados por los francos. Por ello, debe ser significativo que al año siguiente los *wascones* capitulasen[981].

Todo lo contrario, sucedía con los francos, cuyo poderío militar iba en aumento. Baste recordar al respecto, que entre el 714 y el 814, los carolingios guerrearon casi todos los años[982] y fueron muy excepcionales las derrotas (sólo una para un ejército dirigido personalmente por el rey). Las victorias (y conquistas) se obtuvieron ante todos los pueblos vecinos y, por ello, lo sucedido con los *wascones* se puede considerar normal, ya que el ejército franco se convirtió en esta época en la organización militar más poderosa de Europa occidental. En la consecución de ese logro hay que destacar el desarrollo de la caballería pesada, notable ya en el período de la guerra de Aquitania[983]. Y es que, precisamente, la superioridad militar de los vascones se había basado en el empleo de la caballería, ligera en este caso[984]. Todo ello no quiere decir que los vascones no fueran aún temibles[985], sino, simplemente, que eran ya claramente inferiores a los francos, cuyos mejores años estaban aún por venir.

---

suyos a su casa, este Mancio se precipitó con fuertes contingentes de wascones sobre ellos. En la dura refriega que se sigue el mencionado Galemán y Australdo matan allí mismo, con la ayuda de Dios, a Mancio y todos sus pares. Viendo esto los wascones, volvieron las espaldas, perdieron a todos los caballeros que habían traído, y sólo unos pocos, huyendo por montes y valles, lograron con dificultad ponerse a salvo. Los francos con alegría regresan a sus hogares con mucho botín y despojos de los jinetes" (texto latino reproducido *supra*, n. 16). El mismo cronista parece dejar constancia de la superioridad numérica de los atacantes. Pero ni esto ni la sorpresa evitó una derrota terrible (los supervivientes tuvieron que huir por territorio enemigo).

981 A todo lo dicho para explicar la retirada de la guerra de los *wascones*, hay que añadir las bajas acumuladas (las del año 765 debieron de ser muy importantes) y, probablemente, la sensación de que la guerra estaba siendo muy mal dirigida, por cuanto, en cierta medida, los desastres del 765 pueden considerarse gratuitos, al haber sido los agresores, y atribuibles, por consiguiente, a errores de jefatura.

982 Sólo en un año durante el gobierno de Carlos Martel, cuatro bajo Pipino el Breve y dos en el reinado de Carlomagno no hubo campañas militares (W. Braunfels, *Carlomagno*, p. 36), lo cual era tan singular que los cronistas sentían la necesidad de consignar la falta de noticias de naturaleza militar en esos año. Además, esas excepciones fueron compensadas por los años en que hubo más de una campaña.

983 El desarrollo de la caballería franca, ligado a los orígenes del feudalismo, ha dado lugar a un gran debate historiográfico desde finales del siglo pasado (Brunner, Roloff, Delbrück, Dopsch, Voltelini, Von Schewerin, Sánchez-Albornoz, L. White, Dhondt, Bachrach,...). No importa ahora los detalles de este debate, sino el hecho, mayoritariamente aceptado, del incremento sustancial de la caballería en tiempos de Pipino I, que prueban, entre otras cosas, dos datos suficientemente conocidos: desde el 755, la movilización del ejército pasa del mes de marzo (el mes de la guerra) a mayo, época en la que la hierba existente ya puede alimentar a los caballos; y en el 758, se cambió el tributo de los sajones de quinientas vacas por trescientos caballos. V. C. Sánchez-Albornoz, *En torno a los orígenes del feudalismo*, III, pp. 218-221; M. Rouche, *op. cit.,* p. 321; Ph. Contamine, *La guerra en la Edad Media*, pp. 230-235.

984 Los visigodos tuvieron mejor fortuna que los francos contra los *wascones*, a quienes tuvieron confinados en sus montañas. Esto tiene que estar relacionado con el potencial de la caballería goda, como ya señaló C. Sánchez-Albornoz. Sobre la caballería visigoda v. C. Sánchez-Albornoz, *En torno a los orígenes del feudalismo*, III, pp. 65-83 principalmente; y "El ejército visigodo: su protofeudalización", ahora en *Investigaciones y documentos sobre las instituciones hispanas*, pp. 556. Sobre el escaso desarrollo de la caballería merovingia: C. Sánchez-Albornoz: *En torno...*, III, pp. 25-32 principalmente.

985 Lo testimonian las dificultades que encontró Pipino en la conquista de Aquitania, que, como ya se ha señalado, fueron superiores a las encontradas en cualquier otra conquista carolingia. Y en España, la independencia frente a los musulmanes de las montañas vascas y las rebeliones de Pamplona, la única ciudad de Al-Ándalus que escapó varias veces a la dominación islámica en el siglo VIII.

Estimo que las dos novedades comentadas son suficientes para considerar que la sumisión del 766 fue bien diferente de las logradas por los monarcas merovingios, entre otras cosas, porque la excepcional independencia que disfrutaron los vascones era fruto básicamente de la superioridad militar y, por tanto, su desaparición debía tener consecuencias en ese sentido, y más si se tiene en cuenta que el dominio del sudoeste francés era ambicionado por la principal potencia de la época[986].

Pero, si quedara alguna duda, la historia posterior de *Wasconia* terminará por eliminarla.

Sin embargo, antes de abordar las sumisiones de los años 768 y 769 y los acontecimientos siguientes, es preciso detenerse a analizar un par de aspectos del pasaje de la *Crónica de Fredegario* que estamos estudiando.

El primero es el de la identidad de esos *wascones* que se someten, es decir, el territorio afectado por esa decisión. Pese a lo confuso de la utilización del término *wascones*[987], no cabe la menor duda de que el territorio sometido fue el comprendido entre el Garona y los Pirineos, tanto por el testimonio de las fuentes como por los datos históricos conocidos. El testimonio de Eginardo sobre los límites del reino a comienzos del reinado de Carlomagno[988], no sólo prueba esto, sino también, y es más importante para los objetivos de este estudio, la efectividad de las sumisiones de los años 766-769, que han hecho de la *Wasconia* francesa un territorio de la monarquía franca. Además, los francos en este mo-

986 En todo caso, quiero enfatizar que dos novedades no son pocas, pues son las dos únicas novedades que permite descubrir un texto de dos líneas.

Es muy posible que hubiera otra diferencia que la documentación no permite probar y que, por tanto, no se puede utilizar como argumento, aunque es conveniente mencionarla. Se trata del avance de la cristianización de los *wascones*, que podía tener consecuencias políticas, dada la importancia de los juramentos en la articulación política de los reinos y que en el caso de *Wasconia* constituían, en principio, los únicos vínculos de unión con la monarquía. M. Rouche (*op. cit.,* p. 94) ha señalado cómo una de las dificultades de los reyes merovingios para domeñar a los *wascones* era su paganismo que convertía en inútiles los juramentos (por ello, considera que la fallida predicación de San Amando habría sido ordenada por Dagoberto).

Por otra parte, hay que recordar, pese a los incumplimientos, la efectividad del juramento en aquella época. La misma descendencia de Eudes debe parte de sus desgracias a su negativa a prestar el juramento, señal de que éste no era un simple acto sin repercusiones. Hunaldo I abdicó inmediatamente después de haberse visto obligado a prestarlo, con lo que desligó al ducado de Aquitania del *Regnum Francorum*. Waifre estuvo dispuesto en el 763 para recuperar los territorios perdidos a *"entregar al susodicho rey* [Pipino] *los tributos y los dones que sus predecesores los reyes de los Francos tenían costumbre de obtener cada año de la provincia de Aquitania"* (*Crónica de Fredegario*, *cont.*, c. 43); sin embargo, no estaba dispuesto a prestar juramento de fidelidad. El significado de este hecho lo ha comentado magníficamente M. Rouche: *"Incapaz de comprender la nueva mentalidad feudo-vasallática que se elabora al norte del Loira,* [Waifre] *está dispuesto a dar fuertes sumas de dinero para conservar su autoridad, pero nunca a dar un sólo juramento que le transformaría en inferior"* (*op. cit.,* p. 123). Por tanto, el juramento de fidelidad era en aquel tiempo un vínculo más sólido de lo que se piensa a veces (sin él no habría sido posible el feudalismo). Si los *wascones* estaban cristianizados, lo que es probable en sus dirigentes y casi seguro en el *dux wasconum* Lupo, el juramento de fidelidad podía, por fin, ser un medio efectivo para controlar a este pueblo.

987 En las fuentes francas, "*wascones"* y "*Wasconia"* llegan a ser equivalentes de "aquitanos" y "Aquitania".

988 *Vita Karoli Magni*, c. 15: *"Ipse per bella memorata primo Aquitaniam et Wasconiam totumque Pirinei montis iugum".* Eginardo atribuye a Carlomagno la conquista de Aquitania y *Wasconia*, en la que participó con su padre, ya que en la frase anterior ha situado el Loira como frontera del reino franco.

mento no ambicionaban el dominio del territorio al sur de los Pirineos, que, en realidad, no conocían bien[989], y el mundo vascón estaba muy desarticulado, de manera que el control de una parte de su tierra no aseguraba ninguna autoridad sobre el resto[990].

Es más, y éste es el último aspecto que hemos de abordar, la misma *Wasconia* francesa carecía de articulación política en el 766, ya que no figura ningún personaje a su cabeza, y esto no es circunstancial, pues idéntica situación se refleja en la sumisión del 768[991]. Efectivamente, la simple expresión "*wascones*" utilizada por la *Crónica de Fredegario* es totalmente homologable a la de los "*maiores natu Aquitaniae*" que aparece a continuación, que lógicamente carecen de jefe al no constituir ningún cuerpo organizado, pues son simplemente una facción de la aristocracia, recién formada, para presentar, precisamente, esta sumisión y salir de la guerra. Además, hay que señalar que, pese a que en determinados círculos no científicos se ha hablado mucho de un ducado de *Wasconia* en época merovingia, lo cierto es que éste no existió, y que el último *dux* (que, en realidad, sólo es el segundo) que había aparecido al frente de los *wascones* es del año 636 y había sido impuesto por los francos tras una derrota, era un extranjero, estaba al servicio del rey merovingio y era, realmente, duque de Burdeos[992]. Lógicamente,

989 Cuando se produce la expedición a España del 778 y los francos toman contacto con los vascones peninsulares, los cronistas norpirenaicos dudaron a la hora de designar a los habitantes de Navarra: "*hispani wascones*", "*navarri*", "*wascones*", entre los que trataron, al parecer, de establecer diferencias.

990 A. Besga, "El concepto de vascón en las fuentes durante los siglos VI-IX", pp. 68-74.

991 En realidad, hasta esa fecha no ha aparecido en las fuentes ningún caudillo indígena.

992 El ducado de *Wasconi*a es uno de los temas favoritos de la historiografía nacionalista vasca, necesitada, al parecer, de encontrar un período en el que todos los vascos hayan estado unidos bajo un Estado propio, al que, además, se ha pretendido convertir, en ocasiones, en el origen del reino de Pamplona. Aunque es necesaria la realización de una monografía científica de dicho tema, se puede afirmar que ninguna de esas suposiciones es correcta: ni los que pudieran considerarse vascos en los primeros siglos medievales estuvieron unidos políticamente, ni el denominado ducado de *Wasconia* en esa época fue un Estado, y, mucho menos, dio lugar al nacimiento del reino de Pamplona (que, en realidad, nació a partir de una victoria sobre un ejército carolingio de *wascones* en el 824). Es más, se puede negar por varias razones la existencia de un ducado de *Wasconi*a en la época merovingia, que no es ocioso recordar que no aparece en las fuentes. Todo lo más que tenemos en ese periodo es la existencia de dos duques de los *wascones*. El primero es el franco Genial (*Crónica de Fredegario*, IV, 21), impuesto a los *wascones* en el 602 por los reyes merovingios vencedores ese año y del que no volvemos a tener noticias (*Crónica de Fredegario*, IV, 54); y el otro es el sajón Aigina, que ya era duque en el 626 –de Burdeos, según M. Rouche (*op. cit*., p. 89)–, y que figura a la cabeza de los señores *wascones* en el 636 –que habían sufrido el año una importante derrota– durante el gran reinado de Dagoberto I (*Crónica de Fredegario*, IV, 78). Desde ese año del 636 y hasta el 769, no hay noticia de ningún *dux wasconum*, pues Félix y sus sucesores conocidos que ejercieron alguna autoridad hasta los Pirineos (Lupo, Eudes, Hunaldo I y Waifre) se titularon duques de Aquitania, y no parece que bajo estos duques de Aquitania hubiera otros desconocidos con el mismo título en Wasconia. Aunque del 636 al 673 apenas conocemos lo que sucedió entre el Loira y los Pirineos, todo parece indicar que el duque Aigina no tuvo sucesor (dado el comentario desengañado del cronista, que ya hemos visto, hay que pensar que la sumisión del 636 debió de ser efímera), y que después los duques de Aquitania utilizaron alguna otra solución para vertebrar a *Wasconia* en su principado y no pusieron a nadie a la cabeza de los indígenas, que, por su parte, no se dieron ningún caudillo (no lo tenían en el 766 y ninguno aparece en las fuentes). Por consiguiente, el supuesto ducado merovingio de *Wasconia* queda reducido a la existencia de dos duques no *wascones* en las primeras décadas del siglo VII, que sólo consta que tuvieran autoridad inmediatamente después de sendas derrotas de los *wascones*, y cuyo cargo estaba asociado probablemente al *comitatus* de Burdeos y, quizás, Tolosa, como ha señalado M. Rouche (*op. cit.* pp. 98-99 y 353); en todo caso, se trataría de un cargo personal sin trascendencia institucional. Es decir, que la realidad comprobable no tiene ningún punto en común con las conjeturas que los publicistas nacionalistas han realizado sobre un ducado que no existió.

los *wascones* en el 766 no podían tener un dux de ese género.

El final de la guerra de Aquitania y la sumisión del 768

Tras la defección de los wascones y de parte de la aristocracia aquitana, la guerra aún duró años, si bien las campañas de los años 767 y 768 fueron un avance triunfal de Pipino. Poco antes de que el duque Waifre fuera asesinado por uno de los pocos partidarios que le quedaban y que acabara la guerra, los *wascones* presentaron nuevamente su sumisión. Así está relatada en la *Crónica de Fredegario*:

> *"El mencionado rey Pipino avanzó hasta el Garona; allí los wascones que habitan al otro lado del río acudieron a su presencia, y le prestaron juramento y rehenes, de manera que prometieron mantenerse siempre fieles por su territorio al rey y a sus hijos Carlos y Carlomán en todo tiempo"*[993].

La noticia, en principio, sólo sirve para confirmar las conclusiones que se han alcanzado en al apartado anterior.

Por primera vez en la historia los *wascones* vuelven a presentar su sumisión sólo dos años después de haberlo hecho y sin que medie ninguna derrota, ni la amenaza de una invasión inmediata (pues, Pipino, al que sólo quedan unos meses de vida no puede perder tiempo en una empresa de ese género cuando tiene que completar la conquista de Aquitania). Esto confirma que la situación del momento es bien diferente a lo que ocurría en época merovingia y que la sumisión del 766 no fue un acto sin trascendencia.

Asimismo, los *wascones* siguen sin tener un jefe, pues sería inexplicable que lo tuvieran y que no se hubiera presentado a la cita, lo que confirma lo que se ha dicho de su falta de articulación política.

Ciertamente, la información que poseemos sobre *Wasconia* en este periodo es muy insuficiente, pero la conclusión que se ha alcanzado se puede revalidar de una forma segura si se tiene presente la historia del reino franco de la época merovingia, pues en él existían duques, pero no ducados entendidos como circunscripciones permanentes, como señaló Fustel de Coulanges:

"En el siglo VII, los duques son análogos a los condes, [...] no hay para los unos y para los otros más que una fórmula de nominación, y [...] el mismo diploma les atribuye a todos una autoridad de la misma naturaleza y de la misma extensión.

En la jerarquía el título de duque es superior al de conde. Un duque gobierna en general en varios condados [...].

Los duques, pues, no eran raros; pero no hay que concluir de ello que el reino franco fue regularmente dividido en ducados, como la Galia lo había sido en provincias [...] Se deberá notar que lo que se llamaba ducatus no era una circunscripción geográfica; era el nombre de una dignidad o una función. Había duques que quedaban en el Palacio con el rey, como otros realizaban embajadas, o administraban provincias [...]. Cuando el rey nombraba un duque, es que tenía una razón particular para colocar a un hombre por encima de varios condes al agrupar a varias ciudades bajo un jefe de una gran autoridad; pero era una medida transitoria. Cuando cesaba la razón que había hecho establecer al duque, el duque desaparecía y no era reemplazado" (Histoire des institutions politiques de l'ancienne France, III, pp. 217-219). La conversión del ducado en una circunscripción permanente no sucedió hasta *"el final del período carolingio"* (*ibid*., VI, p. 417).

993 *Crónica de Fredegario*, *cont.*, c. 51: "*Praedictus rex Pippinus usque ad Ieronnam accesit; ibi Vascones, qui ultra Garonnam commorantur, ad eius presentia venerunt et sacramenta et obsides praedicto rege donant, ut semper fidelis partibus hac filiis suis Carlo et Carlomanno omni tempori esse debeant".*

Pero, como en el 769 figura ya a la cabeza de este pueblo un *dux*, es razonable deducir que una de las consecuencias de esta sumisión fue la elección de Lupo para ese cargo. Es más, es probable que la creación de este cargo fuera una de las razones del viaje de Pipino hasta el Garona. Efectivamente, dado que los *wascones* no habían creado ningún problema y que la guerra no había acabado, la única explicación que se puede encontrar para esta empresa, además de asegurar la fidelidad de los *wascones* para sus hijos, es la de perfilar los detalles de la sumisión del 766[994].

Porque la reinstauración del cargo ducal es algo que interesaba a Pipino el Breve. Por una parte, los reyes francos necesitaban un interlocutor en *Wasconia* (que, además, estaría en deuda con ellos), que hiciese operativa la sumisión, pues era imposible tratar con unos indeterminados *wascones*. Por otra parte, era la solución franca tradicional para integrar a este territorio en el reino y la única factible en estos momentos, pues era inconcebible, sin haber penetrado siquiera en la región, introducir la organización condal y autoridades francas.

Finalmente, hay que destacar que los juramentos de fidelidad de los *wascones* quedaron garantizados por la entrega de rehenes, lo que puede ser otra novedad, pues no consta semejante circunstancia en las descripciones de los cronistas francos de las sumisiones anteriores. Además, es muy posible que conozcamos el nombre de uno de esos rehenes: Sancho Lupo, es decir, el hijo del recién nombrado duque de *Wasconia* y que se hizo famoso por su fidelidad[995]. Hubiera sido

994 Tiene que haber en este viaje alguna razón importante que justifique la magnitud de la empresa. Y esa razón no puede ser de índole militar, porque Pipino nada tenía que temer de los *wascones* y Waifre todavía estaba vivo, ni tampoco simplemente renovar la sumisión, pues nada lo hacía imprescindible. Por ello, cabe pensar que la sumisión del 766 fuera fruto de un contacto apresurado (las circunstancias presentes entonces permiten suponerlo) y que ahora se trataba de completarla.

995 Los datos sobre este Sancho Lupo los proporciona Ermoldo el Negro en su poema *Carmen de rebus gestis Ludovici* con motivo de la preparación de la expedición a Barcelona (vv. 164-171):

> *"Haec Rex; atque Lupus fatur sic Santio contra,*
> *Santio, qui propiae gentis agebat opus,*
> *Wasconum princeps, Caroli nutrimine fretus,*
> *Ingenio atque fide qui superabat avos;*
> *Rex: censura tibi nobis parere necesse est,*
> *Haustus concilii cuius ab ore fruit,*
> *Si tamen a nostris agitur modo partibus haec res,*
> *Parte mea, testor, pax erit atque quies*".

Este personaje por su patronímico y cargo (pues el término de *princeps* equivale en este caso al de duque, ya que otros personajes, como el duque Guillermo de Aquitania, reciben ese título en el mismo poema) tiene que ser el hijo del *dux* Lupo. El calificativo de *Caroli nutrimine* ha sido interpretado, generalmente, como una alusión a su educación en la niñez en la corte de Carlomagno, y, en ese caso, lo probable es que hubiera llegado como rehén. Sin embargo, todo esto no es seguro porque Edmond Faral, editor del poema, hace constar que Ermoldo el Negro no emplea siempre esta expresión con el sentido estricto que se ha indicado, pues a veces (vv. 658 y 1.144) designa con esos términos a los hombres de la Corte o, en general, los hombres del emperador.

Pese a su oposición, importa señalar que Sancho Lupo, como el conde Liutardo de Fezensac, participó con sus hombres en la conquista de Barcelona (vv. 308-313):

> "*Parte sua princeps Willeln tentoria figit,*
> *Heripreth, Liuthard, Bigoque, sive Bero,*
> *Santio, Libulfus, Hilthibret, atque Hisimbard,*
> *Sive alii plures, quos recitare mora est,*

entregado entonces como rehén o más tarde, lo que es importante es que este hecho es una garantía más de que las sumisiones de esta época no fueron meros actos formales.

El comienzo del reinado de Carlomagno y la sumisión del 769

Antes de morir, Pipino dividió su reino y la misma Aquitania entre sus hijos, Carlos y Carlomán, pero desgraciadamente se desconoce el detalle de este reparto[996] y no se sabe, por tanto, si afectó a *Wasconia*.

Sea como fuera, Carlomagno tuvo inmediatamente la ocasión de hacer renovar los lazos de dependencia del territorio. Aprovechando, muy posiblemente, la coyuntura propicia que podía suponer la muerte de Pipino y la división de Aquitania, Hunaldo, seguramente hijo de Waifre[997] intentó la rebelión en este territorio. No debió de tener apenas éxito, Aquitania había sufrido demasiado en los últimos años para embarcarse ahora en una nueva aventura, y más teniendo en cuenta que parte del país no había esperado a la derrota total del 768 para entregarse a los francos[998]. De hecho, Hunaldo II huyó a Wasconia en cuanto apareció Carlomagno. Y éste no debía de llevar un gran ejército, al menos así lo consideró el futuro emperador al pedir, infructuosamente, el apoyo de su hermano[999].

Carlomagno abortó la rebelión sin combatir. Pero no estaba dispuesto a dejar a Hunaldo II en libertad para que pudiera volver a intentarlo. Después de esperar un tiempo para reforzar su ejército[1000], se dirigió a *Wasconia*. Los anales atribuidos antaño a Eginardo nos lo cuentan así:

Caetera per campos stabulabat diffusa iuventus
Francus, Wasco, Getha, sive Aquitana cohors".

996 M. Rouche, *op. cit.,* p. 129.

997 Los textos redactados en el norte de Francia le identifican con el duque Hunaldo I. Así, lo presentó la historiografía tradicional. Y aún se hace en algunas obras actuales (W. Braunfels, *Carlomagno*, p. 42, libro en el que, por cierto, se califican a las campañas de Pipino en Aquitania de liberación; R. Mussot-Goulard, *Las princes*..., p. 72). Pero el *Liber Pontificalis* señala claramente su muerte en el 756. De Hunaldo II, no se tiene más información que la referente a esta rebelión. La filiación propuesta es la admitida por la historiografía actual. La hipótesis no puede ser más verosímil: era corriente poner al hijo el nombre del abuelo paterno; además, ¿quién si no el propio heredero legítimo de Waifre podía tener una posibilidad de levantar en rebelión a Aquitania? (M. Rouche, *op. cit.,* p. 527, n. 120).

998 A las defecciones de los condes vencidos (como Uniberto en el 762, Remistano en el 765), una parte sustancial de la aristocracia aquitana y los *wascones* en el 766, hay que añadir la falta de apoyo de parte de la iglesia aquitana. La iglesia, a diferencia de lo ocurrido en otras ocasiones (por ejemplo, en el 507), no se mostró tan favorable a la causa aquitana. Ello puede explicar el hecho de que el Papado, a diferencia de lo sucedido en Baviera, no se interesara por la situación de Aquitania. *"En cuanto al clero aquitano, si una parte de sus miembros se batió bravamente con las armas en la mano, otra parte de sus miembros se dejó seducir por las gracias y regalos del rey franco"* (M. Rouche, *op. cit*., p. 128). Evidentemente, la situación en Aquitania no era favorable al desarrollo de una nueva revuelta.

999 Carlos y Carlomán tuvieron una entrevista en Moncontour. M. Rouche sugiere que la negativa de apoyo de Carlomán pudo ser debida a que la rebelión no afectaba su territorio aquitano (*op. cit*., p. 527, n. 121). Pero, no resulta verosímil suponer que Hunaldo II aspirara sólo a una parte de lo que consideraba herencia paterna.

1000 M. Rouche, *op.cit*. p. 527, n. 122.

> *"Porque un tal Hunaldo, que ambicionaba el reino, concitó los ánimos de los provinciales a maquinar cambios. Contra éste partió con su ejército el rey Carlos, a quien le había tocado en suerte dicha provincia [...] Pero aquél se libró por el conocimiento de los lugares en que podía burlar al ejército del rey; y habiendo abandonado Aquitania, pasó a Wasconia, pensando que allí se encontraría en lugar seguro. Era entonces duque de los wascones Lupo, a cuya tutela no dudó en acogerse Hunaldo. Habiendo el rey enviado rápidamente una legación al mismo, lo conmina a que le entregue al fugitivo, con la advertencia de que, si no se atenía a lo mandado, tuviera por cierto que penetraría por Wasconia en son de guerra y no se retiraría de ella hasta que pusiese un término a su desobediencia. Aterrado Lupo por los emisarios del rey, entregó sin dilación a Hunaldo y su mujer, prometiendo también que ejecutaría cuanto se le mandase"*[1001].

Dada la importancia del hecho, conviene reproducir la versión de la *Vita Karoli* de Eginardo, en la que se añaden detalles de cierta importancia:

> *"Porque a Hunaldo, que tras la muerte de Waifre había intentado apoderarse de Aquitania y reactivar una guerra casi ya concluida, le obligó a abandonar la Aquitania y a refugiarse en la Wasconia. Pero, no consintiendo tampoco que pudiera refugiarse allí, habiendo [Carlos] atravesado el Garona y levantado el castillo de Fronsac, manda legados a Lupo duque de los wascones, con la orden de que se le entregue al fugitivo; [amenazando] que si no se lo entrega rápidamente, se lo arrancará mediante la guerra. Pero Lupo, pensándolo con cordura, no sólo entregó a Hunaldo, sino que él mismo y la provincia en la que mandaba se sometió a su potestad"*[1002].

M. Rouche considera que lo más relevante de estas noticias es que Carlomagno no entrara en *Wasconia*[1003] y, por ello, concluye que cuando el monarca abandonó el territorio dejó atrás una Wasconia *"casi independiente"*[1004]. Pero, si se tiene en cuenta la historia de los *wascones*, lo importante es que el duque Lupo obedeciera al rey franco[1005], que *Wasconia* dejara de ser una tierra de asilo

1001 *Annales Regii Posteriores*, a. 769: "*Nam Hunoldus quidam regnum affectans, provincialium animos ad nova molienda concitavit. Contra quem ipse, cui eadem provinciae sorte obvenerat, rex Karlus cum exercitu profectus est* [...] *Sed ille notitia locorum, in quibus regis exercitum latere poterat, liberatus est; dimissaque Aquitania Wasconiam petiit, tutum se ibi fore arbitratus. Erat tunc Wasconum dux, Lupus nomine, cuius fidei se Hunholdus committere non dubitavit. Ad quem rex missa legatione, iubet sibi perfugam reddi ea conditione mandata, si dicto audiens sibi non fuisset, sciret se bello Wasconiam ingressurum, neque inde prius digressurum, quam illius, inoboedientiae finem imponeret. Lupus minis regis perterritus, Hunoldum et uxorem eius sine cunctatione reddidit, se quoque quaecumque imperarentur facturum spopondit"*.

1002 *Vita Karoli Magni Imperatoris*, 5 (p. 7): "*Nam et Hunoldum, qui post Waifarii mortem Aquitaniam occupare bellumque iam poene peractum reparare temptaverat, Aquitaniam relinquere et Wasconiam petere coegit. Quem tamen ibi consistere non sustinens, transmisso amne Garonna, et aedificato castro Frontiaco, Lupo Wasconum duci per legatos mandat, ut perfugam reddat; quod ni festinato faciat, bello se eum expostulaturum. Sed Lupus saniori usus concilio non solum Hunoldum reddidit, sed etiam se ipsum cum provincia cui praeerat eius potestati permisit*".

1003 Pese a la redacción de la *Vita Karoli*, no hay pruebas de que el rey franco atravesara el Garona porque el castillo de Fronsac se encuentra en la orilla derecha del río Dordoña, es decir, al norte del Garona.

1004 *Op, cit*., p. 129.

1005 Para valorar adecuadamente ese cumplimiento, hay que tener en cuenta que muy posiblemente Lupo

para los enemigos de la monarquía, como lo había sido hasta entonces[1006], y que se presentara nuevamente la sumisión. Estos son los elementos significativos, pues muestran que ha comenzado una nueva era en *Wasconia*, lo que la historia posterior confirma totalmente. Además, que Carlomagno no entrara en Gascuña carece, realmente, de importancia, pues no cabe duda de que, si hubiera sido desobedecido, lo hubiese hecho y, en ese caso, también Hunaldo II habría caído en su poder (lo que, seguramente, también debió de pensar Lupo); y, sobre todo, el rey franco se limitó a utilizar el procedimiento implícito en las sumisiones anteriores y pudo comprobar, y eso es lo que nos interesa ahora, que los vínculos de dependencia anudados funcionaban[1007].

Para terminar el comentario de estas noticias, conviene analizar la figura del duque Lupo, que aparece entonces por primera vez. Como de este personaje apenas se sabe nada[1008], sólo podemos plantearnos tres cuestiones básicas: su origen, su nombramiento y la naturaleza de su poder.

Todo lo que conocemos apunta a que Lupo era un *wascón*, pues, entre otras cosas, es impensable que Pipino, dadas las condiciones en las que se verificó la sumisión, hubiera impuesto a los *wascones* el mando de un extranjero, y porque el nombre y la utilización de patronímico del que seguramente era su hijo y sucesor, Sancho Lupo, son bastante claros en ese sentido[1009]. También lo conocido

estaba emparentado con la familia ducal aquitana. En ese caso, los vínculos familiares habrían cedido ante los vínculos políticos de dependencia.

1006 Está atestiguado que en *Wasconia* se refugiaron varios personajes, siendo, tal vez el, caso más significativo el de Griffón, medio hermano de Pipino el Breve (*Crónica de Fredegario*, *Continuationes*, c. 35; aunque es muy posible que en ese pasaje *Wasconia* sea sinónimo de Aquitania). Para comprender la importancia de este fenómeno, conviene recordar que el asunto de los refugiados fue uno de los pretextos que utilizó Pipino para justificar su ataque a Aquitania (M. Rouche, *op. cit.,* p. 122).

1007 Es posible, dada la fama a que se habían hecho acreedores los *wascones* y los vínculos que debía de tener en Gascuña la familia ducal aquitana, que el propio Carlomagno no estuviese seguro de la operatividad de esas relaciones de dependencia. Eso explicaría el tono de sus órdenes y la misma construcción, durante la espera, del castillo.

1008 Eso no ha impedido que, en algunos casos, se haya escrito demasiado sobre este duque Lupo al que se ha llegado a hacer, en ocasiones, el estratega de Roncesvalles, lo que ni es verosímil ni tiene el menor fundamento.

Pero lo cierto, es que aparte de lo visto, sólo vuelve a aparecer en la documentación una vez más. Y es con motivo del viaje a España de Carlomagno en el 778. Entonces, El Astrónomo, que es el único en mencionarlo, señala lo siguiente: "*Transiit Garumnam fluvium Aquitanorum et Vasconum conterminum; quam regionem jamdudum in deditionem susceperat, Lupo principe se et sua ejus nutui dedente. Ibidem etiam quae opportunitas utilitasque dictavit expletis, statui Pyrineai montis superat difficultate ad Hispaniam pergere*" (*Vita Hludovici Imperatoris*, c. 2, col. 929).

De todo ello, poco se puede deducir para conocer la vida y personalidad del duque Lupo. Pero, y eso es más importante ahora, la noticia del Astrónomo constituye una de las más claras demostraciones de la tesis de este estudio.

1009 En cambio, el nombre de Lupo no prueba nada, pues es ridículo llamarle "Ochoa", y patético considerar que ése era su auténtico nombre, como se ha hecho en más de una ocasión por escritores que se han acercado a la historia con pretensiones nada científicas. Como señaló C. Perroud, *"aunque este nombre haya sido llevado después por muchos jefes wascones, es preferible ver en él un nombre galorromano, porque nos lo encontramos en cada página de Gregorio de Tours"* (*Des origines du premier duché d´Aquitaine*, p. 118). Aunque no con semejante reiteración, el cronista franco mencionó repetidamente a dos individuos con ese nombre: uno, duque de Champaña; el otro ciudadano de Tours. Y es imposible suponer que antes de que los *wascones* alcanzaran celebridad, hubieran podido influir en la onomástica de regiones tan alejadas. Más verosímil (aunque a C. Pe-

permite suponer que no sólo pertenecía a una familia importante, sino incluso emparentada con los duques de Aquitania[1010]. Finalmente, estimo que lo más razonable es considerar que culturalmente Lupo estaba mucho más cercano a lo romano y aquitano que a lo indígena vasco, y que, desde luego, era cristiano, lo que contribuyó a dar más operatividad a los juramentos contraídos.

Dado que se carece de cualquier información sobre su nombramiento, sólo cabe hacer conjeturas partiendo de la única base que tenemos y que es el hecho comprobado de que los *wascones* no tenían duque en los años 766-768. Por eso, como ya se señaló, hay que considerar que la designación de Lupo fue una de las consecuencias de la sumisión del 768. En esas condiciones, sólo hay dos posibilidades:

1) Lupo debe su cargo a los *wascones*. El caso de Lupo I de Aquitania puede considerarse un precedente: *"muerto él* [Félix] *todos establecieron sobre sí al susodicho Lupo"*[1011].

2) Debe su designación al rey Pipino.

Probablemente, no es necesario elegir entre estas dos propuestas contrapuestas, pues las dos pueden ser complementarias. Pipino no era lo suficientemente fuerte como para poder entrar en *Wasconia* e imponer su candidato (en el caso improbable de que lo tuviera)[1012], pero tampoco los *wascones* estaban en una

rroud no le pareciera, *op. cit.*, p. 119) es considerar que el nombre tenga un origen germánico, pues el término "*wolf"* es un elemento presente en muchos antropónimos de esa procedencia y es conocida la gran influencia que tuvieron en Occidente los nombres germánicos, que llegaron a ser dominantes (hipótesis que ya fue defendida en el siglo pasado por J. Rabannis, *cit.* por C. Perroud, *ibid*. y Jaurgain, *Vasconia*, I, p. 85). Sea como fuere, lo más razonable es considerar que el nombre de Lupo pudo haberse extendido entre los *wascones* a través de su empleo por la familia principesca aquitana.

1010 Jaurgain (*Vasconia*, I, pp. 109-110) quiso hacer de este Lupo un hijo de Eudes, fruto de un segundo matrimonio realizado hacia el 710 para más señas; supuso, también, que al ser elegido duque en el 768 tendría aproximadamente 53 años (ni uno más ni uno menos). Sólo por casualidad podría haber acertado el autor francés. Y, sin embargo, su solución puede no estar alejada de la realidad. Dado el nombre y el hecho de que en aquel tiempo los antropónimos se solían repetir en la misma familia, es lógico suponer que pudiera estar emparentado con la dinastía gobernante en Aquitania, que, tal vez, se inició con Lupo I. Además, el hecho de que Hunaldo II se refugiara en la misma Wasconia, y presumiblemente cerca del *dux wasconum*, parece abogar en el mismo sentido Finalmente, ninguna otra familia debía de gozar de una posición tan preeminente para alcanzar la dignidad ducal.

El único inconveniente de estas suposiciones es que las fuentes no señalan el parentesco entre Lupo II y Hunaldo II, cuya pertenencia a la familia de Eudes también se supone. Ciertamente, las fuentes de la época se caracterizan por su laconismo, pero el detalle del parentesco entre ellos es de tal magnitud que se hace difícil justificar su ausencia, cuando además añade importantes matices al significado del asunto. Pero, el obstáculo no es insalvable: las mismas fuentes silencian la filiación de Hunaldo II, y este detalle es de la mayor importancia; o se equivocan y lo identifican con Hunaldo I, como lo hacen, según ya se ha señalado, los textos redactados en el norte de Francia. Por consiguiente, este obstáculo no es insalvable por cuanto las fuentes francas demuestran no tener un conocimiento adecuado de la familia principesca de Aquitania. Por ello, dadas las razones aducidas, se puede considerar como muy probable el parentesco de Lupo con la familia de Eudes.

1011 *Miracula Martialis*, n. 73: "*Eo defuncto supradictum Luponem principem super se omnes statuerunt".*

1012 En absoluto es inverosímil que Pipino el Breve aceptara el nombramiento ducal de un miembro de la familia con la que seguía luchando encarnizadamente. Los monarcas medievales estaban acostumbrados a esos tratos. Su debilidad real les obligaba a aprovechar las fuerzas existentes en su beneficio. El mismo Pipino mantenía en sus cargos a condes rivales después de vencerlos; el caso de Remistano, hijo de Eudes y tío de Waifre, recompensado con la administración de un importante territorio cuando se pasó voluntariamente al bando

situación que les permitiera soslayar la voluntad del rey. Y éste creía tener sus derechos sobre un territorio que desde antiguo había formado parte del *Regnum Francorum*. Por tanto, la hipótesis más verosímil consiste en considerar que el nombramiento de Lupo fue el resultado de un acuerdo entre ambas partes. La monarquía medieval sabe mucho de este tipo de transacciones. De esta manera, los *wascones* podían considerar a Lupo como su propio jefe al mismo tiempo que Pipino I y, después, Carlomagno le tenían por un subordinado. Y esta nueva solución[1013], nacida de las circunstancias (y que posiblemente se inspiraba en medidas ya utilizadas por los duques aquitanos) iba ser más eficaz que la imposición, previa victoria militar, de duques extranjeros de la época merovingia.

En cuanto a la naturaleza del poder que tuvo Lupo, los datos conocidos de la historia posterior del ducado de *Wasconia* permiten deducir que se trata de una institución franca que no difiere de los otros ducados del reino. Se trata, ante todo, de una dignidad personal, pues no se va a poder patrimonializar ni institucionalizar en un futuro próximo. Efectivamente, a Lupo es posible que le sucediera en el gobierno de *Wasconia* el conde y duque de Tolosa Chorsón, de origen franco[1014]; hacia el 800, es seguro que Sancho Lupo era duque de Wasconia, pero su sucesor conocido es el conde y duque de Burdeos Sigwino, cuyo origen franco es indudable; y, dejando el caso problemático de Totilón[1015], sabemos que –tras el gobierno de Aznar Sánchez, probablemente de la familia de Lupo, que aparece en el 836 (fecha de su muerte) como conde de la *Wasconia citerior*– otro conde de Burdeos, llamado también Sigwino, era duque cuando murió en el 845 y fue sucedido en el *ducatus* por el conde de Tolosa y de Burdeos, Guillermo[1016]. Todo ello recuerda lo sucedido en época merovingia y encaja en la teoría general del ducado carolingio:

> *"El ducado, ducatus, no era, como el condado una circunscripción permanente y fija. El término no toma esta significación más que al final del período carolingio y un poco antes de la época en la que los ducados se convierten en hereditarios. En el siglo VIII y en el siglo IX es más una comandancia que se confía momentáneamente a un personaje colocándolo por encima de varios condes por el interés y la necesidad del momento. No hay que representar al Estado carolingio dividido en ducados que se subdividen en condados. Esta distribución regular del territorio no existió nunca"[1017].*

---

del rey en el 765 muestra hasta qué punto es verosímil el acuerdo generoso con un miembro de la familia de Eudes. Además, esta solución no sólo venía impuesta por las circunstancias, sino que también era una solución inteligente. Nada mejor para asegurar la sumisión de *Wasconia* que tratar con un miembro de la familia que no sólo había neutralizado la peligrosidad de los *wascones*, sino que incluso había conseguido su colaboración.

1013 Otra vez nos encontramos con una novedad, pues esta solución no tenía precedentes conocidos entre los *wascones*, pues tanto Genial como el sajón Aighyna fueron impuestos, así como cualquier otra autoridad franca que con distinto título ejerció el poder sobre *Wasconia*.

1014 No es seguro que fuera el sucesor de Lupo, pero sí que ejerció autoridad en *Wasconia*. L. Auzias consideró, por ello, que el duque de *Wasconia* estaba subordinado al duque de Tolosa (*L´Aquitaine carolingienne*, pp. 19-20 y 34); R. Mussot-Goulard, en cambio, considera que entre Lupo y Sancho Lupo hay que situar a Chorsón (*op. cit.*, p. 76).

1015 Propuesta de R. Mussot-Goulard (*op. cit.,* pp. 86 y 91) que no es convincente. Tampoco la de Lupo Céntulo, realizada entre otros, por R. Collins (*Los vascones*, p. 154, cuyo cuadro genealógico es inverosímil). La crítica a estas propuestas la he realizado en *Orígenes...*, pp. 1.448-1.449.

1016 R. Mussot-Goulard, *op. cit.,* pp. 97-98.

1017 . Fustel de Coulanges, *Histoire des institutions...,* VI, p. 41. Para Renée Mussot-Goulard, el empleo de esta

Significativamente, el ducado de *Wasconia* se patrimonializará e institucionalizará cuando lo hagan otros principados del reino franco, de los que tampoco se diferencia[1018]. Por todo ello, y pese lo que se ha escrito, la historia del ducado de Wasconia es la historia de un ducado franco. Ahí ha visto R. Mussot-Goulard la causa de las rebeliones *wasconas* que se suceden a partir del 769, pues mientras el monarca habría considerado una regalía irrenunciable el nombramiento del duque, los *wascones* habrían pretendido que quien debía gobernarles directamente tenía que ser elegido por ellos[1019].

La historia posterior

La historia posterior de *Wasconia* prueba la validez de los análisis que se han hecho. Todos los mapas que he visto del imperio de Carlomagno sitúan a *Wasconia* en su interior. Y es que son varios los datos de ese reinado que prueban la integración del sudoeste francés en el reino franco: El testamento de Carlomagno del año 806[1020]; la sumisión voluntaria de Pamplona del 806[1021]; la participación de los *wascones* en el asedio y conquista de Barcelona (801), así como la del duque Sancho Lupo en la asamblea en la que se decidió esta empresa[1022]; la creación en un momento indeterminado del condado de *Fezensac*, primer condado carolingio de *Wasconia* conocido[1023]; los dos juicios y condena del *quidam wasco Adalarico*[1024]; la presentación en Paderborn de Ludovico Pío, rey de Aquitania, con indumentaria *wascona*, acto propagandístico que sólo tiene sentido si Wasconia formaba parte del reino que Carlomagno había creado para su hijo[1025]; la expedición a España de Carlomagno (por *Wasconia*, por cierto, donde realizó

solución de la época merovingia significa que *"la naturaleza de este ducatus es una comandancia militar que sobrepasa las prerrogativas condales en un territorio que se juzga imperfectamente pacificado"* (*Les princes...,* p. 86).

1018 R. Mussot-Goulard, que ha realizado la primera monografía extensa sobre el principado de *Wasconia*, considera que *"el ducatus de Gascuña no difiere apenas en sus manifestaciones y en su naturaleza, de lo que hay, a finales del siglo X, en Provenza o Normandía"* (*Les princes...,* p. 237).

1019 A estas concepciones distintas de lo que debía de ser políticamente *Wasconia*, llama respectivamente "*ducatus"* y "*principatus*" (*op. cit.*, p. 86).

1020 *Monumenta Germaniae Historica*, *Sec. Legum*, II. *Capitularia regum Francorum*, I, doc. 45-1. Nada diferencia a *Wasconia* de otros territorios en los que la dominación franca es incontestable: Carlomagno no lega ambiciones de gobierno, sino un dominio que ya era efectivo.

1021 *Annales Regii Posteriores*, a. 806: *"En España los Navarros y los Pamploneses que en los años precedentes habían desertado a las filas de los sarracenos, son recibidos* [o reintegrados] *a la fidelidad del emperador".* Esta sumisión de unos pamploneses que buscan la protección imperial no habría tenido sentido si el dominio de Carlomagno no llegaba a los Pirineos. He tratado la cuestión en *Astures et Vascones,* pp.75-78.

Por otra parte, esta sumisión voluntaria muestra, una vez más, como ha cambiado la situación en el País Vasco desde principios del siglo VIII.

1022 V. *supra* n. 995. He tratado la cuestión en *Domuit Vascones*, pp. 388-389.

1023 *Vita Hludovici imperatoris*, c. 13. V. *Orígenes...*, pp. 1.413-1.416.

1024 *Vita Hludovici imperatoris*, c. 5. V. *Orígenes...*, pp. 1.407-1.413. Nótese otra vez el nombre germánico.

1025 *Vita Hludovici Imperatoris*, col. 931.

actos de gobierno[1026]), que tampoco hubiera tenido sentido si el rey franco no controlaba el territorio vecino al valle del Ebro. Independientemente del hecho que se escoja de esta serie como hito indudable de la dominación carolingia de *Wasconia*, siempre será imposible encontrar en el reinado de Carlomagno un acontecimiento que sirva para fijar el comienzo de dicha dominación. Y es que por mucho que se busque no se encontrará en las fuentes otras noticias para situar la integración de *Wasconia* (que, finalmente, a nadie le puede caber la duda de que se produjo) que las sumisiones de los años 766-769, y, en definitiva, la del 766.

Ciertamente, en el reinado de Carlomagno se produjeron algunas rebeliones en territorio *wascón*[1027]. Pero, aparte de que ninguna puede servir para fijar el comienzo de la dominación carolingia[1028], fueron movimientos que no costó reprimir[1029] y, sobre todo, fueron rebeliones[1030], lo que implica la existencia de un dominio anterior. En todo caso, hay que señalar que *Wasconia* no constituyó un grave problema para Carlomagno[1031], que mayores dificultades tuvo para controlar territorios como Baviera, Sajonia y Bretaña[1032].

Los caracteres de la sumisión

Apenas disponemos de información para caracterizar la sumisión de los *wascones*, que no cabe la menor duda de que tuvo unas peculiaridades importantes en el conjunto del Reino Franco.

Mas una cosa es segura: no fue una sumisión formal o teórica. Ese fue el caso de la sumisión de Pamplona del 806, cuyos habitantes, forzados por la amenaza musulmana, entregaron la ciudad al emperador para obtener su protección (como antes había hecho Gerona en el 785). Pero la sumisión de Pamplona fue

1026 V. texto supra, n. 1008.

1027 Son tres: la surgida a consecuencia de la condena de Adelerico, la provocada por el nombramiento de Liutardo como conde de Fezensac y el intento independentista de *"una facción de wascones"* en el 812 (*Vita Hludovici imperatoris*, c. 18). He estudiado estas revueltas en *Domuit Vascones,* pp. 386-388 y 389-391.

1028 Su represión no puede ser confundida con una campaña de conquista. Es importante subrayar que la integración de *Wasconia* en el reino franco no fue la consecuencia de ninguna conquista.

1029 En las dos primeras, bastaron las autoridades locales para sofocar en poco tiempo unas rebeliones que tuvieron que estar muy localizadas. Ciertamente, en el aplastamiento de la tercera participó Ludovico Pío, todavía rey de Aquitania, pero solucionó el problema en pocas semanas, pues después aún tuvo tiempo para marchar a Pamplona, probablemente para hacer efectiva la sumisión del 806.

1030 Además, las dos primeras fueron provocadas por actos de gobierno de la administración carolingia: la condena de Adelerico y el nombramiento de Liutardo.

1031 No parece que lo más significativo de estos hechos sean las rebeliones, algo bastante frecuente en el imperio carolingio, sino la facilidad de la represión, que muestra lo que ha cambiado la situación con respecto a la época merovingia.

1032 En Bretaña, las sumisiones que consigan las fuentes sí pueden considerarse teóricas (L. Halphen, *Carlomagno y el Imperio Carolingio*, pp. 77-79). Por ello, son muy significativas sus diferencias con *Wasconia*.

sólo formal durante la mayor parte del tiempo[1033], efímera (pues apenas duró una decena de años)[1034], no afectó a los Pirineos navarros[1035] y, como es conocido, bastó una simple emboscada en el 824 para terminar definitivamente con las posibilidades de un dominio que nunca fue esencial para los francos, que, en cambio, porfiaron lo necesario para asegurar la integración de *Wasconia* en su reino. Las diferencias son claras y, por consiguiente, se debe abandonar la idea de una sumisión teórica o formal de los *wascones*, que se halla implícita o explícitamente formulada en la mayoría de las publicaciones[1036].

Probablemente –y esto sólo es una hipótesis–, el dominio carolingio se inspiró en un principio en las soluciones que emplearon los duques de Aquitania para lograr un cierto control del territorio. Los francos, que no podían imponer en los años 766-769 la organización ordinaria de su reino, seguramente no buscaron una nueva solución, cuando existía una que había funcionado aceptablemente[1037]. Por ello, se puede considerar que, en los primeros momentos, los carolingios se limitaron esencialmente a sustituir a los duques de Aquitania. Ciertamente, esto, que es más de lo que la documentación permite asegurar, no es mucho, pues desconocemos los poderes reales que tuvieron en *Wasconia* los príncipes aquitanos.

Ahora bien, en el caso de los monarcas francos la documentación permite precisar algo los caracteres de su poder, que con toda seguridad se fue incrementando con el paso del tiempo. En primer lugar, se encuentra algo que ya hemos visto: el nombramiento de autoridades en el territorio y su destitución en su caso[1038]. A ello, hay que añadir la jurisdicción superior que correspondía al monarca[1039] y el cumplimiento de sus capitulares, pues no hay motivo para pensar en una exención al respecto.

1033 Todo parece indicar que Carlomagno se limitó al principio a aceptar la sumisión de Pamplona, que agrandaba los límites de su imperio sin ningún esfuerzo. Hasta el 812, los pamploneses debieron de disfrutar de una libertad total. En ese año, Ludovico Pío, acompañado de un ejército (en el que figuraban, seguramente, *wascones*), visitó la ciudad para hacer efectiva la sumisión y poner al frente de la ciudad unas autoridades, que no consta que se mantuvieran después del 816. He tratado la cuestión en "La integración de Pamplona en el imperio carolingio el año 812", artículo reproducido *infra.*

1034 No parece que la dominación carolingia superara la derrota de Wadi Arún del 816. Las fuentes francas silencian la rebelión que debió de producirse entonces (ahí, por cierto, está la manipulación, en silenciar las rebeliones que triunfan, no en calificar como tales las insurrecciones que se dominan) y de la que dan cuenta sólo cuando un ejército carolingio viene a la ciudad en el 824 a restablecer la situación. He tratado la dominación carolingia de Pamplona en *Astures et Vascones*, pp. 75-83.

1035 Lo revelan las precauciones que debió de tomar a su regreso Ludovico Pío en el 812.

1036 Todo lo cual no quiere decir que el poder carolingio fuera fuerte en *Wasconia* ni que su ejercicio careciera de dificultades (algunas de las cuales, las correspondientes al reinado de Carlomagno, ya se han citado). De hecho, los *wascones* seguirán teniendo mala fama en las fuentes.

1037 Y de manera suficiente para los objetivos primitivos que tenían los carolingios, cuyas ambiciones no parece que fueran muchas.

1038 En el 815, fue destituido el duque franco Sigwino, lo que provocó una revuelta más grave que las del reinado de Carlomagno (*Annales Regii Posteriores*, a. 816; *Vita Hludovici imperatoris*, c. 26). He tratado el asunto en *Domuit Vascones*, pp. 392-394.

1039 Probada por los dos juicios de Adelerico y su condena, y otros actos análogos con motivo de las revueltas.

También sabemos que los *wascones* estuvieron obligados, como los demás miembros del reino[1040], al servicio militar. Está constatada su participación en la conquista de Barcelona y en la expedición a Pamplona del 824, y es seguro que ésas no fueron las únicas ocasiones, sino las dos veces en que las fuentes especifican la procedencia de los contingentes militares[1041]. Y es posible que esta carga[1042] no les fuera, por lo menos al principio, pesada, dada la vocación militar que habían manifestado los *wascones* en los siglos anteriores y el hecho de que hasta el 806 aproximadamente los monarcas se debieron de conformar con los individuos que se presentaban voluntariamente, *"sin duda porque los hombres que respondían lo hacían en número suficiente a las necesidades"*[1043].

Finalmente, conocemos que *Wasconia* estuvo sometida a tributación, aunque se ignora todo sobre el cómo y el desde cuándo. No podía ser de otra forma ya que este hecho es conocido, y esto es muy significativo, de una manera accidental, pues es consecuencia de unas lluvias catastróficas en el 828 que motivaron el perdón de los impuestos (*annona*) de *Wasconia*[1044]. Es muy probable, por tanto, que no podamos decir más sobre los derechos del rey y las obligaciones de los *wascones* por los caracteres de la documentación.

De todas formas, todo indica que *Wasconia* disfrutó de una autonomía superior a la de otros territorios del reino franco, que ya era mucha. Hay que recordar, al respecto, que las autoridades de esta época estaban para lo extraordinario y que, por consiguiente, la vida cotidiana de los habitantes del sudoeste francés no cambiaría apenas después del 766.

1040 *"Uno de los aspectos más importantes del poder general de ordenar, prohibir y castigar que poseía el rey bajo el nombre de bannum residía en que todos los súbditos, con la inclusión de los más recientemente conquistados y sometidos, estaban obligados a prestarle servicio militar, aunque, en la práctica este servicio no se exigía en su totalidad más que en los casos de invasión enemiga y solamente en la región amenazada"* (Ph. Contamine, *La guerra en la Edad Media*, p. 28). "El servicio militar es debido incluso por los pueblos recientemente sometidos, como los sajones" (F.L. Ganshof, "L´Armée sous les carolingiens", p. 111).

1041 Es muy probable, por ejemplo, que los *wascones* participaran en la expedición a España del 778 y la campaña de navarra del 812. He tratado el asunto en "Vencedores…" y "La integración…" (v. *infra*)

1042 Como señala J. Dhondt, *"es seguro que la obligación de prestar servicio de armas, constituía la fuente principal de insatisfacción en el imperio de Carlomagno, y no sin motivos·* (*La Alta Edad Media*, p. 39).

1043 J.M. Lacarra, *Investigaciones de historia navarra*, p. 39. V. también, Ph. Contamine, *op. cit.*, p. 28. Hay que tener en cuenta que para mucha gente las campañas militares eran la única ocasión para obtener unos ingresos extraordinarios en una economía de subsistencia.

1044 El Astrónomo consideró conveniente dejar constancia de este acto de generosidad de Ludovico Pío (*Vita Hludovici imperatoris*, c. 42). También se recoge la noticia, con ciertas variantes, en una nota de los *Annales Regii Posteriores*.

Conclusiones

A lo largo de este estudio ha quedado claro que las sumisiones *wasconas* de los años 766-769 son muy diferentes en todo lo que se puede comparar de las de la época merovingia, por lo que sus consecuencias pudieron ser distintas. El análisis de la historia inmediatamente posterior confirma que esa posibilidad se dio realmente.

Por ello, aunque las sumisiones *wasconas* encerraban, probablemente más expectativas que realidades, puede decirse que las mismas marcan el comienzo de una nueva era por lo que constituyen un hito histórico de gran importancia tanto para la historia de Francia, como para la historia de *Gascuña* y de los Países Vascos. Para la historia de Francia, marca el inicio de la integración definitiva del sudoeste francés y el fin, pese a las rebeliones (que tuvieron otra entidad), del peligro vascón. Para los Países Vascos, además de la pérdida de la superioridad militar y los cambios culturales que la nueva situación irá introduciendo paulatinamente en su zona francesa, supone su división definitiva en dos partes muy desiguales.

Ciertamente, la integración de *Wasconia* en lo que podemos llamar ya reino de Francia no tenía una naturaleza irreversible en el 769, ni tampoco la tuvo siquiera a lo largo de toda la época carolingia. Pero, como es conocido, los siglos siguientes, en los que todo pudo haber cambiado, no cambiaron esa situación que se ha prolongado hasta nuestros días.

VENCEDORES Y VENCIDOS EN RONCESVALLES

La emboscada sufrida por la retaguardia del ejército carolingio el 15 de agosto del 778 en Roncesvalles es, quizás, la batalla más célebre de la Edad Media. Esta fama no se debe ni a la magnitud del combate, que afectó a unos pocos miles de hombres, ni a la trascendencia histórica del hecho, que apenas tuvo consecuencias, sino a la circunstancia de que sirvió para una de las obras más importantes de la historia de la literatura universal, cuyo argumento, en líneas generales, ha sido muy conocido a lo largo de los siglos.

Todo ello explica, en parte, el gran número de estudios que se han dedicado a la batalla de Roncesvalles, pues a los trabajos de los historiadores se han unido, además, los de los estudiosos de la literatura. Otra explicación de este fenómeno se encuentra en los importantes problemas que suscita este combate y que son consecuencia de las características de las fuentes. Efectivamente, al laconismo propio de las obras de aquella época, hay que añadir las dificultades provocadas por la evidente manipulación de los cronistas francos de unos hechos que, en los años posteriores al desastre, trataron de ocultar, y, sobre todo, por la circunstancia de que no haya siquiera acuerdo sobre el número de fuentes existentes, ya que la información de procedencia árabe que se ha aducido es muy probable que no se refiera a esta batalla.

Por ello, pese a todo lo escrito, es posible un realizar replanteamiento de algunas de las cuestiones que suscita la batalla. En este estudio, se pretende abordar la cuestión de la identidad o identidades (porque en esto tampoco se ha llegado a un acuerdo) de los vencedores, que es, a mi modo de ver, el más importante de los problemas que provoca la campaña del 778 de Carlomagno. Además, hay que tener presente que esta cuestión no ha dado lugar más que a una monografía, que se puede considerar superada a tenor de su eco actual en la historiografía; que, pese a que todo está dicho ya, casi todo también se ha contradicho; y que, en realidad, en las publicaciones actuales, especializadas o no, siguen conviviendo las distintas soluciones que a lo largo del tiempo se han dado al problema. Por consiguiente, hay suficiente justificación para un análisis detenido del asunto.

Este análisis implica también el de los vencidos, pues, aunque su identidad no plantea problemas, algunos detalles sí son difíciles de conocer y su estudio puede ayudar a resolver el problema de los vencedores. En concreto, nos interesa conocer los efectivos y composición étnica del ejército de Carlomagno. Efectivamente, del número de los vencidos depende el número de los vencedores y de éste la extensión del territorio de procedencia[1045]. De la composición del ejército carolingio se pueden extraer datos que pueden contradecir una de las hipótesis sobre los vencedores, pues si los *wascones* del sudoeste de Francia formaban parte de la expedición carolingia, es evidente que muy difícilmente podrían haberla atacado.

Los vencidos: El problema del número

Tras la cuestión del número, en realidad, hay dos problemas ligados. Uno es el de los efectivos totales del ejército carolingio y otro (el que verdaderamente nos interesa pero que depende del anterior), el del contingente derrotado en Roncesvalles.

Para ninguno de estos asuntos hay respuestas precisas en unas fuentes que no suelen dar detalles numéricos. Por consiguiente, no queda más remedio que recurrir a cálculos aproximados. Afortunadamente, en las fuentes y en el contexto histórico de la campaña existe una base para hacerlos.

Efectivamente, las fuentes testimonian de manera suficiente la gran importancia del ejército franco que invadió España en el 778[1046]. Y esto no es una mera impresión producida por la lectura de unas fuentes que, ciertamente, tienden al exceso (pues es evidente que ni Hispania tembló, ni que la invadieron innumerables legiones como dicen las crónicas), ni el resultado de la propaganda carolingia, ya que todos los datos conocidos al respecto de esta expedición apuntan en el mismo sentido:

1) La campaña, concebida en el 777, fue preparada con tiempo y parece demostrado que Carlomagno le dio mucha importancia[1047].

1045 . Y, por ende, la necesidad que tuvieron los montañeses de recurrir a la ayuda de aliados.

1046 *Annales Mettenses Priores*: a. 778: "*His innumerabilibus legionibus tota Hispania contremuit* (pp. 66-67); lo mismo señalan los *Annales Mettenses Posteriores* redactados un siglo después.

Vita Karoli Magni Imperatoris, c. 9: "*Cum enim asiduo ac poene continuo cum Saxonibus bello certaretur, dispositis per congrua confiniorum loca praesidiis, Hispaniam quam maximo poterat belli apparatu adgreditur"* (p. 12).

Annalium de Gestis Karoli Magni Imperatoris, a. 778, vv. 3-4: "*sua maxima* [...] *agmina"*.

Annales Petaviani, a. 778: "*Rex Karolus cum magno exercitu venit in terram Galiciam"*.

Crónica Moissiacense: "*Congregans Karolus rex exercitum magnum"*.

1047 Sobre la génesis de la campaña y su preparación, v.: R. D´Abadal, "La expedición de Carlomagno a Zaragoza: el hecho histórico, su carácter y significación", pp. 40 y ss.; R.-H. Bautier, "La campagne de Charlemagne en Espagne (778)", pp. 3 y ss.; J.M. Lacarra, "La expedición de Carlomagno a Zaragoza y su derrota en Roncesvalles", pp. 26 y ss.

2) La campaña provocó una movilización general, pues está consignado el reclutamiento de tropas en los confines del reino franco (Austrasia, Baviera, Italia)[1048], a diferencia de lo que ocurría en otras ocasiones, seguramente la mayoría, en las que las tropas salían sólo de las regiones vecinas al objetivo militar[1049].

3) La expedición a Hispania dio lugar a dos cuerpos de ejército de suficiente entidad como para internarse por separado con garantías en territorio enemigo[1050].

Por consiguiente, podemos concluir que el ejército franco del 778 era un ejército muy importante para la época. Desgraciadamente, no sabemos con precisión cuáles eran los efectivos de un ejército de esa naturaleza. Es más, los historiadores que se han ocupado de ello han defendido propuestas bastante diferentes. En estas circunstancias, no cabe sino recordarlas y decidir.

Tradicional y mayoritariamente se ha considerado que los ejércitos carolingios eran pequeños: "H. Delbrück[1051], F. Lot[1052] y F.L. Ganshof[1053] se han mostrado de acuerdo en la creencia de que los carolingios, incluso en sus momentos de apogeo, no pudieron disponer, en el mejor de los casos, más que de algunos miles de combatientes y que 5000 era una cifra media aceptable"[1054]. Algo elevó esos cálculos J.F. Verbruggen[1055], que consideró que un gran ejército podía contar con 2.000 ó 3.000 caballeros y entre unos seis mil y diez mil infantes.

1048 *Annales Regii Priores*, a. 778: "*Tunc domnus Carolus iter peragens partubus Hispaniae per duas vias; una per Pampilonam, per quam ipse supradictus magnus rex perrexit usque Caesaraugustam; ibique venientes de partibus Burgundiae et Austriae, vel Baioariae, seu Provinciae et Septimaniae, et pars Langobardorum, et coniungentes se ad supradictam civitatem ex utraque parte exercitus"* (p. 158).

1049 Como señala R.-H. Bautier, el famoso dato de la muerte de Roldán, encargado de la frontera de Bretaña, *"prueba que Carlomagno para su expedición a España no había dudado en desguarnecer no sólo la frontera sajona, sino también la frontera del lado de los bretones"* (*op. cit.,* p. 32). En este sentido, el testimonio de Eginardo es concluyente (*Vita Karoli Magni imperatoris*, c. 9): *"Cuando luchaba continuamente y sin interrupción contra los sajones habiendo dispuesto guarniciones en los lugares adecuados, atacó a España con todas las fuerzas de que disponía" ("Cum enim assiduo ac poene cum Saxonibus bello certaretur, dispositis per congrua confiniorum loca praesidiis, Hispaniam quam maximo poterat belli adgreditur")* Hay que tener presente que vencidos los sajones en el 777, el monarca franco consideró asegurado el territorio del reino y, por ello, pudo lanzar todas sus fuerzas sobre un nuevo objetivo.

1050 Es más, es posible que la división del ejército, que se produjo en otras grandes campañas de Carlomagno, se debiera, entre otras cosas, a su tamaño por razones de logística.

1051 *Geschichte der Kriegskunst in Rahmen der politischen Geschichte*, III, Berlin, 2 edª., 1907, p. 16.

1052 "L'art militaire et les armées au Moyen Age", en *Europe et dans le Proche-Orient*, II, París, 1946.

1053 "L'armée sous les carolingiens". F. L. Ganshof renuncia, ante la falta de base documental, a hacer un cálculo preciso del número de combatientes, pero concluye que: *"todo lo que se puede afirmar es que los ejércitos carolingios eran pequeños ejércitos"* (pp. 130).

1054 Ph. Contamine, *La guerra en la Edad Media*, pp. 28-29.

1055 "L'armée et la stratégique de Charlemagne", en *Karl der Grosse*, I, Dusseldorf, 1965, pp. 420-436.

Roncesvalles , Domuit vascones. Librería Anticuaria Astarloa, Bilbao, 2001.

La postura contraria ha sido defendida por K.F. Werner que ha elevado a quince o veinte mil los guerreros que podían ser movilizados en una gran campaña, como la de los ávaros del 796[1056].

Por tanto, tenemos que los números barajados por los especialistas se sitúan entre 5.000 y 15.000-20.000 guerreros. En una decisión salomónica (suficiente para los objetivos del presente estudio), podríamos quedarnos con una cifra media de diez o doce mil soldados, cantidad que no parece exagerada, dados los cálculos más detallados de K.F. Werner.

Pero estas estimaciones se han realizado pensando en los años finales del reinado de Carlomagno, cuando su poderío era superior al de la época de la batalla de Roncesvalles. ¿Cuáles serían los efectivos del ejército franco de entonces?

1056 "Heersorganisation und Kriegsfürung im deutschen Königreich des 10. und 11. Jahrhunderts", en *Ordinamenti militari in Occidente nell'alto Medioevo*, II, *Settimane di Studio del Centro Italiano di studi sull'alto Medioevo*, XV, Spoleto (1968). Sus cálculos son producto de dos métodos de evaluación que han dado cifras similares. Por un lado, parte de la existencia de 700 *pagi* en el momento de máxima extensión del Imperio, que bien podrían proporcionar cada uno unos cincuenta caballeros, lo que nos daría 35.000 jinetes para todo el Imperio. De otro lado, parte de la estimación de vasallos directos de Carlomagno, que sitúa en unos 1.800 (100 obispos, unos 200 abades, 500 condes y unos 1.000 *vassi dominici*): suponiendo que cada uno de ellos llevase consigo a la hueste una media de 20 caballeros (cifra que no parece muy elevada), el total daría un ejército de 36.000 caballeros. Según esto, en opinión de F.K. Werner, entre el 800 y el 840, el Imperio podía convocar unos 35.000 caballeros y una masa de infantería y auxiliares que podría alcanzar los 100.000. Sólo una parte de estos efectivos teóricos sería convocada en cada campaña, por lo que la cifra de 15.000-20.000 para una expedición importante no parece exagerada.

Las fuentes indican claramente que la movilización para la campaña de España fue muy importante. Los *Annales Mettenses Priores* señalan que "toda España se estremeció ante las innumerables legiones". Eginardo subraya aún más la magnitud del ejército: *"marchó a Hispania a la que ataca con el máximo aparato de guerra".* El Poeta Sajón recuerda que condujo a España *"sus más poderosas huestes".* Y tanto los *Annales Petaviani* como la *Crónica Moissiacense* califican el ejército de *"grande"*[1057].

No hay motivos para dudar de la veracidad de estas calificaciones, dado que, además, contradicen el deseo de justificar la derrota de Carlomagno. Asimismo, hay un indicio que confirma la importancia de la expedición y es el hecho de que la campaña se adelantara a la primavera[1058].

Pero con esto, sólo hemos conseguido saber que el ejército franco de la campaña del 778 era importante para la época. Para precisar más, hay que recurrir a cálculos aproximados, siempre arriesgados. El que hizo J.M. Lacarra puede servirnos:

> *"Un cálculo prudente podría ser de 2.500 caballeros y 4.000 a 5.000 peones en el ejército de Carlos, en total, de 6.500 a 7.500 hombres y unos 1.000 a 1.500 caballeros y dos a tres peones por caballero, lo que haría un total de 3.000 a 4.500 hombres para el ejército que siguió la ruta oriental. En resumen, las cifras podrían oscilar entre los 6.500 y 7.500 hombres con Carlos y 3.000 y 4.500 en el otro ejército. Reunidos ambos al regresar de Zaragoza las cifras totales podrían oscilar entre los 9.500 y 12.000 hombres. Pero estas cifras, sobre las que opero, reconozco que no tienen ningún apoyo documental y que serían cifras muy altas*[1059].

Se pueden aceptar estas cifras, por cuanto, aunque fallen no parece que pueda ser por mucho.

Pero, concretamente, lo que a nosotros nos interesa son los efectivos de la retaguardia del ejército, que es la que sufrió la derrota. Ésta, en la que no iba el rey, tenía que ser una parte pequeña del ejército.

J. M. Lacarra consideró que Carlomagno, en su regreso, mantendría la división del ejército en dos cuerpos, para facilitar las tareas de aguada y otras similares, que podrían haber avanzado separados una o dos jornadas. Según este autor, la retaguardia habría estado compuesta por el ejército que había seguido la ruta oriental que, de acuerdo con sus cálculos, tendría entre 3.000 y 4.500 guerreros[1060].

1057 Los textos latinos se han reproducido en la nota 1046.

1058 Este hecho ya fue subrayado por Mülbacher, como recuerda R. D´Abadal (*op. cit*., p. 66).

1059 *Op. cit*., p. 55, n. 65.

1060 *Op. cit*., pp. 52-57.

Sin embargo, esta hipótesis razonable no tiene ningún apoyo en las fuentes. Los detalles que se encuentran en las descripciones del combate que poseemos indican que el ejército carolingio avanzaba unido. Así, los *Annales Regii Posteriores*, que son la primera fuente que testimonia el desastre dos décadas después, señalan que la emboscada cayó sobre el *extremum agmen* y, esto es aún más importante, que la confusión se extendió a *totum exercitum*[1061]. Los relatos posteriores confirman esta información[1062]. Por consiguiente, el ejército de Carlomagno avanzaba unido y, dado su gran tamaño, su despliegue debía abarcar varios kilómetros. Según las estimaciones de R. Menéndez Pidal, el ejército carolingio, *"en filas de tres o de dos de frente",* se extendería a lo largo de nueve o diez kilómetros, de los cuales dos o tres corresponderían a la retaguardia[1063]. Pero, este despliegue, calculado para el llano, sería aún mayor durante el ascenso a los Pirineos[1064]. Eginardo parece reconocerlo cuando señala que *"el ejército desfilaba en larga columna, como lo permitían la naturaleza y la estrechez del terreno"*[1065]. Y todavía el despliegue de la retaguardia podría ser mayor aún a tenor de una referencia del Poeta Sajón que recoge las dificultades del avance de la retaguardia: *"El rey ya se había adelantado y lo seguía, rezagado, el resto del ejército, ocupado en transportar la impedimenta, que obstaculizaba su marcha, haciéndola más lenta"*[1066].

Sin embargo, todas estas consideraciones, como cualesquiera otras que se hagan, no permiten deducir una cifra concreta. Pero sí autorizan a extraer una conclusión importante para el objetivo del presente estudio. Y es que dados el despliegue de las tropas francas y la naturaleza del terreno, los agresores, independientemente de su número, estuvieron, seguramente, en condiciones de elegir la parte del mismo que podían vencer, pues el ataque cortaría la débil línea del ejército carolingio y lo dividiría en dos fracciones desiguales; una, la mayor, por la que se extendería el tumulto del que nos hablan las fuentes, provocado por la lógica reacción de huida de los guerreros más cercanos a la zona del corte[1067]; y otra, más pequeña, formada en buena parte por la impedimenta, que se vio obligada a combatir hasta su exterminio.

1061 V. texto latino en nota 1067.

1062 V. los relatos de Eginardo, El Astrónomo y el Poeta Sajón.

1063 *La Chanson de Roland y el neotradicionalismo*, pp. 196-197. De acuerdo con el testimonio de la *Chanson de Roland*, que no es una base muy fiable, R. Menéndez Pidal consideró que la retaguardia estaría formada por la quinta parte del ejército, que, según sus estimaciones, equivaldría a unos dos mil soldados. Pero, su despliegue sería proporcionalmente mucho mayor al haberse hecho cargo de la custodia de la impedimenta, como señalan las fuentes.

1064 Para R-H. Bautier, que partía de una estimación más baja del ejército de Carlomagno (6.000-8.000 hombres), el despliegue de las tropas abarcaría por lo menos diez kilómetros (*op. cit*., pp. 29-30).

1065 V. texto en la nota 1068.

1066 V. texto en la nota 1069.

1067 Ni un ejército mucho más disciplinado y ordenado que el carolingio podría haber evitado el caos que se debió de producir ante semejante ataque por sorpresa. Mientras sabemos por las fuentes que la parte del ejército afectada por la agresión fue empujada hacia abajo, hay que suponer que los que se vieron libres del ataque y lo vieron huirían empujando, a su vez, a las tropas que iban por delante y que, en su mayoría, ya estaban bajando por la pendiente francesa. Para un ejército como el carolingio, ante un momento como éste y en un camino tan estrecho era imposible reaccionar de otra manera y contraatacar.

Un dato muy importante es que las fuentes no aluden a la superioridad numérica de los asaltantes. Y una circunstancia así no parece razonable suponer que hubiera sido omitida por unas crónicas ávidas por justificar el desastre. Los autores francos dan otras explicaciones de la derrota. Los *Annales Regii Posteriores* refieren lo siguiente:

> *"Allí [en el paso de los Pirineos], en lo más alto, los wascones, que estaban puestos en celada, asaltaron la retaguardia, desordenando con gran perturbación y tumulto todo el ejército. Y, aunque los francos se mostraban superiores a los wascones, tanto en las armas como en los ánimos, quedaban inferiores por la desventaja del terreno y por el desigual género de lucha"*[1068].

La versión de la *Vita Karoli* de Eginardo coincide con la anterior:

> *"La tropa avanzaba en largas filas por imponérselo así la angostura del terreno, cuando los wascones, que se habían emboscado en la cumbre de la montaña (cuyo lugar es el más apropiado para tender emboscadas por la espesura y abundancia de los bosques) se lanzaron desde la cima y se arrojaron sobre la impedimenta de la retaguardia y sobre las tropas que cubrían la marcha del grueso del ejército, acosándoles contra el valle. Después, trabado el combate, los aniquilaron hasta el último. Saquearon los bagajes y, al amparo de la noche que empezaba a caer, se dispersaron con vertiginosa velocidad en todas direcciones. Fueron favorecidos los wascones en esta acción por el escaso peso de sus armas y la configuración del terreno donde tuvo lugar la batalla, mientras que los Francos tenían en contra la pesadez de su armamento y la desventaja del lugar"*[1069].

Finalmente, el Poeta Sajón narra lo siguiente:

> *"Y cuando de vuelta en lo más intrincado del desfiladero de los Pirineos, avanzaba, cansadas las tropas por aquellos estrechos vericuetos, atreviéndose los wascones a tenderle emboscadas al amparo de la más empinada roca del monte, intentan diversas acometidas. En fin, atacando a los últimos de la gente del rey, los abaten en primer lugar con armas arrojadas desde los altos picachos, y a los francos, superiores sin duda en el manejo de las armas y en el coraje, los volvió inferiores lo desigual y angosto del terreno. El rey había ido ya adelante, y sólo quedaba la retaguardia, a la que embarazaba el cuidado de las vituallas a transportar. Cunde por ello*

1068 A. 778: "*In cuius summitate* [saltum Pyrinei] *Wascones insidiis colocatis, extremum agmen adorti, totum exercitum magno tumultu perturbant. Et licet Franci Wasconibus tam armis quam animis prestare viderentur, tamen et iniquitate locorum et generes imparis pugnae inferiores effecti sunt*".

1069 *Vita Karoli Magni Imperatoris*, c. 9: "*Nam cum agmine longo, ut loci et angustiarum situs permittebat, porrectus iret exercitus, Wascones in summi montis vertice possitis insidiis est enim locus ex opacitate silvarum, quarum ibi maxima est copia, insidiis ponendus oportunus extremam impedimentorum partem et eos qui novissimi agminis incidentes subsidio praecedentes tuebantur desuper incursantes in subiectam vallem deiciunt, consertoque cum eis proelio usque ad unum omnes interficiunt, ac direptis impedimentis, noctis beneficio, quae iam instabat, protecti summa cum celeritate in diversa disperguntur. Adiuvabat in hoc facto Wascones et levitas armorum et loci, in quo res gerebatur, situs, e contra Francos et armorum gravitas et loci iniquitas per omnia Wasconibus reddidit impares"* (p. 12).

> *el pavor entre las tropas y se turban de la repentina algarabía y la abominable horda de ladrones se llevó en son de triunfo un cuantioso botín, exterminando a muchos*[1070].

Por consiguiente, los factores de la victoria vascona fueron numerosos: la sorpresa; la disposición en hilera del ejército carolingio; el cansancio de los guerreros francos; la superioridad proveniente de la posición ocupada, que permitió primero causar numerosas bajas por proyectiles, y, después, multiplicar los efectos del empuje atacante; lo inapropiado del armamento franco para la ocasión; y los efectos temibles del pavor que provocó la emboscada.

En estas condiciones y teniendo en cuenta que las fuentes francas, deseosas de justificar la derrota, no aluden a la superioridad numérica de los atacantes, ni tan siquiera cuando aducen razones para explicar el resultado de la batalla, estimo que es posible que fuera suficiente un millar de hombres para alcanzar la victoria. Incluso, menos si se tiene en cuenta que, ya antes del cuerpo a cuerpo con unos hombres que retrocedían, habrían producido numerosas bajas con proyectiles, según sugieren las fuentes que nos dan detalles del combate[1071]. Además, como señaló H.I. Bautier, es muy posible que el combate no tuviera la magnitud que se ha supuesto por la influencia que ha ejercido el *Cantar de Roldán*, lo que ayudaría a explicar cómo se pudo ocultar la derrota en los primeros años[1072].

Esto no significa dudar de la importancia de la batalla, como hizo J. Bédier que llegó a calificarla como un *fait indifférent*, sino situarla en el ámbito de lo cualitativo (la única derrota de un ejército dirigido personalmente por Carlomagno) y no de lo cuantitativo. Esa importancia sería suficiente para impresionar a unos contemporáneos que desde el 714 estaban acostumbrados a las victorias, y propiciar, con el paso del tiempo, el nacimiento de la leyenda.

1070 *Annalium de Gestis Karoli Magni Imperatoris* a. 778, vv. 16-27:

> "*Cumque Pyrinei regressus ad intima saltus.*
> *Milite cum lasso calles transcenderunt arctos,*
> *Insidias eius summo sub vertice montis*
> *Tendere Wascones ausi, nova praelia temptant*
> *Denique postremos populi regalis adorti,*
> *Missilibus primo sternunt ex collibus altis,*
> *Et Francos, quamvis armis animisque priores,*
> *Impar fecit et angustus locus inferiores*
> *Rex iam praecessit, tardumque remanserat agmen,*
> *Cura vehendarum quod rerum praepediebat.*
> *Fit pavor hinc exercitibus, subitoque tumultu*
> *Ingentem rapuit praedam, pluresque necavit".*

1071 Jean Maríe Dambier, tras un estudio militar de la batalla, considera que la victoria pudo ser conseguida por *"algunos centenares"* (*La bataille de Roncevaux*, p. 5).

1072 *Op. cit.,* p. 30. Hasta el estudio de R. Fawtier (*La Chanson de Roland, étude historique*, París, 1933), esta fue la valoración unánime. En un sentido radicalmente contrario interpretó los resultados de la batalla R. D´Abadal, que entendió la alusión al tumulto del ejército como una indicación de que todo él se había visto implicado en el combate y que consideró que murieron *"la mayor parte de los aúlicos"* al traducir el *copiis* de Eginardo por tropas y no por impedimenta, que es lo más adecuado (*Op. cit.,* pp. 58 y 62).

El problema de la participación de los wascones

M. Rouche ha afirmado que ni aquitanos ni *wascones* formaron parte del ejército de Carlomagno en el 778. Si es muy significativo que el autor que ha realizado la investigación más importante sobre Aquitania (y Gascuña) en los primeros siglos medievales realice semejante proposición, más significativo aún es que lo hiciera sin argumentar y sin considerar que semejante juicio pudiera ser polémico, pues todo ello indica que al obrar así no hacía sino expresar la opinión general[1073].

Sin embargo, el asunto no está nada claro: la exclusión de aquitanos y *wascones* del ejército carolingio se basa exclusivamente en el argumento del silencio y en una interpretación, por lo menos, discutible de la historia inmediatamente anterior de los *wascones* del sudoeste de Francia.

Efectivamente, las escasas fuentes que registran la presencia de bávaros, lombardos y otros pueblos en la expedición del 778, no mencionan a aquitanos y *wascones*. Pero, este hecho no tiene verdadera importancia, ya que las obras que descienden a describir el ejército carolingio sólo detallan la composición del cuerpo expedicionario que, tanto por sus integrantes, como por su ingreso en España por Cataluña, podemos llamar oriental, como se puede ver en los *Annales Regii Priores*, que es el texto que hace la descripción más detallada:

> *"Luego el señor rey Carlos emprendió el viaje hacia las tierras de España por dos caminos: uno por Pamplona, por donde el sobre dicho rey magno llegó a Zaragoza. Aquí vinieron los de las regiones de Borgoña, Austrasia, Baviera, Provenza, Septimania y Lombardía; y así se reunieron en dicha ciudad los ejércitos de una y otra parte"[1074].*

Del ejército occidental no se detalla nada, pues parece que la presencia de Carlomagno para los autores de los anales eclipsa todo lo demás. Por consiguiente, dado que nunca ha sido normal ir a Zaragoza desde el occidente de Francia por Cataluña y que no se precisa ningún componente del ejército occidental, que es en el que tendrían que haberse enrolado los aquitanos y *wascones*, no se puede deducir nada, pues el razonamiento contrario nos llevaría a dudar de la presencia de los neustrianos[1075], que tampoco son citados, y al absurdo de que Carlomagno se fue solo a la capital aragonesa.

1073 *L´Aquitaine des wisigoths aux arabes*, p. 130. Entre los anteriores autores que negaron la participación de aquitanos y wascones, se puede destacar a: S. Abel y B. Simson, *Jarbücher des frankischen Reiches unter Karl dem Grossen,* I, Leipzig, 1988, p. 296; P. Aebischer, "Le ròle de Pampelune lors de L'expédition franque de 778 en Espagne d'après l'histoire et l'épique médiévale", en *Revue Suisse d'histoire*, t. 9, fasc. 3, 1959, p. 315.

1074 A. 778: "*Tunc domnus Carolus rex iter peragens partibus Hispaniae per duas vias; unam per Pampilonam, per quam ipse supradictus magnus rex perrexit usque Caesaraugustam. Ibique venientes de partibus Burgundiae et Austriae, vel Baioariae, seu Provinciae et Septimaniae et pars Langobardorum, et coniungentes se ad supradictam civitatem ex utraque parte exercitus*". Los *Annales Mettenses*, tanto los *Priores* como los *Posteriores*, y la *Crónica del Abad Reginón*, terminada en el 906, repiten la información.

1075 Nadie ha dudado de su presencia: S. Abel y B. Simpson, P. Aebischer y M. Rouche sólo negaron la de aquitanos y *wascones*.

Por todo ello, hay que considerar que, en este caso, el argumento del silencio carece de cualquier valor. Es más, ni siquiera estimo que se pueda concluir que las posibilidades de la presencia o ausencia de aquitanos y *wascones* en el ejército de Carlomagno del 778 estén equilibradas. Y no es cuestión de un único argumento. Por una parte, en las fuentes se encuentran suficientes indicios para defender científicamente la participación de aquitanos y *wascones* en la campaña del 778. Por otra, los datos utilizables del contexto histórico conocido hacen mucho más verosímil la presencia de aquitanos y *wascones* que su ausencia. Veámoslo en conjunto.

En primer lugar, hay que partir del hecho de que el ejército que penetró en España por el Pirineo navarro tenía que ser más grande que el que entró por Cataluña, dado que estaba mandado por el propio Carlomagno; la expresión de los *Annales Mettenses Priores "otra parte no pequeña del ejército",* referida al cuerpo expedicionario oriental[1076], parece corroborar esa impresión que tiene, además, un consenso generalizado. Difícilmente, el ejército occidental podría haber superado al oriental (compuesto por austrasianos, borgoñones, bávaros, lombardos, provenzales y septimanos) si hubiera estado formado sólo por neustrianos. Por consiguiente, parece obligado que aquitanos y *wascones* reforzaran el contingente dirigido personalmente por Carlomagno[1077].

Y es que, además, no se puede argüir ni una sola razón para que no lo hubieran hecho, pues la obligación fundamental de los súbditos del *Regnum Francorum* era precisamente el servicio militar en las campañas anuales[1078]. Aquitania había sido conquistada recientemente y formaba parte indudable del reino de Carlomagno. En estas condiciones y dada la cercanía de la región al objetivo, habría sido inexplicable que Carlomagno les hubiera concedido el privilegio de la exención militar en esta campaña, y hubiera obligado a bávaros y lombardos (recientemente sometidos), con no menor sentimiento particularista (si ése es el problema para admitir el servicio militar de los aquitanos), a recorrer miles de kilómetros.

No, eso carece de sentido. Y más teniendo en cuenta que Carlomagno no sólo atravesó Aquitania, sino que también residió cierto tiempo en la región, acompañado por su esposa, pues consta que pasó la Pascua (que acaeció el 19 de abril) en Chasseneuil[1079]. Ocasión propicia para que se hubiesen reunido allí los contin-

1076 A. 778: "*Pars autem non modica exercitus*". Como ya se ha visto, J. M Lacarra consideró que el ejército occidental casi podría doblar al oriental.

1077 Nótese que todos sus pueblos vecinos en Francia habían sido movilizados.

1078 *"Uno de los aspectos más importantes del poder general de ordenar, prohibir y castigar que poseía el rey bajo el nombre de bannum residía en que todos los súbditos, con la inclusión de los más recientemente conquistados y sometidos, estaban obligados a prestarle servicio militar, aunque, en la práctica este servicio no se exigía en su totalidad más que en los casos de invasión enemiga y solamente en la región amenazada"* (Ph. Contamine, *op. cit.*, p. 28).

1079 *Annales Regii Priores*, a. 777: "*Pascha vero in Aquitania, et in villa Cassinogilo*". Se han propuesto al respecto varias localidades aquitanas: Casseuill (Gironda), Casseneuill (Agenais) y Chasseneuil (Poitou), que es el lugar más aceptado.

gentes aquitanos. A finales de abril, según J.M. Lacarra[1080], abandonaría el lugar dejando allí a su mujer embarazada[1081]. Señal inequívoca de que la sumisión del territorio le ofrecía toda confianza[1082].

Los mismos argumentos se pueden utilizar para justificar la movilización de los *wascones*. La *Wasconia* francesa, territorio que las fuentes ubican entre el Garona y los Pirineos, se había sometido *voluntariamente* en los años 766-769 y formaba parte del reino franco, como lo prueba la misma expedición del 778, pues no tendría sentido que Carlomagno proyectara la ocupación de tierras del valle del Ebro sin dominar Gascuña[1083]. También el rey franco pasó por este territorio y gracias a El Astrónomo sabemos que el monarca no se limitó a viajar con el ejército:

> *"Pasó al otro lado del Garona, río que corre fronterizo entre aquitanos y wascones, región ésta que ya anteriormente se le había sometido, habiendo puesto el príncipe Lupo su persona y sus bienes a su disposición, Allí llevó a término, asimismo, lo que dictaba la oportunidad y la conveniencia. Decidió pasarse a Hispania, franqueando el obstáculo de los Pirineos"*[1084].

¿En esa actividad en *Wasconia* de Carlomagno, que testimonia su autoridad sobre el territorio, no cabría la posibilidad de que entrara el reclutamiento de *wascones*? Desde el punto de vista de Carlomagno (que contaba mucho en aquel tiempo) y de las necesidades de su ejército no sólo no hay inconveniente, sino que resultaba obligado. ¿Y desde el punto de vista de los *wascones*? Desde hacía siglos, muchos vascones se habían visto obligados a buscar medios de vida a través del servicio militar. Lo hicieron por su cuenta en época visigoda, pero, también, antes con los romanos y después con los aquitanos (y algunos con Pipino y otros, en España, con Alfonso I)[1085]. Ahora, se les ofrecía participar en el ejército más poderoso de la época y del que nadie había oído en vida que hubiera sufrido una derrota; además, el objetivo era la rica España musulmana, que ofrecía grandes expectativas de botín. En estas condiciones, ¿es descabellado pensar que hubiera *wascones* voluntarios en el ejército carolingio[1086]?

1080 *Op. cit.,* p. 39.

1081 El Astrónomo, *Vita Hludovici Imperatoris*: "*Reliquit Hildegardem nobilissiman piissimamque reginam in villam regiam, cujus vocabulum est Cassinogilus, gemina gravidam prole, et transiit Garumnam fluvium Aquitanorum et Vasconum conterminum"* (col. 929).

1082 La movilización de los aquitanos en el 778 ha sido defendida por autores como R. D´Abadal, *op. cit*., p. 52; H.-I, Bautier, *op. cit.*, p. 12.

1083 He demostrado por extenso la transcendencia de las sumisiones de los años 766-769 y cómo ése fue el comienzo de la integración definitiva del sudoeste francés en el reino franco en "Las sumisiones wasconas de los años 766-769", artículo reproducido *supra*.

1084 *Vita Hludovici Imperatoris*, c. 2: "*Transiit Garumnam fluvium Aquitanorum et Vasconum conterminum; quam regionem jamdudum in deditionem susceperat, Lupo principe se et sua ejus nutui dedente. Ibidem etiam quae opportunitas utilitasque dictavit expletis, statui Pyrineai montis superat difficultate ad Hispaniam pergere"* (col. 929). Este testimonio, que no presenta problemas de credibilidad, prueba claramente la realidad de las sumisiones de los años 766-769, pues no tiene fundamento interpretarlo en el sentido que tomó precauciones frente a unos peligrosos *wascones*, como hizo, sin argumentar, R. D´Abadal (*op. cit.,* p. 60).

1085 V. A. Besga, "Las sumisiones...", pp. 14 y 15 y la bibliografía allí citada.

1086 Ph. Contamine (*op. cit.*, p. 28) enfatiza el carácter voluntario de los contingentes del ejército franco hasta

La presencia de *wascones* en expediciones francas posteriores a España es una prueba de la verosimilitud de los razonamientos expuestos[1087]. ¿Por qué los *wascones* que participaron en la expedición a Barcelona del 801 no podrían haber participado en la campaña contra Zaragoza del año 778? Entre esos años, las fuentes no registran ningún acontecimiento que hubiera podido cambiar la situación de la *Wasconia* francesa[1088]; eso se produjo en los años 766-769 y, por tanto, no se ve qué motivo puede alegarse para defender que los *wascones* no participaran en la expedición a España del 778, es decir, a un territorio del que eran los vecinos más próximos.

Frente a estas consideraciones, no constituye ningún obstáculo la circunstancia de que si se hubiera producido la participación *wascona* en el ejército carolingio del 778 se hubiese podido producir un enfrentamiento entre vascones en Roncesvalles. Esto sólo puede ser una objeción si se tiene un equivocado concepto monolítico de los *vascones* de aquel tiempo que implicaría que lo que es válido para unos lo es también para el resto; y en ese caso, los *vascones* no podrían ser al mismo tiempo atacantes y atacados. Pero la Historia no nos permite deducir la unanimidad de acción de los pueblos. La historia vasca en épocas mejor conocidas demuestra la existencia de numerosos enfrentamientos entre *vascos*. Si en épocas de mayor articulación del Países Vascos no se produjo la unidad de acción, ¿no es un anacronismo carente de todo fundamento suponerla en la Alta Edad Media? Esto es aún más inverosímil si se tiene en cuenta que entonces existían varios Países Vascos cuyo destino se separaba aún más durante el siglo VIII[1089]. Pero esto no son sólo especulaciones abstractas. Los enfrentamientos entre vascones están atestiguados antes y después de Roncesvalles. Antes, por la presencia de *wascones* en el ejército de Pipino. Después, y de manera indudable, por la presencia de *wascones* en el ejército franco que sucumbió en el segundo Roncesvalles del año 824 ante otros *vascones*[1090].

Por todo ello, hay que considerar que la participación de aquitanos y *wascones* en la expedición carolingia del 778 no sólo es posible, sino la única hipótesis que se puede argumentar, pues la contraria se basa exclusivamente en el silencio de las fuentes y éste, como se ha visto, no es significativo.

---

el 806. Recuerda J. M. Lacarra que hasta el año 806 las fórmulas de convocatoria militar eran muy vagas "*sin duda porque los hombres que respondían lo hacían en número suficiente a las necesidades"* (*op. cit.,* p. 39). Dada la extensión del Imperio y la pequeñez de los ejércitos carolingios, es verosímil pensar que, aparte de los que estaban obligados por vínculos especiales, el ejército se nutriría fundamentalmente de contingentes voluntarios.

1087 La presencia *wascona* en los ejércitos francos está atestiguada en el 801 (expedición contra Barcelona) y en el 824 (expedición a Pamplona). He tratado esas expediciones en *Domuit Vascones,* pp. 388-389 y 394-396.

1088 He estudiado esos años en *Domuit Vascones*, pp. 358-359.

1089 Es obligada la utilización del plural desde tiempos prehistóricos. Sobre la inexistencia de pruebas acerca de una presunta unidad vascona en la época de los reinos germánicos, v. mi estudio "El concepto de vascón en las fuentes literarias durante los siglos VI-IX", reproducido *supra*.

1090 He tratado el asunto en *Domuit Vascones*, pp. 394-396 y en *Astures et Vascones,* pp. 81-83.

Los vencedores

La cuestión de los vencedores de Roncesvalles presenta dos problemas fundamentales:

1) La posible participación en la batalla de los musulmanes, no citados por las fuentes cristianas.

2) El origen territorial de los wascones mencionados por las fuentes francas.

Las distintas soluciones dados a estos problemas han provocado que, en la actualidad, en las obras en las que se habla de la batalla de Roncesvalles aparezcan tres vencedores distintos:

- Los musulmanes, que nunca aparecen solos sino ayudando a los vascones[1091].
- Los *wascones* del sudoeste de Francia[1092].
- Los vascones de Navarra[1093].

Sin embargo, el valor de cada una de estas soluciones es muy distinto.

1091 Desde el siglo XIX, esta hipótesis se puede encontrar en obras de diversa naturaleza: Codera, "La dominación arábiga en la Frontera Superior*", Estudios críticos de Historia árabe española,* Madrid, 1917, pp. 136-159; L. Gautier, *Las epopées françaises,*1.880, III, pp. 491-492; E. Lévi-Provençal, *España musulmana hasta la caída del Califato de Córdoba*, p. 83; R. Menéndez Pidal*, op. cit.*; J. Pérez de Urbel, "*Lo viejo y lo nuevo sobre el origen del Reino de Pamplona*", p. 2; M. Rouche, "La défaite de Roncevaux", pp. 149-150; J.M. Jimeno Jurio, *¿Dónde fue la batalla «de Roncesvalles?»*, p. 44-45; P. Chalmeta, *Invasión e islamización*, pp. 375-377: Actualmente, la hipótesis se puede encontrar en obras de síntesis de diverso ámbito: W. Braunfels, *Carlomagno*, p. 44; J.M. de Azaola, *Los vascos ayer y hoy*; I, p. 193; E. Mitre et alii*, España musulmana: El Emirato*, pp. 133 y 141; etc. Incluso no ha faltado quien ha conjugado a los dos posibles protagonistas de la victoria afirmando que los vencedores fueron "*vascos tal vez islamizados*" (J. Calmette, *Charlemagne*, París, 1945, p. 31).

1092 La hipótesis de que los vencedores de Roncesvalles eran *wascones* de Francia ha sido adoptada por numerosos autores: Devic y Vaissette, *Histoire Générale du Languedoc*, I, Toulouse, 1872, p. 853: J. de Jaurgain, *Vasconia*, I, pp. 165 y ss.; J. Delperrié de Bayac, *Carlomagno*, p. 124 (con dudas); R. Collins, *Los vascos*, p. 146; R. Mussot-Goulard, *Carlomagno*, pp. 40-41 y *Les princes de Gascogne*; etc. Pero, sobre todo, han destacado en su defensa Ramón d'Abadal, ("La expedición de Carlomagno a Zaragoza") y P. Aesbischer, ("Les vainqueurs de la bataille des Pyrénées du 15 de août 778. Basques ou Gascons?"*, Des annales carolingiennes à Doon de Mayence, Ginebra, 1975 p. 111-130).*

1093 Esta es la opinión dominante en la historiografía española (acompañados o no de los musulmanes).Esta identificación, curiosamente, apareció ya en la primera crónica hispana que trató la batalla de Roncesvalles, la *Historia Silense*, que dice así: "*Porro cum in reditu Pampiloniam, Maurorum opidum, destruere conaretur, pars maxima exercitus suy in ipso Pyreneo iugo magnas exsoluit penas. Siquidem cum agmine longo, ut angusti loci sytus permitebat, porrectus iret exercitus, extremun agmen quod praecedentes tuebatur. Nauarri desuper incursantes agrediuntur; consertoque cum eis prelio, vsque ad vnum omnes interficiunt. In quo bello Eggihardus, mense Caroli regis prepositus, Anselmus, sui palatii comes, et Rotholandus, Britannicus praefectus, cum aliis conpluribus ceciderunt. Quod factum vsque in hodiernum diem inultum permansit*" (c. 19, pp. 130-131). Pero esto tiene escaso valor probatorio, dado que en las crónicas españolas de la Plena Edad Media hay una tendencia a sustituir el concepto clásico de vascones por el de navarros. En la defensa de esta hipótesis, cabe destacar a J.M. Lacarra no sólo por los argumentos (*op. cit.*), sino también porque en un principio admitió la hipótesis de la participación de los musulmanes en la batalla ("Roncesvalles", p. 513).

La hipótesis de la participación de los musulmanes

Probablemente, sin la leyenda propalada por el *Cantar de Roldán*, la hipótesis de la intervención de los musulmanes en Roncesvalles no habría alcanzado la difusión que ha tenido y es posible que ni siquiera se habría formulado[1094]. Esta asociación entre el poema, cuyo valor histórico es nulo[1095], y la hipótesis histórica se encuentra también en la más importante defensa que se ha hecho de la participación musulmana en la derrota de Carlomagno, pues se halla en el estudio de R. Menéndez Pidal de *La Chanson de Roland*[1096]. Antes de comenzar la crítica de la exposición de R. Menéndez Pidal, conviene situarla en su contexto. El interés de D. Ramón por los sucesos históricos de Roncesvalles era indirecto, ya que el asunto de los vencedores fue simplemente una pieza más en su argumentación sobre la génesis antigua y de carácter popular del *Cantar de Roldán*[1097]. Enfrentado a la crítica de su tiempo, nuestro más ilustre filólogo tenía interés en que se diera la paradoja de que *"la Chanson de Roland* [fuera] *más verídica que los Anales regios"*, porque supondría que la "Chanson de Roland deriva de cantos coetáneos del desastre"[1098]. Esto no desacredita en lo más mínimo la hipótesis de R. Menéndez Pidal, pero tampoco avala el valor histórico del *Cantar de Roldán*, pues siempre se podrá argüir que la presencia de 400.000 musulmanes (y ni un solo vascón) frente a 20.000 francos en Roncesvalles responde exclusivamente a razones literarias, ya que la obra perdería todo su sentido si los sarracenos no hubieran sido los protagonistas de la emboscada.

El único fundamento de la hipótesis de la participación de los musulmanes en la batalla de Roncesvalles se encuentra en un pasaje de Ibn al-Atir, historiador iraquí del siglo XII[1099], mal fechado y, por lo menos, poco claro, que dice lo siguiente:

1094 Sin embargo, hay que decir que es la hipótesis más moderna, pues no se empezó a formular hasta el final del siglo XIX y no tuvo éxito hasta mediados del siglo XX.

1095 Basta con leer la primera estrofa para comprobarlo: *"El rey Carlos, nuestro emperador magno, ha estado en España siete años enteros. Conquistó hasta el mar la alterosa tierra; no hay castillo que resista ante él; ni ha quedado muro ni ciudad sin derribar, salvo Zaragoza, que está en una montaña. La posee el rey Marsil, que no ama a Dios: sirve a Mahoma e invoca a Apolo. No se puede preservar de que mal le alcance"* (trad. de M. de Riquer, *El Cantar de Roldán*, Espasa-Calpe, 1960, p. 15). Como señala M. de Riquer, *"podemos afirmar que este es el ¨tono" de todo el Cantar de Roldán, donde el evidente residuo histórico queda como diluido y ahogado por la fantasía"* (*Historia de la Literatura universal*, II, p. 146).

1096 *Op. cit.,* pp. 192-196, principalmente. Realmente, antes del estudio de R. Menéndez Pidal, los autores que habían postulado la participación de los musulmanes en Roncesvalles se limitaron a relacionar el texto de Ibn-al-Atir con la famosa emboscada.

1097 Sobre la historia de esta cuestión, v. M. Rouche, "L´historiographie érudite de Roncevaux aux XIX^{e} et XX^{e} siècles".

1098 *Op. cit*., p. 196. Con ello, contestaba a J. Bédier, que había señalado que si los musulmanes tomaron parte en la batalla de Roncesvalles, *"la Chanson de Roland sería más verídica que los anales oficiales lo que le parecía inadmisible"* (*Légendes épiques*, III, p. 276).

1099 Sobre Ibn al-Atir y su crédito: C. Sánchez-Albornoz, *En torno a los orígenes del feudalismo: II, Los árabes y el régimen prefeudal carolingio: Fuentes de la Historia hispano-musulmana del siglo VIII*, pp. 234-240.

> *En este año [157=773-774], Sulayman ibn Yaqzan al-Kalbi hizo venir a Carlos, rey de los Francos, hacia el territorio de los musulmanes en al-Andalus, y salió a encontrarlo en el camino, siguiendo marcha con él hacia Zaragoza; pero se le adelantó en ir a ella al-Husayn ibn Yahya al-Ansari, uno de los descendientes de Sa'd ibn Ubada, quien se hizo fuerte en ella. Qarlos, rey de los Francos, sospechó Sulayman y lo prendió, llevándoselo a su país; pero cuando se alejó del territorio de los musulmanes y se creyó seguro, lo atacaron Matrub y Aysun, los dos hijos de Sulayman, con sus gentes, y libertaron a su padre, con el cual regresaron a Zaragoza, entrando en el partido de al-Husayn y concertándose con él para desobedecer Abd al-Rahman"*[1100].

Que un texto así, escrito casi medio milenio después y a cinco mil kilómetros de distancia[1101], haya podido ser interpretado como una descripción de la batalla de Roncesvalles y contradecir el testimonio de las fuentes francas, se puede explicar por tres razones:

1) La influencia del *Cantar de Roldán*, que no se menciona pero que está implícita.

2) La indeterminación geográfica del episodio de la liberación que ha permitido especular sobre la posibilidad de que esta liberación tuviera lugar en Roncesvalles.

3) Una serie de conjeturas que analizaremos más adelante.

La discusión de este pasaje se ha centrado, quizá, en exceso, en la ambigua expresión del tiempo y lugar que empleó el compilador musulmán para situar el episodio de la liberación de los rehenes. Según B. Estornés Lasa, se han dado cuatro versiones:

- Millas: *"cuando abandonaba el territorio musulmán y se creía ya seguro"*[1102]
- Codera: *"cuando se había apartado ya del territorio de los muslimes".*
- Basset: *"Lorsqu'il fut èloigné de la terre des Musulmans".*
- García Gómez: *"cuando se alejó del territorio musulmán*"[1103].

A ellas hay que añadir la clásica de E. Fagnan: *"Pero cuando, salido del territorio musulmán, se creía seguro"*[1104]. Sin embargo, no tiene mucho sentido discutir este asunto, como si el laconismo de la descripción estuviera compensado con una precisión milimétrica en la expresión por un autor que escribe desde Mesopotamia y casi medio milenio después de los acontecimientos. Concedamos –y

1100 Esta es la traducción que utilizó R. Menéndez Pidal y que encargó a E. García Gómez (*op. cit*., pp. 470-471).

1101 No abundaré en estas circunstancias, pero seguramente que si se tratara de una fuente cristiana esto sería suficiente para desacreditarla, sobre todo, si entra en contradicción con otras fuentes que presentan muchas más garantías.

1102 Esta es la versión que utilizó R. D´Abadal.

1103 Ëpoca *vascona*, I, p. 236.

1104 *Annales du Maghreb et de l´Espagne*, p. 124.

ya es mucho conceder– que esa expresión pudiera aludir a un territorio tan alejado de la frontera musulmana como Roncesvalles y no al sur de Navarra como parece más lógico[1105]. Porque, incluso así, sólo se habría probado que el texto de Ibn al-Atir podría hacer referencia a Roncesvalles. Pero, el problema es que al mencionado pasaje le falta todo para poder relacionarlo con la batalla: ni emboscada, ni captura de botín, ni matanza ni victoria, ni, por supuesto, participación de los vascones; sólo un audaz golpe de mano que se supone que los musulmanes eran incapaces de realizar[1106]. Decir, para explicar la total diferencia entre las versiones latinas y la narración árabe, que los intereses de los cronistas cristianos y del historiador musulmán eran distintos[1107] sólo es una forma de salir del paso, pues la mera enunciación de la hipótesis no prueba nada. Porque –y nos situamos ya en el ámbito de la verosimilitud, que es en el que se desarrolló la mayor parte de la argumentación de R. Menéndez Pidal–, aunque olvidáramos todo lo que hemos visto, cómo se podría explicar que Ibn al-Atir silenciara la victoria sobre Carlomagno, es decir, sobre el soberano cristiano más famoso. Más importante aún: cómo explicar que semejante victoria fuera silenciada por la historiografía musulmana. Y cómo explicar el silencio de las fuentes francas cuando la participación musulmana permitía justificar en cierta medida el desastre, objetivo que todos suponen en su redacción. Porque la alianza entre vascones y sarracenos, por una parte, permitía justificar la derrota de los soldados francos; y porque, por otra, permitía dar a la expedición carolingia a España una justificación religiosa, como se pretendía, cuando la acción de Carlomagno, que simplemente buscaba una expansión territorial, había respondido a una petición de ayuda de los musulmanes[1108].

Además, hay que señalar que la exposición de Ibn al-Atir es confusa, porque posteriormente vuelve a referirse a la expedición de Carlomagno fechándola en otro año y equivocándose nuevamente[1109].

1105 Ahí situó el episodio R. D´Ábadal (*op. cit.*, p. 57). Entre los autores que son de la misma opinión cabe destacar a P. Aebischer ("Le ròle de Pampelune lors de l´expédition franque de 778 en Espagne d´aprés l´histoire et la épique médiévale", Revue Suisse d´histoire, tomo 9, fasc. 3, 1955, p. 312) y J.M. Lacarra (*Invastigaciones…*, pp. 66-67).

1106 R. Menéndez Pidal, *op. cit.*, p. 194. Sin embargo, muchos autores (como P. Aebischer, R. D´Abadal, J.M. Lacarra) no han visto semejante inverosimilitud.

1107 R. Menéndez Pidal, *op. cit.,* pp. 176-177.

1108 Ya en el momento de la expedición Carlomagno buscó la encomendación del Papa y, a fines del siglo VIII, esto es, antes de que empezara a escribirse sobre la batalla, como señaló R. D´Abadal (*op. cit.,* pp. 66-70) había triunfado la idea de que la expedición a España había sido una empresa religiosa.

1109 *Kamil*: *"En este año [164=780-781], Abd al-Rahman el Umawi fue a Zaragoza, tras haber enviado contra ella a Ta´laba ibn Ubayd con un grueso ejército, pues Sulayman ibn Yazqan y al-Husayn ibn Yahya se habían concertado para salirse de su obediencia, como quedó dicho. Ta´laba les combatió reciamente, pero, al cabo de unos días, mientras regresaba a su campamento, Sulayman, pillándolo de improviso, salió contra él y lo apresó y cogió cautivo. El ejército de Ta´laba se dispersó. Sulayman recurrió a Qarlo, rey de los Francos, a quien prometió la entrega de la ciudad y de Ta´laba; pero cuando* [Carlos] *vino a él, no puso en sus manos más que a Ta´laba*. [Carlos] *lo cogió y se volvió a su país, pensando que recibiría por él un importante rescate; pero Abd al-Rahman se desentendió de él durante mucho tiempo, hasta que luego dispuso que alguien fuese a pedírselo a los Francos, los cuales lo pusieron en libertad"* (trad.de E. García Gómez publicada por R. Menéndez Pidal, *op. cit.,* p. 471). Parece claro que Ibn al-Atir describió dos historias diferentes.

Estas y otras deficiencias fueron ya denunciadas por René Basset ("Les documents arabes sur l´expédition de Charlemagne en Espagne", Revue Historique, 84, 1904) y L. Barrau-Dihigo ("Deux traditions musulmanes sur

A ello se puede añadir otro dato apuntado por J.M. Lacarra, siguiendo a Huici[1110], que de ser cierto, sería definitivo:

> *"Al Udri (trad. F. de la Granja, n 12), también con referencia al año 164 (780-781)[1111] informa con ciertos detalles del episodio de Thalaba, y al igual que el Ajbar Machmua dice que fue «enviado» al rey de los francos, o que se lo entregara Sulayman personalmente. Al-Nuwayri (trad. Gaspar Remiro, p. 232) da a entender que Abd alRahman I se preparaba para salir hacia Siria en 163 (779-780) cuando se alzaron Sulayman y al-Husayn. El emir, según esos textos, no había tomado ninguna decisión antes de 778; y seguramente no tenía noticia de la embajada enviada a Paderborn; tomaría sus decisiones después del 163 (780-781), y por tanto la prisión de Thalaba pudo ser en 164 (780-781), y tendría razón Huici de que la amistad entre Carlos y Sulayman continuaba en esa fecha. Así, de ser la conspiración conocida más tarde por el emir (163=779-780) y haber éste intervenido después de la expedición de Carlos, se explica perfectamente que Thalaba fuese «remitido» a Carlos como una compensación, y con la esperanza de una ayuda posterior por parte de éste"[1112].*

Si fuera cierto que Carlomagno mantuvo, después del 778, relaciones con Sulayman, sería impensable que éste pudiera haber sido liberado en la masacre de Roncesvalles, pues, conociendo al monarca franco, resulta imposible admitir que no sólo no se vengara, sino que incluso hubiera perdonado rápidamente la única humillación que recibió en su vida. Y más inconcebible resultaría que, como ha señalado R.H. Bautier, Aysun hubiese buscado refugio luego en Narbona, como informa el *Ajbar Machmu´a*, de haber sido el estratega de la emboscada de Roncesvalles[1113].

Probablemente, si pese a todos los problemas que presenta el texto de Ibn al-Atir, se le considera que puede referirse a Roncesvalles es porque se supone que Carlomagno no pudo sufrir dos reveses en su regreso de Zaragoza. Con ello entramos en el ámbito de las conjeturas que utilizó R. Menéndez Pidal. Así expuso lo que, quizás, fuera su principal argumento:

> *"Las dos historias la árabe y la latina refieren, cada una a su modo, los mismos puntos esenciales de la expedición de Carlos sobre Zaragoza y el fracaso final o desenlace de la acción [opinión más que discutible]. Ambos sucesos en tierra pamplonesa tienen otros dos caracteres comunes: sorpresa en los montes [que no consta, como puede verse en el relato de Ibn al-Atir para la acción musulmana] o sorpresa cuando el ejército se creía seguro; y sorpresa con un objetivo concreto semejante: el arrebatar algo a los asaltados, sean prisioneros que llevan, sean bagajes y riquezas.*

---

l´expédition de Charlemagne en Espagne", *Melanges d´Histoire du Moyen Age offerts à Ferdinand Lot*, pp. 169-179). R. Menéndez Pidal trató de rebatirles (*op. cit.,* pp.173-176) sin mucho éxito, pues las objeciones se han seguido repitiendo.

1110 *Historia musulmana de Valencia y su reino: Novedades y rectificaciones*, I, 1969, p. 103 n. 2.

1111 Se refiere al texto de Ibn al-Atir transcrito anteriormente.

1112 *Op. cit*., p. 36, n. 26. Se han corregido algunas fechas equivocadas por error de imprenta.

1113 *Op. cit.,* p. 19. Ante estos hechos, Bautier, que realizó una importante crítica de la hipótesis de R. Menéndez Pidal (pp. 17-19) llegó a plantearse si la toma de rehenes y su liberación no fue sino un montaje para permitir que Suleimán pudiera regresar a Zaragoza.

> *Es inverosímil, rayando en lo imposible, que los vascones solos pudiesen aniquilar la retaguardia del magno ejército de Carlos, y es lo más natural que buscasen ayuda contra el invasor extranjero. Es inverosímil, rayano en lo imposible, que los hijos de Ibn al-Arabi, por sí solos, arrebatasen los prisioneros que llevaba el ejército franco, y esto no en las fragosidades del Pirineo, sino en campo abierto entre Zaragoza y Pamplona.*
>
> *Es de todo punto increíble que el ejército de Carlos, por muy mal acaudillado que estuviese, se dejase sorprender y desbaratar dos veces en su retirada, durante los muy pocos días, que permaneció en el territorio vascónico de Pamplona. No sería el ejército de un «Carlomagno», sino de un «Carlo-mínimo», un ejército manifiestamente inepto"*[1114]*.*

La brillantez de la forma no asegura la efectividad del argumento. No negaré la legitimidad del recurso al criterio de verosimilitud, que tantas veces he utilizado, pero éste es un procedimiento adecuado para asuntos en los que falta documentación, no para corregirla hasta el punto de homologar una información sobre un golpe de mano protagonizado por unos sarracenos que tuvo como resultado la liberación de unos rehenes fuera de territorio musulmán, con la noticia de la emboscada de Roncesvalles realizada por unos *vascones* que terminó en una matanza total y la captura de un rico botín[1115]. No hay nada que impida aceptar que Carlomagno (y, sobre todo, su ejército, cuya organización no merece la confianza que R. Menéndez Pidal deposita en el rey franco) sufriera dos reveses seguidos, si así lo recogen las fuentes. Es más, sufrió tres, pues como revés hay que catalogar el fracaso ante Zaragoza, que puso de manifiesto la imprevisión con la que se había concebido una campaña tan grande[1116]. La Historia, como la vida, conoce rachas de ese tipo. Además, puestos hacer suposiciones, ¿es más lógico suponer que los musulmanes esperaran hasta el último kilómetro antes de entrar en el reino franco, que confiaran en hallar aliados sobre la marcha y que apostaran a que los rehenes fueran en Roncesvalles en la retaguardia, la única parte que podían atacar si no querían enfrentarse a todo el ejército?[1117] Finalmente, hay que recordar que la historia de estos años de la Zaragoza musulmana nos enseña que los golpes de mano no eran inverosímiles: el mismo Sulayman se apoderó por sorpresa de Talaba, el general que Abd al Rahman I había enviado en su contra con un ejército al que no se pudo enfrentar en campo abierto[1118].

1114 *Op. cit.,* pp. 193-194.

1115 Pedro Abelardo definió, acertadamente, la verosimilitud como *la sombra de la verdad que no puede ser alcanzada*. Es peligroso, en cambio, utilizarla para corregir las informaciones de los documentos (las verdades, en principio, del historiador), pues lo que sucede realmente no siempre es muy lógico. Y, sobre todo, hay que tener cuidado cuando esa corrección favorece una tesis que se quiere defender y que, realmente, no tiene que ver con el asunto.

1116 De los tres reveses, este último es el más achacable a la responsabilidad de Carlomagno.

1117 Para R.-H. Bautier lo lógico es que los rehenes fueran en vanguardia: *"si se considera que los rehenes son los garantes de la seguridad del ejército, es evidente que no se les pone en la retaguardia siempre amenazada por un golpe de mano del adversario, sino en lugar seguro con el grueso del ejército"* (*op. cit.,* p. 18).

1118 Así nos lo cuenta, el *Ajbar machmu´a* en la versión de E. García Gómez realizada para R. Menéndez-Pidal (*op. cit.* pp. 469-470): "*Luego se sublevó Sulayman al-Arabi en Zaragoza, y junto con él se sublevó Husayn ibn Yayha al-Ansari, un descendiente de Sa´d ibn Ubada. El Emir envió contra él a Ta´laba ibn Abd. con un ejército, Ta´laba sitió a la gente de la ciudad y los combatió por algunos días. Pero luego al-Arabi acecho un descuido del campamento* [sitiador], *y cuando las gentes* [asediantes] *habían soltado las armas, diciendo: «ya ha desistido*

Como puede comprobarse en el texto reproducido, dos suposiciones más completaron la argumentación de R. Menéndez Pidal. La primera es la inverosimilitud, *rayando en lo imposible*, de que los vascones solos pudieran aniquilar la retaguardia de Carlomagno. Ciertamente, los vascones, tanto en Francia como en España, ya no tenían la potencialidad militar que les había hecho famosos[1119], pero, ayudados por el terreno y por la sorpresa y frente a unos guerreros cansados y desmoralizados, no hay motivo para suponer que no pudieran vencer cuando lo afirman todas las crónicas francas que registran el combate. Que esto es así lo prueban las precauciones que tomó Luis el Piadoso, cuyo criterio ofrece en este caso más garantías que el de Menéndez Pidal, para atravesar los Pirineos a su regreso de Pamplona en el 812[1120].

La otra conjetura es que los vascones y musulmanes del valle del Ebro podían estar ya aliados[1121]. Pero, las relaciones vasco-musulmanas sólo están atestiguadas a partir de finales del siglo VIII. Precisamente, sería la invasión carolingia la que probablemente acercó a vascones y muladíes, para escapar tanto de la presión franca como de la cordobesa. En todo caso, la situación de Navarra en el 778[1122] no permite suponer que se dieran las condiciones para esas relaciones y el texto de Ibn al-Atir que estamos comentando no merece la confianza para revisar la historia en sentido contrario.

Por consiguiente, se puede concluir que R. Menéndez Pidal sólo demostró, en el mejor de los casos, que existía la posibilidad de que el pasaje de Ibn al-Atir, que

---

de combatir y ha cerrado las puertas de la ciudad», preparó la caballería y las gentes [asediantes] *no se dieron cuenta de nada hasta que* [al-Arabi] *atacó a Ta´laba y se apoderó de él en su propia tienda. Ta´laba quedó en su poder, y el ejército se puso en fuga.*

Al-Arabi envió el prisionero a Qarlo, y Qarlo cuando lo tuvo en su poder, deseó por esta razón adueñarse de Zaragoza. Salió pues [en campaña], *hasta acampar junto a ella y combatió a sus habitantes; pero estos lo rechazaron del modo más duro, y hubo de regresar a su tierra.*

El Emir salió entonces en campaña contra Zaragoza" (v. *supra* n. 1109 la versión de Ibn al-Atir).

Obsérvese el paralelismo entre el *"cuando se alejó del territorio de los musulmanes"* de Ibn al-Atir y el *"ha cerrado las puertas de la ciudad"* de este último texto; en ambos casos, la confianza de los enemigos facilitó la victoria de los atacantes. De la misma manera que el general Talaba fue apresado en su tienda, los rehenes de Carlomagno pudieron ser liberados sanos y salvos.

Y éstas no son las únicas sorpresas que recogen las fuentes árabes en esta época y en este territorio. Pocos años después, el banu Qasi Musaibn Fortun, enviado por el emir Hisam I, tras haber derrotado y dado muerte a Sa´id, el hijo de Husein (que, por cierto, se escapó cuando estaba como rehén), fue sorprendido y muerto por un grupo dirigido por un liberto de aquél (Ibn al-Atir, *Kamil*, trad. Fagnan, p. 141).

Nada autoriza a suponer que los ejércitos francos presentaran más garantías que los musulmanes.

1119 V. A. Besga, "Las sumisiones...", pp. 17-19.

1120 El ejército de Luis el Piadoso sería inferior al de Carlomagno, pero equiparable, cuanto menos, a la retaguardia del ejército carolingio en el 778. He estudiado la campaña en *Domuit Vascones*, pp. 389-392 y en *Astures y Vascones*, pp. 78-79.

1121 R. Menéndez Pidal, *op. cit.*, pp. 194-195. Lo hace pensando en las famosas relaciones entre los Banu Qasi y los Aristas y, sobre todo, en la segunda batalla de Roncesvalles (824), en la que el destino de los condes francos capturados y otros datos hacen verosímil suponer que los navarros fueron ayudados por musulmanes y aragoneses, aunque las fuentes francas sólo citen a los montañeses (único argumento inatacable de toda la exposición de R: Menéndez Pidal, si bien su importancia es irrelevante).

1122 V. J. Arbeloa, *Los orígenes del Reino de Navarra*, I, pp. 160-194.

es todo lo que hay en la hipótesis de la participación musulmana, podía referirse a la batalla de Roncesvalles. Pero son tantas y tan improbables las suposiciones que han de hacerse para que ese texto, tan impreciso y problemático, pueda contradecir el testimonio de las fuentes francas, que se puede y se debe desechar semejante posibilidad[1123].

La hipótesis de la participación de los wascones de Francia

La hipótesis de que los vencedores de Roncesvalles fueron los wascones del sudoeste de Francia se basa exclusivamente en la identificación de los *wascones* que las fuentes francas señalan como responsables de la emboscada con los habitantes del territorio comprendido entre el Garona y los Pirineos. Esta es la acepción corriente en las fuentes francas del término "*wascones"* en los siglos VII y VIII. Pero el concepto de "*wasco"* ni es único ni es claro.

Desgraciadamente, se carece del estudio adecuado sobre la evolución en los primeros siglos medievales de este concepto, que en época romana servía para denominar al pueblo cuyo solar estaba centrado en Navarra[1124]. En las fuentes francas de la época merovingia el concepto se extendió a Gascuña (que debe su nombre a esta circunstancia), pero el problema es que su uso no fue claro pues, por ejemplo, se confundió, y no excepcionalmente, con el de aquitanos y Aquitania (incluso llegó a ser sinónimo de romano)[1125]. Además, es un concepto confuso, pues engloba realidades muy diversas: por una parte a las gentes romanizadas, llamadas antes aquitanos y novempopulanos, y después gascones; por otra, y verosímilmente en las inmediaciones de los Pirineos, a las gentes sin romanizar y que conservan, por así decirlo, el sustrato vasco, y que pronto serán llamados "vascos" (*bascles*)[1126].

Este concepto confuso de *wascones* era reciente. En Francia, durante el siglo VI aún estaba ligado a las gentes de la montaña, y fue en el siglo VII cuando se extendió a los habitantes de las llanuras de la Novempopulania[1127].

En estas condiciones, con un concepto tan cambiante en el tiempo y de uso tan flexible, es de suponer que cuando los francos en el 778 toman contacto con el territorio de los vascones navarros, que tenía unas afinidades culturales evidentes con pobladores del otro lado de los Pirineos, extendieran a esta tie-

1123 Además, hay que dejar constancia de que ha sido la hipótesis más criticada.

1124 Estudié los cambios de este concepto en las fuentes hispanas en "El concepto...", pero intencionadamente dejé al margen las fuentes francas por los problemas que plantean. A mi juicio, el estudio de F.J. Jiménez Gutiérrez, "Aquitania y Vasconia en la "Crónica de Fredegario" y sus continuaciones", sólo sirve como introducción a los problemas que presenta esta cuestión.

1125 He estudiado el problema en *Domuit Vascones,* pp. 482-500.

1126 J.M. de Azaola, *Los vascos ayer y hoy*, p. 18.

1127 En Gregorio de Tours los wascones aparecen como los habitantes de las montañas.

rra su concepto de *Wasconia*, si no lo habían hecho ya. Así, los habían llamado gentes prerromanas, los romanos, los visigodos y los francos al menos hasta el siglo VI[1128]. Así, lo siguen haciendo musulmanes y cristianos en España y, seguramente, el nombre continúa estando vigente en Navarra[1129]. Y así lo harán los francos a partir de principios del siglo IX, sin que ello probablemente constituyera una novedad[1130].

Y no estimo que valga argüir que las fuentes rigurosamente contemporáneas a la derrota de Roncesvalles llamen a las gentes de Navarra "*Hispani Wascones"* y "Navarros"[1131]. Pues estas fuentes silencian la derrota de Roncesvalles y, por tanto, no se puede deducir de ahí nada. Para cuando se narra la derrota por primera vez y aparecen, por tanto, los *wascones*, hacia el 829 con los *Annales Regii Posteriores*, ya no cabe la menor duda de que el citado término engloba también a vascones peninsulares[1132].

1128 A fines del siglo VI, Venancio Fortunato describe a los vascones como vecinos de los cántabros (aunque es posible que en este caso el nombre de cántabros pudiera designar simplemente a los indígenas del otro lado de los Pirineos).

1129 Es inconcebible que, al menos, los habitantes de Pamplona no conocieran el uso de este nombre.

1130 Se puede comprobar en El Astrónomo que ya habla de "*wascones* de nuestro lado", *Wasconum citimi* (*Vita Hludovici*, c. 26), y denomina *wascones* a los habitantes del Pirineo navarro que amenazaron el regreso de Luis el Piadoso en el 812 (c, 18). En este sentido, hay que señalar que posteriormente se añadió la expresión de *Wasconia citerior* que aparece en los *Annales Bertiniani* como un condado (año 836, p. 12); probablemente, esta expresión se acuñó por la necesidad de distinguir entre la *Wasconia* francesa y la peninsular, ya que sus situaciones eran muy diferentes en el siglo IX; que no tuviera éxito no parece tener importancia, pues la desvinculación de Navarra desde el 824 del Reino Franco y su consiguiente desaparición de las fuentes norpirenaicas harían innecesarias este tipo de matizaciones.

Por otra parte, resulta inconcebible pensar que el mundo culto franco durante los siglos VII y VIII desconociera que el término "vascones" se aplicaba también a los habitantes de Navarra.

1131 *Annales Regii Priores*, a. 778: "*Pampilona destructa Hispani Wascones subiugatos, etiam et Nabarros, reversus est in partibus Franciae*" (p. 158). *Annales Mettenses Priores*, a. 778: *"Pampilona firmissima civitate capta atque destructa, Hispanis, Wasconibus et Nabarris subiugatis, victor in patriam reversus est"* (p. 67). Esta descripción se recoge también en otras obras que dependen de esos anales, como los *Annales Tiliani*.

1132 De reflexiones carentes fundamento hay que calificar las consideraciones de P. Aebischer sobre la identidad de los "*Hispani Wascones"*. Considera que éste es un término tan vago como culto e impuesto por el ambiente de censura del momento. Complicación innecesaria porque hay una explicación más sencilla y mejor. ¿No es lógico que sometida ya *Wasconia*, la *Wasconi*a francesa, se introduzca un término más preciso (utilizado ya probablemente por el *Cosmógrafo de Rávena*) para designar al nuevo territorio vascón subyugado? Dado que ese territorio se encuentra en Hispania, ¿por qué habría que recurrir a otra explicación? Tampoco hay que buscar una explicación a algo tan sencillo y natural como la sustitución posterior del nombre "*hispani wascones"*, cuya vigencia fue efímera, por el de "*wascones"*, que era el utilizado desde siempre en las fuentes escritas. Y menos, si esa explicación consiste en que ese cambio era el reconocimiento de "*que la batalla de los Pirineos no había sido una simple emboscada perpetrada por montañeses, sino un hecho de guerra mucho más grave, organizado sin duda por el duque mismo de Gascuña*" (cit. por J.M. Lacarra, *Investigaciones de historia navarra,* p. 69). No se ve, por ninguna parte, la necesidad de esta explicación ni la fuerza de la argumentación. Además, ¿dónde se encuentra el reconocimiento de que fue un hecho de guerra más grave que una emboscada? No, no se pasa de ocultar el desastre bajo el aspecto de una emboscada a una guerra: se pasa de no decir absolutamente nada a hablar de una emboscada de *wascones*, y, por tanto, esa explicación carece de sentido. En cuanto a la participación del duque de *Wasconia*, ya veremos que no sólo no tiene ningún fundamento, sino que es del todo punto inverosímil.

Finalmente, dos consideraciones más. Primera: ¿cómo negar la posibilidad de que los vascones de Navarra, es decir, los de siempre, puedan incluirse en el concepto de "*wasco"* de los textos carolingios cuando la emboscada, además, se produjo en su territorio[1133]? Y segundo: que, como vamos a ver a continuación, la suposición de que los vencedores de Roncesvalles fueron *wascones* del sudoeste francés implica numerosos problemas.

Por consiguiente, aun admitiendo que el primer sentido del término franco de época carolingia de "*wasco"* equivale a gascón (incluyendo a los vascofranceses), existe la posibilidad de que aluda también a los habitantes de la Vasconia peninsular. En todo caso, debe ser el análisis de las dos posibilidades el que nos dé la solución y no un juicio *a priori* del significado de una palabra que presenta tantos problemas.

Adelantando las conclusiones del análisis, estimo conveniente señalar que la cuestión se dilucida con toda la claridad posible en favor de la autoría navarra de la emboscada. Por tres conjuntos de razonamientos:

1) La supuesta emboscada gascona presenta grandes problemas de verosimilitud.

2) Una masacre de *wascones* de Francia hace ininteligible la historia de la *Wasconia* francesa en el reinado de Carlomagno.

3) La hipótesis de la autoría navarra no presenta ningún problema y se puede reforzar con varios argumentos.

Es hora de justificar lo dicho.

El único elemento a favor de la participación de los *wascones* de Francia es su afán de independencia. Pero esto no es suficiente por sí solo, porque, en teoría, este factor queda contrarrestado por el temor a la reacción franca. Debe recordarse al respecto que su reciente y repetida sumisión fue voluntaria ante los terribles efectos de las campañas de Pipino en Aquitania[1134]. No, no es suficiente tener un motivo para pasar a la acción (los mismos aquitanos, cuya tierra había sido destruida, tenían aún más motivos; y, desde luego, lo mismo puede decirse de los navarros).

1133 Téngase en cuenta que en los *Annales Regii Posteriores*, esto es, en la primera fuente que testimonia la emboscada *wascona*, se dice que los Pirineos se encuentran "*in regionem Wasconum"* y esto implica también al Pirineo navarro. Aunque se ha tratado de defender la hipótesis de que la batalla de Roncesvalles no se desarrolló en Navarra, incluso en sendas monografías (R. Lejeune, "Localisation de la défaite de Charlemagne aux Pirenées en 778, d´aprés les chroniqueurs carolingiens"; A. Ubieto, "La derrota de Carlomagno y la «Chanson de Roland»"), sin ningún éxito, no cabe la menor duda de que el combate se produjo en el Pirineo navarro, como han defendido casi todos los autores, pues, entre otras cosas, no tiene sentido regresar de Zaragoza a través de Pamplona para atravesar el Pirineo por Aragón (como propuso, con su habitual originalidad, A. Ubieto) o Cataluña (como defendió R. Lejeune). Otro asunto es determinar el lugar exacto de esta emboscada, que es, probablemente, el problema más discutido de todos los suscitados por la batalla de Roncesvalles.

1134 Entre el 766 y el 769 los *wascones* presentaron su sumisión tres veces sin que mediara invasión ni amenaza. Este fenómeno no tenía precedentes.

Y a partir de aquí ya nada es siquiera verosímil. En primer lugar, cabe recordar que el ataque podría haber sido más sencillo a la ida que a la vuelta, dado que entonces el ejército de Carlomagno era menos numeroso que tras el regreso de Zaragoza. Y hay que subrayar, porque a veces se olvida, que el ejército que volvía no era un ejército derrotado. Había fracasado, eso sí, pero regresaba intacto.

Pero, más importante que todo eso es que la acción de Roncesvalles no es propia de una rebelión. El aniquilamiento de la retaguardia del ejército carolingio no es un éxito suficiente para desafiar al rey más poderoso de la época. Los *wascones* debían contar con que Carlomagno, que había acompañado a su padre en las campañas aquitanas desde el 762, se mostraría constante en su deseo de retener un territorio que se consideraba parte integrante del reino franco[1135]. Privarle de un par de miles de guerreros no le iba a desalentar, al contrario, le animaría a la venganza[1136].

No: Roncesvalles no satisface la estrategia más elemental de una rebelión. Hay que pensar en lo que sucederá después. El objetivo de un primer golpe rebelde debe ser, pues, más ambicioso para asegurarse el éxito final. Avanzando en fila estrecha por los Pirineos, el propio Carlomagno podía ser un objetivo asequible.

Sólo con una victoria de este género, la rebelión tendría un futuro despejado. Estratégicamente, la emboscada a la retaguardia no es una decisión acertada. Con una *Wasconia* en rebelión, los problemas para el rey franco podrían haber sido muy graves. Lo indicado en ese caso hubiera sido bloquear los pasos pirenaicos, acción cuya viabilidad está probada por los sucesos de la primera invasión bárbara de España en el siglo V[1137]. Con ello, Carlomagno hubiera quedado en una situación muy apurada: en territorio hostil y rodeado de posibles enemigos, a los que podrían recurrir los mismos *wascones*.

Puede que unos rebeldes lo vieran de otro modo, pero no estarían tan ciegos como para haberse colocado al final, detrás de Carlomagno, que conservaba el grueso del ejército (que para la época era más que suficiente), y tenía por delante toda la *Wasconia*, lógicamente desguarnecida. Y no se diga que Carlomagno tenía prisa por la rebelión de Sajonia, porque aquella rebelión podía esperar y porque ni los *wascones* ni Carlomagno conocían entonces la rebelión de los sajones[1138].

1135 A. Besga, "Las sumisiones...", p. 16, n. 28.

1136 Basta con recordar la actitud de Carlomagno frente a Sajonia: una quincena de campañas en treinta y dos años (772-834) y contundentes respuestas a los desastres del ejército franco de los años 782 y 793.

1137 Ante la presencia de los bárbaros en la Galia, se confió la defensa de los Pirineos campesinos (*rusticani*), Después, Didimo y Veriniano no sólo creyeron que podrían contener a las tropas del usurpador Constantino III en los pasos pirenaicos con un ejército servil, sino que incluso lo consiguieron por algún tiempo (Orosio, *Historiarum adversus paganos*, VII, 40).

1138 La información de que Carlomagno recibió noticias de la rebelión de Sajonia en Zaragoza, que aparece en la *Crónica Moissacense* y los *Anales de Aniano*, parece que es un dato falso para justificar la rápida marcha de España sin la obtención de un éxito adecuado a la magnitud de la empresa. Parece más probable que la noticia de dicha rebelión la recibiera en Auxerre (R. D´Abadal, *op. cit.*, p. 56; J. M. Lacarra, *Investigaciones…*, pp.56-57).

Estimo, por tanto, que no se puede montar toda una teoría de esta envergadura pensando sólo en el hecho concreto de la batalla. Hay que pensar también en el día después al 15 de agosto del 778. Desde esa perspectiva, no es lógico pensar que los *wascones* se embarcaran en una empresa tan arriesgada con un objetivo inicial tan modesto. Esa acción es propia de otro proceso.

Por último, antes de abandonar el campo de la verosimilitud, hay que señalar que la acción de Roncesvalles muy difícilmente se podría haber planeado y llevado tan bien desde la *Wasconia*. La sorpresa de Roncesvalles necesitaba de una transmisión rápida de la información precisa, sólo factible si se prepara desde Navarra[1139].

Si no es verosímil que los *wascones* se rebelaran entonces y combatieran en Roncesvalles, menos verosímil es que el duque de *Wasconia*, sea Lupo u otro, dirigiera la operación como se ha afirmado tantas veces sin fundamento[1140]. ¿Qué podía ganar saqueando la retaguardia de Carlomagno? Debe tenerse presente, además, que el mantenimiento de su posición en *Wasconia* se debía también en parte a Carlomagno, pues fue después de la sumisión del 766 cuando apareció un duque a la cabeza de los *wascones*[1141]

Pero, más importante que las inverosimilitudes comentadas, que pueden tener mayor o menor grado de subjetivismo, es que la hipótesis de la autoría gascona de la emboscada de Roncesvalles hace incomprensible la historia de la *Wasconia* francesa durante el reinado de Carlomagno. Una acción semejante habría supuesto una rebelión, que no mencionan las fuentes[1142], y, por consiguiente, la guerra. Sin embargo, al día siguiente, la vida en Francia continuó como si no hubiera pasado nada. Carlomagno regresó al campo de batalla sin incidentes[1143], prueba de que conservaba aún la superioridad militar, y sin incidentes volvió por Gascuña. Ni entonces, ni después decidió hacer la guerra a sus habitantes, lo que constituiría un enigma, dado el carácter de Carlomagno. Pero mayor enigma sería el que, a pesar de ello, conservara el dominio del territorio[1144]. Y lo mismo

1139 Habría que suponer que los *wascones* estaban en estado de alerta esperando el fracaso de la empresa carolingia (y, por tanto, una premeditación anterior al primer paso de Carlomagno por Roncesvalles, que era ocasión más apropiada) y que el rey regresara por el mismo camino

1140 Han sido numerosos los autores que lo han hecho: Devic y Vaissette, *op. cit*., I, p. 853; J. de Jaurgain, *op. cit.*, I, pp. 165-166; R. d´Abadal, *op. cit.,* pp. 61-64. El propio Aebischer como ya se ha visto.

1141 V. A. Besga, "Las sumisiones...", pp. 28-31.

1142 Este es un obstáculo de importancia, pues no se puede recurrir a la censura cada vez que las fuentes no dicen lo que uno quisiera. ¿Por qué se iba a silenciar esa rebelión y a ocultar la participación del duque de *Wasconia*? Las fuentes carolingias hablan sin reparo de las rebeliones y las fuentes francas han denunciado hasta ahora las rebeliones de los *wascones* (incluso las que no lo fueron en realidad, pues el punto de partida era una real independencia) y seguirán informando de revueltas e incidentes en *Wasconia* bajo los reinados de Carlomagno y Luis el Piadoso.

1143 El epitafio de la tumba del senescal Eginardo, que ha servido para fechar la batalla, prueba que Carlomagno volvió al lugar de la emboscada para repatriar algunos cadáveres, como era su deber.

1144 Esta falta de consecuencias no puede ser compensada, como se ha hecho en ocasiones, por el cambio de autoridades que realizó Carlomagno en Aquitania (El Astrónomo, *Vita Hludovici Imperatoris*, c. 3) ni por la creación en el 781 del reino del mismo nombre para su hijo Luis, que contaba tres años, porque ésas no pueden ser las medidas contra unos *wascones* supuestamente alzados en rebelión y que han masacrado el ejército di-

cabe decir de los *wascones* de Gascuña, que habrían dejado de hacer la guerra (que habría durado un día) y continuaron formando parte del reino franco. A Lupo le sucedió su hijo Sancho Lupo, criado (verosímilmente, como rehén) en la corte de Carlomagno, y en el 801, sin que mediara ninguna reconquista, sus *wascones* participaron en la conquista de Barcelona. Por consiguiente, resolver el problema de la identidad de los vencedores de Roncesvalles, que tiene otras soluciones, con la hipótesis de los *wascones* de Francia significa crear otros que no la tienen. Insisto, el cambio en la historia de estos *wascones*, que ya no tienen la potencialidad de antaño, se produce en los años 766-769 y ni las fuentes ni la lógica permiten plantear una solución de continuidad en el 778. Es más, como ya se dijo, lo verosímil es que estos *wascones* formaran parte del ejército de Carlomagno.

Si hacemos más caso a las fuentes, se evitan nuevos problemas. Eginardo terminó su relato de la batalla de Roncesvalles con esta significativa observación:

> *"Y hasta el presente [829-836] no se ha podido vindicar este hecho porque el enemigo, consumada la acción, se dispersó de tal suerte que no quedó ni rastro de donde poderlo encontrar"*[1145].

Y no puede demostrarse que esto, escrito medio siglo después, es una simple excusa. Coincide con los hechos conocidos. Dado que Carlomagno siguió dominando *Wasconia* (lo cual es indudable para Eginardo) sin vengarse, el biógrafo del emperador franco tiene que referirse a gentes extrañas al reino, como vamos a ver.

La explicación correcta: los vascones de Navarra

Todos los datos disponibles apuntan hacia la participación de los vascones de Navarra en la batalla de Roncesvalles:

1) La emboscada se produjo en tierras de Navarra.

2) Los *Annales Regii Posteriores*, primera fuente que narra la emboscada, resaltan el conocimiento del territorio por parte de los asaltantes: "y el enemigo, buen conocedor del terreno, se dispersó en todas direcciones"[1146]. Lo mismo expresa el Poeta Sajón:

---

rigido por el rey. Semejante situación exige otras medidas más contundentes y lo único que tenemos es que el pequeño Luis se presentó en Paderborn vestido a la manera *wascona* en el 785 (*Vita Hludovici Imperatoris*, c. 5) y no se puede pretender que volvieran así a la obediencia unos súbditos insumisos. He estudiado esas medidas en *Domuit Vascones,* pp. 382-386.

1145 *Vita Karoli Magni Imperatoris*, c. 9: "*Neque hoc factum ad praesens vindicari poterat, quia hostis re perpetrata ita dispersus est, ut ne fama quidem remaneret, ubinam gentium quaeri potuisset"* (pp. 1213).

1146 A. 778: "*et hostes propter notitia locorum statim in diversa dilapsus est*" (p. 159).

> *"Consumadas tales fechorías, los enemigos se apresuran a esfumarse por las fragosidades del inmenso bosque, al conocer perfectamente lo abrupto del monte, lo oculto de las selvas, los rincones del valle. La huida que no deja rastros y la noche inminente libró a los que se habían esfumado de que les alcanzase venganza alguna. Y como esta enorme fechoría quedase sin réplica [...]"*[1147].

Sin exageración, se puede inferir de ello que ambos autores tenían la convicción de que fueron gentes del mismo Pirineo las que protagonizaron la emboscada. Otras fuentes, sin ser tan explícitas, subrayan la rapidez con la que se dispersaron los vencedores. Pero esto no es sólo una lectura más o menos subjetiva de las fuentes[1148]. La operación, evidentemente, exigía un conocimiento perfecto del terreno[1149].

3) La operación, basada en la sorpresa y la rapidez exigía una información inmediata, lo que sólo es posible si la operación se prepara desde Navarra[1150]. Como ya se ha dicho, muy difícilmente se podría haber planeado desde Gascuña.

4) Las gentes de la mitad norte de Navarra pudieron tener varios motivos para realizar la acción y una cierta convicción de que la acción razonablemente podría quedar impune. Tras mantener una difícil independencia frente a los musulmanes, de repente apareció un poderoso ejército que, buscando otro objetivo, aprovechó la ocasión para someter a las gentes por cuyo territorio pasa. Es difícil reconstruir lo que sucedió entonces, por cuanto las versiones difieren sustancialmente y la tergiversación está presente en los pasajes que narran la sumisión de Navarra[1151]. Pero lo cierto es que al final, al menos, los indígenas se opusieron a este dominio y terminaron rebelándose. Así lo indica la destrucción de Pamplona por los francos a su regreso, que resultaría enigmática sin la existencia de una oposición. Por otra parte, hay que recordar los efectos negativos que tenía sobre la población, aunque fuera la propia, el paso de aquellos ejércitos sin servicio de intendencia. Evidentemente, aquel ejército se aprovisionaba a costa de la población. Sabemos de la preocupación de Carlomagno por organizar mejor el servicio de avituallamiento de su ejérci-

---

1147 *Annalium de Gestis Karoli Magni Imperatoris*, a. 778, vv. 32-37:

> "*His gestis, hostes vasti per devia saltus*
> *Fugerunt, celerant, fuerant, quibus ardua montis*
> *Abdita silvarum vallis loca nota profunde,*
> *Quos fuga dilapsos investigabilis et nox*
> *Instans eripuit, sequeretur ut ultio nulla*
> *Ac facinus tantum quoniam permansit inultum".*

1148 R. Collins, que piensa que es posible que los vascones que tendieron la emboscada procedieran de Gascuña, señala que *"de la descripción de Einhard no puede deducirse de que se tratara de habitantes de las zonas inmediatamente próximas al valle de Roncesvalles"* (*Los vascos*, p. 146). ¿Y las otras fuentes?

1149 La operación se basaba en la sorpresa, que exige un conocimiento profundo del territorio, y la rapidez. Había que ocultarse al ejército de Carlomagno, atacar a la retaguardia en el lugar más apropiado y dispersarse con celeridad.

1150 J.M. Lacarra reconstruyó con verosimilitud cómo pudo prepararse desde Navarra la emboscada (*Investigaciones…*, pp. 74-75).

1151 He tratado la cuestión en *Domuit Vascones*, pp. 380-381 y en *Astures et Vascones,* p. 74.

to[1152]. Pero, las noticias al respecto se refieren al siglo IX y a territorios que pertenecían ya a su Imperio, por lo que nada de esto puede aplicar a su paso por Navarra en el 778. Se supone que, como máximo, los movilizados llevaban provisiones para tres meses[1153]. Pasado ese plazo de tiempo, un ejército de unos diez mil hombres atraviesa Navarra en la primera quincena del mes de agosto. Seguramente carece de víveres y los toma de la población. La carga debe ser gravosa, habida cuenta de la escasa población del territorio y de las elevadas necesidades de consumo de parte de los componentes de ese ejército. Si hubo algún tipo de miramiento, cosa improbable dado el estado de la moral de los guerreros tras el fracaso en Zaragoza, éste desapareció tras la destrucción de Pamplona, momento en el que se pueden dar por terminadas las aspiraciones carolingias a mantener el dominio de Navarra. Desde esta perspectiva, Roncesvalles pudo ser la venganza a tanta calamidad que se había abatido sobre el territorio desde que Carlomagno atravesó los Pirineos[1154]. Y también pudo ser una magnífica ocasión de obtener un botín valioso. Así parece deducirse, sobre todo, del relato del Poeta Sajón: *"la abominable horda de ladrones se llevó en son de triunfo un cuantioso botín"*[1155]. No parece que fueran cuantiosas las riquezas que pudieron encontrar en la retaguardia carolingia[1156]. Pero no por ello el botín que pudieron conseguir (armas, pertrechos y caballos) dejaba de ser menos valioso. La superioridad militar franca estribaba en buena parte en la superioridad de su equipo militar: la espada larga y la coraza *("una particularidad e, incluso se puede decir, un monopolio del ejército franco"*[1157]). En la difícil situación de la Navarra septentrional del siglo VIII, aquel botín tenía un incalculable valor[1158].

1152 J. M. Lacarra, *Investigaciones…*, p. 56 n. 66.

1153 Al respecto, se suele citar una carta de Carlomagno al obispo Fulrado en la que se le indicaba que acudiera a la hueste con víveres para tres meses, y armas y vestidos para seis (Ph. Contamine, *La guerra en la Edad Media*, pp. 3031).

1154 Para H.-I. Bautier, el principal argumento a favor de la autoría gascona de la emboscada se encuentra en la falta de motivos de los navarros para atacar a los francos: la trampa fue organizada *"no por los hispanovascos, normalmente adversarios de los sarracenos y por tanto favorables a los Francos, sino por los Vascos del Norte, en rebelión permanente contra las autoridades francas"* (*op. cit*., p. 37). Pero, dejando aparte la anacrónica caracterización de los vascos del norte, no es exagerado decir que, con amigos como éstos, los navarros no necesitaban enemigos.

1155 *Annalium de Gestis Karoli Magni Imperatoris*, a. 778, vv. 26-28:

> "[...] *subitoque tumulta*
> *Turbantur, victrix latronum turba nefanda*
> *Ingentem rapuit praedam* [...]".

1156 El dato que ofrecen algunas fuentes tardías de que Carlomagno recibió en Zaragoza una importante compensación económica no es verosímil y más parece una excusa para justificar el abandono de la capital aragonesa sin haber logrado el objetivo de la expedición a España.

1157 J. Dhondt, *La Alta Edad Media*, p. 55.

1158 Se equivoca en todo P. Narbaitz cuando imagina la noche del día de Roncesvalles entre los vascones. Conviene reproducir sus divagaciones, porque reflejan con qué alegría, falta de conocimiento de la época sobre la que se escribe y condicionamientos ideológicos se hace la historia en ciertos sectores. *"Podemos, sin embargo, imaginarnos la noche del 15 de agosto iluminada por los fuegos alegres en los montes de Roncesvalles. Y el vino, tras esfuerzos heroicos, debió de correr a chorros, mientras que los Xalvador y los Martín del tiempo cantaban la libertad del pueblo vascón y que unos estridentes «irrintzis» despertaban extraños ecos en los valles vecinos donde acababan de agonizar los paladines del gran Rey. Nadie sabe lo que ocurrió con aquella gran cantidad de oro del equipaje que se hallaba en las filas francas de la retaguardia. Poco debió, de todas formas, enriquecer al mundo vascón, no acostumbrado a vivir en la opulencia. Mucho nos extrañaríamos si nos dijeran, por otra*

5) Desde la perspectiva de los vascones navarros, las posibilidades de que una acción como la de Roncesvalles quedara impune eran bastante grandes. Y de hecho, el tiempo les dio la razón. Veamos. En la primera mitad del agosto del 778, un poderoso señor, pero muy lejano, abandonaba Navarra sin la idea de volver. La destrucción de Pamplona denunciaba que el soberano franco renunciaba al dominio de Navarra (pues su control era el primer elemento a tener en cuenta si se pretendía dominar también el difícil *saltus*). Por otra parte, mediado el mes de agosto, no parecía verosímil que Carlomagno regresara para buscar por los valles a unos anónimos asaltantes. Y, efectivamente, no volvió ni entonces ni después. Desde la perspectiva de una agresión navarra, Roncesvalles sí puede quedar como un hecho aislado.

6) Las fuentes nos dicen que Roncesvalles no fue vengado. Y esto encaja una vez más con el ataque navarro. Ciertamente, Navarra se integró después temporalmente en el imperio carolingio. Pero no fue conquistada, Pamplona y el indeterminado territorio que controlaba se entregó voluntariamente en el 806[1159]. No hubo, pues, coyuntura propicia para la venganza. Además, el dominio franco en Navarra fue siempre débil. En esas condiciones, era imposible que los francos hubieran buscado a los responsables del desastre del 778.

7) Las precauciones que tomó Ludovico Pío en el 812 a su regreso de Pamplona indican la convicción existente entre los francos de la peligrosidad de las gentes del Pirineo navarro. Era la segunda vez que un ejército carolingio atravesaba los Pirineos camino de Francia, y el rey franco tuvo que tomar rehenes navarros (mujeres y niños) y ahorcar a un individuo para atravesar con seguridad los Pirineos. ¿Cómo no ver en ello el reconocimiento implícito de que la emboscada del 778 había sido obra de esos montañeses?[1160]

---

*parte, que dicho oro fue utilizado enseguida... para suministrar fondos a una acción política cuya acción naciera en esa noche prodigiosa!...[*sic] *¿Por qué soñar más? La noche heroica se acabó también, y cada uno, a la madrugada., volvió a casa, con la cabeza algo pesada de vino y de emoción, pero poco atestada, por cierto, de programas políticos* [sic] [...] *Desengañémonos, sin embargo, el Vasco suele pasar por hombre poco político".* ("Desde la batalla de Roncesvalles hasta el Reino de Pamplona", p. 109). Conviene destacar que P. Narbaitz ha publicado un libro sobre Roncesvalles.

En todo caso, lo importante es que la falta de consecuencias de Roncesvalles deja de ser un problema irresoluble si se considera que los autores de la emboscada fueron vascones de Navarra.

1159 He tratado en *Astures et Vascones,* pp. 77-78.

1160 *Vita Hludovici Imperatoris*, c. 18: "*At succedente aestate, accito populi sui generali conventu, retulit eis sibi delatum rumorem, quod quaedam Vasconum pars jam pridem in deditionem suscepta, nunc defectionem meditata, in rebellionem assurgeret, ad quorum reprimendam pervicaciam ire publica utilitas postularet. Hanc regis voluntatem omnes laudibus prosequuntur: nec talia in subditis comtemnenda, sed potius severissime resecanda testantur. Moto igitur et disposito prout oportuit exercitu, Aquas villam pervenit, et ut ad venirent qui infidelitatis insimulabantur, jussit. Sed illis venire detranctatibus, ad eorum vicinia devenit, cuncta eorum depopulari manu militarem permisit. Ad ultimum, cunctis quae ad eos pertinere videbantur consumptis, ipsi supplices venerunt, et tandem veniam perditis omnibus magno pro munere meruerunt. Superato autem pene difficili Pyrenaearum transitu Alpium, Pampalonam descendit: et in illis quam diu visum est moratum locis, ea quae utilitati tam publicae quam privatae ordinavit. Sed cum per ejusdem montis remeandum foret angustias, Vasconem nativum assuetumque fallendi morem exercere conati, mox sunt prudenti astutia deprehensi, consilio cauti atque cautela vitati. Uno enim eorum, qui ad provocandum processerat, conprehenso atque appenso, reliquis paene omnibus uxores aut filii sunt erepti, usquequo eo nostri pervenirem quo fraus illorum nullam regi vel exercitui posset inferre jacturam*" (col. 938). Evidentemente, los *wascones* del final de ese texto son habitantes de Navarra (no tendría ningún sentido haber mandado una osada avanzadilla para tomar rehenes al otro lado de los Pirineos). Nótese, pues, cómo el término "*wascones*" engloba ya a habitantes de Navarra. Y nótese también que Ludovico Pío no tomó estas precauciones a la ida, señal de que el peligro no estaba por el

8) La nueva derrota de un ejército carolingio en Roncesvalles en el 824[1161] es una demostración de que los vascones navarros eran capaces de tender este tipo de emboscadas[1162]. Era la tercera y última vez que un ejército carolingio atravesaba el Pirineo navarro desde España y en esta ocasión no cabe la menor duda: fueron los montañeses navarros, con la probable ayuda de musulmanes (Banu Qasi) y aragoneses, quienes realizaron la acción. Esta victoria significó el fin definitivo del dominio franco, la del 778, su fin por muchos años[1163].

9) Los calificativos que otorgan las fuentes a los atacantes en Roncesvalles encajan mejor con los vascones navarros, que con los *wascones* franceses. Ninguna fuente llama a los asaltantes rebeldes, que es lo que hubiera convenido si hubieran sido estos últimos. De las cuatro fuentes principales que se tienen de la batalla, no se les califica de ninguna manera en dos[1164], el Poeta Sajón les llama *"ladrones"*[1165] y sólo Eginardo les tilda de pérfidos (Carlos *"vuelve con su ejército sano y salvo si no es por la perfidia de los wascones"*[1166]). No hay ningún problema en admitir para gentes de Navarra el calificativo de pérfidos, que es mucho menos preciso que el de rebeldes. Puede tener su fundamento en las sumisiones forzadas que Carlomagno a su paso fue imponiendo a las gentes que encontraba o, simplemente, a la naturaleza traicionera de

lado francés, que acababa de pacificar. He estudiado esta campaña *Domuit Vascones*, pp. 389-392 y en *Astures et Vascones,* pp. 78-80.

1161 *Vita Hludovici Imperatoris*, c. 37: "*Eodem anno Eblus atque Asenarius comites, trans Pyrinaei montis altitudinem jussi sunt ire. Qui cum magnis copiis usque ad Pampilonam issent, et inde negotio peracto redirent, solitam loci perfidiam habitatoturumque gennuinam fraudem experti sunt. Circumventi enim ab incolis illius loci, omnibus amissis copiis, in inimicorum manus devenere. Qui Eblum quidem Cordobam regi Sarracenorum miserunt; Asenario vero, tamquam qui eos affinitate sanguinis tangeret, pepecere*" (col. 953).

Annales Regii Posteriores, a. 824: "*Aeblus et Asinarius comites cum copiis Wasconum ad Pampilonam missi, cum peracto iam sibi iniuncto negotio reverterentur, in ipso Pirinei iugo perfidia montanorum in insidias deducti ac circumventi, capti sunt, et copiae quas secum habuere paene usque ad internicionem deletae; et Aeblus quidem Cordobam missus, Asinarius vero misericordia eorum qui eum ceperant, quasi qui consanguineos eorum esset, domum redire permissus est"* (v. traducción *infra*: n. 1183 de "Orígenes hispanogodos del reino de Pamplona"). Nótese que los *Annales* precisan la presencia de tropas *wasconas* en el ejército franco.

1162 Uno de los argumentos que utilizó R. D'Abadal para descartar a los navarros de la batalla del 15 de agosto del 778 y apostar en favor de los gascones fue la suposición de que carecían de organización apropiada*: "No se concibe que, ni aun favorecidos por la rudeza del lugar y el carácter desigual de la lucha, se encontraran en condiciones de superioridad para vencer al magno ejército franco de haber sido sólo unos grupos dispersos. Además, debían gozar de una organización que ya demostraron en la preparación de la emboscada"* (*op. cit.*, pp. 62). Pero, además de que desconocemos el grado de organización de los vascones navarros y que la Historia muestra que este tipo de acciones (no la gran masacre de todo el ejército que supuso R. D´Abadal) las pueden hacer pueblos de organización primitiva (incluidos los propios vascones que ya las habían realizado con francos y musulmanes), lo cierto es que el denominado segundo Roncesvalles es suficiente para desautorizar semejantes conjeturas. Pues, aunque el ejército franco del 824, compuesto por *wascones* de Gascuña, debía de ser mucho más pequeño que el del 778, en esta ocasión fue totalmente aniquilado, lo que compensa los refuerzos que los vascones navarros pudieron recibir de aragoneses y musulmanes.

1163 He estudiado esta campaña *Domuit Vascones*, pp. 384-396 y en *Astures et Vascones,* pp. 81-83.

1164 Se trata de los *Annales Regii Posteriores* y la *Vita Hludovici Imperatoris*.

1165 V. *supra* n. 1155. El Poeta Sajón no les llama "pérfidos" ni de ninguna otra manera que pudiera tener una significación política. Ciertamente, se trata del testimonio de un poeta con lo que eso puede suponer de detrimento en la verdad; pero no es nada aventurado suponer que, en la concepción de los francos, estos montañeses pasaban por ser unos bandidos. Hay testimonios en ese sentido anteriores del Bajo Imperio (Ausonio, *Epistula*, XXIX, v. 208) y posteriores (*Codex Calixtinus*, V, 7) que confirman esta interpretación

1166 *Vita Karoli Magni Imperatoris*, c. 9 (p. 12): "*salvo et incolomi exercitu revertitur, praeter quod in ipso Pyrinei iugo Wasconicam perfidiam parumper in redeundo contigit experiri*".

la emboscada. En todo caso, para cuando escribe Eginardo la perfidia de los montañeses navarros es un tópico entre los francos. Así, se deduce de los testimonios del Astrónomo:

— Al narrar la expedición a Navarra de Ludovico Pío del 812 señala lo siguiente: *"l*os wascones, que intentaban poner nuevamente en práctica su habitual costumbre de engañar*"*[1167]*.*

— Al relatar la segunda derrota de Roncesvalles, cuenta que los condes, Eblo y Aznar, *"*hubieron de comprobar por propia experiencia la conocida malicia del lugar y la perfidia congénita de los pobladores*"*[1168]*.*

Anteriormente los *Annales Regii Posteriores*, al describir en el 829 la derrota del 824, también habían mencionado la *"*perfidia de los montañeses*"*[1169]*.*

Después de este exhaustivo análisis, estimo que puede considerarse probada la participación de los vascones de Navarra en la emboscada de Ronvesvalles. Pero, ¿se puede precisar aún más su origen?

Para ello tenemos que partir de la estimación sobre el número de los vencedores realizada al comienzo de este estudio: un millar de hombres. Si esto fuera así, y el margen de error no puede ser muy grande, el origen de los asaltantes pudo tener un marco geográfico limitado. En todo caso, no hay que recurrir a "*una coalición de tribus vascas del S. y del N*"[1170]. Pudieron ser sólo los habitantes de los valles navarros septentrionales.

Pero, ¿recibieron ayuda de otros lugares? Se ha señalado la posible participación de aragoneses[1171] y guipuzcoanos[1172]. Puede ser, puede no ser. No hay ningún elemento que nos permita decidir. El único dato que puede argüirse es que estas poblaciones no habían sufrido el paso del ejército franco por sus tierras. Pero de ahí, no puede deducirse nada, puesto que desconocemos el carácter de las relaciones entre los habitantes de los valles pirenaicos y sus inmediaciones. Gentes del mismo Pirineo vascofrancés pudieron también haber intervenido. Verosímilmente los Pirineos sólo eran frontera para los francos y el dominio que ellos pudieran tener aquí, en aquella época, dependía del temor de sus gentes[1173].

1167 *Vita Hludovici Imperatoris*: "*Wascones nativum assuetumque fallendi morem exercere conati"* (col. 938). Y después se refiere a la doblez (*fraus*) de los *wascones*.

1168 *Ibid.*: *solitam loci perfidiam habitatorumque genuinam experti fraudem* (col. 953).

1169 A. 824: "*perfidia montanorum"*.

1170 E. Goyhenetxe, *Historia de Iparralde*, p. 30. Una vez más, el juicio, aislado de todo razonamiento, es fruto exclusivo del deseo.

1171 Lo hizo en el siglo XVI Zurita (cit. por P. Narbaitz, *Orria*, p. 111). No tiene ningún fundamento, pero no deja de ser verosímil dado el sustrato vasco del Pirineo jacetano.

1172 P. Narbaitz, *Orria*, pp. 119-120, y "Desde la batalla de Roncesvalles al Reino de Pamplona", pp. 111-112. El fundamento aducido es una inscripción del siglo XVII de una iglesia de Pasajes de San Juan, que bajo ningún concepto puede considerarse una transcripción de otra medieval. Evidentemente, no tiene ningún valor, pero la participación de elementos guipuzcoanos tampoco puede rechazarse habida cuenta de que el solar tradicional de los vascones comprendía también el borde oriental de Guipúzcoa.

1173 Uno de los problemas que presenta el concepto franco de *Wasconia* es que no discrimina entre la situación del País Vasco francés y el resto de Gascuña. Y ahí subyace el problema más importante de todos: ¿Qué hay tras la extensión del nombre de *Wasconia* hasta el Garona a principios del siglo VII?

Más importante es saber si pudieron participar los pamploneses y, en definitiva, gentes de la Navarra no pirenaica. Se ha dicho que no, pero en función de unos supuestos discutibles. Se ha alegado que las fuentes francas distinguen entre *wascones* y navarros, a los que pertenece Pamplona. Y que como las fuentes francas sólo mencionan a los *wascones* en Roncesvalles, se deduce de ahí que los navarros no estuvieron presentes entonces[1174]. El argumento sería válido si los escritores de la Alta Edad Media utilizaran el lenguaje con la precisión que exigimos en nuestros días. Pero no es así. En aquel tiempo, era habitual citar la parte por el todo y viceversa, y muy frecuentes los pleonasmos[1175].

Y en este caso, nos encontramos ante un pleonasmo más. Poco después de calificar a Pamplona de "*navarroum oppidum"*[1176] los *Annales Regii Posteriores* distinguen entre navarros y pamploneses[1177], Por consiguiente, no se puede descartar la participación de pamploneses y otras gentes en la batalla de Roncesvalles. Motivos no les faltaban, habida cuenta de la destrucción de la ciudad por Carlomagno.

Precisar más es imposible. Desde luego, no podemos saber quién mandaba los guerreros navarros. Demencial es la propuesta de que lo hacía *Eneko Aritza*[1178], que entonces, en el mejor de los casos, era un niño. El único caudillo navarro de aquel tiempo conocido por las fuentes es Jimeno el Fuerte[1179]. Desde luego, resulta tentador relacionar el apodo que ya tenía en el 781 con Roncesvalles; ninguna otra ocasión parece mejor para que hubiera ganado ese sobrenombre. Pero ni siquiera se puede afirmar que participara en la batalla (aunque es lo más probable), dado que sus tierras no parece que fueran afectadas por el paso del ejército franco.

1174 R. D'Abadal, *op. cit*., pp. 59-60.

1175 J.A. Maravall, *El concepto de España en la Edad Media*, principalmente pp. 62-79. Son innumerables los ejemplos que se pueden encontrar en este libro. El autor, al respecto, concluye: *"Aplicar el rigor lógico y gramatical del castellano o del catalán, etc. de hoy, para interpretar el sentido de frases que encontramos en textos medievales es un proceder ingenuo que puede llevar a contrasentidos historiográficos graves. Por el procedimiento eliminatorio de que habitualmente se ha hecho uso llegaríamos a la conclusión de que no hay un palmo de tierra a que se dé el nombre de Italia, de Francia o de España en la Edad Media"* (p. 78).

1176 A. 778.

1177 A. 806: "*In Hispaniam vero Navarri et Pampilonensis"*.

1178 Es sólo una de las atrevidas afirmaciones de J.-L. Davant en su pretendida *Historia del Pueblo Vasco* (p. 43), en la que ya hay un rey en Pamplona en el 717 y el reino navarro aparece con un régimen de *socialismo pastoral*.

1179 Sabemos de su existencia por el testimonio de Ibn all Atir sobre la expedición de Abd alRahman I del 781.

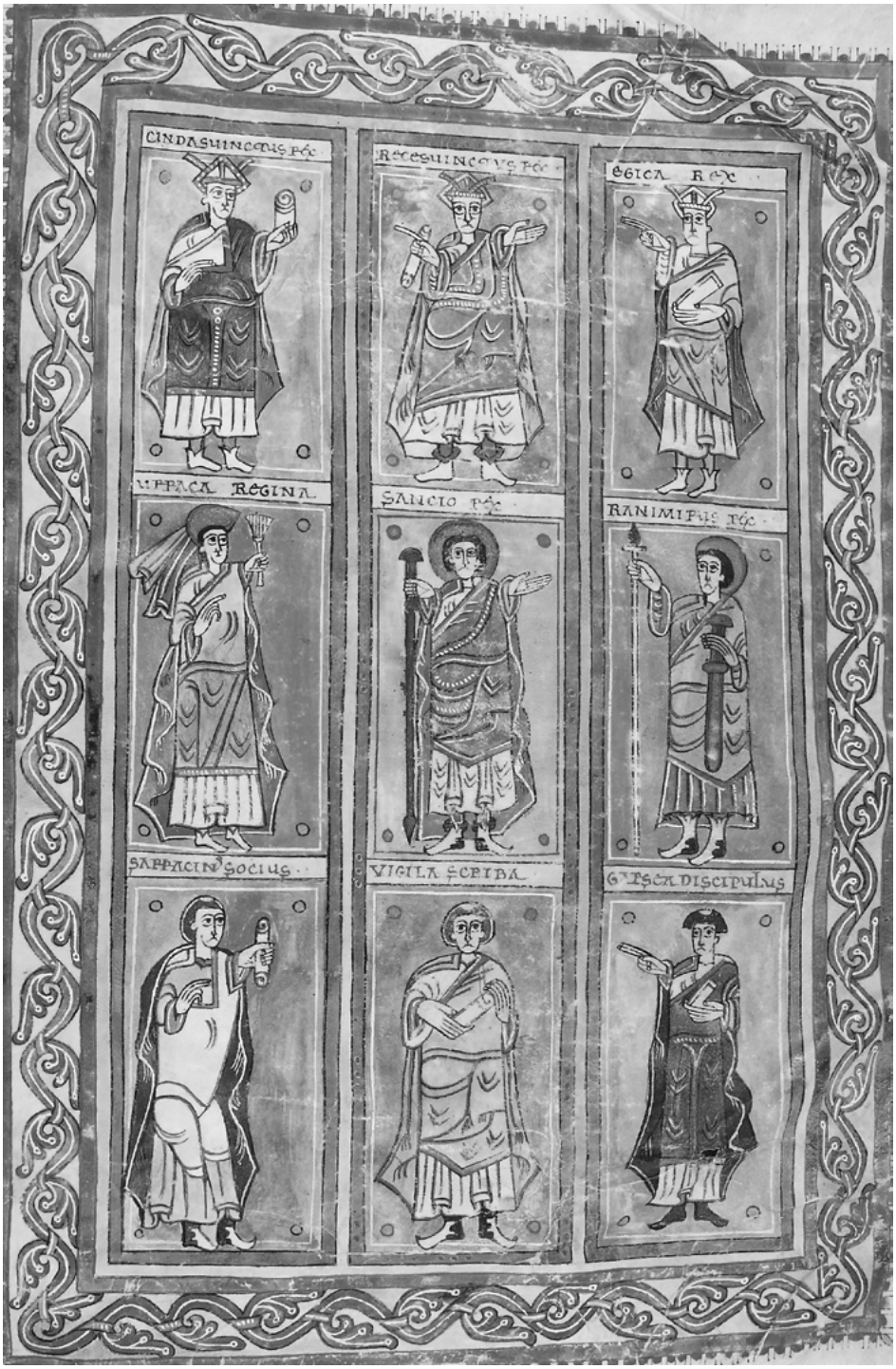

Crónica Albeldense, Real Biblioteca del Escorial.

812: INTEGRACIÓN EFECTIVA DE PAMPLONA EN EL IMPERIO CAROLINGIO

Antes del siglo X, son muy pocos los años sobre los que tenemos noticia de Pamplona o de Navarra. Uno de ellos es el 812. La noticia tiene su importancia. En ese año se produjo la integración efectiva de Pamplona y del desconocido territorio que dependía de la capital navarra en el imperio carolingio, que comprendía entonces casi toda la cristiandad latina.

Para comprender este episodio, es necesario retroceder en el tiempo. En una Al-Ándalus en la que los cristianos sometidos no provocaron problemas, Pamplona fue la excepción. La ciudad navarra se rebeló tres veces durante el siglo VIII y se mantuvo independiente unos periodos que la falta de noticias nos impide precisar. En el 778, Pamplona conoció, además, una fugaz sumisión al reino franco, pues el poderoso ejército de Carlomagno, camino de Zaragoza, pasó por la ciudad navarra sin ningún problema. Sin embargo, a su regreso unas semanas después, el rey franco, sin que sepamos por qué, ordenó la destrucción de sus murallas, lo que implicaba la renuncia a mantener un dominio al sur de los Pirineos.

La tercera y definitiva rebelión antimusulmana de Pamplona se fecha en el 799. Esto se debe al hecho de que disponemos de una noticia sobre ese año. Es sólo una frase de Ibn Hayyan –*el príncipe de los historiadores andalusíes*–, y dice así: *"En el año 183* [12 de febrero 799-31 enero 800] *los habitantes de Pamplona pillaron a traición a Mutarrif ibn Musa y lo asesinaron".* Sin embargo, el texto no permite fechar la rebelión, y mucho menos considerar que Mutarrif fuera el gobernador de Pamplona, como se ha supuesto ordinariamente. La rebelión pudo haber comenzado años antes y Mutarrif haber muerto como consecuencia de los enfrentamientos que habría provocado.

Lo que descarta esa muerte es que los pamploneses estuvieran encabezados por la familia de Iñigo Arista, que ya estaba emparentada con los Banu Qasi, el linaje hispano-musulmán más importante del valle del Ebro, al que pertenecía Mutarrif ibn Musa. Probablemente, Pamplona estaba dirigida entonces por una facción procarolingia, como las que existían en otras ciudades del norte del valle del Ebro. Y posiblemente, como han pensado muchos historiadores, esa facción habría solicitado la protección de Carlomagno a cambio de la sumisión, como había hecho Gerona en el 785, lo que significó el inicio del dominio carolingio en la Península Ibérica.

De haber sido así, la sumisión habría sido efímera y, seguramente, teórica. Enseguida la política de Pamplona cambió radicalmente: la ciudad se alió con los Banu Qasi. Parece, pues, que otra facción pamplonesa, adversa a los carolingios (que al fin y al cabo habían destruido la ciudad en el 778) y partidaria de cierto entendimiento con los musulmanes, se hizo con el poder desplazando a los profrancos. A esa facción debían de pertenecer los Arista, emparentados con los Banu Qasi, que se ha considerado que dirigían ya la ciudad. De ser así, como parece, fue una alianza que, como sucederá en otras ocasiones, servía para desafiar tanto a Córdoba como al imperio carolingio, enfrascados entonces en un importante enfrentamiento en Cataluña, que favorecía los deseos independentistas de los Banu Qasi y de los pamploneses.

Tras un éxito inicial de los rebeldes coaligados en el 803, la reacción del emirato de Córdoba obligó a la Banu Qasi a presentar su sumisión. Habiéndose quedado solos, los pamploneses buscaron la protección de Carlomagno. Era preferible un señor más lejano, acostumbrado a transigir con los poderes locales y que no tenía motivos de venganza. Los *Anales reales* atribuidos a Eginardo recogen la siguiente noticia en el 806: *"En España los Navarros y los Pamploneses, que en los años precedentes habían desertado a las filas de los sarracenos, son recibidos* [o reintegrados] *a la fidelidad del emperador".*

No sabemos a qué les comprometió semejante sumisión. Pero se puede afirmar que Pamplona siguió dirigida por sus propias autoridades. Esta situación de plena autonomía se mantuvo hasta el 812, cuando Luis el Piadoso, hijo y heredero de Carlomagno (y rey de Aquitania desde los tres años), se presentó en Pamplona para hacer efectivo el dominio franco. En este caso, se dispone de una noticia más amplia, gracias a la *Vita Hludovici imperatoris*, una biografía de Luis el Piadoso, compuesta por El Astrónomo:

> *"Pero llegado el verano, habiendo convocado la asamblea general de su pueblo, les refirió [Luis] el rumor que le había sido comunicado, sobre que una facción de los wascones [gascones], que desde hacía tiempo había sido recibida en sumisión, llevada por ideas de secesión ahora se había declarado en rebeldía, pidiendo por otro lado la utilidad pública que había que ir a reprimir su contumacia. Todos secundan al rey, y aseveran que tales brotes no sólo no se deben despreciar, sino que deben ser severísimamente castigados. Convocado, pues, y dispuesto según convenía el ejército, llegó hasta la ciudad de Dax, y ordenó que los que eran sospechosos de infidelidad se le presentasen ante él. Pero rehusando aquéllos venir, se aproximó a sus in-*

mediaciones y consintió que devastasen militarmente los bienes de los mismos. A la postre, destruido todo lo que parecía pertenecerles, vinieron ellos suplicantes y tuvieron por gran regalo el que, aún perdidas todas sus cosas, se los perdonase. Transpuesto el difícil paso de los Alpes Pirineos, descendió a Pamplona; y, habiendo permanecido en aquellos lugares el tiempo que pareció oportuno, dispuso cuanto era conducente para la utilidad tanto pública como privada. Pero, como había que volver por las angosturas del mismo monte, los wascones, que intentaban poner nuevamente en práctica su nativa y habitual costumbre de engañar, fueron sorprendidos por una prudente treta, esquivados con sagacidad y colgado uno de ellos que se había destacado en plan provocador, se les arrebataron a los demás sus mujeres y sus hijos, siéndoles éstos retenidos hasta que los nuestros llegaron a un punto en que la doblez de aquéllos no pudiera causar daño alguno al rey o a su ejército".

Por tanto, una rebelión en Gascuña, rápidamente sofocada, dio ocasión a Luis el Piadoso para hacer efectiva la integración de Pamplona en el imperio carolingio. De los medios empleados en esa empresa, sólo sabemos que entregó el poder, seguramente como conde, a un hombre de su confianza: Velasco, un *wascón* o gascón, que aparece al frente de Pamplona en el 816, que es cuando volvemos a tener noticias sobre Pamplona.

Tampoco conocemos hasta dónde llegaba el dominio carolingio de Pamplona. Pero la noticia del Astrónomo prueba que la vertiente navarra de los Pirineos escapaba a su control. La información confirma, además, la autoría navarra de la emboscada que aniquiló en Roncesvalles la retaguardia del ejército de Carlomagno en el 778.

Escritores nacionalistas han querido convertir ese episodio en un segundo Roncesvalles. El más prolífico de ellos, Bernardo Estornés Lasa, propuso incluso *"levantar en Roncesvalles un monumento al «héroe desconocido de Roncesvalles», al vascón ahorcado por los francos".* Una desmesura que se comenta por sí sola. Eso sí, el episodio muestra la fragilidad del dominio franco de Pamplona.

La firma, también en el 812, de una tregua entre Carlomagno y Al-Hakam I implicaba el reconocimiento del dominio franco de Pamplona por el emir cordobés. La seguridad que ese tratado ofrecía a Pamplona podía favorecer el asentamiento de la autoridad carolingia. Pero el dominio franco no tuvo tiempo para consolidarse y afirmarse. Probablemente, no superó el año 816, cuando –rota la tregua por Luis el Piadoso, que ya era emperador desde el 814– Velasco, que contó con refuerzos procedentes del reino de Asturias, fue derrotado gravemente en la batalla de Wadi Arun (probablemente el río Orón, en las cercanías del desfiladero de Pancorbo). Una rebelión contemporánea en Gascuña favorecía la independencia. Si no fue entonces, la nueva rebelión de *Wasconia* en los años 818 y 819 habría constituido –al aislar Navarra de los dominios en que se ejercía la autoridad carolingia sin problemas– una coyuntura adecuada para que los descontentos con la dominación franca, encabezados probablemente por Iñigo Arista, se alzaran con éxito contra el emperador.

En el 824, los francos intentaron restablecer su dominio sobre Pamplona. A tal efecto, enviaron un ejército de *wascones* mandado por los condes Eblo y Aznar. Conseguido el objetivo, este ejército fue completamente derrotado al regresar a Francia. Es el segundo Roncesvalles. En este caso, los vencedores formaban una coalición integrada por navarros, mandados por Iñigo Arista, aragoneses, dirigidos por García el Malo, y los Banu Qasi.

La crisis irreversible que conocerá el imperio carolingio impidió que los francos intentaran de nuevo restaurar su dominio en Navarra. Tradicionalmente se ha situado en el 824 el nacimiento del reino de Pamplona, pero parece que hay que retrasarlo al 905, comienzo del reinado de Sancho Garcés I (905-925) y de la dinastía jimena.

La dominación franca de Pamplona fue breve. Se reduce a una década, en la que sólo cuatro años fueron de dominio efectivo. Pero fue importante. En los Pirineos la aparición de los Estados hispanocristianos está relacionada con la intervención carolingia en el valle del Ebro. Navarra no fue la excepción, aunque aquí esa intervención fuera mucho menos importante. Pero sirvió para que Pamplona se independizara del emirato de Córdoba.

Finalmente, la historia de la intervención carolingia en Navarra muestra la diversidad de los vascones a comienzos del siglo IX. *wascones* (que son fundamentalmente gascones) fieles a los carolingios y *wascones* rebeldes. Pamploneses procarolingios, como en otras ciudades del valle del Ebro, y pamploneses partidarios de un entendimiento con los musulmanes. Fuera del escenario que hemos tratado, vascones integrados en el reino de Asturias, en Álava y Vizcaya, y vascones independientes, en Guipúzcoa y en el Pirineo navarro. Y vascones que hace tiempo que dejaron de serlo en el sur de Navarra controlado por los musulmanes. La imagen del *vascón primitivo e indómito* es un tópico. Desde luego, lo es en el caso de Pamplona, una ciudad romana que fue obispado visigodo. Sin tener en cuenta ese pasado, la historia de los orígenes del reino de Pamplona, que nunca fue un *regnum vasconum*, resulta ininteligible.

ORÍGENES HISPANOGODOS DEL REINO DE PAMPLONA

Con motivo de mi investigación sobre los orígenes hispanovisigodos del reino de Asturias, me acerqué a historia de los inicios de la monarquía pamplonesa para realizar un estudio comparativo con la finalidad de hallar un nuevo argumento para reforzar la tesis que deseaba defender. Esperaba hallar en Navarra un Estado de orígenes indígenas y, dadas las diferencias entre los reinos de Asturias y Pamplona, mostrar la invalidez de los planteamientos de A. Barbero y M. Vigil sobre los orígenes y naturaleza del reino astur. Estimo que cumplí suficientemente el objetivo propuesto, pero en el análisis del nacimiento del reino de Pamplona encontré también la presencia de importantes elementos hispanogodos. Dar cuenta de ellos es la finalidad de este ensayo, que se sitúa en la línea interpretativa desarrollada en los últimos años por Ángel J. Martín Duque.

Pero, antes de enumerar los elementos de procedencia hispanogoda (sobre todo, romanos) que pueden rastrearse en los orígenes del reino de Pamplona, conviene detenerse un poco en algunas de las interpretaciones de signo contrario que se han hecho. No por su consistencia científica, sino por la difusión que tienen, superior a la de los estudios rigurosos. En realidad, y éste es un dato a tener en cuenta, los orígenes indígenas del reino de Pamplona no han dado lugar a estudios como los iniciados por A. Barbero y M. Vigil para el reino de Asturias.

Interpretaciones sobre los orígenes indígenas

Una interpretación que goza de un gran arraigo en la historiografía nacionalista vasca es la de vincular los orígenes del reino de Pamplona al ducado de *Wasconia*, entendido éste como el primer Estado nacional vasco que en los siglos VII y VIII se habría extendido entre el Garona y el Ebro, incluyendo Navarra[1180]. Pero, pese a la rotundidad con que se ha formulado, hay que señalar que no sólo no se

1180 Por ceñirme sólo a libros muy difundidos, gracias a la obra social de nuestras cajas de ahorros, citaré únicamente dos ejemplos.

puede aducir ningún argumento en favor de esta teoría, que es fruto del deseo y no del estudio, sino que se basa exclusivamente en supuestos falsos. No existió, realmente, un ducado de *Wasconia* en época merovingia[1181]; ni el territorio entre

"El reino de Navarra es la institución que dejó como herencia el Ducado de Vasconia" (Martín de Ugalde, *Síntesis de la historia del País Vasco*, p. 77). En una publicación posterior, y mucho más extensa, este autor ha ido más lejos: *"Dice Ildefonso de Gurruchaga* [que no es una autoridad en la historia de los orígenes del reino de Pamplona] *que el reino de Pamplona surgió de las ruinas del Ducado de Vasconia a principios del siglo IX con un territorio «más modesto porque agrupó solamente a las gentes que conservaban la fisonomía vasca clásica»"* (*Historia de Euskadi*, I, p. 127). El último razonamiento, que trata de explicar inútilmente la geografía del reino pamplonés, revela claramente las capacidades y concepciones de este autor.

"El ducado de Vasconia ha cumplido su papel histórico, pues ha permitido tener de cabeza durante más de dos siglos a los enemigos de los Vascos del norte y del sur [lo cual es más que falso], *después de haber* [sic] *un nuevo Estado, el reino de Navarra"* (J.L. Davant, *Historía del Pueblo Vasco*, p. 44).

1181 Aunque es necesaria la realización de una monografía científica de un tema que sólo sobrevive en la historiografía nacionalista vasca, se puede, negar ya, por varias razones la existencia, de un ducado de *Wasconia* en la época merovingia, que no es ocioso recordar que no aparece en las fuentes. Todo lo más que tenemos en ese período es la existencia de dos duques de los *wascones*. El primero es el franco Genial (*Crónica de Fredegario*, IV, 21), impuesto a los *wascones* en el 602 por los reyes merovingios, vencedores ese año, y del que no volvemos a tener noticias (*Crónica de Fredegario*, IV, 54); y el otro es el sajón Aigina, que ya era duque en el 626 –de Burdeos, según M. Rouche (*L¨Aquitaine des wisigoths aux arabes*, p. 89)–, y que figura a la cabeza de los señores vascones en el 636, que habían sufrido entonces una importante derrota, durante el gran reinado de Dagoberto I (*Crónica de Fredegario*, IV, 78). Desde ese año del 636 y hasta el 769, no hay noticia de ningún *dux wasconum*, pues ni Félix, ni ninguno de sus sucesores conocidos que ejercieron alguna autoridad hasta los Pirineos (Lupo, Eudes, Hunaldo I y Waifre) se titularon duques de Aquitania, y no parece que bajo estos duques de Aquitania hubiera otros desconocidos con el mismo título en *Wasconia*. Pero, por torpeza o interés, se ha confundido a esos duques aquitanos con duques *wascones*, con procedimientos, a veces impresentables, como el considerar que Lupo se llamaba en realidad *Otsoa* (como, por ejemplo, J.L. Davant o el autor que se cita a continuación) o traducir el título de "patricio" de Félix por "patriota" como hizo, ante un público universitario, B. Estornés Lasa (que ha llegado a escribir un libro sobre este ducado): *"El personaje del momento es un tolosano. Al que un cronista coetáneo llama nobilísimo e ínclito patriota Félix"* ("El ducado de Vasconia", p. 30). Aunque del 636 al 673 apenas conocemos lo que sucedió entre el Loira y los Pirineos, todo parece indicar que el duque Aigina no tuvo sucesor (dado el comentario desengañado con el que el cronista terminó la noticia de la sumisión de los *wascones* del 636, hay que pensar que ésta debió de ser efímera). Y que, después, los duques de Aquitania utilizaron alguna otra solución para vertebrar a Wasconia en su principado y no pusieron a nadie a la cabeza de los indígenas, que, por su parte, no se dieron ningún caudillo, pues no lo tenían en el 766 y el 768 cuando presentaron su sumisión a Pipino el Breve y ninguno aparece en las fuentes (A. Besga, "Las sumisiones wasconas de los años 766-769", pp. 21-22). Por consiguiente, el supuesto ducado merovingio de *Wasconia* queda reducido a la existencia de dos duques no *wascones* en las primeras décadas del siglo VII, que sólo consta que tuvieran autoridad (cuyo alcance no se puede determinar, pero que no parece que fuera grande en las inmediaciones de los Pirineos) inmediatamente después de sendas derrotas de los *wascones*, y cuyo cargo estaba asociado probablemente al *comitatus* de Burdeos y, quizás, Tolosa, como ha señalado M. Rouche (*op. cit*. pp. 98-99 y 353); en todo caso, se trataría de un cargo personal sin trascendencia institucional. Es decir, que la realidad comprobable no tiene ningún punto en común con las conjeturas que se han realizado sobre un ducado que no existió. Es más, no sólo no hay nada relacionable con un presunto Estado nacional, sino que la constitución de unos duques (extranjeros) sobre la población *wascona*, primero, y la aparición, después, de un ducado carolingio fueron medios ideados y utilizados para la integración del sudoeste de Francia en el reino franco. Ciertamente, la información que poseemos sobre *Wasconia* en este período es muy insuficiente, pero la conclusión que se ha alcanzado se puede revalidar de una forma segura si se tiene presente la historia del reino franco de la época merovingia, pues en él existían duques, pero no ducados entendidos como circunscripciones permanentes, como ya señaló Fustel de Coulanges: *"En el siglo VII, los duques son análogos a los condes,* [...] *no hay para los unos y para los otros más que una fórmula de nominación, y* [...] *el mismo diploma les atribuye a todos una autoridad de la misma naturaleza y de la misma extensión. En la jerarquía el título de duque es superior al de conde. Un duque gobierna en general en varios condados* [...]. *Los duques, pues, no eran raros; pero no hay que concluir de ello que el reino franco fue regularmente dividido en ducados, como la Galia lo había sido en provincias* [...] *Se deberá notar que lo que se llamaba ducatus no era una circunscripción geográfica;*

el Garona y el Ebro formó una unidad en dicho período[1182]; ni tampoco se unieron entonces todas las poblaciones de estirpe vasca. Y, sobre todo, la interpretación que estamos comentando está contradicha claramente por el hecho de que el acontecimiento que ha servido ordinariamente para situar los orígenes del reino de Pamplona, la segunda batalla de Roncesvalles (824), es precisamente una victoria de los vascones de Navarra, ayudados probablemente por aragoneses y musulmanes, sobre un ejército franco formado por *wascones* del sudoeste de las Galias, que acababa de restablecer la soberanía carolingia sobre Pamplona[1183].

---

era el nombre de una dignidad o una función. Había duques que quedaban en el Palacio con el rey, como otros realizaban embajadas, o administraban provincias [...]. *Cuando el rey nombraba un duque, es que tenía una razón particular para colocar a un hombre por encima de varios condes al agrupar a varias ciudades bajo un jefe de una gran autoridad; pero era una medida transitoria. Cuando cesaba la razón que había hecho establecer al duque, el duque desaparecía y no era reemplazado"* (*Histoire des institutions politiques de l'ancienne France*, III, pp. 217-219). La conversión del ducado en una circunscripción permanente no sucedió hasta *"el final del período carolingio"* (*ibid*., VI, p. 417). Finalmente, hay que señalar que la trascendencia de este supuesto ducado de Wasconia desborda el ámbito científico, como `puede comprobarse en este pasaje de F. Sarrailh de Ihartza (Federico Krutwig): *"La existencia del Ducado de Vasconia –juntamente con el Reino de Navarra, soberanía que, en su origen son las mismas– priva, al plantear el caso vasco en la época actual desde un punto de vista histórico, de cualquier derecho a los franceses, ya que la República francesa usurpadora* de la soberanía *de Gascuña y Navarra no puede alegar en justicia otro título que el de la fuerza bruta... y claro está, la fuerza bruta hecha ley del Estado sucumbe siempre a otra fuerza bruta mayor. Por ello, la obtención del Derecho de Restauración del Ducado de Vasconia será un hecho de armas... puesto que el detentador de la soberanía vascona no cederá a otras razones que las del fuego, los derechos pisoteados del pueblo vascón"* (*La nueva Vasconia*, p. 98). Y el autor no se limitó a esta afirmación, sino que después en la sexta parte del libro, titulada "*Bellica"* (pp. 323-343), dio todo un cursillo al respecto (la obra, por cierto, ejerció una poderosa influencia en la primera ETA).

1182 Existen varios mapas que reflejan la supuesta extensión del ducado de *Wasconia* entre el Garona y el Ebro, pero ningún estudio que haya tratado de probarlo. Este pasaje de M. de Ugalde constituye un ejemplo significativo de las breves argumentaciones que se han hecho al respecto: "*El Ducado de Vasconia abarcaba un amplio territorio. Todo viene a indicar –dice el historiador Ildefonso de Gurruchaga– que el viejo Ducado de Vasconia, formado en el siglo VII, abarcaba desde la ribera del Ebro, aguas arriba de Zaragoza, hasta las orillas del Garona. Cita también Gurruchaga, para apoyarse en otros elementos de juicio, a H.V. Vallois, director del Museo del Hombre de París, quien se encontró en un estudio serológico que llevó a cabo en el sudoeste de Francia con un paralelismo en la distribución a una y otra parte del Pirineo ístmico. Observa que teniendo en cuenta las características de la sangre de los vascos actuales, que se distinguen por el alto porcentaje de individuos de los grupos sanguíneos O y A, bajísimos del B, y elevado del factor Rh negativo se llega a la conclusión de que la influencia o semejanza serológica de lo que se puede llamar elemento vasco, se extiende por lo menos hasta el río Garona, tanto en dirección del Alto Garona, donde está Foix –vecina de Andorra– como en su desembocadura en Burdeos. Estas informaciones vienen, por otra parte, a confirmar la validez de las inscripciones geográficas*" (M. de Ugalde, *Síntesis…*, pp. 73-74). Y ya está demostrado. Pero lo cierto es que I. de Gurruchaga (que no es un autor de los más versados) no argumentó su *intuición*, que los grupos sanguíneos no pueden probar la extensión de un supuesto ducado que habría existido hace 1.300 años y que mencionar unas indeterminadas inscripciones, que no vienen a cuento, muestra la confusión de un autor que volvió retomar el tema en un capítulo de su nueva *Historia de Euskadi* (vol. I, pp. 107-114) para establecer involuntariamente un paradigma de la inanidad intelectual, pues aparte de constituir un compendio de deficiencias este periodista, nombrado recientemente *doctor honoris causa* por la Universidad del País Vasco, no fue capaz de elaborar un discurso coherente. Lo cierto es que, cuando el ducado surja en época carolingia, las fuentes indican que su límite meridional son los Pirineos

1183 *Annales Regii*, a. 824: "*Los condes Eblo y Aznar fueron enviados con un ejército de wascones a Pamplona. Al regresar, una vez ultimada su misión que se les había encomendado, fueron sorprendidos y envueltos en una emboscada por los pérfidos montañeses, que los cogieron cautivos y exterminaron a casi toda su hueste. A Eblo lo enviaron a Córdoba; a Aznar, del que se compadecieron sus aprehensores porque era cuasisanguíneo suyo, le permitieron volver a su casa*" (texto latino reproducido supra: n. 1161 de "Vencedores y vencidos en Roncesvalles"). He estudiado esta campaña *Domuit Vascones*, pp. 389-392 y en *Astures et Vascones,* pp. 78-80.

Este hecho que es incontestable y que no tiene nada de inverosímil[1184], es suficiente para negar que el reino de Pamplona sea descendiente del ducado de *Wasconia*, aún en el improbable supuesto de que fuera la documentación existente la que no nos permitiera contemplar su existencia en época merovingia y la extensión de sus dominios al sur de los Pirineos. Es más, lo que puede afirmarse es todo lo contrario: en el origen del reino de Pamplona hay una victoria sobre el ducado carolingio de *Wasconia*.

Otra interpretación, relacionable con la anterior, pretende encontrar un origen norpirenaico (vasco, por supuesto) en la familia de Íñigo Arista y, por ende, en el reino de Pamplona[1185]. En este caso, existe un fundamento documental, el testimonio dado por Rodrigo Jiménez de Rada sobre los orígenes de Íñigo Arista:

> *"Pues en la época en la que Castilla, León y Navarra estaban siendo asoladas por repetidas correrías de los árabes, llegó desde el condado de Bigorra un hombre curtido desde su infancia en batallas y correrías, que se llamaba Íñigo y era conocido como Arista por lo desabrido de sus combates; y residía en la zona del Pirineo. Y bajando con el tiempo a las llanuras de Navarra, llevó allí a cabo muchos combates, por lo que se hizo acreedor del principado entre los habitantes de aquella tierra"[1186].*

Esta noticia ha llegado a tener gran aceptación[1187]. Pero el testimonio, distante más de medio milenio del acontecimiento que relata, no ofrece ninguna garantía[1188] y plantea problemas[1189]. Además, la noticia de la elección de un caudillo

---

1184 Estimo haber demostrado suficientemente que los *wascones* ya formaron parte de la expedición franca que fue derrotada en Roncesvalles en el 778 por los vascones de Navarra ("Vencedores y vencidos en Roncesvalles", pp. 17-22). En todo caso, lo que está claro en época carolingia es que las poblaciones de origen vasco no estaban unidas (las sumisiones de los *wascones* de los años 766-769 sólo afectaron al territorio situado al norte de los Pirineos; los vascones de Pamplona sólo estuvieron sometidos a los francos entre el 806 y el 816) y que podían luchar junto a otras gentes (aquitanos, francos, asturianos, musulmanes y aragoneses), lo que les llevaba a veces a enfrentarse entre sí, como ha pasado en otras ocasiones.

1185 *"El Ducado de Vasconia no ha dejado otra institución que el Ducado de Vasconia, y luego nada menos que la Casa Real de Navarra"* (M. de Ugalde, *Síntesis...,* p. 75).

1186 *De Rebus Hispaniae*, V, XXI: "*Cum enim Castella, Legio et Navarra variis Arabum incursionibus vastarentur vir advenit ex Bigorciae comitatu bellis et incursionibus ab infantia assuetus, qui Enecho vocabatur, et quia asper in proelis, Arista agnomine dicebatur, et in Pyrenaei partibus morabatur, et post ad plana Navarrae descendens, ibi plurima bella gessit, unde et inter incolas regni meruit principatum"*.

1187 Así, por ejemplo, fue admitida por C. Sánchez-Albornoz (*Vascos y navarros en su primera historia*, pp. 87 y 409).

1188 Para negar su credibilidad, no es necesario hacer un inventario de los numerosos testimonios equivocados de semejante antigüedad que se pueden encontrar en la obra de Ximénez de Rada, pues basta con leer el inmediato capítulo XXII, donde se habla errónea y confusamente de los sucesores de Íñigo Arista (con varias noticias legendarias).

1189 En realidad, no encaja con lo poco que sabemos sobre la familia de Íñigo Arista y la Navarra de su tiempo. Eso no le importó a B. Estornés Lasa, quien, buscando un motivo para explicar la noticia, en su fabulosa biografía de Íñigo Arista (247 páginas que más que una obra literaria constituyen un documento muy significativo para la historia de ciertas mentalidades), convirtió en un refugiado político al que se ha supuesto primer rey de Pamplona: *"Sería cuestión de averiguar por qué salió de Bigorra, región del Ducado de Vasconia y porqué se refugió en los valles pirenaicos. Cuando Eneko nació debió acontecer, más o menos, la* [supuesta] *partición de Vasconia, por cuyo motivo, muchos de los caudillos leales hubieron de pasar los montes para escapar a la persecución franca. Hijo de alguno de estos personajes debió de ser Eneko"* (*Eneko Arista*, p. 10).

extranjero tiene un marcado carácter legendario[1190]. Y, finalmente, tampoco está muy clara la supuesta procedencia que atribuyó Jiménez de Rada a Íñigo Arista[1191]. Por consiguiente, como ya hiciera L. Barrau-Dihigo, hay que rechazar cualquier intento de vinculación de la casa ducal de *Wasconia* con el primitivo reino pamplonés a través de este pasaje del famoso arzobispo navarro[1192]. Menos fundamento, es decir, ninguno, tiene el pretender hacerlo sobre la base de la noticia de la destitución del duque de Burdeos Sigwinus, que ejercía la autoridad sobre *Wasconia*[1193], en el año 816[1194]. La teoría remonta a A. Ohienart y alcanzó su máxima expresión con J. de Jaurgain, que pretendió que Sigwinus, convertido en *Semen Lupo*, no sólo era el padre de García Jiménez (y abuelo de Sancho Garcés I), sino también de Íñigo Arista (al que confunde con el Íñigo Jiménez de las *Genealogías de Roda*) y antepasado, también, del conde alavés Vela Jiménez y de Rodrigo, primer conde de Castilla, descendientes todos ellos del duque de Aquitania Lupo, que vivió en la segunda mitad del siglo VII[1195]. La interpretación, que no ha tenido sólo seguidores en historiadores locales[1196], se basa en dos argumentos insoste-

1190 Significativamente, en Gascuña, por este tiempo, circulaba la falsa idea de que el origen de la casa ducal se hallaba en la elección de un caudillo venido de España, el legendario Sancho Mitarra, en el siglo IX (v. Renée Mussor-Goulard, *Les princes de Gascogne*, p. 96). En Vizcaya, la versión más antigua sobre los orígenes del Señorío nos habla de elección de un príncipe inglés, lo que, como ha señalado J. Juaristi, corresponde *"a un arquetipo inmemorial: la historia de un héroe venido de tierras remotas que libera a un reino de una dominación extranjera –manifiesta en un tributo ominoso- y recibe en recompensa, el trono"* (*La leyenda de Jaun Zuria*, p. 16).

1191 En los distintos manuscritos de la obra, además de "Bigorcia", puede leerse "Bigorria" y "Bigoria", lo que ha hecho que se multipliquen las identificaciones: Bigorre, Baigorri y, en la Península, Viguera y Viguria (M. Ilarri, *La tierra natal de Íñigo Arista*, pp. 12-13).

1192 *"Para terminar, Rodrigo, en lo que toca a la patria de origen de Íñigo Arista, relata una tradición pura y simple, lo mismo que cuando hace descender a los Condes de Castilla del legendario Nuño Rasura* [...]. *No está demostrado científicamente ni que el primer Rey de Pamplona fuera hijo de un Duque de Vasconia, ni que [...] fuera originario del condado de Bigorra"* ("Les origines du Royaume de Navarre d'après une théorie récente", p. 155).

1193 Lo prueba la rebelión que produjo entre los *wascones* su destitución.

1194 *Annales Regii Posteriores*, a. 816: Los *wascones*, que viven al otro lado del Garona y en derredor de los montes Pirineos, porque les quitaron su jefe, llamado Sigwino, al que el Emperador depuso por sus excesos de insolencia y depravación, impulsados por su característica ligereza, urdieron una conjuración y desertaron en masa. Pero dos expediciones de castigo los dejaron tan domados que creían que no iba a llegar la hora de rendirse y pedir la paz (*Wascones qui trans Garonnam et circa Pirineum montem habitant, propter sublatum ducem suum nomine Sigiwinum, quem imperator ob nimiam eius insolentiam ac morum praevitatem inde sustulerat, solita levitate conmoti, coniurationie facta, omnimoda defectione desciverunt. Sed duabus expeditionibus ita sunt edomiti, ut tarda eis deditio et pacis impetratio videretur*).

Vita Hludovici imperatoris, c. 26: *"También los vascones citeriores que habitan en las inmediaciones del Pirineo por la misma época, de acuerdo con su habitual inconstancia, desertaron en bloque de nuestras filas. La rebelión estalló, porque el Emperador depuso del gobierno del país al conde Sigwino por sus depravadas costumbres, que apenas podían tolerarse. Sin embargo, bastaron dos campañas para sojuzgarlos de tal suerte que se arrepintieron demasiado tarde de su tentativa y con insistencia pidieron la paz* (*Sed et Vasconum citimi, qui Pyrinaei iugi propinqua loca incolunt, eodem tempore iuxta genuinam levitatis consuetudinem, a nobis omnimo desciverunt. Causa autem rebellionis fuit, eo quod Siguvinum eorum comitem propter morum pravorum castigationem, quibus pene importabilis erat, ab eorum removit praelatione imperator. Qui tamen adeo duabus sunt edomiti expeditionibus, ut sero eos poenituerit incoepti sui, deditionemque magno expeterent voto*).

Nótese que no hay nada en estos relatos que permita relacionar a *Sigiwinus* con el origen de una familia navarra. Y más base documental no hay. He estudiado estas noticias en *Domuit Vascones,* pp. 392-394.

1195 *Vasconia*, I, pp. 192 y ss.

1196 La aceptó en su mayor parte J. Pérez de Urbel ("Lo nuevo y lo viejo sobre el origen del Reino de Pamplona", p. 12 y ss.).

nibles. Uno es el de la inverosímil equivalencia entre *Sigwinus*[1197] y *Scemenus*, a través de la supuesta forma "*Shiminum*", que, como señaló C. Sánchez-Albornoz, "sólo autores muy desacreditados la han admitido"[1198]. El otro argumento es la frase que A. Ohienart dijo haber visto en un manuscrito de los *Annales Regii* del Colegio de San Andrés de Burdeos que completaba la versión de la destitución de Sigwinus existente en las demás copias y que nadie ha podido comprobar desde entonces: "*Ad Pyrinaeos montes Imperator Shiminum comitem, quod sibi gratus non erat, a comitatu removit, eius familiam rebellantem domuit, et in Hispaniam*

1197 En todo caso, hay que señalar que la teoría se ha desarrollado confusamente entre sus seguidores, porque cada uno ha podido tomar lo que ha querido. Así, por ejemplo, B. Estornés Lasa se quedó sólo con la idea de que *Sigwinus* es el ficticio Semen Lupo y, por tanto, hijo del duque de *Wasconia* Sancho Lupo (*Época vascona*, I, p. 321), en lo que coincide con R. Collins (*Los vascos*, p. 155), quien no estuvo muy afortunado al historiar este período.

Las variantes con que aparece este nombre en las fuentes francas son: Sigwinus, *Sigewinus*, *Siguvinus*, *Sigivinus*, *Siguinus*, todas ellas muy alejadas de Semen o Jimeno.

El origen germánico de este personaje está asegurado por las fuentes (*Vita Hludovici*, c. 3), además de por el nombre. Nunca tuvieron sentido las cábalas sobre un origen vascón del personaje: J. de Jaurgain (*Vasconia*, I, pp. 192-193), A Campión*, "*Nabarra en su vida histórica*",* p. 415), J. Pérez de Urbel, "*Lo nuevo*…", pp. 12 y ss.). El fundamento de esta interpretación se encuentra en el testimonio de Arnaldo de Oihenart que dijo haber consultado una crónica, que nadie más ha vuelto a ver, en la que al condeí se le llamaba "*Shiminum"*, lo que se ha entendido que podría ser *"Jimeno",* del que se decía que terminaba por refugiarse en España. Es importante señalar que esta interpretación hace tiempo que ha sido rechazada: A pesar de ello, muchos autores nacionalistas, ayunos generalmente en bibliografía solvente, no renuncian a utilizar esta patraña porque se acomoda muy bien al deseo de entroncar al reino de Pamplona con el ducado de *Wasconia*: *"Del linaje de los duques de Vasconia arranca la Casa Real de Pamplona y luego la de Navarra. Ya hemos dicho que fue resultado de la sublevación del duque Jimeno contra los francos al norte el 815, y cuando muerto dos años después por ello, por los francos, se refugia su familia al sur de los Pirineos"* (M. de Ugalde, *Historia de Euskadi*, I, p. 127). Por su parte, B. Estornés Lasa ha seguido defendiendo la existencia de un fantasmagórico duque de *Wasconia* de nombre Semen Lupo (*Época vascona*, p. 321), al que R. Collins –otra vez perdido–, le hace hijo del duque Lupo en un equivocado cuadro genealógico (*Los vascos*, p. 155).

Por otra parte, hay que indicar que este personaje era originariamente el conde de Burdeos, por lo que parece que, tras la muerte, en fecha desconocida, del fiel duque Sancho Lupo, se ha vuelto al sistema de gobierno de la época merovingia, dado que, como vimos, en el primer tercio del siglo VII así sucedió en las dos únicas ocasiones en que los *wascones* tuvieron un duque. Todo ello indica que el ducado de *Wasconia* no se había institucionalizado todavía, pues desde el 768 conoció diversas formulaciones: ducado de *Wasconia* de Lupo, un *wascón*; probable gobierno del conde y duque de Tolosa; ducado de *Wasconia* del duque Sancho Lupo, que también recibe el nombre de príncipe; gobierno del conde y duque de Burdeos. Todo ello, al mismo tiempo, está impidiendo que la familia del duque Lupo patrimonialice el cargo por el momento. Esta situación continuó hasta mediados del siglo IX, pues dejando el caso problemático de Totilón, sabemos que otro conde de Burdeos, llamado también Sigwinus, era duque cuando murió en el 845 y que fue sucedido en el *ducatus* por el conde de Tolosa y de Burdeos Guillermo (R. Mussot-Goulard, *Les princes...,* pp. 97-99). Todo ello prueba que este *ducatus* encaja en la teoría general del ducado carolingio: *"El ducado, ducatus, no era, como el condado una circunscripción permanente y fija. El término no toma esta significación más que al final del período carolingio y un poco antes de la época en la que los ducados se convierten en hereditarios. En el siglo VIII y en el siglo IX es más una comandancia que se confía momentáneamente a un personaje colocándolo por encima de varios condes por el interés y la necesidad del momento. No hay que representar al Estado carolingio dividido en ducados que se subdividen en condados. esta distribución regular del territorio no existió nunca"* (Fustel de Coulanges, *Histoire des institutions...,* VI, p. 41).

Por último, hay que señalar que, para Renée Mussot-Goulard, la vuelta a esta solución de la época merovingia significa que *"la naturaleza de este ducatus es una comandancia militar que sobrepasa las prerrogativas condales en un territorio que se juzga imperfectamente pacificado"* (*Les princes...,* p. 86).

1198 *Vascos y navarros...,* p. 285.

ire coegit; ubi multa turbationes contra gentes Imperatoris fecit"[1199]. A todo ello, hay que añadir que el origen franco de *Sigwinus* está acreditado[1200] y que otro individuo del mismo nombre, seguramente su hijo, murió en el 845 siendo conde de Burdeos y duque de *Wasconia*[1201]. Por tanto, no sólo no hay ningún fundamento para sostener esta teoría, sino que se puede concluir que está totalmente contradicha por los datos que se poseen[1202].

Probablemente, la interpretación más extendida, porque es compatible con las demás, es la que pretende ver en las luchas de los vascones con visigodos y francos el origen del reino de Pamplona[1203]. Esta es una tesis totalmente contraria a la que se defiende en el presente estudio. Por eso, las páginas que siguen constituyen la refutación de una interpretación que nunca se ha argumentado[1204]. Ahora, conviene dejar constancia de dos hechos que niegan la validez de esa hipótesis:

1) Entre las luchas de los vascones con los visigodos y el nacimiento del reino de Pamplona, sea cual fuera su año[1205], transcurre, por lo menos, más de un siglo, porque, como señala R. Collins siguiendo a C. Sánchez-Albornoz, *"los vascos de España no representaron nunca un serio problema para el nuevo*

1199 *Notitia utriusque Vasconia*, p. 235. No está de más el recordar que A. Ohienart escribió en el siglo XVII su obra condicionado por el deseo de defender los derechos del rey de Francia a ambas Navarras (v., F. Miranda García y E. Ramírez Vaquero, "De la cronística finimedieval a los «Anales del reino»*",* p. 55).

En todo caso, aunque admitiéramos este testimonio nada permitiría relacionar a *Sigwinus* con los Jimeno y los orígenes del reino de Pamplona.

1200 *Vita Hludovici Imperatoris*, c. 3*:* "*Ordinavit autem per totam Aquitaniam comites abbatesque, nec non alios plurimos, quos vassos vulgo vocant, ex gente Francorum; quorum prudentiae et fortitudini, nulla calliditate nulla vi obviare fuerit tutum; eisque commisit curam regni, prout utile judicavit, finium tutamen villarumque regiarum provisionem. Et Biturigae civitati primo Humbertum, paulo post Sturbium praeficit comitem; porro Pictavis Abbonem, Petragoricis autem Widbaldum, sed et Arvernis Iterium, necnon Wallagiae Bullum, sed et Tolosae Chorsonem, Burdigalis Siguinum, Albigensibus vero Aimonem, porro Lemovicis Rothgarium"*. Este *Sigwinus*, nombrado conde de Burdeos por Carlomagno poco después del desastre de Roncesvalles, podría ser el padre del destituido en el año 816, si no es el mismo.

1201 Testimonios de Adémar de Chabannes y Lupo de Ferrières (v. R. Moussot-Goulard, *Les princes...*, p. 97).

1202 Entre los que han rechazado esta teoría cabe destacar a: L. Barrau-Dihigo, "Les origines…", p. 152; C. Sánchez-Albornoz, *Vascos y navarros...*, pp. 284 y ss.; J. Arbeloa, *Los orígenes…*, II, pp. 260 y ss.; y M. Ilarri, *La tierra natal…*, pp. 9-18.

1203 *"Surge de la resistencia de los vascones a los visigodos y a los francos. En el –ámbito de lo que los francos denominaron Galia comata* [!] *para llamar a Vasconia".* Así comienza el apartado "Surge el Reino de Pamplon*a*" del libro *La Navarra marítima* de T. Urzainqui y J.M. Olazizola (p. 35). La frase sobre la *Galia comata* muestra el gran desconocimiento sobre la época que tienen los autores, y que se comprueba por doquier, lo que no les impide pontificar sobre el pasado, presente y futuro de Navarra, con el patrocinio, además, del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra. La misma ayuda ha tenido la *Historia de Navarra, el Estado Vasco* de M. Sorauren quien, con redacción confusa, expresa la misma idea (pp. 87-88). Estas dos recientes obras muestran que la manera de proceder que he criticado en las páginas anteriores no es cosa del pasado.

1204 En realidad, se reduce a ligar dos hechos sucesivos mediante el tipo de razonamiento *post hoc, ergo propter hoc*, con el supuesto implícito de que los vascos son una especie de unidad de destino en lo universal de tal manera que lo que se puede predicar de unos se puede aplicar a todos.

1205 No sólo el año, sino el siglo de constitución del reino de Pamplona es objeto de discusión. Una historia de la cuestión puede verse en José Luis de Orella, *Las instituciones del Reino de Navarra en la Edad Antigua y Media*, pp. 96-101. Por mi parte, he de decir que la reciente propuesta de A.J. Martín Duque de fechar el nacimiento del Reino de Pamplona en el 905 me parece cada vez más acertada.

orden [musulmán] *de la península"*[1206]*,* ya que el expansionismo vascón de antaño se trocó en simple resistencia y desaparecieron las invasiones[1207]. Es más, el reino de Pamplona se constituyó tras una larga etapa de aceptación de la soberanía árabe por la clase dirigente que controlaba la capital navarra.

2) La geografía de los vascones independientes del reino visigodo es distinta de la del primitivo reino de Pamplona[1208]. La historia de Guipúzcoa y de otros territorios prueba la incapacidad del llamado *Saltus Vasconum* para generar una monarquía.

Finalmente, otra interpretación generalizada en la historiografía nacionalista es la que presenta la formación del reino de Pamplona como el desarrollo natural del pueblo vasco o, en palabras de B. Estornés Lasa, que es el que más ha escrito al respecto, *"de las fuerzas internas y vocacionales de la nacionalidad vasca"*[1209]. Esto no es más que pura doctrina que no necesita ser criticada. Sin embargo, hay que señalar que esta interpretación puede ser enriquecida con una variante democrática[1210], cuyo ejemplo más destacable corresponde a C. Clavería que sintetizó así la creación del reino de Pamplona y su naturaleza:

> *"Su gobierno era una república federativa compuesta de valles o comarcas que se gobernaban independientemente según sus costumbres respectivas, determinándose sus diferencias por un consejo de ancianos o sabios de la tierra.*
>
> *En esta situación estaban los vascones, cuando comenzaron la guerra contra los sarracenos, pero bien pronto, las diferencias surgidas entre ellos, les hace comprender la necesidad de un jefe que los dirija contra el enemigo común y que les gobierne con paz y justicia a imitación de los godos y de los francos. A este caudillo lo denominan Rey.*
>
> *Antes de su elección, acordaron establecer un pacto entre el pueblo y el candidato, basado en que había de comprometerse a regirlos con arreglo a las leyes tradicionales vascas, sus costumbres y libertades, procurando mejorarlas y nunca empeorarlas; que no haría justicia por sí solo, sino que debería contar con un consejo de doce ancianos y sabios, y que no podría hacer la paz o la guerra sin contar con el mismo consejo.*
>
> *Hecho esto eligen su primer Rey"*[1211]*.*

1206 *Los vascos*, p. 410. V. C. Sánchez-Albornoz, "Los vascos y los árabes durante los dos primeros siglos de la Reconquista", ahora en *Vascos…,* pp. 79-94.

1207 La actitud más pasiva de los vascones del siglo VIII sobresale aún más si se tiene en cuenta que entonces los habitantes de Asturias y Cantabria, que no habían invadido nunca el reino visigodo, no sólo realizaron incursiones por el valle del Duero y más lejos, sino que conocieron una expansión importante.

1208 Ciertamente, tampoco conocemos la primitiva geografía del reino pamplonés, pero el papel dominante de la Pamplona visigoda es suficiente para establecer una diferencia sustancial (a lo que hay que añadir que la mayor parte del territorio independiente del reino Visigodo no formó parte de lo que podríamos llamar primer Reino de Pamplona).

1209 *Época pamplonesa*, I, p. 54.

1210 En parte de la historiografía nacionalista vasca hay una tendencia a presentar un pasado democrático del pueblo vasco, cuyo ejemplo más impresionante se halla en el libro que J. Lasa osó titular *El pueblo vasco, democracia testigo de Europa*, que comienza así: "*El Pueblo Vasco* [*primogénito de los pueblos de Occidente*] *fue demócrata sin saberlo"* (p. 23).

1211 C. Clavería, *Navarra en la Edad Media*, pp. 11-12. Los únicos fundamentos que alcanzo a ver para seme-

Texto que no sólo demuestra el gran desconocimiento del autor sobre la historia navarra, sino de cualquier historia, ya que semejante proceso de constitución democrática de un Estado, y más bajo dominación extranjera, carece de sentido, todo lo cual no ha impedido que la *Historia del Reino de Navarra* de C. Clavería sea la que más ediciones ha conocido[1212].

Estas son las explicaciones que se han dado hasta la fecha para justificar los orígenes indígenas del reino de Pamplona. No es de extrañar que, en estas condiciones, R. Collins escribiera hace años *que "es difícil determinar hasta qué punto era vasco el reino de Pamplona"*[1213]. Tiempo después se seguía interrogando al respecto:

> *"Mientras es obvio que las monarquías asturiana y franca no se identificaban en términos de lenguaje, derecho y cultura con sus súbditos vascos, el caso de Pamplona es más complejo ¿Puede considerarse como un reino vasco la primera institución política generada por los vascos? La noción misma de reino es un anacronismo en el contexto de la sociedad vasca. No existe para denominarlo, ni para sus instituciones, un término vasco. Todos son tomados en préstamo del latín. Ni los habitantes de Pamplona se hubieran calificado a sí mismos de vascos"*[1214].

Elementos Hispanogodos

El primer y más importante elemento a tener en cuenta es que el reino de Pamplona nació en una ciudad y durante mucho tiempo fue el reino de una ciudad, como lo indica, entre otras cosas, que su titulación que no se convirtió en reino de Navarra hasta 1162[1215]. Este hecho es doblemente significativo:

1) No puede ser casualidad que en un ambiente abrumadoramente rural, como el del mundo *vasco* de los últimos siglos del primer milenio, el reino

---

jante interpretación son las fabulaciones de Sabino Arana sobre la constitución natural de Vizcaya en *"una confederación de repúblicas, libres e independientes en absoluto, a la vez que entre sí harmónica y fraternalmente unidas y regidas por leyes nacidas en su mismo seno y fundadas en la religión y la moral, con una existencia perfectamente feliz"* (Bizcaya por su independencia, pp. 18-19).

Puestos a fantasear cada uno es muy libre de imaginar lo que quiere: a J.L. Davant no le parece suficiente afirmar *"la estructura federal y parcialmente democrática del reino de Navarra"* (porque, según él, *"los asuntos locales y regionales son resueltos por las asambleas del valle o país y de la provincia"* y porque *"las diversas regiones son representadas por una especie de parlamento que está al lado del rey"* y proclama que el reino de Pamplona, nacido *"como fruto de la resistencia contra los imperialistas del norte y del sur",* presenta *"los signos de un socialismo pastoral"* (*op. cit.*, pp. 48-49).

1212 Refiriéndose a este tipo de historias Alfonso de Otazu ha podido escribir *"que todo es tan democrático, todo tiene sus orígenes en unos impulsos tan atávicos, que todo da la sensación –aun para el profano con ciertas inquietudes- que estamos ante historias escritas para débiles mentales o cuanto menos para seres que han renunciado ya hace tiempo a la tarea de pensar de cuando en cuando"* (*El igualitarismo vasco*, pp. 11-12).

1213 *España en la Alta Edad Media*, p. 308.

1214 *Los vascos*, pp. 163-164.

1215 El cambio de titulación no parece que fuera un mero cambio terminológico. Sobre un posible significado, v. Luis Javier Fortún Pérez de Ciriza, "Del reino de Pamplona al reino de Navarra", pp. 628-630.

pamplonés naciera en una ciudad, cuyo nombre en euskera, Iruña (ciudad), revela claramente su excepcionalidad, ya que nos indica que no había en el territorio otra urbe de la que hubiera necesidad de distinguirla. Es decir, que el Reino de Pamplona nació en lo distinto: en la ciudad, en lo heredado de Roma. Si, por ejemplo, el único Estado *vasco* de la historia hubiera surgido en Guipúzcoa, el único territorio vasco sin contacto con otros territorios no vascos y por ello auténtico corazón del país, o en otro territorio *vasco* resguardado de Al-Ándalus, no habría dudas sobre sus orígenes exclusivamente indígenas. Pero, precisamente Guipúzcoa, de la que se carece de cualquier noticia entre el 456 y el 1025, continuaba en los alrededores del año mil en la Prehistoria, la última de Occidente y, dividida en varias unidades, era incapaz de articularse políticamente. Si a esto añadimos que el reino de Pamplona surgió en la primera línea de lucha contra Al-Ándalus, no encontraremos otra causa para explicar su nacimiento que el desarrollo político de la ciudad[1216].

2) Si el nacimiento de los Estados hispanocristianos hubiera tenido lugar en el seno de ciudades, el significado de los orígenes urbanos del reino de Pamplona no estaría tan claro, porque se podría aducir que ese nacimiento urbano es una condición para la formación de una monarquía. Pero, precisamente, la aparición del reino navarro es una excepción en la historia de los orígenes de la Reconquista. En Asturias, donde, como he demostrado la importancia del elemento hispanogodo fue notable, el reino tuvo un origen rural; y los condados aragoneses carecieron de cualquier ciudad hasta el siglo XI[1217].

Por consiguiente, el excepcional papel director de Pamplona, una ciudad con pasado romano y visigodo tiene que tener algún significado, y éste, en mi opinión, es el de la decisiva participación de elementos hispanovisigodos. Al fin y al cabo, Pamplona tuvo, en los primeros momentos de la presencia del Islam en España, un comportamiento similar en muchos aspectos al de otras ciudades

1216 Desgraciadamente no se conocen los primitivos límites del reino de Pamplona, porque, como señala M. Ilarri, *"desconocemos qué territorio abarcaba la recién nacida monarquía pamplonesa"* (*De* Íñigo *Arista a Sancho Garcés I*, I, p. 281; v. también A. Ubieto Arteta, "Las fronteras de Navarra", pp. 61 y ss. y mapas I-II), y, por ello, tenemos que circunscribir la argumentación presente a Pamplona, que fue su núcleo fundamental. Pero, es seguro que, en los primeros momentos los dominios de Pamplona no se extendieron por toda la mitad septentrional de Navarra (por ejemplo, hay que esperar al siglo XI para poder testimoniar por primera vez la soberanía del reino de Pamplona en el valle del Baztán). Y es lógico que fuera así porque el proceso de constitución del reino de Pamplona no fue fruto de una lucha *nacional* de los vascones, ni podría haberlo sido porque el antiguo territorio de los vascones carecía de la articulación política necesaria. Será precisamente el reino de Pamplona el que conseguirá dar esa articulación a gran parte del territorio de los Países Vascos con el paso del tiempo.

Por lo que se sabe actualmente, sólo se puede asegurar que Pamplona y el valle de Salazar (v. *infra* n. 1302) formaban parte de los dominios de Íñigo Arista (que probablemente no llegó a titularse rey, pero cuya obra fue decisiva para la constitución del futuro reino): *"de las familias que se asentaban en los valles sitos al NO. de Pamplona, en la Tierra de Estella (Degio, Berrueza), o más al Oeste, nada sabemos"* (J.M. Lacarra, *Investigaciones de historia navarra*, p. 104). Si fuera cierto esto, dada la cristianización de la Navarra nororiental (testimoniada por san Eulogio) y su posición periférica en el mundo vascón, podríamos decir que el reino de Pamplona se constituyó a partir de los sectores más avanzados de la región (ya que la otra zona presumiblemente adelantada de la mitad septentrional de Navarra, la zona media occidental, el territorio de Deyo y Berrueza, estaba en poder musulmán en el siglo IX) y, por tanto, reforzar la argumentación de la importancia de los elementos hispanogodos en los orígenes del reino navarro. Pero, basta con lo dicho sobre Pamplona para tener una prueba suficiente.

1217 El caso de los condados catalanes, que no llegaron a constituir un reino, no es homologable por la decisiva intervención carolingia que tuvo su apoyo en las ciudades.

hispanogodas de su entorno. Como ellas capituló, primeramente, ante los musulmanes y albergó, después, un partido procarolingio que, finalmente, recurrió a Carlomagno para garantizar la independencia frente a Al-Ándalus[1218].

Como la naturaleza hispanovisigoda de Pamplona es el argumento más importante de la tesis del presente artículo, es preciso detenerse en este asunto porque existen algunos indicios que pueden servir para ponerla en cuestión en los siglo VII y VIII[1219], aunque estimo que tiene razón J.J. Larrea cuando señala que *"desde la llegada de las tropas de Eurico hasta la batalla de Guadalete, no hay ni una sola prueba de que ni el núcleo urbano ni la civitas de Pamplona haya estado jamás en manos de nadie opuesto al reino visigodo"*[1220].

Uno de los indicios que pueden comprometer la naturaleza hispanogoda de Pamplona es la reciente reclasificación de algunos de los hallazgos proporcionados por la problemática necrópolis de la ciudad[1221]. Esto es consecuencia del

1218 Y también, como otros lugares del valle del Ebro, un partido promusulmán.

1219 Así, por ejemplo, C. Clavería ha afirmado que en la época visigoda Pamplona cambió varias veces de señor, permaneciendo más tiempo en poder de los vascos que de sus enemigos (*Navarra…*, p. 31). Es más, B. Estornés Lasa ha llegado a afirmar que Pamplona era la *"vieja sede de rebeldía contra las dominaciones franca y visigoda"* (*Época pamplonesa*, I, p. 52).

1220 "De nuevo en torno a los primeros siglos del obispado de Pamplona", p. 323 (afirmación que ya había realizado en mi estudio *Consideraciones sobre la situación política de los pueblos del norte de España durante la época visigoda del Reino de Toledo*, p. 48). En mi opinión, no está muy afortunado K. Larrañaga cuando, en una réplica con muchos aciertos al citado artículo de J.J. Larrea, trata de refutar esta afirmación ("A vueltas con los obispos de Pamplona de época visigoda", pp. 51-53). Existiendo indicios, que no pruebas, para defender que los visigodos pudieron haber perdido el control de la capital navarra en algún momento, pretender demostrar, frente a la generalidad de autores, que el texto de la *Chronica Gallica* referido a la campaña del conde Gauterit no prueba la ocupación de los visigodos de Pamplona refleja un empeño sin justificación por librar a la capital navarra del control del reino visigodo. Ciertamente, literalmente la *Chronica Gallica* sólo dice que Gauterit pasó por Pamplona, pero, sin recurrir al testimonio de san Isidoro, el contexto de la narración y de la historia de la época dejan muy claro que ese tránsito por la capital navarra supuso su anexión al reino de Tolosa, ya que éste se había extendido hasta los Pirineos y el objetivo de la campaña era la ocupación de una parte de la Tarraconense, cuya zona oriental estaba siendo conquistada por el mismo tiempo por el ejército de Heldefredo. En estas condiciones, ¿cómo explicar que Gauterit pasara por Pamplona sin reducirla, lo que suponía crear un islote en los dominios acrecidos del reino visigodo? No, desde luego, por el potencial bélico de los pamploneses que, en esta época, está por acreditar. Y es que esta noticia no puede compararse sin más, como pretende K. Larrañaga, con la del paso de un ejército franco por Pamplona en el 542 camino de Zaragoza, pues el contexto es muy distinto. En todo caso, si Gauterit no ocupó Pamplona en el 473, ¿cuándo se apoderaron los visigodos de esta ciudad?, ¿con ocasión de la persecución del ejército franco que había invadido el reino en el 542? O, ¿más tarde, porque ese año los pamploneses independientes habrían contemplado simplemente el paso de los ejércitos franco y visigodo?

Sucede, y esto es verdaderamente lo que nos interesa ahora, que K. Larrañaga, gran conocedor de la época, piensa, al parecer, que Pamplona jugó un papel muy diferente al que suponemos casi todos: *"Pero, en cualquier caso, desearía* [que J.J. Larrea] *hiciese ver de forma precisa e inteligible en qué medida la actitud de la aristocracia local de la civitas de Pamplona se distingue* (si es que se distingue...) *de la actitud de otras civitates vasconas del área peninsular (si es que existen, y resultan operativas aún por ese tiempo) y, en general, de la de esa* Vasconia «global» que uno supone (ingenuo suponer, me temo) *liderada por esa misma aristocracia local* (*ibid.*, p. 55). Si fueran ciertas estas suposiciones, lo que he dicho sobre el papel de Pamplona en el nacimiento del reino navarro tendría otro sentido. Pero, lo afirmado por K. Larrañaga no es más que la enunciación de una hipótesis, cuya argumentación no ha comenzado y no sé cómo puede hacerse con los datos que poseemos. No obstante, esta crítica no exime de la necesidad de certificar el carácter hispanogodo de Pamplona.

1221 J. Azkarate, "Francos, aquitanos y vascones", pp. 152-157. Ciertamente, no es una novedad ya que ini-

reciente descubrimiento en el País Vasco-navarro de necrópolis con tipologías norpirenaicas que han revolucionado el conocimiento que teníamos de la historia de este territorio en la época de los reinos germánicos[1222]. Pero, en mi opinión, tratar de incluir la necrópolis de Pamplona en el grupo de esas necrópolis, localizadas más o menos en el territorio de los vascones que se ha considerado independiente, complica aún más la difícil interpretación de esos nuevos yacimientos[1223], ya que es indudable la inclusión durante algunos períodos, al menos, de la capital navarra en el reino visigodo, y su cementerio, a diferencia de los otros, ha proporcionado claros materiales visigodos, como dos monedas de Suintila. En el mejor de los casos, esos hallazgos sólo podrían ser un indicio sobre la pérdida del control de Pamplona por el reino visigodo en algunos momentos anteriores a finales del siglo VII[1224].

Necrópolis islámica de Pamplona.
https://archivoshistoria.com/negacionismo-conquista-al-andalus/_castillo_cc20e1d5/

Las reiteradas ausencias de los obispos de Pamplona a los concilios hispanovisigodos constituyen un indicio en el mismo sentido, que ha sido reiteradamente utilizado. Sólo nos consta que la sede pamplonesa estuviera representada en el

cialmente la necrópolis se consideró franca (F. Ansoleaga, "El cementerio franco de Pamplona", *Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra*, año 1916, números 25, 26, y 27).

1222 Buzaga, Elorz en Navarra (A. Azkarate, "Francos...", pp. 158-164); Aldaieta, en Nanclares de Gamboa (*ibid*., pp. 164-169), y San Pelayo de Alegría-Dulantzi (A. Azkarate, *Arkeoikuska,* 96, pp. 165-170), en Álava; San Martín de Finaga en Vizcaya (I. García Camino y M. Unzueta, *Arkeoikuska*, 95, pp. 435-439).

1223 Los datos proporcionados por las necrópolis mencionadas no encajan bien en el conjunto de informaciones que poseíamos sobre la época, si bien éste es pequeño y, en muchos casos, problemático. Esto explica que aún no tengamos una interpretación completa y definitiva de este fenómeno, pues las realizadas hasta la fecha sólo pueden considerarse provisionales, si bien acreditan la influencia norpirenaica sobre la población vascona independiente (A. Azkarate, "Francos...", pp. 149-176; idem, "Algunas consideraciones sobre el siglo VII en el entorno circumpirenaico occidental"; id., "Wasconia").

1224 No va más lejos de esta propuesta A. Azkarate ("Francos...", p. 172-173).

III Concilio de Toledo (589), el II Concilio de Zaragoza (582), el XIII Concilio de Toledo (683) y el XVI Concilio de Toledo (693), a lo que hay que añadir la firma del obispo Juan de Pamplona del llamado Decreto de Gundemaro en el 610[1225]. Aunque el absentismo en los concilios de los obispos fue importante, hasta el punto de que llegó a ser denunciado por los contemporáneos en varias ocasiones, el caso del episcopado pamplonés es llamativo, pues ninguna otra sede peninsular registra una participación tan baja, si bien la mitad de los obispados de la Narbonense tuvieron un comportamiento similar[1226].

Ahora bien, que este comportamiento sea el resultado de la pérdida del control de Pamplona por los reyes visigodos sólo es una posibilidad que únicamente podría predicarse para las décadas centrales del siglo VII[1227]. Pero, existen otras

1225 Pese a que el documento pueda ser una falsificación (A. González Blanco, "El decreto de Gundemaro y la historia del siglo VII"), pues las firmas de los obispos que presenta corresponden a personas que vivían entonces (A. Besga, *Consideraciones...,* p. 47, n. 156).

1226 Es posible que a estos cuatro obispos pueda sumarse otro, de nombre Valentín, al que san Braulio escribió dos cartas en el 640 y el 646 y que se había venido malinterpretando como un obispo valenciano (L. Riesco Terrero, *Epistolario de san Braulio*, pp. 119-121). Es la hipótesis que ha propuesto con mucha prudencia L. García Iglesias por la referencia de san Braulio a la peligrosidad del camino entre Zaragoza y la sede no especificada del obispo Valentín (*Zaragoza, ciudad visigoda*, pp. 113-115). De ser cierta esta hipótesis, el argumento de la ausencia de los obispos de Pamplona perdería la mayor parte de su valor. Pero, no puede utilizarse esta hipótesis en su crítica porque, como el mismo L. García Iglesias reconoce, carece de fuerza probatoria.

Las sedes de Carcasona, Elna y Maguelon estuvieron representadas en cinco concilios; la de Nimes, sólo en cuatro, lo que la constituye, dejando el caso de algunos obispados efímeros, como la sede más absentista del reino visigodo. V. mis *Consideraciones...,* p. 47.

1227 Hay que señalar que el argumento, muy utilizado, ha degenerado en muchos casos. Así, por ejemplo, ha sido frecuente equivocarse en los años de asistencia de los obispos pamploneses (A. Campión, "Nabarra…", p. 410, ignora la asistencia al II Concilio de Zaragoza y se equivoca en las fechas de los concilios XIII y XVI de Toledo, que confundió con las del XII y XV; B. Estornés Lasa, "El ducado de Vasconia", p. 31, presenta al obispo de Pamplona asistiendo al XII Concilio de Toledo para hacerla coincidir con una supuesta reconquista de la ciudad por los visigodos al duque Lupo I de Aquitania, cuya autoridad al sur de los Pirineos no consta por ninguna parte; A. Barbero y M. Vigil, *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, p. 79, se olvidan de la presencia del representante del obispo Marciano en el XVI Concilio de Toledo; etc.). También, y esto es más grave, se reduce, como hemos visto, la asistencia de la sede pamplonesa a los concilios hispanovisigodos. Y, finalmente, se ha terminado por interpretar que las apariciones de los representantes del obispado de Pamplona con una reciente conquista visigoda o con una inminente reconquista vascona, según los casos, de tal manera que la argumentación de subvierte totalmente: el control visigodo se reduciría aproximadamente a los años 589-592 y 683-693, convirtiéndose el silencio de las fuentes en prueba de la independencia de Pamplona (una interpretación sesgada hasta el absurdo puede verse en B. Estornés Lasa, *El ducado de Vasconia (476-824*), pp. 38-39, 47 y 50). Esta errónea interpretación ha terminado por llegar a libros de Enseñanza Media. Así en el supuesto libro de historia de C. Caballero y C. Osés, sin desentonar con el resto, se encuentra el siguiente pasaje: *"La historia eclesiástica también nos ofrece una prueba más de la independencia vasca. A los concilios de Toledo, a los que acudían todos los obispos de la Península, no asistían los de Iruña, salvo que en aquellos momentos* la *ciudad estuviese conquistada por los visigodos. Así vemos que sólo en dos ocasiones los obispos de Iruña acuden a Toledo: el obispo de* [sic] *Liliolo al tercer concilio en 589 y el diácono Vincomalo en 688 al decimosexto"* (*Introducción a la historia de Euskal Herria*, p. 40). En realidad, Vincomalo asistió en el 683 al XIII Concilio de Toledo y al Concilio XVI de Toledo que se celebró en el 693 (el 688 es la fecha del XV Concilio de Toledo).

En realidad, el ya de por sí complejo argumento de la ausencia de los obispos de Pamplona, que es un argumento del silencio, sólo se puede aplicar con rigor al período comprendido entre el IV Concilio de Toledo (633) y el X Concilio de Toledo (656). Efectivamente, por una parte, tras el III Concilio de Toledo no tenemos hasta el 633 más que cuatro concilios provinciales, en los que no se da información sobre los asistentes o sus sedes (salvo en II Concilio de Barcelona del año 599), y la firma del obispo Juan de Pamplona del Decreto de Gundemaro asegura el control visigodo de la capital navarra en el 610. Por otra parte, el último concilio en el que la ausencia

explicaciones. J.J. Larrea en una extensa y argumentada monografía, corroborada por otro estudio posterior, ha tratado de demostrar que el absentismo de los obispos pamploneses está relacionado con el comportamiento de la aristocracia de la Tarraconense y no con supuestas conquistas de vascones independientes[1228]. Mas sus razonamientos han sido discutidos minuciosamente por K. Larrañaga[1229]. No es posible terciar ahora en una interesante polémica que ha ocupado un centenar de páginas con numerosas notas y en la que las razones están repartidas y la brillantez compartida[1230]. Nos basta con consignar las dificultades que implica la utilización de un argumento tan insatisfactorio como el del silencio. Otra explicación (que, por lo menos, puede explicar algunas ausencias) es la distancia de Pamplona a Toledo, pues es evidente que existe una relación entre el absentismo de los obispos hispanogodos y la distancia entre sus sedes y el lugar del concilio; en este sentido, es significativo que la mitad de las veces que estuvo representada la diócesis de Pamplona en los sínodos del reino visigodo lo hizo mediante un enviado del obispo[1231]. En todo caso, y esto es lo que ver-

del representante del obispado navarro puede ser significativa es el del X Concilio de Toledo; y con reservas, pues la participación en este sínodo fue bajísima (poco más de la cuarta parte de los obispados estuvieron representados); en realidad, es el VIII Concilio de Toledo (653) el último concilio en el que la ausencia del obispo pamplonés puede considerarse significativa, ya que fue uno de los concilios más importantes de la España visigoda y con participación elevada (unos tres cuartos del total). Y es que hay que tener en cuenta que el XI Concilio de Toledo, como el XIV, fue provincial y que al XII, celebrado en el 681, no asistió ningún representante de la Tarraconense, y no se puede intuir ninguna campaña para situar una presunta reconquista de Pamplona después de la realizada por Wamba (672-680) en el primer año de sus reinados. Además, y esto es muy importante, el último concilio cuyas suscripciones se conservan es el decimosexto de Toledo, al que asistió un representante del obispo pamplonés, por lo que a partir del 693 (o mejor, 683) no puede utilizarse el argumento del absentismo de la sede navarra ya que no se sabe qué ocurrió en los concilios XVII y XVIII de Toledo. En realidad, la ausencia del obispo pamplonés sólo se puede considerar sospechosa en los concilios IV y VIII de Toledo, pues en los demás el absentismo de los prelados es muy llamativo.

Si, además, utilizamos los escasos datos de las fuentes literarias se podría decir que la supuesta pérdida del control visigodo de Pamplona hay que circunscribirla al período comprendido entre los reinados de Suintila (621-631) y Wamba (672-680). San Isidoro relata una importante victoria sobre los vascones en los comienzos del reinado de Suintila (*Historia Gothorum*, c. 63), pero la interpretación de esta campaña ofrece problemas porque la sinceridad del cronista hispalense suscita dudas y porque la fundación de *Ologicus* (Olite), que remató la campaña, podría indicar el retroceso de la frontera. Sin embargo, la fundación de *Ologicus* puede explicarse por otras razones (J.J. Larrea, *La Navarre du IV^e^ au XII^e^ siècle*, pp. 159-160) y el hallazgo de un par de monedas de Suintila en la necrópolis de Pamplona parece confirmar, en principio, el dominio de la ciudad por este monarca. V. *supra* el apéndice de "Sobre la barbarie de los vascones en los primeros siglos de la Edad Media y algunas cuestiones de método".

1228 "El obispado de Pamplona en época visigoda" y "De nuevo en torno a los primeros siglos del obispado de Pamplona".

1229 "Sobre el obispado pamplonés en época visigoda" y "A vueltas con los obispos de Pamplona de época visigoda: Apostillas a una réplica".

1230 Que una cuestión que se reduce a cinco menciones del obispado de Pamplona haya dado lugar a un debate de semejante envergadura es una prueba de los problemas que presenta la información disponible. En mi opinión, estos trabajos de J.J. Larrea y K. Larrañaga constituyen un modelo para futuras investigaciones sobre una época tan difícil en la que han abundado las *ocurrencias* de pasada, que, generalmente, no sirven más que para enmarañar las pocas cuestiones de las que se puede hablar en el este período y que exigen que los datos utilizables tengan que ser analizados en el contexto de las informaciones disponibles.

1231 Curiosamente, el diácono Vincomalo sustituyó tanto al obispo Atilano como a su sucesor Marciano. Liliolo fue el único obispo de Pamplona que asistió personalmente, y en dos ocasiones, a reuniones conciliares. Es decir, que la proporción de obispos pamploneses que enviaron delegados es de dos tercios, lo que es otra singularidad del obispado pamplonés.

daderamente importa cuando se estudian los orígenes del reino de Pamplona, el argumento de las ausencias de los obispos de Pamplona, que en ningún caso es concluyente[1232], no puede afectar a las décadas finales de la España visigoda.

Pero, el tercer y último indicio que puede aducirse sobre la pérdida del dominio de Pamplona por el reino Visigodo se refiere, precisamente, a su final. Según fuentes árabes, cuando se produjo la invasión musulmana Rodrigo se encontraba luchando contra los vascones[1233]. Como el *Ajbar Machmu'a* nos cuenta que Rodrigo *"estaba ausente de la corte combatiendo a Pamplona"*[1234], se puede deducir de este conjunto de informaciones que el último rey visigodo luchó en la primavera del 711 contra una Pamplona en poder de los vascones. No hay motivos para dudar de estos testimonios tardíos[1235], pero su exégesis, pese a las apariencias, no es sencilla. Y es que unos datos así hay que situarlos en su contexto para su correcta interpretación. Y lo conocido de la historia de los vascones y del reino visigodo, así como del turbulento año de reinado de Rodrigo, permite varias interpretaciones:

1) Los vascones han conquistado Pamplona. Su expansión por el sudoeste de Francia hace verosímil esta posibilidad que ya hemos contemplado anteriormente. Ahora bien, cabe preguntarse en este caso, dados los objetivos del presente estudio, si esa ocupación era reciente y, sobre todo, si fue efímera[1236]. Que una de las primeras acciones de gobierno de Rodrigo, que tantos problemas tenía, fuera el intento de conquista de Pamplona parece indicar que el rey consideraba a esta ciudad como una parte integrante de su reino y que su pérdida había sido muy reciente. Pero, el hecho de que otros reyes visigodos, como Wamba[1237], combatieran a los vascones en los inicios de su reinado per-

1232 No es una deducción subjetiva, ya que la mayoría de los investigadores son de la misma opinión. Así, por ejemplo, A.J. Martín Duque ha señalado *que "a la vista de la información disponible –en particular los nombres de cuatro obispos entre finales del siglo VI y del siguiente– no hay razón suficiente para afirmar que durante el mismo período se quebrara la sucesión epsicopal pamplonesa"* ("El señorío episcopal de Pamplona hasta 1273", p. 73).

1233 *Pseudo Ibn Qutayba*: *"Rodrigo [...] se hallaba ocupado en hacer la guerra a unos enemigos suyos, llamados vascones"* (trad. J. Ribera, p. 106). *Fath al-Andalus*: *"Rodrigo, que estaba ausente combatiendo a los vascones"* (cit. por A. Pérez de Laborda, *Guía para la historia del País Vasco hasta el siglo IX*, p. 335). El testimonio tardío (siglo XVII) de Al-Makkari precisa aún más la noticia: Rodrigo *"estaba a la sazón ausente, en tierras de Pamplona, en guerra con los vascones, por graves rebeliones que habían estallado en aquel país"* (trad. Lafuente Alcántara, p. 21).

1234 Trad. Lafuente Alcántara, p. 21.

1235 A diferencia de lo que sucede con las crónicas cristianas, que han sido muy criticadas, y cuyo testimonio no se admite sin más cuando es tardío, las informaciones de las obras árabes sobre la época de la conquista, gozan de una credibilidad que muchas veces no puede justificarse. Un buen ejemplo de los problemas que presentan las fuentes musulmanas puede verse en E. Manzano, "Las fuentes árabes sobre la conquista de Al-Andalus".

1236 No podemos entrar, siquiera, en lo que es la cuestión más importante: ¿Cómo organizaban los vascones el dominio sobre una ciudad como Pamplona y qué efectos tenía sobre la población? Si la ocupación fuese efímera, la cuestión podría considerarse poco relevante porque sus efectos sobre la población podrían haber sido muy limitados.

1237 Esto sucedió también en el primer año del reinado en solitario de Recesvinto y, posiblemente, en el reinado de Gundemaro, que sólo reinó dos años. Según san Isidoro (*Historia Gothorum*, c. 63), también sucedió en el reinado de Suintila, aunque su relato de la campaña de este rey presenta algunos problemas (que he tratado en *Consideraciones...*, pp. 36 y ss.). Si se tiene en cuenta que son seis las campañas de los reyes visigodos contra los vascones constatadas con seguridad, que tres o cuatro se hayan producido en el primer año de reinado tiene

mite contemplar otras hipótesis. Esto parece indicar que algunos monarcas descuidaban la frontera de los vascones, y que sucesores más enérgicos se veían obligados a comenzar su reinado restableciendo la situación mediante la guerra. Por tanto, no hay forma de determinar si la posible pérdida de la capital navarra, cuya integración en el reino visigodo consta para el año 693, se produjo durante el reinado de Vitiza, cuyas dificultades son conocidas, o el de su padre (lo que es menos probable), o en la coyuntura revuelta que siguió a la muerte del hijo de Egica. Lo cierto es que la crisis provocada por la sucesión de Vitiza parece una coyuntura ideal para situar la presunta conquista de Pamplona por los vascones, pues sabemos que este pueblo aprovechaba las crisis del reino visigodo para atacarle, como sucedió en el primer enfrentamiento vascovisigodo conocido, que se produjo durante la rebelión de san Hermenegildo[1238]. Esto pudo haberse repetido en el 710, lo que explicaría la respuesta inmediata del rey. Otro problema, es saber si esa respuesta tuvo éxito. La coyuntura marcada por la invasión musulmana no parece la más adecuada para suponer que Rodrigo conquistara la ciudad. Pero, también es cierto que, en una situación similar, el rey Wamba terminó su operación contra los vascones (en una semana según el testimonio de san Julián) antes de lanzarse contra el duque Paulo, cuya rebelión era mucho más peligrosa que el conflicto con los vascones (y que la amenaza que Rodrigo podía intuir de la incursión de los musulmanes por Andalucía). Las fuentes no dicen nada sobre el resultado de la campaña del último rey visigodo en el norte, pero el argumento del silencio, en este caso, apenas tiene importancia dado su laconismo. Además, los tres meses transcurridos entre el desembarco musulmán y la batalla de Guadalete permiten contemplar la hipótesis de la reconquista y más cuando el ejército que se presentó en dicha batalla fue numeroso, lo que parece indicar que ya lo era cuando se encontraba ante los muros de Pamplona y, por tanto, que las posibilidades de conquistar la ciudad eran grandes pese a las urgencias que imponía la crítica situación. Finalmente, y esto es lo más importante, la posterior capitulación de Pamplona ante los musulmanes no parece haber sido hecha por unos vascones independientes. Además, hay que tener en cuenta que la falta de un trabajo crítico de las fuentes árabes análogo al que se ha hecho con las cristianas impide conocer con precisión el significado real de los vascones mencionados en las crónicas que estamos comentando, ya que, por ejemplo, ese término fue empleado por la historiografía musulmana para designar a los habitantes de Pamplona en los primeros siglos de la Reconquista; es decir, que bien pudiera suceder que los vascones que lucharon sean simples pamploneses y, por ende, meros partidarios del bando rival de Rodrigo.

---

que ser significativo (sólo tenemos la certeza de que las campañas de Leovigildo, en la que todo indica que la iniciativa la tuvieron los vascones, y Recaredo no se produjeron en los comienzos de reinado).

1238 La campaña de Recesvinto del 653 contra los vascones fue, en realidad, una acción militar contra la rebelión de Froia, que había conseguido el apoyo de los vascones y amenazaba Zaragoza. He analizado esta campaña en *Domuit Vascones*, pp. 212-217.

La campaña de Wamba contra los vascones peninsulares coincidió con la rebelión del duque Paulo y pudo formar parte de ella. Aunque se ha insistido últimamente en esta posibilidad (J.J. Larrea, "El obispado…", pp. 136-140; K. Larrañaga, "A vueltas...", pp. 53 y ss.), sigo pensando que la lectura de la *Historia Wambae regis* de san Julián no prueba semejante relación. He estudiado esta campaña en *Domuit Vascones*, pp. 227-236.

Finalmente, como veremos, la misma campaña de Rodrigo está relacionada con una probable guerra civil provocada por la *tumultuosa* elección de este rey.

2) Existe otra posibilidad: que la sucesión de Vitiza hubiera dado lugar a una contienda civil, como generalmente se cree, y que los vascones, como en el caso de la revuelta de Froia con Recesvinto, participaran en ella combatiendo a Rodrigo. En este caso el sitio de Pamplona por Rodrigo, que parece que no llegó a controlar la parte nororiental del reino, estaría relacionado con la guerra contra unos rebeldes que contaban con el apoyo de los vascones[1239].

Ante estas dos opciones, cabría elegir, en principio, la primera, con cualquiera de sus variantes, porque parece, por así decirlo, la más sencilla[1240]. Pero, hay un dato más que considero decisivo en esta cuestión: la temprana capitulación de Pamplona ante los musulmanes[1241]. No parece que esa rendición encaje en lo

1239 Lo sucedido tras la muerte de Vitiza y durante el breve reinado de Rodrigo apenas es conocido. Parece evidente que hubo una guerra civil. Lo que no está claro es cuándo empezó y cuándo terminó, aunque a tenor de lo estudiado recientemente por L.A. García Moreno parece que la guerra continuaba cuando desembarcó Tarik en España ("Los últimos tiempos del Reino Visigodo"). En ese caso, como señala L.A. García Moreno, el ataque de Rodrigo a Pamplona no podría ser sólo para combatir el peligro vascón (p. 447).

Esta hipótesis ha sido defendida últimamente por A. Martín Duque ("El Reino de Pamplona", pp. 89-90) y J.J. Larrea (*La Navarre...*, pp. 158-159).

1240 Las noticias que se encuentran en algunas fuentes árabes sobre el primer contacto entre los musulmanes y vascones, que habría tenido ocasión con ocasión de la expedición de Muza del 713, podrían ser un indicio favorable a esta hipótesis.

Tres autores musulmanes dan testimonio de ese primer encuentro. Ibn Habib: "*Hizo* [Muza] *una excursión contra los vascones en cuyo país se internó hasta llegar a una tribu desnuda como las bestias"* (trad. M. Antuña, p. 258). *Pseudo Ibn Qutayba*, *"Musa invadió el país de los vascones e hizo la guerra contra los mismos, hasta que todos ellos vinieron a presentarse en manadas como si fueran bestias de carga"* (trad. Ribera, p. 116). Ibn Idari: *"Musa conquistó el país de los vascones y penetró en él bastante hasta encontrar un pueblo semejante a los brutos"* (trad. Fagnan, p. 25).

Pese a la ingeniosa explicación de J. Arbeloa de que la desnudez de los vascones se debía a los calores del verano y los trabajos agrarios (*Los orígenes del Reino de Navarra*, I, p. 49), que no se puede admitir porque estos factores son generales y no dieron en otros lugares a la confusión que pretende el autor (ni la misma es verosímil suponer en unos guerreros que habían visto muchas cosas), estos testimonios prueban que el estado cultural de los vascones llamó la atención de los conquistadores. Como se ha supuesto, generalmente, que Muza atravesó Navarra por el sur sin acercarse a Pamplona (C. Sánchez-Albornoz, *Vascos…*, p. 80; E. Lévi-Provençal, *Histoire de l´Espagne musulmane*, I, p. 30; J.M. Lacarra, *Historia política del Reino de Navarra*, I, pp. 26-27; J. Arbeloa, *op. cit.*, pp. 48-49), esta noticia podría probar, dada la romanización del territorio y su antigua cristianización, que los vascones se habían extendido por la parte meridional de la región (y, por tanto, que se habían apoderado de la capital).

Ahora bien, una interpretación así topa con varias dificultades muy difíciles de resolver satisfactoriamente en todos los casos.

La primera es que literalmente las informaciones referidas señalan que Muza penetró en el interior del país de los vascones y que lo conquistó. Y esto plantea el problema de la credibilidad de estas fuentes, porque no sólo no es verosímil que Muza conquistara *el país de los vascones*, sino también que penetrara en su interior. El contexto de la campaña y la conocida potencialidad de los vascones convierten increíbles los relatos que estamos analizando. Hay que tener en cuenta que, en ese momento, Muza andaba apremiado de tiempo, por cuanto ya había recibido, a través de un enviado, la orden del califa de presentarse en Damasco: su objetivo era la sumisión del cuadrante noroccidental de la Península Ibérica (que completará llegando a Lugo), por lo que no pudo dedicar el tiempo y los esfuerzos que exigía la sumisión de los vascones, dado los problemas que presentaron a francos y visigodos. Además, la historia posterior indica que la conquista de las montañas vascas no se produjo en ningún momento.

Por otra parte, el itinerario seguido por Muza no está claro. Frente a la idea tradicional y mayoritaria de que el caudillo musulmán atravesó el sur de Navarra, P. Chalmeta ha defendido que éste siguió el camino directo entre Zaragoza y Pamplona que figura en la *Cosmografía de Rávena* y la *Tabula Peutingeriana* (*Invasión e islamización*, p. 192). Si hubiera sido así, no sería tan extraña la impresión producida por el primer contacto con los vascones.

1241 Por el testimonio de Ibn al-Faradi, sabemos que Pamplona capituló antes del 718, ya que en ese año

esperable en unos vascones independientes para los que, en realidad, no había cambiado nada tras el 711, pues simplemente un enemigo había sido sustituido por otro, que, además, tenía múltiples frentes abiertos. Todo indica que el contexto de la capitulación de Pamplona es el de otras ciudades hispanas, el final del reino visigodo y la invasión musulmana[1242]. No hemos de olvidar que los sarracenos no estaban conquistando la Península Ibérica, sino el reino visigodo, lo que no se completará hasta el 725. Si Pamplona corrió la misma suerte que las ciudades vecinas tiene que ser porque los musulmanes no encontraron una frontera en sus inmediaciones; no se explicaría, si no, la falta de resistencia de la capital navarra, que acababa de combatir a Rodrigo, y que los musulmanes acometieran su conquista, cuando tantas otras cosas les quedaban por hacer en el solar del reino visigodo; la distinta suerte corrida por el *Saltus Vasconum*[1243] es prueba

murió Hanash al-San´ani que intervino en la capitulación de la ciudad navarra (F. Codera, "Pamplona en el siglo VIII", p. 169). No es posible precisar la fecha con exactitud, pero se ha considerado generalmente que debió de producirse poco antes de ese año. Sin embargo, P. Chalmeta ha propuesto que la capitulación se produjo con motivo del supuesto paso de Muza por Pamplona en el 713 ó 714 (*Invasión...*, p. 192).

En otro orden de cosas, hay que señalar que J. Arbeloa llegó a suponer la primera sumisión de Pamplona habría sido efímera porque la ciudad habría tenido que ser conquistada por los musulmanes en el 722 (*Los orígenes...*, I, pp. 57-58). Pero la justificación de esta hipótesis es deficiente, como lo prueba que no haya tenido ningún eco, y, en realidad, innecesaria porque no sólo no soluciona ningún problema, sino que introduce nuevas dificultades.

1242 No conozco ninguna argumentación en sentido contrario.

1243 La invasión musulmana en el País Vasco-navarro no ha sido objeto de ningún estudio monográfico. A tenor de lo que dicen las fuentes cabría deducir que la dominación islámica se extendió a todo el País Vasco-navarro, pues tanto las fuentes cristianas (*Crónica Bizantino-arábiga*, c. 36; *Anónimo mozárabe del 754*, c. 62; *Chronicon Conimbricense IV*, p. 315; *Chronicon Compostellanum*, p. 76; *Crónica Albeldense*, XIV, 34, y XV, 1; *Crónica de Alfonso III*, c. 8), como las musulmanas (*Ajbar Machmu'a*, trad. Lafuente Alcántara, p. 38; Pseudo ibn-Qutayba, trad. J. Ribera, p. 116; *Fath al Andalus*, cit. por A. Pérez Laborda, *Guía…*, p. 335; Al-Makkari, trad. Lafuente Alcántara, p. 29) testimonian la conquista de toda Hispania.

Pero, dada la independencia que mantuvieron los vascones frente a los visigodos y francos, es difícil admitir unas informaciones que suponen que los musulmanes los dominaron sin resistencia. Muy probablemente las fuentes confunden Hispania con el reino visigodo, que no consiguió dominar todo el País Vasco-navarro. En este sentido, hay que recordar que san Isidoro ya hizo lo mismo cuando alabó a Suintila por ser el primer rey en haber logrado la soberanía sobre toda Hispania tras haber expulsado a los bizantinos, a pesar de que su poder no alcanzaba lo que podemos llamar *Saltus Vasconum*, pues su fundación de Olite, tras la gran victoria frente a los vascones que nos narra el santo hispalense, no puede interpretarse de otra manera (*Historia Gothorum*, cc. 62 y 63). A todo ello hay que añadir que la noción de los Pirineos, esto es el límite tradicional entre España y Francia, no estaba clara en esta época. Los montes de la depresión vasca y la misma cordillera cantábrica parecen una prolongación de los Pirineos hacia Occidente. Así se entiende ya en la época del Bajo Imperio, como testimonia el relato de Paulo Orosio de las Guerras Cántabras (*Historiarum adversus paganos*, VI, 21, 2). Esta idea que tiene su vigencia en la Edad Media (P. Gautier Dalché, "L´image des Pyrénées au Moyen Âge", pp. 17 y ss.), se puede rastrear también entre los autores árabes (*Crónica del moro Rasis*, XXIX). Y, probablemente, esto puede explicar cómo San Isidoro, como acabamos de ver, consideró que Suintila había llegado a dominar toda España (sobre la concepción de los Pirineos en esta época, v. K.Larrañaga, "El pasaje del Pseudo-Fredegario sobre el dux Francio de Cantabria y otros indicios de naturaleza textual y onomástica sobre la presencia franca tardoantigua al sur de los Pirineos", pp. 205-206 y la bibliografía allí citada).

Un indicio de la independencia del *Saltus Vasconum* se encuentra en la noticia del *Anónimo mozárabe del 754* (c. 81) de la expedición fallida de Abd al Malik ibn Katan al Pirineo navarro en el 733 ó 734 en la que nada nos indica que los vascones fueran unos rebeldes, como supuso C. Sánchez-Albornoz, que los consideró sublevados tras la batalla de Poitiers (*Vascos y navarros...,* p. 81; mucho más verosímil es la hipótesis de M. Rouche que relaciona la expedición de castigo con el verosímil hostigamiento que habrían sufrido los musulmanes derrotados en Poitiers (*L´Aquitaine des wisigoths aux arabes*, p. 114). Otro indicio de esa independencia lo constituye la

de ello y más cuando Pamplona careció de guarnición musulmana por lo menos hasta la época de Uqba (734-739)[1244]. Finalmente, hay que señalar que la falta de resistencia de Pamplona no quiere decir que la capitulación fuera realizada por vitizanos, porque, como es sabido, llegado el momento también los partidarios del desaparecido Rodrigo (que podría haber reconquistado la ciudad en el 711) optaron por la rendición[1245].

Estos son todos los indicios sobre la posible pérdida del dominio visigodo de Pamplona. En cada caso, hemos comprobado las dificultades que presentan para ser admitidos como pruebas. Sin embargo, la suma de todos ellos hace que haya que considerar posible, en un grado que no me atrevo a conjeturar, el control de Pamplona por los vascones en alguno o, incluso, algunos momentos. Pero ni aún en ese hipotético caso, que es el peor para la tesis del presente estudio, quedaría comprometido el valor de prueba del papel de la capital navarra en la fundación del reino de Pamplona en la demostración de los orígenes hispanogodos de dicho reino. La posible o posibles dominaciones vasconas habrían sido efímeras y Pamplona comenzó la nueva etapa iniciada tras la invasión musulmana como una ciudad hispanocristiana sometida a los árabes.

---

tradición sobre los orígenes del reino de Pamplona recogida por la *Historia Silense* en la que se identifica a los navarros con los cántabros: *"Aunque sabemos que el Reino de los Cántabros* [nombre que da el autor a los navarros] *fue en parte asolado por los moros, quedó en pie en otra parte merced a sus defensas e inaccesibilidad. Pues si alguna vez caía sobre él un enemigo más terrible de lo acostumbrado, abandonando las llanuras se refugiaban en las ciudades y castillos puestos en las gargantas de las montañas; los cántabros, curtidos por el frío y el trabajo, y ligeramente armados, atravesando los collados y frondosos bosques y serpeando de improviso hacia los campamentos de los enemigos sin que estos se dieran cuenta, los destrozaban con frecuencia. Y este modo de guerrear jamás pudo ser vengado, porque los cántabros, ágiles y ligeros, se diseminaban por varios puntos según las circunstancias. De esta suerte la furia de los moros, tan temible para otros, servía de juguete a los cántabros"* (ed. de J. Pérez de Urbel y A. González, pp. 177-178).

1244 C. Sánchez-Albornoz, *Vascos y navarros*..., p. 89: A. Cañada Juste, *Musulmanes y francos en el Pirineo occidental*, p. 9; P. Chalmeta, *Invasión*..., pp. 297-298. Sin embargo, A. Martín Duque considera que tampoco entonces fue necesaria la instalación de una guarnición musulmana en Pamplona ("El Reino de Pamplona", p. 133, n. 16). Pero Ibn Idari lo asegura: Uqba *"se puso cada año a hacer expediciones contra los cristianos y a conquistar distintas ciudades. Fue él quien conquistó Narbona y también Galicia y Pamplona, donde instaló una población de musulmanes"* (trad. Fagnan, p. 41).

1245 Estimo significativo añadir que es general la idea de que la Pamplona que capituló ante los musulmanes fue una ciudad visigoda.

"La capitulación de Pamplona sería obra de la pequeña guarnición visigoda allí instalada, cuyos jefes se comprometerían a respetar los pactos y pagar los tributos" (J.M. Lacarra, *Historia política...,* I, p. 29).

"Lo probable es que la capitulación la formalizaron con los Tabi'un [...], *las autoridades visigodas de la plaza* [...] *porque* [...] *es mucho más fácil una capitulación de un poder débil* (el visigodo) *que vería llegar al árabe como su liberación, que el de un pueblo belicoso* (el vascón), *que está hostigando continuamente al ocupante y que lógicamente no distinguiría entre invasores godos e invasores sarracenos"* (A. Cañada Juste, *Musulmanes y francos*..., p. 8).

Tratando de precisar más, A. Martín Duque haí señalado que la capitulación habría sido firmada por el conde de Pamplona, que pertenecería a la aristocracia local, que, según este autor, estaría emparentada con la familia que dio lugar al linaje de los Banu Qasi ("El Reino de Pamplona", p. 90). Opinión que ha sido aceptada por Eloísa Ramírez Vaquero, "Presencia musulmana y génesis del Reino de Pamplona (711-1004)", p. 52.

He estudiado la situación de Pamplona en el reinado de Rodrigo y la conquista musulmana de Navarra en *Domuit Vascones,* pp.236-239 y 334-339.

Una prueba del carácter hispanogodo de Pamplona la tenemos en el primer (y único) testimonio literario elaborado en la propia ciudad navarra: el *De laude Pampilone*[1246]. Como veremos en su momento, la manera en que nos ha llegado este singular documento constituye una de las pruebas más importantes de los orígenes hispanogodos del reino de Pamplona. Ahora lo que interesa es corroborar lo que se ha venido diciendo sobre la integración de Pamplona en el reino visigodo.

El *De laude Pampilone* es una breve composición de treinta líneas escrita en alabanza de la capital navarra. En ella llama la atención la importancia concedida a las cuestiones de seguridad de la plaza y las referencias a los peligros que la acechan. Así, la descripción de las murallas, a todas luces exagerada, es la referencia más detallada del texto. Se exaltan las reliquias que posee la ciudad porque precisamente contribuyen, con las oraciones, a su defensa contra *inimicas et barbaras gentes*. Se asegura que cuenta con la protección de Dios, por lo que sirve a los suyos y es siempre lugar de victoria. Se pide que nadie *"sienta dolor por el que la combate".* Y, sobre todo, se identifica al enemigo: los *bacei*, es decir, los "vascones"[1247]. Nadie ha dudado de que el texto se escribiera en Pamplona, seguramente por un clérigo, dadas las referencias bíblicas, y, desde que lo hizo su editor, J.M. Lacarra, se ha considerado que fue compuesto en época visigoda.

Pero, una vez más, las cosas no son tan sencillas, pues, en los últimos años, se han hecho dos propuestas, de muy desigual valor, sobre la cronología del *De laude Pampilone*, que es necesario detenerse a analizar.

Conviene comenzar por la propuesta más reciente que es la de Ángel J. Martín Duque, que, al hilo de la última síntesis sobre los primeros tiempos del reino de Pamplona, ha defendido que el *De laude Pampilone* fue *"compuesto por los mismos recopiladores del códice"* de Roda, es decir, a finales del siglo X[1248]. Pero, la única fuerza de esta propuesta reside sólo en la gran autoridad, acreditada por numerosas investigaciones, del autor, pues A. Martín Duque se limitó únicamente a enunciar la hipótesis. Simplemente señala que *"la palabra baceis, utilizada ya por san Isidoro, parece que debe tomarse aquí como sinónimo de «bárbaros» o «paganos»[1249].* Pero, en el contexto de finales del siglo X, la España de Almanzor, eso equivale a identificar a los *baceis* con los musulmanes, lo que mientras

1246 J.M. Lacarra, "Textos navarros del códice de Roda", pp. 269-270.

1247 *Resistat baceis*.

En los primeros siglos medievales, no cabe la menor duda de la identificación de los antiguos vacceos, ya desaparecidos, y los vascones, que se encuentra en *Las Etimologías* de san Isidoro. V. K. Larrañaga, "Glosa sobre un viejo texto referido a la historia de Pamplona: el «De laude Pampilone»", p. 141, n. 19.

Hay que señalar que existen, además, otros pasajes que podrían estar relacionadas con las preocupaciones defensivas de los pamploneses como la referencia a los numerosos pozos de la ciudad o al milagroso clamor de las piedras que despierta a sus habitantes en las vigilias de los santos. Prácticamente, toda la composición gira en torno a la defensa de Pamplona, lo que refleja la preocupación en la que vivieron sus habitantes.

1248 "El Reino de Pamplona", p. 67. Aunque no la menciona, interesa señalar que el autor conocía la propuesta de K. Larrañaga, cuyo artículo cita.

1249 *Op. cit.*, p. 84, n. 192.

no se apoye en argumentos es inadmisible.

Una cosa es que el reino de Pamplona se olvide del *etnónimo* "vascones", lo cual constituye, como señalaré más adelante, otra prueba de sus orígenes hispanogodos, y otra que el nombre de los antiguos habitantes de Navarra se lo den éstos a sus enemigos. Además, la forma en que aparece el *laus* en el códice, es decir, sin solución de continuidad tras una carta del emperador Honorio y todo ello bajo el epígrafe *De Laude Pampilone epistola*[1250], que confirma la confusión, indica que el autor no puede ser uno de los recopiladores del texto.

La propuesta de K. Larrañaga de que la composición del *De laude Pampilone* corresponde a la Pamplona carolingia es la única que ha sido realizada tras un estudio monográfico[1251]. Pero, como su autor reconoce con prudencia, las conclusiones no pueden ser consideradas como definitivas. Y es que los tres nuevos argumentos aducidos sólo tienen la categoría de indicios[1252], que sirven a K. Larrañaga para romper el hipotético empate inicial que plantea entre las posibilidades de que la situación de Pamplona que refleja el texto encaje en la época visigoda o en la carolingia[1253] a favor de esta última. Es decir, que al final el elemento decisivo es la identificación de la época en que Pamplona vivió bajo la constante amenaza de gentes bárbaras y enemigas, es decir, de los vascones. Y ahí no se puede estar de acuerdo con la pretensión de K. Larrañaga de que tanto la Pamplona visigoda como la carolingia sufrieron esa hostilidad por las siguientes razones:

1250 Las tres primeras palabras en rojo y la última en azul (J.M. Lacarra, "Textos...", pp. 268-269).

1251 "Glosa sobre un viejo texto referido a la historia de Pamplona: el «De laude Pampilone»".

K. Larrañaga alega como precedente de su teoría un comentario de M.C. Díaz y Díaz que, al mencionar la alabanza de Pamplona, señaló simplemente lo siguiente*: "Lacarra supone «pudiera ser de la época visigoda», aunque nos inclinamos a situarla, por ciertas frases e influencias isidorianas y bíblicas, en el siglo VIII, o, quizá, a comienzos del siglo IX* (*Libros y librerías en la Rioja altomedieval*, p. 37). Pese a la gran autoridad que goza M.C. Díaz y Díaz en estos asuntos, este diagnóstico no tiene más valor que el de la manifestación de una opinión.

Pero, tampoco las argumentaciones a favor de una cronología visigoda tienen más valor. J.M. Lacarra, en su momento, se limitó a señalar lo siguiente: *"Esta alabanza de Pamplona pudiera ser de época visigoda, en que con harta frecuencia la ciudad estaba cercada por los montañeses vascones: inter inimicas et barbaras gentes. A ello me inclina también la etimología de sabor isidoriano: Greco eloquio Pampilona, latine porta omnium dicitur. Las numerosas reminiscencias escriturísticas denuncian la intervención de una pluma monacal"* ("Textos navarros...", p. 268).

K. Larrañaga, al referirse al estado de la cuestión, cita sólo a estos dos investigadores y presenta las dos posturas equilibradas: *"Lo cierto es que, puestos los autores a hallarle un encuadre temporal a la laus, tan pronto la han referido a la etapa visigótica, como a la carolingia"* (*op. cit.*, p. 143). Sin embargo, por lo que he podido comprobar, la opinión de J.M. Lacarra ha sido la única que ha tenido eco (el mismo K. Larrañaga la asumía en un estudio de 1985: "De «wasco» a «Wasconia» y «Vascongadas»", p. 63). Esta desigual fortuna puede ser significativa, aunque la principal causa puede deberse a las mayores posibilidades de difusión de la opinión del editor de la composición, y que tantas páginas dedicó a la historia de Navarra, que la del autor de un libro muy especializado y, en principio, ajeno a la cuestión.

En todo caso, lo que está claro es que hasta el trabajo de K. Larrañaga el asunto de la cronología del *De laude Pampilone* no había tenido el estudio que la cuestión merecía.

1252 "Glosa…", pp. 144-147. No estoy capacitado para juzgar unos argumentos que tienen que ver más con la filología que con la historia. Pero esta deficiencia pierde su importancia al no constituir pruebas concluyentes.

1253 "Glosa…", p. 142.

1) La dominación carolingia de Pamplona fue muy breve, pues se sitúa entre el 806, fecha en que los pamploneses presentaron su sumisión a Carlomagno[1254], y el 816, año en el que se produjo la derrota de *Wadi Arun*, que todo indica que puso fin al control franco de la ciudad[1255]. Es más, la dominación efectiva de Pamplona por los carolingios se reduce al período comprendido entre el 812 y el 816, pues hasta la llegada de Luis el Piadoso a la ciudad navarra en la primera de esas fechas el control de la urbe estuvo en manos de los pamploneses[1256]. Es difícil pensar que fuera precisamente en ese breve período cuando se escribiera en Pamplona el primer texto que se ha conservado. Evidentemente es posible, pero no parece probable.

2) La breve dominación carolingia no se corresponde con la situación que refleja el *laus* pamplonés, pues las preocupaciones defensivas que refleja el texto no son propias de un momento concreto, sino de una situación tan prolongada que terminó por dar carácter a la misma ciudad.

3) No es verosímil suponer que los vascones fueran la amenaza que se cernía sobre la Pamplona carolingia. La sumisión voluntaria de Pamplona a los francos en el 806 tenía el objetivo de lograr la protección de Carlomagno ante el peligro de que Al-Ándalus, tras la derrota sufrida en el 803 y el sometimiento de los Banu Qasi, recuperara el dominio de la ciudad perdido en el 799[1257]; y el emirato de Córdoba continuó siendo el enemigo de la Pamplona carolingia. Es más, el acreditado Ibn Hayyan certifica el apoyo de los vascones a la Pamplona carolingia en la batalla de *Wadi Arun*[1258], que significó el fin de esta etapa de la historia pamplonesa.

Por consiguiente, la situación que se refleja en el *laus* sólo puede corresponder a la Pamplona de época visigoda, cuando sabemos que la ciudad se encontraba en la primera línea de la frontera con unos vascones que atacaron repetidamente el reino visigodo[1259]. Por tanto, mientras no se aduzcan nuevas pruebas, hay que

---

1254 *Annales Regii Posteriores*, a. 806: "*In Hispania vero Navarri et Pampilonenses, qui superioris annis ad Sarracenos defecerant, in fidem recepti sunt"*.

1255 J.M. Lacarra, *Historia política...,* I, pp. 56-57; J. Arbeloa, *Los orígenes...*, I, pp. 253-267; A. Martín Duque, "El Reino de Pamplona", pp. 96-97. Ciertamente, en el 824 hubo un intento de restablecer la soberanía franca sobre Pamplona, pero terminó en un fracaso total. He estudiado ese periodo en *Astures et Vascones*, pp. 76-83

1256 Es posible, incluso, que los pamploneses hubieran dejado de hacer efectiva su dominación, ya que Luis el Piadoso se presentó en Pamplona con un ejército para imponer su propia administración.

1257 J.M. Lacarra, *Historia política…*, I, p. 51; J. Arbeloa, *Los orígenes...,* I, pp. 237 y ss.; A. Martín Duque, "El Reino de Pamplona", pp. 95-96.

1258 "*En el año 200* [816] *fue la campaña del hayib Abd alKarim ibn alWahid ibn Mugit con la aceifa contra el enemigo de Dios Balsk alYalaski, Señor de Pamplona. Este había pedido ayuda por al-Andalus contra los musulmanes y se le habían reunido los contingentes cristianos.* [El Emir] *envió al hayib Abd al-Karim en contra suya, al frente de los ejércitos de los muslimes, y les presentó batalla durante trece días, combatiendo sin tregua, hasta que los enemigos de Dios quedaron desbaratados y emprendieron la huida. Murieron muchos, entre ellos Garsiya ibn lubb, hijo de la hermana de Barmud, el tío materno de Idfuns; Sanyo, el mejor caballero de Pamplona; Saltan, el mejor caballero de los Madyus, y otros"* (*Muqtabis,* trad. E. Levi-Provençal y García Gómez, p. 297). El nombre "Saltan" (que parece responder a la voz "*Zaldun*", caballero en euskera) testimonia el carácter vasco de estos *mayus* que ayudaron, en expresión de A. Martín Duque, al *"primer conde carolingio de Pamplona o, mejor, el único"* ("El Reino de Pamplona", p. 96). Sobre este combate, v. C. Sánchez-Albornoz, "La batalla de Wadi Arun", ahora en *Vascos y navarros...*, pp. 108-127.

1259 Que se haya sostenido generalmente la cronología de época visigoda del *De laude Pampilone* sin una

considerar que el *De laude Pampilone* certifica el carácter hispanogodo de Pamplona[1260]. No es posible precisar más la situación de la ciudad navarra[1261], pero

argumentación detallada puede ser significativo, pues refleja que se ha considerado evidente la identificación de la situación descrita en el texto con la que vivió Pamplona en la época visigoda.

1260 En este punto, conviene señalar que K. Larrañaga introduce unas consideraciones injustificadas sobre la procedencia del autor del *laus* que, a mi juicio, generan confusión y condicionan sus conclusiones. Y es que K. Larrañaga pretende establecer una distinción (con sus palabras, empleadas en el resumen de la p. 147, "étnica y/o cultural") entre el autor del *laus* (y el *"pequeño colectivo cristiano"* de Pamplona) y el conjunto de la ciudad: *"Pero, admitido eso* [la identificación de los enemigos con los vascones] *quedaría por determinar la adscripción étnica y/o cultural del colectivo ciudadano con el que se identificaba y hacía causa común el autor, y al que éste sentía en peligro dentro de los muros de la plaza. No hay razones* [?] *para creer que pudiera tratarse de la comunidad cristiana autóctona –por definirla de algún modo– que, desde el Bajo Imperio quizás o desde los días de dominación visigótica más probablemente, venía desarrollando su actividad, según es lícito presumir, dentro de los muros de Pompaelo. En cualquier caso, parece más razonable* [?] *pensar en un colectivo ciudadano –cristiano, por supuesto– que reconociera algún tipo de dependencia orgánica respecto de instancias políticas exteriores con las que el entorno vascón hostil se hallara enfrentado"* ("Glosa...", p. 142).
Evidentemente, no existe la más mínima base para plantearse una cuestión así (ni existe un problema histórico que precise de alguna hipótesis). Si, además, se contesta de la manera que se hace debe ser (no se me ocurre otra explicación) porque subyace un prejuicio que implica que la mayoría de la población de origen vascón, por su comunidad de origen, simpatizaría más con los *baceis* del *laus* que con su autor. De ser cierto esto, Pamplona no sólo podría haber caído en poder de los vascones en algunos momentos, sino que esas conquistas habrían sido actos de liberación de una población dominada por una minoría vinculada a un poder extraño. Y esto podría comprometer el significado que a lo largo de este estudio pretendo dar al papel jugado por la capital navarra en la constitución del reino de Pamplona. Pero, está lejos de demostrarse que la comunidad de origen sea un factor más importante que otros elementos que definen la vida de una población (que, por cierto, ya era heterogénea cuando llegaron los romanos). Desde luego, la historia y el presente del País Vasco-navarro no abonan, precisamente, esa suposición y, por tanto, no eximen de la necesidad de presentar algún argumento para probar la operatividad del factor étnico en la historia de Pamplona en la época de redacción del *De laude Pampilone*. Como considero que, además de las circunstancias, son más importantes las ideas y valores que animan los cuerpos que la procedencia de la sangre que circula por ellos, estimo que el pasado romano y el presente visigótico, el hecho urbano y el cristianismo pesaban más en la población de Pamplona que la comunidad de origen con los que aparecen como enemigos de la ciudad del *laus*, que es la única fuente que tenemos para especular sobre lo que se pensaba en la capital navarra. Además, las distinciones que introduce K. Larrañaga son doblemente innecesarias, pues se avienen peor con su hipótesis de la redacción del *laus* en época carolingia y plantean nuevos problemas: *"Ahora bien, de dar por buena esta segunda hipótesis* [la redacción en época carolingia del *De laude Pampilone*] *habría que concluir que no era tan decisivo el factor étnico en el origen de la enemistad que enfrentaba el entorno vascón y el colectivo intramuros con el que se identificaba el autor de la laus, puesto que al hablar de facciones, parece aceptarse que hubiera también vascones entre los que pugnaban por que triunfase la alternativa procarolingia. O ¿habrá que pensar que su enfeudamiento a las directrices políticas emanadas de la corte de Aquisgrán desnaturaba en cierto modo a éstos ante los ojos del autor de la laus, redimiéndolos de su denostada y execrable condición de Vaccei para convertirlos en francos genuinos? Sólo que un giro hermenéutico como ése nos llevaría a una acepción muy peculiar del término Vascones o Vaccei, una acepción en la que éste, más allá del preciso contenido étnico que revela en los autores clásicos, se cargaría de todas las connotaciones negativas de que se resiente en boca de ciertos escritores tardoantiguos y altomedievales, de adscripción político-cultural goda y franca, más precisamente"* (*ibid*., p. 143).

1261 J.M. Lacarra describió así la situación de la Pamplona visigoda: *"Pamplona debió conservar su recinto murado de origen romano en bastante buen estado, con una reducida población cristiana de ascendencia latina, muy mezclada con elementos indígenas; la plaza serviría de mansión para mercaderes y viajeros que en número cada vez más reducido, circulan por la ruta de Roncesvalles. Sus gentes se verían acosadas con frecuencia por los montañeses vascos –inter inimicas et barbaras gentes, dice una descripción que podría ser de esta época–, y pactarían con ellos, o recibirían ocasionalmente auxilios exteriores, pero ya Pamplona no volvió a jugar un papel militar de importancia, toda vez que las relaciones con la Francia merovingia, muy aminoradas en esta época, se mantendrían a través de la Narbonense o por mar. Pamplona había dejado de ser cabeza de un distrito, para ser una supervivencia de un pasado en trance de extinguirse"* (Historia política..., I, pp. 26-27). Pero, esta caracterización, que suscribo, sólo cuenta con la gran autoridad de J.M. Lacarra, que ha sido el historiador más

lo dicho es suficiente para asegurar la existencia de unos importantes orígenes hispanogodos del reino de Pamplona.

Además, éste no es un argumento aislado. Existen otros elementos que no sólo sirven para corroborar la tesis de los orígenes hispanogodos del reino de Pamplona, sino también el carácter visigodo de la ciudad que lo alumbró. Uno de esos datos proviene de la escasa antroponimia conservada del siglo IX. Tiene que ser significativo que, tras la invasión musulmana, los dos primeros obispos conocidos de Pamplona tengan nombre germánico: Opilano (cuya existencia consta en el año 829) y Wiliesindo (documentado en los años 848-860), es decir, dos rigurosos contemporáneos de Íñigo Arista y, por consiguiente, de los orígenes del proceso de constitución del reino de Pamplona[1262]. Y éste no es un dato aislado: gracias a san Eulogio[1263], conocemos, a mediados del siglo IX, una serie de nombres de abades pertenecientes todos ellos, probablemente, a la diócesis de Pamplona: Fortún de Leire, Atilio de Cillas, Odoario de Siresa, Jimeno de Igal y Dadilano de Urdaspal[1264]. Los nombres germánicos también se encuentran entre los laicos, como se aprecia en las dos familias principales de Navarra: Galindo, uno de los antropónimos más frecuentes en el ámbito navarro-aragonés en el siglo X, fue el nombre del segundo hijo de Íñigo Arista[1265] y Toda, más frecuente aún, el de la madre y la esposa de Sancho Garcés I, probablemente, el primero en tomar el título de rey. En el reino visigodo, un nombre germánico indicaba casi con toda seguridad que su portador tenía el mismo origen; un fenómeno que, por lo menos, aún seguía vigente en el reino de Asturias a principios del siglo IX[1266]. Ciertamente, en la Navarra de los siglos IX y X, la antroponimia germánica es minoritaria, pero es suficiente para detectar la presencia de individuos pertenecientes a la minoría visigoda, que, por su importante relevancia, no pueden ser

importante del reino de Navarra.

1262 Sobre estos obispos v. J. Goñi, *Historia de los obispos de Pamplona*, I, pp. 63-78. Por cierto, el diácono que Wiliesindo hizo acompañar a san Eulogio en su viaje por el Pirineo se llamaba Teodemundo. Ciertamente, la sucesión de dos obispos con nombre germánico en la sede de Pamplona en el primer milenio es excepcional. Gracias al obituario episcopal del *Códice de Roda* se conoce el nombre de ocho titulares de la sede pamplonesa en el siglo X y sólo dos (Galindo y Sisebuto) tienen nombre germánico. Este 25% es, probablemente, más significativo que la impresión que producen los dos primeros nombres conocidos de obispos pamploneses tras la invasión musulmana. Y ese porcentaje es precisamente el de la época visigoda, pues sólo uno de los cuatro prelados pamploneses conocidos del reino visigodo (Atilano) lleva nombre germánico. Si a aquellos nombres añadimos el de Jimeno, documentado en el 890 (J. Goñi, *ibid.*, pp. 79-80), tenemos que entre los once obispos conocidos de Pamplona en los siglos IX y X el porcentaje de individuos con nombre germánico es el 36,36%, es decir, muy similar al de los abades conocidos del Pirineo navarro-aragonés a mediados del siglo IX (40%, que es un porcentaje imposible de alcanzar cuando se trabaja con once casos). Estas semejanzas entre los porcentajes, pese a la debilidad de las muestras, tienen que ser significativas.

1263 *Epistula ad Wiliesindum episcopum*, 13.

1264 A. Ubieto, "Las diócesis navarro-aragonesas durante los siglos IX-X", ahora en *Trabajos de investigación*, I, pp. 36-38. Dos son los nombres germanos (Odoario y Dadilano), es decir, el 40% y sólo uno propio del ámbito pirenaico occidental, Jimeno.

1265 Galindo es un nombre germánico relacionado con la región de Galinden en Prusia oriental (J.M. Piel, "Antoponimia germánica", p. 433). Entre los nombres masculinos recogidos en las *Genealogías de Roda*, Galindo, con un 10% de menciones, es el tercero más empleado, aunque el único de procedencia germánica entre los ocho más usados. Entre los femeninos, Toda (J.M. Piel, *ibid.*, p. 433), con un 12,6% de menciones, sólo es superado por Sancha (A. Martín Duque, "El Reino de Pamplona", pp. 70-71).

1266 He corroborado la primera afirmación (asumida por la generalidad de autores e impugnada recientemente sin justificación) y demostrado la segunda en *Orígenes...*, pp. 518-535.

considerados como meros refugiados[1267]. Este fenómeno cobra mayor relevancia si se tiene en cuenta que al hablar de orígenes hispanogodos del reino de Pamplona, hablamos, ante todo, de orígenes hispanos o romanos.

Mucho más significativo que los antropónimos es el caso de los gentilicios, concretamente del etnónimo "vascones". El reino de Pamplona no fue nunca el *Regnum_Vasconum*. Si se tiene en cuenta que el Reino de Asturias, en el que los elementos hispanogodos fueron mucho más importantes, fue llamado "*Asturorum Regnum"* [aunque en una sola ocasión] y que en la Alta Edad Media era ordinario que la titulación de monarcas y reinos recogiera el nombre del pueblo que lo había constituido, la ausencia del etnónimo de los vascones en una monarquía que no sólo había nacido en su territorio, sino que inicialmente se circunscribió únicamente a sus tierras debe indicar que el reino navarro no fue nunca el *Regnum Vasconum*. Y más cuando este nombre, que no podía ser ajeno a Navarra[1268], no sólo no aparece en las intitulaciones, sino en cualquier documento elaborado en el reino de Pamplona[1269].

Este olvido no puede ser casual. Es la consecuencia de una voluntad por resaltar sólo uno de los componentes del reino de Pamplona: sus orígenes hispanogodos. Este es un fenómeno que se aprecia claramente en lo que Ángel J. Martín Duque ha denominado, con acierto, *"primera memoria historiográfica «autóctona»"*[1270]. Se trata de la elaboración, a fines del siglo X. en monasterios de la monarquía pamplonesa "y sin duda por encargo del monarca reinante Sancho Garcés II "Abarca" (970-994)", de tres códices en los que *"un equipo de monjes y clérigos reunieron y compendiaron ordenadamente todos los subsidios textuales necesarios para intentar fijar en la memoria colectiva los horizontes universales, los antecedentes geohistóricos y las premisas directas de la reciente comunidad*

1267 Ciertamente, conforme se avanza en el tiempo se pierde seguridad de que el nombre sea un indicador del origen étnico del que lo porta y, por consiguiente, cabe pensar que tras los nombres germánicos que hemos registrado puede haber individuos cuya familia no era germánica (como en el caso de Galindo, el hijo de Íñigo Arista), pero también que se produzca el fenómeno contrario, que ya está constatado en época visigoda en la que no fue muy raro que visigodos tuvieran nombre latino. Con todas las salvedades que se quieran poner, considero que los datos que se tienen son suficientes para probar la existencia de individuos de origen visigodo en el primitivo reino de Pamplona.

1268 Aunque el nombre de vascón no sea vasco, sino indoeuropeo, este etnónimo no podía ser desconocido para los vascones que hablaban latín. Es más, el nombre no era ajeno al territorio dada la existencia de una ceca prerromana en las inmediaciones de Pamplona con el nombre de *bar(s)cunes* que fue, además, la más importante de Navarra (C. Jusué, "Primitivas muestras monetales", p. 142).

1269 Excepcionalmente, puede encontrarse en documentos de archivo el nombreÍ "vasco" para referirse al euskera. Pero lo importante es que la palabra como *etnónimo* desaparece en las fuentes cristianas para denominar a cualquier pueblo de España, quedando reducido su uso al sudoeste de Francia donde dará lugar a Gascuña. Y donde antes desaparece es, precisamente, en Navarra (cuyos habitantes llegarán a ser confundidos con los cántabros, tal como hemos visto al reproducir un pasaje de la *Historia Silense* en la n. 64), pues el nombre se mantiene para designar a los habitantes de las Vascongadas hasta finales del siglo IX; por lo que sé, la última mención se refiere a la postrera rebelión de los vascones contra los reyes asturianos, acaecida en los primeros años del reinado de Alfonso III (*Crónica Albeldense*, XIV, 12): ¿Querrá decir esto que la desaparición del nombre de los vascones está ligada a su sumisión definitiva, es decir, al final de una etapa de su historia? En todo caso, éste no es más que un capítulo más de la compleja historia de los nombres de los Países Vascos (v. J.M. Azaola, *op. cit*, I, pp.. 15 y ss.). He estudiado la cuestión en "El problema del nombre del País Vasco".

1270 "Del espejo…", pp. 36-42 y "El Reino de Pamplona", pp. 63-74.

política, que no había surgido por una especie de generación espontánea"[1271]. Pues bien, *"esta labor bien meditada"* y cuidadosa constituye una reivindicación del legado hispanogodo.

El primero de esos libros es el llamado *Códice Vigilano* o *Albeldense*, realizado entre el 974 y el 976 en el monasterio de San Martín de Albelda, fundado por Sancho Garcés I[1272]. "Sus 429 folios comprenden principalmente dos extensas piezas de carácter normativo, magno mensaje de unas tradiciones de convivencia hasta entonces soterradas en tierras pamplonesas, pero nunca desmentidas"[1273]: la *Colección Canónica Hispana*, esto es, el legado normativo de la Iglesia hispanovisigoda y el *Liber Iudiciorum*, *"es decir, las pautas de convivencia religiosa y civil de la fenecida sociedad hispano-goda que sin duda habían seguido vivas en tierras pamplonesas"*[1274]. En este sentido, hay que resaltar la famosa miniatura del folio 428, modelo del estilo mozárabe, que remata la copia del *Fuero Juzgo* y corona el códice, porque constituye la primera imagen de la monarquía pamplonesa. En el centro de la composición aparece el rey Sancho Garcés II, flanqueado por la reina Urraca y su hermano Ramiro, y bajo las representaciones Chindasvinto, Recesvinto y Egica, es decir, *"los tres reyes a los que se atribuyen prácticamente todas las leyes del código visigótico, excluidas las reseñadas como antiquae, que, como tales, no circulan bajo el nombre de ningún rey"*[1275]. Este folio miniado constituye un colofón que compendia gráficamente la reivindicación de los orígenes hispanogodos de la monarquía pamplonesa que está

Crónica Emilianense, Real Biblioteca del Escorial de Navarra.

1271 *Ibid.*, p. 63.

1272 Sobre este códice v. M.C. Díaz y Díaz, *Libros...,* pp. 64-74.

1273 A. Martín Duque, "El Reino de Pamplona", p. 64.

1274 A. Martín Duque y J. Carrasco Pérez, *Navarra, reino medieval de las Españas*, p. 68.

1275 M.C. Díaz y Diaz, *Libros...,* p. 66.

El folio se completa con la representación en la parte inferior de los autores del códice: Vigilano, en el centro, su *socio* Sarracino y el discípulo de aquél, García.

presente en todo el códice[1276]. El libro se completa con otras obras del legado cultural hispanogodo, generalmente, y unas piezas historiográficas que componen un conjunto con un claro significado. Entre estas últimas hay que destacar dos pequeñas composiciones originales: la llamada *Additio de regibus pampilonensium* que da cuenta breve de los reinados de Sancho Garcés I, García Sánchez I y Sancho Garcés II y una *Nomina Pampilonensium regum* que se limita a los tres monarcas citados y a la que un glosista contemporáneo añadió al margen que desconocía la existencia de otros anteriores. Pues bien, ese vacío está colmado por la *Crónica Albeldense*, llamada así por figurar en este códice, es decir, un epítome de la historia romana y del reino Visigodo y una crónica del reino de Asturias, de la que la *Additio de regibus pampilonensium* es, como ha señalado A. Martín Duque, *"un apéndice necesario"*[1277]. Con ello, no sólo se asume como propio el pasado romano y visigodo, sino incluso la historia del reino de Asturias, que aparece como el necesario eslabón para vincular a los reyes navarros con los monarcas godos[1278].

Lauda sepulcral Sancho III , datada entre los años 1190 – 1200 ,hallado en San Isidoro de León (León). / Museo de León.

El segundo libro es el *Códice Emilianense* elaborado en San Millán de la Cogolla por el obispo Sisebuto de Pamplona, otro individuo del mismo nombre y Velasco, que lo terminaron en el 992. Básicamente esta obra es una copia del *Códice Albeldense*[1279]. Este hecho prueba que la recopilación del Códice de Vigilano respondía a las necesidades del momento[1280].

1276 V. el amplio comentario realizado por J. Martínez de Aguirre de esta primera representación de un monarca navarro ("Creación de imágenes al servicio de la monarquía", pp. 192-195).

1277 "El Reino de Pamplona", p. 65.

1278 En opinión de A. Martín Duque, *"se debe entender, pues, que Sancho Garcés II incorporaba como proyecto colectivo y signos de identidad de su tierna monarquía pamplonesa los que en su momento había plasmado la citada crónica para los príncipes ovetenses"* ("El Reino de Pamplona", p. 65).

1279 V. M.C. Díaz y Diaz, *Libros...,* pp. 155-162. Presenta, incluso, una miniatura análoga a la del folio 428 del *Códice Albeldense*.

1280 Y más si se tiene en cuenta que el propio Vigilano debió de realizar otra copia del *Códice Albeldense*, según se deduce de un poema del siglo XI (M.C. Díaz y Díaz, *Libros...*, pp. 70-71).

Pero, el manuscrito más interesante es el *Códice de Roda* compuesto en Nájera[1281] hacia el 990 bajo la probable inspiración, según A. Martín Duque, del ya citado obispo de Pamplona Sisebuto[1282]. Este códice parte de la historia de Orosio, que ocupa las tres cuartas partes del conjunto, continúa con la historia de los godos de san Isidoro a la que siguen la *Crónica Albeldense* y la *Crónica de Alfonso III* y concluye con una serie de textos navarros que, en opinión de A. Martín Duque, son *"el punto nuclear del argumento, la glorificación de Pamplona y de su reciente casta de soberanos"*[1283]. Entre estos últimos sobresalen las *Genealogías de Roda*, pero lo más destacable desde nuestro punto de vista es la inclusión del ya comentado *De laude_Pampilone* y de la *Epistula de Honorio*, cuyo significado ha sido interpretado con acierto por K. Larrañaga:

> *"No deja de llamar la atención el hecho de que sea justamente el área navarra –la cuna del vasconismo– la que al parecer madruga más a la hora de desembarazarse del viejo nombre. Señalaremos, en este sentido, que en las Genealogías de Roda, lejos de vindicar viejos ancestros vascones, se silencia –cabría decir que intencionadamente– cualquier referencia a éstos en relación con el reino de Pamplona, y se incluyen, por otro lado, textos en la colección –como la epistula del emperador Honorio a los soldados de Pamplona, y una laus Pampilone presumiblemente visigótica– que se dirían buscados ex professo de entre la masa documental referida a la ciudad para poner de relieve los títulos de gloria de su pasado romano-cristiano y borrar de paso el recuerdo de la turbulencia vascona"*[1284].

Para valorar adecuadamente este argumento, hay que señalar que la *Epistula Honorii* es el único documento romano de este género conservado en todo el mundo y que, por tanto, su copia en el *Códice de Roda*, dado el nulo interés práctico que tenía su reproducción[1285], sólo puede entenderse en la clave propuesta por K. Larrañaga[1286]; y hay que recordar que, como vimos, en el *Laus* de Pamplona[1287], los vascones aparecen como enemigos de la ciudad navarra. A. Martín Duque ha aportado otra prueba que demuestra esta deliberada vinculación de los reyes navarros con Roma. Se trata de unos versos de Abu Umar ibn Darray (958-1030) en los que se increpa a Sancho Garcés II, con motivo de su humillante comparecencia en el palacio de Almanzor (992), de la siguiente manera: *"Hijo de*

Por otra parte, hay que señalar que A. Martín Duque ha llamado la atención sobre la importancia de la coyuntura adversa ante al Islam en la que se realizaron las obras que estamos comentando ("El Reino de Pamplona", pp. 63-64 y 66).

1281 M.C. Díaz y Díaz, *Libros*..., pp. 27 y ss.

1282 "El Reino de Pamplona", p. 66.

1283 "El Reino de Pamplona", p. 67. Sobre el *Códice Rotense* v. M.C. Díaz y Díaz, *Libros*..., pp. 32-42.

1284 "De «Wasco» a «Wasconia» y «Vascongadas»", p. 63.

1285 Los errores que contiene el texto, que han provocado tantos problemas a los investigadores, prueban que ni siquiera el copista entendía bien lo que transcribía.

1286 *"No es un grupo social que se agote; más bien se transforma y se amplía, aunque mantiene conciencia de sus raíces, como lo demuestra la conservación durante seis siglos, a modo de venerable reliquia, de la carta del emperador Honorio a sus antepasados empeñados en la defensa del Pirineo* (408), *hasta incluirla en los códices emblemáticos que fijaron la imagen de la monarquía pamplonesa a finales del siglo X"* (L.J. Fortún y C. Jusué, *Historia de Navarra*, I, p. 59).

1287 Importa señalar que en el Códice de Roda hay dos copias del famoso *Laus Spaniae* de San Isidoro.

los reyes de la herejía en la cumbre de la grandeza y heredero de la realeza romana de sus antepasados se había situado en el centro mismo de los orígenes de los Césares y había pertenecido a los más nobles reyes por parentesco próximo"[1288].

Esta reivindicación de la herencia hispanovisigoda puede compararse con el neogoticismo del reino de Asturias[1289]. Este importante fenómeno cultural, que se produjo en el reino asturiano en el siglo IX, ha sido malinterpretado por muchos autores que lo han visto como un producto de la influencia de los mozárabes que habría llegado a transformar la naturaleza indígena del reino de Asturias. Pero, en realidad, el neogoticismo, latente ya en el siglo VIII, pudo desarrollarse y triunfar porque existía una importante base hispanogoda en el reino de Asturias y no por el interés de unos presuntos monarcas indígenas por reclamar la herencia del reino Visigodo[1290] Por ello, la repetición del mismo fenómeno, con el lógico retraso (y diferencia) en una monarquía más reciente (y modesta) no puede verse como la manifestación de algo artificial, sino como el resultado esperable de unos orígenes hispanogodos.

¿Cómo explicar, si no, tantos fenómenos que son otras tantas pruebas? Como la aparición de una lengua romance muy parecida al castellano en un reino por el que san Eulogio pudo viajar sin problemas de entendimiento a mediados del siglo IX[1291]. Y como la vigencia de la liturgia de la Iglesia visigoda hasta el siglo XI, la utilización de la cursiva visigótica que, como en Aragón y el reino asturleonés, es la escritura más antigua detectada en Navarra[1292], o la utilización de la era hispánica hasta el siglo XIV[1293].

En realidad, las pruebas del legado hispanogodo del reino de Pamplona aumentan conforme se incrementa la documentación y nos alejamos del reino Visigodo.

1288 "El Reino de Pamplona", pp. 68-69.

1289 Sugirió la idea M.C. Díaz y Díaz (*Libros*..., p. 71). La manifiesta con claridad A. Martín Duque que ha hablado de la existencia de una *"versión pamplonesa del "neogoticismo" ovetense: Esta réplica del paradigma asturleonés no parece concebida como antítesis, sino que más bien deriva de la "fraternitas" de reinos cristianos, y el hermanamiento efectivo de sus respectivas estirpes soberanas, alimentado a lo largo de cuatro generaciones mediante sucesivos lazos de parentesco*" ("Algunas observaciones sobre el carácter originario de la monarquía pamplonesa", p. 529). Interpretación que ha desarrollado con argumentos, principalmente artísticos, Javier Martínez de Aguirre ("Creación de imágenes al servicio de la monarquía").

1290 Estimo haberlo demostrado de manera suficiente a lo largo de *Orígenes hispanogodos del Reino de Asturias*.

1291 Para J.L. Davant, la explicación es sencilla: *"el desafecto de los reyes por la cultura vasca";* por ello, *"las élites se desvasquizan"* (*op. cit*., p. 50). Sin llegar a tanto, Bernardino de Estella, en su singular *Historia vasca*, se extraña de que el romance, tan parecido al castellano (C. Martínez Pasamar y C. Tabernero Sala, "En torno al castellano de Navarra y sus modismos"), sustituyera en Navarra al latín en los documentos oficiales medio siglo antes que en Castilla. A lo que hay que añadir que las famosas *Glosas Emilianenses*, primer testimonio del español, se redactaron bajo la soberanía del reino de Pamplona, y que en este reino se redactó la primera historia en romance, el *Cronicón Villarense* (A. Martín Duque, "Del espejo…", p. 41).

1292 A. Ubieto, "Con qué tipo de letra se escribió en Navarra hace mil años", ahora en *Trabajos de investigación*, I, pp. 159-176.

1293 *"En los reinos europeos occidentales y, en particular, el franco había prevalecido el cómputo del tiempo en los diplomas por años de reinado de cada soberano, más la monarquía pamplonesa se atuvo estrictamente a la tradición hispanorromana y goda de la «era hispánica»"* (A. Marín Duque, "El Reino de Pamplona", p. 210).

Hasta tal punto es así que A. Martín Duque y J. Carrasco Pérez han podido concluir *"la hispanidad radical, sustantiva e indeclinable desde sus lejanos prolegómenos antiguos hasta sus últimos destinos modernos"*[1294]. Este juicio no es una simple interpretación más o menos discutible. Juan José Larrea, mediante una extraordinaria tesis doctoral, ha demostrado recientemente que hasta el siglo XII a Navarra *"nada esencial distinguía de otros reinos y condados de la España cristiana"*[1295], pues la primitiva monarquía pamplonesa, "*una monarquía isidoriana",* tiene una clara filiación hispanovisigoda que no se reduce a la organización política[1296].

Conclusión

Podríamos continuar la demostración con nuevas líneas de argumentación como el florecimiento monástico del Pirineo navarro-aragonés que conocemos accidentalmente gracias al relato de san Eulogio del viaje que hizo por esos parajes a mediados del siglo IX[1297], o la vigencia del *Liber Iudiciorum* en el Reino de Pamplona[1298]. Pero, lo logrado hasta el momento nos exime de entrar en asuntos más

1294 *Navarra...*, p. 45. Todo el estudio está dedicado a justificar este juicio.

1295 *La Navarre...*, p. 16. Afirmación que demuestra sobradamente a lo largo del más de medio millar de páginas siguientes. Sería precisamente la feudalización del reino, que tuvo sus jalones decisivos en el asesinato de Sancho IV en 1076 y en la muerte sin descendencia de Alfonso I el Batallador en 1134 (lo que permitió a la nobleza navarra en medio siglo disponer de dos veces del trono, fenómeno sin parangón en las monarquías occidentales, y entronizar dos reyes nuevos, hechura suya, particularmente en el caso de García Ramírez, miembro de la propia aristocracia y de familia de origen bastardo) la que posibilitaría introducir una estructura pactista, que limitaba los poderes de la realeza a favor de la nobleza, que ha sido malinterpretada como el legado de una supuesta democracia que no pudo existir en Navarra (como en ninguna otra parte del mundo).

1296 *Ibid.*, particularmente pp. 213-279 y 303-337. Probablemente, este hecho explica la revisión que J.J. Larrea ha propuesto sobre la situación del País Vasco-navarro en época visigoda, negando la existencia de unos vascones independientes (pp. 111-160). Pero, aunque esta teoría reforzaría la presente argumentación, considero no sólo no se ha probado nada hasta la fecha, sino que será muy difícil avanzar en la demostración, pues es empresa que se me antoja imposible tratar de mostrar que los numerosos y coincidentes textos sobre los vascones responden a un tópico creado por san Isidoro. V. mi crítica realizada en "Sobre la barbarie de los vascones en los primeros siglos de la Edad Media y algunas cuestiones de método", reproducida *supra.*

1297 La existencia de estos monasterios resulta sorprendente, por cuanto casi constituyen las primeras evidencias de cristianización del *Saltus Vasconum*. Y la sorpresa no estriba sólo en su número: cinco monasterios en la pequeña región comprendida entre los ríos Salazar y Aragón, a los que hay que sumar, además, el monasterio de San Pedro de Usún fundado en el 829. Más sorprendente aún es la importancia de estos establecimientos monasteriales. el de Siresa contaba con cien o más monjes (Eulogio de Córdoba, *Epistula ad Wiliesindum episcopum*, c. 3; Álvaro de Córdoba, *Vita Eulogii*, c. 3). Además, destacaban por la pureza de su vida monástica (*Vita Eulogii*, cc. 2, 3 y 4). Y, finalmente, constituían centros culturales de primer orden, capaces de asombrar a un hombre proveniente de Córdoba. Para explicar este florecimiento monástico, que apenas ha dejado huellas en las fuentes, se ha recurrido, generalmente, a la intervención carolingia (J.M. Lacarra, *Aragón en el pasado*, R. Molina, *San Eulogio de Córdoba*, pp. 15-16; K. Larrañaga y A. Azkarate, "La cristianización del País Vasco", p. 316). Pero, recientemente, A. Martín Duque ha propuesto unos orígenes más antiguos e hispanos para estos monasterios ("El Reino de Pamplona", p. 59). Y esta propuesta parece más verosímil que la otra, realizada más bien por eliminación. Como ya señalé, en su momento, no es verosímil semejante florecimiento en el Pirineo navarro-occidental sea obra de los monarcas carolingios cuando en Gascuña sólo se detectan cinco monasterios, sitos en las cercanías de Tolosa. Además, su fundación por Luis el Piadoso hubiera debido suponer la introducción de la regla benedictina y la liturgia romana.

1298 La vigencia del *liber Iudiciorum* en el reino de Pamplona está bien acreditada: *"todo lo que sabemos sobre el derecho privado, sobre las instancias judiciales y sobre el procedimiento en nuestra región debe ser relacionado con la tradición romano-visigoda"* (J.J. Larrea*, La Navarre...,* p. 275). Y esto es imposible que haya sido impuesto por una monarquía joven y con escasos medios. Es más: dada la falta de ejemplares del *Liber* y

complejos puesto que es suficiente, dada la naturaleza de un artículo que no puede ser exhaustivo, para dar por demostrados la existencia de unos importantes orígenes hispanogodos en el reino de Pamplona. Esto significa que la historia del reino de Pamplona se integra en la historia de España, caracterizada por la existencia de un pasado romano y visigodo, que falta en el último caso en la historia de los vascones independientes de los primeros siglos de la Edad Media (y en el primero es insuficiente), lo que singulariza su historia en el contexto de Europa occidental[1299].

Evidentemente, todo esto no excluye la existencia de unos orígenes indígenas que se pueden apreciar, por ejemplo, en la actitud rebelde de Pamplona en el siglo VIII[1300], en la presencia del euskera no sólo en los valles navarros, sino también en la capital del reino[1301], y, probablemente, en la familia de Íñigo Arista[1302]. Pero, esto

---

de formación jurídica, Larrea ha podido escribir *que "en Navarra, la ley escrita parece haberse convertido en costumbre"* (p. 277), fenómeno que sólo es posible tras una fuerte implantación anterior.

1299 He ponderado la importancia de este fenómeno en "La formación de la peculiaridad vasca" (texto reproducido *supra*).

1300 Sabido es que los hispanocristianos de las ciudades sometidas a Al-Ándalus no se rebelaron contra las autoridades musulmanas, destacando la pasividad mostrada durante el largo período de guerras civiles con que se cerró el emirato dependiente. En cambio, Pamplona protagonizó tres rebeliones en el siglo VIII: la primera tuvo que ser sometida por Uqba (734-739), la segunda se produjo durante el período de guerras civiles y no fue sofocada probablemente hasta la expedición de Abd al-Rahman I al valle del Ebro del año 781, y la tercera se produjo en el 799 y significó el inicio del largo proceso de constitución de un reino en Navarra. Esta historia sin parangón en el resto de ciudades hispanocristianas (el caso de Gerona no es comparable por la inmediata intervención de los francos) sólo puede ser explicada, en el estado actual de nuestros conocimientos, por el papel que cabe atribuir a los vascones. He estudiado esas rebeliones en *Astures et Vascones*, pp. 71-77.
De la misma manera, que Pamplona haya sido la única ciudad hispanovisigoda que ha dado lugar a un reino debe tener una explicación. Y si en su momento se señaló que en el contexto *vasco* la aparición de un reino en Pamplona indicaba la presencia de unos orígenes hispanogodos, en el contexto de las ciudades del antiguo reino visigodo esa aparición tiene que denotar la existencia de unos orígenes vascones.

1301 Al Himyari, en un pasaje que se refiere al año 941 ó 942, señala de los habitantes de Pamplona que *"la mayoría hablan vasco, lo cual les hace incomprensibles"* (*Kitab ar-rawd al mi´tar*, p. 119). Sobre el arraigo del euskera a lo largo de toda la Edad Media en Pamplona, v. J.M. Jiménez Jurío, "Permanencia y vitalidad del euskera", pp. 94 y ss. Y sobre el significado de la pervivencia del euskera, J.J. Larrea, *La Navarre...,* pp. 104-108.

1302 Actualmente, la teoría más sólida sobre los orígenes de la familia de Íñigo Arista es la que los sitúa en el valle de Salazar, ya que es fruto del único libro monográfico dedicado a la cuestión (M. Ilarri, *La tierra natal de* Íñigo *Arista*).Sin embargo, A. Martín Duque prefiere ver en la familia de Íñigo Arista un linaje aristocrático de origen indígena de la Pamplona visigoda ("El Reino de Pamplona", pp. 90 y 94). Esto eliminaría el problema de explicar cómo la familia de Íñigo Arista pudo hacerse con el poder en la capital navarra, pues ya podría haber disfrutado de él en época visigoda y con la nueva administración árabe. Para los objetivos del presente estudio, estas dos interpretaciones no resultan, en el fondo, muy diferentes. El valle de Salazar está más bien en la periferia del País Vasco-navarro, cerca de las tierras ya desvasquizadas de Aragón (en una proximidad que no era sólo geográfica). Como se ha visto, el territorio conocía un florecimiento monástico que contrasta con la oscuridad en que se desarrolla la vida en el Pirineo navarro occidental y Guipúzcoa. J.M. Lacarra singularizó así la situación de la Navarra nororiental: *"Mientras las gentes de los valles más orientales (Ansó, Roncal, Salazar) se concentran en villas y envían sus ganados a los pastos de invierno en las tierras del sur –creo que siguen haciéndolo bajo dominio musulmán–, entre las del noroeste, aferradas a sus caseríos o a sus aldeas de reducida población, se desarrolla un sentido igualitario dentro de su pobreza, que les hace sentirse extrañas en las tierras de la zona media, donde está surgiendo una sociedad jerarquizada en clases"* (*Vasconia medieval*, p. 16). Por eso, M. Ilarri, que no duda del origen vascón de la familia, señala acertadamente que no hay que imaginar a Ximeno el Fuerte (generalmente considerado el abuelo de Íñigo Arista*) "sin más cultura que la de la espada"* y que *"tendría que poseer cierta cultura, aunque fuese un rudimentario latín que bien o mal, tendría que hablar además del vasco"* (*ibid*., p. 73). Es más, considera probable que esta *"familia hubiera desempeñado esas funciones condales con los visigodos, aunque en tal caso no parece probable que las desempeñase a gusto de éstos, dadas las intervenciones militares que efectuaron en la región"* (p. 75). Y esto no se aleja mucho, en el

es otra historia diferente y, además, no necesita ser reivindicada. Por consiguiente, el reino de Pamplona fue el resultado de una síntesis de elementos hispanogodos y vascones[1303], producto, posiblemente y en buena medida, de la presencia de los musulmanes, enemigos tanto de unos como de otros[1304]. Ponderar la importancia de cada elemento es tarea que queda pendiente.

Imaginario nacionalista de Sancho III, Nabarra 1004-1054, http://nabarlur.blogspot.com/2010_04_01_archive.html.png

fondo, de lo sostenido por A.J. Martín Duque. En todo caso, no podría considerarse a la familia de Íñigo Arista como únicamente indígena, sino más bien como un reflejo del mestizaje del que surgió el reino de Pamplona.

1303 A. Martín Duque ha hablado de simbiosis y ha considerado que los nombres conocidos de los compiladores de los códices de finales del siglo X que hemos estudiado *("tres de raigambre pirenaico-occidental, Vigila, García, Belasco, y otros tres del sustrato hispano-godo y mozárabe, dos Sisebutos y un Sarracino"*) reflejan ese proceso ("El Reino de Pamplona", p. 64).

1304 La presencia de un enemigo común pudo propiciar la unión de los enemigos de antaño, como, seguramente, lo hizo entre los vascones occidentales y el reino de Asturias a partir del reinado de Alfonso I (que realizó incursiones por Álava, imposibles de explicar sin el concurso de unos pobladores que, pronto, aparecerán como rebeldes sin haber sido conquistados previamente). La bien certificada colaboración entre vascones y aquitanos contra los francos que posibilitó su independencia puede ser el modelo de estas uniones entre hispanogodos y vascones, como he tratado de explicar en el apéndice de mi tesis doctoral. No se puede argumentar de otra manera esta hipótesis porque no se conoce ningún detalle de la situación de Pamplona tras la invasión musulmana (y los cambios que, sin duda, se produjeron). Al respecto, J.M. Lacarra escribió lo siguiente: "*De Pamplona y de su territorio no volvemos a tener noticias hasta la expedición de Carlomagno el año 778. No cabe duda que en esta etapa la ciudad ha sufrido transformaciones profundas. Si a comienzos del siglo VIII quedaba alguna autoridad local con la que los musulmanes podían pactar, ésta había desaparecido, pues a nadie representaba. De ser cabeza de un distrito, Pamplona ha pasado a depender del jefe indígena que mande en el territorio, al cual la ciudad acaba por dar nombre –Arba Pampilonense– y sus gentes serán conocidas como pamploneses. Los cronistas francos les dan otro nombre –navarros– que ahora suena por primera vez en la historia, y que aplican a los vascos de la vertiente sur del Pirineo. El grupo humano asentado en Pamplona no irradiaba su autoridad a una comarca, sino al revés, la ciudad estaba sometida a la autoridad indígena que dominaba en el medio rural. De aquí que los autores francos*

SANCHO III EL MAYOR, UN REY PAMPLONÉS E HISPANO

Sancho Garcés III (1004-1035) es el rey navarro más importante y durante la mayor parte de su reinado fue el soberano más poderoso de la Península. Sin embargo, su figura es muy mal conocida. Por una parte, ninguna crónica contemporánea da cuenta de sus hechos, y cuando a partir del siglo XII comenzó a relatarse su historia ésta comenzó a deformarse, una tendencia que ha llegado hasta nuestros días[1305]. Por otro lado, los aproximadamente setenta documentos que provienen de su reinado se encuentran a falta de una edición crítica; y esto es muy importante, *"pues la mayor parte de ellos fueron rehechos, interpolados, maquillados e incluso «inventados» en tiempos posteriores, unos porque habían desaparecido en las precedentes calamidades y se debió restituirlos a partir de la memoria oral que sugería su proyección sobre ulteriores realidades, otros, porque su tenor no correspondía a las mutaciones de la observancia regular y la organización eclesiástica ocurridas a lo largo del siguiente siglo y, finalmente, algunos porque quizás no habían existido nunca"*[1306].

Afortunadamente, estos problemas no nos afectan ahora, porque el objetivo del presente estudio no es trazar la historia de Sancho III el Mayor –cometido que probablemente merecería una tesis doctoral–, sino responder a la iniciativa tomada recientemente por el ayuntamiento de Fuenterrabía de levantar un monumento a la memoria del rey navarro como *"Rey del Estado Vasco, Reino de Navarra",* para lo cual se ha convocado un concurso dotado con un premio de 6.010 euros; iniciativa que ha provocado una polémica. Pues bien, pese a los

nos digan que en el siglo VIII Pamplona era la fortaleza de los navarros" (*Historia política...,* I, p. 30).

1305 Las primeras crónicas que relatan su reinado fueron compuestas en el ámbito castellanoleonés, donde la intervención de Sancho III fue interpretada como una injerencia hostil, que pervive en parte de la historiografía actual. Esta interpretación fue seguida por J. Pérez de Urbel en la primera biografía de Sancho III, que constituye todavía -pese a sus deficiencias- el único libro de investigación que se ha dedicado a este personaje (*Sancho el Mayor de Navarra*). La imagen contraria, de un Sancho III interviniendo en los territorios vecinos para proteger a sus parientes, fue defendida por J.M. Lacarra y también tiene sus ecos en los historiadores actuales. El segundo y último libro de historia dedicado a Sancho III, aunque con un carácter de síntesis, ha sido realizado por E. Sarasa y C. Orcástegui y tiene dos versiones, una para la editorial Mintzoa y otra para La Olmeda.

1306 Ángel J. Martín Duque, "El Reino de Pamplona", p. 124.

problemas que presenta el reinado de Sancho III el Mayor, se puede decir que se poseen elementos de juicio claros y en abundancia para dar una respuesta terminante a esta cuestión.

Una monarquía hispana

El reino que heredó Sancho III, pese a su pequeñez (unos 15.000 kilómetros cuadrados), estaba formado por tres unidades: lo que se ha llamado *Navarra primordial*, origen del reino de Pamplona y centro de la monarquía, de la que estaba excluida probablemente aún la Navarra atlántica (cuya vinculación al reino pamplonés no se puede acreditar hasta el año 1066) y la parte meridional, que se encontraba en poder de los musulmanes; el condado de Aragón, limitado entonces a los valles más occidentales y septentrionales de la región a la que ha dado su nombre, unido durante el siglo X mediante una vinculación personal, consecuencia de una herencia, al reino de Pamplona y que conservaba su autonomía; y la Rioja (que incluía probablemente la Rioja alavesa, integrada en el Reino de Navarra hasta el siglo XV), arrebatada a Al-.Ándalus en la primera mitad del siglo X.

No hace al caso entrar en las particularidades que presentaban Aragón y la Rioja, región esta última que gozaba de una importancia creciente en la monarquía pamplonesa. Lo que nos interesa ahora es la *Navarra primordial*, un territorio de unos 5.500 kilómetros cuadrados en el que había nacido un reino cuya naturaleza estrictamente vasca se da muchas veces por sentada, pues –a diferencia de lo sucedido con el Reino de Asturias– nunca ha habido un intento serio por estudiar sus orígenes indígenas. Sin embargo, los escritores nacionalistas han tratado de justificar los orígenes exclusivamente vascos del reino navarro con varias explicaciones, que pueden ser complementarias. Una consiste en hacer del reino de Pamplona el heredero del supuesto ducado merovingio de *Wasconia*, entendido como el *primer Estado nacional vasco*, que se habría extendido del Garona hasta más allá del Ebro (para incluir territorios de la Rioja, Aragón y Cantabria)[1307]. La falsedad de esta interesada interpretación es evidente, puesto que ese ducado no existió[1308] y porque tradicionalmente se han situado los orígenes del reino de Pamplona en la victoria lograda en el 824 por los navarros (ayudados en esta ocasión por aragoneses y musulmanes) sobre un ejército franco de *wascones*, que acababa de restablecer la soberanía carolingia en Pamplona[1309].

Otra explicación –relacionable con la anterior– consiste en hacer descender a la familia de Íñigo Arista de un refugiado político vascofrancés, hipótesis que ha sido también defendida por algunos historiadores, pero que no goza actualmente de ningún crédito entre los investigadores[1310].

1307 Por ejemplo: M. de Ugalde, *Síntesis de la Historia del País Vasco*, p .77; J.L. Davant, *Historia del Pueblo Vasco*, p. 44.

1308 Lo he demostrado ampliamente en *Domuit Vascones. El País Vasco durante la época de los reinos germánicos. La era de la independencia (siglos V-VIII*),

1309 He realizado una crítica más extensa de semejante opinión en "Orígenes hispanogodos del Reino de Pamplona", pp. 11-15.

1310 He justificado el juicio en "Orígenes...," pp. 15-19. Hay que señalar que, de las interpretaciones que estoy

Una tercera explicación pretende ver el origen del reino de Pamplona en las luchas de los vascones contra visigodos y francos[1311], lo que está claramente contradicho por el hecho de que la geografía del primitivo reino de Pamplona es distinta de la de los vascones independientes de época visigoda y porque entre las mencionadas guerras y el nacimiento del reino navarro –sea cual sea el año de su aparición[1312]– transcurre más de un siglo[1313].

Finalmente, otra interpretación generalizada en la historiografía nacionalista es la que presenta la formación del reino de Pamplona como el desarrollo natural del pueblo vasco, o –en palabras de B. Estornés Lasa, que es el que más ha escrito al respecto– "*de las fuerzas internas y vocacionales de la nacionalidad vasca*"[1314]. El carácter puramente doctrinario de esta interpretación hace innecesaria la crítica. Pero estimo conveniente que el lector conozca la variante democrática de semejante tesis (porque puede ser un elemento de juicio de cierta importancia para entender el llamado problema vasco), cuyo ejemplo más destacable corresponde a C. Clavería[1315]:

> *"Su gobierno era una república federativa compuesta de valles o comarcas que se gobernaban independientemente según sus costumbres respectivas, determinándose sus diferencias por un consejo de ancianos o sabios de la tierra.*
>
> *En esta situación estaban los vascones, cuando comenzaron la guerra contra los sarracenos, pero bien pronto, las diferencias surgidas entre ellos, les hace comprender la necesidad de un jefe que los dirija contra el enemigo común y que les gobierne con paz y justicia a imitación de los godos y de los francos. A este caudillo lo denominan Rey.*

criticando, ésta es la única que puede sostenerse en un indicio documental, pero se trata de un pasaje discutible de Jiménez de Rada, escrito casi medio milenio después.

1311 Por ejemplo: T. Urzainqui y J.M. Olaizola *La Navarra marítima*, p. 35; M. Sorauren, *Historia de Navarra, El Estado Vasco*, pp. 87-88. Estos dos libros de reciente publicación muestran que la denominada historiografía nacionalista vasca sigue alejada de las formas de proceder propias de la historia.

1312 La historia de Navarra en los tres últimos siglos del primer milenio es tan oscura que no sólo no se puede determinar el año del nacimiento del reino de Pamplona, sino el siglo en que apareció. Antaño se sostuvo que fue en el siglo VIII con García Ximénez, error que aún pervive en algunas obras indocumentadas (v. *infra* n. 1337). En el siglo XX, lo más habitual ha sido considerar, como defendió J.M. Lacarra, a Íñigo Arista el primer rey y fijar en el 824, tras la segunda batalla de Roncesvalles, la aparición de la monarquía. Finalmente, otros historiadores han preferido esperar al reinado de Sancho Garcés I (905-925), considerado por los partidarios de la teoría anterior como un cambio de dinastía, para datar el nacimiento del reino, tesis desarrollada en la actualidad por A.J. Martín Duque, y que me parece la mejor fundamentada.

1313 Como ha señalado R. Collins, siguiendo a C. Sánchez-Albornoz ("Los vascos y los árabes durante los dos primeros siglos de la Reconquista*",* ahora en *Vascos y navarros en su primera historia*, pp. 79-94) los "*vascos de España no representaron nunca un serio problema para el nuevo orden* [musulmán] *de la península"* (*Los vascos,* p. 410), ya que el expansionismo vascón de la época visigoda se trocó en simple resistencia y desaparecieron las invasiones (lo que resulta más notable si se compara esta actitud con la de los habitantes del primitivo reino de Asturias). Es más: el reino de Pamplona se constituyó tras una larga etapa de aceptación de la soberanía árabe por la clase dirigente que controlaba la capital navarra (y también de un breve periodo de sumisión al imperio carolingio).

1314 *Época pamplonesa* 824-1234, I, p. 20.

1315 Importa señalar la importante tendencia de la historiografía nacionalista vasca a presentar un pasado democrático del pueblo vasco, cuyo ejemplo más impresionante se halla en el libro que J. Lasa osó titular *El pueblo vasco, democracia testigo de Europa*, que comienza así: "*El Pueblo Vasco* [*primogénito de los pueblos de Occidente*] *fue demócrata sin saberlo*" (p. 23).

Antes de su elección, acordaron establecer un pacto entre el pueblo y el candidato, basado en que había de comprometerse a regirlos con arreglo a las leyes tradicionales vascas, sus costumbres y libertades, procurando mejorarlas y nunca empeorarlas; que no haría justicia por sí solo, sino que debería contar con un consejo de doce ancianos y sabios, y que no podría hacer la paz o la guerra sin contar con el mismo consejo.

Hecho esto eligen su primer Rey"[1316].

Evidentemente el reino de Pamplona tiene unos orígenes vascos, que nadie discute, aunque están por estudiar y precisar[1317]. Pero también son claros sus orígenes hispanogodos, o, mejor dicho, hispanos, entendiendo por Hispania el país que en el siglo VIII tenía un pasado romano y visigodo y la presencia inmediata del enemigo musulmán[1318].

1316 *Navarra en la Edad Media*, pp. 11-12. Esta interpretación (que acredita que el autor no sólo desconoce la historia navarra, sino cualquier historia, pues semejante proceso de autodeterminación democrática es inverosímil) es tributaria de las fabulaciones de Sabino Arana sobre la constitución natural de Vizcaya en *"una confederación de repúblicas, libres e independientes en absoluto, a la vez que entre sí harmónica y fraternalmente unidas y regidas por leyes nacidas en su mismo seno y fundadas en la religión y la moral, con una existencia perfectamente feliz"* (*Bizkaia por su independencia*, pp. 18-19; esta obra, que ha servido para fechar el nacimiento del nacionalismo vasco en 1892, ha condicionado decisivamente la historiografía de sus seguidores, no tanto por lo que dijo, sino por la metodología –por llamarla de alguna manera– empleada).

Puestos a fantasear, cada uno es muy libre de imaginar lo que quiere: a J.L. Davant no le parece suficiente afirmar *"la estructura federal y parcialmente democrática del reino de Navarra* (ya que, según él*, "los asuntos locales y regionales son resueltos por las asambleas del valle o país y de la provincia "*y porque "*las diversas regiones son representadas por una especie de parlamento que está al lado del rey"*) y proclama que el reino de Pamplona (nacido *"como fruto de la resistencia contra los imperialistas del norte y del sur"*) presenta "*los signos de un socialismo pastoral*" (*Historia del Pueblo Vasco,* pp. 48-49).

Refiriéndose a este tipo de historias Alfonso de Otazu ha podido escribir que *"todo es tan democrático, todo tiene sus orígenes en unos impulsos tan atávicos, que todo da la sensación –aun para el profano con ciertas inquietudes– que estamos ante historias escritas para débiles mentales o cuanto menos para seres que han renunciado ya hace tiempo a la tarea de pensar de cuando en cuando"* (*El igualitarismo vasco,* pp. 11-12).

1317 Hace tiempo que R. Collins señaló que *"es difícil determinar hasta qué punto era vasco el reino de Pamplona"* (*España en la Alta Edad Media*, p. 308). Años después escribía: *"¿Puede considerarse como un reino vasco la primera institución política generada por los vascos? La noción misma de reino es un anacronismo en el contexto de la sociedad vasca. No existe para denominarlo, ni para sus instituciones, un término vasco. Todos son tomados en préstamo del latín. Ni los habitantes de Pamplona se hubieran calificado a sí mismos de vascos"* (*Los vascos*, pp. 163-164).

1318 Esto es fundamental para comprender la complejidad que ha presentado y presenta Navarra, un territorio que muestra afinidades con todas las comunidades autónomas que le rodean. Este hecho ya fascinó a J. Caro Baroja: *"la complejidad, la variedad del antiguo reino de Navarra ha sido puesta de relieve varias veces, pero una cosa es reconocer la existencia de un hecho y otra explicárselo. Creo, sinceramente, que ninguno de los que sabemos algo acerca de Navarra y sus gentes estamos en situación de razonar sobre el asunto de modo convincente en absoluto"* ("El valle del Baztán", p. 129). En su voluminosa *Etnografía histórica de Navarra* insistía en la idea misma idea*: "Para mí la existencia de Navarra es aún un problema científico y un enigma histórico"* (p. 11). Y daba la siguiente explicación: *"Porque no cabe duda de que hoy existe una provincia de Navarra, con unos naturales o vecinos que son los navarros, dentro de un Estado que es España. Pero antes y durante mucho, Navarra, en sí fue un estado, los navarros fueron considerados como un grupo muy cognoscible en el Occidente de Europa y aquel estado pequeño no tenía unidad de lengua, ni de lo que más vagamente se llama cultura, ni de raza, ni siquiera tenía unidad de paisaje [...] Pero Navarra está ahí. Y para mí lo que le caracterizará es haber tenido una «unidad histórica» aunque limitada a ciertos hechos políticos y un largo devenir condicionado por situaciones instituciones y leyes. Nada más, y nada menos* (pp. 12-13). Para comprender este problema, además de los orígenes hispanogodos del reino de Pamplona, hay que tener presente el poblamiento heterogéneo de Navarra anterior al año mil antes de Cristo, el importante asentamiento de gentes indoeuropeas durante el

El primer y más importante elemento que hay que tener en cuenta es que el reino de Pamplona nació en una ciudad y durante mucho tiempo fue el reino de una ciudad, como lo indica, entre otras cosas, su denominación, que no se convirtió en reino de Navarra hasta 1162[1319]. No puede ser casualidad que, en un ambiente abrumadoramente rural, como el del mundo vasco de los últimos siglos del primer milenio, el reino pamplonés naciera en una ciudad, cuyo nombre en euskera, *Iruña* ("ciudad"), revela claramente su excepcionalidad, ya que nos indica que no había en el territorio otra urbe de la que hubiera necesidad de distinguirla. Es decir, que el reino de Pamplona nació en lo distinto: en la ciudad, en lo heredado de Roma, que seguramente tenía unos orígenes indoeuropeos[1320] y fue un obispado del reino visigodo. Si, por ejemplo, el único Estado *vasco* de la historia hubiera surgido en Guipúzcoa, el único territorio vasco sin contacto con otros territorios no vascos y por ello auténtico corazón del país, o en otro territorio vasco resguardado de Al-Ándalus, no habría problemas para admitir unos orígenes exclusivamente indígenas. Pero, precisamente Guipúzcoa, de la que se carece de cualquier noticia entre el 456 y el 1025, continuaba en los alrededores del año mil en la Prehistoria, la última de Occidente, y, dividida en varias unidades, era incapaz de articularse políticamente[1321], lo que muestra a mi entender la incapacidad del llamado *saltus vasconum* para organizarse en un Estado, empresa por lo demás difícil. Si a esto añadimos que el reino de Pamplona surgió en la primera línea de lucha contra Al-Ándalus, no encontraremos otra causa para explicar su nacimiento que el desarrollo político de la ciudad. Si la aparición de los Estados hispanocristianos hubiera tenido lugar en el seno de ciudades, el significado de los orígenes urbanos del reino de Pamplona no estaría tan claro, porque se podría aducir que ese nacimiento urbano es una condición para la formación de una monarquía. Pero, precisamente, la aparición del reino navarro es una excepción en la historia de los orígenes de la Reconquista. En Asturias, donde a importancia del elemento hispanogodo fue decisivo[1322], el reino tuvo un origen rural; y los condados aragoneses no tuvieron una ciudad hasta el siglo XI[1323].

primer milenio antes de nuestra era y la intensa romanización de buena parte de Navarra. Lo que ha unido a Navarra es haberse constituido en una comunidad política que ha perdurado en el tiempo, convirtiéndose en una comunidad histórica que eso es lo que es.

1319 El cambio de titulación no parece que fuera un mero cambio terminológico. Sobre un posible significado, v. Luis Javier Fortún Pérez de Ciriza, "Del reino de Pamplona al reino de Navarra", pp. 628-630.

1320 "*Este poblado [la Pamplona prerromana] presenta una cultura material de tipo céltico que supone la presencia de pueblos indoeuropeos que se trasladan de un lado a otro del Pirineo con todos sus elementos materiales y por tanto todo su patrimonio cultural*" (M.A. Mezquíriz de Catalán, *Pompaelo II*, p. 29).

1321 V. mi estudio "Guipúzcoa durante la Alta Edad Media", reproducido *supra.*

1322 V. mi estudio *Orígenes hispanogodos del Reino de Asturias*, revalidado, a mi juicio, por la publicación de la reciente síntesis de J.I. Ruiz de la Peña, *La monarquía asturiana*, que es la más importante obra de ese género de las que se han publicado.

1323 S obre el ambiente exclusivamente rural en que se originó el Reino de Aragón, v. J.M. Ramos Loscertales, *El Reino de Aragón bajo la dinastía pamplonesa*, pp. 22-29. El caso de los condados catalanes, que no llegaron a constituir un reino, no es homologable por la decisiva intervención carolingia, que tuvo su apoyo en las ciudades.

Más significativo aún es el hecho de que Pamplona fuera una ciudad visigoda, situada en la frontera con los vascones independientes de la época de los reinos germánicos. El único documento pamplonés proveniente de esta época –el *De laude Pampilone*–, pese a su carácter de alabanza a la manera del famoso *Laus Spaniae* de san Isidoro (que parece haberlo inspirado), muestra claramente las preocupaciones defensivas de los habitantes de la capital navarra (la mayor parte de la breve composición responde a esa angustia) e identifica a los enemigos de la ciudad: los vascones. Después, como cualquier otra ciudad hispanogoda, capituló ante los musulmanes, sin que haya constancia de que hubiera protagonizado algún acto de resistencia. Ciertamente, Pamplona fue, con gran diferencia, la ciudad hispanocristiana que más veces se rebeló contra los musulmanes en el siglo VIII. Dada la sumisión de la *Hispania mozárabe*, esta actitud singular parece revelar la existencia de una alianza de los antiguos adversarios (Pamplona y los vascones) frente a un enemigo común, mucho más poderoso y peligroso (algo similar sucedió a mediados del siglo VIII entre el reino de Asturias y los habitantes de Vizcaya y Álava). En todo caso, antes o después, esa alianza terminó por producirse y tuvo un carácter decisivo en la larga y compleja gestación del reino de Pamplona. Cabe señalar también que en Pamplona –como en otras ciudades del valle del Ebro– apareció un partido procarolingio a finales del siglo IX, cuya actividad facilitó a principios del siglo IX una breve incorporación al Imperio Carolingio (806-816).

Además, hay que destacar que la monarquía no sólo no fue el *Regnum Vasconum*[1324], sino que nunca empleó la palabra "vascón", que a partir del año mil –y hasta hace poco (la extraña, para la lengua española, expresión "País Vasco" es un galicismo introducido en el siglo XIX)– servirá únicamente para designar a los habitantes del País Vascofrancés[1325]. Y esto debe de ser muy significativo porque Navarra fue la primitiva Vasconia y porque ese gentilicio indoeuropeo no puede considerarse un exónimo, ya que consta la existencia de una ceca con el nombre de *Bar(s)cunes* (que puede significar "los altos" o "los orgullosos"), que muy probablemente correspondió a la primitiva Pamplona prerromana[1326]. Este olvido, que no puede ser una casualidad, parece el resultado de una actitud deliberada por resaltar únicamente los orígenes hispanogodos (y romanos), algo que se puede probar desde el mismo momento en que, en la segunda mitad del siglo X, aparecen los documentos. Ciertamente, en algunos textos bajomedievales reaparece el término "vasco", pero, como en otros lugares peninsulares, con un sentido lingüístico, de donde surgirá la voz "vascongado", en principio, vascoparlante (y no habitante de las Vascongadas, como sucede desde el siglo XVIII).

1324 Para valorar mejor este dato hay que recordar que el reino de Asturias llegó a ser denominado *Asturorum Regnum* por la progótica *Crónica Albeldense*.

1325 *"No deja de llamar la atención el hecho de que sea justamente el área navarra –la cuna del vasconismo– la que al parecer madruga más a la hora de desembarazarse del viejo nombre"* (K. Larrañaga, "De «*Wasco*» a «*Wasconia*» y «Vascongadas»: Disquisiciones sobre ciertos corrimientos onomásticos en la Alta Edad Media", p. 63). Hay que tener en cuenta que en los siglos VIII y IX se seguirá utilizando el término "vascón" para designar a los habitantes de las Vascongadas (como probablemente sucedía desde el siglo VI), en las fuentes asturianas. Está por hacerse la compleja historia de los nombres de los Países Vascos, que seguramente, en un territorio que ha carecido de corónimo hasta hace poco, será muy significativa (mientras tanto v.: J.M. Azaola, *Los vascos ayer y hoy* 15 y ss.; y la definición de "vasco" de la Real Academia de la Lengua Española). He realizado posteriormente ese estudio en "El problema del nombre del País Vasco".

1326 C. Jusué, "Primitivas muestras monetales", p. 142.

Pero la existencia de unos importantes orígenes hispanogodos del reino de Pamplona no descansa únicamente en planteamientos teóricos. En un contexto de penuria documental, existen varias pruebas que acreditan esos orígenes. Una se encuentra en la antroponimia, apenas conocida en el siglo IX. Cuando entre los mozárabes de la época los nombres germánicos eran minoritarios (un quinto entre los mártires voluntarios cordobeses de mediados del siglo IX), tiene que ser significativo que, tras la invasión musulmana, los dos primeros obispos conocidos de Pamplona tengan nombre godo: Opilano y Wiliesindo, contemporáneos de Íñigo Arista (824-852) y, por consiguiente, de los orígenes del proceso de constitución del reino de Pamplona[1327]. Y éste no es un dato aislado: gracias a san Eulogio, conocemos, a mediados del siglo IX, una serie de nombres de abades pertenecientes todos ellos, probablemente, a la diócesis de Pamplona: Fortún de Leire, Atilio de Cillas, Odoario de Siresa, Jimeno de Igal y Dadilano de Urdaspal[1328]. Los nombres germánicos también se encuentran entre los laicos, como se aprecia en las dos familias principales de Navarra: Galindo, uno de los antropónimos más frecuentes en el ámbito navarro-aragonés en el siglo X, fue el nombre del segundo hijo de Iñigo Arista, y Toda, más frecuente aún, el de la madre y la esposa de Sancho Garcés I (905-925), probablemente, el primero en tomar el título de rey[1329]. La antroponimia germánica conocida en Navarra antes del año mil es suficiente para acreditar la presencia de individuos pertenecientes a la minoría visigoda, que, por su importante relevancia, no pueden ser considerados como meros refugiados. Este fenómeno cobra mayor relevancia si se tiene en cuenta que al hablar de orígenes hispanogodos del reino de Pamplona, hablamos, ante todo, de orígenes hispanos o romanos.

Otra prueba relevante se encuentra en la vigencia del *Liber Iudiciorum* visigodo en el Reino de Pamplona, ya que, como ha señalado J.J. Larrea, *"todo lo que sabemos sobre el derecho privado, sobre las instancias judiciales y sobre el procedimiento en nuestra región debe ser relacionado con la tradición romano-visi-*

1327 Sobre estos obispos v. J. Goñi, *Historia de los obispos de Pamplona*, I, pp. 63-78. Por cierto, el diácono que Wiliesindo hizo acompañar a San Eulogio en su viaje por el Pirineo se llamaba Teodemundo. Ciertamente, la sucesión de dos obispos con nombre germánico en la sede de Pamplona en el primer milenio es excepcional. Gracias al obituario episcopal del *Códice de Roda* se conoce el nombre de ocho titulares de la sede pamplonesa en el siglo X y sólo dos (Galindo y Sisebuto) tienen nombre germánico. Este 25% es, probablemente, más significativo que la impresión que producen los dos primeros nombres conocidos de obispos pamploneses tras la invasión musulmana, pues corresponde al porcentaje de la sede pamplonesa en la época visigoda.

1328 Dos son los nombres germanos (Odoario y Dadilano), es decir, el 40%, y sólo uno propio del ámbito pirenaico occidental, Jimeno. Ese porcentaje del 40% es similar al de los nombres germanos de los obispos pamploneses en los siglos IX y X.

1329 Galindo, es el tercer nombre masculino más frecuente en las *Genealogías de Roda* de finales del siglo X (lo llevan un 10% de los personajes) y Toda, el segundo entre los femeninos (12%), sólo superada por el de Sancha; también el nombre latino de Sancho –propio en esta época del ámbito pirenaico occidental– es el antropónimo que aparece más veces en la documentación antes del 1076. No es ocioso recordar –dado que comúnmente se tienen por vascos antropónimos inventados en su mayoría por Sabino de Arana– los siete nombres masculinos que más aparecen en la documentación navarra de los siglos centrales de la Edad Media: (hasta el punto de suponer el 70 % de los individuos citados): García, Sancho, Íñigo, Fortún, Lope, Jimeno y Aznar, que han dado lugar a apellidos muy extendidos por toda España (J.A. García de Cortázar, "Antroponimia en Navarra y Rioja en los siglos X al XII", p. 292).

goda"[1330]. Y esto es imposible que haya sido impuesto por una monarquía joven y con escasos medios. Es más: dada la falta de ejemplares del *Liber* y de formación jurídica, el mismo autor ha podido escribir que *"en Navarra, la ley escrita parece haberse convertido en costumbre"*[1331], fenómeno que sólo es posible tras una importante implantación anterior.

Otros indicios que apuntan en la misma dirección son: la propia organización social, en la que no se han detectado elementos importantes que la singularicen[1332]; la vigencia de la liturgia de la Iglesia visigoda hasta el siglo XI, cuando al norte de los Pirineos había sido sustituida por el rito romano; la utilización de la cursiva visigótica que, como en Aragón y el reino astur-leonés, es la escritura más antigua detectada en Navarra, lo que cobra aún más valor si se tiene en cuenta la introducción de la minúscula carolina en el imperio carolingio; la utilización de la Era hispánica hasta el siglo XIV; y la aparición de una lengua romance muy parecida al castellano[1333] en un reino, por cuyo territorio san Eulogio pudo viajar sin problemas de entendimiento a mediados del siglo IX. Una lengua que, por cierto, tiene su acta de nacimiento en las famosas glosas de San Millán de la Cogolla –que formaba parte entonces del Reino de Pamplona– y en las que, significativamente, se encuentran también las primeras (y breves) frases en euskera[1334]. Pues bien, esta lengua se convirtió en idioma oficial en Navarra medio siglo antes que en Castilla y dio lugar a la primera crónica peninsular escrita en romance (*Cronicón Villarense*)[1335].

1330 *La Navarre du IV^e^ au XII^e^ siècle. Peuplement et societé*, p. 275.

1331 *Ibid.*, p. 277.

1332 V. A.J. Martín Duque, "«Señores» y «siervos» en el Pirineo occidental hispano hasta el siglo XI".

1333 C. Martínez Pasamar y C. Tabernero Sala, "En torno al castellano de Navarra y sus modismos".

1334 V. H. Viñes Rueda, "Español y vascuence en las Glosas Emilianenses". Ciertamente, el monasterio se encuentra en la Rioja, pero entonces éste era un territorio que estaba conociendo una importante repoblación vasca, como lo prueban las mismas glosas. Por otra parte, hay que señalar que actualmente se defiende que las glosas de Valpuesta (localidad hoy burgalesa, rodeada por casi todas partes de tierras alavesas) podrían ser anteriores a las de San Millán (N. Dulanto, *Valpuesta, la cuna del castellano*). En todo caso –y esto es lo verdaderamente importante– hoy está claro que parte del actual País Vasco-navarro forma parte de la cuna del español o castellano. Y no sólo la Álava castellana u occidental, sino también las Encartaciones, como ha demostrado recientemente en una voluminosa tesis doctoral I. Echeverria Isusquiza*: "Las Encartaciones parecen corresponder, a la llegada de los romanos, a la parte ya indoeuropeizada de la Península, de modo que, lejos de ser éste un espacio castellanizado más o menos recientemente, su lengua romance habría surgido sin interrupción de la evolución lingüística de un ámbito ya indoeuropeo a la llegada de los romanos"* (*Hábeas de toponimia carranzana: Materiales para el estudio del castellano de Vizcaya*, pp. 16-17).

1335 ¿Cómo explicar estos fenómenos si no se parte de la complejidad inicial del reino de Pamplona? Para J.L. Davant la justificación es sencilla: *"el desafecto de los reyes por la cultura vasca; por ello, las élites se desvasquizan"* (*op. cit.*, p. 50). Esta postura refleja una interpretación muy extendida en la historiografía nacionalista vasca y es la de considerar a la monarquía –y en el caso de Vizcaya, al Señorío– como una institución extraña. Pero esta maniobra en el caso que nos ocupa –la figura de Sancho III– implica una contradicción, pues no se puede exaltar al mismo tiempo a los reyes y echarles la culpa. Sin embargo, J.L: Davant –que considera a *"Santxo Haundia nuestro Salomón"* (p. 47)– no tiene empacho en escribir que *"el período más fastuoso de nuestra historia es en el que todos los Vascos están unidos alrededor de reyes vascos elegidos por ellos mismos, en un Estado indiscutiblemente soberano y cuya creación es anterior a la de Francia y España: el reino de Navarra. Garcia Ximénez es rey de Pamplona en el 717. Su dominio es muy pequeño y su descendencia poco conocida*". Las manifiestas falsedades de este texto prueban cómo –y por qué– se puede escribir historia en los Países Vascos sin tener la menor idea del pasado.

Por todo ello, no es de extrañar que en el reino de Pamplona surgiera también el neogoticismo, lo que es asimismo una prueba de sus orígenes hispanogodos[1336]. Este fenómeno es claramente perceptible en la segunda mitad del siglo X, cuando empieza a haber documentación, y tiene su mejor exponente en una serie de códices encargados por el rey Sancho Garcés II "Abarca" (970-994), que constituyen lo que Ángel J. Martín Duque ha denominado, con acierto, "primera memoria historiográfica «autóctona»"[1337]. En estas obras, elaboradas, en monasterios de la monarquía pamplonesa "un equipo de monjes y clérigos reunieron y compendiaron ordenadamente todos los subsidios textuales necesarios para intentar fijar en la memoria colectiva los horizontes universales, los antecedentes geohistóricos y las premisas directas de la reciente comunidad política, que no había surgido por una especie de generación espontánea"[1338]. Pues bien, *esta labor bien meditada y cuidadosa* constituye una reivindicación del legado hispanogodo.

El primero de esos libros es el llamado *Códice Vigilano* o *Albeldense*, realizado entre el 974 y el 976 en el monasterio de San Martín de Albelda, fundado por Sancho Garcés I. *"Sus 429 folios comprenden principalmente dos extensas piezas de carácter normativo, magno mensaje de unas tradiciones de convivencia hasta entonces soterradas en tierras pamplonesas, pero nunca desmentidas"[1339]:* la *Colección Canónica Hispana*, esto es, el legado normativo de la Iglesia hispanovisigoda y el *Liber Iudiciorum*, *"es decir, las pautas de convivencia religiosa y civil de la fenecida sociedad hispano-goda que sin duda habían seguido vivas en tierras pamplonesas"*[1340]. En este sentido, hay que resaltar la famosa miniatura del folio 428, modelo del estilo mozárabe, que remata la copia del *Liber Iudiciorum* y corona el códice, porque constituye la primera imagen de una monarquía hispana. En el centro de la composición aparece el rey Sancho Garcés II, flanqueado por la reina Urraca y su hermano Ramiro y bajo las representaciones de Chindasvinto, Recesvinto y Egica, es decir, *"los tres reyes a los que se atribuyen prácticamente todas las leyes del código visigótico, excluidas las reseñadas como antiquae, que, como tales, no circulan bajo el nombre de ningún rey"[1341].* Este folio miníado constituye un colofón que com-

1336 Este importante fenómeno cultural, que se produjo en el reino asturiano en el siglo IX, ha sido malinterpretado por muchos autores, que lo han visto como un producto de la influencia de los mozárabes, que habría llegado a transformar la naturaleza indígena del reino de Asturias. Pero, en realidad, el neogoticismo, latente ya en el siglo VIII, pudo desarrollarse y triunfar porque existía una importante base hispanogoda en el reino de Asturias, y no por el interés de unos presuntos monarcas indígenas por reclamar la herencia del reino visigodo (estimo haberlo demostrado de una manera exhaustiva en *Orígenes hispanogodos del Reino de Asturias*). Por ello, la repetición del mismo fenómeno –con el lógico retraso (y diferencia) en una monarquía más reciente (y modesta)– no puede verse como la manifestación de algo artificial, sino como el resultado esperable de unos orígenes hispanogodos.

1337 "Del espejo ajeno a la memoria propia"; "El Reino de Pamplona", pp. 63-74.

1338 "El Reino de Pamplona", p. 63.

1339 *Ibid*., p. 64.

1340 A. Martín Duque y J. Carrasco Pérez, "Navarra, reino medieval de las Españas", en *Las Españas medievales*, p. 68.

1341 M.C. Díaz y Diaz, *Libros y librerías en la Rioja altomedieval*, p. 66. El folio se completa con la representación en la parte inferior de los autores del códice: Vigilano, en el centro, su *socio* Sarracino y el discípulo de aquél, García.

pendia gráficamente la reivindicación de los orígenes hispanogodos de la monarquía pamplonesa, que está presente en todo el códice. El libro se completa con otras obras del legado cultural hispanogodo, generalmente, y unas piezas historiográficas que componen un conjunto con un claro significado. Entre estas últimas hay que destacar dos pequeñas composiciones originales, que son las más antiguas narraciones sobre el reino de Pamplona: la llamada *Additio de regibus pampilonensium*, que da breve cuenta de los reinados de Sancho Garcés I (905-925), García Sánchez I (925-970) y Sancho Garcés II (970-994), y una *Nomina Pampilonensium regum*, que se limita a los tres monarcas citados, a los que un glosista contemporáneo añadió al margen que desconocía la existencia de otros anteriores (prueba de que el reino se fundó con Sancho Garcés I). Pues bien, ese vacío está colmado por la *Crónica Albeldense*, llamada así por figurar en este códice, es decir, un epítome de la historia romana y del reino Visigodo y una crónica del reino de Asturias, de la que la *Additio de regibus pampilonensium* es, como ha señalado A.J. Martín Duque, *"un apéndice necesario"*[1342].

Con ello, no sólo se asume como propio el pasado romano y visigodo, sino incluso la historia del reino de Asturias, que aparece como el necesario eslabón para vincular a los reyes navarros con los monarcas godos[1343].

El segundo libro es el *Códice Emilianense* elaborado en San Millán de la Cogolla por el obispo Sisebuto de Pamplona, otro individuo del mismo nombre y Velasco, que lo terminaron en el 992. Básicamente, esta obra es una copia del *Códice Albeldense* (como lo prueba el que presente una miniatura análoga a la del folio 428 del citado código), lo que demuestra que la recopilación del *Códice de Vigilano* respondía a las necesidades del momento[1344].

1342 "El Reino de Pamplona", p. 65. Se debe entender, pues, que las tradiciones y el proyecto vital de esta última monarquía [asturiana] habrían sido considerados como algo propio por parte de Sancho Garcés II y acaso ya sus dos antecesores, Sancho Garcés I y García Sánchez, y ello hasta el punto de que la noticia de los primeros atisbos concretos del reino pamplonés se plantea como mera "adición" (*additio*) de una de las citadas crónicas ovetenses ("Imagen histórica...", p. 431). La *Additio de regibus pampilonensium* es tan breve que se puede reproducir en una nota:

"1. En la era 944 [905*] surgió en Pamplona un rey de nombre Sancho Garcés. Fue hombre de inquebrantable veneración a la fe de Cristo, piadoso con todos los fieles y misericorde con los católicos oprimidos. ¿A qué decir mucho? En todas sus acciones se mostró magnífico guerrero contra las gentes de los ismaelitas; causó múltiples desastres a los sarracenos. Este mismo conquistó, en Cantabria, desde la ciudad de Nájera hasta Tudela, todas las plazas fuertes. Desde luego la tierra de Degio* [Monjardín, en las cercanías de Estella], *con sus villas, la poseyó entera. La tierra de Pamplona la sometió a su ley, y conquistó asimismo todo el territorio de Aragón con sus fortalezas. Luego tras eliminar a todos los infieles, el vigésimo año de su reinado partió de este mundo. Sepultado en el pórtico de San Esteban* [Monjardín], *reina con Cristo en el cielo (Murió el rey Sancho Garcés en la era 964).*

2. Luego, su hijo el rey García reinó cuarenta años. Fue benévolo e hizo muchas matanzas de sarracenos. Y así murió. Fue sepultado en el castillo de San Esteban (Murió el rey García en la era 1008).

3. Sobreviven sus hijos en su tierra, a saber, Sancho y su hermano Ramiro. A los que Dios Omnipotente guarde por espacio de muchos años, cuando transcurre la era presente de 1014 [976]" (Trad. de José Luis Moralejo, *Crónicas Asturianas*, p. 263).

1343 Esta idea aparece confirmada en el prólogo del Fuero General de Navarra, que relaciona en el siglo XIII al reino pamplonés con la monarquía de Pelayo.

1344 Y más si se tiene en cuenta que el propio Vigilano debió de realizar otra copia del *Códice Albeldense*, según se deduce de un poema del siglo XI (M.C. Díaz y Díaz, *Libros...,* pp. 70-71).

Dominios de Sancho III
- Reino de Pamplona.
- Condado de Aragón vinculado al reino de Pamplona desde el 922.
- Condado de Ribagorza incorporado entre 1018 y 1025 gracias a los derechos heredados por la esposa de Sancho III.
- Condado de Castilla, heredado por la esposa de Sancho III.
- Territorio de Palencia, disputado entre el reino de León y el condado de Castilla.
- Guipúzcoa incorporada al reino de Pamplona hacia el año mil.
- El Baztán, cuyo dominio pamplonés no se acredita hasta mediados del siglo XI.
- Funes, Caparroso, Uncastillo y Loarre, territorios *reconquistados* a los musulmanes por Sancho III, Calahorra y Arnedo, territorio perdido en la segunda mitad del siglo X.

Pero el manuscrito más interesante es el *Códice de Roda*, compuesto en Nájera hacia el 990 bajo la probable inspiración del ya citado obispo de Pamplona Sisebuto. Este códice parte de la historia de Orosio, que ocupa las tres cuartas partes del conjunto, continúa con la historia de los godos de san Isidoro a la que siguen la *Crónica Albeldense* y la *Crónica de Alfonso III*[1345], y concluye con una serie de textos navarros que, en opinión de A. Martín Duque, son "el punto nuclear del argumento, la glorificación de Pamplona y de su reciente casta de soberanos"[1346]. Entre estos últimos sobresalen las famosas *Genealogías de Roda* (fuente fundamental para la historia del Pirineo en esta época), pero lo más destacable para el asunto que nos interesa ahora es la inclusión del visigótico *De laude Pampilone* y de la *Epistula de Honorio*, cuyo significado ha sido interpretado con acierto por K. Larrañaga: ·en las Genealogías de Roda, lejos de vindicar viejos ancestros vascones, se silencia –cabría decir que intencionadamente– cualquier referencia a éstos en relación con el reino de Pamplona, y se incluyen, por otro lado, textos en la colección –como la *epistula* del emperador Honorio a los soldados de Pamplona, y una *Laus Pampilone* presumiblemente visigótica– que se dirían buscados *ex professo* de entre la masa documental referida a la ciudad para poner de relieve los títulos de gloria de su pasado romano-cristiano y borrar de paso el recuerdo de la turbulencia vascona[1347].

1345 Puede resultar muy significativo que los textos más antiguos de las crónicas asturianas provengan del reino de Pamplona. Esta circunstancia llevó a A. Ubieto Arteta a defender la idea (muy equivocada) de que la Crónica de Alfonso III fue redactada en el Reino de Pamplona para un monarca navarro ("La redacción «rotense» de la Crónica de Alfonso III").

1346 "El Reino de Pamplona", p. 67. Sobre el *Códice Rotense*, v. M.C. Díaz y Díaz, *Libros...*, pp. 32-42.

1347 "De «*Wasco*» a «*Wasconia*» y «Vascongadas»", p. 63. Para valorar adecuadamente este argumento, hay que señalar que la *Epistula Honorii* es el único documento romano de este género conservado en todo el mundo y que, por tanto, su conservación en Pamplona durante tantos siglos y su copia en el *Códice de Roda*, dado el nulo interés práctico que tenía su reproducción (los errores que contiene el texto, que han provocado tantos problemas a los

Todo esto no son sólo interpretaciones más o menos razonadas de investigadores de nuestra época. Un contemporáneo de Sancho III, el poeta Abu Umar ibn Darray (958-1030), dejó un testimonio claro de la deliberada vinculación de los reyes navarros con Roma. Se trata de unos versos en los que increpó a Sancho Garcés II, con motivo de su humillante comparecencia en el palacio de Almanzor (992), de la siguiente manera: *"Hijo de los reyes de la herejía en la cumbre de la grandeza y heredero de la realeza romana de sus antepasados se había situado en el centro mismo de los orígenes de los Césares y había pertenecido a los más nobles reyes por parentesco próximo"*[1348].

Finalmente, cabe añadir una consideración más. La pérdida de una frontera con Al-Ándalus –consecuencia de la ruptura de la nobleza navarra con el reino de Aragón tras la crisis motivada por el singular testamento de Alfonso I el Batallador (1134)– impidió que el reino pamplonés progresara hacia el sur, como el resto de los Estados hispanocristianos. Es muy probable que este hecho preservara la capitalidad de Pamplona y el carácter navarro del reino (que poco después se va a llamar de Navarra), pues antes de la unión con Aragón (1076-1134) hubo una tendencia muy fuerte a fijar la residencia real en Nájera. Debe tenerse en cuenta que en el reino de Asturias el traslado de su capital a León con García I (910-914) dio lugar al reino de León, lo que prueba que la monarquía asturiana no fue el reino de los astures.

En realidad, las pruebas del legado hispanogodo del reino de Pamplona aumentan conforme crece la documentación y nos alejamos del reino visigodo. Hasta tal punto es así que A. Martín Duque y J. Carrasco Pérez han podido concluir "*la hispanidad radical, sustantiva e indeclinable desde sus lejanos prolegómenos antiguos hasta sus últimos destinos modernos"*[1349]*.* Este juicio no es una simple interpretación más o menos discutible. Juan José Larrea, mediante una extraordinaria tesis doctoral, ha demostrado recientemente que hasta el siglo XII a Navarra *"nada esencial distinguía de otros reinos y condados de la España cristiana"*[1350], pues la primitiva monarquía pamplonesa, *"una monarquía isidoriana",* tiene una clara filiación hispanovisigoda que no se reduce a la organización política[1351].

---

investigadores, prueban que ni siquiera el copista comprendía bien lo que transcribía), sólo pueden entenderse en la clave propuesta por K. Larrañaga. Además, hay que recordar que en el *Laus* de Pamplona los vascones aparecen como enemigos de la capital navarra.

1348 A.J. Martín Duque*,* "*El Reino de Pamplona*"*,* pp. 68-69.

1349 "Navarra...", p. 45. Todo el estudio está dedicado a justificar este juicio. La propia estructura social del reino de Pamplona en la época de Sancho III no parece distinta de la del Occidente de la época.

1350 *La Navarre...*, p. 16. Afirmación que demuestra sobradamente a lo largo del más de medio millar de páginas siguientes. Sería precisamente la feudalización del reino, que tuvo sus jalones decisivos en el asesinato de Sancho IV en 1076 y en la muerte sin descendencia de Alfonso I el Batallador en 1134 (lo que permitió a la nobleza navarra en medio siglo disponer de dos veces del trono, fenómeno sin parangón en las monarquías occidentales, y entronizar dos reyes nuevos, hechura suya, particularmente en el caso de García Ramírez, miembro de la propia aristocracia y de familia de origen bastardo), la que posibilitaría introducir una estructura pactista, que limitaba los poderes de la realeza a favor de la nobleza, y que ha sido malinterpretada como el legado de una supuesta democracia que no pudo existir en Navarra (como en ninguna otra parte del mundo).

1351 *Ibid*., particularmente pp. 213-279 y 303-337. Por razones de espacio, no he podido justificar algunos juicios, por lo que me remito a las argumentaciones realizadas en "Orígenes hispanogodos del reino de Pamplona", reproducido *supra*.

Un monarca hispano

Sancho III fue hijo del rey García Sánchez II el Temblón (994-1000), el monarca peor conocido de la España del siglo X. Su madre, Jimena, era hija del conde leonés Fernando Bermúdez y de su esposa Elvira. Es decir: Sancho III era sólo medio navarro. Es más: la sangre castellana abundaba en la ascendencia paterna de Sancho III el Mayor, pues era biznieto de Fernán González (933-970) y nieto de la infanta castellana Urraca (es decir, tres de sus cuatro abuelos no eran navarro). Esto era así, porque la dinastía Jimena, que reinaba en Pamplona desde el 905, había seguido una política matrimonial de enlaces con sus vecinos, particularmente los reyes de León y los condes de Castilla (quienes maniobraban entonces hacia a la independencia y encontraron en los enlaces con la familia real navarra un poderoso medio en ese sentido).

Pero más relevante que los orígenes biológicos de Sancho III[1352] es el hecho de que su madre doña Jimena y su abuela Urraca dirigieron la política del reino durante su minoría de edad, pues aquél sólo debía de contar con ocho años cuando murió su padre. Entre el 1000 y el 1004 su tío materno Sancho Ramírez (primo carnal de García Sánchez II) parece que se hizo cargo de la monarquía con el título de rey (que en Navarra se daba también entonces a ciertos miembros de la familia real), en lo que fue más un interregno que una regencia[1353]. La prematura muerte de este oscuro personaje (que habría nacido hacia el 970), significó la entronización de Sancho III con tan solo doce años, ante los problemas que suponía la búsqueda de un nuevo regente. Pero el gobierno efectivo correspondió a su madre y abuela, que *"le introdujeron seguramente en los intereses y complicaciones de la política de León y Castilla"*[1354].

Consecuencia de esta tutela y de esta política fue el matrimonio de Sancho III con Munia o Mumadonna, hija del conde de Castilla Sancho García[1355]. Seguramen-

1352 Este argumento debería de ser muy importante para los que siguen otorgando a la raza tanta importancia (v. la frase de A. de Ortueta reproducida en la nota 88). Sabido es que el nacionalismo creado por Sabino deArana se fundó exclusivamente en la raza, pues en su época no había otro elemento que pudiera justificar su nueva doctrina. Tras la Segunda Guerra Mundial este planteamiento, por razones obvias, fue abandonado y sustituido por un nacionalismo étnico en el que la lengua se convirtió en el elemento esencial. Pero A. Elorza ha demostrado por extenso que este cambio sólo es formal (*Un pueblo escogido*, Crítica, Madrid, 2001, 502 pp.) y cualquiera puede comprobar, si lo desea, que el factor racial sigue siendo decisivo en amplios sectores del nacionalismo vasco.

1353 A. Cañada Juste, "Un posible interregno en la monarquía pamplonesa (1000-1004)".

1354 C. Orcástegui y E. Sarasa, *Sancho Garcés III el Mayor (1004-1035) Rey de Navarra*, p. 68.

1355 Sancho III ya había tenido un hijo, Ramiro (nombre germánico muy utilizado ya en la familia), con Sancha de Aibar. Probablemente esta unión es equiparable a un *Friedelehe, "matrimonio privado y provisional entre los germanos, que se ha pretendido traducir por matrimonio de amor, que sólo era posible en situaciones de fuerte desnivel social, cuando un poderoso tomaba a una mujer de familia más modesta, con el consentimiento de sus familiares, contentos de una amistad, pero sin asumir todas las formalidades jurídicas y económicas previstas para el auténtico matrimonio [...] y que no sustraía a la mujer a la potestad paterna para transferirla a la del marido; en consecuencia, podía ser disuelta sin demasiadas formalidades cuando el interés familiar, o, en el caso de un soberano, la razón de estado lo requirieran"* (A. Barbero, *Carlomagno*, p. 128). Por eso, resulta aún más significativa la boda concertada con la hija de su poderoso vecino, pues en esta época, para los reyes, el matrimonio era ante todo un medio para estrechar alianzas.

te, esta boda fue el hecho más decisivo de su vida, pues como veremos condicionó todo su reinado y la herencia que dejó (ni más ni menos que todas las familias reinantes en la España cristiana tengan su origen en Sancho III). Consta que Sancho III estaba casado ya en el 1011 y es muy probable que la celebración del matrimonio marque el fin de la tutela de su madre y de su abuela. Pero la importante influencia de su madre se puede acreditar hasta casi el final del reinado. Desde luego, en ningún caso se puede considerar que el matrimonio citado le fuera impuesto a Sancho III, pues el monarca navarro siguió la misma política con sus hijos.

Para completar las vinculaciones castellanas de Sancho III, cabe destacar que el monarca navarro fue prohijado por algunas viudas castellanos, como doña Goto y doña Oneca (de probable ascendencia pamplonesa), que le hicieron donación a título privado de sus cuantiosos patrimonios (1028 y 1031). Esta práctica –que, hoy parece extraña entonces no era rara– sirvió para acrecentar el poder de Sancho III en el condado de Castilla.

Si en la ascendencia domina abrumadoramente sobre la sangre no navarra, su descendencia controlará todos los tronos de la España cristiana. Efectivamente, su obra sentó las bases para que durante un siglo todos los reyes hispanocristianos descendieran de Sancho III por línea paterna (es lo que se ha llamado "dinastía navarra"), y después y hasta nuestros días también, aunque no de esa forma.

Por otra parte, hay que señalar la predilección de Sancho III por Nájera, que se convirtió en su residencia principal y añadió por primera vez a la titulación de los reyes de Pamplona[1356]. Esta predilección alcanzó su apogeo con su hijo García Sánchez III, que, como es sabido, ha pasado a la historia como "el de Nájera".

Por último, no es ocioso recordar que Sancho III fue enterrado en el monasterio burgalés de Oña, donde habían sido sepultados los últimos condes castellanos.

Una política expansiva e hispana

Sancho III –con distintos títulos, poderes y derechos– llegó a controlar el territorio de la España cristiana comprendido entre la Astorga y Cataluña. Con ello, el reino navarro alcanzó la mayor extensión de su historia. Pese a este hecho, no es cierta la idea, repetida tantas veces, de que Sancho III dominó todo el territorio de los Países Vascos, objetivo que ni siquiera entró en una política expansiva movida por las circunstancias.

El hecho de que Ramiro, pese a su origen, diera lugar a la primera dinastía real aragonesa explica la aparición de una leyenda que en los últimos siglos de la Edad Media se convirtió en el asunto que generalmente más espacio consumía en los relatos del reinado de Sancho III. Según esta leyenda, García el de Nájera, por despecho, y ayudado por sus hermanos Fernando y Gonzalo habría acusado injustamente de infidelidad a su propia madre, que habría sido hecha presa. En esas circunstancias, Ramiro se habría ofrecido a salvar el honor de su madrastra (y de su padre) en un juicio de Dios, que milagrosamente se evitó.

1356 J. Pérez de Urbel, *Sancho el Mayor de Navarra*, p. 67. Opina este autor que la cercanía a su querido santuario de San Millán de la Cogolla y su mejor situación estratégica contribuyen a explicar este cambio.

Así, no aprovechó el indudable potencial de su reino para reconquistar el territorio de los antiguos vascones de época romana (que se extendía más allá de la actual Navarra por el este y el sur), lo que prueba la inexistencia de cualquier tipo irredentismo vascón. Y eso que el reinado de Sancho III el Mayor coincide con la crisis definitiva del Califato de Córdoba: *"uno de los más trágicos cuartos de siglo de toda la historia. Desde el pináculo de su riqueza, de su poder y de su esplendor cultural, al-Andalus se desplomó en el abismo de una sangrienta guerra civil"*[1357]. La crisis comenzó con el asesinato en el año 1009 del *dictador* amirí, Abderramán Sanchuelo, llamado así por ser hijo de una navarra (y nieto, como su primo Sancho III, de Sancho Garcés II), que gobernaba en nombre Hisam II, cuya madre –Subb– era también navarra y tuvo un papel decisivo en el encumbramiento de Almanzor (del que pudo ser amante)[1358]. Mientras castellanos y catalanes aprovecharon inmediatamente la crisis y entraron en Córdoba apoyando a una facción en los años 1009 y 1010 respectivamente, Sancho III prefirió obtener mediante amenazas la entrega de una serie de fortalezas fronterizas, como habían logrado los condes Sancho García, Ramón Borrell y Ermengol con su intervencionismo en las luchas internas de Al-Ándalus. Después, también combatió en ocasiones contra los musulmanes, pero el balance de lo conseguido durante todo su reinado (una estrecha franja de terreno en Navarra y, sobre todo, en Aragón, que incluía territorios perdidos en la época de Almanzor, como Uncastillo) es muy pobre, sobre todo, si se compara con lo logrado en la expansión hacia el este y el oeste, es decir, por tierras cristianas. Ciertamente, pese a la crisis del Califato, el enemigo en la frontera navarroaragonesa, la taifa de Zaragoza, era muy poderoso y tenía uno de sus núcleos principales en Tudela, ciudad fundada por los musulmanes y que no será reconquistada hasta 1119, es decir, treinta y cuatro años después que Toledo. Pero también cabe señalar, que si Sancho III –el monarca más poderoso entonces de la Península Ibérica– hubiera lanzado todo su potencial militar contra el sur de la actual navarra, es muy posible que hubiese podido adelantar en un siglo la conquista de Tudela. En todo caso, lo que es evidente es que tuvo objetivos que consideró más importantes[1359].

Por el norte, la frontera del reino pamplonés está clara, los Pirineos (caso de haberse extendido la autoridad de los reyes navarros hasta el Baztán, lo que es lo más probable, pero que no se puede acreditar hasta el 1066) y no se modificó. No es cierto, pese a todas las veces que se ha dicho, que Sancho III lograra el dominio de Gascuña (la única Vasconia de entonces, es decir, el territorio entre los Pirineos y el Garona, en el que la población que podemos considerar vasca por su lengua sólo era una minoría). El rey navarro únicamente pretendió suceder en 1032 al duque de Gascuña Sancho Guillermo, muerto sin descendencia, lo que bastó para que en algunos documentos se le cite reinando en Gascuña. Pero la verdad es que la herencia recayó en Eudes, sobrino de Sancho Guillermo

1357 M. Watt, *Historia de la España islámica*, p. 96.

1358 No está de más aprovechar la ocasión para destacar la importancia de las mujeres navarras. Así, por ejemplo, Abderramán III tuvo una madre vascona y su padre también, de tal manera que tres de los cuatro abuelos del primer califa de Córdoba eran navarros, es decir, todo lo contrario de lo que sucede con Sancho III, lo que es una prueba más de la irrelevancia de la raza.

1359 Pese a las guerras que emprendió, C. Orcástegui y E. Sarasa estiman que Sancho III *"fue un rey poco dado a las armas"* (*Sancho Garcés III…* p. 19). También le han considerado *"el primer monarca perceptor de parias de la Península"* (p. 39).

e hijo de Guillermo V el Grande de Aquitania, lo que permitió a la muerte de éste (1038) la unión de ambos territorios del reino franco. Tampoco es cierto que Sancho Guillermo fuera vasallo de Sancho III (teóricamente debía de serlo del rey de Francia), porque aquél figure como testigo en algunos documentos del rey pamplonés. También lo hizo el conde de Barcelona entre el año 1025 y 1030 y tampoco es cierto, como se ha llegado a defender, que el condado catalán (que seguía formando parte jurídicamente del reino franco) entrara en dependencia del rey de Pamplona. Estos hechos forman parte de unas prácticas corrientes en la época. El mismo Sancho III acudió a las festividades celebradas en Saint-Jean d´Angely con motivo del milagroso descubrimiento de la cabeza de san Juan Bautista (en lo que fue el primer viaje de un monarca hispano al extranjero) y coincidió con el rey francés Roberto el Piadoso, y otros personajes importantes de Francia, España e Italia. A este monarca, según Raúl Glaber, Sancho III envió frecuentes regalos e incluso pidió ayuda, y a nadie –que yo sepa– se le ha ocurrido considerarle por eso su vasallo. Tampoco se ha realizado semejante interpretación con respecto a Guillermo V de Aquitania –más poderoso entonces que el rey de Francia–, pese a que, según Ademar Chabannes, *"cada año el duque de Aquitania recibía a los enviados del rey de Navarra, portadores de preciosos presentes".* Finalmente, tampoco es cierto que Sancho III organizara el vizcondado de Labourd (que supuestamente le habría cedido Sancho Guillermo), como han escrito incluso profesores universitarios. No: hay que esperar a finales del siglo XII, cuando el reino navarro estaba a punto de quedar confinado a Navarra, para datar el comienzo, por vía de hecho, de un dominio norpirenaico: el territorio que se conocerá en la Edad Moderna como "Baja Navarra"[1360].

Lo que sí puede afirmarse es que Sancho III extendió su autoridad a las Vascongadas. Para Álava (cuyo nombre incluía seguramente entonces a Vizcaya, cuyo corónimo no aparece en todo el reinado) consta su dominio a partir del 1024; para Guipúzcoa, desde el 1025. Pero éstos son únicamente dos capítulos de la expansión del reino pamplonés bajo Sancho III. Y dos capítulos muy diferentes. En realidad, de Guipúzcoa no sabemos nada hasta el año 1025, cuando una donación, que menciona por primera su nombre (que entonces sólo abarcaba a la parte central de la provincia) nos permite saber que se encontraba bajo la jurisdicción del señor aragonés García Acenáriz, súbdito de Sancho III y casado con doña Galga de Guipúzcoa. No sabemos si la integración de este territorio, que había permanecido independiente desde la época visigoda, se produjo durante el reinado de Sancho III (lo que me parece lo más probable) o un poco antes del año mil. En todo caso, el proceso debió de ser pacífico, quizá propiciado por el matrimonio citado, cuyo carácter de pacto o alianza parece claro a la vista de las dificultades de un matrimonio entre un noble aragonés y una guipuzcoana muy importante en otras circunstancias.

1360 La insistencia por extender la dominación de Sancho III al País Vasco francés tiene que ver con la necesidad de presentar al País Vasco unido por una vez (al menos) en la historia bajo un Estado vasco (realmente esa unificación sólo se ha producido con el imperio romano). De otra manera no se entiende semejante perseverancia (que, a veces, sólo se manifiesta en mapas que incluyen Gascuña en los dominios del rey navarro, con la indicación en la leyenda de territorios ambicionados, hecho que no se hace con las pretensiones de otros monarcas), cuando el asunto está suficientemente claro. V. J.M. Lacarra, *Historia política del Reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*, I, pp. 199-203. Para la Baja Navarra: S. Herreros Lopetegui, *Las tierras navarras de Ultrapuertos (siglos XII-XVI)*.

El caso de Álava, muy complejo, es mucho mejor conocido. Pero forma parte de la historia de los dominios que correspondieron a Sancho III en virtud de las herencias de su esposa.

La incorporación del condado epicarolingio de Ribagorza forma parte de esa historia. Este condado –formado por los valles pirenaicos más orientales de Aragón (que entonces sólo abarcaba los más occidentales)– conoció una grave crisis a principios del siglo XI. El conde Isarno murió en 1003 luchando contra los musulmanes. El condado recayó entonces en su hermana Toda, que no pudo evitar la ocupación musulmana de Roda y la parte meridional de Ribagorza (1006). Por eso, probablemente se casó con su tío el conde de Pallars Suñer, viudo y con hijos, que aspiraba a la reunificación de Pallars y Ribagorza, que en el 872 se habían separado del condado de Tolosa, del que habían formado parte desde el principio (comienzos del siglo IX). Pero Suñer murió pronto y Toda recurrió a su sobrino Guillermo, hijo natural de Isarno y que estaba en la corte castellana al amparo de su tía la condesa Ava, viuda del conde Garci Fernández (970-995) y hermana de Toda. Con la ayuda de tropas castellanas, Guillermo se hizo con el control del condado, luchando contra los musulmanes y probablemente contra Pallars. Pero murió combatiendo en 1110 ó 1111. Entonces el condado pasó a doña Mayor, hija de Ava, y hermana del conde castellano Sancho García (995-1017). Sin embargo, Ramón III de Pallars, con el que había estado casado hasta que la repudió, aprovechó la ocasión para apoderarse de Ribagorza; doña Mayor tuvo que refugiarse en los confines occidentales del condado. Esta coyuntura fue aprovechada por Sancho III para intervenir en favor de su pariente, pues el condado podía recaer en su esposa, como nieta de Ava. Antes de mayo del año 1017, recuperó Buil en Sobrarbe[1361] y después la parte sur de Ribagorza recientemente, ocupada por los musulmanes. A partir de ahí (1018), vio reconocida también su autoridad también en el condado ribagorzano, donde comenzó a sustituirse en las calendaciones de los documentos el nombre del rey de Francia por el de Sancho III, lo que debe tener su justificación en el derecho de conquista. Este poder fáctico quedó regularizado en 1025, cuando doña Mayor renunció a sus derechos en favor de su sobrina del mismo nombre, esposa de Sancho III, y se retiró a Castilla, donde terminó su vida como abadesa de San Miguel de Pedroso.

Pese a su condición de condado, dependiente jurídicamente del reino de León, Castilla era un Estado poderoso (había sido el que mejor había aguantado las ofensivas de Almanzor) y más extenso que la monarquía pamplonesa, pues incluía también Cantabria, Álava, Vizcaya y la Guipúzcoa situada al Occidente del

1361 Deliberadamente he omitido la situación de este territorio, que corresponde a los valles centrales del Pirineo aragonés, y que en parte pudo haber tenido alguna vinculación al reino de Pamplona desde el reinado de García Sánchez I (hacia el 931-937), o, quizás, del de Sancho Garcés I. Y es que de Sobrarbe no se sabe nada con certeza, pues *"no nos ha llegado documentación de ninguna clase"* de los siglos IX y X (J.M. Lacarra, *Aragón en el pasado*, p. 50), aunque sí leyendas posteriores que nos hablan incluso de un reino (cuando ni siquiera puede afirmarse que el condado que pudo formarse en la primera mitad del siglo IX se perpetuara). Así en la historiografía actual podemos encontrar afirmaciones tan diversas, como las que siguen:. *"Sobrarbe constituye un islote musulmán durante una buena parte de los siglos comprendidos entre el 714 y el año 1.000"* (E. Sarasa, *Historia medieval de la España cristiana*, p. 239). Sobrarbe fue un pequeño condado, que era "una isla rodeado de mar musulmán" (A. Duran, *Aragón de condado a Reino*, p. 34); *"de lo que no hay ninguna duda es de que la dominación franca en la región fue muy intensa y dejó una impronta mucho más marcada que en Aragón"* (J. Ángel Sesma, "Aragón medieval", p. 111).

Deva. Pero la muerte en el año 1017 del conde Sancho García, suegro y pariente de Sancho III (y que tenía, por cierto, más sangre *vasca* que éste), dejaba el condado en manos de un heredero de tan sólo siete años y dos meses, el infante García Sánchez, lo que supuso el inicio de una grave crisis, cuyas principales manifestaciones fueron la amenaza leonesa de hacer efectiva su soberanía[1362] y la anarquía interior generada por un sector importante de la nobleza. Esta situación facilitó y propició la intervención de Sancho III el Mayor, que se convirtió en el protector del conde niño, hermano de su mujer Muniadonna, y que contó con la aprobación de un sector creciente de la población. Esto permitió que el rey navarro ejerciera un dominio *de facto* en los territorios del infante García, lo que fue suficiente para que a partir de 1024 en las calendaciones de los documentos se pudiera mencionar, entre los territorios sujetos a su soberanía, Álava o Castilla, según los criterios de los escribanos. Esta situación se mantuvo hasta el trágico asesinato del conde García, cuando iba a casarse en León con la hermana de Bermudo III, el martes 13 de mayo del año 1029[1363]. La desaparición del *infante* permitió consolidar el dominio de Sancho III el Mayor, que el matrimonio de García Sánchez con la hermana del rey de León habría puesto probablemente en crisis[1364], y comenzar el proceso de integración de derecho de Álava en el reino de Pamplona, ya que la herencia del condado castellano correspondía a la mujer del rey navarro, Muniadonna, hermana mayor del conde asesinado. Oficialmente, la dignidad condal recayó en Fernando, segundo hijo de Sancho III y Muniadonna, que tenía unos diecisiete años, pero el dominio real lo ejerció el padre, que de esta manera evitaba quedar bajo la dependencia teórica del rey de León, Bermudo III (1028-1037), que aún conservaba la soberanía[1365]. Es importante subrayar la complejidad jurídica de la situación, pues sobre los mismos dominios castellanoalaveses tenían derechos cuatro personas que, además, estaban emparentadas: la reina Muniadonna (que sobrevivirá a todos), el rey Sancho III, el conde Fernando I y el rey y emperador Bermudo III, que sólo tenía doce años. Esta complejidad –que no generó ningún problema por la superioridad de Sancho III[1366] y la aceptación de la población[1367]–fue la que propició la integración del territorio

1362 J. Pérez de Urbel, *Historia del Condado de Castilla*. II, pp. 920-921; J.M. Lacarra, *Historia política...,* II, p. 204.

1363 El asesinato, que dio lugar a cantares de gesta, fue protagonizado por miembros de la familia alavesa de los Vela, exiliados en León, que guardaban un gran rencor a la familia de Fernán González, a la que consideraban que les había despojado del condado de Álava.

1364 J. Pérez de Urbel, *Historia del condado...*, II, pp. 945 y ss.; J.M. Fernández del Pozo, *Alfonso V (999-1028). Vermudo III (1028-1035)*, pp. 240 y ss. En cambio, J.M. Lacarra consideró que el proyecto matrimonial fue impulsado por el propio Sancho III para mejorar la situación tanto de Castilla como de León (*Historia política...*, II, p. 208).

1365 J. Pérez de Urbel apuntó la idea de que ésta fue una solución impuesta por los castellanos, que temían una integración en el reino de Pamplona (*op. cit.*, II, p. 1.007).

1366 El monarca navarro era el esposo de Muniadonna, padre del conde Fernando I y pariente y protector del rey Bermudo III. Además, la madrastra de Bermudo III, que tutelaba su trono, era hermana de Sancho III, y la hermana de aquél, la novia frustrada del infante García, casó con Fernando I, y probablemente el rey leonés se convirtió en yerno del monarca navarro, pues su esposa Jimena –según Jaime de Salazar Acha (que ha realizado el único estudio monográfico sobre la cuestión)– sería una hija desconocida del rey pamplonés ("Una hija desconocida de Sancho el Mayor, reina de León", pp. 183-192; esta hipótesis, muy razonable, ha sido aceptada por A. Martín Duque, "El Reino de Pamplona", p. 130).

1367 A los elementos que unían a la población de Álava con la del reino de Pamplona, hay que añadir los vínculos e intereses que, seguramente, creó la participación de sus habitantes en la repoblación de la Rioja

llamado Álava (que incluía Vizcaya[1368]) en el reino de Pamplona, aunque los historiadores no se pongan de acuerdo en el momento exacto. Tres son las principales propuestas:

1) El mismo año 1029, en el que el rey Sancho III habría procedido a separar las tierras de las Vascongadas (sin las Encartaciones ni el borde occidental de Álava, que formaban parte del condado de Castilla propiamente dicho) de los antiguos dominios del conde García Sánchez, para compensar así a su primogénito, también llamado García Sánchez (lo que no es una mera casualidad), con una parte de la herencia que le había de corresponder de su madre, Muniadonna (que podría haberse completado con la llamada entonces Castilla Vieja, primitivo núcleo del condado castellano). En todo caso, independientemente de la fecha, ésta parece ser una razón fundamental de la integración del territorio entonces denominado Álava en el Reino de Pamplona, que heredó García Sánchez III (1035-1054)[1369].

2) La muerte de Sancho III el Mayor en 1035, que habría obligado a aclarar la situación en los distintos territorios en los que había gobernado el rey pamplonés con distintos títulos y derechos. Su reparto entre sus hijos, que ya se había hecho en vida del monarca, obligaba a ello, y, por tanto, ésta pudo ser la ocasión en que los territorios que se conocían como Álava quedaran integrados en el reino de Pamplona, si no lo habían estado antes[1370].

3) El año 1037, como compensación por la decisiva ayuda prestada por García III el de Nájera a su hermano Fernando I, que le habría permitido, primero, derrotar a Bermudo III en Tamarón y, después, por la muerte del rey leonés en la batalla y su previo matrimonio con la hermana del fallecido, coronarse rey de León. Tradicionalmente, se ha supuesto que el rey navarro fue recompensado con una ampliación de sus fronteras, que por la costa las habría llevado algo más allá de Santander, aunque generalmente se ha considerado que la modificación sólo afectó a la llamada *Castella Vetula*, que incluía las Encartaciones y la zona más occidental de Álava, pues el resto de las Vascongadas ya formarían parte de los dominios de García III[1371]. Lo que sí pudo suceder entonces es la

conquistada por los navarros. A todo ello hay que sumar la política de atracción realizada por Sancho III sobre la nobleza local, y los nombramientos de personas fieles.

1368 Hay que tener en cuenta que Vizcaya, que no aparece en la documentación entre el 930 aproximadamente (cuando la regía un conde leonés) y el 1041, quedó rodeada por las posesiones de Sancho III el Mayor.

1369 Así lo han defendido, entre otros, J. Pérez de Urbel (*op. cit*., II, pp. 1.007-1.009) y G. Martínez Díez (*Álava medieval*, I, p. 94).

1370 Esta es la fecha que prefiere A. Sánchez Candeira, que consideró que entre 1029 y 1035 Fernando sólo fue conde nominal de Castilla (*Castilla y León en el siglo XI: Estudio del reinado de Fernando I*, p. 72). También ha pensado así F. Miranda García, "Del apogeo a la crisis", pp. 84-85. La cuestión es aún más complicada, pues Fernando I –como sus demás hermanos– pudo haber quedado bajo la dependencia de García el de Nájera, el primogénito y único miembro de la familia con el título de rey. Así lo consideró A. Ubieto Arteta, que ha sido el autor que más ha estudiado la controvertida cuestión de la herencia del Sancho el Mayor ("Estudios en torno a la división del reino por Sancho el Mayor de Navarra", pp. 38-39, donde aporta pruebas documentales).

1371 Tampoco J.M. Lacarra pudo escapar a la imprecisión con la que se ha abordado la cuestión de la integración de Álava en el reino de Pamplona. Así, tras comentar la remodelación de fronteras del 1037, escribió lo siguiente: *"Detrás* [de las nuevas fronteras] *quedan los territorios netamente vascos de Álava, Vizcaya y Durango, que antes habían fluctuado* [?] *en la esfera de los condes de Castilla, y también Guipúzcoa, cuyas primeras noticias seguras son de esa fecha y están en relación con el reino de Pamplona y el monasterio de San*

plena integración de derecho de Álava en el reino de Pamplona por la desaparición real de la monarquía leonesa.

Sea como fuere, la complejidad de este problema muestra el nulo valor de los simples planteamientos con los que se ha defendido una integración anterior al reinado de Sancho III de Alava en el Reino de Pamplona[1372]. En todo caso, conviene tener presente que entre los príncipes hispanocristianos no se dan casos de meras usurpaciones o conquistas (que se dejan para las tierras ocupadas por los musulmanes), sino que se alegan derechos, como los que arguyó Sancho III en los casos de Ribagorza y Castilla[1373].

Una de las causas que permitieron a Sancho III ejercer unos poderes fácticos en el condado de Castilla fue la nueva crisis del reino de León (que terminará con el final de su dinastía en 1037), provocada por la minoridad de Bermudo III (1028-1037). Un documento leonés de la época dice que a la muerte de Alfonso V "se levantaron en un reino hombres perversos, ignorantes de la verdad, que robaron y enajenaron los bienes de la Iglesia, y los fieles del reino quedaron reducidos a la nada, por lo que unos a otros se mataban con la espada"[1374]. Esta situación propició la intervención en el reino de León de Sancho III, cuya hermana era la madrastra de Bermudo III, sobre la que recayó la dirección de la monarquía. Esta intervención permitió extender el poder de Sancho III el Mayor hasta Astorga, mientras Bermudo III y su madrastra se encargaban de mantener el orden en la parte occidental del reino. Muy poco se conoce de la actuación de Sancho III en el reino leonés, que consumió los últimos años de su reinado, lo que ha permitido interpretaciones contrapuestas. Lo único que se sabe con certeza es que el monarca navarro restauró la sede episcopal de Palencia, que unificaba las disputadas tierras entre el Cea y el Pisuerga y contribuía a mejorar las relaciones entre León y Castilla[1375]. También se conoce que se reforzaron los vínculos familiares entre las dinastías leonesa y pamplonesa, ya emparentadas desde antiguo, con el matrimonio de Fernando I y Sancha, hermana (y heredera entonces) de Bermudo III (lo que regularizaba el poder alcanzado por éste y por su padre en el condado de Castilla), y la boda del rey leonés con Jimena, la única hija de Sancho III, lo que parece indicar que las relaciones entre suegro y yerno eran buenas. En todo

Juan de la Peña. Así, pues, y por primera vez entran a formar parte de los dominios del rey de Pamplona todos los territorios cispirenaicos de habla vasca, más una marca fronteriza, que era la que constituía el núcleo originario de Pamplona" (*Historia política*..., II, p. 236; interpretación que sigue J.I. Fernández Marco, *De García el de Nájera a Alfonso el Batallador*, p. 39). En todo caso, la idea de que ahora fue el momento en que se produjo la integración de las Vascongadas en el reino de Pamplona la podemos encontrar claramente expresada en obras de síntesis, como la de E. Sarasa, que ha estudiado monográficamente a Sancho III (*Historia medieval de la España cristiana*, p. 267).

1372 De hecho, la posterior integración de las tierras de Ultrapuertos en el reino de Navarra es también una historia compleja que comenzó por vía de hecho.

1373 Eso sucedió también en los cambios de soberanía que conocieron las Vascongadas en los siglos XI y XII, hasta quedar definitivamente integradas en el reino de Castilla. Precisamente los derechos que pudieron alegar entonces las monarquías castellana y navarra derivan de la compleja situación del territorio en la época de Sancho III el Mayor.

1374 J.M. Lacarra, *Historia política*..., II, p. 208.

1375 El dominio del territorio comprendido entre los ríos Cea y Pisuerga constituyó un largo contencioso entre castellanos y leoneses. Precisamente una de las medidas que permitieron a Sancho III asentar su autoridad en Castilla fue la campaña que emprendió para recuperar el control castellano de este territorio.

caso, el poder alcanzado por Sancho III en la parte occidental del Reino de León (que pudo haber tenido algún reconocimiento por parte de la corte de Bermudo III, pero no, desde luego, el vasallaje que se ha llegado a postular en ocasiones) fue suficiente para que en las calendaciones de los documentos de la época se le presentara reinando en León. Sin embargo, la prematura (aunque no para el siglo XI) muerte de Sancho III a su regreso de León (probablemente el 18 de octubre de 1035) terminó con ese dominio (que los documentos le reconocen hasta el final[1376]), y supuso la división de los restantes territorios entre sus hijos, a los que ya había dotado en vida: Pamplona fue para García (el único que dispuso del título real desde el principio, con lo que eso suponía: la probable supeditación de sus hermanos); Castilla, para Fernando I (que debía reconocer la autoridad teórica de su cuñado Bermudo III y, quizás, la de su hermano mayor[1377]); Aragón (que seguía siendo un condado del reino de Pamplona), para Ramiro; y Sobrarbe y Ribagorza, para Gonzalo (del que apenas sabemos algo). Rápidamente, Pamplona verá desaparecer la supremacía sobre los Estados hispanocristianos, que únicamente disfrutó con el reinado de Sancho III.

¿Un monarca europeizador?

La europeización es uno de los argumentos principales de la historia del siglo XI de la España cristiana, que hasta entonces había estado fascinada por su pasado visigodo y el esplendor de Al-Ándalus, y apenas había tenido contactos con el resto de la Cristiandad (salvo los condados catalanes). Entre otros autores, A. Ubieto, gran conocedor de la documentación de la época, ha considerado a Sancho III como el iniciador de este proceso[1378].

Sancho III inició unas relaciones importantes con la Iglesia europea, incluida la de Cataluña, con la que mantuvo contacto a través del famoso abad Oliba. Destacan las relaciones con Odilón, célebre abad de Cluny (monasterio que encabezaba el proceso de reforma de la Iglesia entonces), hasta el punto de que "Sancho fue el que inició la protección económica de la abadía de Cluny, que habían de continuar sus descendientes"[1379]. Su hijo García se encontraba en Roma cuando murió Sancho III, señal de que se mantenían relaciones con el Papado, que atravesaba entonces una de las peores épocas de su historia. A partir de 1025, el rey navarro introdujo en el reino de Pamplona la regla benedictina, imperante en la Europa carolingia, que conoció al ocupar Ribagorza. También habría fomentado las peregrinaciones a Santiago de Compostela, que constituyó uno de los elementos fundamentales del proceso de europeización, pues la Historia Silense señala que *"puso en mejor circulación el camino de Santiago, puesto que* [antes] *los peregrinos tenían que rodear por Álava por miedo a los árabes".*

1376 Un documento aragonés de esas fechas le reconoce *reinando "desde los límites de Ribagorza hasta Astorga"* (J.M. Lacarra, *Historia...*, II, p. 227.

1377 Es de reseñar que Fernando I acabó tanto con el uno como el otro en sendas batallas: Tamarón (1037) y Atapuerca (1054). Por su parte, Ramiro I se vio favorecido por la enigmática desaparición de Gonzalo (en la que pudo tener algo que ver). Y es que con la muerte de Sancho III comenzaron las guerras fratricidas, que continuarán con sus nietos.

1378 *Introducción a la historia de España*, pp. 145-147.

1379 J.M. Lacarra, *Historia política...*, II, p. 220.

Hemos visto como Sancho III fue el primer monarca hispano en viajar al extranjero y entrevistarse con un rey foráneo; también mantuvo importantes relaciones con señores norpirenaicos. Se le ha atribuido la introducción en España de la fórmula de rey por la gracia de Dios, consecuencia de la teoría paulina del origen divino del poder (anticipada ya en la Biblia)[1380] y llamada a tener una gran trascendencia. Desde luego, fue empleada por Sancho III, pero lo que no es cierto, pese a que se sigue repitiendo de vez en cuando, es que introdujera los usos feudales en España, y una concepción patrimonial del Estado –que no tenía– en Castilla.

Ciertamente, Sancho III fue un monarca europeo, pero, dado lo poco que sabemos con seguridad, resulta arriesgado considerarlo un rey europeizador o el iniciador de un proceso que sólo se puede acreditar bien en la segunda mitad del siglo XI. Que, sin embargo, sea un tópico atribuirle tal mérito es posiblemente consecuencia de un error de perspectiva propiciado por el recuerdo de un gran reinado, que no había dejado fuentes cronísticas: *"Todos los reinos mirarán como una época gloriosa y añorada la de los breves años en que Sancho alcanzó la supremacía política de la España cristiana. Si antes los cristianos pagaban tributo al Islam, sus hijos serán los que perciban parias de los reinos de taifas, y este cambio de coyuntura lo atribuirán –como una falsa perspectiva– a la política de Sancho el Mayor. Cuando a fines del siglo XI se introduce en todos los reinos de la Península el rito romano, y los monasterios empiezan a sujetarse a la autoridad de Cluny, se recordará que ya Sancho el Mayor había dado ya los primeros pasos en ese sentido, y aún se le atribuirán empresas que tan sólo apuntó, pero que no completó. Cuando en el último tercio del siglo XI se intensifique la llegada de peregrinos a Santiago de todas las fronteras de la Cristiandad, los reyes de España, sus nietos, recordarán que fue su abuelo el primero que rectificó la ruta de Santiago enviándola por lugares más accesibles en vez de seguir el viejo trazado por sendas norteñas timore barbarorum, por temor a los bárbaros"*[1381]. Se puede, por tanto, optar por un término medio y considerar que el reinado de Sancho III –en el que se aprecian ya los síntomas de la expansión económica, política y cultural de la Plena Edad Media– constituye un importante precedente del proceso de europeización que culminaron sus descendientes.

Un rey pamplonés e hispano

Son muchos los problemas que presenta el reinado de Sancho III, tales como el carácter de sus intervenciones en los territorios cristianos vecinos o el reparto de sus dominios entre sus cuatro hijos, realizado antes de su muerte. Pero es claro que no existe el menor indicio para considerarle un monarca vasco, en el sentido que se pretende reivindicar ahora. Y no es un problema de escasez de fuentes, pues si que existen suficientes datos para considerarle un rey pamplonés, hispano e, incluso tal como acabamos de ver, europeo.

1380 *"Es por mí que los reyes reinan y por lo que los legisladores ordenan lo que es justo; por mí por lo que los príncipes mandan y por lo que los poderosos hacen justicia"* (*Libro de los Proverbios*, 15-16). *"Toda alma sea sumisa a las autoridades superiores, porque no hay autoridad que no provenga de Dios, y las que existen han sido instituidas por El. Así cualquiera que resiste a una autoridad, resiste al orden establecido por Dios"* (*Epístola a los Romanos*, XIII, 1-2).

1381 J.M. Lacarra, *op. cit.*, II, p. 225.

Ciertamente, en las fuentes musulmanas Sancho III aparece como señor de los vascos (Baskunish). Pero esta excepción no resulta significativa, pues los autores árabes siguieron empleando por inercia el vocabulario de los geógrafos romanos[1382]. Más significativo es el hecho de que, en las crónicas francas contemporáneas de Ademar de Chabannes y Raúl Glaber -hispanas desgraciadamente no las hay-, Sancho III sea calificado como rey de Navarra, lo que significa la primera aparición de este corónimo, y los wascones sean los habitantes del sudoeste francés, es decir, Gascuña. Es muy probable, además, que a principios del siglo XI el etnónimo de "vasco" haya desaparecido ya en Navarra, y que, por tanto, fuera imposible que Sancho III pudiera tenerse como tal. Lo que es seguro es que ese gentilicio no se registra en las fuentes del reino de Pamplona. Y que poco después de la muerte de Sancho III tenemos la certeza de que el citado etnónimo ha sido completamente olvidado (aunque la palabra se conservará para designar al euskera y sus hablantes). A principios del siglo XII, Aymeric Picaud, en su famosa guía del Camino de Santiago, distingue claramente entre "vascos" (y no vascones), al norte de los Pirineos, y "navarros", al sur, incluyendo los habitantes de las Vascongadas. El mismo dominio norpirenaico del reino navarro, que se formó a partir de 1189, será conocido en Navarra como Tierra de vascos, pues el nombre "Baja Navarra" es una denominación moderna, que en ningún caso implica una identidad anterior[1383]. En definitiva, el olvido fue de tal envergadura que en las crónicas de los siglos XII y XIII los navarros fueron confundidos con los cántabros, tal como puede verse en las obras de la Historia Silense, Lucas de Tuy y el navarro Ximénez de Rada, que son las primeras historias que narran los orígenes del reino de Pamplona, tras los tres breves párrafos Additio de regibus pampilonensium del siglo X[1384].

Por otra parte, es evidente, como hemos visto, que Sancho III no desarrolló ninguna política que pudiera ser calificada de vasca. No hubo ningún intento para recuperar el territorio de los antiguos vascones que poseían los musulmanes, fuera de la ocupación de algunas fortalezas fronterizas, como sucedió en Aragón. Su política expansiva estuvo determinada por sus vinculaciones familiares y los derechos y obligaciones que conllevaban. Y es en este contexto en el que hay que situar sus pretensiones fallidas a la herencia del ducado de Gascuña en 1032.

Aunque no sabemos dónde nació Sancho III, no cabe la menor duda de que fue un rey pamplonés, pues éste era el gentilicio usado en lo que podríamos llamar denominación oficial del reino navarro. Ahora bien, conviene señalar que esa palabra tenía distintos significados. Uno era el de gentilicio tanto para los habitantes de Pamplona como para los de la Navarra cristiana e, incluso, todo el reino. Pero también parece que fue empleado con un sentido social para identificar a

1382 A este respecto, recuérdese que, como hemos visto, en un poema árabe contemporáneo Sancho III aparecía como un sucesor de los soberanos romanos.

1383 Así, por ejemplo, *"en 1269, Teobaldo II firmaba una donación a la orden de Grandimont en Tudela apud Belin in Basconia, localidad del distrito de Burdeos"* (V. Huici *et alii*, *Historia de Navarra*, p. 67).

1384 Esta confusión propició la teoría del vascocantabrismo, que sirvió, con otras historias del mismo tenor, para justificar los privilegios de los regímenes forales vascos hasta mediados del siglo XVIII, cuando el P. Flórez la refutó en su célebre obra *La Cantabria*, que inútilmente fue criticada por algunos autores vascos.

la nobleza del reino. Según Ángel Martín Duque, y su propuesta es muy convincente, el término "pamploneses" con ese significado estaría contrapuesto al de navarros, utilizado al principio para designar a la población campesina[1385]. Por ello, la adopción a partir de 1162 del título de reino de Navarra, denominación ya utilizada en Francia en el siglo XI, tiene un gran significado[1386].

En su voluminosa y documentada historia de "*El concepto de España en la Edad Media*", José Antonio Maravall dio mucha importancia al reinado de Sancho III. Habría sido *"el primer actualizador conocido, entre los reyes, de la idea política de España, y, además Sancho el Mayor –ya que el lejano e inseguro antecedente de Alfonso III quedó sin continuidad– es el que inaugura en nuestra historia el título de «rey de España», que sus sucesores repetirán hasta hacerlo habitual durante dos siglos"*[1387]. Sin embargo, las bases que permitieron estas afirmaciones no son sólidas. La moneda najerense con la leyenda imperator atribuida a Sancho III, que le convertiría en el primer rey hispano en acuñar moneda tras los visigodos, se considera actualmente posterior[1388]. Tampoco tienen valor probatorio las informaciones de crónicas tardías que presentan al rey navarro como emperador, pues probablemente se trata de una interpretación del gran poderío que alcanzó.

Pero una cosa es que Sancho III no utilizara el título de emperador y que no tuviera una concepción de Hispania como regnum, y otra que no sea un rey hispano[1389]. Entre los pocos textos contemporáneos –y pertinentes– que tenemos, encontramos varios en los que se reconoce esa condición. Así, el abad y obispo de Ripoll Oliba, la figura más importante de la iglesia hispana de la época, le llamó rex ibericus en la carta que le escribió en 1030 ó 1031. En 1045, el también catalán Bernardo, al que Sancho III había convertido en obispo de Palencia, escribe, al narrar la historia de la sede palentina, que el monarca navarro "*mereció*

1385 "Imagen histórica medieval de Navarra", pp. 407-409. En este sentido conviene recordar que la excepcional expresión utilizada por un clérigo pamplonés en 1167 de *lingua navarrorum* –que en ciertos ambientes trata de presentarse como sinónimo de "euskera"– equivale al *sermo rusticus* o fórmulas análogas, empleadas muchas veces en la Cristiandad latina, o al *Basconea lingua* y similares de otros documentos navarros. A partir del siglo XIII aparecen los términos *basquenz* (*basconcius*, en latín) y *bascongado* (*basconciatus*) para referirse al idioma vasco y sus hablantes (algo que también sucederá en las Vascongadas), mientras el adjetivo navarro (*idioma de Navarra*, *ydiomate Navarre*) se reserva para la lengua romance propia, convertida en la lengua oficial (como se ve en la redacción del Fuero General de Navarra), con la intención de distinguirla de las otras lenguas que se hablaban en un territorio que desde el 1235 tendrá reyes de origen francés: euskera, latín, occitano y árabe (*ibid.*, pp. 447-454). Conviene señalar que esta situación no era nueva, pues en la historia de Navarra –que desde el Neolítico (por lo menos) tiene una población mediterránea (probablemente mayoritaria), a la que hay que añadir posteriormente la indoeuropea– no se puede testimoniar en ninguna época una situación de monolingüismo.

1386 Los gentilicios "pamploneses" y "navarros" aparecen por primera vez en las fuentes francas del siglo VIII, que parecen distinguirlos. También, como vimos, el corónimo "Navarra" apareció por primera vez en Francia en el siglo XI.

1387 *El concepto de España en la Edad Media*, pp. 431 y 432.

1388 No obstante, se sigue admitiendo la posibilidad de que .la moneda sea de Sancho III (C. Orcástegui y E. Sarasa, *Sancho III el Mayor (1004-1035)*, p. 70).

1389 Según Sánchez Candeira, el propio Sancho III reconoció el título de emperador de Bermudo III, que era su yerno *(El "regnum-imperium" leonés hasta 1037*).

justamente ser llamado rey de los reyes españoles"[1390]. Por el mismo tiempo, al otro lado de los Pirineos, Raúl Glaber califica Sancho III como rex Navarrae Hispaniarum.

Sin embargo, más importantes que estas citas son los argumentos que avalan el carácter hispano de Sancho III. Como ya han sido razonados, basta con enunciarlos: los orígenes hispanogodos del reino de Pamplona, que fueron compatibles con sus orígenes vascones; su propia familia, tanto en cuanto a sus ascendientes como a las vinculaciones que entabló; la política desarrollada, que por primera vez incluyó a todos los Estados hispanocristianos, desde Galicia a Cataluña; los colaboradores que encontró en todas las regiones de la España cristiana, entre los que cabe destacar –por su novedad– los catalanes, como el abad Oliba, el obispo Poncio de Oviedo y Bernardo, al que convirtió en el primer obispo de la restaurada sede de Palencia; los territorios que llegó a dominar, desde Astorga hasta Ribagorza, como señalan algunos documentos. Además, ¿cómo no iba a considerarse y ser considerado hispano en el siglo XI un cristiano de la Península Ibérica?[1391]

Y así se ha interpretado la figura de Sancho III en la historiografía navarra, tanto en la Edad Media y Moderna (Jiménez de Rada, El Príncipe de Viana, José de Moret) como en los tiempos actuales (J.M. Lacarra, A.J. Martín Duque). Ciertamente, a partir del siglo XX –y no antes– se han formulado interpretaciones muy distintas, pero esos escritos no forman parte de la historiografía, sino de una literatura que trata de justificar un proyecto de futuro con un pasado que no sólo no fue, sino que resulta anacrónico[1392].

1390 Teresa Abajo Martín, *Documentación de la Catedral de Palencia*, núm. 4: *"Que fue un gran rey, en todas sus cosas sagacísimo, de regia prosapia y criado en la región de Pamplona. Que no se conoció varón mejor en la guerra, ni más clemente y constante, blando de condición, temeroso de conciencia en las cosas sagradas que por estas cosas mereció justamente ser llamado rex Hispanorum regum"* (p. 14).

1391 Si se tiene alguna duda, véanse las quinientas diecisiete páginas de *El concepto de España en la Edad Media* de J.A. Maravall.

1392 Si el lector desea confrontar las afirmaciones que he realizado con la interpretación nacionalista de la figura de Sancho III le recomiendo la obra escrita por Anacleto de Ortueta, facultativo en minas y destacado político del PNV, que participó en las negociaciones del pacto de Santoña, por lo que*" fue molestado y detenido por los franquistas"* (datos de la *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco* de la Editorial Auñamendi, calificada por su actual directora como *una enciclopedia de tipo nacionalitario*). Y es que se trata de un extenso libro, iniciado en 1934, publicado en Buenos Aires en 1963 y recientemente reeditado: *Sancho el Mayor Rey de los Vascos*, Mintzoa, Pamplona, 2002, 380 pp. Su interpretación aparece sintetizada en este juicio: Sancho III es uno de los *"hombres que la nacionalidad creó como fruto de selección, y han hecho honor a su raza"* (p. 6). Y su objetivo aparece claro en este pasaje: *"Pongamos nuestro afán allí donde está nuestra conveniencia. Continuemos siendo vascos. Dios ha creado nuestro pueblo, y de nosotros depende su perduración en la tierra. Y no olvidemos jamás que en Cristo se personifica la libertad del hombre. Ahora [...] le pido a Dios que mi trabajo no resulte indigno ni del patriotismo ni de la ciencia"* (pp. 8-9). Estimo que este reconocimiento justifica sobradamente la rotundidad de la frase que apostilla esta nota.

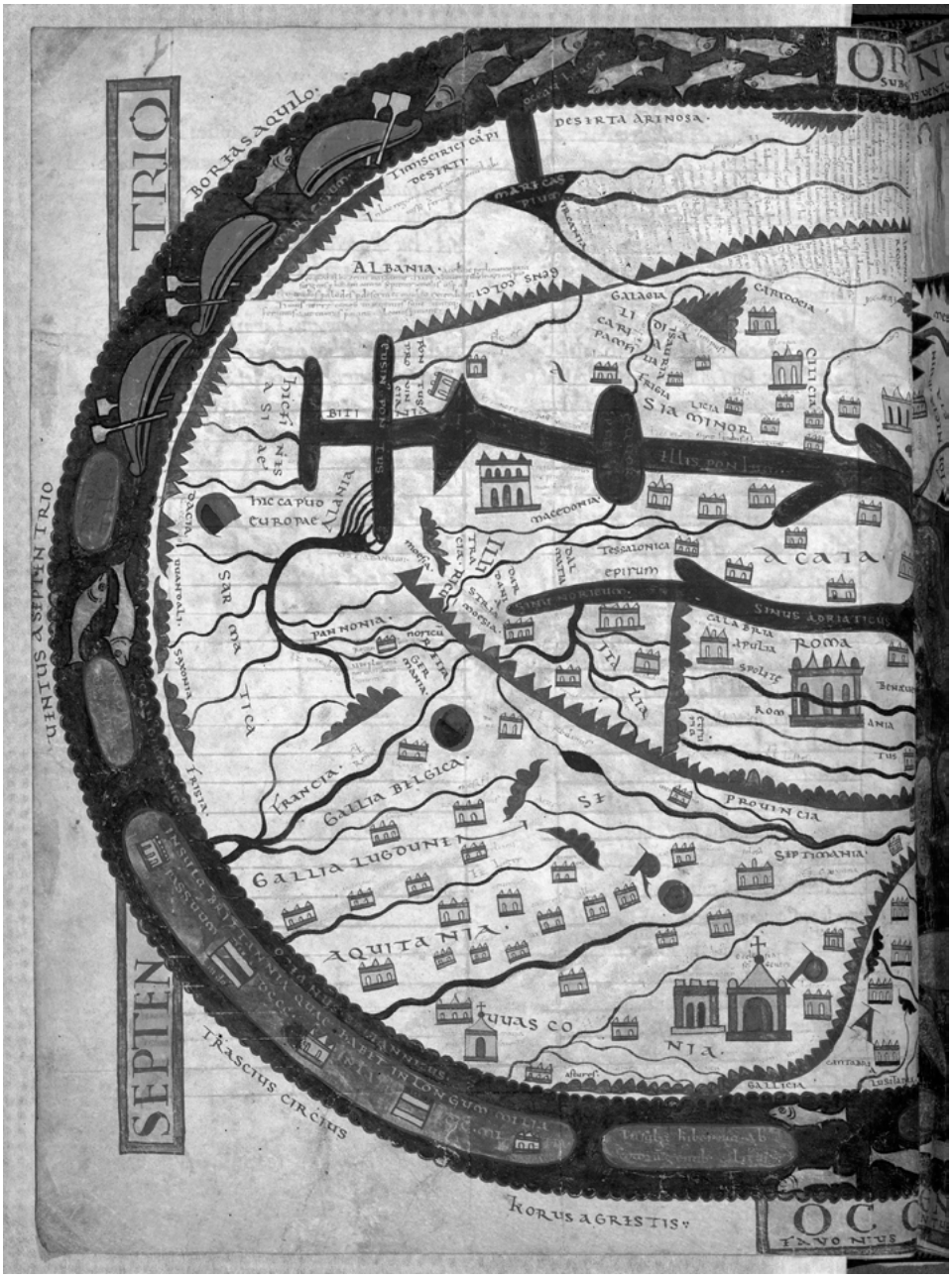

Beato de Saint-Sever, Mapa, Biblioteca Nacional de Francia en París.

LA "WASCONIA" DEL MAPA DEL BEATO DE SAINT-SEVER Y EL PROBLEMA DEL NOMBRE (O LA EXISTENCIA) DEL PAÍS VASCO EN EL SIGLO XI

La celebración del milenario del comienzo del reinado de Sancho III el Mayor (1004-1035) ha dado lugar a una polémica, iniciada antes del año de la conmemoración, por el intento de instrumentalizar la figura del monarca navarro en medios nacionalistas vascos. Efectivamente, se ha tratado de justificar el futuro de un proyecto político con el precedente del pasado que podría suponer el reinado de Sancho III, entendido como un periodo en el que todos los vascos habrían estado unidos en un Estado vasco[1393]. En este sentido, cabe destacar la iniciativa de la asociación nacionalista Udalbiltza, financiada con dinero público, de levantar en Fuenterrabía un monumento dedicado a Sancho III el Mayor con la leyenda *de "Rey del Estado Vasco. Reino de Navarra"*, que ha sido el origen de la polémica citada[1394].

En la *"Jornada de Encuentro Euskal Herria en el siglo XI. Reinado de Sancho III el Mayor de Pamplona (1004-1035)",* organizada por la Sociedad de Estudios Vascos y celebrada en Vitoria el 3 de abril de 2004, se afirmó en un par de ocasiones que la representación de "*Wasconia*" en el mapamundi del Beato de Saint-Sever zanjaba la polémica suscitada sobre el rey navarro, pues significaba el reconocimiento de la existencia del País Vasco en la época de su reinado (e, incluso,

1393 Por si acaso, deseo dejar constancia de que no estimo que se pueda alegar que la polémica haya sido el resultado del enfrentamiento de dos interpretaciones politizadas contrapuestas, porque no conozco que se haya aprovechado la conmemoración del inicio del reinado de Sancho III para justificar la existencia de España o del Estado español.

1394 Conviene señalar, para el que no lo sepa, que Udalbiltza es una organización creada por los partidos nacionalistas PNV, EA y EH para impulsar el denominado proceso de construcción nacional vasca. Esto no desautoriza por sí solo sus actividades culturales, pero sí es un elemento de juicio importante a tener en cuenta cuando sus propuestas en ese ámbito son objeto de discusión.

Sobre la elección del lugar del monumento, hay que indicar que uno de sus responsables ha señalado que *"es un punto estratégico al tratarse de un lugar en el que se pueden apreciar los territorios en los que actualmente está dividida administrativamente Euskal-Herria: Navarra, Iparralde y Hegoalde".*

se sugirió que representaba el mismo reino de Sancho III). Más tarde, el propio Roldán Jimeno ha escrito que *"en lo político la gran Uasconia de Sancho el Mayor representada en el mapamundi de Saint-Sever superaba los actuales límites de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra para adentrarse en tierras aragonesas y riojanas"*[1395].

En ese Encuentro, además, se reconoció el mérito de Tomás Urzainqui por haber llamado la atención sobre la importancia histórica que tiene para el País Vasco el mapa del Beato de Saint-Sever. Este autor se ha mostrado más extremista en sus juicios sobre el mapa, al que considera *"una de las primeras representaciones que se conocen sobre la geografía política de la actual Europa"*[1396]*:*

> *"La importancia radica, además, en que es precisamente un autor vascón, al parecer Estefano García, cuya familia era de Zuberoa, quien al plasmar en el mapamundi a Vasconia, resalta la independencia política de la misma con respecto a los otros países de Europa*[1397] *[...].*
>
> *Este Mapamundi contempla a toda Vasconia unida, no distinguiendo entre la Vasconia aquitánica y la Vasconia ibérica [...].*
>
> *Esta representación cartográfica del mundo es contemporánea del acuerdo de límites del año 1016 entre el Reino de Pamplona o Vasconia y el Condado de Castillla, que fue refrendado, un siglo después en el Tratado de Támara, para los límites entre el Reino de Navarra y el Reino de Castilla, así como defendido por los navarros en 1177 en el arbitraje de Londres; por lo demás, los límites políticos coinciden con los culturales y lingüísticos, límites que Navarra ha sostenido y reivindicado siempre que ha tenido ocasión de hacerlo*[1398]*.[...]*

1395 Así comienza el estudio "Organización territorial, sociedad y cultura cristiana" realizado para el volumen colectivo de *Vasconia en el siglo XI. Reinado de Sancho III, el Mayor, rey de Pamplona (1004-1035)* (Pamiela, Pamplona, 2004), cuya edición ha sido financiada por Udalbiltza y organizada por Nabarralde y Euskal Kultur Fundazioa. Cabe señalar que en su contraportada y en la página de presentación del título se reproduce la parte del mapa del Beato de Saint-Sever en la que aparece "*Wasconia*". En el interior se reproduce el mapa en su totalidad en las páginas 96-97, en cuya leyenda se señala que *"es la máxima expresión de la existencia política y geográfica de Vasconia".* Y en el otro libro patrocinado por las mismas organizaciones con motivo del milenario de Sancho III (Roldán Jimeno y Aitor Pescador, *Colección documental de Sancho III, el Mayor, rey de Pamplona (1004-1035*), el citado mapa aparece en la portada. Esto da muestra de la importancia que se ha dado al mapamundi del Beato de Saint-Sever.

Por lo demás, hay que señalar que R. Jimeno, con buen criterio, no menciona la existencia de tierras norpirenaicas entre los dominios de Sancho III, por lo que habría que concluir que concibe la *Wasconia* del mapa de Saint-Sever como un territorio peninsular.

1396 *Navarra, sin fronteras impuestas*, p. 29.

1397 La idea de que el mapa pretendía resaltar la independencia de Vasconia, como veremos, no tiene el menor sentido y, dada su reiteración, se puede pensar que sólo obedece a las obsesiones de T. Urzainqui.

1398 La composición del mapa no tiene nada que ver con el acuerdo de límites del 1016, porque el Beato fue realizado años después (tampoco se puede considerar que el citado acuerdo fuera refrendado por el tratado de Támara).

Por otra parte, sólo es una interpretación interesada la de hacer coincidir los límites de la *Wasconia* del mapa de Saint-Sever con los del reino de Pamplona (cuyo sinónimo no es "Vasconia") y éstos a su vez con unas fronteras culturales y lingüísticas, pues, entre otras cosas, no es cierto que *"Sancho III reinaba en un territorio que en más de dos terceras partes era norpirenaico, siendo la subpirenaca la menos extensa",* como T. Urzainqui afirma

> *Esta representación cartográfica busca la afirmación del poder político de Vasconia frente a sus vecinos, especialmente con relación a los reyes de los francos, pues por aquel tiempo el rey de Pamplona, Sancho III el Mayor, acompañado por el conde de Gasconia, Sancho Guillermo, se encontrará en Saint-Jean d´Angely con el rey de los francos en plano de igualdad. Se percibe una voluntad manifiesta de resaltar la independencia y soberanía de Vasconia frente a los demás poderes soberanos de la época"*[1399].

Sin embargo, lo cierto es que, como vamos a comprobar, el mapa del Beato de Saint-Sever no tiene ninguna relación con el reino de Sancho III el Mayor ni con la geografía de la monarquía pamplonesa en cualquier otra época.

En primer lugar, hay que recordar que el mapa del Beato de Saint-Sever no es más que uno de los mapas que aparecen en los beatos; eso sí: un tanto tardío y el primero compuesto fuera de España. Los mapas de los beatos no son sino representaciones convencionales de la Tierra, cuyas formas desconocen los autores. Siguen un esquema llamado O-T, porque tienen una forma que recuerda una O, en cuyo interior una especie de T separa los tres continentes conocidos. Este

---

poco después (*Navarra…*, p. 33). Semejante afirmación se basa en razonamientos tan ilógicos como el siguiente: *"En la misma época del documento del 1016* [que conviene recordar que sólo regula la parte meridional de la frontera navarro-castellana de entonces], *Gascuña –desde el río Garona hasta los Pirineos– formaba parte del Reino de Pamplona, bajo Sancho III el Mayor. Así lo reconoció el rey franco con su presencia en Saint-Jean de Angely, donde el conde de Gascuña Sancho Guillermo acompañó como súbdito a su rey Sancho III el Mayor"* (*op. cit.*, pp. 32-33). Pero es completamente arbitrario señalar que el conde Sancho Guillermo fuera súbdito de Sancho III. Y es tan falso considerar que la presencia del rey franco en el citado monasterio significara el reconocimiento de los supuestos dominios norpirenaicos de Sancho III, como llamar al citado soberano franco Dagoberto II (monarca merovingio que reinó entre el 656 y el 660): *"Así, al tratar de las relaciones de amistad del Rey de Francia, Dagoberto II, con el Rey de Pamplona Sancho III el Mayor (1004-1035), el cronista francés señala que éste era* "rex Navarrae Hispaniarum"*, es decir, que era rey de la Navarra peninsular, lo que indica que la Gascuña, no dominada por los reyes francos, era también llamada Navarra por ellos"* (*op. cit.*, pp. 56-57). El razonamiento vuelve a carecer de sentido: ¿cómo se puede deducir del título de *rey de Navarra de las Españas*, utilizado por Raúl Glaber (que debe de ser el cronista al que se refiere sin nombrarlo T. Urzainqui), que los dominios de Sancho III abarcaban Gascuña? Al contrario: lo que muestra esa denominación es que Sancho III fue considerado en su tiempo un monarca hispano, tal como estimo haber probado con otros argumentos en *"*Sancho III el Mayor: un rey pamplonés e hispano", reproducido *supra*.

Conviene señalar que, entre la dos frases de la página 33 reproducidas, T. Urzainqui incluye el siguiente párrafo, pues muestra claramente cómo se han tomado algunos la conmemoración del milenario de Sancho III: *"En estos últimos días los tercios del nacionalismo español, tras el toque reglamentario, han iniciado una nueva ofensiva, dirigiendo esta vez sus hoscos arcabuces contra el monumento que el Ayuntamiento de Hondarribia (Fuenterrabía) va a levantar a Sancho III el Mayor, en el centro de lo que fueron sus dominios, desde el Garona hasta el norte de la cordillera ibérica (Garrai-Montes de Oca-Atapuerca), en medio de toda Vasconia, entre la continental y la peninsular"* (*op. cit*., p. 33).

He criticado la manera de proceder de Tomás Urzainqui en "La historiografía nacionalista vasca y la época de la transición de la Antigüedad al Feudalismo" (pp. 45-46 y 49-54), artículo reproducido *supra.*

1399 *Navarra…*, pp. 29-31.

Hay que señalar que tampoco tiene ninguna relación el viaje de Sancho III el Mayor al monasterio aquitano de Saint-Jean d´Angely con motivo del supuesto descubrimiento de la cabeza de San Juan Bautista, que se fecha habitualmente hacia el 1016, con el mapamundi del Beato de Saint-Sever, que se elaboró bastantes años después. Tampoco tiene ningún fundamento la reiterada interpretación, fruto de la obsesión de T. Urzainqui por el asunto, de que el mapa pretende reivindicar la independencia de la *Wasconia* que representa. Además de que se trata de una obra religiosa que no tiene nada que ver con estos planteamientos, hay que decir que el mapamundi, que es una miniatura singular, no estaba destinado a salir del monasterio de Saint-Sever.

tipo de mapa fue creado por san Isidoro y durante medio milenio sentó las bases de la cartografía medieval, en la que se incluyen los trece mapas de los beatos que se han conservado. En los beatos, la inclusión de un mapa tuvo la finalidad originaria de representar las regiones del mundo, a modo de horas, en las que se creía que habían predicado los evangelistas. Con el paso del tiempo, se introdujeron en el mapa nombres geográficos, siendo, precisamente, el del Beato de Saint-Sever uno de los que presenta más localizaciones[1400].

El Beato de Saint-Sever fue realizado en el monasterio del mismo nombre, fundado en el 988 por el conde Guillermo Sancho de Gascuña, junto a su residencia de Palestrión, que venía a ser la capital del condado[1401]. Este establecimiento religioso ha dado lugar al pueblo de Saint-Sever-sur-l´Adour, situado al norte del País Vasco francés y en una posición central en el interior de Gascuña, tal como recoge el propio mapamundi en el que el monasterio aparece representado por una esquemática construcción dentro de *Wasconia*, junto al dibujo del palacio de Palestrión. Esta ubicación central explica su fundación y la relevancia que alcanzó el monasterio en la época de la elaboración de su beato, pues fue entonces el centro religioso más importante de Gascuña y, en palabras de R. Mussot-Goulard*, "la capital religiosa y militar del principado de Gascuña a fines del siglo X"*[1402]. Todo ello da un especial valor a la *Wasconia* representada en el mapamundi de Saint-Sever, el único que lo hace en los siglos centrales de la Edad Media, y explica su sobrerrepresentación, ya que llega a ser la región más grande del mapa.

El Beato de Saint-Sever fue dedicado a su abad Gregorio de Montaner, nombrado en el 1028 por el conde de Gascuña Sancho Guillermo (1010-1032), hijo del fundador. Fue abad del monasterio hasta el 1072 y también obispo de Lescar y de Dax[1403]. Gonzalo Menéndez Pidal propuso, con bastante éxito, que era de origen hispano, lo que explicaría el encargo de un tipo de obra que hasta entonces sólo se había realizado en la Península Ibérica[1404]. Pero no sólo Montaner es un vizcondado pirenaico de Gascuña, sino que está acreditado que el abad Gregorio de Saint-Sever pertenecía a la familia vizcondal[1405].

1400 Gonzalo Menéndez Pidal, "Mozárabes y asturianos en la cultura de la Alta Edad Media (en relación especial con la historia de los conocimientos geográficos)".

1401 Sobre esta fundación y su importancia para el condado de Gascuña, v. R. Mussot-Goulard, *Les princes de Gascogne*, pp. 136-140.

1402 Gonzalo Menéndez Pidal, "Mozárabes y asturianos…", p. 136.

Todavía a finales del siglo XIV el monasterio de Saint-Sever era considerado la "cabeza de Vasconia: *Anno 1391: convenerunt domini episcopi et abbates ac alii plures tam laici quam clerici, nobiles provinciae apud Sanctum Severum Cap Vasconiae"* (Manuscrito latino 12773 de la Biblioteca Nacional de París, *cit.* por R. Mussot-Goulard, *op. cit*. p. 65, n. 91).

1403 G. Menéndez Pidal, *op. cit.*, p. 94. R. Mussot-Goulard señala el fin del abadiato de Gregorio de Montaner en 1057 (*op. cit.*, p. 64), pero todas las demás fuentes que he consultado lo sitúan en 1072. Y la misma autora, en la página 201, registra la muerte de Gregorio de Montaner en 1072 y el documento que la testimonia.

1404 *Op. cit.*, p. 94.

1405 R. Moussot-Goulard, *op. cit.*, p. 171.

No se sabe el nombre del escriba, pero sí el del ilustrador: *Stephanus Garsia*. Gonzalo Menéndez Pidal lo consideró también hispano y realizando el trabajo en la Península Ibérica:

> *"El nombre de este ilustrador es típicamente español y hace presumible que el códice fuese copiado en España por encargo del abad Gregorio, como poco más de cincuenta años antes un monje albeldense llamado Gomesano copió para Gotiscalcus, abad de Puy-en-Velay, unos loores a la Virgen de San Ildefonso (Bibl. Nacional París, Lat. 2855). Por cierto que el Beato de San Severo copia al final el Liber de Virginitate Sancte Marie de San Ildefonso"*[1406].

Se puede dar la razón a G. Menéndez Pidal en su hipótesis sobre la estancia en España de Stephanus Garsia, dado el estilo mozárabe de sus ilustraciones, pero el argumento del origen hispano del artista por el nombre resulta muy discutible, porque también ese apellido es frecuente en la propia Gascuña. R. Mussot-Goulard lo considera un gascón, que es la hipótesis menos arriesgada. Además, da los argumentos del empleo de la palabra "*Gallia*", que, según F. de Dainville, no se empleaba en España, y de que escribe "*Eorope*", lo que se puede explicar porque en lengua gascona la "o" se pronuncia "u"[1407]. Es más: podría ser el *Stephanus Garcia* que fue nombrado obispo de Oloron en 1060 y que pertenecía a la familia del vizconde de Zuberoa[1408].

Afortunadamente, la cuestión del origen del miniaturista no es relevante para el asunto que nos ocupa ahora. Más importancia tiene la cuestión de la cronología. El único dato que se tiene para tratar de resolver este problema son los años del gobierno del monasterio de Saint-Sever por Gregorio Montaner, que, como ya se ha señalado, se sitúan entre el 1028 y 1072. Este largo periodo hace muy improbable que el beato se compusiera antes de la muerte de Sancho III el Mayor en 1035, que cambió sustancialmente la geografía política de los territorios en los que llegó a reinar. Por tanto, difícilmente el mapa del Beato de Saint-Sever puede tener algo que ver con el reino de Sancho III, lo que se demostrará claramente enseguida. Y, por consiguiente, tampoco se puede defender que el citado reino o la monarquía pamplonesa del siglo XI llegara a ser denominada "*Wasconia*", que es algo que no sucede en ningún documento de la época. Y es que, además, dado el carácter de la obra la representación del mundo del Beato de Saint-Sever no puede interpretarse como un mapa político, siendo regiones, en principio, las partes que se distinguen. Por último, cabe señalar que lo más probable es que el mapa se compusiera a mediados del siglo XI, como habitualmente se hace[1409].

1406 *Op. cit.*, p. 95. En el mismo sentido se ha argüido también el estilo del laberinto que hizo.

1407 *Op. cit.*, p. 64.

1408 *Ibid.*, p. 201.

1409 No lo cree así R. Mussot-Goulard, que considera que el mapa representa el apogeo del principado de Gascuña, y que, por tanto, debió de terminarse antes de la muerte del conde Sancho Guillermo en 1032 (*op. cit*., p. 64). Pero no parece verosímil la trascendencia política que esta autora quiere dar a un mapa de una obra religiosa que no estaba, además, destinado a ser difundido. Por otro lado, el origen gascón del libro basta para explicar la importancia que se da a Gascuña en el mapa.

Pero lo más importante es que la "*Wasconia*" del mapa del Beato de Saint-Sever no representa al País Vasco en ninguna de sus posibles configuraciones. T. Urzainqui, con una falta de objetividad escandalosa, pretende que:

> *"Este Mapamundi contempla a toda Vasconia unida, no distinguiendo entre la Vasconia aquitánica y la Vasconia ibérica. Su territorio presenta los siguientes límites: por el Septentrión –Norte–, con Aquitania y el mar Atlántico; por el Meridies –o Sur–, con Cantabria (Castilla); por el Oriens –Este–, con la Septimania y tras ella la Provincia; por Occidens –Oeste–, con los Astures, tras los que figura Galicia y Lusitania y el mar"*[1410].

Pero la forma y los límites de la "*Wasconia*" del mapa de Saint-Sever son claros. El territorio tiene una superficie triangular cuyas fronteras son el océano Atlántico, el río Garona y una cadena montañosa que va de dicho océano al mar Mediterráneo, que no puede ser otra que los Pirineos, que separan a Francia de España. Esa España aparece representada como una pequeña franja de tierra en la que se sitúan únicamente "*Gallicia*", "*Cantabria*" y "*Lusitania*". Y, por tanto, esa "*Wasconia*" corresponde sin ningún género de dudas a Gascuña.

Una Gascuña no vasca, sino gascona[1411]. Es más: el autor del mapa de Saint-Sever parece desconocer el País Vasco francés, que en esta época carece de nombre[1412], pues en el confín sudoccidental de "*Wasconia*", en el tramo final del Adour y los Pirineos, sitúa con minúsculas y letra pequeña (en contraste con las mayúsculas y tamaño de "*Wasconia*") a los "astures". La explicación de este significativo error, ya que no puede ser otra cosa, puede estar en el poco espacio que queda en el sector occidental de la Península Ibérica tras haber colocado los nombres de "*Gallicia*", "*Cantabria*" y "*Lusitania*". El autor del mapa también olvida señalar la existencia del reino de Pamplona, a no ser que se refiera a él con el nombre de "*Cantabria*". Es una posibilidad, porque "*Cantabria*" aparece al lado de "*Gallicia*", nombre que en las fuentes francas se aplica al reino astur-leonés desde la época de Carlomagno (y en las musulmanas desde el principio). Y, sobre todo, porque en la primera crónica hispana que hace referencia a Sancho III el Mayor, la *Historia Silense*, el reino de Pamplona aparece como el *reino de los cántabros* (y el reino de León como *Galicia*)[1413]. Después, por citar otro caso significativo, el cronista navarro Jiménez de Rada hizo a Sancho III duque de Cantabria, cuya capital era Nájera[1414]. Y es que hay que recordar que la Cantabria de

1410 *Navarra...*, p. 29.

1411 Sobre la cultura de Gascuña en el siglo XI, v. R. Mussot-Goulard, *op. cit.*, pp. 237-248.

1412 Por lo que sé, la primera vez que se distingue a los habitantes del País Vasco francés del resto de los gascones es en la *Guía del Peregrino* de Aymeric Picaud, redactada hacia 1139. En ese texto del *Codex Calixtinus* se llama *"bascli"* a los vascos norpirenaicos y "*Terra"* o *"Tellus Basclorum"* a su territorio, y se les distingue de los gascones (*"gasconi"*), cuyo territorio recibe el corónimo de *"Gasconia"* y *"Tellus"* o "*Terra Gasconica*", y de los *"navarri"*, nombre que se emplea para designar a todos los vascos peninsulares (Jeanne Vielliard, *Le guide du pèlerin de Saint-Jacques de Compostelle*, pp. 4, 6, 16, 18, 20, 24 y 26).

1413 V. *infra* n. 1490.

1414 *Historia de rebus Hispanie*, V, 25: *"Sancho, llamado «el Mayor», [...] también poseía el ducado de Cantabria porque su padre, el rey García, era hijo de Sancho, el que había anexionado el principado de Cantabria al reino de Navarra y había ampliado extraordinariamente el reino de Navarra, el condado de Castilla y el ducado de Cantabria con sus continuas guerras, cuya capital fue Nájera desde tiempo inmemorial".*

los romanos perdió su nombre en el siglo VIII[1415], que pasó a la Rioja a partir del cambio de milenio aproximadamente[1416]. A todo ello hay que añadir que esta confusión provocó la teoría del vascocantabrismo, defendida por historiadores vascos de la Edad Moderna para justificar los privilegios de sus territorios, que se mantuvo vigente hasta que la refutó Enrique Flórez a mediados del siglo XVIII, lo que provocó una gran indignación en las Vascongadas, donde algunos recalcitrantes siguieron manteniendo el error.

De todas formas, para lo que nos interesa ahora, la cuestión resulta irrelevante: tanto si el autor del mapamundi del Beato de Saint-Sever quiso designar con el nombre "*Cantabria*" al reino de Pamplona, como si ignoró a dicha monarquía, lo que resulta claro del asunto es que Navarra le resultaba ajena.

Una prueba más que avala esta conclusión la tenemos en la importancia que concede al reino de Francia, lo que contrasta con la ignorancia que tiene sobre la Península Ibérica (de tamaño inferior al de "*Wasconia*"), que, al fin y al cabo, era un territorio pequeño. Efectivamente, la superficie concedida al reino franco, que equivale a media Europa, es mayor que la de cualquier otro Estado de la época. Asimismo, el autor quiso resaltar mediante dibujos esquemáticos de edificaciones gran parte de los obispados franceses. Es claro, por tanto, que Francia, que continúa siendo un reino en el que se incluye Gascuña (aunque el monarca no tiene ningún poder en esta región), y su Iglesia constituyen el mundo del autor del monasterio de Saint-Sever.

Prueba de que el autor del mapa de Saint-Sever no se equivocó en su época al utilizar el término "*Wasconia*" –y de que yo no he errado en el análisis realizado– la tenemos en el hecho de que la *Wasconia* de los documentos del siglo XI es Gascuña, que constituía un condado en la época de Sancho III el Mayor. Se podrían aducir innumerables testimonios en este sentido. Me limitaré a recordar los más significativos. Y éstos, para la cuestión que nos ocupa ahora, son las suscripciones del conde Guillermo Sancho en algunos documentos de Sancho III el Mayor, donde aparece como conde de Gascuña[1417]. Sólo cuando Sancho Guillermo murió en 1032, los escribas durante unos meses añadieron esa Gascuña a los dominios de Sancho III el Mayor, que era su sobrino y aspiró inútilmente a la sucesión de su tío[1418]. Y en la mayor parte de las ocasiones precisaron que ese dominio era sobre toda Gascuña, señal de que no existía otra[1419]. Expresión *totius Guasconie* que es

1415 Joaquín González Echegaray, *Los Cántabros*, pp. 244-245.

1416 He criticado la hipótesis de que el nombre de Cantabria se extendiera a la Rioja en la época visigoda en *Orígenes hispanogodos del Reino de Asturias*, pp. 137-152.

Conviene tener en cuenta que el mapa del Beato de Saint-Sever se realizó probablemente durante el reinado de García III, que ha pasado a la historia como "el de Nájera".

1417 R. Jimeno y A. Pescador, *Colección documental de Sancho Garcés III*, núms. 11, 18, 26, 34, 35, 38, 39, 42, 43, 54 y 86. Las formas en que aparece Gascuña en estos documentos son *Uasconia*, *Gasconia*, *Guasconia* (que es la única que se repite), *Guaskonia* y *Guasquenna*.

1418 *Ibid.*, núms. 27, 30, 36, 42, 63, 65, 68, 69

1419 C*uncta Guasconia* (núms. 27, 68 y 69), *omni Guasconia* (núms. 30 y 63) y *totam Guasconiam* (núm. 36).

En aras de una mayor precisión, cabe señalar que R. Mussot-Goulard distingue en esta época tres *Wasconias*, sin salir de Gascuña: *"El término de "Wasconia" tuvo, en el plano administrativo, al menos tres acepciones.*

frecuente en las titulaciones de Sancho Guillermo en los documentos elaborados en su condado[1420], como en otros textos anteriores. El mismo resultado se obtiene del análisis de las crónicas de la época[1421]. Se mire por donde se mire, en el siglo XI no hay otra *Vasconia*, *Wasconia*, o *Guasconia* que Gascuña[1422].

Esa Gascuña no formó parte del reino de Sancho III el Mayor. Pero la historiografía nacionalista vasca ha defendido obstinadamente todo lo contrario, probablemente porque este es el único momento en que el que tienen la posibilidad de presentar el País Vasco de los siete territorios unidos en un Estado vasco[1423]. Ciertamente, también hay historiadores que han defendido el dominio navarro de Gascuña por Sancho III el Mayor, entre los que cabe destacar a Justo Pérez de Urbel, autor de la primera y más importante obra de investigación sobre el citado rey pamplonés, pero claramente mejorable[1424]. Sin embargo, también es cierto que investigadores de la historia navarra medieval de la talla de José María Laca-

Había el condado mayor, que era una Wasconia occidental. Pero el ducado, comprendiendo todo el arco del Garona, era también una Wasconia que se extendía de Burdeos a Auch, a la Bigorre. En fin habría que añadir un tercer nivel, más humilde, el de un vizcondado cuyo centro se encontraba en la región de Lectoure y que se llamaba también vizcondado de Gascuña. La Wasconia tomaba también en ese momento un sentido religioso, a causa de la existencia del obispado de Wasconia. Este obispado, citado en varios textos, estaba constituido en el momento de la restauración de Saint-Sever por los cinco obispados que Guillermo-Sancho ha omitido en la enumeración, a saber: Aire, Dax, Lescar, Oloron, Labourd, El obispado de los Gascones no cubría toda la Gascuña mayor, sino una parte" (*op. cit.*, p. 137).

1420 R. Mussot Goulard, *op. cit.*, p. 171. La autora señala que la utilización de esta expresión está relacionada con la política de afirmación de su autoridad en la totalidad del condado de Gascuña, tras la crisis que había conocido el poder condal durante el gobierno de su hermano Bernardo Guillermo.

1421 En las crónicas hispanas no hay ninguna referencia a Gascuña y tampoco a Vasconia, pues ni este nombre ni su gentilicio fueron aplicados al reino de Pamplona. En las crónicas francesas "*Wasconia*" es, sin ningún género de dudas, Gascuña. Así, por ejemplo, Adémar de Chabannes en su *Chronicon* llama a Bernardo Guillermo "*Wasconiae dux"* (III, 39, 8) y a su sucesor Sancho Guillermo, "*dux Wasconum"* (III, 39, 24) y "*dux Wasconiae"* (III, 69, 7-8); en cambio, a Sancho III el Mayor, como los demás escritores franceses, le denomina *rex Navarre* (III, 41, 17; III, 56, 34; III, 56, 94), y llega a distinguirle de sus aliados *wascones* en una campaña contra los musulmanes, fechable en 1027: "*Tunc rex Navarre Sancius, adhibitis secum Wasconibus, super sarracenos exercitum duxit, et devastata Hispania cum multis spoliis ad magno triunpho remeavit"* (III, 70, 1-4). De ninguna manera se puede traducir *"wasconibus"* por *"vascos continentales"*, como ha hecho A. Pescador ("Historia de un reino y de un reinado", p. 42).

1422 La extensión del nombre "*Wasconia*" por el sudoeste de Francia se produjo en el siglo VII, en un fenómeno cuyas causas no conocemos bien (He tratado el asunto en *Domuit Vascones,* pp. 482-500 y 524-527, sobre todo). A partir del siglo VIII, el nombre y su gentilicio fue desapareciendo en la Península Ibérica (salvo en las fuentes musulmanas): Primero en Navarra, solar originario de los vascones, pues en el reino de Pamplona no se hace ninguna referencia a los vascones; y después en las Vascongadas, donde el nombre se había extendido en la época de los reinos germánicos, territorio en el que la última mención a los vascones se produce en la *Crónica Albeldense* con motivo de la rebelión que protagonizaron en los comienzos del reinado de Alfonso III (866-910).

1423 Aun así, faltaría, no obstante, el sur de Navarra, donde la dominación musulmana se perpetuó hasta la reconquista de Tudela en 1119. Sin embargo, sus habitantes no pueden ser considerados vascos en esa época. Recientemente, T. Urzainqui ha pretendido defender el carácter vasco de los habitantes de la Navarra musulmana ("Sancho III, el Mayor, y la Vasconia musulmana", trabajo que forma parte del libro *Vasconia en el siglo XI*). Dejando al margen la cuestión no menor de que no está demostrado el carácter vasco de la comarca de Tudela en la Prehistoria, donde predominó el Tipo mediterráneo grácil y no se han encontrado inscripciones con nombres en euskera, hay que decir que para T. Urzainqui pasan en vano la indoeuropeización del territorio, su romanización, el dominio visigodo y la islamización ante, al parecer, carácter vasco, eterno e irreductible, de sus habitantes.

1424 *Sancho el Mayor de Navarra*, pp. 92-100. Ninguno de los argumentos presentados es correcto.

rra[1425] y Ángel Martín Duque[1426] han negado cualquier dependencia de territorio norpirenaico del reino de Sancho III. Y es que no existe la menor prueba para defender semejante dominio.

Sin embargo, en la reciente obra *Vasconia en el siglo XI* financiada por Udalbiltza dos de sus autores han defendido la extensión de la autoridad de Sancho III a Gascuña[1427]. Nos limitaremos a analizar sus planteamientos[1428].

Aitor Pescador Medrano, dentro del apartado "*Las tierras del reino*", introduce un epígrafe dedicado a *Gascuña* en el que únicamente se dice lo siguiente:

> *"Más allá de los Pirineos, otras tierras de habla vasca se encontraron ligadas a la política de Sancho el Mayor. Las casas gobernantes del ducado de Gascuña y las tierras de Labourd mantuvieron importantes lazos de unión –cuando no de subordinación– con la corte pamplonesa. Como se explicará en el capítulo correspondiente, estas relaciones alcanzaron tal grado de proximidad que el propio rey de Pamplona, tras la muerte de su tío Sancho Guillermo, llegó a denominarse como soberano del ducado de Gascuña[1429].*

La calculada ambigüedad de la redacción priva de cualquier valor probatorio a esta exposición. Que Gascuña estuviera ligada a la política de Sancho el Mayor no significa que éste tuviera algún poder sobre la región, pues lo mismo se puede predicar de otros territorios. Que las casas de Gascuña y las tierras de Labourd mantuvieran importantes lazos de unión e incluso subordinación con la corte del rey navarro no es más una afirmación que no se encuentra respaldada por ningún argumento. Que Sancho III, experto en heredar territorios, aspirara a heredar los de su tío tiene que ver con el citado lazo de parentesco, y no dice nada sobre las relaciones entre ambos, pues, si esto fuera un argumento, habría que concluir que mayores habrían sido las relaciones con Bernardo de Angulema, que se hizo con la herencia (por tener los mejores derechos al ser sobrino del conde Sancho Guillermo).

Curiosamente, A. Pescador se muestra más concreto al tratar de las relaciones de Sancho III el Mayor con Berenguer Ramón I (1017-1035) de Barcelona[1430]:

1425 *Historia política del Reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*, I, pp. 199-203.

1426 "El Reino de Pamplona", pp. 130-131.

1427 Otro, T. Urzainqui (que en este volumen sólo se ocupa de la Navarra musulmana), la ha sostenido en anteriores publicaciones. Sólo R. Jimeno, el cuarto autor, es la excepción.

1428 Con respecto a anteriores defensas de esa tesis, es suficiente con los pasajes ya reproducidos de T. Urzainqui, que, como vimos, consideraba que el mapa de Saint-Sever probaba la extensión del reino pamplonés de Sancho III el Mayor hasta el Garona.

1429 "Historia de un reino y un reinado", p. 36.

1430 Más concreto es aún el mapa que figura en su exposición (p. 51), en el que el condado de Gascuña figura dentro del reino de Pamplona, y en cuya leyenda se dice que *"el poder del rey vascón se extendió más allá de sus dominios privativos, alcanzando las tierras de Castilla, León, Gascuña o Barcelona"* (aunque esta última no figura en el interior de las fronteras del reino de Sancho III del citado mapa).

> *"Desde el año 1027 hasta 1030 encontramos a Ramón Berenguer en la corte de Sancho el Mayor. A su lado, se encontraba también el duque de Gascuña Sancho Guillermo, quien confirmó los mismos documentos que el conde de Barcelona, ya que debía encontrarse en una situación política muy similar a la de su colega catalán. En realidad, la asistencia de ambos a la corte de Sancho el Mayor ha hecho correr ríos de tinta y se han buscado las más variadas explicaciones. La más simplista de todas, es aquella que defiende que su presencia no era sino un mero acto de cortesía, una visita de amistad. Desde luego no parece muy factible tal argumentación, porque Sancho jamás devolvió tales visitas, lo que no le debió de dejar muy buen lugar frente a tales vecinos. Lo más acertado es suponer que existió algún tipo de pacto feudo-vasallático, tal vez no de completa subordinación del catalán hacia el rey, que permitiría a Sancho el Mayor presentarse como protector del conde de Barcelona frente a sus posibles advenedizos, muy al estilo de lo aplicado en aquellas mismas fechas en territorio castellano"*[1431].

Pero no se trata de elegir entre un acto de cortesía (calificado por el propio A. Pescador como la más simplista de las explicaciones) y algún *tipo de pacto feudo-vasallático*, lo que priva de valor probatorio a la argumentación[1432]. No conozco a ningún investigador que defienda la existencia de un pacto feudo-vasallático entre Sancho III y Berenguer Ramón I, cuya relación en ningún caso puede compararse a la que tenía el infante Sancho García con el rey pamplonés. No sólo no hay la menor prueba de semejante vínculo, sino que ni siquiera consta que el monarca navarro ayudara al conde catalán en alguna ocasión, por lo que no hay ningún fundamento para especular con una supuesta subordinación de Berenguer Ramón I[1433]. Y el caso de éste es muy similar al de Sancho Guillermo, como reconoce A. Pescador, pues, salvo en dos ocasiones, aparece en los mismos documentos de Sancho III que el conde gascón.

En una época de tan escasas informaciones, resulta relativamente sencillo formular afirmaciones que no pueden probarse. Pero en esos casos no debería bastar con afirmar la existencia de un fenómeno, sino que habría también que plantearse, al menos como hipótesis, las cuestiones del cómo, cuándo y por qué se produjo ese fenómeno y del cómo, cuándo y por qué terminó. Y en el asunto del supuesto dominio navarro del sudoeste francés a principios del siglo XI no he visto ni una sola explicación[1434].

1431 *Op. cit.*, pp. 47-48.

1432 A mi juicio, tampoco se puede pretender resolver una cuestión que *ha hecho correr ríos de tinta* con un planteamiento tan simple.

1433 No es ocioso recordar que, en su testamento, Ramón Borrell (992-1017), padre de Berenguer Ramón I, había dejado a su esposa Ermesinda, mientras no volviera a casarse, la propiedad de todos sus condados y obispados, que los poseyó con el título de *Senyora i majora*. Y así gobernó los condados en vida de su marido y en la de su hijo y nieto, auxiliada siempre por las altas personalidades de la época" (Federico Udina Martorell, "Cataluña", p. 339).

1434 Contrasta la vehemencia que se ha puesto en la afirmación de ese supuesto dominio con el total olvido de la cuestión de su final.

Por otra parte, cuando no se puede demostrar la existencia de un fenómeno, resulta obligado tratar de demostrar su verosimilitud, que, según Pedro Abelardo, es *la sombra de la verdad que no puede ser alcanzada*. Y lo cierto es que el vasallaje, o el tipo de dependencia que sea, de Sancho Guillermo a Sancho III no es verosímil. Primero, porque no se alcanza a ver la razón por la que un individuo tan celoso de su poder, como el conde de Gascuña, fuera a aceptar una relación de dependencia con un sobrino suyo mucho menor, cuando se mostraba tan independiente hacia el rey de Francia[1435]. Ya R. Mussot-Goulard, gran conocedora de la figura del conde Sancho Guillermo, había señalado que "si no ha habido homenaje de Gascuña al rey de Francia es innecesario imaginar en contrapartida la existencia de lazos vasalláticos entre el príncipe gascón y otro rey, porque estos vínculos no eran una obligación. Sólo una relación de fuerzas desfavorable a Sancho habría podido contradecirlo"[1436]. Pero hasta los partidarios de esa relación de dependencia estarán de acuerdo en considerar que Sancho Guillermo no tenía nada que temer de su pariente Sancho III. Y si la amenaza o el miedo no puede explicar la existencia de esa supuesta relación, tampoco lo puede hacer la necesidad. Sancho Guillermo no tenía enemigos exteriores ni interiores que le obligaran a apoyarse en algún poder extraño e interesado. Desde luego, no consta la menor intervención de Sancho III en favor de su tío. Al contrario: fue el rey navarro el que precisó de guerreros gascones para sus empresas[1437]. A todo ello se puede añadir que Sancho Guillermo adoptó la fórmula de *conde por la gracia de Dios*[1438], y que en sus documentos aparece la calendación por el reinado del rey de Francia[1439]. Para explicar las buenas relaciones entre los dos Sanchos, basta tener en cuenta su parentesco y amistad[1440], ya que Sancho Guillermo, que en principio no estaba destinado a heredar a su padre, pasó largo tiempo de su infancia y juventud en la corte pamplonesa[1441]. No hay, por tanto, el más mínimo indicio para especular con la existencia de una relación de dependencia de Sancho Guillermo con Sancho III.

Además, aunque Sancho Guillermo hubiera sido vasallo de Sancho III, no se seguiría de esa circunstancia el dominio del rey pamplonés sobre Gascuña. Las relaciones feudales fueron muy flexibles, y las establecidas entre dos poderes independientes no implicaban necesariamente la soberanía de uno de ellos sobre el territorio del otro. Por poner sólo ejemplos peninsulares bien conocidos, cabe

1435 No tiene ningún sentido considerar que un personaje tan amante de su independencia prefiriera cambiar su relación con un rey lejano y sin poder, a cuyo reino pertenecía, por la de un monarca vecino y poderoso (lo mismo puede decirse del conde de Barcelona).

Sobre el carácter independiente de Sancho Guillermo, v. R. Mussot-Goulard, *op. cit.*, pp. 168 y ss.

1436 *Op. cit.*, p. 170.

1437 V. *supra* n. 1421.

1438 R. Mussot-Goulard, *op. cit.*, pp. 170-171.

1439 *Ibid.*, pp. 171 y 176.

1440 Como señala Gérard Giordanengo, *"las relaciones más importantes entonces eran las relaciones familiares, y las relaciones personales no formalizadas, como la amistad*" (*"*«Le vassal est celui qui a un fief». Entre la diversité des apparences et la complexité des évidences, p. 89). Sobre el papel de la amistad en Gascuña, v. B. Cursente, "Entre parenté et fidélité: les «amis» dans la Gascogne des XI[e] et XII[e] siècles", en *Hommage à Pierre Bonnassie*, Toulouse, 1999, pp. 285-292.

1441 "La carrera de Sancho Guillermo hasta el año 1010 se había desarrollado sobre todo en España, porque no parecía destinado al gobierno de Gascuña" (R. Mussot-Goulard, *op. cit*., p. 168, donde justifica la afirmación).

recordar que Sancho Ramírez de Aragón y Alfonso I de Portugal se hicieron interesadamente vasallos del Papa; que Armengol VI de Urgel y Ramón Berenguer IV de Barcelona fueron vasallos de Alfonso VII de Castilla, sin que a nadie se le haya ocurrido incorporar los condados de Urgel y Barcelona a los dominios del monarca castellano; y, sobre todo, para no hacer más extensa la serie, que tanto García Ramírez el Restaurador como su hijo Sancho VI tuvieron que prestar homenaje a Alfonso VII sin que a nadie se le haya pasado por la imaginación elaborar un mapa del reino de Castilla y León con la inclusión del reino navarro. Por cierto, todos los casos que podríamos proponer al respecto son posteriores al reinado de Sancho III el Mayor, por lo que se podría concluir que la supuesta relación de dependencia entre Sancho Guillermo y el rey pamplonés, además de inverosímil, resulta anacrónica.

Aunque con lo dicho queda resuelta la cuestión del supuesto dominio de Sancho III sobre Gascuña hasta el improbable caso de que aparezca algún testimonio que lo pueda demostrar, conviene repasar lo que dijo al respecto Manex Goyhenetche en el libro de *Vasconia en el siglo XI* que estamos comentando. Este autor comienza indicando que un documento del año 1022 indica que Sancho III *"era muy ilustre rey en Castilla, en Pamplona, en Álava, en Sobrarbe, en Ribagorza, en toda Gascuña"*[1442], un *argumento* que le permite escribir después que *"sabemos que desde el año 1022 éste* [Sancho III] *suscribía ya actas que daban fe de su autoridad, su potestas en Gascuña. Entre los años 1022 y 1033 aparecen escritos evocando el poder navarro en Vasconia o Gascuña, el último de los cuales está fechado el 19 de marzo de 1033"*[1443]. Pero la base de esta exposición es falsa, porque el aludido documento de 1022 está mal datado, lo que alguien que pretende enseñar a los demás sobre Sancho III debería saberlo[1444]. Como ya se ha visto y resulta muy significativo, los escribas sólo incluyeron a *Wasconia* entre los dominios de Sancho III después de la muerte del conde Sancho Guillermo y durante unos meses de los años 1032 y 1033. Por eso es radicalmente falsa la afirmación posterior de que *"es más, en tiempos de Guillermo Sancho y hacia el final de su vida, el único que empleó la fórmula reinando en Gascuña fue Sancho el Mayor, lo que era imposible sin el consentimiento del propio príncipe de Gascuña, a la sazón consciente de que iba a morir sin descendencia"*[1445].

Aparte de estos datos erróneos, el resto de la argumentación de M. Goyhenetche se limita a suposiciones, cuya falta de fundamento ya ha quedado demostrada:

1442 "El País Vasco Norte en la época de Sancho, el Mayor", p. 87.

1443 *Ibid.*, p. 95. Entre medio, sin embargo, ha escrito lo siguiente: "*¿Rendía acaso* [Sancho Guillermo] *vasallaje al rey de Navarra? Justo Pérez de Urbel, Jean de Jaurgain y José María Lacarra han debatido sobre este asunto, pero no han logrado zanjar la cuestión*" (p. 92). Y esto se compadece mal con la facilidad con la que M. Goyhenetche resuelve el problema.

1444 Como este no es el único fallo que presenta el escrito de M. Goyhenetche, parece claro que no fue elegido para colaborar en este libro por su capacidad, sino por su ideología (y probablemente por su origen vascofrancés, que parece convenir a la obra). Además, no es el único caso. Esto ilustra sobre los peligros de la intervención en la producción de obras de historia de entidades como Udalbiltza, a los que me referí al principio.

1445 *Op. cit.*, p. 98. Dado que hay que descartar la mala fe, esta afirmación, que no proviene del análisis de la documentación, corrobora lo dicho sobre la capacidad del autor para escribir sobre Sancho III en la nota anterior.

> *"En esa época, las familias principescas de la Vasconia citerior*[1446] *estaban implicadas en la Reconquista junto a Sancho Garcés II, llamado también Abarca o García-Sánchez II*[1447]*, o bajo su mando. De tal manera que Guillermo Sancho aparece con frecuencia luchando en el ejército navarro con el título de conde y rodeado de barones. ¿Significaría acaso esto que en tiempo de guerra, el principe de la Vasconia citerior se ponía al servicio del rey de Navarra o incluso le juraba fidelidad mientras durar la misma?"*[1448]

> *"El hecho de incluir a la Gascuña en la lista de las posesiones reales [de Sancho III] no es una mera fantasía del escriba Velasco, que ocupaba a la sazón el puesto de secretario en la cancillería real. Se trataba de confirmar un derecho doblemente justificado, por un lado, la hermana de la bisabuela de Sancho el Mayor era la abuela de Sancho Guillermo, y por otro lado, a raíz de las guerras de la Reconquista, toda la aristocracia de la Vasconia citerior, con los príncipes Guillermo Sancho y Sancho Guillermo a la cabeza, se había puesto al servicio de los reyes de Navarra. No cabe duda de que, a tenor de las prácticas, se habían tejido lazos de fidelidad y de servicios prestados que implicaban el reconocimiento como «hombre del rey» (es el origen del hommage u homenaje). Por otra parte, la guerra contribuía en gran medida a favorecer la institución y afianzamiento de la commendatio, o de la dedition, es decir al hecho de convertirse en hombre ligio, feudatario que mediante contrato quedaba estrechamente ligado al que ejercía el poder supremo"*[1449]*.*

Pues sí: sí *cabe duda*, porque el alegato no es más una opinión interesada. Y como el autor no es una autoridad en el reinado de Sancho III ni en la época[1450], su mera opinión carece de valor.

Pero M. Goyhenetche ha tratado, además, de defender una vinculación especial de los territorios vascos norpirenaicos a Sancho III el Mayor. En el caso de Laburdi se limita a hacer una serie de afirmaciones, que no justifica:

> *"En la documentación conocida a día de hoy, los vizcondes de Labourd son nombrados de forma explícita a partir del primer tercio del siglo XI: los primeros vizcondes a que se hace mención son Lupo Sancho (1023-1060) y Fortún I Sancho. El abuelo de éstos es Ramiro García, llamado también «rey de Viguera», segundo hijo del rey de Navarra García Sánchez II, a su vez bisabuelo de Sancho el Mayor"*[1451]*.*

1446 El añadido del adjetivo "*citerior"* al nombre de "*Vasconia"* es una argucia para evitar las implicaciones que implica el hecho de que la única Vasconia de la época sea Gascuña, como demostraré más adelante.

1447 En el original, falta la coma tras Abarca, lo que induce a la confusión entre Sancho Garcés II y García Sánchez II.

1448 *Op. cit.*, pp. 90-91. Dado que el alegato resulta sin valor, no considero necesario detenerme a señalar las grandes imprecisiones de la exposición.

1449 *Op. cit.*, p. 95.

1450 No se entiende a qué viene la referencia al homenaje ligio, cuya existencia no se puede acreditar hasta la segunda mitad del siglo XI (ni a la *deditio*). Además, como ha señalado G. Giordanengo, *"la palabra ligio, ha sido objeto de definiciones de historiadores, por lo demás satisfactorias. Sin embargo, es útil saber que en el siglo XIII no se sabía exactamente de qué se trataba"* (*op. cit.*, p. 98).

1451 "El País Vasco norte...", p. 105.

> *"La Reconquista cobra un aspecto religioso, militar y económico. Los señores de este lado de los Pirineos, del Labourd al Bearne, toman parte en operaciones militares y reciben en compensación feudos, honores y cargos. Así se explica cómo los dos primeros vizcondes de Labourd, Lupo Sancho y Fortún I Sancho, ostentan el cargo de mayordomo (jefe de la casa real) en la Corte de Navarra y poseen «tenencias» y «honores» (cargos militares y administrativos) en numerosos burgos, villas o puntos defensivos de Navarra, como por ejemplo Nájera, Peralta, Punicastro, Sangüesa, Pancorbo, Huarte, Tobía, Loarre, Arlas, Buradón, Caparroso, Echarri, Falces, Lumbier, Unci, San Román, Calahorra, etc."*[1452].

Pero lo cierto es que no aparece ningún vizconde de Laburdi en la documentación de Sancho III el Mayor. Ciertamente, en esa documentación aparecen varios Lupo Sánchez, uno de ellos con el cargo de mayordomo, y varios Fortún Sánchez, y entre todos ellos algunas de las tenencias citadas, pero nada permite relacionar a ninguno de esos personajes con el vizcondado de Labourd. En realidad, lo que parece[1453] hacer M. Goyhenetche es inspirarse en las viejas fabulaciones[1454] de Jean de Jaurgain, autor completamente desacreditado[1455]. En todo caso cabe señalar que es imposible que el rey García Sánchez II (994-1000), fallecido muy joven, tuviera un biznieto capaz de asumir el gobierno de un vizcondado en 1023[1456].

1452 *Ibid.*

1453 Digo "parece" porque no he investigado de dónde ha podido sacar semejantes datos. Pero estimo que la falta de rigor de M. Goyhenetche, ya constatada, me libera de tan enfadosa tarea y de la de probar fehacientemente su falsedad, sobre todo, cuando además semejantes datos no son tenidos en cuenta por los investigadores.

1454 Ferdinand Lot llegó a considerar la dependencia de Gascuña del reino de Pamplona "una fábula ridícula" (*Etudes sur le règne de Hugues Capet et la fin du X^e siècle*, p. 207).

1455 Efectivamente, Jean de Jaurgain señaló que Sancho Guillermo infeudó a Sancho III *"el Labourdi, el Arbéroue, Irissarry, Iholdy, Armendarits, los valles de Baigorry, Ossés y Cize"* (*Vasconia*, II, p. 126), y a continuación que *"hacia 1023 Sancho el Mayor creó el vizcondado de Labourdi que abarcaba también en su origen, los valles de Arberoue, Ossés y Cize, Irissarry, Iholdy y Armendarits. Se lo dio como feudo hereditario a uno de sus primos, Lupo Sancho, vástago de la casa real de Navarra, y pariente también del duque de Gascuña, según se puede deducir de este cuadro"* [en el que aparece un García III Sancho como rey de Pamplona entre el 926 y el 970, y como abuelo de Lupo Sancho y Fortún Sancho; cuadro que no justifica] (p. 127). Cabe señalar que entre algunos que han escrito sobre la historia de los Países Vascos hay una tendencia a buscar la documentación en viejas obras y no en las investigaciones recientes y los documentos autentificados por la crítica.

1456 Evidentemente, confunde a García Sánchez I con García Sánchez II (al que antes, como hemos visto, había confundido con Sancho Garcés II). Y no se trata de un error de redacción, porque en la historia del *País Vasco* que había publicado antes escribió lo siguiente: "*La familia vizcondal de Labourd surgió de la casa real de Navarra. En efecto, el abuelo de Sancho Lupo y de Fortún Sancho* (primeros vizcondes de Labourd en el siglo XI) *era Ramiro García llamado «rey de Viguera» (971-996), segundo hijo de García Sánchez II (994-1004) y hermano de Sancho Abarca"* [¡que, en realidad, es el padre de García Sánchez II, que murió en el año mil!] (*Historia General del País Vasco*, vol. I, pp. 204-206).

Pero más importante es el hecho de que es completamente falso que Ramiro García (que, por cierto, murió el año 981 y era hijo de García Sánchez I) tuviera esos dos nietos: *"Sus dos hijos Sancho y García, siguieron figurando en la corte navarra y una generación después, su descendencia quedaba prácticamente extinguida"* (Alberto Cañada Juste, "*Un milenario navarro: Ramiro Garcés, rey de Viguera*", p. 37). Esa descendencia sólo ha sido investigada por Antonio Ubieto Arteta, que concluyó que de Sancho Ramírez pudo ser hija Sancha Sánchez, y de García Ramírez, Toda (casada con Fortún Sánchez, hermano de Iñigo Sánchez, señor de Nájera), Fronila y una hija ilegítima ("Monarcas olvidados: los reyes de Viguera", pp. 18-23).

Finalmente, M. Goyhenetche remata su exposición con una falsedad:

> *"Se sabe con certeza que en el siglo XI las dinastías sucesorias que aparecen en el Labourd y en Arberoue reciben sus feudos, honores, beneficios y cargos públicos de manos de los reyes de Navarra y no de los de Francia. Hasta entonces los reyes capetos no ostentan en dichas tierras ningún título legítimo de soberanía feudal pues ésta corresponde a Navarra"*[1457].

Evidentemente, el hecho de que los nobles gascones no recibieran *sus feudos, honores, beneficios y cargos públicos* de los monarcas franceses no significa que los recibieran de los reyes navarros. Y, desde luego, no se sabe con ningún grado de certeza que sucediera semejante fenómeno, por lo que a tal afirmación sólo le cabe la calificación que he dado. En todo caso, el hecho de que algunos nobles vascos norpirenaicos sirvieran militarmente a los reyes de Pamplona, como los de otras partes de Gascuña, y fueran recompensados por ello no implica que la soberanía de la monarquía navarra se extendiera al norte de los Pirineos.

Menos claro, aunque igual de rotundo, se muestra M. Goyhenetche en el caso de Soule o Zuberoa[1458]:

> *"El historiador bearnés [del siglo XVII] Pierre de Marca, en un párrafo del Libro Rojo (cartulario de Dax), cuenta cómo el vizconde de Bearne «fue vencido por los habitantes de Mixe que se habían alzado contra él y tuvo que huir [...], lo mataron, muchos soldados fueron apresados». Se plantea la duda de si los habitantes de Mixe fueron los únicos en resistir a los deseos anexionistas de los bearneses. En cualquier caso, éstos acusaron a los suletinos de complicidad en la muerte del conde, lo que supuso un excelente pretexto para obligarles a someterse al Bearne, en una fecha que se sitúa en la segunda mitad del siglo XI. El contenido del acta de sumisión muestra que la Soule tuvo que mantener una política pendular entre el poderoso vizconde bearnés y el rey de Navarra, considerado por ellos como el verdadero soberano. En efecto, el vizconde de Bearne se atribuía el derecho de imponer su justicia sobre el vizconde de Soule, caso de que este se sublevara, e imponía incluso su condición de consejero, aun reconociendo la soberanía del rey de Navarra: "el vizconde de Soule, su hijo y sus caballeros juran ayudarle siempre contra todos los hombres [...] salvo el rey de Pamplona y el conde de Gascuña"*[1459].

En cuanto a la existencia de un vizcondado en Laburdi en 1023, he de decir que desconozco cuál es el fundamento que ha permitido esa afirmación, por cuanto los autores que he visto que hablan de ese hecho no lo acreditan. La falta de rigor con la que se ha tratado el asunto creo que evita la labor de investigarlo, y más cuando el propio M. Goyhenetche se queja del olvido de esta cuestión por los historiadores: *"A excepción de Jaurgain, pocos historiadores han dedicado su trabajo a la historia de la familia de los vizcondes de Labourd. Paradójicamente, los historiadores bayoneses los han apartado de manera muy fácil al silencio y no hacen mención de ellos sino en el marco de la restauración religiosa y urbana de Bayona. Sin embargo, más allá de Bayona, los vizcondes de Labourd escribieron páginas brillantes en la historia, en verdad, de Navarra* [lo que no es cierto] (*Historia...*, I, p. 204).

1457 "El País Vasco norte…", p. 106.

1458 Por cierto, M. Goyhenetche da por hecho la existencia de un vizconde de Zuberoa, Guillermo Dat, en la época de Sancho el Mayor ("El País Vasco norte…", p. 106). Pero eso sólo es una interpretación de Pierre de Marca de la presencia en un documento de *Guillelmus Datis vicecomes Silvensis* (R. Moussot-Goulard, *op. cit.*, p. 180).

1459 "El País Vasco norte…", pp. 106-107.

Pero la afirmación, que es el fundamento de la demostración, de que los suletinos consideraban al rey de Navarra *como el verdadero soberano* es una nueva falsedad[1460]. Y en cuanto al documento aducido, que es una *convenientia* posterior al año 1073, lo que prueba es el dominio alcanzado por el vizconde de Béarn en el vizcondado de Zuberoa; las salvaguardas que se establecen, normales en esta época, se explican porque el conde de Gascuña era la autoridad superior, hasta el punto de que el vizconde bearnés quiso que sancionara la citada *convenientia*, lo que consiguió en 1087[1461]; y porque muchos nobles suletinos tenían intereses, derivados de la guerra contra los musulmanes, en el reino de Pamplona, cuyo rey debía de ser ya Sancho Ramírez de Aragón, e incluso algunos eran vasallos del monarca pamplonés, como el propio vizconde de Zuberoa[1462] y como pudo serlo el vizconde de Béarn[1463].

Por tanto, se puede concluir que la *"Wasconia"* del mapa de Saint-Sever, que es la única Vasconia del siglo XI, no sólo era Gascuña, sino un territorio ajeno al reino de Pamplona.

Pero la cuestión resulta mucho más trascendente que el asunto derivado de la localización precisa de un corónimo en un mapa del siglo XI. En la presentación de la Jornada de Encuentro organizada por la Sociedad de Estudios Vascos sobre Sancho III el Mayor, a la que ya me he referido, se señalaba que *"con estas jornadas de Encuentro, se pretende por un lado responder a la necesidad de ofrecer a los historiadores y profesores de nuestra tierra un lugar de encuentro de reflexión adecuado, que nos sirva para profundizar en este periodo todavía tan desdibujado de nuestro pasado y, por otro lado, realizar nuestro estudio ciñéndonos a los territorios de nuestro ámbito de Euskal Herria vistos desde Euskal Herria como sujeto histórico"*[1464]. Pero el País Vasco de los siete territorios, al que se refiere

1460 Soy consciente de la dureza del calificativo y de que éste no suele emplearse entre historiadores, pero no encuentro otro término más adecuado para caracterizar este tipo de afirmaciones, que además no son inocentes.

Por lo demás, ante el irregular procedimiento de recurrir a meras afirmaciones para probar algo, cabe recordar un pasaje de F. Nietzsche: *"Afirmar es más seguro que demostrar: Una afirmación obra más intensamente que un argumento, al menos entre de las personas la mayoría de la gente, pues el argumento despierta desconfianza. Por eso los demagogos tratan de asegurar los argumentos de su partido mediante afirmaciones"* ("*Opiniones y sentencias varias*", núm. 295, *Humano demasiado humano*, II, Akal, Madrid, 1996).

1461 R. Mussot-Goulard, *op. cit.*, p. 217.

1462 R. Mussot-Goulard, *op. cit.*, p. 222.

1463 Tuvo importantes posesiones en Aragón, y hay un documento, que presenta problemas de credibilidad, que afirma el vasallaje del vizconde Céntulo al rey Sancho Ramírez (R. Mussot-Goulard, *op. cit.*, p. 223).

1464 De esta forma comenzaba la presentación. Y de esta manera terminaba: *"El objetivo es, pues, contemplarlo [el reinado de Sancho III] con los ojos de la sociedad del siglo XXI, [...] intentando profundizar en lo que los historiadores de otros paralelos geográficos no han tenido interés en iluminar y que, sin embargo, es importante para nuestra memoria histórica"*. Esta referencia a los historiadores locales podría valer si se trata de una razón para, en estos tiempos de conmemoraciones, justificar y singularizar una nueva reunión sobre Sancho III el Mayor. Pero más parece que expresa la idea de que la historia hecha por historiadores locales puede y debe ser diferente a la realizada por los demás.

Esa idea aparece claramente expresada en el prólogo de *Vasconia en el siglo XI*, realizado por Eugenio Arraiza, que también es coordinador de la Jornada de Encuentro a la que me estoy refiriendo (pp. 9-16). En esa introducción, se comienza negando la posibilidad de una historia objetiva, que llega a ser calificada como "falacia" (p. 14). Pero, a mi entender, este reconocimiento, como en otras ocasiones, se convierte en una justificación de

la citada *Euskal Herria*, no puede considerarse un sujeto histórico, porque no ha formado una comunidad histórica al no haber tenido una historia común. Sus territorios no sólo no han estado unidos, sino que han estado vinculados a otros que han tenido historias diferentes, lo que, por cierto, no ha sucedido en vano. Por tanto, la historia de ese País Vasco es un conjunto de historias yuxtapuestas, lo que hace tan difícil que un solo autor pueda abarcarla y que nadie en solitario haya podido hacerlo con éxito hasta la fecha. Lo que sí puede ser ese País Vasco, como cualquier territorio, es objeto historiográfico, como cuando se hace, por ejemplo, la historia de la España prehistórica o de la Cataluña visigoda[1465].

Hasta tal punto es así que el *País Vasco* ha carecido de nombre. Prueba de ello –y hecho muy significativo– es la circunstancia de que todavía hoy el nombre del País Vasco resulta polémico[1466].

---

la subjetividad: *"la naturaleza nos ha programado de manera que busquemos la utilidad para nuestras vidas. No estamos adecuadamente preparados para reconstrucciones impersonales, imparciales, supuestamente objetivas y, todavía menos, para que éstas acaben siendo descaradamente oficializadas"* (p. 13). En este caso, la subjetividad defendida es la de cada pueblo a trazar su propia historia (de acuerdo con sus intereses, que son los de los que hablan por el pueblo mudo): *"cada grupo humano, pero especialmente los que se consideren así mismo como pueblos, se sentirán sujeto de su propia historia, es decir, con derecho y deber de tejerla ellos mismos"* (p. 14). Pero el problema radica en determinar ese sujeto: ¿España?, ¿País Vasco de los siete territorios?, ¿Navarra? Y otro problema más se encuentra en el hecho de que en cada territorio los historiadores son individuos y que, como tales, pueden tener distintas interpretaciones.

Además, a mi juicio, hay una importante confusión en el planteamiento de Eugenio Arraiza: *"No hay pueblo sin experiencia común, sin interpretación de su pasado en común"* (p. 11). Pero son dos realidades distintas. Con la primera afirmación estoy plenamente de acuerdo, tal vez por mi condición de historiador, que me hace ver en la historia el origen de los pueblos. Pero entiendo la afirmación de una forma distinta a la de E. Arraiza, porque considero que el principal problema del proyecto de unificación del País Vasco de los siete territorios es precisamente la falta de una historia en común. Otra cosa distinta es la historia que pueda hacerse de un territorio como el País Vasco de los siete territorios. Y aún en ese caso, como en cualquier otro, parece imposible hacer una *interpretación de su pasado en común*, porque no se pueden aplicar comportamientos humanos a las naciones o pueblos.

Con estos planteamientos, no son de extrañar las palabras con las que E. Arraiza acaba su exposición: *"Conscientes de que esta obra no tiene la última palabra, ni tampoco la primera, sobre el reinado de Sancho el Mayor, nos daríamos por satisfechos si nuestro esfuerzo de investigación y divulgación sirviera para iluminar el recuerdo de una época en la que todos los vascos estuvieron unidos en un estado propio, organizado según sus propias leyes, regido por una persona que mereció ser estimada por amigos y reconocida con respeto por enemigos como el Señor de los vascos (amir al-bashkuns)"* (p. 16).

Por mi parte, he de decir que soy consciente de que la obra de los historiadores está condicionada. Pero me niego a admitir que en un historiador el origen (u otra circunstancia que para él sea más relevante) sea más importante que el oficio. Bastante nacionalista ha resultado la historia, aun si pretenderlo, como para introducir una finalidad de ese género en la labor de los historiadores. Ciertamente, la objetividad es imposible, pero eso no nos debería eximir de intentarlo. Además, la ecuanimidad sí que es una empresa asequible. Si no lo creyera no me dedicaría a leer y escribir sobre historia.

1465 Por cierto, no entiendo cómo algunos se pueden escandalizar por lo primero y aceptar con normalidad lo segundo, cuando son casos idénticos, pues ninguno de los dos territorios tenía una existencia real en las épocas citadas.

1466 Un ejemplo significativo es la aparición de dos recientes historias del País Vasco producidas en el ámbito de la Universidad del País Vasco. En la primera, el País Vasco comprende Álava, Guipúzcoa, Vizcaya, Navarra, Laburdi, Baja Navarra y Zuberoa (Iñaki Ruiz Bazán (dir), *De Túbal a Aitor. Historia de Vasconia*, La esfera de los libros, Madrid, 2002, 749 pp.). En la segunda, el País Vasco se limita a los territorios de la actual Comunidad Autónoma del mismo nombre (Varios, *Historia del País Vasco*, Hiria, San Sebastián, 2004, 4 vols.).

Para unos corresponde a un territorio compuesto por seis o siete regiones de España y Francia, que ni en esto hay acuerdo[1467]. No obstante, hay que señalar que la pretensión reciente de reducir a seis los territorios de ese gran País Vasco, uniendo Navarra y la Baja Navarra francesa en una sola región, responde a motivaciones políticas: mostrar el carácter artificial de la frontera pirenaica, una de las fronteras más antiguas de Europa, si no la más. Efectivamente, el hecho de que la Baja Navarra se llame así se debe a que formó parte del reino de Navarra entre 1189 y 1530, no a que forme una parte originaria de Navarra. De hecho, durante su unión al reino de Navarra, el citado territorio se llamó "merindad de Ultrapuertos" o "tierra de vascos". Este último nombre resulta particularmente significativo para la cuestión que estamos analizando, pues es consecuencia del hecho de que a partir del año mil, por poner una fecha redonda, y hasta el siglo XIX, el gentilicio de "vasco" se reservó para los habitantes norpirenaicos, y dio lugar al corónimo de "Gascuña" (Wasconia), como hemos podido comprobar anteriormente. La Baja Navarra adquirió este nombre tras su abandono, motivado por lo costoso de su defensa, por Carlos V en 1530 (y porque los descendientes de la dinastía destronada recuperaron el dominio del territorio y se siguieron llamando reyes de Navarra).

Para otros, probablemente la mayoría, el País Vasco se reduce a Álava, Guipúzcoa y Vizcaya. Ese es el significado que se encuentra en el *Diccionario* de la Real Academia que define al "vasco" como "vascongado", en la primera acepción, y como "natural de una parte del territorio francés comprendido en el departamento de los Bajos Pirineos, en la segunda"; y al "vascongado", como "natural de alguna de las provincias de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya". Y ése es también el sentido original de lo que, significativamente, no es más que un galicismo introducido en el siglo XIX, pues *le Pays Basque* fue durante muchos siglos el primer y único País Vasco. De ahí su forma extraña para la lengua española de "País Vasco", pues la forma "Vasconia", que debería ser la ordinaria, sólo es una forma erudita, que apenas ha tenido aceptación[1468].

1467 Prescindo aquí, por su poca operatividad en la realidad, de la *Gran Euskal Herria* que iría de Santander a hasta Zaragoza y de los montes de Soria hasta el Garona. Un mapa con estos territorios empleó Manuel de Irujo en sus contactos con el Gobierno británico durante la Segunda Guerra Mundial para la creación de un Estado vasco. Y en el proyecto de Constitución de la república vasca preparado por el propio Manuel Irujo, como presidente del Consejo Nacional Vasco, y publicado en 1941, se estableció en el artículo 5º que *"el territorio vasco es el integrante del histórico Reino de Navarra, dividido en las Regiones de Navarra, Vizcaya, Guipúzcoa, Álava, Rioja, Moncayo, Alto Ebro, Montaña y Alto Aragón. Sus límites son, al Norte los Pirineos y el Golfo de Vizcaya; al Este el río Gállego, al Sur el Ebro hasta Gallur y la divisoria de aguas entre las cuencas del Ebro y del Duero a partir del Moncayo en toda la extensión de todas las vertientes; y al Oeste el cabo Ajo (Peña Cantábrica)"*. Razones de prudencia política explican la falta de referencia a cualquier territorio francés. Más adelante, Fernando Sarrailh de Ihartza (seudónimo de Federico Krutwig) tomó como base esa Gran Euskal Herria para sus planteamientos sobre el País Vasco en 1963, que tanta influencia ejercieron en algunos ámbitos del nacionalismo vasco (*La nueva Vasconia*). Todavía en el año 2004, en la publicidad en internet del libro de *Vasconia en el siglo XI*, se alude a ese Gran País Vasco: *"Este libro trata de divulgar un periodo de la historia común de todos los vascos desde el Garona a los Montes de Oca, muy poco conocida, por la manipulación y ocultamiento impuesto por las historias oficiales*" (www. pamiela.org/liburuak/satea).

1468 De hecho, el nombre, compuesto por un gentilicio, puede verse escrito de tres formas distintas: País Vasco, País vasco y país vasco.

En estas circunstancias, resulta significativo que el corónimo "Vascongadas" sea discutido e incluso haya alcanzado en algunos ambientes un carácter peyorativo, cuando remonta al siglo XVIII, tiene una realidad, no presenta los problemas que tiene el de "País Vasco" y permite referirse de un modo preciso, evitando la polémica, al territorio de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya[1469].

En cambio, son más que discutibles las recientes denominaciones de *Iparralde* ("lado norte"), *Hegoalde* ("lado sur"), País Vasco continental y País Vasco peninsular. Salvo este último, todos estos nombres son incorrectos, porque la parte más septentrional de Vasconia (cabo Machichaco) se encuentra en el denominado País Vasco meridional, y éste evidentemente es también continental. Su origen político –para evitar el uso de los nombres de País Vasco español y País Vasco francés, que hacen alusión a la realidad que más les separa– es suficiente para explicar su incongruencia.

Ciertamente, en contra de lo dicho, se puede argüir la existencia del nombre vasco de "*Euskal Herria*" constatado desde el momento que existe una literatura en euskera en el siglo XVI. Pero también es un nombre que ofrece problemas, porque no equivale exactamente a País Vasco. "*Euskal Herria"* significa "País del Euskera" y su gentilicio *euskaldún*, vascoparlante (significativamente, el vascuence no ha tenido una palabra para designar al vasco que desconoce el euskera; "*euzko*" es un neologismo de los muchos que inventó Sabino Arana, de manera deficiente además)[1470]. Sin embargo, el País Vasco de los tres, seis o siete territorios es la suma de una serie de comunidades políticas, que en la mayoría de los casos comprenden territorios que no eran vascos; difícilmente se pueden sumar manzanas y dar un peral. Prueba de ello es que Sabino de Arana no quiso emplear el término "*Euskal Herria"*, por lo que, tras utilizar en la mayor parte de sus publicaciones la palabra *Euskeria*, inventó de mala manera el corónimo "*Euzkadi"*. Palabra que también hoy resulta problemática, pues se tiende a utilizarla como sinónimo de "Vascongadas" (que carece de nombre en euskera), ante el éxito que ha alcanzado en los últimos años *Euskal Herria*.

Lo dicho sólo es el final de una historia que aún está por hacerse: la de los nombres del País Vasco[1471]. La cuestión de la "*Wasconia*" del mapa del beato de Saint-Sever es un episodio de esa historia, que, sin duda, debe de ser muy interesante y significativa. No estoy capacitado, por mi desconocimiento de las abundantes fuentes utilizables del segundo milenio, para trazar semejante historia, pero sí creo que puedo hacer un par de consideraciones sobre la interpretación del término "vascones", que muchas veces no han sido tenidas en cuenta, produciendo una gran confusión.

1469 Cabe recordar la polémica suscitada recientemente por la referencia a las Vascongadas del rey Juan Carlos I en su visita a Álava. Que ése no sea el nombre oficial de la Comunidad Autónoma –que, por cierto, es el de "País Vasco" o "Euskadi"– no es una razón para condenar su uso en una lengua, cuya ortodoxia no la deben establecer los políticos.

1470 En este sentido cabe recordar que, durante los muchos siglos del segundo milenio en los que el nombre "País Vasco" se limitó se limitó al País Vasco norpirenaico, la palabra "vascongado" se empleó en España, incluido su País Vasco, para denominar a los vascoparlantes.

1471 Ya Luis Michelena llamó la atención sobre la importancia del asunto en un artículo en el que realizó interesantes aportaciones ("Los vascos y su nombre").

La primera es que "vascón" no equivale a "vasco"[1472], sino que es el sustantivo que ha dado lugar al nombre de los vascos en las lenguas modernas. Dicho de otra forma: ni todos los vascones eran vascos, ni todos los que pudiéramos considerar en su momento vascos fueron vascones. Lo acabamos de comprobar para el significado de la palabra en las fuentes cristianas del siglo XI, en el que sólo unos pocos *wascones* eran vascos, y la mayoría de los vascos –que habitaban en la Península Ibérica– ya no eran conocidos con ese nombre. Pues bien, esa situación, aunque con otros porcentajes, se dio ya desde el principio, pues ni todos los vascones de la época romana, que habitaban en Navarra y algunas comarcas limítrofes, eran vascos, ni todos los que, por su lengua, se podrían considerar vascos eran llamados "vascones"[1473].

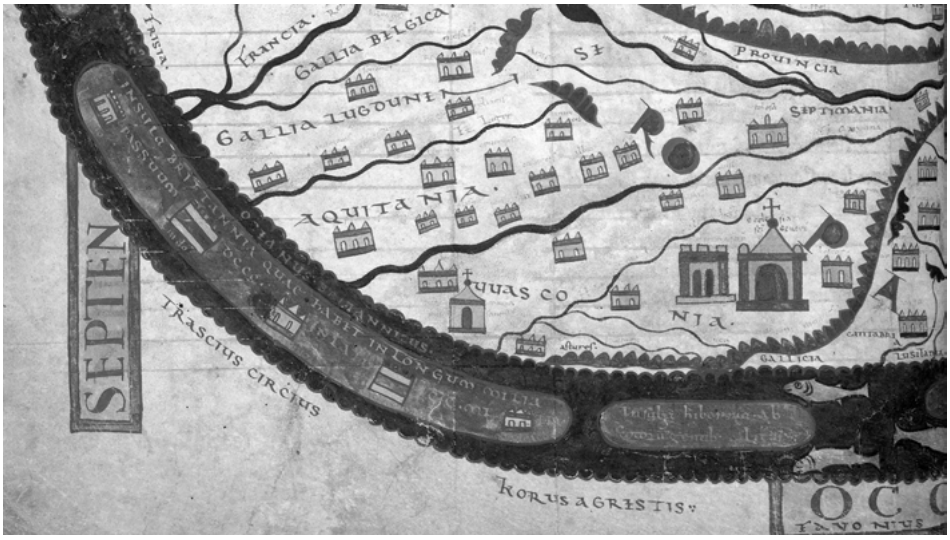

Detalle de la "Wasconia" del mapa del Beato de Saint-Sever.

1472 "De modo que lat. "*uasco*" es diferente hasta por la forma de cast., etc. "vasco"; en latín no es sino el caso recto, desprovisto conforme a un esquema frecuente en esa lengua de la nasal de otros casos, entre los cuales se cuentan todos los del plural, incluido el nominativo-vocativo.

Como consecuencia (al menos en parte) del betacismo generalizado en el romance vecino a la zona de habla vasca (la indistinción de b y v es y ha sido, como se sabe hasta por aforismo, universal en euskera), son frecuentes, si no dominantes, las formas con b-, tales como Bascones o el Villabáscones a orillas del Arlanzón, cuya onomástica de mediados del siglo X ha sido comentada a menudo por su condición diferencial. Remito como muestra a R. Menéndez Pidal, *Enciclopedia lingüística hispánica* I, Madrid, 1960, p. XIV s. Como apostilla, habrá que señalar que luego b- se generaliza en Francia y de aquí se extiende por Europa.

Nuestro vasco actual procedería, pues, del caso recto latino, a través de una lengua gala, más precisamente occitana (L. Michelena, *op. cit.*, pp. 540, 541 y 554).

1473 Quizás la excepción en esta historia pudo darse en un breve periodo en torno al año 600, cuando el término "vascón" alcanzó un contenido étnico que no había tenido en la Edad Antigua, y pasó a denominar a las gentes de habla vasca de las dos vertientes de los Pirineos. Pero, poco después, se extendió por todo el sudoeste francés hasta el Garona (luego, como hemos visto, en algún momento que no podemos precisar, pero antes del año mil, dejó de utilizarse en las fuentes cristianas para referirse a los vascos de la Península Ibérica).

He justificado las afirmaciones realizadas en el párrafo en *Domuit Vascones*, pp. 46-64.

La segunda consideración es que el significado de la palabra "vascón" ha cambiado a lo largo del tiempo. No haber tenido presente este principio explica errores como el A. Schulten, que, al considerar que en cada momento los vascones habitaban la zona en que aparecen en las fuentes, pensó que originariamente este pueblo habitaba *"en el valle superior del Ebro, entre Logroño y Calahorra" (*porque allí aparecen en las primeras menciones, incidentales, de Tito Livio y Salustio, cuando describen las guerras sertorianas); que, después, se extendió al norte de Navarra; y que, finalmente, aprovechando la coyuntura creada por la caída del imperio romano, acabaron por ocupar en España también las Vascongadas y se extendieron por Francia[1474]. Y menos mal que su análisis se detuvo en el año 810, porque si no, los vascones habrían completado un periplo aún más extraordinario.

Otro ejemplo, más pertinente para los objetivos del presente estudio, lo tenemos en la publicación de M. Goyhenetche ya criticada. En su comienzo, señala lo siguiente:

> *"Las fuentes greco-latinas y las germánicas mencionan un territorio histórico y geográfico llamado Vasconia o Gascuña, expresión que Sancho el Mayor, "señor de los vascones", utilizaba en sus títulos.*
>
> *[...]*
>
> *"Vasconia", "Guasconia", "Gasconia", "Basconia", son las diversas formas ortográficas utilizadas a lo largo de la historia para designar dicho territorio"[1475].*

Pues no: la Vasconia de las fuentes griegas y romanas, centrada en Navarra, no es la Vasconia de las fuentes cristianas del siglo XI, que se circunscribe a Gascuña.

Pero más grave es la distinción que M. Goyhenetche hace entre la Vasconia de las fuentes y la Vasconia que tiene en la mente. El autor es consciente de que la única Vasconia del siglo XI es Gascuña, porque reconoce que los condes de dicho territorio utilizaban el título de *"señor de toda Vasconia"*[1476]. Pero no quiere admitir las implicaciones de semejante hecho. Por eso introduce la denominación de "Vasconia citerior" para referirse a Gascuña, para salvar de esa manera la existencia de una "Gran Vasconia", que abarcaría también todos los Países Vascos. El fundamento de semejante pretensión se reduce a una breve frase*: "El reino de los francos abarcaba la Aquitania y lo que los Anales de Saint-Bertin denominan "Vasconia citerior", refiriéndose a la Vasconia ulterior o vertiente sur de los Pirineos"*[1477]*.* Pero esta afirmación no es más que un pretexto. Primero: no hay

1474 "Las referencias sobre los vascones hasta el 810", pp. 239-240.

He estudiado uno de los cambios de significado de la palabra, que Schulten y otros autores interpretaron como resultado de invasiones, en "*El concepto de vascón en las fuentes durante los siglos VI-IX*", artículo reproducido *supra*.

1475 "El País Vasco Norte…", p. 87.

1476 "El País Vasco Norte…", p. 92.

1477 "El País Vasco Norte…", p. 89. El autor continúa con la siguiente frase: *"El hijo de Carlomagno, Luis el Piadoso, vivió incluso en Pamplona entre los años 810-812".* El dato no sólo no prueba nada sobre la división entre una Vasconia citerior y otra ulterior, sino que constituye un nuevo error de M. Goyhenetche, que demuestra su falta de rigor, a la que he aludido, ya que Luis el Piadoso sólo estuvo unas semanas en Pamplona en el año 812. He estudiado esa estancia en "La integración de Pamplona en el imperio carolingio el año 812", artículo

ninguna referencia a una Vasconia ulterior en ningún escrito de la época. Segundo: la excepcional referencia a una *Wasconia citerior* se encuentra en una noticia sobre el año 836 en una crónica compuesta en el siglo IX, y no implica que la implícita Vasconia ulterior sea peninsular, pues se trata de dar cuenta de la muerte de un conde rebelde, de esa *Wasconia citerior*, en una época en el que el imperio carolingio había perdido ya sus dominios navarros. Por tanto, parece más bien, por el contexto, que la implícita Vasconia ulterior debía de ser la parte de la Wasconia del reino franco que no se había rebelado, y más teniendo en cuenta que desconocemos la extensión del territorio que controlaba Aznar Sánchez, caudillo de la rebelión[1478]. En todo caso, se trata de una noticia del siglo IX, que, por tanto, no puede probar doscientos años después la existencia de otra Vasconia diferente a la que aparece en las fuentes cristianas y que se circunscribe a Gascuña.

Las digresiones anteriores sirven también para situar en su adecuado contexto el título de *"señor de los vascones"* (*amir al-bashkuns*) que se da a Sancho III en las fuentes árabes. Este hecho se ha convertido en el principal argumento de la instrumentalización nacionalista de la figura de Sancho III y su interpretación como *rey del Estado vasco*. Ciertamente, a Sancho III se le calificó como "señor de los vascones" en una mención incidental, que ha llegado hasta nosotros de una forma indirecta[1479]. Pero este hecho no permite divulgar, como tantas veces se ha hecho últimamente, que Sancho III era conocido como *"señor de los vascos"*, dando a entender que ése era el título habitual del monarca navarro[1480].

Como ya se ha señalado, "vasco" y "vascón" no son términos sinónimos, y el significado de este último ha cambiado a lo largo del tiempo. Por tanto, lo que interesa en esta cuestión es conocer el significado del concepto de "vascón" en las fuentes árabes. Pues bien: los musulmanes heredaron el concepto romano de "vascón" y por eso denominaron con esa palabra a los habitantes de la Na-

reproducido *supra.*

1478 He estudiado la noticia en *Astures y Vascones*, pp. 62-63.

1479 Se trata del relato del paso por Tudela en 1016 del conde Sancho García camino de Cataluña con motivo del matrimonio de su hija Sancha con Berenguer Ramón I de Barcelona escrito por Abu Omaya, testigo del suceso, recogido por Ibn Hayyan y transmitido por Ibn Bassan. Dicha narración termina así: *"No he visto nunca, entre los cristianos de esta época, nadie como Sancho, ni entre los reyes tiranos que puedo colocar a su nivel, en cuanto a su pose grave y equilibrada durante las audiencias, su virilidad, su fineza, la perfección de sus conocimientos, la expresividad de sus palabras, salvo a su pariente por alianza y homónimo, Sancho b. García, emir de los vascones"* (Ibn Bassam, *Al-Dhakira fi mahasin ahl al-Djazira*, I/1, El Cairo, 1939, pp. 154-155; traducido en *Pays d'Islam et monde latin. X^e-XIII^e siècle. Textes et documents*, Lyon, 2000).

He cambiado en la traducción *"*señor de los vascos*"* por *"*emir de los vascones*"*, porque ése es el significado literal de la expresión empleada en lengua árabe: *amir al-bashkuns*. Ciertamente, R. Dozy, primer traductor del texto árabe, utilizó la expresión de "*señor de los vascos"* en su versión. Y después le han seguido autores de la categoría de J.M. Lacarra y A.J. Martín Duque. Pero en esta ocasión no vale el argumento de autoridad, como se ha defendido en la prensa, frente a literalidad del texto árabe. Ya he señalado que "vascones" y "vascos" no son términos sinónimos. Pero no se ha entendido así en muchas ocasiones, y eso ha provocado importantes confusiones. Así, por ejemplo, tenemos varios estudios de los vascos en la Antigüedad en los que sólo aparecen los vascones, y esa equiparación ha provocado la teoría de la vasconización de las Vascongadas, defendida por autores como A. Schulten y C. Sánchez-Albornoz.

1480 Por poner un ejemplo ya citado, cabe recordar que E. Arraiza ha escrito que Sancho III fue *"una persona que mereció ser estimada por amigos y reconocida con respeto por sus enemigos como "el Señor de los vascos"* (v. *supra* n. 1464).

varra cristiana[1481]. Prueba de ello es el hecho de que se aplicó también el titulo de *amir al-bashkuns* a los antecesores de Sancho III desde el principio, es decir, cuando sus dominios se reducían sólo a una parte de Navarra[1482]. Por tanto, el título de *amir al-bashkuns* no es una nueva dignidad aplicable a Sancho III por la novedosa situación creada con su dominio de Álava (que probablemente incluía Vizcaya), gracias al control del condado de Castilla por la minoría, primero, del *infant* García, su cuñado, y, después, por la muerte del conde castellano en 1029, que permitió que la herencia recayera en su hermana Munia, mujer del monarca pamplonés[1483]. Y, por consiguiente, en ningún caso es correcto traducir

1481 No existe ninguna monografía sobre la cuestión, como tampoco las hay sobre otros gentilicios usados en las fuentes árabes para referirse a los cristianos. Lo que existe es un consenso generalizado que sustenta la afirmación realizada. De hecho, todas las citas que conozco tienen ese significado de habitantes de Navarra. Buena prueba de ello es la circunstancia de que el nombre de vascones no se aplica ni una vez a los habitantes de Álava. Y el dato es muy significativo, porque Álava y los alaveses aparecen en numerosas ocasiones en las fuentes árabes al haber sido el territorio más atacado por los musulmanes hasta el siglo IX.

1482 Se aplica ya a García Íñiguez (852-882), hijo de Íñigo Arista. Sin haber realizado una búsqueda exhaustiva, puedo poner los siguientes ejemplos:

Ibn Hayyan, al contar la campaña de Abd al-Rahman II del 843, escribió: *"Al paso de su caballería expedicionaria salieron Musa b. Musa y su aliado García Íñiguez, príncipe de los vascones, aunque otros dicen que quien estaba con Musa era Fortún Íñiguez, su hermano de madre, junto a los pamploneses, cerretanos, gallegos, gentes de Álava y los Castillos y otros que habían podido reclutar, en grandes contingentes [...]. El propio Musa hubo de descabalgar y ocultarse, salvándose por pies, al igual que huyeron heridos el cristiano Íñiguez y su hijo Galindo"* (*Crónica de los emires Alhakam I y Abdarrahman II entre los años 796 y 847*, trad. de M.A. Makki y F. Corriente, p. 310). En la versión anterior de E. Lévi-Provençal y E. García Gómez, la referencia al *cristiano Íñiguez* se traduce como *"el rey Ibn Wanaqo"* ("Textos inéditos del «Muqtabis» de Ibn Hayyan sobre los orígenes del reino de Pamplona", p. 303). Seguramente, la escasez de referencias a Íñigo Arista explica que no tengamos ninguna cita de este personaje como *amir al-bashkuns*, pero está claro que el padre de García Iñiguez tuvo que ser conocido con ese título por los musulmanes. Por otra parte, el texto muestra cómo las fuentes árabes distinguen entre vascones, que son los habitantes del reducido territorio controlado por los Arista, y los alaveses.

El mismo Ibn Hayyan, al informarnos de cómo los vikingos hicieron prisionero a García Íñiguez en el año 859, lo vuelve a tratar como emir de los vascones: Los restantes [normandos] siguieron subiendo hasta varar al pie de Pamplona, e hicieron algaras contra los Baskunes, matando a muchos y haciendo prisionero a su emir García Íñiguez ("Textos...", p. 309). Al contar esta historia Ibn al-Atir llama a García Íñiguez *jefe franco* (trad. Fagnan, p. 235; por cierto, este autor realiza la traducción de "*Backhons"* por "Vizcaya"). Y Al-Nuwayri escribió al respecto que los normandos *"llegaron hasta Pamplona, en donde cogieron a su rey García el Franco"* (A. Pérez Laborda, *Guía para la historia del País Vasco hasta el siglo IX*, p. 361).

Ibn Hazm, en su *Yamharat,* nos informa que Oria, hija de Musa ibn Musa, *"fue dada en matrimonio a Garsiya, rey de los vascones, de cuyo matrimonio nació Musa ibn Garsiya, Dios lo maldiga, casó también a las hijas de su hermano Lubb con los hijos de Wanaqo ibn Sanyo, rey de los vascones"* (A. Pérez Laborda, *Guía...*, p. 310). He cambiado en la traducción "vascos" por "vascones", porque el primer término no aparece en las fuentes árabes y el segundo, como ya he dicho, no es equivalente del primero.

Ibn Jaldun, al narrarnos una de las rebeliones de Toledo, señala que, ante el ataque del emir cordobés en el 854, *"los toledanos pidieron la ayuda del rey de Galicia y del rey de los vascones, que entonces era García Íñiguez"* (A. Pérez Laborda, *Guía...*, p. 369).

De este conjunto de citas se deduce otra conclusión importante, que se podría acreditar con numerosos ejemplos: El *bashkuns* de las fuentes árabes no dio lugar, como en las fuentes griegas y romanas anteriores al siglo V, a un corónimo. Cuando los autores musulmanes quieren referirse al territorio de estos *bashkuns*, emplean la expresión de "país de los vascones" o el nombre de "Pamplona" –que, como en las fuentes cristianas, no es sólo una ciudad, sino también una región (y un reino)–, por lo que se pueden considerar equivalentes los títulos de *"amir al- bashkuns"* y "rey de los pamploneses".

1483 He defendido por extenso que la incorporación de Álava (y probablemente Vizcaya) al reino de Pamplona se produjo durante el reinado de Sancho III y por las causas citadas (*Astures et Vascones*, pp. 143-160).

Sin embargo, Aitor Pescador Medrano ha sostenido recientemente que esa incorporación fue anterior al reina-

do de Sancho III y posterior a la muerte de Fernán González (970), lo que, por cierto, no cambiaría la conclusión alcanzada. En un primer momento ("Tenentes y tenencias del Reino de Pamplona en Álava, Vizcaya, Guipúzcoa, La Rioja y Castilla (1004-1076)", p. 110), utilizó como única prueba el argumento de que el conde alavés Munio González *"aparece confirmando un documento en el año 1013 en el que aparece Sancho el Mayor como rey pamplonés"* (p. 110). Y en la nota correspondiente, señala que *"Serrano, Luciano, Cartulario de San Millán de la Cogolla, 1ª ed. Madrid: imprenta Aldecoa, 1930, núm. 81 lo data en 1023, pero yo me baso en* Ubieto Arteta*, Antonio, Cartulario de San Millán de la Cogolla (750-1076), 1ª ed. Valencia: Textos Medievales 48. Anubar Ediciones, 1978, núm. 146*". Pero A. Ubieto no argumentó su solución, sino que se limitó a dar por buena la fecha que aparece en el documento emilianense, por lo que en este caso no vale el argumento de autoridad, único que utiliza A. Pescador. Además, está muy claro que la fecha del documento está equivocada, porque en su calendación dice: "*regnante Santio rege in Alava et in Pampilonia et in Castella, rege Aldefonsis in Legionis".* Y es imposible que en vida del conde Sancho García (995-1017) Sancho III figurara reinando en Castilla, fenómeno que sólo se da, como significativamente en el caso de Álava, a partir del 1024. El error es tan evidente que hasta un autor tan poco objetivo y riguroso como Anacleto de Ortueta reconoció que la data está equivocada (*Sancho el Mayor Rey de los Vascos*, p. 136). En su colaboración en *Vasconia en el siglo XI*, de la que ya se ha hablado, A. Pescador señala como único argumento que *"para el año 996 un obispo alavés de nombre García firmaba en los documentos del rey García Sánchez II"* ("*Historia*…", p. 62). Pero no dice cuáles son esos documentos, y lo cierto es que no aparecen por ninguna parte (v. A.E. de Mañaricua, *Obispados en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya hasta fines del siglo XI*). Por lo demás, A. Pescador minimiza los datos que apuntan en favor de la incorporación de Álava en el reino de Asturias, y los presenta de una manera que le resulta fácil de refutar. No es éste el momento de discutir la cuestión. Además, los argumentos que he utilizado en *Astures et Vascones* siguen en pie. Pero sí quiero comentar, a manera de ejemplo, uno de los párrafos de la exposición de A. Pescador: *"Las constantes sublevaciones contra los invasores de estas tierras, ahora denominadas por los reyes asturianos como Vasconia, nos presentan un escenario muy similar al ocurrido durante el intento de dominación vascona por parte de los visigodos. En todo caso, la ofensiva bélica asturiana debió de tener más éxito porque con el tiempo apareció en la documentación un condado alavés supeditado al rey astur-leonés. Sobre su fidelidad, las constantes sublevaciones de Galicia, Castilla o la propia Álava nos dan a entender que más allá de la teoría, en la práctica el control del territorio por parte de las tropas asturianas fue más bien artificial"* (*ibid.*, p. 32).

Pues bien: las *constantes sublevaciones*, argumento fundamental en su planteamiento fueron tres o cuatro; sus diferencias con las guerras de la época visigoda son importantes, empezando porque son calificadas como rebeliones; y, desde que está acreditada la existencia del condado de Álava, no hay noticia de ninguna rebelión.

Pero más criticables me parecen sus *constantes* descalificaciones de los historiadores españoles, que son tratados como un tropel caracterizado por el sectarismo y la estulticia. Así, ante el tratado del año 1016 entre el condado de Castilla y el reino de Pamplona, se pregunta: *"Pero ¿qué dice el documento para que los historiadores españoles se sientan azorados por su presencia?"* (*ibid.*, p. 43).

"Esta presencia de Sancho el Mayor en León ha provocado terribles dolores de cabeza a los historiadores españoles a lo largo de la Historia. Incapaces de comprender, o de reconocer, la supremacía de un extranjero sobre el rey de León y la necesidad que aquella monarquía –que, no lo olvidemos, estaba destinada a reinar sobre toda Hispania– tenía de él, tuvieron que generar una teoría que «salvase» el honor de la gran monarquía hispana. La solución que explicara la presencia de un navarro, ejerciendo el poder real en el corazón del mismo territorio hispano-godo, fue de lo más simple: la guerra. De esta forma se construyó una teoría por la que Sancho el Mayor, deseoso de acabar con la magnificencia del trono leonés, dedicó todo su tiempo y su esfuerzo en invadir el reino de León. Pese a que no existe ni una sola mención contemporánea a la guerra, los autores españoles imaginaron batallas, golpes de mano, traiciones, asesinatos y demás detalles novelescos que, por supuesto, finalizaban con la gloriosa victoria de León frente al pérfido, astuto y sanguinario rey de Pamplona" (*ibid.*, p. 50).

"Sin embargo, y a pesar de lo dicho, a lo largo de la historia los diferentes historiadores castellanos y aragoneses siempre pretendieron mostrar en sus mapas sobre la herencia de Sancho el Mayor, a Castilla y a Aragón como a reinos independientes, poco habituados, seguramente, a reconocer el vasallaje de sus tierras a un soberano foráneo" (en el "epílogo" a *Vasconia en el siglo XI*: *El legado de Sancho el Mayor*, p. 155).

"Los inicios del siglo XX fueron nefastos para el estudio de Sancho el Mayor. A partir de los años cuarenta, los historiadores españoles centraron sus esfuerzos en regenerar la famosa idea del proyecto imperial castellano-leonés, al que todas las regiones peninsulares debían de estar atados desde sus inicios; y la de la Reconquista; considerando todo ello como una trayectoria vital, común y general de todos los reinos peninsulares. La presencia de un rey que no se podía encuadrar dentro de sus esquemas históricos de vinculación al proyecto hispano de reconquista y la propia aversión que les debía producir el reconocer la subordinación del imperio leo-

amir al-bashkuns como *"señor de los vascos"*[1484], cuando el título equivale a "rey de los pamploneses" o "rey de Pamplona", expresiones que eran utilizadas en la Navarra de la época.

Por otra parte, hay que señalar que la interpretación que pudiera hacerse del título de *amir al-bashkuns* queda contrarrestada por otros títulos que recibió Sancho III. Así, hay que recordar que en tres de sus documentos Sancho aparece como *rey de las Españas*[1485]. Ciertamente, se trata de interpolaciones, pero eso no anula completamente su testimonio, porque los que amañaban los documentos intentaban que sus añadidos fueran verosímiles, y, por tanto, reproducen el recuerdo que dejó su figura, que resulta concorde con el que se refleja en la historiografía hispana medieval, incluida la navarra.

---

nés a un monarca secundario y foráneo, obligó a estos autores a demonizar su obra. Todos los trabajos editados tras la publicación de las obras de Menéndez Pidal y Pérez de Urbel siguieron la estela ideológica que identifica a Sancho el Mayor como un soberano conjurador, sediento de sangre, deseoso de acabar con el noble imperio leonés, ambicioso y traicionero" (*ibid.*, p. 157).

"Jamás pretendió dominar a sus vecinos cristianos. Por eso los historiadores españoles, tan acostumbrados a la violenta irrupción y dominio del reino astur en tierras de Galicia o Álava, fueron incapaces de comprender que un monarca peninsular utilizase la vía de la negociación y el acuerdo para así mantener la paz. No pudiendo razonar desde sus postulados la actitud política de Sancho el Mayor decidieron que en realidad se trataba de un genio de la conjura, cuyo fin último era la destrucción del imperio leonés para suplantarlo por otro de corte vascón" (*ibid.*, p. 160).

Semejante unanimidad sólo sería posible si los defectos enunciados se heredaran siempre dentro de una población determinada. Pero el mismo caso de A. Pescador Medrano demuestra que no es así (por no poner mi propio ejemplo, ya que ni me he sentido azorado, ni he sentido terribles dolores de cabeza ante la historia de Sancho III).

1484 En un artículo de prensa, A. Pescador justificaba lo contrario como una necesidad de la divulgación:

"La divulgación. Le voy a poner un ejemplo muy fácil para que me entienda. Si usted tiene tres hijos de distintas alturas, ¿a qué altura pondría un paquete de caramelos para que todos pudiesen comer? Evidentemente a la más baja. Aquí ocurre lo mismo. El interés de levantar una estatua en honor a Sancho el Mayor en Irún viene dado por el deseo de muchas de sus gentes de reconocerse como súbdito de lo que en su día fue el reino de Navarra. Lo que se pretende es que la gente entienda que aquellas tierras se circunscribieron a una estructura originariamente vascona y que se mantuvieron dentro de ella muchos años. Si se pusiese la frase "Sancho III amir al-bashkuns" la gente entendería o que Sancho el Mayor era un árabe o que se está anunciando un producto de belleza.

Que usted proponga que se utilicen términos musulmanes es una verdadera tomadura de pelo" (*Diario de Noticias*, 23 de enero de 2004).

Pero la divulgación, si no se quiere faltar a la verdad, tiene sus límites. Y si al sobrepasarlos, *uno arrima el ascua a su sardina*, la pretendida divulgación resulta cuanto menos sospechosa. Sin embargo, en este caso la solución era más sencilla y sin polémica: rey de los pamploneses o de Pamplona. O, si se quiere, por afán de una mayor claridad: rey de Navarra.

Y si tantos problemas hay, lo que no se entiende es que entre todos los títulos que recibe Sancho III en las fuentes se recurra al único de origen musulmán y que puede resultar confuso, a no ser que en la elección haya una ganancia de tipo ideológico.

Por lo demás, cabe recordar que, en los comienzos del citado artículo de prensa –redactado contra otro escrito por el historiador José Andrés-Gallego–, A. Pescador señalaba: *"En primer lugar le diré que le admiro profundamente. Quien le escribe lleva años preparando una tesis sobre la época de Sancho el Mayor e incluso hoy en día me tiembla la mano cuando tengo que llevar a cabo una afirmación rotunda sobre lo ocurrido en aquel tiempo. Al parecer usted sólo ha necesitado unos meses, tal vez unos días, para llegar a imaginar toda la realidad histórica de aquel momento. Felicitaciones".*

1485 *Colección documental de Sancho Garcés III...*, núms. 19, 53 y 71.

Pero no se trata sólo de un recuerdo. Tres contemporáneos de Sancho el Mayor lo caracterizaron como un rey hispano. Así, Jotsaldo, en la biografía que escribió de su primo San Odilón, abad de Cluny entre los años 994 y 1048, al mencionar las relaciones entre éste y Sancho III, calificó al monarca pamplonés como *"rey de los pueblos de las Hespérides"*, que es tanto como llamarle rey de los pueblos de las Españas[1486]. El obispo catalán de Palencia Bernardo (colaborador de Sancho III, al que el rey navarro había convertido en obispo de la ciudad castellana), al narrar en 1045 la historia de la sede palentina, escribió que el monarca navarro *"mereció justamente ser llamado rey de los reyes españoles"*[1487]. Y el famoso abad Oliba en una carta dirigida al propio Sancho III, fechable entre los años 1030 y 1032, le trató como *"rey ibérico"*[1488].

Como ya vimos, en las crónicas francas del siglo XI, Sancho III aparece como un rey de Navarra (e, incluso, como de *"Navarra de las Españas")*[1489]. Precisamente este nombre, que todavía no se utilizaba en España, había aparecido en las fuentes francas a finales del siglo VIII con motivo de la expedición de Carlomagno a Zaragoza del 778. Desgraciadamente, no hay crónicas hispanas contemporáneas. Pero, a principios del siglo XII, en la *Historia Silense*, que es la primera crónica hispana que trata de Sancho III, el reino de Pamplona aparece, tal como se dijo anteriormente, como una monarquía cántabra[1490].

1486 *"Sancius rex Hesperidem populorum"* (*De vita et virtutibus sancti Odilonis Abbatis*, *Patrologia Latina*, CXLII, París, 1853, col. 902).

1487 Teresa Abajo Martín, *Documentación de la Catedral de Palencia*, núm. 4: *"Que fue un gran rey, en todas sus cosas sagacísimo, de regia prosapia y criado en la región de Pamplona. Que no se conoció varón mejor en la guerra, ni más clemente y constante, blando de condición, temeroso de conciencia en las cosas sagradas que por estas cosas mereció justamente ser llamado rex Hispanorum regum*" (p. 14).

1488 *Colección documental de Sancho Garcés III...*, núm. 67: "*Domino et uenerabili Santio regi iberico Oliua sancte presul Ausonensis ecclesie cum omni subiecto sibi grege alme Riuipullensis Marie presentis et future uite gaudia"* (p. 240).

1489 Raúl Glaber, *Historiarum Libri V,* III, 2: "*Ab allis quoque regibus satis gratifice fait semper habitus, Adaldrado scilicet rege Anglorum, et Rodulpho rege Austrasiorum, nec non et Sancio rege Navarriae Hispaniarum; mittebantque ei munera petebenat ab eo auxilia*" (*Patrologia Latina*, CXLI). V. las referencias de Adémar de Chabannes en la nota 29.

1490 Así se explica el origen del reino de Pamplona: "*El reino de los cántabros estuvo disminuido por la invasión de los moros, pero pudo afirmarse por la reciedumbre y por las dificultades naturales para dominarlo. Así, ante la penetración enemiga, ellos se acogían a sus castillos y asperezas de los valles entre las sierras. En tales ocasiones esos cántabros, acostumbrados a las inclemencias y trabajos, tanto por aquellos lugares que habitaban como por necesidad, empuñaban sus armas livianas y se arrastraban a través de collados para atacar los campamentos enemigos y luego, a su vez, pasaban al contraataque. Eran los cántabros ágiles y rápidos y cuando se mostraba necesario, sabían retirarse a distintas bases. De ese modo, mientras que otros temían la furia de los moros, éstos se burlaban de ella.*

García era descendiente de Pedro, el duque de los cántabros, y cuando fue proclamado rey insistió en sus ataques y aun dio amparo a otros territorios próximos de los cristianos y reprimiendo su ímpetu para evitar represalias" (*Historia Silense*, pp. 177-178).

A continuación, el autor de la *Historia Silense* trata de Sancho III, al que supone hijo del citado García, entre otros errores. Más tarde, al hablar de Bermudo III, califica a Sancho III como rey *Cantabrensium* (*ibid*., p.181). Pero lo significativo es que en esta obra, como en las crónicas siguientes, no sólo no hay el menor recuerdo de los vascones, sino que se confunde a los pamploneses con los cántabros.

Y en sus propios documentos, Sancho III aparece, como era habitual en la época, simplemente como rey, título al que en la mayoría de las ocasiones acompaña el corónimo "Pamplona". A este corónimo, según los casos, se le suman otros: Nájera, Aragón, Sobrarbe, Ribagorza, Castilla, Álava, e, incluso, Gascuña, cuando Sancho III aspiró a la herencia de su tío.

Pero lo más significativo para el asunto que nos interesa ahora es que en ningún documento hay la menor alusión a los vascones. Tampoco en los textos anteriores del reino de Pamplona. Efectivamente, como ha señalado Koldo Larrañaga:

> *"No deja de llamar la atención el hecho de que sea justamente el área navarra –la cuna del vasconismo– la que al parecer madruga más a la hora de desembarazarse del viejo nombre. Señalaremos, en este sentido, que en las Genealogías de Roda, lejos de vindicar viejos ancestros vascones, se silencia –cabría decir que intencionadamente– cualquier referencia a éstos en relación con el reino de Pamplona, y se incluyen, por otro lado, textos en la colección –como la epistula del emperador Honorio a los soldados de Pamplona, y una laus Pampilone presumiblemente visigótica– que se dirían buscados ex professo de entre la masa documental referida a la ciudad para poner de relieve los títulos de gloria de su pasado romano-cristiano y borrar de paso el recuerdo de la turbulencia vascona"*[1491].

Y es que el reino de Pamplona nunca fue el *regnum vasconum*. No es que no se le reconociera esa condición desde el exterior, sino que no se quiso admitir desde el interior.

Por consiguiente, se puede concluir que el País Vasco, en cualquiera de sus configuraciones posibles, carecía de un nombre propio en el siglo XI, lo que dificultaba extraordinariamente la constitución de una monarquía vasca. Al respecto, hay que recordar que lo que tiene nombre existe aunque no exista, y que lo que no tiene nombre no existe aunque exista, porque el pensamiento sólo puede operar con palabras. Y, por otra parte, se puede concluir que el concepto de "vascón", escrito con distintas ortografías, era diferente en las fuentes cristianas y musulmanas. En las primeras se refería a Gascuña y en las segundas al reino de Pamplona.

1491 "De «*Wasco*» a «*Wasconia*» y «Vascongadas»", p. 63. Para valorar adecuadamente este argumento, hay que señalar que la *Epistula Honorii* es el único documento romano de este género conservado en todo el mundo y que, por tanto, su copia en el *Códice de Roda*, dado el nulo interés práctico que tenía su reproducción, sólo puede entenderse en la clave propuesta por K. Larrañaga; y recordar que en el *Laus* de Pamplona, los vascones aparecen como enemigos de la ciudad navarra (A. Besga, "Orígenes hispanogodos del Reino de Pamplona", pp. 44-45).

FUENTES

Fuentes arqueológicas

AZKARATE GARAI-OLAUN, Agustín: Aldaieta. Necrópolis tardoantigua de Aldaieta. (Nanclares de Gamboa, Álava. Volumen. I, Memoria de la excavación e inventario de los hallazgos.- Diputación Foral de Älava, Vitoria, s.a., 536 pp.

AZKARATE GARAI-OLAUN, Agustín; GARCÍA CAMINO, Iñaki: *Estelas e inscripciones medievales del País Vasco (siglos VI-XI). I, País Vasco Occidental*.-Universidad del País Vasco, Bilbao, 1996, 348 pp.

BLOT, Jacques: "Le cercle de pierres de Sohandi III (Compte rendu de fouilles 1984)". *Munibe*, 39, 1987, pp. 121 128.

BLOT, Jacques: "Les cromlechs de Sohandi". *Munibe*, 36, 1984, pp. 83- 90.

BLOT, Jacques: "Le tumulus de Ahiga: Une tradition protohistorique en plein Moyen Age?".- *Munibe*, año 33, núm. 3-4, 1981, pp-. 191 193.

BLOT, Jacques: "Le tumulus de Biskarzu (Souhamendi I) (Compte rendu de fouilles)". Munibe, año XXIX, núm. 1-2, 1977, pp. 59 64.

GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César: *Arqueología cristiana de la Alta Edad Media en Asturias*.- Real Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, 1995, 790 págs.

GEREÑU, M.: "La necrópolis de San Martín de Iraurgi. Pervivencia de ritos funerarios paganos en los siglos VII y VIII", *Arkeolan*, 2, 1997, p. 7.

DIEGO SANTOS, Francisco: *Epigrafía romana de Asturias*. Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, 1985, 310 pp.

IGLESIAS GIL, José Manuel: *Epigrafía cántabra. Estereometría, decoración, onomástica.* Diputación Provincial de Santander, 1976, 262 pp.

IGLESIAS GIL, José Manuel, Ruiz, Alicia: *Epigrafía romana de Cantabria*, Burdeos-Santander, 1998

HÜBNER, Aemilius: *Corpus Inscriptionum Latinarum: II, Inscriptiones Hispaniae latinae*,- Berlín (1869); 712 págs.

VIVES, José: *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*. CSIC, Barcelona, 1969, 354 págs.

Fuentes literarias

Adémar de Chabannes, *Chronicon*.- Ed. P. BOURGAIN-HEMERYCK, R. LANDES, G. PON, *Corpus Christianorum Continuatio Mediaevalis*, CXXIX, Brepols, Turnhout, 1999, 392 pp.

Ajbar Machmu'a. Ed. y trad. de Emilio LAFUENTE ALCANTARA, *Colección de obras arábigas de Historia y Geografía que publica la Real Academia de la Historia*, vol. I, Madrid, 1867.

Al-Himyari, *Kitab ar-rawd al mi´tar*.- Ed. de M. Pilar MAESTRO GONZALEZ, Anubar, Valencia, 1965, 457 pp.

Al-Makkari, *Kitab nafh al-tib*.- Trad. de los pasajes relativos a la conquista musulmana de España por Emilio LAFUENTE ALCANTARA en el apéndice de *Colección de obras arábigas de Historia y Geografía que publica la Real Academia de la Historia*, vol. I, Madrid, 1867.

Álvaro de Córdoba, *Vita Eulogii*.- Ed. de Juan GIL, *Corpus Scriptorum Muzarabicorum*, CSIC, Madrid, 1973, vol. I, pp. 330343.

Anales Castellanos I.- Ed. M. GOMEZ-MORENO, *Discursos leídos en la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1927, págs. 23-24.

Annales Bertiniani. Ed. de G. WAITZ, *Monumenta Germaniae Historica. Scriptores rerum germanicarum in usum sacholarum*, Hannover, 1883, 173 pp.

Annales Mettenses Priores. Ed. B. de SIMSON, *Monumenta Germaniae Historica. Scriptores rerum germanicarum in usum scholarum*, Hannover, 1905, 118 pp.

Annales Regii Priores. Ed. de G.H. PERTZ, *Annales Laurissenses*, *Monumenta Germaniae Historica. Scriptorum*, vol. I, Hannover ,1826, pp. 124188.

Annales Regii Posteriores. Ed. G.H. PERTZ, *Annales Einhardi*, *Monumenta Germaniae Historica. Scriptorum*, I, Hannover 1826, pp. 124218.

Annales Tiliani.- Ed. G.H. PERTZ, *Annales Einhardi*, *Monumenta Germaniae Historica. Scriptorum*, I, Hannover 1826, pp. 219-224.

Annalium de Gestis Karoli Magni del Poeta Sajón.- Ed. G.H. PERTZ, *Monumenta Germaniae Historica. Scriptorum,* I, Hannover, pp. 223-279.

Aymeric Picaud, *Liber Peregrinationis*.- Jeanne Vielliard, *Le Guide du pèlerin de Saint-Jacques de Compostelle. Texte latin du XIIe siècle,* édité *et traduit en français d'après les manuscrits de Compostelle et de Ripoll*, Macon, 1938, 156 pp,. Trad de Millán Bravo Lozano, *Guía del peregrino medieval (Codex Calixtinus)*, Sahagún, 1989.

Braulio de Zaragoza, *Epistolario*.- Ed. Luis RIESCO TERRERO, *Epistolario de San Braulio*, Universidad de Sevilla, 1975, 183 pp.

Braulio de Zaragoza, *Vita Sancti Aemiliani*.- Ed. de Luis VAZQUEZ DE PARGA, *Sancti Braulionis Caesaraugustani episcopi. Vita Sancti Emiliani*, Madrid, 1943. Trad. Paloma ORTIZ GARCÏA, "San Braulio, la "Vida de San Millán" y la Hispania visigoda del siglo VII", *Hispania Sacra*, 92, 1993, pp. 459-486.

Cartulario de San Juan de la Peña.- Ed. de Antonio UBIETO ARTETA, Anubar, Valencia, 1962, vol. I., 241 págs.

Cartulario de Siresa.- Ed. Antonio UBIETO ARTETA, Anubar, Valencia, 1960, 51 pp

Chronica Caesaraugustana.- Ed. T. MOMMSEN, *Monumenta Germaniae Historica. Auctorum Antiquissimorum*, XI, Berlín, 1891 pp. 222-223.

Chronica Gallica.- Ed. T. MOMMSEN, *Monumenta Germaniae Historica. Auctorum Antiquissimorum*, XI, Berlin, 1891, pp. 612-666.

Chronicon Compostellanum.- Ed. de Emma FALQUE, *Habis*, 14, 1983, pp. 73-82.

Chronicon Conimbricense.- Ed. de E. FLÓREZ, *España Sagrada*, XXXIII, Madrid, 1767, p. 325-355.

Claudio Claudiano,_*Carmina*.- Ed. T. BIRT, *Monumenta Germaniae Historica. Auctores Antiquissimi*, vol. X, 610 pp.

Colección de documentos de la Catedral de Oviedo.- Ed. de Santos GARCÍA LARRAGUETA, Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, 1962.

Colección documental de Sancho III, el Mayor, rey de Pamplona (1004-1035).- Ed. de Roldán JIMENO y Aitor PESCADOR, Pamiela, Pamplona, 2003, 334 pp.

Concilios visigóticos e hispanorromanos.Ed. de José VIVES, CSIC, Barcelona-Madrid, 1963, 580 págs.

Cosmografía de Rávena.- Ed. de M. PINDER y G. PARTHEY, Berlín, 1860, 674 pp.

Crónica Albeldense.- Ed. de Juan GIL FERNÁNDEZ, trad. de José L. MORALEJO, *Crónicas asturianas*, Universidad de Oviedo, 1985, pp. 151-188 y 223-263.

Crónica Bizantino-Arábiga.- Ed de Juan GIL, *Corpus Scriptorum Muzarabicorum*, CSIC., Madrid, 1973, vol. I.

Crónica de Alfonso III.- Ed. de Juan GIL FERNÁNDEZ, trad. de José L. MORALEJO, *Crónicas asturianas*, Universidad de Oviedo, 1985, pp. 113-149 y 194-221.

Crónica de Fredegario.- ed. Bruno KRUSCH, *Chronicarum quae dicuntur Fredegarii scholastici*, *Monumenta Germaniae Historica. Scriptorum rerum merovingicarum*, V, Hannover, 1910, pp. 1-193.

Crónica de Sampiro.- Ed. de Justo PÉREZ DE URBEL, *Sampiro: Su crónica y la Monarquía Leonesa en el siglo X,* CSIC, Madrid, 1952, 488 pp.

Crónica del moro Rasis.- Ed. de Diego CATALAN y M. Soledad DE ANDRES, Gredos, Madrid, 1975, 389 pp.

Crónica Moissiacense.- Ed. G.H. PERTZ, *Monumenta Germaniae Historica. Scriptorum*, I, Hannover 1826, pp. 280-313.

Crónica Mozárabe.- Ed. de José Eduardo LOPEZ PEREIRA, *Crónica mozárabe: Edición crítica y traducción*, Anubar, Zaragoza, 1980, 180 pp.

De Laude Pampilone.- Ed. J.M. LACARRA, "Textos navarros del Códice de Roda", *Estudios de la Edad Media de la Corona de Aragón*, I, 1945, pp. 269-270.

Diplomática española del periodo astur. Estudio de las fuentes documentales del Reino de Asturias (718-910). Ed. de A.C. FLORIANO, Diputación Provincial de Oviedo, 1949, 2 vols.

Documentación de la Catedral de Palencia.- Ed. Teresa Abajo Martín, Ediciones Garrido, Palencia, 1986. 372 pp.

Eginardo, *Vita Karoli Magni*. Ed. PERTZWAITZ, *Monumenta Germaniae Historica. Scriptores rerum germanicarum in usum Scholarum*, Hannover, 6ª ed., 1911, 60 pp. Trad. Alejandra de RIQUER, *Eginhardo: Vida de Carlomagno*, Gredos, Madrid, 1999, 121 pp.

Ermoldo el Negro, *Poème sur Louis le Pieux et* épitres *au roi Pépin*.- Ed. E. FARAL, Les Belles Lettres, París 1964, 253 pp.

Estrabón: *Strabon. Géographie*.- Ed. de François LASSERRE, tomo II, Les Belles Lettres, París, 1966, 242 pp. Trad. de M. José MEANA y Félix PIÑERO, *Estrabón. Geografía (Hispania y Galia)*, Planeta-De Agostini, Barcelona, 1995.

Eugenio II de Toledo, *Himnus ad pacem*.- F. VOLLMER, *Eugenii Toletani episcopi carmina et epistulae*, *Monumenta Germaniae Historica*, *Auctores Antiquissimi*. XIV Berlín, 1905, pp. 247-248.

Eulogio de Córdoba:, ed de Agustín S. RUIZ, Real Academia de Córdoba, 1959, 431 pp. Trad. María Jesús ALDANA GARCÍA, *Obras completas de San Eulogio. Introducción, traducción y notas*, Universidad de Córdoba, 1998, 231 p.

Genealogías de Roda. Ed. de J.M. LACARRA, `"Textos navarros del Códice de Roda".- *Estudios de la Edad Media de la Corona de Aragón*, I, 1945, pp. 229245.

Gregorio de Tours, *Historia Francorum*.- Ed. B. KRUSCH, *Monumenta Germaniae Historica. Scriptores Rerum Merovingicarum*, I, Hannover, 1885.

Gregorio de Tours: *De virtutibus Sancti Martini*. E. B. KRUSCH, *Monumenta Germaniae Historica. Scriptorum rerum merovingicarum*, I, Hannover, 1885.

Guía para la historia del País Vasco hasta el siglo IX. Fuentes, textos, glosas, índices.- Alberto PÉREZ LABORDA, Txertoa, San Sebastián, 1996, 463 pp.

Historia Compostelana.- Trad. Emma FALQUE, Akal, Madrid, 1994, 648 pp.

Historia Silense.- Ed. J. PÉREZ DE URBEL y A. GONZÁLEZ RUIZZORRILLA, CSIC, Madrid, 1959, 235 pp.

Ibn al-Atir, *Kamil fil-tarih*.- Ed. E FAGNAN, *Annales du Maghreb et de l'Espagne*, vol. I, Argel, 1898, 684 pp.

Ibn Idari, *Bayan al-Magrib* .- Ed. E. FAGNAN, *Histoire de l'Afrique et de l'Espagne*, vol. II, Argel, 1904, 541 pp. Francisco FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, *Ibn Idari al Marrakusi: Historia de Al-andalus,* Ediciones Aljaima, Málaga, 2ª ed., 1999, 214 pp.

Ibn Habib: "Notas de Ibn Abi Riqa de las lecciones de Ibn Habib acerca de la conquista de España por los árabes".- Trad. de Manuel M. Antuña, *Cuadernos de Historia de España*, I-II, 1944, p. 248-267.

Ibn Hayyan, *Muqtabis*.- `"Textos inéditos del «Muqtabis» de Ibn Hayyan sobre los orígenes del reino de Pamplona", ed. E. LÉVI PROVENÇAL y E. GARCIA GOMEZ, *Al-Andalus*, XIX, 1954, pp. 295-315. Mahmud Ali MAKKI y Federico CORRIENTES, *Ibn Hayyan. Crónica de los emires Alhakam I y Abdarrahman II entre los años 796 y 847 [Almuqtabis II-I],* Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo, Zaragoza, 2001, 402 pp. María Jesús VIGUERA y Federico CORRIENTE, *Crónica del califa Abdarrahman an Nasir entre los años 912 y 942 (al-Muqtabis V)*, Anubar, Zaragoza, 1981, 469 pp.

Idacio, *Chronicon*.- Ed. Alain TRANOY, *Hydace: Chronique. Introduction, textes critique, traduction*, Les Editions du Cerf, París, 1974, 2 vols., 179 y 171 pp.

Isidoro de Sevilla, *Etymologiarum sive originum*.- Ed. W.M. LINDSAY, Oxford University Press, reed. 1989 2 vols. Trad. Luis CORTÉS Y GÓNGORA, *San Isidoro de Sevilla. Etimologías*; Biblioteca de Autores Cristianos Madrid, 1951; 563 pp.

Isidoro de Sevilla, *Historia Gothorum*. Ed. Cristóbal RODRÍGUEZ ALONSO, *Las historias de los godos, vándalos y suevos de Isidoro de Sevilla: Estudio, edición crítica y traducción*, Centro de Investigación San Isidoro, León, 1975, 357 pp.

Juan de Biclaro, *Chronicon*. Ed. Julio CAMPOS, *Juan de Biclaro, Obispo de Gerona. Su vida y su obra. Introducción, texto crítico y comentarios* , CSIC, Madrid, 1960, 237 pp.

Jiménez de Rada: *De rebus Hispaniae*.- *Rodericus Ximenius de Rada. Opera*, *Reimpresión facsímil de la edición de 1793*, Anubar, Valencia, 1968, pp. 1-208.

Jordanes, *De origine actibusque Getarum*.- Ed. de T. MOMMSEN, *Monumenta Germaniae Historica. Auctorum Antiquissimorum*, V, Berlín, 1882, pp. 53-138.

Julián de Toledo, *Historia Wambae regis*.- Ed. B. KRUSCH, *Monumenta Germaniae Historica. Scriptores rerum merovingicarum*, vol. V, Hanover, 1910, pp. 500-535.

Liber Itacii.- Ed. L. VÁZQUEZ DE PARGA, La división de Wamba; Madrid, 1943, pp. 97-103.

Miracula Martialis. Ed. G. WAITZ, *Monumenta Germaniae Historica. Scriptores*, XV, Hannover, 1887.

Ora maritima (Periplo massaliota del siglo VI a. C.) de Rufo Festo Avieno.- Ed. A. SCHULTEN*, Fontes Hispaniae Antiquae*, Universidad de Barcelona, 1922, 169 pp.

Parochiale Suevum.- Ed. Pierre DAVID, Corpus Christianorum. Series Latina, CLXXV, *Itineraria et alia geographica*, Turnhout, 1955, pp. 413-420.

Paulo Orosio: *Historiarum adversus Paganos. Libri VII*.- Ed. M.P: ARNAUD-LINDET, *Orose Histoires (Contre les Païens*), III, *Livre VII*, Les Belles Lettres. París, 1991, 217 pp.

Plinio, *Naturalis Historiae*.- Ed. C. MAYHOFF, Stuttgart, vol. I, 1967, 555 pp.

Pomponio Mela, *Chorographia*.- Ed. A. SILBERMAN, *Pomponius Mela: Chorographie*, Les Belles Lettres, París, 1988, 346 pp.

Primera Crónica General de España.- Ed. R. MENÉNDEZ PIDAL, Gredos, Madrid, 2 vols., 3 reimpr. 1977.

Pseudo Ibn Qutayba, *Kitab al-Imana wa-l-siyasa*.- Trad. J. RIBERA, *Colección de obras arábigas de Historia y Geografía que publica la Real Academia de la Historia*, vol. II, *Historia de la conquista de España por Abenalcotia el cordobés*, Madrid, 1926, pp. 103-162.

Sisebuto, *Epistula missa ad Isidorum de libro Rotarum*.- Ed. J. FONTAINE*, Isidore de Seville. Traité de la nature*, Centre National de la Recherche Scientifique, Burdeos, 1960, pp. 328-335.

Tajón de Zaragoza. *Epistula ad Quiricum Barcinonensem antistitem*.- Ed. J.P. MIGNE, *Patrologia Latina*, LXXX, París, 1850, cols. 727-730.

Tumbo de San Julián de Samos.- Ed. Manuel LUCAS ALVAREZ, *El tumbo de San Julián de Samos (siglos VIII-XIII)*, Caixa Galicia, Santiago de Compostela, 1986, 621 págs.

Venancio Fortunato, *Carmina*.- Ed. F. LEO*, Monumenta Germaniae Historica. Auctorum Antiquissimorum,* IV, Berlín, 1881, pp. 1-192. Para los libros I-VIII: Marc REYDELLET, *Venance Fortunat. Poèmes*, 2 vols., Les Belles Lettres, París, 1994 y 1998, 206 y 191 pp.,

Vita Amandi.- Ed. De B. KRUSCH, *Monumenta Germaniae Historica, Scriptores rerum Merovingicarum*, V, Hannover, 1910.

Vita Hludovici imperatoris.- Ed. J.P. MIGNE, *Patrología Latina* de CIV, París, 1851, cols. 927-978.

Ymnus de profectione exercitus qui usque in reversione dicendus est diebus letaniarum.- Ed. M.C. DÍAZ Y DÍAZ, "Noticias históricas en dos himnos litúrgicos visigóticos", *Los visigodos. Historia y civilización*, vol. III de *Antigüedad y Cristianismo*, Universidad de Murcia, 1986, pp.443-456.

Zósimo, *Historia Nova*.- Ed. F. PASCHOUD, *Zosime. historia nouvelle*, Tomo III (segunda parte), Les Belles Lettres, París, 1989, 216 pp. Trad. española, José María CANDAU MORÓN, *Zósimo. Historia Nova*, ed. Gredos, Madrid, 1992, 560 pp.

BIBLIOGRAFÍA

ABAD BARRASÚS, Juan: *El monasterio de Santa María del Puerto (Santoña)*.- Diputación Regional de Cantabria, Santander, 1985, 356 pp.

ABADAL, Ramón D': *Del reino de Tolosa al reino de Toledo*.- Real Academia de la Historia, Madrid, 1960, 79 pp.

ABADAL, Ramón de: "La expedición de Carlomagno a Zaragoza: El hecho histórico, su carácter y su significación".- *Coloquios de Roncesvalles: Agosto 1955* Diputación Foral de Navarra, Zaragoza, 1956, págs. 39-71.

AGUD, Manuel: "Donación del Monasterio de San Salvador de Olazábal (Guipúzcoa, año 1025).- *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, XXIV, 1968, pp. 323-339.

AJA, José Ramón; CISNEROS, Miguel; y RAMÍREZ SÁDABA, José Luis: *Los cántabros en la Antigüedad: La Historia frente al mito*.- Universidad de Cantabria, Santander, 2008, 313 pp.

ALMAGRO GORBEA, Martín: *Los orígenes de los vascos.*- Delegación en corte de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, Madrid, 2008, 140 pp.

ALLIÈRES, Jacques: *Los vascos*. Edaf, Madrid, 1978, 196 pp.

AMÉZAGA, Elías de: *Biografía sentimental de Sabino Arana*.- Txalaparta, Tafalla, 2003, 320 pp.

ANDERSON, Perry: *Transiciones de la Antigüedad al esclavismo*.- Siglo XXI, Madrid, 1979, 312 pp.

APELLÁNIZ, Juan María: *El hombre prehistórico en Vizcaya*.- Caja de Ahorros Vizcaína, Bilbao, 1976, 55 págs.

ARANA Y GOIRI, Sabino de: *Páginas de Sabino Arana (fundador del nacionalismo vasco)*.- Criterio Libros, Madrid, 2ª ed., 2001, 128 pp.

ARANA Y GOIRI, Sabino de: *Bizcaya por su independencia*-.Geu Argitaldaria, Bilbao, 3ª ed., 1980, 138 pp.

ARANA Y GOIRI, Sabino de: *Obras completas*.- Bayona, 1965, 2478 pp.

ARANZADI, Juan: *El escudo de Arquíloco: Sobre mesías, mártires y terroristas.*- Machado Libros, Madrid, 2001, 2 vols.

ARANZADI, Juan: *Milenarismo vasco (Edad de oro, etnia y nativismo).*- Taurus, Madrid, 1981, 538 pp.

ARBELOA, Joaquín: *Los orígenes del Reino de Navarra*. Auñamendi, San Sebastián, 1969, 3 vols., 601 pp.

ARCE, Javier: *El último siglo de la España romana: 284409*. Alianza, Madrid, 1982, 190 pp.

ARCE, Javier: *España entre el mundo antiguo y el medieval*.- Taurus, Madrid, 1988, 226 pp.

ARCE, Javier: *Esperando a los árabes: Los visigodos en Hispania (507-711)*.- Marcial Pons, Madrid, 2011, 340 pp.

ARCE, Javier: "La Notitia Dignitatum et l'Armée romaine dans la Diocesis Hispaniarum". *Chiron*, 10, 1980, pp. 593-608.

ARCE, Javier: "Notitia Dignitatum Occ. XLII y el ejército de la Hispania tardorromana".- En *Ejército y Sociedad*, León, 1986, pp. 53-61.

ARCE, Javier: "Vascones y visigodos".- *Los vascones de las fuentes antiguas: En torno a una etnia de la antigüedad peninsular*, Universidad de Barcelona, 2009, pp. 243-252.

ARCE, Javier: "Vascones y visigodos e isaurios".- *Saltus, ¿concepto geográfico, administrativo o económico? - Boletín Arkeolan*, 15, 2007-2008, pp. 74-79.

ARRINDA, Anastasio: *Los Vascos de la caída de Roma al Cristianismo: S. V-X*.- Bilbao Bizkaia Kutxa, Bilbao, 1997, 640 pp.

ARZALLUZ, *Xabier: Intervenciones parlamentarias, artículos, entrevistas*.- Idatz Ekintza, Bilbao, 1984, 255 pp.

AUZIAS, Léonce: *L´Aquitaine carolingienne*.- Tolosa-París, 1937, 587 pp.

AZAOLA, José Miguel de: *El país vasco*.- Instituto de Estudios Económicos, Madrid, 1988, 461 pp.

AZAOLA, José Miguel de*: Los vascos ayer y hoy*. Tomo II de *Vasconia y su destino*, Ediciones de la Revista de Occidente, Madrid, 1976. vol. I, 425 pp.

AZKARATE GARAIOLAUN, Agustín: "Algunas consideraciones sobre el siglo VII en el entorno circumpirenaico occidental".- *I Congreso de Arqueología peninsular, Trabalhos de Antropologia e Etnologia*, XXXIV, fasc. 3-4, 1994, pp. 307-334.

AZKARATE GARAIOLAUN, Agustín: *Arqueología cristiana de la Antigüedad Tardía en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya*. Diputación Foral de Álava, Vitoria, 1988, 553 pp.

AZKARATE GARAIOLAUN, Agustín: "El País Vasco en los siglos inmediatos a la desaparición del Imperio Romano".- *Historia del País Vasco. Edad Media (siglos V-XV)*, Hiria, San Sebastián [2004], pp. 23-50.

AZKARATE GARAIOLAUN, Agustín: "Francos, aquitanos y vascones: Testimonios arqueológicos al sur de los Pirineos".- *Archivo Español de Arqueología*, 167-168, 1993, pp. 149-176.

AZKARATE GARAIOLAUN, Agustín: "La arqueología y los intereses historiográficos (De los postulados vascocantabristas a las necrópolis tardoantiguas de influencia nordpirenaica)".- *Bidebarrieta*, XII, 2003, pp. 27-60.

AZKARATE GARAIOLAUN, Agustín: "Los Pirineos occidentales durante el periodo Franco-Visigótico."- *Historia de Euskal Herria. Historia general de los vascos,* II, Lur, Bilbao, 1984, pp. 88-114.

AZKARATE GARAIOLAUN, Agustín: ¿Reihengräberfelder al sur de los Pirineos occidentales?- *Sacralidad y arqueología: Homenaje al Prof. Thilo Ulbert al cumplir 65 años*, *Antigüedad y Cristianismo*, 21, Murcia 2004, pp. 389-413.

AZKARATE GARAIOLAUN, Agustín: "Sobre los orígenes cronológicos de los cementerios cispirenaicos de época tardoantigua".- *Munibe*, 57, 2005, pp. 405-417.

AZKARATE GARAI-OLAUN, Agustín: *Tardoantigüedad*.- *Vitoria-Gasteiz en el Arte*, Gobierno Vasco, Vitoria, 1997, pp. 136-157.

AZKARATE GARAI OLAUN, Agustín: "*Wasconia*".- *Gran atlas histórico de Euskal Herria,* Lur Argitaletxea, s.a., pp. 49-64.

AZKARATE, A.; LARRAÑAGA, K.: "La cristianización del País Vasco: Estado de la cuestión y supuestos metodológicos para la redefinición de los términos de un debate secular". *II Congreso Mundial Vasco: Congreso de Historia de Euskal Herria*, Gobierno Vasco, Vitoria, 1988, pp. 291 326.

BALIL, Alberto: "La defensa de Hispania en el Bajo Imperio: Amenaza exterior e inquietud interna.- *Legio VII Gemina,* Diputación Provincial de León, 1970, pp. 601-620.

BALIÑAS PÉREZ, Carlos: "La casa de Odoario: una familia nobiliar gallega en los siglos IX y X".- *Medievo Hispano: Estudios in memoriam del Prof. Derek W. Lomax*, Sociedad Española de Estudios Medievales, Madrid, 1995, pp. 35-51.

BALPARDA, Gregorio: *Historia crítica de Vizcaya y sus fueros*. Caja de Ahorros Vizcaína, Bilbao, 2ª ed., 1974, vol. I, 512 págs.

BANÚS Y AGUIRRE, José Luis: *Glosas euskaras*.- San Sebastián, 1975, 367 pp.

BARANDIARÁN, José Miguel de: *Obras completas*.- Vol. VI, La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, 1974.

BARANDIARAN MAESTU, Ignacio: *Guipúzcoa en la Edad Antigua: Protohistoria y romanización*. Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, San Sebastián, 2ª ed., 1976, 126 pp.

BARANDIARÁN MAESTU, Ignacio: "Novedades sobre la Alta Edad Media en Guipúzcoa: Datos Arqueológicos".- *Estudios de la Corona de Aragón*, X, 1975, pp. 549-580.

BARBERO, Alessandro, *Carlomagno*.- Ariel, Barcelona, 2001, 382 pp.

BARBERO, Abilio; y VIGIL, Marcelo: *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*. Editorial Crítica, Barcelona, 1978, 437 pp.

BARBERO, Abilio; y VIGIL, Marcelo: *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*. Ariel Barcelona, 1974, 197 pp.

BARRAU DIHIGO, L.: "Les origines du Royaume de Navarre d'après une théorie récente".- *Revue Hispanique*, VII, 1900, pp. 141-222.

BARRAUDIHIGO, L.: *Recherches sur l'histoire politique du Royaune asturien (718910)*. *Revue Hispanique*, LII, 1921, pp. 1360.

BARRENA OSORO, Elena: "Formación territorial (s. VIII-XV)".- En *Gran Atlas histórico del mundo vasco*, fasc. VII, pp. 87-112.

BARRENA OSORO, Elena: *La formación histórica de Guipúzcoa*. Universidad de Deusto, San Sebastián, 1989, 485 pp.

BASÁÑEZ, Jesús: *Contestando al español Sánchez Albornoz*.- Bilbao, 1991, 333 pp.

BASÁÑEZ, Jesús: *El aporte vasco al progreso humano*, Bilbao, 1988, 559 pp.

BAUTIER, Robert-Henri: "La Champagne de Charlemagne en Espagne (778): La realité historique".- *Actes du colloque de Saint-Jean-Pied-de-Port (12 Août 1978): La Bataille de Roncevaux*, *Extrait du Bulletin de la Société de Sciencies Lettres et Arts de Bayonne,* 135, 1979, pp. 1-47.

BELTRÁN, Francisco: "Parentesco y sociedad en la Hispania céltica (I a.e.-III d.e.)".- *Las estructuras sociales indígenas del norte de la Península Ibérica*, Universidad del País Vasco, Vitoria, 1993, pp. 73-104.

BELTRÁN, Francisco: "Un espejismo historiográfico: Las «organizaciones gentilicias» hispanas".- *Actas del Primer Congreso peninsular de Historia antigua*, vol. II Santiago de Compostela, 1988, pp. 197-237.

BELTRÁN TORREIRA, Federico-María: "El concepto de barbarie en la Hispania visigoda".- *Los visigodos. Historia y civilización*, vol. III de *Antigüedad y Cristianismo*, Universidad de Murcia, 1986, pp. 53-60.

BENITO RUANO, Eloy: "La época de la Monarquía asturiana".- En *Historia de Asturias*, vol. IV, *La Alta Edad Media*, Ayalga Ediciones, Oviedo, 1978, pp. 3-135.

BERMEJO CASTRILLO, Manuel Ángel: *Parentesco, matrimonio, propiedad y herencia en la Castilla altomedieval*.- Universidad Carlos III, Madrid, 1996, 719 pp.

BESGA MARROQUÍN, Armando: "Antigüedad y soberanía: Derechos históricos del pueblo vasco", *Historia 16*, 333, 2004, pp. 24-55.

BESGA MARROQUÍN, Armando: "Apuntes sobre la situación política del Norte de España desde la caída del Imperio Romano hasta el reinado de Leovigildo".- *Letras de Deusto*, 73, 1996, pp. 79-115.

BESGA MARROQUÍN, Armando: *Astures et Vascones. Las Vascongadas y el Reino de Asturias. El País Vasco entre los siglos VIII y X*.- Librería Anticuaria Astarloa, Bilbao, 382 pp.

BESGA MARROQUÍN, Armando: "Cantabria en el siglo VIII".-*Apocalipsis: El ciclo histórico de de Beato de Liébana,* Gobierno de Cantabria, 2006, pp. 91-105.

BESGA MARROQUÍN, Armando: "Consideraciones sobre el fin del reino visigodo de Toledo", *Letras de Deusto*, 98, 2003, pp. 9-34.

BESGA MARROQUÍN, Armando: *Consideraciones sobre la situación política de los pueblos del Norte de España durante la época visigoda del Reino de Toledo*. Universidad de Deusto; Bilbao, 1983, 158 pp.

BESGA MARROQUÍN, Armando: "*Domni Momi Comitis Bizcahiensis"*.- *Letras de* Deusto, 97, 2002, pp. 9-25.

BESGA MARROQUÍN, Armando: *Domuit vascones. El País Vasco durante la época de los reinos germánicos. La era de la independencia (siglos V-VIII)*.- Librería Anticuaria Astarloa, Bilbao, 2001, 605 pp.

BESGA MARROQUÍN, Armando: "El concepto de vascón en las fuentes durante los siglos VI-IX".- *Letras de Deusto*, 61, 1993, pp. 57-84.

BESGA MARROQUÍN, Armando: "El fin del dominio romano en el País Vasco". *25 años Facultad de Filosofía y Letras. II, Estudios de Geografía e Historia*, Universidad de Deusto, 1988, pp. 247283.

BESGA MARROQUÍN, Armando: "El problema del nombre del País Vasco".- *Letras de Deusto*, 127, 2010, pp. 9-79.

BESGA MARROQUÍN, Armando: "El problema del nombre (y de la naturaleza) del reino de Asturias".- *Letras de Deusto,* 130, 2011, pp. 135-205.

BESGA MARROQUÍN, Armando: "El reino de Asturias y la historia de España".- *Nuevas visiones del reino de Asturias* (en prensa).

BESGA MARROQUÍN, Armando: "El Reino de Asturias y las Vascongadas".- *La época de la monarquía asturiana*, Real Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, 2002, págs. 391-414.

BESGA MARROQUÍN, Armando: "Explicaciones sobre las diferencias entre las descripciones de los geógrafos romanos sobre los pueblos del País Vasco".- *Letras de Deusto*, 78, 1998, pp. 9-66.

BESGA MARROQUÍN, Armando: "Galicia y el Reino de Asturias en el siglo VIII".- *En torno al Bimilenario del Eo*, Fondo Cultural del Noroeste, Oviedo, 2002, pp. 487-514.

BESGA MARROQUÍN, Armando: "Guipúzcoa durante la Alta Edad Media".- *Letras de Deusto*, 93, 2001, pp. 9-38.

BESGA MARROQUÍN, Armando: "La Asturias de los astures durante los siglos V-VII según las fuentes literarias de la época".- *La Carisa y La Mesa. Causas políticas y militares del origen del Reino de Asturias*, Asociación de Amigos de la Carisa, Oviedo, 2010, pp. 84-127.

BESGA MARROQUÍN, Armando: "La época de los reinos germánicos: ¿antigüedad tardía o primera edad media?"- *Letras de Deusto*, 122, 2009, pp. 9-50.

BESGA MARROQUÍN, Armando: "La estancia de Alfonso II en el monasterio de Samos".- *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 159, 2002, pp. 201-217.

BESGA MARROQUÍN, Armando: "La formación de la peculiaridad vasca: Cántabros y vascos entre el siglo I a.C. y el IX d.C".- *Letras de Deusto,* 65, 1994, págs. 147-172.

BESGA MARROQUÍN, Armando: "La historiografía nacionalista vasca y la época de la transición del esclavismo al feudalismo".- *Letras de Deusto*, 102, 2004, pp. 9-60.

BESGA MARROQUÍN, Armando: "La independencia de los vascones", *Historia 16*, 314, mayo-2002, pp. 8-25.

BESGA MARROQUÍN, Armando: "La integración de Pamplona en el imperio carolingio el año 812".- *Pregón siglo XXI*, 42, mayo-agosto 2012, pp. 7-10.

BESGA MARROQUÍN, Armando: "La rebelión de san Hermenegildo".- *Historia 16*, 377, septiembre-2007, pp. 23-49.

BESGA MARROQUÍN, Armando: "La usurpación de Constantino III y la invasión del 409 en Hispania".- *Letras de Deusto*, 113, 2006, pp. 69-142.

BESGA MARROQUÍN, Armando: *Orígenes hispanogodos del Reino de Asturias*.- Real Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, 2000, 635 pp.

BESGA MARROQUÍN, Armando: "Orígenes hispanogodos del Reino de Pamplona".- *Letras de Deusto*, 89, 2000, pp. 11-53.

BESGA MARROQUÍN, Armando: "Países Vascos".- *Homenaje al profesor Dr. Juan Mª Apellániz*, *Kobie*, Anejo 6, vol. 2, 2004, pp. 627-638.

BESGA MARROQUÍN, Armando: "Sancho III el Mayor, un rey pamplonés e hispano".- *Historia16*, 327, julio 2003, pp. 42-71.

BESGA MARROQUÍN, Armando: "Sobre la credibilidad del pasaje IV, 33 de la llamada Crónica de Fredegario".- *Letras de Deusto*, 77, 1997, pp. 9-38.

BESGA MARROQUÍN, Armando: "Sobre la barbarie de los vascones en los primeros siglos de la Edad Media y algunas cuestiones de método".- *Letras de Deusto*, 136, 2012, pp. 9-88.

BESGA MARROQUÍN, Armando: "Sobre la esperanza de vida en el Reino Visigodo. El caso de los obispos". *Letras de Deusto*, 56, 1992, pp. 3361.

BESGA MARROQUÍN, Armando: "Sobre la lectura crítica de las crónicas asturianas y otras cuestiones de método".- *Letras de Deusto*, 131, 2011, pp. 9-64.

BESGA MARROQUIN, Armando: "Vencedores y vencidos en Roncesvalles".- *Letras de Deusto*, 85, 1999, pp. 9-46.

BLÁZQUEZ, José María: "Astures y cántabros bajo la administración romana".- *Studia Historica*, *Historia Antigua,* I, 1983, pp. 43-56.

BLÁZQUEZ, José María: "El limes de Hispania en los siglos IV y V. Estado de la cuestión: asentamientos de los *laeti* o *gentiles* en el valle del Duero".- *Nuevos estudios sobre la Romanización*, Istmo, Madrid, 1989, pp. 617-641

BLOT, Jacques: "Círculos de piedra (o baratze) en el País Vasco Norte".- *Kobie*, 24, 1997, pp. 33-67.

BLOT, Jacques: "Les temps protohistoriques. Le Mésolithique. Le Néolithique. La Protohistoire".- En *Histoire et civilisation basques. De la Préhistoire a la formation du Royaume de Navarre*, Lauburu, Bayona, 1979.

BÖHME, H.W.: "Der Friedhof von Aldaieta in Kantabrien. Zeugnis für ein fränkisches Schlachtfeld des 6. Jahrhunderts?"- *Acta Praehistorica et Archaeologica*, 34, 2000, pp. 135-150.

BOIS Guy: *La revolución del año mil: Lourmand, aldea del Mâconnais, de la Antigüedad al feudalismo*.- Crítica, Barcelona, 1991, 206 pp.

BONNASSIE, Pierre: "La época de los visigodos".- *Las Españas medievales*, Crítica, Barcelona, 2001, pp. 9-48.

BONNAZ, Yves: *Chroniques asturiennes (fin IX siècle)*.- Centre National de la Recherche Scientifique, París, 1987, 258 pp.

BRAUNFELS, Wolfang*: Carlomagno*.- Salvat, Barcelona, 1985, 184 págs.

BROËNS, Maurice: "Los francos en el poblamiento de la Península Ibérica durante los siglos VI y VII". *Ampurias*, XVIIXVIII, 1944, pp. 5977.

CABAL, C.: *Alfonso II el Casto*. Imprenta La Cruz, Oviedo, 1943, 528 pp.

CABALLERO, Carlos, y OSÉS Carlos: *Introducción a la historia de Euskal-Herria*.- Edelvives, Zaragoza, 1992, 260 pp.

CAMPIÓN, Arturo: "Nabarra en su vida histórica". *Geografía General del País VascoNavarro* dir. por Alberto Carreras Candi, *Navarra*¸ vol. I, dir. por Julio Altadill, Barcelona, s.a.; pp. 379513.

CANAL SÁNCHEZPAGÍN, José M.: "Los rucones, un pueblo vasconavarro". En *Primer Congreso General de Historia de Navarra. Comunicaciones*, *Príncipe de Viana*, anejo 7, Pamplona, 1987, pp. 344361.

CAÑADA JUSTE, Alberto: *Musulmanes y francos en el Pirineo occidental*.- Seminario de profesores organizado por la Excma. Diputación Foral de Navarra, Dirección de Educación, Burlada, 1980; 15 pp.

CAÑADA JUSTE, Alberto: "Un milenario navarro: Ramiro Garcés, rey de Viguera".- *Príncipe de Viana*, 162, 1981, pp. 21-38.

CAÑADA JUSTE, Alberto: "Un posible interregno en la monarquía pamplonesa (1000-1004)"*, Primer Congreso General de Navarra*, *Príncipe de Viana*, Anejo 8, 1988, vol. III, pp. 15-18.

CARO BAROJA, Julio: "Álava en los orígenes de la historia vasca".- *Historia General del País Vasco* dir. por J. Caro Baroja, La Gran Enciclopedia Vasca-Luis Haranburu editor, Bilbao-San Sebastián, 1980, vol. II, págs. 261-386.

CARO BAROJA, Julio: "El valle de Baztán".- *Sondeos históricos*, vol. VIII de *Estudios vascos*, Txertoa, San Sebastián, 1978, pp. 129-140.

CARO BAROJA, Julio: *Etnografía histórica de Navarra*.- Pamplona, Aranzadi, 1971-1972, 3 vols.

CARO BAROJA, Julio (dir.): *Historia General del País Vasco*.- La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao-San Sebastián, 1980, vols. II, III, IV y V.

CARO BAROJA, Julio*: Introducción a la historia social y económica del pueblo vasco*.- Txertoa, San Sebastián, 2ª ed. 1980, 127 pp.

CARO BAROJA, Julio: *Los pueblos del Norte*.- Txertoa, San Sebastián, 2 ed., 1977, 302 pp.

CARO BAROJA, Julio: "Organización de los pueblos del Norte de la Península Ibérica". *Sobre Historia y Etnografía vasca*, vol. XI de *Estudios Vascos* Txertoa San Sebastián, 1.982, pp. 35134.

CARO BAROJA, Julio: *Los vascos*.- Itsmo, Madrid, 4ª ed., 6 tirada, 1980, 384 pp.

CARO BAROJA, Julio: *Los vascones y sus vecinos*.- Txertoa, San Sebastián, 1985, 171 pp.

CARO BAROJA, Julio: *Materiales para una historia de la lengua vasca en su relación con la latina*.- Txertoa, San Sebastián, 1990, 236 pp.

CARO BAROJA, Julio: "San Amando y los vascones".- *Sondeos históricos*, Txertoa, San Sebastián, 1978, pp. 9-37.

CARO BAROJA, Julio: *Semblanzas ideales*.- Taurus, Madrid, 1972, 284 pp.

CARRIEDO TEJEDO, Manuel: "Nacimiento, matrimonio y muerte de Alfonso III el Magno".- *Asturiensia Medievalia*, 7, 1993-1994, pp. 129-145.

CASARIEGO, J.E: *Historias asturianas de hace más de mil años*.- Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, 1983, 409 pp.

CASARIEGO, J.E.: "Una revolución asturiana en el siglo IX. El interregno del conde Nepociano".- *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 68, 1969, págs. 313-339.

CASTELLANOS, Santiago: "Astures, Cantabri, and Vascones: The Peoples of the Spanish North during the Late and Post Roman Period".- *Neglected barbarians*, Brepols, Turnhout, 2010, pp. 479-502.

CELAYA IBARRA, Adrián, *Humanismo y libertad en el Fuero de Bizkaia*.- BBK, Bilbao, 2001, 114 pp.

CHALMETA; Pedro: *Invasión e islamización: La sumisión de Hispania y la formación de al-Andalus*.- Mapfre, Madrid, 1994, 439 pp.

CLAVERIA, Carlos: *Historia del Reino de Navarra*,- Pamplona, 3ª ed., 1979, 671 págs.

CLAVERIA, Carlos: *Navarra en la Edad Media*.- Vol. IV de la *Historia General del País Vasco* dir. por J. Caro Baroja, Haranburu Editor, San Sebastián, s.a., 387 pp.

CODERA ZAIDIN, Francisco: "Pamplona en el siglo VIII".- *Estudios críticos de historia arábigo-española*, VII, Zaragoza, 1903, pp. 169-184.

COLLINS, Roger: *España en la Alta Edad Media*. Crítica, Barcelona, 1986, 386 pp.

COLLINS, Roger: *Los vascos*. Alianza Editorial, Madrid, 1989, 298 pp.

COLLINS, Roger: "The vaccaei, the vaceti, and the rise of Vasconia".- *Studia historica. Historia antigua*, 6, 1988, pp. 211-223.

CONTAMINE, Philippe: *La guerra en la Edad Media*.- Labor, Barcelona, 1984, 475 pp.

CORCUERA ATIENZA, Javier: *Orígenes, ideología y organización del nacionalismo vasco (1976-1904)*.- Siglo XXI, Madrid, 1979, 610 pp.

COTARELO, Armando: *Alfonso III el Magno: Ultimo rey de Oviedo y primero de Galicia*.- Itsmo, Madrid, 2ª ed., 1992, 718 pp.

COURTOIS, Christian: *Les vandales et l'Afrique*.- Scientia Verlag Aalen, Darmstadt, 1964 (reimpresión de la edición de París de 1955), 455 pp.

DACOSTA MARTINEZ, Arsenio: "Notas sobre las crónicas ovetenses del siglo IX: Pelayo y el sistema sucesorio en el caudillaje asturiano".- *Studia historica: Historia Medieval*, X, 1992, pp. 9-46.

DAMBIER, Jean-Marie: "La bataille de Roncevaux: Appreciation de situation militaire de l´affrontement".- *Revue d´histoire de Bayonne, du Pays Basque et du Bas-Adour*, 154, 1999, pp. 1-20.

DAVANT, JeanLouis: *Historia del Pueblo Vasco*. Elkar, Zarauz, 1980, 382 pp.

DELPERRIE DE BAYAC, Jacques: *Carlomagno*.- Barcelona, 1976, 315 pp.

DÍAZ, Pablo C.: "La Hispania visigoda".- *Hispania tardoantigua y visigoda*, Istmo, Madrid, 2007, pp. 257-611.

DÍAZ, Pablo C.: "*Redimuntur captiui.* A propósito de *Regula Communis IX".- Gerión*, 10, 1992, pp. 287-293.

DÍAZ Y DÍAZ, Manuel. C: "Introducción general, San Isidoro. Etimologías".- En J. Oroz y M.A. Marcos, *Etymologiarum sive originum* Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1982, vol. I.

DÍAZ Y DÍAZ, Manuel C.: *Libros y librerías en la Rioja altomedieval*.- Diputación de la Rioja, Logroño, 1979, 391 pp.

DHONDT, Jan: *La Alta Edad Media*.- Siglo XXI, Madrid, 1972, 426 págs.

DIEGO SANTOS, Francisco: "Asturias romana y visigoda". Vol. III de *Historia de Asturias* Ayalga ediciones, Oviedo, 1978. 291 pp.

DIESNER, H.J.: "Bandas de criminales, bandidos y usurpadores en la España visigoda".- *Hispania Antiqua*, VIII, 1978, pp. 129-142.

DOMÍNGUEZ MONEDERO, Adolfo J.: "Los ejércitos regulares en la Península Ibérica y el problema del pretendido «limes hispanus».- *Revista de Guimaraes*, 93, 1983, pp. 101-131.

DOPSCH, Alfons: *Fundamentos económicos y sociales de la cultura europea (De César a Carlomagno)*.- Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1 reimpr., 1982, 674 pp.

DULANTO SARRALDE, Nicolás: *Valpuesta, la cuna del castellano*.- Diputación Foral de Álava, 2000, 495 pp.

DURÁN GUDIOL, Antonio: *Aragón de condado a Reino*. Vol. III de la *Historia de Aragón* dir. por Antonio Beltrán, Guara ediciones, Zaragoza, 1985, 182 pp.

DUVERT, Mikel: "Le Paléolithique".- En *Histoire et civilisation basques: De la Prehistoire a la formation du Royaume de Navarre*, Lauburu, Bayona, 1979, pp. 11-77.

ECHEVARRIA ISUSQUIZA, Isabel: *Hábeas de toponimia carranzana: Materiales para el estudio del castellano de Vizcaya*.- Universidad del País Vasco, Bilbao, 1999, 559 pp.

ELORZA, Antonio: *Un pueblo escogido: Génesis, definición y desarrollo del nacionalismo vasco*.- Crítica, Barcelona, 2001, 499 pp.

ELORZA, Juan Carlos: "La romanización del País Vasco".- *Historia del Pueblo Vasco*, Erein, San Sebastián, 1978, vol. I, pp. 8-16.

ERKOREKA, Antón: *Los vikingos en Euskal-Herria*, Ekain, Bilbao, 1995, 115 pp.

ESTEBAN DELGADO, Milagros: *El País Vasco atlántico en época romana*.- Universidad de Deusto, San Sebastián, 1990, 463 pp.

ESTELLA, Bernardino de: *Historia vasca*.- Izaro, Guecho, 2ª ed., 1977, 370 pp.

ESTEPA DÍEZ, Carlos: "Formación y consolidación del feudalismo en Castilla y León". *En torno al feudalismo hispánico*, *I Congreso de Estudios Medievales*, Fundación Sánchez-Albornoz, Ávila, 1989, pp. 157256.

ESTOMBA, Manuel; y ARRINDA, Donato: *Los vascos: Euskal Kondaira*. La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, 1980, 229 pp.

ESTORNÉS LASA, Bernardo: "El Ducado de Vasconia". En *Historia del pueblo vasco*, Erein, San Sebastián, s.a., vol. I pp. 1749.

ESTORNÉS LASA, Bernardo: *El ducado de Vasconia (476-824)*.- Icharopena, Zarauz, 1959, 233 pp.

ESTORNÉS LASA, Bernardo: *Eneko «Arista», fundador del Reino de Pamplona y su época: Un siglo de historia vasca, 752852.* Editorial Vasca Ekin, Buenos Aires, 1959, 247 pp.

ESTORNÉS LASA, Bernardo: Época romana: 221 a. de C.-746 d. de C.- Vol. de la *Historia General de Euskalerria* de la *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco,* ed. Auñamendi, San Sebastián, 2ª ed., 1981, 615 pp.

ESTORNÉS LASA, Bernardo: É*poca pamplonesa 824-1234*.-·Vols. correspondientes a la *Historia General de Euskalerria* de la *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco,* ed. Auñamendi San Sebastián, 1984.

ESTORNÉS LASA, Bernardo: É*poca Vascona 476-824*.- Vol. de la *Historia General de Euskalerria* de la *Enciclopedia General Ilustrada del País Vasco*, ed. Auñamendi, San Sebastián, 1981, 623 pp.

ESTORNÉS LASA, Bernardo: *Historia General de los Vascos: Época romana –221 a 476*.-Auñamendi, San Sebastián, 1960, 191 pp.

EYARA, Julio: *Antología de Sabino Arana: Textos escogidos del fundador del nacionalismo vasco*.- Roger, San Sebastián, 1999, 472 pp.

EZKERRA, Iñaki: *Sabino Arana o la sentimentalidad totalitaria*.- Belacqva, Barcelona, 2003, 224 pp.

FATAS, Guillermo: "Aproximación al estudio de la expansión vascona en los siglos II y I antes de Cristo".- *II Semana Internacional de Antropología Vasca*, La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, 1973, pp. 435-442.

FERNÁNDEZ CONDE, F.J.; ÁLVAREZ, M.J.; y GUTIÉRREZ, A.: "A transición en Asturias: Aproximación e diferencias na ocupación e organización do territorio astur na alta Idade Media".- Galicia fai dovs mil anos o *feito diferencial galego*, Museo do Pobo Galego, Santiago de Compostela, 1997, pp. 391-412.

FERNÁNDEZ CONDE, Francisco Javier, GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, José Avelino; FERNÁNDEZ MIER, Margarita; SUÁREZ ÁLVAREZ, María Jesús; y ARIAS PÁRAMO, Lorenzo: "Poderes sociales y políticos en Asturias. Siglos VIII-X".- *Symposium Internacional Poder y Simbología en Europa, siglos VIII-X*, *Territorio, Sociedad y Poder. Revista de Estudios Medievales. Anejos*, 2, 2009, pp. 13-30.

FERNÁNDEZ-GUERRA, Aureliano: "Cantabria".- *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, 2, 1878, pp. 93-150.

FERNÁNDEZ MARCO, Juan Ignacio: *De García el de Nájera a Alfonso el Batallador*.- Col. *Reyes de Navarra*, vol. VII, Mintzoa, Pamplona, 1987, 274 pp.

FERNÁNDEZ DEL POZO, José María: *Alfonso V (999-1028). Vermudo III (1028-1035)*.-Col. Corona de España, serie Reyes de León, Ed. La Olmeda, Burgos, 1999, 287 pp.

FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA. Luis Javier: "Del reino de Pamplona al reino de Navarra (1134-1217)".- *Historia de España* fundada por R. Menéndez Pidal, vol. IX, Espasa-Calpe, Madrid, 1998, pp. 607-660.

FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, Luis Javier: "San Sebastián en el dominio del monasterio de Leire (siglo XI-1235).- *El fuero de San Sebastián y su época*, Sociedad de Estudios Vascos, San Sebastián, 1982, pp. 451-467.

FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, Luis Javier; y JUSUE SIMONEMA: *Historia de Navarra*.- Vol. I, *Antigüedad y Edad Media*, Gobierno de Navarra, Pamplona, s.a., 158 pp.

FUENTES DOMÍNGUEZ, Ángel: *La necrópolis tardorromana de Albalate de las Nogueras (Cuenca) y el problema de las denominadas "necrópolis del Duero"*. Diputación Provincial de Cuenca, 1989, 340 pp.

FUENTES DOMÍNGUEZ, Ángel: "Los *castella* del *limes hispanus* bajoimperial: Una revisión crítica. *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Universidad Autónoma de Madrid*, 15, 1988, pp. 319337.

FUSTEL DE COULANGES, N.D.: *Histoire des institutions politiques de l'ancienne France*. Vol. VI, *Les transformations de la Royauté pendant l'époque carolingienne*, París, 1992, 715 págs.

GALINDEZ, Jesús de: *Artículos históricos*.- Diputación Foral de Álava, Vitoria, 1987. 325 pp.

GANSHOF, François L.: "L´Armée sous les carolingiens".- *Settimane di Studio del Centro Italiano si Studi sull´Alto Medioevo,* XV, *Ordinamenti militari in Occidente nell´Alto Medioevo*, I, Spoleto, 1968, pp. 109-130.

GARCÍA ÁLVAREZ, M. Rubén: "Sobre la cronología y autenticidad de la documentación asturleonesa de la Catedral de Oviedo (Acotaciones a la Colección de Documentos de García Larragueta)".- *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, L, 1963, pp. 146-180.

GARCIA BELLIDO, Antonio; *La España del siglo primero de nuestra era (según P. Mela y C. Plinio)*.- Ed. Espasa-Calpe, Madrid, 4ª ed., 1982, 301 pp.

GARCÍA BELLIDO, Antonio: "Los «vardulli»" en el ejército romano".- *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*, X, 1954, págs. 131-139.

GARCIA BELLIDO, Antonio: "Los vascos en el ejército romano".- *Fontes Linguae Vasconum*, I, 1969, pp. 102-107.

GARCÍA HERRERO, Gregorio: "El reino visigodo en la concepción de Julián de Toledo. Lengua e Historia".- *Antigüedad y cristianismo*, XII, Universidad de Murcia, 1995, pp. 385-420.

GARCÍA IGLESIAS, Luis: *Zaragoza, ciudad visigoda*.- Guara Editorial, Zaragoza, 1979, 122 pp.

GARCÍA MORENO, Luis A.: "Algunas cuestiones de Historia navarra en la antigüedad tardía (siglos V-VIII)"; *Príncipe de Viana*, anejo, 7, 1987, pp. 407-416.

GARCÍA MORENO, Luis A.: "Estudios sobre la administración del reino visigodo de Toledo". *Anuario de Historia del Derecho Español*, XLIV, 1974, pp. 5155.

GARCÍA MORENO, Luis A.: "Las invasiones, la ocupación de la Península y las etapas hacia la unificación territorial". Tomo III, vol. I de *Historia de España* fundada por R. Menéndez Pidal, EspasaCalpe, Madrid, 1990; pp. 67431.

GARCÍA MORENO, Luis A.: "Los orígenes de la Carpetania visigoda".- *Actas del Symposio de Toledo y Carpetania en la Edad Antigua*, Toledo, 1990, pp. 229-249.

GARCÍA MORENO, Luis A.: "Los últimos tiempos del Reino Visigodo".- *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo CLXXXIX, Cuaderno III, 1992, pp.425-459.

GARCÍA MORENO, Luis A*.: Prosopografía del Reino Visigodo de Toledo*. Universidad de Salamanca, 1974, 247 pp.

GARCÍA TORAÑO, Paulino: *Historia del Reino de Asturias*.- Oviedo, 1986, 439 pp.

GARCÍA DE CORTÁZAR, Fernando; y AZCONA, José Manuel, *El nacionalismo vasco*.- Historia 16, Madrid, 1999, 217 pp.

GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel: "Antroponimia en Navarra y Rioja en los siglos X al XII".- *Antroponimia y sociedad. Sistemas de identificación hispano-cristianos en los siglos IX al XIII*, Universidades de Santiago de Compostela y Valladolid, 1995, pp. 283-296.

GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel: "Estructuras del poder y el poblamiento en el solar de la monarquía asturiana".- *La época de la monarquía asturiana. Actas del simposio celebrado en Covadonga (8-10 de octubre de 2001)*, Real Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, 2002, pp. 415-469.

GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel: *Historia General de la Alta Edad Media*.- Mayfe, Madrid, 1970, 340 pp.

GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel: "La progresión cristiana hasta el Duero: Repoblación y organización social del espacio en el valle del Duero en los siglos VIII al XII. En *España. AlAndalus. Sefarad: Síntesis y nuevas perspectivas*, Universidad de Salamanca, 1 reimp., 1990, págs. 2335.

GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel: "La sociedad guipuzcoana antes de la concesión del fuero de San Sebastián".- *El fuero de San Sebastián y su época*, Sociedad de Estudios Vascos, San Sebastián, 1982, pp. 89-114.

GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel: Los oscuros comienzos: La Alta Edad Media.- En Álava en sus manos, Caja Provincial de Álava, Vitoria, 1983, vol. III, pp.. 73-104.

GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel: "Vizcaya antes de 1300".- En *Enciclopedia histórico-geográfica de Vizcaya*, vol. V, Kriselu, San Sebastián, 1987, pp. 151-182.

GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel: *Vizcaya en la Alta Edad Media*. Caja de Ahorros Vizcaína, Bilbao, 1983, 55 pp.

GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel: *Vizcaya en la Plena Edad Media*.- Caja de Ahorros Vizcaína, Bilbao, 1988, 55 pp.

GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel; ARIZAGA, Beatriz; RÍOS, María Luz; DEL VAL, Isabel: *Introducción a la historia medieval de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya en sus textos*.- Txtertoa, San Sebastián, 1979, 221 pp.

GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel; DÍEZ HERRERA, Carmen*: La formación de la sociedad hispanocristiana del Cantábrico al Ebro en los siglos VIII al XI: Planteamiento de una hipótesis y análisis del caso de Liébana, Asturias de Santillana y Transmiera*. Ediciones de Librería Estudio, Santander, 1982, 228 pp.

GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel; SESMA, J.A: *Historia de la Edad Media*.- Alianza, Madrid, 2ª ed., 1999, 813 pp.

GAUTIER DALCHÉ, Patrick: "L´image des Pyrénées au Moyen Âge".- *En Frontiéres et espaces Pyrénéens au Moyen Age*, Universidad de Perpignan, 1992, pp.15-33.

GIORDANENGO, Gérard: "«La vassal est celui qui a un fief». Entre la diversité des apparences et la complexité des evidences".- *Señores, siervos, vasallos en la Alta Edad Media. XXVIII Semana de Estudios Medievales. Estella 16-20 julio 2001*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 2002, pp. 75-126.

GOLDSWORTHY, Adrian: *La caída del Imperio Romano: El ocaso de Occidente.*- La Esfera de los Libros, Madrid, 2009, 631 pp.

GÓMEZ MORENO, Manuel: "Sobre los iberos y su lengua".- *Homenaje a Menéndez Pidal*, Madrid, 1.925, vol, III, pp. 475-499.

GONZÁLEZ, José Manuel: "Frase final del pasaje corrupto en Mela sobre los cántabros".- *Archivo Español de Arqueología*, XXX, 1957, pp. 219-225.

GONZÁLEZ, Julio, *El reino de Alfonso VIII en la época de Alfonso VIII*.- CSIC, Madrid, 1960, 3 vols. 3053 pp.

GONZÁLEZ BLANCO, Antonino: "El decreto de Gundemaro y la historia del siglo VII".- *Los visigodo: Historia y civilización*, *Antigüedad y cristianismo*, III, 1986, pp. 159-169.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, Carlos: "Vizcaya: ¿Señorío o Condado?".- En *Edad Media y Señoríos: el Señorío de Vizcaya*.- Diputación de Vizcaya, Bilbao, 1971, pp. 207-214.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, Joaquín: *Cantabria a través de su historia*. Institución Cultural de Cantabria, Santander, 1979, 210 pp.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, Joaquín: "La «nota» Cantabria del códice emilianense 39 y las citas medievales de Cantabria".- *Altamira*, 40, 19761977, pp. 6194.

GONZÁLEZ ECHEGARAY, Joaquín*: Los Cántabros*.- Guadarrama, Madrid, 1966, 369 pp.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, María Cruz: "Las estructuras sociales indígenas de los pueblos del norte".- *Los pueblos prerromanos del norte de Hispania. Una transición cultural como debate histórico*, Universidad de Navarra, Pamplona, 1998, pp. 325-347.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M. Cruz: "Notas para la consideración del desarrollo histórico desigual de los Pueblos del Norte de la Península Ibérica en la Antigüedad".- *Veleia,* V, 1988, pp. 181-187.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, M. Cruz: "Reflexiones sobre las unidades organizativas del área indoeuropea".- *Las estructuras sociales indígenas del norte de la Península Ibérica*, Universidad del País Vasco, Vitoria, 1993, pp. 140-166.

GONZÁLEZ, M.C.; y SANTOS, Juan (eds.): *Las estructuras sociales indígenas del norte de la Península Ibérica*.- *Revisiones de Historia Antigua*, I, anejos de la revista *Veleia*; Universidad del País Vasco, Vitoria, 1993, 240 pp.

GOÑI GAZTAMBIDE, José*: Historia de los obispos de Pamplona*. vol. I, *Siglos IV-XIII*, Universidad de Navarra, Pamplona, 1979, 808 pp.

GORROCHATEGUI CHURRUCA, Joaquín: "Los Pirineos entre la Galia e Hispania: las lenguas".- *Veleia,* 12, 1995, pp. 181-234.

GORROCHATEGUI CHURRUCA, Joaquín: *Onomástica indígena de Aquitania*. Universidad del País Vasco, Bilbao, 1984, 384 pp.

GOTI ITURRIAGA, José Luis: "Los grupos sanguíneos en nuestra población".- *I Semana internacional de Antropología vasca*, La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, 1971 pp. 35-59.

GOYHENETCHE, Manex: "El País Vasco Norte en la época de Sancho, el Mayor".- *Vasconia en el siglo XI. Reinado de Sancho III, el Mayor, rey de Pamplona (1004-1035)*, Pamiela, Pamplona, 2004, pp. 87-136.

GOYHENETCHE, Manex: *Historia General del País Vasco*.- Vol. I, Ttartalo, San Sebastián, 1999, 491 pp.

GOYHENETXE, Eukeni: *Historia de Iparralde: Desde los orígenes hasta nuestros días*.- Txertoa, San Sebastián, 1985, 143 pp.

GRANJA, José Luis de: *Sabino de Arana Goiri: De fuera vendrá*...- Haranburu, San Sebastián, 1982, 267 pp.

GURRUCHAGA, Ildefonso: "Referencias a Ambas Vasconias en la Geografía de Al-Hymyari, Autor Árabe del Siglo XIII", *Boletín del Instituto Americano de Estudios Vascos*, vol. X, 1959, pp. 120-126 y 162-166.

GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, José Avelino. "Fortificaciones visigodas y conquista islámica del norte hispano (c.711)".- *711 Arqueología e historia entre dos mundos*, *Zona Arqueológica,* 15, 2011, vol. I, pp. 337-352.

HALPHEN, Louis: *Carlomagno y el Imperio carolingio*. UTEHA, México, 1955, 409 pp.

HAWKING, Stephen W.: *A Hombros de Gigantes: Las Grandes Obras de la Física y la Astronomía*.- Crítica, Barcelona, 2004, 264 pp.

HERREROS LOPETEGUI, Susana: *Las tierras navarras de Ultrapuertos (siglos XII-XVI)*.- Gobierno de Navarra, Pamplona, 1998, 358 pp.

HIGOUNET, Charles (dir.): *Histoire de l'Aquitaine*.- Privat Editeur, Toulouse, 1971, 537 pp.

HUICI, Vicente; JIMENO, José M.; MONZON, Javier; y ESTÉVEZ, Alfonso: *Historia de Navarra: Desde los orígenes a nuestros días*.- Txertoa, San Sebastián, 2ª ed., 1982, 160 pp.

IAKAKORTAXARENA, Txomin: *El Rh negativo de los vascos*.- Gráficas Eset, Seminario de Vitoria.

ILARRI ZABALA, Manuel: *De Í*ñigo Arista a Sancho Garcés I. Mintzoa, Pamplona, 1986, 2 vols, 334 y 333 pp.

ILARRI ZABALA, Manuel: *La tierra natal de Í*ñigo Arista. Universidad de Deusto, Bilbao, 1980, 124 pp.

ISLA FREZ, Amancio: "Consideraciones sobre la monarquía astur".- *Hispania*, XL/1, 189, 1995, pp. 151-168.

ISLA FREZ, Amancio: "El adopcionismo y las evoluciones religiosas y políticas en el reino astur".- *Hispania*, LVIII/3, 200, 1998, pp. 971-994.

ISLA FREZ, Amancio: *La sociedad gallega en la Alta Edad Media (siglos IX-XII)*.- Universidad Complutense de Madrid, 1989, 655 pp.

ISLA FREZ, Amancio: "Monarchy and neogothicism in the astur Kingdom, 711-910".- *Francia*, 26/1, 1999, pp.. 41-56.

ISLA FREZ, Amancio: "Nombres de reyes y sucesión al trono (siglos VIII-X)".- *Studia Historica. Historia Medieval*, XI, 1993, pp. 9-33.

JAURGAIN, Jean de: *Vasconia. Estudio históricocrítico (s. VIXI).* Auñamendi, San Sebastián, 2 vols., 1976 y 1978, 202 y 210 pp.

JENARO MACLENNAN, Luis: "Nota sobre la inscripción latina del ara votiva a «Erudino» de la Cantabria romana".- Archivo Español de Arqueología, 69, 1996, págs. 311-314.

JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, Francisco Javier: "Aquitania y Vasconia en la "Crónica de Fredegario" y sus continuaciones".- *Primer Congreso General de Hisoria de Navarra. Comunicaciones*, vol. III, *Príncipe de Viana*, anejo 8, 1988, pp. 57-61.

JIMÉNEZ DE GARNICA, A: *La desintegración del Imperio Romano de Occidente*.- Akal, Madrid, 1990, 72 pp.

JIMENO ARANGUREN, Roldán: "Organización territorial, sociedad y cultura cristiana".- *Vasconia en el siglo XI: Reinado de Sancho III, el Mayor, rey de Pamplona (1004-1035)*, Pamiela, Pamplona, 2004, pp. 67-86.

JIMENO ARANGUREN, Roldán: *Orígenes del Cristianismo en la tierra de los vascones*.- Pamiela, Pamplona, 2003, 212 pp.

JIMENO JURÍO, José María: ¿*Dónde fue la batalla «de Roncesvalles»?*- Diputación Foral de Navarra, Pamplona, 1974, 198 pp.

JIMENO JURÍO, José María: "Permanencia y vitalidad del euskera".- En *Signos de identidad histórica para Navarra*, Caja de Ahorros de Navarra, Pamplona, 1996, pp. 93-102.

JORDÁN MONTES, Juan Francisco: "La pervivencia del paganismo en el reinado de Honorio (395-423 d.C.)".- *Arte, sociedad, economía y religión durante el bajo Imperio y la Antigüedad Tardía*, *Antigüedad y Cristianismo*, VIII; Universidad de Murcia, 1991. pp. 183-199.

JUARISTI LINACERO, Jon: *El bucle melancólico*: *Historias de nacionalistas vascos*.- Espasa-Calpe, Madrid, 1997, 389 pp.

JUARISTI LINACERO, Jon: *El linaje de Aitor: La invención de la tradición vasca*, Taurus, Madrid, 1987, 337 pp.

JUARISTI LINACERO, Jon: *La leyenda de Jaun Zuria*.- Caja de Ahorros Vizcaína, Bilbao, 1980, 55 pp.

JUARISTI LINACERO, Jon: *La tribu atribulada: El nacionalismo vasco explicado a mi padre*.- Espasa, Madrid, 2002, 193 pp.

JUSUÉ, Carmen: "Primitivas muestras monetales".- *Signos de identidad histórica para Navarra*, Caja de Ahorros de Navarra, Pamplona, 1996, vol. I, pp. 139-154.

KURLANSKY, Mark: *La historia vasca del mundo*.- Planeta, Barcelona, 2000, 380 pp.

LACARRA, José María: *Aragón en el pasado*. EspasaCalpe, Madrid, 1972, 227 pp.

LACARRA, José María: *Historia política del Reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*. Editorial Aranzadi, Pamplona, 1972, 3 vols., 880 pp.

LACARRA, José María: *Investigaciones de historia navarra*. Ediciones y Libros S.A., Pamplona, 1983; 275 pp.

LACARRA, José María: "Las relaciones entre el Reino de Asturias y el Reino de Pamplona". En *Estudios sobre la monarquía asturiana*; Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, 2ª ed., 1971, pp. 223246.

LACARRA, José María: "Panorama de la historia urbana en la península ibérica desde el siglo V al siglo X".- *La citta nell'alto medioevo*, *Settimane di Studio del Centro Italiano di studi sull'Alto Medioevo*, VII, 1959. pp. 775-803.

LACARRA, José María: "Roncesvalles".- *Diccionario de Historia de España*, Revista de Occidente, 2ª ed., Madrid, 1969, vol. III, pp. 512-514.

LACARRA, José María: "Textos navarros del Códice de Roda".- *Estudios de la Edad Media de la Corona de Aragón*, I, 1945, pp. 229245.

LACARRA, José María: *Vasconia medieval: Historia y Filología*. Diputación de Guipúzcoa, San Sebastián, 1957, 70 pp.

LALIENA CORBERA, Carlos: "La apropiación mítica del pasado: poder real, legitimación y memorias de clase en Navarra y Aragón en el siglo XIII".- *Memoria, mito y realidad en la historia medieval. XIII Semana de Estudios Medievales*, Gobierno de La Rioja, Logroño, 2003, pp.61-84

LARRAÑAGA ELORZA, Koldo: "A vueltas con los obispos de Pamplona de época visigoda: Apostillas a una réplica".- *Hispania Sacra*, 50, 1998, pp. 35-62.

LARRAÑAGA ELORZA, Koldo: "De «Wasco» a «Wasconia» y «Vascongadas»: Disquisiciones sobre ciertos corrimientos onomásticos en la Alta Edad Media", *Langaiak*, 9, 1985, pp. 19-78.

LARRAÑAGA ELORZA. Koldo: *El hecho colonial romano en el área circumpirenaica occidental*.- Universidad del País Vasco, Vitoria, 2007, 771 pp.

LARRAÑAGA ELORZA, Koldo: "El pasaje del Pseudo-Fredegario sobre el dux Francio de Cantabria y otros indicios de naturaleza textual y onomástica sobre la presencia franca tardoantigua al sur de los Pirineos".- *Archivo Español de Arqueología,* 167-168, 1993; pp. 177-206.

LARRAÑAGA ELORZA, Koldo: "Glosa sobre un viejo texto referido a la historia de Pamplona: el «De laude Pampilone»".- *Príncipe de Viana,* 201, 1994, pp. 137-148.

LARRAÑAGA ELORZA, Koldo: "Sobre el obispado pamplonés en época visigoda".- *Hispania Sacra*, 49, 1997, pp.179-217.

LARRAÑAGA ELORZA. Koldo: "Sobre usos del binomio *ager-saltus* y del término *romanización* en relación a los procesos de cambio vividos durante la etapa romana en el área circumpirenaica occidental".- *Veleia,* 24-25, 2007-2008, pp. 977-988.

LARREA, Juan José: "Aux origines littéraires d'un mythe historiographique: l'identité basque au Haut Moyen Âge".- *Langages et peuples d'Europe. Cristallisation des identités romanes et germaniques (VII^{e}-XI^{e} siècles), Toulouse-Conques 1997*, M. Banniard (ed.), Toulouse, 2002, p. 129-156.

LARREA, Juan José: "De nuevo en torno a los primeros siglos del obispado de Pamplona".- *Hispania Sacra*, 49, 1997, pp. 319-326.

LARREA, Juan José: "El obispado de Pamplona en época visigoda".- *Hispania Sacra*, 48. 1996, pp. 123-145.

LARREA, Juan José: *La Navarre du IV^e^ au XII^e^ siècle. Peuplement et societé*.- De Boeck Université, París-Bruselas, 1998, 651 pp.

LARREA, Juan José: "Territorio y sociedad en la Vasconia de los siglos VIII al X".- *Vasconia en la Alta Edad Media 450-1000. Poderes y comunidades rurales en el norte peninsular*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2011, pp. 11-15.

LASA APALATEGUI, José: *El pueblo vasco, democracia testigo de Europa*.- Zarauz, 1980, 220 pp.

LE GOFF, Jacques: *La civilización del Occidente medieval*.- Juventud, Barcelona, 1969, 749 pp.

LE ROUX, Patrick: *La armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste a l'invasion de 409*. Publications du Centre Pierre Paris, París, 1982; 493 pp

LEJEUNE, Rita: "Localisation de la défaite de Charlemagne aux Pirenées en 778, d´aprés les chroniqueurs carolingiens".- *Coloquios de Roncesvalles. Agosto 1955*, Diputación Foral de Navarra, Zaragoza, 1956, pp. 39-71.

LEKUONA, Manuel de: "El Arte medieval en el País Vasco".- *Cultura vasca*, vol. II, Erein, San Sebastián, 1978, pp. 205-253..

LÉVIPROVENÇAL, E.: *España musulmana hasta la caída del Califato de Córdoba*. Vol. IV de la *Historia de España* dir. por R. Menéndez Pidal, EspasaCalpe, Madrid, 1950, 523 pp.

LOMAS SALMONTE, Francisco Javier: *Asturias prerromana y altoimperial*.- Universidad de Sevilla, 1975. 297 pp.

LOMAS SALMONTE, Francisco Javier: "En torno a Noega y los pésicos".- *Habis*, V. 1974, pp. 131-139.

LÓPEZ MATA, Teófilo: *Geografía del condado de Castilla a la muerte de Fernán González*.- CSIC, Madrid, 1957, 159 págs.

LÓPEZ MELERO, Raquel: "Una *deditio* de los Vascones".- *Primer Congreso de Historia General de Navarra, Príncipe de Viana,* Anejo, 7, 1987, pp.465-485.

LÓPEZ MELERO, Raquel: "Una rendición vascona en la Historia regis Wamabe de J. de Toledo".- *Homenaje al profesor Presedo*, Universidad de Sevilla, 1995, pp.837-850.

LÓPEZ MENDIZÁBAL, Isaac*: Breve historia del País Vasco*.- Editorial Vasca Ekin, Buenos Aires, 1945, 185 pp.

LOT, Ferdinand: *Etudes sur le règne de Hugues Capet et la fin du X^e siècle*.- París, 1903, 524 pp.

LYNCH, C.H.; y GALINDO, Pascual: *San Braulio, obispo de Zaragoza (631-651): Su vida y su obra*.- CSIC, Madrid, 1950, 313 pp.

LlORENTE, Juan Antonio: *Noticias históricas de las tres provincias vascongadas*.- Editorial Amigos del Libro Vasco, Bilbao, reimpr. 1984, 3 vols.

MADARIAGA, Juan: "Crisis, cambios y rupturas (1602-1876)".- En *De Túbal a Aitor*, La esfera de los libros, Madrid, 2002, pp. 337-484.

MADOZ, José: *Epistolario de San Braulio de Zaragoza*.- CSIC, Madrid, 1941, 245 pp.

MANZANO MORENO, Eduardo: "Las fuentes árabes sobre la conquista de al-Andalus: Una nueva interpretación".- *Hispania*, XL-2, 202, 1999, pp. 389-402.

MAÑARICUA, Andrés E. de: *Álava, Vizcaya y Guipúzcoa a la luz de su historia*. Leopoldo Zugazaga editor, Durango, 1977, 95 pp.

MAÑARICUA, Andrés E. de: "Los vascos vistos en dos momentos de su historia".- *I Semana Internacional de Antropología Vasca*, La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, 1971, pp. 263-302.

MAÑARICUA, Andrés E. de: "Momo, conde de Vizcaya: A propósito de un texto del Códice Rotense".- *Estudios Vizcaínos*, 6, 1972, pp. 229-301.

MAÑARICUA, Andrés E. de: *Obispados en Álava, Guipúzcoa y Vizcaya hasta fines del siglo XI*.-Vitoria, 1963, 186 pp.

MAÑARICUA, Andrés E. de: "Orígenes del señorío de Vizcaya".- *Vizcaya en la Alta Edad Media*, Junta de Cultura de Vizcaya, Bilbao, 1976, pp. 129-142.

MAÑARICUA, Andrés E. de: *Vizcaya, siglos VIII al XI: Los orígenes del Señorío*. Caja de Ahorros Vizcaína, Bilbao, 1984, 313 pp.

MARAVALL, José Antonio, *El concepto de España en la Edad Media*. Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 3ª ed. 1981, 523 pp.

MARIEZCURRENA PONCE, Salvador Ignacio: *Seniores gothorum: La aristocracia visigoda y su herencia asturiana*.- Editorial Académica Española, Saarbrücken, 555 pp.

MARTIN, Céline: *La géographie du pouvoir dans l´Espagne visigotique*.- Presses Universitaires du Septentrion, París, 2003, 407 pp.

MARTÍN DUQUE, Ángel J.: "Algunas observaciones sobre el carácter originario de la monarquía pamplonesa".- *Homenaje a José María Lacarra*, *Príncipe de Viana*, II, anejo 3, 1986, pp. 525-530.

MARTÍN DUQUE, Ángel J.: "Del espejo ajeno a la memoria propia".- *Signos de identidad histórica para Navarra*, Caja de Ahorros de Navarra, Pamplona, 1996, vol. I, pp. 21-50.

MARTÍN DUQUE, Ángel J.: "Del reino de Pamplona al reino de Navarra".- En *Signos de identidad histórica para Navarra*.- Caja de Ahorros de Navarra, Pamplona, 1996, vol. I, pp.143-154.

MARTÍN DUQUE, Ángel J. "El Reino de Pamplona".- En *Los núcleos pirenaicos (718-1035): Navarra, Aragón y Pamplona*, vol. II de *La España cristiana de los siglos VIII al XI*, tomo VII de la *Historia de España* fundada por R. Menéndez Pidal, Espasa-Calpe, Madrid, 1999, págs. 29-226.

MARTÏN DUQUE, Ángel J.: "El señorío episcopal de Pamplona hasta 1273".- *La catedral de Pamplona*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1994, vol. I, pp. 72-80.

MARTÍN DUQUE, Ángel J.: "Imagen histórica medieval de Navarra Un bosquejo".- *Príncipe de Viana*, 217, 1999, pp. 401-458.

MARTÏN DUQUE, Ángel J.: "«Señores» y «siervos» en el Pirineo occidental hispano hasta el siglo XI".- *Señores, siervos, vasallos en la alta Edad Media*, *XXVIII Semana de Estudios Medievales*, Gobierno de Pamplona, 2002, pp. 363-412.

MARTÍN DUQUE, Ángel J.; y CARRASCO PEREZ, J.: "Navarra, reino medieval de las Españas".- *Las Españas medievales*, Universidad de Valladolid, 1999, pp. 43-82.

MARTÍN VISO, Iñaki: "La configuración de un espacio de frontera: propuestas sobre la Vasconia tardoantigua".- *Comunidades locales y dinámicas de poder en el norte de la Península Ibérica durante la Antigüedad Tardía*, Universidad de La Rioja, Logroño, 2006, pp, 101-139.

MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo: Álava *medieval*. Diputación Foral de Álava, Vitoria, 1974, vol. I, 309 pp.

MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo: "Guipúzcoa en los albores de su historia".- En *Historia de Guipúzcoa*, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, San Sebastián, 1978, pp. 38-66.

MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo: *Guipúzcoa en los albores de su historia (siglos X-XII)*.- Diputación Provincial de Guipúzcoa, San Sebastián, 1975, 222 pp.

MARTÍNEZ PASAMAR, Concha; y TABERNERO SALA, Cristina: "En torno al castellano de Navarra y sus modismos".- En *Signos de identidad histórica para Navarra*, Caja de Ahorros de Navarra, Pamplona, 1996, vol. I, pp 103-112).

MARTÍNEZ DE AGUIRRE ALDAZ, Javier: "Creación de imágenes al servicio de la monarquía".- *Signos de identidad histórica para Navarra*, vol. I, Caja de Ahorros de Navarra, Pamplona, 1966, pp. 187-202.

MAYR, F.K.; y ORTIZ-OSES, Andrés: *El matriarcalismo vasco: Reinterpretación de la cultura vasca*. Universidad de Deusto, Bilbao, 1980, 139 pp.

MELLADO RODRÍGUEZ, J.: *Léxico de los concilios visigóticos de Toledo*.- Universidad de Córdoba, 1990, 2 vols. 755 pp.

MENÉNDEZ BUEYES, Luis Ramón: Reflexiones críticas sobre el origen del Reino de Asturias.- Universidad de Salamanca, 2001, 271 págs.

MENÉNDEZ PIDAL, Gonzalo: *"*Mozárabes y asturianos en la cultura de la Alta Edad Media (en relación especial con la historia de los conocimientos geográficos)".- Ahora en *Varia Medievalia I*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2003, pp. 11-175.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: "El sufijo «en»: su difusión en la onomástica hispana".- *Emerita,* VIII. 1940, pp. 1-36.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *La Chanson de Roland y el neotradicionalismo (orígenes de la épica románica)*.- Espasa-Calpe, Madrid, 1959, 496 pp.

MEZQUÍRIZ DE CATALÁN María Ángeles: *Pompaelo II*, Diputación Foral de Navarra, Pamplona, 1978, 209 pp.

MICHELENA, Luis: "Los dialectos indoeuropeos hispánicos".- *Zephyrus,* 11, 1960, pp-245-248.

MICHELENA, Luis: "Los vascos y su nombre".- *Sobre Historia de la lengua vasca*, Seminario de Filología Vasca "Julio de Urquijo", San Sebastián, 1988, pp. 538-554.

MÍNGUEZ, José María: *Las sociedades feudales, I. Antecedentes, formación y expansión (siglos VI al XIII)*.- Nerea, col. *Historia de España*, vol. II, Madrid, 1994, 421 pp.

MIRANDA GARCÍA, Fermín: "Del apogeo a la crisis".- Historia de Navarra, vol. I, Diario de Navarra, Pamplona, 1993, pp. 81-96.

MIRANDA GARCÍA, Fermín; y RAMÍREZ VAQUERO, Eloísa: "De la cronística finimedieval a los «Anales del reino»".- En *Signos de identidad histórica para Navarra*, Caja de Ahorros de Navarra, Pamplona, 1996, vol. I, pp. 51-60.

MITRE FERNANDEZ, Emilio; *et alii*: *España musulmana: El emirato*.- Col. *Nueva Historia de España*, Edaf, Madrid, 1973, 187 pp.

MOLINA PIÑEDO, Ramón: *San Eulogio de Córdoba*.- Diputación Foral de Navarra; Pamplona, s.a., 29 pp.

MONREAL, Gregorio: "Desarrollo histórico de las Juntas Generales del Señorío de Vizcaya hasta 1841".- En *Las Juntas Generales de Vizcaya*, Diputación Foral de Vizcaya, Zamudio, 1986, págs. 17-64.

MONREAL, Gregorio: *Las Instituciones Públicas del Señorío de Vizcaya (hasta el siglo XVIII)*. Diputación de Vizcaya, Bilbao, 1974, 475 pp.

MONTENEGRO, Antonio: "Evolución política de Hispania en el Bajo Imperio".- *Historia de España Antigua*, vol. II *Hispania romana*, Cátedra; Madrid, 1978, pp. 491-515.

MONTENEGRO, Antonio: "Hispania durante el Imperio (19 a.C. 395 d.C.)".- *Historia de España* fundada por Ramón Menéndez Pidal, tomo II, vol. II, Espasa-Calpe; Madrid, 2ª ed., pp. 193-291.

MORALES ROMERO, Eduardo: *Os viquingos en Galicia*.- Universidad de Santiago de Compostela, 1997, 178 pp.

MORENO RESANO, Esteban: "Cultura jurídica e instituciones cívicas entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media. Observaciones a propósito de *De laude Pampilone epistola"*.- *Príncipe de Viana,* 253, 2011, pp. 193-205.

MORENO RESANO, Esteban: "El periodo tardoantiguo en Navarra: Propuesta de actualización".- *Navarra en la Antigüedad. Propuesta de Actualización*, Gobierno de Navarra 2009, pp. 263-286.

MORENO RESANO, Esteban: "La representación épica del combate y de la muerte del guerrero en el epitafio de Opilano (año 642)".- *Habis*, 42, 2011, pp. 299-316.

MORENO RESANO, Esteban: "Los Vascones en la Literatura Latina tardía (siglos IV-VII)".- *Los vascones de las fuentes antiguas: En torno a una etnia de la antigüedad peninsular*, Universidad de Barcelona, 2009, pp. 261-289.

MUSSOT-GOULARD, Renée: *Carlomagno*.- Fondo de Cultura Económica, México, 1984.

MUSSOT-GOULARD, Renée: *Les princes de Gascogne*.- CTR Editeur, Marsolan, 1982, 263 pp.

MUNITA LOÍNAZ, José Antonio: "Fuentes cronísticas para el estudio de la Edad Media en el País Vasco".- *Historia del País Vasco. Edad Media (siglos V-XV)*, Hiria, San Sebastián [2004], pp. 51-110.

MURUZÁBAL AGUIRRE, José María: "Nuevos datos sobre el origen del reino de Navarra".- *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 7, 1994, pp. 33-47.

NARBAITZ, Pierre: "Desde la batalla de Roncesvalles hasta el Reino de Pamplona". Historia del Pueblo Vasco, vol. I, Erein, San Sebastián, 1978, pp.. 73125.

NARBAITZ, Pierre: *Orria o la batalla de Roncesvalles (15 de agosto del 778)*. Ediciones Vascas, Pamplona, 1979, 239 pp.

NAVARRO, Francisco Javier: "Navarra en la Antigüedad Tardía (siglos III-VII)".- *Nueva historia de Navarra,* Eunsa, Barañain, 2010, pp. 89-117.

NAVARRO, Francisco Javier: "Navarra, la *Gallia* y *Aquitania* en la Antigüedad Tardía".- *Los vascones de las fuentes antiguas: En torno a una etnia de la antigüedad peninsular*, Universidad de Barcelona, 2009, pp. 291-299.

NICOLET, Claude: *Roma y la conquista del mundo mediterráneo. 264-27 a.C.*.- Labor, Barcelona, 1982, 2 vols., 857 pp.

OIHENART, Arnaud d´: *Notitia Utriusque Vasconiae*.- Parlamento Vasco, Vitoria, 1992, 1098 pp.

ORCÁSTEGUI, Carmen, SARASA, Esteban: *Sancho Garcés III el Mayor (1004-1035) Rey de Navarra*.- Mintzoa Pamplona, 1991 [2ª ed.], 174 pp.

ORELLA UNZUÉ, José Luis de: *Las instituciones del Reino de Navarra en la Edad Antigua y Media. Las instituciones de las Baja Navarra (1530-1620)*.-Librería Carmelo, San Sebastián, 1991, 224 pp.

ORELLA UNZUÉ, José Luis: *Los vascos de ayer*.- Vol. I de la *Historia de Euskal Herria*, Txalaparta, Tafalla, 1996, 319 pp.

ORLANDIS, José: *Estudios visigóticos III: El poder real y la sucesión al trono en la monarquía visigoda*.- CSIC, Roma-Madrid, 1962, 145 pp.

ORLANDIS, José: *Historia de España: La España visigótica*. Gredos, Madrid, 1977, 331 pp.

ORLANDIS, José*: Historia del Reino Visigodo español*. Rialp, Madrid, 1.988, 383 pp.

ORTUETA, Anacleto de: *Sancho el Mayor Rey de los Vascos*.- Mintzoa, Pamplona, 2002, 380 pp.

OSTOLAZA. María Isabel: "La organización eclesiástica guipuzcoana durante la Edad Media".- En *El fuero de San Sebastián y su época*, Sociedad de Estudios Vascos, San Sebastián, 1982, pp. 149-192.

OTAZU, Alfonso de *El igualitarismo vasco: Mito y realidad*.- Txertoa, San Sebastián, 1973, 454 pp.

PALOL, Pedro de: "Arte y Arqueología". En *España visigoda*, tomo III, vol. II de *Historia de España* fundada por R. Menéndez Pidal, Espasa-Calpe, Madrid, 1.991, pp. 269443.

PALOL, Pedro de: *Castilla la Vieja entre el Imperio Romano y el Reino Visigodo*. Universidad de Valladolid, 1970, 50 pp.

PALOL, Pedro de: "Demografía y arqueología hispánicas de los siglos IV al VIII. Ensayo de cartografía". *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, XXXII, 1966, pp. 566.

PALOL, Pedro de: "Las excavaciones de San Miguel de Arroyo: Un conjunto de necrópolis tardorromanas en el valle del Duero".- *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, XXIV, 1.958, pp. 209217.

PALOL, Pedro de: "Palencia al final del mundo antiguo". *Actas del I Congreso de Historia de Palencia*, Diputación Provincial de Palencia, 1987; vol. I, pp. 345359.

PAMPLONA, Germán de: "Los límites de la Vasconia hispanoromana y sus variaciones en época imperial". *Problemas de Prehistoria y de la Etnología vascas*, *IV Simposium de Prehistoria peninsular*, Diputación Foral de Navarra, Pamplona, 1966, pp. 207221.

PAYNE, Stanley G.: *España: Una historia única*.- Temas de Hoy, Madrid, 2008, 443 pp.

PEREIRA MENAUT, Gerardo: "*Cognatio Magilancum*: A propósito de la investigación sobre las sociedades indígenas del norte de España".- *Las estructuras sociales indígenas del norte de la Península Ibérica*, Universidad del País Vasco, Vitoria, 1993, pp. 103-116.

PEREZ DE LABORDA, Alberto: *Guía para la historia del País Vasco hasta el siglo IX: Fuentes, textos, glosas, índices*.- Txertoa, San Sebastián, 1996, 463 pp.

PÉREZ DE URBEL, Justo: *Historia del Condado de Castilla*. CSIC, Madrid, 1944, 3 vols., 1516 pp.

PÉREZ DE URBEL, Justo: "Los vascos en el nacimiento de Castilla".- *Vizcaya en la Alta Edad Media*, Junta de Cultura de Vizcaya, Bilbao, 1976, pp. 67-95.

PÉREZ DE URBEL, Justo: "Lo viejo y lo nuevo sobre el origen del Reino de Pamplona".-*Al-Andalus,* XIX, 1954, pp. 1-42.

PÉREZ DE URBEL, Justo: *Sancho el Mayor de Navarra*.- Diputación Foral de Navarra, Madrid, 1950, 491 pp.

PÉREZ DE URBEL, Justo; y DEL ARCO Y GARAY, R *Los* comienzos *de la Reconquista (7111038)*. Vol. VI de la *Historia de España* dirigida por R. Menéndez Pidal, EspasaCalpe, Madrid, 4ª ed., 1982, 613 pp.

PÉREX AGORRETA, M. Jesús: *Los vascones (el poblamiento en época romana).*- Gobierno de Navarra, Pamplona, 1986, 357 pp.

PERROUD, C.: *Des origines du duché d´Aquitaine*.- París, 1881, 287 pp.

PESCADOR MEDRANO, Aitor: "El legado de Sancho el Mayor".- *Vasconia en el siglo XI: Reinado de Sancho III, el Mayor, rey de Pamplona (1004-1035.* Pamiela, Pamplona, 2004, pp. 151-165.

PESCADOR MEDRANO, Aitor: "Historia de un reino y de un reinado".- *Vasconia en el siglo XI: Reinado de Sancho III, el Mayor, rey de Pamplona (1004-1035.* Pamiela, Pamplona, 2004, pp. 17-66.

PESCADOR MEDRANO, Aitor: "Tenentes y tenencias del Reino de Pamplona en Álava, Vizcaya, Guipúzcoa, La Rioja y Castilla (1004-1076)", *Vasconia*, 29, 1999, pp. 107-144.

PIEL, Joseph M.: "Antroponimia germánica".- En *Enciclopedia lingüística hispánica*, CSIC, Madrid, 1960, vol. I, pp. 421-444.

POZO FLORES, Mikel: "La barbarie como explicación histórica y sus problemas: los vascones de los siglos VI y VII"- *Miscelánea Medieval Murciana*, XXXV, 2011, pp. 189-200.

QUESNEL, Solange: *Venance Fortunat. Vie de Saint Martin*.- Les Belles Lettres, París, 1996, 176 pp.

QUIRÓS CASTILLO, Juan Antonio: "Estudiar la Vasconia altomedieval a inicios del siglo XXI".- *Vasconia en la Alta Edad Media 450-1000. Poderes y comunidades rurales en el norte peninsular*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2011, pp.11-15.

QUIRÓS CASTILLO, Juan Antonio: "Los paisajes altomedievales en el País Vasco, 500-900. De la desarticulación territorial a la emergencia de los condados".- *Vasconia en la Alta Edad Media 450-1000. Poderes y comunidades rurales en el norte peninsular*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2011, pp. 29-54.

RAMÍREZ SÁDABA, José Luis: "Navarra: los colectivos sociales en la Antigüedad".- *V Congreso de Historia de Navarra. Grupos sociales en Navarra. Relaciones y derechos a lo largo de la historia.* vol III, Eunate, Pamplona, 2002, pp. 21-56.

RAMÍREZ VAQUERO, Eloísa: "Presencia musulmana y genésis del Reino de Pamplona (711-1004)".- VV. AA., *Historia de Navarra*, Kriselu, San Sebastián, 1990, pp. 49-73.

RAMOS LOSCERTALES, José María: *El reino de Aragón bajo la dinastía pamplonesa*.- Universidad de Salamanca, 1961, 126 pp

RAMOS LOSCERTALES, José María: "Los jueces de Castilla".- *Cuadernos de Historia de España*, X, 1948, pp. 75-104.

REINHART, Wilhem: *Historia General del Reino Hispánico de los Suevos*.- Publicaciones del Seminario de Historia Primitiva del Hombre, Madrid, 1952, 143 pp.

REYDELLET, M: "La signification du livre IX des Etymologies: Erudition et actualité".- *Los visigodos: Historia y civilización*, *Antigüedad y Cristianismo*, III, Universidad de Murcia, 1986, pp. 337-350.

REYDELLET, Marc: *Venance Fortunat. Poèmes*.- Les Belles Lettres, París, 2 vols., 1994 y 1998, 206 y 191 pp.

RICHE, Pierre: *Les carolingiens: Une famille qui fit L´Europe*. Hachette, Poitiers, 1983, 438 pp.

RINCÓN, Regino: "Las culturas del metal".- *Historia de Cantabria* dir. por M.A. García Guinea, Ediciones de Librería Estudio, Santander, 1985, vol. I, pp. 111-209.

RIQUER, Martín de: *Literaturas medievales de transmisión oral*.- *Historia de la Literatura universal,* vol. II, Planeta, Barcelona, 1984, 583 pp.

RODRÍGUEZ ALONSO, Cristóbal: *Las historias de los godos, vándalos y suevos de Isidoro de Sevilla. Estudio, edición crítica y traducción*.- Centro de Investigación San Isidoro, León, 1975, 357 pp.

RODRÍGUEZ COLMENERO, Antonio *Augusto e Hispania: Conquista y organización del Norte Peninsular*.- Universidad de Deusto, Bilbao, 1979, 286 pp.

RODRÍGUEZ COLMENERO, Antonio: "El hábitat en el País Vasco durante la etapa romano-visigoda".- *El hábitat en la historia de Euskadi*, Colegio de Arquitectos Vasco-Navarro, Bilbao, 1.981, pp. 77-107.

RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Justiniano: *Ramiro II rey de León*.- CSIC, Madrid, 1972, 762 pp.

ROLDÁN HERVÁS, José Manuel: "Ejército y poblamiento en el Norte de la península Ibérica bajo el dominio romano", *Memorias de Historia Antigua*, VI, 1.984, pp. 67-84.

ROLDÁN HERVÁS, José Manuel: *Hispania y el ejército romano: Contribución a la historia social de la España Antigua*.- Universidad de Salamanca, 1974, 528 pp.

ROUCHE, Michel: "La défaite de Roncevaux".- *Bulletin de la Société des Sciences, Lettres et Arts de Bayonne,* 135, 1979, pp.145-156.

ROUCHE, Michel: *L'Aquitaine des Wisigoths aux Arabes, 418781: Naissance d'une région*. Editions de L¨Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, París 1979, 776 pp.

ROUCHE, Michel: "L´historiographie érudite de Roncevaux aux XIX^{e} et XX^{e} siècle".- *La Bataille de Roncevaux, Actes du Colloque de Saint-Jean de Pies de Port (12 août 1978),* Bayona, 1979, pp. 61-69.

RUIZ URRESTARAZU, Ernesto: "Aspectos del espacio natural de Álava".- En *La formación de Álava*, Vitoria, 1984, pp. 395-408.

RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio: *De historia e historiografía (Ensayos y semblanzas)*.- Sueve, Oviedo, 2002, 229 pp.

RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio: *La monarquía asturiana*.- Nobel, Oviedo, 2001, 213 pp.

RUIZ DE LA PEÑA SOLAR, Juan Ignacio: "La Monarquía Asturiana (718-910)".- En *El Reino de León en la Alta Edad Media*, vol. III, *La Monarquía Astur-leonesa: De Pelayo a Alfonso VI (718-1109)*, Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro", León, 1995, págs. 9-127.

SÁENZ DE SANTAMARIA, Carmelo: "Un juego de topónimos: Victoriaco/Castellis-Gazteiz/Vitoria y sus posibles implicaciones históricas".- *Letras de Deusto*. 33, 1985, pp. 143-153.

SALAZAR ACHA, Jaime de: "Una hija desconocida de Sancho el Mayor, reina de León".- *Primer Congreso General de Historia de Navarra*, 3, *Comunicaciones Edad Media*, *Príncipe de Viana*, anejo 8, 1988, pp. 183-192.

SAMARKIN, V.V.: *Geografía histórica de Europa occidental en la Edad Media*.- Akal, Madrid, 1976, 258 pp.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: "El régimen provincial en la monarquía asturleonesa".- *Cuadernos de Historia de España*, LXVII-LXVIII, 1982, pp. 33-71.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *El Reino Asturleonés (722 a 1037). Sociedad, Economía, Gobierno, cultura y vida*. Tomo VII, vol. I de la *Historia de España* fundada por R. Menéndez Pidal, EspasaCalpe, Madrid, 1980, XXIX + 852 pp.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *En torno a los orígenes del feudalismo*. Editorial Universitaria de Buenos Aires, 2 ed., 1974, 1977 y 1979, 3 vols., 200, 330 y 314 pp.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *Investigaciones y documentos sobre las instituciones hispanas*. Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 1970 559 pp.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: "Panorama general de la romanización de España".- *Miscelánea de estudios históricos*, CSIC, León, 1970, pp. 149-187.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *Orígenes de la Nación Española: Estudios críticos de la Historia del Reino de Asturias*. Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, 1972, 1974, y 1975, 3 vols., CL y 504, 760 y 986 pp.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *Orígenes del Reino de Pamplona: Su vinculación con el Valle del Ebro*. Comunidad Foral de Navarra, Pamplona, 1985, 217 pp.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *Vascos y navarros en su primera historia*. Ediciones del Centro, Madrid, 1974, 416 pp.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *Viejos y nuevos estudios sobre las instituciones medievales españolas*. EspasaCalpe, Madrid, 2ª ed., 1976 y 1980, 3 vols., 1.783 pp.

SÁNCHEZ CANDEIRA, Alfonso: *Castilla y León en el siglo XI: Estudio del reinado de Fernando I*.- Real Academia de la Historia, Madrid, 1999, 349 pp.

SÁNCHEZ CANDEIRA, Alfonso: *El regnum-imperium hasta 1037*.- CSIC, Madrid, 1951, 71 pp.

SANTOS YANGUAS, Juan: "Comunidades indígenas y administración romana en el Norte de la Península Ibérica". *Las estructuras sociales indígenas del Norte de la Península Ibérica*, Universidad del País Vasco.Vitoria, 1993, pp. 181-199.

SANTOS YANGUAS, Juan: "Zoelas y vadinienses: Aproximación a dos casos de integración de comunidades indígenas en la praxis políticoadministrativa romana". *Asimilación y resistencia a la Romanización en el Norte de España*, *IV Cursos de verano en San Sebastián*, Universidad del País Vasco, Vitoria, 1.985, pp. 131153.

SANTOS YANGUAS, Narciso: *La romanización de Asturias*.- Itsmo, Madrid, 1992, 419 pp.

SARASA, Esteban: "La construcción de una memoria de identidad. El género historiográfico en la Edad Media: de lo europeo a lo hispano".- *Los espacios de poder en la España medieval. XII Semana de Estudios Medievales. Nájera 2001*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 2002, pp. 409-424.

SARASA, Esteban; MORETA, S.; e IRADIEL, P.: *Historia medieval de la España cristiana*. Cátedra, Madrid, 1989, 701 pp.

SARRAILH DE IHARTZA, Fernando: *La nueva Vasconia*. Ediciones Vascas, Oyarzun, 1979, 638 pp.

SAYAS, Juan José: "Consideraciones históricas sobre Vasconia en época Bajoimperial". En *La formación de Álava*, vol. de ponencias, Vitoria, 1984, pp. 481510.

SAYAS, Juan José: *Los vascos en la Antigüedad*.- Cátedra, Madrid, 1994, 455 pp.

SAYAS, Juan José; y García Moreno, L.A.: *Romanismo y germanismo*.- Vol. II de la *Historia de España* dir. por M. Tuñón de Lara, Labor, Barcelona, 1981, 552 pp.

SCHULTEN, Adolf: "Las referencias sobre los vascones hasta el año 810 después de J.C."- *Revista Internacional de Estudios Vascos*, XVIII, 1927, 225-240.

SEGURA MUNGUÍA, Santiago: *Mil años de historia vasca a través de la literatura grecolatina (De Aníbal a Carlomagno)*.- Universidad de Deusto, Bilbao, 1997, 293 pp.

SESMA MUÑOZ, José Ángel: "Aragón medieval". En *Aragón en su historia*, vol. dir. por Ángel Canellas López, Caja de Ahorros de la Inmaculada, Zaragoza, 1980, pp. 107185.

SESMERO, Francisco: "Los primeros Señores de Vizcaya: Historia y Leyenda".- *Edad Media y Señoríos: el Señorío de Vizcaya*.- Diputación de Vizcaya, Bilbao, 1971, pp. 53-90.

SHAW, Brent D.: "El bandido".- *El hombre romano*, Alianza, Madrid, 1989, pp. 351-394.

SOLANA SÁINZ, José María: "Los autrigones a través de las fuentes literarias". *Anejos de Hispania Antiqua*, I, Colegio Universitario de Álava, Vitoria, 1974, 168 pp.

SOLANA SÁINZ, José María: *Los cántabros y la ciudad de Iuliobriga*.- Ediciones de Librería Estudio, Santander. 1981, 329 pp.

SOLANA SÁINZ, José María; y MANGAS MANJARRÉS, Julio: *Romanización y germanización de la Meseta Norte*. vol. II de la *Historia de Castilla y León*, Ámbito, Valladolid, 1985, 142 pp.

SORAUREN, Mikel: *Historia de Navarra, el Estado Vasco*, Pamplona, Pamiela, 1999, 423 pp.

STEIN, Ernest: *Histoire du Bas-Empire*.- vol. I, *De L'etat romain à l'etat byzantin (284-476)*, Desclée de Brouwer, París, 1949, 672 pp.

THOMPSON, E.A.: *Los godos en España*,- Alianza, Madrid, 1971, 447 pp.

TORREGARAY PAGOLA, Elena: "Eginhardo, Suetonio y la *perfidia* de los vascones".- *Veleia*, 18-19, 2001-2002. pp. 429-452.

TORRES LOPEZ, Manuel: "Las invasiones y los reinos germánicos de España".- Vol. III de la *Historia de España* dir. por R. Menéndez Pidal, Espasa-Calpe, Madrid, 4ª ed., 1960, pp. 1-177.

TORRES RODRÍGUEZ, Casimiro: *El Reino de los Suevos*. Fundación Barrie de la Maza, La Coruña, 1.977, 342 pp.

TRANOY, Alain, *La Galice romaine. Recherchs sur le nord-ouest de la péninsule ibérique dans l'Antiquité*.- Publications du Centre Pierre Paris, París, 1981, 602 pp.

UBIETO ARTETA, Antonio: "Estudios en torno a la división del reino por Sancho el Mayor de Navarra".- *Príncipe de Viana*, 80-81, 1960, pp. 5-56.

UBIETO ARTETA, Antonio: "La derrota de Carlomagnno y la «Chanson de Roland».- *Hispania*, LXXIX, 1963, pp. 3-28.

UBIETO ARTETA, Antonio: "La redacción «rotense» de la Crónica de Alfonso III".- *Hispania*, LXXXV, 1962, pp. 3-22.

UBIETO ARTETA, Antonio: "Las fronteras de Navarra".- *Príncipe de Viana*, L-LI, 1953, pp. 61-96.

UBIETO ARTETA, Antonio: "Monarcas olvidados: los reyes de Viguera".- *Hispania*, 38, 1950, pp. 3-24.

UBIETO ARTETA, Antonio: "Problemas en torno al conde Momo de Vizcaya".- *Edad Media y Señoríos: el Señorío de Vizcaya*, Diputación de Vizcaya, Bilbao, 1971, pp. 163-173.

UBIETO ARTETA, Antonio: *Trabajos de investigación*. Anubar, Valencia, 1972, vol. I, 199 pp.

UBIETO ARTETA, Antonio; REGLA, Juan; JOVER, José María; y SECO, Carlos: *Introducción a la historia de España*. Editorial Teide; Barcelona, 12 ed., 1979; 1098 pp.

UDINA MARTORELL, Federico: "Cataluña".- *Historia de España* fundada por R. Menéndez Pidal, vol. IX, Espasa-Calpe, Madrid, 1998, pp. 325-402.

UGALDE, Martín de: *Historia de Euskadi*.- CUPSA Editorial-Editorial Planeta, Barcelona, 1981, 5 vols.

UGALDE, Martín de: *Síntesis de la historia del País Vasco*. Ediciones vascas, Barcelona, 4 ed., 1977, 242 pp.

URTEAGA ARTIGAS, M. Mercedes: "Arqueología medieval en Guipúzcoa: Estado actual y perspectivas de futuro".- *Munibe*, 42, 1990, pp. 389-397.

URZAINQUI MINA, Tomás: *Navarra sin fronteras impuestas*.- Pamiela, Pamplona, 2002, 238 pp.

URZAINQUI MINA, Tomás: "Sancho III, el Mayor, y la Vasconia musulmana".- *Vasconia en el siglo XI: Reinado de Sancho III, el Mayor, rey de Pamplona (1004-1035)*, Pamiela, Pamplona, 2004, pp. 137-150.

URZAINQUI MINA, Tomás; y OLAIZOLA, Juan María: *La Navarra marítima*.- Pamplona, 1998, 381 pp.

VV. AA.: *Saltus, ¿concepto geográfico, administrativo o económico? - Boletín Arkeolan*), 15, 2007-2008, pp. 83-185.

VALVERDE, Lola: *Historia de Guipúzcoa*.- Txertoa, San Sebastián, 1984, 197 pp.

VALLEJO GIRVES, Margarita: *Bizancio y la España tardoantigua (ss. V-VIII): Un capítulo de historia mediterránea*.- Universidad de Alcalá de Henares, 1993, 535 pp.

VAN DEN EYNDE CERUTI, Eduardo, *et alii*: *Historia de Cantabria*.- Vol. I, *Prehistoria. Edades Antigua y Media*, obra dirigida por Miguel Ángel García Guinea; Ediciones de Librería Estudio, Santander, 1985, 575 pp.

VÁZQUEZ DE PARGA, Luis: *La División de Wamba*.- CSIC, Madrid, 1943, 134 pp.

VIGIL, Marcelo: "Edad Antigua".- Vol. I de *Historia de España Alfaguara*, Alianza, Madrid, 2ª ed., 1975, pp. 185-446.

VIGIL, Marcelo: "La Península Ibérica y el final del mundo antiguo".- *Las raíces de España*, Madrid, 1967, pp. 283-301.

VIGIL, Marcelo: "Los vadinienses".- *Cántabros y astures (bimilenario de las guerras cántabras)*, *Lancia*, I, Universidad de León. 1983, pp. 109-117.

VIÑES RUEDA, Hortensia: "Español y vascuence en las Glosas Emilianenses".- *Primer Congreso General de Navarra*, *Príncipe de Viana*, Anejo 8, 1988, vol. III, págs. 225-232.

VIZCARRA Y ARANA, Zacarías: *Vasconia españolísima*. Publicaciones Españolas, Madrid, 2ª ed., 1971, 206 pp.

WATT, Montgomery: *Historia de la España islámica*. Alianza Editorial, 2ª ed. 1.974. 209 pp.

WERNER, Karl Ferdinand: "Les principautés péripheriques dans le monde franc du s. VIII^{e} siècle".- *Settimane di Studio del Centro Italiano si Studi sull´Alto Medioevo*, XX, *I problemi dell´Occidente nel secolo VIII*, II, Spoleto, 1973, pp. 483-514.

WICKHAM, Chris: "Conclusiones".- *Vasconia en la Alta Edad Media 450-1000. Poderes y comunidades rurales en el norte peninsular*, Universidad del País Vasco, Bilbao, 2011, pp. 87-90.

WICKHAM, Chris: *Una historia nueva de la Alta Edad Media: Europa y el mundo mediterráneo, 400-800.*- Crítica, Barcelona, 2008, 1576 pp.

WULFF, Fernando: "Vascones, autoctonía, continuidad, lengua: Entre la Historia y la Historiografía".- *Los vascones de las fuentes antiguas. En torno a una etnia de la antigüedad peninsular*, Universidad de Barcelona, 2009, pp. 23-56).

ZABALA, Federico de: *Historia del pueblo vasco*.- Auñamendi, San Sebastián, 1971, 3 vols.

La historia de los Países Vascos desde la invasión de los bárbaros del año 409 hasta la muerte del rey pamplonés Sancho III el Mayor es muy difícil de hacer por la falta de fuentes y los problemas que suelen presentar la mayoría de las noticias y de los hallazgos arqueológicos; en muchos asuntos resulta, además, imposible. En este libro se recogen los estudios realizados durante dos décadas (de 1993 a 2012) en los que el autor estimaba que había base suficiente para realizar alguna aportación o resolver un problema

Armando Besga Marroquín nació en Bilbao en 1956. Se licenció en Geografía e Historia y se doctoró en la Universidad de Deusto. En 1983, obtuvo una cátedra de enseñanza media en las últimas oposiciones para cátedras y desde 1987 es profesor de historia medieval de la Universidad de Deusto. Su tesis de licenciatura (Consideraciones sobre la situación política de los pueblos del Norte de España durante la época visigoda del Reino de Toledo, Universidad de Deusto; Bilbao, 1983, 158 págs.) supuso la primera refutación de la teoría indigenista sobre los pueblos del norte de España, que culminó con la tesis de doctorado (Orígenes hispanogodos del Reino de Asturias, Real Instituto de Estudios Asturianos, Oviedo, 2000, 635 págs.), que demostraba que la monarquía asturiana era un reino neogodo, que aseguraba la continuación de la historia de España, iniciada con la conquista romana.

Sus investigaciones, que abarcan medio centenar de monografías, se han centrado en la Alta Edad Media, particularmente en el reino visigodo, el reino de Asturias y los Países Vascos. También ha publicado más de treinta artículos de divulgación. Casualmente, nunca he recibido una subvención, ni ha sido invitado a ningún congreso de historia vasco-navarra

ATXULAR ATEA
colección supelegor

FUNDACIÓN POPULAR
de estudios vascos
euskal ikasketetarako
FUNDAZIO POPULARRA